REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO VII — 23 de noviembre de 1956 — Nº 450

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESIGNACION DE REPRESENTANTES ANTE LA COMISION QUE ESTUDIARA LA REMUNERACION Y REGIMEN DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE

Bs. As., 4/10/56. — Expte. Nº 100.345/56. — VISTO: Lo establecido en el artículo 2º del decreto Nº 16.767 de fecha 11 de setiembre de 1956, por el que se aprueba el Estatuto del Docente; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el mismo, los Ministerios de Trabajo y Previsión y de Hacienda han designado los funcionarios que representarán a dichos Departamentos de Estados en la Comisión que tendrá a su cargo, conjuntamente con los representantes que designe este Ministerio, el estudio de las remuneraciones y regimen preferencial de jubilaciones del personal docente, como asimismo la formación del fondo de la Educación;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar representantes de este Ministerio, a los fines determinados en el Artículo 2º del Decreto Nº 16.767/56, al señor VICTOR RESOAGLI, por el Consejo Nacional de Educación, al señor Director General de Administración, Capitán de Navío (RE) GUILLERMO GIUNTOLI y al señor Director de Asuntos Jurídicos Doctor JORGE RODRIGUEZ AIME, quienes conjuntamente con los representantes del Ministerio de Hacienda, señores PEDRO EDUARDO SALAZAR y LUCIO RAUL OILLATAGUERRE y del Ministerio de Trabajo y Previsión Doctor AGUSTIN RAUL RODRIGUEZ JURADO, constituirán la comisión que establece el decreto precitado.

2º — Por el Despacho General se procederá a efectuar las comunicaciones pertinentes, a fin de citar a la mencionada comisión, con el objeto de que efectúen su primera reunión constitutiva, el día lunes 8 de octubre, a las 11 horas, en la sede de este Ministerio.

3º — La Comisión designada por el artículo 1º deberá oir y considerar las peticiones y proposiciones que presenten las entidades representativas del personal docente y, asimismo, los estudios practicados y disposiciones proyectadas por la Comisión redactora del proyecto del Estatuto del Docente (Resolución del 9 de diciembre de 1955) y por la Comisión designada por resoluciones del 20 y 21 de setiembre de 1956, cuyos originales quedan a disposición, como así también los demás elementos de juicio y solicitaciones que obran en este Ministerio.

4º — De forma.

CONSTITUYESE LA COMISION QUE PREPARARA EL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTACION DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Bs. As., 30/10/56. — **Expte. Nº** 105.788/56. — VISTO Y CONSIDERANDO: Que el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 16.767 dispone que el Ministerio de Educación y Justicia promoverá la reglamentación del Estatuto del Docente y el establecimiento de los organismos por él creados, de modo que al término de seis meses puedan funcionar conforme a sus pertinentes previsiones.

Que sin perjuicio del anteproyecto de reglamentación del título II del Estatuto del Docente que preparará el Consejo Nacional de Educación, según lo que ha dispuesto con fecha 10 de octubre corriente, es necesario abocarse a la consideración de los restantes títulos de modo que pueda cumplirse adecuadamente con las previsiones del art. 4º citado y en los términos que el mismo establece.

Que a los fines establecidos en el considerando anterior se juzga conveniente formar una Comisión de funcionarios que por la especialización adquirida al frente de los cargos que ocupan, puedan asesorar debidamente al Ministerio en todas las materias que abarca el Estatuto, contando asimismo con la opinión de docentes que por su experiencia y actuación, puedan aportar los elementos de juicios que completen las informaciones necesarias.

Por todo ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Constitúyese una Comisión formada por los siguientes funcionarios: D. ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI y CARLOS JUSTO FLORIT; JUAN LUIS GONZALEZ ZIMMERMANN, JULIAN GARCIA VELLOSO, RAUL JOSE MOGLIA; JUAN JOSE RODRIGUEZ y CARLOS CESAR CHANOURDIE; ALBERTO F. ANDRICH; HILARION HERNANDEZ LARGUIA y siguientes docentes: CARLOS A. VERONELLI, MARIA EMILIA HERRAIZ de ORTIZ, MIGUEL GARCIA VIDELA y ANGEL VARGAS, a los fines de preparar un anteproyecto de reglamentación del Estatuto del Docente según lo previsto en el artículo 4º del Decreto-Ley 16 767.

2º — La Comisión tendrá su sede en el Ministerio de Educación y Justicia, será presidida por el señor Inspector General D. JUAN LUIS GONZALEZ ZIMMERMANN y deberá realizar su cometido coordinando el examen de las materias a considerar con la Comisión designada por el Consejo Nacional de Educación.

3º — La Comisión procurará terminar su cometido dentro del plazo de 60 días y podrá solicitar directamente de las dependencias y funcionarios de este Ministerio la cooperación que sea necesaria, como así también los empleados y elementos de trabajo que faciliten su tarea.

4º — De forma.

DESIGNASE LA COMISION QUE ESTUDIARA EL PASE DE PERSONAL Y TRANSFERENCIA DE BIENES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Bs. As., 15/10/56. — **Expte. Nº** 99.661/56. — VISTO: Lo que disponen los artículos 7º, 9º y 17º del Decreto-Ley Nº 7.977, del 30 de abril de 1956, por el que se establece el Consejo Nacional de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que conviene a la mejor ejecución de dichas disposiciones, la constitución de una Comisión de funcionarios del Consejo Nacional de Educación y de este Ministerio, que se aboque en común al estudio y análisis de los casos de aplicación de los dos órdenes de previsiones de los artículos 7º y 9º del Decreto-Ley Nº 7.977.

Que esa misma Comisión estará especialmente capacitada para planear en su momento las bases del "régimen de autarquía financiera del Consejo en la forma compatible con el régimen tributario vigente" —según ordena el artículo 17º—, para cuyo cometido deberá ser adecuadamente ampliada e integrada con un representante del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Que para que puedan efectuarse las transferencias previstas en los artículos 7º y 9º del Decreto-Ley citado, es necesario dejar sin efecto las disposiciones que hayan dispuesto la organización de las reparticiones y asignado funciones dentro de las mismas, sin perjuicio de que las autoridades respectivas resuelvan ulteriormente la reorganización de aquéllas o de las que surjan en caso de que las existentes deban ser desmembradas.

Por ello y de acuerdo a las facultades acordadas por el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 7.977/56,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Desígnase a los funcionarios de este Ministerio, Capitán de Navío Contador D. PABLO GUILLERMO GIUNTOLI; D. SANTIAGO O'DONNELL y D. ANTONIO LASCANO GONZALEZ; Director General de

Administración, Director General de Personal y Jefe del Despacho General, respectivamente, para que constituídos en Comisión con los que nombre el Consejo Nacional de Educación, procedan al estudio del pase del personal y transferencia de bienes y servicios previstos en el artículo 7º del Decreto-Ley Nº 7.977/56. Esta Comisión presentará por etapas, a la aprobación de ambas autoridades, el resultado de sus determinaciones, de modo que progresivamente puedan resolverse y darse ejecución a las transferencias aludidas, con los debidos recaudos e intervención de la Contaduría General de la Nación.

2º — La Comisión procederá también a la consideración de los casos previstos en el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 7.977/56 y con el informe y opinión de las respectivas direcciones, los someterá a resolución.

3º — Para el cometido establecido en los apartados 1º y 2º de esta resolución y para todo otro con él relacionado, directa o indirectamente, la Comisión está facultada a dirigirse por sí misma a los Directores y funcionarios y requerir las informaciones, opiniones y colaboración pertinente, como también solicitar la adscripción de empleados que sean necesarios.

4º — Derógase toda resolución que a partir de la sanción de la ley 13.548 se haya dictado, relativa a organización de reparticiones y oficinas y asignación de funciones y que correspondan a servicios comprendidos en los casos de los artículos 7º y 9º del Decreto-Ley 7.977/56; si dichas decisiones hubieran sido dictadas por decreto, la Comisión requerirá la derogación por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia.

5º — La Comisión procederá a proyectar el régimen de autarquía financiera del Consejo Nacional de Educación a que se refiere el artículo 17º del Decreto-Ley Nº 7.977/56; a este efecto quedará integrada con el señor Director de Asuntos Jurídicos de este Ministerio y con el representante que designe el Ministerio de Hacienda de la Nación.

6º — Requiérase del Consejo Nacional de Educación la designación de los funcionarios que integrarán la Comisión que ordena constituir el apartado 1º, con comunicación de la presente resolución.

7º — Una vez constituída la Comisión, comuníquese al Ministerio de Hacienda y solicítese la designación del representante a los efectos previstos en el apartado 3º.

8º — De forma.

DESIGNANSE NUEVOS VOCALES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Decreto Nº 18.365. — Bs. As., 3/10/56. — Expte. Nº 99.990/56. — VISTO: Que las desinteligencias surgidas en el seno del Consejo Nacional de Educación han impedido la organización de sus cuadros directivos y entrar de lleno al cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley 1.420.

Que esta situación exige la revisión del Decreto Nº 15.713 dictado con fecha 28 de agosto de 1956, a fin de remediar las dificultades aludidas.

Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de los Vocales del Consejo Nacional de Educación, señorita JOSEFINA AMELIA PESSACQ (L. C. 1.009.741, Céd. de Id. Nº 2.124.172, Pol. de la Capital Federal), y señores PATRICIO FULGENCIO LOPEZ (Matrícula 618.599, Céd. de Id. Nº 524.867, Pol. de la Capital Federal), y FERMIN ESTRELLA GUTIERREZ (D. M. 4, Mat. 470.816), efectuada por decreto Nº 15.713 de fecha 28 de agosto de 1956.

Art. 2º — Desígnanse Vocales del Consejo Nacional de Educación en sustitución de los mencionados en el artículo 1º, a los señores FRANCISCO PABLO ARMANDO (D. M. 2, Mat. 212.950, Céd. de Id. número 227.691, Pol. de la Capital Federal), y VICTOR RESOAGLI (D. M. 2, Céd. de Id. Nº 219.535, Pol. de la Capital Federal) y señorita MARTHA ALCIRA SALOTTI (L. C. 396.007, Céd. de Id. Nº 320.823, Pol. de la Capital Federal).

Art. 3º — De forma.

PASE DE PERSONAL AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Bs. As., 22/10/56. — Expte. Nº 96.587/56. — VISTO: Lo determinado en el artículo 7º del Decreto Nº 7.977 por el que se establece la reinstalación del Consejo Nacional de Educación; teniendo en cuenta las necesidades urgentes de personal formuladas por el mencionado Consejo para el inmediato funcionamiento de su Mesa General de Entradas y Salidas y los pedidos interpuestos por diverso personal:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Que el personal de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo de este Ministerio que a continuación se determina, pase a prestar servicios a la Mesa General de Entradas y Salidas del Consejo Nacional de Educación:

Señora AMALIA M. PONS de CASTIÑEIRA.

Señoritas CAROLINA ALICIA CRAVENA ROCHA, OFELIA PIAGGIO, ANA LIDIA PAIRANO, AMELIA MARIANA VILELA, NELLY AIDA WINKLER, CECILIA MARIN, HILDA SOFIA JULIA BERTOLASI, ANA MARIA GIACCHINO.

Señores SALVADOR GERONIMO PIRILLO y SERGIO OSVALDO NIETO.

2º — Comuníquese al Consejo Nacional de Educación y pase a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo para su conocimiento y notificación a los interesados. Fecho, siga a la Dirección General de Administración para que en oportunidad de efectuarse el desdoblamiento del Presupuesto, transfiera al del Consejo Nacional los cargos del personal que se menciona

en el apartado 1º y previa anotación en la Dirección General de Personal, archívese.

MODIFICASE EL ARTICULO 2º DEL DECRETO DEL 24/3/33 RELACIONADO CON LOS INSTITUTOS QUE SOLICITAN ADSCRIPCION

Bs. As., 9/10/56. — Expte. Nº 101.884/56. — VISTO La disposición contenida en el Decreto de 24 de marzo de 1933, por la cual se establece en su artículo 2º que deberá destacarse en los establecimientos privados que solicitan adscripción una Comisión compuesta, por lo menos, de dos Inspectores a los fines de realizar un detenido estudio para producir la información sobre los distintos aspectos que señalan los fundamentos del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia ha demostrado que no es imprescindible que las referidas inspecciones se realicen por una comisión, desde que no lo requiere el carácter de la información que debe producirse.

Que dicha información debe ser objeto del juicio ulterior de las autoridades superiores, lo cual constituye de hecho un medio de contralor, debiendo tenerse en cuenta, por otra parte, que los encargados de obtenerla son funcionarios con suficiente responsabilidad.

Que mediando tales razones es posible la realización de esas tareas técnicas con la designación de un solo Inspector, con lo cual se obtendrá, además, una apreciable economía en los gastos del Estado (Política de contención de las erogaciones del Decreto-Ley Nº 7.104/55).

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del decreto de 24 de marzo de 1933 el que quedará redactado en la siguiente forma: "artículo 2º — Una vez presentada la solicitud, el Ministerio dará intervención a las respectivas Direcciones Generales de Enseñanza para que destaquen al establecimiento peticionante un Inspector, a los fines de que efectúe un detenido estudio que lo habilite para producir la información sobre los distintos aspectos puntualizados en los considerandos del presente decreto".

Art. 2º — De forma.

DESIGNACION DE REPRESENTANTES ANTE LA COMISION NACIONAL DEL ANTARTICO

Bs. As., 23/10/56. — Expte. Nº 94.747/55. — VISTO: y considerando la necesidad de designar a dos personas de particular versación en Derecho Internacional, para integrar como representantes del Ministerio de Educación y Justicia la Comisión Nacional del Antártico, creada por Decreto Nº 17.383/51.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar a los Doctores D. HUGO CAMINOS y D. ERNESTO CLAUDIO HERMIDA, Profesores de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, delegados "ad-honorem" en representación del Ministerio de Educación y Justicia ante la Comisión Nacional del Antártico.

2º — De forma.

DESIGNASE AL DOCTOR RAUL M. CHEVALIER PARA CONCURRIR A LAS PRIMERAS JORNADAS TISIOLOGICAS DEL NORTE ARGENTINO

Bs. As., 23/10/56. — Expte. Nº 104.771/56. — VISTO: Que el 31 de octubre en curso se realizarán las Primeras Jornadas Tisiológicas del Norte Argentino en la Ciudad de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que la importancia que revistirá la misma, determina la conveniencia de que este Ministerio se encuentre debidamente representado en sus deliberaciones.

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar al señor Director General de Sanidad Escolar, Doctor RAUL M. CHEVALIER, para que en representación de este Ministerio concurra a las Primeras Jornadas Tisiológicas del Norte Argentino, a realizarse en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre próximo.

2º — De forma.

EN EL CENTENARIO DE LA MUERTE DE VICENTE LOPEZ Y PLANES, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SE DICTARAN CLASES ALUSIVAS

Bs. As., 8/10/56. — Expte. Nº 101.038/56. — VISTO: Que el 10 del corriente se cumple el Centenario de la muerte de Vicente López y Planes, patricio eminente y autor de la letra del Himno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que como poeta, político, patriota y hombre de leyes, tuvo participación activa y digna en todos los acontecimientos gestatorios de nuestra nacionalidad; distinguiéndose por su acción en las dos invasiones inglesas, en la Revolución de Mayo, en la Asamblea del año 1813, como Secretario de Balcarce, Ministro de Pueyrredón, Diputado, reemplazante interino del Presidente Rivadavia, Ministro nuevamente de Dorrego, catedrático de la Universidad de Buenos Aires, hasta ocupar en 1852 el cargo de Gobernador provisional de Buenos Aires.

Que por sobre todos estos hechos de su existencia, integramente vivida en beneficio de su país, el haber dado forma y ritmo a la Canción Patria, le convierten en el creador de uno de sus símbolos, título éste que

eleva su nombre y lo perpetúa entre los inmortales de nuestra historia.

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — En todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio y en los institutos adscriptos a los mismos, el día 10 del corriente se dictarán clases alusivas a la vida y la obra de Vicente López y Planes, autor de la letra del Himmo Nacional, con motivo de cumplirse el Centenario de su fallecimiento.

2º — Invitar al Consejo Nacional de Educación para que, en los establecimientos de su jurisdicción, se adopten medidas análogas a las dispuestas en la presente resolución.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Pase

Bs. As., 17/10/56. — Expte. Nº 103.096/56. — VISTO: Razones de servicio,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Que el Oficial 9º del Despacho General del Ministerio con funciones en Secretaría General, señor DERMIDIO EDMUNDO ABERASTURY, pase a desempeñarse en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

2º — De forma.

Traslado

Resolución Nº 1.181. — **Bs. As., 26/10/56.** — Traslada al Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, a la señorita INES CH. MAC DONALD (Céd. de Id. Nº 916.213 Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 5º (Personal Administrativo) en la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatorias "Manuel Belgrano".

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Inés Ch. Mac Donald.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 18.613. — **Bs. As., 8/10/56.** — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del Personal docente del Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

ALBERTO RODOLFO AUGUSTO ARZENO (D. M. 1, Mat. 127.584), titular de seis horas semanales de Ciencias Biológicas en 5º año 6ª división, suprimida, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divisiones, y dos horas semanales de Botánica en 1er. año 3ª división, todas turno noche.

REBECA REIJENSTEIN de HELMAN (C. de Id. Nº 797.732 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas semanales de Francés en 5º año 6ª división, suprimida, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 3ª división, turno noche.

LYDIA MENE FONZINI de TRIMARCO (Céd. de Id. Nº 1.736.172 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Geografía en 5º año, 7ª división, suprimida, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Geografía en 2º año 1ª división, turno noche.

ORESTE JUAN MONACO (D. M. 1, Mat. 414.547), titular de ocho horas semanales (5-3) de Física en 5º año 6ª y 7ª divisiones, suprimidas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (6-2) de Matemáticas en 5º año 1ª división, turno noche, de los Bachilleratos Especializados en "Ciencias Físico-Matemáticas" y "Letras", respectivamente.

Resolución Nº 971. — **Bs. As., 19/10/56.** — Modifica, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios y por las transformaciones de divisiones, en la forma que en cada caso se indica:

MAURICIO FERMIN PEREZ CATAN (D. M. 2, Mat. 205.268), titular de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 11ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año 8ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Betty M. Martínez.

MERCEDES SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 1.931.719, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 11ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, con cuatro horas semanales de igual asignatura en 1er. año 4ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Azucena A. M. M. de Fraboschi.

JOSE RAMON LIBERAL (D. M. 4, Mat. 493.809), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 10ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 8ª división, turno tarde, por transformación de división.

JUANA SALDI de RAME (Céd. de Id. Nº 803.764 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 11ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 5ª división, turno tarde, por transformación de división.

RICARDO TISCORNIA (D. M. 4, Mat. 468.030),

titular de tres horas semanales de Lógica en 5º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de María M. Villegas.

MARIA ELENA MONTES (Céd. de Id. Nº 945.597 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas semanales de Física en 4º año 5ª división y de tres horas semanales de Química en 5º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Química en 5º año, 1ª división, vacantes por traslado de Florentina Brunetti y 4º año 5ª división, por transformación de división, turno tarde.

MERCEDES ONGAY de TORRE (Céd. de Id. número 669.414 Pol. de Bs. As.), titular de tres horas semanales de Química en 5º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Física en 4º año 5ª división, turno mañana, que deja María E. Montes.

AROLDO LUIS RODRIGUEZ (D. M. 1, Matrícula 1.676.783), titular de tres horas semanales de Física en 5º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 5º año 2ª división, turno mañana, que deja Pompeyo A. Quiroga.

JUAN MAXIMO GANDULFO (D. M. 27, Matrícula 1.610.960), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

RAMON HECTOR LEIGUARDA (D. M. 2, Mat. 274.214), titular de tres horas semanales de Química en 4º año 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, turno mañana, que deja María E. Montes.

MARIO NITTI (D. M. 2, Mat. 188.167), titular de cuatro horas semanales de Italiano en 4º año 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, turno mañana, por transferencia de idioma.

MARIA ARSENIA TULA (Céd. de Id. Nº 1.844.934 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales (3-3) de Psicología en 4º año 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Didáctica en 4º año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Dora M. G. de Méndez Casariego.

JOSE ESTEBAN MORGADO (D. M. 2, Matrícula 166.532), titular de tres horas semanales de Lógica en 5º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Psicología en 4º año 5ª división, turno tarde, por transformación de división.

ANTONIA MARIA NOSTRO (L. C. 8.338.434), titular de tres horas semanales de Literatura en 5º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Lógica en 5º año 3ª división, turno tarde, que deja José E. Morgado.

DORA HAYDEE BONELLI de CABANAS (Céd. de Id. Nº 1.655.107 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 10ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año 8ª división, turno tarde, por transformación de división.

ANASTASIA MAITENA GARATE de COPELLO (Céd. de Id. Nº 1.687.552 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía en 4º año 5ª y 6ª divisiones, y de dos horas semanales de Higiene en 5º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MANUEL NATALIO JOSE BELLO (D. M. 2, Mat. 267.351), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año 10ª y 11ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Zoología en 2º año 8ª división, por transformación de división y dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 6ª división, vacantes de Adolfo S. Bevacqua, turno tarde.

FRANCISCO HIPOLITO UZAL (Céd. de Id. número 1.993.754 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año 10ª y 11ª divisiones, turnó tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 2º año 8ª división, por transformación de división y 3er. año 5ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, turno tarde.

LYDIA NELIDA FULORI de CIRELLI (Céd. de Id. Nº 2.307.431 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales (2-2-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 10ª y 11ª divisiones, y 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 4º año 1ª división, por aplicación del nuevo plan, 4º año 5ª división y 2º año 8ª división, por transformación de divisiones, turno tarde.

MARIA BLANCA ROSA CALI de ELENA LOND (Céd. de Id. Nº 3.562.470 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales (1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, y 4º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MANUEL GOMEZ CARRILLO (D. M. 61, Mat. 3.802.500), titular de ocho horas semanales (2-2-1-1-1-1) de Cultura Musical en 2º año 1ª y 4ª divisiones, y 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales de igual asignatura (2-2-2-2) en 3er. año, 1ª,

2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

LUISA OLGA HAYDEE MANGHI (Céd. de Id. número 133.631 Pol. de la Cap. Fed), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, en una hora semanal de Cultura Musical en 2º año 4ª división, turno noche.

FRANCISCO FREGA (D. M. 1, Mat. 89.869), titular de seis horas semanales (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª división y 4º año 3ª división, turno tarde y 4º año 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

CARLOS ALBERTO GALLASTEGUI (D. M. 2, Mat. 267.351), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 5ª división, turno tarde, que deja Francisco Frega.

JOSE MARIA MESA (D. M. 4, Mat. 475.829), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones y dos horas semanales de Higiene en 5º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

FRANCISCO ESPINOSA (D. M. 4, Mat. 4.455.862), titular de dos horas semanales de Dibujo (1-1) en 3er. año 5ª división, turno mañana y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 5ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

CARLOS OSCAR PECORA (D. M. 4, Mat. 535.006), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde y de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

JUAN JOSE MARIANI (D. M. 4, Mat. 530.241), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 8ª división y 2º año 7ª división, turno tarde y de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año 8ª división y 2º año 7ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

NELIDA ANGELICA LUCIA CAIMI de BENITEZ (Céd. de Id. Nº 550.592 Pol. de la Cap. Fed.), titular de veinte horas semanales (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª, 3ª, 4ª y 7ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

SIXTO ESTEBAN TRUCCO (D. M. 1, Mat. 31.666), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª división y 5º año 2ª división, y de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 7ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ALFREDO GENE (D. M. 2, Mat. 165.247), titular de veinte horas semanales de Matemáticas (4-4-4-4-4) en 2º año 1ª, 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

RAQUEL RODRIGUEZ GOMEZ de ALFONSO (Céd. de Id. Nº 2.102.835 Pol. de la Cap. Fed.), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Matemáticas en 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Aurelia Schiaritti.

POMPEYO AGUSTIN QUIROGA (D. M. 20, Mat. 3.173.778), titular de seis horas semanales (3-3) de Física en 4º año 6ª división y 5º año 2ª división, turno mañana, y de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 5ª y 6ª divisiones y 4º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Física en 4º año, 5ª división, por transformación de división, turno tarde y quince horas semanales (5-5-5) de Matemáticas en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde y 2º año 6ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ELIDA BEATRIZ MOURE de PIÑEIRO (Ced. de Id. Nº 602.059 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas semanales de Inglés en 2º año 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año 6ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división.

CARMEN TERESA SANTANGELO (Céd. de Id. Nº 915.742 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales (3-3) de Inglés en 1er. año 9ª división y 2º año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 1er. año 9ª división, vacantes por creación 1955 y 2º año 7ª división, que deja Elida B. M. de Piñeiro, turno mañana.

DAYSI GROSSI de ZANCHI (Céd. de Id. número 1.826.720 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro

horas semanales de Italiano en 4º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 4º año 5ª división, turno tarde, por transformación de división.

OLGA ELVIRA RICCA (Céd. de Id. Nº 1.376.485 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 5º año 2ª división, turno tarde, por transferencia de idioma.

ADA MARIA RIGHINI de CARTIER (Céd. ... Nº 330.158 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas semanales de Francés en 1er. año 11ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año 8ª división, turno tarde, por transformación de división.

ISAAC PANTALEON SIXTO MOLINA (D. M. 2, Mat. 191.262), titular de dos horas semanales de Educación Física en 4º año 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año 8ª división, turno mañana, por transformación de división.

CARLOS MARIA FRERS (D. M. 19, Matrícula 1.101.201), titular de tres horas semanales de Historia en 5º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Héctor G. Ramos Mejía.

Dáse nombre a una escuela

Bs. As., 22/10/56. — VISTO: Las actuaciones que tramitan por el Expediente Nº 90.232/56 del registro del Ministerio de Educación y Justicia dando cuenta que el próximo 24 de octubre se realizarán diversos actos conmemorativos del "Día de las Naciones Unidas", organizados por la Junta Interministerial creada con ese objeto y,

CONSIDERANDO:

Que resultará altamente significativo y conveniente asignar el nombre de "Naciones Unidas" a un establecimiento de enseñanza secundaria, dado que las actividades que constituyen las bases del funcionamiento y los propósitos de esa entidad internacional, están relacionados con la Cultura, con la Paz y con la aspiración de un más alto nivel social de los pueblos.

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Desígnase con el nombre de "Naciones Unidas" a la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal.

2º — De forma.

Adscripción

Resolución Nº 1.054. — Bs. As., 4/10/56. — Adscribe en la Secretaría Privada de este Ministerio, hasta el 31 de diciembre del corriente año, al titular de un cargo de Auxiliar Principal (Jefe de Preceptores) en el turno mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, señor VICENTE VILELLA (Mat. 4.048.811, Céd. de Id. Nº 2.557.853).

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 19.142. — Bs. As., 17/10/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 15.316 de fecha 10 de setiembre de 1954, por el que se confirmaba como Profesora de seis horas semanales (3-3) de Francés, en 4º y 5º años 1ras. divisiones, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, a la señora EMMA COLLER de COZZANI (L. C. 0.032.203, Céd. de Id. Nº 1.648.685 Pol. de la Cap. Fed.), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en ocho horas (4-4) de Francés, en 4º y 5º años 1ras. divisiones, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal y no como en aquel se determinara.

Aceptación de renuncias

Resolución Nº 1.159. — Bs. As., 25/10/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora ARGENTINA FARIAS GOMEZ de CHEMEZ (L. C. 9.298.171, Céd. de Id. Nº 1.901.418 Pol. de la Cap Fed.), como titular de diez horas de Actividades Prácticas (6 horas -2-2-2- en 1er. año 4ª y 6ª divisiones y 2º año 2ª división, turno mañana, del Colegio Nacional Nº 2 y 4 horas -2-2- en 1er. año 4ª y 6ª divisiones, turno mañana, del Colegio Nacional Nº 3), ambos establecimientos de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 19.154. — Bs. As., 17/10/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

LIA BEATRIZ MONTANGERO de ARTIGUET (C. de Id. Nº 856.610 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana por aplicación del nuevo plan.

SUSANA RAQUEL LOCATELLI (Céd. de Id. Nº 496.536 Pol. de Bs. As.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

JOSE CANEDO PERO (D. M. 2, Mat. 235.444), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura (5-5-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan y 4º año, 2ª división, vacantes por traslado de Edmundo J. Saavedra, turno mañana.

DELIA ESTHER QUINTANA de CATINO (Céd. de Id. Nº 1.460.978 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

Cesión de aulas para dictar clases de Extensión Cultural

Resolución del 26/10/56. — Expte. Nº 92.574/56. — Autoriza a la Municipalidad de la ciudad de Las Flores para ocupar en días hábiles, después de las 17 horas, algunas aulas del edificio de la Escuela Normal Mixta de la misma localidad, hasta el día 31 de diciembre del corriente año, para el dictado de clases de extensión cultural a cargo del Departamento Municipal de Cultura.

La Municipalidad de Las Flores procederá por su cuenta a hacerse cargo de la atención y vigilancia del edificio en las horas en que lo ocupe y de los gastos de limpieza y consumo de energía eléctrica, quedando asimismo responsable de todo defecto o deterioro que se produzca en los muebles e inmuebles durante las horas de clase.

El señor Director de la Escuela Normal de Las Flores procederá, de común acuerdo con las autoridades municipales, a fijar el horario de funcionamiento de los cursos de extensión cultural y forma de atención y limpieza del local, de manera que no se produzcan inconvenientes para el funcionamiento diario de la Escuela Normal.

Será reorganizada la Escuela de Comercio de Quilmes

Bs. As., 7/11/56. — Expte. Nº 88.075/55 y agreg. Nº 114.863/55. — VISTO: Las presentes actuaciones por las que se tramita la organización de la Escuela Nacional de Comercio de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, creada por el artículo 1º del Decreto Nº 16.491/56 y,

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones reunidas, en las que se han cumplido los extremos exigidos por el art. 4º del citado decreto, acreditan la necesidad y conveniencia de hacer uso en este caso de la facultad que el mismo confiere a este Ministerio.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a organizar la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), creada por el Art. 1º del Decreto Nº 16.491/56, sobre la base del Instituto Adscripto "Comercial de Quilmes", de la misma localidad.

2º — Queda igualmente facultada dicha Dirección General para convenir con las autoridades del instituto privado el cese de sus actividades docentes al tiempo de iniciarse las del establecimiento oficial, y a aceptar, ad-referendum de este Ministerio, a favor del Estado, los bienes y demás elementos que el instituto privado ofrece en donación, debiéndose cumplir en tal caso con las formalidades exigidas y extremos previstos por el referido Art. 4º del Decreto Nº 16.491/56.

3º — De forma.

Se autoriza la colocación de una placa

Resolución del 25/10/56. — Expte. Nº 79.570/56. — Autoriza la colocación de una placa recordatoria de la actuación que oportunamente le cupo al señor Profesor MANUEL ALMADA, como Director y Profesor de la Escuela Normal Regional de Chascomús (Bs. As.), ofrecida en donación por los que fueron sus compañeros de labor, debiendo la misma observar las características que se consignan a fs. 1.

Sin efecto designación

Bs. As., 30/10/56. — Expte. Nº 91.810/56. — Vista la situación producida en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), a raíz de que la Vicedirectora provisional antes de la aceptación de la renuncia presentada, dejó de desempeñar el cargo,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación provisional de la Vicedirectora de la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), señora MARIA WENCESLADA JERONIMA GARCIA REPETTO de PARDO y apercibirla, con anotación en su hoja de servicios, por haber dejado de prestar sus tareas directivas antes de la aceptación de su renuncia.

2º — Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para adoptar las medidas que juzgue necesarias con el fin de normalizar la organización del personal directivo y de la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires).

3º — De forma.

Córdoba

Esta Dirección organizará el Colegio Nacional y Curso de Magisterio de Corral de Bustos

Bs. As., 5/10/56. — Expte. Nº 98.347/56. — VISTO: Este expediente, lo dispuesto por los Artículos 1º y 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16.491, de fecha 10 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se han llenado los extremos exigidos por el mencionado Artículo 4º, y

acreditado la necesidad y conveniencia de hacer uso, en este caso, de la facultad conferida a este Departamento de Estado por el mismo artículo, especialmente teniendo en cuenta la necesidad de regularizar la situación de los alumnos que en el presente año cursan sus estudios en el establecimiento privado que gestionó su oficialización, el cual no goza de los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a organizar el Colegio Nacional y Curso de Magisterio Anexo de Corral de Bustos (Córdoba), creado por el Artículo 1º del Decreto Nº 16.491/56, sobre la base del Instituto Privado de Enseñanza Secundaria y Normal de Corral de Bustos.

2º — Autorízase igualmente a la mencionada Dirección General a homologar la asistencia y calificaciones de los alumnos del referido establecimiento privado con relación al actual período lectivo, así como las demás circunstancias que hagan a su situación escolar.

3º — Queda asimismo facultada dicha Dirección General para convenir con las autoridades del instituto privado el cese de sus actividades docentes al tiempo de iniciarse las del establecimiento oficial, y a aceptar, ad-referéndum de este Ministerio, a favor del Estado, los bienes y demás elementos que el instituto privado pudiera ofrecer en donación, debiéndose cumplir en tal caso con las formalidades exigidas y extremos previstos por el referido Artículo 4º del Decreto Nº 16.491/56.

4º — De forma.

Chubut

Se organiza el funcionamiento de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel

Bs. As., 30/10/56. — Expte. Nº 105.430/56. — VISTO: La conveniencia de ajustar la organización y el funcionamiento de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut), a sus verdaderas necesidades, atento a su falta de instalaciones y carencia de material didáctico adecuado, de lo cual nunca fué provisto por el gobierno depuesto, teniendo en cuenta el movimiento de opinión en que están interesadas las autoridades, padres de los alumnos, vecinos y la prensa local y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — La Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut), aplicará "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, en los tres primeros años, el Plan de Estudios del Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria y en su Ciclo de Magisterio el establecido para el ciclo similar de las Escuelas Normales Nacionales.

2º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior adoptará las medidas necesarias para la inmediata aplicación de la presente resolución, debiendo formular el pertinente proyecto de decreto ratificatorio de la presente resolución.

3º — De forma.

Neuquén

Se organizará la Escuela Nacional de Comercio de Plaza Huincul

Bs. As., 5/10/56. — Expte. Nº 106.365/54. — VISTO: Este expediente, lo dispuesto por los Artículos 1º y 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16.491, de fecha 10 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se han llenado los extremos exigidos por el mencionado Art. 4º, y acreditado la necesidad y conveniencia de hacer uso, en este caso, de la facultad conferida a este Departamento de Estado por el mismo artículo,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a organizar la Escuela Nacional de Comercio de Plaza Huincul, provincia de Neuquén, creada por el Art. 1º del Decreto Nº 16.491/56, sobre la base del Instituto Adscripto Ingeniero Luis A. Huergo, de la misma localidad.

2º — Queda asimismo facultada dicha Dirección General para convenir con las autoridades del instituto privado el cese de sus actividades docentes al tiempo de iniciarse las del establecimiento oficial, y a aceptar, ad-referéndum de este Ministerio, a favor del Estado, los bienes y demás elementos que el instituto privado pudiera ofrecer en donación, debiéndose cumplir en tal caso con las formalidades exigidas y extremos previstos por el referido Art. 4º del Decreto Nº 16.491/56.

3º — De forma.

Río Negro

Se organizará el Colegio Nacional de Choele-Choel

Bs. As., 5/10/56. — Expte. Nº 27.860/51. — VISTO: Este expediente, lo dispuesto por los Artículos 1º y 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16.491, de fecha 10 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se han llenado los extremos exigidos por el mencionado Art. 4º, y acreditado la necesidad y conveniencia de hacer uso, en este caso, de la facultad conferida a este Departamento de Estado por el mismo artículo,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a organizar el Colegio Nacional de Choele-Choel, provincia de Río Negro, creado por el Art. 1º del Decreto

Nº 16.491/56, sobre la base del Instituto Adscripto Mixto de Enseñanza Secundaria de le misma localidad.

2º — Queda asimismo facultada dicha Dirección General para convenir con las autoridades del instituto privado el cese de sus actividades docentes al tiempo de iniciarse las del establecimiento oficial, y a aceptar, ad-referéndum de este Ministerio, a favor del Estado, los bienes y demás elementos que el instituto privado pudiera ofrecer en donación, debiéndose cumplir en tal caso con las formalidades exigidas y extremos previstos por el referido Art. 4º del Decreto Nº 16.491/56.

3º — De forma.

Salta

Pase

Resolución Nº 1.114. — Bs. As., 22/10/56. — Que la señora CARMEN COLL de CORNEJO (Lib. Cív. 3.957.661, Céd. de Id. Nº 37.049 Pol. de Salta), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Salta, tres horas semanales de Francés en 1er. año 7ª división, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Autorización

Bs. As., 29/10/56. — Expte. Nº 29.784/56. — Visto, que la Dirección de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), solicita autorización para destinar una parcela del campo de granja para instalar un campo escolar de atletismo, y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y la Dirección de Educación Física:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta) a destinar para la instalación de un campo escolar de deportes y atletismo, una parcela de la actual granja del establecimiento.

2º — La referida instalación deberá hacerse con los recursos propios del establecimiento.

3º — De forma.

San Juan

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 15.739. — Bs. As., 29/8/56. — **Expte. Nº 48.719/55.** — Modifica, a partir de la iniciación del curso escolar de 1955, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Profesoras de San Juan, en las tareas que en cada caso se determinan:

HECTOR DOMINGO ARIAS (D. M. 17, Matrícula 953.262), titular de dos horas de Organización Política Argentina, La Soberanía Política en 3er. año del Profesorado Normal en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, tres horas de Geografía en 1er. año 6ª división, Ciclo Básico, turno mañana, vacantes por creación para 1955.

FLORENCIO AGUILAR TORRES de BARBOZA (L. C. 8.099.114, Céd. de Id. Nº 1.863 Pol. de San Juan), titular de siete horas (4-3) de Inglés en 3er. año, de los Profesorados Normales en Letras y en Ciencias, que se suprimen, cesará en ellas pasando a dictar en cambio, tres horas de Inglés, en 1er. año 6ª división, turno mañana; en el Liceo Nacional de Señoritas tres horas de Inglés en 1er. año 4ª división, tarde, y en la Escuela Industrial, dos horas de Inglés en 5º año 1ª división "Mecánica", diurno, todos establecimientos de la ciudad de San Juan y vacantes por creación para 1955.

NATIVIDAD DE MERCEDES GALLARDO VALDEZ (L. C. 8.097.281, Céd. de Id. Nº 3.404.839 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Práctica de la Enseñanza, en 3er. año del Profesorado Normal en Letras, que se suprime cesará en ellas, pasando a dictar en cambio tres horas de Didáctica y dos horas de Castellano en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1955.

MARTHA MARTINEZ ROSSELOT (Lib. Cívica 8.074.886, Céd. de Id. Nº 13.912 Pol. de San Juan), titular de tres horas de Higiene en 3er. año del Profesorado Normal en Ciencias, que se suprime, cesará en ellas, pasando dictar en cambio tres horas de Anatomía en 4º año 4ª división, tarde, vacantes por creación para 1955.

EUFRASIA RODRIGUEZ (L. C. 8.096.602, Céd. de Id. Nº 514.779 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Botánica y tres horas de Práctica de la Enseñanza en 3er. año del Profesorado Normal en Ciencias, que se suprime, cesará en ellas pasando a dictar en cambio dos horas de Botánica, en 1er. año 6ª división, dos horas de Zoología en 2º año 5ª división y tres horas de Anatomía en 4º año 3ª división, vacantes por creación para 1955.

Santa Fe

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 18.410. — Bs. As., 4/10/56. — VISTO: El Expte. Nº 54.161/53, atento los términos del Decreto Nº 1.766 del 8 de febrero de 1955 (fojas 10), por el cual se consideran suprimidos los Cursos de Contadores de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe; teniendo en cuenta que por el artículo 3º del referido decreto se establece que por conducto del Ministerio de Educación y Justicia se adoptarán las providencias necesarias para reajustar las tareas de los profesores afectados;

CONSIDERANDO:

Que es de equidad proceder a la ubicación respectiva de cada docente en las horas en que por su título se hallan habilitados para desempeñarlas, no así en el número en que revistaban por la diferencia en la remuneración mensual por hora de cátedra con la que se percibe en los demás establecimientos secunda-

rios, correspondiendo en consecuencia una compensación en la nueva asignación de tareas;

Por todo ello; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° — Modifícase, a partir de la iniciación del curso escolar de 1955, la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe, en las tareas que en cada caso se determina:

JOSE AMADO (D. M. 57, Mat. 3.613.925), titular de siete horas semanales (4-3) de Derecho Civil en 1er. y 2º años del Curso de Contadores, que se suprimen, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4° año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Mario S. Burgos y tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5° año 1ª división, vacantes por jubilación del señor José Meana y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Faustino Peón, todas en el turno de la mañana.

MARCOS ARTEAGA SOLA (D. M. 36, Matrícula 2.345.874), titular de tres horas semanales de Derecho Comercial en 2° año del Curso de Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, en la Escuela Normal de Santa Fe, cuatro horas semanales de Historia en 2° año, 1ª división, tarde, vacantes por reajuste del señor Carlos Berraz Montyn.

CONSTANTINO MANUEL CASELLA (D. M. 36, Mat. 2.352.615), titular de tres horas semanales de Derecho Constitucional y Administrativo en 2º año del Curso de Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, en la Escuela Normal de Santa Fe, cuatro horas semanales de Historia en 2° año, 3ª división, tarde, vacantes por fallecimiento del señor Luis F. Beauge.

LEVY COHEN (D. M. 36, Mat. 2.321.903), titular de dos horas semanales de Geografía Económica en 2° año del Curso de Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Elba N. Orellano de Bobbio.

CECILIO PEDRO DURAN (D. M. 1, Matrícula 1.573.122), titular de tres horas semanales de Economía Política en 2º año del Curso de Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, tres horas semanales de Literatura en 4º año, 2ª división, vacantes por jubilación del señor Francisco V. Burgos y en la Escuela Normal de Santa Fe, dos horas semanales de Historia en 5° año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Dorando E. Ghiara.

MARCELO BARTOLOME FERREYRA (D. M. 36, Mat. 3.108.492), titular de tres horas semanales de Derecho Comercial en 3er. año del Curso de Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 4ª división, y 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes del señor José R. Pugliese, debiendo cesar al propio tiempo, en dos horas semanales de Historia en 4° año, 3ª división, que dicta como titular en al Escuela Normal de Santa Fe.

ANDRES FRANCISCO LEONCIO GIANELLO (D. M. 33, Mat. 1.943.851), titular de tres horas semanales de Sociedades Anónimas y Seguros en 4º año del Curso de Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, en el Colegio Nacional de Santa Fe, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de la señora Amanda A. D. de Estrada.

ARTURO FEDERICO HEITZ (D. M. 33, Matrícula 2.113.960), titular de seis horas semanales de Contabilidad General en 3er. año y cuatro horas semanales de Geografía Económica en 1er. año del Curso de Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, seis horas semanales (3-3) de Contabilidad en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación para 1955 y en la Escuela Normal de Santa Fe, seis horas semanales (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por cambio de tareas de la señorita Raquel Gómez Iriondo, traslado del señor Marcelo Ferreyra y del señor Víctor Mazzuca, respectivamente.

EMILIO LEIVA (D. M. 36, Mat. 2.360.226), titular de tres horas semanales de Derecho Internacional Privado y Legislación Consular en 4° año del Curso Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, en el Colegio Nacional de Santa Fe, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Susana S. de Molinas.

BENJAMIN PILAR LOPEZ (D. M. 36, Matrícula 2.355.407), titular de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, de cuatro horas semanales de Matemáticas Financiera y Actuaria en 3er. año del Curso de Contadores, que se suprime y una hora semanal en disponibilidad en el Colegio Nacional de Santa Fe, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, en el citado Colegio Nacional, doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, y 4° año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Raúl E. Aguirre, quedando así reintegrada la hora que tenía en disponibilidad.

ANDRES MULLER (D. M. 36, Mat. 2.367.091), titular de cuatro horas semanales de Contabilidad Pública en 4º año del Curso de Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, en el Colegio Nacional cuatro horas semanales

(2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, noche, vacantes por aplicación plan 1953 y 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por cambio de asignatura de la señora Esmeralda B. de Perazzo y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, ambos de Santa Fe, dos horas semanales de Economía Política en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes del señor Víctor Mazzuca.

PIO ALBERTO PANDOLFO (D. M. 36, Matrícula 6.190.022), titular de dos horas semanales de Economía y Organización Industrial en 3er. año del Curso de Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, en el Liceo Nacional de señoritas de Santa Fe, tres horas semanales de Historia en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por traslado del señor Antonio Riba.

MARIANO RUBIN TISSEMBAUM (D. M. 3, Mat. 2.352.231), titular de dos horas semanales de Legislación del Trabajo en 3er. año del Curso de Contadores, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, en la Escuela Normal de Santa Fe, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Antonio Riba.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Se autoriza la colocación de una placa

Resolución del 19/10/56. — Expte. Nº 92.583/56. — Autoriza la colocación de una placa recordatoria de los cincuenta años de funcionamiento, en la galería central de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, donada a tal fin por el personal y alumnos de dicha casa de estudios, debiendo la misma llevar la leyenda que se consigna a fs. 1, que se aprueba.

Renuncias

Resolución Nº 1.101. — Bs. As., 19/10/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señora BEATRIZ DE LA VEGA de COSTA MEDINA como provisional del cargo de Interventora, de la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe).

Resolución Nº 1.102. — Bs. As., 19/10/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señora BLANCA CATTANEO de VERA, como suplente de titular en tres horas semanales de Inglés en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, "agrupadas" de la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Aceptación de renuncias

Resolución Nº 999. — Bs. As., 4/10/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

RUBEN TUSO, como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal. (Expte. Nº 73.947/56).

FRANCISCO MIGUEL BARRERA (D. M. 3, Mat. 1.289.752), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal. (Expediente Nº 77.913/56).

LUCIA EMMA CAMPOT TAILLADE, como provisional de dos horas de Geografía en 4º año, 3ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal. (Expte. Nº 83.948/56).

DEA EXCELSA FERNANDEZ, como provisional de seis horas de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal. (Expte. Nº 82.091/56).

BELTRAN EUSTAQUIO MAURICIO ELGORREAGA (D. M. 17, Mat. 930.900), como titular del cargo de Auxiliar (Prosecretario), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal. (Expediente Nº 86.423/56).

DANIEL MARTINEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.087.563), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal. (Expediente número 86.422/56).

JOSE GUERRERO (D. M. 1, Mat. 1.668.024), como provisional de tres horas de Contabilidad en 1er. año, 13ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal. (Expediente Nº 82.154/56).

ANA DOLORES MONNER SANS, como provisional de seis horas (3-3) de Inglés en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal. (Expediente Nº 86.759/56).

RAUL REDIN (D. M. 2, Mat. 190.896), como titular de seis horas de Contabilidad en 5º año, 3ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal. (Expte. Nº 81.889/56).

GERMAN JORGE ROSE (D. M. 6, Mat. 814.042), como titular de tres horas de Francés en 1er. año, 2ª división, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal. (Expte. Nº 83.798/56).

LIA BEATRIZ BRAVO NORIEGA, como provisional de dos horas de Historia en 3er. año, 1ª división, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal. (Expte. Nº 78.656/56).

JUAN HONORIO BOSIO (D. M. 2, Mat. 257.224), como titular de nueve horas de cátedra (6 horas de Contabilidad y 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 6º año, 6ª división, turno noche), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal. (Expte. Nº 82.095/56).

RAUL REDIN (D. M. 2, Mat. 190.896), como titular de seis horas de Contabilidad en 6º año, 4ª división, noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal. (Expte. Nº 82.094/56).

HUGO NESTOR SALING (D. M. 39, Matrícula 2.541.594), como titular de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 5ª división, turno noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal. (Expte. Nº 16.299/56).

GERMAN JORGE ROSE (D. M. 6, Mat. 814.042), como titular de seis horas (3-3) de Francés en 1er. año, 1ª y 4ª divisiones, turno noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal. (Expte. Nº 81.396/56).

JOSEFINA MINA GROSSE de NATTKEMPER (L. C. 3.450.476), como titular de una hora de Cultura Musical en 2º año, 4ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal. (Expte. Nº 85.541/56).

MARIA ARANGO, como provisional de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal. (Expediente Nº 85.180/56).

MARIA ALICIA IANNUZZO, como provisional de dos horas de Educación Física en 4º año, única división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal. (Expediente número 76.186/56).

CAROLINA ISABEL VOCATURO, como provisional de cuatro horas de Contabilidad en 3er. año, 1ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal. (Expte. Nº 70.029/56).

MARIA CELIA OLIVERI (L. C. 2.180.824), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal. (Expte. Nº 99.621/55).

CATALINA ANTONIA ACUÑA (L. C. 3.373.908), como titular de dos horas de Educación Física en 2º año, 1ª división, tarde, de la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires). (Expte. Nº 72.176/56).

CARLOS EMERITO GONZALEZ, como provisional de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, vespertino, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires). (Expte. Nº 77.211/56).

MARIA ROSALIA DE CARO, como provisional de cuatro horas de Merceología en 4º año, 2ª división, tarde, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires). (Expediente número 72.765/56).

MANUELA CARRANZA de GUAGLIANONE (L. C. 2.154.964), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires). (Expediente Nº 78.375/56).

JOSE MARIA LOPEZ, como provisional de nueve horas (4-5) de Contabilidad en 2º año, 1ª división, y 4º año, 1ª división, turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires). (Expte. Nº 79.775/56).

EVA ELENA ETCHEGOYEN de ANDEREGGEN, como provisional de dos horas de Historia en 3er. año, noche, de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires). (Expte. Nº 82.478/56).

MIRIAM GLADYS OFELIA RAMIREZ de TARSIA (Céd. de Id. Nº 2.436.559, Pol. de la Capital Federal), como titular de tres horas de Historia en 3er. año, 1ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires). (Expediente Nº 65.156/56).

JOSE SANTIAGO MASSANO, como provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), de la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires). (Expte. Nº 66.154/56).

FRANCISCO FERNANDEZ, como provisional de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, única división, turno tarde, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires). (Expte. Nº 66.236/56).

ONOFRE SCHIAVONI, como provisional de tres horas de Matemáticas Financiera en 5º año, 1ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires). (Expte. Nº 85.184/56).

LUISA N. R. de REZZONICO, como provisional de ocho horas de cátedra (3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 3 horas de Derecho Comercial en 5º año, y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, turno tarde), de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires). (Expte. Nº 61.717/56).

OSVALDO ALFREDO BOLETTI, como provisional de cuatro horas de Historia en 2º año, 1ª división, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires). (Expediente Nº 62.010/56).

TERESA ARRIAGA, como provisional de tres horas de Historia en 1er. año, 2ª división, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires). (Expte. Nº 61.695/56).

DOELIA ALEJANDRA JUAREZ de PEREZ, como provisional de dos horas de Física en 5º año, turno noche, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires). (Expediente Nº 65.552/56).

JORGE JOAQUIN CENDOYA, como provisional de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba). (Expediente Nº 83.175/56).

OSCAR PEDRO ESCARAY, como provisional de seis horas de cátedra (4 horas -2-2- de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, tarde, y 4º año 1ª división, noche y 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, tarde), de la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco). (Expte. Nº 70.073/56).

MARIA LUISA HONORAT, como provisional de dos horas de Geografía en 6º año 1ª división, noche, de la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco). (Expte. Nº 70.039/56).

CELIA M. de WHITE, como provisional de tres horas de Geografía en 1er. año 5ª división, turno tar-

de, de la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco). (Expte. Nº 66.237/56).

ALFREDO JORGE SIMON (D. M. 2, Matrícula 256.155), como titular de nueve horas (3-3-3) de Historia en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divisiones, turno tarde, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), (Expte. número 61.846/56).

NICOLAS M. MARGENET, como provisional de siete horas (3-4) de Contabilidad en 1er. año 2ª división y 3er. año 1ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos). (Expte. Nº 70.826/56).

ALBA W. MENDEZ, como provisional de siete horas de cátedra (3 horas de Literatura en 4º año, y 4 horas de Castellano en 1er. año, turno tarde), de la Escuela Nacional de Comercio de San Urbano (Santa Fe). (Expte. Nº 69.718/56).

YOLANDA A. PORTAL, como provisional de dos horas de Geografía en 5º año, turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Jujuy). (Expte. Nº 70.251/56).

MARIA T. LOPEZ, como provisional de seis horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Jujuy). (Expte. Nº 70.250/56).

JUAN DE DIOS VERA OCAMPO, como provisional de cuatro horas de cátedra (2 horas de Anatoría y Fisiología en 3er. año 2ª división y 2 horas de Higiene en 4º año única división, turno tarde), de la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja. (Expte. Nº 63.273/56).

FERNADO LECUONA, como provisional de dos horas de Caligrafía en 2º año 3ª división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Salta. (Expediente Nº 79.055/56).

NELIDA ETCHEVERRY (Céd. de Id. Nº 117.044 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de tres horas de Literatura en 4º año 1ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe). (Expte. Nº 77.182/56).

JUAN TEODORO NOSTE, como provisional de diez horas de cátedra (2 horas de Anatomía en 3er. año, mañana, y 8 horas -4-4- de Merceología en 4º y 5º años, turno mañana), de la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe). (Expte. Nº 55.321/56).

Resolución Nº 1.065. — Bs. As., 4/10/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

BEATRIZ MUÑOZ de THOMSEN (Céd. de Id. Nº 2.247.254 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 5º (Auxiliar de Secretaría), del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal. (Expte. Nº 82.514/56).

FRANCISCO ANTONIO BEVILACQUA, como suplente del titular, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), del Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal. (Expte. Nº 81.767/56).

BERNARDO DIONISIO HARRIGTON (D. M. 33, Mat. 5.961.387), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), del Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal. (Expte. Nº 89.397/56).

ELVIRA MARIA NAVAZZOTTI de ORENSTEIN (L. C. 140.904, Céd. de Id. Nº 2.003.531 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de dos horas de Dibujo en 3er. año 2ª división, mañana, del Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal. (Expte. Nº 56.597/56).

HECTOR PELLIN, como provisional de cuatro horas de Matemáticas en 5º año 3ª división, mañana, del Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal (Expediente Nº 79.442/56).

SARA FABREGAT de CASTELLANOS (Céd. de Id. Nº 552.370 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas (3-3) de Química en 5º año 3ª y 8ª divisiones, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal. (Expte. Nº 90.690/56).

ESPERANZA MESSONE de GUIDO (Céd. de Id. Nº 16.956 Pol. de Salta), como titular de nueve horas de cátedra (6 horas -3-3- de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones y 3 horas de Historia en 5º año 5ª división, tarde), del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal. (Expte. Nº 59.978/56).

AIDA AMANDA CAMPODONICO LAVALLE de LIBONATI (Céd. de Id. Nº 1.659.139 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª división, tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal. (Expte. Nº 50.402/56).

ANGEL MARCOS, como provisional de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), del Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires). (Expte. Nº 68.917/56).

ESTHER PEREZ (L. C. Nº 4.041.778), como titular de trece horas de cátedra (3 horas de Química en 5º año 4ª división, tarde, 6 horas, 2-2-2, de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 4 horas -2-2- de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana), del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires). (Expte. Nº 70.053/56).

TERESA ORMAECHEA de FAVA (Céd. de Id. Nº 810.614 Pol. de Bs. As.,), como titular de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª división, "mujeres", turno tarde, del Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires). (Expte. Nº 54.148/56).

EFIGENIA AIDA VAZQUEZ CUESTAS (Céd. de Id. Nº 36.475 Pol. de Córdoba), como titular de tres horas de Francés en 2º año 6ª división y como provisional de cuatro horas de igual asignatura en 4º año 4ª división, mañana), del Colegio Nacional de Córdoba. (Expte. Nº 82.541/56).

DAVID EDUARDO CARO, como provisional de tres horas de Inglés en 1er. año 9ª división, tarde, del Colegio Nacional de Córdoba. (Expte. Nº 88.091/56).

GUILLERMO EMMA, como provisional de tres horas de Historia en 5º año 3ª división, del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba). (Expediente número 90.213/56).

FRANKLIN ARREGGI CANO, como provisional de dos horas de Dibujo en 1er. año 1ª división, mañana, del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), (Expte. Nº 82.483/56).

MATILDE GORDILLO de ZAVALA, como provisional de tres horas de Literatura en 4º año 3ª división, mañana, del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba). (Expte. Nº 82.485/56).

JOSEFA RIVIERE de PICHON (Céd. de Id. Nº 99.969 Pol. de Corrientes), como titular de diecisiete horas de cátedra (13 horas de Francés -3-3-3-4- en 1er. y 2º años 2das. divisiones, y 3er. año y 4º año 1ras. divisiones y 4 horas -2-2- de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª div., "Mujeres", todas turno mañana), del Colegio Nacional de Goya (Corrientes). (Expte. Nº 68.904/56).

ISABEL ESTATUET, como provisional de dos horas de Educación Física en 1er. año 2ª división, del Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco). (Expte. Nº 81.404/56).

JUAN BORRIONE, como provisional de seis horas de Educación Física -2-2-2- en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, "agrupadas", 2º y 3er. años, "agrupados" y 4º año del Colegio Nacional de Villa Angela (Chaco). (Expte. Nº 69.719/56).

CARLOS SIBURU (D. M. 30, Mat. 1.873.958), como titular de seis horas (3-3) de Química en 4º y 5º años 1ras. divisiones del Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos). (Expte. Nº 75.207/56).

ALEJANDRO RODOLFO MARTINEZ, como provisional de cuatro horas de Educación Física (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, del Colegio Nacional de Paraná, Entre Ríos. (Expte. Nº 63.398/56).

NELIDA E. DAVRIEUX, como provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), del Colegio Nacional de Rosario Tala (Entre Ríos). Expediente número 60.316/56).

HECTOR TEOFILO MALMIERCA, como provisional del cargo de Rector), del Colegio Nacional de Formosa. (Expte. Nº 75.644/56).

LUIS BUSTELO (D. M. 19, Mat. 1.143.034), como titular de cuatro horas de Historia en 2º año 2ª división del Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa). (Expte. Nº 67.377/56).

JULIO CESAR RAFFO DE LA RETA (D. M. 51, Mat. 3.278.001), como titular de nueve horas de cátedra (6 horas -3-3- de Historia en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino, del Colegio Nacional y 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 5ª división, turno mañana, de la Escuela Normal), ambos establecimientos de Mendoza. (Expte. Nº 89.794/56).

JULIO COLL, como provisional de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Física en 1er., 2º, 3er. y 4º años 1ras. divisiones, del Colegio Nacional de General Güemes (Salta). (Expte. Nº 73.979/56).

JULIO MENDIOROZ (D. M. 63, Mat. 3.937.114), como titular de diez horas de cátedra (4 horas de Historia en 2º año 4ª división y 6 horas -3-3- de Química en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno mañana), del Colegio Nacional de Salta. (Expte. Nº 82.398/56).

LUISA PAULI de QUIROGA, como suplente de titular en cuatro horas de Historia en 4º año 2ª división, turno mañana, del Colegio Nacional de San Juan. (Expte. Nº 87.284/56).

TOMAS FERRARI, como provisional del cargo de Rector, del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis). (Expte. Nº 38.269/56).

EDUARDO AMANCIO BARNES (D. M. 33, Mat. 2.136.472), como titular de ocho horas de cátedra (4 horas -2-2- de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana y 4 horas -2-2- de Dibujo en 1er. año 1ª división y 2º año 3ª división, mañana), del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe). (Expte. Nº 71.361/56).

MARIA JULIA MARCELA QUINTEROS (L. Cív. 1.102.559), como titular de dos horas de Cultura Musical en 1er. año 2ª división, mañana, del Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe). (Expte. Nº 86.727/56).

CESAR EUGENIO RAPONI, como provisional de seis horas (3-3) de Física en 4º y 5º años, del Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe). (Expediente número 104.086/55).

IRIS ROSA TERESA PIASCO de MORANDIN, como provisional de ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 1er. año 3ª división, 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 3ª división, turno mañana, del Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe). (Expte. Nº 85.768/56).

ROSA PEREZ GARCIA (Céd. de Id. Nº 14.738 Pol. de Tucumán), como titular de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, del Colegio Nacional de Tucumán. (Expte. Nº 74.625/56).

RAMON ANTONIO GOMEZ, como provisional del cargo de Rector, del Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán). (Expte. Nº 81.667/56).

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 31/10/56. — Expte. Nº 91.296/56. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal Nº 8 para recibir la donación ofrecida por un grupo de egresadas de ese establecimiento, consistente en una colección de obras selectas con su correspondiente mueble-biblioteca, en recordación del primer aniversario del fallecimiento de la señora VALENTINA V. de CORREA, como homenaje póstumo a su incansable labor directiva y docente.

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 19.282. — Bs. As., 18/10/56. — Expte. Nº 16.646/55. — Acepta la donación ofrecida por la Municipalidad de Alta Gracia (Córdoba), consistente en un lote de terreno designado como lote "G" de la manzana Nº 1 del plano oficial de esa ciudad, sito en la calle Rafael Lozada Nº 50, y que mide: 30 me-

tros de frente por 68 metros 35 cms. de fondo, lado Norte, y 64 metros, 65 cms., lado Sur, destinado a la construcción del edificio propio para el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba).

Por el Ministerio de Educación y Justicia se agradece a la Municipalidad de la ciudad de Alta Gracia (Córdoba) la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Por la Escribanía General de Gobierno de la Nación se extenderá Poder Especial a favor del señor Rector del Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba) para que en nombre y representación del Estado Nacional firme la escritura traslativa de dominio del inmueble de referencia.

Dése intervención a la Contaduría General de la Nación (Registro de Bienes del Estado) para su anotación correspondiente.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Ampliación de adscripción

Resolución del 25/10/56. — Expte. Nº 26.773/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año, del Ciclo Básico, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "San Francisco de Asís" de la Capital al Liceo Nacional de Señoritas Nº 9.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

PROVINCIAS

Se acuerda y amplía adscripciones

Resolución del 31/10/56. — Expte. Nº 49.186/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último al primer año de la Escuela Nacional de Comercio de Lincoln, provincia de Buenos Aires, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Nuestra Señora de Luján", de Intendente Alvear, provincia de La Pampa.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/10/56. — Expte. Nº 61.621/56. — Da por acordada a la Dirección del Instituto Adscripto Comercial Nocturno "Enseñanza Gratuita", de Moldes (Cba.) la autorización pertinente para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de 1º y 2º años de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse su funcionamiento en el futuro, comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de este medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 25/10/56. — Expte Nº 27.350/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último a 2º y 3er. año del Ciclo Básico, los beneficios de la adscripción que el Instituto "Secundario Roque Pérez" de Roque Pérez (Bs. As.), tiene acordados al Colegio Nacional de Lobos (Bs. As.).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho de percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Se autoriza el cambio de nombre a un Instituto

Resolución del 17/10/56. — Expte. Nº 94.143/55. — Autoriza el cambio de nombre del Instituto Adscripto del Barrio Esteban Echeverría de Ezeiza, el que en lo sucesivo se denominará Instituto Adscripto Almafuerte.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Se establece el "examen de ingreso" para todas las Escuelas Industriales

Bs. As., 10/10/56. — Expte. Nº 99.562/56. — VISTO: La información producida por la Dirección General de Enseñanza Técnica, referente a la implantación del "examen de ingreso" en todas las Escuelas Industriales de su dependencia,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Establecer el "examen de ingreso" para el curso escolar de 1957, en todas las Escuelas Industriales dependientes de la precitada Dirección General, sobre la base de una prueba escrita que comprenderá las asignaturas "Aritmética y Geometría" y "Castellano".

2º — Fijar como fecha para dicho examen de selección, el 20 de diciembre próximo.

3º — Por la Dirección General de Enseñanza Técnica se procederá a reglamentar las condiciones a que se ajustará el referido examen, determinando los temas del mismo y el número de vacantes a disponer en cada caso, redistribuyendo a los aspirantes, si fuere necesario, en los restantes establecimientos de este tipo.

4º — De forma.

Esta Dirección fijará lugares de Residencias de Misiones Monotécnicas

Resolución del 15/10/56. — Expte. Nº 92.795/55. — VISTO: Lo propuesto por la Dirección General de Enseñanza Técnica y considerando que la medida que se sugiere contribuirá a facilitar los trámites relacionados con los traslados de las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Habilitar a la Dirección General de Enseñanza Técnica para fijar los lugares de residencia en las cuales funcionarán las Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural y Doméstica.

2º — De forma.

CAPITAL

Prórroga de adscripción

Resolución Nº 1.072. — Bs. As., 15/10/56. — Prórroga, hasta el 31 de diciembre del corriente año, la adscripción al Ministerio de Obras Públicas, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 865 de fecha 8 de junio de 1956, del profesor de veintidos horas semanales de cátedra de la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, señor RICARDO JULIÁN ABAROA (D. M. 3, Mat. 354.821).

Colocación de placa recordatoria

Bs. As., 31/10/56. — Expte. Nº 67.178/53. — Visto las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la colocación de una placa recordatoria en homenaje al Ingeniero Otto Krause en el primer centenario de su nacimiento, en la Escuela Industrial que lleva su nombre; atento que con ello se recuerda al que fuera propulsor de la enseñanza técnica en el país y fundador de dicho establecimiento; teniendo en cuenta que se cumplen las disposiciones establecidas por Decreto Nº 3.733/55 y de conformidad con lo dictaminado por la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE

1º — Autorizar la colocación de una placa recordatoria en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital, donada por la Comisión de Homenaje a Otto Krause, en el primer centenario de su natalicio, con la leyenda que se consigna fs. 5.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Dase nombre a una escuela

Bs. As., 22/10/56. — Expte. Nº 105.121/56. — VISTO: La iniciativa formulada por el señor Embajador Argentino ante la Organización de las Naciones Unidas, Doctor Raúl C. Migone, en el sentido de que este Ministerio imponga el nombre de "Albert Thomas" a una Escuela Industrial de su dependencia;

CONSIDERANDO:

Que la personalidad de Albert Thomas, primer Director de la Oficina Internacional de Trabajo, reviste singular relieve por su ajustado vínculo con la creación y desarrollo de la Organización Internacional del Trabajo que integra el sistema de las Naciones Unidas;

Que la obra de Albert Thomas destaca los múltiples aspectos de su interés por el bienestar de los trabajadores y su particular desvelo por la educación de la juventud, lo que justifica el homenaje de su nombre a un establecimiento cuya finalidad y esencia guarda estrecha relación con los propósitos de la personalidad que nos ocupa;

Por ello y de conformidad con lo expuesto por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Designar con el nombre de "Albert Thomas" a la Escuela Industrial, Ciclo Superior, de La Plata (Buenos Aires), a cuyo efecto se celebrará el pertinente acto en el local del establecimiento el 23 del corriente en adhesión al Día de las Naciones Unidas.

2º — De forma.

Rescisión de contrato

Resolución del 18/10/56. — Expte. Nº 86.428/56. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con fecha 6 de noviembre de 1953, con el señor ROLITO TELMÓ PEREZ CHAS (D. M. 19, Mat. 5.107.082), cuyo ejemplar obra a fojas 2, para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 61, actualmente radicada en San Vicente (Buenos Aires).

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.082. — Bs. As., 17/10/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 812 de fecha 7 de setiembre de 1956, por la que se ubicaba en el cargo de Director de la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires), al señor ISMAEL ENRIQUE RICCI (D. M. 4, Mat. 495.923), en razón de haber sido ubicado, con anterioridad, en un cargo similar, en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Córdoba

La Misión Monotécnica Nº 4 desarrollará sus actividades escolares en un solo turno

Bs. As., 17/10/56. — Expte. Nº 68.305/56. — VISTO: El expediente Nº 68.305/56 por el que la Misión Monotécnica Nº 4 de Colonia Marina (Córdoba), solicita autorización para desarrollar sus actividades con horario corrido, incluyendo el día sábado, y

CONSIDERANDO:

Que una de las razones más respetables expuestas es la de que sus alumnos, domiciliados a grandes dis-

tancias, deben efectuar ese recorrido cuatro veces al día.

Que por otra parte, dado las dificultades registradas en su dotación, recien pudo iniciar su cometido el 2 de julio del presente año, lo que naturalmente le impide en el lapso de tiempo restante, cumplir con su programa de actividades.

Por ello y atento lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Misión Monotécnica Nº 4 de Colonia Marina (Córdoba), para desarrollar sus actividades escolares en un solo turno, de 12 a 18.30 horas, incluyendo el día sábado, a cuyo efecto se aprueba el horario de clases que corre a fojas 1/2 de las presentes actuaciones.

2º — Las actividades docentes que desarrolle la Misión Monotécnica Nº 4 en el presente curso escolar deberán considerarse como período preparatorio.

3º — De forma.

La Pampa

Designación provisional

Resolución del 31/10/56. — Expte. Nº 96.204/56. — Designa con carácter provisional, Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1 de Rancul (La Pampa), a la actual Ayudante-Secretaria del establecimiento similar Nº 19 de Villa Federal (Entre Ríos), señorita HAYDEE MENGARELLI (L. C. 1.745.306), hasta tanto se firme el contrato de locación de servicios respectivo.

Rescisión de contrato

Resolución del 18/10/56. — Expte. Nº 85.556/56. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con fecha 2 de mayo de 1950, con la señorita MODESTA OLAYA GUIÑAZU (Libreta Cívica 8.206.543, Céd. de Id. Nº 7.763, Pol. de San Luis), cuyo ejemplar obra a fojas 3, para ocupar el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 1, actualmente radicada en Rancul (La Pampa).

Asignación de funciones de encargado

Bs. As., 2/11/56. — Expte. Nº 34.022/56. — VISTO: El presente expediente por el cual la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), gestiona la asignación de funciones como Encargado de Sección del señor Francisco Dal Bianco, en el taller de Construcciones Civiles; atento que así lo exige las necesidades del establecimiento para un mejor desarrollo de las actividades del citado taller; teniendo en cuenta que ello se ajusta a las disposiciones establecidas por Decreto Nº 22.833 de fecha 25 de octubre de 1950 y de conformidad con lo dictaminado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Encargado de Sección en el taller de Construcciones Civiles de la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), al Maestro de Taller del mencionado establecimiento, señor FRANCISCO DAL BIANCO, el cual seguirá manteniendo su actual situación de revista.

2º — De forma.

Río Negro

Rescisión de contrato

Resolución del 5/11/56. — Expte. Nº 26.425/56. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor OSCAR ARNOLDO ALTAMIRANO (D. M. 66, Mat. 7.386.757), para ocupar el cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 37 de Valcheta (Río Negro).

San Luis

Rescisión de contrato

Resolución del 18/10/56. — Expte. Nº 25.658/56 y 3.593/55. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor MIGUEL CAMINO (D. M. 65, Mat. 7.033.063), para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 58 actualmente en Concarán (San Luis).

Santa Fe

Implántase un curso de "Industria del frío"

Bs. As., 29/10/56. — Expte. Nº 38.433/56. — Visto este expediente por el cual la Dirección de la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), gestiona la implantación de un curso de perfeccionamiento de "Industrias del Frío" que permita capacitar personal técnico en tan importante especialidad; atento que dado el notable desenvolvimiento de esa industria, existe un número elevado de trabajadores de la zona que desea perfeccionarse en el oficio; teniendo en cuenta que han sido previstas las erogaciones presupuestarias necesarias para atender la enseñanza respectiva y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Implantar un Curso Nocturno de Perfeccionamiento de "Industrias del Frío", en la Escuela Industrial Nº 8 de Rosario (Santa Fe), con el siguiente plan de estudios y sujeto a las normas establecidas para los cursos similares por Decreto Nº 15.692/50.

PRIMER AÑO

Asignaturas	Horas semanales
Matemáticas	2
Castellano	2
Historia y Geografía Argentina	2
Física y Química Aplicadas	2
Dibujo Técnico	2
Trabajos Prácticos (Taller y Laboratorio)	5
TOTAL:	15

SEGUNDO AÑO

Matemáticas	2
Educación Cívica y Legislación	1
Dibujo Técnico	2
Física y Química Aplicadas	2
Tecnología	2
Trabajos Prácticos (Taller y Laboratorio)	6
TOTAL:	15

TERCER AÑO

Contabilidad Industrial	1
Higiene y Seguridad Industrial	1
Dibujo Técnico	3
Tecnología	4
Trabajos Prácticos (Taller y Laboratorio)	6
TOTAL:	15

2º — La presente creación se efectúa a título de ensayo y en forma progresiva a partir del presente curso escolar, debiendo oportunamente la Dirección General de Enseñanza Técnica, expedirse acerca del resultado obtenido y de la conveniencia de convalidar esta medida por Superior Decreto del Poder Ejecutivo.

3º — De forma.

Designación provisional

Resolución del 29/10/56. — Expte. Nº 85.720/56. — Designa provisionalmente, hasta tanto se formalice el respectivo contrato de locación de servicios, al señor RAFAEL ALBERTO GONZALEZ (D. M. 36, Mat. 6.229.675), para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 47 de La Gallareta (Santa Fe).

Rescisión de contrato

Resolución del 18/10/56. — Expte. Nº 96.943/56. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con fecha 16 de octubre de 1950, con el señor ARNALDO AUGUSTO SERI (D. M. 61, Mat. 7.130.702), —cuyo ejemplar obra a fojas 1— para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 53, actualmente radicada en Paz (Santa Fe).

Santiago del Estero

Residencia de una Misión

Resolución del 25/10/56. — Expte. Nº 97.781/56. — Fija como nueva residencia de la Misión Monotécnica Nº 33 (Especialidad Carpintería), la localidad de Suncho Corral, de la provincia de Santiago del Estero.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Pases - Designación

Bs. As., 30/10/56. — Expte. Nº 68.641/56. — VISTO: Que se encuentra vacante la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 21 de Navarro (Buenos Aires); atento que para cubrir la misma se propone al Director del establecimiento similar Nº 17 de Quitilipi (Chaco), señor BASILIO PODEPIORA y para ocupar su lugar al señor ARTURO GANCEDO; considerando que para ello se cuenta con la conformidad de los interesados y de acuerdo con lo aconsejado por la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Que el señor BASILIO PODEPIORA (D. M. 39, Mat. 3.565.429), actual Director de la Misión Monotécnica Nº 17 de Quitilipi (Chaco), pase a desempeñar análogas funciones en el establecimiento similar Nº 21 de Navarro (Buenos Aires).

2º — Designar al señor ARTURO GANCEDO (Mat. 7.171.682), para desempeñar con carácter provisional, la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 17 de Quitilipi (Chaco), vacante por traslado del señor Basilio Podepiora.

3º — De forma.

Bs. As., 31/10/56. — Expte. Nº 2.355/56. — VISTO: Este expediente por el que se propone el traslado del Director de la Misión Monotécnica Nº 6 de Quemú Quemú (La Pampa), señor Ricardo Jesús Valega y

CONSIDERANDO:

Que asimismo se solicita el cambio de destino del Director del Establecimiento similar Nº 47 de La Gallareta (Santa Fe), señor Roberto A. Mansilla y la designación en su reemplazo del señor Laurindo Miguel Curletto.

Por ello y atento lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Que el Director de la Misión Monotécnica Nº 6 de Quemú-Quemú, La Pampa, señor RICARDO JESUS VALEGA (D. M. 29, Mat. 5.717.841), pase a desempeñar análogas funciones en el establecimiento similar Nº 3 de Bernasconi de la misma provincia.

2º — Que el Director de la Misión Monotécnica Nº 47 de La Gallareta (Santa Fe), señor ROBERTO ALFREDO MANSILLA (D. M. 65, Mat. 7.333.733), pase

a desempeñar las mismas funciones al establecimiento similar Nº 6 de Quemú-Quemú, (La Pampa).

3º — Designar al señor LAURINDO MIGUEL CURLETTO (Mat. 6.190.526), para desempeñar provisionalmente las funciones de Director de la Misión Monotécnica Nº 47 de La Gallareta (Santa Fe).

4º — De forma.

Permutas

Resolución del 26/10/56. — Expte. Nº 81.818/56. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores MANFREDO E. WIEDE (Mat. 5.694.434) y EMILIO CABRERA (Mat. 7.392.420), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, análogos cargos de Ayudantes de Taller provisional en las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural Nº 70 de Campo Largo (Chaco) y Nº 5 de Eduardo Castex (La Pampa) especialidad Carpintería.

Sin efecto parte de decreto

Decreto Nº 18.832. — Bs. As., 15/10/56. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 17.398 de fecha 17 de setiembre de 1956, por el que se designó profesor titular de cuatro horas de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año 2ª división, "Construcciones Civiles", turno tarde, y dos horas de Organización Industrial en 6º año, 2ª división, "Construcciones Civiles", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, al señor LUIS EDUARDO ACUÑA (Mat. 4.226.502, Céd. de Id. Nº 2.423.162 Pol. de la Cap. Fed.).

Titular de un cargo de Ayudante de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, a la señorita MARIA DEL ROSARIO HERRERA (L. C. 9.284.570), en razón de haberse efectuado idénticas designaciones por Decreto Nº 17.143 de fecha 13 de setiembre de 1956.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Regularízase la situación de los egresados y alumnos de la ex Escuela de Bibliotecarios

Bs. As., 25/10/56. — Expte. Nº 71.417/56. — Visto la conveniencia de contemplar la situación de los egresados y alumnos de la ex escuela de Bibliotecarios de la Asociación de Bibliotecarios de la Capital Federal, y de acuerdo con los informes producidos por las Direcciones Generales de Cultura y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, así como por el Museo Social Argentino;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorízase al Museo Social Argentino para admitir como alumnos regulares del 2º año de estudio del curso de bibliotecarios a los egresados del 1er. año de la ex Escuela de Bibliotecarios de la Asociación del ramo de la Capital Federal.

2º — Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para que expida el certificado de competencia respectivo a los alumnos de la Escuela mencionada en el punto anterior que hubieren aprobado el 2º año de estudios, el que será legalizado por la Dirección General de Personal.

— De forma.

Se amplía el plazo para discernir los premios a la producción intelectual

Bs. As., 18/10/56. — Cde.: 7.685/56. — Expte. Nº 16.230/55. — VISTO: Que la Dirección General de Cultura hace saber que varios de los jurados, designados por anterior de fecha 3 de setiembre próximo pasado, expedientes 16.230/55 y 47.700/51, para expedirse sobre el discernimiento de premios nacionales a la producción intelectual, que se gestiona en esos obrados, han designados dichos cargos; atento la necesidad de integrar esos jurados,

Por ello, y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Ampliar hasta el 30 de noviembre próximo, el plazo determinado por Resolución Ministerial de fecha 3 de setiembre ppdo., (Expediente 47.700/51), para que se expidan los Jurados de los Premios a la Producción Intelectual.

2º — Desígnanse miembros de los jurados integrados por Resolución de fecha 3 de setiembre ppdo., dictada en expedientes Nros. 16.230/55 y 47.700/51, para las especialidades que se indican a continuación:

Producción Nacional:

A MIGUEL ANGEL VIRASORO y JOSE ANTONIO ORIA en reemplazo de Rodolfo Mondolfo y Sebastián Soler respectivamente.

A LEONIDAS DE VEDIA; ANGEL BATTISTESSA y JORGE MAX ROHDE en reemplazo de Enrique Banchs; Eduardo González Lanuza y Rafael Arrieta respectivamente.

A HERNANDO BALMORI y FERNANDO MARQUEZ MIRANDA en reemplazo de Roberto Fernando Giusti y Salvador Canals Frau.

Producción Nacional:

A LUIS AZNAR en reemplazo de Alberto Mario Salas.

Producción Regional:

A ROBERTO LEDESMA y JOSE BLANCO en reemplazo de Luis Emilio Soto y Vicente Barbieri (fallecido) respectivamente.

3º — De forma.

Se aprueba la realización de un certamen nacional de cuentos cortos

Bs. As., 7/11/56. — Expte. Nº 98.697/56. — VISTO: Lo propuesto por la Dirección General de Cultura en el sentido de organizar un certamen nacional de cuentos cortos; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones encomendadas a la Dirección General de Cultura, tiene parte principal el fomento de las actividades intelectuales de todo orden;

Que la organización de un certamen nacional de cuentos cortos viene a complementar las actividades que en otros aspectos realiza la mencionada Dirección, como ser artes plásticas, teatro, música, danza, etc.;

Que tal certamen será, asimismo, importante estímulo para autores de todo el país, que verán de esa manera que su labor creativa cuenta con la consideración de los organismos que el Estado sostiene para el fomento de la cultura.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar la realización de un Certamen Nacional en Cuentos Cortos y encomendar su organización a la Dirección General de Cultura conforme con la reglamentación de fs. 6, que también se aprueba.

2º — El certamen se dividirá en tres categorías a saber: a) policiales; b) de imaginación y c) costumbristas. Fíjanse como premios para cada categoría, los siguientes: tres primeros, una para cada categoría, de $ 3.000 cada uno; tres segundos, una para cada categoría, de $ 2.000 cada uno y tres terceros, una para cada categoría de $ 1.000 cada uno.

3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma de dieciocho mil pesos ($ 18.000) moneda nacional, será imputado al Anexo 5; Inciso 2º; Item 1; Apartado a); Partidas: Principal 1; Parcial 35 del presupuesto para el año 1956.

4º — De forma.

CERTAMEN NACIONAL DE CUENTOS CORTOS

Bases

1º — Establécese el Certamen Nacional de Cuentos Cortos para autores argentinos o argentinos naturalizados de todo el país.

2º — Podrán participar del certamen únicamente aquellos trabajos que hubieren sido publicados en diarios, revistas o semanarios argentinos, dentro del año 1956.

3º — Los trabajos no podrán exceder de dos mil quinientas palabras.

4º — El certamen se dividirá en tres categorías, a saber: a) Policiales; b) Imaginación y c) Costumbristas.

5º — Los premios serán discernidos por un jurado ad-hoc integrado por cinco miembros, designados por la Dirección General de Cultura. Tal jurado ajustará su cometido a las directivas que oportunamente, impartirá la mencionada Dirección General.

6º — Fíjanse los siguientes premios:

a) Tres primeros premios, una para cada categoría, de tres mil pesos ($ 3.000) moneda nacional, cada uno.

b) Tres segundos premios uno para cada categoría, de dos mil pesos ($ 2.000) moneda nacional, cada uno.

c) Tres terceros premios, uno para cada categoría, de mil pesos ($ 1.000) moneda nacional, cada uno.

Asimismo, la Dirección General de Cultura se reserva el derecho de publicar cualquiera de los cuentos premiados, sin que ello signifique aumentar el monto de la recompensa que le hubiere correspondido.

7º — La recepción de obras será clausurada el día 8 de enero de 1957.

8º — Las obras deberán enviarse a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, Avda. Alvear 1690, Cap. Fed., consignadas al Certamen Nacional de Cuentos Cortos.

Debe acompañarse un ejemplar de la publicación donde hubiese aparecido el cuento y cinco copias a máquina del mismo, a doble espacio y en una sola faz, firmadas por el autor. Asimismo, este adjuntará una ficha con sus datos personales, nombre y apellido completo, edad, residencia, nómina de obras publicadas, o colaboraciones, etc.

9º — Facúltase a la Dirección General de Cultura para decidir cualquier circunstancia que pudiese presentarse en la aplicación o interpretación de la presente reglamentación y para dictar, en caso necesario, las disposiciones que fuese menester para el mejor desarrollo y éxito del certamen.

Pase

Resolución Nº 1.148. — **Bs. As.**, 25/10/56. — Que el señor PEDRO NARCISO MARQUEZ (D. M. 1, Mat. 3?.275), actual titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo) en el Museo Mitre, pase a prestar servicios en el Instituto Nacional Sanmartiniano.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 1.127. — **Bs. As.**, 24/10/56. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 998 dictada con fecha 5 de octubre de 1956, por la que se dispuso que la señorita MANUELA CRISPINA SAN MARTIN PUCHULU (Céd. de Id. Nº 17.048, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), pase a desempeñar en la Dirección General de Cultura un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo y Técnico), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Biblioteca Nacional, que el cargo con que debe pasar a la Dirección General de Cultura y en el

que cesa en la Biblioteca Nacional es de Auxiliar 3º y no como se especificara.

Aceptación de renuncia

Resolución Nº 1.167. — Bs. As., 26/10/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor OSVALDO ARMANDO REMAGGI (D. M. 15, Matrícula 4.796.875), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico), del Museo Histórico Nacional (Expte. Nº 99.870/56).

Se aceptan donaciones

Bs. As., 18/10/56. — Expte. Nº 14.692/56. — VISTO: Este expediente, por el cual el Museo Nacional de Bellas Artes gestiona se acepte la donación ofrecida por el señor Juan Cosentino, consistente en una mascarilla de bronce del pintor Miguel Carlos Victorica y CONSIDERANDO:

Que la mascarilla ofrecida representa a un distinguido pintor argentino cuyas obras han alcanzado noble jerarquía, motivo por el cual su incorporación al Museo Nacional de Bellas Artes está perfectamente justificada.

Que tanto la Contaduría General de la Nación como la Dirección de Asuntos Jurídicos no oponen reparos a la aceptación de la donación ofrecida.

Por ello: y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Acéptase la donación de la mascarilla de bronce del pintor Miguel Carlos Victorica, ofrecida por el señor Juan Cosentino, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

2º — Por la Dirección General de Cultura agradézcase al donante su gesto en nota de estilo.

3º — De forma.

Bs. As., 5/11/56. — Expte. Nº 107.494/56. — VISTO: El ofrecimiento de donación que en nombre propio y de sus hermanos, formula el señor Carlos Alberto González, consistente en un busto de su señor padre el doctor don Joaquín V. González, obra original en yeso policromado del escultor argentino don Pedro Zonza Briano, con destino al Museo Nacional de Arte Decorativo; atento a las informaciones producidas, lo aconsejado por la Dirección General de Cultura y la autorización acordada por Decreto Nº 426/54.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por el señor Carlos Alberto González, en nombre propio y de sus hermanos, consistente en un busto de su señor padre el doctor don Joaquín V. González, obra original en yeso policromado del escultor argentino don Pedro Zonza Briano, con destino al Museo Nacional de Arte Decorativo.

2º — Agradecer a los donantes, por intermedio del Establecimiento, la valiosa colaboración que significa la donación aceptada.

3º — De forma.

Decreto Nº 19.272. — Bs. As., 18/10/56. — VISTO: Este Expediente Nº 34.034/55, y sus agregados números 9.916/48 y 14.266/48, todos del registro del Ministerio de Educación y Justicia, donde corre el ofrecimiento de la Compañía Azucarera del Norte, Sociedad Anónima, de transferir en donación una fracción de cien hectáreas de tierra de su propiedad, ubicada en Santa María, provincia de Salta, con destino al funcionamiento de una Estación Biológica de Investigaciones de las Ciencias Naturales y Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" dependiente de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito enunciado por la donante tiene como finalidad fundamental incorporar al patrimonio del Estado la propiedad de un inmueble que permitirá desarrollar una intensa labor de investigación científica, de cuyos resultados puede obtenerse un valioso aporte a la superación cultural de la Nación en el orden de las Ciencias Naturales;

Que asimismo, surge de las diligencias cumplidas el propósito del Instituto Nacional de Investigaciones de las Ciencias Naturales y Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de proponer la instalación de una Estación Biológica en los terrenos donados, con finalidades específicas coincidentes con las que animan a la donante, al mismo tiempo que consultan plenamente objetivos fundamentales del Gobierno Provisional, cual es la reactivación cultural de la Nación en todos sus órdenes;

Que, en consecuencia, la aceptación en nombre del Estado de las tierras donadas configura una obra de buen Gobierno, cuanto más si se tiene presente los dictámenes favorables emitidos por los pertinentes organismos técnicos;

Que, finalmente, es del caso destacar a la consideración pública la ejemplar actitud de la Compañía Azucarera del Norte, Sociedad Anónima, al desprenderse de valiosas tierras para entregarlas al uso de la colectividad por vía de la investigación científica y para bien de la Patria;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptar a la Compañía Azucarera del Norte, Sociedad Anónima, la donación de una fracción de tierra ubicada sobre la margen derecha del Río Santa María, a seis mil noventa metros al este del mojón número uno de la quebrada de Cach que separa el lote fiscal número cuarenta y cuatro de la propiedad de don Emilio Torres. La superficie total es de noventa y siete hectáreas, diez y seis áreas y seis metros cuadrados, estando constituídos sus linderos por cuatro mojones de hierro en "L" y enumerados "J.

I. 1; M. I. 2; M. I. 3 y M. I. 4, y siendo sus medidas perimetrales las siguientes: novecientos cuarenta y un metros con ochocientos setenta y nueve milímetros en su frente nornoroeste sobre el Ríos Santa María; un mil catorce metros con quinientos diez milímetros en su frente este noroeste; novecientos metros con cuatrocientos ochenta milímetros en el frente sudsudeste y un mil quince metros con treinta milímetros en su frente oeste-sudoeste. Todo ello de conformidad con los planos y demás referencias técnicas que corren en el presente expediente.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia, por intermedio de sus organismos técnicos, proyectará las medidas necesarias que tiendan a destinar el inmueble a los fines de la investigación de las ciencias naturales, a cuyo efecto proyectará y propondrá la creación de los organismos necesarios, y aconsejará, en consecuencia, sobre la construcción de las obras que considere oportuno realizar.

Art. 3º — Por medio del Ministerio de Educación y Justicia, agradézcase a la Compañía Azucarera del Norte, Sociedad Anónima, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 4º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a designar al funcionario que suscribirá la respectiva escritura traslativa de dominio, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General de Gobierno, conforme con lo establecido en el artículo 55 de la Ley Nº 12.961.

Arts. 5º y 6º — De forma.

Apruébase el Reblamento del 45ºSalón Nacional de Artes Plásticas

Bs. As. 15/10/56. — Expte. Nº 101.211/56. — VISTO: Las gestiones iniciadas por la Dirección General de Cultura relativas a la realización del 45º Salón Nacional de Artes Plásticas, y

CONSIDERANDO:

Que la organización del 45º Salón Nacional de Artes Plásticas tiene el carácter de una solución de emergencia, entretanto se efectúe un estudio integral para la estructuración estable de Salones, Certámenes y Exposiciones de Arte;

Que ello debe ser objeto de un examen detenido de las modalidades que los mismos deben tener, los reglamentos que han de regirlos y los fondos que se requerirán para establecer un régimen apropiado de recompensas, tanto en lo que atañe a su número, como a su monto;

Por ello,

Y atento a la información producida y lo dictaminado por la Comisión Especial designada por la Dirección General de Cultura (Disposición Nº 108 de fecha 10 de agosto próximo pasado.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Apruébase el Reglamento del 45º Salón Nacional de Artes Plásticas, que corre agregado de fojas 26 a 36 de estos actuados.

2º — Los gastos que demande la realización de dicho certamen, serán atendidos con los fondos asignados a la Dirección General de Cultura e imputados a la partida parcial 34, destinada a realización de exposiciones y al pago de premios.

3º — La Dirección General de Cultura procederá a efectuar un estudio integral para la realización de Salones, Certámenes y Exposiciones, el que estará a cargo de sus organismos técnicos, sin perjuicio del asesoramiento y de las opiniones que se estime conveniente requerir.

4º — De forma.

REGLAMENTO DEL 45º SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS

I

Artículo 1º — La Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, organizará el 45º Salón Nacional de Artes Plásticas a efectuarse, por esta única vez, en las Salas del Museo Nacional de Bellas Artes, desde el 5 al 30 de diciembre del corriente año y conforme el presente Reglamento.

II

ADMISION DE OBRAS

Art. 2º — Serán recibidas con destino al Salón, las siguientes obras originales y absolutamente inéditas, salvo en el caso de los autores comprendidos en el Art. 3º.

SECCION PINTURA

a) Pintura al óleo, temple, acuarela, gouacha, fresco y a la cera.

SECCION ESCULTURA

a) Escultura en mármol, piedra, madera, marfil, bronce, terracota, cemento, cera, yeso y otros materiales en uso en la actualidad.

b) Medallas.

SECCION DIBUJO

a) Dibujo en blanco y negro, con color y coloreado. En estos dos últimos casos, siempre que la obra no corresponda a Pintura, es decir, que mantenga su condición esencial de Dibujo.

b) Croquis.

SECCION GRABADO

a) Aguafuerte, aguatinta, barniz blando, buril, monocopia, punta seca.

b) Xilografía (en taco de madera, linoleum o zincografía).

c) Litografía (en piedra o en zinc).

Art. 3º — El requisito de obra inédita, no regirá: a) para los autores que habiendo sido víctimas de medidas persecutorias por el régimen imperante, se

abstuvieron de enviar obras al Salón Nacional a partir del año 1945; b) para los autores que no hayan enviado obras a salones y certámenes oficiales en el orden Nacional, Provincial o Municipal, a partir del año 1952, fecha en que se suprimió el sistema de voto directa, para la elección de jurados; circunstancia que se expresará en la boleta de inscripción con carácter de declaración jurada.

Art. 4º — Se admitirán dípticos o trípticos, siempre que las partes que lo componen, mantengan una relación estrecha y unidad de tema y procedimiento y no sean simplemente varias obras de distinto carácter reunidas en un solo cuerpo.

Art. 5º — Se declaran fuera de concurso a los efectos de la selección, a los autores que hayan obtenido: "Gran Premio de Honor", "Premio de Honor Ministerio de Educación y Justicia" y "Primer Premio", salvo cuando por el voto unánime de sus miembros, los Jurados resuelvan lo contrario.

III

DE LA NO ADMISION

Art. 6º — No serán admitidas las siguientes obras:

a) Las no comprendidas en el Art. 2º y 4º.

b) Las que hayan sido expuesta públicamente, salvo en los casos establecidos en el Art. 3º.

c) Las copias.

d) Las de artistas extranjeros con menos de dos años de residencia en el país.

e) Los cuadros sin marcos.

f) Las que se realicen en las Escuelas de Bellas Artes, oficiales o privadas y en talleres o con profesores particulares. Quedan exceptuados de esta cláusula los autores que posean título habilitante en una especialidad artística y cursen estudios de perfeccionamientos en institutos superiores oficiales, siempre que los trabajos que presenten, no hayan sido realizados en los mismos.

g) Las de artistas fallecidos. La Dirección General de Cultura podrá disponer la exhibición de las obras póstumas únicamente cuando se trate de expositores del Salón Nacional fallecidos en el curso del año, en cuyo caso las obras quedarán sujetas a las disposiciones del presente Reglamento, excepto en lo que se refiera al régimen de recompensas, del que se declaran excluídas, y al ingreso, el que se hará en la forma que en cada caso se determine.

IV

RECEPCION DE LAS OBRAS

Art. 7º — Las Obras destinadas al Salón Nacional de Artes Plásticas, deberán ser enviadas a la División Artes Plásticas y Exposiciones, Avda. Libertador General San Martín 1248, desde el 1º al 12 de noviembre de 10 a 18 horas.

Art. 8º — Los concurrentes podrán enviar hasta dos obras a cada Sección.

Art. 9º — Al hacer entrega de sus obras, el artista acreditará su identidad con Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Cédula de Identidad y presentará una boleta firmada que contendrá: su nombre, domicilio, nacionalidad, tiempo de residencia en el país si es extranjero, como así también título, procedimiento, dimensión y precio de las obras presentadas. Acompañará, además, su fotografía y una síntesis biográfica, con sus datos personales, antecedentes y actuación artística. La boleta de inscripción tendrá carácter de declaración jurada.

Art. 10º — En cada caso se expedirá un recibo que servirá para la devolución de las obras, la que se efectuará en el mismo local de recepción.

Art. 11. — Se editará una Nómina de Expositores, de distribución gratuíta y un Catálogo General Ilustrado con la reproducción de todas la obras expuestas y un índice de expositores.

Art. 12. — La Dirección General de Cultura, velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hará responsable por su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo. Las obras no aceptadas, deberán retirarse desde el lunes 10 hasta el viernes 28 de diciembre; las aceptadas, desde el martes 15 al jueves 31 de enero de 1957. Este plazo quedará automáticamente diferido cuando se disponga exhibir las obras en el interior del país en cuyo caso se acordará un nuevo plazo que será comunicado a los autores. Vencidos los plazos establecidos, la Dirección General de Cultura, podrá disponer la remisión de las obras por expreso al domicilio de los autores, con flete a pagar a destino.

V

LOS JURADOS

Art. 13. — Cada una de las Secciones: Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado, tendrá un Jurado de Selección y Premios integrados por seis miembros, tres designados por el Ministerio de Educación y Justicia y tres elegidos por los concurrentes.

Art. 14. — La elección de los miembros del Jurado, se ajustará a las siguientes normas:

a) El voto es secreto y obligatorio.

b) El expositor concurrente al Salón lo emitirá en una tarjeta que junto con un sobre firmado se le entregará en el momento de depositar sus obras.

c) El sobre cerrado lo colocará el expositor o su apoderado en una urna. El apoderado no podrá representar a más de una persona. Tienen derecho a votar sólo los que hayan expuestos 5 veces por lo menos, en el Salón Nacional y en la Sección a que concurren. En cuanto a la Sección Dibujo, podrán votar los autores que figuren en el padrón de cualquier otra sección, pintura, grabado o escultura.

d) En el acto de votar, el expositor concurrente firmará en un registro que servirá para controlar el número de sufragios depositados en la urna.

e) El expositor concurrente podrá autorizar a una persona, mediante poder extendido en papel simple

para que lo represente en la votación y en el escrutinio.

f) Los artistas residentes en localidades alejadas de la Capital Federal, podrán emitir su voto en la tarjeta que a tal efecto se les enviará, y será devuelta conjuntamente con la boleta de envío. Este voto será depositado en la urna que corresponda dejándose constancia de ello en el padrón respectivo.

Art. 15. — El escrutinio se realizará el día lunes 12 de noviembre a las 18 y 30.

Art. 16. — Los candidatos que reúnan mayor número de votos serán proclamados miembros del Jurado. En caso de empate, la designación se decidirá por sorteo, y, en el de renuncia, se designará en cada Sección al que siga en número de votos al dimitente. Si renunciaran todos los candidatos votados, el Ministerio nombrará directamente a los reemplazantes.

Art. 17. — La lista de candidatos que resulte triunfante integrará el Jurado con los dos miembros que hayan obtenido el mayor número de votos. La lista que le siga en sufragios, tendrá derecho a integrar el Jurado con el miembro que la encabeza, siempre, en ambos casos, que no sean superados por la opinión general de los concurrentes.

Art. 18. — Para formar número será necesaria la presencia de más de la mitad de los miembros del Jurado. Los Jurados que no asistan a dos sesiones sin causa justificada, serán considerados renunciantes y reemplazados.

Art. 19. — El Director General de Cultura o la persona que designe, actuará como Arbitro de Desempate en cada una de las Secciones, procediendo a emitir su voto, después de haber escuchado los fundamentos de los Jurados.

Art. 20. — A los miembros de los Jurados se les otorgará una medalla y el correspondiente diploma.

Art. 21. — El Jurado de Selección y Premios distribuirá las obras cuya ubicación no podrá modificarse una vez firmada el acta correspondiente.

Art. 22. — A los Jurados que deban viajar para el desempeño de su cometido, se les abonará los gastos de traslado y estadía.

VI

ACEPTACION DE LAS OBRAS

Art. 23. — La aceptación de las obras será por simple mayoría de votos. En caso de empate, la obra quedará aceptada.

Art. 24. — De las actuaciones de los Jurados se labrarán las actas correspondientes. Una vez firmadas por los jurados serán definitivas y no podrán reveerse las decisiones que consten en las mismas.

Art. 25. — Las obras enviadas al Salón, sea o no aceptadas, no podrán retirarse antes de las fechas establecidas al efecto en este Reglamento.

Art. 26. — El voto de los miembros de los Jurados, es obligatorio.

VII

REGIMEN DE RECOMPENSAS

Art. 27. — Las recompensas son indivisibles y serán adjudicadas:

a) Por el voto de no menos de cinco miembros, el Gran Premio de Honor. Las obras que obtengan este premio, serán destinadas al Museo Nacional de Bellas Artes.

b) Por mayoría absoluta, las demas recompensas.

Se efectuarán tantas votaciones sucesivas de carácter eliminatorio como sean necesarias, dejándose constancia en cada caso de los votos emitidos. El voto de los Jurados para la adjudicación de recompensas es obligatorio.

Art. 28. — De todos los premios establecidos en el presente reglamento, los participante en el Salón, podrán dejar de optar únicamente a los premios: Adquisición Ministerios y a los del mismo carácter instituídos por particulares. En el caso de no optar a dichos premios, los autores deberán expresarlo en la boleta de inscripción. Esta circunstancia constará en el catálogo y en el marbete de los obras. Las demás recompensas son irrenunciables.

Art. 29. — Una vez adjudicadas las recompensas se labrará en cada Sección, un acta firmada por los Miembros del Jurado respectivo en la que dejará constancia de cada voto. El acto se dará a publicidad.

Art. 30. — A todos los autores de obras que resulten premiados se les otorgará una medalla y el diploma correspondiente.

Art. 31. — El importe de los premios que resulten desiertos, cuando una obra no reúna la cantidad de votos reglamentarios, se destinará a la adquisición de obras en el mismo Salón en cuyo caso, los Jurados de la Sección pertinente propondrán las piezas a adquirir.

Art. 32. — Ningún autor podrá optar a una recompensa igual o inferior a la obtenida en Salones anteriores.

A. 33. — Se declaran fuera de concurso a los efectos de la selección y premios, las obras expuestas por los miembros del Jurado.

VIII

RECOMPENSAS A ADJUDICAR

SECCION PINTURA

Art. 34. — Se otorgarán las siguientes recompensas:

1. — Gran Premio de Honor (Adquisición), medalla de oro y $ 20.000 m/n. La obra premiada pasará a propiedad del Estado y será destinada al Museo Nacional de Bellas Artes.

2. — Premio de Honor "Ministerio de Educación y Justicia" (Adquisición), medalla de oro y $ 15.000 m/n.

3. — Primer Premio (Adquisición), medalla de plata y $ 10.000 m/n.

4. — Segundo Premio, medalla de plata y $ 5.000 m/n.

5. — Tercer Premio, medalla de plata y $ 3.000 m/n.

6-9. — Cuatro (4) Menciones, medalla y $ 1.500 m/n. cada una.

10. — Premio a Extranjeros, medalla de plata y diploma. Será acordado a un artista extranjero con más de cinco años de residencia en el país. Los que hayan obtenido este premio no podrán aspirar en lo sucesivo a la misma recompensa.

SECCION ESCULTURA

11. — Gran Premio de Honor (Adquisición), medalla de oro y $ 20.000 m/n. La obra premiada pasará a propiedad del Estado y será destinada al Museo Nacional de Bellas Artes.

12. — Premio de Honor "Ministerio de Educación y Justicia" (Adquisición), medalla de oro y $ 15.000 m/n.

13. — Primer Premio (Adquisición), medalla de plata y $ 10.000 m/n.

14. — Segundo Premio, medalla de plata y $ 5.000 m/n.

15. — Tercer Premio, medalla de plata y $ 3.000 m/n.

16-19. — Cuatro (4) Menciones, medalla de plata y $ 1.500 m/n. cada una.

20. — Premio a Extranjeros, medalla de plata y diploma. En las condiciones para el mismo premio en la Sección Pintura.

SECCION DIBUJO

21. — Gran Premio de Honor (Adquisición), medalla de oro y $ 2.500 m/n. La obra premiada pasará a propiedad del Estado y será destinada al Museo Nacional de Bellas Artes.

22. — Premio de Honor "Ministerio de Educación y Justicia" (Adquisición), medalla de oro y $ 2.000 m/n.

23. — Primer Premio (Adquisición), medalla de plata y $ 1.500 m/n.

24. — Segundo Premio, medalla de plata y $ 1.000 m/n.

25. — Tercer Premio, medalla de plata y $ 800 m/n.

26. — Premio Unico al mejor croquis, medalla de plata y $ 600 m/n.

27-29. — Tres (3) Menciones, medalla de plata y $ 500 c/u.

SECCION GRABADO

30. — Gran Premio de Honor (Adquisición), medalla de oro y $ 3.500 m/n. La obra premiada pasará a propiedad del Estado y será destinada al Museo Nacional de Bellas Artes.

31. — Premio de Honor "Ministerio de Educación y Justicia" (Adquisición), medalla de oro y $ 3.000 m/n.

32. — Primer Premio (Adquisición), medalla de plata y $ 2.000 m/n.

33. — Segundo Premio, medalla de plata y $ 1.500 m/n.

34. — Tercer Premio, medalla de plata y $ 1.000 m/n.

35. — Premio Unico a la mejor monocopia, medalla de plata y $ 800 m/n.

36-39. — Cuatro (4) Menciones, medalla de plata y $ 600 cada una.

PREMIOS ADQUISICION MINISTERIOS

Los siguientes Premios Adquisición Ministerios ($ 2.500 m/n. cada uno) para ser adjudicados a obras con tema propuesto indistintamente en las Secciones Pintura y Escultura, de acuerdo con las condiciones determinadas en el Art. 35.

40. — Premio Adquisición Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la obra inspirada en sentimientos religiosos o de confraternidad americana.

41. — Premio Adquisición Ministerio del Interior, a la obra de carácter folklórico que represente escenas, costumbres, paisajes y tipos característicos de las regiones del interior del país.

42. — Premio Adquisición Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a la obra que mejor exprese los siguientes temas: "La salud como expresión de belleza o bienestar físico" o "La dignificación del médico frente a la enfermedad".

43. — Premio Adquisición Ministerio de Comunicaciones, a la obra que evoque escenas relacionadas con las comunicaciones terrestres, aéreas y fluviales.

44. — Premio Adquisición Ministerio de Hacienda: este premio se concreta a la "medalla" y se otorgará al expositor que desarrolle un tema inherente al género. El objeto de la institución de este premio es estimular a los escultores a presentar medallas, en las cuales puede desarrollar cualquier tema. En caso de no haber obras de esta índole, el premio se acordará a la obra pictórica cuyo tema aluda a Hacienda Pública, esto es, a las finanzas, comercio o negocios.

45. — Premio Adquisición Ministerio de Obras Públicas, a la obra que ilustre algún aspecto civil del crecimiento nacional.

46. — Premio Adquisición Ministerio de Comercio e Industria, a la obra que desarrolle un tema vinculado a las actividades que atiende dicho Ministerio.

47. — Premio Adquisición Ministerio de Agricultura y Ganadería, a la obra que traduzca aspectos de la vida rural.

48. — Premio Adquisición Ministerio de Trabajo y Previsión, a la obra de composición que mejor exalte al trabajo.

49. — Premio Adquisición Ministerio de Transportes, a la obra que de algún modo se relacione con un medio de transporte.

50. — Premio Adquisición Ministerio de Marina, a la obra cuyo tema evoque escenas de mar o ríos, o sucesos navales de carácter histórico.

51. — Premio Adquisición Ministerio de Aeronáutica, a la obra que se base en temas relativos a la defensa nacional o en expresiones aeronáuticas.

52. — Premio Adquisición Ministerio de Ejército, a la obra cuyo tema se relacione con un tema histórico

militar o que evoque escenas de la vida militar y lugares y monumentos históricos.

Todos los temas propuestos admiten realización de figuras o composiciones alegóricas y de escenas, tipos o costumbres que evoquen la acción o modalidad específica a que se refiere cada uno de ellos, como asimismo, de carácter anecdótico que evoque hechos o sucesos interesantes.

PREMIOS DONACION A OBRAS DE PINTURA

53. — "SADAO ANDO", $ 2.000 m/n. para ser discernidos entre los expositores sin distinción que presenten pinturas al óleo inspiradas en motivos argentinos, las que no podrán ser de dimensiones menores de 0.80 x 0.70. Dicha obra será donada anualmente a uno de los siguientes establecimientos oficiales de enseñanza: "Buenos Aires", "Bernardino Rivadavia", "Domingo F. Sarmiento", "Manuel Belgrano", "Mariano Moreno", "Juan Martín de Pueyrredón" y "Julio A. Roca", "Escuelas de Comercio Nº 2" y "Carlos Pellegrini" y Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause".

54. — "PIO COLLIVADINO y AMALIA BRISOLIN de COLLIVADINO", $ 1.000 m/n., a discernirse entre las obras de artistas argentinos nativos, no mayores de 30 años de edad que no hayan obtenido durante el año en curso, premio alguno entre los que otorga la Dirección General de Cultura y la Municipalidad de la Capital Federal. La obra elegida ya fuese figura o paisaje, debe estar inspirada en nuestras costumbres o naturaleza.

55. — "CECILIA GRIERSON", a la obra que mejor represente a la niñez sana y feliz, con lo que devenguen anualmente $ 10.000 m/n. en títulos del Crédito Argentino Interno.

56. — EZEQUIEL LEGUINA", al mejor paisaje de la campiña argentina con lo que devenguen anualmente $ 12.000 m/n. en títulos del Crédito Argentino Interno.

57. — "EDUARDO SIVORI y MATEA VIDICH de SIVORI", con lo que devenguen anualmente $ 22.000 m/n. del Crédito Argentino Interno.

58. — "LAURA BARBARA DE DIAZ" medalla de oro.

59. — "BENITO QUINQUELA MARTIN", con lo que devenguen anualmente $ 100.000 m/n. del Crédito Argentino Interno. Este premio tiene el carácter de adquisición y será adjudicado a la obra de autor argentino, por un Jurado formado por un representante de la Dirección General de Cultura y dos miembros de la Comisión Asesora del Museo de Bellas Artes de la Boca, y no podrá ser adjudicada más de una sola vez a un mismo autor.

PREMIOS DONACION A OBRAS DE GRABADO

60. — "PREMIO CORONEL CESAREO DIAZ", medalla de oro.

61. — "CATA MORTOLA de BIANCHI" (Adquisición), $ 1.000 m/n

Art. 35. — Los premios Adquisición instituídos por los Ministerios, los adjudicarán los Jurados de Pintura y Escultura, integrados por un representante de aquellos. A ese efecto se reunirán en sesiones simultáneas.

IX

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 36. — El Subdirector de Fomento y Estímulo Cultural, convocará y presidirá los Jurados asistiéndolos en su labor con la facultad de hacer cumplir el presente reglamento.

Art. 37. — En los locales de recepción de obras, pueden colocarse listas de candidatos, pero no se permitirá dentro de ellos, propaganda ni acción proselitista alguna. Los fiscales tienen única y exclusivamente la misión de controlar la emisión del voto y del escrutinio. Cualquier observación deberá ser hecha por escrito.

Art. 38. — El fallo de los Jurados es inapelable.

Art. 39. — El horario durante el cual permanecerá abierta la exposición, será fijado por la Dirección General de Cultura.

Art. 40. — Nadie podrá penetrar antes de la inauguración, en los locales donde se realice el Salón Nacional, salvo las personas autorizadas.

Art. 41. — A las personas interesadas en la adquisición de obras expuestas, se les facilitarán sin cargo alguno todos los informes y trámites necesarios.

Art. 42. — El envío y el retiro de las obras es por cuenta exclusiva de los expositores. La Dirección General de Cultura, no tomará a su cargo ninguna gestión al respecto ni reconocerá gasto alguno por concepto de flete, franqueo, transporte o acarreo.

Art. 43. — Todo caso no previsto en este Reglamento, será resuelto por la Dirección General de Cultura.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Amplíase el período fijado por el Art. 5º del Decreto 6.720

Decreto Nº 19.886. — Bs. As., 29/10/56. — VISTO: El Art. 5º del Decreto Nº 6.720 del 6 de mayo de 1955; y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente ampliar el término establecido por el mismo dentro del cual deben completarse los estudios iniciados en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", con planes vigentes a la fecha de aquel decreto.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el período fijado por el Art. 5º del Decreto Nº 6.720 del 6 de mayo de 1955, el que queda redactado en los siguientes términos:

"Art. 5º — A los efectos de completar estudios iniciados por planes vigentes hasta la fecha, fíjase como máximo el período de exámenes complementarios de marzo de 1958 para alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo": a partir de esa fecha los títulos o certificados que se extiendan estarán encuadrados dentro de lo dispuesto en el Art. 14 del presente decreto".

Arts. 2º y 3º — De forma.

Muestra anual de trabajos de la Escuela Nacional de Cerámica

Bs. As., 26/10/56. — Expte. Nº 100.602/56. — VISTO. Lo solicitado por la Intervención en la Escuela Nacional de Cerámica y de conformidad con lo expresado precedentemente por el señor Interventor en la Dirección de Enseanza Artística, a los fines de organizar la exposición anual de aquel establecimiento,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Intervención en la Dirección de Enseñanza Artística, para que adopte las medidas necesarias, a fin de que la Escuela Nacional de Cerámica lleve a cabo la muestra anual de los trabajos realizados durante el corriente año por los alumnos, en el local de la "Galería Witcomb".

2º — Los propietarios de la citada Galería percibirán como retribución por los gastos ocasionados por el uso de la misma hasta un veinte por ciento de los ingresos por la venta del material expuesto.

3º — De forma.

Sin efecto Resolución - Cesión de local

Bs. As., 9/10/56. — Expte. Nº 101.039/56. — VISTO: Lo manifestado por la Dirección de Enseñanza Artística, con relación a sus necesidades en materia de locales, para el cumplimiento de sus propias funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el edificio que por resolución de fecha 6 de junio de 1956 se cediera para uso de la Dirección de Obra Social de este Ministerio, sito en la Avda. Santa Fe 4358, para Depósito Central, resulta conveniente a la Dirección de Enseñanza Artística, para que pueda desarrollar sus tareas docentes en forma que le permita cumplir normalmente con las exigencias de la labor que tiene a su cargo;

Que la exigüidad de espacio y la inadaptación de los locales que ocupa actualmente la mencionada Dirección técnico-docente, vuelven perentoria la necesidad de una solución adecuada.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de junio de 1956, por la que se cedía a la Dirección de Obra Social de este Ministerio el uso del edificio de la calle Avda. Santa Fe 4358 de esta Capital.

2º — Asignar el uso del edificio mencionado a la Dirección de Enseñanza Artística, a cuyo efecto la Dirección de Obra Social irá desocupando paulatinamente, y en la medida que lo permitan sus posibilidades de ubicación en otros locales, los que actualmente ocupa en el edificio aludido.

3º — Comuníquese a las Direcciones de Obra Social y de Enseñanza Artística y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y a fin de que adopte los recaudos pertinentes para hacer efectivos los traslados dispuestos por la presente resolución. Fecho, archívese.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional del Litoral

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 18.840. — Bs. As., 15/10/56. — Acepta la renuncia presentada por el Ingeniero ADOLFO PEDRO FARENGO (Mat. 489.427) al cargo de Decano Interventor en la Facultad de Ciencias Matemáticas Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional del Litoral, dándosele las gracias por los patrióticos servicios prestados.

Universidad Nacional de Tucumán

Se rechaza la renuncia del Rector de esta Universidad

Bs. As., 15/10/56. — Expte. Nº 103.098/56. — VISTO: La renuncia presentada por el señor Rector Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán, Doctor Gerardo Peña Guzmán; y

CONSIDERANDO:

Que la gestión cumplida por el Doctor Peña Guzmán al frente de la mencionada Casa de Estudios, merece la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el Doctor GERARDO PEÑA GUZMAN como Rector Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán, ratificándosele la confianza por el desempeño de su gestión en dicho cargo.

Art. 2º — De forma.

Renuncias

Decreto Nº 18.838. — Bs. As., 15/10/56. — Expte. Nº 103.100/56. — Acepta la renuncia presentada por el Doctor HORACIO GERMINAL RAVA (D. M. 61, Mat. 3.819.551), al cargo de Decano-Interventor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, dándosele las gracias por los patrióticos servicios prestados.

Decreto Nº 18.839. — Bs. As., 15/10/56. — Expte. Nº 103.099/56. — Acepta la renuncia presentada por el Doctor MANUEL ROQUE LOPEZ PONDAL (D. M. 43, Mat. 2.737.207), al cargo de Decano-Interventor

en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, dándosele las gracias por los patrióticos servicios prestados.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Se autoriza las Colonias de Vacaciones que funcionarán durante el período 1956-1957

Bs. As., 31/10/56. — Exptes. Nros. 49.668; 79.173 y 92.733/56. — VISTO: Que la Dirección General de Sanidad Escolar solicita la necesaria autorización para disponer el funcionamiento, durante le período 1956-1957, de las Colonias de Vacaciones de este Ministerio ubicadas en Mar del Plata y Tandil (Pcia. de Buenos Aires) y en Despeñaderos y Alta Gracia (Pcia. de Córdoba), gestionando, al propio tiempo la aprobación del plan preparado al efecto que obra a fs. 1 de este Expediente Nº 49.668/56;

Que la referida Dirección General informa en el Expediente Nº 79.173/56 que el edificio que ocupa la Colonia de Vacaciones de Baradero (Bs. As.) no reúne en la actualidad las condiciones mínimas de seguridad e higiene para cumplir la finalidad para la cual está destinado, por lo que solicita autorización para no habilitar en el próximo período de vacaciones la referida Colonia;

Por ello y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 4 del primer expediente citado,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Sanidad Escolar para disponer el funcionamiento, durante el período de vacaciones 1956-1957, de las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil (Bs. As.), Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba).

2º — Aprobar el plan general proyectado por la referida Dirección General para el funcionamiento de las expresadas Colonias y que se consigna a fs. 1 del Expediente Nº 49.668/56.

3º — Autorizar, asimismo, a la precitada Dirección General para no habilitar, por las razones invocadas en el considerando de esta Resolución, la Colonia de Vacaciones de Baradero (Bs. As.) en el próximo período de vacaciones.

4º y 5º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 18.796. — Bs. As., 15/10/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia (para prestar servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar), titular de un cargo de oficial, en la Partida Principal 1, Personal Administrativo, Item 1, Ministerio y Dependencias, a la señora JUANA ESTHER LINARES de SEGURA (L. C. 0.336.345).

Resolución Nº 1.004. — Bs. As., 4/10/56. — Nombra —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, en los puestos que a continuación se menciona, al siguiente personal:

En un cargo cada uno de Inspector Médico, a los señores RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ VILLEGAS (Mat. 4.239.268), con anterioridad al 1º de octubre de 1956.

VICENTE PATRICIO GUTIERREZ MAXWELL (Mat. 4.248.562), con anterioridad al 27 de setiembre de 1956.

En un cargo de Inspector Odontólogo, al señor JOSE CARLOS ELGOYHEN (D. M. Bs. As., Matrícula 4.131.713), con anterioridad al 3 de octubre de 1956.

En un cargo de de Inspector Médico, al señor PABLO MANUEL JOSE DIONISIO SAENZ (Matrícula 4.239.905), con anterioridad al 27 de setiembre de 1956.

En un cargo de Inspector Médico, al señor PEDRO JOSE VIERA (Mat. 4.231.469).

En un cargo cada uno de Inspector Odontólogo, al señor ERNESTO DALMACIO GENEROSO DEL CASTILLO (D. M. 2, Mat. 1.733.926), a la señorita NELLY MARIA PRASSOLO (L. C. 3.454.923).

En un cargo de Practicante, vacante por renuncia de Raúl Antonio Bruno, al señor RICARDO URRIBARRI (D. M. Bs. As., Mat. 4.262.842).

Aceptación de premios

Bs. As., 19/10/56. — Expte. Nº 87.272/56. — VISTO: Que por expediente Nº 87.272/56 la Asociación Cooperadora del Instituto Nacional de Sordomudos gestiona la pertinente autorización para instituir a su costo premios de estímulo para ser discernidos entre los alumnos del establecimiento que hayan demostrado mayores condiciones de aplicación, comportamiento y compañerismo.

Atento que el procedimiento encuadra en la letra y el espíritu de la resolución de fecha 9 de abril de 1951 (Expte. Nº 260.086/49), por lo que nada obsta para conceder la autorización gestionada y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Sanidad Escolar,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección General de Sanidad Escolar para aceptar de la Asociación Cooperadora del Instituto Nacional de Sordomudos los premios instituídos por la misma a distribuírse entre los alumnos del establecimiento en la siguiente forma:

Primer premio: por aplicación, al mejor alumno de las secciones de Lenguaje superiores.

Segundo premio: por aplicación, al mejor alumno de las secciones de Lenguaje inferiores.

Tercer premio: por aplicación, al mejor alumno de los cursos preparatorios.

Cuarto premio: al mejor alumno en comportamiento.

Quinto premio: al mejor compañero.

2º — De forma.

Renuncia

Resolución del 31/10/56. — Expte. Nº 87.716/56. — Acepta la renuncia del doctor JOSE PRIANO GHIARA al cargo de Odontólogo "ad-honorem" del Colegio Nacional Mixto de Chacabuco (Buenos Aires).

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Esta Dirección utilizará las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1

Bs. As., 5/10/56. — Expte. Nº 100.347/56. — VISTO: Lo solicitado por el señor Director de Obra Social, en cuanto propicia se cedan al organismo a su cargo las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1, ubicado en la calle Republiquetas Nº 1050, Capital, con destino a la práctica de los diversos deportes por sus afiliados —docentes en su gran mayoría— y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las misiones asignadas a la Dirección de Obra Social del Ministerio, se halla involucrada la de formar clubes destinados a la práctica deportiva y demás actividades sociales, culturales y espirituales de sus afiliados.

Que, si bien el local cuya obtención se persigue se halla, actualmente, afectado a la ejecución de cursos de Educación Física con destino a los alumnos regulares de los establecimientos dependientes del Ministerio, ello no obsta para que, fuera de los días lectivos y durante el transcurso del receso escolar, pueda cumplir otras finalidades de no menor alcance social.

Que, en épocas no remotas y afortunadamente fenecidas, los agentes de la docencia se vieron relegados a un total olvido, carente de toda equidad, revelador de una absoluta negación de valores y de un craso desconocimiento de la trascendente misión que cumplen ante el país.

Que urge corregir esta situación de evidente injusticia, proveyendo, en cada caso, para que aquellos que sintieron en su hora vocación por la docencia recobren la posición que en rigor les corresponde, y puedan gozar de los beneficios que el Estado se halla decidido a brindar a la comunidad.

Que, en el caso que se contempla, nada se opone al hecho de que los beneficios que se propugnan se hagan extensivos a los demás afiliados de la Dirección de Obra Social.

Por todas estas consideraciones,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar la utilización por la Dirección de Obra Social de este Departamento de Estado, fuera de los días lectivos y durante el transcurso del receso escolar, de todas las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 1, ubicado en la calle Republiquetas Nº 1050 (Capital Federal), con destino a la práctica de los diversos deportes por parte de sus afiliados y familiares de los mismos y demás actividades de orden cultural y social.

2º — La Dirección de Educación Física adoptará las medidas que permitan el debido cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior y convendrá con la Dirección de Obra Social la mejor forma de llevarlo a la práctica.

3º — De forma.



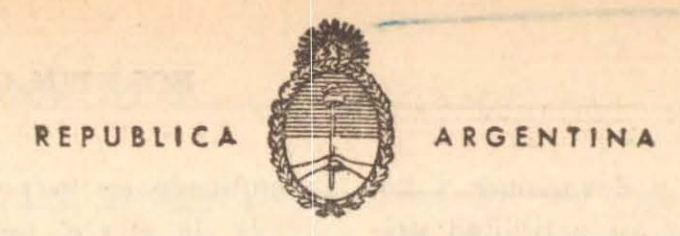
PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII 30 de noviembre de 1956 Nº 451

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

SE DECLARA DISUELTA LA ASOCIACION UNION DOCENTES ARGENTINOS

Decreto Nº 20.339. — Bs. As., 8/11/56. — Expte. Nº 108.604/56. — VISTO: Que por Decreto Ley Nº 3.383/55, se derogó la Ley Nº 14.348, que organizó las Asociaciones Profesionales con el propósito de someter a la opresión estatal a todos los campos de la vida política, económica, cultural y social del país y por Decreto-Ley Nº 7.762/56, se disolvió la Confederación General de Profesionales, constituída el 1º de septiembre de 1953, como así también las Federaciones adheridas a las mismas y existentes después de esa fecha, y

CONSIDERANDO:

Que la Federación Unión Docentes Argentinos se encuentra comprendida dentro de lo previsto por el Decreto-Ley Nº 7.763/56, por haberse creado con posterioridad al 1º de septiembre de 1953, a iniciativa del ex-dictador, que dió indicaciones sobre las bases de su organización y a quién se designó, en los estatutos, socio honorario y primer afiliado, estableciéndose, también, en las normas estatutarias, la militancia forzosa de sus miembros en la Confederación General disuelta, y su identificación con la llamada doctrina nacional.

Que el entonces Ministerio de Educación concedió personería profesional a la Unión Docentes Argentinos (U. D. A.), el 15 de junio de 1955 siendo intervenida el 17 de octubre siguiente, a raíz de un acto de fuerza producido por un grupo de afiliados que ocuparon el local social.

Que el informe de la Sub-Comisión Investigadora que actuó en este organismo, revela que su creación respondió a propósitos de substituir la libre agremiación por entes artificiales después de eliminarse de los organismos sindicales docentes, a sus auténticos representantes, y sirvió para fines de propaganda política, resultando también acreditado el manejo discre-

cional de sus fondos y su destino y donaciones y homenajes imprecedentes, al par que su actividad gremial careció de toda eficacia.

Que estas y otras características de su desempeño, determinaron a la Sub-Comisión Investigadora a aconsejar la disolución de esta entidad y la inhabilitación gremial de sus autoridades, cuya elección se realizó en forma dirigida por autoridades del régimen depuesto.

Que respecto al destino de la misma, las agrupaciones docentes han adoptado posiciones dispares, pues mientras algunas —"Agrupación Azul y Blanca"; "Maestros Democráticos" y "Docentes Libres"—, han solicitado su subsistencia, otras "Asociación Docentes Nacionales de Paraná", "Confederación de Maestros", "Asociación Santafecina de Docentes" y "Movimiento Sindical Docente"—, se pronuncian a favor de su efectiva disolución.

Que las organizaciones contrarias a la subsistencia de la entidad señalan la necesidad de constituir una confederación nacional de docentes, integradas por delegados de federaciones provinciales, rechazando las bases centralistas y coercitivas sobre las que se ha constituído.

Que tales principios federativos están acordes con nuestro orden institucional y el carácter centralista de la organización ha determinado que sus beneficios no respondan a las reales necesidades de los asociados, especialmente de aquellos residentes en el interior del país.

Que los organismos gremiales, deben constituirse dentro de los principios de libertad de asociación, que por lo demás asegura el art. 6º inciso j) del Estatuto del Docente, aprobado por Decreto-Ley Nº 16.767 de fecha 11 de setiembre de 1956, y la forma de cooperación más conveniente es la organización de grupos coherentes y fuertes, con estructura jurídica claramente definida, representativos de los distintos intereses en juego.

Que este resultado no se logra siempre por simples mayorías numéricas que pueden facilitar la obediencia pasiva, la indiferencia y la tendencia a renunciar a relaciones mutuas, peligro acrecentado en este caso por la forma como el organismo se constituyó, por lo que se considera preferible la solución que facilite a los docentes las ventajas de una libertad activa y responsable.

Que estas circunstancias —aparte lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley 7.762/56— tornan innecesario el procedimiento, que en algún momento se previó, de realizar una consulta a los afiliados sobre el destino de la institución, consulta que, en cualquier caso hubiera carecido de fuerza obligatoria.

Que de acuerdo al artículo 4º del Decreto-Ley Nº 7.762/56 al Poder Ejecutivo corresponde establecer el destino de los bienes de las entidades disueltas, por lo que debe decidirse lo propio, en este caso, atendiendo en lo posible que el personal docente obtenga de ello el mayor beneficio.

Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase disuelta y en estado de liquidación, la Asociación Unión Docentes Argentinos (U.D.A.).

Art. 2º — Los bienes de la entidad —una vez cancelado el pasivo— se incorporarán al patrimonio del Ministerio de Educación y Justicia, a cuyo cargo estará su distribución, cuidando que aquéllos afectados a los servicios asistenciales que prestaba la Asociación disuelta, se entreguen a la Dirección de Obra Social de dicho Ministerio, la que los continuará realizando en la forma que considere más adecuada.

Art. 3º — El Ministerio de Educación y Justicia designará los funcionarios que en carácter de comisión liquidadora de la entidad, tomarán posesión de los bienes previo Inventario y Balance General, quedando facultada con toda amplitud, para realizar por sí misma, todos los actos que sean necesarios y convenientes para proveer a dicha liquidación.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a los fondos de la liquidación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 6º — De forma.

SE DESIGNA LA COMISION QUE TOMARA POSESION DE LOS BIENES DE LA U. D. A.

Resolución del 9/11/56. — Expte. Nº 108.064/56. — VISTO: El Decreto Nº 20.339/56, que declara disuelta y en estado de liquidación a la Asociación Unión Docentes Argentinos (U.D.A.) y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 3º del mismo, por el cual se faculta a este Departamento de Estado a designar los funcionarios que, con atribuciones de comisión liquidadora de esa entidad, han de tomar posesión de los bienes que integran el patrimonio de la misma, previo inventario y balance general.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión integrada por el señor Director General de Administración, Capitán de Navío (Contador) Pablo Guillermo Giuntoli; el señor Director de Asuntos Jurídicos, doctor Jorge Rodríguez Aimé y el señor Secretario General de la Dirección de Obra Social, don Carlos Raffaelli, a los efectos de cumplimentar lo determinado por el artículo 2º del Decreto Nº 20.339 de fecha 8 del corriente mes, en la forma y con las facultades que le acuerda su artículo 3º.

2º — De forma.

EX DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 14.967. — Bs. As., 14/8/56. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para los establecimientos que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

JOSEFA COCERES (L. C. 2.777.457), para la Nº 4 del Distrito Escolar 1º, en la vacante producida por renuncia de Eusebio Romero, 5º grado, turno mañana.

MARIA DEL CARMEN OLIVARES de BERROCAL (L. C. 332.355, Céd. de Id. Nº 2.090.306, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 7 del Distrito Escolar 15º, en la vacante producida por jubilación de Filomena B. de Durruty.

MARIA LUISA SILIMBONI (L. C. 2.755.034, Cédula de Id. Nº 2.755.578, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 12º, en la vacante producida por renuncia de María E. L. de Pola.

Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en el Jardín de Infantes Nº 3 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia de Yolanda S. de Vázquez, a la Profesora de Jardín de Infantes, señorita ISABEL CARLOTA FRITZCHE BUCHER (L. C. 282.564, Céd. de Id. Nº 2.410.461, Pol. de la Capital Federal).

Nombra, titular de un cargo de Maestra Especial de Francés, en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 7º, en la vacante producida por jubilación de María R. de las M. Barreiro, a la Profesora de Francés, señorita OFELIA JUDITH CARRASCO (L. C. 108.672, Céd. de Id. Nº 1.565.621, Pol. de la Capital Federal).

Promociones

Decreto Nº 15.446. — Bs. As., 23/8/56. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14º, —en la vacante producida por renuncia de Herminia M. Souyeux—, a la señora CLARA JOSEFA CAMICIA de MASTROIANI PINTO (Mat. 242.691), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º.

Decreto Nº 15.447. — Bs. As., 23/8/56. — Promueve al cargo de Vicedirector de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 10º, —en la vacante producida por traslado de Eduardo Amieiro Méndez—, al señor MARIO JOSE LOPEZ BRAVO (D. M. 1, Mat. 109.909), actual Maestro de Grado de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º.

Pase

Decreto Nº 15.408. — Bs. As., 23/8/56. — Que la señora MAGDALENA ARCARO de PISERCHIA (L. C. 431.036, Céd. de Id. Nº 1.885.796, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar un cargo de Maestra Especial de Corte y Confección en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 12º, —en la vacante producida por cesación de la señorita Norma E. Cura—, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller con idéntica remuneración de que es titular en la Escuela Profesional de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires).

Se acepta una donación

Resolución del 17/10/56. — Expte. Nº 95.296/54. — Acepta a la Comisión del Centro de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 119 de La Rioja, la donación de una plaqueta con la imagen de la Virgen de Luján, destinada al citado establecimiento educacional.

Por intermedio de la Dirección General de Administración, se agradece la donación efectuada.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 15.460. — Bs. As., 23/8/56. — Nombra Profesora de seis horas semanales de Actividades Prácticas (4 horas 2-2) en 2º año, 6ª y 7ª divisiones, en el turno de la tarde, vacantes por creación 1956, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 y 2 horas en 2º año, 2ª división, noche, vacante por aplicación plan año 1956, en el establecimiento similar Nº 6, ambos de la Capital Federal, a la Maestra Normal Nacional, señorita EMILIA HAYDEE MARSELLA (L. C. 2.622.179, Céd. de Id. Nº 3.760.264, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 19.853. — Bs. As., 25/10/56. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de nueve horas semanales de Química (3-3-3) en 4º año, 2ª división, y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Lidia Ester T. A. de Pisarello, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señora RAQUEL LIA POVERENE de BROIDE (L. C. 0.342.081).

Resolución Nº 1.160. — Bs. As., 24/10/56. — VISTO: La solicitud de relevo de tareas presentada por la Vicedirectora a cargo de la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, y lo aconsejado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Relevar de las tareas inherentes a la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, a la señora MARIA NELIDA PEREYRA de MARTINEZ, quién deberá reasumir sus funciones de Vicedirectora de que es titular en el mismo establecimiento.

2º — Nombrar —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional designe titular—

en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, en el cargo de Director, al Contador Público Nacional y Profesor del establecimiento, señor HECTOR LUIS SOLARI (Mat. 1.667.160, Céd. de Id. Nº 1.924.825, Pol. de la Capital Federal).

3º — De forma.

Resolución Nº 1.161. — **Bs. As.**, 24/10/56. — Designa —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, en el cargo de Vicedirectora, a la señorita ELDA MARIA BARNI (L. C. 1.326.234, Céd. de Id. Nº 1.588.813, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.173. — **Bs. As.**, 26/10/56. — Nombra —con carácter provisional a contar del 25 de julio de 1956—, en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, a la señorita MATILDE FERREIRO (L. C. 2.081.043), Céd. de Id. Nº 1.685.579, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.197. — **Bs. As.**, 30/10/56. — Nombra— con carácter provisional— y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, en el cargo de Vice-rector (Personal Docente), vacante por creación 1956, al señor RODOLFO BENGOLEA ZAPATA (D. M. 1, Mat. 67.994).

Resolución Nº 1.230. — **Bs. As.**, 6/11/56. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia de Pedro R. Sánchez, al Bachiller, señor HECTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI (D. M. 3, Mat. 1.740.868).

Pases

Decreto Nº 15.600. — **Bs. As.**, 27/8/56. — Que la Profesora titular de la asignatura, señora CLARA ESTHER BRUNERO de MEDICI (Céd. de Id. número 1.865.548, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, cuatro horas (2-2) semanales de Actividades Prácticas en 2º año 8ª div., vacantes por aplicación plan 1956 y 2º año 10ª div., vacantes por creación 1956, ambas turno tarde, y en el establecimiento similar Nº 4, ambos de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 2º año, 11ª y 12ª divs., tarde, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

Decreto Nº 15.603. — **Bs. As.**, 27/8/56. — Que la Maestra Normal Nacional, señora HAYDEE ARGENTINA COLOMBO de PEREYRA (L. C. 3.082.701, Céd. de Id. Nº 3.018.002, Pol. de la Cap. Federal) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas semanales de cátedra (6 hs. de Práctica de la Enseñanza en 5º año 4ª div., vacante por creación 1956 y 2 hs. de Actividades Prácticas en 2º año 5ª divs., vacante por transformación de 1er. año, turno mañana) y en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 4ª div., turno tarde, vacante por reajuste por aplicación del nuevo plan de H. A. C. de Pereyra; debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Grado, turno tarde.

Resolución Nº 1.121. — **Bs. As.**, 24/10/56. — Que la señora MARIA ESTHER SCHIAVI de MUÑOZ (Céd. de Id. Nº 3.411.078, Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, en la vacante de Delia Deymania Reynoso.

Resolución Nº 1.145. — **Bs. As.**, 24/10/56. — Que la señora DORA NELLY LOPEZ CROSS de LARSEN (Céd. de Id. Nº 2.211.357, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, siete horas (3-2-2) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª div., vacantes de Felisa V. Cereijo y 2º año 7ª y 8ª divs., vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra (3 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 3ª div.; 2. hs. de Mecanografía en 3er. año 1ª div. y 2 hs. de Estenografía en 5º año 1ª div., turno tarde), de que es titular en el establecimiento similar de Salta.

Resolución Nº 1.157. — **Bs. As.**, 25/10/56. — Que la señorita SABINA SUSANA GERSTEIN (Lib. Cív. Nº 3.357.000), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal —con carácter provisional— cuatro horas de Educación Democrática (2-2) en 1er. año 7ª div., y 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Ildefonso Ingaramo, que se acepta; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de la misma asignatura, en 2º año, 1ª y 2ª divs., turno tarde, que con el mismo carácter desempeña en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.182. — **Bs. As.**, 26/10/56. — Que la señorita ALICIA CARMEN LOPEZ (Lib. Cív. Nº 514.661, Céd. de Id. Nº 3.013.828, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, doce horas (6-6) de Matemáticas en 2º año 4ª div. y 3er. año 3ª div., mañana, vacantes por traslado de Guillermo H. Tusso; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra (5 hs. de Matemáticas en 1er. año 1ª div. "Mecánica"; 3 hs. de Física en 1er. año 1ª div. "Mecánica" y 4 hs. —2-2— de Química en 1er. año 1ª div. y 2º año 1ª div., "Mecánica", mañana), de que es titular en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.189. — Bs. As., 30/10/56. — Que la señorita FRANCISCA CHICA SALAS (Céd. de Id. Nº 1.195.193, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Literatura en 4º año 2ª div., tarde, y 3 hs. de Castellano en 3er. año 4ª div., tarde, vacantes por reajuste de Juana E. R. de Paoloni; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Literatura en 4º año 6ª div., tarde y 3 hs. de Historia en 2º año 5ª div., mañana) de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.192. — Bs. As., 30/10/56. — Que el señor FELIX ROMEO DE IGARZABAL (D. M. 4, Mat. 1.800.946), pase a desempeñar —a contar del próximo curso escolar del año 1957—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª div., tarde, vacantes por renuncia de José A. Fernández Moreno debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Derecho Comercial de que es titular en 5º año 1ª div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.198. — Bs. As., 30/10/56. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARTA IRMA DURANTE (Céd. de Id. número 1.426.750, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar al Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia, en 2º año 5ª div., turno mañana, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura en 2º año 3ª div., mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.210. — Bs. As., 6/11/56. — Que el señor NEMESIO MARCELINO LUNA (D. M. 44, Mat. 2.809.483), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba) al cargo de que es titular el señor Nemesio Marcelino Luna.

Resolución Nº 1.216. — Bs. As., 6/11/56. — Que la señora MIREYA RAQUEL GALATI MOLTENI (L. C. 20.955), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, el cargo de Vicedirectora, vacante por traslado de Delfor César Candia Marc, y ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año 7ª y 8ª divs., tarde, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, y en ocho horas (4-4) de Historia de que es titular en 1er. año, 8ª división, y 2º año, 12ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

Permutas

Decreto Nº 15.451. — Bs. As., 23/8/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoras ANA MARIA FERNANDEZ de ARECO (L. C. Nº 1.665.129, Céd. de Id. Nº 1.926.749, Pol. de la Cap. Federal), y, MARIA FELICIA ACHA de BURLANDO (Lib. Civ. Nº 0.057.007, Céd. de Id. Nº 1.883.888, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 10, de la Capital Federal, dos horas de Actividades Prácticas en 2º año, 7ª div., turno tarde —y un cargo de Maestra de Grado—, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.129. — Bs. As., 24/10/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoras SOFIA ESTHER BROQUEN de SPARGENBERG (Céd. de Id. Nº 3.935, Pol. de San Juan) y, ELENA DALMIRA OLIMPIA D'ESPOUY ZAVALETA de IRIGOYEN IRIONDO (Céd. de Id. Nº 1.649.285, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 2º año 3ª div., turno mañana y, tres horas de igual asignatura en 1er. año 14ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la misma ciudad.

Reincorporaciones - Ubicaciones

Resolución Nº 1.139. — Bs. As., 24/10/56. — Reincorpora, de conformidad con lo determinado por el artículo 4º del Decreto Nº 3268 de fecha 18 de noviembre de 1955, al personal que a continuación se menciona: HUGO VIRGILIO TEDIN (D. M. 2, Matrícula 199.291), en tres horas semanales de cátedra en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y, HAROLD ORTIZ (D. M. Bs. As., Mat. 446.610), en cuatro horas semanales de cátedra en la misma Repartición.

Ubica al personal que a continuación se menciona, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indica:

HUGO VIRGILIO TEDIN (D. M. 2, Mat. 199.291), en tres horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal;

HAROLD ORTIZ (D. M. Bs. As., Mat. 446.610), en cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª div., vacantes por creación 1955, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal.

Los haberes de este personal serán liquidados a partir de la fecha de toma de posesión de las tareas.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.172. — Bs. As., 26/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

GUILLERMO L. CANESSA (Mat. Nº 192.270), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, ocho horas (3-3-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª y 5ª divs., vacantes por

creación 1956 y 3er. año 3ª div., vacantes por renuncia de María S. de González Birón, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra (3 hs. de Anatomía —aplicada a la Educación Física—; 3 hs. de Higiene —aplicada a la Educación Física— y 2 hs. de Biometría y Trabajos Prácticos en 3er. año), de que es titular en el Instituto Nacional de Educación Física.

GLORIA ELVIRA D'AGNILLO de FLORES (Lib. Cív. 60.796), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, ocho horas de Castellano en 1er. año 3ª div., vacantes de Laura M. C. Reyes y 5º año 2ª div., vacantes por traslado de Dolores M. L. de Pizarro Espíndola, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Castellano de que es titular en 1er. año 8ª y 10ª divs., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

ANA MARIA PAZ ROSSI de PELLIZA (Lib. Cív. 1.338.280), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, doce (4-4-4) de Contabilidad en 2º año 5ª y 6ª divs., mañana, y 2º año 7ª div., tarde, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Contabilidad de que es titular (3 hs. en 1er. año 4ª div., en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 y 9 hs. —3-3-3— en 1er. año, 3ª, 4ª y 5ª divs., tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 15.595. — Bs. As., 27/8/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

SALVADOR DI BENEDETTO (D. M. 1, Matrícula 87.576), titular de cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y dos horas de Higiene en 5º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en seis horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, por aplicación del nuevo plan.

MARIA JOSEFA SAEZ DE IBARRA (Céd. de Id. Nº 2.096.813 Pol. de la Cap. Federal), titular de una hora de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

ZULEMA CANDIDA OLMO (Céd. de Id. número 1.054.251 Pol. de la Cap. Federal), titular de una hora de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA HAYDEE MANTELLO de CODEGLIA (C. de Id. Nº 1.194.147 Pol. de la Cap. Federal), titular de una hora de Dibujo en 3er. año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ANGELINA ISABEL QUIROGA de DE LA PUENTE (Céd. de Id. Nº 2.349.001 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

RAQUEL PRIMITIVA JACINTA BASSO (Céd. de Id. Nº 1.586.867 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª división turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA EDITH BANCHI (Céd. de Id. Nº 626.057) Pol. de la Cap Federal), titular de cuatro horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

LIA INES IZU (Céd. de Id. Nº 1.586.325 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

Decreto Nº 15.733 — Bs. As., 29/8/56. — Modifica —a contar de la fecha de iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

HERMINDA MERCEDES SALGADO de IBARRA CORONEL (Céd. de Id. Nº 1.568.319 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, debiendo además cesar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en una hora de Cultura Musical en 4º año, 3ª división, turno mañana.

MERCEDES CARMEN BOIX de BALBUENA (C. de Id. Nº 496.739 Pol. de la Cap. Federal), titular de una hora de Cultura Musical en 4º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

OFELIA MARIA GARDELLINI de DEL BONO (Céd. de Id. Nº 1.823.168 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Cultura Musical (1-1) en 3er. año, 1º y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas

pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, debiendo cesar además en el similar Nº 5 de la Capital Federal, en dos horas de Cultura Musical en 1er. año, 4ª división, turno tarde.

ZULEMA ESTER LARDANI de MAZZA (Céd. de Id. Nº 831.612 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, y 4º año, 4ª división, turno mañana y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones turno tarde y 3er. año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, en dos horas de Cultura Musical en 2º año, 4ª división, turno mañana.

MARIA JUSTINA SAN MARTIN (Cédula de Id. Nº 802.237, Pol. de la Cap. Federal), ttular de una hora de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

NORMA BEATRIZ PIERINI (Céd. Id. Nº 1.557.111 Pol. Capital Federal), titular de cuatro horas (2-2), de Anatomía y Fisiología en 4to. año, 1ª y 2ª divisiones, y de dos horas de Botánica en 1er. año, 4ª división, todas turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ROBERTO PASCUAL MUGNOLO (D. M. 1, Mat. 84.612), titular de seis horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio seis horas (3-3) de igual asignatura en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

NELIDA DELIA GALETATO de MIGLIARI (Cédula de Id. Nº 1.323.151 Pol. Capital Federal), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 4to. año, 1ª división, dos horas de Higiene en 5º año, 1ª división, y dos horas de Zoología en 2º año, 2ª división, todas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio seis horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 4ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

DORA DIAZ VILLAFAÑE (Céd. de Id. 414.760 Pol. Capital Federal), titular de dos horas (1-1) de Dibujo en 3er. año, 2ª división, turno mañana, y 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

CESAR AUGUSTO MOLINA RODRIGUEZ (D. M. 2, Matrícula 218.223), titular de dos horas (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARIA CELIA LAFERRIERE (Céd. de Id. número 1.851.263, Pol. de la Capital Federal), titular de 4 horas de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en 5 horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESTHER REGINA CATALINA SCHAEFER de SAENZ (Céd. de Id. Nº 1.238.056, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MERCEDES ELENA GRONDONA de COZZO (Cédula de Id. 1.059.969 Pol. Capital Federal), titular de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

DELFINA V. H. de ROJO (Céd. de Id. Nº 1.791.109, Pol. Capital Federal), titular de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 2º año, 4ª división, y 5º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas (5-5) de Matemáticas en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, en dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, turno mañana.

ADA WALKIRYRIA FIORINI de BASANTA (Cédula de Id. Nº 2.326.156 Pol. Capital Federal), titular de cuatro horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, turno tarde, que deja Delfina V. H. de Rojo.

JUANA MARIA ROSALINA CARDOSO (Cédula de Id. Nº 1.193.041 Pol. Capital Federal), titular de cuatro horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división, turno mañana, que deja María B. B. de Pujol.

MARIA BEATRIZ BERMUDEZ de PUJOL (Cédula de Id. Nº 512.123 Pol. Capital Federal), titular de veinte horas (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 5º, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, y 3er. año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas (5-5-5-5) de Matemáticas en 1er., 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

CONCEPCION BERNARDINA AGUIRRE (Cédula de Id. Nº 1.429.655 Pol. Capital Federal), titular de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 3ª

divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con catorce horas (5-5-4) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan, y en 3er. año, 2ª división, turno tarde, que deja María B. B. de Pujol, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, en seis horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno tarde.

ZULEMA LIA MARCELINA QUEROL de AREU CRESPO (Céd. de Id. Nº 397.586, Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan, y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, con diez horas (5-5) de Matemáticas en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar en el mismo establecimiento en ocho horas (4-4) de Matemáticas en los mismos años y divisiones, y en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, en tres horas de Química en 5º año, 2ª división, turno mañana.

HAYDEE LYDIA GILAR DONI de MORENO (Cédula de Id. Nº 2.006.256 Pol. Capital Federal), titular de cuatro horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, con doce horas (5-5-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 5ª división, por aplicación del nuevo plan, y 5º año, 3ª división, vacante por creación 1956, todos turno mañana, debiendo cesar además en el mismo establecimiento, en ocho horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 5ª división, turno mañana.

Decreto Nº 15.736. — Bs. As., 29/8/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

JULIA BUSTORF GARMENDIA de RETORTA HERMIDA (Céd. de Id. Nº 261.886 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas (2-1) de Cultura Musical en 3er año, 2ª división, por aplicación del nuevo plan, y 4º año, 3ª división, que deja María C. Mandroy, turno mañana.

JOSEFINA MAGDALENA SEGATA (Céd. de Id. Nº 684.532 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en el mismo establecimiento en dos horas semanales (1-1) de la misma asignatura en los mismos años, divisiones y turno.

EMA MARIA MATILDE PUYOL (Céd. de Id. número 584.805 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división, turno mañana, que deja María C. Mandroy.

JORGE FRANCISCO BENEDINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.079.135), titular de cinco horas semanales 1-1-1-2) de Dibujo en 3er año, 2ª, 4ª y 9ª divisiones y 2º año, 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª división, que deja María A. A. de Beck Anderson, y 3er. año, 2ª y 4ª división por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANTONIETA ANTICO de BECK ANDERSON (Céd. de Id. Nº 2.118.661 Pol. de la Cap. Fed), titular de cinco horas semanales de Dibujo (1-1-1-2) en 3er. año, 1ª, 5ª y 8ª divisiones, y 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 5ª divisiones, por aplicación del nuevo plan y 2º año, 7ª división, que deja Jorge F. Benedini.

SARAH MARIA ALVEAR de DE LA RIVA (C. de Id. Nº 1.567.017), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 9ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones por aplicación del nuevo plan, y 5º año, 6ª división, vacantes por creación 1956, todas turno mañana.

NELIDA ROSA CIERI de CABALLERO (Céd. de Id. Nº 2.356.415, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ANITA JUANA JOST (Céd. de Id. Nº 1.031.675, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1º y 2º año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (5-4) de Matemáticas en 2º año, 4ª división, por aplicación del nuevo plan y 3er. año, 5ª división, que deja Zulema Ayud, turno mañana.

AURORA AURELIA VIALE de BRUGLIA (Céd. de Id. Nº 2.750.813, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ESTHER AIDA QUIROGA de BESOZZI (Céd. de Id. Nº 2.101.820, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en

1er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (5-4) de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, por aplicación del nuevo plan, y 3er. año, 7ª división, que deja Haydée Lascurain, turno mañana.

RENEE MARIANA JENESSE (Céd. de Id. número 3.368.259, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cinco horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 8ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA AURELIA SCARNATO de PEREYRA Céd. de Id. Nº 1.806.294, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

DELIA ADELA CARRERA de GALINDEZ (Céd. de Id. Nº 1.300.506, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA CELI ARISSO (Céd. de Id. Nº 1.457.133, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

PABLO JOSE GABBA (Céd. de Id. Nº 3.364.751, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

JUANA LIVIA MANUELA IGLESIAS de DUTENGEFER (Céd. de Id. Nº 1.674.710, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cinco horas de Matemáticas en 2º año, 6ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

AURELIA SCHIARITI (Céd. de Id. Nº 962.206, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 7ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 7ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

JUAN CARLOS PEDRO DIAZ (D. M. 4, Matrícula 447.085), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 8ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con cinco horas de Matemáticas en 2º año, 8ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ZULEMA AYUB (Céd. de Id. Nº 1.691.636, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 5ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

HAYDEE LASCURAIN (Céd. de Id. Nº 2.720.641, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 7ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 6ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ANDRONICA ELISA ARCE (Céd. de Id. número 1.145.024, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 9ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 9ª división, turno mañana, vacante por traslado de Domingo Graziadio.

MARIA CARLOTA MANDROY (Céd. de Id. número 2.026.217, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales (2-1), de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división, y 4º año, 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en (2-1) en 3er. año, 1ª división, por aplicación del nuevo plan y 5º año, 6ª división, vacantes por creación 1956, turno mañana.

Decreto Nº 15.740. — Bs. As., 29/8/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

ALBERTO ELIAS SANDRO (D. M. 1, Matrícula 112.465), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno noche, que deja Raúl R. Perazo.

RAUL ROMEO PERAZO (D. M. 38, Matrícula 2.465.916), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, y 4º año, 2ª división, y dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, por aplicación del nuevo plan.

JOSE MARIA FERNANDEZ (D. M. 1, Matrícula 118.849), titular de tres horas semanales de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 4º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2), de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, por aplicación del nuevo plan.

VIRGILIO VICENTE COMERCIO (D. M. 2. Mat.

256.402), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA DOROTEA KRAUSE ARMIN (Céd. de Id. Nº 536.248, Pol. de la Capital Federal), titular de de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno noche, por aplicación del nuevo plan.

EGBERTO VICTOR ANZUELA (D. M. Bs. As., Mat. 4.497.899), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno.

ERNESTO AUGUSTO AGUIRRE (D. M. 4, Mat. 555.396), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1º y 2º años, 2ª divisiones, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual asignatura y número de horas (4-4) en 3º y 4º año, 2ª división, turno noche, vacante por traslado de Celia Loubet Jambert.

Decreto Nº 18.612. — Bs. As., 8/10/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

ROSA BLANCA LEGUIZAMON (Céd. de Id. Nº 1.192.742, Pol. de la Capital Federal), titular de diez horas semanales (5-5) de Castellano en 1er. año 6ª y 8ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 6ª y 8ª divisiones, turno tarde, por transformación.

ENRIQUE CARLOS PEZZONI (D. M. 2, Matrícula 4.220.961), titular de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, turno tarde, por transformación.

BERTA GONIZ de VILA (Céd. de Id. Nº 1.855.621, Pol. de la Capital Federal), titular de nueve horas semanales (4-5) de Castellano en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (4-5) de igual asignatura en 2º año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, por transformación.

MARIA ROSA NADAU de EARSHAW (Céd. de Id. Nº 872.069, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas semanales (3-3) de Francés en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de igual asignatura en 2º año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, por transformación.

MARTA DEL CASTILLO de MOLINA y VEDIA (Céd. de Id. Nº 1.649.302, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 8ª división, turno tarde, por transformación.

SUSANA BARCALA (Céd. de Id. Nº 3.050.473, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas semanales (3-3) de Inglés en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 2º año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, por transformación.

INES DELFINA ARRIOLA de SEGOVIA (Céd. de Id. Nº 485.904, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Dibujo en 3er. año, 4ª división, turno mañana.

DONATO ANTONIO PROIETTO (D. M. 4, Matrícula 476.554), titular de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (2-2-2-2) de igual asignatura en 2º año, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, por transformación.

LUISA ILARI (Céd. de Id. Nº 706.359, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (2-2-2-2) de igual asignatura en 2º año, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, por transformación.

DORA ESTHER GUASCHI de GUERISOLI (Céd. de Id. Nº 16.998, Pol. de Buenos Aires), titular de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 2º año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, por transformación.

CAROLINA SLUVIS de HENQUIN (Céd. de Id. Nº 596.699, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas semanales (2-2-2) de Botánica en 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de Zoología en 2º año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, por transformación.

ELSA HAYDEE FLORA DE MARTINO (Céd. de Id. Nº 1.734.186, Pol. de la Capital Federal), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, y 4º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana.

ANGELA BUGNI de HERVIAS (Céd. de Id. número 906.382, Pol. de la Capital Federal), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, y 5º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cam-

bio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana.

MARIA ELINA KUSSROW de ROSSI (Céd. de Id. Nº 984.412, Pol. de la Capital Federal), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, 2º año, 3ª división, y 3er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, 2º año, 3ª división y 5º año, 3ª división, que deja Angela B. de Hervias, todas turno mañana.

NELLY ESTHER VAZQUEZ de TAPIA (Céd. de Id. Nº 1.694.588, Pol. de la Capital Federal), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 5ª divisiones, y en 4º año, 4ª división, vacante por creación 1955, todas turno mañana.

ALBERTO ABEL CENTURION CIENFUEGOS (Céd. de Id. Nº 2.261.730, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Dibujo (1-1) en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Dibujo en 3er. año, 5ª división, turno mañana.

IRMA TURCONI de FERRARO (Céd. de Id. Nº 2.301.958, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana.

SILVIO ANTONIO GARAVANO (D. M. 4, Mat. 555.425), titular de cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la similar Nº 8 de la Capital Federal, en dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 4ª división, turno mañana.

Decreto Nº 19.431. — Bs. As., 19/10/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del cargo escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

JUAN CARLOS SERVAT (D. M. 4, Mat. 444.230), titular de dos horas semanales de Geografía en 5º año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

ENRIQUE ANTONIO LAPLANE (D. M. 4, Mat. 1.811.596), titular de tres horas semanales de Historia en 4º año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 8ª división, turno mañana, por transformación de división.

MERCEDES LAMAS de FARCY (Céd. de Id. Nº 1.781.677, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 8ª división, turno mañana, por transformación de división.

MARIA ANGELINA JULIA BUCCI de ARCE (Cédula de Id. Nº 2.430.194, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Literatura en 4º año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

CLARA AURELIA HEROSA de GARCIA (Céd. de Id. Nº 306.166, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Geografía en 4º año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 8ª división, turno mañana, por transformación de división.

IDA KAUFMAN de GUTMAN (Céd. de Id. número 765.922, Pol. de la Capital Federal), titular de diez horas semanales (5-5) de Castellano en 1er. año, 10ª y 11ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 8ª división, por transformación de división y seis horas semanales (3-3) de Literatura en 4º año, 5ª división, por transformación de división y 5º año, 3ª división, que deja Antonia M. Nostro, turno tarde.

MARIA ELENA PAZ de SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 1.570.428, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Literatura en 5º año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 8ª división, turno mañana, por transformación de división.

RODOLFO BENGOLEA ZAPATA (D. M. 1, Mat. 67.994), titular de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

HAYDEE HORTENSIA BONSIGNORE (Céd. de Id. Nº 1.568.503, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales (2-1) de Cultura Musical en 1er. año, 3ª división, turno mañana, y 4º año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ISABEL MONTENEGRO de GAYOSO (Céd. de Id. Nº 1.240.453, Pol. de la Capital Federal), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales

les de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

SILVIA MARTHA ZAVALIA (Céd. de Id. número 796.967, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas semanales de Cultura Musical (2-1-1-1) en 2º año, 2ª división, turno tarde, 4º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales de igual asignatura (2-2-2) en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, que deja Manuel Gómez Carrillo y 4º año, 5ª división, por aplicación del nuevo plan, turno mañana.

ALICIA MARIA NIÑO de MALERE (Céd. de Id. Nº 1.593.116, Pol. de la Capital Federal), titular de una hora de Dibujo en 3er. año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ARISTIDES BIGLIANI (D. M. 15, Mat. 769.679), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

DUMBINA JOSEFA LOPEZ (Céd. de Id. número 944.801, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 9ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división, y turno por aplicación del nuevo plan.

MARIA LYDIA ECHEGARAY de BERROTARAN (Céd. de Id. Nº 20.267, Pol. de La Pampa), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 3ª y 6ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (5-4) de igual asignatura en 2º año, 3ª división, por aplicación del nuevo plan y 5º año, 2ª división, vacante por renuncia de Leopoldo Frigoni, turno tarde.

MARIA DEL CARMEN MURATORIO (Céd. de Id. Nº 2.102.214, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ELSA LUISA MONTIEL de CINCOTTA (Céd. de Id. Nº 803.641, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

HECTOR GAMBOA (D. M. 2, Mat. 208.972), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 5ª y 6ª divs., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en los mismos años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

SUSANA INES CATTANEO (Céd. de Id. número 1.977.079, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ELLA MARIA MERLO LACEY de MARENZI (Cédula de Id. Nº 968.902, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Inglés en 5º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Inglés en 1er. año, 9ª división y 2º año, 6ª división, turno tarde, vacantes por cambio de turno de Carmen T. Santágelo.

AMALIA JOSEFINA VAYO de DEL PINO (Céd. de Id. Nº 1.788.655, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Francés en 5º año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 8ª división, turno mañana, por transformación de división y en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

Aclaración de resoluciones

Resolución Nº 1.128. — Bs. As., 24/10/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 427 de fecha 26 de marzo de 1956 por la que se trasladó en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 2ª división, en el Curso de Bachillerato, anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, al señor JUAN MARCELO BEVERATI (D. M. 4, Mat. 558.475), que su verdadero nombre es JUAN MARCELINO BEVERATI y no como en aquella se indicara.

Resolución Nº 1.208. — Bs. As, 6/11/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 289 del 30 de julio de 1956, por la que se designó como profesora provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, a la señorita María Rosa Botinelli (Céd. de Id. Nº 2.433.977 Pol. de la Cap. Federal), que su verdadero nombre es: MARIA ROSA BOTTINELLI (Céd. de Id. Nº 2.433.977 Pol. de la Cap. Federal) y, no como en aquella se especificara.

Adscripción

Resolución Nº 1.122. — Bs. As., 24/10/56. — Adscribe a la Intervención de la Confederación Argentina de Deportes (Comité Olímpico Argentino), hasta el 31 de diciembre de 1956, al señor AUGUSTO J. LEONHARDT (D. M. 3, Mat. 306.740), Profesor de catorce horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dejándose expresa

constancia que dicha medida se encuentra comprendida dentro de los beneficios que acuerda el artículo 1º del Decreto Nº 13.646/56.

Término de adscripción

Resolución Nº 1.209. — Bs. As., 6/11/56. — Dá por terminada —al 1º de noviembre de 1956— la adscripción a la Dirección General de Personal, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 12 de fecha 22 de junio de 1956 y modificada por Resolución Ministerial Nº 457 de fecha 14 de agosto de 1956, de la Tesorera de la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, señorita ZULEMA DE LA PUENTE (Céd. de Id. Nº 23.242 Pol. de Córdoba).

Aceptación de renuncias

Resolución Nº 1.150. — Bs. As., 25/10/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor RODOLFO PEDRO ALLER ATUCHA (D. M. 2, Mat. 197.042, Céd. de Id. Nº 550.281 Pol. de la Cap. Federal), como titular del cargo de Auxiliar Mayor (Secretario), del Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal

Resolución Nº 1.203. — Bs. As., 6/11/56. — Acepta —con anterioridad al 1º de julio de 1956— la renuncia presentada por el señor PEDRO RICARDO SANCHEZ (D. M. 1, Mat. 95.647), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expediente Nº 94.276/56).

Cesión de local

Resolución del 29/10/56. — Expte. Nº 62.996/56. — Autoriza a la Asociación de Conciertos de Cámara, para utilizar en sus ensayos, el salón de música del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital, dentro de los días lunes, martes, jueves y viernes de 19 a 20.45 horas.

Esta autorización caducará en diciembre de 1956, debiendo solicitarse nuevo permiso si fuera necesario para 1957.

La Asociación de Conciertos de Cámara, queda responsable del cuidado y conservación de los muebles existentes en dicha sala de música en las horas en que la utilice.

Las autoridades del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 son responsables del cumplimiento de las disposiciones de la presente resolución y tomarán, además, las providencias necesarias a fin de que los ensayos que efectúen los integrantes de la Asociación de Conciertos de Cámara, no perturben las actividades del establecimiento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución Nº 1.105. — Bs. As., 19/10/56. — Nombra —con carácter provisional— para el dictado de la asignatura Educación Democrática, en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por cese de Ermelinda Figari de Agriano; y en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) vacantes por cese de Ermelinda Figari de Agriano al Maestro Normal Nacional y Escritor señor LEONARDO DANIEL PONTICELLI (Mat. 5.023.568).

Autoriza a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio para proceder a dar ubicación a los profesores designados en la asignatura Educación Democrática, en los cursos y turno de que dispusiere, recabando la conformidad de los interesados.

La distribución de tareas que resultare de la aplicación del apartado 1º de la presente Resolución, deberá ser comunicada, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuada a la Dirección General de Personal.

Pases

Resolución Nº 1.164. — Bs. As., 26/10/56. — Que la señorita IRENE DORETTE BINDON (Lib. Cívica 686.599), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), con carácter provisional, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1956, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar que con igual carácter atiende en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires)

Resolución Nº 1.194. — Bs. As., 30/10/56. — Que la señora MARIA NIEVES SALAS de MARTI (Céd. de Id. Nº 1.302.768 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), ocho horas (5-3) semanales de Castellano en 2º año, 5ª división, vacantes por transformación de división y 5º año, 2ª división, vacantes por creación 1956, todas turno mañana, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Ana I. Manzo; debiendo cesar al propio tiempo en once horas (5-4-2) semanales de Castellano en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones y 4º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.204. — Bs. As., 6/11/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal provisional que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

INES MABEL ARTUSI de FARRE, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por traslado de Manuel L. Ronco; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), que con igual carácter atiende en el mismo establecimiento.

MANUEL LORENZO RONCO (Mat. 1.993.358), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, que con igual carácter atiende en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires).

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 18.608. — Bs. As., 8/10/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), afectado por la transformación de división en la forma que en cada caso se menciona:

EDUARDO SEVERINO FERNANDEZ (D. M. 4, Mat. 1.813.997), titular —entre otras— de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 7ª división, tarde, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes de María Mercedes Parietti.

BENILDE CLARA PASQUALI (L. C. 3.510.276, Céd. de Id. Nº 1.306.227 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Castellano en 1er año, 7ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, tarde, vacantes por reajuste de Jorge Amadeo Telmo Baños.

JORGE AMADEO TELMO BAÑOS (D. M. 15, Matrícula 4.775.144), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división y de tres horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, y con tres horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, ambas turno tarde, vacantes por transferencia de división del Colegio Nacional y traslado de Aída M. Filippin respectivamente.

ROSA DEL VALLE QUIROGA (L. C. 222.040, C. de Id. Nº 2.323.598 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de tres horas semanales de Historia en 1er. año, 7ª división, que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de Jorge Amadeo Telmo Baños.

MARIA LUISA MOÑOA VARAS (L. C. 2.155.981, Céd. de Id. Nº 3.356.598 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 7ª división, tarde, que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1955.

NELLY ELENA GUILLERMINA NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 2.582.491 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 7ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

ELSA ADA DOTTORI (L. C. 1.319.364, Céd. de Id. Nº 1.181.071 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año, 7ª división, tarde, que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

CELIA ROSA JOAQUINA BERMOLER (Lib. Cívica 2.630.726), titular —entre otras— de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 7ª división que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, vacantes por transformación de división.

PEDRO JOSE CUFRE (D. M. 4, Mat. 532.533), titular de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, tarde, que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división vacantes por transformación de división.

TATIANA MIHAIL VOICULESCU de VINCENT (L. C. 1.200.979, Céd. de Id. Nº 15.944, Pol. de Comodoro Rivadavia), titular de tres horas semanales de Historia en 2º año, 6ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) con cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 10 división, tarde, vacantes por transformación de división.

MARTHA MARGARITA GOTZ (L. C. 3.008.747, Céd. de Id. Nº 2.421.130 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 7ª división, tarde, que se transforma, y en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación plan 1956, debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de Cultura Musical de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en 5º año, 3ª división.

Decreto Nº 19.155. — Bs. As., 17/10/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

AURORA HAYDEE BARBA (Céd. de Id. número 2.196.479 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 2ª división, vacantes por aplicación plan 1956.

ESTEBAN EDUARDO QUACQUERO BACIGALUPO (D. M. 33, Mat. 2.146.154), titular —entre otras— de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacante por aplicación nuevo plan.

Aclaración de resoluciones

Resolución Nº 1.133. — Bs. As., 24/10/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 892 del 24 de setiembre de 1956, por la que se designó como Profesora provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), a la señorita Ana Katz (L. C. 3.262.834), que su verdadero nombre es: ANA CATZ (L. C. 3.262.834) y no como en aquélla se mencionara.

Resolución Nº 1.185. — Bs. As., 30/10/56. — Hace saber con referencia a la Resolución Nº 983 del 10 de setiembre de 1956, por la que se designó con carácter provisional en seis horas semanales de Instrucción Cívica (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, vacantes por traslado de Asunción Palavicino, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), al Abogado señor JORGE GNECCO (Céd. de Id. Nº 4.912.199 Pol. de la Cap. Fed.), que la misma deberá considerársela con anterioridad al 28 de agosto de 1956.

Aceptación de renuncia

Resolución Nº 1.231. — Bs. As., 6/11/56. — Acepta —con anterioridad al 23 de julio de 1956— la renuncia presentada por el señor ANTONIO MATOS RODRIGUEZ, al cargo de Delegado Interventor de la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires).

Término de servicios

Resolución Nº 1.117. — Bs. As., 24/10/56. — Da por terminados los servicios de la Profesora provisional de dos horas semanales de Geografía en 4º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), señora ADELAIDA BEATRIZ MONTEVERDE de OROÑO (Céd. de Id. Nº 396.863 Pol. de Bs. As.).

Catamarca

Ubicación

Resolución Nº 1.008. — Bs. As., 4/10/56. — Ubica en doce horas (3-3-3-3) semanales de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, vacantes de Rodolfo A. Angulo y 4º año 1ª, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por renuncia de Eduardo Alejandro González Ruzo, todas en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, al Abogado, señor LUIS ALBERTO AHUMADA (D. M. 53, Mat. 3.415.417).

Corrientes

Renuncia - Nombramiento

Resolución Nº 1.188. — Bs. As., 30/10/56. — Da por presentada la renuncia que oportunamente elevara el señor FRANCISCO OMAR BREARD en el cargo de Rector provisional del Colegio Nacional de Corrientes, que se acepta.

Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Corrientes, Rector (Personal Docente), vacante por renuncia del provisional señor Francisco Omar Breard, al señor BLAS BILLORDO (D. M. 27, Mat. 1.626.241).

Término de funciones - Nombramiento

Resolución Nº 1.202. — Bs. As., 2/11/56. — Da por terminadas las funciones del señor CIRO BAEZ como Delegado Interventor de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), a quien se le dan las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Nombra —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— Director, vacante de César F. Díaz, en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), al señor JUAN IGNACIO SARASOLA (D. M. 28, Mat. 1.684.990, Céd. de Id. número 42.491 Pol. de Misiones)

Pase

Resolución Nº 1.143. — Bs. As., 24/10/56. — Que la señora CATALINA LIDIA ROSSI CANDIA de CAMERON MAC LEAN (L. C. 4.913.060), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes), un cargo de Maestra de Grado (Personal Docente), vacante de la señora Amelia María Fasci Sola de Castello; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires).

Permutas

Resolución Nº 1.207. — Bs. As., 6/11/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre los señores OSCAR LUIS CROSS (Mat. 111.124) y, OSVALDO MIGUEL BENITEZ (Mat. 1.731.019), quienes pasarán a desempeñar —con carácter provisorio—, en el Colegio Nacional de Corrientes, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, y —con igual carácter— seis horas (3-3) de igual asignatura en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes.

Entre Ríos

Aclaración de traslado

Resolución Nº 1.154. — Bs. As., 25/10/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 968 de fecha 28 de setiembre de 1956, por la que se trasladó a la Auxiliar 9º (Preceptora), señorita IRMA RAQUEL CARRIL (Céd. de Id. Nº 9.817 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), del Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), a la Escuela Normal de la misma ciudad, que dicho traslado deberá considerarse efectuado para la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), y no como en aquélla se indicara.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a

la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), el cargo de que es titular la señorita Irma Raquel Carril, en el Colegio Nacional de Villaguay Entre Ríos)

Mendoza

Reincorporación "post mortem"

Resolución Nº 1.211. — Bs. As., 6/11/56. — VISTO: El Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular de este Ministerio que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 752 del 14 de enero de 1947 fué declarado cesante el señor Alfredo Rodolfo Bufano, como Profesor de veinticuatro horas de cátedra en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza) invocando para ello razones de mejor servicio;

Que las relevantes condiciones del hoy extinto Profesor Bufano y los méritos intelectuales acumulados a través de su prestigiosa existencia, han configurado a una personalidad cuyas características salientes lo llevaron a ocupar un sitial en la Academia Argentina de Letras, honorífica designación que ha honrado su presencia a su paso por los establecimientos dependientes de este Ministerio;

Que los altos fines patrióticos que inspira su recordada figura, apreciable y representativo valor de nuestras letras, imponen el deber de elevar los valores morales que en modo alguno pudo afectar la injusta y arbitraria medida que en su perjuicio se adoptara, disponiendo un simbólico reintegro;

Que una vez analizada la situación de quien fuera declarado cesante por no comulgar sino con los principios de libertad y justicia que rigen toda democracia y como reparación a la memoria de sus ideales, es menester proceder de inmediato a concretar una reincorporación "post mortem".

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Reincorporar —post mortem— al señor ALFREDO RODOLFO BUFANO (D. M. 52, Mat. 3.385.511), en veinticuatro horas semanales de cátedra en establecimientos de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

2º — De forma.

Santa Fe

Permuta

Resolución Nº 1.130. — Bs. As., 24/10/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas CLARA ROSA BOUSSY SACCONE (L. C. 2.070.104) y FLORENCIA OMNES (L. C. 1.130.522), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) —con carácter provisorio—, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática y, con igual carácter, seis horas (2-2-2) de igual asignatura en la Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.206. — Bs. As., 6/11/56. — VISTO: El Expte. Nº 54.161/53;

ATENTO:

Los términos del Decreto Nº 1.766 del 8 de febrero de 1955 (fojas 10), por el cual se considera suprimido el Curso de Contadores de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe; teniendo en cuenta que por el Art. 3º del referido decreto se establece que por conducto del Ministerio de Educación y Justicia se adoptarán las providencias necesarias para reajustar las tareas de los profesores afectados; y,

CONSIDERANDO:

Que es de equidad proceder a la ubicación respectiva del personal docente que se desempeñaba con carácter provisional con antigüedad al año 1952, en las asignaturas que por su título se hallan habilitados para dictar,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Modificar la situación de revista de los Profesores que, con antigüedad al año 1952, desempeñaban horas de cátedra con carácter provisional en el Curso de Contadores de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" de Santa Fe, en las tareas que en cada caso se determinan:

JUAN CARLOS ELIZAGA (D. M. 36, Matrícula 2.389.347), Profesor provisional de cuatro horas semanales de Estadística en 2º año del Curso de Contadores, que se suprimió, cesará en ellas, pasando a dictar en cambio, con igual carácter, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, dos horas semanales de Economía Política en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes del señor Adolfo Rojas Mors y tres horas semanales de Estenografía en 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes de la señorita Arcelia Ayala.

ANDRES MULLER (D. M. 36, Mat. 2.367.091), Profesor provisional de cinco horas semanales de Práctica Profesional del Contador en 4º año del Curso de Contadores, que se suprimió, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, con igual carácter, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, seis horas semanales de Contabilidad en 5º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación para 1956.

ARON RABINOVICH (D. M. 36, Mat. 2.396.267), Profesor provisional de tres horas semanales de Economía y Organización Bancaria en 4º año del Curso de Contadores, que se suprimió, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, con igual carácter dos horas semanales de Economía Política en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes del señor Agustín Basso y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, dos horas semanales de igual asignatura en 5º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación para 1956.

2º — De forma.

Acéptase una donación

Resolución del 25/10/56. — Expte. Nº 92.704/56. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe para recibir en donación las placas ofrecidas en este expediente por la Asociación Cooperadora, la Promoción de 1938, la Asociación de Exalumnas y la Comisión Bodas de Oro, respectivamente, en homenaje a su cincuenta aniversario, debiendo las mismas reunir las características que se consignan, a los efectos de su posterior colocación en el local que ocupa dicha casa de estudios.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 1.184. — Bs. As., 26/10/56. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Nº 342 del 30 de julio de 1956, por la que se aceptó la renuncia presentada por el señor ABSALON DOMINGO CASAS (D. M. 43, Mat. 2.738.154), en dos horas semanales de Organización Política Argentina en 3er. año de los Profesorados Normales en Letras y Francés (agrupados) y dos horas semanales de Elementos Generales de Derecho en 2º año del Profesorado en Castellano, Literatura y Latín de los Cursos de Profesorado de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), que dicha renuncia debe ser considerada en tres horas semanales de Literatura en 5º año 1ª división, turno mañana y tres horas semanales de Historia en 4º año 3ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe) y no como en aquélla se indicara, en razón de haber sido reajustadas las asignaturas del Profesorado, por Decretos N 15.732 del 29 de agosto de 1956 —a contar de la iniciación del curso escolar de 1955— y Nº 13.890 del 1º de agosto de 1956, respectivamente.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 20.146. — Bs. As., 6/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titulares de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

Para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, a la señorita RAQUEL ALVAREZ (L. C. 3.304.541, Céd. de Id. Nº 3.761.367, Pol. de la Capital Federal).

Para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, a la señorita MARIA HAYDEE DEL MEDICO (L. C. 3.304.434, Céd. de Id. Nº 2.714.678, Pol. de la Capital Federal).

Para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, turno mañana, a la señora JULIA ACCINELLI de MEDEVILLE (L. C. 3.476.163, Céd. de Id. Nº 2.100.844 Pol. de la Capital Federal).

Para prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, turno mañana, al señor HECTOR BARROETAVEÑA (Céd. de Id. Nº 14.346 Pol. de Entre Ríos).

Para prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, al señor JOSE MARIA CUPOLO (Mat. 4.157.921, Céd. de Id. Nº 3.609.676, Pol. de la Cap. Fed.).

Para prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, al señor EDUARDO EYHEREMENDY (Céd. de Id. Nº 3.560.340 Pol. de la Capital Federal).

Señor BERNARDO BUSSO (Mat. 4.147.014, Céd. de Id. Nº 3.405.273, Pol. de la Capital Federal).

Para prestar servicios en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, a la señorita MARIA SUSANA CHIODI NORIEGA (L. C. 3.594.132, Céd. de Id. Nº 4.251.067 Pol. de la Cap. Fed.).

Para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), al señor ALFREDO CASAS (Mat. 4.862.609, Céd. de Id. número 1.428.357, Pol. de la Capital Federal).

Para prestar servicios en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), a la señorita NORAH ALICIA BARCENA (L. C. 3.302.756, Céd. de Id. Nº 3.243.728 Pol. de la Capital Federal).

A la señora ELVIRA PETRUZZA de ALVAREZ (L. C. 330.252, Céd. de Id. Nº 4.947.970 Pol. de la Capital Federal).

Para Prestar servicios en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), a la señora LIDIA RECALDE de CARBALLO (L. C. 1.490.146).

Para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), a la señorita MERCEDES CARRILLO AVILA (Lib. Cívica 0.379.834, Céd. de Id. Nº 246.051 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Para prestar servicios en la Escuela Normal de Santiago del Estero, a la señorita ROSA YOLANDA ALEGRE (L. C. 1.672.384, Céd. de Id. Nº 57.693 Pol. de Santiago del Estero).

Para prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, a la señorita JUANA MARTA HAYDEE BOURGUIGNON (L. C. 1.729.964, Céd. de Id. Nº 160.260 Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 20.147. — Bs. As., 6/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titulares de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

Para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, a la señora MARIA AMALIA EDITH LLAMES MASSINI de PEREYRA (L. C. 1.138.745, Céd. de Id. Nº 220.819 Pol. de Corrientes).

Para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, a la señorita ARACELI LUISA FERRARI (L. C. 2.020.816, Céd. de Id. Nº 3.413.550 Pol. de la Cap. Fed.).

Para prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, al señor HORACIO JORGE

LASAIGUES (Mat. 4.178.684, Céd. de Id. Nº 3.331.070 Pol. de la Cap. Fed.).

Para prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, al señor ANIBAL RAFAEL MASCI (Mat. 4.089.194, Céd. de Id. Nº 3.151.228, Pol. de la Capital Federal).

Para prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, a la señora NELIDA URSULA EICHLER de CIPOLATTI (Lib. Cívica 0.006.403, Céd. de Id. Nº 4.311.291 Pol. de la Capital Federal).

Para prestar servicios en el Colegio Nacional de Oberá (Misiones), a la señorita DELIA INES FIGUREDO (L. C. 2.438.848, Céd. de Id. Nº 66.544 Pol. de Misiones.

Cambios de tareas

Decreto Nº 15.610. — Bs. As., 27/8/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

La señora MARIA DEL CARMEN MURATURE de BADARACCO (L. C. 2.066.711, Céd. de Id. número 1.032 Pol. de Victoria, Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), seis horas (3-3) semanales de Francés en 5º año, 1ª división, mañana y 6º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, turno mañana, y en dos horas en disponibilidad, en el mismo establecimiento.

El señor JOSE ENRIQUE BRUCHOU (D. M. 2, Mat. 265.531), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 5º año, 2ª división, y 4º año, 1ª división, noche, vacante por traslado de Federico Alberto Palacio; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas (3-2) semanales de igual asignatura de que es titular en 4º año, 9ª división, y 5º año, 2ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

Decreto Nº 19.585. — Bs. As., 23/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

La Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía señorita CARMEN BEATRIZ LEZCANO (L. C. 357.337, Céd. de Id. Nº 1.193.445 Pol. de la Cap Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, once horas semanales (3-3-3-2) de Geografía, en 1er año, 3ª y 4ª divisiones, en el turno de la mañana, vacantes por traslado de la señora Laura Regueiro de Manni 3er. año, 5ª división y 4º año, 4ª división, también en el turno de la mañana, vacantes por creación 1955 y 1956, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar (Secretaria) de que es titular en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

La habilitada para dictar Labores y Trabajo Manual por decreto Nº 2617 del 21 de noviembre de 1942, señora CORA DE LA SERNA de LANUS (C. de Id. Nº 1.808.025 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Labores), en el turno de la tarde, vacante por renuncia de la señora Celina Mazzoco de Ruiz; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, turno mañana, de que es titular en la Escuela Profesional Nº 3 de la Capital Federal.

El profesor titular de la asignatura, señor MIGUEL GARCIA VIDELA (D. M. 1, Mat. 23.615), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Filosofía, en 5º año 7ª división, turno tarde, vacantes de Zulma C. Pastore; y en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Psicología General, en 4º, año, 4ª división, vacantes por creación 1955 y 6ª división, mañana, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección General de Cultura, con prestación de servicios en el Museo Argentino de Ciencias Naturales.

El Profesor de Enseñanza Secundaria, en Química, señor JAIME ENRIQUE BERNAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.215.568, Céd. de Id Nº 1.675.517 Pol. de la Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), doce horas semanales (3-3-3-3) de Química, en 4º año, 2ª y 3ª divisiones y 5º año, 2ª y 3ª divisiones, turno de la tarde, vacantes por renuncia de Alberto D. Iacobucci y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), seis horas semanales (3-3) de Química, en 4º año, 1ª división, y en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Lidia Ester T. A. de Pizarello; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director (Personal Docente), y cuatro horas semanales de Química (2-2) en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y tarde respectivamente y como provisional de cuatro horas semanales de Física y Química (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones turno mañana y tarde, respectivamente en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Bs. As.).

Renuncias

Resolución Nº 1.168. — Bs. As., 26/10/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

PEDRO SOFIA (D. M. 2, Mat. 167.236), como titular de once horas (2-2-2-2-1-1-1) de Cultura Musical en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, y 3er. año, 7ª división, turno noche, del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal (Expte. Nº 95.214/56).

ELDA TERESA LUISA BELLUSCIO de D'ALESSANDRO (L. C. 408.254, Céd. de Id. Nº 2.209.203, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), turno tarde, del Liceo

Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal. (Expte. Nº 91.191/56).

ELVIRA M. ALMOS de TAMBOURINEGUY (L. C. 57.560, Céd. de Id. Nº 478.483, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal. (Expediente Nº 91.263/56).

NYDIA QUATTRIN, como provisional de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal. (Expte. Nº 92.721/56).

HAROLDO M. GARAY GARATE, como provisional de tres horas de Anatomía en 4º año, 1ª división, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal. (Expte. Nº 75.166/56).

SARA FABREGAT de CASTELLANOS (Céd. de Id. Nº 552.370, Pol. de la Capital Federal), como titular de tres horas de Química en 5º año, 1ª división, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal. (Expte. Nº 94.988/56).

OSCAR AGAPITO HAUVILLER, como provisional de cuatro horas (2-2) de Higiene en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires). (Expte. Nº 90.929/56).

NELIDA NEGRE de LIAUDAT, como provisional de cinco horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, del Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires). (Expte. Nº 92.333/56).

MARIA ANGELICA MARGARITA BORCHEX, como provisional de dos horas de Geografía en 5º año, 2ª división, del Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires). (Expte. Nº 92.334/56).

JUAN CARLOS CASTELLAZZI, como provisional de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año, 2ª división, y 3er. año, 2ª división, del Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires). (Expte. Nº 92.335/56).

JUANA DINDART de HERNANDEZ (Libreta Cívica 3.814.378, Céd. de Id. Nº 261.771, Pol. de Buenos Aires), como titular de diez horas de cátedra (8 horas, 2-2-2-2, de Dibujo en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, y 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, todas turno mañana), del Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires). (Expte. Nº 63.277/56).

MARIA JOSEFA RODRIGUEZ ABAD, como provisional del cargo de Rectora, del Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires). (Expedientes números 41.272/56 y 48.714/56).

MATEO ETEROVICH, como provisional de tres horas de Historia en 5º año, del Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires). (Expediente Nº 62.124/56).

AMELIA CABELLO de LOPEZ, como provisional de un cargo de Auxiliar (Personal de Servicio), del Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires). (Incomp. Nº 38.160).

ELENA S. de MONTAGNER, como provisional de dos horas de Dibujo en 3er. año, 1ª división, del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba). (Expte. Nº 92.240/56).

JUAN NAVARRO, como provisional de doce horas (3-3-3-3) de Física en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, y 5º año, 1ª y 3ª divisiones, del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). (Expediente Nº 72.518/56).

HECTOR HIPOLITO ROMERO ACUÑA, como provisional de tres horas de Física en 4º año, 1ª división del Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos). (Expte. Nº 93.970/56).

CESAR MANUEL VARINI (D. M. 32, Matrícula 2.081.068), como titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos). (Expte. Nº 93.411/56).

OSCAR H. BUSTOS, como provisional de dos horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, turno mañana, del Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza). (Expediente Nº 96.267/56).

JULIAN ANTONIO TORRES, como provisional de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), del Colegio Nacional de Salta. (Incomp. Nº 40.004).

DOMINGO ERNESTO NARANJO, como provisional de once horas de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año, 2 horas de Zoología en 2º año, 4 horas de Historia en 1er. año, y 3 horas de Química en 4º año), del Colegio Nacional de General Güemes (Salta). (Expte. Nº 92.351/56).

JUAN RICARDO NERVI, como provisional del cargo de Vicerrector, del Colegio Nacional de San Luis. (Expte. Nº 58.301/56).

MOISES ARON ROSENSTEIN, como provisional de seis horas (3-3) de Física en 4º y 5º años, 1ras. divisiones del Colegio Nacional de Ceres ,Santa Fe). (Expte. Nº 92.727/56).

ELVIRA ANGELA N. de GRIONI, como provisional de seis horas de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año, 1ª división, del Colegio Nacional de San Lorenzo, 2 horas de Botánica en 1er. año, y 2 horas de Física en 4º año, de la Sección Comercial anexa al citado establecimiento), ambos establecimientos de Santa Fe. (Expte. Nº 55.194/56).

Resolución Nº 1.170. — Bs. As., 26/10/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

JUANA ANTONIA MAGDALENA GERBASI de VIÑALES (L. C. 1.283.737, Céd. de Id. Nº 1.084.923, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, de la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal. (Expediente Nº 79.671/56).

MARIA ANGELICA BARBIERI de FARINI, como provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora),

de la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal. (Expte. Nº 90.918/56).

ALDO AMERICO LUDER (D. M. 36, Matrícula 2.386.543), como titular de dos horas de Historia en 4º año, 2ª división, de la Escuela Normal Mixta Nº 2 de La Plata (Buenos Aires). (Expte. Nº 86.690/56).

ANTONIO MATTOCIO (D. M. 17, Mat. 928.104), como titular de cuatro horas de Historia en 1er. año, 1ª división, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires). (Expediente números 58.437/55 y 55.465/56).

JUAN ANGEL HUARTE, como provisional de dos horas (1-1) de Manualidades en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y tarde, respectivamente, de la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires). (Expediente Nº 96.044/56).

JUAN GARCIA, como provisional de tres horas de Psicología General en 4º año, 1ª división, turno tarde, de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes). (Expte. Nº 79.624/56).

MARIA DEL CARMEN ARGUELLES BENET (Céd. de Id. Nº 8.990, Pol. de Paraná, Entre Ríos), como titular de un cargo de Maestra de Grado y de seis horas (2-2-2) de Zoología en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, de la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos). (Expte. Nº 91.519/56).

MARIA ESTHER ALTUNA de TACK (Céd. de Id. Nº 2.352, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), como titular de un cargo de Maestra de Grado, de la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos). (Expte. Nº 92.416/56).

DOMINGA SPIDALIERE de GOMEZ, como provisional de una hora de Cultura Musical en 5º año, 3ª división, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de La Rioja. (Expte. Nº 92.354/56).

MARIA LUISA AGUERO HERNANDEZ de CALANDRIA, como provisional del cargo de Directora de la Escuela Normal Mixta de Mendoza. (Expediente Nº 48.632/56).

CELMIRA ESTEFANIA QUIROGA de VILLEGAS (Céd. de Id. Nº 7.399, Pol. de San Luis), como titular de un cargo de Maestra Especial (Música), de la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis). (Expediente Nº 84.443/56).

EDITH LILIANA CASALEGNO de ROUILLON (Céd. de Id. Nº 118.244. Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, y 2º año, 1ª división, turno mañana, de la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe). (Expte. Nº 81.604/56).

NELIDA IRMA SORIANO, como provisional de doce horas de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 5ª división, y 6 horas, 3-3, de Didáctica Especial en 5º año, 4ª y 5ª divisiones), de la Escuela Normal de Tucumán. (Expediente número 91.032/56).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Se autoriza la interrupción de cursos y divisiones

Resolución del 17/10/56. — Expte. Nº 39.052/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Casa de Jesús", de la capital, para disponer durante el presente curso escolar el no funcionamiento de 5º año de la Sección Comercial, debiendo en caso de resolverse la reanudación de la actividad de ese curso en el futuro, llevar el hecho a conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 17/10/56. — Expte. Nº 62.787/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "General Justo José de Urquiza", para disponer durante el presente curso escolar el no funcionamiento de la segunda y tercera divisiones de 1er. año, y la segunda de 2º año, de la Sección Comercial de niñas, debiendo en caso de resolverse la reanudación de la actividad de esos cursos en el futuro, llevar el hecho a conocimiento de este Minsterio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 19/10/56. — Expte. Nº 45.968/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Susini" de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar el no funcionamiento de los cursos de 1o., 2o., 3o. y 4o. de la Sección Comercial, debiendo en caso de resolverse la reanudación de la actividad de esos años en el futuro, llevar el hecho a conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 29/10/56. — Expte. Nº 70.805/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Santa Teresa de Jesús", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar el no funcionamiento de 1º y 2º años de la Sección Comercial, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de la actividad en esos cursos en el futuro, llevar el hecho a conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 30/10/56. — Expte. Nº 70.684/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Colegio Mitre", de la Capital, para disponer durante el presente curso escolar el no funcionamiento de 1º a 4º

año de la Sección Comercial (mujeres), debiendo en caso de resolverse la reanudación de la actividad en el futuro, llevar el hecho a conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Se acuerdan los beneficios de la adscripción

Resolución del 2/11/56. — Expte. Nº 20.509/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo ppdo., al primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Dolores, Provincia de Buenos Aires, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", de General Madariaga (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho de percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber, asimismo, a la Dirección del Instituto recurrente, que antes de iniciarse el próximo curso escolar deberá completar la dotación de su material de enseñanza, y que en caso de comprobarse su incumplimiento se le retirará la adscripción acordada.

PROVINCIAS

Ampliación de adscripciones

Resolución del 26/10/56. — Expte. Nº 2.420/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, al 3er. año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "San Luis", de la misma ciudad.

Hace haber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el credito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 26/10/56. — Expte. Nº 10.822/54. — Amplía a partir del 14 de mayo último, a cuarto año de la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada al Instituto "Stella Maris", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el credito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 19/10/56. — Expte. Nº 23.169/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Remedio Escalada de San Martín" de la misma ciudad.

Resolución del 25/10/56. — Expte. Nº 8.688/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Fuerte General Roca (Río Negro), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "María Auxiliadora", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el credito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 19/10/56. — Expte. Nº 449/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al 6º año, nocturno, de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano', de Rosario (Santa Fe), al Instituto Adscripto "De Enseñanza Gratuita Zona Oeste", de la misma ciudad.

Resolución del 25/10/56. — Expte. Nº 77.613/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año, del Ciclo Básico, los beneficios de la adscripción que el Instituto "San Genaro" de San Genaro (Santa Fe), tiene acordados al Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el credito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 26/10/56. — Expte. Nº 25.699/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 2º año del Ciclo Básico los beneficios de la adscripción que el Instituto "General José de San Martín", de Pilar (Santa Fe) tiene acordada al Colegio Nacional de Rafaela de la provincia mencionada.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de

fondos en el credito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/10/56. — Expte. Nº 14.051/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 4º año del Bachillerato del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe, los beneficios de la adscripción que tiene acordada al Instituto "Mariano Moreno", de Acebal (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber, asimismo a la Dirección del mencionado Instituto que antes de la iniciación del próximo curso escolar deberá instalar, debidamente, los gabinetes de trabajos prácticos, como así también, completar la dotación de su material didáctico y que, en caso de comprobarse su incumplimiento, se le retirará la adscripción acordada.

Resolución del 2/11/56. — Expte. Nº 9.517/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 6º año, plan nocturno, de la Escuela Nacional de Comercio General Manuel Belgrano", de Rosario, Provincia de Santa Fe, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "De Enseñanza Gratuita Zona Sud", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 2/11/56. — Expte. Nº 11.591/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año del Ciclo Básico, los beneficios de la adscripción que el Instituto "La Inmaculada" de Rosario tiene acordado, al Liceo Nacional de Señoritas "Bernardino Rivadavia" de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitar la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 19/10/56. — Expte. Nº 7.278/55. — Amplía a partir del 14 de mayo último, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al 2º año del Ciclo Básico de la Sección Normal de San Miguel de Tucumán, al Instituto Adscripto "María Auxiliadora", de esa misma ciudad.

Inactividad de curso y divisiones

Resolución del 19/10/56. — Expte. Nº 75.722/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Sagrado Corazón" de San Martín (Buenos Aires), para disponer la inactividad de la segunda división de 2º año, del ciclo básico, debiendo en caso de resolverse la reanudación de su funcionamiento, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 30/10/56. — Expte. Nº 64.598/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Juan José Castelli" de Ramos Mejía (Buenos Aires), para disponer durante el presente curso escolar el no funcionamiento de la división de 4º año de la Sección Comercial, debiendo en caso de resolverse la reanudación de la actividad de este curso en el futuro, llevar el hecho a conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 17/10/56. — Expte. Nº 63.530/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Sagrado Corazón de Jesús" de Laborde (Córdoba), para interrumpir durante el presente curso escolar el funcionamiento del 5º año del Bachillerato, debiendo, cuando se resuelva su reanudación comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 29/10/56. — Expte. Nº 62.035/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Carmen" de Río Cuarto, para disponer la inactividad de la 2ª división de 1º y 2º año, ciclo básico, debiendo, en caso de resolverse en el futuro la reanudación de su funcionamiento, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 25/10/56. — Expte. Nº 5.100/55. — Da por acordada a la Dirección del Instituto Adscripto "De Enseñanza Comercial", de Elortondo, Provincia de Santa Fe, la autorización pertinente para disponer durante el curso escolar de 1955, la inactividad del 3er. año de la Sección Comercial, debiendo en caso de resolverse su funcionamiento en el futuro, comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 26/10/56. — Expte. Nº 85.647/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Colegio Secundario" de Los Quirquinchos (Santa Fe), para interrumpir el funcionamiento de la segunda división de 1er. año del Ciclo Básico, debiendo, cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización, no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Cambio de nombre

Resolución del 29/10/56. — Expte. Nº 15.696/56. — Autoriza el cambio de nombre del Instituto Adscripto "Municipal de Enseñanza Secundaria General San Martín" de Daireaux (Buenos Aires), el que en lo sucesivo se denominará Instituto Adscripto "Enseñanza Secundaria General San Martín".

Se reconoce la propiedad de un Instituto

Resolución del 26/10/56. — Expte. Nº 113.819/55. — Reconoce como propietaria del Instituto Adscripto "Nicolás Avellaneda" de Rojas (Buenos Aires), a la Cooperadora y Administradora del mismo, representada por los señores Santiago Cantenys, Carlos José Molina y Santiago Bramati, de acuerdo con lo estipulado en la escritura Nº 7 del 25 de enero de 1956 ante el Escribano autorizante señor C. Julian Olivencia, cesando por lo tanto el reconocimiento del señor Lucio Alberto Jafdel en el carácter de propietario que tenía acreditado en este Ministerio.

No se hace lugar a una adscripción

Resolución del 28/10/56. — Expte. Nº 21.079/56. — No se hace lugar al pedido de adscripción del 1º y 2º año del Ciclo Básico que formula el Colegio "Alejandro Bunge" de San Miguel (Provincia de Buenos Aires).

DIRECCION DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 1.205. — Bs. As., 6/11/56. — Nombra con carácter provisional —a contar del 20 de agosto de 1956 y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— en la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital Federal, Director (Personal Docente), vacante del señor Héctor Rocha, al señor RODOLFO ENRIQUE MOLLER (D. M. 2, Mat. 265.237).

Sin efecto traslado

Resolución Nº 1.162. — Bs. As., 26/10/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolucion Ministerial Nº 991 de fecha 4 de octubre del corriente año, por la que se trasladaba en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), a la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, a la señorita ELDA EVELINA SEGARA (L. C. 1.342.525), quien en consecuencia deberá reintegrarse a sus anteriores funciones.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Aclaración de resolución

Resolución Nº 1.079. — Bs. As., 19/10/56. — Hace saber a quienes corresponda con respecto a la Resolución Ministerial Nº 1.040 del 10 de octubre de 1956 por la que se nombraba —entre otras— a la señorita ROSA EMMA GIMENEZ LAWRIE (Libreta Cívica 3.105.628), y a la señora IRMA REGIOSO de NESSI (L. C. 3.154.462), con doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática —cada una de ellas— en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), que deberá considerárselas con ocho horas (2-2-2-2), cada una y no como en aquella se especificara.

Córdoba

Traslado

Resolución Nº 1.140. — Bs. As., 24/10/56. — Traslada a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, a la señora DORA GILLIGAN de SALAMO, actual provisional de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo) en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, el cargo que con carácter provisional desempeña la señora Dora Gilligan de Salamo.

Término de servicios

Resolución Nº 1.135. — Bs. As., 24/10/56. — Expte. Nº 35.502/56. — Da por terminados los servicios en la Escuela Industrial de Córdoba, del personal que a continuación se indica, en las tareas que en cada caso se determinan:

MANUEL ALFREDO JOFRE VARELA, provisional de cuatro horas de Historia y Geografía, en 1ª división del Curso Humanístico, turno noche.

CARLOS FRANCISCO SPONGIA, provisional de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, en 5º año, 2ª división, —Mecánica— vespertino.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.195. — Bs. As., 30/10/56. — Efectúa los cambios de tareas —a contar del 1º de diciembre del corriente año— del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

TEODORO ACKERMANN (D. M. 15, Mat. 760.243), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, seis horas semanales de Máquinas Eléctricas, en 6º año 1ª división "Electricidad", turno mañana, vacantes por renuncia de Luis José Vasallo; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de igual

asignatura en 6º año 2ª división "Electricidad", turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

PEDRO HECTOR GOYENA (D. M. 33, Matrícula 5.974.192), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), vacante por renuncia de Arnaldo E. Venerado; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial Nº 4 de la misma ciudad.

Traslados

Resolución Nº 1.213. — Bs. As., 6/11/56. — Traslada a los establecimientos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

ALBERTO MARIO BERET ALMAGRO (D. M. Bs. As., Mat. 1.679.244, Céd. de Id. Nº 2.008.658 Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 9º (Preceptor) —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires), turno mañana, con análogas funciones e igual carácter.

AGAPITO FERMIN VEGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.329.987, Céd. de Id. Nº 2.537.887 Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 9º (Preceptor) —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, turno noche, con análogas funciones e igual carácter.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Renuncias

Resolución Nº 1.124. — Bs. As., 24/10/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ADELAIDA ROJAS de CALVO (Céd. de Id. número 584.950 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), turno tarde, de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal (Expte. Nº 57.703/56).

MARIA IDA FERRAROTTI (L. C. 453.528, Céd. de Id. Nº 326.952 Pol. de la Cap. Fed.), como titular del cargo de Regente (Personal Docente), de la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital Federal (Expediente Nº 35.164/56).

LEONOR ROMEO LOPEZ de CAROL (Céd. de Id. Nº 1.322.428 Pol. de Bs. As.), como titular del cargo de Regente, de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal (Expte. Nº 80.699/56).

ARGENTINA SELCI de ARANCIBIA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.567.869 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal (Expte. Nº 61.827/56).

MARIA DEL PILAR CHAVES GOYENECHEA (Céd. de Id. Nº 709.392 Pol. de Bs. As.), como titular de un cargo de Maestra de Taller (Lencería), de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 57.363/56).

LUCIA SCOLES de PEPE (Céd. de Id. Nº 2.757.485 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), de la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires) (Expte. Nº 83.385/56).

SARA FREYRE de PORCEL DE PERALTA (L. C. 3.500.085, Céd. de Id. Nº 612.680 Pol. de Bs. As.), como titular del cargo de Directora (Personal Docente), de la Escuela Profesional de Mujeres de Bolívar (Buenos Aires) (Expte. Nº 19.278/56).

DELIA PRIETO, como provisional de un cargo de Ayudante de Taller (Taquidactilografía), turno tarde, de la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires) (Expte. Nº 87.814/56).

BLANCA MAINZ (Céd. de Id. Nº 56.186 Pol. de Córdoba), como titular de un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), de la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba (Expte. Nº 84.000/56).

MARIA ELSA EUFEMIA PINASCO de MIRANDA (L. C. 5.233.501), como titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), de la Escuela Profesional de Mujeres de Curuzú Cuatiá (Corrientes (Expte. número 78.436/56).

NORA MALVICINO de FERNANDEZ SANTIA, como provisional de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, de la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) (Expte. Nº 68.964/56).

EMILIA BERNASCONI (Céd. de Id. Nº 7.131 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), como titular de un cargo de Maestra de Taller (Bordado en seda oro y fantasías), de la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos) (Expte. Nº 74.758/56).

MARIA ANGELICA C. de LERNER, como provisional de un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), de la Escuela Profesional de Mujeres de Río Colorado (Río Negro) (Expte. Nº 81.486/56).

MARIA ARACELLI CARRETERO, como provisional de dos cargos de Maestra de Taller (Corte y Confección), de la Escuela Profesional de Mujeres de San Juan (Expte. Nº 63.854/56).

Resolución Nº 1.183. — Bs. As., 26/10/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

NELIDA LIA BIANCHI de SAN MARTIN (Céd. de Id. Nº 1.302.066 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), y como provisional de un cargo de Auxiliar (Tesorera), de la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal (Expte. Nº 73.074/56).

RAFAEL LUIS BONTEMPO, como provisional de un cargo de Maestro de Taller (Mecánica) de la Es-

cuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. Nº 85.780/56).

ERNESTO RODOLFO DE LA SERNA, como provisional de cuatro horas de Máquinas Aplicadas a la Industria Química en 6º año "Química", turno noche, de la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires) (Expte. Nº 89.229/56).

HELIO LUIS ATILIO ALESSANDRINI, como provisional de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Cívica, en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas especialidad "Mecánica" y turno mañana, de la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires) (Expte. Nº 49.147/56).

MANUEL MURADAS, como provisional de cuatro horas de Máquinas Motrices en 5º año 5ª división y cuatro horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, especialidad "Eléctrica" y "Mecánica", respectivamente, ambas turno vespertino de la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires) (Expte. Nº 83.404/56).

SEVERINO ENRIQUEZ, como provisional de cuatro horas de Máquinas Motrices en 5º año "Eléctrica", de la Escuela Industrial de Córdoba (Expte. Nº 74.578/1956).

FRANCISCO GRUMELLI (D. M. 35, Matrícula 2.276.584), como provisional del cargo de Director de la Escuela Industrial de Diamante (Entre Ríos) (Expediente Nº 46.003/56).

EDUARDO J. MARANGA, como provisional de dos horas de Construcciones en 5º año, cuatro horas de Tecnología en 6º año y seis horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año, todas especialidad "Mecánica", de la Escuela Industrial de Neuquén (Expte. Nº 91.704/56).

GERONIMO MIGUEL CARRILLO, como provisional de dos horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 2ª división "Telecomunicaciones", turno mañana, dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división "Eléctrica", vespertino, y una hora de Educación Cívica y Legislación en 2º año, "Construcciones de Obras", en el Curso Nocturno de Perfeccionamiento de la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 48.399/56).

FRANCISCO LUIS INGARAMO (D. M. 38, Mat. 2.559.000), como provisional de dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª división "Mecánica", turno mañana, de la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe) (Incomp. Nº 40.246).

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Nombramiento

Resolución Nº 1.222. — Bs. As., 9/11/56. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular—, Regente (Personal Docente) en la Escuela Nacional de Danzas, a la señora MATILDE MARIA DOLORES MAGDALENA de GRACI (L. C. 44.689).

Adscripción

Resolución Nº 1.176. — Bs. As., 26/10/56. — Adscribe a la Dirección de Enseñanza Artística —hasta el 31 de diciembre de 1956— al señor DOMINGO ALFONSO FANGIO (D. M. 2, Mat. 267.482), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se asignan funciones de Encargado

Resolución Nº 1.078. — Bs. As., 17/10/56. — Expte. Nº 72.393/56. — Asigna funciones de Encargado al Auxiliar 3º (Item 1, Partida Principal 11), señor RODOLFO ORTEGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.030.003) y de Capataz al Auxiliar 3º (Personal de Servicio), señor JULIAN ATILIO AZNAR (D. M. 1, Mat. 47.190), ambos de la Dirección General de Administración, División Almacenes.

Acuérdanse a dos provincias los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución del 17/10/56. — Expte. Nº 79.782/56. — Declara a la Provincia de Corrientes acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional para el año 1956.

Hace saber al Gobierno de dicha provincia, que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 2.737.

Resolución del 30/10/56. — Expte. Nº 91.833/56. — Declara a la Provincia de La Rioja acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional para el año 1956.

Hace saber al Gobierno de dicha provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 2.737.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos - Confirmación - Pases

Decreto Nº 16.510. — Bs. As., 10/9/56. — Nombra en la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal: Inspector Médico, al señor SANTIAGO NUDELMAN (D. M. 2, Mat. 102.391, Céd. de Id. Nº 2.190 Pol. de Sgo. del Estero); e Inspector Odontólogo, al señor ALBERTO

RICARDO PARERA (D. M. Bs. As., Mat. 4.048.703, Céd. de Id. Nº 2.669.143 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.609. — Bs. As., 13/11/56. — VISTO: El reajuste y ordenamiento del presupuesto (Personal Docente) de la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, operado por Decreto Nº 8.157, de fecha 30 de diciembre de 1955 y ratificado por el Decreto-Ley Nº 11.554 del 2 de julio de 1956; atento la necesidad de proceder a la reorganización de su planta personal, de manera tal que las respectivas designaciones se ajusten a un criterio de equidad emergente de las condiciones de idoneidad, competencia y antigüedad de sus integrantes, como asimismo la conveniencia de proveer diversos cargos vacantes existentes en el mismo, con el objeto de mejor posibilitar el cumplimiento de la función específica de la referida Dirección General y, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a las personas, y en los cargos —personal docente— que a continuación se determinan:

Jefe de Departamento (médico), a los médicos CARLOS LORENZO LUCENA (D. M. 1, Mat. 59.129) y HECTOR JOSE MOLLARD (D. M. 2, Mat. 200.756), quienes deben cesar como Inspector Médico.

Jefe de División (médico), al médico ADOLFO MATEO CORDIVIOLA (D. M. 2, Mat. 157.589), quien debe cesar como Jefe de División.

2º Jefe de Departamento (médico), al médico JULIO CESAR GIORDANO (D. M. 3, Mat. 373.299), quien debe cesar como Jefe de División.

2º Jefe de División (médico), a los médicos EDUARDO ENRIQUE CASTERAN (D. M. 2, Mat. 198.334) y MARIANO ADOLFO ETCHEGARAY (D. M. 2, Mat. 164.347), quienes deben cesar como Jefe de División.

Jefe de División (médico), a los médicos RAIMUNDO AQUILES TARTARI (D. M. 45, Mat. 2.870.285), ARMANDO ANTONIO DIAZ COLODRERO (D. M. 29, Mat. 1.750.365) y JORGE ENRIQUE MACHADO (D. M. 57, Mat. 3.576.972), quienes deben cesar como Jefe de División, Inspector Médico y Jefe de Sección, respectivamente.

Inspector Médico, al médico OSCAR JUSTINO LUIS OJEA QUINTANA (D. M. 4, Mat. 0.431.522), quien debe cesar como Inspector Médico.

Jefe de División (médico), a los médicos ALBERTO URRIBARRI (D. M. 19, Mat. 1.064.230), ALFREDO MARTIN (D. M. 2, Mat. 165.512) y CESAR FEDERICO CIBILS AGUIRRE (D. M. 2, Mat. 207.746), quienes deben cesar como Inspector Médico, Jefe de Sección e Inspector Médico, respectivamente.

Jefe de Sección (médico), al médico ALBERTO BERNARDO LACLAU (D. M. 2, Mat. 251.606), quien debe cesar como Inspector Médico.

Inspector Médico, a los médicos CARLOS ALBERTO PELLERANO (D. M. 4, Mat. 487.544) y ROBERTO BUENAVENTURA ESTARELLAS (D. M. 16, Mat. 829.522), quienes deben cesar como Inspector Médico.

Jefe de Sección (médico), a los médicos CARLOS PEÑA GUZMAN (D. M. 2, Mat. 249.605), JULIO RICARDO CARREGA (D. M. 2, Mat. 259.992), LUIS CANESSA (D. M. 3, Mat. 319.614), quienes deben cesar como Inspector Médico, Inspector Médico Jefe e Inspector Médico Jefe, respectivamente. LUIS MARIA RELLAN (D. M. 2, Mat. 0.423.998), ALFREDO EDUARDO LARGUIA (D. M. 2, Mat. 205.114) y WIFREDO MELITON SOLA (D. M. 2, Mat. 161.166).

Inspector Médico, al Médico JUAN RICARDO EYHEREMENDY (D. M. 2, Mat. 190.973), quien debe cesar como Inspector Médico.

Inspector Médico Jefe, a los médicos SALVADOR DE CRESCENZO (D. M. 3, Mat. 303.176) y EDUARDO ZACARIAS GUTIERREZ LAVIN (D. M. 3, Mat. 282.650), quienes deben cesar como Inspector Médico, y SANTIAGO ISRAEL NUDELMAN (D. M. 2, Mat. 192.391).

Inspector Médico, a los médicos ALEJANDRO ITALO SILVESTRE (D. M. 16, Mat. 842.036) e ISRAEL SMIRNOFF (D. M. 1, Mat. 25.607), quienes deben cesar como Inspector Médico e Inspector Médico respectivamente.

Inspector Médico, al médico ANIBAL JESUS FAGALDE (D. M. 57, Mat. 3.589.014), quien debe cesar como Inspector Médico.

Inspector Médico, al médico RAUL TOLSTOI BOGARIN (D. M. 3, Mat. 293.541), quien debe cesar como Inspector Médico.

Inspector Médico, a los médicos JOSE AUGUSTO GANDUGLIA (D. M. 3, Mat. 4.321.268) y CARLOS ANGEL CAMPOS (D. M. 1, Mat. 92.666), quienes deben cesar como Jefe de Sección.

JUAN CARLOS AVALOS (D. M. 53, Matrícula 3.416.748), WHERFIELD CHENA (D. M. 2, Matrícula 192.016), ROBERTO GERMAN GUEDES (D. M. 4, Mat. 0.428.307), JORGE MARIA REMOLAR (D. M. 2, Mat. 240.757), CARLOS ALFREDO JONES (D. M. 68, Mat. 804.047), EFRAIN DIEGO MARTINEZ ZUVIRIA (D. M. 36, Mat. 2.377.519), ELIER MANUEL DELFIN GOMEZ (D. M. 2, Mat. 179.283) y MAXIMO ABERASTURY (D. M. 2, Mat. 186.608), quienes deben cesar como Inspector Médico.

JORGE ISAAC SANANES (D. M. 4, Mat. 544.410), quien debe cesar como Jefe de Sección.

SATURNINO ELEODORO MADARIAGA (D. M. 28, Mat. 1.715.338), quien debe cesar como Inspector Médico.

EDUARDO de la BARRA (D. M. 2, Mat. 215.859), quien debe cesar como Inspector Médico.

JUAN VICENTE TARALLI (D. M. 4, Matrícula 493.700), ALICIA JOSEFINA MARTINEZ (Lib. Cív. 2.619.102), HUMBERTO ALBERTI (D. M. 4, Mat. 426.033), BASILIO ADRIAN RAYMUNDO (D. M. 3, Mat. 310.622), VICENTA RODOLICO (Lib. Cívica

0.835.806), JAIME LUIS RUGGERI (D. M. 3, Mat. 369.051), DOMINGO ALBERTO UHART (D. M. 17, Mat. 877.192), JOSE ANGEL MANCUSI (D. M. 4, Mat. 523.878), EDUARDO TORCUATO CARABELLI (D. M. 4, Mat. 459.774), JOSE MARIA GENTILE (D. M. 1, Mat. 0.407.813), ALFREDO GIUDICI (D. M. 3, Mat. 285.873), VICTOR JOSE GRIGNASCHI (D. M. 4, Mat. 0.428.597), PEDRO LOPEZ SANSON (D. M. 2, Mat. 227.527), ANGEL SILVIO LUMERMANN (D. M. 3, Mat. 265.550), JACINTO JOSE CIPRIOTA (D. M. 1, Mat. 408.377), SPERANDIA MARGARITA POCCIONI (Lib. Civ. 33.003), ALEJANDRO NICOLAS MAIOCCO (D. M. 4, Mat. 434.220), SILVIA ESTHER GALLARDO (L. C. 1.078.219), DALMIRO BOTO (D. M. 3, Mat. 303.563), OSCAR BENJAMIN VIEYRA (D. M. 2, Mat. 268.234), LUIPOL DIAZ (D. M. 3, Mat. 373.884), LUIS OSCAR FININO (D. M. 3, Mat. 381.869) y OSVALDO DOMINGO GALABURRI (D. M. 4, Mat. 445.287), quienes deben cesar como Inspector Médico; AMILCAR LOPEZ ANAUT (D. M. 4, Mat. 561.168) e HILEL CORACH (D. M. 15, Mat. 723.827).

Inspector Médico, a los médicos EDUARDO HILARIO IBARRA (D. M. 2, Mat. 1.730.928) y OSVALDO HECTOR NUÑEZ (D. M. 3, Mat. 1.744.328), quienes deben cesar como Inspector Médico.

Inspector Médico, al médico ENRIQUE BARRIO (D. M. 1, Mat. 270.835), quien debe cesar como Inspector Médico.

Inspector Médico, a los médicos SALVADOR MARCELO ALLEVATO (D. M. 2, Mat. 239.289), ALFONSO DE FALCO (D. M. 1, Mat. 129.309), HORACIO GONZALEZ (D. M. 2, Mat. 200.984), LUIS ANGEL MONETA (D. M. 2, Mat. 0.269.470), VICENTE DANTE ARMANDO (D. M. 4, Mat. 506.924), SALVADOR TORIBIO IRIGOYEN (D. M. 4, Mat. 532.526), ALBERTO FRANCISCO URQUIJO (D. M. 2, Matrícula 159.924) y JOSE DE VITA (D. M. 2, Mat. 191.144), quienes deben cesar como Jefe de División, Jefe de División, Jefe de Sección, Inspector Médico, Jefe de División, Jefe de Sección, Inspector Médico e Inspector Médico, respectivamente.

ROMULO JUAN ROZADA (D. M. 4, Matrícula 0.428.311), PASCUALINA MARIA TERESA STIRPARO de CASALS (L. C. 192.447), HECTOR ANTONIO AGUILAR (D. M. 1, Mat. 125.441), HORACIO NORBERTO LAMACCHIA (D. M. 1, Mat. 137.376), SUSANA DE LUJAN LOPEZ FRESNEDA (Lib. Civ. 1.348.757) y SARAH INES TERESA ZELARRAYAN de SANGUINETTI (L. C. 0.041.703), quienes deben cesar como Inspector Médico.

JULIO LARDIES (D. M. 1, Mat. 1.819.080), NORBERTO PEDRO MALLO (D. M. 1, Mat. 4.226.670), HAYDEE CARMEN VELASCO de ADDUCI (L. C. 500.666), ANGEL ALFREDO FERRARIO (D. M. 3, Mat. 378.653) y TOMAS AMBROSIO FIGARI (D. M. 18, Mat. 2.521.417), quienes deben cesar como Inspector Médico, Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 6, Visitadora de Higiene Escolar, Maestro de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 17º y Maestro de la Escuela Nº 3 de Policlínicos del Distrito Escolar 14º.

ROBERTO JULIO MACCHI (D. M. Bs. As., Mat. 4.245.988), ALFREDO ALEJO PETRACCIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.500.890), CARLOS MIGUEL LORENZO LUCENA (D. M. 1, Mat. 4.039.966), ENRIQUE CARLOS ALBERTO DEFILIPPI (D. M. 1, Matrícula 0.568.933), CARLOS ALBERTO SEGURA (D. M. 4, Mat. 538.616), AGUSTIN LUCIANO DIEGO de SAN AGUSTIN (D. M. 2, Mat. 266.442), EDUARDO ARSENIO ROUSSEAU (D. M. Bs. As., Mat. 4.244.048), ALBERTO SCOLARI (D. M. 4, Mat. 539.028), AMILCAR ARDUINO RUTILI (D. M. 24, Mat. 1.478.477), HORACIO ENRIQUE GUILLEN (D. M. 4, Matrícula 559.191), LUIS MARIA BELGRANO (D. M. 2, Mat. 1.732.911), MAXIMO DEYSINE (D. M. 68, Matrícula 5.573.981), ARTURO ANGEL ARRIGHI (D. M. Bs. As., Mat. 4.027.905), MARIA ANSELMA FARIDONE de ZUBIZARRETA (L. C. 1.313.140), EMILIO ANTONIO ASTOLFI (D. M. Bs. As., Mat. 4.501.071), JORGE EMILIO ANDREOZZI (D. M. 57, Martícula 3.673.872), GENTIL ANGEL BARLETTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.456.184), BERNARDO BRENNER (D. M. 1, Mat. 4.113.799), FRANCISCO ROQUE CILIBERTO (D.M.2, Mat. 265.399), FRANCISCO JORGE CRIADO (D. M. 2, Mat. 4.214.158), ROSARIO ALBERTO DEMARCO (D. M. 1, Mat. 0.400.352), DARIO ALFONSO FASOLI (D. M. 1, Mat. 1.673.013), GUERINO DOVENNA (D. M. 4, Mat. 0.441.719), JORGE VICTOR GHETTI (D. M. 4, Mat. 1.802.792), ANGEL VITO GRASSI (D. M. 2, Mat. 182.719), JOSEFA IZQUIERDO (L. C. 2.603.678), CARLOS ALBERTO MARTINEZ (D. M. 2, Mat. 4.213.507), ERMAN EULOGIO CROSETTI (D. M. 33, Mat. 3.742.254), RODOLFO ANTONIO MARTINI (D. M. 3, Mat. 366.482), RAMON PASCUAL MUÑOZ (D. M. 43, Mat. 2.782.970), SANTIAGO JULIO OLIVER (D. M. 2, Mat. 266.938), JOSE ADERBAL OPIZZO (D. M. 3, Mat. 0.384.161), JOSE BAUTISTA PANTANO (D. M. 49, Matrícula 3.155.947), MARIA ELENA BALSELLS de RAGOZZA (L. C. 1.071.981), DELTA ZULEMA ROCCA (L. C. 2.606.268), OSCAR HECTOR SASSONE (D. M. 4, Mat. 1.805.242), RAUL SOLIVELLA CUENCA (D. M. 1, Mat. 4.003.871), RENE UBALDO VALLES (D. M. 24, Mat. 2.977.848), GABRIEL MARIA ZUBIAURRE (D. M. 19, Mat. 1.117.014), JOSE MARIA PEREZ ZABALA (D. M. 18, Mat. 5.017.362), RODOLFO JOSE FRANCO (D. M. 2, Mat. 4.210.598), DIEGO LEON PERAZZO (D. M. Bs. As., Mat. 4.218.531) y JUAN BAUTISTA MAESSCHALCK (D. M. 3, Matrícula 1.739.317), quien debe cesar como Inspector Médico.

Inspector Médico, al médico EDUARDO ALFREDO FEOLI (D. M. 4, Mat. 465.499), quien debe cesar como Inspector Médico.

Inspector Médico, a los médicos ATILIO BARBEITO ARANDA (D. M. 4, Mat. 523.873) y ANTONIO LOPEZ SALGADO (D. M. Bs. As., Mat. 1.679.160), quien debe cesar como Inspector Médico.

Inspector Médico, a los médicos DAVID MIGUEL ANGEL ORLANDO (D. M. 2, Mat. 0.178.384), DO-

MINGO ERNESTO PEREIRA RAMIREZ (D. M. 1, Mat. 0.000.933), JORGE EDUARDO QUINTERNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.225.716), HECTOR OMAR RAFFAELE (D. M. 4, Mat. 4.456.704), EDUARDO SURIAN (D. M. 1, Mat. 403.224), HECTOR SAMUEL TONARELLI (D. M. 4, Mat. 552.043), ANGEL TOROZ (D. M. 1, Mat. 1.090), ARNALDO BLAS TROCCOLI (D. M. 23, Mat. 1.318.290), RAFAEL VICENTE LUIS ARCONE (D. M. 2, Mat. 174.421), PASCUAL COSTA (D. M. 3, Mat. 0.392.499), MANUEL UBALDO DIAZ BOBILLO (D. M. 12, Mat. 151.293), LUIS ORLANDO FLORES (D. M. 2, Mat. 576.151), CARLOS ESTEBAN FOSSAT (D. M. 27, Mat. 1.634.557) y JACK ARMANDO GAZON (D. M. 23, Matrícula 2.653.829), quienes deben cesar como Inspector Médico, JAVIER SAENZ de TEJADA (D. M. 2, Matrícula 254.971) y GUILLERMO FEDERICO HAHN (D. M. 4, Mat. 0.560.624), quienes deben cesar como 2º Jefe de División, OSCAR BUGALLO (D. M. 4, Matrícula 4.455.620), ALFREDO ANTONIO CAPPELLINO (D. M. 10, Mat. 4.009.433), JUAN CARLOS FAUSTINO ARTURO CHIOSTRI (D. M. 63, Mat. 3.942.775), FAUSTINO GALBE (D. M. 3, Mat. 386.989), ROSA CLEMENCIA MIYAHARA (L. C. 0.930.558), BELISARIO PONCIANO MORRONE (D. M. 2, Matrícula 1.733.342) y FELIX HECTOR PIOMBO (D. M. 3, Mat. 383.630), quienes deben cesar como Inspector Médico, LUISA DORA COMOLLO de GUEGLIO SACCONE (L. C. 0.672.168), LUIS LA MADRID (D. M. 4, Mat. 536.399) y ONNIX TOROS (D. M. 1, Matrícula 95.947), quienes deben cesar como Inspector Médico, Inspector Médico y Jefe de Sección, respectivamente.

Inspector Médico, a los médicos:

NORBERTO MIGUEL SALVADOR GIUDICE (Mat. 468.979).

ANTONIO BALATTI (D. M. 2, Mat. 219.163).

ARTURO ALBARRACIN (D. M. 15, Mat. 727.332).

JORGE MIGUEL LEON ROSNER (D. M. Bs. As., Mat. 4.231.726).

ANDRES GUSTAVO BOUVET (D. M. 3, Matrícula 313.930).

MARCELO TORRES AGUERO (D. M. Bs. As., Mat. 4.239.688).

ALBERTO RAUL GALUP (D. M. 19, Matrícula 5.140.795).

JUAN JOSE MICHELI (D. M. 68, Mat. 3.230.169).

RODOLFO MARCOS DIAZ SAUBIDET (D. M. 2, Mat. 0.267.261).

LUIS ALBERTO SORIA (D. M. 36, Matrícula 2.399.824).

GILBERTO MARINO BALLESTER (D. M. 32, Mat. 2.073.929).

NELIDA IRIS RINO DE TINETTI (Libreta Cívica 3.450.442).

NORMA EDIT TOBAR SANCHEZ (Libreta Cívica 2.905.497).

JUAN CARLOS CORIA (D. M. 4, Mat. 497.052).

JORGE GUILLERMO MENDEZ (D. M. 1, Matrícula 112.885).

ALFONSO BLAS GALEOTA (D. M. 52, Matrícula 3.384.314).

CARLOS LUIS SOUBIE (D. M. 2, Mat. 4.214.190)

RICARDO ANTONIO MARZORATI (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.045.171).

EDMUNDO PALAZZOLO (D. M. 51, Mat. 3.303.797).

HAYDEE CATALINA CERES (L. C. 0.399.882).

GUILLERMO RODOLFO ARTUSI (D. M. 30, Mat. 5.779.391).

ARIEL ANGEL OLAVEGOGEASCOECHEA (D. M Bs. As., Mat. 4.482.283).

ALBERTO BAUTISTA PRATO (D. M. 17, Mat 898.661).

CARLOS MARTIN GRANDVAL (D. M. 68, Mat. 5.565.407).

DANIEL ARTAGAVEYTIA (D. M. 68, Matrícula 5.553.038).

NATALIO ARTURO MORELLI (D. M. 1, Matrícula 4.493.551).

PAULO ROGELIO PAGANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.493.511).

Inspector Odontólogo (Ortodoncista), a los odontólogos:

BRAULIO FRANCISCO GARCIA (D. M. 4, Mat. 531.961).

VICENTE JULIO PUIG (D. M. 4, Mat. 538.703).

Inspector Odontólogo, al odontólogo SIMON CICINELLI (D. M. 1, Mat. 5.359), quienes deben cesar como Inspector Odontólogo.

Inspector Odontólogo, a los odontólogos DOMINGO COMPTE (D. M. 4, Mat. 490.715).

JOSE AUGUSTO GALIAN (D. M. 1, Matrícula 302.316).

ADELA ELISA GHIRELLI de GARCIA (Libreta Cívica 472.217).

ALFREDO CELESTINO CROTTOGINI (D. M. 4, Mat. 485.828).

RODOLFO ENRIQUE PIERANGELI (D. M. 1, Mat. 0.417.874).

LUIS VERTULLIO (D. M. 2, Mat. 191.108), quienes deben cesar como Inspector Odontólogo.

MARIO DIONISIO QUIROGA (D. M. 3, Matrícula 376.507).

AQUILES VIDEMARI (D. M. 4, Mat. 504.865), quienes deben cesar como Inspector Odontólogo.

Inspector Odontólogo, a los odontólogos SAMUEL CENTENARIO BERMANN (D. M. 1, Mat. 527.441).

ALFREDO MARCELINO BOVE ARREGUI (D. M. 4, Mat. 504.498).

LEANDRO CARRENCA (D. M. 4, Mat. 0.426.010).

BLANCA ELENA ROCA de CUELLO (Libreta Cívica 232.723).

MARIO ISAAC FLEITAS (D. M. 29, Mat. 1.749.299).

ALBERTO GASPAR FURZE (D. M. 1, Matrícula 113.219).

RODOLFO JUAN LARRONDO (D. M. 13, Matrícula 636.276).

FELIPE ANIBAL ISASMENDI (D. M. 4, Matrícula 4.455.736).

SANTIAGO RAUL LANFRI (D. M. 32, Matrícula 2.049.290).

EDUARDO MAIVASIO (D. M. 29, Mat. 1.781.409).

MAGDALENA JUANA TERESA RICAGNI de RAU-RICH (L. C. 58.640).

ERNESTO ADRIAN PECHEMIEL (D. M. Bs. As., Mat. 1.487.415).

JUAN CARLOS PEREZ (D. M. 4, Mat. 549.939).

EUDALDO PUJO (D. M. 1, Mat. 117.775).

CELIA AURORA MARTINEZ de ROCCO (Libreta Cívica 1.351.933).

NESTOR ALCIDES SANGUINETTI (D. M. 1, Mat. 0.560.991).

ERGASTO LINDOLFO UGARTECHE (D. M. 4, Matrícula 471.174).

MARIA ERNESTINA GIANNATASIO de VISINI (L. C. 0.119.267), quienes deben cesar como Inspector Odontólogo.

DAVID ARGENTINO DOMINGUEZ (D. M. 3, Mat. 0.379.313).

JUAN ARMANDO GIL HERRERA (D. M. 4, Mat. 554.235), quienes deben cesar como Inspector Odontólogo e Inspector Odontólogo respectivamente.

DAVID SADOVSKY (D. M. 2, Mat. 247.780).

OSCAR SANTIAGO BASSANI (D. M. 3, Matrícula 386.063), quienes deben cesar como Inspector Odontólogo.

LEOPOLDO GUILLERMO QUINTANA (D. M. 2, Mat. 263.477).

SARA BEATRIZ SCHICHT (L. C. 0.411.284).

Inspector Odontólogo, al odontólogo OSCAR AMERICO LOBRANDO (D. M. 4, Mat. 539.230), quién debe cesar como Oficial.

Inspector Odontólogo, al odontólogo CESAR AUGUSTO SILVEYRA (D. M. 68, Mat. 3.246.846).

Inspector Odontólogo, a los odontólogos:

JORGE MARIA CARREGA (D. M. 1, Mat. 418.347.

RAUL CESAR TEYSSANDIER (D. M. 2, Matrícula 0.244.790), quienes deben cesar como Inspector Odontólogo.

JOSE CARLOS ELGOYHEN (D. M. Bs. As., Mat. 4.131.713).

JOSE ANTONIO GIOBERGIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.494.916).

HECTOR FERNANDO RODRIGUEZ BIDEGAIN (D. M. 15, Mat. 1.043.894).

MELVA ILURI KOHLI (L. C. 3.204.356).

OCTAVIO AURELIO MARONNA (D. M. 24, Mat. 1.484.676).

JORGE MARIO TESTA (D. M. 2, Mat. 1.728.210).

CESAR OSCAR JUAREZ (D. M. 15, Mat. 5.566.646).

ESTELA NORA ZEA de CARDIELLO (Libreta Cívica 0.040.291).

ALBERTO LUIS PONT (D. M. Bs. As., Matrícula 4.486.235).

JUAN CARLOS BRUNO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.496.111).

JUAN CARLOS REGGIO (D. M. 4, Mat. 528.307).

CARLOS AUGUSTO BOTTINO (D. M. 1, Matrícula 4.240.466).

JACOBO DEPPER (D. M. 61, Mat. 3.789.931).

GUSTAVO PIO DAFFUNCHIO (D. M. 1, Matrícula 412.559).

Visitadora de Higiene Escolar:

LUCIA TEDESCHI (L. C. 139.047).

CELIA AMAT (L. C. 9.880.996).

HEBE ANGELICA CERETI (L. C. 2.604.821).

ETHEI OLGA ISSALY de CONZI (L. C. 0.418.640).

NELIDA JOSEFA MATEOS de DAMENO (Libreta Cívica 0.157.839).

JOSEFINA FERNANDEZ (L. C. 3.252.069).

CARMEN FERRI (L. C. 1.079.998).

AIDA GENEROSA GABRIELA FRIEIRO (L. C. 2.132.099).

MARIA ESTHER LISA (L. C. 1.288.360).

HAYDEE HILDA MAGARIÑOS (L. C. 0.025.858).

HILDA MAGDALENA FASCE de SUBOTICH (L. C. 0.835.021).

CLARA ISABEL EDRU de ZAFATLE (Libreta Cívica 1.651.988).

LETICIA NORMA CONTRERAS (L. C. 1.704.441).

ALBA RAQUEL GANDOLFI (L. C. 3.176.187).

OLGA INES LOPARDI (L. C. 2.559.845).

ANA MARIA CHATRUC (L. C. 3.353.526).

ALLYS EDDER SANZ (L. C. 0.535.111).

MARGARITA DORA BRIANZA (L. C. 0.497.933).

CELIA CARMEN ZURANO (L. C. 0.490.051).

VISITACION DEL TRANSITO HERRERA (L. C. 0.417.477).

ANA MARIA KALIMAN (L. C. 0.102.807).

DELIA FRINE GUEDES DE CUTTELA (Libreta Cívica 0.300.792).

MARIA ESTHER MAPELI de BARBAGLIA (L. C. 3.404.003).

MARIA ISABEL CAZEAUX (L. C. 2.228.431).

LILIA CELINA LOREA (L. C. 2.900.990).

Maestro Reeducador Vocal a: EMMA MARIA MANUELA SANTORO de GASULLA ECHAGUE (L. C. 0.315.383).

Maestro Asistente Social a:

AIDA AMERICA POMITO (L. C. 499.974).

BEATRIZ LUCRECIA RAYNELLI (Libreta Cívica 0.431.028).

ALICIA RAQUEL ROSA (L. C. 0.249.052).

ADA ELVIRA SALUSTIO (L. C. 1.280.171).

AMELIA ELENA SCHIAVONE (L. C. 0.451.499).

JORGELINA del SOCORRO RAGNO PIZARRO (L. C. 1.651.776).

MARIA ESTHER ECHAZU (L. C. 0.340.973).

MARIA de las NIEVES VICTORINA ASTONIA MARCO SIRVENT (L. C. 1.319.852).

SARA ELISA GONZALEZ (L. C. 0.431.615).

NELLY ESTHER GROTTINI (L. C. 2.562.823).

Ayudante Técnico a:

ELVA ESTHER BENGOCHEA (L. C. 2.558.782).

ANA MARIA BRIDI (L. C. 2.631.269).

ANA GILLER (L. C. 1.936.497).

ELEONORA ALBINA LEON (L. C. 9.958.127).

ANA MARIA GIUDICI (L. C. 0.138.853).

ROBERTO RAUL ALVAREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.330.389).

ADOLFO RICARDO FARSETTI (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.091.707).

JUAN IGNACIO CARÁCOTCHE (Céd. de Id. Nº 3.959.301, Pol. de la Capital Federal. Mat. en trámite).

Confírmase en la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en un cargo de Directora de Escuela de Educación Diferencial a la actual Maestra AMANDA MORALES PONCE (L. C. 2.613.312).

Art. 3º — Nómbrase en la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en un cargo de Maestro de Escuela de Educación Diferencial, para desempeñarse en el Gabinete de Psicopedagogía, a HENA ETHEL YANZON (L. C. 036.075), quien debe cesar como Auxiliar de la Dirección General de Personal del mismo Departamento de Estado.

Art. 4º — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 13.695 del 29 de agosto de 1955, en la parte que procede al reajuste del personal de la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que debe considerarse incluída en el mismo en un cargo de Maestra de la Escuela de Educación Diferencial a TERESA ROSA GERVAZONI de VITURRO (L. C. 0.779.922), quién debe cesar en un cargo similar dependiente de la ex-Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el que actualmente revista.

Art. 5º — Nómbrase en la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en un cargo de Inspector Médico, a la médica JACINTA ROSA LAURIA (L. C. 0.043.018).

Arts. 6º y 7º — De forma.

Resolución Nº 1.062. — Bs. As., 4/10/56. — Nombra —con carácter provisional— a contar del 18 de junio del corriente año— en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar (Personal Docente), vacante por fallecimiento de Aurelia Seijas de Camponigro Volpe, a la señorita NILDA TERESA ANGELI (Céd. de Id. Nº 3.058.870, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.191. — Bs. As., 30/10/56. — Nombra —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, al personal que a continuación se menciona, en los cargos que en cada caso se determinan:

Señor NORBERTO GIUDICE, en un cargo de Inspector Médico, vacante de Pascual P. A. Grieco, a partir del 17 de agosto de 1956.

Señor ANTONIO AUGUSTO SILICANI, en un cargo de Inspector Médico, vacante de Esteban Cavallero, a partir del 15 de mayo de 1956.

Señor IGNACIO VICTORINO ALORNOZ, en un cargo de Inspector Médico, vacante de Osvaldo A. Carballo, a partir del 14 de mayo de 1956.

Pase

Resolución Nº 1.225. — Bs. As., 9/11/56. — Que la empleada jornalizada de la Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), señora MARIA ELENA D'AGOSTINO de MIGUELES (L. C. 4.359.297), pase a prestar servicios al Instituto Nacional de Niñas Sordomudas de la Capital Federal.

Reincorporación - Ubicación

Resolución Nº 1.125. — Bs. As., 24/10/56. — Reincorpora de conformidad con lo determinado por el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 a la señora DELIA CANDIOTI de GENOVES GARCIA (Céd. de Id. Nº 1.057.437, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Maestra de Grado en establecimientos dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar.

Ubica a la señora DELIA CANDIOTI de GENOVES GARCIA (Céd. de Id. Nº 1.057.437, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1956, en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal.

Los haberes de la señora de Genovés García serán liquidados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Adscripción

Resolución Nº 1.141. — Bs. As., 24/10/56. — Adscribe a la Dirección General de Sanidad Escolar —a contar del 20 de febrero de 1956 y hasta el 31 de diciembre de 1956— a la señorita HENA ETHEL MERCEDES YANZON (L. C. 36.075), Auxiliar (Personal Administrativo) en la Dirección General de Personal.

Aclárase una designación

Resolución Nº 1.166. — Bs. As., 26/10/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 987 de fecha 4 de octubre de 1956, por la que se nombraba a partir del 1º de setiembre de 1956, en un cargo de Ayudante Técnico (Personal Docente), en la Dirección General de Sanidad Escolar, al señor JORDAY D. BIENVENITE, que dicha designación deberá considerarse efectuada a partir del 1º de junio de 1956, y no como en aquella se indicara.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Se asigna funciones de 2º Jefe

Resolución del 29/10/56. — Expte. Nº 91.523/56. — Asigna funciones de 2º Jefe del Departamento Jurídico-Administrativo al doctor, VICTOR ERNESTO LABORDE.

Pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su conocimiento y notificación al interesado y a la Dirección General de Personal a sus efectos.

Nombramientos

Decreto Nº 18.767. — Bs. As., 9/10/56. — Visto que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia se encuentra comprendida dentro de lo dispuesto en el artículo 11 inciso c) del Decreto-Ley Nº 7.104 del 28 de diciembre de 1955 por tener a su cargo una actividad administrativa de carácter Fiscal ya que ingresan recursos asignados por la Ley 1.420 al Fondo Permanente Escolar, como así también otras disposiciones legales; y,

CONSIDERANDO:

Que la congelación de vacantes de dicha repartición afectaría el régimen de precepción de tales recursos, contrariándose así los principios de orden económico que inspiraron al Decreto-Ley 7.104 de fecha 28 de diciembre de 1955 por cuanto se dificultaría la integridad de la recaudación y el tiempo oportuno en que debe realizarse;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nombra en la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación y Justicia al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

CESAR MANUEL HERMIDA ADROGUE (D. M. Bs. As., Mat. 4.236.696), en un cargo de Oficial Superior 4º, vacante por renuncia de Alejandro J. Berutti.

RAUL ALBERTO PUIJANE FERNANDEZ (D. M. 43, Mat. 6.467.331), en un cargo de Oficial, vacante de Federico Cook.

LUIS ALFONSO MARTIN y HERRERA (D. M. Bs. As., Mat. 4.248.743), en un cargo de Oficial, vacante de Antonio R. Capuano.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Decreto Nº 20.607. — Bs. As., 13/11/56. — Visto que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia se encuentra comprendida dentro de lo dispuesto en el artículo 11, inciso c) del Decreto-Ley 7.104 del 28 de diciembre de 1955 por tener a su cargo una actividad administrativa de carácter fiscal ya que ingresan recursos asignados por la Ley 1.420 al Fondo Permanente Escolar, como así también el producido de multas establecidas en la misma Ley 1.420 y otras disposiciones legales; y,

CONSIDERANDO:

Que la congelación de vacantes de dicha repartición afectaría el régimen de percepción de tales recursos, contrariándose así los principios de orden económico que inspiraron el Decreto-Ley 7.104 de fecha 28 de diciembre de 1955 por cuanto se dificultaría la integridad de la recaudación y el tiempo oportuno en que debe realizarse;

Por ello;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nombra en la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

Señor CARLOS EMILIO RIVAROLA (D. M. 2, Matrícula 272.486), en un cargo de Oficial, vacante por renuncia de Ernesto Zarini.

Señor ERNESTO FIGUEROA NAVARRO (D. M. 2, Mat. 262.410), en un cargo de Oficial, vacante de Luis María Chayla.

Señor FRANCISCO ALBERTO GUIDO (D. M. 2, Mat. 4.222.467), en un cargo de Oficial Superior 5º, vacante de Federico N. Vidal Costa.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Pase

Resolución Nº 1.190. — Bs. As., 30/10/56. — Que el señor MARIO ANTONIO ARMANINI (D. M. 2, Mat. 1.735.855), actual titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo) del Registro de Establecimientos Privados, pase a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cargo de que es titular el señor Mario Antonio Armanini.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 7 y 14 de diciembre de 1956 — Nros. 452 y 453

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

El Personal Docente que se desempeña en el interior quedará afectado a las tareas de Empadronamiento

Bs. As., 28/11/56. — Expte. Nº 111.622/56. — VISTO: La nota del Ministerio del Interior por la que solicita la colaboración del personal docente para lograr un eficiente funcionamiento de las comisiones empadronadoras, principalmente en aquellas provincias en las que se hace dificultoso designar personas con las cualidades necesarias para la integración de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que la labor de las citadas comisiones se prolongará hasta el 16 de diciembre próximo, circunstancia que hace aconsejable la adopción de las medidas pertinentes para que el personal docente que se desempeña en el interior del país quede afectado a las tareas del Empadronamiento Cívico General, permaneciendo en el lugar donde presta servicios hasta la terminación del Empadronamiento, atento que el actual período lectivo finalizará el 30 del corriente.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — El personal docente que se desempeña en el interior del país quedará afectado a las tareas del Empadronamiento Cívico General, debiendo a tal efecto permanecer en el lugar donde presta servicios hasta el 16 de diciembre próximo inclusive.

2º — De forma

Dáse por terminado el presente curso lectivo

Bs. As., 26/11/56. — Expte. Nº 113.364/56. — VISTO: La necesidad de facilitar a las Direcciones y Rectorados de los establecimientos de enseñanza las tareas de obtener los promedios finales de las calificaciones de los alumnos y la formación de mesas examinadoras y con el fin, asimismo, de acordar un

mayor número de días para la preparación de sus asignaturas a los alumnos que deben rendir exámenes en diciembre próximo,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Dar por finalizado en el día de hoy el presente curso lectivo.

2º — Comuníquese en cadena por conducto de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica y Dirección de Enseñanza Artística, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

AMPLIASE UNA COMISION

Bs. As., 30/10/56. — Expte. Nº 95.759/56. — VISTO: Las resoluciones de fecha 20 de setiembre de 1956 y del 21 del mismo mes y año, por la que se designa a los miembros integrantes de la Comisión que tendrá a su cargo el estudio de las nuevas normas sancionadas en el Estatuto del Docente, respecto del régimen legal para el docente privado; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar la mencionada Comisión, con la designación de dos nuevos miembros representantes de los propietarios de los Institutos Adscriptos, a fin de equipararlos en número a los docentes particulares.

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Ampliar las resoluciones de fecha 20 y 21 de setiembre del corriente año, por las cuales se constituye una Comisión a los fines determinados en los considerandos de la presente Resolución, integrando la misma, además de los ya nombrados, con los señores Dr. FELIX A. CAYUSO y Revdo. P. EUGENIO ALFARO.

2º — Como consecuencia de lo determinado en el apartado anterior, la Comisión constituída a los efectos establecidos en la resolución del 20 de setiembre del año en curso, queda formada de la siguiente manera:

Por el Ministerio de Educación y Justicia:

Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesor D. JUAN LUIS GONZALEZ ZIMMERMANN, quien actuará como Presidente de la misma, e Inspector de Enseñanza, Profesor D. JUSTO PALLARES ACEBAL.

Por el Personal docente de los Institutos Adscriptos:

Señora CELINA J. NAVARRO de ASHWORTT.
Señorita EDUARDA AMALIA VIDAL.
Señor ALFREDO M. VAN GELDEREN.
Doctor GERONIMO SUSPERREGUI.

Por los propietarios de los Institutos Adscriptos:

Doctor CARLOS J. BIEDMA.
Revdo. P. JOSE GONZALEZ DEL PINO.
Revdo. P. EUGENIO ALFARO
Doctor FELIX A. CAYUSO.

3º — De forma.

PONESE EN EJECUCION EL ART. 150º DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Bs. As., 2/11/56. — Expte. Nº 106.525/56. — VISTO: La necesidad de poner en ejecución lo dispuesto en el art. 150º del Estatuto del Docente, aprobado por Decreto-Ley Nº 16.767, dictado el 11 de setiembre ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que sean los propios docentes interesados quienes soliciten la confirmación prevista en el art. 150º citado, ordenándose sobre las bases uniformes la presentación de las solicitudes, con todos los recaudos pertinentes y por intermedio de cada establecimiento dependiente de las Direcciones Generales de Enseñanza Media y Técnica donde aquellos se desempeñen como interinos, provisorios o suplentes en cargos vacantes.

Que deben ser los rectores o directores de esos establecimientos quienes en un primer paso, informen sobre las condiciones docentes del candidato así como sobre los demás antecedentes que hayan de producirse.

Que a los efectos de comprobar haber tenido el candidato conducta cívica inobjetable, puede adecuarse, dentro de las circunstancias que el caso requiera, el procedimiento establecido por los artículos 33 y siguientes del Decreto-Ley 6.403/55, sin perjuicio de que para las finalidades previstas en este considerando y en el anterior puedan complementarse los elementos de juicio de que debe disponer este Ministerio para decidir en cada caso sobre la aplicación del art. 150º citado.

Que deben ser la Direcciones Generales de Enseñanza Media y Técnica las que tengan el control del trámite, para la debida y oportuna información.

Por ello, y sin perjuicio de dictar normas generales reglamentarias de la aplicación del art. 150º citado.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Apruébanse las planillas tipo de "Solicitud de Confirmación" e instrucciones adjuntas, para la ejecución de lo dispuesto en el art. 150º del decreto-ley Nº 16.767, dictado el 11 de setiembre ppdo.

2º — Las Direcciones Generales de Enseñanza dirigirán circulares y ordenarán el trámite pertinente conforme a las instrucciones a que se alude en el apartado 1º, de modo que puedan obrar en poder

de aquellas antes del 15 de noviembre próximo, las actuaciones sobre confirmación de interinos, provisorios o suplentes.

3º — Las listas del personal docente interino, provisorio o suplente en cargo vacante, que presten servicios en cada establecimiento, se colocarán en lugar visible de estos últimos, a efecto de que puedan recibirse impugnaciones, las que serán informadas por el Rectorado o Dirección de los establecimientos y acompañadas a la respectiva solicitud de confirmación, en la que se hará constar que el candidato ha sido impugnado.

4º — Las impugnaciones serán resueltas previa información sumaria con todos los elementos de juicio de que pueda disponerse. Con esta información y la referente a las condiciones docentes se resolverán según prevé el art. 150º del Decreto-Ley citado.

5º — De forma.

INSTRUCCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 150º DEL ESTATUTO DEL DOCENTE APROBADO POR DECRETO-LEY 16.767 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 1956

Bs. As., 20/11/56. — 1º — El primer paso para la ejecución del art. 150º será ordenar la distribución de las "Solicitudes de confirmación" y trámite consecuente, para la cual:

a) Se dirigirá circular por las Direcciones Generales de Enseñanza, a los Rectores y Directores de sus Establecimientos, en las que se ordene que a su recibo les remitan una nómina del personal interino, provisional y suplente en cargo vacante que estuvieren en funciones al 11/9/56, en la que se indique. apellido y nombre y cédula de identidad, libreta cívica o libreta de enrolamiento. De esa nómina deberá quedar un duplicado en el establecimiento a los fines establecidos en el apartado b).

b) Los Rectores y Directores distribuirán al personal interino, provisional o suplente en cargo vacante, los formularios "Solicitud de Confirmación", en número de tres para cada uno de ellos, los cuales deberán ser llenados por los interesados e informados por el Establecimiento, para ser devueltos a las Direcciones Generales, antes del 15 de noviembre próximo. Deberá llenarse el espacio "Reservado para la Dirección" en el ejemplar que se remita a la Dirección General (original).

c) Cada solicitud de confirmación deberá tener número de orden, entregándose el duplicado al interesado con la constancia de haber sido recibido por la Dirección del Establecimiento. En el duplicado de la planilla que se refiere el apartado b) deberá colocarse ese número de orden; este duplicado deberá ser remitido junto con el original de la solicitud a la Dirección General.

2º — Una copia de la planilla a que se refiere el apartado a) del punto 1º deberá ser colocada en lugar visible del establecimiento durante cinco días a los efectos de que puedan recibirse impugnaciones. Las impugnaciones deberán ser informadas por el Establecimiento y elevadas a la Dirección General; en la "Solicitud de Confirmación" deberá anotarse, en su caso, la existencia de impugnaciones.

3º — Las Direcciones Generales tomarán todos los recaudos necesarios para el cumplimiento de estas instrucciones, a cuyo trámite dará preferente atención.

Derógase la resolución del 7/2/50

Bs. As., 12/11/56. — Expte. Nº 109.087/56. — VISTO: La Resolución Ministerial del 7 de febrero de 1950 por la cual se estableció que para ingresar al primer grado de los departamentos de aplicación de las Escuelas Normales, como asimismo de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, se requerirá la edad de seis años cumplidos o a cumplirse hasta el 30 de junio de cada año, y

CONSIDERANDO:

Que al resolverse la plena vigencia de la Ley 1420 restaurando el Consejo Nacional de Educación, vuelven a regir las disposiciones del artículo 1º de la ley y del artículo 2º de su decreto reglamentario del 28 de julio de 1885.

Que estas disposiciones, así como la existente en el Libro VIII, página 407, del Digesto de Instrucción Primaria, fijan en seis años cumplidos la edad de ingreso a primer grado.

Que es conveniente uniformar las normas de admisión a la enseñanza primaria, adoptando la antedicha, la cual se inspira, por otra parte, en fundadas razones pedagógicas.

Que corresponde, además, coordinar las edades del ingreso a primer grado y a los Jardines de Infantes.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Derógase la resolución ministerial del 7 de febrero de 1950 por la que se estableció la edad para ingresar al primer grado de los departamentos de aplicación de las Escuelas Normales, recobrando su vigor, en consecuencia, la norma contenida en el artículo 338 del Reglamento General para los establecimientos de Enseñanza.

2º — Fíjase la edad para ingresar en los Jardines de Infantes en cuatro años como mínima y cinco como máxima.

3º — De forma.

Desígnase una Comisión que preparará el Calendario Escolar para 1957

Bs. As., 12/11/56. — Expte. Nº 109.164/56. — Vista la necesidad de preparar el Calendario Escolar para el año próximo,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Desígnase una comisión especial que tendrá a su cargo el estudio y redacción del Calendario Escolar para el año 1957, la que estará integrada por los señores Héctor F. Bravo, Inspector de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; Carlos González Navarro, Secretario Técnico de la Dirección General de Enseñanza Técnica; y Bruno L. B. Carpinetti, Inspector adscripto a la Dirección General de Cultura.

Dicha comisión actuará bajo la presidencia del primero de los funcionarios nombrados.

2º — Fíjase como fecha de presentación del proyecto el 15 de diciembre próximo.

3º — De forma.

Concédese licencia a la Delegación Argentina que intervendrá en (U. N. E. S. C. O.)

Decreto Nº 19.711. — Bs. As., 25/10/56. — Expte. Nº 106.221/56. — VISTO: El Decreto Nº 19.111 del 17 de octubre de 1956, por el que se designa a los señores Vicente Fatone y Julio César Caillet Bois para integrar la delegación argentina a la Novena Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a realizarse en Nueva Delhi (República de la India), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Sur, por resolución de fecha 18 de octubre de 1956, autorizó al profesor Vicente Fatone, en su carácter de Rector Interventor de la misma, para hacer uso de licencia en tanto dure su ausencia en cumplimiento de la misión que le encomendara el Poder Ejecutivo.

Que asimismo corresponde disponer igual medida, en cuanto se refiere al señor Julio César Caillet Bois, en su carácter de Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.

Por ello, atento lo determinado en el artículo 35 del decreto Nº 13.800/56 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Consejo de Gabinete a que se hace referencia en el decreto citado número 19.111/56,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia, con goce de haberes, a partir del 23 de octubre de 1956 y por el término de cuarenta (40) días, al señor Rector-Interventor en la Universidad Nacional del Sur Profesor VICENTE FATONE y al señor Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor JULIO CESAR CAILLET BOIS, para concurrir a la Novena Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a realizarse en Nueva Delhi (República de la India).

Art. 2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 20 610. — Bs. As., 13/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), al siguiente personal:

Señorita SUSANA BEATRIZ BARRIGA (Libreta Cívica 2.624.945, Céd. de Id. Nº 3.395.490, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en el turno tarde de la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal.

Señorita ALICIA NELLY BENAVIDEZ (Libreta Cívica 0.266.723, Céd. de Id. Nº 900.393, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.249. — Bs. As., 15/11/56. — Nombra suplente en reemplazo del señor Italo Casimiro J. Massiglia —a contar del 9 de diciembre de 1955—, en el cargo de Regente (Personal Docente), en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, al señor RAUL MATIAS ANTONIO FRANCO (D. M. 4, Mat. 4.456.945).

Pases

Resolución Nº 1.254. — Bs. As., 15/11/56. — Que el Odontólogo, señor ENRIQUE GUEVARA LYNCH (D. M. 2, Mat. 256.199), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, —a contar de la iniciación del curso escolar del año 1957— once horas semanales de Anatomía y Fisiología (2 horas —con carácter titular— en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado de Catalina Di Muro, y 9 horas, 2-2-2-3, con carácter provisional, en 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de Arnaldo A. Emanuel y 3er. año, 2ª división, y 3ª división, y 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado de Catalina Di Muro; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, con carácter titular, 5 horas, 2-3, de igual materia en 3er. año, 1ª división, y 4º año, 2ª división, con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta, y 4 horas, 2-2, de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio), ambos establecimientos de Concordia (Entre Ríos).

Resolución Nº 1.256. — Bs. As., 19/11/56. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía, señorita DORA FILOMENA ANA FORNELLI (Céd. de Id. Nº 1.194.089, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, y seis horas (3-3) semanales de Pedagogía en 4º año, 8ª y 9ª divisiones, turno mañana, todas vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

Se autoriza la colocación de una placa

Resolución del 2/11/56. — Expte. Nº 90.556/56. — Autoriza la colocación de una placa en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, en homenaje a la ex-profesora fallecida, Doctora Griselda Genis, con la siguiente inscripción: "A Griselda Genis, Maestra y amiga dilectísima, sus colegas, alumnas y amigos; 1954 — 17 de setiembre — 1956".

PROVINCIAS

Buenos Aires

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 20.477. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

MAXIMA LIRIA POLO (Céd. de Id. Nº 13.389 Pol. de la provincia de Buenos Aires), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, vacantes por aplicación nuevo plan.

CLELIA ELENA SANTIAGO (Céd. de Id. Nº 1.616.711 Pol. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, cesarán en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (5-4) de igual asignatura en 1er. año, vacantes por aplicación nuevo plan, y en 3er. año, vacantes por cambio de tareas de Clelia Beatriz Leanez, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año y dos horas de Botánica en 1er. año de que es titular en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio, Buenos Aires).

MARTINA MACAYA (Céd. de Id. Nº 2.023.472, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año y 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, vacantes por aplicación nuevo plan.

Decreto Nº 20.478. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

EMILIO JOSE CABELLO (D. M. 24, Matrícula 1.458.208), titular, entre otras, de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CESAR ROMAN DEL RIO (D. M. 2, Matrícula 2.074.055), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Decreto Nº 20.479. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

NIDIA MARIA SEOANE de SANCHEZ (Lib. Cív. 4.026.901, Céd. de Id. Nº 507.090 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Decreto Nº 20.480. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

MARTA DOMINGA NESPRIAS de OSOW (Céd. de Id. Nº 152.997 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

Decreto Nº 20.482. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se men-

ciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

JOSE MARIA PEDRO MALERE (D. M. 4, Matrícula 426.084), titular, entre otras de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con diez horas semanales de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Elementos de Física y Química de que es titular en 3er. año de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional.

ALBERTO ENRIQUE REYES URIBE (D. M. 23, Mat. 1.338.788), interino Artículo 11 de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio y con igual carácter con diez horas semanales de igual asignatura (5-5) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Decreto Nº 20.483. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

ISAAC ESSAYAC (D. M. 19, Mat. 3.458.003), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA JULIA RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 926.936 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular —entre otras— de dos horas semanales de Cultura Musical (1-1) en 3er. año, 1ª división, y en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Decreto Nº 20.484. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA ESTHER EDELMAN de LUNA (Céd. de Id. Nº 351.125 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación plan 1956.

Decreto Nº 20.485. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica —a contar de la fecha de iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Los Toldos (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

BLANCA ROSA RIOS de IAQUINTA (Céd. de Id. Nº 194.188, Pol. Direc. Ident. Civil. Prov. de Bs. Aires), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

GLORIA NELLY PEREZ (L. C. 2.878.229), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

Decreto Nº 20.486. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Bragado (Bs. Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

ROSA MARIA RIZZO (Céd. de Id. Nº 162.115 Pol. de la Cap. Federal), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. 2º y 4º años, 1ras. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARTINA MACAYA (Céd. de Id. Nº 2.023.472 Pol. de la Cap. Federal), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

Decreto Nº 20.487. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica.

JOSE T. ERENCHUN (D. M. 4, Mat. 157.681), titular —entre otras— de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956.

MARIANO DANIEL JAUREGUI (D. M. 21, Mat. 1.214.662), titular —entre otras— de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, turno mañana.

Decreto Nº 20.488. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

RODOLFO MIGUEL ALLEVA (D. M. 2, Mat. 175.885), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARCELO HECTOR JANELLI (D. M. 2, Mat. 242.408), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA GUILLERMINA GALLARDI de CHUMILLO (Céd. de Id. Nº 87.579, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

CARLOTA FREDIANI de KENNY (Céd. de Id. Nº 583.864, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

Colocación de una placa

Resolución del 31/10/56. — Expte. Nº 93.383/56. — Autoriza la colocación de una placa en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), con carácter de homenaje de los alumnos de cuarto año, y con la leyenda propuesta a fs. 2.

Renuncia

Resolución Nº 1.238. — Bs. As., 15/11/56. — Da por presentada la renuncia de la Profesora titular de seis horas semanales (3-3) de Literatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio y tres horas semanales de Literatura en 5º año, 2ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Isidro (Buenos Aires), señora ANA HUBERMAN de MALAMUD (L. C. 376.154).

Catamarca

Término de servicios

Decreto Nº 19.771. — Bs. As., 25/10/56. — Da por terminados los servicios de la titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señorita ROSARIO ONILL (Céd. de Id. Nº 6.342, Pol. de Catamarca).

Deja expresa constancia que la medida dispuesta por el presente decreto no afecta los derechos de la señorita Rosario Onill para gestionar su jubilación.

San Juan

Término de servicio - Nombramiento

Resolución Nº 1.257. — Bs. As., 20/11/56. — Da por terminados los servicios al provisional del cargo de Rector del Colegio Nacional de San Juan, señor CARLOS ALBERTO BASUALDO (D. M. 2, Matrícula 225.444).

Nombra —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor— en el Colegio Nacional de San Juan, en el cargo de Rector, al señor ANTONIO HUMBERTO YANZON (D. M. 19, Matrícula 3.125.795, Céd. de Id. Nº 8.846, Pol. de San Juan).

Santa Fe

Pase

Resolución Nº 1.255. — Bs. As., 15/11/56. — Que el señor JUAN JOSE MONTI, provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional de Santa Fe, pase a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), el cargo de que es provisional el señor Juan José Monti.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 20.481. — Bs. As., 12/11/56. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1955— la situación de revista de la señora ALCIRA HORTENSIA MORALES ELIZALDE de LAVAGETTO (L. C. 5.545.245, Céd. de Id. Nº 64.148, Pol. de Rosario, Santa Fe), quien pasará a dictar en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, debiendo cesar en tres horas semanales de igual asignatura, que con carácter de titular desempeñaba en 3er. año del Profesorado Normal en Ciencias —que se suprimió— de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Ubicaciones

Resolución Nº 1.242. — Bs. As., 15/11/56. — Ubica en cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno noche, vacantes por reajuste 1956, de Héctor Facundo Suárez, del Colegio Nacio-

nal Nº 2 de la Capital Federal, al señor FERNANDO BONIFACIO RESOAGLI (D. M. 1, Mat. 169, Céd. de Id. Nº 1.212.635, Pol. de la Capital Federal).

Ubica en quince horas semanales de Cultura Musical (8 horas, 2-2-2-2, en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de Juan A. Gourdy, 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por reajuste de Aldo Romaniello, 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de Alicia B. B. de Munizaga, y 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por reajuste de Antonieta S. de Lenharson, del Colegio Nacional Nº 5, y 7 horas, 2-1-1-1-1-1, en 2º año, 10ª división, vacantes por reajuste 1956, 5º año, 4ª división, vacantes por creación 1955, 4º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, vacantes por creación 1956 y 5º año, 4ª división, vacantes por creación 1956, de la Escuela Normal Nº 10), ambos establecimientos de la Capital Federal, a la señorita FAUSTINA MENA (Céd. de Id. Nº 409.204, Pol. de la Capital Federal).

Ubica en veinticuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Matemáticas en 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1956, de la Escuela Normal Nº 1, 7 horas, 5-2, de Matemáticas en 2º año, 6ª división, y 4º año, 4ª división, y 3 horas de Pedagogía en 4 año, 4ª división, todas en el turno mañana, y vacantes por creación 1956, de la Escuela Normal Nº 2, y 12 horas, 6-6, de Matemáticas en 2º año, 9ª división, y 3er. año, 7ª división, vacantes por creación 1956, de la Escuela Nacional de Comercio), todos establecimientos de la ciudad de La Plata (Buenos Aires), al señor NORBERTO FRIEBOES (D. M. 23, Mat. 1.330.619).

Ubica en diez horas semanales de cátedra (2 horas de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª división, vacantes por reajuste de Celia A. D. de Martino, y 5 horas de Castellano en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por jubilación de Valentín Farías, de la Escuela Normal, y 3 horas de Castellano en 3er. año, mañana, vacantes por reajuste de Manrique Quintana, de la Escuela Nacional de Comercio), ambos establecimientos de Victoria (Entre Ríos), al señor LUIS OSCAR RIVAROLA (D. M. 31, Mat. 1.943.100).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Ampliación de adscripciones

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 1.037/56. — Amplía a partir del 14 de mayo último, a 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional Nº 7, de esta Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "San Juan Evangelista", también de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber asimismo, a la Dirección del precitado Instituto que, al iniciarse el próximo curso escolar, deberá tener instalado un gabinete de trabajos prácticos, como así también completar la dotación de su material didáctico y que, en caso de comprobarse su incumplimiento, se le retirará la adscripción acordada.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 13.097/53. — Amplía a partir del 14 de mayo último, a cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional Nº 9 de esta Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Claret", también de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber, asimismo, a la Dirección del mencionado Instituto que antes de la iniciación del próximo curso escolar deberá tener, debidamente instalados, los gabinetes de trabajos prácticos y que, en caso de incumplimiento se le retirará la adscripción acordada.

Resolución del 16/11/56. — Expte. Nº 8.331/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a tercer año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital, —Plan Diurno— los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Corazón de María", también de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Inactividad de división

Resolución del 31/10/56. — Expte. Nº 78.957/56. — Da por acordada a la Dirección del Instituto "General Justo José de Urquiza", de la Capital, la autorización pertinente para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la 2ª división de 2º año de la Sección Comercial, debiendo en caso de resolverse su funcionamiento en el futuro, comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Se acuerdan adscripciones

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 5.639/56.

Acuerda, a partir del 14 de mayo último, los beneficios de la adscripción a 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional Nº 13 de la Capital, al Instituto "Sagrado Corazón de Jesús" de Merlo (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 8.281/56.

Acuerda, a partir del 14 de mayo último, a 1er. año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "San José", de Baradero (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 10.746/56.

Acuerda, a partir del 14 de mayo ppdo., a primer año del Colegio Nacional de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Secundario Vélez Sarsfield", de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 10.470/56.

Acuerda, a partir del 14 de mayo ppdo., los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), al Instituto "Sagrada Familia", de Pigüé (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber asimismo, a la Dirección del Instituto recurrente, que al iniciarse el próximo curso escolar deberá tener completa la dotación de material de enseñanza y que en caso de comprobarse su incumplimiento, se le retirará la adscripción acordada.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 21.273/56.

Acuerda, a partir del 14 de mayo último, los beneficios de la adscripción a 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), al Instituto "Hernandarias", de Villa Hernandarias (Entre Ríos).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 6.556/55.

Amplía, a partir del 14 de mayo último a cuarto año del Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Secundario Florentino Ameghino" de Salliqueló (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 9.058/56.

Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año del Ciclo Básico, los beneficios de la adscripción que el Instituto "Santa Teresita" de Santos Lugares, tiene acordada al Colegio Nacional de la misma localidad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 11.589/55.

Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 5º año del Bachillerato, los beneficios de la adscripción que el Instituto "Santa Ana" de Villa Ballester, tiene acordada al Colegio Nacional "Tomás Guido" de San Martín (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al

procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 22.831/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Escuela de la Barranca", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 28.385/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), los benefecios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "José Manuel Estrada" de Cañuelas (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 67.186/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Secundario Ramallo", de Ramallo (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Reincorporación - Ubicación

Resolución Nº 1.224. — Bs. As., 9/11/56. — Reincorpora, de conformidad con lo determinado por el artículo 4º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, al señor ANDRES CARLOS REY (D. M. 2, Mat. 205.487) en un cargo de Inspector de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Ubica al señor ANDRES CARLOS REY (D. M. 2, Mat. 205.487), en un cargo de Inspector de Enseñanza, en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Los haberes del señor Rey serán liquidados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Asignación de funciones

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 50.496/56. — Asigna funciones de Encargados de Sección en los talleres de Construcciones Navales y Mecánica (Sección Máquinas Herramientas) respectivamente de la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital, a los Maestros de Taller del mencionado establecimiento, señores VICENTE RAFAEL GALLELLI y LUIS MARIA GODI, los cuales seguirán manteniendo su actual situación de revista.

Pases

Resolución Nº 1.219. — Bs. As., 9/11/56. — Que el señor JUAN CAYETANO LEVAGGI (D. M. 2, Mat. 4.485.869), pase a desempeñar en la Dirección General de Enseñanza Técnica, un cargo de Ayudante Técnico (Personal Docente), con carácter provisional; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Taller, que con igual carácter atiende en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.240. — Bs. As., 15/11/56. — Que la señora MARIA TERESA DOMINGUEZ de MOYA (Céd. de Id. Nº 8.248, Pol. de San Luis), pase a desempeñar, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, tres horas de Historia y Geografía en 1er. año, 4ª división, turno tarde, en lugar del señor Felipe Alberto Pita, debiendo cesar, al propio tiempo, en tres horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Que el señor FELIPE ALBERTO PITA (D. M. 1, Mat. 41.426), pase a desempeñar, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, tres horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno mañana, en lugar de la señora María Teresa Domínguez de Moya, debiendo cesar, al propio tiempo, en tres horas de Historia y Geografía en 1er. año, 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Dase nombre a una escuela

Bs. As., 16/11/56. — Expte. Nº 93.938/55. — Visto las presentes actuaciones por las cuales se propicia la designación de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital con el nombre de "Libertad"; considerando que con ello se rinde simbólicamente homenaje a los héroes anónimos que desde el nacimiento de nuestra patria hasta la actualidad, ofrendaron sus vidas, en supremo esfuerzo por romper las cadenas de la esclavitud, en aras del sublime ideal de la Libertad; aten-

to que en su aspecto reglamentario la medida se ajusta a las disposiciones que rigen para el caso y de conformidad con lo dictaminado por la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Dar el nombre de "Libertad", a la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Denominación de aulas

Bs. As., 8/11/56. — Expte. Nº 97.434/56. — Visto las presentes actuaciones por las cuales se auspicia la denominación de distintas aulas de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), con el nombre de las más significativas damas patricias; atento que con ello se rinde justo tributo a quienes les cupo el alto honor de pasar a la historia por su heroísmo, abnegación y participación material o espiritual en las jornadas que precedieron a nuestra emancipación nacional y de conformidad con lo aconsejado por la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar con los nombres que se consignan a fojas 1 y 2, las aulas de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

2º — De forma.

La Pampa

Mantiénese el funcionamiento precario de un curso

Bs. As., 12/11/56. — Expte. Nº 82.292/55. — VISTO: La información producida sobre la situación del Curso Nocturno de Construcciones de Obras Viales que funciona en la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), que no cuenta con alumnos inscriptos en 1er. año, y cuya supresión habrá de resolverse una vez asegurado el egreso de los inscriptos actualmente en 2º año, y de conformidad con la solución que aconseja la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Mantener el funcionamiento, con carácter precario, del Curso Nocturno de Construcciones de Obras Viales de la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), cuyo 2º y 3º Año se desarrollará de acuerdo con el plan de estudios propuesto a fojas 41 vuelta, en estos actuados, no debiendo efectuarse inscripción alguna en 1er. año para 1957 y estableciéndose que dicho curso se irá suprimiendo progresivamente hasta el egreso de los alumnos de último año de estudios del mismo.

2º — De forma.

Río Negro

Transfórmase la Escuela Industrial Regional Mixta de General Roca

Decreto Nº 20.011. — Bs. As., 5/11/56. — Vistos los expedientes números 87.275/53 y 25.322/55 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en los cuales se ha estudiado la necesidad de dar una nueva orientación a la actual Escuela Industrial Regional Mixta de General Roca (Río Negro), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica de dicho Departamento de Estado, propiciándose su transformación en Escuela Industrial de Ciclo Básico con la que funcionará como Anexo una Escuela Profesional de Mujeres; y

CONSIDERANDO:

Que tal medida permitirá al establecimiento de referencia llenar las finalidades educativas que promovieron su creación, no logradas hasta el presente.

Que la nueva orientación dada responde al interés de numerosos alumnos que desean capacitarse en tareas de verdadera utilidad, conforme a las exigencias técnicas que impone la poderosa industria agropecuaria radicada en el Alto Valle del Río Negro.

Que el funcionamiento de esa casa de estudios, en la modalidad que se propicia, llenará una real y sentida necesidad en la zona, eminentemente agrícola y especialmente frutícola, donde la mano de obra especializada ha de ser factor de primera importancia en el adelanto técnico industrial que se alcanzará favoreciendo la elaboración de las riquezas naturales del lugar.

Que a tal finalidad han sido previstas las modificaciones presupuestarias que esa transformación requiere.

Que con esta disposición el Estado vela por el afianzamiento de la obra educacional que tiene a su cargo, colmando las aspiraciones de los pobladores que desean dar a sus hijos un oficio útil, en relación con el medio social en que viven.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Transfórmase, a partir del curso escolar de 1956, la Escuela Industrial Regional Mixta de General Roca (Río Negro), en Escuela Industrial de Ciclo Básico, en la que funcionará como Anexo una Escuela Profesional de Mujeres, con las especialidades Mecánica y Corte y Confección, respectivamente, conforme los planes de estudios y normas establecidas para los cursos pertinentes por decretos números 2.164/52 y 4.631/50.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se adoptarán las medidas necesarias para la inmediata organización y funcionamiento del establecimiento indicado en el artículo 1º.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Pases

Resolución del 12/11/56. — Expte. Nº 59.488/56. — Que el señor JUAN BAUTISTA CASCIARI, Director provisional de la Misión Monotécnica Nº 38 de El Bolsón (Río Negro), pase a desempeñar —a su pedido— el cargo de Ayudante de Taller del mismo establecimiento.

Que el señor JULIO OSCAR CONSOLI (D. M. 17, Mat. 4.940.865), actual Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 50 de Berabevú (Santa Fe), pase a desempeñar provisionalmente el cargo de Director del establecimiento similar Nº 38 de El Bolsón (Río Negro)

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramientos

Decreto Nº 20.463. — Bs. As., 12/11/56. — Expte. Nº 98.072/56. — Visto el expediente Nº 98.072/56 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento por Decreto Nº 16.491/56 se procedió a la creación de distintos cargos para atender las necesidades del Departamento Técnico de la Dirección General de Cultura de ese Ministerio, creado por el artículo 2º del Decreto Nº 7.990/56 para asumir la acción de enlace entre el Ministerio de Educación y Justicia y la Comisión Nacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la República Argentina y asesorar al Gobierno Nacional en todo lo relativo a los problemas vinculados con la U.N.E.S.C.O; y teniendo en cuenta la urgente e imprescindible necesidad en la provisión de los mencionados cargos y lo establecido por el artículo 13º del Decreto Ley número 1.635 del 30 de enero de 1956; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, en los cargos que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Director (Personal Administrativo), en el Departamento Técnico, al señor EDUARDO ALBERTO JONQUIERES (D. M. 15, Mat. 1.914.267).

Subdirector (Personal Administrativo), en el Departamento Técnico, al señor DANIEL ARMANDO ZAFFARONI (D. M. 3, Mat. 1.816.679).

2º Jefe de Despacho (Personal Administrativo), en el Departamento Técnico, al señor RAMON JUAN MORUJA (D. M. Bs. As., Mat. 4.017.241).

Jefe de División (Personal Administrativo), en el Departamento Técnico, a la señorita CLARA RUTH JAMES (L. C. 1.807.294).

2º Jefe de División (Personal Administrativo), en el Departamento Técnico, al señor MARCOS GASTON ORLANDINI (D. M. 15, Mat. 751.966).

2º Jefe de División (Personal Administrativo), en el Departamento Técnico, a la señorita LAURA VIRGINIA MONTI (L. C. 0.253.946).

Jefa de División (Personal Administrativo), en el Departamento Técnico, a la señorita JOSEFA EMILIA SABOR (L. C. 0.012.871), quién debe cesar al propio tiempo en un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo), de que es titular en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal.

Oficial Mayor (Personal Administrativo), en el Departamento Técnico, a la señorita LUCIA ELFRIDA LEUPOD (L. C. 308.848), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Oficial 6º (Partida Principal 1), de que es titular en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Arts. 2º y 3º — De forma

Decreto Nº 20.462. — Bs. As., 12/11/56. — Nombra, en el Ministerio de Educación y Justicia, a contar del 1º de octubre de 1956, (para prestar servicios en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal), titular de un cargo de Oficial, en la Partida Principal 1, Personal Administrativo, Item 1, Ministerio y Dependencias, al señor LUIS ALBERTO DIEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.197.137, Céd. de Id. Nº 3.586.221 Pol. de la Cap. Federal).

Se establece la fecha de una designación

Decreto Nº 20.012. — Bs. As., 5/11/56. — VISTO: Este Expte. Nº 94.385/56 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se gestiona el pago de los haberes del Director de la Orquesta Sinfónica Nacional, Maestro Juan José Castro, desde el 2 de mayo próximo pasado en que se hizo cargo del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Maestro Juan José Castro fué designado por Decreto Nº 14.957 del 14 de agosto próximo pasado, sin establecerse en el mismo la antigüedad que corresponde reconocerle en virtud de que viene desempeñándose con anterioridad a esa fecha, en la reorganización de la Orquesta Sinfónica Nacional de conformidad con lo que exigía la preparación del "Ciclo de Gran Abono Invernal" que, con intervención de la misma, se realiza en el Teatro Colón;

Que al mediar prestación real de servicios desde la fecha mencionada en primer término, corresponde modificar el referido Decreto Nº 14.957/56, dejando establecido que la designación del Maestro Juan José Castro debe considerarse efectuada con anterioridad al 2 de mayo de 1956;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación del Maestro JUAN JOSE CASTRO como Director de la Orquesta Sinfónica Nacional, efectuada por Decreto Nº 14.957/56 de fecha 14 de agosto de 1956, debe considerarse dispuesta con anterioridad al 2 de mayo de 1956, fecha desde la cual presta servicios en el cargo mencionado.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto, será imputado al Anexo 5, Capítulo I, a), Item 1º, de la "Cuenta Especial Dirección General de Cultura", aprobada por Decreto Nº 15.940/56.

Arts., 3º y 4º — De forma.

Autorización

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 105.192/56. — Autoriza a la Dirección General de Cultura, a destinar a la venta 1.500 ejemplares del Catálogo General Ilustrado del 45º Salón Nacional de Artes Plásticas, fijándose al efecto en diez pesos ($ 10.—) moneda nacional el precio del ejemplar; y a distribuir sin cargo 500 ejemplares, de acuerdo, en ambos casos, con las disposiciones vigentes al respecto.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 1.233. — Bs. As., 15/11/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.167 de fecha 26 de octubre próximo pasado, por la que se aceptó la renuncia presentada por el señor OSVALDO ARMANDO REMAGGI (D. M. 15, Mat. 4.976.875), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico), del Museo Histórico Nacional; que dicha renuncia deberá considerarse aceptada en el mismo cargo del Museo Histórico Sarmiento y no como en aquella se indicara.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Nombramientos

Resolución Nº 1.236. — Bs. As., 15/11/56. — Nombra con anterioridad al 1º de setiembre de 1955 en el Item 7, Centros Deportivos y de Extensión Cultural, con imputación al apartado b), jornales, Partida Principal 1, al personal que a continuación se menciona:

MARIA O. de BATAGLIA (Céd. de Id. Nº 4.980.651 Pol. de la Cap. Fed.).

CAYETANA MANERA de VERZI (Céd. de Id. Nº 5.519.695 Pol. de la Cap. Fed.).

UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires

AMNISTIA

Decreto Nº 19.183. — Bs. As., 17/10/56. — Expte. Nº 103.655/56. CONSIDERANDO: Que el Gobierno Provisional, haciéndose cargo de la gravedad de la situación en que la dictadura había sumido a la Universidad Argentina, entendió que el mejor camino a seguir era el de garantizar la autonomía y la autarquía universitaria para lo cual sancionó los Decretos Nros. 6.403 y 10.775;

Que existiendo coincidencia entre distintos sectores de opinión acerca de los principales fines perseguidos y aún siendo común en ellos el propósito de secundar al Gobierno en esa acción, ciertas discrepancias circunstanciales referidas a medios y procedimientos para alcanzar aquellos fines han desembocado en situaciones de tensión y aún de violencia, sólo explicables por la impaciencia y el apasionamiento puestos en la defensa de una causa noble en sí misma;

Que el Gobierno Provisional de la Nación lamenta la producción de tal clase de hechos cuando más necesitado está el país de la serena ponderación de sus hombres de estudio, pero considera que es un deber contribuir con medidas pacificadoras a que la vida universitaria recobre plena tranquilidad para organizarse y sumarse al esfuerzo de todos los ciudadanos en la reconstrucción del país;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Legislativo

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Decláranse amnistiados los hechos cometidos dentro de las universidades nacionales entre el 23 de setiembre de 1955 y la fecha del presente decreto-ley, que tengan una relación directa con los conflictos universitarios ocurridos en el país durante ese mismo lapso.

Art. 3º — De forma.

Universidad Nacional del Sud

Transferencia de una Escuela

Decreto Nº 19.710. — Bs. As., 25/10/56. — Expte. Nº 76.708/56. — VISTO: Que la Universidad Nacional del Sur necesita de un establecimiento de enseñanza media en el cual puedan realizar sus prácticas de la enseñanza los futuros profesores que cursan estudios en las distintas facultades de dicha Universidad;

Que la creación por la misma de un colegio secundario implicaría una erogación que, dentro de lo posible y en atención al régimen de economías en que está empeñado este Gobierno, es conveniente obviar;

Que, por otra parte, ese establecimiento vendría a superponer funciones con otros colegios o escuelas dependientes del Ministerio de Educación y Justicia ya existentes, y

CONSIDERANDO:

Que las dificultades aludidas pueden superarse mediante la transferencia a la Universidad Nacional del Sur de la Escuela Normal Nacional de Bahía Blanca;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Transferir a la Universidad Nacional del Sur la Escuela Normal Nacional de Bahía Blanca, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El personal docente, administrativo y de servicio pasará a depender de la Universidad Nacional del Sur en el mismo carácter con el que se desempeña en la Escuela Normal Nacional de Bahía Blanca a la fecha de este decreto.

Art. 3º — Los alumnos inscriptos actualmente en la citada escuela continuarán sus estudios, según el plan en vigencia.

Art. 4º — El material de enseñanza y los bienes muebles de la Escuela Normal Nacional de Bahía Blanca serán registrados en jurisdicción de la Universidad Nacional del Sur, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 52 y concordantes de la Ley Nº 12.961.

Art. 5º — El Ministerio de Educación y Justicia tomará las providencias para que las partidas de presupuesto previstas para el corriente año y destinadas a la Escuela Normal Nacional de Bahía Blanca pasen a la Universidad Nacional del Sur, con efecto a la fecha del presente decreto.

Arts. 6º y 7º — De forma.

Universidad Nacional de Tucumán

Nombramientos

Decreto Nº 20.054. — Bs. As., 6/11/56. — Expte. Nº 108.352/56. — Nombra Decanos Interventores en las Facultades que integran la Universidad Nacional de Tucumán, que a continuación se indican, a las personas que en cada caso se determina:

Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo ATILIO JUAN BOGGIATTO (D. M. 57, Mat. 3.631.701).

Facultad de Medicina, Doctor CARLOS RAUL LANDA (D. M. 2, Mat. 420.916).

Facultad de Filosofía y Letras, a la Profesora Da. DELIA DE LA CRUZ PALADINI (L. C. 8.962.670).

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 19.590. — Bs. As., 23/10/56. — Expte. Nº 7.888/56. — Acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo D. LUIS ALBERTO SANTILLAN (D. M. 57, Mat. 3.752.471) al cargo de Decano Interventor en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Tucumán, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 19.423. — Bs. As., 19/10/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 18.712 de fecha 9 de octubre de 1956 por la que se designaba Jefe del Departamento de Nombramiento del Ministerio de Educación y Justicia, al señor JUAN ANTONIO CASCALLARES (D. M. 3, Mat. 392.551, Céd. de Id. Nº 1.728.935, Pol. de la Cap. Fed.), que el mismo deberá considerarse efectuada a partir del 1º de setiembre de 1956.

Límite de adscripción

Resolución Nº 1.120. — Bs. As., 24/10/56. — Limita al día de la fecha la adscripción a la Dirección General de Personal, de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 492 de Santiago del Estero, señorita LETICIA PETRONA SALINAS (Céd. de Id. Nº 9.592 Pol. de Santiago del Estero), dispuesta por Resolución Ministerial Nº 6 de fecha 22 de junio de 1956.

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 18.632. — Bs. As., 8/10/56. — Confirma en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, en un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

Señor GIORDANO GARCIA (D. M. 2, Matrícula 254.679, Céd. de Id. Nº 1.370.211 Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en el turno mañana del Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Señor MARIO JOSE SIMONDEGUI (D. M. 4, Mat. 4.454.317, Céd. de Id. Nº 2.280.411 Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en el turno mañana del Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 15.980. — Bs. As., 31/8/56. — Confirma en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes por fallecimiento de Asunción Palavecino, al señor JORGE GNECCO (D. M. 19, Mat. 2.308.481, Céd. de Id. Nº 4.912.199 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.755. — Bs. As., 25/10/56. — Confirma en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), a la señora SOFIA ALSINA DE KRAUSE (L. C. 0.458.088, Céd. de Id. Nº 1.822.751, Pol. de la Capital Federal).

Corrientes

Decreto Nº 19.753. — Bs. As., 25/10/56. — Confirma en la Escuela de Maestros Normales Regionales de

Paso de Los Libres (Corrientes), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes a la Maestra Normal Regional, señora DORA AIDA TARTAGLINO de FERREYRA (L. C. 4.805.969, Céd. de Id. Nº 133.469 Pol. de Corrientes).

Mendoza

Decreto Nº 19.756. — **Bs. As.**, 25/10/56. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Blanca E. Q. de Correas y en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), Profesora de once horas semanales de Castellano (4-4-3) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año 1ª división y tres horas semanales de Literatura en 4º año 2ª división, todas turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Literatura, señora IRIS MANIERO de MARIANETTI (L. C. 8.308.963).

Santa Fe

Decreto Nº 19.754. — **Bs. As.**, 25/10/56. — Confirma en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia de Antonio B. Canut, al Bachiller, señor JUAN BAUTISTA DILEO (D. M. 13, Mat. 642.884, Céd. de Id. Nº 221.973 Pol. de Rosario, Santa Fe).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Pase - Nombramientos

Decreto Nº 15.978. — **Bs. As.**, 31/8/56. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARTA CELIA OJEA (L. C. 1.429.497, Céd. de Id. Nº 3.046.149, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, diez horas (5-5) semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Eva R. de Boggio; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el establecimiento similar Nº 8 de la misma ciudad.

Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante por cambio de tareas de Marta C. Ojea, a la Maestra Normal Nacional, señorita EULALIA CASTAÑO (L. C. 654.231, Céd. de Id. Nº 3.142.648 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

Señor HECTOR LITER TOLEDO (Céd. de Id. Nº 4.834.401 Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, en la vacante producida por cambio de tareas de Bernardo Rascovsky, turno noche.

Señora MABEL OLIVEIRA ESTEVEZ de AZLOR (L. C. 516.173, Céd. de Id. Nº 2.323.130 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal.

Nombra en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), en la vacante producida por cambio de tareas de María E. B. de Adet, turno mañana, a la señora MARIA ERLINDA VAZQUEZ de WADEI (L. C. 2.313.045, Céd. de Id. Nº 3.081.955 Pol. de la Cap. Fed.).

Confirma en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Gabinete), vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ELIA TABOADA de LANUS (L. C. 364.712, Céd. de Id. 1.984.967 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Pilar Zerrillo de Tau, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA TERESA ESTIVARIZ de GRIGERA (L. C. 1.195.609, Céd. de Id. Nº 722.864 Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, mañana, vacante por ascenso de María E. L. de López Saavedra, a la actual titular de la asignatura, señora MARIA MARTHA BEAZLEY de CINTO COURTAUX (Céd. de Id. Nº 1.260.029 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), a la señorita SUSANA ELENA MARIA BILLOCH LAGOS (L. C. 2.733.037), para prestar servicios en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, en la vacante por renuncia de María A. de Farini.

Nombra en la Escuela Nº 449 de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Sara Avila de Feijoo, a la Maestra Normal Nacional, señora MANUELA LAMELAS de VALENTINI (L. C. 898.995, Céd. de Id. Nº 165.348 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Nombra en los establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Dora Sestelli, turno mañana, a la

Maestra Normal Nacional, señorita JULIA ELBA MELAGATTI (L. C. 3.402.822, Céd. de Id. Nº 73.256, Pol. de Córdoba).

En la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 18º, titular de un cargo de Maestra Especial (Labores), vacante por traslado de María Teresa Saubidet Duncan, a la señorita ROSA PEREZ (L. C. 3.348.131, Céd. de Id. Nº 2.879.374, Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de competencia en la especialidad "Corte y Confección".

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes de Alberto E. Chiarelli, a la Profesora de la asignatura, señora MARIA SUSANA SILVA DE LA RIESTRA de PILLADO (Céd. de Id. Nº 1.762.509, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Botánica, 1er. año 6ª división, mañana, vacantes por jubilación de Ernesto J. Warnes y en la Escuela Nacioanl de Comercio Nº 20 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por transformación de división año 1956, a la Profesora titular de la asignatura, señorita VICTORIA LUISA MATILDE ARIENTI (L. C. 18.280, Céd. de Id. Nº 1.921.833 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Posadas (Misiones), Profesora de seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones y 2º año 3ª división, todas turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, "Mujeres", a la Maestra Normal Nacional, señora ANA ROSALIA PAVON de ARTIGAS (Céd. de Id. Nº 17.441 Pol. de Misiones).

En la Escuela Normal de Córdoba, Profesora de seis horas (3-3) de Francés en 2º año 7ª división y 3er. año 7ª división, tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora Universitaria de Francés, señorita MARIA ELENA MORRA (L. C. 7.349.877, Céd. de Id. Nº 75.617 Pol. de Córdoba).

Nombra en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Portera), a la señora ELENA RICCI de FINCO (L. C. 511.669, Céd. de Id. Nº 518.859 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Taller a la señorita MARIA VIRGILIA CANEDO (L. C. 4.320.871), quien posee certificado de competencia.

Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), a la señora DIANA PORCELI de MOIX (L. C. 1.796.877, Céd. de Id. Nº 2.518.578, Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, en la vacante por cambio de tareas de María A. Giuntoli.

Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Enseñanza Técnica, para prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), al señor NORBERTO ANGEL MASTROIANNI PINTO (Mat. 4.158.212).

Para prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), al señor LUIS ROGER HERRERA (Mat. 7.180.142) en la vacante por renuncia del provisional Miguel Casella, turno noche.

Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Hebe G. O. D. R. de Fleitas, al titular de la asignatura, señor HORACIO PABLO FERNANDEZ CASTELLANOS (D. M. 2, Matrícula 189.713, Céd. de Id. Nº 1.287.923, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.106. — Bs. As., 19/10/56. — Nombra, con carácter provisional, para el dictado de la asignatura Educación Democrática, al personal que a continuación se menciona, en los establecimientos que en cada caso se indica:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3), turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora JUANA FILOMENA GRISOLIA de BRUNO (L. C. 476.623).

Profesora de seis horas (3-3), turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora señorita MARIA LUISA ZORRAQUIN (L. C. Nº 260.054).

Profesora de seis horas (3-3), turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita SARA BEATRIZ LEON BORDA (L. C. 3.308.892).

Profesor de seis horas (3-3), turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, al Médico Periodista, señor MARTINIANO GERMAN MIGOYA (Mat. 504.814).

Profesora de tres horas, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956 a la Periodista, señora MILA FORN de OTEIZA QUIRRO (L. C. 4.360.729).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2), turno tarde, vacantes por renuncia de Clemencia Moras, al Abogado señor CESAR MANUEL HERMIDA ADROGUE (Mat. 4.236.696).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2), turno tarde, vacantes por renuncia de Raquel Young de Dillón que se acepta a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita FRANCISCA MUNIL (L. C. 1.304.966).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por renuncia de Iván F. B. Houssay, que se acepta, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ (L. C. 2.433.781).

Profesor de dos horas, turno tarde, vacantes por renuncia de Iván F. B. Houssay, que se acepta, al Abogado, señor JUAN ALBERTO GALARZA (Matrícula 4.229.675).

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) en 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por cese de Enrique José Khoury a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA MUÑIZ (L. C. 3.063.765).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, Profesor de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor UBALDO MARIA ANTONIO SANCHEZ GUERRA (Mat. 2.394.593).

Profesor de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor HORACIO GOMEZ CULLEN (Mat. 2.397.706).

Profesora de doce horas (3-3-3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Escribana, señora YOLANDA MARIA ELIAS de CACERES (L. C. 2.839.873).

En la Escuela Nacional de Comercio de Reconquista (Santa Fe), Profesor de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano, señor CARLOS GUIDA (Mat. 2.130.792).

En la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano, señor CARLOS GUIDA (Mat. 2.130.792).

En la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe), Profesora de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal y Escribana, señorita NELLY ALICIA AUDERO (L. C. 1.050.858).

En la Escuela Industrial de Gálvez (Santa Fe), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano, señor EDMUNDO REINHOLD (Mat. 2.371.436).

En la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Profesor de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal y Periodista, señor MARIO ALBERTO MIGUEL VALIENTE (Mat. 6.197.332).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita FELISA GAITE ALVAREZ (L. C. 5.521.613).

En la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Letras, señora MARIA JULIA BOUSSY de ZUASNAVAR (Lib. Cívica 58.052).

Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita NILDA CLOTILDE CATELANI (L. C. 3.122.815).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ARTEMIO RAUL FEBREYRA (Mat. 5.993.605).

En la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe) Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor EDGARDO BARTOLOME ROLLE (Mat. 5.978.464).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JAMES RUBEN MARCELO FLAHERTY (Mat. 5.978.477).

En la Escuela Industrial de Esperanza (Santa Fe), Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal señorita ALICIA CAMILA BALLARINI (L. C. 6.082.447).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), Profesora de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita ALICIA CAMILA BALLARINI (Lib. Cívica 6.082.447).

En el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Santa Fe), Profesora de diez horas (2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal señora ANGELA ALEJANDRA MARIA RECCE de TELESCO (L. C. 1.529.875).

En el Colegio Nacional de Casilda (Santa Fe), Profesora de diez horas (2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Letras, señora ISABEL FIRPO ROCA de SCHIAVON (Lib. Cívica 5.842.372).

En la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesora de doce horas (3-3-3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora PERLA ESTHER EDELMAN de IBAÑEZ (L. C. 717.073).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita HILCIA NELDA FAVA (L. C. 2.046.958).

En el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor LUCIO ANTONIO TEZON (Mat. 646.115).

Profesora de seis horas (2-2-2) turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora DONATA LYDIA SIERRA de ILLIA (L. C. 1.879.067).

Profesora de seis horas (2-2-2) turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora BERTA ROSA NIEDFELD de DIETA L. C. 1.860.506).

En la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora DONATA LYDIA SIERRA de ILLIA (L. C.1.879.067).

Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora BERTA ROSA NIEDFELD de DIETA (L. C. 1.860.506).

En la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista, señor RAUL GUILLERMO GOMEZ ALCORTA (Mat. 2.388.413).

Profesor de cuatro horas (2-2) turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ROBERTO CABICHUA (Mat. 2.639.879).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) turno noche, vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal y Procurador ENZO LUCIO CARBONE (Mat. 4.244.379).

En la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ANTONIO SILVERIO AMALLO (Mat. 162.645).

Profesor de cuatro horas (2-2) turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JULIO ARNOBIO DACHARRY SANCHEZ (Matrícula 4.211.523).

Profesor de seis horas (2-2-2) turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, al Profesor Normal, señor ANGEL RODOLFO VARAS (Mat. 4.322.121).

Profesor de cuatro horas (2-2) turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor PEDRO GIRALDI (Mat. 3.682.984).

Profesora de seis horas (2-2-2) turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita PILAR ZULEMA BLANCO (L. C. 307.121).

Profesora de seis horas (2-2-2) turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita ANA HEBE SALLUSTIO (L. C. 1.832.148).

Profesor de cuatro horas (2-2) turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, al Médico señor RICARDO ERNESTO AZLOR (Mat. 5.279.002).

Autoriza a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio para proceder a dar ubicación a los profesores designados en la asignatura Educación Democrática, en los cursos y turno de que dispusiere, recabando la conformidad de los interesados.

La distribución de tareas que resultare de la aplicación de la presente Resolución, deberá ser comunicada, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuada, a la Dirección General de Personal.

Resolución Nº 1.107. — Bs. As., 19/10/56. — Nombra —con carácter provisional— para el dictado de la asignatura Educación Democrática, al personal que a continuación se menciona, en los establecimientos que en cada caso se indica:

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Abogada señora MARIA EUGENIA AIDA de OLMOS (L. C. 3.187.633).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Letras, señora DOLORES AIDA LUTI de TOBI (L. C. 7.351.451).

Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Letras, señora DELIA GRACIA MARIA BELTRAN de FERREYRA (L. C. 2.099.053).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Letras, señora MARTA BELTRAN de ASTRADA (L. C. 7.345.601).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra señorita ANTONIA MARIA VICTORIA GARCIA DIAZ (L. C. 158.866).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Licenciada en Filosofía, señorita CLARA ROSA PAZ PITT (L. C. 7.315.370).

Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista señor IGNACIO PALACIOS HIDALGO (Mat. 2.751.127).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Licenciada en Filosofía, señora ZORAIDA JOSEFINA AMIGO de BECERRA (Libreta Cívica 7.353.142).

En la Escuela Industrial de Córdoba, Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ALFREDO NERI VELAZQUEZ MARTINEZ (Mat. 2.764.123).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor LUIS ALBERTO HERRERA (Mat. 6.355.761).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ALBERTO RAFAEL BONADERO (Mat. 6.468.291).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956 al Abogado señor JUAN RUBIO (Mat. 2.795.270).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor REGINALDO MANUBENS CALVET.

Profesora de dos horas, vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Letras, señora DELIA GRACIA MARIA BELTRAN de FERREYRA (Libreta Cívica 2.099.053).

Profesora de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Letras señora DOLORES AIDA LUTI de TOBI (L. C. 7.351.451).

Profesora de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Letras, señora MARTA BELTRAN de ASTRADA (L. C. 7.345.601).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro y Abogado señor HUGO FERNANDEZ QUINTANA (Mat. 6.672.108).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JORGE JUAN VACA (Mat. 2.629.925).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro y Abogado señor JORGE STOLKINER (Mat. 3.788.281).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista señor IGNACIO PALACIOS HIDALGO (Mat. 2.751.127).

Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor CARLOS ALTAMIRA (Mat. 2.772.259).

Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ROMULO CARRARA MORONI (Mat. 2.780.245).

Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor EDGAR FERREYRA (Mat. 2.771.501).

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación

plan 1956, al Abogado señor GENARO VILANOVA (Mat. 5.904.806).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano señor HUMBERTO DATO (Mat. 2.075.095).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal y Profesor señor JULIO HELIO CESAR LEYES (Mat. 2.050.045).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor BENJAMIN VIEYRA (Mat. 1.847.361).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano señor SALVADOR LEONCIO SPOTURNO (Mat. 2.088.899).

En la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), Profesor de tres horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor BENJAMIN VIEYRA (Mat. 1.847.361).

Profesor de tres horas vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano, señor SALVADOR LEONCIO SPOTURNO (Mat. 2.088.899).

En el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Médico, señor FERNANDO PEDRO GIRART (Mat. 1.872.049).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Médico señor AGUSTIN PABLO CRAIROTTO (Mat. 489.041).

En la Escuela Industrial de Colón (Entre Ríos), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Médico señor AUGUSTO GAILLARD (Mat. 1.282.860).

En la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano, señor LORENZO GAGGINO (Mat. 1.838.927).

En la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista, señor LESTO ANTONIO PEANO (Mat. 1.890.630).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor HECTOR HUGO MADOS (Mat. 1.878.243).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JUAN JOSE BONELLI (Mat. 1.878.248).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JUAN LACAVA (Mat. 2.331.488).

En el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JUAN JOSE BONELLI (Mat. 1.878.248).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JUAN LACAVA (Mat. 2.331.488).

En la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista, señor LESTO ANTONIO PEANO (Mat. 1.890.630).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor, HECTOR HUGO MADOS (Mat. 1.878.243).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro y Abogado señor LUIS ALBERTO BOCCO (Mat. 2.945.131).

En el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal señora ROSA LUISA RAMONA BUCONIC de CARONI (Libreta Cívica 7.683.853).

En el Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba), Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano señor JULIO CESAR BRAVO (Mat. 3.557.746).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano señor JUAN CARLOS SERAFINI (Mat. 2.779.071).

En la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), Profesor de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor RAFAEL PEÑOÑORI (Mat. 5.298.014).

En la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por renuncia de Eduardo Angel Ramón Massolo que se acepta al Maestro señor ATILIO LOPEZ (Matrícula 950.411).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2), 4 horas en lugar de Martha Dorothé Zarini del Castillo y 4 horas en lugar de Héctor Camilo Massolo cuyas renuncias se aceptan, a la Maestra Normal, señorita DOLORES NELIDA DOMINGUEZ (L. C. 2.663.177).

En el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor FRANCISCO TRISTAN ROSSI (Mat. 610.165).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ADEMAR CARLOS BANCHINI (Mat. 3.089.987).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro y Abogado señor JORGE RENE MUÑOZ (Mat. 3.210.081).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Profesor de tres horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ADEMAR CARLOS BANCHINI (Mat. 3.089.987).

Profesor de tres horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor HAROLDO ERNESTO ZUELGARAY (Mat. 0.652.858).

En la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor HAROLDO ERNESTO ZUELGARAY (Mat. 0.652.858).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro y Abogado señor JORGE RENE MUÑOZ (Mat. 3.210.081).

En la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por renuncia de Irene Luisa Castagnino que se acepta al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor RAUL REY BALMACEDA (Mat. 4.062.762).

En la Escuela Nacional de Comercio de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) vacantes por renuncia de María Teresa Castiglioni de Lavalle que se acepta, a la Maestra Normal señorita NIEVES HERRERO (L. C. 3.168.957).

En la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por cese de Martha M. Madariaga de Antueno, a la Doctora en Ciencias Económicas, señora JOSEFA MARTIN SUAREZ de ARREBILLAGA (L. C. 0.190.635).

En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por renuncia de Florentina R. P. de Calvacanti que se acepta, al Maestro y Escribano, señor OSCAR VICTOR MURGIER (Mat. 1.286.167).

En la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por renuncia de Florentina R. P. Calvacanti que se acepta, al Abogado señor MIGUEL ANGEL JAUREGUI (Mat. 2.307.172).

En la Escuela Industrial de Pergamino (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor PEDRO VILLALBA (Mat. 641.370).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor MARIO ABEL ELUSTONDO (Mat. 641.590).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor HORACIO GOROSITO (Mat. 4.658.009).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor LUCIO ANTONIO TEZON (Mat. 646.115).

En la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), Profesora de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal señorita NYDIA HEBE BERZANI (L. C. 1.903.163).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal señor JORGE ALBERTO GARCIA (Mat. 5.718.316).

En la Escuela Industrial de Esquina (Corrientes), Profesor de seis horas (2-2-2), vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal, señor JORGE ALBERTO GARCIA (Mat. 5.718.316).

En la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), Profesora de doce horas (3-3-3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Perito Mercantil y Calígrafa, señora ALCIRA RAQUEL FACIO de DUPUY de LOME (L. C. 1.652.943).

Profesora de doce horas (3-3-3-3) turno noche, vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal señora NELIDA ARGENTINA BELLOC de BELTRANI (L. C. 6.602.734).

Profesora de doce horas (3-3-3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal señora ORQUIDEA TROMBOTTO de SCHAWARTZ (Libreta Cívica 1.551.718).

Profesora de doce horas (3-3-3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora BLANCA ESTELA ABRAHAM de MASSIN (Libreta Cívica 6.572.594).

En el Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956 al Maestro y Escribano, señor ARMANDO PEDRO ECHEVERRIA (Mat. 2.526.287).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JACINTO ROTENBERG (Mat. 2.087.260).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Profesora de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora RAQUEL ELINA SEMINO de GOLBERG (L. C. 6.580.415).

Profesora de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora ZULMA DADIN de GARAFFA (L. C. 6.563.560).

En la Escuela Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal, señor HIPOLITO JUAREZ (Mat. 3.552.012).

Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora EMMA VIRGINIA GARCIA de FERNANDEZ (Libreta Cívica 6.563.560).

En la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora MYRTA GLADYS SANDOVAL de LA FUENTE.

En el Colegio Naconal de Punta Alta (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Contador Público Nacional, señor JUAN ENRIQUE CONPAGNUCCI (Mat. 1.463.460).

Profesor de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JOSE RODRIGUEZ (Mat. 1.463.413).

Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JUAN ROBERTO GARMENDIA (Mat. 3.034.925).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal, señor EMILIO ARMANDO RAMIREZ (Mat. 1.480.476).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), Profesor de tres horas vacantes por aplicación plan 1956, al Contador Público Nacional, señor JUAN ENRIQUE CONPAGNUCCI (Mat. 1.463.460).

Profesor de tres horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JUAN ROBERTO GARMENDIA (Mat. 3.034.925).

Profesora de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita RAQUEL SAINZ (L. C. 4.056.635).

Autoriza a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio para proceder a dar ubicación a los profesores designados en la asignatura Educación Democrática, en los cursos y turno de que dispusiere, recabando la conformidad de los interesados.

La distribución de tareas que resultare de la aplicación de la presente Resolución, deberá ser comunicada, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuada, a la Dirección General de Personal.

Resolución Nº 1.108. — Bs. As., 19/10/56. — Nombra, con carácter provisional, para el dictado de la asignatura Educación Democrática, al personal que a continuación se menciona, en los establecimientos que en cada caso se indica:

En la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de dos horas vacantes por cese de Roberto Horacio Pugliese, al Abogado señor CARLOS PODESTA (Mat. 5.278.979).

Profesor de dos horas vacantes por cese de Roberto Horacio Pugliese, al Comandante Aeronáutico, señor JORGE NAVEIRO (Mat. 660.734).

Profesor de dos horas vacantes por cese de Roberto Horacio Pugliese, al Abogado señor TIRSO RODRIGUEZ ALCOBENDAS (Mat. 5.559.724).

Profesor de dos horas vacantes por cese de Roberto Horacio Pugliese, al Abogado señor MIGUEL PADILLA (Mat. 4.222.880).

En la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2), turno mañana, vacantes por cese de Lucrecia Rita García Morales, al Maestro Normal Nacional, señor MIGUEL VIRGILIO OLIVERA GIMENEZ (Mat. 5.147.903).

En la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Doctora y Profesora en Historia, señora ANGELICA CLOTILDE NUÑEZ de COLOMBO (L. C. 1.009.188).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor CARLOS LUIS ACEVEDO (Mat. 1.132.823).

Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Abogada señora ALCORA ROSA PAUS de ACEVEDO (L. C. 1.011.349).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista, señor OMAR LUIS ZERBINO (Mat. 1.146.679).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista señor NORBERTO RAJNERI (Mat. 7.295.138).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal Nacional, señor ARNALDO CESAR CALVEYRA (Mat. 5.843.983).

En la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3), turno tarde, vacantes por traslado de la señora Alcira R. Facio de Dupuy de Lome, al Periodista señor JULIO PROSPERO ALBERTO ABALOS (Mat. 3.821.950).

Profesor de seis horas (3-3), turno tarde, vacantes por traslado de la señora Alcira R. Facio de Dupuy de Lome, al Escribano, señor RAUL OSVALDO FOUILLER (Mat. 111.168).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita ELBA IRMA BLANCO (L. C. 3.577.207).

Profesora de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal Nacional, señora MERCEDES NOEMI PAZ de DENEVI (L. C. 181.843).

En el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita ROSA POTICK (L. C. 508.410).

Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita BLUMA FLORA POTICK (L. C. 508.411).

En la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita BLANCA AZUCENA PINTOS (L. C. 1.059.460).

Profesora de nueve horas (3-3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal señorita EMA LUISA ADRIANA BONNAHON (L. C. 322.999).

Profesor de doce horas (3-3-3-3) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal y Procurador Universitario, señor JACINTO RUFINO DEL BARCO PIÑERO (Mat. 512.284).

Profesor de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano señor RAUL HECTOR SARRIAS (Mat. 7.310.269).

Profesora de seis horas (3-3) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora MARTA LILA RAQUEL GONZALEZ de BUFFETTI (L. C. 2.092.942).

Profesor de seis horas (3-3), turno noche, vacantes por aplicación plan 1956 al Maestro Normal señor ROBERTO HORACIO PUGLIESE (Mat. 4.333.562); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) de igual asignatura, que desempeña con el mismo carácter en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal.

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2), turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano, señor ENRIQUE GONZALEZ ROUCO (Mat. 5.450.538).

Profesora de cuatro horas (2-2), turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, a la Abogada señora LUISA NELIDA REGARAIZ de REZZONICO (L. C. 3.104.862).

Profesor de seis horas (2-2-2), turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor GUILLERMO MARIA SCHEVERIN (Mat.5.420.801).

Profesor de seis horas (2-2-2), turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ERNESTO JORGE ALBERTO VERA (Mat. 5.431.340).

Profesor de cuatro horas (2-2), turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado esñor JUAN CARLOS ROBIOLIO (Mat. 1.482.752).

Profesor de cuatro horas (2-2), turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor DANILO BIONDO (Mat. 3.033.126).

Profesor de cuatro horas (2-2), turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JULIO CORENFELD (Mat. 7.308.442).

Profesor de cuatro horas (2-2), turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano, señor FRANCISCO GONZALEZ (Mat. 1.536.608).

Profesor de seis horas (2-2-2), turno noche, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor CARLOS JOSE GARCIA (Mat. 4.330.631).

En la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ARTURO HORACIO DUPRAT (Mat. 1.411.711).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ERNESTO JORGE ALBERTO VERA (Mat. 5.431.340).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JULIO CORENFELD (Mat. 7.308.442).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor GUILLERMO MARIO SCHEVERIN (Mat. 5.420.801).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista señor EDMUNDO NICOLAS CABRERA (Mat. 1.374.572).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ROBERTO SAHORES (Mat. 260.148).

En la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por renuncia de Lüis A. Betti que se acepta, a la Profesora en Pedagogía y Filosofía, señora NYDIA TELLA de LIEBERMAN (L. C. 6.112.089).

En el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista señor JULIO RODOLFO CESAR (Mat. 626.719).

En la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista, señor JULIO RODOLFO CESAR (Mat. 626.719).

En el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor OSCAR PEDRO ALVAREZ (Mat. 874.732).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ALBOR UNGARO (Mat. 872.535).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Profesor de tres horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor OSCAR PEDRO ALVAREZ (Mat. 874.732).

Profesor de tres horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ALBOR UNGARO (Matrícula 872.535).

En la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), Profesora de diez horas (2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal Nacional señora RAQUEL ELISABETH BUZZALINO de SEARA (L. C. 690.983).

En el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita NILDA LUISA PETRONI (Lib. Cívica 709.636).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Escribana señorita NINA ELSA DE LENA (L. C. 3.834.484).

En la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires), Profesora de diez horas (2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA AURORA GASTAÑAGA (L. C. 710.159).

En la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), Profesor de doce horas (2-2-2-2-2-2), vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ANDRES ANOBILE (Mat. 631.657).

En la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesor de tres horas vacantes por aplicación plan 1956, al Profesor señor FRANCISCO ANIBAL RAMOS (Mat. 5.108.436).

Profesor de tres horas vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano señor SANTOS ABEL DE LA PLAZA (Mat. 957.796).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ERNESTO BAUTISTA BANCORA (Mat. 539.613).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal señor ENRIQUE PATRICIO CANO (Mat. 984.441).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JOSE CAVALLARI (Mat. 1.023.370).

En la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, Profesora de tres horas vacantes por renuncia de José Teófilo Casas que se acepta, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA TERESA CASAS (L. C. 980.261).

Profesor de tres horas vacantes por renuncia de José Teófilo Casas, que se acepta, al Abogado señor MARIO NORMANDO BERNACHI (Mat. 3.997.931).

En la Escuela Industrial de Jujuy, Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Profesor de Historia, señor OSVALDO CABEZAS (Mat. 3.999.104).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ELISEO RODRIGUEZ (Mat. 3.983.889).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Profesor de Historia, señor WASHINGTON VILLA GARCIA (Mat. 3.989.723).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora de Historia, señora ALICIA BONAPARTE de WILSON (L. C. 5.344.767).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora de Historia, señorita CELIA PAEZ CARRILLO (L. C. 1.955.483).

En la Escuela Normal de Mendoza, Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor HOMERO HORACIO GIANELLA (Mat. 2.789.594).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor WALTERIO BERGAMASCHI (Mat. 3.354.548).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JOSE ANTONIO SALAS (Mat. 6.836.582).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor EMILIO DESCOTTE (Mat. 332.861).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor WALTER MORETTI (Mat. 3.349.668).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor FELIPE CATANIA (Mat. 6.830.634).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor RUBEN HECTOR PEREZ DIEZ (Mat. 3.845.815).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Abogada señorita MARIA LUISA MONTALDO (L. C. 0.520.538).

Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Filosofía y Pedagogía señorita MARIA DE LAS NIEVES MOYANO (L. C. 8.210.541).

En la Escuela Industrial de Mendoza, Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor HOMERO HORACIO GIANELLA (Mat. 2.789.594).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor WALTERIO BERGAMASCHI (Mat. 3.354.548).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JOSE ANTONIO SALAS (Mat. 6.836.582).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor EMILIO DESCOTTE (Mat. 332.861).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor WALTER MORETTI (Mat. 3.349.668).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor FELIPE CATANIA (Mat. 6.830.634).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor RUBEN HECTOR PEREZ DIEZ (Mat. 3.845.815).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Abogada señorita MARIA LUISA MONTALDO (L. C. 0.520.538).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora en Filosofía y Pedagogía señorita MARIA DE LAS NIEVES MOYANO (L. C. 8.210.541).

En el Colegio Nacional de Salta, Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor DANILO BORARI (Mat. 2.782.897).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor EDUARDO VELARDE (Mat. 3.891.614).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor LEANDRO ABDO (Mat. 723.071).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista y Escritor señor JOAQUIN FEDERICO FAUSTINO CASTELLANOS (Mat. 214.157).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ERNESTO SANSON (Mat. 3.912.130).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JAIME SIERRA (Mat. 3.945.295).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ROBERTO STORNI (Mat. 1.142.702).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista, señor RAMON HUGO LOPEZ TANCO (Mat.396.918).

En la Escuela Normal Mixta de Salta, Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora Normal, señorita CELIA SEGON MUNTES (L. C. 9.465.896).

Profesor de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor BERNARDO SOLA (Mat. 6.473.553).

Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora NILDA A. T. de COLINA (L. C. 6.607.340).

Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor EDUARDO VELARDE (Mat. 3.891.614).

Autoriza a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio para proceder a dar ubicación a los profesores designados en la asignatura Educación Democrática, en los cursos y turno de que dispusiere, recabando la conformidad de los interesados.

La distribución de tareas que resultare de la aplicación del apartado anterior de la presente Resolu-

ción, deberá ser comunicada, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuada, a la Dirección General de Personal.

Resolución Nº 1.144. — Bs. As., 24/10/56. — Nombra, con carácter provisional, para el dictado de la asignatura Educación Democrática, al personal que a continuación se menciona, en los establecimientos que en cada caso se indica:

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) en 3er. año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, vacantes por cese de Julio Manuel Moure, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELVA ETHEL ZUFRIATEGUI (L. C. 3.456.883).

En el Colegio Nacional de Villa Angela (Chaco), Profesor de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por cese de Alberto Eutimio Zaragoza, al Escribano Nacional, señor ROBERTO GOROSTIZU (Mat. 7.403.854).

En la Escuela Industrial de Posadas (Misiones), Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor JOSE ROBERTO LOPEZ (Matrícula 2.572.067).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal, señor JOAQUIN FERNANDEZ HERRERO (Mat. 1.537.014).

Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la señora MARIA ELINA MARTINEZ de LISSARRAGUE (L. C. 1.059.512).

En la Escuela Normal de San Luis, Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ADOLFO BARBEITO FIGUEROA (Mat. 3.208.838).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal, señor ANTONIO ESTEBAN AGÜERO (Mat. 3.114.216).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ALBERTO DOMENICONI (Mat. 3.223.712).

En el Colegio Nacional de San Luis, Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado, señor ADOLFO BARBEITO FIGUEROA (Mat. 3.208.838).

Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ALBERTO DOMENICONI (Mat. 3.114.216).

Profesora de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora FELISA MARIA ZAVALA de MOVSICHOFF (L. C. 8.210.975).

En la Escuela Industrial de San Luis, Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista, señor JORGE MARIO BARBOSA (Mat. 3.208.833).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal, señor FRANCISCO GOMEZ.

En la Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero), Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor MARIO EFRAIN DAVILA (Mat. 7.159.631).

Profesora de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, a la Abogada señorita HILDA EVELINA TABETT (Céd. de Id. Nº 83.698 Pol. de Santiago del Estero).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal, señor JUAN GUALBERTO AMARILLA (Mat. 1.637.642).

Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora LIDYA ARGELIA BORJA RUIZ de VARELA (Lib. Cívica 9.247.705).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal señor ANDRES FRANCISCO NADAL (Mat. 5.150.171).

Profesor de dos horas vacantes por aplicación plan 1956, al Periodista señor ALBERTO GUILLERMO ABREGU VIRREIRA (Mat. 3.766.708).

En el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita BLANCA ESTHER LEIVA (L. C. 492.195).

En la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) vacantes por cese de Adolfo Bilbao al Maestro Normal señor MIGUEL ANGEL NOAIM (Mat. 571.026).

En el Curso de Bachillerato del Instituto Nacional Stella Maris de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal señorita ORFILA MARTINA REY (L. C. 1.653.150).

En la Escuela Industrial de Belén (Catamarca), Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora AMYRA ALICIA TEME de SANCHEZ (L. C. 0.802.994).

En la Escuela Industrial de Tinogasta (Catamarca), Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita INES ENCARNACION SALADO (L. C. 2.272.011).

En la Escuela Industrial de Catamarca, Profesora de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal señorita AMALIA ISABEL ACUÑA (L. C. 1.926.079).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal, señor JOSE LUIS GALARZA (Mat. 3.413.646).

Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Escribano señor JOSE RAMON GONZALEZ (Mat. 3.424.150).

En el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), Profesora de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita MARIA SUSANA CAUZILLO (L. C. 2.623.403).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal señorita MARTHA HELENA NAPOLI (L. C. 2.623.545).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profe-

sora en Letras, señora AIDA BEATRIZ NOGUES de MAININI (L. C. 899.886).

En el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), Profesor de doce horas (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Agrimensor señor AQUILES BRUNO NOGUES (Mat. 5.962.221).

En la Escuela Industrial de Venado Tuerto (Santa Fe), Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señorita VILMA NORMA HERNANDEZ ZATTARA.

En la Escuela Industrial de San José de la Esquina (Santa Fe), Profesora de seis horas (2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal, señora DOLORES GERTRUDIS HERNANDEZ GRAU de REMEDI.

Autoriza a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio para proceder a dar ubicación a los profesores designados en la asignatura Educación Democrática, en los cursos y turno de que dispusiere, recabando la conformidad de los interesados.

La distribución de tareas que resultare de la aplicación del apartado anterior de la presente Resolución, deberá ser comunicada, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuada a la Dirección General de Personal.

Resolución N° 1.151. — Bs. As., 25/10/56. — Nombra —con carácter provisional, hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Bibliotecarios, Directora, a la señorita JOSEFA EMILIA SABOR (Lbreta Cívica 012.871).

En la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), Regente, vacante por renuncia de Angela F. Quer, al señor CARLOS A. TOUSSAINT (a partir del 1º de mayo de 1956).

En la Escuela Normal N° 2 de La Plata (Buenos Aires), Vicedirectora a la señora DINA CRISTINA MICHI de HOLLMAN (Céd. de Id. N° 948.325, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), a partir del 13 de junio de 1956.

Regente a la señora ELENA PLACERES de GRAS (L. C. 3.140.607), a partir del 18 de junio de 1956.

En el Colegio Nacional de Casilda (Santa Fe), Rector al señor ROBERTO BAZET (D. M. 33, Matrícula 2.178.452), a partir del 14 de mayo de 1956.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de Los Libres (Corrientes), Director, al señor AGUSTIN GOMEZ (a partir del 16 de abril de 1956).

En el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Vicerrector, vacante de José María Nadal, al señor MANUEL EUGENIO MACCHI (D. M. 30, Mat. 2.054.912), a partir del 24 de octubre de 1955.

Nombra —con carácter de suplente en reemplazo del titular señor Italo C. J. Masiglia—, a partir del 27 de junio de 1956, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, en un cargo de Regente, turno mañana, al señor RUBEN ANGEL BENITEZ (Mat. 4.934.791, Céd. de Id. N° 4.221.770, Pol. de la Capital Federal).

Nombra —con carácter suplente en reemplazo de la titular señora Elena P. de Gras— a partir del 18 de junio de 1956 en la Escuela Normal N° 2 de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Subregente a la señora NELLY MARIA ROSSOTI de LOZANO (Céd. de Id. N° 168.130, Pol. de Buenos Aires).

Decreto N° 19.156. — Bs. As., 17/10/56. — Que la Profesora Normal en Letras, señorita LIDIA EMMA ERNESTINA ISOLA (L. C. 342.460, Céd. de Id. N° 1.316.695, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Industrial N° 2 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Castellano en 2° año, 4ª división, —Construcciones Civiles— vacantes por cambio de tareas de Rodolfo F. Rodríguez, 2° año, 7ª división, —Mecánica— vacantes por renuncia de Jorge L. Lagleyze y 3er. año, 6ª división —Electricidad— vacantes por traslado de Julio C. Lagraca, todas turno tarde; y en la Escuela Normal N° 2 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 2° año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela N° 2 del Instituto Bernasconi y tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 13ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal.

Traslados - Términos de servicios

Resolución N° 991. — Bs. As., 4/10/56. — Traslada a los establecimientos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

ELDA EVELINA SEGARRA (L. C. 1.342.525), Auxiliar (Personal Administrativo) en la Dirección General de Enseñanza Técnica pasará a prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, con análogas funciones.

NELLY MEDINA (L. C. 0.185.228), Auxiliar 9° (Preceptora) en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el turno tarde del establecimiento similar Nº 8 de la misma ciudad, con análogas funciones.

DELIA NORMA SANGUINETTI (L. C. 366.807), Auxiliar 5° (Personal Admnistrativo) en el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, con análogas funciones.

JOSE FERNANDO CELIZ (D. M. 46, Matrícula 2.939.935), Auxiliar 4° (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en el establecimientos similar Nº 8 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Resolución Nº 1.115. — Bs. As., 23/10/56. — Da por terminada la adscripción a la Secretaría Privada de este Ministerio dispuesta por Resolución Ministerial Nº 173 del 8 de febrero de 1956, del titular de un cargo de Auxiliar (Portero) en el Distrito Escolar 15º, señor MATTEO VICTOR NAPOLI (Céd. de Id. Nº 3.402.530, Pol. de la Capital Federal), quien en consecuencia deberá reintegrarse a sus anteriores tareas.

Da por terminada la adscripción a la Secretaría Privada de este Ministerio dispuesta por Resolución Ministerial Nº 316 del 27 de enero de 1956, del titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo) de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo señor ANGEL ROBERTO MORALES (Mat. 4.220.887).

Traslada al personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

JORGE JOSE FIORE (Mat. 4.240.829), Auxiliar 4º (Personal Administrativo) de la Dirección de Defensa Nacional con prestación de servicios en la Secretaría Privada al Departamento de Revista de Personal y Dirección General de Personal.

ROBERTO NICANOR MORALES (Mat. 5.416.298), Auxiliar (Personal Administrativo) de la Dirección de Defensa Nacional con prestación de servicios en la Secretaría Privada al Despacho General.

JORGE RAUL KLEIBER (Mat. 4.066.362) Oficial 9º (Personal Administrativo) de la Secretaría Privada al Departamento de Certificaciones y Registro de títulos de la Dirección General de Personal.

DANTE GUZZONI (Mat. 4.344.062) Oficial (Personal Administrativo) de la Secretaría Privada al Consejo Nacional de Educación.

ANGEL ROBERTO MORALES (Mat. 4.220.887), Auxiliar 3º (Personal Administrativo) de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo al Departamento de Radio, Electriicdad y Comunicaciones.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir a los nuevos destinos los cargos de que son titulares al personal trasladado por imperio de la presente Resolución Ministerial.

Resolución Nº 1.177. — Bs. As., 26/10/56. — Da por terminados los servicios del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

SHIRLEY JULIA ZARELLI (Céd. de Id. número 80.694, Pol. de La Pampa), Jornalizada en el ex-Centro Deportivo y de Extensión Cultural, con prestación de servicios en la Dirección General de Personal y actualmente desempeñando tareas en la Dirección General de Sanidad Escolar.

AIDA ALVAREZ de COPPOLA (Céd. de Id. número 2.154.282, Pol. de la Capital Federal), Jornalizada en el ex-Centro Deportivo y de Extensión Cultural con prestación de servicios en la Dirección General de Personal.

ELENA ESTHER PAZZI (L. C. 2.767.601), Jornalizada en el ex-Centro Deportivo y de Extensión Cultural, con prestación de servicios en la Dirección General de Personal y actualmente desempeñando tareas en la Dirección General de Sanidad Escolar.

ANTONIETA MARRELLA (L. C. 3.371.196) Jornalizada en el ex Centro Deportivo y de Extensión Cultural, con prestación de servicios en la Dirección General de Personal y actualmente desempeñando tareas en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

Cambio de tareas

Decreto Nº 15.602. — Bs. As., 27/8/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

La señorita MARIA MERCEDES ASTEGGIANO (L. C. 7.145.612, Céd. de Id. Nº 3.701, Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, ocho horas semanales (5-3) de Castellano en 2º año, 1ª división, vacantes por cambio de tareas del señor Juan Alberto Batallán y 5º año, 1ª división, vacantes por reajuste de Laura Margarita Clara Reyes en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º.

El señor JUAN CARLOS GOMEZ (D. M. 47, Mat. 2.999.570), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes), el cargo de Director, vacante por traslado de Miguel A. Andino y doce horas semanales de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 4º año, "Mecánica", vacantes por creación 1954, 4 horas de Elementos de Máquinas y 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año, "Mecánica" vacantes por creación 1955); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director, y doce horas semanales de cátedra (7 horas, 3-4, de Dibujo Técnico en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, y 5 horas, 2-3, de Tecnología en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, todas en la especialidad "Mecánica" de que es titular en la Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe).

El Profesor en Ciencias Naturales, señor PEDRO ZARUR (D. M. 1, Mat. 1.660.175), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (4 horas, 2-2, de Zoología en 2º año, 3ª división, vacantes por renuncia de Domingo A. Passanante y 2º año, 4ª división, vacantes por traslado de Sara G. de Coll, y 2 horas de Botánica en 1er. año, 6ª división, vacantes por traslado de Lorenzo Gemetro; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º.

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita CLARA LEONOR-VILASECA (L. C. 39.413, Céd. de Id. Nº 2.074.681, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, doce horas semanales (4-5-3) de Castellano en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por cambio de tareas de Julia P. G. de Cocito y 5º año, 4ª división, vacantes por transformación de división 1956; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de Literatura en 4º y 5º años, 2das. divisiones, noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal.

El Profesor Normal en Letras, señor ALFREDO CARLOS CASASCO (D. M. 1, Mat. 4.025.574), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), catorce horas (2-4-3-5) semanales de Castellano en 4º año, 3ª división, y 2º año, 4ª división, vacantes por creación 1955, 3er. año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, vacantes por traslado de María L. B. R. de Gottheil; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicerrector (Personal Docente), de que es titular en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.126. — Bs. As., 24/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se indican:

NORMA MATILDE FERRE de TRONCOSO (Céd. de Id. Nº 2.636.168, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller, vacante por traslado de Haydée Coletti; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Profesional Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

CARMEN DORA SALAS de SORIA (Libreta Cívica 4.907.263), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Margarita Hermida de Merlo; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes).

VIRGINIA SARA GAEBELER de NOVOA (Céd. de Id. Nº 341.795, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), cuatro horas de Historia en 3er. año, 3ª división, vespertino(vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma, asignatura de que es titular en 1er. año, 4ª división, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires).

ROSA DE LA SERNA (Céd. de Id. Nº 82.143, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), dos horas de Geografía en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por jubilación de oficio de María B. Lapadu; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año, 1ª división, noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

ELSA R. SAGOT DUVAURROUX de DIEZ (L. C. 837.922), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, cinco horas de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, y tres horas de Geografía en 3er. año, 7ª división, vacantes por aplicación plan y creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de Morón —Buenos Aires— y 4 horas, 2-2, de Zoología en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, en la Sección Comercial anexa al mencionado establecimiento).

ANA MARIA SUAREZ ANZORENA (Libreta Cívica 49.713), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Literatura en 4º año, 5ª y 6ª divisiones, tarde, vacantes por transformación de división año 1956; debiendo cesar al propo tiempo en seis horas semanales de Literatura de que es titular (3 horas en 4º año, 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 y 3 horas en 5º año, 4ª división tarde, en el Colegio Nacional Nº 8), ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA JOSEFINA EYHERABIDE de TRIVISONNO (Céd. de Id. Nº 1.691.322, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Zoología en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de José R. Serres; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Botánica de que es titular en 1er. año, 8ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

SUSANA NOEMI SAIBENE (Céd. de Id. número 2.897.692, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año, 4ª y 6ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Argentina Farías Gómez de Chemez; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de Actividades Prácticas (Estenografía) de que es titular en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, noche, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.175. — Bs. As., 26/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

FRANCISCO MIGUEL DANIELE (Matrícula 1.998.150), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Maestro de Taller (Mecánica); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Taller (Ajuste) de que es titular en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires).

DELIA ESTHER ROSAS de LANDA (Céd. de Id. Nº 2.011.918, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 1er. año, 3ª división, tarde, vacantes por reajuste de Celia S. Cuccaro, tarde; y en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la misma ciudad, dos horas de Geografía en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de cátedra (3 horas de Geografía en 2º año, 3ª división, y 2 horas de Historia en 4º año, 1ª división, mañana) de que es titular en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

ROMUALDO JOSE MANIGLIA (Mat. 486.316), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, dos horas de Botánica en 1er. año, 8ª división, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 6 de la misma ciudad.

NELIDA AURORA FANDIÑO CASTRILLON de FERNANDEZ MORAN (L. C. 3.450.013), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal dos horas de Filosofía en 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Filosofía en 5º año, 3ª división, tarde, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la misma ciudad.

Adscripción

Resolución Nº 1.180. — Bs. As., 26/10/56. — Adscribe a la Secretaría General de la Provincia de San Luis, —a contar del 1º de enero hasta el 14 de agosto del corriente año—, al titular de once horas semanales de cátedra (8 horas en el Colegio Nacional Nº 3, y 3 horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 ambos establecimientos de la Capital Federal), señor ONOFRE FRANCISCO CARAMES (D. M. 4, Mat. 437.695).

Aclaración de Resolución - Adscripción

Resolución Nº 1.199. — Bs. As., 30/10/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 969 de fecha 28 de setiembre de 1956, por la que se disponía que la Auxiliar 3º (Tesorera) de la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), señora NORA GIRALDI de BECKER (Céd. de Id. Nº 6.414, Pol. de Río Negro), pasará a desempeñar un cargo similar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal.

Adscribe a la Dirección General de Personal —a partir del 28 de setiembre de 1956 y hasta el 31 de diciembre del mismo año—, a la Auxiliar 3º (Tesorera) de la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), señora NORA GIRALDI de BECKER (Céd. de Id. Nº 6.414, Pol. de Río Negro).

Límite de adscripciones

Resolución Nº 650. — Bs. As., 27/8/56. — Limita al día de la fecha de la presente Resolución adscripciones a la Dirección General de Personal, de las personas que a continuación se mencionan, en las tareas y cargos que en cada caso se indican, dispuestas por las resoluciones ministeriales que se citan:

MARGARITA SANGUINETTI (L. C. 0.240.238), como Auxiilar 9º (Preceptora) del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, adscripta por Resolución Ministerial Nº 975 del 7 de junio de 1956.

NELLY ALICIA MEDINA (L. C. 0.185.228), como Auxiliar 9º (Preceptora) del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, adscripta por Resolución Ministerial Nº 12 del 22 de junio de 1956.

RAUL HERMINIO RAMINI (Mat. 547.042), como Maestra de Grado en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º y profesor de cuatro horas semanales de cátedra titulares en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, adscripto por Resolución Ministerial Nº 385 del 3 de agosto de 1956.

JORGE JOSE LOPEZ (Mat. 4.476.169), como Auxilar 9º (Preceptor) en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal y como Auxiliar 4º en la Inspección Sección, dependiente de la Dirección General de Aprendizaje en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, adscripto por Resolución Ministerial Nº 129 del 10 de julio de 1956.

MARIO JOSE LOPEZ BRAVO (Mat. 105.909), como Preceptor en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 16º, adscripto por Resolución Ministerial Nº 511 del 3 de agosto de 1956.

ARMANDO BASILIO GARCIA (Mat. 7.822), con los cargos de Auxiliar (Personal Administrativo) y Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, adscripto por Resolución Ministerial Nº 92 del 10 de julio de 1956.

ALFREDO JUAN LEONARDO BUFANO (Matrícula 3.394.070), como Maestro de Grado en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º, adscripto por Resolución Ministerial Nº 286 del 30 de julio de 1956.

MARTA KURLAT de FRUMKIN (L. C. 4.317.745), como Maestra de Grado en la Escuela Nº 4 del Instituto "F. F. Bernasconi", adscripto por Resolución Ministerial Nº 861 del 7 de junio de 1956.

HORACIO ADOLFO FARACH (Mat. 2.510.050), como profesor de veinte horas semanales de Matemáticas en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), con funciones de Asesor de la mencionada Repartición, adscripto por Resolución Ministerial Nº 869 del 11 de junio de 1956.

CLAUDIO ERNESTO BALPARDA (Mat. 258.134), como Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial de la Nación Nº 6 de la Capital Federal, adscripto por Resolución Ministerial Nº 12 del 22 de junio de 1956.

FERNANDO FERNANDEZ (Mat. 1.678.261), como profesor de las Escuelas Nacionales de Comercio Nº 10 y 14 de la Capital Federal y como Maestro

Especial de Dactilografía en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 6º, adscripto por Resolución Ministerial Nº 13 del 14 de junio de 1956, prorrogada por Resolución Ministerial Nº 423 del 14 de agosto de 1956.

El personal mencionado en la presente Resolución deberá reintegrarse de inmediato a sus tareas.

Aclaración de resoluciones

Resolución Nº 1.096. — Bs. As., 17/10/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 438 del 14 de agosto de 1956, por la que se designó como Profesor provisional de cuatro horas de Educación Democrática en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, al señor Casimiro Alfredo Luca (Mat. 1.938.078), que su verdadero nombre es: CASIMIRO ALFREDO LUCCA (Mat. 1.938.078), y no como en aquella se especificara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 429 del 14 de agosto de 1956, por la que se designó como Profesora provisiona lde seis horas de Educación Democrática en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, a la señorita María Esther Regina Jongules (L. C. 514.666, Céd. de Id. Nº 4.921.553, Pol. de la Capital Federal) que su verdadero nombre es: MARIA ESTHER REGINA GONZALEZ (L. C. 514.666, Céd. de Id. Nº 4.921.553, Pol. de la Capital Federal), y no como en aquella se especificara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 429 del 14 de agosto de 1956, por la que se designó como Profesora provisional de seis horas de Educación Democrática en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, a la señora Raquel Young de Dielon (Céd. de Id. Nº 950.215, Pol. de la Capital Federal) que su verdadero nombre es: RAQUEL YOUNG de DILLON (Céd. de Id. Nº 950.215, Pol. de la Capital Federal) y, no como en aquella se especificara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 429 del 14 de agosto de 1956, por la que se designó como profesora orovisional de seis horas de Educación Democrática en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, a la señora María Elisa De Micheli de Colombres Jarmendia (Céd. de Id. Nº 2.092.013, Pol. de la Capital Federal), que su verdadero nombre es: MARIA ELISA DE MICHELI de COLOMBRES GARMENDIA (Céd. de Id. Nº 2.092.013, Pol. de la Capital Federal) y, no como en aquella se especificara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 892 del 24 de setiembre de 1956 por la que se designó como Profesor provisional de seis horas de Educación Democrática en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Bs. As.), al señor Daniel Oscar Peirano (Mat. 5.572.381), que su verdadero nombre es: DANIEL OMAR PEIRANO (Mat. 5.572.381) y, no como en aquella se especificara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 429 del 14 de agosto de 1956 por la que se designó como Profesora provisional de ocho horas de Educación Democrática en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, a la señorita María Jesús Quiroga (Céd. de Id. Nº 1.320.441, Pol. de la Capital Federal), que su verdadero nombre es: MARIA INES QUIROGA de PIERRI (Céd. de Id. Nº 1.320.441, Pol. de la Capital Federal), y no como en aquella se especificara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 429 del 14 de agosto de 1956, por la que se designó Profesor de seis horas de Educación Democrática en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, al señor Felipe Luis Moscarelli (Mat. 4.011.551) que su verdadero nombre es: FELIX LUIS MOSCARELLI (Matrícula 4.011.551) y, no como en aquella se especificara.

Renuncias

Resolución Nº 1.156. — Bs. As., 25/10/56. — Acepta— con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señor MARIA ANTONIETA BAYLEY BUSTAMANTE de BIDONE (L. C. 357.219, Céd. de Id. número 856.642, Pol. de la Capital Federal), como titular de seis horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6, y con igual carácter en un cargo de Maestra Especial (Dibujo), turno mañana, de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.171. — Bs. As., 26/10/56. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

MARIA ESTHER BEAZLEY de GARCIA ZAVALETA (Céd. de Id. Nº 1.305.315 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), de la Biblioteca Nacional, (Expte. Nº 98.341/56).

MARTA ESTHER RODRIGUEZ FRAGUEYRO de MALDONADO (Céd. de Id. Nº 2.125.882 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo), de la Biblioteca Nacional, (Expte. Nº 98.341/56).

MARIA TERESA MARTINEAU (Céd. de Id. Nº 567.909 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), de la Biblioteca Nacional, (Expte. Nº 98.341/56).

ARMANDO P. TONELLI (D. M. 1, Mat. 76.163), como titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo), de la Biblioteca Nacional, (Expte. Nº 98.341/56).

MERCEDES MARIA de IRIONDO (Céd. de Id. Nº 939.608 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), de la Biblioteca Nacional, (Expte. Nº 98.341/56).

FELIPE DUNCAN (D. M. 1, Mat. 4.236.608), como provisional del cargo de Jefe de Sección, de la Dirección General de Enseñanza Técnica, (Expediente Nº 53.101/56).

MATILDE LIER GIRALDEZ de CORDOBA (Céd. de Id. Nº 920.385 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar, de la Dirección General de Administración, (Expte. Nº 92.315/56).

MARIA ANGELICA FARGIANO de PARCERO (L. C. 988.121, Céd. de Id. Nº 2.765.606 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), de la Dirección General de Administración, (Expte. Nº 97.523/56).

ELVIRA POLLAK BAERAM (L. C. 412.474, Céd. de Id. Nº 270.257 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), de la Dirección General de Administración, (Expte. Nº 97.524/56).

ALICIA ELCIRA JUSTO de SANTOJANNI (L. C. 0.453.770), como titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo), de la Dirección General de Administración, (Expte. Nº 97.525/56).

JOSE LELLA, como titular de un cargo de Oficial 9º (Item 2), de la Dirección General de Cultura, (Expte. Nº 34.751/56).

SARA P. de MEDERO (L. C. 367.761), como empleado jornalizado (Personal Transitorio), de la Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), (Expte. Nº 63.900/56).

CARLOS DANTE MACCARELLI (Mat. 4.537.865, Céd. de Id. Nº 3.102.759 Pol. de la Cap. Fed.), como empleado jornalizado (Personal Transitorio), de la Colonia de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires), (Expte. Nº 97.994/56).

BRUNO FROL (Céd. de Id. Nº 3.004.744 Pol. de la Cap. Fed.), como empleado jornalizado (Personal Transitorio), de la Colonia "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires), (Expte. Nº 97.993/56).

MARIA DE LOS DOLORES RAMONA CLARA TELLES de ANDRADA (Céd. de Id. Nº 3.466.577 Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), de la Dirección General de Sanidad Escolar, (Expte. Nº 94.331/56).

RAUL ANTONIO BRUNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.505.402, Céd. de Id. Nº 1.963.066 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional de un cargo de Practicante (Personal Docente), de la Dirección General de Sanidad Escolar, (Expte. Nº 96.300/56).

MARIO HECTOR CARACCIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.331.876), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (P. P. 12), del Museo Mitre, (Expte. Nº 97.678/56).

NICOLAS JOSE VIVAS (D. M. 4, Mat. Nº 485.456), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), del Museo Histórico Nacional, (Expte. Nº 97.833/56).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Reincorporación - Ubicación

Resolución Nº 1.235. — **Bs. As., 15/11/56.** — Reincorpora, de conformidad con lo determinado por el artículo 4º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, a la señorita CAROLINA TOBAR GARCIA (Céd. de Id. Nº 355.130 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Jefe de División (Médico), en la Dirección General de Sanidad Escolar.

Ubica a la señorita CAROLINA TOBAR GARCIA (Céd. de Id. Nº 355.130 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Jefe de División (Médico), en la Dirección General de Sanidad Escolar.

Los haberes de la señorita Carolina Tobar García serán liquidados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Nombramientos

Resolución Nº 1.200. — **Bs. As., 30/10/56.** — Nombra, con carácter provisional, en la Dirección General de Sanidad Escolar al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

Señor EDUARDO FRANCISCO JOSE RUIZ (Mat. 3.356.508), en un cargo de Inspector Médico, vacante de Roberto J. Groba, a partir del 20 de julio del corriente año.

Señor MANUEL RICARDO RODRIGUEZ, en un cargo de Inspector Odontólogo, vacante de Angel A. Luqui, a partir del 13 de julio del corriente año.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 1.264. — **Bs. As., 22/11/56.** — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 337 de fecha 5 de diciembre de 1955, por la que se trasladó a la Colonia Nacional de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), a la Auxiliar (Personal Administrativo), de la Dirección General de Administración, señorita MARIA LUISA BALLVE (Céd. de Id. Nº 2.169.711 Pol. de la Cap. Fed.), que dicho traslado deberá considerarse efectuado para la Dirección General de Sanidad Escolar y no como en aquella se indicara.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Pase

Resolución Nº 1.279. — **Bs. As., 22/11/56.** — Que el señor ARGENTINO CELIAR CASATTI (D. M. 19, Mat. 5.111.423), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Item 7), en la Dirección General de Administración, pase a prestar servicios en la Dirección de Obra Social de este Ministerio.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección de Obra Social el cargo de que es titular el señor Argentino Celiar Casatti.

DEPARTAMENTO DE RADIO ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

Traslados

Resolución Nº 1.253. — Bs. As., 15/11/56. — Traslada al Departamento de Radio Electricidad y Comunicaciones, al señor ARDUINO PIO SIBILLA (D. M. 18, Mat. 970.935), actual Auxiliar 4º (Personal Administrativo) de la Secretaría Privada, de este Ministerio.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones, el cargo de que es titular el señor Arduino Pío Sibilla.

Resolución Nº 1.259. — Bs. As., 21/11/56. — Traslada al Departamento de Comunicaciones y Electricidad, al señor EDUARDO CARLOS MULLI (D. M. 15, Mat. 4.773.704), actual titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo) en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar.

La Dirección General de Administración, procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Departamento de Comunicaciones y Electricidad, el cargo de que es titular el señor Eduardo Carlos Mulli.

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 1.119. — Bs. As., 24/10/56. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 687 de fecha 30 de agosto de 1956, por la que se trasladaba a la Secretaría del Distrito Escolar 16º al Oficial 8º (Personal Administrativo) señor ANTONIO FARO (D. M. Bs. As., Mat. 107.844), quien en consecuencia deberá reintegrarse a sus anteriores tareas en el Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones.

DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

Asignación de Jefes y 2dos. Jefes

Bs. As., 16/10/56. — Expte. Nº 85.389/55. — VISTO: La propuesta que presenta el Departamento de Mesa General de Entrada y Salidas y Archivo, de asignación de funciones de jefes y segundos jefes de secciones, de conformidad con la estructura orgánica dada al mismo por Reglamento aprobado por resolución ministerial del 20 de octubre de 1954 y, teniendo en cuenta lo dispuesto en las resoluciones ministeriales del 12 de julio y 25 de agosto de 1953,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Asígnase con anterioridad al 1º de enero del año 1956, las funciones de jefes y segundos jefes de secciones del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, al siguiente personal:

a) Sección antecedentes: Jefe al Oficial, señor TORIBIO ESTEBAN DE LA MATA (D. M. 12, Mat. 965.762).

Segundo Jefe al Auxiliar Mayor, señor OSVALDO GUILLERMO PEREZ (D. M. 68, Mat. 5.552.152).

b) Sección Archivo: Jefe al Oficial, señor JUAN JOSE PRIETO (D. M. 4, Mat. 450.466).

Segundo Jefe al Oficial 9º, señor FROILAN ERNESTO PERALTA (D. M. 57, Mat. 3.583.227).

c) Sección Correspondencia: Jefe al Oficial, señor JUAN ANGEL GOLFARINI (D. M. 4, Mat. 482.627).

Segundo Jefe al Oficial, señor GUSTAVO ADOLFO ALBORNOZ (D. M. 1, Mat. 106.495).

d) Sección Encarpetación: Jefe al Oficial, señor GUILLERMO JORGE PEREZ RUEDA (D. M. 2, Mat. 1.728.969).

Segundo Jefe al Oficial, señor VICENTE JUAN GRACIOTTI (D. M. 2, Mat. 264.186).

e) Sección Recepción y Expedición: Jefe al Oficial, señor ANGEL FABRICIANO MARTIN (D. M. 1, Mat. 126.507).

Segundo Jefe al Oficial, señor ALBERTO HORACIO ROGELIO PODESTA (D. M. 4, Mat. 2.937.379).

f) Sección Referencias: Jefe al Oficial, señor JOSE PAZOS (D. M. 1, Mat. 403.220).

Segundo Jefe al Auxiliar, señora CLARA LUISA MENDIVIL DE ALBISU (Sec. 13, L. C. 1.073.344).

g) Sección Registro del Trámite: Segundo Jefe al Oficial, señor FRANCISCO ANTONIO PETTINATI (D. M. 15, Mat. 1.317.913).

h) Sección Informes al Público: Jefe al Oficial, señor HORACIO MARCIANO GAETAN (D. M. 1, Mat. 024.567).

Segundo Jefe al Auxiliar, señor EDUARDO CARLOS MARIA CARBO (D. M. Bs. As., Mat. 4.224.482).

2º — A los efectos del adicional del 19 de julio de 1953, declárase que las secciones de "Antecedentes", "Archivo", "Correspondencia", "Encarpetación", "Recepción y Expedición", "Referencias", "Registro del Trámite" e "Informes al Público", son de categoría funcional de Primera, correspondiendo a sus Jefes, señores TORIBIO ESTEBAN DE LA MATA, JUAN JOSE PRIETO, JUAN ANGEL GOLFARINI, GUILLERMO JORGE PEREZ RUEDA, ANGEL FABRICIANO MARTIN, JOSE PAZOS, y HORACIO MARCIANO GAETAN, la bonificación mensual de m$n. 200.00; y a los Segundos Jefes, señores OSVALDO GUILLERMO PEREZ, FROILAN ERNESTO PERALTA, GUSTAVO ADOLFO ALBORNOZ, VICENTE JUAN GRACIOTTI, ALBERTO HORACIO ROGELIO PODESTA, CLARA LUISA MENDIVIL DE ALBISU, FRANCISCO ANTONIO PETTINATI y EDUARDO CARLOS MARIA CARBO, la bonificación mensual de m$n. 100.00.

3º — Las bonificaciones adicionales por función que dispone el apartado 2º serán liquidadas de acuerdo con la real prestación de servicios.

4º — De forma.

Asígnase funciones de gestor

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 84.021/56. — Asigna funciones de Gestor de la Mesa General de En-

tradas y Salidas y Archivo, al Oficial 9º de dicho Departamento, señor JUAN CARLOS FACCIOLO.

Por la Dirección General de Administración se le liquidarán al empleado referido en el apartado anterior, los viáticos que le correspondan en tal carácter.

Traslados

Resolución Nº 1.223. — Bs. As., 9/11/56. — Traslada al señor JUAN ANTONIO FERRARI (D. M. Bs. As., Mat. 4.082.442), titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección de Deportes y Educación Física, al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

Traslada al señor JOSE VITES (D. M. 1, Matrícula 122.965), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), en la Dirección de Deportes y Educación Física, al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, los cargos de que son titulares los señores Juan Antonio Ferrari y José Vites, respectivamente.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Asignación de funciones

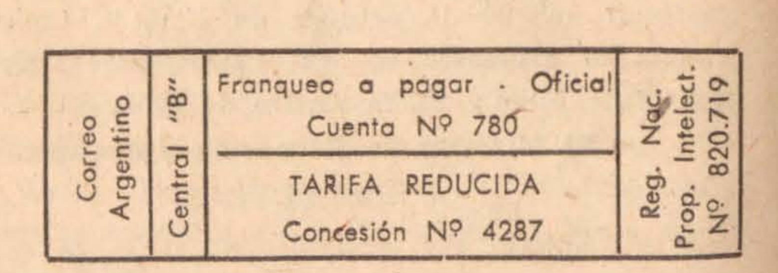
Resolución Nº 1.080. — Bs. As., 17/10/56. — Expte. Nº 48.440/56. — Asigna funciones de Encargado, al Auxiliar 3º (P. 12), del Departamento de Intendencia, señor RAMON SANZ (D. M. 22, Mat. 1.249.455).

Traslado

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 108.093/56. — Traslada al Oficial 8º del Despacho General, don JUAN RICARDO FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 2.491.349 Pol. de la Cap. Fed.), a prestar servicios al Departamento de Intendencia.



PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
BOLETIN DE COMUNICACIONES



M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

AÑO VII — 21 y 28 de diciembre de 1956 — Nº 454 y 455

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESIGNASE REPRESENTANTE PARA INTEGRAR EL COMITE DE SELECCION DE BECAS

Bs. As., 3/12/56. — Expte. Nº 101.026/56. — VISTO: Las presentes actuaciones por las que el Consejo Británico de Buenos Aires da cuenta de haber instituído, para el año académico 1957/58, becas destinadas a universitarios y profesionales argentinos que deseen cursar estudios de especialización en Inglaterra y solicita la designación de un funcionario de este Ministerio para integrar el Comité de selección que otorgará las referidas becas,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar al señor Subsecretario de Educación, doctor PEDRO ABERASTURY, para que en representación de este Ministerio integre el Comité de selección que otorgará las becas instituídas por el Consejo Británico de Buenos Aires.

2º — De forma.

Difiere la fecha de toma de posesión de cargo de Personal Docente

Bs. As., 30/11/56. — Expte. Nº 113.710/56. — VISTO: La resolución de fecha 4 de octubre último, por la que se difería hasta el 1º de diciembre del corriente año la toma de posesión de toda tarea por parte del personal docente que no se encontrare en esa fecha en ejercicio de sus funciones, la que fuera adoptada por la necesidad de regularizar la situación del personal con designación reciente o que hubiese sido reincorporado, sin destino establecido;

CONSIDERANDO:

Que la aplicación de esa medida, de acuerdo con el informe producido por la Dirección General de Administración, tiene una incidencia directa en el aspecto económico-financiero de la gestión de su competencia y supone un mayor gasto, de elevada magnitud, con cargo a la partida de suplentes, difícil de afrontar por insuficiencia en el crédito específico;

Que ello ha determinado el planteo de que instruye acabadamente la nota que en copia corre de fs. 4 a 6 de estas actuaciones, formulado ante el Ministerio de Hacienda, como consecuencia del cual y concordante con el mismo, la Dirección General antes mencionada aconseja la necesidad de diferir la toma de posesión del cargo por parte del personal comprendido en dicha disposición, hasta la iniciación del próximo período lectivo.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Modificar el apartado 1º de la resolución de fecha 4 de octubre del corriente año, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: "Diferir hasta el primer día lectivo del curso escolar de 1957 la toma de posesión de toda tarea por el personal docente que no se encontrare en ejercicio de la misma a la fecha de la presente resolución".

2º — Mantener la vigencia de las restantes disposiciones contenidas en la resolución cuyo apartado 1º se modifica por la presente.

3º — De forma.

Exceptúase a este Ministerio de lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto-Ley Nº 7.104/55

Decreto Nº 21.920. — Bs. As., 7/12/56. — Expte. Nº 115.601/56. — Atento que la estricta aplicación de los Arts. 9º y 10 del Decreto-Ley Nº 7.104 del 28 de diciembre de 1955, modificado por el Decreto-Ley número 1.635 del 30 de enero de 1956, crea en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, situaciones que es imprescindible solucionar para que no resulte resentida la labor educativa de esos establecimientos; y,

CONSIDERANDO:

Que evidentemente la existencia de cargos y horas de cátedra circunstancialmente vacantes al 1º de enero de 1956 en los referidos establecimientos, no supone que pueda prescindirse de los servicios correspondientes al personal directivo, profesores y maestros (docentes) y a los Secretarios, Tesoreros, Jefes de Preceptores, sustitutos reglamentarios de los mismos y a los auxiliares de secretaría, de tesorería y de disciplina, que sostienen la orgánica funcional de dichas casas de estudios;

Que a esa prescindencia se llegaría por la aplicación de la norma contenida en el Art. 9º del Decreto-Ley Nº 7.104/55 (modificado por el similar Nº 1.635/56), ya que la misma ordena la supresión de todas las vacantes de personal existentes al 1º de enero de 1956;

Que respecto a la supresión automática de las vacantes que se produzcan con posterioridad al 1º de enero de 1956, a que se refiere el Art. 10 del citado Decreto-Ley, la situación del personal docente está ya solucionada; pero subsiste el inconveniente para los cargos administrativos funcionales antes mencionados, como así también para con el personal de servicio que debe desempeñarse en los establecimientos educacionales;

Que de no exceptuarse, como se dispone por este decreto, al Ministerio de Educación y Justicia del cumplimiento de los referidos Arts. 9º y 10, se dificultaría enormemente la acción educacional y administrativa, lo cual no es propósito de este Gobierno subestimar por las disposiciones de orden económico a que se refieren los citados decretos.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en la primera parte del Art. 13 del Decreto-Ley Nº 7.104 modificado por el artículo 1º del similar Nº 1.635, a propuesta del señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase al Ministerio de Educación y Justicia de lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto-Ley Nº 7.104/55 (modificado por el Decreto-Ley número 1.635/56), en cuanto el mismo afecte cargos u horas de cátedra correspondientes al personal comprendido en la partida principal 8 —Personal Docente— de los establecimientos de enseñanza, que hubieren quedado vacantes antes del día 1º de enero de 1956.

De igual manera quedan exceptuados los cargos correspondientes a las siguientes funciones: Secretarios, Tesoreros, Jefes de Preceptores, Bibliotecarios y sus sustitutos reglamentarios, como así también las de los Auxiliares de Secretaría, de Tesorería y de Disciplina, y los de Ordenanzas, que deben prestar servicios en establecimientos de enseñanza, y cuyas vacancias también se hubieran producido antes de la fecha mencionada en el párrafo precedente.

Art. 2º — La excepción que contempla el segundo párrafo del artículo 1º, será igualmente de aplicación para las vacantes de las clases de personal que allí se mencionan, producidas o que se produzcan a partir del día 1º de enero de 1956.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Se dispone la concurrencia de alumnos a una ceremonia

Bs. As., 29/11/56. — Expte. Nº 112.400/56. — VISTO: La precedente nota cursada por el Ministerio de Marina, comunicando que con los auspicios de ese Departamento de Estado se ha de llevar a cabo el próximo sábado 1º de diciembre la ceremonia de entrega de una urna conteniendo tierra del solar natal del almirante Guillermo Brown, ubicado en Irlanda, a la Asociación Patriótica y Cultural "Vuelta de Rocha", la que será desembarcada del Transporte de Ataque A. R. A. "Bahía Thetis" y depositada en el templo de San Pedro de la Boca y por intermedio de la cual, solicita, al propio tiempo, se disponga la concurrencia al referido acto, de delegaciones escolares que cursan sus estudios

en los establecimientos educacionales vecinos al lugar en que se realizará la ceremonia.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Por intermedio de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, se adoptarán las providencias que sean necesarias a los efectos de disponer que el día sábado 1º de diciembre a las 10, concurran delegaciones de alumnos de las casas de estudio de sus respectivas dependencias, a la ceremonia que ha de realizarse con los auspicios del Ministerio de Marina.

2º — Por el Despacho General formúlense las comunicaciones correspondientes y hágase conocer el texto de esta disposición al Consejo Nacional de Educación a los fines que estimare del caso corresponder.

Se establece el alcance del Art. 150 del Estatuto del Docente

Decreto Nº 20.627. — Bs. As., 16/11/56. — Expte. Nº 110.840/56. — VISTO y CONSIDERANDO: Que el Art. 150 del Estatuto del Docente, aprobado por Decreto-Ley Nº 16.767, del 11 de setiembre del corriente año, ha tenido por fundamento y finalidad, solucionar con criterio equitativo la situación de un gran número de maestros y profesores que han actuado sin nombramiento definitivo, no obstante haber podido tener la posibilidad legar de desempeñarse con esta categoría de designación, dado que ninguna ley o reglamento se oponía al nombramiento directo;

Que lo señalado precedentemente excluye, por definición, los cargos directivos y de inspección, las cátedras de Educación Democrática, que se implantaron recién en el presente curso lectivo y aquellas que para su provisión no era posible el nombramiento directo;

Que es necesario reglamentar la aplicación del artículo 150 en cuanto se refiere a los conceptos que condicionan la confirmación, definir con claridad la situación del personal docente que fuera declarado en comisión, en orden a lo establecido en los Arts. 20, 150 y 157 del Estatuto, en su caso, y autorizar al Consejo Nacional de Educación a reglamentar para la enseñanza primaria la aplicación del Art. 150.

Por ello, y atento las facultades establecidas en el Art. 86, Inc. 1º y 2º de la Constitución Nacional,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — El personal docente comprendido en el Art. 150, primera parte, del Estatuto aprobado por Decreto-Ley Nº 16.767/56, es aquél que al 11 de setiembre ppdo. —en virtud de una designación interina o suplente en cargo vacante— se encontraba en ejercicio de un cargo docente o en uso de licencia reglamentaria correlativa a ese cargo.

Art. 2º — Se entiende por título habilitante, a los efectos de la aplicación del Art. 150 citado, el que establecían las reglamentaciones vigentes en el momento de la designación (Ley Nº 1.420 y reglamentaciones para la enseñanza media, técnica y artística).

Art. 3º — No son confirmables las designaciones para el ejercicio de las cátedras de educación democrática, ni para los cargos directivos o de Inspección, sin perjuicio del derecho de este último personal a ser confirmado en las funciones docentes que hubieran dejado para desempeñar esos cargos y que estuvieran dentro del régimen del Art. 150 del Estatuto y del presente decreto. No están comprendidos en el régimen del Art. 150 y del presente decreto los profesores que revisten en los institutos y cursos del profesorado.

Art. 4º — El personal docente interino o suplente en cargo vacante, declarado en comisión y que se encontrare en esta condición al 11 de setiembre pasado, podrá ser confirmado a tener de lo dispuesto en el Art. 150 del Estatuto del Docente y de la presente reglamentación, si reúne los requisitos establecidos por estas disposiciones.

Art. 5º — El personal titular declarado en comisión, que se encontrare en esta condición al 11 de setiembre ppdo., y el personal interino o suplente en cargo vacante a que se refiere el artículo anterior, que no fuera llamado a desempeñarse en los establecimientos de que dependen o no resultare designado en los concursos de competencia u oposición que oportunamente se abrieran, quedará en situación de disponibilidad conforme al Art. 20 del Estatuto del Docente, salvo el caso que fuera aplicable la disposición prevista en el Art. 157.

Art. 6º — El Art. 19 del Estatuto del Docente no es aplicable al actual personal interino y suplente en cargo vacante sujeto a confirmación, según lo dispuesto en el Art. 150.

Art. 7º — El Ministerio de Educación y Justicia dará destino al personal confirmado que hubiera sido o quedara desplazado a partir del 11 de setiembre inclusive.

Art. 8º — El Consejo Nacional de Educación procederá a reglamentar, para la enseñanza primaria, la aplicación del Art. 150 del Estatuto del Docente, conforme a este artículo y principios del presente decreto.

Art. 9º — De forma.

Distintas Direcciones prestarán su colaboración al Honorable Consejo de la Universidad de Buenos Aires

Bs. As., 15/11/56. — Expte. Nº 106.848/56. — VISTO: Lo resuelto el 4 del corriente por el Honorable Consejo de la Universidad de Buenos Aires, con el fin de hacer conocer las exigencias y posibilidades de las carreras que se cursan en las distintas Facultades a los aspirantes a ingresar a esos centros de estudios el próximo año lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio presta complacido la colaboración que con ese objeto la solicita el señor Rector-In-

terventor de la citada Universidad, por cuanto con las medidas que se propician se contribuirá a orientar a la juventud estudiosa del país.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Hacer conocer a las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, el contenido de la nota del señor Rector-Interventor de la Universidad de Buenos Aires que obra de fojas 1 a 2 de este expediente, con el objeto de que en los establecimientos que les dependen se preste a las Comisiones que en ella se alude, la debida colaboración, a fin de que se cumplan los propósitos enunciados.

2º — Llevar a conocimiento del expresado señor Rector-Interventor la presente resolución, con transcripción de la misma.

3º — De forma.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956.

Expte. Nº 93.872/56
Nº 18.746

A S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos A. Adrogué

Me dirijo a V. E. para llevar a su conocimiento que el Honorable Consejo de la Universidad de Buenos Aires por resolución dictada el 4 del corriente ha dispuesto recomendar a las distintas Facultades dependientes de esta Universidad, la designación de Comisiones formadas por profesores, graduados y estudiantes, con el objeto de hacer conocer las exigencias y posibilidades de las carreras que se cursan en las mismas, a los aspirantes a ingresar en esta Institución en el próximo año lectivo.

Dichas comisiones organizarán consultorios de información en cada Facultad para estudiantes y padres; conferencias en los establecimientos de enseñanza secundaria, transmisiones radiales o televisadas, haciendo uso, además, de informaciones periodísticas al respecto.

En tal virtud, y a efectos del cumplimiento del plan propuesto que tiende a ilustrar y orientar a los estudiantes sobre la diversidad de posibilidades que ofrecen las distintas carreras que se cursan en esta Universidad, a fin de lograr un equilibrio mayor entre las de tipo profesional y aquellas que tienen excepcional significación para las necesidades actuales y el desarrollo futuro del país, solicito a V. E. quiera tener a bien considerar la posibilidad de que ese Ministerio preste la mayor colaboración que sea posible, en la forma que se estime más adecuada, para que esta inicitiva, que contempla un importante problema en nuestro medio universitario, pueda alcanzar su mejor solución.

Al agradecer a V. E. la preferente acogida que se sirva dispensar a la solicitud que dejo formulada, lo saludo con mi más alta y distinguida consideración.

ALEJANDRO CEBALLOS
Universidad de Buenos Aires
Rector-Interventor

CARLOS MARIA CARIDE CEBALLOS
Secretario General
de la
Universidad de Buenos Aires

Plan de liquidación de la ex-Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Decreto Nº 19.951. — Bs. As., 31/10/56. — Expte. Nº 109.210/56. — VISTO: El informe de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, a la que se encargó por Decreto Nº 5.437/56 la total liquidación de la ex Secretaría de Prensa y Actividades Culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación realiza funciones propias de la competencia específica de algunos Ministerios;

Que para el mejor ordenamiento de la labor administrativa conviene incorporar los organismos de referencia donde corresponda por la naturaleza de sus tareas;

Que los detenidos estudios realizados por su titular permiten tornar una decisión definitiva con respecto a la mencionada Secretaría;

Que la centralización de funciones similares permitirá realizar una ponderable economía de bienes y personal,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en ejercicio del Poder Legislativo

Decreta con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el plan de liquidación de la ex Secretaría de Prensa y Actividades Culturales propuesto por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación en cumplimiento de la misión que se le encomendó.

Art. 2º — Transfiérense al Ministerio del Interior la Dirección General de Archivo Gráfico, la Dirección General del Boletín Oficial y la Imprenta de Diario Nº 2 de la Dirección General de Imprentas de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Transfiérese al Ministerio de Comercio e Industria la Dirección General de Distribución de Papel de la misma Secretaría.

Art. 4º — Transfiérense al Ministerio de Hacienda, para su posterior destino, los cines Cornelio Saavedra y Esteban Echeverría pertenecientes a la Dirección General de Espectáculos Públicos de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

Art. 5º — Transfiérese al Ministerio de Educación y Justicia la Dirección General de Espectáculos Públicos.

Art. 6º — La Secretaría de Prensa convendrá con los Ministerios del Interior, Comercio e Industria, Hacienda y Educación y Justicia, las transferencias de personal, inmuebles, elementos y créditos de presupuesto necesarios y suficientes para el funcionamiento de los servicios transferidos, debiéndose realizar los acuerdos y ajustes necesarios para la regularización presupuestaria y administrativa de esas transferencias.

Art. 7º — Los Ministerios del Interior, Comercio e Industria y Educación y Justicia, procederán a reestructurar los organismos que reciben, adecuándolos a las funciones específicas que deben realizar.

Art. 8º — La Secretaría de Prensa dependerá de la Secretaría General y tendrá la misión establecida en la Sección V, Apartado 12º, del artículo 1º del Decreto Nº 7.120/56, se reorganizará sobre la base de un Servicio de Prensa y otro de Publicaciones y su titular elevará a la aprobación del Poder Ejecutivo dentro de los treinta días la reglamentación básica del organismo a su cargo, incluyendo estructura orgánica y funciones.

Art. 9º — Terminadas las transferencias dispuestas por el presente decreto ley, los servicios auxiliares de la Secretaría de Prensa quedarán a cargo de los correspondientes organismos de la Presidencia de la Nación; debiéndose poner a disposición de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, para su posterior distribución de acuerdo con las necesidades de la Administración Nacional, todo el personal que quedará disponible.

Art. 10. — El edificio sito en Avenida de Mayo 760 e Hipólito Yrigoyen 755, será totalmente desalojado en el menor tiempo posible, compatible con el cumplimiento del presente decreto ley, y entregado al Ministerio de Hacienda, quien propondrá su destino ulterior.

Art. 11. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto ley.

Art. 12. — El presente decreto ley será refrendado por los señores Vicepresidente de la Nación y Ministros Secretarios de Estados en los Departamentos de Interior, Comercio e Industria, Hacienda, Educación y Justicia, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 13. — De forma.

Se acepta una donación

Decreto Nº 21.366. — Bs. As., 26/11/56. — Visto este Expte. Nº 31.232/53 de los registros del Ministerio del Interior, relacionado con la donación ofrecida por la señora Carlota Aparicio de Colombo, consistente en un terreno designado como lote urbano Nº 13 de la manzana Nº 20, ubicado en el pueblo de Tilcara, provincia de Jujuy y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Carlota Aparicio de Colombo realiza esta donación a favor del estado de la Nación Argentina con la condición expresa de que el donatario utilice la misma para instalar en ella un museo o cualquier otra institución de carácter cultural o de beneficencia pública;

Que la precitada señora manifiesta, asimismo, que se reserva el derecho a la ocupación y usufructo del inmueble en vida y que la cesión solo tendrá efecto después de su fallecimiento, en cuya época, recién adquirirá el Estado el dominio exclusivo del inmueble y entrará en posesión del mismo;

Que las informaciones producidas por los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia acreditan la conveniencia de aceptar dicha donación en las condiciones estipuladas, como asimismo lo estatuído en los artículos 58 y 76 de la Ley Nº 12.961 y en mérito a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, fs. 23 vts; y la conformidad prestada por la Dirección de Asuntos Jurídicos ,fs. 10,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación ofrecida por la señora Carlota Aparicio de Colombo, consistente en un lote de terreno designado como lote urbano Nº 13 de la manzana Nº 20, ubicado en el pueblo de Tilcara, provincia de Jujuy, y que mide: veintiún metros con sesenta y cinco centímetros de Este a Oeste, y treinta metros de Sud a Norte, destinado a la instalación de una dependencia del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Déjase establecido que el Estado adquirirá el dominio exclusivo del inmueble mencionado en el artículo 1º y entrará en posesión del mismo, después del fallecimiento de la propietaria, señora Carlota Aparicio de Colombo, por lo que se reserva la ocupación y usufructo del inmueble en vida.

Art. 3º — Por el Ministerio de Educación y Justicia agradézcase a la señora Carlota Aparicio de Colombo la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Arts. 4º y 5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Se acuerda equivalencia

Bs. As., 8/11/56. — Exptes. Nros. 91.855/55 y 12.711/56. — VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales el Ministerio de Ejército solicita se resuelvan las equivalencias de los estudios aprobados por los cadetes del curso de Intendencia de la Escuela del Cuerpo Profesional "General Lemos", dependiente de ese Ministerio, y con los que se cursan en las Escuelas Nacionales de Comercio,

CONSIDERANDO:

Que en el citado curso de Intendencia se desarrollan planes de estudio y programas aprobados por este Ministerio de Educación y Justicia y que el número de horas semanales de clase es igual al que rige en las Escuelas Nacionales de Comercio;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para acordar equivalencia a los cadetes de Intendencia de la Escuela del Cuerpo Profesional "General Lemos", dependiente del Ministerio de Ejército, con los estudios que se cursan en las escuelas Nacionales de Comercio.

2º — Las referidas equivalencias se acordarán en forma individual y a pedido de parte interesada, debiendo acompañarse en cada caso, el respectivo certificado de esudios, debidamente legalizado.

3º y 4º — De forma.

Normas de promoción para la asignatura "Educación Democrática"

Bs. As., 23/11/56. — Expte. Nº 112.123/56. — VISTO: Los Decretos Nº 7.625 del 30 de diciembre de 1955 y Nº 10.632 del 15 de junio de 1956 que establecen la inclusión y distribución por cursos de la asignatura Educación Democrática en los planes de Estudio de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la organización especial que exigen los cursos de dicha materia ésta ha comenzado a dictarse con posterioridad a la iniciación de las clases y en algunos casos no se han podido proveer las respectivas horas de cátedra.

Que por tales motivos es necesario fijar para este año y sus períodos de exámenes complementarios del venidero, normas especiales de promoción en la referida asignatura;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Nacional Honoraria Redactora de los Programas de Educación Democrática y la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Para los alumnos regulares, la asignatura Educación Democrática de los cursos del Ciclo Básico, Bachillerato, Magisterio y Escuelas Nacionales de Comercio y la materia Instrución Cívica del 3er. año de éstas, serán consideradas de promoción siempre que en las divisiones respectivas dichas asignaturas hayan sido dictadas.

A los efectos de la exención de exámenes en esas materias, el promedio de calificaciones se calculará sobre la base de los términos en que se calificó la materia.

La asignatura Educación Democrática o la citada Instrucción Cívica de años inferiores a los que cursa actualmente el alumno regular no se computarán como previas.

2º — Para los alumnos que rindan con carácter de libres, la promoción en las asignaturas mencionadas en el punto 1º se ajustarán a las siguientes normas:

a) El alumno libre que abra curso, rendirá la materia Educación Democrática o Instrucción Cívica que corresponda a ese curso, excepto Educación Democrática del cuarto año del Bachillerato.

b) El alumno libre que complete curso, no rendirá la asignatura Educación Democrática o la citada Instrucción Cívica de 3er. año comercial, si las materias adeudadas fueran una o dos además de las antedichas; es decir, en el caso en que hubiera podido matricularse a comienzos del año lectivo como alumno regular en el curso inmediato superior. De no ser así, rendirá todas las asignaturas aun no aprobadas que integran el plan actual del año que completa.

c) El alumno libre que complete estudios por equivalencia, deberá rendir la asignatura Educación Democrática o la citada Instrucción Cívica correspondiente al curso al que deba considerárselo promovido hasta con dos previas, no contando entre éstas las materias antedichas. En los cursos siguientes, deberá rendir Educación Democrática o la citada Instrucción Cívica —según corresponda— además de todas las otras materias que adeude.

3º — Las precedentes normas se aplicarán para el actual curso lectivo y sus períodos complementarios de exámenes del año venidero.

4º — De forma.

Finalización de las clases prácticas de Educación Física

Bs. As., 21/11/56. — Expte. Nº 112.315/56. — VISTO: Lo aconsejado por la Dirección de Educación Física, en cuanto a la conveniencia de fijar la fecha de finalización de las clases de esa disciplina en los establecimientos de enseñanza media excluídos de la resolución ministerial de fecha 31 de julio último, adoptada en el expediente Nº 79.341/56,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Para el corriente curso escolar de 1956, fíjase el día 23 de noviembre como fecha de finalización de las clases prácticas de Educación Física en todos los establecimientos de enseñanza media del país, con excepción de las clases de "Preparación Profesional" (Educación Física) de 1º y 2º años del Ciclo del Magisterio.

2º — En el presente curso escolar la asignatura Educación Física no será considerada a los efectos de la promoción de alumnos en todos los cursos de la enseñanza media, con excepción de 1º y 2º años del Ciclo del Magisterio (Escuelas Normales Nacionales y Normales Regionales) en los que se continuará aplicando las reglamentaciones vigentes.

3º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 20.156. — Bs. As., 6/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial

y Superior, para prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal—, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), a la señorita OLGA MARGARITA IZAGUIRRE (Libreta Cívica 0.122.407, Céd. de Id. Nº 2.756.522, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 20.763. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

Señor ALDO RICARDO MARTINEZ (Matrícula 4.158.303, Céd. de Id. Nº 2.380.203, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

Señora ZULEMA EDITH CABRERA de FERRE (L. C. 1.888.407), para prestar servicios en el turno de la mañana del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

Señor ALFREDO WIGGER (Mat. 0.000.182, Céd. de Id. Nº 713.165, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal en reemplazo del provisional Jorge R. Caucia.

Decreto Nº 20.758. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante de Haydée Martínez, a la Maestra Normal Nacional, señora EMMA ESTELA JULIA DE MONTES DE OCA de ISEQUILLA (Libreta Cívica 135.132, Céd. de Id. Nº 2.087.494, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 20.798. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefe de Departamento —con imputación al Anexo 5, Inciso 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1 del presupuesto para 1956, al actual Oficial, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del citado Ministerio, señor AURELIO OSCAR GUGLIELMINI (D. M. 2, Mat. 256.278, Céd. de Id. Nº 647.933, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 21.456. — Bs. As., 27/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), al señor ENRIQUE OSVALDO DI ROCCA (D. M. 24, Mat. 1.477.754, Céd. de Id. número 5.023.632, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.302. — Bs. As., 28/11/56. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 2º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Dora Filomena Ana Fornelli, a la Maestra Normal Nacioanl señorita ZORAIDA ARGENTINA DE BALDRICH (L. C. 92.141, Céd. de Id. Nº 2.617.768, Pol. de la Capital Federal).

Traslado

Resolución Nº 1.265. — Bs. As., 22/11/56. — Traslada a la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, al señor JORGE HORACIO MASELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.125.529), actual titular de un cargo de Auxiilar (Personal Administrativo), en el Despacho General de este Ministerio.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Jorge Horacio Maselli.

Aclaración de decreto

Decreto Nº 20.786. — Bs. As., 19/11/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 17.398 de fecha 17 de setiembre de 1956, por el que se designó Profesora titular de tres horas de Estenografía en 4º año, 3ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 y dos horas de Mecanografía en 3er. año 2ª división y dos horas de Estenografía en 5º año, 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18, ambos establecimientos de la Capital Federal, a la señorita CARMEN VARELA (L. C. 0.695.791, Céd. de Id. Nº 42.577, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), que dicha designación deberá considerarse efectuada para la señorita CARMEN SOFIA AMELIA VARELA (L. C. 2.583.643, Céd. de Id. Nº 1.889.684, Pol. de la Capital Federal), y no como en aquel se indicara.

Exención de las prácticas de "Educación Física"

Bs. As., 8/11/56. — Expte. Nº 89.760/56. — VISTO: Lo aconsejado por la Dirección de Educación Física,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Eximir de las prácticas de Educación Física a las alumnas de la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, por el tiempo que este establecimiento funcione en turno vespertino.

2º — Por el Departamento de Nombramientos, procédase a trasladar a otros establecimientos de enseñanza media de esta ciudad a las profesoras que actualmente revistan en la Escuela citada en el artículo anterior.

3º — De forma.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 21.203. — Bs. As., 22/11/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal do-

cente del Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

JULIO ANDRES MONDRIA (D. M. 1, Mat. Mat. 76.519), titular —entre otras— de seis horas semanales (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, tarde, y en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HELIOS GREGORIO GUGLIOTELLA (D. M. Bs., As., Mat. 4.218.898), titular —entre otras— de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por reajuste de Julio Andrés Mondria.

JUAN AUGUSTO GOURDY (D. M. 4, Matrícula 543.617), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALICIA BERTA PASCUAL de MUNIZAGA (Céd. de Id. Nº 2.353.139, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALDO ROMANIELLO (D. M. 2, Mat. 170.560), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NIEVES DEL VALLE GRAMAJO (L. C. 4.367.430, Céd. de Id. Nº 2.430.254, Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANTONIA SILVEYRA de LENHARDSON (Céd. de Id. Nº 706.200, Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 5ª división, tarde, y en 4º año, 4ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 5ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOAQUIN ANTONIO LUQUE (D. M. 68, Matrícula 1.492.508), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS FRANCISCO CAUCINO (D. M. 2, Matrícula 182.303), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIO OLIVERA (D. M. 60, Mat. 521.171), titular —entre otras— de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, tarde, y en 1er. año, 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatupra en 1er. año, 4ª división, tarde, y en 1er. año, 7ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROBERTO JUAN MIRAN (D. M. 2. Mat. 168.146), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 6ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 6ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EMILIO AGUSTIN CAIMI (D. M. 4, Matrícula 442.620), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por aplicaeión del nuevo plan.

MARIA ANTONIETA ANTICO de BECK ANDERSON (Céd. de Id. Nº 2.118.661, Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE ORIOLO (D. M. 2, Mat. 202.793), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, tarde, 2º año, 1ª división, mañana, y en 4º año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, con doce horas semanales (6-6) de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, mañana, vacantes por jubilación de Emanuel S. Cabrera, y en 3er. año, 6ª división, mañana, vacantes por traslado de Ernesto Stigliano, con lo que concentra su tarea docente.

JORGE FERRER DEHEZA (D. M. 2, Matrícula 2.776.769), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 5ª y 8ª divisiones, y en 2º año, 3ª división, todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con catorce horas semanales (5-5-4) de Matemáticas en 1er. año, 5ª y 8ª divisiones, turno tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan, y en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por reajuste de José Oriolo; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Elementos de Física

y Química de que es titular en 4º año, 4ª división, noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

ASUNCION JULIA LOPEZ HENRIQUEZ (Céd. de Id. Nº 1.193.432, Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por aplicación nuevo plan.

FANNY MARIA COVONE (Céd. de Id. número 1.320.690, Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 6ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RODOLFO CARLOS TAGLIORETTI (Céd. de Id. Nº 1.142.759, Pol. de la Capital Federal), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EUGENIA B. E. de VALDEZ (Céd. de Id. número 1.381.455, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan 1956.

MARTA GRACIELA ROJAS de QUINTANA (L. C. 1.072.337, Céd. de Id. Nº 1.886.632, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, vacantes por supresión de Latín en esta división.

Prórroga de adscripción

Resolución Nº 1.316. — Bs. As., 28/11/56. — VISTO: La necesidad de ampliar la resolución ministerial de 23 de agosto del corriente año que adscribió al señor ALFONSO I. A. RUSSOMANNO, Director y profesor de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital, para prestar servicios como Inspector de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Prorrogar hasta el 30 de junio de 1957 la adscripción del señor ALFONSO I. A. RUSSOMANNO, Director y Profesor de 12 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital, para prestar servicios como Inspector de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superor de este Ministerio.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Organízase un nuevo Colegio

Bs. As., 15/11/56. — Expte. Nº 28.460/55. — VISTO: El decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 16.491/56 por el que se crea, entre otros establecimientos de enseñanza, el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires).

Que en su artículo 4º se autoriza a este Ministerio para organizarlos sobre la base de los institutos que hubieren gestionado su oficialización.

Que en estas actuaciones está suficientemente acreditado que el Instituto adscripto Nº 13 de San Martín gestionó aquella creación y que ofrece, sin cargo para el Estado, su actual organización y bienes materiales.

CONSIDERANDO:

Que interesa al Ministerio adoptar en este caso el procedimiento previsto en el citado artículo 4º, de organizar el nuevo Colegio sobre la base del mencionado establecimiento privado.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para organizar el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires) sobre la base del Instituto adscripto Nº 13 "General San Martín" de la mencionada localidad.

2º — Facúltase a dicha Dirección General para convenir con las autoridades del Instituto privado el cese de sus actividades docentes al tiempo de iniciarse las del establecimiento oficial y para recibir los elementos que el Instituto ofrece en donación, con las formalidades a que hace referencia el artículo 4º del citado decreto.

3º — Conceder validez a las calificaciones obtenidas por la alumnos que cursaron el presente año escolar en 3er. año, 2ª división, del Ciclo Básico y en 2º año, 2ª división y 4º año, de la sección Comercial, divisiones éstas que no gozaron del beneficio de adscripción, siempre que las mismas se encuentren en condiciones reglamentarias.

4º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 20.757. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, titular de un cargo de Auxiliar Principal (Jefa de Preceptoras), vacante por traslado de Delia Lascano, en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), a la señora **ELSA ESTHER RIPA de ZARATIEGUI (L. C. 1.001.526).**

Decreto Nº 20.781. — **Bs. As.**, 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, para prestar servicios en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires) en la vacante producida por renuncia del señor Juan Luis Giani, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), al señor JORGE GERMAN CABEZA (D. M. 19, Mat. 5.119.305).

Decreto Nº 21.273. — **Bs. As.**, 23/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, para prestar servicios en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), al señor ARTURO FRANKLIN ARRECHEA (Mat. 5.290.248, Céd. de Id. número 1.648.717, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.237. — **Bs. As.**, 15/11/56. — Nombra —con carácter provisional, hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), en el cargo de Vicerrector (Personal Docente), vacante por renuncia del provisional, señor Donato A. Cocozza, al señor FRANCISCO A. MENTA.

Resolución Nº 1.245. — **Bs. As.**, 15/11/56. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— Regente (Personal Docente), a partir del 6 de junio de 1956, al señor JOSE ZANGARA, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.315. — **Bs. As.**, 26/10/56. — Designa, con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular, Director de la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata, al actual Vicedirector y Profesor del establecimiento D. EZEQUIEL P. CALLEJA.

Pase

Decreto Nº 20.766. — **Bs. As.**, 19/11/56. — Que el señor ANGEL DIEGO MARQUEZ (D. M. 3, Mat. 1.746.349), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), el cargo de Director (Personal Docente), vacante de Mario S. Sarubbi; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Director (Personal Docente), de que es titular en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.241. — **Bs. As.**, 15/11/56. — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

ALEJANDRINA FANNY LOPEZ (L. C. 4.366.704) Auxiliar 9º (Preceptora) en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), pasará a prestar idénticas funciones en el turno de la tarde, en el mismo establecimiento.

ALEJANDRINA FANNY LOPEZ (L. C. 4.366.704) pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, vacante por traslado de Lidia B. V. de Rubino; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

LIDIA B. VILLASANTA de RUBINO (Lib. Cív. 1.346.507), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacante por traslado de Alejandrina Fanny López; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.293. — **Bs. As.**, 27/11/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica:

En la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), JUANA JOSEFINA AUSTIN (Céd. de Id. Nº 1.077.975 Pol. direc. Id. Civil Prov. de Bs. Aires), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división y 5º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

HERMELINDA LEONOR ALLEGRO de LUFRANO (Céd. de Id. Nº 622.916 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

EMANUEL DUMRAUF (D. M. 19, Mat. 1.080.906) titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

JUAN LUIS MOLINARI (D. M. 2, Mat. 620.342), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional de la misma ciudad, con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, que deja María J. M. de Torresin.

MARIA JULIA MOLINARI de TORRESIN (Céd. de Id. Nº 261.993 Pol. Prov. de Bs. Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a

revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan y 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1956, turno mañana, debiendo cesar además en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en ocho horas semanales (4-4) en 1er. año, 1ª división y 3er. año, 1ª división, turno tarde.

En la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), NOEMI M. UHALDE de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 408.761 Pol. de Buenos Aires), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división; por aplicación del nuevo plan.

JULIAN IZA (D. M. 18, Mat. 1.027.381), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 5º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), FRANCISCO NICOLAS FERRARA (D. M. 1, Mat. 1.277.201), titular —entre otras— de veinte horas semanales (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 4ª división, y en 3er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, y en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan y en 2º año, 5ª división, vacantes por creación 1956.

RICARDO CONSIGLIERE (D. M. 3, Mat. 328.029) titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, vacantes por reajuste de Francisco Nicolás Ferrara.

NILDA RAMIREZ de SALAZAR (L. C. 4.065.779 Céd. de Id. Nº 855.014 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, vacantes por reajuste de Francisco Nicolás Ferrara.

EMILIA N. MAITIA LARRE (Céd. de Id. número 2.049.235, Pol. de Bs. Aires), titular —entre otras— de cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

RAMONA ELSA ALFARO GOMEZ de GALARCE (L. C. 3.666.074, Céd. de Id. Nº 12.530 Pol. de la Prov. de Santiago del Estero), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

MARIA ANGELICA GANDULFO de TEDESCO (Céd. de Id. Nº 2.097.580 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, vacantes por aplicación nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 5ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Bs. Aires).

Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 20.154. — Bs. As., 6/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titular de un cargo de Oficial (Secretario), vacante en el Colegio Nacional de Córdoba, de Julio E. Achaval, al señor NARCISO RENE BRIZUELA (Mat. 3.009.541).

Decreto Nº 21.210. — Bs. As., 22/11/56. — Nombra en el Colegio Nacional de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Adelina C. Del S. Suárez Pinto, a la señora DOLORES HERNANDEZ de PEREZ (L. C. 1.339.888).

Chubut

Transformación de Escuela

Decreto Nº 20.956. — Bs. As., 20/11/56. — Expte. Nº 44.132/53. — VISTO: El expediente Nº 44.132/53 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual se gestiona la transformación de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel, Chubut, en una Escuela Normal Nacional de tipo común, y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de ajustar su organización y su funcionamiento a sus verdaderas necesidades reales, atento a su falta de instalaciones y carencia de material didáctico adecuado, de lo cual nunca fué provista por el gobierno depuesto;

Que debe tenerse en cuenta, por otra parte, que el cambio que se propugna no originará ningún aumento en el crédito que para su sostenimiento el presupuesto le asigna;

Que la modificación que se propicia contempla, además, el movimiento de opinión en que están interesadas las autoridades, padres de los alumnos, vecinos y prensa local;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Aplíquese en la Escuela de Maestros Normales Regionales, de Esquel, **Chubut, en los**

tres primeros años el Plan de Estudios del Ciclo Básico de la Enseñanza Secundaria y en su Ciclo del Magisterio el establecido para el ciclo similar de las Escuelas Nacionales, debiendo funcionar en lo sucesivo bajo la denominación de Escuela Nacional Normal Mixta de Esquel (Chubut).

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia adoptará las medidas necesarias para el inmediato cumplimiento, en todos los cursos, de lo dispuesto en el artículo precedente y procederá a reajustar las tareas docentes del personal titular que resultare afectado por la aplicación del presente decreto.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Entre Ríos

Pase

Resolución Nº 1.284. — Bs. As., 22/11/56. — Que la señora MARTA SUSANA DEL VALLE de DURE (L. C. 5.367.543, Céd. de Id. Nº 1.857, Pol. de Victoria, Entre Ríos), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), el cargo de que es titular la señora Marta Susana del Valle de Dure.

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 20.773. — Bs. As., 19/11/56. — Exptes. Nros. 24.411; 95.154; 91.534 y 51.975/56. — Deja sin efecto el artículo 1º del Decreto Nº 7.618 de fecha 24 de abril de 1956, por el que se exoneraba a la Profesora de dieciseis horas semanales de Historia (4-4-4-2-2) en 3er. año 1ª, 2ª, y 4ª divisiones; 4º año 4ª división y 5º año 3ª división, de tres horas semanales de Geografía en 2º año, 1ª división y de tres horas semanales de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 1ª división, en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), señora EMILIA DORALIZA MARCANTONI de GARCIA LEIVA (L. C. 897.854).

Misiones

Cesión de local

Bs. As., 22/11/56. — Expte. Nº 91.733/54. — Visto lo actuado, fs. 1/4, atento las informaciones producidas al respecto por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones) y por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), para que durante los días sábados y domingos, con el horario de 8 a 12 y de 14 a 17 horas, se permita la utilización del edificio de la Compañía de Boys Scouts Argentinos "Laureano A. Baudizzone" en las condiciones que se determinan en este expediente, dejando claramente establecido, que la autorización concedida no puede comprometer en absoluto gasto a cargo del Estado y asimismo que en caso de que este Ministerio disponga la cesación del uso acordado, la entidad beneficiaria no tendrá derecho a reclamo alguno

2º — De forma.

Río Negro

Nombramientos

Decreto Nº 20.151. — Bs. As., 6/11/56. — Nombra en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), en el cargo de Auxiliar 1º (Secretario), al señor CRISPIN ANICETO REDONDO (D. M. 24, Mat. 5.431.383).

En el cargo de Auxiliar 3º (Tesorero), al señor DALMACIO EUGENIO GATICA (D. M. 66, Mat. 7.384.463).

Salta

Normas para la promoción de alumnos

Bs. As., 22/11/56. — Expte. Nº 108.952/56. — VISTO: Que por decreto del 7 del corriente de la Intervención Federal en Salta se han clausurado los establecimientos de educación en todo el territorio de la provincia a raíz del estado sanitario imperante y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar algunas medidas relacionadas con la promoción y los exámenes de los alumnos de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior que funcionan en la referida provincia;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la citada Dirección General,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — A los efectos de la exención de exámenes y para los alumnos que no hayan sido calificados en el tercer término lectivo, el promedio de 7 (siete) puntos se calculará, por este año, en todos los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que funcionan en la provincia de Salta, sobre la base de los dos primeros términos.

2º — Los exámenes en los establecimientos indicados en el punto 1º de la presente resolución, se tomarán en las fechas fija por el calendario escolar y demás disposiciones vigentes.

3º — Vuelva a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para su inmediata comunicación a los establecimientos de su dependencia que funcionan en la provincia de Salta.

4º — De forma.

Santiago del Estero

Cesión de local

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nros. 13.949/56 y 9.040/55. — Autoriza el funcionamiento del Institu-

to Adscripto "Colegio Nocturno General San Martín" de Santiago del Estero, en el local del Colegio Nacional "Absalón Rojas" de la misma ciudad, durante el corriente año lectivo, en el turno de la noche.

El Instituto Adscripto, deberá hacerse cargo de la vigilancia y limpieza de los locales que utilice, durante las horas en que funcione, y de los gastos de energía eléctrica que se originen, siendo sus autoridades responsables por los deterioros y deficiencias que pudieran producirse en horas de su funcionamiento.

Tucumán

Pase

Resolución Nº 1.268. — Bs. As., 22/11/56. — Que la señora PETRONA DEL VALLE HERRERA de PONS (Céd. de Id. Nº 141.562 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo) vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos - Confirmaciones

Decreto Nº 20.760. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

VLADIMIR HUCAJLUX (Mat. 7.336.174, Céd. de Id. Nº 15.221 Pol. de La Pampa), para prestar servicios en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa).

BEATRIZ SOTERAS (L. C. 1.440.906), para prestar servicios en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) y, OLGA HUCAJLUK (L. C. 823.210, Céd. de Id. Nº 34.635 Pol. de La Pampa), para prestar servicios en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa) en la vacante producida por renuncia de Elda F. O. de Morando.

Confirma en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), turno mañana—, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), al señor GUILLERMO JULIO SILVEYRA (Céd. de Id. número 1.392.397 Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 20.761. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior— titulares de los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Para prestar servicios en el turno de la tarde, del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), a la señora SILVIA ALICIA DE LA TORRE de PANDOLFI (Lib. Cív. 0.787.633).

Para prestar servicios en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), a la señorita CELIA MARGARITA INSAUSTI (L. C. 1.830.019, Céd. de Id. número 43.392 Pol. de Sgo. del Estero).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Acuérdanse adscripciones

Resolución del 12/11/56. — Expte. Nº 113.329/55. — Acuerda a partir del 14 de mayo último, a primer año del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, de la Capital, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia", sito en la calle Azcuénaga Nº 1360, Capital Federal.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 13.463/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a primer año del Ciclo Básico del Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Santa Catalina" de la calle Mendoza Nº 3095, también de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber, asimismo, a la Dirección del Instituto recurrente, que antes de comenzar el próximo curso escolar, deberá tener completa su biblioteca, como así también, su material didáctico y que, en caso de incumplimiento, le será cancelada la adscripción acordada.

Resolución del 19/11/56. — Expte. Nº 98.960/54. — Acuerda, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital, (Plan diurno), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "San Román", también de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Ampliación de adscripción

Resolución del 22/11/53. — Expte. Nº 8.977/53. —

Amplia, a partir del 14 de mayo último, a 4º año del Bachillerato del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de esta Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "San Pablo", con sede en la calle Vicente López Nº 1639, de esta ciudad.

Concede a la Dirección del mencionado Instituto un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar para que organice los gabinetes y complete la dotación necesaria de material ilustrativo de Ciencias Biológicas, con la advertencia de que en caso de comprobarse su incumplimiento, se le cancelará la adscripción concedida.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

PROVINCIAS

Acuérdanse adscripciones

Decreto Nº 21.100. — Bs. As., 21/11/56. — VISTO: El Expte. Nº 09.568/55 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se solicitan los beneficios de la adscripción al Ciclo del Magisterio para el Instituto "Sagrado Corazón" de Villa Crespo (Entre Ríos); y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de referencia obtuvo en el año 1948 los beneficios de la adscripción a 1er. año del Magisterio;

Que si bien se le cancelaron dichos beneficios, ello no fué consecuencia de deficiencias en su funcionamiento, sino de las dificultades que se le presentaron en aquella oportunidad al Instituto, y actualmente salvadas, para obtener el concurso de personal docente en condiciones reglamentarias;

Que habiendo funcionado normalmente 1º y 2º años desde 1954 y 1955, respectivamente, con la aprobación de los organismos componentes del Ministerio de Educación y Justicia, cuyas opiniones coinciden en que sería conveniente regularizar definitivamente la situación del Instituto;

Que tanto el edificio en que funciona como su dotación de material escolar llenan satisfactoriamente las exigencias reglamentarias;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse por acordada, en forma definitiva, la adscripción al Ciclo del Magisterio (1º y 2º año) de la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), al Instituto "Sagrado Corazón" de Villa Crespo (Entre Ríos).

Arts. 2º y 3º — De forma.

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 8.268/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a primer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Nuestra Señora del Huerto" de Esperanza (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 8.732/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo próximo pasado a primer año del Ciclo Básico del Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, de la Capital, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Madre Sofía Bunge", de Ituzaingó (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 5.837/56. — Acuerda, a partir del 14 de agosto próximo pasado, a primer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Santa Inés", de Villa Turdera (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 6.198/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, a primer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nº 2, de Rosario, provincia de Santa Fe, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Divino Niño de Praga", de Carcarañá (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia

de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 58.543/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, a primer año de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario, provincia de Santa Fe, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Jose Manuel Estrada" de Santa Teresa, provincia de Santa Fe.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/11/56. — Expte. Nº 2.645/51. — Acuerda a partir del 14 de mayo último, la ampliación a cuarto año del Colegio Nacional de Río Cuarto Provincia de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Libertador General San Martín" de Ucacha (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/11/56. — Expte. Nº 100.712/54 y 18.438/56 — (Corresponde Nº 4.420/56 acumulado). — Acuerda a partir del 14 de mayo último de primero a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Mariano Moreno", de Moreno (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 21.585/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, los beneficios de la adscripción a 1er. año, de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" turno nocturno, de Santa Fe, al Instituto "San José - Adoratrices", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 21.648/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último los beneficios de la adscripción a 1er. año, del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), al Instituto "Enseñanza Secundaria" de Sancti Spíritu (Santa Fe).

Hace haber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 55.558/56. — Acuerda a partir del 14 de mayo último, a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Goya, Provincia de Corrientes, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Genero Berón de Astrada", de Santa Lucía (Corrientes).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 109.224/55. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, los beneficios de la adscripción a 1er. año, del Ciclo Básico del Colegio Nacional "Dean Funes" de Córdoba al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento" de Jesús María (Pcia. de Córdoba).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 14/11/56. — Expte. Nº 8.282/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo ppdo., a primer año, del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Santiago Ferrari", de Baradero (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia

de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Pone en conocimiento de la Dirección del Instituto recurrente, que antes de iniciarse el próximo curso escolar, deberá organizar convenientemente, la biblioteca y completar la dotación de su material didáctico, con la advertencia de que en caso de incumplimiento se le cancelará la adscripción otorgada.

Resolución del 14/11/56. — Expte. Nº 39.110/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al 1er. año del Colegio Nacional de Dolores (Prov. de Bs. Aires), al Instituto "Juan José Castelli" de la localidad de Castelli (Prov. de Bs. Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber asimismo, a la Dirección del Instituto Adscripto que, antes de comenzar el próximo curso escolar, deberá completar su material didáctico, y que, en caso de incumplimiento le será cancelada la presente adscripción.

Resolución del 16/11/56. — Expte. Nº 3.583/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Inmaculada Concepción", de González Chaves (Buenos Aires) .

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Pone en conocimiento de la Dirección del Instituto recurrente, que antes de terminar el año en curso, deberá completar su material didáctico y que, en caso de incumplimiento, se le cancelará la adscripción acordada.

Resolución del 16/11/56. — Expte. Nº 09.876/55. — Acuerda, a partir del 14 de mayo ppdo., a primer año, del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Goya (Corrientes), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Santa Teresa de Jesús", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 19/11/56. — Expte. Nº 93.996/55. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, al Instituto "Inmaculada Concepción", de Rauch (Buenos Aires) los beneficios de la adscripción a 1er. año, del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Tandil.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 26/11/56. — Expte. Nº 11.743/56. — Acuerda a partir del 14 de mayo último los beneficios de la adscripción al 1º y 2º año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores, Córdoba, al Instituto de Enseñanza Secundaria "José Gabriel Brochero", de Mina Clavero (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Ampliación de adscripciones

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 1.695/53. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a cuarto año, la adscripción que el Instituto "Comercial de Enseñanza Secundaria" de Arias (Córdoba) tiene acordada a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber asimismo, al Instituto de referencia, que se le concede un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar para proveerse de un piano e instalar el gabinete reglamentario, y que en caso de comprobarse su incumplimiento, se le cancelará la adscripción acordada.

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 5.281/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, el segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Enseñanza Media Básica" de Uanguelén (Bs. As.).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 7/11/56. — Expte. Nº 13.955/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último a 3er. año, de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano", de Rosario, Provincia de Santa Fe, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Padres Capuchinos", de Villa Diego (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 14.558/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 4º año del Colegio Nacional de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Mixto de Enseñanza Secundaria" de Río Colorado (Río Negro).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 16.941/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "De Enseñanza Gratuita Zona Norte" de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 30.284/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último a 3er. año del Ciclo Básico, los beneficios de la adscripción que el Instituto "Enseñanza Secundaria", de San José de Feliciano (Entre Ríos), tiene acordada, al Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Acuerda al Instituto de referencia un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar para instalar los gabinetes de físico-química y ciencias naturales, completar el material didáctico destinado a la enseñanza de Historia e instalar la Biblioteca debidamente dotada y hacerle saber que en caso de incumplimiento se le cancelará la adscripción concedida.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 45.814/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a cuarto año de la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Luis A. Huergo", de Plaza Huincul (Neuquén).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 8/11/56. — Expte. Nº 55.234/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año de estudios del Ciclo Básico, del Colegio Nacional de Trenque Lauquén (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Jose Manuel Estrada" de Pellegrini (Buenos Aires).

Acuerda al mencionado Instituto, un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar para completar el material didáctico destinado a la enseñanza de las ciencias físico-químicas y naturales, haciéndole saber que en caso de incumplimiento, de le retirará la adscripción acordada.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/11/56. — Expte. Nº 3.280/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a cuarto año de la Escuela Nacional de Comercio "Justo José de Urquiza", de Rosario, provincia de Santa Fe, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Americano", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse

conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/11/56. — Expte. Nº 13.825/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año del Ciclo Básico, los beneficios de la adscripción que el Instituto "General San Martín" de Darregueira (Buenos Aires), tiene acordada al Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber asimismo, a la Dirección del citado Instituto que a la iniciación del próximo curso escolar, deberá completar la dotación de material didáctico, habilitar el gabinete de Ciencias Físico-Químicas, con la advertencia que en caso de incumplimiento se le retirará la adscripción que tiene concedida.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 10.933/53. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a quinto año del Bachillerato —nocturno— del Colegio Nacional de San Francisco, Provincia de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "General San Martín", de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 42.830/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Pablo A. Pizzurno", de Sampacho (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber, asimismo, a la Dirección del Instituto recurrente que el plan de estudios a que debe ajustarse es el diurno (vespertino), debiendo incluir en el mismo las clases de Educación Física.

Resolución del 13/11/56. — Expte. Nº 91.307/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Secundario" de Los Quirquinchos (Santa Fe).

Pone en conocimiento de la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber a la Dirección del Instituto recurrente, que antes de iniciarse el próximo curso escolar, deberá completar la dotación de la biblioteca y de material didáctico, con la advertencia de que en caso de comprobarse su incumplimiento se le cancelará la adscripción concedida.

Resolución del 16/11/56. — Expte. Nº 15.698/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "General San Martín", de Orense (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 16/11/56. — Exptes. Nros. 31.496/54 y 110.621/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Posta de San Martín", de Posta de San Martín (Santa Fe),

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Pone en conocimiento de la Dirección del Instituto recurrente, que antes de iniciarse el próximo curso escolar, deberá organizar convenientemente, la biblioteca y los gabinetes y completar la dotación de su material, con la advertencia de que en caso de incumplimiento se le cancelará la adscripción otorgada.

Resolución del 16/11/56. — Expte. Nº 37-373/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Trenque

Lauquen (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada al Instituto "Mariano Moreno" de Tres Lomas (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 19/11/56. — Expte. Nº 014/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a quinto año de la Escuela Nacional de Comercio "Justo José de Urquiza" de Rosario (Santa Fe), plan diurno, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Domingo F. Sarmiento", de Chañar Ladeado (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 19/11/56. — Expte. Nº 1.635/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos) los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Mitre", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 19/11/56. — Expte. Nº 9.518/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a quinto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Mixto de Estudios Secundarios General Alvarado", de Miramar (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Pone en conocimiento de la Dirección del Instituto recurrente que se le concede un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar para que complete su material didáctico y organice convenientemente sus gabinetes, con la advertencia de que, en caso de incumplimiento, se le cancelará la adscripción acordada.

Resolución del 19/11/56. — Expte. Nº 72.258/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Fuerte General Roca (Río Negro), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Libre de Enseñanza Secundaria", de Villa Regina (Río Negro).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 19/11/56. — Exptes. Nros. 8.606/54; 79.537/55 y 31.943/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a tercer año de estudios del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Santa Teresita", de Hersilla (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/11/56. — Expte. Nº 11.609/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Río Cuarto Provincia de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Juan Pascual Pringles", de Torres, Vicuña Mackenna (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/11/56. — Expte. Nº 15.581/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 4º y 5º año de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín, Provincia de Mendoza, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Santo Tomás de Aquino", de la ciudad de Mendoza.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia

de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/11/56. — Expte. Nº 21.263/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "General Lamadrid", de General Lamadrid (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/11/56. — Expte. Nº 64.514/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a tercer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), los beneficios de la adscripción que tenía acordada el Instituto San Antonio, de General Alvear (Mendoza).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber, asimismo, a la Dirección del Instituto recurrente, que de conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de noviembre de 1935, deberá cambiar de su sello la palabra "Colegio" por la de "Instituto" y "Ministerio de Educación", por el nombre y localidad del establecimiento oficial al que está adscripto.

Inactividad de división

Resolución del 15/11/56. — Expte. Nº 52.848/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Santa María" de Diamante (Entre Ríos), para disponer la inactividad de la 2ª división de 1er. año, ciclo básico, debiendo, en caso de resolverse en el futuro la reanudación de su funcionamiento, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Cancelación de adscripción

Resolución del 19/11/56. — Expte. Nº 21.571/56. — Cancela las adscripciones que el Instituto "Justo José de Urquiza" de Gobernador Mansilla, tiene acordadas a 1º y 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos).

Autoriza al Rectorado del mencionado Colegio Nacional para otorgar certificados de estudios a aquellos alumnos que comprueben que han aprobado reglamentariamente todas las asignaturas correspondientes.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en lo que se refiere al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Se reducirá el horario de la asignatura "Instrucción Cívica"

Decreto Nº 21.101. — Bs. As., 21/11/56. — VISTO: Este Expte. Nº 89.663/56, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se solicita una excepción al Decreto Nº 10.632 de fecha 15 de junio del corriente año, que establece en su artículo 1º "in fine", que en las Escuelas Industriales se dictará la asignatura Instrucción Cívica en 4º año (Ciclo Superior), a razón de tres horas semanales; y,

CONSIDERANDO:

Que la implantación de tal número de horas de dicha asignatura, en el presente curso escolar, crea el problema de que su inclusión obligaría a disminuir materias técnicas de importancia básica para la formación de técnicos industriales;

Que las razones de fuerza mayor indicadas al proponer se reduzca a dos horas semanales el dictado de esa asignatura, serán tenidas en cuenta hasta tanto se apruebe la reforma de los planes de estudio de la enseñanza industrial.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Nacional Honoraria redactora de los programas de la referida asignatura y el señor Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Hacer saber a quienes corresponda, con relación al Decreto Nº 10.632 de fecha 15 de junio del corriente año, que la asignatura Instrucción Cívica cuyo dictado en las Escuelas Industriales de la Nación fué fijado por dicho decreto en tres horas semanales, en 4º año, se reducirá a dos horas, hasta tanto se apruebe la reforma de los planes de estudio de dichos establecimientos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — De forma.

CAPITAL

Designación provisional

Resolución Nº 1.326. — Bs. As., 3/12/56. — Designa con carácter provisional con anterioridad al 1º de setiembre de 1956 y hasta tanto el Poder Ejecutivo

designe titular, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, en el cargo de Regente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional, señorita ELIZABETH MARIA VANZINA (Céd. de Id. Nº 1.148.653 Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Resolución Nº 1.299. — Bs. As., 28/11/56. — Que la señorita HAYDEE COLETTI (L. C. 119.311) pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante por fallecimiento de María E. Blanco, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad.

Traslados

Resolución Nº 1.272. — Bs. As., 22/11/56. — Traslada a los establecimientos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

ADA CLOTILDE GABBA (Céd. de Id. Nº 967.870 Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 5º (Personal Administrativo) —con carácter titular—, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, con análogas funciones e igual carácter.

JULIA JOSEFINA BAROSSI (Céd. de Id. número 1.678.295 Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar (Personal Administrativo) —con carácter titular—, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, con análogas funciones e igual carácter.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasa a revistar.

Asignación de funciones de Encargado

Bs. As., 22/11/56. — **Expte. Nº 90.118/56.** — VISTO: La propuesta de asignación de funciones que formula la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica como Encargado de Sección, de conformidad con la estructura dada al despacho del precitado organismo según el Reglamento aprobado por Resolución Ministerial del 18 de octubre de 1952, y atento lo dispuesto en las resoluciones ministeriales del 15 de julio, 25 de agosto y 15 de octubre de 1953,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Asignar desde el 1º de setiembre del corriente año la función de Encargado de Sección Técnico Didáctica (Misiones Monotécnicas), al Auxiliar GUILLERMO PEDRO GOROSTIAGA (D. M. Bs. As., L. E. 4.220.601, Céd. de Id. Nº 1.647.632 Pol. de la Capital Federal).

2º — A los efectos del adicional por funciones a que se refiere la Resolución Ministerial del 15 de julio de 1953, declárase que al Encargado de Sección Técnico Didáctica, señor Guillermo Pedro Gorostiaga, le corresponde categoría funcional de tercera, con una bonificación mensual de m$n. 100.

3º — La bonificación adicional establecida por la presente resolución será liquidada según la real prestación de servicios.

4º — De forma.

Dáse nuevos locales a distintas escuelas

Bs. As., 10/10/56. — **Expte. Nº 101.885/56.** — VISTO: Que el inmueble ocupado actualmente por la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital —calle Arcos 4302— dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica, no reúne el mínimo de comodidades imprescindibles para desarrollar sus actividades; y,

CONSIDERANDO:

Que al presente sólo es posible hallar una solución por el procedimiento de una redistribución de locales entre organismos;

Que apreciado el desenvolvimiento de las Residencias Universitarias Masculina y Femenina —como así también la capacidad de los inmuebles que ocupan— y la circunstancia de la actual inactividad de esta última, permiten llevar a cabo tal redistribución.

Por ello, contemplando, tanto las necesidades de la Escuela como las de las residencias mencionadas, y teniendo en cuenta lo avanzado del período escolar y la conformidad expresada por la Dirección de Obra Social,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Que la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica, pase a ocupar el local en que actualmente se encuentra ubicada la Residencia Universitaria Masculina —Loyola 1500, Capital—, la que a su vez, se trasladará al inmueble ocupado por la Residencia Universitaria Femenina —Manuela Pedraza 2002, Capital— y, ésta, al edificio que dejará la Escuela Industrial Nº 13, en la calle Arcos 4302, Capital.

2º — En virtud de que actualmente se encuentra en plena actividad el período escolar, los traslados que se disponen por el apartado 1º de la presente resolución se harán efectivos a partir del 1º de diciembre próximo.

3º — De forma.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.301. — Bs. As., 28/11/56. — Teniendo en cuenta que por Resolución Ministerial Nº 537 de fecha 16 de agosto de 1956 se designó con carácter provisional a la señora Elena Josefina Ana Podrasky de Buzón, en un cargo de Maestra de Taller (Dibujo y Composición) en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal y, considerando que con

dicho nombramiento se desplazaba a personal provisional con derechos adquiridos para su confirmación,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 537 de fecha 16 de agosto pasado, por la que se designó, con carácter provisional en un cargo de Maestra de Taller (Dibujo y Composición), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, a la señora ELENA JOSEFINA ANA PODRASKY de BUZON (L. C. 338.475, Céd. de Id. Nº 965.486 Pol. de la Cap. Fed.).

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución Nº 1.043. — Bs. As., 4/10/56. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller, vacante por creación 1956, a la señorita BLANCA ADELINA LORENZO (L. C. 3.529.563, Céd. de Id. Nº 3.805.054 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de competencia en la especialidad de Corte y Confección.

Designación provisional

Resolución del 3/12/56. — Expte. Nº 105.291/56. — Designa provisionalmente, hasta tanto se formalice el respectivo contrato de locación de servicios, al señor JUAN CARLOS ESTANGA LIZARRAGA (D. M. 19, Mat. 5.157.552) para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 61 de San Vicente (Buenos Aires).

Traslados

Resolución Nº 1.303. — Expte. Nº 28/11/56. — Traslada a los establecimientos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

GREGORIO MARTINIANO SARACHO (D. M. 20, Mat. 1.660.045), actual titular de un cargo de Maestro de Taller (Marroquinería), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), pasará a prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), con análogas funciones e igual carácter.

BEATRIZ ELENA VIVANCO, actual provisional de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, pasará a prestar servicios en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), con análogas funciones e igual carácter.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a los establecimientos de enseñanza en los cuales pasan a revistar.

Implántase le especialidad "Mecánica" en dos escuelas

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 24.836/56. — Implanta, a partir de la iniciación del presente curso lectivo, en las Escuelas Industriales de Necochea y Témperley (Buenos Aires), el Ciclo Superior de estudios (4º año), especialidad "Mecánica", ajustado al plan aprobado por Decreto Nº 19.382/48.

Creación de división

Bs. As., 19/11/56. — Expte. Nº 79.269/56. — VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Dirección de la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), solicita la creación de una nueva división del Curso Complementario Humanístico; atento que la numerosa inscripción de alumnos no permite su ubicación total por cuanto solamente funciona una división; considerando que ello es imprescindible como medida de buen gobierno escolar; teniendo en cuenta que por reajuste fueron asignadas las horas de cátedra necesarias para su atención y de conformidad con lo dictaminado por la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar en el corriente año el funcionamiento de una nueva división del Curso Complementario Humanístico en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires).

2º — De forma.

Entre Ríos

Pase

Resolución Nº 1.251. — Bs. As., 15/11/56. — Que el señor JUSTO ALI BROUCHOUD (D. M. 30, Mat. 5.763.348, Céd. de Id. Nº 19.132, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Reinaldo M. Ramírez; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Asignación de funciones de Encargado

Bs. As., 19/11/56. — Expte. Nº 73.795/56. — VISTO: El presente expediente por el cual la Escuela Industrial de Victoria (Entre Ríos) gestiona la asignación de funciones como Encargado de Sección de los señores OBDULIO JUSTO NAVARRO y ANTONIO PABLO MALATESTA, en los talleres de Mecánica y Carpintería respectivamente; atento que así lo exige las necesidades del establecimiento para un mejor desarrollo de las actividades de los citados talleres; teniendo en cuenta que ello se ajusta a las disposiciones establecidas por Decreto Nº 22.833 de fecha 25 de octubre de 1950 y de conformidad con lo dictaminado

por la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Encargados de Sección en los talleres de Mecánica y Carpintería, respectivamente, de la Escuela Industrial de Victoria (Entre Ríos), a los señores OBDULIO JUSTO NAVARRO y ANTONIO PABLO MALATESTA, Maestros de Taller del mencionado establecimiento, los cuales seguirán manteniendo su actual situación de revista.

2º — De forma.

Misiones

Rescisión de contrato

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 100.914/56. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con fecha 16 de octubre de 1950, con el señor EMILIO DONATO ALBAINE (D. M. 26, Mat. 7.308.958), cuyo ejemplar obra a fojas 3, para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 52, actualmente radicada en Leandro N. Alem (Misiones).

San Juan

Rescisión de contrato

Resolución del 5/12/56. — Expte. Nº 91.838/56. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con fecha 9 de marzo de 1949 con el señor CELESTINO LUIS DIAZ (D. M. 47, Matrícula 3.015.287) cuyo ejemplar obra a foja 5, para desempeñar el cargo de Maestro de Enseñanza General en la Misión Monotécnica Nº 40, actualmente en Jáchal (San Juan).

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Finalización de las clases en las Escuelas de Artes Plásticas

Bs. As., 26/11/56. — Expte. Nº 112.345/56. — VISTO: que la iniciación del presente curso lectivo en las Escuelas de Bellas Artes dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística ha tenido lugar fuera del período reglamentario.

Que por las razones que son de público conocimiento no fué posible integrar totalmente el cuerpo docente de aquellos establecimientos, y;

Que ante la inminencia de la clausura de las clases, e imposibilidad del total desarrollo de sus planes de estudio, conforme a lo aconsejado por la mencionada Dirección,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Dar por finalizadas las clases de las Escuelas de Artes Plásticas dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística, "Ernesto de la Cárcova"; "Prilidiano Pueyrredón" y Preparatoria "Manuel Belgrano", el 30 de noviembre del corriente año.

2º — Complementar con carácter de excepción los cursos del presente año en marzo y abril de 1957.

3º — Fijar para los establecimientos mencionados, el mes de mayo de 1957 como período de recepción de los exámenes del curso lectivo de 1956.

4º — De forma.

Autorizaciones

Resolución del 11/12/56. — Expte. Nº 115.371/56. — VISTO: Lo solicitado por el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de conformidad a lo aconsejado precedentemente por la Dirección de Enseñanza Artística y hasta tanto se resuelva en definitiva la separación de la Escuela de Arte Dramático de aquella Casa de Estudio,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autoriza a la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" para que reciba los exámenes correspondientes a la Sección Arte Escénico conforme a los programas y tópicos desarrollados en clase durante el corriente año lectivo.

2º — A efectos del mejor control de estudios, déjase sin efecto la eximisión de exámenes en la Sección mencionada, en las materias que a continuación se detallan: a) Arte Escénico 1º, 2º y 3º; b) Gimnasia Rítmica 1º, 2º y 3º; c) Educación Musical 1º, 2º y 3º; d) Fonética 1º, 2º y 3º; e) Gimnasia Plástica 1º, 2º y 3º; f) Declamación Aplicada 2º y 3º; g) Maquillaje 3º.

3º — De forma

Resolución del 11/12/56. — Expte. Nº 115.372/56. — Autoriza a la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" para que reciba los exámenes finales de acuerdo a los programas y tópicos desarrollados en clase durante el corriente año lectivo.

A efectos del mejor control de estudios, se deja sin efecto la eximisión de exámenes en las materias que a continuación se detallan: a) Instrumentos; b) Teoría y Solfeo; c) Armonía; d) Canto; e) Contrapunto; f) Fuga; g) Instrumentología; h) Instrumentación; i) Composición.

Renuncia

Resolución Nº 1.333. — Bs. As., 5/12/56. — Acepta la renuncia de la señorita ESTELA SEGURA al cargo de Auxiliar 5º del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo".

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Designacion de Director

Bs. As., 29/11/56. — Expte. Nº 113.614/56. — VISTO: Que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia que con carácter de indeclinable interpusiera

el señor Interventor en la Dirección de Deportes y Educación Física, Dr. Horacio Vicente Billoch, y atento que razones de servicio hacen necesario proveer de inmediato a la designación de quien deberá reemplazarlo en esas funciones,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encargar de la Dirección de Deportes y Educación Física, acordándole funciones de Interventor, al señor AURELIO OSCAR GUGLIEMINI (Matrícula 256.278, Céd. de Id. Nº 647.933 Pol. de la Cap. Federal) a cuyo efecto se le releva de las obligaciones que le corresponden en el cargo de que es titular en la Dirección General de Personal.

2º — El designado por el apartado 1º ajustará su cometido a las instrucciones que le impartirá el suscripto.

3º — Solicitar oportunamente del Poder Ejecutivo la designación correspondiente, en favor del señor Aurelio Oscar Guglielmini.

4º — De forma.

Finalización de cursos y promoción de alumnos en los Institutos Nacionales de Educación Física

Bs. As., 6/12/56. — Expte. Nº 115.250/56. — VISTO: El informe presentado por el señor Interventor en la Dirección de Educación Física, con relación a la propuesta del señor Director-Interventor en los Institutos Nacionales de Educación Física, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 3º de la resolución ministerial de fecha 1º de agosto de 1956 (Expte. Nº 80.338/56) y

CONSIDERANDO:

Que los cursos del presente año en los Institutos Nacionales de Educación Física (Varones y Mujeres) han comenzado con gran retardo, sin que hasta comienzos del mes de octubre estuvieran provistas varias cátedras;

Que es necesario adoptar medidas conducentes al mayor aprovechamiento de las enseñanzas impartidas y garantizar un procedimiento equitativo para la promoción de alumnos;

Por todo ello, y estimando necesario y razonable, la prolongación del presente curso lectivo en los Institutos Nacionales de Educación Física,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Las clases del presente curso lectivo en los Institutos de Educación Física, finalizarán el día 7 de diciembre de 1956.

2º — Establécese el examen final obligatorio en todas las asignaturas del actual plan de estudios.

3º — El régimen de calificaciones por términos lectivos anteriormente en vigencia regirá exclusivamente a los efectos de consignar el concepto del alumno.

4º — Como medida de excepción, y por este año solamente, para los exámenes de Didáctica de 2º y 3er. años se adoptará el criterio propuesto por los respectivos profesores de la materia.

5º — La calificación final será la nota obtenida en el examen final.

6º — Autorízase al Director-Interventor de los Institutos Nacionales de Educación Física a dictar normas a que se ajustarán la realización de los exámenes finales.

7º — No considerar, como caso de excepción, a los efectos de la promoción y por este año solamente, las materias que no fueron dictadas en forma total y completa en el transcurso del período lectivo de 1956: SECCION MUJERES: Fisiología aplicada de 2 y 3º años; Ciencia de la Educación de 3er. año; Introducción a la Educación Física de 1er. año; Organización de la Educación Física de 2º y 3er. años; Educación Rítmica, Musical y Canto de 1er. año y Tenis de 3er. año. SECCION VARONES: Introducción a la Educación Física de 1er. año, Tenis de 3er. año; Programa de la Educación Física de 2º y 3er. años; Organización de la Educación Física de 2º y 3º años y Educación Rítmica, Musical y Canto de 1er. año.

8º — De forma.

Renuncias

Bs. As., 29/11/56. — Expte. Nº 113.586/56. — VISTO: La renuncia interpuesta por el señor Interventor en la Dirección de Deportes y Educación Física, Dr. Horacio Vicente Billoch, cargo para el que fuera designado por decreto 4213/55 y atento el carácter indeclinable de la misma,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el doctor D. HORACIO VICENTE BILLOCH, al cargo de Interventor en la Dirección de Deportes y Educación Física, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

2º — De forma.

Resolución del 29/11/56. — Expte. Nº 113.613/53. — VISTO: La renuncia interpuesta por el señor Director Interventor en los Institutos de Educación Física de este Ministerio, Ingeniero D. Adolfo Ernesto Dago Holmberg, cargo para el que fuera designado por resolución ministerial de fecha 19 de setiembre último, debido a que ha sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero D. ADOLFO ERNESTO DAGO HOLMBERG (Mat. 1.660.938), al cargo de Director Interventor en los Institutos de Educación Física de este Ministerio,

dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

2º — De forma.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional del Sur

Transferencia de una Escuela

Decreto Nº 20.489. — Bs. As., 12/11/56. — Expte. Nº 110.147/56. — VISTO: Que conforme lo expresa el decreto 154 de fecha 5 de enero del corriente año, por el que se dispone la creación de la Universidad Nacional del Sur, la misma está destinada a constituirse en un gran centro de cultura, que "sea fuente de la inteligencia y comprensión de la realidad argentina" y cumplir los fines "de una educación destinada a proporcionar al futuro desarrollo de las inmensas energías latentes del sur argentino, los hombres capaces, por su competencia técnica, su iniciativa creadora y su energía moral";

Que para cumplir con esos fines y contribuir en la forma más eficiente al progreso técnico y cultural de su vasta zona de influencia, la precitada Universidad necesita contar con un establecimiento de enseñanza media en la rama comercial, que le permita encarar el problema en forma integral, permitiendo, al propio tiempo, que los futuros profesores que cursan estudios en la Facultad respectiva de dicha alta casa de estudios, puedan realizar la práctica de enseñanza correspondientes; y,

CONSIDERANDO:

Que la creación, a esos efectos, de una nueva escuela de comercio en Bahía Blanca, tendría como consecuencia una mayor erogación que, en atención al régimen de economías y de contención de los gastos públicos en que está empeñado el Gobierno de la Nación, es conveniente obviar;

Que, además, el funcionamiento de otro establecimiento de ese tipo vendría a superponerse al existente con dependencia de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia, en la mencionada localidad, y

Que los inconvenientes a que se alude en los presentes considerandos pueden resolverse mediante la transferencia a la Universidad Nacional del Sur, de la Escuela Nacional de Comercio dependiente del Departamento de Estado citado en el párrafo anterior.

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese a la Universidad Nacional del Sur la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El personal docente, administrativo y de toda otra categoría y jerarquía, pasará a depender de la Universidad Nacional del Sur en el mismo carácter con el que se desempeña en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca a la fecha de este decreto.

Art. 3º — Los alumnos inscriptos actualmente en la citada escuela continuarán sus estudios, según el plan en vigencia.

Art. 4º — El material de enseñanza y los bienes muebles de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca, se transfieren con el inventario actualizado a la fecha del presente decreto, al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, debiendo registrarse como pertenecientes a su jurisdicción.

Art. 5º — El Ministerio de Educación y Justicia tomará las providencias para que las partidas de presupuesto previstas para el corriente año y destinadas a la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca pasen a la Universidad Nacional del Sur, con efecto a la fecha del presente decreto.

Arts. 6º y 7º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Renuncia

Resolución Nº 1.334. — Bs. As., 5/12/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el señor SANTIAGO ALBERTO PATRICIO KELLY (Mat. 4.233.591), a un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) de la Dirección General de Administración.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Cambios de tareas

Decreto Nº 21.693. — Bs. As., 4/12/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

El señor ROBERTO BENITO BLANCO (D. M. 1, Mat. 4.101.609), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 5º año, 1ª división, y 6 año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1955; en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, noche, vacantes por fallecimiento del provisional Alfonso Oil, y en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Eduardo O. Morán; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar Principal (Tesorero), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

La señora MARTHA ESTHER TORESANO de COLLET (Céd. de Id. Nº 1.593.160, Pol. de la Capital

Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), doce horas (2-2-2-2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación plan 1956, 2º año, 8ª y 9ª divisiones, vacantes por reajuste de Edith R. Anselmi, mañana, y 2º año, 10ª, 11ª y 12ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Agnes Delia M. E. de Scopsi, todas "Mujeres"; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires).

El señor ELIAS MANUEL FOLGAR SMITH (D. M. Bs. As., Mat. 4.471.980), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), tres horas de Historia en 1er. año, 3ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Rosa Del Valle Q. de Corcuera; y en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), ocho horas (4-4) de Historia en 2º año 8ª división y 3er. año 6ª división, cargos vacantes por transformación de división año 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Oficial (Secretario), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

El señor AMELIO JOSE PASCUAL (D. M. 20, Mat. 1.184.044, Céd. de Id. Nº 2.422.148, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

Permuta

Resolución Nº 1.372. — **Bs. As., 12/12/56.** — Acuerda la permuta de tareas entre los señores AARON TISEMBAUM y FRANKLIN DELLEPIANE RAWSON, quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal seis horas (2-2-2) de Educación Democrática y en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática.

Renuncias

Resolución Nº 1.364. — **Bs. As., 10/12/56.** — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

HORACIO JUAREZ (D. M. 43, Mat. 2.751.151), como titular de diez horas (5-5) de Modelado, en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, mañana, y como provisional de cinco horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, noche, de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", (Expte. Nº 80.846/56).

GERARDO PEDRO MARCELINO MARTIN DE ALVEAR AGUIRRE (D. M. 2, Mat. 424.915), como titular de tres horas de Historia del Arte, de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", (Expte. Nº 92.241/56).

TIRSO DE OLAZABAL, como provisional de cuatro horas de Acústica, en 1er. año, tarde, del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, (Expte. Nº 83.896/56).

AUGUSTO ANTONIO GUIBOURG (D. M. 3, Mat. 290.678), como provisional de cuatro horas de Historia del Teatro en 2º año, "Arte Escénico" del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, (Expte. Nº 99.190/56).

EMILIO A. ESTIU, como provisional de seis horas (3-3) de Filosofía General en 1er. año "Inglés" y 1er. año "Matemáticas" del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, (Expediente Nº 79.665/56).

FRANCISCO PRIETO, como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), de la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, (Expte. Nº 94.696/56).

ALBERTO DAMASO HARRINGTON (D. M. 4, Mat. 463.736), como titular de tres horas de Instrucción Cívica en 4 año 5ª división, mañana, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2, y como titular de tres horas de igual asignatura en 4º año 4ª división, mañana, de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de ambos establecimientos de la Capital Federal (Expte. Nº 87.389/56).

MARIA EDILIA SOTO de VONO (Céd. de Id. Nº 1.984.063 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de ocho horas (4-4) de Historia en 2º año, 10ª y 11ª divisiones, turno tarde, de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), (Expte. Nº 96.402/56).

MICAELA ANGELICA PONS RAFAL (Céd. de Id. Nº 396.867 Pol. de Buenos Aires), como titular de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, tarde, de la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), (Expte. Nº 61.719/56).

GLADYS RAQUEL BARTOLATO de RAMPONE (L. C. 6.414.487), como provisional del cargo de Directora de la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), (Expte. Nº 83.097/56).

LIBORIO GUIDO, como provisional de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª y 4ª divisiones de la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), (Expte. Nº 103.701/56).

RICARDO VIRGILIO FERRARI (D. M. 18, Mat. 1.017.757), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), de la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), (Expte. Nº 100.449/56).

NELIDA ARIZMENDI (Céd. de Id. Nº 2.354.215 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires).

JORGE JUAN CARRION, como provisional de cuatro horas de Historia en 2º año 2ª división, mañana, de la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), (Incomp. Nº 35.441).

MARIO RODRIGUEZ (D. M. 19, Mat. 1.142.921), como titular del cargo de Auxiliar (Tesorero), de la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), (Expte. Nº 97.028/56).

FELICIANA ZARABOZO (L. C. 3.297.306), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), (Expte. Nº 70.312/56).

AMANDA SEGUNDA ROUSSEAUX de COPELLO (Céd. de Id. Nº 577.819 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas (3-3) de Didáctica, en 4º año 3ª división y 5 año 1ª división, tres horas de Castellano en 5º año 2ª división y tres horas de Historia de la Educación en 4º año, 1ª división, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), (Expte. Nº 91.950/54).

CATALINA MARTIN de GLOVER, como provisional de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 4ª y 5ª divisiones, mujeres, tarde, de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), (Expte. Nº 67.741/56).

NOEMA MONACO de COSSAVELLA (Céd. de Id. Nº 1.655.958 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de dos horas de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 7ª división, tarde, de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), y como titular de dos horas de igual asignatura, en 4º año 3ª división, tarde del Curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento, (Expte. Nº 77.806/56).

BLANCA ROSA SPINELLI de BILLOUROU (Céd. de Id. Nº 1.032.161 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), (Expte. Nº 102.877/56).

ZULEMA CATALINA ROCCA (Céd. de Id. Nº 1.888.192 Pol. de Buenos Aires), como provisional del cargo de Regente, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), (Expte. Nº P. I. 31.840).

HUGO BALDO CAROTA, como provisional de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), (Expte. Nº 89.470/56).

ELIDA AMANDA NAMPINI de GONZALEZ ARROYO (Céd. de Id. Nº 31.621 Pol. de Córdoba), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora de la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), (Expte. Nº 97.243/56).

JOSE IGNACIO BAS (D. M. 43, Mat. 2.761.009), como titular de seis horas (3-3) de Geografía, en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde, de la Escuela Normal de Córdoba, (Expte. Nº 96.650/56).

EFIGENIA AIDA VAZQUEZ CUESTA (C. de Id. Nº 36.475 Pol. de Córdoba), como titular de tres horas de Geografía en 1er. año 5ª división y seis horas (3-3) de Francés en 1er. año 2ª división y 3er. año 2ª división de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba (Expte. Nº 82.155/56).

CRESCENDO MALVIDO (D. M. 27, Mat. 1.600.695), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, (Expte. Nº 82.255/55).

MARIA ALICIA RIERA de SERRA (Céd. de Id. Nº 107.406 Pol. de Corrientes), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, (Expte. Nº 101.219/56).

JOSE MANUEL PEREZ MORENO, como provisional de cuatro horas (2-2) de Química, en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, de la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), (Expte. Nº 85.403/56).

ANTONIO RODOLFO FORTUNATO, como provisional de tres horas de Educación Física, en 4º año, de la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), (Expte. Nº 71.924/56).

MARIA INES PERINI (Céd. de Id. Nº 13.717 Pol. de Paraná, Entre Ríos), como provisional de tres horas de Pedagogía en 4º año, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes), (Expte. Nº 85.460/56).

ALEIDA CORRALES de ANACORETO, como provisional de dos horas (1-1) de Cultura Musical, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, de la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), (Expte. Nº 95.601/56).

PEDRO JOSE OLAZABAL (D. M. 1, Mat. 10.961), como provisional de tres horas de Anatomía y tres horas de Psicología en 4º año, 3ª división, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), (Expediente Nº 05.166/55, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública).

ECELIA QUINTANA de ALSINA (Céd. de Id. Nº 25.505, Pol. de Concordia, Entre Ríos), como titular de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª división, mañana, de la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), (Expte. Nº 58.438/56).

JUSTINA BARCIA (Céd. de Id. Nº 13.126 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), como titular de cuatro horas de Castellano, en 3er. año 4ª división, mañana, de la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), (Expte. Nº 93.454/56).

JACINTO ISMAEL CAPOBIANCO (D. M. 32, Mat. 2.052.442), como titular de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1er. año 2ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 2ª división, turno tarde, de la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), y como provisional de ocho horas (4-4) de igual asignatura, en 4º y 5º años, del Curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento, (Expte. Nº 95.981/56).

MARIA RAIMUNDA RIOS, como provisional de nueve horas (3-3-3) de Geografía, en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, de la Escuela Normal de Formosa, (Expte. Nº 95.221/56).

AURORA SERRA (Céd. de Id .Nº 3.110 Pol. de Viedma, Río Negro), como titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, tarde, y como provisional de dos horas de Dibujo en 1er. año 2ª división, una hora de Economía Doméstica, en 5º año y un cargo de Maestra Especial (Canto, Música y Trabajo Manual), de la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), (Expte. Nº 93.182/56).

LAUREANO RIVEROS, como provisional de ocho

horas (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año "A" y "B" y 3er. año, de la Escuela Normal de Maestros Regionales de Caucete (San Juan), (Expte. Nº 63.985/56).

AMELIA MEIER de ROBINS (Céd. de Id. Nº 51.920 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), (Expediente Nº 91.733/56).

ELENA AMELIA CABRERA SCHAW (Céd. de Id. Nº 128.303 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de un cargo de Maestra de Grado, de la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), (Expte. Nº 92.944/56).

JOSE VARELA SILVEIRA (D. M. 33, Matrícula 2.142.734), como titular de seis horas (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4 año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana de la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Expte. Nº 97.412/56).

MOISES ROCCHI (D. M. 33, Mat. 2.168.480), como titular de once horas (2-2-2-2-2-1) de Educación Física, en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 2ª división, 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 5º año 1ª división y una hora de Manualidades en 5º año 1ª división, tarde, y como provisional de dos horas de Educación Física en 1er. año 3ª división, tarde, de la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), (Expte. Nº 45.500/56).

FELISA SHOLE de HERNANDEZ LARGUIA, como titular de seis horas (2-2-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, mañana, de la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), (Expte. Nº 77.405/56).

MARGARITA DEL CARMEN ST. JOHN de QUADE, como provisional de tres horas de Inglés, en 2º año 2ª división de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), (Expte. Nº 102.528/56).

SANTIAGO ANTONIO TORRES, como provisional de un cargo de Maestro de Taller, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), (Expte. Nº 103.256/55).

NILDA NORA VILLANUEVA, como provisional de cinco horas de Matemáticas, en 2º año 2ª división, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), (Expte. Nº 70.164/56).

ELENA JOSEFINA GRIL (Céd. de Id. Nº 18.314 Pol. de Tucumán), como titular de un cargo de Maestra Especial (Labores), tarde, y seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, mañana, y como provisional de una hora de Economía Doméstica, en 5º año 2ª división y dos horas (1-1) de Manualidades en 5 año 4ª división y 5ª división de la Escuela Normal de Tucumán, (Exptes. Nros. 95.053 y 94.780/56).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Promoción - Nombramiento

Resolución Nº 1.380. — Bs. As., 12/12/56. — Promueve con carácter provisional —a partir del 12 de noviembre de 1956— en la Dirección General de Sanidad Escolar, en el cargo de Inspector Odontólogo (Personal Docente), al actual titular de un cargo de Odontólogo (Personal Docente), señor JULIO CESAR BICO (Mat. 106.280).

Nombra —con carácter de suplente— de Julio C. Bico, a contar del 12 de noviembre de 1956, en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Inspector Odontólogo (Personal Docente) al señor JUAN MANUEL SOSA.

Nombra —con carácter provisional— a contar del 15 de mayo de 1956, en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Inspector Médico (Personal Docente), al señor ANTONIO AUGUSTO SOLICANI.

Designación de personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 1.367. — Bs. As., 12/12/56. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones que a continuación se mencionan, durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 14 de diciembre de 1956 y el 15 de marzo de 1957, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

COLONIA DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA: Enfermeras: MARIA DE NARDO de RUIZ (Céd. de Id. Nº 2.438.567), FILOMENA BAZ de DE BIASE (L. C. 0.005.567, Céd. de Id. Nº 2.825.196), NELIDA FRUTOS (L. C. en trámite, Céd. de Id. Nº 4.591.240), ESTHER PEREZ (L. C. 2.671.784, Céd. de Id. Nº 3.915.942). Costureras: MARTA ORUETA de COTO (L. C. 3.073.071, Céd. de Id. número 2.408.881), MARIA CARMELA PARADISO de PIÑEIRO (L. C. 3.360.626, Céd. de Id. Nº 4.401.522), MARIA LUISA GESINO (L. C. 1.500.518, Céd. de Id. Nº 3.066.283).

COLONIA DE VACACIONES DE DESPEÑADEROS: Enfermeras: MANUELA MAGALLANES de BONUCELLI (L C. 2.001.954, Céd. de Id. Nº 1.481.520 de la Prov. de Bs. As.), SANTA BARBARA AMELIA PARODI de INES (L. C. 1.123.149, Céd. de Id. Nº 315.689), ELISA VELLA VALENTE (Lib. Cív. 1.288.563, Céd. de Id. Nº 2.862.718). Costureras: MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de FERNANDEZ (L. C. 0.455.857, Céd. de Id. Nº 1.081.549), MAGDALENA ISABEL AGUEDA HUBERT (L. C. 2.387.395, Céd. de Id. Nº 3.733.126), ELENA MARIA GUERRA de POISSON (L. C. 0.152.565, Céd. de Id. Nº 578.272).

COLONIA DE ALTA GRACIA. Enfermeras: MARIA MANUELA CARBALLAL de RODRIGUEZ (L. C. 1.976.058, Céd. de Id. Nº 1.806.217), ANA LETICIA NOCITO (L. C. 4.341.775, Céd. de Id. número 86.140 de la Prov. de Bs. As.), MARIA CRISTINA LIRIA de BARTUZZI (L. C. 1.977.411, Céd. de Id Nº 2.535.959). Costureras: LUCIA GREGORIA ALZUGARAY (L. C. 0.277.645, Céd. de Id. Nº 2.853.832), ESTHER MARIA SARGIOTTI (L. C. 0.548.667).

COLONIA DE TANDIL. Enfermeras: ERCILIA FACCHINI (L. C. 1.669.066, Céd. de Id. Nº 2.120.823), NELLY TERESA ITURRIAGA (L. C. 3.280.316). Costureras: ENCARNACION ANA GONZALEZ (L. C. 1.017.123, Céd. de Id. Nº 705.905), ZOILA AMALIA IBAÑEZ de CARDOSO (L. C. 2.752.553).

Resolución Nº 1.368. — Bs. As., 12/12/56. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones que a continuación se mencionan, durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 14 de diciembre de 1956 y el 15 de marzo de 1957, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

COLONIA DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA. Médicos Directores: JOSE DE VITA (1er. contingente), SALVADOR DE CRESCENZO (2º contingente), DALMIRO BOTO (3er. contingente), ALFREDO GIUDICI (4º contingente). Médicos Subdirectores: HECTOR A. AGUILAR (1er. contingente), HORACIO ENRIQUE GUILLEN (1er. contingente), ROBERTO GERMAN GUEDES (2º contingente), CARLINA A. L. de CRIVELLARI (2º contingente), ISRAEL SMIRNOFF (3er. contingente), CARLOS E. FOSSAT (3er. contingente), ALEJANDRO SILVESTRE (4º contingente), ALBINO MARCELO IMPOSTI (4º contingente).

COLONIA DE VACACIONES DE DESPEÑADEROS. Médicos Directores: CARLOS PEÑA GUZMAN (1º y 2º contingente), CESAREO CARLOS CULO (3er. contingente), ISRAEL SMIRNOFF (4º contingente). Médicos Sub-directores: SANTIAGO JULIO OLIVER (1er. contingente), PEDRO LOPEZ SANSON (2º contingente), OSVALDO GALABURRI (3er. contingente), HECTOR A. AGUILAR (4º contingente).

COLONIA DE VACACIONES DE ALTA GRACIA: Médicos Directores: ROSARIO SALVADOR DINOLFO (1er. contingente), ALBERTO FRANCISCO URQUIJO (2º contingente), JESUS OLIVA CARRERAS (3º y 4º contingente). Médicos Sub-directores: JORGE ANDREOZZI (1er. contingente), ELIER GOMEZ (2º contingente), OSCAR BENJAMIN VIEYRA (3er. contingente), GUERINO DOVENNA (4º contingente).

COLONIA DE VACACIONES DE TANDIL: Médicos Directores: EDUARDO GUTIERREZ LAVIN (1er. contingente), ROSARIO SALVADOR DINOLFO (2º contingente), ALFREDO GIUDICI (3er. contingente), DALMIRO BOTO (4º contingente). Médicos Sub-directores: PEDRO LOPEZ SANSON (1er. contingente), DALMIRO BOTO (2º contingente), ANGEL BARLETTA (3er. contingente), JUAN BAUTISTA MAESSCHALK (4º contingente).

Resolución Nº 1.369. — Bs. As., 12/12/56. — Designa —celadoras— para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 14 de diciembre de 1956 y el 15 de marzo de 1957, a las siguientes personas:

NEGUI MARIA LUCIA AREVALO (L. C. 0.331.038), AMALIA TERESA ALLEGRI (L. C. 2.631.156), MARIA ELENA ALLEGRI (L. C. 2.939.918), TERESA HERNANDEZ de AYBAR (L. C. 3.236.785), LUCIA CRISTINA ALAVILA (L. C. 3.393.692), ELENA CONDE de ALAVILA (L. C. 3.357.996), JUANA MARIA ARTURI (L. C. 3.089.137), TOMASA HAYDEE FERNANDEZ de ALARCON (L. C. 1.573.038), AIDA OLGA ALDERETE (L. C. 3.367.481), AURORA CELIA AROSA (L. C. 3.484.474), FILOMENA LUISA BONTEMPO (L. C. 2.576.116), BELIA JUANA BONAFINA (L. C. 0.106.012), HILDA EMMA BORDATTO (L. C. 2.740.757), DELIA BEATRIZ BORDATTO (L. C. 0.960.125), ESTELA OLGA BONAVENTURA (L. C. 0.198.693), CLELIA JORGELINA BLEUVILLE (L. C. 0.841.501), ZULEMA INOCENCIA BLEUVILLE (L. C. 1.993.490), EMILIA JOSEFA BRESCIA (L. C. 0.426.410), ELENA MICAELA BRESCIA (L. C. 0.426.409), MARIA ADELA BOQUIN (L. C. 3.618.117), MARIA JOSEFA BELSITO (Lib. Cívica 3.835.881), HILDA RENE BELSITO (L. C. 3.835.880), DELFINA MARIA BRUSASCA (L. C. 2.390.148), ELVIRA VICENTA RUFINA BORRELLI CAPIZZANO (L. C. 0.000.401), GLADIS TERESA PAULINA de CERESOLE (L. C. 2.444.384), AIDA ELSA CERUSO (L. C. 1.938.574), ELSA EMILIA COLSAS (L. C. 0.296.236), BEATRIZ EDELMIRA CASANOVA (L. C. 2.937.911), MARIA ROSA CASTELLUCCIO (L. C. 0.162.996), MARGARITA MABIS COLOMER (L. C. 2.111.218), NERIS COLOMER (L. C. 2.111.225), MARIA TERESA CAMARDA (L. C. 1.751.130), ELVIRA GENARA CARRA (L. C. 4.361.473), BEATRIZ ADELA PEPPO (L. C. 3.300.392), ALICIA FANNY OLIVERI (L. C. 1.980.783), CLARA ELSA CAMPO (L. C. 3.523.382), LIDIA JOSEFINA COLLAUD (L. C. 1.980.734), HEBE MARIA CUCCARESE (L. C. 2.733.859), [illegible] CARDOSO (Lib. Cív. 2.421.793), TERESA AMELIA CHEYLLADA (L. C. 1.848.913), MARIA ESTHER DE LA FUENTE (L. C. 0.451.066), ANA MARIA DIAZ (L. C. 3.315.677), ROSA ISABEL DEMIERRE (L. C. 1.980.449), TERESA DEVITA (L. C. 1.685.978), HAYDEE BENILDE DEL CASTILLO (L. C. 3.382.318), ALICIA JUANA ERAÑA (L. C. 2.616.942), MARIA TERESA ERAÑA (L. C. 2.616.918), ROSA ETCHEVERS (L. C. 0.467.238), JUANA DELIA ECONOMO (L. C. 3.269.835), ELSA ANA FASCE (L. C. 2.588.652), AMELIA FRANCISCA FOLCO (L. C. 0.052.083), PAULA HOLANDA FERRARI (L. C. 1.319.894), MARIA NIEVES JUDIT JOANNAS de FERRETTI (L. C. 1.703.281), MARIA LUISA FANTINO (L. C. 0.670.089), ELENA ZUADAIRE de FERNANDEZ (L. C. 0.208.708), JOSEFA ANGELA FERRON de GONZALEZ (L. C. 1.339.824), GILDA FACCENDA de GARCIA (L. C. 0.830.264), MARIA ELENA GUERRERO (L. C. 2.925.344), LUISA MOREIRA de GIACCHINO (L. C. 0.478.250), LIDIA ELISA GULA (L. C. 1.082.029), FILOMENA FRANCHINO de GIL (L. C. 0.480.564), JULIA MARIA LUISA GRAFHO

(L. C. 3.224.851), MARIA JOSEFINA GIANNATTASIO (L. C. 3.584.412), MARTA ELVIRA GARCIA (L. C. 2.829.197), MARIA DE LA CONCEPCION MARCELINA SABINA GARCIA FERNANDEZ (L. C. 2.917.552), MARIA GRIEMANN (L. C. 2.630.425), ROSA RAMONA IGLESIAS (L. C. 0.245.389), CATALINA NORMA GRACIA IERACE (L. C. 0.840.192), RAMONA ANASTASIA IRUSTA (L. C. 7.796.747), ADELA ISI (L. C. 2.908.866), BADR HILDA ISI (L. C. 2.917.828), TELMA IPUCHA AGUERRE (L. Cív. 1.293.624), INES FANNY JUAREZ (Lib. Cív. 3.543.615), CAROLINA LOIACONO (L. C. 1.285.915), NELIDA ROSA LOPEZ (L. C. 0.176.341), LIDIA ARMINDA LOPEZ (L. C. 1.308.083), HERMINIA PALMIRA LOPEZ (L C. 2.916.076), CARMEN JUANA LAMAS (L. C. 0.284.710), AZUCENA MAXIMA LOZANO (L. C. 0.186.196), MARIA ANTONIA ANGELICA LODUCA (L C. 3.821.663), CARMEN DEL CANNETO LODUCA (L. C. 3.821.735), ROSARIO PAULINA LODUCA (L. C. 3.821.693), JOAQUINA LUISA LLAQUIN (L. C. 0.225.090), MARIA ELENA LACOSTE de MARCHESE (L. C. 0.189.727), FELIPA ARGENTINA ROBLES de MONTENEGRO (L. C. 0.181.474), MARIA OLGA MAYOBRE (Lib. Cív. 2.689.823), SILVIA JUANA MORGANTI (Lib. Civ. 3.383.774), AMALIA CASTELLANOS de MEIRA (L. C. 2.530.757), LYDIA LUISA MONTE LUNA (Lib-Cív. 2.759.742), ESTRELLA ARGENTINA MASZNYI de MOLINARI L. C. 0.456.675), ELVIRA MARESCO (L. C. 0.260.970), MARIA MASCETTI (Lib. Cív. L. C. 0.046.092), AMELIA INES QUERUBINA MASCETTI (L C. 0.046.105), ROSA MAZZUCCA (L. C. 4.061.607), EMILIA MARIA MARUSICH (Lib. Cív. 2.905.722), NELIDA GLADYS MERLO (Lib. Cív. 0.942.081), MARIA CRISTINA SPINELLI de MONLLAU (L. C. 1.348.710), TRINIDAD ANA LOPEZ de MEDEL (L. C. 0.178.487) HEMILCE BEATRIZ MONROY (L C. 3.356.612), TRINIDAD BEATRIZ MANTECON (L. C. 3.607.315), MARIA RAQUEL MONTORFANO (L. C. 2.590.646), LODORINA NAVERINI de NICOLETTI (2.049.608), MARIA GLADYS ESTHER NAVEIRA (L. C. 2.445.507), DELFINA ANA ROSA NOTTO (L. C. 2.001.096), ALBERTA ROSALIA ROCCO de ÑAMANDU (L. C. 4.397.067), AIDA ROSA ORTIZ BASUALDO (L. C. 8.986.590), JOSEFINA BAVASSO de OLIVERI (L. C. 0.283.208), CLELIA HERMINIA ORTOLA (L. C. 2.586.616), EMILSE EMILIA LOMBARDO ODDA (L. C. 0.244.701), ALICIA LIDIA PACHECO (L. C. 1.715.997), RAQUEL LEONOR PARDO CUFRE (L. C. 3.443.870), MARIA LUISA POZZI (L. C. 1.340.745), MARIA FRANCISCA CELIA de PELAEZ (Lib. Cív. 0.302.423), OLGA TERESA PARODI (L. C. 1.690.791), NILDA ESTHER PALERMO (L. C. 0.827.645), ALICIA MARTHA PIOVANO (L. C. 0.585.536) LUISA AIDA RUIZ (Libreta Cívica 2.740.765), MARIA MERCEDES PILAR ROCES (Lib. Cívica 0.071.250), DORA RISUEÑO (Libreta Cívica 0.642.816), MARIA JULIA SOSA de ROJO (Libreta Cívica 0.326.668), ANGELA MARIA ESTHER RUSSO (L. C. 2.497.605), MARINA ROVIRA RIOS (L. C. 3.381.643), JOSEFINA RITHNER (L. C. 0.684.108), CELINA BENITA RODRIGUEZ REYES (L. C. 0.313.822), MARGARITA NOEMI SCAFU (L. C. 4.327.248), ELSA BEATRIZ SCAFU (L. C. 1.647.906), ALICIA OFELIA STORNI (L. C. 1.271.069), MARIA LELIA RAMOS de SANCHEZ (L. C. 4.366.639), ELENA SEMORILE (L. C. 2.000.948), HAYDEE GLADIS SOLARI (Lib. Cívica 0.386.878), IRMA MARIA SODANO (L. C. 2.945.054), ELENA ESTHER SODANO (L. C. 2.945.055), AURORA SILES (L. C. 2.600.964), MARGARITA SUAU CABOT (L. C. 0.518.801), ANA MARIA TELLI (L. C. 1.426.991), JOSEFA ALCIRA BACIGALUPPE de TROVATT (L. C. 0.889.516), MARTHA ETHEL TETTAMANTI (L. C. 0.529.976), LAURA ELENA VIVAS (L. C. 2.224.396), MARIA IRMA VILLAFAÑE (L. C. 1.984.624), ELSA DORA VILLAR (Lib. Cívica 3.282.923), MARIA DOLORES CLARA VILLALTA (L. C. 5.059.501), MARTA CAMINO VALBUENA (L. C. 3.194.318), MARTHA ALCIRA VANNINI (L. C. 0.840.590), SEICO WATANABE (L. C. 2.923.128), SUSANA EMILIA ALVAREZ (L. C. 3.308.759), HEBE AZUCENA ALVAREZ (L. C. 3.608.408), ESMERALDA BALMACEDA Vda. de ALVAREZ (L. C. 0.504.909), VICTORIA MATILDE BORDENEUVE (L. C. 7.165.030), PASCUALA DELIA BANCHIERI (L. C. 3.561.872), ZOILA ARGENTINA ENRIQUEZ (L. C. 7.372.758), ANGELA TERESA FERREIRA (L. C. 3.549.741), JUANA FILADELFIA VARGAS de GIORGIO (L. C. 1.294.804), MARTHA ELBA GARAT (Céd. de Id. Nº 325.732, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), ESTRELLA MARIA GARCIA (L. C. 3.529.768), EMMA NICOLASA IGLESIAS (L. C. 0.204.426), DORA AMELIA MARONI (L. C. 1.734.407), JUSTA BENITEZ de MELIDORE (L. C. 3.255.818), ODILA ALICIA ISOLINA MASSA (L. C. 0.985.236), ANGELICA NIEVES DOMINGUEZ DUO (L. C. 4.691.540), MARIA DEL ROSARIO MARCO (L. C. 4.357.850), ANA MARIA MIOTTI (L. C. 3.098.715), MARIA ISABEL MAC ALLISTER (L. C. 3.597.316), VIOLETA CARELLI (L. C. 1.176.821), ELSA LEONOR OYHAGARAY (L. C. 3.597.524), NELIDA AMELIA OYHAGARAY (L. C. 0.963.558), ALICIA ENCARNACION ORTEGA (L. C. 3.676.352), ANGELA BERNARDINA PRIMOZIC (L. C. 0.839.877), LIDIA JOSEFINA PRETI (L. C. 2.421.780), ALICIA ROSARIO RUSSOMANNO (L. C. 4.244.687), MARTHA LUISA SCORZATO (L. C. 2.008.549), INES EPELMAN (L. C. 1.350.121), EMMA ARGENTINA DEL VALLE VALLEJO (Lib. Cívica 1.677.435), ALICIA MAGDALENA FERNANDEZ SALCEDO (L. C. 3.529.730), LEONOR ELIDA RODRIGUEZ (L. C. 3.283.983), CELIA RIQUELME de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 4.208.235 Pol. de la Cap. Fed.), IRMA BROCCARDO de VELLEGAL (L. C. 1.370.255), BERTA TERESITA ETELIA PLAZA (L. C. 2.344.880), JORGELINA AURELIA ELISSETCHE (Lib. Cív. 1.328.506), MARIA ESTHER GUIMAREY (Lib. Cív.

3.280.232), SUSANA BEATRIZ VAZQUEZ (Lib. Cív. 2.335.275).

Pase

Resolución Nº 1.377. — **Bs. As.**, 12/12/56. — Que el señor ATILIO ALIPIO SANCHEZ (D. M. 11, Mat. 5.718.317), pase a desempeñar en la Dirección General de Sanidad Escolar, un cargo de Oficial (Partida Principal 1), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a la Dirección General de Sanidad Escolar, el cargo de que es titular el señor Atilio Alipio Sánchez.

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Pase

Resolución Nº 1.228. — **Bs. As.**, 9/11/56. — Que el señor ORLANDO CHAPARRO (Mat. 3.250.073), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) en el Instituto Nacional de Educación Física de San Fernando (Buenos Aires), pase a prestar servicios en el Departamento de Automotores de este Ministerio.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Departamento de Automotores, el cargo de que es titular el señor Orlando Chaparro.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

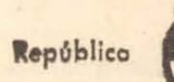
Renuncia

Resolución Nº 1.359. — **Bs. As.**, 10/12/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor JUAN RICARDO FERNANDEZ (D. M. 68, Matrícula 2.016.245), al cargo de Oficial 8º (Personal Administrativo) en el Departamento de Intendencia.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Pases

Resolución Nº 1.287. — **Bs. As.**, 26/11/56. — Que los Oficiales 7º señores JUAN ANTONIO PIANO y ENRIQUE ROMERO, que se desempeñan en el Centro Deportivo de Manuel B. Gonnet, pasen a prestar servicios en la Dirección de Obra Social de este Ministerio.

República   Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar · Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII 4 y 11 de enero de 1957 Nros. 456 y 457

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESIGNASE REPRESENTANTE PARA INTEGRAR UNA COMISION

Bs. As., 22/11/56. — VISTO: Que por expediente Nº 25.323/55 el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación da cuenta de la constitución de la Comisión Asesora de Lucha contra el Tabaquismo; teniendo en cuenta que el problema que con la actividad de dicha entidad se trata de resolver, afecta en forma especial a la juventud, sobre una parte importante de la cual ejerce su acción tutelar este Ministerio.

Que por esta razón se considera conveniente que el mismo esté representado en la Comisión aludida por intermedio del organismo competente.

Por tanto y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Sanidad Escolar,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Designar al inspector médico Jefe de la Dirección General de Sanidad Escolar, Dr. CARLOS ALBERTO PELLERANO para que, en representación de este Departamento, integre la Comisión Asesora de Lucha contra el Tabaquismo, a crearse por intermedio del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 1.323. — Bs. As., 3/12/56. — Nombra —con carácter provisional— y a contar de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Pro-

fesor de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Democrática, en 3er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, en el turno tarde, vacantes por renuncia del señor Juan Antonio Solari, que se acepta, al Abogado señor RICARDO CESAR IDOLAYA (Mat. 434.977).

Pases

Resolución Nº 1.305. — Bs. As., 28/11/56. — Que el señor FELIPE MARIA EMILIO MEYER ARANA (D. M. 78, Mat. 1.494.435), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, doce horas (6-3-3) semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, vacantes por traslado de Luis Valle y 6º año, 1ª y 4ª divisiones, noche, vacantes del mismo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (6-6) de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 7ª división y 2º año, 8ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.306. — Bs. As., 28/11/56. — Que el señor LUIS VALLE (D. M. 4, Mat. 0.448.235) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Matemáticas en 5º año, 2ª división, vacantes por jubilación de Emanuel S. Cabrera, y 5º año, 4ª división, vacantes por renuncia de Alberto G. Nuquecaur, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 3ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.328. — Bs. As., 3/12/56. — Que la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA NOEMI SAIBENE (Céd. de Id. Nº 2.897.692 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de María D. Ponce de León de Fernández Bravo; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Actividades Prácticas de que es titular (4 horas -2-2- en 1er. año 4ª y 6ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal y 2 horas en 2º año 5ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la misma ciudad).

Traslado

Resolución Nº 1.312. — Bs. As., 28/11/56. — Traslada a la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, al señor VICENTE VILELLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.048.811, Céd. de Id. Nº 2.557.853 Pol. de la Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Auxiliar Principal (Jefe de Preceptores) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Vicente Vilella.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.292. — Bs. As., 27/11/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, la situación de revista del señor FRANCISCO SCRIBONA (Céd. de Id. Nº 1.995.535 Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante de dos horas semanales de Latín, en 2º año 6ª división, mañana, división que no se dictará latín, cesará en ella pasando a revistar con igual carácter con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Narciso Bruzzi Costas.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución Nº 1.319. — Bs. As., 3/12/56. — Nombra, con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, a contar del 7 de mayo de 1956, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), en el cargo de Regente, a la señora ROSA NELIDA BUCICH de VON SCHOULTZ (Céd. de Id. Nº 485.572 Pol. de la Cap. Fed.).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.290. — Bs. As., 27/11/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires), la situación de revista del señor JUAN JULIO BOUCHET (D. M. 23, Mat. 1.374.617), titular, entre otras, de veinte horas semanales (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, en 2º año 2ª división, en 3er. año 1ª división y en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación plan 1956.

Resolución Nº 1.291. — Bs. As., 27/11/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Chascomús (Buenos Aires), la situación de revista del señor MARIO JORGE CARJUZAA (D. M. 2, Mat. 259.597), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. y 2º años 1ras. divisiones y de dos horas semanales de Física en 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

Resolución Nº 1.294. — Bs. As., 27/11/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), la situación de revista del personal docente, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

ALDO AUGUSTO QUADRACCIA (D. M. 4, Mat.

564.142), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento en una hora semanal de Cultura Musical en 1er. año 2ª división, turno tarde.

AMELIA GORIZIA CATALINA BEVERINOTTI de PHILLIPS (Céd. de Id. Nº 707.655 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), titular de diez horas de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

CARLOS RAMON MIGUEL (D M. 4, Matrícula 0.444.897), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, y 4º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5), de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

Resolución Nº 1.295. — Bs. As., 27/11/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), la situación de revista del señor ALDO AUGUSTO QUADRACCIA (D. M. 4, Mat. 564.142), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, cesará en ella, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de igual asignatura de que es titular en 4º año en la Escuela Normal de la citada ciudad.

Resolución Nº 1.296. — Bs. As., 27/11/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), la situación de revista del señor NESTOR PEDRO NASI (D. M. 2, Mat. 260.354), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (5-5) en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.300. — Bs. As., 28/11/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 713 de fecha 3 de setiembre de 1956, por la que se ubicó con doce horas semanales (3-3-3-3) de Francés en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, y 3er. año 2ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Juan C. A. Bortini, en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), al señor JUAN CARLOS ALBERTO BORTINI (D. M. 1, Mat. 191.156), que dicha ubicación deberá considerarse para igual número de horas, en los mismos años y divisiones, de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), y no como en aquella se indicara.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.325. — Bs. As., 3/12/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 892 de fecha 24 de setiembre de 1956, por la cual se designó con carácter provisional al señor RAUL SILVA MONTANER (Mat. 536.152), en seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Renuncia

Resolución Nº 1.345. — Bs. As., 10/12/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señora MARIA ESTHER VEGA de NICOLINI (L. C. 0.989.537, Céd. de Id. Nº 337.445 Pol. de Bs. As.), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 21.571. — Bs. As., 28/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior—, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), a la Maestra Normal Nacional, señorita ANA MARIA MERLO (L. C. 2.784.846, Céd. de Id. número 214.942 Pol. de Córdoba), para prestar servicios en la Escuela Normal de Córdoba, en la vacante de Mario E. Avellaneda.

Santa Fe

Autorízase la colocación de una placa

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 104.685/56. — Autoriza la colocación de una placa en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), con carácter de homenaje de los bachilleres egresados en 1931, y con la leyenda propuesta a fs. 1.

Tucumán

Renuncia

Resolución Nº 1.340. — Bs. As., 10/12/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por la señora MARIA LUZ PADILLA de VIAÑA, provisional de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.311. — Bs. As., 28/11/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación

se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

LAURA REGUEIRO de MANNI (L. C. 903), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dos horas de Geografía en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Ennio R. De Ferraris; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

MIRKA STELLA BONALUNI de MOCCHIUTTI (Céd. de Id. Nº 2.686 Pol. de Las Rosas Belgrano, Santa Fe), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 tres horas de Francés en 2º año 5ª división, tarde, vacantes por traslado de Zulema V. de Pecorone; en el Colegio Nacional Nº 1 tres horas de Francés en 1er. año, noche, vacantes por renuncia de Ida Resasco y en el Liceo Nacional de Señoritas, todos establecimientos de Rosario (Santa Fe), tres horas de Francés en 2º año 5ª división, tarde, vacantes por traslado de Alcira L. M. P. de Sotelo, quedando además con una hora de cátedra en disponibilidad con goce de sueldo; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas de cátedra de que es titular (3 horas de Francés en 2º año 6ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 2 y 7 horas de Castellano —5-2— en 2º año 3ª división y 4º año 1ª división, tarde, en la Escuela Normal Nº 1), ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe).

JUAN BAUTISTA REBOSOLAN (Mat. 2.747.537), pasa a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores de Santiago del Estero, cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 6ª y 7ª divisiones, vacantes por creación 1956, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de cátedra de que es titular (2 horas de Botánica en 1er. año 6ª división, mañana, en la Escuela Normal y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio), ambos establecimientos de Santiago del Estero.

MIGUEL ANGEL GOMEZ (Céd. de Id. Nº 1.843.117 Pol. de la Cap. Fed.), pasa a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, seis horas de Práctica de la Enseñanza y dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1956, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división), en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.327. — Bs. As., 3/12/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar de 1956— la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del citado Departamento de Estado que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica:

En la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), ALBERTO FERMIN FORTAIN (D. M. 21, Mat. 1.209.681), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de igual asignatura en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, por aplicación del nuevo plan y 2º año 2ª división, vacantes por creación 1956 y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, por aplicación del nuevo plan, todas turno mañana, debiendo cesar además en el mismo establecimiento en ocho horas semanales (4-4) de igual asignatura en 1er. año 2ª división y 4º año 1ª división, turno mañana.

En la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), DORA BEATRIZ VICARI de ALBORNOZ (Céd. de Id. Nº 1.675 Pol. de Entre Ríos), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año 2ª división, turno tarde, que deja Raúl Jesús Guilisasti.

CANDIDO MARCELINO MONTENEGRO (D. M. 32, Mat. 217.480), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y 5º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

RAUL JESUS GUILISASTI (D. M. 32, Matrícula 2.074.500), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año 1ª división, y 3er. año 2ª división, turno tarde, y 4º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

TULIA HAYDEE ELIAS de GARBELINO (Céd. de Id. Nº 956 Pol. de Victoria, Entre Ríos), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), MARIA DELFINA BEATRIZ MOREIRA PILLADO (Céd. de Id. Nº 283.228 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ISABEL ANTONIA CALDANI de REZZIA (Céd. de Id. Nº 170.355 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual

asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de Valentín Domingo Grondona, turno mañana.

En la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), ALICIA JESUS ESPERANZA BENEDICTO de MASJOAN (Céd. de Id. Nº 81.862 Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA CONCEPCION STORINO de AGUAISOL (Céd. de Id. Nº 90.559 Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ANITA GRACIELA MORENO de MACAGNO (Céd. de Id. Nº 210.926 Pol. de Córdoba), titular de seis horas semanales (4-2) de Matemáticas en 1er y 4º años 2das. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 2ª división, turno mañana.

CARMEN MARTIN (Céd. de Id. Nº 51.678 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional de la misma ciudad, cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 2ª división, turno mañana, que deja Anita G. Moreno de Macagno.

En la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), MARIA OLGA MOYANO (Céd. de Id. número 42.906 Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), JUAN FRANCISCO PREVOSTI (D. M. 29, Matrícula 1.763.703), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año 2ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA JULIANA SOTO PREVOSTI de BRUNO (Céd. de Id. Nº 513.964 Pol. de la Cap. Fed.), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan y 4º año 1ª división, que deja Juan F. Prevosti, turno mañana.

CARMEN AIDA BREST (Céd. de Id. Nº 117.743 Pol. de Corrientes), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno mañana, que deja Juan F. Prevosti.

MARIA JOSEFINA DIAZ COLODRERO de SERRATI (Céd. de Id. Nº 120.207 Pol. de Corrientes), titular de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

Renuncias

Resolución Nº 1.310. — Bs. As., 28/11/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ALFREDO ABBATECOLA (D. M. 4, Mat. 493.456), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 81.844/56).

ANTONIO LOPEZ (D. M. 33, Mat. 2.177.620), como titular de seis horas semanales (3-3) de Contabilidad en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal (Expte. Nº 89.833/56).

AMALIA RAQUEL FRICK (Céd. de Id. Nº 1.813.490 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de dos horas semanales de Estenografía en 5º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal (Expte. Nº 100.332/56).

SOLANO GRANILLO FERNANDEZ, como provisional de nueve horas semanales de cátedra (3 horas de Derecho Usual en 5º año 4ª división, 4 horas —2-2— de Geografía Económica en 6º año 1ª y 2ª divisiones, 2 horas de Derecho Administrativo en 6º año 5ª división, turno noche), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal (Expte. Nº 89.079/56).

SARA ANA FORTUNATA CORRIJN de SANTOIANNI (Céd. de Id. Nº 2.521.185 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. Nº 80.756/56).

ALBERTO TORTI, como provisional de ocho horas semanales de cátedra (4 horas —2-2— de Ciencias Biológicas en 2º año 5ª división, tarde, y 2º año 6ª división, noche, 4 horas de Merceología en 4º año, diurno), en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 72.216/56).

MARIA SARA AURORA VALDEZ URIBURU (Céd. de Id. Nº 1.707.798 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas semanales (3-3) de Francés en 1er. año 2ª división y 4º año 1ª división, turno mañana, en la

Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) (Expte. Nº 80.678/56).

JOSE BERNARDO FERNANDEZ, como provisional de un cargo de Director en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires) (Expte. número 58.527/56).

NICOLAS S. LEIVA, como provisional de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año, mañana, 3º y 4º años, tarde, y en el Departamento de Educación Física de la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco) (Expte. Nº 48.622/56).

ELLA FRANCISCA MAYOR de MOLINAS (Céd. de Id. Nº 43.849 Pol. de Chaco), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora) en la Sección Comercial anexo al Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) (Expte. Nº 88.330/56).

RAUL ROBERTO BARBARA (D. M. 30, Matrícula 1.896.367), como titular de dos horas semanales de Higiene en 4º año 1ª división, turno mañana, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) (Expte. número 29.081/56).

LUIS JULIO TUCCIO (Mat. 2.577.113), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 85.434/56).

LUIS ROBERTO SAYAGO (D. M. 61, Matrícula 3.817.980), como titular de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero (Expte. Nº 58.504/56).

MARCOS ANSELMO LUNA (D. M. 61, Matrícula 3.817.894), como titular de seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero (Expte. Nº 88.264/56).

Resolución Nº 1.314. — Bs. As., 28/11/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ORESTES V. GUAGLIANONE (D. M. 3, Matrícula 201.234, Céd. de Id. Nº 483.887 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), turno noche, del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 90.682/56).

BERTHA GARFUNKEL de ESCOLARI (Cédula de Id. Nº 1.355.498 Pol. de la Capital Federal) como titular de cuatro horas de Francés, en 4º año, 5ª división tarde, del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 99.502/56).

CARLOS HECTOR PALLEROS (L. M. 16, Matrícula 861.469), como titular de seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas, en 1er. año, 3ª y 4ª divs., y 2º año, 3ª división, todas turno noche, del Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal (Expediente Nº 59.355/56).

FRANCISCO A. S. COCCARO, como provisional de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica, en 3er. año, 1ª división, y 2ª división, turno mañana y tarde, respectivamente, del Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires)) (Expte. Nº 97.500/56).

CLAUDIO ZARATE (D. M. 53, Matr. Nº 3.401.220), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas del Colegio Nacional de Catamarca (Expediente Nº 103.129/56).

PEDRO AROZARENA (D. M. 23, Matrícula número 1.342.671), como titular de diez horas (5-5) de Castellano, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cuatro horas de Historia, en 2º año, 2ª división, turno mañana, del Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), y ocho horas (4-4) de Castellano, en 1º y 2º años, 1ras. divisiones, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires) (Expediente Nº 63.107/56).

MARIA LILIA BRACCO de MORILLA (L. Cívica Nº 3.836.958), como titular de diez horas (5-5) de Castellano en 1er. año, 1ª división, y 2º año 3ª división, cuatro horas de Historia; en 3er. año, 1ª división del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), y como titular de nueve horas (3-3-3) de Castellano en 1er. año, 1ª. división y 2º año y 3er. año 1ras. divisiones, turno noche, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nocional de Tres Arroyos (Buenos Aires) (Expte. Nº 91.350/56).

DELFINA GIMENEZ de CASTRO, como provisional del cargo de Secretaria del Colegio Nacional de Formosa (Expte. Nº 89.427/56).

ELSA JUANA SOSA de ZAMPIERI, como provisional de seis horas (3-3) de Filosofía, en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, del Colegio Nacional de General Pico (La Pampa) (Expte. Nº 82.371/56).

DOLORES GORDILLO de SUAREZ TORINO (Libreta Cívica Nº 7.880.612), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Química) del Colegio Nacional de La Rioja (Expte. Nº 98.516/56).

DOLORES GORDILLO de SUAREZ TORINO (Libreta Cívica Nº 7.880.612), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Ciencias Naturales) del Colegio Nacional de La Rioja (Expte. Nº 98.605/56).

LYDA FERRARO de MURIA (C. I. Nº 3.178 Pol. de Mercedes, San Luis), como titular de seis horas (2-2-1-1) de Cultura Musical, en 2º y 1er. años, 1ras. divisiones, y 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y dos horas de Actividades Prácticas, en 1er. año, 1ra. división, mujeres —turno mañana— del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) (Expte. Nº 62.628/56).

MARIA SELVA RUTH EGUIGUREN de VARINI (C. I. Nº 13.240 Pol. de Paraná, Entre Ríos), como titular de dos horas de Geografía en 5º año, 1ª división, del Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), Expte. Nº 101.656/56.

JORGE ROKURO YAMAGUCHI, como provisional del cargo de Tesorero (Auxiliar 3º), del Colegio Nacional de Posadas (Misiones), Expte. Nº 97.234/56.

MARIA ROSA C. ROSSI de GIES, como provisional de tres horas de Inglés, en 3er. año, 1ra. división,

mañana, del Colegio Nacional de Posadas (Misiones) Expte. N° 92.901/56.

VICTORIO MANUEL FANTIN (D. M. 36, Matrícula N° 2.399.486), como titular de un cargo de Auxiliar 4° (Ordenanza), del Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) (Expte. número 103.060/56.

ELSA VILMA GIMENEZ, como provisional de cuatro horas de Matemáticas, en 4° año, 2ª división, tarde, del Colegio Nacional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) y como provisional de seis horas de Matemáticas, en 1er. año, 2ª división, mañana, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma localidad (Expte. N° 81.402/56).

AMERICA VARGAS, como provisional de tres horas de Francés, en 1er. año, 1ra. división, tarde, del Colegio Nacional de Rosario Tala (Entre Ríos). Expediente N° 100.506/56.

LYDIA TERESA ERRASQUIN, como provisional de tres horas de Química, en 5° año, 1ª división, turno tarde, del Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), Expte. N° 103.018/56.

JOSE DI LEO LIRA (D. M. 33, Matr. N° 2.130.709), como titular de dos horas de Anatomía y Fisiología, en 4° año, 1ª división, turno noche, del Colegio Nacional N° 1 de Rosario (Santa Fe), Expediente número 100.270/56.

JOSE MARIA PINEDA (D. M. 49, Matrícula N° 3.109.820), como titular de dos horas de Actividades Prácticas, en 2° año, 1ª división, del Colegio Nacional, como titular de dos horas de Dibujo, en 1er. año, 2ª división, del Liceo Nacional de Señoritas, y como titular de una hora de Manualidades en 5° año, 2ª división, de la Escuela Normal, todos establecimientos de San Juan (Expte. N° 95.909/56).

ELBA NELLY GUERRA (C. I. N° 17.546 Pol. de Chubut), como titular de un cargo de Auxiliar 9° (Preceptora) del Colegio Nacional de Trelew (Chubut). Expte. N° 97.409/56.

HORACIO CASTO VALVERDI (D. M. 56, Matrícula N° 3.529.448), como titular de seis horas (3-3) de Geografía en 2° y 3er. años, 1ras. divisiones, y como provisional de nueve horas (3-3-3) de Geografía, en 2° año, 4ª división y 3er. año, 2ª y 3ª división, del Colegio Nacional de Tucumán (Expte. N° 92.810/56).

Término de servicios

Decreto N° 20.783. — Bs. As., 19/11/56. — Exptes. Nros. 96.761; 96.760; 96.772 y 97.133/56. — Danse por terminados los servicios del personal que a continuación se menciona en las tareas y establecimientos que en cada caso se indica:

LINO PASTOR BUSTAMANTE (D. M. 53, Mat. 3.400.719), titular de cinco horas de Geografía (3-2) en 2° y 5° años 1ras. divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas; nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 3er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras y dos horas de Actividades Prácticas en 2° año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional, todos establecimientos de Catamarca.

MARINA RODRIGUEZ de CASTELLANOS (Céd. de Id. N° 4.856. Pol. de Catamarca), titular de tres horas de Política Educacional y Organización Política Argentina, en 5° año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras, cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división y tres horas de Didáctica en 4° año 1ª división, turno mañana en la Escuela Normal de Maestros y cuatro horas de Matemáticas en 2° año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional, todos establecimientos de Catamarca.

MARIA CAROLINA DELIA SCHARN (Céd. de Id. N° 2.995 Pol. de Catamarca), titular de seis horas de Francés (3-3) en 1er. año 4ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras, tres horas de Francés en 2° año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio y siete horas de Francés (3-4) en 3er. año 1ª división y 4° año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional, todos establecimientos de Catamarca.

TRINIDAD LEIVA, titular de catorce horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 2° año 1ª división y 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

Deja expresa constancia que la medida adoptada en el apartado anterior del presente decreto, no afecta los derechos del personal comprendido en el mismo, para gestionar la jubilación.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Ampliación de adscripción

Resolución del 28/11/56. — Expte. N° 105.778/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a tercer año del Ciclo Básico y a Cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional N° 10 de esta Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "EDUCACIONAL ARGENTINO NUESTRA SEÑORA DE LUJAN", también de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a pericibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

No se concede adscripción

Resolución del 28/11/56. — Expte. N° 113.056/55. — No accede al pedido de adscripción al 4° año de los estudios comerciales, que formula el "INSTITUTO VOCACIONAL ARGENTINO", de la Capital Federal.

Concede validez a las calificaciones obtenidas por los alumnos de dicho curso durante el presente período escolar y autoriza a los que no tengan promedio de

exención para rendir el examen final de las asignaturas respectivas, en condición de "regulares" en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, la cual expedirá los certificados de estudio de los alumnos a quienes alcance esta resolución.

Emplaza al Instituto citado para que en el término de 180 días proceda a regularizar su organización y funcionamiento de acuerdo con las normas reglamentarias y con las instrucciones y observaciones dadas por la Inspección.

La Dirección de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior fiscalizará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3º.

PROVINCIAS

Ampliación de adscripciones

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 265/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a cuarto año del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Don Bosco" de Mar del Plata (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Pone en conocimiento de la Dirección del Instituto recurrente, que antes de iniciarse el próximo curso escolar deberá completar su material didáctico y que en caso de comprobarse su incumplimiento se le cancelará la adscripción acordada.

Resolución del 29/11/56. — Expte. Nº 7.680/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, al 5º año de Bachillerato del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Pablo A. Pizzurno" de la localidad de Hernando en la misma provincia.

Concede a la Dirección del mencionado Instituto un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar, para completar la dotación necesaria de material ilustrativo de Ciencias Biológicas.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que en caso de solcitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión estará condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 6.863/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a tercer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nº 10 de la Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Niño Jesús de Praga" de Olivos (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho, el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 9.046/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a tercer año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "General Belgrano", de Escobar (Buenos Aires).

Hace saber a la dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertienente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 9.906/54 y Corresponde Nº 607/56. — Amplía a partir del 14 de mayo último, a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada, al Instituto Adscripto "Corazón de María" de Chascomús (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 10.127/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año (vespertino y nocturno), la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto Secundario Comercial "Zona Parque" de Rosario (Santa Fe) a la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Rosario.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado anterior no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal, y que en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión estará condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 10.941/56. — Amplía, a apartir del 14 de mayo último, al 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Junín, los beneficios de la adscripción que tiene acordada a la enseñanza oficial, al Instituto Asdcripto "Juan Bautista Alberdi" de la localidad del mismo nombre, provincia de Buenos Aires.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado anterior no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión estará condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 11.436/53. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a quinto año del Bachillerato, del Colegio Nacional de Cosquín, provincia de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el "Instituto Liceo de Estudios Secundarios de Capilla del Monte", de Capilla del Monte (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 11.698/53. — Amplía, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a cuarto año de la Escuela de Comercio de Resistencia (Chaco), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto Comercial "Chaco" de Presidencia de la Plaza (Chaco).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión estará condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 12.434/53. — Amplía, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a cuarto año de Bachillerato del Colegio Nacional Nº 12 "Reconquista" de esta Capital Federal, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Mixto de Enseñanza Secundaria Gratuita" de Pilar (Buenos Aires).

Concede a la Dirección del Instituto, un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar para que organice los gabinetes y biblioteca como también para que complete la dotación de material de enseñanza, con la advertencia de que en caso de comprobarse su incumplimiento, se le cancelará la adscripción concedida.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión estará condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 12.850/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Monte Caseros (Corrientes) los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Niño Jesús" de Paso de los Libres (Corrientes).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 13.380/55. — Amplía, a partir del 14 de marzo último, a 2º año del Ciclo Comercial, los beneficios de la adscripción que el Instituto "General José de San Martín" de Totoras (Santa Fe), tiene acordada a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 14.460/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, los beneficios de la adscripción, al 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), al Instituto Adscripto "General Villegas" de Villegas (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del citado Instituto que esta adscripción no implica de hecho, el derecho a percibir el aporte estatal, y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento establecido por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos previstos para esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 15.265/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 4º año de Bachillerato del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y a 4º año de la Escuela de Comercio de la misma localidad, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Cultural "Esteban Echeverría" de Monte Grande (Buenos Aires).

Recomienda a las direcciones de las Secciones Bachillerato y Comercial del Instituto recurrente, que dispensen el mayor celo en el desarrollo de la enseñanza, lo que deberá fiscalizarse durante el próximo curso escolar.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica

de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 15.351/54. —

Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 5º año del Bachillerato del Colegio Nº 1, y 3er. año de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano", ambos establecimientos de la ciudad de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto de enseñanza secundaria "Manuel Belgrano" de Armstrong (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 15.605/54. —

Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Universidad Popular "Hipólito Vieytes" de San Antonio de Areco (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 16.071/55. —

Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "San Pedro" de Martínez (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho, el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 16.779/54. —

Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Secundario Quilino" de Quilino (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del Instituto recurrente, que antes de la iniciación del próximo curso escolar deberá hacer completar la dotación de su material didáctico y adquirir un piano para las clases de Música, y que en caso de comprobarse su incumplimiento se le cancelará la adscripción acordada.

Pone en conocimiento de la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 17.132/55. —

Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 4º año de la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción oficial que tiene acordada el Instituto "Mixto de Enseñanza Secundaria Gratuita" de Pilar (Buenos Aires).

Concede a la Dirección del Instituto plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar para completar las instalaciones y dotaciones del gabinete de Física, con la advertencia de que en caso de incumplimiento se le cancelará la adscripción concedida.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 18.561/54. —

Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 2º año de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano", de Rosario, provincia de Santa Fe, los beneficios de la adscripción que tiene acordada al Instituto "Enseñanza Gratuita Zona Sud", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 24.382/56. —

Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Villa Angela (Chaco), los beneficios de la adscripción que tiene acordado el Instituto "José Manuel Estrada" de General Pinedo (Chaco).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica, de hecho, el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá

formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión estará condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Exptes. Nros. 28.125 y 6.197/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 1er. año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), los beneficios de la adscripción que tiene acordado el Instituto "Nuestra Señora del Pilar" de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Hace saber a la Directora del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente debrá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Exptes. Nros. 28.125/54 y 6.197/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de General Sán Martín (Provincia de Mendoza), los beneficios de la adscripción que tiene acordado el Instituto "San Vicente de Paúl", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 28.126/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., al 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Isidro, los beneficios de la adscripción que tiene acordado el Instituto Adscripto "Santa María", de la misma localidad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 32.069/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 3er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), los beneficios de la adscripción que tiene acordado el Instituto "José Manuel Estrada" de Villa Bovril (Entre Ríos).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Hace saber, asimismo, a la Dirección del Instituto recurrente, que los alumnos de 3er. año del Ciclo Básico, deberán rendir, sin excepción, como regulares en el próximo turno de exámenes las asignaturas Historia y Castellano, y que antes de comenzar el próximo curso escolar deberá completar su material didáctico y tener, debidamente instalados, los gabinetes de Física-Química, advirtiéndosele que en caso de comprobarse su incumplimiento se le retirará la adscripción acordada.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 32.673/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a 2º año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal de San Francisco, Provincia de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Dalmacio Vélez Sársfield", de Las Varillas (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 32.950/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 4º año de la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Comercial Mixto Nocturno, de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 33.034/53 (M. del Interior). — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., al 4º año del Bachillerato del Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción oficial que tiene acordada el Instituto "General San Martín" de Maipú (Buenos Aires).

No accede al pedido de adscripción al 1er. año del Ciclo del Magisterio, por no haber sido organizado.

Concede a la Dirección del Instituto plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar, para completar las instalaciones y dotaciones de los gabinetes y material didáctico, con la advertencia que en caso de incumplimiento, se le cancelarán las adscripciones concedidas.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la

Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 34.970/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Zárate, Provincia de Buenos Aires, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "General Belgrano" de Escobar (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 44.111/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 2º año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de San Justo, Provincia de Santa Fe, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Jobson", de Jobson (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Exptes. Nros. 44.163/56 y 76.074/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo ppdo., a 4º año del Bachillerato del Colegio Nacional Nº 13, de la Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Almafuerte" de Ezeiza (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 62.210/56. — Amplía a partir del 14 de mayo último, al 3er. año del Ciclo Básico, las adscripciones que tiene acordadas el Instituto "Escuela Secundaria" de Monte Carlo (Misiones) al Colegio Nacional de Posadas.

Concede a la Dirección del Instituto un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar para que organice el gabinete y complete la dotación de material de enseñanza, con la advertencia de que en caso de comprobarse su incumplimiento se le cancelará la adscripción concedida.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado primero no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión estará condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 71.011/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a tercer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé, provincia de Corrientes, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Remedios de Escalada de San Martín", de La Cruz, Departamento San Martín (Corrientes).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 87.329/56. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de General Pico (La Pampa), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "General Manuel Belgrano" de Eduardo Castex (La Pampa).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 97.008/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Villa María, provincia de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "General Paz" de Etruria (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinnte deberá formularse conforme el procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a estos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 107.112/54. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), la adscripción a 2º año del Ciclo Básico del Instituto adscripto "Vélez Sársfield" de la localidad de Munro (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión estará condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 113.204/55. — Amplía, a partir del 14 de mayo último, los beneficios de la adscripción al cuarto año de la Sección Bachillerato anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), que tiene acordada el Instituto "Mallinckrodt" de Martínez (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Acuérdanse adscripciones

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 4.003/54. — Acuerda, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a primero, segundo y tercer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Madre María Blanca Hermida", de Rosario del Tala (Entre Ríos).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión, queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 4.544/56. — Acuerda, a primer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Campana, provincia de Buenos Aires, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Sagrada Familia", de Zárate (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 77.205/55. — Concede validez a las calificaciones obtenidas durante el presente año por las alumnas que cursaron regularmente el 1er. año de Magisterio del Instituto "Bartolomé Mitre" de Tapalqué (Buenos Aires), cuya adscripción se denegó por resolución del 13 del corriente (fs. 17), recaídos en este expediente, y autoriza a las que no obtengan promedio de exención para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares" en la Escuela Normal de Azul, la cual expedirá los certificados de estudios de las alumnas a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al Instituto adscripto "Bartolomé Mitre", de Tapalqué para organizar y hacer funcionar en 1957 el 2º año del Magisterio, en las condiciones fijadas, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de primer año y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del primer año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 10.569/53. — Acuerda a partir del 14 de mayo ppdo. a cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional Mixto de San Cristóbal (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada, al Instituto Adscripto "Tostado" de Enseñanza Secundaria, de Tostado (Santa Fe).

Otorga un plazo hasta la iniciación del próximo curso lectivo, para que el mencionado Instituto instale los gabinetes correspondientes y complete su dotación, haciéndole saber que de no proceder en la forma expresada, se procederá a cancelar su adscripción.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 11.616/54. — Acuerda, a partir del 14 de mayo ppdo., la adscripción al 5º año del Bachillerato del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), al Instituto Adscripto "Florida", de la localidad del mismo nombre, provincia de Buenos Aires.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal, y que, en caso de solicitarlo la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 12.490/56. — Concede, a partir del 14 de mayo último a 3er. grado del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Contardo Fernini", de Río Primero (Córdoba).

De acuerdo a lo solicitado a fojas 32 de estas actuaciones, transferir la adscripción acordada a los cursos

de 1º y 2º año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Dean Funes (Provincia de Córdoba) al Colegio Nacional "Dean Funes" (Ciudad de Córdoba).

Acuerda al mencionado Instituto, un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar para mejorar las instalaciones del local en que funciona, como así también su material didáctico, haciéndole saber que, en caso de incumplimiento, se le retirará la adscripción acordada.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal, y que, en caso de solicitarlo la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 12.736/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo próximo pasado, a primer año de la Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "San Martín" de Salto (Buenos Aires).

Hace saber, a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 13.806/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo próximo pasado, los beneficios de la adscripción al 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional "José Manuel Estrada" de Necochea, Buenos Aires, al Instituto Secundario Ciclo Básico de la localidad de Juan N. Fernández.

Emplaza al Instituto citado para que en el término de 180 días proceda a perfeccionar su organización y funcionamiento de acuerdo con las normas reglamentarias y con las instrucciones dadas por la Inspección.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado primero, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 19.982/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Enseñanza Secundaria Modelo", de Castelar (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado anterior, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 19.984/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo ppdo., a primer año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Enseñanza Secundaria Modelo", de Castelar (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 20.456/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo ppdo., a primer año del Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Secundario Ciudad Jardín", de El Palomar (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 21.077/56, c/Corresponde Nº 4.316/56. — Acuerda a partir del 14 de mayo último, a primer año de la Escuela Nacional Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "San Fernando", también de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 23.467/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo ppdo., a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Enseñanza Básica Secundaria", de General San Martín (La Pampa).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el dere-

cho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Pone en conocimiento de la Dirección del Instituto recurrente, que antes de iniciarse el próximo curso escolar, deberá completar la dotación de su material didáctico y que en caso de comprobarse su incumplimiento, se le retirará la adscripción acordada.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 25.202/56. — Acuerda a partir del 14 de mayo último los beneficios de la adscripción al 1er. año, del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), al Instituto "San Juan El Precursor", de la misma localidad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 49.891/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, los beneficios de la adscripción al curso de 1er. año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Venado Tuerto, al Instituto "Secundario San Gregorio", con sede en la población del mismo nombre de la provincia de Santa Fe.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Exptes. Nros. 54.479 y 49.303/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, a primer año y segundo año del Ciclo Básico —turno vespertino— y a primer año del mismo Ciclo —turno nocturno— de la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Mixto de Enseñanza Secundaria" de Magdalena (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 11/12/56. — Expte. Nº 66.739/56. — Concede la adscripción al 1er. año de los estudios comerciales (plan diurno) que solicita el Instituto "De Comercio" de Villa Federal (Entre Ríos), a la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos).

Acuerda un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar, para que organice el gabinete y complete la dotación de material didáctico, con la advertencia de que en caso de comprobarse su incumplimiento se le retirará la adscripción concedida.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Exptes. Nros. 114.587/55 y 17.890/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, la adscripción al primero y segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), al Instituto "Escuela del Norte", de Martínez.

Hace saber a la Dirección del citado Instituto que estas adscripciones no implican de hecho, el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 155.210/52. — Acuerda, a partir del 14 de mayo último, nueva adscripción a los cursos de 1º, 2º y 3º del Ciclo Básico y 4º año del Bachillerato del Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), al Instituto Secundario "General Arenales" de la localidad del mismo nombre (Buenos Aires).

Concede al Instituto mencionado un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar para completar la dotación de material didáctico e instalar en forma reglamentaria la biblioteca, sus gabinetes y laboratorios y perfeccionar su organización y funcionamiento técnico administrativo, con la advertencia de que en caso de comprobarse su incumplimiento se le cancelará la adscripción.

Hace saber a la Dirección del Instituto "General Arenales" que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/11/56. — Exptes. Nros. 3.602/54; 34.473/55; 3.242/56; 10.472/56; c./corresp. 3.550/56. — Acuerda, a partir del 14 de mayo ppdo., a primer año —plan diurno— y amplía a contar de la misma fecha a sexto año —plan nocturno— de la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "San Buenaventura", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Inactividad de división

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 62.008/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Canossiano San José" de Berisso (Buenos Aires), para disponer la inactividad de la segunda división de 2º año, ciclo básico, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de su funcionamiento, poner el hecho en conocimiento de este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

No se conceden adscripciones

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 1.277/54 — No accede al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio que formula el Instituto Adscripto "Dalmacio Velez Sarsfield", de la localidad de Justiniano Posse (Córdoba).

Concede validez a las calificaciones obtenidas por los alumnos de dicho curso el presente período escolar, y autoriza a los que no obtengan promedio de exención, para rendir examen final de las asignaturas respectivas en condición de "regulares", en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), la cual expedirá los certificados de estudios de los alumnos a quienes alcance esta resolución.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 3.467/54. — No accede al pedido de ampliación de adscripción a tercer año del Ciclo Básico que formula el Instituto "General San Martín" de la localidad de Galarza, (Entre Ríos).

Concede a la Dirección del Instituto, un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar, para que organice los gabinetes y biblioteca, como también el funcionamiento general del establecimiento, con la advertencia de que en caso de comprobarse su incumplimiento se le cancelaría las adscripciones que tiene concedidas.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 4.003/54. — No concede la adscripción del 1er. año del Ciclo del Magisterio que solicita el Instituto "Madre María Blanca Hermida" de Rosario del Tala (Entre Ríos).

Da validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas que cursaron reglamentariamente el 1er. año de Magisterio en este Instituto y autoriza a las que no obtuvieron el promedio de exención para rendir el examen final de las materias respectivas en la Escuela Normal de Concepción del Uruguay, la que recibirá la documentación respectiva y otorgará los certificados de estudios a las alumnas a quienes alcanza esta resolución.

Autoriza a la Dirección del mencionado Instituto para hacer funcionar en 1957, en las condiciones fijadas el 2º año del Ciclo del Magisterio, exclusivamente para las promovidas en este año y siempre que se incriban más del mínimo reglamentario. Hace saber que estas medidas no implican en manera alguna autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el próximo curso escolar.

Resolución del 30/11/56. — Expte. Nº 6.127/55. — No hace lugar al pedido de adscripción del 5º año nocturno del Ciclo de Bachillerato que formula el Instituto adscripto Gratuito Nº 14 de Avellaneda (Buenos Aires).

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 6.884/56. — No accede al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio, que formula el Instituto Secundario "Carlos Tejedor", de la localidad de Carlos Tejedor, provincia de Buenos Aires.

Concede validez a las calificaciones obtenidas por los alumnos de dicho curso durante el presente período escolar, y autoriza a los que no obtengan promedio de exención, para rendir el examen final de las materias respectivas, en condición de "Regulares", en la Escuela Normal Mixta de Lincoln, Buenos Aires, la cual expedirá los certificados de estudios de los alumnos a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al Instituto Secundario "Carlos Tejedor" para organizar y hacer funcionar en 1957, el 2º año del Ciclo del Magisterio, en las condiciones fijadas, exclusivamente para los alumnos promovidos del citado curso de 1er. año, y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Corresponde 8.243/56. — No accede al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio que formula el Instituto adscripto "Nuestra Señora de la Misericordia", de la calle Asunsión Nº 3780, de esta Capital.

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el presente período escolar y autoriza a las que no obtengan promedio de exención, para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares" en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital, la cual expedirá los certificados de estudios de las alumnas a quienes alcanza esta resolución.

Autoriza al Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia" para organizar y hacer funcionar en 1957 el 2º año del Ciclo del Magisterio, en las condiciones fijadas, exclusivamente para las alumnas promovidas, del citado curso de 1er. año y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 11.552/56. — No accede al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio, que formula el Instituto Adscripto "Santa Elena" de Santa Elena (Entre Ríos).

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el presente período escolar y autoriza a las que que no obtengan promedio de exención, para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares", en la Escuela Normal de Paraná, la cual expedirá los certificados de estudios de los alumnos a quienes alcanza esta resolución.

Autoriza al "Instituto de Enseñanza Secundaria Santa Elena", para organizar y hacer funcionar en 1957, el 2º año del Ciclo del Magisterio, en las condiciones fijadas, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de 1er. año, y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 12.735/56. — No hace lugar al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio que formula el Instituto Adscripto "San Martín" de Salto (Buenos Aires).

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el presente período escolar y autoriza a los que no obtengan promedio de exención , para rendir el examen final de las asignaturas respectivas, en condición de "regulares" en la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), la cual expedirá los certificados de estudios a las alumnas a quienes alcanza esta resolución.

Autoriza al Instituto "San Martín" con el fin de que organice y haga funcionar en 1957 el 2º año del Ciclo del Magisterio en las condiciones fijadas, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de 1er. año, siempre que se inscriba el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año de Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 12.820/56. — No accede al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio, que formula el Instituto Adscripto "Amparo de María" de la ciudad de Córdoba.

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el presente período escolar y autoriza a las que no obtegan promedio de exención, para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares", en la Escuela Normal "Alejandro Carbó", de Córdoba, la cual expedirá los certificados de estudios de las alumnas a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al Instituto "Amparo de María" para organizar y hacer funcionar en 1957 el 2º año del Ciclo del Magisterio en las condiciones fijadas, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de 1er. año, y siempre que complete el número reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 13.325/54. — No concede la adscripción de 1er. año del Ciclo del Magisterio que solicita el Instituto Adscripto "Viale", de Viale, (Entre Ríos).

Acuerda validez a las calificaciones que hubieran obtenido las alumnas que cursaron en condiciones reglamentarias el 1er. año del Magisterio en este Instituto durante el presente período escolar, autorizando a aquellas que no obtuvieren promedio de exención, a rendir las pruebas finales de las respectivas materias en condiciones de "regulares" en la Escuela Normal de Paraná, la que otorgará los certificados de estudios a las alumnas a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al mencionado Instituto "Viale" para hacer funcionar en 1957, en las mismas condiciones, el curso de 2º año del Magisterio exclusivamente con las alumnas promovidas en el mismo establecimiento y siempre que se inscriba el mínimo reglamentario, con la advertencia de que no debe considerarse autorizado el futuro funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el próximo período escolar, disposición esta que debe hacerse conocer a los aspirantes que se presentaren para ingresar a este curso.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 18.674/56. — No accede al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio que formula el Instituto adscripto "Jerónimo Luis de Cabrera" de General Cabrera (Córdoba).

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el presente período escolar y autoriza a las que no obtengan promedio de exención, para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares" en la Escuela Normal de Río Cuarto, la cual expedirá los certificados de estudios de las alumnas a quienes alcanza esta resolución.

Autoriza al Instituto "Jerónimo Luis de Cabrera" para organizar y hacer funcionar en 1957 el 2º año del Ciclo del Magisterio, en las condiciones fijadas, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de 1er. año y siempre que complete el mínimo reglamentario; haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DISTRIBUCION DE BECAS

Decreto Nº 21.371. — Bs. As., 26/11/56. — VISTO: El Decreto Nº 15.216 de fecha 21 de agosto de 1956, distributivo de créditos del Anexo 18 —Aportes y

Contribuciones del Estado— del Presupuesto General de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que como parte integrante de la distribución dispuesta, se ha incluído las partidas necesarias para el sostenimiento de becas y, entre éstas, las correspondientes a los alumnos de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y de las Misiones del Cultura Rural y Doméstica;

Que el Art. 2º del decreto arriba citado establece que el Ministerio de Educación y Justicia propondrá los beneficiarios de las becas con indicación del monto de cada una de ellas;

Que el caso ocurrente debe ser exceptuado de la aplicación de esa exigencia —en cuanto se refiere a los nombres de los beneficiarios— porque no se trata de la concesión de becas de tipo común para aspirar a las cuales deba poseerse condiciones especiales de idoneidad o llenarse requisitos que establezcan reglamentaciones en vigencia, sino del otorgamiento de beneficios de estímulo por parte del Estado, a todo alumno de los establecimientos mencionados sin excepción alguna, conforme a lo establecido en los Decretos números 20.628 del 17 de julio de 1947 y 27.136 del 10 de setiembre de 1948;

Que, por otra parte, justifica aún más la excepción al procedimiento dispuesto por el ya citado Art. 2º del Decreto Nº 15.216/56, la circunstancia de que es considerable la cantidad de modificaciones que la modalidad especial de este tipo de enseñanza hace necesario efectuar en los casos de nuevas ubicaciones de los establecimientos, traslado de alumnos o reemplazo de los que abandonen el estudio;

Que durante el ejercicio de 1955, en atención a iguales fundamentos, por Decreto Nº 12.703 de fecha 11 de agosto de 1955, se autorizó la entrega de fondos a los subresponsables de los establecimientos de que se trata, a fin de que, de conformidad con las prescripciones de orden legal que rigen la organización técnico-contable de la administración, procedieran al pago correspondiente a cada alumno beneficiario; y,

Que, en la emergencia, es de aplicación idéntico procedimiento.

Por todo ello, y de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la siguiente distribución de becas asignadas por Decreto Nº 15.216 de fecha 21 de agosto de 1956, con destino a los alumnos de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y los de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica, por importe mensual de cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional cada beca y término de diez (10) meses del año 1956:

MISIONES MONOTECNICAS Y DE EXTENSION CULTURAL

Nº de la Misión	Ubicación	Nº de becas	Importe 10 meses
1	Ingeniero Luiggi (La Pampa)	20	10.000.00
2	General Acha (La Pampa)	21	10.500.00
3	General San Martín (La Pampa)	34	17.000.00
4	Colonia Marina (Córdoba)	24	12.000.00
5	Eduardo Castex (La Pampa)	18	9.000.00
6	Quemú-Quemú (La Pampa)	12	6.000.00
7	General Belgrano (Buenos Aires)	22	11.000.00
8	Chamical (La Rioja)	24	12.000.00
9	Cipolletti (Río Negro)	23	11.500.00
10	Villa Regina (Río Negro)	13	6.500.00
11	Juárez (Buenos Aires)	16	8.000.00
12	Monte Quemado (Sgo. del Estero)	11	5.500.00
13	Corpus (Misiones)	16	8.000.00
14	Simoca (Tucumán)	15	7.500.00
15	Gral. José de San Martín (Chaco)	14	7.000.00
16	Presidencia de la Plaza (Chaco)	29	14.500.00
17	Quitilipi (Chaco)	21	10.500.00
18	Clorinda (Formosa)	26	13.000.00
19	Charata (Chaco)	14	7.000.00
20	Las Palmas (Chaco)	33	16.500.00
21	Navarro (Buenos Aires)	13	6.500.00
22	Empedrado (Corrientes)	30	15.000.00
23	San Cosme (Corrientes)	25	12.500.00
24	Ituzaingó (Corrientes)	33	16.500.00
25	Perico (Jujuy)	27	13.500.00
26	Loreto (Santiago del Estero)	26	13.000.00

Nº de la Misión	Ubicación	Nº de becas	10 meses Importe
27	Bandera (Santiago del Estero)	18	9.000.00
28	Monte Carlo (Misiones)	17	8.500.00
29	Tres Lomas (Buenos Aires)	20	10.000.00
30	Coronel Pringles (Buenos Aires)	10	5.000.00
31	Villa Bustos (La Rioja)	20	10.000.00
32	Rosario de Lerma (Salta)	20	10.000.00
33	Nonogasta (La Rioja)	20	10.000.00
34	Obispo Trejo (Córdoba)	10	5.000.00
35	San Clemente del Tuyú (Buenos Aires)	15	7.500.00
36	Miramar (Buenos Aires)	23	11.500.00
37	Valcheta (Río Negro)	18	9.000.00
38	El Bolsón (Río Negro)	19	9.500.00
39	San Antonio de F. M. Esquiú (Catamarca)	27	13.500.00
40	Jachal (San Juan)	20	10.000.00
41	Santa María (Catamarca)	20	10.000.00
42	Las Lajas (Neuquén)	28	14.000.00
43	La Cocha (Tucumán)	20	10.000.00
44	Caucete (San Juan)	35	17.500.00
45	Albardón (San Juan)	24	12.000.00
46	Quilino (Córdoba)	25	12.500.00
47	La Gallereta (Santa Fe)	28	14.000.00
48	Cortaderas (San Luis)	20	10.000.00
49	Santa Rosa (San Luis)	18	9.000.00
50	Berabevú (Santa Fe)	8	4.000.00
51	Gobernador Roca (Misiones)	17	8.500.00
52	Leandro N. Alem (Misiones)	21	10.500.00
53	Paz (Santa Fe)	20	10.000.00
54	La Población (Córdoba)	16	8.000.00
55	Estanislao del Campo (Formosa)	24	12.000.00
56	San Ignacio (Misiones)	17	8.500.00
57	El Colorado (Formosa)	30	15.000.00
58	Concarán (San Luis)	22	11.000.00
59	Pozo del Tigre (Formosa)	18	9.000.00
60	Chajarí (Entre Ríos)	21	10.500.00
61	San Vicente (Buenos Aires)	19	9.500.00
62	Lucas González (Entre Ríos)	13	6.500.00
63	Arequito (Santa Fe)	20	10.000.00
64	Centenario (Neuquén)	17	8.500.00
65	Quines (San Luis)	20	10.000.00
66	San José de Feliciano (Entre Ríos)	20	10.000.00
67	Las Catitas (Mendoza)	20	10.000.00
68	Los Helechos (Misiones)	22	11.000.00
69	Villa Concepción del Tío (Córdoba)	12	6.000.00
70	Campo Largo (Chaco)	16	8.000.00
		1.428	714.000.00

MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA

Nº de la Misión	Ubicación	Nº de becas	10 meses Importe
1	Rancul (La Pampa)	24	12.000.00
2	La Paz (Córdoba)	35	17.500.00
3	Villa Unión (La Rioja)	17	8.500.00
4	Jacinto Arauz (La Pampa)	10	5.000.00
5	Catriló (La Pampa)	29	14.500.00

Nº de la Misión	Ubicación	Nº de becas	10 meses Importe
6	Bombal (Santa Fe)	30	15.000.00
7	La Toma (San Luis)	31	15.500.00
8	Santa Lucía (Corrientes)	32	16.000.00
9	Tamberías (San Juan)	13	6.500.00
10	Saladas (Corrientes)	22	11.000.00
11	Clodomira (Santiago del Estero)	31	15.500.00
12	San Javier (Misiones)	22	11.000.00
13	Fuerte Quemado (Catamarca)	27	13.500.00
14	Cachi (Salta)	20	10.000.00
15	Chos Malal (Neuquén)	14	7.000.00
16	Cuipán (La Rioja)	23	11.500.00
17	La Quiaca (Jujuy)	23	11.500.00
18	Las Heras (Patagonia)	20	10.000.00
19	Villa Federal (Entre Ríos)	35	17.500.00
		1.886	943.000.00

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia para que por intermedio del organismo que corresponda, haga entrega a los subresponsables de los establecimientos citados en artículo anterior, del importe establecido para cada uno en concepto de becas, a fin de que —conforme a lo determinado por la reglamentación en vigor— procedan a distribuirlo entre los alumnos inscriptos.

Art. 3º — Impútase el gasto total de novecientos cuarenta y tres mil pesos ($ 943.000.—) moneda nacional, al Anexo 18 —Aportes y Contribuciones del Estado— del Presupuesto General de la Nación sancionado para el año 1956, Capítulo I, Administración Central, a) gastos a financiar con recursos de rentas generales, Inciso 1º, Item 4, Partida Principal 1, Partida Parcial 5 de la distribución de créditos dispuesta por decreto Nº 15.216 de fecha 21 de agosto de 1956, número de orden 5 de las especificaciones de la planilla anexa al artículo 1º del citado decreto.

Art. 4º y 5º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Autorízase el funcionamiento de una división

Bs. As., 28/11/56. — Expte. Nº 79.212/56. — VISTO: La necesidad de regularizar el funcionamiento de una nueva división del Curso Complementario Humanístico en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), la que viene desarrollando su actividad desde los comienzos del presente curso lectivo; atento que la numerosa inscripción habida en la nueva división existente y las diversas especialidades que en la misma se cursan exigen la creación de una segunda división; teniendo en cuenta que en su oportunidad se ha previsto las horas indispensables para su atención; de conformidad con lo dictaminado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica y lo manifestado a fs. 5 por la Dirección General de Administración,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar en el corriente año el funcionamiento de una nueva divisón del Curso Complementario Humanístico en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — De forma.

Acéptase donación

Resolución del 6/12/56. — Expte. Nº 51.075/56. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte del señor Francisco P. Muñiz, Técnico Mecánico Auxiliar del Laboratorio de Ensayos de Máquinas de la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), consistente en útiles de laboratorio, detallados a fs. 1 y 6, con destino a dicho establecimiento.

Agradece por intermedio del establecimiento, al señor Francisco P. Muñiz, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Formosa

Rescisión de contrato - Suspensiones

Bs. As., 28/11/56. — Expte Nº 75.662/54. — VISTO: Las conclusiones del sumario instruído en estos actuados, en virtud de las irregularidades denunciadas contra personal de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 59, y atento los cargos probados al Director de la misma, señor ANTONIO JOSE CAPILLA; al ayudante, señor ANGEL HECTOR ROSALES y al Maestro de Enseñanza General, señor ROSA ROGER BRAVO, de conformidad con el dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Declarar rescindido el contrato de locación de servicios suscripto con el señor ANTONIO JOSE CA-

PILLA, en su carácter de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 59, con asiento en Pozo del Tigre (Formosa), por la grave responsabilidad administrativa en que ha incurrido.

2º — Aplicar treinta días de suspensión sin goce de haberes y obligación de prestar servicios, al Ayudante de Taller de dicha Misión, señor ANGEL HECTOR ROSALES, actualmente Director de la Misión Monotécnica Nº 57 de El Colorado (Formosa), por la inconducta demostrada en el desempeño de sus funciones docentes.

3º — Imponer asimismo diez días de suspensión al Maestro de Enseñanza General, señor ROSA ROGER BRAVO, por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

4º — Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas destinadas a establecer el monto del cargo que corresponderá formular al señor ANTONIO JOSE CAPILLA, de conformidad con lo imputado en el punto 1º, inciso f), del dictamen de fojas 80.

5º — De forma.

Santa Fe

Acéptase una donación

Resolución del 6/12/56. — Expte. Nº 73.587/56. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte del señor Arnaldo Augusto Seri, Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 53 de La Paz (Santa Fe), consistente en elementos varios, cuyo detalle obra a fs. 1/3, con destino a dicho establecimiento.

Agradece por intermedio del establecimiento, al señor Arnaldo Augusto Seri, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Cancelación de adscripción

Resolución del 19/10/56. — Expte. Nº 55.237/56. — Cancela los beneficios de la adscripción oficial que el Instituto "San Francisco de Asís" incorporado a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital, tiene acordado en el taller de Corte y Confección de de 1º a 4º año, dejando establecido que la aplicación de esta medida, no implica la interrupción de las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resultare afectado.

PROVINCIAS

Autoriza inactividad de curso

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 48.379/56. — Autoriza por el presente año la interrupción del funcionamiento de los cursos de primero, tercero y cuarto año de Corte y Confección que el Instituto "Madre María Blanca Hermida", tiene incorporado a la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Cancela los beneficios de la adscripción oficial que el mismo Instituto tiene acordado en el curso de Práctica Comercial, de primero a tercer año, a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), dejándose establecido que la aplicación de ambas medidas no significa liberarlo de las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resultare afectado.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramientos - Promociones

Decreto Nº 20.779. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Cultura, para prestar servicios en el Museo Histórico Nacional, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), a los señores OMAR AROLDO SOSA (D. M. 3, Mat. 4.320.216, Céd. de Id. Nº 2.607.330 Pol. de la Cap. Fed.), y RICARDO ALBERTO GERBAN (Céd. de Id. Nº 4.588.998 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 20.780. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Cultura, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), vacante en el Museo Histórico "Sarmiento", por renuncia del señor Osvaldo Armando Remaggi, a la señorita RAQUEL OTILIA SCOLTORE (L. C. 1.284.409).

Decreto Nº 20.782. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Item 1, Ministerio y Dependencias, Partida Principal 12, Personal de Servicio, para prestar servicios en el Museo Histórico Sarmiento, titular de un cargo de Auxiliar (Personal de Servicio), al señor AROLDO ORUE (Mat. 4.032.255).

Decreto Nº 21.077. — Bs. As., 21/11/56. — VISTO: Que por Decreto Nº 15.540 del 24 de agosto de 1956, fué reajustado el presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional, atento a la necesidad de adecuar la planta de su personal de acuerdo con los nuevos cargos existentes, considerando que las promociones deben serlo con anterioridad al 1º de abril de 1956, conforme con el artículo 6º del citado Decreto Nº 15.540, y

CONSIDERANDO:

Que las vacantes existentes pueden ser cubiertas conforme a la excepción dispuesta por el artículo 11º del citado Decreto, a las normas contenidas en el Decreto Ley Nº 7.104/55, modificado por su similar número 1.635/56, conforme al dictamen oportunamente expedido en el concurso abierto para cubrir los cargos vacantes;

Que por otro lado corresponde dejar sin efecto el Decreto Nº 18.075 del 26 de setiembre próximo pasado en razón de que el mismo nombra a los profesores ganadores del concurso en cargos que han sido suprimidos por el Decreto Nº 15.540/56, regularizando así

la planta del personal de la Orquesta Sinfónica Nacional;

Por ello; y, atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Promuévese con anterioridad al 1º de abril del año 1956, en los cargos vacantes existentes en el Presupuesto de la Orquesta Sinfónica Nacional, Anexo 5, Ministerio de Educación y Justicia, Capítulo I-B-2, Inciso 1º, Item 1 (I) apartado a), Partida Principal 1, Partida Parcial 1, al personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

Concertino, al señor EDUARDO MARIA MANUEL ACEDO (D. M. 4, Mat. 531.672, Céd. de Id. Nº 593.081 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Concertino.

1ª VIOLA, al señor ANDRES VANCOILLIE (D. M. 1, Mat. 135.508, Céd. de Id. Nº 1.017.228, Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 1ª Viola.

1er. Violoncelo, al señor LUIS WALTER EMILIO PRATESI (D. M. 2, Mat. 1.732.051, Céd. de Id. Nº 655.455 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 1er. Violoncelo.

Suplentes de Concertino, al señor ABRAHAM GENDELMAN (D. M. 33, Mat. 2.174.711, Céd. de Id. Nº 1.156.018 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Suplente de Concertino.

Al señor HAMLET EMMANUEL GRECO (D. M. 2, Mat. 264.717, Céd. de Id. Nº 1.816.182 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 1er. Contrabajo.

1ª Flauta, al señor ALFREDO ROBERTO ENRIQUE IANNELLI (D. M. 1, Mat. 0.477.085, Céd. de Id. Nº 2.107.052 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 1ª Flauta.

1er. Obóe Solista, al señor PEDRO DI GREGORIO DUCA (D. M. 68, Mat. 3.238.841, Céd. de Id. Nº 1.903.662 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 1er. Obóe Solista.

1er. Clarinete, al señor COSME POMARICO (Céd. de Id. Nº 3.847.397 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 1er. Clarinete.

1ª Trompa, al señor FRANCISCO ANICETO COCCHIARARO (D. M. 68, Mat. 1.499.353, Céd. de Id. Nº 1.652.238 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 1ª Trompa.

1ª Trompeta, al señor JOSE GOLDENCHTEIN (D. M. 2, Mat. 241.947, Céd. de Id. Nº 805.557 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 1ª Trompeta.

1er. Trombón, al señor CAYETANO CARBONE (Céd. de Id. Nº 1.582.133 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 1er. Trombón.

2ª Viola, al señor EUGENIO EZEQUIEL BERMAN (Céd. de Id. Nº 2.253.976 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 2ª Viola.

2º Contrabajo, al señor ENZO RASCHELLI DE FERRARIS (D. M. 1, Mat. 1.677.947, Céd. de Id. Nº 1.906.082 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 2º Contrabajo.

2º Oboe, al señor PEDRO PABLO COCCHIARARO (Céd. de Id. Nº 2.502.005 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 2º Oboe.

2º Clarinete, al señor MARIANO FROGIONI (D. M. 1, Mat. 4.460.024, Céd. de Id. Nº 2.483.727 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 2º Clarinete.

3ª Trompeta, al señor CARLOS JUAN ANGEL GARRONE (D. M. 3, Mat. 379.923), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 3ª Trompeta.

2º Trombón, al señor EGIDIO D'ANGELO (Céd. de Id. Nº 931.071 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 2º Trombón.

Timbal, al señor DESIDERIO BARILLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.218.169, Céd. de Id. Nº 2.027.966 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Timbal.

3ª Trompa, al señor JUAN ANTONIO SALIDO (D. M. 3, Mat. 277.884, Céd. de Id. Nº 1.187.967 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 3ª Trompa.

3er. Primer Violín, al señor RINO BRUNELLO (Céd. de Id. Nº 3.890.335 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 3er. Primero Violín.

Guía de los 2dos. Violines, al señor JORGE URBANSKI (Céd. de Id. Nº 2.215.428, Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Guía de los 2dos. Violines.

Primera Arpa, a la señora MARIA LUISA HOLLMAN de URBANSKI (L. C. 0.033.391, Céd. de Id. Nº 1.817.489 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Primera Arpa.

4º Primer Violín, al señor JUAN ANDRES GHIRLANDA (D. M. 1, Mat. 585.884, Céd. de Id. Nº 307.584 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 4º Primer Violín.

2º Segundo Violín, al señor FRANCISCO PEDRO BEDINI (D. M. 1, Mat. 1.817.535, Céd. de Id. número 3.487.787 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 2º Segundo Violín.

3ª Viola, al señor ERNESTO LUIS BLUM (Céd. de Id. Nº 2.257.830 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 3ª Viola.

3er. Violoncelo, al señor GERMAN WEIL (D. M. Bs. As., Mat. 4.086.539, Céd. de Id. Nº 2.200.555 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 3er. Violoncelo.

3er. Contrabajo, al señor MIGUEL ABONYI (Céd. de Id. Nº 4.031.112 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 3er. Contrabajo.

Tuba al señor ROMULO ANGEL DIAZ (D. M. 16, Mat. 859.713, Céd. de Id. Nº 3.366.907, Pol. de la Ca-

pital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Tuba.

5º Primer Violín, al señor ANTONIO PEDRO ROMEO (D. M. 3, Mat. 352.240, Céd. de Id. Nº 853.668, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 5º Primer Violín.

6º Primer Violín, al señor CARLOS AMERICO SAMPEDRO (D. M. 19, Mat. 1.146.596, Céd. de Id. Nº 3.093.684 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 6º Primer Violín.

3er. Segundo Violín, al señor ABRAHAM FLETCHER (D. M. Bs. As., Mat. 4.245.236, Céd. de Id. Nº 1.214.946 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 3er. Segundo Violín.

4ª Viola, al señor SALOMON ZLOTNICK (D. M. Bs. As., Mat. 4.247.535, Céd. de Id. Nº 5.547.849, Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 4ª Viola.

4º Violoncelo, al señor NOE SANMARTI (D. M. 2, Mat. 186.562, Céd. de Id. Nº 653.212 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 4º Violoncelo.

4º Contrabajo, al señor JUAN WENCZL (Céd. de Id. Nº 2.054.473 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 4º Contrabajo.

2ª Flauta, al señor DOMINGO FRANCISCO RULIO (D. M. 4, Mat. 4.473.123, Céd. de Id. Nº 1.818.841, Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 2ª Flauta.

Corno Inglés, al señor ETELBERTO TAVELLA (D. M. 4, Mat. 4.453.710, Céd. de Id. Nº 2.004.879 Pol. de la Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Corno Inglés.

3er. Fagot, al señor JUAN LO GUIDICE (D. M. 19, Mat. 1.113.493, Céd. de Id. Nº 12.500, Pol. de Mendoza), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de 3er. Fagot.

2ª Trompa, al señor ERNESTO NOVICH (D. M. 1, Mat. 102.020, Céd. de Id. Nº 748.978, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 2ª Trompa.

4ª Trompa, al señor JOSE ANTONIO COCCHIARARO (D. M. 68, Mat. 3.242.242, Céd. de Id. Nº 1.993.631, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 4ª Trompa.

3er. Clarinete, al señor ROSARIO BUONFIGLIO (Céd. de Id. Nº 979.573, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 3er. Clarinete.

2ª Trompeta, al señor CESAR JAVIER ALVAREZ FERNANDEZ (D. M. 15, Mat. 4.758.266, Céd. de Id. Nº 2.372.998, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 2ª Trompeta.

Piano, al señor JOSE ROMAN ERQUICIA (D. M. 3, Mat. 0.367.627, Céd. de Id. Nº 1.154.323, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Piano.

Suplente Timbal, al señor PEDRO FORTUNATO BATISTELA (D. M. 4, Mat. 501.447, Céd. de Id. Nº 3.366.730, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Suplente Timbal.

2ª Arpa, a la señorita EVA SOFIA GOLDNCHTEIN (L. C. 96.400, Céd. de Id. Nº 1.979.924, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 2ª Arpa.

7º Primer Violín, al señor GUILLERMO BOERO (D. M. 57, Mat. 3.574.200, Céd. de Id. Nº 308.277, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 7º Primer Violín.

4º Segundo Violín, al señor BERNARDO STALMAN (D. M. 1, Mat. 587.523, Céd. de Id. número 914.067, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 4º Segundo Violín.

5ª Viola, al señor DEMETRIO RISETI (D. M. Bs. As., Mat. 4.492.652, Céd. de Id. Nº 1.141.268, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 5ª Viola.

5º Violoncelo, al señor ALBERTO CASUSCELLI (D. M. 2, Mat. 243.227, Céd. de Id. Nº 2.551.566, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 5º Violoncelo.

5º Contrabajo, al señor OMAR SANSONE (Céd. de Id. Nº 2.860.464, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 5º Contrabajo.

8º Primer Violín, al señor GUILLERMO RAUL VAZQUEZ (D. M. 4, Mat. 1.811.221, Céd. de Id. Nº 1.989.494, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 8º Primer Violín.

9º Primer Violín, al señor RAJMIEL WAINHARUS (D. M. 4, Mat. 556.364), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de 9º Primer Violín.

10º Primer Violín, al señor JUPITERSZYMSIAN LEIB BLECH (Céd. de Id. Nº 2.093.703, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 10º Primer Violín.

11º Primer Violín, al señor SAUL MICHELSON (D. M. 2, Mat. 1.731.544, Céd. de Id. Nº 1.818.301, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 11º Primer Violín.

12º Primer Violín, al señor IGNACIO SAFIER (D. M. 1, Mat. 4.071.701, Céd. de Id. Nº 3.022.279, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 12º Primer Violín.

13º Primer Violín, al señor ROBERTO GLUCK (D. M. 4, Mat. 4.458.702, Céd. de Id. Nº 2.161.767, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 13º Primer Violín.

14º Primer Violín, a la señora ROSARIO FINOCCHIARO de ROSSI (Céd. de Id. Nº 3.373.181, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 14º Primer Violín.

15º Primer Violín, al señor ELIAS SLON (D. M. 2, Mat. 419.616, Céd. de Id. Nº 2.814.524, Pol. de la

Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 15º Primer Violín.

16º Primer Violín, al señor YEHUDA ZUBERMAN (Céd. de Id. Nº 1.913.500, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 16º Primer Violín.

5º Segundo Violín, al señor RUPERTO MIKSCH (D. M. Bs. As., Mat. 4.109.758, Céd. de Id. número 1.772.828, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 5º Segundo Violín.

6º Segundo Violín, a la señora MARIA DEL CARMEN PONTON de BULFY (L. C. 1.792.110, Céd. de Id. Nº 1.706.846, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 6º Segundo Violín.

6º Violoncelo, al señor JUAN FRANCISCO JOSE CASTELLVI (D. M. 4, Mat. 1.803.596, Céd. de Id. Nº 1.076.296, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 6º Violoncelo.

6ª Viola, al señor JACOBO TUPFMAN (D. M. 33, Mat. 2.170.029, Céd. de Id. Nº 2.059.519, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 6ª Viola.

6º Contrabajo, al señor MANUEL STALMAN (D. M. 4, Mat. 550.315, Céd. de Id. Nº 1.180.144, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 6º Contrabajo.

Bombo y Platillos, al señor FRANCISCO PIAZZA (D. M. 1, Mat. 0.133.728, Céd. de Id. Nº 747.938, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Bombo y Platillos.

7º Segundo Violín, al señor NATAN HIRSCH OKNER (D. M. 19, Mat. 5.134.053, Céd. de Id. número 788.088, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 7º Segundo Violín.

8º Segundo Violín, al señor FRANCISCO ANTONIO ASPRELLA (D. M. 1, Mat. 336.306, Céd. de Id. Nº 655.533, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 8º Segundo Violín.

9º Segundo Violín, al señor RAMON ROS (D. M. 17, Mat. 4.940.729, Céd. de Id. Nº 391.791, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 9º Segundo Violín.

11º Segundo Violín, a la señorita MARIA DEL CARMEN YEPES (L. C. 218.437, Céd. de Id. Nº 842.396, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 11º Segundo Violín.

12º Segundo Violín, al señor ROLANDO CURZEL (D. M. 3, Mat. 384.693, Céd. de Id. Nº 1.682.834, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 12º Segundo Violín.

7ª Viola, a la señorita LEONOR LANIELLA (L. C. 284.223, Céd. de Id. Nº 2.418.157, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 7ª Viola.

8ª Viola, al señor OSCAR NAPOLITANO (D. M. 3, Mat. 322.294, Céd. de Id. Nº 691.737, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 8ª Viola.

9ª Viola, al señor FRANCISCO SALA (Céd. de Id. Nº 1.013.467, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 9ª Viola.

10º Viola, al señor EDGARDO GAMBUZZI (D. M. 2, Mat. 168.694, Céd. de Id. Nº 358.099, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 10ª Viola.

11ª Viola, al señor JULIO LUIS COMAS ZOYA (D. M. 16, Mat. 1.012.473), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 11ª Viola.

12ª Viola, al señor HECTOR HIRSCH SORIN (D. M. 4, Mat. 558.206, Céd. de Id. Nº 1.040.734, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 12ª Viola.

7º Violoncelo, al señor ARMANDO RUSSO (D. M. 2, Mat. 259.333, Céd. de Id. Nº 1.453.392, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 7º Violoncelo.

8º Violoncelo, al señor TIBERIO KERTEZ (Céd. de Id. Nº 3.360.302, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 8º Violoncelo.

9º Violoncelo, a la señorita ALEJANDRINA MONTOYA (L. C. 172.899, Céd. de Id. Nº 1.899.099, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 9º Violoncelo.

7º Contrabajo, al señor ROBERTO JUAN POLI (D. M. 19, Mat. 5.127.947, Céd. de Id. Nº 789.114, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de 7º Contrabajo.

En un cargo de Accesorios, al señor ORLANDO JACOBO (D. M. 4, Mat. 459.703, Céd. de Id. número 2.344.894, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Accesorios.

En un cargo de Inspector, al señor SALVADOR AXENFELD (D. M. 4, Mat. 552.813, Céd. de Id. número 1.721.333, Pol. de la Capital Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Inspector.

Art. 2º — Nómbrase con imputación al Anexo 5, Ministerio de Educación y Justicia, Capítulo I, B., 2, Inciso 1, Item 1 (I) apartado a) Partida Principal 1, Partida Parcial 1, para prestar servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional, en los cargos, categorías y sueldos que en cada caso se indica al siguiente personal:

Con anterioridad al 1º de abril del corriente año, en el cargo de Secretario, al señor RODOLFO ARIZAGA (D. M. 4, Mat. 467.313).

Con anterioridad al 1º de octubre del corriente año, 1er. Fagot, al señor PEDRO JUAN CHIAMBARETTA (Céd. de Id. Nº 2.517.981, Pol. de la Capital Federal).

2º Violoncelo, al señor PILADE RICCI (D. M. 57, Mat. 7.052.748, Céd. de Id. Nº 5.167.370, Pol. de la Capital Federal).

3er. Trombón, al señor ROLANDO RUSSO (D. M. 15, Mat. 4.788.234, Céd. de Id. Nº 2.383.664, Pol. de la Capital Federal).

13º Segundo Violín, al señor VILMS LEMMI REET (Céd. de Id. Nº 3.777.553, Pol. de la Capital Federal).

14º Segundo Violín, al señor EDUARDO FRANCISCO CATTARUZZI (D. M. 68, Mat. 5.600.959, Céd. de Id. Nº 5.026.524, Pol. de la Capital Federal).

15º Segundo Violín, al señor RODOLFO FRANCISCO TOMAN (D. M. 15, Mat. 4.193.013, Céd. de Id. Nº 2.628.101, Pol. de la Capital Federal).

16º Segundo Violín, al señor BOLESLAW ZOCHOWSKI (Céd. de Id. Nº 4.021.447, Pol. de la Capital Federal).

10º Violoncelo, al señor EDMUNDO RICARDO BECCARINI (D. M. 1, Mat. 23.884, Céd. de Id. número 1.314.864, Pol. de la Capital Federal).

Archivista, al señor CARMELO CANUDAS (D. M. 1, Mat. 497.565, Céd. de Id. Nº 284.612, Pol. de la Capital Federal).

Art. 3º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 18.075 del 26 de setiembre de 1956, en razón de que el personal nombrado en el mismo ha sido considerado en el presente decreto en los nuevos cargos creados por Decreto Nº 15.540 del 24 de agosto de 1956.

Art. 4º — De forma.

Designación

Buenos Aires, 16/11/56 — Expte. Nº 110.986/56 — VISTO: La presente comunicación del señor Intendente Municipal, relativa a la celebración del "Día de la Música", el 22 de noviembre de 1956,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Desígnase al señor Interventor en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", don LUIS GIANNEO, para organizar los actos con que contribuirá este Ministerio a la celebración del "Día de la Música", el 22 de noviembre de 1956.

2º — De forma.

Constitúyese una Comisión

Bs. As., 16/11/56. — Expte. Nº 110.712/56. — VISTO: Lo solicitado por la Dirección General de Cultura, en el sentido de que es preciso constituir una comisión para el estudio de la reglamentación que regule la actividad de las asociaciones de amigos de museos, bibliotecas e instituciones dependientes de esa Repartición y,

CONSIDERANDO:

Que la aludida reglamentación, será beneficiosa para los propios organismos, por cuanto se tratará de posibilitar el cometido de aquellas entidades formadas por particulares benefactores;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Los señores Directores Generales de Cultura, de Administración y Director de Asuntos Jurídicos, se constituirán en comisión especial, al efecto de estudiar y proponer, el régimen legal más conveniente para las asociaciones de amigos de museos, bibliotecas e instituciones dependientes de la Dirección General de Cultura.

2º — Como lineamientos generales y principales, la comisión que se integra por el artículo anterior y que deberá expedirse en el término de 15 días de la fecha de la presente tendrá en cuenta: a) "status" de dicha sociedades de amigos, dentro de la estructura administrativa; b) manejo de fondos y régimen para la utilización de los aportes y donaciones que se efectúen en favor de la institución que auspicien; c) reglamentación de sus funciones y finalidades, que además de las específicas consagradas por la práctica, comprendan también el asesoramiento activo de lo referente a los actos de extensión cultural que se realicen en los institutos y d) normas comunes para la utilización de las salas de actos que posean los organismos de cultura.

3º — De forma.

Fíjase el período de receso del Teatro Nacional Cervantes

Bs. As., 3/12/56. — Expte. Nº 113.240/56. — VISTO: Lo solicitado por el Teatro Nacional Cervantes, en el sentido de que autorice su receso para proceder al licenciamiento de su personal previo cumplimiento, en las respectivas secciones, de las tareas de reparación y limpieza general que se efectuarán en sus dependencias, y

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad proceder a las tareas de que se trata a fin de preparar convenientemente las instalaciones del teatro para la próxima temporada;

Que la modalidad especial de sus funciones específicas, impide el otorgamiento de las licencias de su personal durante el desarrollo de la misma.

Por ello:

y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar el receso del Teatro Nacional Cervantes, desde el 10 de diciembre próximo hasta el 28 de febrero de 1957.

2º — Durante dicho lapso se procederá a la ejecución de los trabajos de reparación y limpieza que sean necesarios y se acordará al personal las licencias anuales reglamentarias que les corresponda.

3º — De forma.

Fíjase el período de descanso de dos Orquestas

Bs. As., 22/11/56. — Expte. Nº 110.214/56. — VISTO: Lo solicitado por la Orquesta Sinfónica Nacional y atento a lo informado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Fijar del 1º al 31 de diicembre próximo, el período de descanso de la Orquesta Sinfónica Nacio-

nal, a fin de que sus integrantes puedan hacer uso de la licencia anual por vacaciones.

2º — Acordar a los profesores de dicha orquesta, francos compensatorios correspondientes a veinticinco días de trabajo extraordinarios cumplidos durante la actual temporada, los que se computarán a partir del 2 de enero de 1957.

3º — De forma.

Bs. As., 7/12/56. — Expte. Nº 110.699/56. — VISTO: Lo solicitado por la Orquesta de Música Popular y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Fijar desde el 1º de enero de 1957 y por el término de treinta (30) días, el período de licencia anual reglamentaria de los integrantes de la Orquesta de Música Popular.

2º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a modificar la fecha de iniciación de dicha licencia, si necesidades del servicio así lo aconsejen y sin que ello modifique el número de días concedidos.

3º — De forma.

Acéptase una donación

Bs. As., 3/12/56. — Expte. Nº 30.640/56. — VISTO: el ofrecimiento de donación de un premio efectuado por el señor BERNARDO IRIBERRI, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo consiste en la suma de m$n. 2.000,00 que anualmente se acordará a la mejor composición escrita para piano, de autor novel argentino o naturalizado;

Que la finalidad perseguida es altamente simpática pues tiende a despertar el interés por las composiciones musicales cortas entre los artistas que no han publicado ni estrenado ninguna obra de tal carácter;

Que la Dirección General de Cultura auspicia la aceptación de dicho premio, habiéndose expedido igualmente en forma favorable, en lo que respecta a la faz legal de la donación, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Delegación de la Contaduría General de la Nación;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar la donación de la suma de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000,00) ofrecida por el señor BERNARDO IRIBERRI para instituir un premio anual que se denominará "BERNARDO IRIBERRI" a fin de ser entregado a la mejor obra escrita por autor novel, para piano solo, de una duración no mayor de cuatro minutos, conforme a las condiciones establecidas en la reglamentación preparada por la Dirección General de Cultura (fs. 2), que también se aprueba.

Art. 2º — Agradecer al señor Iriberri por intermedio de la Dirección General de Cultura la donación aceptada por el punto 1º.

Art. 3º — De forma.

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Acéptanse donaciones

Resolución del 11/12/56. — Expte. Nº 105.722/56. — Visto este expediente relacionado con los ofrecimientos de donaciones formulados a favor de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional; teniendo en cuenta las informaciones producidas y de acuerdo con la autorización conferida al suscrito por Decreto Nº 426 de fecha 13 de enero de 1954,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º) Aceptar los ofrecimientos de donaciones formulados a favor de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, según se detallan a continuación:

1º — Diversos elementos para taller, donados con destino a la Escuela Fábrica de la Nación Nº 14 (Gualeguay), por los Maestros de Taller EDMUNDO ROBERTO PERICLES GRAVINA y JORGE SALVADOR SUS, detallados a fs. 1 del Expte. Nº E-61.353/55.

2º — Veintidos -22- textos de estudio de contenido técnico-industrial, donados con destino a la Biblioteca Técnica de la Escuela de Capacitación Obrera Nº 76 de Santa Fe, por la Asociación Cooperadora del citado establecimiento, detallados a fs. 2 del expediente Nº E.63.920/55.

3º — Veinte -20- textos de estudios, donados con destino a la biblioteca dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, por la Biblioteca "Lincoln", detallados a fs. 5 del Expte. Nº B-63.262/55.

4º — Cuarenta y dos -42- textos de estudio, donados por la Librería "Alsina", por "Esso" S. A., por el Ingeniero L. A. Facorro Ruiz, por el Doctor E. Machado y por el Ingeniero Luis Zappalorto; Materiales de Química donados por la Cristalería Mayboglas S. A.; Materiales de Electrotecnia donados por los Ingenieros Kryzanowsky, Foremus y Sabrevila; y diversas publicaciones donadas por el Agrimensor Perez Salas, con destino a la Facultad Regional de Avellaneda, según consta a fs. 2/4 del Expte. Nº U-67.452/56.

5º — Elementos varios donados por los Ingenieros Zappalorto y Sobrevila y "Diadema" S. A.; Treinta y dos -32- donados por los Ingenieros Zappalorto, Plate, Chandías y Antonacci, Doctor Sánchez, "Atma", Siam Di Tella Ltda., "Ericsson" y Biblioteca "Lincoln"; Ciento cinco -105- folletos donados por el Ingeniero Zappalorto y ocho -8- revistas donadas por el Ingeniero Zappalorto y Siam Di Tella Ltda., con destino a la Facultad Regional Avellaneda, según consta a fs. 2/6 del Expte. Nº U-64.887/56.

6º — Uno -1- cuadro pintado al óleo de 1,20 x 1,00 m. sobre fondo tela, con marco de madera patinada, cuyo

valor aproximado asciende a $ 3.000 mon. nac., donado con destino a la Escuela Fábrica Nº 65 de Morón, por el señor Dante Di Giovanni, Profesor de dicho establecimiento, según consta a fs. 4 del Expte. Nº E-62.112/55.

7º — Tres -3- textos de lectura y una -1- estufa eléctrica "General Electric" de un valor aproximado de $ 30 m/n. y $ 159,02 m/n. respectivamente, donados con destino a la Escuela de Capacitación Profesional para Mujeres Nº 142 de esta capital, por la Sociedad Cooperadora "Juan Bautista Alberdi", según consta a fs. 5 del Expte. Nº E-62.099/55.

8º — Cien -100- textos de estudio, donados con destino a la Biblioteca de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, por el señor Emilio Klein, cuyo costo aproximado se estima en $ 107,60 m/n., según se detalla a fs. 2/5 del Expediente número B-62.941/55.

9º — Noventa y nueve -99- libros, donados con destino a la Biblioteca de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, por la Embajada de los Estados Unidos de Norte América por intermedio de la Biblioteca "Lincoln", por un valor aproximado de $ 721,80 m/n., según se detalla a fs. 2/5 del Expediente Nº B-63.438/55.

10º — Una -1- lámpara eléctrica para escritorio, dos luces, base y una plantalla de madera lustrada, cuyo costo se estima en $ 200 m/n.; Un -1- micrófono con pie graduable de hierro, siendo su costo $ 250 m/n. y un -1- altavoz compuesto de parlante de 12 pulgadas, con caja de madera y conexión, estimándose su costo en $ 200 m/n., donados con destino a la Escuela Fábrica Nº 123 de Pehuajó, por la Cooperadora Escolar de dicho establecimiento, según consta a fs. 4 del Expediente Nº E-65.565/56.

11. — Un -1- cuadro del General San Martín, pintado a lápiz, con marco de madera y vidrio, de 0,47 x 0,37 m., donado con destino a la Escuela Fábrica Nº 151 de la Capital, por la Profesora 4ª de dicho establecimiento, señorita Haydeé Cordovero, según consta a fs. 4 del Expte. Nº E-52.624/54.

12. — Elementos varios, donados con destino a la Escuela Fábrica Nº 135 de la Capital, por parte de la Asociación Cooperadora Maestranza del Plumerillo, detallados a fs. 4/6 del expediente Nº E-61.171/55.

13. — Un (1) crucifijo, estado de uso excelente, cuyo costo se estima en $ 25.— m/n., donado con destino a la Escuela Fábrica Nº 6 —Cursos de Capacitación— de Rafaela, por las alumnas de 2º año de Blanco y Lencería de ese establecimiento, señoritas OFELIA ANESA, ANGELA BRODA, ELENA BARRETO, HORTENSIA PASCALE y HORTENCIA VOTTERO, según consta a fs. 7 del expediente Nº E-58.100/55.

14. — Una -1- mesa escritorio de cedro, con dos cajones, cuyo costo se estima en $ 300 m/n., donada con destino a la Escuela Fábrica Nº 200 de Río Cuarto (Córdoba), por el señor Jefe del Arsenal Militar "José María Rojas", Mayor Oscar Dietrich, según consta a fs. 3 del Expte. Nº E-62.215/55.

15. — Un -1- botiquín de 0,34 x 0,47 x 0,17 m., cuyo costo se estima en $ 100 m/n., donado con destino a la Escuela de Capacitación Profesional para Mujeres Nº 211 de la Capital, por el señor José Valero, según consta a fs. 5 del Expte. Nº E-61.930/55.

16. — Un -1- asta de madera para bandera, donada por el personal y alumnado de la Escuela Profesional de Capacitación para Mujeres Nº 226 de Santa Fe; Una -1- corbata de gros y tahalí de cuero forrado en terciopelo, cuyo costo se estima en $ 400 m/n., donados por el Profesor Manuel Castro, con destino al establecimiento mencionado precedentemente, según consta a fs. 5 del Expte. Nº E-61.613/55.

17. — Quince -15- m3. de arena, donados por la razón social Silvio Matagliatti y Cía. S. R. L.; Diversos Elementos donados por la Asociación Cooperadora de la Escuela Fábrica Nº 29 de San Lorenzo (Santa Fe), con destino a dicho establecimiento, según se detalla a fs. 1 del Expte. Nº E-65.840/56.

18. — Un -1- reloj eléctrico marca "Altix", nuevo, cuyo valor se estima en $ 350 m/n., donado con destino a la Facultad Regional Rosario, por el Ingeniero don Enrique Noseda, según consta a fs. 3 del Expte. Nº U-67.576/56.

19. — Diversos textos de estudio, donados con destino a la Facultad Regional de Mendoza, por parte del personal docente, administrativo y alumnado de la misma, según se detalla a fs. 2/4 del Expediente Nº U - 64.570/56.

20. — Un -1- libro titulado "Aceros y hornos eléctricos", cuyo valor se estima en $ 150 m/n., donado con destino a la Facultad Regional Buenos Aires por parte de la Asociación Trabajadores del Estado, según consta a fs. 5 del Expediente Nº U - 63.756/55.

21. — Cinco -5- libros titulados: Física, Mecánica, Optica, Calor, Magnetismo y Electricidad, nuevos, cuyo valor total se estima en $ 500 m/n., donados con destino a la Facultad Regional Buenos Aires, por parte del alumnado de la misma, según consta a fs., 1 del Expte. Nº U-63.470/55.

2º) Aprobar el procedimiento seguido por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, al agradecer las donaciones aludidas en el apartado 1º, a los respectivos donantes.

3º) De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 16.837. — Bs. As., 11/9/56. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la

Capital Federal, Profesora de cinco horas (2-3) semanales de Francés en 3er. año 3ª división, vacantes por renuncia de Berthe Grandjean y 6º año 4ª división, vacantes por creación 1955, ambas del turno noche, a la Profesora Universitaria en Francés, señorita SUSANA CATALINA BIANCHI (Céd. de Id. número 40.440 Pol. de Córdoba).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital, Profesora de doce horas semanales de cátedra (3 horas de Física en 4º año 2ª división, vacantes por cambio de tareas de María F. de Galarraga y 9 horas 5-4 de Matemáticas en 2º año 6ª división y 3er. año 5ª división, vacantes por creación 1956, todas turno tarde), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Profesora de la asignatura Física, señora ESTRELLA AMINTA MAZZOLLI de MATHOV (L. C. 1.298.639, Céd. de Id. Nº 1.557.761 Pol. de la Cap. Fed.).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Decreto Nº 20.764. — Bs. As., 19/11/56. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales de cátedra (6 horas -3-3- de Castellano en 1er. y 2º años 2das. divisiones y 2 horas de Historia en 4º año 1ª división, noche), a la Profesora en Letras, señorita EMILIA BONE (L. C. 450.796, Céd. de Id. número 1.747.709 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales de Cultura Musical (2-2-2-2) en 1er. año 1ª división, vacantes por creación 1953, 1er. año 2ª división, vacantes por creación 1953, 2º año, 1ª división, vacantes por creación 1954, y 2º año 2ª división, vacantes por creación 1955, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Profesora de una hora semanal de igual asignatura en 2º año 1ª división, vacantes por creación 1954, a la Profesora titular de la asignatura, señora EMMA ELIDA ELSA ROLANDELLI DAVILA de GARAVANO (Céd. de Id. número 1.920.560 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesora de ocho horas semanales de cátedra (5 horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, tarde, y 3 horas de Geografía en 2º año 5ª división, mañana), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita TERESITA MARIA QUAGLIA (L. C. 1.572.296, Céd. de Id. número 128.725 Pol. de Córdoba).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 20.755. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior— titular de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), a los señores RICARDO OCTAVIO BIALET (Céd. de Id. Nº 188.332 Pol. de Mendoza).

LUIS ANTONIO BENVENUTO (Mat. 6.871.166), JOSE ADALBERTO GUIÑAZU (Céd. de Id. número 185.029, Pol. de Mendoza), para prestar servicios en el Colegio Nacional de Mendoza.

A la señorita MARIA DE LAS MERCEDES MARIN (L. C. 3.046.098), para prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Técnica—, para prestar servicios en la Escuela Industrial de Mendoza, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) al señor HUMBERTO DOMINGO RAGGIO (Matrícula 6.857.126).

Decreto Nº 20.759. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra titular de un cargo de Auxiliar 4º (Partida Principal 11) Electricista, en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi", al señor JUAN CARLOS ESPERANTE (Matrícula 4.239.092, Céd. de Id. Nº 3.162.108, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 20.762. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior— titular de un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

Señorita NORMA B. SANABRIA (L. C. 3.582.559, Céd. de Id. Nº 3.623.379, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, en la vacante por creación 1956.

Señor JULIO CESAR JOSE ACCATTATIS (Mat. 4.342.532, Céd. de Id. Nº 2.700.569, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en el turno mañana de la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

Señorita SARA CARMEN MIRANDA de CALVO (L. C. 1.292.285), para prestar servicios en la Escuela Normal de la Ciudad General Belgrano (Buenos Aires).

Señor VICTOR ARGENTINO ZABALA (Matrícula 0.364.230), para prestar servicios en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal.

Decreto Nº 20.799. — Bs. As., 19/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia —para prestar servicios en la Secretaría Privada del mencionado Departamento de Estado, titular de un cargo de Oficial 5º —con imputación al Anexo 5, Inciso 1, Cargos a Distribuir, Item I, Partida Principal 1, del Presupuesto para 1956, al señor SANTIAGO ALBERTO KELLY (D. M. Bs. As., Mat. 4.233.591).

Resolución Nº 1.212. — Bs. As., 6/11/56. — Nombra —con carácter provisional—, hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en los

cargos directivos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), Director (Personal Docente), al señor HECTOR BARTOLOME GIECCO, a partir del 23 de julio de 1956.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja), Regente (Personal Docente), vacante del señor Oscar Jacinto Zárate, al Maestro Normal Nacional y Profesor en Ejercicio, señor CARLOS AUGUSTO NAVARRO (D. M. 53, Mat. 3.415.735).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut), Vicedirectora (Personal Docente), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora MARIA MAGDALENA RUIZ GARASINO de LOSADA (L. C. 5.365.284, Céd. de Id. Nº 17.253, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Bragado (Buenos Aires), Directora (Personal Docente) vacante de la señora Velia D. J. de Perugorria, a la señorita MANUELA MARTINA DI MURO (L. C. 2.024.327).

Promueve —con carácter provisional, hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular—, a partir del 18 de mayo de 1956, al cargo de Directora (Personal Docente, vacante por renuncia del provisional señor José Bernardo Fernández, de la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires), a la actual provisional de un cargo de Vicedirectora (Personal Docente) en el mismo establecimiento, señorita BLANCA SUSANA VAZQUEZ de ZAVALA (Libreta Cívica 297.146).

Resolución Nº 1.304. — Bs. As., 28/11/56. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en los cargos directivos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), al señor JUAN MILO GARBIERO (D. M. 24, Matrícula 3.029.251), a partir del 19 de octubre de 1955.

Vicedirector (Personal Docente), al señor MARIO RENE VIDAL (D. M. 24, Mat. 5.424.105), a partir del 26 de octubre de 1955 y hasta el 30 de abril de 1956.

En la Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero), Directora (Personal Docente), a la señora MARIA LUISA MAZA de MACEDO a partir del 17 de marzo de 1956.

En el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), Rector (Personal Docente), al señor LUIS MARIA ALEJANDRO GUILLET (D. M. 50, Mat. 3.172.281).

Pase

Resolución Nº 1.123. — Bs. As., 24/10/56. — Que la señorita PURA LIDIA RODRIGUEZ (Libreta Cívica 3.329.104, Céd. de Id. Nº 3.843.821, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de tranferir el cargo de que es titular la señorita Pura Lidia Rodríguez, a la Secretaría Privada de este Ministerio.

Traslados

Resolución Nº 1.174. — Bs. As., 26/10/56. — Traslada a la jornalizada (Item 1, Partida Principal 11) de la Dirección General de Personal, señor MERCEDES ECHEVERRIA de ARANA (L. C. 412.025, Cédula de Id. Nº 1.481.865, Pol. de la Capital Federal), a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

La Dirección General de Administración procederá a tomar medidas pertinentes a los efectos de transferir el cobro de los haberes de la señora Mercedes Echeverría de Arana a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Resolución Nº 1.330. — Bs. As., 3/12/56. — Traslada a las Direcciones Generales y Direcciones, que en cada caso se determina, al siguiente personal:

ESTEBAN JOSE PARDALU (Mat. 5.345.716), Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal, pasará a prestar servicios a la Dirección General de Administración.

ROBERTO RAUL MASELLI (Mat. 4.125.129), Auxiliar Mayor (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal, pasará a prestar servicios a la Dirección de Obra Social.

ERNESTO IEMMA (Matrícua 4.342.617), Auxiliar (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal, pasará a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

JOSE MARIA DOMINGUEZ (Mat. 4.059.052), Auxiliar (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal, pasará a prestar servicios en la Dirección de Educación Física.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir los cargos del personal que es trasladado por imperio del precedente apartado, a las dependencias a las cuales pasan a revistar.

Adscripciones

Resolución Nº 1.163. — Bs. As., 26/10/56. — Adscribe al Despacho General —a contar del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1956— al señor VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO (D. M. 2, Mat. 169.433), Profesor titular de diecinueve horas semanales de cátedra 15 horas en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal y 4 horas en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad).

Resolución Nº 1.215. — Bs. As., 6/11/56. — Adscribe a la Dirección General de Personal de este Ministerio —a contar del 9 de octubre hasta el 31 de diciembre del corriente año— a la Profesora provisional de seis horas semanales de Práctica de la En-

señanza, de la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, señora JUANA ISABEL MOLINA de MAZA (L. C. 2.049.444).

Resolución Nº 1.250. — Bs. As., 15/11/56. — Adscribe a la Dirección General de Sanidad Escolar de este Ministerio —hasta el 31 de diciembre del corriente año— al titular del cargo de Secretario de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, señor LEOPOLDO J. J. CORSANEGO (D. M. 4, Matrícula 1.811.218, Céd. de Id. Nº 980.752, Pol. de la Capital Federal).

Nombra —con carácter de suplente— mientras dure la adscripción del señor Leopoldo J. J. Corsanego, en el cargo de Secretario, de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, al señor HECTOR R. TERRAGNI.

Resolución Nº 1.258. — Bs. As., 21/11/56. — Adscribe al Departamento de Comunicaciones y Eletricidad— hasta el 31 de diciembre de 1956— al titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo) en la Dirección General de Personal, señor JUAN CARLOS MANTEIGA (Céd. de Id. Nº 2.270.850, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.260. — Bs. As., 21/11/56. — Adscribe a la Secretaría Privada de este Ministerio —a contar del 19 de noviembre de 1956— al señor HECTOR NICOLAS MOLINA (D. M. 68, Mat. 3.246.730), actual titular de un cargo de Oficial 7º (Personal Administrativo) del Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Resolución Nº 1.270. — Bs. As., 22/11/56. — Adscribe a la Junta Empadronadora Provincial de Neuquén —hasta el 31 diciembre del corriente año— al titular del cargo de Secretario de la Escuela Industrial de Neuquén, señor JUAN MANUEL BONAIUTO (D. M. 66, Mat. 3.542.202).

Resolución Nº 1.275. — Bs. As., 22/11/56. — Adscribe a la Dirección General de Cultura —hasta el 31 de diciembre del corriente año—, al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

OSCAR ISMAEL GARCIA (D. M. 15, Matrícula 1.217.460), titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo), en la Dirección General de Entradas y Salidas y Archivo.

PEDRO AMESPIL (D. M. 68, Mat. 5.574.632), titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo) en el Registro de Establecimientos Privados.

Resolución Nº 1.329. — Bs. As., 3/12/56. — Adscribe a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior —a contar del 5 de setiembre y hasta el 30 de noviembre del corriente año—, al Profesor de tres horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, señor JOSE ESTEBAN MORGADO (D. M. 2, Mat. 166.532).

Límite de adscripción

Resolución Nº 1.247. — Bs. As., 15/11/56. — Limita al día de la fecha la adscripción a la Presidencia de la Nación dispuesta por Resolución Ministerial Nº 44 de fecha 2 de julio de 1956, de la señorita DORA VITELLI, personal jornalizado de la Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires).

Aceptación de renuncias

Decreto Nº 20.476. — Bs. As., 12/11/56. — Expte. Nº 110.166/56. — VISTO: La renuncia presentada por el Coronel (R.E.) Oscar Cazales al cargo de Director de Defensa Nacional del ex Ministerio de Educación, con motivo de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 2.248 de fecha 6 de febrero de 1956,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Director de Defensa Nacional del ex Ministerio de Educación, presentara el Coronel (R. E.) OSCAR CAZALAS (D. M. 57, Matr. 3.579.769), dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — De forma.

Resolución Nº 1.239. — Bs. As., 15/11/56. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan: MARIA ELISA ITUARTE (Céd. de Id. Nº 707.497, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Ayudante de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 70.044/56).

SARA LAVORI de GARCIA MORALES (Libreta Cívica Nº 2.951.707), como titular de dos horas de Mecanografía, en 3er. año, 3ª división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal (Expte. Nº 88.629/56).

Aclaración de Resoluciones

Resolución Nº 1.243. — Bs. As., 15/11/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las Resoluciones Ministeriales números 857 y 859 de fecha 7 de junio de 1956, por las que se aceptaban las renuncias a los cargos de Secretario de Enlace y Secretario Auxiliar de este Ministerio, presentadas por los señores ERNESTO ALFONSO SEGUNDO MONZA y JULIO A. GORDILLO, respectivamente; que las mismas deberán considerarse aceptadas en lo que respecta a las funciones que desempeñaban, no así en los cargos titulares con los que seguirán revistando.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Decreto Nº 20.153. — Bs. As., 6/11/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Sanidad Escolar, para prestar servicios en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, titular del cargo de Auxiliar Principal (Te-

sorera), a la señorita GUMERSINDA RECAREY (L. C. 3.613.874); y, titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), al señor CARLOS DE-MARCO (D. M. 5, Mat. 177.709).

Resolución Nº 1.229. — Bs. As., 9/11/56. — Nombra con carácter provisional en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de 2º Jefe de División (Odontólogo), al señor SIMON CICINELLI.

Resolución Nº 1.277. — Bs. As., 22/11/56. — Nombra con carácter provisional y a contar del 8 de noviembre de 1956, en la Dirección General de Sanidad Escolar, Inspector Odontólogo (Personal Docente), al señor OSVALDO CESAR BLACCO.

Resolución Nº 1.317. — Bs. As., 3/12/56. — Nombra con carácter provisional, con anterioridad al 14 de mayo de 1956, en la Escuela Diferencial Nº 2, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo cada una de Maestra de Grado, a las siguientes Maestras Normales Nacionales:

Señorita INES EPELMAN (L. C. 1.350.121, C. I. Nº 2.433.968, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en la vacante producida por traslado de la señorita Beatriz Eugenia Aragón.

Señorita HEBE NOEMI ARANOVICH Libreta Cívica 348.776, Céd. de Id. Nº 3.149.957, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en la vacante producida por traslado de la señora Dolores Masramón de Ereñú.

Y señorita MIRNA BRUNO (L. C. 2.367.442, Céd. de Id. Nº 5.027.230 Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en la vacante producida por traslado de la señora Yolanda Pegorado de Díaz.

Resolución Nº 1.318. — Bs. As., 3/12/56. — Expte. Nº 69.742/56. — Nombra con carácter provisional, con anterioridad al 13 de julio de 1956, en un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Diferencial Nº 1, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar, en la vacante producida por renuncia de la provisional señorita Ilda Silveira Echazú, a la Maestra Normal Nacional, señorita ZULMA MERCEDES ALVAREZ (L C. 2.448.917, Céd. de Id. Nº 3.185.982 Pol. de la Capital Federal)

Resolución Nº 1.332. — Bs. As., 3/12/56. — Nombra con carácter suplente, con anterioridad al 28 de agosto de 1956, en un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Diferencial Nº 2, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar, en la vacante producida por ascenso interino de la señorita Lidia González Luján, al Maestro Normal Nacional, señor ALBERTO CAVAGNARO.

Pase

Resolución Nº 1.282. — Bs. As., 22/11/56. — Que la señora MARIA ELENA ANTONIA LOURDES MOLINA de CASTRO (Céd. de Id. Nº 2.721.123, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Auxiliar (P. P. 1) en la Dirección General de Administración, pase a prestar servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección General de Sanidad Escolar, el cargo de que es titular la señora María Elena Lourdes Molina de Castro.

Designación de médicos "ad honorem"

Resolución del 12/11/56. — Expte. Nº 90.450/56. — Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem" para el Colegio Nacional de Junín (Bs. As.), al Doctor RUFINO EGUREN.

Resolución del 22/11/56. — Expte. Nº 92.377/56. — Acepta la renuncia del Doctor CLEMENTE JERONIMO YOFRE, al cargo de Médico Escolar "ad-honorem" de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem" para la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, al Doctor THIAGO ROSSI LAMON (Mat. 1.961.746).

Resolución del 5/12/56. — Expte. Nº 106.745/56. — Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem" para el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), al Doctor D. MANUEL LOPEZ QUIROGA.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Pases

Resolución Nº 1.286. — Bs. As., 26/11/56. — Atento que, próximamente se operará el cese de las actividades en el Centro Deportivo de Manuel B. Gonnet (Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Obra Social de este Departamento de Estado ha hecho presente la necesidad de contar con más personal dada la insuficiencia de dotaciones que revistan en las Residencias Universitarias y otras dependencias que han sido puestas bajo su jurisdicción, como así también en los servicios asistenciales o sociales en funcionamiento o que muy pronto han de habilitarse;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º) El personal que actualmente revista en el Centro Deportivo de Manuel B. Gonnet (Bs. As.) —incluído en el Item 7— y que seguidamente se indica, pasará a prestar servicios en la Dirección de Obra Social, en los establecimientos o servicios que la misma determine.

Auxiliares 4º (P. P. 11) BLANCA M. GOMEZ, DORA C. de LARA y JOAQUIN MIGUEL; Auxiliares 3º (P. P. 12) LUIS LIOIA, HECTOR M. LOPEZ, HORACIO REZZUTO; Auxiliares 4º (P. P. 12) EUGENIO BLANCO, LUISA de CORICA, LUCRECIA de LO GIUDICE, HAYDEE de PANTANO, MARTIN ALMIRON, SIMON ARTIADA, ULADISLAO GOMEZ, ANTONIO PANELA e IRMA INES MOLINA.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Autorización de horario

Bs. As., 13/11/56. — Expte. Nº 111.264/56. — Visto: Los términos del decreto Nº 4.797 de fecha 15 de marzo de 1956, que fija el horario permanente de labor para la Administración Pública Nacional y atento las razones aducidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos para que el Departamento Judicial dependiente de la misma realice sus tareas de 7 a 13, acorde con el horario adoptado por el Poder Judicial a partir del 15 del actual, en razón de que las funciones que realiza el aludido Departamento se vinculan en su totalidad con los Tribunales del Poder Judicial;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento Judicial, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a funcionar a partir del 15 del actual con el horario de 7 a 13 horas, sin perjuicio de cumplimentar lo dispuesto en el decreto Nº 4.797/56.

2º) La mencionada autorización regirá durante el período en que los Tribunales del Poder Judicial desempeñen sus tareas en horario matutino.

3º — De forma.

Sin efecto renuncia

Resolución Nº 1.278. — Bs. As., 22/11/56. — Vista la nota presentada por el Oficial Superior 5º (Abogado) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, doctor Jorge Francisco Boullosa, por la que solicita que no se considere su pedido de renuncia, que presentara con fecha 1º de abril próximo pasado, fundándose en la que la misma no ha sido resuelta por el Poder Ejecutivo; y, de conformidad con lo aconsejado por la citada Dirección.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º) Devolver la renuncia presentada por el Oficial Superior de la Dirección de Asuntos Jurídicos, doctor JORGE FRANCISCO BOULLOSA, aprobándose el reintegro de sus funciones a partir del 1º de octubre del corriente año.

2º — Justificar, sin derecho al cobro de haberes y al solo efecto de regularizar su situación administrativa, el lapso durante el cual el renunciante dejó de prestar servicios, comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de setiembre del corriente año.

3º — De forma.

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

Traslado - Asignación de funciones

Resolución Nº 1.320. — Bs. As., 3/12/56. — Traslada al Registro de Establecimientos Privados, al Oficial de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, señor HORACIO BENITEZ BASAVILBASO (D. M. 2, Mat. 240.959).

Asigna funciones de Jefe de Departamento, en el Registro de Establecimientos Privados, al señor HORACIO BENITEZ BASAVILBASO.

La Dirección General de Administración, transferirá el cargo de que es titular el señor Benítez Basavilbaso en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, al Registro de Establecimientos Privados.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 / TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

CALENDARIO ESCOLAR

PARA LA ENSEÑANZA MEDIA

AÑO 1957

BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1957

Buenos Aires, 31 de enero de 1957.

VISTO,

El proyecto de CALENDARIO ESCOLAR para el año 1957,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

RESUELVE:

1º – Aprobar para el año 1957 el "Calendario Escolar" cuyo texto obra en 26 fojas adjuntas, que forman parte integrante de la presente resolución cuyo cumplimiento estará a cargo de todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio.

2º – Por el Departamento de Prensa y Difusión se adoptarán las medidas necesarias para la impresión de 15.000 ejemplares del "Calendario Escolar" y por la Dirección de Biblioteca e Información Educativa se procederá a su distribución.

3º – Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y pase al Departamento de Prensa y Difusión y a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa a sus efectos.

A. E. SALAS
Ministro de Educación
y Justicia

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1957

PERÍODOS LECTIVOS

Establecimientos de Enseñanza secundaria, técnica y artística

18 de marzo (1) – 29 de noviembre
16 de septiembre de 1957 – 29 de mayo de 1958

Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica:

Establecimientos situados al Norte de los ríos Negro y Neuquén: 6 de marzo – 13 de diciembre.
Establecimientos situados al Sur de los ríos Negro y Neuquén: 1º de agosto de 1957 – 29 de mayo de 1958.

(1) Por excepción, el período lectivo de las Escuelas de Artes Plásticas empezará el 16 de mayo.

CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO 1957

Artículo 1º – Las conmemoraciones escolares dispuestas por el presente Calendario son de cumplimiento obligatorio para todos los establecimientos de enseñanza secundaria, técnica, superior y artística, en la forma que para cada uno de ellos se establece y ajustadas a las previsiones del Art. 2º. Los Directores o Rectores no podrán solicitar ampliaciones o modificaciones de lo que en este Calendario se determina salvo las excepciones indicadas en el Art. 10º. Toda observación que consideren pertinente debe ser presentada por la vía jerárquica a fin de que, en su oportunidad, las examine la comisión que formará el anteproyecto de Calendario Escolar para 1958.

Art. 2º – Establécense las cinco formas siguientes de conmemoraciones escolares:

FORMA I.

Solemne acto escolar con exclusión de toda otra actividad.

1º – Izar la bandera.

2º – Himno Nacional Argentino.

3º – Discurso alusivo por el Director o Rector o miembro del personal directivo o docente (duración máxima: 15 minutos).

4º – Palabras alusivas a cargo de un alumno de los cursos superiores (duración máxima: 10 minutos).

5º – Marcha patriótica.

Este acto se realizará en todos los establecimientos del país a las 10 para que una misma unción patriótica vibre al unísono en todo el territorio de la Nación. En los cursos nocturnos se realizará media hora después de la iniciación de sus horarios habituales.

Los Directores o Rectores arbitrarán los medios para revestir esta ceremonia de la máxima solemnidad.

Todo el personal deberá concurrir con asistencia obligatoria a los actos que se realicen en esta forma. El que desempeñe tareas en más de un establecimiento asistirá sólo a uno de ellos.

FORMA II.

Acto escolar en día de clase, en cada turno y sin suspensión de las restantes actividades.

1º — Himno Nacional Argentino.

2º — Discurso alusivo por el Director o miembro del personal directivo o docente (duración máxima: 10 minutos).

3º — Números especiales a cargo de alumnos del establecimiento.

4º — Marcha del cancionero escolar.

La duración del acto no excederá de 40 minutos.

La Dirección de cada establecimiento determinará la hora en que se concentrarán los alumnos. Preferentemente se efectuará al iniciarse las clases, en los turnos de la mañana y de la noche, y al arriar el Pabellón, en el turno de la tarde. Sólo tendrán obligación de asistir a estos actos los profesores que debiesen dictar clase en el momento de su realización.

FORMA III.

Alocución de cinco a diez minutos en todas las divisiones, a cargo de uno de los profesores que deban dictar clase ese día, designado por la Dirección o Rectoría (exclusivamente para los cursos secundarios).

FORMA IV.

Clases alusivas a cargo de los maestros de grado que determine la dirección del establecimiento (exclusivamente para los cursos primarios).

La duración queda supeditada al criterio del maestro, a la extensión que el tema demande, etc. Se dejarán constancias en los cuadernos de trabajo de los alumnos.

Esta forma es equivalente a la III. Por tanto, cada vez que en la distribución de las conmemoraciones u otros acontecimientos escolares se indique la forma III, en los cursos primarios se observará la forma IV.

FORMA V.

Anotación en la Cartelera de Efemérides.

Esta Cartelera se ubicará en lugar destacado, donde puedan leerla todos los alumnos. Las anotaciones serán precisas y, en lo posible, contendrán una breve explicación del hecho que se conmemora, y deberán mantenerse sólo en

la fecha indicada por este calendario. En la Cartelera se realizarán, también, dibujos alegóricos.

Debe asignarse a esta forma de recordación especial importancia, con el fin de que trascienda a todo el establecimiento, como elemento útil. Además la Cartelera debe ser objeto de cuidado constante, preparada con gusto y ubicada en sitio bien visible. Ordenada como cosa "viva" y con indicaciones precisas contribuirá a afianzar los propósitos educativos de la recordación.

Art. 3º – Por decreto ley Nº 2446, del 9/II/56, son *feriados nacionales* los días 1º de mayo, 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre y 25 de diciembre; **no laborables** 1º de enero, 6 de enero, 4 y 5 de marzo 18 y 19 de abril, 20 de junio, 15 de agosto, 1º de noviembre y 8 de diciembre.

Asueto: 21 de setiembre (Día del Estudiante).

La concurrencia de un establecimiento a un acto de cualquier naturaleza en día feriado o no laborable, no implica la suspensión de clases al día siguiente, salvo los casos especificados en este Calendario.

Art. 4º – Sin perjuicio de cumplir con las conmemoraciones establecidas en este Calendario, los establecimientos nacionales ubicados en provincias observarán los feriados y asuetos dispuestos por los gobiernos respectivos, dando cuenta de ello, en todos los casos, a la Superioridad.

Art. 5º – Los actos escolares deberán comenzar puntualmente a la hora fijada. Si la autoridad que debe presidir el acto no se encontrare presente en ese momento, el mismo comenzará de inmediato, presidiéndolo la que reglamentariamente deba substituirlo.

El programa responderá a los fines educativos de la escuela. Nada deberá conspirar contra la verdad, la conciencia de lo que se hiciera, la corrección, el decoro y el buen gusto.

No se realizarán ensayos o preparativos que afecten el normal desenvolvimiento de las actividades escolares.

No deberán emplearse trajes ni adornos especiales, debiendo usarse el delantal blanco en los establecimientos y cursos que así corresponda.

Los actos solemnes deberán realizarse siempre en el local de la escuela y concurrirán a ellos los alumnos de ambos turnos. Si las condiciones del local no lo permitieran y como excepción se realizarán los actos en cada turno con la previa aprobación de la Superioridad.

Art. 6º – Anualmente, al iniciarse las tareas escolares se realizará, en cada turno, un breve y solemne acto inaugural en el que se ejecutará y cantará el Himno Nacional. El miembro del personal directivo que corresponda dirigirá la

palabra (15 minutos como máximo) para destacar la elevada función cultural de los establecimientos de enseñanza, la necesidad de que los alumnos se compenetren de los deberes que contraen al incorporarse a las aulas, la obligación del profesorado no sólo de impartir la enseñanza de cada disciplina sino de afirmar sistemática y fervorosamente la educación cívica y moral tendiendo a la formación integral de la personalidad de los alumnos y, finalmente, la conveniencia de que las casas de estudio cuenten con el apoyo decidido del hogar, sin cuya estrecha vinculación toda la obra educacional de las mismas es incompleta.

Inmediatamente se iniciarán las clases.

Art. 7º — Las Direcciones de los establecimientos invitarán especialmente en ocasión de todo acto escolar, a los padres de los alumnos, ex alumnos, miembros de las asociaciones cooperadoras, autoridades y vecinos, con el objeto de mantener vinculada la escuela al medio en que desenvuelve sus actividades.

Art. 8º — Diariamente se efectuarán brevísimas ceremonias en el momento de izar y arriar el Pabellón Nacional. Estos actos estarán a cargo de comisiones de alumnos designados "ad libitum" por la Dirección o Rectoría. La iniciación y la terminación deberán anunciarse a todo el establecimiento por toque de campana o timbre. Durante esta ceremonia, todas las personas que se encuentren en el local escolar, deberán permanecer de pie y guardar silencio.

Art. 9º — Los Directores o Rectores solicitarán copia de las alocuciones que se pronuncien en los actos escolares a los efectos de ser archivadas en la escuela.

Art. 10º — Cada establecimiento realizará anualmente un acto de homenaje a su patrono (en el aniversario del nacimiento o fallecimiento) o conmemorativo del día de su fundación, sin suspensión de clases y encuadrado en la Forma II.

En los establecimientos donde coincidieren las formas II y III para celebrar dicha conmemoración, se realizará únicamente la correspondiente a la forma II.

Cuando se trate de los 25, 50, 75 ó 100 años de la fundación del establecimiento, los actos se organizarán teniendo en cuenta la proyección que tales acontecimientos deben tener en el medio, quedando autorizados los Directores o Rectores para proponer un programa especial.

Art. 11º — Cuando falleciere un miembro del personal del establecimiento se suspenderán en el mismo todas las actividades en señal de duelo, el día del sepelio. Si el deceso se produjere en el local escolar, porque el causante tuviere en él su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el momento del fallecimiento. En caso de fallecimiento de un alumno, como homenaje se suspenderán las clases el día del sepelio en la sección, grado o división a que pertenecía. Asimismo, se suspenderán las clases cuando falleciere un miem-

bro de la familia del personal del establecimiento que compartiera la casa-habitación del local escolar, siempre que el velatorio se realice en la casa y no tuviera ésta suficiente independencia de la escuela.

Art. 12º – Se recomienda a las Direcciones de los establecimientos la preparación de un cuaderno o carpeta "Calendario Escolar" con referencias claras y sintéticas sobre cada una de las recordaciones. Este cuaderno facilitará la labor de los docentes designados para hacer uso de la palabra y aún para aquellos de forzada improvisación por inasistencia fortuita de los profesores designados oficialmente como oradores.

Art. 13º – Durante las épocas de exámenes, los Rectores y Directores habilitarán los sábados para el funcionamiento de tribunales examinadores. Igual criterio se seguirá en la época de matriculación de alumnos.

Art. 14º – La duración de cada uno de los tres términos en que se divide el año lectivo será determinada, al iniciarse las clases por las Direcciones Generales respectivas; y comunicada, para su aprobación, al Ministerio. Igual procedimiento se seguirá para determinar la duración de cada uno de los cuatro términos en que se divide el año lectivo en los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Nacionales Normales.

Art. 15º – Cuando un miembro del personal (directivo, docente, administrativo, etc.) deba cumplir, por excepción, simultáneamente dos actividades, sólo cumplirá una de ellas, no computándosele inasistencia en la otra, a cuyo efecto presentará a la Dirección o Rectoría el respectivo comprobante.

Se establece el siguiente orden de prelación para el cumplimiento de obligaciones simultáneas:

1º – Integrar tribunales examinadores.

2º – Asistir a reuniones o consejo de profesores.

3º – Dictar clases.

Art. 16º – En los institutos y cursos de enseñanza superior se observarán las disposiciones de este calendario en cuanto sean aplicables, teniendo en cuenta el régimen de los estudios impartidos.

Art. 17º – La distribución de las conmemoraciones y su forma de celebración, así como la de los feriados, días no laborables, asuetos, vacaciones y otros acontecimientos escolares, será la siguiente:

ENERO

DIA		FORMA
1º	Fiesta de Año Nuevo (no laborable).	
5	Centenario del fallecimiento del General Gregorio Araoz de La Madrid (1857) (1) y (3)	III
6	Fallecimiento de Luis Braille (1852) (3)	V
6	Fiesta de los Reyes Magos (no laborable)	
7	Se reinician las clases en las escuelas con período lectivo octubre-mayo	
10	Fallecimiento de Fray Mamerto Esquiú (1883) (3)	V
17	Nacimiento de Benjamín Franklin (1706) (3)	V
18	Partida de la expedición libertadora a Chile (1817)	V
19	Fallecimiento del Tte. Gral. Bartolomé Mitre (1906) (1) y (3)	III
31	Inauguración de la Asamblea General Constituyente de 1813	V
31	Fallecimiento de San Juan Bosco (1888) (3)	V

FEBRERO

DIA		FORMA
2	Primera Fundación de Buenos Aires (1536) Breve referencia a la segunda fundación (1)	V
3	Caseros (1852) (1)	II
3	Combate de San Lorenzo (1813) (1)	V
8	Nacimiento del General Martín Güemes (1785) (1)	V
9	Fallecimiento del pintor Miguel C. Victorica (3) (1954) (1)	V
12	Batalla de Chacabuco (1817)	V
15	Nacimiento de Domingo F. Sarmiento (1811) (2) y (3)	I
20	Batalla de Salta (1813)	V
22	La Antártida Argentina. Se enarbola el pabellón Argentino en la isla Laurie (1904)	V
23	Sesquicentenario del nacimiento de Florencio Varela (1807) (5)	III
23	Nacimiento del pintor Antonio Alice (1886) (1) y (5)	V

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Celébrase con el significado del acto del 11 de setiembre.
(3) Ver artículo 10º.

DIA		FORMA
25	Nacimiento del General Don José de San Martín (1778) En las dos primeras horas de clases, los alumnos de los grados 5º y 6º de los cursos primarios realizarán el concurso de composiciones sobre la personalidad del General Don José de San Martín (Ley Nº 11.866) (2)	I
27	La primera Bandera Argentina. (1812). Comunicación del General Belgrano al Triunvirato. Los alumnos de 3º a 6º grados de los cursos con período lectivo octubre-mayo, formularán la promesa de lealtad a la bandera (3)	I
28	Fallecimiento del poeta Pedro B. Palacios (Almafuerte) (1917) (5)	V
	MARZO	
1º	Se inicia el curso complementario del de 1956 en las Escuelas de Artes Plásticas	
1º y 2	Exámenes previos.	
1º al 16	Matriculación de alumnos en los cursos de enseñanza media	
3	Centenario del fallecimiento del Almirante Guillermo Brown (1) y (5)	III
4	Fallecimiento del Dr. Mariano Moreno (1811) (1) y (5)	III
4	Fallecimiento del escultor Rogelio Yrurtia (1950) (1) y (5)	V
4 y 5	Carnaval **(no laborables)**	
6	Se inician los exámenes complementarios (regulares, adscriptos y libres)	
6	Iniciación de las clases en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Domésticas ubicadas al Norte de los ríos Negro y Neuquén (4)	
6	Se inician los exámenes complementarios en los departamentos de Aplicación de las Escuelas Nacionales Normales	
8 al 12	Inscripción complementaria de aspirantes para primer año del curso del magisterio	

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) El concurso de composiciones se realizará el día hábil escolar anterior.
(3) Celébrase con el significado del 20 de junio.
(4) Ver artículo 6º.
(5) Ver artíiulo 10º.

DIA		FORMA
9	El Tambor de Tacuarí (1811) (El heroísmo de los niños) (1)	V
10 y 11	Inscripción de alumnos de los grados de los departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales	
12	Día del Escudo Nacional (1813)	V
13	Fallecimiento del General. Juan Martín de Pueyrredón (1850) (3)	V
15	Toma de la isla Martín García por el Almte. Brown (1814)	V
15	Semana del Mar (escuelas octubre-mayo)	V
18	Iniciación de las clases en los establecimientos con período marzo-noviembre (2)	
24	Constitución del Soberano Congreso de Tucumán (1816)	V
29	Fallecimiento de Cornelio Saavedra (1829) (3)	V

ABRIL

1º	Iniciación de las clases de Educación Física	
1º al 6	Exámenes de Selección para 1er. año del curso 1957 en las Escuelas de Artes Plásticas	
5	Batalla de Maipú (1818)	V
11	Fallecimiento del Capitán General Justo José de Urquiza (1870) (3)	III
11	Nacimiento del pintor Fernando Fader (1888) (3)	V
14	Día de las Américas (1890) (1)	III
18 y 19	Jueves y Viernes Santos (**no laborables**)	
19	Nacimiento del novelista Roberto J. Payró (1867) (1) y (3)	V
21	Fallecimiento del músico Carlos López Buchardo (1948) (1) y (3)	V
22 al 30	Exámenes complementarios (alumnos ausentes en marzo por prestación de servicio militar y situaciones afines)	
23	Día del Idioma (Cervantes. F. 1616)	V
24	Nacimiento del historiador Vicente F. López (1815) (3)	V
29	Día del Animal	V

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Ver artículo 6º.
(3) Ver artículo 10º.

DIA		FORMA
30	Finaliza el curso complementario del de 1956 en las Escuelas de Artes Plásticas.	

MAYO

1º	Pronunciamiento de Urquiza (1851)	
	Sanción de la Constitución Nacional (1853) (1)	II
1º	Día de los Trabajadores (feriado) (1)	V
2	Aprobación de la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes Humanos. IX Conferencia Panamericana, Bogotá (1948)	V
2	Fallecimiento del naturalista Carlos Burmeister (1892) (4)	V
6 al 11	Exámenes de fin de curso del curso complementario del de 1956 en las Escuelas de Artes Plásticas	
7	Día de la Minería (escuelas con período marzo-noviembre) (2)	III
11	Día del Himno Nacional (1813). Referencias a Vicente López y Planes y a Blas Parera. Los alumnos entonarán el Himno Nacional en el acto de izar la Bandera en el turno de la mañana y de arriarla en el turno de la tarde (1)	III
14	Independencia de la República del Paraguay (1811)	
15	Iniciación de las clases correspondientes al curso 1957 en las Escuelas de Artes Plásticas (3)	
17 al 23	Semana de Mayo. En los cursos primarios los maestros desarrollarán la unidad de trabajo relativa a la Revolución de Mayo	V
18	Día de la Escarapela (1812) (1)	V
20	Independencia de la República de Cuba (1902)	V
24	Acto conmemorativo de la Revolución de Mayo	I
25	Revolución de Mayo (feriado)	
29	Nacimiento de la poetisa Alfonsina Storni (1892) (4)	V

---

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Celébrase con el significado del acto del 13 de diciembre (petróleo).
(3) Ver artículo 6º.
(4) Ver artículo 10º.

DIA		FORMA
31	Terminación de las clases en los establecimientos con período octubre-mayo y en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica al Sur de los ríos Negro y Neuquén. El Acto de Clausura se realizará en la última hora de clase	II

JUNIO

3	Nacimiento del General Manuel Belgrano (1770) (2)	V
9	Nacimiento del dramaturgo Manuel de Labardén (1754) (1) y (2)	V
10	Las Malvinas son argentinas. (Designación del primer gobernador argentino, Luis E. Vernet, 1829) (2)	V
10	Día de la Cruz Roja Argentina (1880)	V
11	Segunda fundación de Buenos Aires (1580) Breve referencia a la primera fundación	V
13	Nacimiento del poeta Leopoldo Lugones (1874) (2)	V
15	Día del Libro (1)	V
17	Fallecimiento del General Martín Güemes (1821) (2)	V
19	Acto de homenaje al General Belgrano y a la Bandera Nacional. En los cursos primarios con períodos lectivo marzo-noviembre los alumnos de 3º a 6º grados formularán la "Promesa de lealtad a la Bandera"	I
20	Día de la Bandera. Fallecimiento del General Belgrano (1820) **(feriado)**	
20	Corpus Christi **(no laborable)**	
22	Nacimiento del Almte. Guillermo Brown (1777) (1) y (2)	V
25	Nacimiento del Dr. Guillermo Rawson (1821) (2)	V
26	Nacimiento del General Bartolomé Mitre (1821) (2)	III
27	Fallecimiento del crítico e historiador Paul Groussac (1929) (2)	V

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Ver artículo 10º.

DIA		FORMA
	JULIO	
	Exámenes complementarios (alumnos que completan estudios)	
1º	Día del Canadá (1867)	V
1º	Fallecimiento del médico Ignacio Pirovano (1895) (3)	V
1º al 5	Reunión de los tribunales calificadores del Concepto de los alumnos del Ciclo del Magisterio	
1º al 5	Semana de Julio. En los cursos primarios los maestros desarrollarán la unidad de trabajo relativa a la Declaración de la Independencia	
2 al 6	Exámenes complementarios del curso complementario del de 1956 en las Escuelas de Artes Plásticas	
3	Nacimiento del escultor Lucio Correa Morales (1852) (3)	V
4	Independencia de los EE.UU. de Norte América (1776)	V
5	Independencia de los EE.UU. de Venezuela (1811)	V
6	Día de la Cooperación (1)	V
8	Acto conmemorativo de la Independencia Argentina (1816)	I
9	Independencia Argentina (1816) **(feriado)**	
10 al 12	**Vacaciones de invierno** para los establecimientos con período lectivo marzo-noviembre (4)	
10 al 12	Exámenes complementarios para alumnos de 6º año de las Escuelas Industriales que adeuden hasta dos asignaturas.	
20	Centenario del fallecimiento del Coronel Mayor Ignacio Alvarez Thomas (1857) (1) y (3)	III
20	Independencia de la República de Colombia (1810) (1)	V
22	Se inicia la Semana del Arbol en las escuelas con período lectivo marzo-noviembre	V
28	Nacimiento del pintor Carlos E. Pellegrini (1800) (1) y (3)	V
28	Independencia de la República del Perú (1821) (1)	V
31	Nacimiento del botánico Miguel Lillo (1862) (3)	V

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Ver artículo 6º.
(3) Ver artículo 10º.
(4) Días destinados a la desinfección y limpieza a fondo de los locales escolares.

AGOSTO

DIA		FORMA
1º	Iniciación de las clases en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica al sur de los ríos Negro y Neuquén (4)	
4	Nacimiento del naturalista y escritor Guillermo Enrique Hudson (1841) (1) y (3)	V
6	Fallecimiento de Florentino Amerghino (1911) (3)	V
6	Independencia de la República de Bolivia (1825)	V
10	Independencia de la República del Ecuador (1809) (1)	V
12	La Reconquista (1806) (2) (3)	V
13	Fundación de la Biblioteca Nacional (1810)	V
13	Fallecimiento del músico Julián Aguirre (1924) (3)	V
15	Asunción de la Virgen María **(no laborable)**	
16	En las dos primeras horas de clase, los alumnos de los grados 5º y 6º de los Departamentos de Aplicación realizarán el concurso de composiciones sobre la personalidad del prócer Don José de San Martín (Ley Nº 11.866). Independencia de la República Dominicana (27-2-1844). Conmemórase en este día, que es el de la restauración de la República (16-8-1863)	V
17	Día del Libertador. Acto solemne en homenaje del General ral Don José de San Martín	I
22	Nacimiento del arqueólogo Juan B. Ambrosetti (1865) (3)	V
23	El éxodo jujeño (1812)	V
25	Independencia de la República del Uruguay (1825) (1)	V
28	Fundación del Archivo General de la Nación (1821)	V
29	Nacimiento de Juan Bautista Alberdi (1810) (3)	III
30	Santa Rosa de Lima	V
30	Centenario de la inauguración del primer ferrocarril argentino (1857)	V

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Recuérdase la Defensa de Buenos Aires de 1807.
(3) Ver artículo 10º.
(4) Ver artículo 6º.

SEPTIEMBRE

2	Fallecimiento de Bernardino Rivadavia (1845) Conmemoración del Centenario de la repatriación de sus restos (4)	III
2	Nacimiento del poeta Esteban Echeverría (1805) (4)	III
5	Fallecimiento del novelista Miguel Cané (1905) (4)	V
5	Fallecimiento del actor Juan A. Casacuberta (1849) (4)	V
7	Independencia de EE. UU. del Brasil (1822) (1)	V
11	Día del Maestro. Acto de homenaje a Domingo Faustino Sarmiento (2)	I
15	Independencia de las Repúblicas de El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua (1821) (1)	V
16	Iniciación de las clases en los establecimientos con período septiembre-mayo (3)	
16	Independencia de los EE. UU. de México (1810)	V
17	Fallecimiento de José Manuel Estrada (1894) (4)	III
18	Independencia de la República de Chile (1810)	V
18	Día de la Honradez	V
21	Día del Estudiante (**Asueto**)	
23	Se inicia la Semana de la Aeronáutica	V
23	Nacimiento de Mariano Moreno (1778) (4)	III
23	Fallecimiento de Ricardo Gutiérrez (1896) (4)	V
23	Se inicia la semana del Arbol en las escuelas con período lectivo septiembre-mayo	V
24	Batalla de Tucumán (1812)	V
26	Nacimiento del médico Cosme Argerich (1758) (4)	V

OCTUBRE

3	Día de la Higiene y Profilaxis Bucodental	V
4	Día del Mutualismo	V

---

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) La Conferencia Interamericana de Educación reunida en Panamá en 1943 consagró, con el voto unánime de todos los países de América el 11 de setiembre de cada año, aniversario de la muerte de Domingo F. Sarmiento, como Día Panamericano del Maestro.
(3) Ver artículo 6º.
(4) Ver artículo 10º.

DIA		FORMA
8	Fallecimiento del novelista Ricardo Güiraldes (1927) (2)	V
11	Independencia de la República de Haití, 1-1-1804. (Por resolución 17-6-1946, celébrase el 11 de octubre)	V
12	Día de la Raza **(feriado)** (1)	III
13	Nacimiento del pintor Eduardo Sívori (1847) (1) (2)	V
16 al 31	Durante esta quincena se realizará la fiesta de la Educación Física.	
19	Fallecimiento del Teniente General Julio A. Roca (1914) (2) Campaña del Desierto (1)	V
20	Día de la Madre (1)	III
21	Día del Seguro	V
24	Día de las Naciones Unidas (2)	III
27	Fallecimiento del poeta Olegario V. Andrade (1882) (1) (2)	V
31	Día Universal del Ahorro	V

NOVIEMBRE

	Elección de los libros de lectura y textos auxiliares que se usarán en los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales durante el curso 1958.	
1º	Día de todos los Santos **(no laborable)**	
2	Día de los Muertos por la Patria.	V
3	Fallecimiento del pintor Prilidiano Pueyrredón (1870) (1) (2)	V
3	Independencia de la República de Panamá (1903) (1)	V
4 al 8	Reunión de los Tribunales calificadores del concepto de los alumnos del Ciclo del Magisterio	
6	Día de los Parques Nacionales	V
6	Fallecimiento del poeta Estanislao del Campo (1880) (2)	V
7	Batalla de Suipacha (1810)	V
8	Finaliza la observación y la práctica de la enseñanza en los cursos de aplicación de las Escuelas Normales	
10	Nacimiento de José Hernández (1834) Día de la Tradición (2)	III

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Ver artículo 10º.

DIA		FORMA
11	Día de la Paz. Pacto de San José de Flores (1859)	V
11	San Martín de Tours (Patrono de la Ciudad de Bs. Aires)	V
11	Se inicia la Semana del Mar (Escuelas marzo-noviembre)	V
14	Las niñas de Ayohuma (1813). El heroísmo de la mujer	V
14 y 15	Inscripción de alumnos para Jardín de Infantes y 1º Inferior, año 1958, en los cursos de Aplicación de las Escuelas Normales.	
15	Terminación de las clases de Educación Física	
17	Fallecimiento del poeta Hilario Ascasubi (1875) (1) (2)	V
18	Sorteo de aspirantes inscriptos para Jardín de Infantes y 1º Inferior, año 1958, en los cursos de Aplicación de las Escuelas Normales	
19	Nacimiento del naturalista Angel Gallardo (1867) (2)	V
20	Patricias Argentinas. Nacimiento de Remedios Escalada de San Martín (1797) (2)	V
22	Día de la Música	V
25	Inscripción de aspirantes a ingreso en 1er. año (Iniciación)	
25	Fallecimiento de Nicolás Avellaneda (1885) (2)	V
29	Terminación de las clases en los establecimientos con período marzo-noviembre. El acto de clausura se realizará en la última hora de clases de cada turno	II

DICIEMBRE

3 al 6	Exámenes previos	
5 al 7	Exposiciones de Trabajos en las Escuelas Profesionales de Mujeres	
6	Inscripción de aspirantes al ingreso en primer año (terminación)	
6	Día de la Industria Argentina	V
8	La Inmaculada Concepción (no laborable)	

(1) Conmemórase el día hábil escolar anterior.
(2) Ver artículo 10°.

DIA		FORMA
9	Se inician los exámenes de fin de curso (regulares, adscriptos y libres), así como los complementarios establecidos en el artículo 37 "in fine" del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para la enseñanza secundaria y concordante de análogo reglamento para la enseñanza técnica. También se tomarán los exámenes para el "pase" de de alumnos del Ciclo Básico a las Escuelas Nacionales de Comercio	
10	Aprobación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, Asamblea de las Naciones Unidas, París (1948)	
13	Día del Petróleo (1907). Cincuentenario del Descubrimiento del Petróleo en Comodoro Rivadavia. (Escuelas con período septiembre-mayo)	III
13	Terminación de las clases en las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica ubicadas al norte de los Ríos Negro y Neuquén	II
16 al 26	Inscripción de aspirantes para 1er. año del curso del Magisterio.	
18	Examen de selección para el ingreso en 1er. año	
18	Centenario del nacimiento del Dr. Rodolfo Rivarola (1857) (1)	V
25	Día de Navidad (feriado)	
31 al 3 de enero de 1958.	Vacaciones de verano para los establecimientos con período lectivo setiembre-mayo.	

(1) Ver artículo 10º.

INDICE DE TEMAS, POR ORDEN ALFABETICO, CON EXPRESION DE FECHAS

A

B

C

CH

G

H

I

J

L

M

N

O

P

R

S

T

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUPLEMENTO DEL

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 4 y 11 de enero de 1957 — Nros. 456 y 457

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

PROMOCION DE PERSONAL EN DISTINTAS REPARTICIONES DE ESTE MINISTERIO

Decreto Nº 23.037. — Bs. As., 26/12/56. — Visto el Decreto Nº 21.204 de fecha 22 de noviembre de 1956 por el que aprueban las modificaciones crediticias del Presupuesto del Anexo 5 — Ministerio de Educación y Justicia— para el año 1956 y,

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del Decreto Nº 3.019 del 23 de febrero de 1956, permite la promoción del 40 % (cuarenta por ciento) del personal de todas y cada una de las Reparticiones integrantes del Organismo Central del Ministerio mencionado.

Que los ajustes presupuestarios aprobados posibilitan dichas promociones, de conformidad con las condiciones acreditadas por los agentes del citado Organismo, en cuanto a capacidad, contracción al trabajo y eficiencia, así como también con arreglo a la estructura orgánico-funcional de cada una de aquellas Reparticiones.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Educación y Justicia —con anterioridad al 1º de abril de 1956—, a los cargos que para cada caso se determinan, en los organismos y dependencias que se indican, al siguiente personal:

Dirección General de Administración, a Jefe de División, un cargo cada uno, a los actuales Oficiales Superiores 5º señores:

RAUL MARIO GUILLOT (D. M. 4, Mat. 498.911, Mat. 32.758, Céd. de Id. Nº 1.039.687, Pol. de la Capital Federal).

MIGUEL CARRERAS (D. M. 4, Mat. 456.189, Céd. de Id. Nº 184.181, Pol. de la Capital Federal).

SERAFIN RODOLFO PIANO (D. M. 1, Mat. 404.125, Céd. de Id. Nº 1.563.537, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS COLOSIMO (D. M. 1, Mat. 258.457, Céd. de Id. Nº 102.806, Pol. de la Capital Federal).

ADOLFO JUAN ERRASTI (D. M. 1, Mat. 113.057).

EDUARDO ORTIZ PUJATO (D. M. 2, Mat. 236.846, Céd. de Id. Nº 680.629, Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO PABLO JOSE MARIA BUZZONI (D. M. 36, Mat. 2.352.683, Céd. de Id. Nº 1.964.148, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, señor GERONIMO BASILIO NOVERAZCO (D. M. 1, Mat. 62.718, Céd. de Id. número 285.282, Pol. de la Capital Federal).

A Segundo Jefe de División, un cargo a cada uno a los actuales Oficiales Superiores 8º, señores:

RICARDO MUNIZ (D. M. 4, Mat. 442.968, Céd. de Id. Nº 1.931.670, Pol. de la Capital Federal).

OSCAR RAUL JIMINEZ OLAZABAL (D. M. 4, Matrícula 541.939, Céd. de Id. Nº 1.799.472, Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO JEREZ (D. M. 68, Mat. 3.230.751, Céd. de Id. Nº 1.867.724, Pol. de la Capital Federal).

FRANCISCO ANTONIO LEES (D. M. 1, Mat. 129.254, Céd. de Id. Nº 1.126.155, Pol. de la Capital Federal).

AGUSTIN REPULLES (D. M. 4, Mat. 513.424, Céd. de Id. Nº 306.543, Pol. de la Capital Federal).

RICARDO DUARTE (D. M. 43, Mat. 2.753.109, Céd. de Id. Nº 178.593, Pol. de la Capital Federal).

Oficial, señor JOSE JUAN GAGGERO (D. M. 4, Mat. 100.518, Céd. de Id. Nº 682.206, Pol. de la Capital Federal).

Oficiales Superiores 8º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, señores:

ADOLFO MARIO AMARANTE (D. M. 4, Matrícula 521.746, Céd. de Id. Nº 1.069.620, Pol. de la Capital Federal).

LUIS CHIRINO (D. M. 40, Mat. 2.573.589, Céd. de Id. Nº 523.070, Pol. de Buenos Aires).

ALFREDO FRANCISCO D'AMBRA (D. M. 36, Matrícula 3.166.320, Céd. de Id. Nº 78.433, Pol. de Santa Fe).

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.021.476, Céd. de Id. Nº 2.096.033, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS BAUDILIO FONTANINI (D. M. 36, Mat. 3.165.267, Céd. de Id. Nº 3.961.784, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS AMADEO INZA (D. M. 4, Mat. 432.923, Céd. de Id. Nº 1.510.370, Pol. de la Capital Federal).

BERNARDO JOSE LOSADA (D. M. 4, Matrícula 481.910, Céd. de Id. Nº 282.852, Pol. de la Capital Federal).

FEDERICO VICENTE MARIN (D. M. 2, Matrícula 194.182, Céd. de Id. Nº 1.311.632, Pol. de la Capital Federal).

JUAN FEDERICO RUA (D. M. 1, Mat. 87.338, Céd. de Id. Nº 456.365, Pol. de la Capital Federal).

VICTOR ENRIQUE TAU (D. M. 2, Mat. 204.146, Céd. de Id. Nº 420.039, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS AUGUSTO USLENGHI (D. M. 15, Mat. 778.922, Céd. de Id. Nº 725.538, Pol. de la Capital Federal).

EDMUNDO WASHINGTON JENSEN (D. M. 4, Matrícula 458.268, Céd. de Id. Nº 694.575, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, señor CESAR MARIO ROSSI COLL (D. M. 27, Mat. 1.646.370, Céd. de Id. Nº 10.428, Pol. de Chubut).

Al actual Oficial, señor NICOLAS FELIX ANTONIO LIQUINDOLI (D. M. 1, Mat. 543.834, Céd. de Id. Nº 1.117.226, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales, señores:

RAUL JOSE MAGALLANES (D. M. 1, Matrícula 110.083, Céd. de Id. Nº 1.067.344, Pol. de la Capital Federal).

JULIO MANUEL RAMIREZ (D. M. 2, Mat. 241.456 Céd. de Id. Nº 830.881, Pol. de la Capital Federal).

FRANCISCO MARTIN TESSON (D. M. 1, Matrícula 141.282, Céd. de Id. Nº 1.720.617, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a los actuales Oficiales, señores:

HORACIO CEPPI BERDIER (D. M. 19, Matrícula 1.082.328, Céd. de Id. Nº 564.313, Pol. de la Capital Federal).

EDMUNDO HERIBERTO FRANCO (D. M. 2, Mat. 229.779, Céd. de Id. Nº 469.376, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, señor ROSARIO FELIX ROMANELLI (D. M. 4, Mat. 1.808.237, Céd. de Id. número 1.924.151, Pol. de la Capital Federal).

JOSE HECTOR VEGA (D. M. 2, Mat. 248.687, Céd. de Id. Nº 945.040, Pol. de la Capital Federal).

JACINTO DI BENEDETTO (D. M. 3, Mat. 331.641, Céd. de Id. Nº 541.238, Pol. de la Capital Federal).

ATILIO LABBATE (D. M. 1, Mat. 1.669.910, Céd. de Id. Nº 1.891.485, Pol. de la Capital Federal).

LUIS BELLINI (D. M. 3, Mat. 563.849, Céd. de Id. Nº 1.467.566, Pol. de la Capital Federal).

MANUEL JESUS BENITO ESMERODE (D. M. Bs. As., Mat. 4.234.439, Céd. de Id. Nº 2.634.656, Pol. de la Capital Federal).

HUGO JOSE BORNETTO (D. M. 15, Mat. 4.787.902, Céd. de Id. Nº 1.269.962, Pol. de Buenos Aires).

JOSE MOSCARDINI (D. M. 4, Mat. 469.703, Céd. de Id. Nº 853.667, Pol. de la Capital Federal).

ANDRES MORENO (D. M. 4, Mat. 512.242, Céd. de Id. Nº 138.660, Pol. de la Capital Federal).

ADOLFO TARANTO (D. M. 2, Mat. 190.968, Céd. de Id. Nº 297.269, Pol. de la Capital Federal).

ATILIO PROSPERO RICCIARDI (D. M. 2, Matrícula 268.418, Céd. de Id. Nº 1.754.754, Pol. de la Capital Federal).

ANGEL JESUS SANTIAGO GARCIA (D. M. 68, Mat. 1.497.124, Céd. de Id. Nº 1.505.311, Pol. de la Capital Federal).

JULIO JUL (D. M. 1, Mat. 554.034, Céd. de Id. Nº 1.207.323, Pol. de la Capital Federal).

JOSE MANUEL PALLARES (D. M. 4, Mat. 531.858, Céd. de Id. Nº 943.092, Pol. de la Capital Federal).

A los Oficiales señores: ERNESTO ENRIQUE LONARDI (D. M. 15, Mat. 752.131, Céd. de Id. Nº 471.81(Pol. de la Capital Federal).

LUIS ALFREDO PORLEY (D. M. 3, Matrícula 356.133, Céd. de Id. Nº 1.070.339, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 7º señores: JULIO ARGENTINO GOLPE (D. M. 1, Mat. 133.916, Céd. de Id. Nº 1.436.002, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO DIDUY (D. M. Bs. As., Mat. 4.061.275 Céd. de Id. Nº 2.749.889, Pol. de la Capital Federal)

Al actual Oficial 9º JOSE ALFREDO REY (D. M. 1, Mat. 32.727, Céd. de Id. Nº 405.380, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales: MIGUEL ANGEL MARTIÑEZ ANDRADE (D. M. 1, Mat. 229.600, Céd. de Id. Nº 50.107, Pol. de la Capital Federal).

JOSE PEDRO HILARION SIENRA MARTINEZ (D. M. 15, Mat. 1.076.052, Céd. de Id. Nº 988.471, Pol. de la Capital Federal).

ELENA GERONIMA ANGELA SEITUN (L. C. 358.859, Céd. de Id. Nº 1.846.857, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales: RAUL OSCAR SAMOS (D. M. 1, Mat. 97.471, Céd. de Id. Nº 919.279, Pol. de la Capital Federal).

MARIO ZARDAIN (D. M. 4, Mat. 1.808.188, Céd de Id. Nº 1.900.144, Pol. de la Capital Federal).

JUSTO EDUARDO DOMINGUEZ (D. M. 2, Mat. 263.223, Céd. de Id. Nº 1.497.064, Pol. de la Capital Federal).

JOSE BALBINO LOBERA (D. M. 3, Mat. 4.329.397, Céd. de Id. Nº 2.991.454, Pol. de la Capital Federal)

la 528.171, Céd. de Id. Nº 826.418, Pol. de la Capital Federal).

OSCAR HECTOR TOMAS DIAZ MOLINA (D. M. 43, Mat. 2.738.307, Céd. de Id. Nº 3.436.188, Pol. de la Capital Federal).

ARNALDO REBELLO (D. M. 1, Mat. 56.646, Céd. de Id. Nº 839.679, Pol. de la Capital Federal).

FELIX MANUEL OSVALDO VIANA (D. M. 2, Mat. 263.515, Céd. de Id. Nº 1.305.361, Pol. de la Capital Federal).

JOSE MARIA VALENZUELA (D. M. 4, Matrícula 432.002, Céd. de Id. Nº 1.600.346, Pol. de la Capital Federal).

MARIO ALBERTO BENITEZ (D. M. 1, Matrícula 4.015.247, Céd. de Id. Nº 2.201.718, Pol. de la Capital Federal).

JOSE PERERA (D. M. 1, Mat. 69.378, Céd. de Id. Nº 477.580, Pol. de la Capital Federal).

JOSE GONZALEZ (D. M. 2, Mat. 263.906, Céd. de Id. Nº 1.404.223, Pol. de la Capital Federal).

RAUL ALBERTO BERENGUER (D. M. 1, Mat. 409.912, Céd. de Id. Nº 1.485.243, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO RAUL CASTELLI (D. M. 1, Matrícula 51.574, Céd. de Id. Nº 682.540, Pol. de la Capital Federal).

JORGE ROBERTO GAMBARO (D. M. 2, Matrícula 1.727.441, Céd. de Id. Nº 2.047.336, Pol. de la Capital Federal).

ANA MARIA JULIA (L. C. 493.008, Céd. de Id. Nº 981.605, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 7º: LUIS FELIPE BRADASCHIA (D. M. 4, Mat. 495.091, Céd. de Id. Nº 1.472.045, Pol. de la Capital Federal).

JUAN MIGUEL CANICOBA (D. M. 2, Matrícula 213.824, Céd. de Id. Nº 404.457, Pol. de Buenos Aires).

DELIA BUEICH (L. C. 263.831, Céd. de Id. número 1.606.938, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 2º, un cargo a cada uno, al actual Oficial: ERNESTO OSCAR FORTINI (D. M. 2, Mat. 249.798, Céd. de Id. Nº 970.460, Pol. de la Capital Federal), al actual Oficial 6º RAFAEL GATTI (D. M. 2, Mat. 190.963, Céd. de Id. Nº 152.888, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial ALFONSO PEREZ (D. M. 2, Mat. 241.152, Céd. de Id. Nº 1.516.442, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 4º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales: ABEL MARIO GONZALEZ (D. M. 4, Mat. 482.447, Céd. de Id. Nº 1.260.213, Pol. de la Capital Federal).

BLAS DIPIAZZA (D. M. 2, Mat. 190.983, Céd. de Id. Nº 617.844, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO MATTEO (D. M. 4, Matrícula 4.456.446, Céd. de Id. Nº 2.161.146, Pol. de la Capital Federal), a los actuales Oficiales: FRANCISCO FEDERICO ANGEL ANTOLA (D. M. 2, Mat. 202.605, Céd. de Id. Nº 679.822, Pol. de la Capital Federal).

BENJAMIN WENCESLAO GARZON (D. M. 1, Matrícula 89.259, Céd. de Id. Nº 1.519.855, Pol. de la Capital Federal).

ENRIQUE ALBERTO ATILIO CASNATI (D. M. 1, Mat. 113.233, Céd. de Id. Nº 722.274, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO AUGUSTO BOGO (D. M. 1, Matrícula 57.328, Céd. de Id. Nº 530.689, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales: JUAN ANGEL MARTINEZ (D. M. 2, Mat. 186.387, Céd. de Id. Nº 741.963, Pol. de la Capital Federal).

ANGEL ALBERTO GALMARINI (D. M. 1, Mat. 7.931, Céd. de Id. Nº 496.061, Pol. de la Capital Federal), a los actuales Oficiales 6º: JUAN JOSE NATERO (D. M. 4, Mat. 482.474, Céd. de Id. número 607.717, Pol. de la Capital Federal).

JUAN VICENTE VICCHIO (D. M. 3, Mat. 302.634, Céd. de Id. Nº 158.217, Pol. de la Capital Federal).

JOSE LUIS ALVAREZ (D. M. 3, Mat. 311.073, Céd. de Id. Nº 212.096, Pol. de la Capital Federal).

CESAR ADRUSBAL GIUSTI (D. M. 68, Matrícula 784.651, Céd. de Id. Nº 741.469, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO MARCELINO AGUILAR (D. M. 24, Matrícula 1.431.196, Céd. de Id. Nº 1.269.012, Pol. de la Capital Federal).

ANTONIO MARCELO PADULA (D. M. 2, Mat. 190.964, Céd. de Id. Nº 1.319.305, Pol. de la Capital Federal).

ORESTE LEANDRO LUISI (D. M. 2, Matrícula 206.127, Céd. de Id. Nº 240.959, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Oficial: IRMA GIUDICE de ROBERTI (L. C. 96.433, Céd. de Id. Nº 479.375, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 7º: NICOLAS ANTONIO BEDLIVY (D. M. 68, Mat. 5.561.179, Céd. de Id. Nº 969.866, Pol. de Buenos Aires).

CAROLINA GARGIULO de GIMENEZ OLAZABAL (L. C. 440.066, Céd. de Id. Nº 1.239.021, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO REBELLO (D. M. 1, Mat. 127.655, Céd. de Id. Nº 916.568, Pol. de la Capital Federal).

MIGUEL ANTONIO TOGLIA (D. M. 19, Matrícula 5.718.838, Céd. de Id. Nº 2.510.012, Pol. de la Capital Federal).

CONSTANTINO ALFONSO MARTINEZ (D. M. 68, Mat. 5.574.667, Céd. de Id. Nº 2.461.316, Pol. de la Capital Federal).

PASCUAL DE PAOLA (D. M. 3, Mat. 4.322.407, Céd. de Id. Nº 2.215.548, Pol. de la Capital Federal).

JORGE RODOLFO QUESADA (D. M. 4, Matrícula 530.849, Céd. de Id. Nº 820.184, Pol. de la Capital Federal).

WENCESLAO LOPEZ SALVATIERRA (D. M. 30, Mat. 1.879.663, Céd. de Id. Nº 2.657.214, Pol. de la Capital Federal).

EDGARDO JUAN OSCAR CAPDEVILA (D. M. 16, Mat. 4.452.505, Céd. de Id. Nº 2.894.706, Pol. de la Capital Federal).

MIGUEL ANGEL MARTINEZ (D. M. 1, Matrícula 28.847, Céd. de Id. Nº 1.209.301, Pol. de la Capital Federal).

ARAMNIBAR SORO (D. M. 4, Mat. 469.592, Céd. de Id. Nº 524.435, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO JUAN MARINI (D. M. 4, Mat. 484.848, Céd. de Id. Nº 1.422.806, Pol. de la Capital Federal).

BRUNO MELLA (D. M. 4, Mat. 534.788, Céd. de

19, Mat. 1.085.663, Céd. de Id. Nº 2.600.535, Pol. de la Capital Federal).

EMILIO MANUEL MAGAN (D. M. 2, Matrícula 4.212.773, Céd. de Id. Nº 2.285.295, Pol. de la Capital Federal).

ALDO EDMUNDO RICCIARDI (D. M. 2, Matrícula 420.779, Céd. de Id. Nº 3.993.314, Pol. de la Capital Federal).

ERNESTO GARCIA (D. M. 68, Mat. 3.232.591, Céd. de Id. Nº 1.954.144, Pol. de la Capital Federal).

MANUEL ANTOLIN ARIAS (D. M. 15, Matrícula 4.794.379, Céd. de Id. Nº 2.675.222, Pol. de la Capital Federal).

LAUREANO PIZARRO DE LA QUINTANA (D. M. 43, Mat. 2.721.001).

GUILLERMO EDUARDO DEL RIO (D. M. 3, Mat. 303.738, Céd. de Id. Nº 591.238, Pol. de la Capital Federal).

JORGE ORLANDO ROMULO ZARLENGA (D. M. 1, Mat. 133.420, Céd. de Id. Nº 1.269.287, Pol. de la Capital Federal).

HORACIO SEISDEDOS (D. M. Bs. As., Matrícula 4.237.953, Céd. de Id. Nº 2.969.353, Pol. de la Capital Federal).

AUGUSTO ANDRES ALIAGA (D. M. 1, Matrícula 419.899, Céd. de Id. Nº 2.117.920, Pol. de la Capital Federal).

HUGO ROMITO (D. M. 3, Mat. 313.826, Céd. de Id. Nº 87.672, Pol. de la Capital Federal).

JOSE ANDRES NAVARRO (D. M. 3, Matrícula 277.318, Céd. de Id. Nº 2.118.437, Pol. de la Capital Federal).

JUAN ANGEL VALLARINO (D. M. 1, Matrícula 4.010.489, Céd. de Id. Nº 2.728.192, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO ATILIO PESTARINO (D. M. 3, Mat. 276.245, Céd. de Id. Nº 218.215, Pol. de la Capital Federal).

DIEGO MORGAN (D. M. 22, Mat. 1.275.134).

ADELA GUERRA (L. C. 342.487, Céd. de Id. número 2.042.487, Pol. de la Capital Federal).

ANA ADELA ALTAMIRANO (L. C. 51.441, Céd. de Id. Nº 1.318.154, Pol. de la Capital Federal).

ENRIQUE BERDERA MOLINA (D. M. 66, Mat. 1.587.169, Céd. de Id. Nº 21.969, Pol. de Santa Cruz).

ELISEO MONTERO (D. M. 2, Mat. 259.396, Céd. de Id. Nº 1.516.814, Pol. de la Capital Federal).

JOSE EUGENIO NEGRO (D. M. 2, Mat. 421.426, Céd. de Id. Nº 1.739.981, Pol. de la Capital Federal).

MARINA AMELIA VIGNOLA (L. C. 447.746, Céd. de Id. Nº 2.100.735, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial JUAN CARLOS VELASCO (D. M. 4, Mat. 434.154, Céd. de Id. Nº 1.842.574, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 8º JOSE MARIA TOSCANO (D. M. 4, Mat. 544.599, Céd. de Id. Nº 1.662.512, Pol. de de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares: JORGE ALBERTO DOBAL (D. M. 68, Mat. 3.255.779, Céd. de Id. número 2.324.494, Pol. de la Capital Federal).

DOMINGO COSTANCIO ACOSTA (D. M. 1, Mat. 47.697, Céd. de Id. Nº 286.767, Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO LINO CRESPIN (D. M. Bs. As., Mat. 4.037.236, Céd. de Id. Nº 2.597.193, Pol. de la Capital Federal).

EMMA AURORA DUPLANT de DE SANTIS (L. C. 96.463, Céd. de Id. Nº 711.586, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial: OSVALDO MARIO MARIA AGUILAR (D. M. 4, Mat. 482.554, Céd. de Id. Nº 236.124, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 6º: ALBERTO MARCELO LANDERECHE (D. M. 3, Mat. 360.459, Céd. de Id. Nº 1.197.806, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO CARLOS TARIGO (D. M. 2, Matrícula 246.528).

A la actual Oficial, NELIDA LAURIA de CAMPO (L. C. 1.293.672, Céd. de Id. Nº 1.219.436, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial al actual Oficial 7º EMILIO MARTINEZ (D. M. 3, Mat. 311.617).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial, ERNESTO REYNA ORDOÑEZ (D. M. 41, Matrícula 2.601.115, Céd. de Id. Nº 2.112.051 Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, RUBEN ISMAEL JORDAN (D. M. 15, Mat. 725.932, Céd. de Id. Nº 609.984, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, LEONARDO DI PIAZZA (D. M. 2, Mat. 240.325, Céd. de Id. Nº 1.005.119 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, RAMON SILVA (D. M. 4, Mat. 536.258, Céd. de Id. Nº 654.540 Pol. de la Cap. Fed.).

JULIO MIGUEL CONTRERAS (D. M. 2, Matrícula 243.015, Céd. de Id. Nº 605.593 Pol. de la Cap. Fed.).

NELIO VICENTE RUIZ (D. M. 19, Mat. 1.071.580, Céd. de Id. Nº 1.465.666 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA BARRANCO (L. C. 38.851, Céd. de Id. número 596.727 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Oficiales, CARLOS ALBERTO DE CESARE (D. M. 2, Mat. 264.147, Céd. de Id. número 1.620.616 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN FERNANDO LUCARDI (D. M. 4, Matrícula 538.408, Céd. de Id. Nº 819.403 Pol. de la Cap. Fed.).

BLANCA PASTOR de QUIROGA (L. C. 257.421, Céd. de Id. Nº 961.878 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial, JESUS SANCHEZ (D. M. 3, Mat. 331.328, Céd. de Id. Nº 320.103 Pol. de la Cap. Fed.).

A la actual Oficial SARA MERCEDES DIEGUEZ de LOPEZ (L. C. 470.118, Céd. de Id. Nº 1.401.059 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Oficiales, ANA MARIA TORNESE (L. C. 475.391, Céd. de Id. Nº 573.590 Pol. de la Capital Federal).

MARIA TERESA OLMEDO (L. C. 416.860, Céd. de Id. Nº 1.191.789 Pol. de la Cap. Fed.).

DANIEL AÑAÑOS (D. M. 13, Mat. 602.586, Céd. de Id. Nº 1.478.255 Pol. de la Cap. Fed.).

CARLOS ALBERTO PRESAS (D. M. 1, Mat. 102.041 Céd. de Id. Nº 1.374.764 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE LACQUANITI (D. M. 1, Mat. 126.796, Céd. de Id. Nº 1.622.799 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial, ANTONIO FELIX MONIER (D. M. Bs. As., Mat. 4.009.845, Céd. de Id. N° 2.646.357 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 6°, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, EDUARDO FERNANDO (D. M. 3, Mat. 304.879, Céd. de Id. N° 1.469.552 Pol. de la Capital Federal).

ENRIQUE EMILIO VAZQUEZ ALONSO (D. M. 2, Mat. 243.582, Céd. de Id. N° 1.022.069 Pol. de la Cap. Federal).

A los actuales Oficiales 8°, MARIA ESTHER MADERNA (L. C. 38.894, Céd. de Id. N° 1.855.134 Pol. de la Cap. Fed.).

CASIMIRO FEBO AMANDI (D. M. 1, Matrícula 144.073, Céd. de Id. N° 1.424.788 Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales MERCEDES MARTA BROWN de SEJAS (L. C. 2.584.568, Céd. de Id. N° 2.050.735 Pol. de la Cap. Fed.).

AMELIA CAROLINA CHICO (L. C. 2.589.659, Céd. de Id. N° 1.083.025 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN CARLOS RUIZ (D. M. 4, Mat. 470.400, Céd. de Id. N° 716.371 Pol. de la Cap. Fed.).

ALBERTO BIONDI (D. M. 4, Mat. 555.185, Céd. de Id. N° 1.410.324 Pol. de la Cap. Fed.).

AMILCAR PEDRO SALINAS (D. M. 4, Matrícula 532.313, Céd. de Id. N° 795.271 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Auxiliares, HUGO ALBERTO PISERA (D. M. Bs. As., Mat. 4.059.658, Céd. de Id. N° 2.856.369 Pol. de la Cap. Fed.).

ILDELFONSO ALFONSO JOSE RICARDO CAAMAÑO (D. M. Bs. As., Mat. 4.227.688, Céd. de Id. N° 2.763.320 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Auxiliar 3° MARTIN ANTONIO MONTES DE OCA (D. M. 18, Mat. 5.004.172, Céd. de Id. N° 2.990.574 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial ROBERTO JULIO GONZALEZ MARSAN (D. M. 15, Mat. 1.311.129, Céd. de Id. N° 1.622.398 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial 9°, RICARDO NATALIO JUAN BAUTISTA PETRINI (D. M. 3, Mat. 379.911, Céd. de Id. N° 1.434.643 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9°, CARLOS ROBERTO FAZIO (D. M. 4, Mat. 461.873, Céd. de Id. N° 464.231 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN CARLOS ALBARELLOS (D. M. 1, Matrícula 76.587, Céd. de Id. N° 1.430.133 Pol. de la Cap. Fed.).

MANUEL RUBEN PEREZ LOSADA (D. M. Bs. As., Mat. 4.229.177, Céd. de Id. N° 3.105.286 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial RODOLFO JOSE CASTELLO (D. M. 4, Mat. 331.686, Céd. de Id. N° 299.533 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial 9° PEDRO REY (D. M. 1, Mat. 129.546, Céd. de Id. N° 2.265.378 Pol. de la Cap. Fed.).

A la actual Auxiliar ISABEL ESPIRITU FACIANO (L. C. 134.777, Céd. de Id. N° 8.559, Pol. de la Catamarca).

A Oficial 7°, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9° MARIA ESTHER ALMEYRA de GOMEZ (L. C. 262.414, Céd. de Id. N° 1.118.280 Pol. de la Cap. Fed.).

ATILIO ALFREDO GONZALEZ (D. M. 1, Matrícula

JOSE RAMON SANCHEZ (D. M. 1, Mat. 119.963, Céd. de Id. N° 1.653.623 Pol. de la Cap. Fed.).

PEDRO DOMINGO LEONARDO PIRRO (D. M. 2, Mat. 167.361, Céd. de Id. N° 1.096.622 Pol. de la Cap. Federal).

Al actual Auxiliar ERNESTO ITURRERIA (D. M. 3, Mat. 374.323, Céd. de Id. N° 1.151.158 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9°, ELSA MALAGGI de LARROCA (Lib. Cívica 445.005, Céd. de Id. N° 917.440 Pol. de la Cap. Fed.).

CASIMIRO DALMOZIO (D. M. 1, Mat. 364.325, Céd. de Id. N° 1.168.751 Pol. de la Cap. Fed.).

GERMAN ALVARO CANDA (D. M. 2, Matrícula 245.602, Céd. de Id. N° 1.207.268 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Auxiliares, ROBERTO DIGHERO (D. M. 3, Mat. 319.089, Céd. de Id. N° 403.434 Pol. de la Cap. Fed.).

CARLOS ALBERTO AGUSTINI (D. M. 1, Matrícula 4.458.698, Céd. de Id. N° 2.312.595 Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO HORTENCIO JOSE (D. M. 1, Matrícula 5.567.141, Céd. de Id. N° 3.070.138 Pol. de la Cap. Fed.).

RICARDO EMILIO REY (D. M. 1, Mat. 405.591, Céd. de Id. N° 1.889.040 Pol. de la Cap. Fed.).

ANTONIO MIGUEL ARIDA (D. M. 2, Matrícula 267.359, Céd. de Id. N° 2.531.463, Pol. de la Capital Federal).

MAURICIO HUMBERTO GARRO (D. M. 1, Mat 108.897, Céd. de Id. N° 1.329.971 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Auxiliares, SARA TOMASELLI (L. C. 1.799.646, Céd. de Id. N° 3.602.159 Pol. de la Capital Federal).

NILDA ANTONIETA MORAZZANI (Lib. Cívica 4.395.341, Céd. de Id. N° 1.143.544 Pol. de la Capital Federal).

DORA PRIETO (L. C. 2.602.504, Céd. de Id. N° 3.461.618 Pol. de la Cap. Fed.).

MARTA ANGELICA DANTIACQ (L. C. 96.4[illegible] Céd. de Id. N° 2.381.879 Pol. de la Cap. Fed.).

HORACIO CARLOS CIVITILLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.135.917, Céd. de Id. N° 3.060.372 Pol. de la Cap. Fed.).

TEODORO MARIO LAVRUT (D. M. 68, Matrícula 3.250.296, Céd. de Id. N° 290.057 Pol. de Bs. As.).

ROMEO ALBERTO GARCIA (D. M. 1, Matrícula 4.031.104, Céd. de Id. N° 2.546.407 Pol. de la Capital Fed.).

MIGUEL ANGEL NEGRI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.239.378, Céd. de Id. N° 2.756.673, Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a la actual Oficial, JUANA LARRANDART de FERREYRA (Lib. Cív. 96.423, Céd. de Id. N° 1.898.173 Pol. de la Cap. Fed.).

A la actual Oficial 9°, CATALINA PAIANI de BASSANI (L. C. 96.475, Céd. de Id. N° 1.976.376 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Auxiliares, MARIA ANTONIETA CONEH de BENITEZ (L. C. 1.070.268, Céd. de Id. N° 1.592.629 Pol. de la Cap. Fed.).

FRANCISCO ESPINOSA (D. M. 4, Mat. 4.455.872, Céd. de Id. N° 2.154.548 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Auxiliar Principal, OSVALDO CORVALAN (D. M. 4, Mat. 4.472.164, Céd. de Id. número

de SCARPA (L. C. 1.665.212, Céd. de Id. Nº 2.301.550, Pol. de la Cap. Fed.).

NELIDA DE LOS HEROS (L. C. 2.114.578, Céd. de Id. Nº 2.822.330 Pol. de la Cap. Fed.).

GUILLERMINA AMELIA CRESPO MARCOS (L. C. 36.210, Céd. de Id. Nº 1.890.823 Pol. de la Capital Federal).

CORA MARIA ROSA DULOUP (L. C. 499.661, Céd. de Id. Nº 984.924 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial 9º, ANGEL JUAN PASARON (D. M. 2, Matrícula 4.216.106, Céd. de Id. Nº 1.851.587 Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares, MARIA TERESA ECHEZARRETA de GARGIULO (L. C. 73.788, Céd. de Id. Nº 2.331.169 Pol. de la Cap. Fed.).

AMALIA RAMONA ALBARRACIN (L. C. 249.334, Céd. de Id. Nº 1.684.669 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA ELENA IBERTI (L. C. 394.709, Céd. de Id. Nº 1.691.461 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA MATILDE REYES (L. C. 2.005.805, Céd. de Id. Nº 236.781 Pol. de Buenos Aires).

JOSEFINA WILNA CARLONI (L. C. 484.133, Céd. de Id. Nº 2.513.068 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA DOLORES DE LOS MILAGROS EUSEBIA GOMEZ ZABROSO (L. C. 3.343.471, Céd. de Id. Nº 2.646.838 Pol. de la Cap. Fed.).

ADOLFO PALLERO (D. M. 1, Mat. 84.631, Céd. de Id. Nº 1.155.555 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS SOUBIE (D. M. 4, Mat. 514.676, Céd. de Id. Nº 1.880.789 Pol. de la Cap. Fed.).

EDUARDO HORACIO SAMPIETRO (D. M. 1, Mat. 4.499.380, Céd. de Id. Nº 3.027.104 Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares, INES BOSSI de SORIANO (L. C. 4.304.046, Céd. de Id. Nº 2.792.195 Pol. de la Cap. Fed.).

CATALINA DE CARLO (L. C. 2.581.974, Céd. de Id. Nº 2.942.921 Pol. de la Cap. Fed.).

ZULEMA FERNANDEZ (L. C. 363.155, Céd. de Id. Nº 1.976.581 Pol. de la Cap. Fed.).

ANTONIA DE ROSA (L. C. 229.207, Céd. de Id. Nº 3.068.983 Pol. de la Cap. Fed.).

DELIA DI BAJA DE ROM (L. C. 293.043, Céd. de Id. Nº 2.770.314 Pol. de la Cap. Fed.).

ANTONIA ZULEMA SOSA (L. C. 2.582.160, Céd. de Id. Nº 2.911.026, Pol. de la Capital Federal).

JORGE ALFREDO BAZO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.496.850, Céd. de Id. Nº 3.578.731 Pol. de la Capital Federal).

EUGENIO BRONIS (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.777).

JULIO CESAR CAMUYRANO (D. M. 68, Mat. 3.242.508, Céd. de Id. Nº 1.621.891 Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO PEDRO CAMMAROTA (D. M. 4, Mat. 4.458.541, Céd. de Id. Nº 2.490.886 Pol. de la Capital Federal).

TEODORO FERNANDEZ (Mat. 1.732.780, Céd. de Id. Nº 1.595.967 Pol. de la Cap. Fed.).

ENRIQUE MARIO GORBEA (D. M. 2, Matrícula 1.732.087, Céd. de Id. Nº 1.418.252 Pol. de la Capital Federal).

[illegible] CAMINO (D. M. 1, Matrícula

1.679.091, Céd. de Id. Nº 3.894.258 Pol. de la Capital Federal).

TOMAS MARIANO CORRALES (D. M. 4, Mat. 1.808.997, Céd. de Id. Nº 2.390.473 Pol. de la Capital Federal).

JOSE LUIS TRAVERSO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.081.841, Céd. de Id. Nº 3.042.393 Pol. de la Capital Federal).

ARTURO PEDRO NETTO STELLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.005.922, Céd. de Id. Nº 2.196.618, Pol. de la Cap. Fed.).

ANTONINO ROMANO (D. M. 3, Mat. 386.514, Céd. de Id. Nº 1.838.625 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE RONZONI (D. M. 3, Mat. 3.330.562, Céd. de Id. Nº 145.342 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Jornaleros, OSVALDO HECTOR MARIANI (D. M. Bs. As., Mat. 4.121.641, Céd. de Id. Nº 3.226.135 Pol. de la Cap. Fed.).

RICARDO PATRIARCA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.055.479, Céd. de Id. Nº 3.574.667 Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 8º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9º, HECTOR ELEODORO SUAREZ (D. M. 1, Mat. 151.423, Céd. de Id. Nº 1.292.099 Pol. de la Cap. Fed.).

ANGEL SILVA (D. M. 1, Mat. 535.615, Céd. de Id. Nº 1.375.646 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Auxiliares, MARIA ELENA BETTALE (L. C. 474.360, Céd. de Id. Nº 2.165.546 Pol. de la Cap. Fed.).

DOMINGO GRASSI (D. M. 3, Mat. 390.725, Céd. de Id. Nº 885.008 Pol. de la Cap. Fed.).

RODOLFO JORGE SIMAN (D. M. 19, Mat. 2.309.612, Céd. de Id. Nº 2.806.252 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Auxiliares, JOSEFA CLEMENTINA PEÑA (L. C. 443.298, Céd. de Id. Nº 1.855.415 Pol. de la Cap. Fed.).

GLORIA ISABEL ORTEGA (L. C. 256.818, Céd. de Id. Nº 3.150.367 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA JULIA MALDONADO (L. C. 496.750, Céd. de Id. Nº 1.687.069, Pol. de la Capital Federal).

MARIA LUISA LIPORACE (L. C. 835.726, Céd. de Id. Nº 1.587.599 Pol. de la Cap. Fed.).

ROSENDO MARTINEZ (D. M. 44, Mat. 6.530.271, Céd. de Id. Nº 169.388 Pol. de Córdoba).

ALFREDO EUGENIO JASSE (Mat. 145.413, Céd. de Id. Nº 2.450.146 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, ELIDA NOELI SANTILLAN de SANTILLAN (L. C. 38.942, Céd. de Id. Nº 2.546.111 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA ASUNCION GOÑI (L. C. 38.879, Céd. de Id. Nº 2.702.422, Pol. de la Capital Federal).

GERMAN CANDA (D. M. Bs. As., Mat. 4.052.851, Céd. de Id. Nº 2.290.021, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares: MARIA ELENA BONEO de DOMINGUEZ (L. C. 4.366.968, Céd. de Id. número 2.980.511, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ELENA ANTONIA LOURDES MOLINA de CASTRO (L. C. 260.715, Céd. de Id. Nº 2.721.123, Pol. de la Capital Federal).

DORA SEGOVIA (L. C. 2.615.976, Céd. de Id. número 1.750.863 Pol. de la Capital Federal).

ELBA MARIA RODONI (L. C. 2.216.029, Céd. de Id. N° 2.237.486, Pol. de la Capital Fedreal).

MARY LUZ CALVO (L. C. 203.602, Céd. de Id. N° 2.976.495, Pol. de la Capital Federal).

SARA DE LA FUENTE (L. C. 322.064, Céd. de Id. N° 2.098.579, Pol. de la Capital Federal).

ANA MARIA BAGNATI (L. C. 257.844, Céd. de Id. N° 1.924.262, Pol. de la Capital Federal).

PAULA ISABEL COPPOLA (L. C. 2.127.190, Céd. de Id. N° 2.474.285, Pol. de la Capital Federal).

ROGELIA JUANA REGALES (L. C. 298.934, Céd. de Id. N° 1.586.373, Pol. de la Capital Federal).

PEDRO CURIALE (D. M. 4, Mat. 437.263, Céd. de Id. N° 2.807.497, Pol. de la Capital Federal).

ENRIQUE MARCELO VALERGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.233.510, Céd. de Id. N° 3.433.652, Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO ORCAR MARIANI (D. M. Bs. As., Mat. 4.334.200, Céd. de Id. N° 2.429.905, Pol. de la Capital Federal).

JUAN CARLOS BERON (D. M. Bs. As., Matrícula 4.493.982, Céd. de Id. N° 2.942.316, Pol. de la Capital Federal).

ANTONIO ROBERTO VALLEJOS (D. M. 59, Mat. 3.221.887, Céd. de Id. N° 2.158.443, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Jornalero OSCAR ALBERTO ELIZAGA (D. M. 15, Mat. 4.796.878, Céd. de Id. N° 3.114.336, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares: IDA MARIA TURATI de REBOREDO (L. C. 189.269, Céd. de Id. N° 2.211.054, Pol. de la Capital Federal).

LIDIA ESTHER CUERDA de BULO (Libreta Cívica 38.912, Céd. de Id. N° 2.204.764, Pol. de la Capital Federal).

ANTONIETA MARGARITA VELARDE de FIGUEROA GACITUA (L. C. 2.206.996, Céd. de Id. número 1.178.571, Pol. de la Capital Federal).

VIOLETA AZUCENA RODRIGUEZ VERGARA de CARBONELL (L. C. 38.915, Céd. de Id. N° 2.877.052, Pol. de la Capital Federal).

DELIA SALNZ (L. C. 35.654, Céd. de Id. número 1.676.122, Pol. de la Capital Federal).

ESTHER PIZZORNO (L. C. 38.986, Céd. de Id. N° 1.681.060, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ROSA CALABRO (L. C. 417.283, Céd. de Id. N° 2.426.109, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar, señorita FAUSTINA MEDINA (L. C. 475.191, Céd. de Id. N° 2.080.343, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares: HAYDEE NORMA DEREGNAUCOURT de ANGELONI (L. C. 250.668, Céd. de Id. N° 2.514.887, Pol. de la Capital Federal).

ALICIA MARTINEZ de RUSSO (L. C. 311.615, Céd. de Id. N° 496.963, Pol. de la Capital Federal).

VICENTA FELISA DE TORRE de MARTINEZ (L. C. 96.459, Céd. de Id. N° 3.261.589, Pol. de la Capital Federal).

ADELINA ANTONIA PAGANO de FLESCA (L. C. 1.328.442, Céd. de Id. N° 586.763, Pol. de la Capital Federal).

GABRIELA STRAZZANTI de COLANGIULI (L. C. 2.189.862, Céd. de Id. N° 2.243.365, Pol. de la Capital Cívica 3.142.213, Céd. de Id. N° 838.193, Pol. de la Capital Federal).

ELVIRA GRANADA YANES FREYRE de GRANDE (L. C. 196.546, Céd. de Id. N° 3.324.778, Pol. de la Capital Federal).

ELIDA VICTORIA FASCE de CLARION (L. C. 242.088, Céd. de Id. N° 2.410.720, Pol. de la Capital Federal).

ANA VICTORIA MOLITERNI de ADAM (L. C. 3.353.843, Céd. de Id. N° 1.302.528, Pol. de la Capital Federal).

MARIA BEATRIZ LEDESMA de COLARES (L. C. 381.995, Céd. de Id. N° 2.750.147, Pol. de la Capital Federal).

JORGELINA LASSAGA ZAIGARAN (Libreta Cívica 1.165.153, Céd. de Id. N° 73.287, Pol. de Córdoba).

SANTIAGO ALBERTO PATRICIO KELLY (D. M. Bs. As., Mat. 4.233.591, Céd. de Id. N° 2.577.467, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO ALFREDO LERTORA (D. M. Bs. As., Mat. 4.076.789, Céd. de Id. N° 3.010.218, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO ARTURO LUIS FREYER SPANGENBERG (D. M. Bs. As., Mat. 4.220.662, Céd. de Id. N° 2.310.495, Pol. de la Capital Federal).

OSCAR RODOLFO CASTROMAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.494.657, Céd. de Id. N° 2.898.138, Pol. de la Capital Federal).

INES DEL CARMEN MUSICO DUC (L. C. 1.075.754, Céd. de Id. N° 2.205.902, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO MARQUEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.058.026, Céd. de Id. N° 2.618.323, Pol. de la Capital Federal).

ESTEBAN SANTIAGO ALONSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.232.871, Céd. de Id. N° 2.763.210, Pol. de la Capital Federal).

NORBERTO ANTONIO ESPINOSA (D. M. Bs. As., Mat. 4.491.493, Céd. de Id. N° 3.246.025, Pol. de la Capital Federal).

LEONCIO ANIBAL JAURENA (D. M. 22, Mat. 1.271.583, Céd. de Id. N° 1.486.400, Pol. de la Capital Federal).

AIDA LAURELE (L. C. 2.592.913, Céd. de Id. N° 2.646.042, Pol. de la Capital Federal).

NOEMI MARCELA PUGNALI (L. C. 332.811, Céd. de Id. N° 1.902.928, Pol. de la Capital Federal).

SARA DONATA SAN MARTIN (L. C. 96.443, Céd. de Id. N° 2.983.771, Pol. de la Capital Federal).

ARMANDO RENE SCAVO (D. M. Bs. As., Mat. 4.000.670, Céd. de Id. N° 2.827.531, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO ARES (D. M. Bs. As., Mat. 4.227.999, Céd. de Id. N° 2.724.750, Pol. de la Capital Federal).

ISABEL CECILIA MEDELA (L. C. 3.161.353, Céd. de Id. N° 2.622.479, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS OMINELLI (D. M. 1, Mat. 80.553, Céd. de Id. N° 195.980, Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO CASALE (D. M. 3, Mat. 321.828, Céd. de Id. N° 1.316.096, Pol. de la Capital Federal).

ISIDORO JALIFF (D. M. Bs. As., Mat. 4.013.808, Céd. de Id. N° 1.621.587, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Jornaleros: JUAN BAUTISTA ABOITIZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.493.228, Céd. de Id. número 3.057.781, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 9º, a un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares: MARIA ESTHER SEQUEIRA de QUINTANA (L. C. 399.025, Céd. de Id. Nº 2.423.242, Pol. de la Capital Federal).

HECTOR FERNANDO RAMON COLLUFIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.150.733, Céd. de Id. Nº 3.416.552, Pol. de la Capital Federal).

OSCAR MARIO DI PONZO (D. M. 4, Mat. 1.805.279, Céd. de Id. Nº 2.174.597, Pol. de la Capital Federal).

EUGENIO COLMAN (D. M. 3, Mat. 352.864, Céd. de Id. Nº 936.760, Pol. de la Capital Federal).

DEMOFILA DEL ROSARIO RODRIGUEZ (L. C. 207.305, Céd. de Id. Nº 2.006.351, Pol. de la Capital Federal).

ARISTIDES ABRITTA (D. M. Bs. As., Matrícula 375.627, Céd. de Id. Nº 3.643.032, Pol. de la Capital Federal).

BEATRIZ MARIA ANGELICA CABELLO (L. C. 1.281.563, Céd. de Id. Nº 2.196.271, Pol. de la Capital Federal).

ROSA NASRALA (L. C. 96.404, Céd. de Id. número 25.880, Pol. de Mendoza).

Al actual Auxiliar 3º JOSE HERMENEGILDO PORTABALES (D. M. 2, Mat. 225.554, Céd. de Id. Nº 1.229.249, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a los actuales Auxiliares: IVONNE THELMA IMELDE GRAND (L. C. Nº 2.971.601, Céd. de Id. Nº 2.643.230, Pol. de la Capital Federal).

ADOLFO FRIAS (Mat. 4.045.443, Céd. de Id. Nº 2.589.321, Pol. de la Capital Federal).

ALICIA MARTA RAVANO de ARIAS (Libreta Cívica 2.172.663, Céd. de Id. Nº 3.660.298, Pol. de la Capital Federal).

AMERICA VARELA FERNANDEZ de MAGAN (L. C. 2.956.209, Céd. de Id. Nº 3.024.497, Pol. de la Capital Federal).

BLANCA ESTELA ACOSTA (L. C. 2.617.218, Céd. de Id. Nº 935.516, Pol. de Buenos Aires).

DORA ESTEFANIA SANTESTEBAN de GONZALEZ (L. C. 3.027.682, Céd. de Id. Nº 2.986.250, Pol. de la Capital Federal).

HUGO SERGIO ROQUE (D. M. 1, Mat. 4.068.771, (Céd. de Id. Nº 4.977.594, Pol. de la Capital Federal).

HUGO MENDOZA (D. M. Bs. As., Mat. 4.435.874, Céd. de Id. Nº 1.904.256, Pol. de la Capital Fderal).

ZULEMA SOTO (L. C. 2.170.332, Céd. de Id. número 3.710.067, Pol. de la Capital Federal).

ADELA HELENA GRANERO (L. C. 1.291.488, Céd. de Id. Nº 1.460.442, Pol. de la Capital Federal).

ANGELA PELIZZA (L. C. 100.203, Céd. de Id. Nº 2.201.294, Pol. de la Capital Federal).

DELIA BEATRIZ SOLIMANO de FEDERICO (L. C. 455.824, Céd. de Id. Nº 3.334.984, Pol. de la Capital Federal).

LIDIA MARIA TERESA MAURO (L. C. 498.023, Céd. de Id. Nº 767.611, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares 3º: ALBERTO MALDINI (D. M. 4, Mat. 449.987, Céd. de Id. Nº 2.264.022, Pol. de la Capital Federal).

MARCELINO VEGA MAYO (D. M. 2, Matrícula 240.729, Céd. de Id. Nº 1.022.823, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar, ERNESTA MANUELA DI BAJA (L. C.

A los actuales Auxiliares 4º: MARIA INES FERNANDEZ de MARIONA (L. C. 2.611.354, Céd. de Id. Nº 1.237.780, Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO FEDERICO ROSSI (D. M. Bs. As., Mat. 4.092.018, Céd. de Id. Nº 2.735.643, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar: ELENA PURIFICACION LEZANA (L. C. 167.404 Céd. de Id. Nº 2.125.655, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 3º: IGNACIO PEDRO MARTINELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.472.853, Céd. de Id. Nº 2.242.335, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Auxiliar 4º ELENA JUANA ROSSI (L. C. 3.298.787, Céd. de Id. Nº 4.284.428, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar 3º, JUAN ANTONIO SANCHEZ (D. M. 14, Mat. 703.549, Céd. de Id. Nº 3.090.143, Pol. de la Capital Federal).

A las actuales Auxiliares 4º, ELISA ROSA MUSICO DUC (L. C. 3.400.153, Céd. de Id. Nº 2.546.802, Pol. de la Capital Federal).

YOLANDA CONDURSO de CAMPENNI (Libreta Cívica 2.630.523, Céd. de Id. Nº 3.047.250, Pol. de la Capital Federal).

ROSA NILDA POGGI (L. C. 3.077.952, Céd. de Id. Nº 2.946.018, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar, a la actual Auxiliar 3º: FELIPA RAQUEL MORALES (L. C. 171.489, Céd. de Id número 3.867.211, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar 3º ALICIA ROSA YAÑEZ de PAVONI (L. C. 1.651.052, Céd. de Id. Nº 2.512.707, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares 4º: GRACIELA ZULEMA RONDINA de DEL VALLE (L. C 1.735.445, Céd. de Id. Nº 2.675.200, Pol. de la Capital Federal).

ANA ANTONIA FINDERLE de BOSCO (L. C. 1.695.105, Céd. de Id. Nº 3.199.483, Pol. de la Capital Federal).

MARIA FRANCISCA GARGANO (L. C. 431.015, Céd. de Id. Nº 2.550.585, Pol. de la Capital Federal).

ESTHER EDELMIRA BOSCO (L. C. 181.481, Céd. de Id. Nº 1.969.353, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Jornalero JORGE HORACIO ARREDONDO (D. M. Bs. As., Mat. 4.172.178, Céd. de Id. número 3.610.978, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar, al actual Auxiliar 4º, PEDRO MATEO ACCORINTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.503.102, Céd. de Id. Nº 2.878.189, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º: ENRIQUE ALBERTO PETRY (D. M. Bs. As., Mat. 4.124.864, Céd. de Id. Nº 3.650.938, Pol. de la Capital Federal).

ESTEBAN LUIS CANICOBA (D. M. Bs. As., Mat. 138.703, Céd. de Id. Nº 1.669.234, Pol. de la Capital Federal).

CELIA MERCEDES BELLORO (L. C. 150.165, Céd. de Id. Nº 2.791.451, Pol. de la Capital Federal).

Distritos Escolares: (Sección Administrativo Contable): a Oficial 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales: ANGELICA OFELIA GAMBIN (Libreta Cívica 404.418, Céd. de Id. Nº 985.262, Pol. de la Ca-

(L. C. 38.767, Céd. de Id. Nº 968.298, Pol. de la Capital Federal).

JULIO CESAR ALLENDE (D. M. 65, Matrícula 1.571.248, Céd. de Id. Nº 2.287.941, Pol. de la Capital Federal).

AMERICO SANTIAGO FRUMENTO (D. M. 3, Mat. 328.656, Céd. de Id. Nº 696.566, Pol. de la Capital Federal).

ANTONIO NICOLAS CORCHIO (D. M. 15, Mat. 1.310.609, Céd. de Id. Nº 1.519.350, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ELENA SUAREZ de FERNANDEZ (L. C. 3.303.520, Céd. de Id. Nº 1.081.613, Pol. de la Capital Federal).

ELVIRA ETCHEGARAY (L. C. 443.053, Céd. de Id. Nº 811.025, Pol. de la Capital Federal).

LUIS EMILIO CIBO (D. M. 3, Mat. 380.181, Céd. de Id. Nº 2.137.721, Pol. de la Capital Federal).

MARGARITA ERCILIA ROSA GEMIGNANI de FERNANDEZ (L. C. 365.812, Céd. de Id. número 1.507.704, Pol. de la Capital Federal).

AIDA ESTHER CROSTA (L. C. 990.129, Céd. de Id. Nº 230.025, Pol. de la Capital Federal).

JOSE FERNANDEZ (D. M. 1, Mat. 119.960, Céd. de Id. Nº 1.779.785, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO MIGUEL ALCOBA (D. M. 4, Matrícula 502.266, Céd. de Id. Nº 1.264.537, Pol. de la Capital Federal).

MARTA EUGENIA BARRANTES (L. C. 3.344.436, Céd. de Id. Nº 1.588.277, Pol. de la Capital Federal).

JORGE LUIS MEZZADRA (D. M. 1, Matrícula 417.808, Céd. de Id. Nº 2.257.943, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ISABEL SCHIAFFINO (L. C. 86.088, Céd. de Id. Nº 1.060.850, Pol. de la Capital Federal).

JOSEFINA INES ANTONIA BARBAJOSA (L. C. 1.292.097, Céd. de Id. Nº 1.052.301, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 8º, RAMON JOSE CRISTIN (D. M. 4, Mat. 561.250, Céd. de Id. Nº 1.514.825, Pol. de la Capital Federal).

JORGE VIRGINIO AREVALO (D. M. Bs. As., Mat. 4.219.425, Céd. de Id. Nº 2.304.748, Pol. de la Capital Federal).

ADOLFO DOMINGO GRASSI (D. M. 3, Matrícula 1.743.593, Céd. de Id. Nº 2.293.198, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 5º, a los actuales Oficiales 8º: MARIA ESTHER OTEYZA QUIRNO (L. C. 324.763, Céd. de Id. Nº 1.079.684, Pol. de la Capital Federal).

MARTHA ELSA CAJAL (L. C. 1.662.205, Céd. de Id. Nº 3.082.647, Pol. de la Capital Federal).

NICOLAS JESUS AVELLANEDA (D. M. Bs. As., Mat. 4.500.957, Céd. de Id. Nº 3.055.110, Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO ZIMBARO (D. M. 3, Mat. 367.106, Céd. de Id. Nº 1.864.255, Pol. de la Capital Federal).

ZULMA MATILDE JOFRE (L. C. 1.282.088, Céd. de Id. Nº 1.783.377, Pol. de la Capital Federal).

JUANA ROMERO (L. C. 421.525, Céd. de Id. número 1.846.622, Pol. de la Capital Federal).

JUANA ELISA PERONI de MEGY (L. C. 35.586, Céd. de Id. Nº 2.914.055, Pol. de la Capital Federal).

PEDRO BOSSI (D. M. 4, Mat. 513.719, Céd. de Id. Nº Nº 52.256, Pol. de la Capital Federal).

LILLE MONS JONES de ROSSI COLL (L. C. 721.030, Céd. de Id. Nº 2.909.888, Pol. de la Capital Federal).

RICARDO IRENEO BUERR (D. M. 2, Matrícula 778.252, Céd. de Id. Nº 7.543, Pol. de la Capital Federal).

LUISA SAGASTUME (L. C. 16.930, Céd. de Id. Nº 308.204, Pol. de la Capital Federal).

LUIS MARIA GRIGERA (D. M. 15, Mat. 1.916.687, Céd. de Id. Nº 1.954.489, Pol. de la Capital Federal).

ESTHER ADELA SALONIO de SOLER (Libreta Cívica 2.577.879, Céd. de Id. Nº 233.030, Pol. de Buenos Aires).

SARA ERNESTINA SUSTAITA (L. C. 407.669, Cédula de Id. Nº 886.135, Pol. de la Capital Federal).

AMABLE TEILHARD de LATERRISSE (D. M. 4, Mat. 464.668, Céd. de Id. Nº 307.267, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares, ANA ITALIA BRIATORE de BARBERO (L. C. 192.240, Céd. de Id. 1.382.441, Pol. de la Capital Federal).

ALICIA ROBLES DOWLING de CONVERSET (L. C. 38.854, Céd. de Id. Nº 3.681.827, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 3º JORGE HORACIO SANCHEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.485.830, Céd. de Id. Nº 2.520.004, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 4º, MARIA LUISA LAURA COSTA (L. C. 334.898, Céd. de Id. Nº 3.237.197, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 6º, al actual Oficial, MARIA LUISA FERMINA VIALE (L. C. 493.645, Céd. de Id. Nº 1.378.344, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 7º, al actual Oficial 9º, LUIS FUENTES (D. M. 13, Mat. 365.415, Céd. de Id. Nº 3.385.283, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares: ELENA ESTHER NOSIGLIA MACHIAVELLO (L. C. 297.237, Céd. de Id. Nº 3.563.032, Pol. de la Capital Federal).

MARIA HIPOLITA RIENZI de MIZDRAHI (L. C. 38.997, Céd. de Id. Nº 2.553.400, Pol. de la Capital Federal).

MARIA LUISA USLENGHI de ESPINOSA (L. C. 1.666.722).

DORA EDITH VARAS de DE ROSAS (Libreta Cívica 13.430, Céd. de Id Nº 1.673.617, Pol. de la Capital Federal).

JULIA EVA CONTI de MARTINEZ (L. C. 332.347, Céd. de Id. Nº 2.275.825, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 4º LEOPOLDO PEDRO SESPON (D. M. Bs. As., Matrícula 141.897, Céd. de Id. Nº 740.025, Pol. de la Capital Federal).

Inspecciones Seccionales (Sector Administrativo Contable): a Oficial Mayor, a los actuales Oficiales: ANTONIO PIO GIMENEZ (D. M. 4, Mat. 459.589, Céd. de Id. Nº 1.094.647, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS MARIO PASTORIZA (D. M. 53, Matrícula 3.411.363).

ROBERTO SEOANE (D. M. 27, Mat. 1.657.959, Céd. de Id. Nº 123.360, Pol. de Corrientes).

JUAN JOSE NIETO ORTIZ (D. M. 47, Matrícula 300.259, Céd. de Id. Nº 2.764, Pol. de La Rioja).

ESTEBAN ANGEL LEOPOLDO SUERO (D. M. 36, Mat. 2.379.822, Céd. de Id. Nº 741.657, Pol. de la Capital Federal).

ANGELICA FIGUEROA (Céd. de Id. Nº 14.566, Pol. de Salta).

EMMA AIDA LASPIUR de PETRIGNANI (L. C. 2.259.635, Céd. de Id. Nº 35.486, Pol. de San Juan).

ARMANDO CORVALAN (D. M. 2, Mat. 189.059, Céd. de Id. Nº 1.067.487, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO BALZARETTI (D. M. 61, Mat. 3.820.347).

LORENZO RAMON VIOLA (D. M. 57, Matrícula 3.592.167, Céd. de Id. Nº 8.956, Pol. de Tucumán).

LUIS ANTONIO COSTA (D. M. 27, Mat. 1.659.032).

JOSE MARIA HERNANDO (D. M. 26, Matrícula 1.518.917).

FIDEL CASANOVA (D. M. 27, Mat. 1.626.457).

A los actuales Oficiales, RAFAEL NICOLAS LASCANO (D. M. 43, Mat. 2.794.874, Céd. de Id. número 74.061, Pol. de Córdoba).

JUAN LUIS RUOCO (D. M. 50, Mat. 3.312.467, Céd. de Id. Nº 23.552, Pol. de San Luis).

ELEUTERIO GONZALEZ (D. M. 27, Matrícula 1.659.235, Céd. de Id. Nº 15.147, Pol. de Chaco).

A Oficial 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, LUIS ARMANDO ANDRADA (D. M. 53, Mat. 3.410.988, Céd. de Id. Nº 5.580, Pol. de Catamarca).

LUIS ERNESTO ARROSIO (D. M. 2, Mat. 208.439).

ADELINA TRAVERSO de MASCARDI (Libreta Cívica 578.228).

LIDIA DIP (L. C. 2.290.394).

ALCIBIADES DE LA FUENTE (D. M. 47, Matrícula 2.980.790).

JOSE ROBERTO JULIO SILVA (D. M. 36, Mat. 2.372.322).

HUMBERTO JULIAN IBARGUREN (D. M. 63, Matrícula 7.216.723).

AMANDA LUISA VALENZUELA (L. C. 789.078, Céd. de Id. Nº 105.745, Pol. de San Juan).

LUISA MEDINA de STIGLIANO (L. C. 2.396.486, Céd. de Id. Nº 6.144, Pol. de Santa Fe).

HORACIO COLELLE (D. M. 3, Mat. 237.370).

RAUL ROSA (D. M. 2, Mat. 419.588).

VICENTE SOFIO (D. M. 35, Mat. 3.429.961).

SARA ENRIQUETA SANTAMARIA (Libreta Cívica 717.150).

JOSE PEDRO PES (D. M. 26, Mat. 1.528.009).

HAMLET IPSEN LOPEZ KRUUSE (D. M. 66, Mat. 3.544.285).

SALVADOR DE BONIS (D. M. 65, Mat. 1.548.562).

BLANCA ESTER MARTINEZ de SANTIAGO (L. C. 9.798.419).

Al actual Oficial, ALEJANDRO VALENTIN BARBOZA (D. M. 40, Mat. 2.572.900).

Al actual Auxiliar NOEMI PEDERNERA AGUAYO (L. C. 7.358.397, Céd. de Id. Nº 93.213, Pol. de Córdoba).

A la actual Auxiliar, MARIA INES NENDY de CUDARCOHU (L. C. 1.001.593).

A los actuales Auxiliares 4º, MABEL HENDERSON

A Oficial 4º, al actual Oficial 6º, EMILIO PASCUAL (D. M. 65, Mat. 1.570.248).

A Oficial, al actual Oficial PABLO EMILIANO MONTORFANO (D. M. 32, Mat. 2.024.096).

A Oficial, al actual Oficial 8º, AVELINO RODRIGUEZ (D. M. 36, Mat. 2.367.830).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9º, ANTONIO CARRERA (D. M. 36, Matrícula 2.345.450).

JOSE BALTASAR SANDAZA (D. M. 36, Matrícula 2.382.172).

A Oficial 7º, al actual Oficial 9º, ARTURO CARRIZO (D. M. 47, Mat. 3.006.419).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, ARMANDO IVAN MAGLIONE (D. M. 43, Mat. 6.456.459).

EMMA DORA MERCADO de FUENTES (L. C. 38.631, Céd. de Id. Nº 2.298.403 Pol. de la Cap. Fed.).

PABLO AGUIRRE (Mat. 3.361.572).

A Oficial, un cargo a cada uno a los actuales Oficiales 9º, RAMON BENILDO ALMENDRES (D. M. 53, Mat. 3.401.071).

EUDORO IGNACIO ESTIGARRIBIA (D. M. 29, Mat. 1.655.886).

A Oficial 8º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, ADA CANDELARIA MARTINEZ (L. C. 7.899.634).

YOLANDA LUISA MARIGLIANO (L. C. 126.692, Céd. de Id. Nº 2.007.033 Pol. de la Cap. Fed.).

FANNY LUCIO (L. C. 759.333).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, ELSA CLOTILDE CHACA de VILLEGAS (L. C. 1.300.136, Céd. de Id. Nº 2.271.221 Pol. de la Capital Federal).

BENITA VERA de LOPEZ PEREYRA (Lib. Cív. 6.960.164, Céd. de Id. Nº 13.479 Pol. de Formosa).

ANGEL SPAGNOLO (D. M. 26, Mat. 7.310.639).

MARIA CELSA GONZALEZ (L. C. 9.301.987).

A Oficial, al actual Auxiliar, ARMANDO TIBURCIO ROIBON (D. M. 27, Mat. 1.630.872).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, LUIS ALBERTO RISSO (D. M. 53, Matrícula 3.428.677).

MARIA TEODORA ECHENIQUE (L. C. 7.325.444).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar, ERNESTO ARTURO PEREYRA (D. M. 57, Mat. 3.607.031).

A los actuales Jornaleros, IRMA ROSA JUNGE (L. C. 876.790).

EDUARDO ENRIQUE DIAZ (D. M. 26, Matrícula 7.317.686).

A Auxiliar, a la actual Auxiliar BETTY EMBON (L. C. 1.465.516).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a los actuales Auxilares 3º, MARIA EDELMIRA IRIBARNE (L. C. 1.404.041).

SEGUNDO NAZARIO MARTINEZ (D. M. 53, Mat. 3.404.004).

A la actual Jornalera, RAQUEL NOEMI GIANI PEREYRA (L. C. 1.412.710).

A los actuales Auxiliares 4º, TERESA RAMONA FIGUEREIRO (L. C. 1.116.074).

MANUEL FELIX MORAL VARGAS (D. M. 49,

ANA EVELINA VALDA (L. C. 9.964.608).

NELIDA DORA DOMECO (L. C. 9.878.484).

EMILIA DOMENECH de FERREYRA (Lib. Cív. 6.969.806).

MARIA ADELFA GAUTO (L. C. 6.834.690, Céd. de Id. Nº 29.308 Pol. de Misiones).

A los actuales Jornaleros IRMA NELIDA TABOADA (L. C. 9.487.400).

AMIN DIAZ (D. M. 63, Mat. 7.221.867),

LUIS DAMASO VACCHI (D. M. 66, Matrícula 3.544.091).

ANICETO DELARADA (D. M. 65, Mat. 7.343.917).

A Auxiliar, a la actual Auxiliar IRENE SIMONA MORA SOBERON (L. C. 4.681.410).

Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Jornaleros, ORLANDO AUGUSTO CAVALLERO VILLALVA (D. M. 49, Mat. 3.158.215).

NORA HEBE MIELE (L. C. 2.767.065).

A la actual Auxiliar, MERCEDES DAMACIA CHILO (L. C. 1.624.121).

A Auxiliar, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, ALCIRA JOSEFINA MAGNA (Lib. Cív. 2.537.178).

HIDA BEATRIZ BURGOS (L. C. 9.640.591).

IRMA SERRA (L. C. 2.538.720).

OLGA ABRAHAM (L. C. 2.792.895).

ERMINDA CELESTE RUVEDA (L. C. 6.571.339).

IRMA DE LANGHE (L. C. 6.570.622).

ADA DE JESUS PRIETO (L. C. 2.420.913).

ELENA ESTHER CANO de ARIAS (L. C. 639.478).

A los actuales Jornaleros, ENRIQUE NICOLAS ROMERO (D. M. 47, Mat. 6.708.687).

MARIA TERESA BIONDI (L. C. 3.005.199).

ROSA ZOLAIDA ROMERO (L. C. 1.497.042).

NELIDA PACHECO (L. C. 9.833.501).

A Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, CARLOS HEMAN DI GENNARO (D. M. 50, Mat. 6.780.786).

NELVA MODESTA MUÑOZ (L. C. 790.409).

A los actuales Auxiliares, MIRTA ABDALA IBAÑEZ (L. C. 3.311.569).

DENIS CONSTANTINI (D. M. 61, Mat. 1.671.555).

CARLOS MAZZUT (Mat. 1.471.303).

A Auxiliar, a la actual Auxiliar, MARGARITA ABATEDAGA (L. C. 9.285.030).

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior: a Jefe de Despacho, al actual Jefe de Despacho, FLORENCIO JULIO BERTANI (Mat. 309.387).

A 2º Jefe de Despacho al actual Oficial Superior 2º, JOSE GANGALE (Mat. 309.424).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, LINA ELENA BAUDI (L. C. 314.369).

MANUEL SATURNINO TIRIGALL (Mat. 825.181).

Al actual Oficial, ALBERTO MANUEL GARCIA (Mat. 60.209).

Al actual Oficial, JUAN CARLOS VIGLIOGLIA (Mat. 52.795).

Al actual Oficial 5º, MANUEL AVILA (Matrícula 257.406).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial AURELIO OSCAR GUGLIELMINI (Mat. 256.278).

Al actual Oficial, HORACIO BENITEZ (Matrícula 222.101).

Al actual Oficial, CLEMENTE LEYES (Matrícula 222.101).

Al actual Oficial, JORGE AUGUSTO FASANO (Mat. 548.850).

A la actual Oficial, ANA A. CEQUIEL de CERIOTTO (L. C. 2.179.552).

Al actual Oficial, ERNESTO LICEDA (h) (Mat. 1.674.694).

Al actual Oficial 9º, GABRIEL E. TORRE (Mat. 1.673.540).

A Oficial 4º, un cargo a cada uno, al actual Oficial, FEDERICO VILA (Mat. 159.488).

Al actual Oficial 6º, JOSE ANTONIO LOPEZ (Mat. 500.918).

Al actual Oficial, ARISTOBULO BEADJEMENT (Mat. 481.786).

A la actual Oficial 7º, SARA RODRIGUEZ (L. C. 342.410).

A la actual Oficial 9º, LILIA ROSA SGOBBA (L. C. 474.553).

A Oficial 5º, un cargo a cada uno, al actual Oficial JULIO CANDIDO RODIÑO (Mat. 121.979).

Al actual Oficial 7º, FLORINDO RIOPA (Matrícula 354.576).

A Oficial 6º, un cargo a cada uno, al actual Oficial 7º, RAMON DELGADO (h), (Mat. 725.468).

Al actual Oficial 9º, FRANCISCO RENES (Mat. 520.854).

A Oficial, al actual Oficial FELIPE IGOR LIMA (Mat. 499).

A Oficial 7º, a la actual Oficial 9º, MARIA LUISA ESTEVEZ (L. C. 82.393).

A Oficial, al actual Oficial, JOSE DOEGO (Mat. 249.053).

Al actual Auxiliar Mayor, EDUARDO HILARIO BARREIRO (Mat. 4.233.859).

A Oficial, al actual Auxiliar, MIGUEL VAZQUEZ (Mat. 4.481.380).

A Oficial 8º, a la actual Auxiliar Mayor, HAYDEE MARTHA SILVA de MAROTTA (L. C. 829.802).

A Oficial, al actual Auxiliar Mayor, CARLOS ALFARO (Mat. 549.947).

A Oficial, un cargo a cada uno, a las actuales Auxiliares, ELVIRA CARMEN AÑON (L. C. 439.572).

LYDIA BELLO (L. C. 3.343.261).

OLGA MARCONI de DAVANT (L. C. 290.361).

ZELMIRA ZAPATA de LAFRANCHI (Lib. Cív. 1.170.373).

ANGELICA MARIA PALERMO (L. C. 2.956.561).

SEBASTIANA DE LA TORRE de RAGNO (L. C. 401.338).

A Oficial, al actual Auxiliar, SEGUNDO EDUARDO LOPEZ (Mat. 3.627.203).

A Auxiliar Mayor al actual Auxiliar 3º, CARLOS ALBERTO ORREGO (Mat. 4.236.175).

Dirección de Asuntos Jurídicos: a Jefe de Departamento, al actual Jefe de Departamento, RAFAEL ENZO PORCELLI (D. M. 2, Mat. 203.026, Céd. de Id. Nº 389.521 Pol. de la Cap. Fed.).

A 2º Jefe de Departamento, al actual 2º Jefe de Departamento, ALFREDO ALBERTO de ESTRADA (D. M. 1, Mat. 240.801, Céd. de Id. Nº 617.459 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial Superior 7º, un cargo a cada uno, al actual Oficial Superior 4º, FEDERICO MARCELO IBARGUREN (D. M. 2, Mat. 200.251, Céd. de Id. Nº 681.996 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial Superior 8º, OCTAVIO CARLOS ELISEO DAURAT (D. M. 2, Mat. 188.211, Céd. de Id. Nº 201.863 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial Superior 8º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales Superiores 8º, TOMAS HORACIO FERREYRA (D. M. 43, Mat. 2.768.159, Céd. de Id. Nº 3.250.267 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN CARLOS do PICO (D. M. 3, Mat. 1.743.764, Céd. de Id. Nº 1.968.684 Pol. de la Cap. Fed.).

RAFAEL MOYANO CRESPO (D. M. 43, Matrícula 2.769.291, Céd. de Id. Nº 2.992.491 Pol. de la Cap. Fed.).

HORACIO EDUARDO MOINE (D. M. 1, Matrícula 144.999, Céd. de Id. Nº 1.667.286 Pol. de la Cap. Fed.).

MARCELO SANCHEZ SORONDO (D. M. 20, Mat. 1.170.893, Céd. de Id. Nº 803.040 Pol. de la Cap. Fed.).

FEDERICO RAFAEL SPRAGGON HERNANDEZ (D. M. 2, Mat. 173.096, Céd. de Id. Nº 612.574, Pol. de la Cap. Fed.).

CARLOS ALBERTO CAMPANA (D. M. 2, Matrícula 424.807, Céd. de Id. Nº 2.161.434 Pol. de la Cap. Fed.).

ISMAEL ESTANISLAO MARRERO (D. M. 4, Mat. 532.369, Céd. de Id. Nº 1.063.006 Pol. de la Cap. Fed.).

MIGUEL ISMAEL SORONDO (D. M. 2, Matrícula 217.740, Céd. de Id. Nº 560.312 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Oficiales, ARMANDO NICOLAS MARIA BERGALLI (D. M. 2, Mat. 4.218.542, Céd. de Id. Nº 2.121.999 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIO LEANDRO COPPOLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.506.825, Céd. de Id. Nº 483.087 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN OTERO CABALLERO (D. M. 43, Matrícula 2.729.278).

A Oficial Superior 7º, al actual Oficial, FERNANDO EUGENIO BERGHMANS (D. M. 2, Matrícula 258.046, Céd. de Id. Nº 1.258.363 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial Superior, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, RICARDO MARTIN GUTIERREZ HAEDO (D. M. 15, Mat. 762.176, Céd. de Id. Nº 146.559 Pol. de la Cap. Fed.).

SALOMON CAROVICH (D. M. 1, Mat. 50.109, Céd. de Id. Nº 110.435 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial Mayor, al actual Oficial 2º, CARLOS AUGUSTO CORREA (D. M. 1, Mat. 112.633, Céd. de Id. Nº 1.773.687 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial Principal, al actual Oficial, CYRO ROLANDO MARTINEZ JUAREZ (D. M. 17, Matrícula 919.227, Céd. de Id. Nº 3.144.699 Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 1º, un cargo a cada uno, al actual Oficial, ANTONIO JORGE ROFRANO (D. M. 3, Matrícula 396.868, Céd. de Id. Nº 1.955.022 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial, CARLOS JOSE GALLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.231.430, Céd. de Id. Nº 2.313.788, Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial 7º, FRANCISCO ALBERTO GUIDO (D. M. 2, Mat. 4.222.467, Céd. de Id. Nº 3.030.223 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, JUAN CARLOS BALLESTER (D. M. 2, Mat. 190.989, Céd. de Id. Nº 143.247 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 4º, DOLORES MOLINA (L. C. 38.978, Céd. de Id. Nº 1.505.847 Pol. de la Cap. Fed.).

RINALDO PELLEGATTA (D. M. 3, Mat. 306.087, Céd. de Id. Nº 1.339.086 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial, HECTOR ELIAS ALMANZA (D. M. 2, Mat. 192.762, Céd. de Id. número 1.319.180, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 3º, un cargo a cada uno, al actual Oficial, ENRIQUE ANTONIO JOSE GOMEZ DEL RIO (D. M. 32, Mat. 2.076.563, Céd. de Id. Nº 2.446.213 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Oficiales, AMERICO GONTRAN CANAVESIO (D. M. 17, Mat. 935.971, Céd. de Id. Nº 4.529.384 Pol. de la Cap. Fed.).

LYDIA ALBA RONDANO (L. C. 2.581.694, Céd. de Id. Nº 2.415.215 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial, ROQUE LUIS MARIA TAMONE (D. M. 68, Mat. 821.568, Céd. de Id. Nº 1.083.544 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 4º, al actual Oficial 7º ERNESTO AUGUSTO FIGUEROA NAVARRO (D. M. 2, Mat. 262.410, Céd. de Id. Nº 1.023.949, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial 7º, JOSEFINA LUISA ASPESI (L. C. 493.745, Céd. de Id. Nº 309.733 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial JULIA MARIA LEDESMA (L. C. 35.831, Céd. de Id. Nº 1.851.995 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial, INES RODRIGUEZ BASAVILBASO (L. C. 1.280.841, Céd. de Id. Nº 1.806.159, Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial 9º, JOSE CLAUDIO SUENGAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.015.567, Céd. de Id. Nº 2.024.506 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Auxiliar, GUILLERMO HORACIO CAMPOS (D. M. 68, Mat. 3.255.214, Céd. de Id. Nº 2.202.306 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Auxiliar, SARA ALEJANDRA MENDEZ CASARIEGO de BERRAONDO (Lib. Cív. 38.830, Céd. de Id. Nº 899.105 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, CARLOS ABRAHAM ALMEYRA CASARES (D. M. Bs. As., Mat. 4.488.774, Céd. de Id. Nº 1.672.746 Pol. de la Cap. Fed.).

CIRILO JULIO BERGALLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.468.855, Céd. de Id. Nº 3.275.379 Pol. de la Cap. Fed.).

FERNANDO BERARDI (D. M. 1, Mat. 4.012.925, Céd. de Id. Nº 2.688.599 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 9º, al actual Auxiliar Principal, CELINA DIAZ (L. C. 325.101, Céd. de Id. Nº 2.797.930 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Auxiliar, JOAQUIN SANTESTEBAN (Mat. 4.483.552, Céd. de Id. Nº 2.748.568 Pol. de la Cap. Fed.).

A Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 2º, WALTER OSVALDO NASER (D. M. 1, Mat. 4.083.617).

A Auxiliar, al actual Auxiliar 3º, ABEL BORNIEGO SOLANS (D. M. 2, Mat. 4.217.684, Céd. de Id. número 2.684.208, Pol. de la Capital Federal).

Dirección General de Enseñanza Artística: a Jefe de Despacho, al actual Oficial, ERNESTO BONASSA (D. M. 1, Mat. 35.952, Céd. de Id. Nº 571.061 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 7°, al actual Oficial 9°, INES BEATRIZ MESEGUER (L. C. 1.344.594).

A Oficial un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, ROSA ELISA PIERINA CANTIELLO (L. C. 357.634).

DOMINGO ALFONSO FANGIO (Mat. 267.482).

Dirección de Educación Física: a Oficial, al actual Oficial, MARIA IANNONE (L. C. 638.891, Céd. de Id. N° 904.869 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial, CARLOS NAZARENO HOFMEISTER (D. M. 2, Mat. 235.086, Céd. de Id. N° 730.852 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 5°, al actual Oficial 8°, GUILLERMO BANAUDI (D. M. 4, Mat. 545.234, Céd. de Id. N° 1.477.367 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial 8°, ELSA EDITH ARTIGUE (L. C. 123.642, Céd. de Id. N° 1.758.311 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3°, ELSA CLOTILDE CORALLINI (L. C. 142.474, Céd. de Id. N° 2.001.954 Pol. de la Cap. Fed.).

BLANCA DELMA LAPADULA (L. C. 4.578.914, Céd. de Id. N° 2.252.125 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA CONCEPCION SALA (L. C. 1.282.573, Céd. de Id. N° 3.125.720 Pol. de la Cap. Fed.).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3°, SILVIO ALEGRIA TAPIA (D. M. 33, Mat. 3.693.527, Céd. de Id. N° 3.499.143 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS ALBERTO LADDAGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.474.136, Céd. de Id. N° 2.926.203 Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 1°, al actual Auxiliar 4°, NELLY HEBE SUCURRO de CARAPELLA (L. C. 2.198.006, Céd. de Id. N° 3.539.684 Pol. de la Cap. Fed.).

A Auxiliar 2°, al actual Auxiliar 4°, NELSON FIGUEROA (D. M. 64, Mat. 3.993.164, Céd. de Id. N° 3.426.810, Pol. de la Capital Federal).

Auxiliar 3°, al actual Auxiliar 4°, JUAN CARLOS RIVADULLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.248.115, Céd. de Id. N° 2.879.353 Pol. de la Cap. Fed.).

Dirección de Arquitectura: Jefe de Departamento, un cargo a cada uno, al actual Oficial Superior 5°, MANUEL AUGUSTO PADILLA (D. M. 2, Matrícula 252.077, Céd. de Id. N° 4.406.950 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial, REMO ROMANO FRANCISCO BIANCHEDI (D. M. 4, Mat. 502.920, Céd. de Id. N° 142.510, Pol. de la Capital Federal).

A Jefe de Despacho, al actual Oficial, FRANCISCO BARRILE (D. M. 1, Mat. 50.070, Céd. de Id. N° 1.319.266 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales oficiales, MARIA ELENA SCALA (L. C. 38.855, Céd. de Id. N° 1.084.762 Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE ORLANDINI (D. M. 45, Mat. 2.884.181, Céd. de Id. N° 3.116.021, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS MENDEZ CALZADA (D. M. 4, Matrícula 516.928, Céd. de Id. N° 17.084, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial RICARDO OLIVERA WELLS (D. M. 1, Mat. 110.545, Céd. de Id. número 1.063.887, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial, JOSE PASCUAL CORTES (D. M. 15, Mat. 1.308.116, Céd. de Id. número SULLO (D. M. 1, Mat. 4.000.812, Céd. de Id. número 2.654.717, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial JUAN CARLOS HURTADO (D. M. 2, Mat. 1.728.061, Céd. de Id. número 1.759.894, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 5°, al actual Oficial 8°, VIRGILIO REINALDO ROSATTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.236.045, Céd. de Id. N° 2.651.052, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al Auxiliar señor CARMELO FALCO (D. M. 1, Mat. 4.014.676, Céd. de Id. N° 2.298.577, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 7°, al actual Oficial 8° MARTIN LEVAGGI (D. M. Bs. As., Mat. 4.027.992, Céd. de Id. N° 2.380.692, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar JORGE FRIAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.045.442, Céd. de Id. N° 2.589.320, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo cada uno, a los actuales Oficiales 9°: NICOLASA ROSA CAPORALE (L. C. 38.992, Céd. de Id. N° 2.619.463, Pol. de la Capital Federal).

ZULEMA ELSA QUEIROLO (L. C. 1.083.721, Céd. de Id. N° 2.737.779, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares: NELIDA MARGARITA TRIAY (Libreta Cívica 2.801.209, Céd. de Id. N° 2.943.116, Pol. de la Capital Federal).

ENRIQUE AQUILES MICIELI (D. M. 4, Matrícula 534.256, Céd. de Id. N° 347.827, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 8°, al actual Auxiliar 2° ROBERTO JOSE RIOS (D. M. Bs. As., Mat. 4.222.763, Céd. de Id. N° 2.314.733, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo cada uno, al actual Oficial 9°: MATILDE SEMINO de EFTIGIDES (L. C. 2.602.753, Céd. de Id. N° 1.810.972, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 3°, PEDRO WASCO (D. M. 15, Mat. 4.800.147, Céd. de Id. N° 4.296.258, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 9°, al actual Auxiliar 4° (Jornalizado), LUIS ANTONIO TELLO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.239.203, Céd. de Id. N° 2.633.378, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar, al actual Auxiliar, ELDA LILIA CORTI de ROMANO (L. C. 1.322.941, Céd. de Id. número 2.905.801, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 1°, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar 3°: CARLOS MARIO KIERNAN (Céd. de Id. N° 4.403.547, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 4° CARLOS ALBERTO ABELEDO (D. M. Bs. As., Mat. 4.130.061, Céd. de Id. N° 3.198.273, Pol. de la Capital Federal).

Despacho General: a Jefe de Despacho, al actual Jefe de Despacho, MIGUEL DE BIASE (D. M. 1, Mat. 160.348, Céd. de Id. N° 683.676, Pol. de la Capital Federal).

A Jefe de Departamento, al actual Oficial Superior 8°, CARLOS ALBERTO PIZZURNO (D. M. 4, Mat. 481.313, Céd. de Id. N° 564.312, Pol. de la Capital Federal).

A Jefe de División, al actual Oficial, SANTIAGO MORA (D. M. 1, Mat. 147.827, Céd. de Id. N° 1.200.145, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Ofi-

ALBERTO MANEN (D. M. 2, Mat. 249.550, Céd. de Id. Nº 1.270.149, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, CARLOS MENENDEZ (D. M. 4, Mat. 557.489, Céd. de Id. Nº 1.583.384, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales: EDUARDO MANUEL MENENDEZ (D. M. 4, Mat. 433.663, Céd. de Id. número 1.555.756, Pol. de la Capital Federal).

RICARDO ERNESTO HERNANDEZ (D. M. 1, Mat. 413.325, Céd. de Id. Nº 1.759.141, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial, ANTONIO YAZBEC (D. M. 1, Mat. 150.742, Céd. de Id. Nº 1.857.139, Pol. de la Capital Federal).

A Oficiales 4º, un cargo a cada uno, al actual Oficial, EDUARDO ANGEL LANDONI (D. M. 1, Mat. 134.578, Céd. de Id. Nº 1.287.302, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 9º ELIAS VUKOSICH (D. M. 15, Mat. 4.790.743, Céd. de Id. Nº 2.858.946, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 5º, al actual Oficial, MARCELO NESTOR SUAREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.478.885, Céd. de Id. Nº 2.170.675, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 6º, al actual Oficial 9º, RICARDO JOSE GIUSTOZZI (D. M. 39, Mat. 7.414.677, Céd. de Id. Nº 3.888.671, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial 8º, NICANOR CIANCIARULO (D. M. 1, Mat. 95.828, Céd. de Id. Nº 27.723, Pol. de La Pampa).

A los actuales Oficiales 9º, SEBASTIAN RAMON NAVARTA (D. M. 1, Mat. 415.177, Céd. de Id. Nº 1.822.962, Pol. de la Capital Federal).

LUIS FERNANDO BRITOS (D. M. 1, Matrícula 4.068.238, Céd. de Id. Nº 3.549.382, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 7º, al actual Oficial 8º, ALDO LORENZO GIUGALE (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.150, Céd. de Id. Nº 2.280.414, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar, RAUL ERNESTO NUÑEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.022.255, Céd. de Id Nº 2.516.714, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar, RICARDO AUGUSTO CENTURION (D. M. 4, Mat. 4.452.489, Céd. de Id. Nº 2.355.470, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 8º, un cargo cada uno, a los actuales Oficiales 9º, DJALMA AGUSTIN CASALI (D. M. 2, Mat. 4.210.070, Céd. de Id. Nº 2.529.686, Pol. de la Capital Federal).

ROBERTO TRABA (D. M. 4, Mat. 437.952, Céd. de Id. Nº 1.685.048, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial, CARLOS ALBERTO PERSICHINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.221.186, Céd. de Id. Nº 2.609.424, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares: RAUL HECTOR MOSCA (D. M. 68, Mat. 5.546.242, Céd. de Id. Nº 2.607.486, Pol. de la Capital Federal).

ADOLFO ALBERTO RODRIGUEZ (D. M. 15, Mat. 4.795.560, Céd. de Id. Nº 3.374.149, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar, MARIA VICTORIA CELIA LANDERECHE (L. C. 84.599, Céd. de Id.

7.148.305, Céd. de Id. Nº 4.881.186, Pol. de la Capital Federal).

Dirección de Biblioteca e Información Educativa: a Oficial, al actual Oficial, JUAN FERNANDO SILVEIRA GALBAN (D. M. 2, Mat. 215.089, Céd. de Id. Nº 345.541, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, JUAN BERNARDO PICHON RIVIERE (D. M. 2, Mat. 198.707, Céd. de Id. Nº 1.332.080, Pol. de la Capital Federal).

ANGEL GARCIA (D. M. 2, Mat. 261.830, Céd. de Id. Nº 1.174.095, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a la actual Oficial SYLVINA ELISABETH STELLA LUISA WALGER CHAVES (L. C. 16.457, Céd. de Id. Nº 2.236.720, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, JOSE ANDRES MARTIN (D. M. 4, Mat. 442.124, Céd. de Id. Nº 1.649.606, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial, EMILIO SIXTO RUFFA (D. M. 2, Mat. 200.770, Céd. de Id. Nº 153.786, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 4º, al actual Oficial 7º, ALBERTO GARCIA (D. M. 1, Mat. 1.673.185, Céd. de Id. número 2.145.378, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial: JOSE ANTONIO DE LA CRUZ ROLLA (D. M. 27, Mat. 290.785, Céd. de Id. Nº 714.084, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, DOLORES PANIZO (Libreta Cívica 109.041, Céd. de Id. Nº 838.516, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar Mayor DIONISIO GOMEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.036.048, Céd. de Id. Nº 2.479.394, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 7º, un cargo cada uno, al actual Oficial 9º: JUAN FESER (D. M. 19, Mat. 1.101.135, Céd. de Id. Nº 2.448.297, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Auxiliar Mayor, CONCEPCION GARCIA SALDUNGARAY (L. C. 361.064, Céd. de Id. Nº 1.177.129, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares Principales: CRISTINA LAURA RODRIGUEZ (L. C. 3.134.624, Céd. de Id. Nº 1.288.750, Pol. de Buenos Aires).

ELVIRA RAQUEL BIANCHI (L. C. 2.583.617, Céd. de Id. Nº 1.403.726, Pol. de la Capital Federal).

LAUREANO GARCIA ELORRIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.243.210, Céd. de Id. Nº 2.710.105, Pol. de la Capital Federal).

JOSE BERNARDO BIANCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.482.400, Céd. de Id. Nº 4.844.357, Pol. de la Capital Federal).

YOLANDA ESTHER COLOMBO (L. C. 331.336, Cédula de Id. Nº 595.679, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar, JOSE LUIS MONTAGNA (D. M. Bs. As., Mat. 4.095.729, Céd. de Id. Nº 3.055.434, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 8º, un cargo a cada uno, al actual Oficial 9º, PEDRO MUÑOZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.112.006, Céd. de Id. Nº 3.143.768, Pol. de la Capital Federal).

A las actuales Auxiliares Principales: CELINA BUSTOS (L. C. 1.703.621, Céd. de Id. Nº 2.767.422, Pol. de la Capital Federal).

vica 133.427, Céd. de Id. N º2.626.543, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar 3º, LUIS SANTIAGO RIVARA (D. M. Bs. As., Mat. 4.511.164, Céd. de Id. Nº 3.026.007, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 9º, al actual Auxiliar Principal, ENZO CACIOLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.080.297, Céd. de Id. Nº 3.449.713, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada una, a las actuales Auxiliares: OLGA NELLY MARTIN YPARRAGUIRRE de CASSANI (L. C. 15.047, Céd. de Id. Nº 2.902.894, Pol. de la Capital Federal).

IRMA ZORAIDA CABALLERO (L. C. 481.389, Cédula de Id. Nº 1.653.426, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliares Mayores, un cargo a cada una, a las actuales Auxiliares: LUISA VICTORIA NEVES LAGOS (L. C. 1.323.395, Céd. de Id. Nº 2.323.085, Pol. de la Capital Federal).

BLANCA OFELIA DESIO (L. C. 4.332.182, Céd. de Id. Nº 2.743.062, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Auxiliar 3º NELLY SUSANA LEDESMA (L. C. 108.909, Céd. de Id. Nº 2.765.042, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Auxiliar 4º, MARTHA BARROS (L. C. 1.366.936, Céd. de Id. Nº 3.015.348, Pol. de la Capital Federal).

Secretaría Privada: a Oficial, al actual Oficial, CONSTANTE TOSCANO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.035.166, Céd. de Id. Nº 3.930.001, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 7º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9º: JORGE RAUL KLEIBER (D. M. Bs. As., Mat. 4.066.362, Céd. de Id. Nº 3.019.373, Pol. de la Capital Federal).

SERAFIN ANDRES BLANCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.030.643, Céd. de Id. Nº 2.403.993, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares Mayores: JUAN HECTOR SUCCURRO (D. M. 68, Mat. 5.546.685, Céd. de Id. Nº 3.638.934, Pol. de la Capital Federal).

ROQUE HUMBERTO DEL VECCHIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.055.203, Céd. de Id. Nº 3.144.841, Pol. de la Capital Federal).

ANIBAL RAFAEL MASCI (D. M. Bs. As., Mat. 4.089.194, Céd. de Id. Nº 3.151.228, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar, ANGEL JOSE TORTI (D. M. 3, Mat. 4.008.467, Céd. de Id. Nº 2.603.206, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares: HECTOR FELIX PEREYRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.785.906, Céd. de Id. Nº 2.630.090, Pol. de la Capital Federal).

HECTOR FLORINDO BARREIRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.106.951, Céd. de Id. Nº 3.257.524, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 8º, al actual Auxiliar Principal, NESTOR OSCAR ANTONIO BELLICCHI (D. M. Bs. As., Mat. 4.068.868, Céd. de Id. Nº 2.628.965, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar, LUIS GONZALEZ (D. M. 2, Mat. 419.384, Céd. de Id. Nº 3.364.596, Pol. de Céd. de Id. Nº 2.461.120, Pol. de la Capital Federal).

Subsecretaría de Educación: a Oficial, al actual Oficial, CARLOS VILLEGAS OROMI (D. M. 3, Mat. 292.933, Céd. de Id. Nº 1.521.780, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 3º, al actual Oficial 6º, JORGE ENRIQUE TORRES VIÑAS (D. M. 2, Mat. 250.205, Céd. de Id. Nº 1.386.286, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 6º, al actual Oficial 9º, JOSE ORESTES MOGLIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.052.433, Céd. de Id. Nº 2.588.036, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 9º, ADOLFO VIRGILIO CILEA (D M. 34, Mat. 6.094.333, Céd. de Id. Nº 4.265.061, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 7º, al actual Oficial 9º, LUIS SALVIO LAPIERRE (D. M. 50, Mat. 6.781.079, Céd. de Id. Nº 9.199, Pol. de San Luis).

A Oficial, a la actual Oficial 9º MARIA ANA NELIDA MIGUENS de PEREZ (L. C. 140.976, Céd. de Id. Nº 801.277, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a la actual Auxiliar, ZULEMA DOMINGUEZ (L. C. 206.603).

A Oficial, a la actual Auxiliar, SARA SANCHEZ (L. C. 258.226, Céd. de Id. Nº 2.536.082, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar, OSCAR ARMANDO SCARONE (D. M. 1, Mat. 1.672.890, Céd. de Id. Nº 2.116.997, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar, JUAN ARNALDO LAVAGNA (D. M. 15, Mat. 4.830.632, Céd. de Id. 3.535.308, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Mayor, a la actual Auxiliar 2º MARIA CASASSA (L. C. 480.722, Céd. de Id. Nº 2.328.533, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 3º, RODOLFO MURAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.177.601, Céd. de Id. Nº 3.254.930, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 1º, a la actual Auxiliar 4º MARIA ELENA FERNANDEZ (L. C. 36.206, Céd. de Id. Nº 2.589.570, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 2º, a la actual Auxiliar 4º LELIA DIAZ de BASSANO (L. C. 336.149, Céd. de Id. Nº 2.520.458, Pol. de la Capital Federal).

Consejo Gremial de Enseñanza Privada: a Oficial Superior, al actual Oficial Superior 5º, JORGE MOLINA PICO (D. M. 2, Mat. 190.969, Céd. de Id. Nº 680.009, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial Superior, al actual Oficial CARLOS MARIA FRERS (D. M. 19, Mat. 1.101.201, Céd. de Id. Nº 1.353.766, Pol. de Buenos Aires).

A Oficial, al actual Oficial JUAN CARLOS CRESPIN (D. M. 1, Mat. 1.679.250, Céd. de Id. número 2.282.329, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial 8º DARDO DELFOR ISACCHI (D. M. 14, Mat. 690.464, Céd. de Id. Nº 821.001, Pol. de Buenos Aires).

A Oficial 7º, al actual Oficial 9º, ANTONIO MILCO IVANISSEVICH (D. M. 68, Mat. 1.491.796, Céd. de Id. Nº 1.832.635, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxialiares, ALBERTO ALEJANDRO GRELONI BIEDMA (D. M. 24, Mat. 5.422.262, Céd. de Id. número 3.527.052, Pol. de la Capital Federal).

Céd. de Id. Nº 1.083.938, Pol. de la Capital Federal).

Dirección General de Enseñanza Técnica: a Jefe de Despacho, al actual Oficial Superior 2º, JUAN JORGE TAPIA (D. M. 4, Mat. 560.411, Céd. de Id. Nº 1.642.399, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial, JULIO EDUARDO DE OLAZABAL (D. M. 1, Mat. 139.086, Céd. de Id. Nº 1.571.883, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, ANTONIO LAURO POKLEPOVICH CARIDE (D. M. 3, Mat. 382.248, Céd. de Id. Nº 1.299.104, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 9º RUBEN PIROVANO (D. M. 16, Mat. 861.580, Céd. de Id. Nº 1.584.823, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial CARLOS ALBERTO TIRIGALL (D. M. 68, Mat. 1.489.767, Céd. de Id. Nº 2.142.101, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 6º CARLOS ALFREDO LOPEZ RENDON (D. M. 4, Mat. 538.851, Céd. de Id. Nº 1.063.912, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial JORGE JUAN MANUEL FERRARI (D. M. 1, Mat. 1.665.698, Céd. de Id. Nº 1.902.327, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial MARTIN JACINTO GILARDO (D. M. 19, Mat. 110.944, Céd. de Id. Nº 2.063.237, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 9º PEDRO JUAN RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 444.035, Céd. de Id. número 1.845.756, Pol. de la Capital Federal).

ROLANDO JULIO CESAR CARDOSO (D. M. 1, Mat. 1.667.278, Céd. de Id. Nº 1.958.874, Pol. de la Capital Federal).

Oficial 4º, al actual Oficial 6º ALBERTO FRANCISCO LASTRA (D. M. 2, Mat. 265.198, Céd. de Id. Nº 1.337.867, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 6º, al actual Oficial GERMINAL GARCIA GOMEZ (D. M. 19, Mat. 2.307.651, Céd. de Id. Nº 3.792.411, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 7º, un cargo a cada uno, a las actuales Oficiales 9º, MARIA ISABEL MORENO (Libreta Cívica 481.287, Céd. de Id. Nº 2.229.060, Pol. de la Capital Federal).

EMILIO ANTONIO MORELLO (D. M. 68, Mat. 4.456.312, Céd. de Id. Nº 2.288.061, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar DOMINGO SALVATORI (D. M. 3, Mat. 389.991, Céd. de Id. Nº 2.146.359, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares BEATRIZ RAQUEL PASSALACQUA (L. C. 196.457, Céd. de Id. Nº 1.659.843, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO JAIME GAIG (D. M. 1, Mat. 69.101, Céd. de Id. Nº 2.574.157, Pol. de la Capital Federal).

FERNANDO EUSEBIO PERAZZO (D. M. Bs. As., Mat. 4.026.458, Céd. de Id. Nº 3.306.567, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 8º, al actual Oficial 9º ARTURO SAMUEL URRUTIA (D. M. 2, Mat. 4.216.363, Céd. de Id. Nº 2.316.118, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, ELVIRA ANGELICA FERNANDEZ MIRANTES (L. C. 436.756, Céd. de Id. Nº 3.091.339, Céd. de Id. Nº 2.984.527, Pol. de la Capital Federal).

SARA VIRGINIA PRUD'HOMME (L. C. 1.270.966, Céd. de Id. Nº 443.780, Pol. de Buenos Aires).

PEDRO ANTONIO PERRONE (D. M. 4, Matrícula 457.941, Céd. de Id. Nº 430.830, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Auxiliar 4º OFELIA LIDIA BERRA (L. C. 566.566, Céd. de Id. Nº 1.072, Pol. de Santa Fe).

Registro de Establecimientos Privados: a Oficial, al actual Oficial, EDUARDO SEVERIANO CURUCHAGA (D. M. 4, Mat. 455.503, Céd. de Id. número 489.187, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Auxiliar MARIA ANGELICA PIEHL (L. C. 258.466, Céd. de Id. Nº 1.028.883, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 4º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales LAUREANO JOSE MARIA BARRAGAN (D. M. 48, Mat. 3.114.125, Céd. de Id. Nº 652.290, Pol. de la Capital Federal).

FELIX MARIA ZAPATEL (D. M. 19, Matrícula 1.113.553, Céd. de Id. Nº 951.021, Pol. de Buenos Aires).

A Oficial, al actual Oficial AMILCAR ABEL FUMA (D. M. 19, Mat. 5.106.356, Céd. de Id. Nº 71.411, Pol. de Buenos Aires).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial 8º, JULIO PAOLILLO (D. M. 3, Mat. 386.080, Céd. de Id. Nº 1.275.579, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Oficial 9º MERCEDES ANZOATEGUI (L. C. 376.550, Céd. de Id. Nº 805.612, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a la actual Auxiliar HERMINIA GONZALEZ (L. C. 251.320, Céd. de Id. Nº 2.598.408, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a la actual Auxiliar NOEMI SARA MARIA SPINELLI (L. C. 1.272.302, Céd. de Id. Nº 2.903.745, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a las actuales Auxiliares VIRGINIA PEREZ de MARTINEZ (Libreta Cívica 428.877, Céd. de Id. Nº 3.405.481, Pol. de la Capital Federal).

HAYDEE NOELIA CACHEIRO (L. C. 1.322.163, Céd. de Id. Nº 3.753.509, Pol. de la Capital Federal).

ERNESTO ALEJANDRO MARTINEZ (D. M. 4, Mat. 530.001, Céd. de Id. Nº 1.631.941, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, al actual Auxilar 4º LUIS ERNESTO SIMONET (D. M. 1, Mat. 4.247.461, Céd. de Id. Nº 2.985.839, Pol. de la Capital Federal).

Departamento de Prensa y Difusión: a Jefe de Departamento, al actual Jefe de Departamento, FEDERICO HERMES VISTALLI (D. M. 23, Matrícula 1.392.009, Céd. de Id. Nº 2.371.386, Pol. de la Capital Federal).

A 2º Jefe de Departamento, al actual Oficial ANDRES DAMESON ASPA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.486.790, Céd. de Id. Nº 1.141.769, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial RICARDO ANTONIO GOMEZ (D. M. 2, Mat. 270.398, Céd. de Id. Nº 2.994.110, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 4º, un cargo a cada uno, al actual Oficial

Al actual Oficial JOSE ANTONIO MARTIN CARDINALI (D. M. Bs. As., Mat. 4.483.390, Céd. de Id. Nº 2.434.627, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 7º JOSE MARIA FUNES (D. M. 23, Mat. 5.345.187, Céd. de Id. Nº 3.361.993 Pol. de la Cap. Fed.).

EDUARDO MARTINELLI (D. M. 43, Matrícula 6.451.522, Céd. de Id. Nº 3.795.512 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Auxiliar OLEGARIO AUGUSTO BEER (D. M. 15, Mat. 1.050.101, Céd. de Id. Nº 1.596.536 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 6º, un cargo cada uno, a los actuales Oficiales 7º LIDIA INES GUTIERREZ de CARDINALI (L. C. 164.625, Céd. de Id. Nº 2.229.832 Pol. de la Cap. Federal).

PROSPERO EPIFANIO FIORENZA (D. M. 68, Mat. 1.498.730, Céd. de Id. Nº 1.677.956 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 7º, un cargo a cada una, a las actuales Oficiales 9º MONICA BUGADELLA de GARCIA (L. C. 1.322.530, Céd. de Id. Nº 3.018.097 Pol. de la Cap. Fed.).

OTILIA OLIVA de PALACIOS (L. C. 457.591, Céd. de Id. Nº 2.153.083 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 8º, al actual Auxiliar Principal ISAAC NISIN KONORTOFF (Céd. de Id. Nº 1.420.832 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares DANIEL ANTONIO RUOCCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.460.092, Céd. de Id. Nº 2.301.176 Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE OSVALDO POLITIS (D. M. Bs. As., Mat. 4.094.691, Céd. de Id. Nº 2.759.280 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Auxiliar JUAN POLATIAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.496.281, Céd. de Id. Nº 3.274.712 Pol. de la Cap. Fed.).

A Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 3º SALVADOR MARCELO INTILLI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.500.759, Céd. de Id. Nº 3.009.183 Pol. de la Cap. Fed.).

Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo: a Jefe de Departamento, al actual Jefe de Departamento, RODOLFO ALEJANDRO FERREIRA (D. M. 2, Mat. 252.673, Céd. de Id. número 508.741 Pol. de la Cap. Fed.).

A 2º Jefe de Departamento, al actual 2º Jefe de Departamento, FERNANDO JOSE BIENATI (Matrícula 520.448).

A Oficial, al actual Oficial ANGEL FABRICIANO MARTIN (D. M. 1, Mat. 126.507, Céd. de Id. número 1.057.306 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial JUAN JOSE PRIETO (D. M. 4, Mat. 450.466, Céd. de Id. Nº 217.590 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial HORACIO MARCIANO GAETAN (D. M. 1, Mat. 24.567, Céd. de Id. Nº 795.007 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales JUAN ANGEL GOLFARINI (D. M. 2, Mat.

A Oficial, al actual Oficial CARLOS ALBERTO LIMA VACAREZZA (D. M. 2, Mat. 251.441, Céd. de Id. Nº 1.329.942, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial GUSTAVO ADOLFO ALBORNOZ (D. M. 1, Mat. 106.495, Céd. de Id. número 982.403, Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, a la actual Oficial GUADALUPE CALVO GARCIA (L. C. 3.371.043, Céd. de Id. Nº 626.243 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales ISABEL CASIMIRA SANCHEZ de DAHHUR (L. C. 197.925, Céd. de Id. Nº 1.813.339 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE PAZOS (D. M. 1, Mat. 403.220, Céd. de Id. Nº 827.188 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 5º, un cargo a cada uno, a la actual Oficial CAROLINA ALICIA CRAVENA (L. C. 38.812, Céd. de Id. Nº 1.980.340, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 7º ANTONIO DOMINGO LOPEZ (D. M. 2, Mat. 258.003, Céd. de Id. Nº 914.609 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales TORIBIO ESTEBAN DE LA MATA (D. M. 2, Mat. 965.762, Céd. de Id. Nº 1.437.593 Pol. de la Cap. Fed.).

FRANCISCO ANTONIO PETTINATI (D. M. 15, Mat. 1.317.913, Céd. de Id. Nº 2.600.562 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial ALBERTO HORACIO ROGELIO PODESTA (D. M. 46, Mat. 2.937.379, Céd. de Id. Nº 411.360 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, a la actual Oficial MARIA ESTHER MONTERO GOYENA de MATURANA (Lib. Cívica 493.678, Céd. de Id. Nº 1.320.742 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 6º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9º ELENA LUISA MENDIVIL de ALBISU (L. C. 1.073.344, Céd. de Id. Nº 1.967.410 Pol. de la Cap. Fed.).

VICTORIO CUARTO DEMATTI (D. M. 14, Mat. 683.994, Céd. de Id. Nº 3.159.757 Pol. de la Cap. Fed.).

AMANDA DIAZ (L. C. 38.951, Céd. de Id. número 419.181 Pol. de la Cap. Fed.).

OSCAR ISMAEL GARCIA (D. M. 15, Matrícula 1.917.460, Céd. de Id. Nº 2.116.629 Pol. de la Cap. Fed.).

FROILAN ERNESTO PERALTA (D. M. 57, Mat. 3.583.227, Céd. de Id. Nº 5.030.372 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a las actuales Oficiales SOFIA CUESTAS de CAMPOS REGUAN (L. C. 297.330, Céd. de Id. Nº 1.584.063 Pol. de la Cap. Fed.).

LAURA LONDEI de PAZ (L. C. 514.992, Céd. de Id. Nº 613.754 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Auxiliar Mayor OSVALDO GUILLERMO PEREZ (D. M. 68, Mat. 5.552.152, Céd. de Id. Nº 2.972.104 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares MARIA ANGELICA DESALONS de CAAMAÑO (L. C. 3.348.594, Céd. de Id. Nº 1.022.746, Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA JOSEFINA NAVARRO (L. C. 4.317.196, Céd. de Id. Nº 1.929.578 Pol. de la Cap. Fed.).

ENRIQUE FRANCISCO CARLOS QUARANTA (D.

Oficiales 9º JUAN CARLOS FACCIOLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.240.035, Céd. de Id. Nº 2.869.557 Pol. de la Cap. Fed.).

PABLO GARCIA (D. M. 3, Mat. 341.672, Céd. de Id. Nº 432.883 Pol. de la Cap. Fed.).

ALBERTO PEDRO IDOETA (D. M. 2, Matrícula 225.838, Céd. de Id. Nº 403.212 Pol. de la Cap. Fed).

MARCIANO MOSCOSO (D. M. 1, Mat. 97.051, Céd. de Id. Nº 681.240 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN OSCAR VALERGA (D. M. 24, Mat. 1.407.478, Céd. de Id. Nº 2.831.022 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Auxiliar JOSE ANTONIO SOLIMENA (D. M. Bs. As., Mat. 4.491.056, Céd. de Id. Nº 2.874.379, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo cada uno, a los actuales Oficiales 9º JUSTINA DORA RUIZ de CASTILLO (L. C. 113.420).

PEDRO VILDOSOLA GALDIZ (D. M. 61, Mat. 3.816.162, Céd. de Id. Nº 1.796.301 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares MARIO AGAZZI (D. M. 1, Mat. 404.314, Céd. de Id. Nº 1.944.485 Pol. de la Cap. Fed.).

NICOLASA MARGARITA BAFUNTI (Lib. Cívica 271.814, Céd. de Id. Nº 1.080.620 Pol. de la Cap. Fed.).

MANUEL OSCAR BOHORQUES (D. M. 1, Mat. 411.655, Céd. de Id. Nº 2.050.134, Pol. de la Capital Federal).

BEATRIZ INOCENCIA BENITEZ (Libreta Cívica 1.281.539, Céd. de Id. Nº 3.153.805 Pol. de la Cap. Fed.).

ALICIA BERNARDO (L. C. 403.651, Céd. de Id. Nº 2.190.418 Pol. de la Cap. Fed.).

CARLOS ALBERTO GONZALEZ (D. M. 1, Mat. 4.049.359, Céd. de Id. Nº 2.909.840 Pol. de la Cap. Fed.).

DELIA INES ALMACIO de HEFFNER (Lib. Cív. 234.094, Céd. de Id. Nº 1.764.562 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA CELIA GABRIELA CONI MOLINA de HAYES (L. C. 3.342.122, Céd. de Id. Nº 1.058.258 Pol. de la Cap. Fed.).

HERMELINDA MASSANO (L. C. 461.730, Céd. de Id. Nº 1.234.514 Pol. de la Cap. Fed.).

ELIAS SUAREZ AGUIRRE (D. M. 2, Matrícula 221.517, Céd. de Id. Nº 381.359 Pol. de la Cap. Fed.).

ANGEL JOSE TORTI (D. M. 1, Mat. 4.008.467, Céd. de Id. Nº 2.603.206 Pol. de la Cap. Fed.).

CANDIDA MARGARITA TACHELLA (Lib. Cívica 3.346.606, Céd. de Id. Nº 4.327 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

A Oficial, un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares HILDA SOFIA JULIA BERTOLASI (L. C. 472.927, Céd. de Id. Nº 2.008.528 Pol. de la Cap. Fed.).

RAFAEL ADOLFO CALOMINO (D. M. 1, Mat. 1.666.813, Céd. de Id. Nº 2.396.921 Pol. de la Cap. Fed.).

ESTELA MARIA CAMPOS URIBURU (Lib. Cív. 1.646.618, Céd. de Id. Nº 3.469.461 Pol. de la Cap. Fed.).

GERMAN FELIX PEREYRA (D. M. 2, Matrícula 212.281, Céd. de Id. Nº 1.327.071 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Auxiliares ISMAEL JUAN FRENCH (h.) (D. M. Bs. As., Mat. 4.236.055, Céd. de Id. número MARIA SUSANA PEREZ RUEDA (L. C. 190.782), Céd. de Id. Nº 2.269.048 Pol. de la Cap. Fed.).

MAGDALENA AMALIA REBAGLIATTI (Lib. Civ. 188.622, Céd. de Id. Nº 2.642.270 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA BUSNAHE de REZZANO (L. C. 1.352.602, Céd. de Id. Nº 2.202.942, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares LUIS MIGUEL AMICO (D. M. 2, Matrícula 252.199, Céd. de Id. Nº 2.371.907 Pol. de la Cap. Fed.).

DELIA MASSONI de CARRATTINI (Lib. Cívica 78.365, Céd. de Id. Nº 2.704.832 Pol. de la Cap. Fed.).

ROSA MARIA DELGADO de CASUCCIO (L. C. 96.488, Céd. de Id. Nº 3.713.340 Pol. de la Cap. Fed.).

MERCEDES NILDA CUESTAS (L. C. 492.628, Céd. de Id. Nº 3.552.983 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA PAULA VAZQUEZ de MAESTRE (L. C. 1.966.640, Céd. de Id. Nº 3.251.583 Pol. de la Cap. Fed.).

NORMA PAVIA (L. C. 1.288.671, Céd. de Id. número 2.758.345 Pol. de la Cap. Fed.).

EUFRASIA MARCOS de PIZARRO (L. C. 289.008, Céd. de Id. Nº 3.087.826 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada una, a las actuales Auxiliares ELSA MODESTA ANDRADE (L. C. 190.943, Céd. de Id. Nº 1.921.198 Pol. de la Cap. Fed.).

PRECEDA DELGADO (L. C. 2.178.257, Céd. de Id. Nº 1.607.278 Pol. de la Cap. Fed.).

Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar: a Oficial Mayor, al actual Oficial 2º MARTIN GIMENEZ (D. M. 68, Mat. 822.792, Céd. de Id. Nº 4.430.214 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 7º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9º EVARISTO GARCIA (D. M. 3, Matrícula 321.184, Céd. de Id. Nº 629.373 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE SOUTULLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.244.050, Céd. de Id. Nº 1.901.057 Pol. de la Cap. Fed.).

ALFONSO ANGEL AVANZATO (D. M. 2, Mat. 270.410, Céd. de Id. Nº 1.877.734 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 8º, a los actuales Auxiliares HORACIO PABLO REZZA (D. M. 1, Mat. 4.475.705, Céd. de Id. Nº 2.420.924 Pol. de la Cap. Fed.).

NESTOR BENITO CHIESA (D. M. 15, Matrícula 4.806.242, Céd. de Id. Nº 2.869.541 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada una, a las actuales Auxiliares CLARA MAGDALENA PIEGAIA (Lib. Cívica 3.378.076, Céd. de Id. Nº 1.905.018 Pol. de la Cap. Fed.).

ADELA EMILIA DI FONZO (L. C. 474.535, Céd. de Id. Nº 1.884.611 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 9º, al actual Auxiliar 4º FEDERICO PELOROSSO (Céd. de Id. Nº 3.694.110, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 3º NATALIO SETA (D. M. Bs. As., Mat. 4.497.541, Céd. de Id. Nº 2.811.410 Pol. de la Cap. Fed.).

Departamento de Comunicaciones y Electricidad: a Jefe de Departamento, al actual Jefe de Departamento JOSE LUIS ALBERTO HERNANDEZ ROUSSEL (D. M. Bs. As., Mat. 4.222.896, Céd. de Id. número 2.253.111 Pol. de la Cap. Fed.).

A 2º Jefe de Departamento, al actual Oficial 7º

SANTIAGO VILLAR (D. M. 2, Mat. 170.136, Céd. de Id. Nº 1.077.615 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial 9º JUAN OSVALDO ZANOTTI (D. M. 68, Mat. 3.255.240).

Al actual Auxiliar 3º JORGE GREGORIO PICCINATI (D. M. Bs. As., Mat. 4.062.806, Céd. de Id. Nº 2.896.589 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 4º, un cargo cada uno, al actual Oficial 8º HECTOR SANTOS (D. M. Bs. As., Mat. 4.235.857, Céd. de Id. Nº 2.589.298 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Auxiliares 3º TEODORO JOSE VAZQUEZ (D. M. 68, Mat. 5.578.158, Céd. de Id. número 3.040.716, Pol. de la Capital Federal).

RODOLFO OLABUENÁGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.100.529, Céd. de Id. Nº 3.026.305 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 8, al actual Oficial 9º CESAR AUGUSTO VEROLES (D. M. 48, Mat. 3.072.959, Céd. de Id. Nº 2.922.262 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Auxiliar VICENTE HECTOR MANGONE (D. M. Bs. As., Mat. 4.029.452, Céd. de Id. Nº 2.992.380 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficiales, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares CRISTINA MARGARITA ESNAIFFER (L. C. 1.730.905, Céd. de Id. Nº 3.383.115 Pol. de la Cap. Fed.).

EDMUNDO VITO CODARINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.082.978, Céd. de Id. Nº 3.185.806 Pol. de la Capital Federal)

JACINTO CRISTOBAL (D. M. 23, Mat. 1.376.267, Céd. de Id. Nº 2.335.359 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE MALUSEK (D. M. Bs. As., Mat. 4.246.829, Céd. de Id. Nº 2.720.723 Pol. de la Cap Fed.).

A Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 2º, JUAN ANDRES VIDAL (D. M. 68, Mat. 3.249.823, Céd. de Id. Nº 999.995 Pol. de la Cap. Fed.).

A Auxiliar 1º, al actual Auxiliar 3º, HORACIO PAORINI (D. M. 1, Mat. 4.248.121, Céd. de Id. Nº 3.045.669 Pol. de la Cap. Fed.).

Dirección General de Cultura: a Director General de Despacho, al actual Director General de Despacho, JUAN VALLES (D. M. 3, Mat. 294.893, Céd. de Id. Nº 409.882 Pol. de la Cap. Fed.).

A Subdirectores, un cargo a cada uno, a los actuales Subdirectores, ALEJANDRO ANTONIO CASTAGNINO (D. M. 3, Mat. 351.162, Céd. de Id. Nº 110.329, Pol. de la Capital Federal).

TOMAS DE LARA (D. M. 2, Mat. 1.737.347, Céd. de Id. Nº 174.507 Pol. de la Cap. Fed.).

A Jefe de Despacho al actual Jefe de Despacho, ALFREDO ALBERTO CARMELO SOTO (D. M. 15, Mat. 780.678, Céd. de Id. Nº 791.975 Pol. de la Cap. Fed.).

A Segundo Jefe de Despacho, al actual Oficial Superior Segundo, CANDIDO RIVERA (D. M. 4, Matrícula 426.931, Céd. de Id. Nº 1.427.223 Pol. de la Capital Federal).

A Jefes de División, un cargo a cada uno, al actual Oficial Superior Cuarto, señor SAMUEL TOMAS BORGHELLI (D. M. 3, Mat. 306.730, Céd. de Id. número 357.965 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial Superior Quinto, RAMON LUIS ALLER ATUCHA (D. M. 2, Mat. 242.663, Céd. de Id. Nº 732.075 Pol. de la Cap. Fed.).

LLERMO LAFFITTE (D. M. 19, Mat. 1.101.947, Céd. de Id. Nº 1.559.920 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE LUIS TAPIA (D. M. 2, Mat. 256.617, Céd. de Id. Nº 690.457 Pol. de la Cap. Fed.).

BENJAMIN JORGE CHAMORRO (D. M. 65, Mat. 1.535.372, Céd. de Id. Nº 473.217 Pol. de la Cap. Fed.).

HORACIO MARCELO MURATORIO (D. M. 68, Mat. 1.676.794, Céd. de Id. Nº 354.462 Pol. de Buenos Aires).

AUGUSTO SERVENTI (D. M. 2, Mat. 195.599, Céd. de Id. Nº 1.147.898 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial, ANTONIO LAPA (Mat. 544.518, Céd. de Id. Nº 1.463.565 Pol. de la Cap. Fed.).

A Segundo Jefe de División, un cargo a cada uno al actual Oficial Primero, ISMAEL JOSE CREIXELL (D. M. 1, Mat. 1.661.622, Céd. de Id. Nº 1.754.539, Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Oficiales, CERVANTES SALVADOR ALBANESE (D. M. Bs. As., Mat. 4.450.983, Céd. de Id. Nº 2.391.001, Pol. de la Capital Federal).

TOMAS ADOLFO RODRIGUEZ QUIROGA (D. M. 1, Mat. 106.359, Céd. de Id. Nº 1.153.993, Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial, JOSE ANTONIO BARBON RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.165.319, Céd. de Id. Nº 2.520.977 Pol. de la Cap. Fed.).

Y al actual Oficial 6º, JUAN IAZBEC (D. M. 1, Mat. 122.065, Céd. de Id. Nº 1.362.367 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial, JUAN CICCO (D. M. 21, Mat. 1.211.200, Céd. de Id. 3.285.410, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, OSVALDO JORGE PICCALUGA (D. M. 3, Mat. 4.324.629, Céd. de Id. Nº 2.169.119 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial al actual Oficial, JUAN JOSE GARCIA (D. M. 20, Mat. 1.170.191, Céd. de Id. Nº 280.004 Pol. de Bs. As.).

Al actual Oficial, LEOPOLDO DAVID GARCIA LABANDAL (D. M. 23, Mat. 1.392.478, Céd. de Id. Nº 2.775.393 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial 9º, ALBERTO EDUARDO ROMERO BILBAO (D. M. 2, Mat. 226.312, Céd. de Id. Nº 349.861 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Auxiliares 3º, JUAN BECCAGLIA (D. M. 3, Mat. 4.334.175, Céd. de Id. Nº 3.033.726 Pol. de la Cap. Fed.).

BEATRIZ LEIGH-COOKE (L. C. 387.758, Céd. de Id. Nº 1.585.471 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 4º, a la actual Oficial, MARIA ELISA SARA LUISA BENEDICTA PONZINI (Lib. Cívica 096.474, Céd. de Id. Nº 672.848 Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 5º, al actual Oficial 6º CLAUDIO MAMERTO CUENCA (D. M. 2, Mat. 162.194, Céd. de Id. Nº 175.012, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a la actual Oficial 7º, LEONOR MAFALDA MUJICA GARMENDIA de QUIROGA (L. C. 506.902, Céd. de Id. Nº 1.597.385 Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial FRANCISCO ARGENTO (D. M. 2, Mat. 231.758, Céd. de Id. Nº 1.440.350, Pol. de Buenos Aires).

A Oficiales 6º un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 7º, LUIS MARIA ECHAVARRIA COLL (D. M. 22, Mat. 1.297.296, Céd. de Id. Nº 1.730.128 Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE MANUEL CANICOBA (D. M. 2, Matrícula 144.198, Céd. de Id. Nº 1.661.408, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial 8º, MARIO MICHELETTI (D. M. 1, Mat. 124.505, Céd. de Id. Nº 1.469.694 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, a la actual Auxiliar LIDIA DECAROLI de CASTRO (L. C. 4.355.472, Céd. de Id. Nº 2.760.310 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficiales 7º, en un cargo cada uno, a los actuales Oficiales 8º FRANCISCO DIBELLA (D. M. 1, Mat. 72.146, Céd. de Id. Nº 3.202.487 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA JOSEFINA GONZALEZ (L. C. 304.613, Céd. de Id. Nº 1.784.751 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial 9º WASHINGTON ZACARIAS CABRERA (D. M. 4, Mat. 612.346, Céd. de Id. número 619.627 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, a la actual Auxiliar MARIA ISOLINA TALADRIZ SILVA de SILVA RIESTRA (Lib. Cív. 44.732, Céd. de Id. Nº 579.474 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficiales 8º, a los actuales Oficiales 9º BLANCA AZUCENA ROMERO (L. C. 2.582.099, Céd. de Id. Nº 965.442 Pol. de la Cap. Fed.).

LIDIA NORMA BALADO (L. C. 445.270, Céd. de Id. Nº 2.630.560 Pol. de la Cap. Fed.).

ELISA ROSA VENANZI (L. C. 407.107, Céd. de Id. Nº 2.206.327 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA JOSEFA ACEVEDO (L. C. 281.976, Céd. de Id. Nº 2.756.410 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, a la actual Auxiliar MARIA ROSA SUMICKY (L. C. 1.310.680, Céd. de Id. Nº 2.518.059 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficiales, a los actuales Auxiliares IRMA IRIS TRAVERSO de LOPEZ PALMERO (L. C. 3.456.773, Céd. de Id. Nº 2.007.331 Pol. de la Cap. Fed.).

ELVIRA CORBAL (L. C. 75.609, Céd. de Id. número 3.541.948 Pol. de la Cap. Fed.).

A Auxiliares, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares MAYORIN FERRAROSI (D. M. 19, Mat. 1.110.748, Céd. de Id. Nº 4.226.149 Pol. de la Cap. Fed.).

HILDA CARMEN TOMASONE (L. C. 12.409, Céd. de Id. Nº 2.410.409 Pol. de la Cap. Fed.).

LEONILDA GIANSANTI de CANDIA (Lib. Cív. 232.758, Céd. de Id. Nº 2.941.546 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA ANTONIA BARBIERI de PECI (L. C. 16.387, Céd. de Id. Nº 2.639.494 Pol. de la Cap. Fed.).

A Auxiliar Mayor, a la actual Auxiliar 3º MARIA ELENA PAZZI de OROFINO (L. C. 282.303, Céd. de Id. Nº 950.032 Pol. de la Cap. Fed.).

A Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 3º DIEGO RIZZO (D. M. 4, Mat. 1.800.567, Céd. de Id. número 2.263.670 Pol. de la Cap. Fed.).

A Auxiliares 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º ZAIDA ESTHER CIA (L. C. 363.999, Céd. de Id. Nº 1.763.032 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN GUILLERMO AMBROSINI (D. M. 2, Mat. 178.678, Céd. de Id. Nº 965.312 Pol. de la Cap. Fed.).

MARTHA CLEMENTINA PORTELL (Lib. Cívica 1.683.149, Céd. de Id. Nº 2.847.816 Pol. de la Cap. Fed.).

ROSA AMANDA GUTIERREZ (L. C. 239.022, Céd. de Id. Nº 2.245.699 Pol. de la Cap. Fed.).

Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", a Oficial, al actual Oficial JORGE ALBERTO CRESPO (D. M. 68, Mat. 1.493.344).

A Oficial, al actual Oficial SEBASTIAN ALBERTO GUARRERA (D. M. 15, Mat. 1.046.979).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales ROMEO CROCE (D. M. 3, Mat. 327.044).

JOSE JULIO MONTEVERDE (D. M. 4, Matrícula 5.3.806).

A Oficial, al actual Oficial MARIO EGIDIO TERUGGI (D. M. 19, Mat. 1.138.461).

A Oficial, un cargo cada uno, a los actuales Oficiales WILLIAM HENRY PARTRIDGE (D. M. 3, Mat. 4.010.846).

ROBERTO EMILIO RUHSTALLER (D. M. 1, Mat. 1.679.139).

A Oficial 6º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales ROBERTO HORACIO CAPURRO (D. M. 2, Mat. 239.486).

JOSE MARIA MARTINEZ (D. M. 2, Matrícula 4.213.390).

JORGE MIGUEL DE CARLO (D. M. 4, Matrícula 560.689).

GUILLERMO ARTURO EXALTO SCARTASCINI (D. M. 32, Mat. 2.085.687).

A la actual Oficial 8º SARA YACUBSON (L. C. 3.454. 230).

A la actual Oficial CARMEN PUJALS (Lib. Cív. 1.661.380).

A los actuales Oficiales 9º MARIA IDA ROSA BONETTI de STIPANICIC (L. C. 321.983).

CARLOS ALBERTO MENENDEZ (D. M. 2, Mat. 1.729.746).

JORGE RAFAEL NAVAS (D. M. 3, Mat. 1.739.928).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial ROBERTO LUIS HUSTE (D. M. 22, Mat. 1.300.025).

A la actual Oficial 9º ELISA KANTIS (Lib. Cív. 4.328.373).

A Oficial al actual Auxiliar JORGE LUCAS KRAGLIEVICH (D. M. 68, Mat. 5.556.195).

A Oficial 7º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales:

MANUEL JOSE VIANA (D. M. 2, Mat. 266.763).

CARLOS AUGUSTO RICARDO WAPPERS (D. M. 2, Mat. 204.820).

A la actual Oficial 9º MARIA ADELA CARIA (L. C. 4.381.220).

A Oficial, al actual Auxiliar JOSUE ANTONIO NUÑEZ (D. M. 21, Mat. 1.246.754).

A Oficial 8º, con un cargo a cada uno, al actual Oficial 9º NICOLAS MEGLIO (D. M. 1, Matrícula 416.342).

A los actuales Auxiliares: CLAUDINA ABELLA de LOPEZ (L. C. 85.466).

ALBERTO NANI (D. M. 4, Mat. 549.998).

Al actual Auxiliar JOSE CAPRIGLIONE (D. M. 4, Mat. 428.355).

A los actuales Auxiliares 2º: GABRIELA GUSTAVA HASSEL de MENENDEZ (L. C. 3.128.254).

MARIA DEL CARMEN RIGGI O'DWYER (L. C. 54.462).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares EDUARDO RIOS (D. M. 1, Mat. 80.126).

SALVADOR SCRAVAGLIERI (D. M. 1, Matrícula 1.660.061).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar HAYDEE VICTORIA BARBERIS (Libreta Cívica 352.574).

Al actual Auxiliar 3º JUAN PABLO ARREDONDO (D. M. 57, Mat. 3.607.966).

A Auxiliar Mayor, a la actual Auxiliar 3º MARIA HAYDEE DI MARCO de D'ONOFRIO (Libreta Cívica 36.479).

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar 3º LEONOR PILAR MEREGALLI de ISASI (L. C. 3.000.619).

Al actual Auxiliar 4º, JUAN ACCORINTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.144.653).

A Auxiliar Mayor, a la actual Auxiliar 3º ISABEL GOMEZ GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 1.031.785, Pol. de la Capital Federal).

Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico: a Oficial Superior 5º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales Superior 5º, ANTONIO FRANCISCO BERNARDINO PASCALE (D. M. 1, Mat. 96.473, Céd. de Id. Nº 102.099, Pol. de la Capital Federal).

MARIO BERTONE (D. M. Complementario, Mat. 585.785, Céd. de Id. Nº 25.210, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 2º, a la actual Oficial IRMA MARIA FIOL (L. C. 1.074.786, Céd. de Id. Nº 1.323.344, Pol. de la Capital Federal).

Biblioteca Nacional: a Oficial Superior 6º, al actual Oficial Superior 5º JORGE LUIS BORGES (D. M. 2, Mat. 164.031).

A Oficial, al actual Oficial JOSE EDMUNDO CLEMENTE (D. M. 2, Mat. 420.293).

A Oficial, al actual Oficial PEDRO CHIAPPE (D. M. 2, Mat. 173.784).

A Oficial 6º, al actual Oficial 9º ALEJANDRO ALBORNOZ (D. M. 2, Mat. 181.287).

A Oficial, al actual Oficial EMILIO MENDEZ PAZ (D. M. 2, Mat. 245.922).

A Oficial, a los actuales Auxiliares LAURA MARTINEZ (L. C. 306.695).

NICOLAS DANIEL AUGUSTO SANTOS (D. M. 2, Mat. 236.935).

JULIO BLANCO (D. M. 2, Mat. 293.189).

A Oficial, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar ZULEMA EUFEMIA GUEZALA de FOURCADE (L. C. 21.114).

A la actual Auxiliar NUBIA LEONOR FLEITAS de GUTIERREZ URQUIJO (L. C. 2.599.579).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 2º DOLORES ALICIA PATRONI (Libreta Cívica 62.835).

FELIX DOMENECH (Céd. de Id. Nº 2.275.110, Pol.

A los actuales Auxiliares 3º JULIA ELOISA JUAREZ CELMAN de BENEDIT (L. C. 3.399.145).

ELOY RUIZ (D. M. 4, Mat. 1.812.156).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º NICE LAURA BARTUCCI (L. C. 1.359.584).

ALEJANDRO FRANCISCO DE ELIZALDE (D. M. 2, Mat. 223.132).

BALENTINA BELTRAN KIER (L. C. 280.949).

BEATRIZ ALBERTINA SPEDALIERI de ALBERT (L. C. 3.347.868).

ELSA SOLANAS PACHECO de CASTELLANO (L. C. 3.355.530).

MARIA ELENA DE LA FUENTE (Libreta Cívica 361.062).

NELLY MERCEDES GASQUET (L. C. 9.950.378).

MARIA ESTHER OJINAGA (L. C. 346.787).

EMMA PAGANO de PAGANO (L. C. 445.397).

CARMEN MANUELA CONSUELO LOJO (L. C. 356.458).

ALICIA AURORA RABAGO de CASTAGNINO (L. C. 2.610.443).

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares: a Oficial Superior, al actual Oficial Superior 8º, CESAR JOSE MARTINTO (D. M. 1, Mat. 585.984).

A Oficial Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, MARIA JOSEFA ANTELO (L. C. 198.506).

ERNESTO PEDRO GANORA (D. M. 1, Matrícula 46.702).

DAVID RUBEN AYALA (D. M. 2, Matrícula 171.821).

A Oficial, a los actuales Oficiales: JOSE MARIA ALVAREZ HAYES (D. M. 2, Mat. 217.865).

ELIAS GERARDO GOMEZ (D. M. 1, Mat. 573.123).

FELIPE VELASCO SUAREZ (D. M. 1, Matrícula 171.693).

A Oficiales, a los actuales Oficiales, MANUEL JUAN DANZA MIGUENS (D. M. 16, Mat. 854.346).

ALBERTO JOSE CASAS (D. M. 1, Mat. 39.777).

A Oficial, al actual Oficial, ARNALDO CLAUDIO CONOMINI (D. M. 2, Mat. 173.217).

A Oficial, al actual Oficial NELIDA ESTELA ANTELO (L. C. 402.086).

A Oficial, a las actuales Oficiales ANITA BERGALLI BAZAN (L. C. 35.857).

AMALIA NOEMI VENTURINI (L. C. 32.595).

A Oficial, a los actuales Oficiales, CARLOS ELOY PASTRANA RODRIGUEZ (D. M. 68, Mat. 790.477).

MABEL SENILLOSA (L. C. 119.937).

Instituto de Musicología: a Oficial 5º, al actual Oficial CARLOS VEGA (D. M. 16, Mat. 832.326).

Instituto Nacional de Estudios de Teatro: a Oficial Superior al actual Oficial OSVALDO CARMELO BONET (D. M. 1, Mat. 406.117).

A Oficial 5º, a la actual Oficial 8º, CRISTINA JOSEFINA ROMAY (L. C. 7.882).

A Oficial, a la actual Oficial 9º, ESTHER ANGELICA CIOCCO (L. C. 1.319.074).

A Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 3º, PABLO JOAQUIN AMBRES (Mat. 149.125).

Orquesta de Música Popular: a Oficial Superior 8º, al actual Oficial JUAN DE DIOS FILIBERTO

A Oficial, al actual Oficial JOSE JESUS GUFFANTI (D. M. 2, Mat. 255.951).

A Oficial, al actual Oficial 9º CARLOS DEAMBROGIO (D. M. 2, Mat. 245.211).

A Oficial 7º, al actual Oficial 9º, RAFAEL RODRIGUEZ MENDOZA (D. M. 23, Mat. 1.352.457).

A Oficial, al actual Auxiliar SOFIA PEREZ de ELICABE URRIOL (L. C. 275.606).

A Oficial, al actual Oficial 9º, RODOLFO ULISES GAOZZA (D. M. 3, Mat. 333.625).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares WOLF TAUB (D. M. Bs. As., Mat. 4.240.211).

ORLANDO MORESINO (D. M. 19, Mat. 1.120.450).

ROQUE DRAGANI (D. M. 1, Mat. 4.047.156).

Al actual Auxiliar NICOLAS BAUTISTA FINOLI (D. M. 4, Mat. 4.477.350).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar JUAN BUSCAGLIA (D. M. 23, Mat. 1.353.268).

Al actual Auxiliar MANLIO CAPITOLINO PISANI (D. M. 4, Mat. 460.625).

Museo Nacional de Bellas Artes: a Oficial Superior 6º, al actual Oficial Superior 4º, JORGE ANIBAL ROMERO BREST (D. M. 1, Mat. 38.817).

A Oficial 5º, al actual Oficial 7º, FRANCISCO MOSQUERA (D. M. 1, Mat. 90.211).

A Oficial 8º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares GRETE STERN de COPPOLA (Libreta Cívica 2.139.406).

JUAN DURANTE (D. M. 2, Mat. 235.432).

A los actuales Auxiliares 2º ESTHER MARIA DORO (L. C. 272.718).

BLANCA CAUDINA PUJADAS (L. C. 1.072.661).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar 2º ALBERTO PETERS (D. M. 1, Matrícula 1.676.958).

A los actuales Auxiliares 3º MARIA ELENA ALDUNCIN (L. C. 400.033).

JUANA PENNA (L. C. 508.861).

NELIDA L. de SEGRETTI (L. C. 161.386).

A Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 3º ENRIQUE ALFREDO FERNANDEZ (D. M. 2, Matrícula 249.960).

Museo Nacional de Arte Decorativo: a Oficial Superior 6º, al actual Oficial Superior 8º JORGE PINTO (D. M. 43, Mat. 2.741.169).

A Oficial 4º, al actual Oficial 7º, JUAN RIVADULLA (D. M. 2, Mat. 231.659).

Museo Casa de Yrurtia: a Oficial Superior 7º, a la actual Oficial Superior LIA CORREA MORALES de YRURTIA (L. C. 327.224).

A Oficial 6º, a la actual Oficial 9º IRENE RUIZ de OLANO (L. C. 3.032.434).

Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos: a Oficial, al actual Oficial 9º, LUIS GONZALEZ (D. M. 1, Mat. 563.586).

A Oficial, a la actual Auxiliar IRENE ELOISA LARISGOITIA (L. C. 4.304.274).

Museo Histórico Nacional: a Oficial Superior 7º, al actual Oficial Superior 8º HUMBERTO FRANCISCO BURZIO (D. M. 1, Mat. 31.555).

A Oficial 5º, al actual Oficial HUGO POMPEYO

A Oficiales 8º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares CARLOS OSCAR BO (D. M. 16, Matrícula 854.382).

TERESA PEVERE (L. C. 3.373.829).

A Oficial, al actual Auxiliar 2º RICARDO PACHECO (D. M. 1, Mat. 125.857).

Museo Histórico Sarmiento: a Oficial Superior 7º al actual Oficial Superior 8º BERNARDO ADOLFO LOPEZ SANABRIA (D. M. 2, Mat. 231.083).

A Oficial, al actual Oficial GUILLERMO AIMO (D. M. 1, Mat. 67.365).

A Oficial 9º, a la actual Auxiliar 2º MARIA CARRIZO de FERREYRA (L. C. 250.275).

Museo Mitre: a Oficial 8º, a la actual Auxiliar JULIA E. GONZALEZ ELIZALDE (Libreta Cívica 39.503).

A Oficial, a la actual Auxiliar LUISA E. URQUIOLA de ARDILES (L. C. 454.645).

A Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 3º RODOLFO RAFAEL RAJO (Mat. 4.479.075).

Museo de la Casa del Acuerdo de San Nicolás: a Oficial, al actual Oficial, ASTUL URQUIAGA (D. M. 13, Mat. 642.856).

A Oficial 9º, a la actual Auxiliar 2º ANATILDE MARIA ICAZA de GARCIA (L. C. 1.852.586).

Palacio San José y Museo Urquiza (Entre Ríos): a Oficial, al actual Oficial TOMAS CASTAGNINO (Mat. 1.839.954).

A Auxiliar Mayor, a la actual Auxiliar 3º HILDA REINOSO de MACCHI (L. C. 5.375.091).

Museo Jesuítico de Jesús María (Córdoba): a Oficial 8º, al actual Oficial 9º VALENTIN ANICETO TORRES (Mat. 2.643.564).

Museo Rural de la Posta de Sinsacate (Córdoba): a Oficial, al actual Auxiliar 3º HECTOR TARCILO SUPPO (Mat. 6.362.764).

Casa Histórica de la Independencia (Tucumán): a Oficial 8º al actual Auxiliar ELVIRA LOPEZ GARCIA (L. C. 8.966.669).

Museo Histórico del Norte (Salta): a Oficial, al actual Auxiliar 3º ROBERTO VICENTE CASAS (Mat. 3.903.030).

Museo y Biblioteca Sarmiento (San Juan): a Oficial, a la actual Auxiliar 3º MARIA AMELIA L. de CORIA (L. C. 946.279).

Departamento de Automotores: a Jefe de Departamento, al actual Jefe de Departamento NESTOR SAUL CASTRO CROVETTO (D. M. 22, Mat. 2.259.662, Céd. de Id. Nº 1.292.908, Pol. de Buenos Aires).

A Oficial, al actual empleado jornalizado ARMANDO SEBASTIAN CELS (D. M. Bs. As., 4.043.676, Céd. de Id. Nº 3.110.735, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar 3º, ALBERTO ANTENORI (D. M. Bs. As., Mat. 4.094.369, Céd. de Id. Nº 3.648.591, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales empleados jornalizados FRANCISCO SANCHEZ AGUILA (Céd. de Id. Nº 2.566.779, Pol. de la Capital Federal).

HECTOR ULISES ROUX (D. M. Bs. As., Matrícula 4.496.730, Céd. de Id. Nº 2.570.056, Pol. de la Ca-

ta Cívica 3.295.535, Céd. de Id. Nº 3.834.462, Pol. de la Capital Federal).

ANA MARIA FAU (L. C. 3.607.469, Céd. de Id. Nº 3.956.860, Pol. de la Capital Federal)

Dirección de Obra Social: a Jefe de Departamento, CARLOS RAFFAELLI (D M. 4, Mat. 540.083, Céd. de Id. Nº 1.247.762, Pol. de la Capital Federal).

A Jefe de División, un cargo a cada uno, al actual Oficial JOSE AGUSTIN MASCIOCCHI (D. M. 1, Mat. 113.881, Céd. de Id. Nº 712.460, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales JOSE PERERA (D. M. 1, Mat. 69.378, Céd. de Id. Nº 477.580, Pol. de la Capital Federal).

JOSE DEMETRIO SANCHEZ MAYORGA (D. M. 2, Mat. 164.390, Céd. de Id. Nº 1.787.091, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial JOSE PALACIO (D. M. 14, Mat. 4.713.244, Céd. de Id. Nº 4.602.043, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar DAVID DERMAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.101.351, Céd. de Id. Nº 3.183.102, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial MIGUEL GREGORIO NEYRO (D. M. 68, Mat. 800.654, Céd. de Id. Nº 204.423, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial NESTOR RAFAEL ECHEVERRIA (D. M. 38, Mat. 2.505.229, Céd. de Id. Nº 2.166.544, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial JULIO CESAR COLACILLI DE MURO (D. M. 14, Mat. 715.666, Céd. de Id. número 4.673.064, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 7º MANUEL FRANCISCO MARTIN (D. M. 1, Mat. 150.567, Céd. de Id. número 1.378.341, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a la actual Oficial MARIA PALACIOS de NEIRA (L. C. 38.831, Céd. de Id. Nº 710.870, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 6º:

MARTINIANO AIRALDI (D. M. 29, Mat. 1.799.070, Céd. de Id. Nº 3.272.777, Pol. de la Capital Federal).

IGNACIO OSCAR COROMINAS (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.227.566, Céd. de Id. Nº 2.637.695, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 5º, al actual Oficial 8º ALDO MARIO TORREGIANI (D. M. 14, Mat. 706.158, Céd. de Id. Nº 5.352.850, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 6º, un cargo a cada uno, al actual Oficial 8º ALFREDO MANUEL ALMA (D. M. 2, Matrícula 1.733.938, Céd. de Id. Nº 2.488.296, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 9º LUIS MARIA ORDOÑEZ (D. M. 4, Mat. 544.562, Céd. de Id. Nº 1.056.555, Pol. de la Capital Federal).

JULIO HECTOR OTAROLA (D. M. 63, Mat. 80).252, Céd. de Id. Nº 742.827, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial 8º JORGE MANUEL MARTINEZ (D. M. 2, Mat. 274.562, Céd. de Id. Nº 2.485.679, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial RAMIRO DE OLAZABAL (D. M. 2, Mat. 272.344).

A Oficial, al actual Auxiliar ISIDRO CARBALLO

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar OSVALDO RODOLFO MIÑONEZ (D. M. 1, Matrícula 4.000.412, Céd. de Id. Nº 2.928.461, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar JUAN EUGENIO CAUTERE (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.345.638, Céd. de Id. número 3.020.877, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial 9º MANUEL VAZQUEZ (D. M. 4, Mat. 540.220, Céd. de Id. Nº 925.332, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 8º, a la actual Auxiliar 2º HEBE FELISA VILLULLAS (L. C. 2.637.299, Céd. de Id. número 3.185.988, Pol. de la Capital Federal).

A Oficiales, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares SUSANA MATILDE BELTRAN DE NANCLARES (L. C. 156.303, Céd. de Id. Nº 1.673.483, Pol. de la Capital Federal).

ROSA REMIGIA CAMPOS (L. C. 2.584.744, Céd. de Id. Nº 3.723.798, Pol. de la Capital Federal).

ELSA HAYDEE CAPEAN de NIEVA MORENO (L. C. 3.396.456, Céd. de Id. Nº 2.770.336, Pol. de la Capital Federal).

JOSE OLIVEROS (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.106.575, Céd. de Id. Nº 3.174.383, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar OTELO FERNANDEZ (D. M. 50, Mat. 6.776.711, Céd. de Id. Nº 302.531, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a la actual Auxiliar ELENA PEREYRA (L. C. 2.124.208, Céd. de Id. Nº 2.237.804, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 3º ERNESTO RAUL BRATTI (Mat. 565.024, Céd. de Id. Nº 1.447.389, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 9º, al actual Auxiliar 3º TOMAS SIX CASTAGNINO (D. M. 30, Mat. 5.763.437, Céd. de Nº 4.947.700, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, al ac Auxiliar 3º NICOLAS FRANCISCO RUTIGLIA (D. M. 15, Mat. 4.772.491, Céd. de Id. Nº 4.359.7: Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 4º ENRIQUE CARLOS TENA (D. M. 4, Mat. 440.629, Céd. de Id. Nº 1.994.347, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º MARIA LUISA LIBERATTI (L. C. 1.834.569, Céd. de Id. Nº 3.601.903, Pol. de la Capital Federal).

HORACIO ENRIQUE QUEVEDO (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.226.641, Céd. de Id. Nº 2.499.104, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 4º JORGE MESA (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.123.002, Céd de Id. Nº 3.324.138, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Jornalero (Auxiliar 4º) JORGE HORACIO BAGLIETTO (D. M. 17, Mat. 5.110.230, Céd. de Id. Nº 793.460, Pol. de Buenos Aires).

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar 4º SERGIO GARCIA (D. M. 15, Mat. 4.821.036, Céd. de Id. Nº 3.361.306, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares 4º: (Jornaleros), JOSE ANTONIO BIANCHINI (D. M. 3, Mat. 1.741.305, Cédula de Id. Nº 2.347.765, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º FEDERICO HILARIO ANNECKE (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.244.640, Céd. de Id. número 3.630.465, Pol. de la Capital Federal).

HUMBERTO MIGUEL ENRIQUE PODESTA (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.149.284, Céd. de Id. número 2.768.295, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares 4º (Jornalero) ESPERANHEREDIA (L. C. 3.267.255, Céd. de Id. Nº 1.448.779, Pol. de La Plata, Buenos Aires).

LETICIA ARGENTINA VOLS (L. C. 2.736.223, Céd. de Id. Nº 1.448.543, Pol. de La Plata, Buenos Aires).

Dirección General de Sanidad Escolar, Personal Docente: Jefes de Departamentos (Médicos), en un cargo a cada uno, a los actuales Jefes de Departamento (Médicos) CARLOS LORENZO LUCENA (D. M. 1, Mat. 59.129, Céd. de Id. Nº 195.887, Pol. de la Capital Federal).

HECTOR JOSE MOLLARD (D. M. 2, Mat. 200.756, Céd. de Id. Nº 217.523, Pol. de la Capital Federal).

Jefe de División (Médico), al actual Jefe de División (Médico) ADOLFO MATEO CORDIVIOLA (D. M. 2, Mat. 157.589, Céd. de Id. Nº 161.913, Pol. de la Capital Federal).

Segundos Jefes de Departamento (Médicos), a los actuales segundos Jefes de Departamento (Médicos) señores JULIO CESAR GIORDANO (D. M. 3, Mat. 373.299, Céd. de Id. Nº 1.684.549, Pol. de la Capital Federal).

IGNACIO AGUSTIN VARELA (D. M. 2, Matrícula 243.051, Céd. de Id. Nº 678.460, Pol. de la Capital Federal).

A Segundos Jefes de División (Médicos), a los actuales Segundos Jefes de División (Médicos) señores MARIANO ADOLFO ETCHEGARAY (D. M. 2, Matrícula 174.347, Céd. de Id. Nº 520.606, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO ENRIQUE CASTERAN (D. M. 2, Matrícula 198.334, Céd. de Id. Nº 91.733, Pol. de la Capital Federal).

A Jefes de División (Médicos), a los actuales Jefes de División (Médicos) señores RAYMUNDO AQUILES TARTARI (D. M. 45, Mat. 2.870.285, Céd. de Id. Nº 469.402, Pol. de la Capital Federal).

ARMANDO ANTONIO DIAZ COLODRERO (D. M. 29, Mat. 1.750.365, Céd. de Id. Nº 695.709, Pol. de la Capital Federal).

JORGE ENRIQUE MACHADO (D. M. 57, Matrícula 3.576.972, Céd. de Id. Nº 1.845.243, Pol. de la Capital Federal).

A Jefe de División (Médicos), a los actuales Jefes de División (Médicos) señores ALBERTO URRIBARRI (D. M. 19, Mat. 1.064.230, Céd. de Id. número 1.352.809, Pol. de la Capital Federal).

CESAR FEDERICO CIBILS AGUIRRE (D. M. 2, Mat. 207.746, Céd de Id. Nº 383.891, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO MARTIN (D. M. 2, Mat. 165.512, Céd. de Id. Nº 1.312.021, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO MARCHESE (D. M. 1, Mat. 41.421, Céd. de Id. Nº 398.267, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO COROMINAS (D. M. 3, Mat. 278.566, Céd. de Id. Nº 10.828, Pol. de Formosa).

A Inspector Médico, el actual Inspector Médico señor OSCAR JUSTINO LUIS OJEA QUINTANA (D. M. 4, Mat. 431.522, Céd. de Id. Nº 1.888.957, Pol. de la Capital Federal).

A Jefe de Sección (Médico), al actual Jefe de Sección (Médico) señor ALBERTO BERNARDO LACLAU (D. M. 2, Mat. 251.606, Céd. de Id. número 1.416.579, Pol. de la Capital Federal).

A Jefe de Sección (Bioquímico), al actual Jefe de Sección (Bioquímico) señor CINO TURIDO RIETTI (D. M. 2, Mat. 159.323, Céd. de Id. Nº 89.446, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, al actual Inspector Médico señor CARLOS ALBERTO PELLERANO (D. M. 4, Mat. 487.544, Céd. de Id. Nº 495.194, Pol. de la Capital Federal).

A Jefes de Sección (Médicos), a los actuales Jefes de Sección (Médicos) señores CARLOS PEÑA GUZMAN (D. M. 2, Mat. 249.605, Céd. de Id. número 2.236.609, Pol. de la Capital Federal).

JULIO RICARDO CARREGA (D. M. 2, Matrícula 259.992, Céd. de Id. Nº 627.344, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico Jefe, al actual Inspector Médico Jefe EDUARDO GUTIERREZ LAVIN (D. M. 3, Mat. 282.650, Céd. de Id. Nº 453.076, Pol. de la Capital Federal).

A Inspectores Médicos, a los actuales Inspectores Médicos señores ALEJANDRO ITALO SILVESTRE (D. M. 16, Mat. 842.036, Céd. de Id. Nº 2.028.885, Pol. de la Capital Federal).

ISRAEL SMIRNOFF (D. M. 1, Mat. 25.607, Céd. de Id. Nº 218.730, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, al actual Inspector Médico señor RAUL TOLSTOI BOGARIN (D. M. 3, Matrícula 293.541, Céd. de Id. 474.647, Pol. de la Capital Federal).

A Inspectores Médicos, a los actuales Inspectores Médicos AMERICA MONTES DE SUAREZ (L. C. 110.033, Céd. de Id. Nº 1.377.371, Pol. de la Capital Federal).

JORGE RICARDO LAVALLE COBO (D. M. 2, Matrícula 200.407, Céd. de Id. Nº 868.343, Pol. de la Capital Federal).

MAXIMO ABERASTURY (D. M. 2, Mat. 186.608, Céd. de Id. Nº 397.263, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS FANOR VELARDE (D. M. 2, Matrícula 224.240, Céd. de Id. Nº 944.922, Pol. de la Capital Federal).

JESUS SILVANO OLIVA CARRERAS (D. M. 43, Mat. 2.737.215, Céd. de Id. Nº 2.749.544, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ALFREDO JONES (D. M. 68, Matrícula 804.047, Céd. de Id. Nº 112.487, Pol. de la Capital Federal).

CAYETANO PUGLIESE (D. M. 3, Mat. 365.402,

AMINTAS RAMON LANOSA VARELA (D. M. 2, Mat. 215.047, Céd. de Id. Nº 1.151.847, Pol. de la Capital Federal).

RODOLFO BASILIO PORTIGLIA (D. M. 3, Matrícula 323.262, Céd. de Id. Nº 144.360, Pol. de la Capital Federal).

SATURNINO ELEODORO MADARIAGA (D. M. 28, Mat. 1.715.338, Céd. de Id. Nº 1.991.238, Pol. de la Capital Federal).

JORGE ISAAC SANANES (D. M. 4, Mat. 544.410, Céd. de Id. Nº 1.185.307, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ANGEL CAMPOS (D. M. 1, Mat. 92.666, Céd. de Id. Nº 951.737, Pol. de la Capital Federal).

A Jefe de Sección (Médico), al actual Jefe de Sección (Médico) LUIS CANESSA (D. M. 3, Matrícula 319.614, Céd. de Id. Nº 391.395, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, al actual Inspector Médico JUAN RICARDO EYHEREMENDY (D. M. 2, Mat. 190.973, Céd. de. Id. 400.010, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico (Jefe), al actual Inspector Médico (Jefe) SALVADOR DE CRESCENZO (D. M. 3, Mat. 303.176, Céd. de Id. Nº 217.045, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Médicos NARCISO ALBERTO VIVOT (D. M. 2, Mat. 422.703, Céd. de Id. número 1.626.541, Pol. de la Capital Federal).

DALMIRO BOTO (D. M. 3, Mat. 303.563, Céd. de Id. Nº 481.033, Pol. de la Capital Federal).

ROSARIO SALVADOR DINOLFO (D. M. 1, Matrícula 402.361, Céd. de Id. Nº 1.637.911, Pol. de la Capital Federal).

JACINTO JOSE CIPRIOTA (D. M. 1, Mat. 408.377, Céd. de Id. Nº 1.659.759, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO GIUDICI (D. M. 3, Mat. 285.873, Céd. de Id. Nº 310.648, Pol. de la Capital Federal).

HUMBERTO ALBERTI (D. M. 4, Mat. 426.083, Céd. de Id. Nº 1.551.544, Pol. de la Capital Federal).

DOMINGO ALBERTO UHART (D. M. 17, Matrícula 877.192, Céd. de Id. Nº 1.861.724, Pol. de la Capital Federal).

EFRAIN DIEGO MARTINEZ ZUVIRIA (D. M. 36, Mat. 2.377.519, Céd. de Id. Nº 1.880.009, Pol. de la Capital Federal).

JAIME LUIS RUGGIERI (D. M. 3, Mat. 369.051, Céd. de Id. Nº 945.360, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO TORCUATO CARABELLI (D. M. 4, Mat. 459.774, Céd. de Id. Nº 517.459, Pol. de la Capital Federal).

JUAN VICENTE TARALLI (D. M. 4, Mat. 493.700, Céd. de Id. Nº 1.020.804, Pol. de la Capital Federal).

ALICIA JOSEFINA MARTINEZ (L. C. 2.619.102, Céd. de Id. Nº 907.217, Pol. de la Capital Federal).

LUIPOL DIAZ (D. M. 3, Mat. 373.884, Céd. de Id. Nº 1.364.209, Pol. de la Capital Federal).

JULIO MANUEL ROQUE CARRANZA (D. M. 2, Mat. 555.505, Céd. de Id. Nº 1.066.628, Pol. de la Capital Federal).

JUAN CARLOS AVALOS (D. M. 53, Matrícula 3.416.748, Céd. de Id. Nº 236.369, Pol. de Córdoba).

ALEGRE PITAGORAS (D. M. 4, Mat. 498.493, Céd. de Id. Nº 175.784, Pol. de la Capital Federal).

SPERANDIA MARGARITA POCCIONI (L. Cívica 33.003, Céd. de Id. Nº 1.024.569, Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO DE LA BARRA (D. M. 2, Mat. 215.859, Céd. de Id. Nº 114.860, Pol. de la Capital Federal).

Inspector Médico, al actual Inspector Médico EDUARDO HILARIO IBARRA (D. M. 2, Matrícula 1.730.928, Céd. de Id. Nº 1.820.461, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, al actual Inspector Médico ANIBAL JESUS FAGALDE (D. M. 57, Matrícula 3.589.014, Céd. de Id. Nº 87.397, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Médicos JUAN MARCO AURELIO FALSIA (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.226.520, Céd. de Id. Nº 2.296.728, Pol. de la Capital Federal).

JOSE ANGEL MANCUSI (D. M. 4, Mat. 523.878, Céd. de Id. Nº 721.967, Pol. de la Capital Federal).

WERFIELD CHENA (D. M. 2, Mat. 192.016, Céd. de Id. Nº 220.441, Pol. de la Capital Federal).

ISIDORO MARIO CACERES BERTODANO (D. M. 3, Mat. 305.914, Céd. de Id. Nº 1.642.537, Pol. de la Capital Federal).

RAMON ALBERTO GALUP (D. M. 19, Matrícula 1.080.333, Céd. de Id. Nº 818.050, Pol. de la Capital Federal).

CESAREO CARLOS CULÓ (D. M. 22, Mat. 212.121, Céd. de Id. Nº 1.316.049, Pol. de la Capital Federal).

JUAN FRANCISCO DOBON (D. M. 4, Matrícula 447.620, Céd. de Id. Nº 1.682.725, Pol. de la Capital Federal).

CELIA QUEVEDO de CORDIVIOLA (L. C. 55.793, Céd. de Id. Nº 1.288.993, Pol. de la Capital Federal).

CARLINA AMELIA LAMARQUE de CRIVELLARI (L. C. 1.294.342, Céd. de Id. Nº 732.023, Pol. de la Capital Federal).

BASILIO ADRIAN RAYMUNDO (D. M. 3, Matrícula 310.622, Céd. de Id. Nº 594.953, Pol. de la Capital Federal).

PEDRO LOPEZ SANSON (D. M. 2, Mat. 227.527, Céd. de Id. Nº 403.415, Pol. de la Capital Federal).

OSVALDO DOMINGO GALABURRI (D. M. 4, Matrícula 445.287, Céd. de Id. Nº 1.842.601, Pol. de la Capital Federal).

MANUEL GALVEZ BUNGE (D. M. 2, Matrícula 245.238, Céd. de Id. Nº 910.120, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Médicos ROBERTO BUENAVENTURA ESTARELLAS (D. M. 16, Mat. 829.522, Céd. de Id. Nº 1.473.271, Pol. de la Capital Federal).

BALDOMERO EUSEBIO CASTELLS (D. M. 33, Mat. 2.150.018, Céd. de Id. Nº 977.609, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Médicos OSCAR BENJAMIN VIEYRA (D. M. 2, Mat. 268.234, Céd. de Id. número 1.274.100, Pol. de la Capital Federal).

ELIER MANUEL DELFIN GOMEZ (D. M. 2, Matrícula 179.283, Céd. de Id. Nº 923.116, Pol. de la Capital Federal).

ALEJANDRO NICOLAS MAIOCCO (D. M. 4, Matrícula 434.520, Céd. de Id. Nº 1.429.678, Pol. de la Capital Federal).

VICENTA RODOLICO (L. C. 835.806, Céd. de Id. Nº 553.110, Pol. de la Capital Federal).

VICTOR JOSE GRIGNASCHI (D. M. 4, Matrícula 428.597, Céd. de Id. Nº 1.393.167, Pol. de la Capital Federal).

JOSE MARIA GENTILE (D. M. 1, Mat. 407.813, Céd. de Id. Nº 1.845.277, Pol. de la Capital Federal).

LUIS OSCAR FININO (D. M. 3, Mat. 381.869, Céd. de Id. Nº 1.433.588, Pol. de la Capital Federal).

HERNAN GONZALEZ RISOS (D. M. 23, Matrícula 1.319.386, Céd. de Id. Nº 296.021, Pol. de la Capital Federal).

HORACIO DOMINGO MASSARO (D. M. 2, Matrícula 225.516, Céd. de Id. Nº 391.641, Pol. de la Capital Federal).

SELVA AMALIA YACIANCI (L. C. 321.793, Céd. de Id. Nº 2.230.390, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO CLEMENTINO VIDAL FREIRE (D. M. 2, Mat. 214.333, Céd. de Id. Nº 607.404, Pol. de la Capital Federal).

MARTIN FRANCISCO RAGNO (D. M. 3, Mat. 309.730, Céd. de Id. Nº 219.290, Pol. de la Capital Federal).

ALBINO MARCELO IMPOSTI (D. M. 15, Matrícula 739.258, Céd. de Id. Nº 520.385, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, al actual Inspector Médico JULIO LARDIES (D. M. 1, Mat. 1.819.080, Céd. de Id. Nº 3.678.294, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Médicos FRANCISCO MANUEL HUMBERTO DE RUGGIERO (D. M. 68, Mat. 812.144, Céd. de Id. Nº 262.738, Pol. de la Capital Federal).

JOSE DE VITA (D. M. 2, Mat. 191.144, Céd. de Id. Nº 600.347, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Médicos ALBERTO FRANCISCO URQUIJO (D. M. 2, Mat. 159.924, Céd. de Id. número 486.600, Pol. de la Capital Federal).

JUAN BAUTISTA MAESSCHALCK (D. M. 3, Matrícula 1.739.317, Céd. de Id. Nº 1.898.228, Pol. de la Capital Federal).

LUIS ANGEL MONETA (D. M. 2, Mat. 269.470, Céd. de Id. Nº 1.524.726, Pol. de la Capital Federal).

HECTOR ANTONIO AGUILAR (D. M. 1, Matrícula 125.441, Céd. de Id. Nº 1.080.172, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Inspector Médico EDUARDO ALFREDO FEOLI (D. M 4, Mat. 465.499, Céd. de Id. número 828.919, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, al actual Inspector Médico ENRIQUE BARRIO (D. M. 1, Mat. 270.835, Céd. de Id. Nº 1.647.413, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Médicos HORACIO GONZALEZ (D. M. 2, Mat. 200.984, Céd. de Id. Nº 153.072, Pol. de la Capital Federal).

HORACIO NORBERTO LAMACCHIA (D. M. 1,

VICENTE DANTE ARMANDO (D. M. 4, Matrícula 506.924, Céd. de Id. Nº 390.699, Pol. de la Capital Federal).

PASCUALINA MARIA TERESA STIRPARO de CASALS (L. C. 192.447, Céd. de Id. Nº 918.079, Pol. de la Capital Federal).

FRANK GUILLERMO SOLER (D. M. 2, Matrícula 1.735.491, Céd. de Id. Nº 1.881.837, Pol. de la Capital Federal).

JORGE FERNANDO SARACHAGA (D. M. 68, Matrícula 3.228.174, Céd. de Id. Nº 1.684.142, Pol. de la Capital Federal).

A Bioquímico, al actual Bioquímico JOSE ANDRES ANCHAUSTI (D. M. 4, Mat. 482.516, Céd. de Id. Nº 235.433, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, al actual Inspector Médico DAVID ANGEL ORLANDO (D. M. 2, Mat. 178.384, Céd. de Id. Nº 357.195, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico al actual Inspector Médico HECTOR SAMUEL TONARELLI (D. M. 4, Matrícula 552.043, Céd. de Id. Nº 1.054.146, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Médicos ONNIX TOROS (D. M. 1, Mat. 95.947, Céd. de Id. Nº 186.155, Pol. de la Capital Federal).

FAUSTINO GALVE (D. M. 3, Mat. 386.989, Céd. de Id. Nº 1.304.095, Pol. de la Capital Federal).

RAFAEL VICENTE LUIS ARCONE (D. M. 2, Mat. 178.424, Céd. de Id. Nº 564.949, Pol. de la Capital Federal).

LUIS ORLANDO FLORES (D. M. 2, Mat. 576.151, Céd. de Id. 240.740, Pol. de la Capital Federal).

JACK ARMANDO GARZON (D. M. 23, Matrícula 2.653.829, Céd. de Id Nº 2.391.836, Pol. de la Capital Federal).

ARNALDO BLAS TROCCOLI (D. M. 23, Matrícula 1.318.290, Céd. de Id. Nº 824.458, Pol. de la Capital Federal).

OSCAR BUGALLO (D. M. 4, Mat. 4.455.620, Cédula de Id. Nº 2.072.122, Pol. de la Capital Federal).

WENCESLAO NESTOR HARRY DOMINGUEZ (D. M. 2, Mat. 4.211.967, Céd. de Id. Nº 2.071.119 Pol. de la Cap. Fed.).

CARLOS ESTEBAN FOSSAT (D. M. 27, Matrícula 1.634.557, Céd. de Id. Nº 389.779 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN CARLOS FAUSTINO ARTURO CHIOSTRI (D. M. 63, Mat. 3.942.775, Céd. de Id. Nº 2.174.804, Pol. de la Cap. Fed.).

ANGEL TOROZ (D. M. 1, Mat. 1.090, Céd. de Id. Nº 147.683 Pol. de la Cap. Fed.).

JOAQUIN HORACIO LEIVA (D. M. 14, Matrícula 704.184, Céd. de Id. Nº 1.985.922 Pol. de la Capital Federal).

CORALIE ZULEMA PLA PUJOL (L. C. 20.175, Céd. de Id. Nº 1.820.796, Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE EDUARDO QUINTERNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.225.716, Céd. de Id. Nº 2.305.723, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Médico, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Médicos ROSA CLEMENCIA MIYAHARA (L. C. 930.580, Céd. de Id. Nº 4.804.165, Pol. de la Cap. Fed.).

HECTOR OMAR RAFFAELE (D. M. 4, Matrícula

HEBE BEATRIZ PAZZI (L. C. 385.220, Céd. de Id. 1.982.974 Pol. de la Cap. Fed.).

AMELIA DELMIRA DE ANGELIS (L. C. 663.552, Céd. de Id. Nº 1.560.428 Pol. de la Cap. Fed.).

FELIX HECTOR PIOMBO (D. M. 3, Mat. 383.630, Céd. de Id. Nº 1.550.514 Pol. de la Cap. Fed.).

ALFREDO ANTONIO CAPPELLINO (D. M. 10, Mat. 4.009.433, Céd. de Id. Nº 2.152.320, Pol. de la Cap. Fed.).

PASCUAL COSTA (D. M. 3, Mat. 392.499, Céd. de Id. Nº 1.639.839 Pol. de la Cap. Fed.).

BELISARIO PONCIANO MORRONE (D. M. 2, Mat. 1.733.342, Céd. de Id. Nº 1.528.165 Pol. de la Cap. Fed.).

DOMINGO ERNESTO PEREIRA RAMIREZ (D. M. 1, Mat. 933, Céd. de Id. Nº 947.917 Pol. de la Cap. Fed.).

MANUEL UBALDO DIAZ BOBILLO (D. M. 12, Mat. 151.293, Céd. de Id. Nº 1.404.367, Pol. de la Capital Federal).

ZULEMA DIONISIA MILLAN FORD (Lib. Cív. 3.442.501, Céd. de Id. Nº 3.451.063 Pol. de la Capital Federal).

EDUARDO SURIAN (D. M. 1, Mat. 403.224, Céd. de Id. Nº 1.710.224 Pol. de la Cap. Fed.).

A Dietista, a la actual Dietista, VIVIANA CECILIA TERESA ROMANO de IMPOSTI (Lib. Cívica 1.353.670, Céd. de Id. Nº 2.080.022, Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Odontólogo al actual Inspector Odontólogo SIMON CICINELLI (D. M. 1, Mat. 5.359, Céd. de Id. Nº 257.856 Pol. de la Cap. Fed.).

A Inspector Odontólogo Ortodoncista, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Odontólogos Ortodoncistas, BRAULIO FRANCISCO GARCIA (D. M. 4, Mat. 531.961, Céd. de Id. Nº 997.458 Pol. de la Cap. Fed.).

VICENTE JULIO PUIG (D. M. 4, Matr. 538.703, Céd. de Id. Nº 811.287, Pol. de la Cap. Fed.).

A Inspector Odontólogo, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Odontólogos, DOMINGO COMPTE (D. M. 4, Mat. 4.490.715, Céd. de Id. Nº 1.403.935 Pol. de la Cap. Fed.).

AQUILES VIDEMARI (D. M. 4, Mat. 504.865, Céd. de Id. Nº 174.578 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE AUGUSTO GALIAN (D. M. 1, Mat. 302.310, Céd. de Id. Nº 609.523 Pol. de la Cap. Fed.).

ADELA ELISA GHIRELLI de GARCIA (Lib. Cív. 472.217, Céd. de Id. Nº 922.865 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS VERTULIO (D. M. 2, Mat. 191.108, Céd. de Id. Nº 1.189.238 Pol. de la Cap. Fed.).

A Inspector Odontólogo, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Odontólogos, MARIO DIONISIO QUIROGA (D. M. 3, Mat. 376.507, Céd. de Id. Nº 1.454.780 Pol. de la Cap. Fed.).

ALFREDO CELESTINO CROTTOGINI (D. M. 4, Mat. 485.828, Céd. de Id. Nº 607.020 Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Odontólogo, al actual Inspector Odontólogo RODOLFO ENRIQUE PIERANGELI (D. M. 1, Mat. 417.874, Céd. de Id. Nº 1.732.680 Pol. de la Cap. Fed.).

A Inspector Odontólogo, un cargo a cada uno, a los

SARA GILDA EMBRIONI de MARTIN (Lib. Cív. 158.069, Céd. de Id. Nº 1.683.596 Pol. de la Capital Federal).

JULIO CESAR CAYO PICHEL (D. M. 4, Matrícula 549.629, Céd. de Id. Nº 809.147 Pol. de la Cap. Fed.).

NAZARIO CARMELO LEPRE (D. M. 2, Mat. 223.389, Céd. de Id. Nº 404.954 Pol. de la Cap. Fed.).

A Inspector Odontólogo, a los actuales Inspectores Odontólogos, un cargo a cada uno, ABRAHAM RAPOPORT (D. M. 17, Mat. 889.234, Céd. de Id. número 621.577 Pol. de la Cap. Fed.).

LUIS TEYSSANDIER (D. M. 4, Mat. 546.829, Céd. de Id. Nº 1.193.438, Pol. de la Capital Federal).

MARIO HERNANDO MAGLIANO (D. M. 1, Mat. 137.391, Céd. de Id. Nº 965.841 Pol. de la Cap. Fed.).

ERGASTO LINDOLFO UGARTECHE (D. M. 4, Mat. 471.174, Céd. de Id. Nº 699.367, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO MARCELINO BOVEDA ARREGUI (D. M. 4, Mat. 504.498, Céd. de Id. Nº 476.013 Pol. de la Cap. Fed.).

SANTIAGO RAUL LANFRI (D. M. 32, Matrícula 2.049.290, Céd. de Id. Nº 950.905 Pol. de la Capital Federal).

ALBERTO GASPAR FURZE (D. M. 1, Matrícula 113.219, Céd. de Id. Nº 1.068.667, Pol. de la Capital Federal).

DAVID SADOVSKY (D. M. 2, Mat. 247.780, Céd. de Id. Nº 1.684.295 Pol. de la Cap. Fed.).

A Inspector Odontólogo, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Odontólogos CELIA AURORA MARTINEZ de ROCCO (L. C. 1.351.933, Céd. de Id. Nº 1.765.989, Pol. de la Cap. Fed.).

MARIO ALBERTO BENITO DEL FRANCO (D. M. 2, Mat. 446.468, Céd. de Id. Nº 805.277 Pol de la Cap. Fed.).

LEANDRO CARRENA (D. M. 4, Mat. 426.010, Céd. de Ident. Nº 1.412.240 Pol. de la Cap. Fed.).

FELIPE ANIBAL ISASMENDI (D. M. 4, Matrícula 455.736, Céd. de Id. Nº 2.001.945, Pol. de la Capital Federal).

EMILIO CONSTANTINO TRULIS (D. M. 15, Mat. 741.518, Céd. de Id. Nº 1.015.604 Pol. de la Capital Federal).

PEDRO BENITEZ CASTAÑO (D. M. 1, Matrícula 55.953, Céd. de Id. Nº 112.016 Pol. de la Cap. Fed.).

CARLOS VICTORIO FERRARIO (D. M. 4, Mat. 482.522, Céd. de Id. Nº 611.370 Pol. de la Cap. Fed.).

OSCAR SANTIAGO BASSANI (D. M. 3, Matrícula 386.063, Céd. de Id. Nº 1.425.738 Pol. de la Capital Federal).

A Inspector Odontólogo, a los actuales Inspectores Odontólogos, un cargo a cada uno, DAVID ARGENTINO DOMINGUEZ (D. M. 3, Mat. 379.313, Céd. de Id. Nº 1.594.620 Pol. de la Cap. Fed.).

MARIO ISAAC FLEITAS (D. M. 29, Mat. 1.749.299, Céd. de Id. Nº 1.589.566, Pol. de la Cap. Fed.).

RODOLFO JUAN LARRONDO (D. M. 13, Mat. 636.276, Céd. de Id. Nº 469.305 Pol. de la Cap. Fed.).

EDUARDO MALVASIO (D. M. 29, Mat. 1.781.409, Céd. de Id. Nº 1.756.770 Pol. de la Cap. Fed.).

JUAN CARLOS PEREZ (D. M. 4, Mat. 549.939, Céd. de Id. Nº 1.074.714 Pol. de la Cap. Fed.).

NESTOR ALCIDES ANGUINETTI (D. M. 1, Mat. 560.991, Céd. de Id. Nº 1.188.414 Pol. de la Capital Federal).

INES MARIA ASCENSION COVINI (Lib. Cívica 21.605, Céd. de Id. Nº 2.594.641 Pol. de la Cap. Fed.).

TERESA ROSA LUISA ROCCO (L. C. 311.427, Céd. de Id. Nº 946.809 Pol. de la Cap. Fed.).

FRANCISCO NORBERTO GONZALEZ (D. M. 4, Mat. 445.932, Céd. de Id. Nº 1.762.380 Pol. de la Cap. Fed.).

ERNESTO NATALIO ROMEO RODRIGUEZ BATTINI (D. M. 2, Mat. 183.528, Céd. de Id. Nº 1.602.765, Pol. de la Cap. Fed.).

A Inspector Odontólogo al actual Inspector Odontólogo, OSCAR AMERICO LOBRANDO (D. M. 4, Mat. 539.230, Céd. de Id. Nº 843.121, Pol. de la Cap. Fed.).

A Inspector Odontólogo, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Odontólogos ELENA VICTORIA BUSCONI (L. C. 221.761, Céd. de Id. Nº 1.569.902, Pol. de la Cap. Fed.).

JULIO CESAR BICO (D. M. 1, Mat. 106.280, Céd. de Id. Nº 716.128 Pol. de la Cap. Fed.)

A Inspector Odontólogo, un cargo a cada uno, a los actuales Inspectores Odontólogos, RAUL CESAR TEYSSANDIER (D M. 2, Mat. 244.790, Céd. de Id. número 963.283 Pol. de la Cap. Fed.).

JORGE MARIA CARREGA (D. M. 1, Mat. 418.347, Céd. de Id. Nº 1.219.674 Pol. de la Cap. Fed.).

VICENTE JOSE LIUZZI (D. M. 1, Mat. 1.744.260, Céd. de Id. Nº 1.991.684 Pol. de la Cap. Fed.).

Personal Administrativo: a Jefe de Despacho, al actual Jefe de Despacho, JOSE MARIA ETCHEVERRY (D. M. 1, Mat. 50.151, Céd. de Id. Nº 184.378, Pol. de la Cap. Fed.).

A 2º Jefe de Despacho, al actual Oficial Superior 2º JUAN CARLOS RODINO (D. M. 1, Mat. 116.414, Céd. de Id. Nº 1.068.753 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial Superior, al actual Oficial, INOCENCIA ANGELA IANTORNO de ARENA MATHEIS (L. C. 3.450.444, Céd. de Id. Nº 596.757 Pol. de la Capital Federal).

A Oficial Superior, al actual Oficial, ALBERTO JULIO SILVESTRE PIERANGELI (D. M. 1, Mat. 408.183, Céd. de Id. Nº 1.732.681 Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Oficial ENRIQUE ERNESTO MISISCHI BAYOL (D. M. 2, Mat. 211.478, Céd. de Id. Nº 968.655 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial, JUAN RAMON BALMACEDA (D. M. 16, Mat. 830.399, Céd. de Id. número 1.399.723 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Oficiales, ARMANDO RICARDO VITULLO (D. M. 2, Mat. 248.539, Céd. de Id. número 906.295 Pol. de la Cap. Fed.).

CARLOS ALBERTO ROM (D. M. 41, Matrícula 2.616.058, Céd. de Id. Nº 243.923 Pol. de Córdoba).

NICOLAS HEIT (D. M. 30, Mat. 1.890.239, Céd. de Id. Nº 954.793 Pol. de Buenos Aires).

VICTORIO PENACCHI (D. M. 23, Mat. 1.360.549, Céd. de Id. Nº 266.982 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, a los actuales Oficiales, en un cargo a cada uno, AURELIA ARGENTO de FUMEO (L. C.

A Oficial, al actual Oficial, RAFAEL ALBERTO MUZZIO (D. M. 1, Mat. 138.353, Céd. de Id. número 1.430.752 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 3º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 6º, AMARANTO ADOLFO MADALA (D. M. 16, Mat. 859.707, Céd. de Id. Nº 3.638.422 Pol. de la Cap. Fed.).

OSCAR MIGUEL FERNANDEZ MIRA (D. M. 2, Mat. 194.169, Céd. de Id. Nº 562.344, Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial, JOSE IGLESIAS (D. M. 48, Mat. 3.067.297, Céd. de Id. Nº 915.518 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, al actual Oficial, FRANCISCO ANTONIO MARINCOLA (D. M. 3, Mat. 370.659, Céd. de Id. Nº 1.152.564 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial 7º, MIGUEL EMILIO SIFFREDI (D. M. 3, Mat. 309.552, Céd. de Id. Nº 830.520 Pol. de la Cap. Federal).

A los actuales Oficiales, BEATRIZ NELLY LEBRICON (L. C. 2.172.789, Céd. de Id. Nº 1.587.264 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA EMMA DE FILPO de MUSSO (Lib. Cív. 3.444.069, Céd. de Id. Nº 1.533.176 Pol. de la Cap. Federal).

OSVALDO HUGO LACLAU (D. M. 2, Matrícula 259.974 Céd. de Id. Nº 956.610 Pol. de la Cap. Fed).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial ISIDORO NARDI (D. M. 33, Mat. 2.121.624, Céd. de Id. Nº 771.538 Pol. de la Cap. Federal).

Al actual Oficial, MATILDE ESPERANZA JUAREZ (L. C. 38.687, Céd. de Id. Nº 577.958, Pol. de la Cap. Federal).

Al actual Oficial, SICTO MOLINA RIVAS (D. M. 22, Mat. 1.255.618, Céd. de Id. Nº 1.204.956 Pol. de la Cap. Federal).

A la actual Oficial, HAYDEE MARIA PRATO de JORDA (L. C. 38.755, Céd. de Id. Nº 2.919.530 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial un cargo a cada uno, a la actual Oficial 7º, LAURA ISABEL EMILIA BACHMANN de ROESE (L. C. 276.809, Céd. de Id. Nº 517.566, Pol. de la Cap. Federal).

A los actuales Oficiales 8º, JUAN VICENTE FERNANDEZ (D. M. 4, Mat. 1.809.909, Céd. de Id. número 2.391.263 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE MANUEL GARCIA (D. M. 16, Mat. 840.749, Céd. de Id. Nº 1.219.083 Pol. de la Cap. Federal.

A Oficial, a la actual Oficial, ROSALIA FELISA MISCH de GOMEZ (L. C. 38.660, Céd. de Id. número 1.057.806 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial 6º, a la actual Oficial EULALIA MELLADO de BINNEVIES (L. C. 1.322.531, Céd. de Id. Nº 2.226.350 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a la actual Oficial VICTORIA VIRGINIA VARELA de MENSEGUE (L. C. 84.624, Céd. de Id. Nº 1.452.167 Pol. de la Cap. Federal).

A los actuales Oficiales 9º ANA MARGARITA LOPEZ SOUBIRON (L. C. 2.647.044, Céd. de Id. número 4.806.316, Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial 7º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, CARMEN CLOTILDE LARA de ALBISTUR (L. C. 38.682, Céd. de Id. Nº 808.849, Pol. de la Cap. Federal).

ELVIRA ASPESI (L. C. 38.843, Céd. de Id. número 2.556.724, Pol. de la Cap. Federal).

EDUARDO ENRIQUE PADIN (D. M. 3, Matrícula 400.690, Céd. de Id. Nº 1.180.209, Pol. de la C. Federal).

A la actual Oficial 9º LIDIA ELVIRA TOSCANO (L. C. 348.696, Céd. de Id. Nº 2.349.378, Pol. de Cap. Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a las actuales Oficiales 9º MARIA AMELIA MARGARITA BALLESTER (L. C. 3.825.528, Céd. de Id. Nº 1.963.473 Pol. de la Cap. Federal).

ESTELA GEORGES (L. C. 376.670, Céd. de Id. Nº 964751 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, a los actuales Auxiliares, LEONOR PAULINA ALVAREZ (L. C. 447.266, Céd. de Id. número 705.771 Pol. de la Cap. Federal).

JOSE PLACIDO MORALES (D. M. 15, Matrícula 4.040.659, Céd. de Id. Nº 1.815.879 Pol. de la Cap. Federal).

A las actuales Auxiliares, AMELIA HAYDEE VIGNONI (L. C. 1.308.989, Céd. de Id. Nº 3.299.250 Pol. de la Cap. Federal).

ELENA INSAURRALDE (L. C. 8.011, Céd. de Id. Nº 1.304.727 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, MARIA ANGELICA ZAVALETA de MARTINI (L. C. 38.644, Céd. de Id. Nº 2.597.105, Pol. de la Cap. Federal).

MIGUEL ANGEL ALONSO REYES (D. M. 14, Mat. 696.335, Céd. de Id. Nº 801.649 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, IRMA AURORA LORENZO (L. C. 2.216.359 Céd. de Id. Nº 1.453.419 Pol. de la Cap. Federal).

IRMA ESTHER NOBILE de BARBIERI (L. C. 452.159, Céd. de Id. Nº 4.253.933 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar 2º, ALICIA DIAZ (L. C. 1.077.684, Céd. de Id. Nº 2.018.828 Pol. de la Cap. Federal).

A la actual Auxiliar 3º, MARIA EMMA BEATRIZ HARISPE de ALBALADEJO (L. C. 288.324, Céd. de Id. Nº 118.709 Pol. de Rosario, Santa Fe).

MARTA ANGELA CACCURI (L. C. 280.574, Céd. de Id. Nº 2.101.039 Pol. de la Cap. Federal).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a las actuales auxiliares 2º, MARIA ELISA SPEZANO (L. C. 3.170.571, Céd. de Id. Nº 2.276.770 Pol. de la Cap. Federal).

ELENA VIRGINIA ARDAIZ de ZAPATA (L. C. 2.708.561, Céd. de Id. Nº 4.566.101 Pol. de la Cap. Federal).

A los actuales Auxiliares 3º, AMELIA TERESA ALONSO de PALLA (L. C. 4.370.024, Céd. de Id. Nº 515.630 Pol. de la Cap. Federal),

CELIA CARMEN BARCELO (L. C. 261.865, Céd. de Id. Nº 1.597.205 Pol. de la Cap. Federal).

UNIVERSO MARTINEZ (D. M. 16, Mat. 859.880, Céd. de Id. Nº 1.592.702 Pol. de la Cap. Federal).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar 3º, CARMEN MANUELA GALLO (L. C. 343.828, Céd. de Id. Nº 2.435.508 Pol. de la Cap. Federal).

A los actuales Auxiliares 4º, MAGDALENA AMPARO LAMBRUSCHINI de CARDIELLO (L. Cívica 508.947, Céd. de Id. Nº 2.071.165 Pol. de la Cap. Federal).

AMANDA MARIA ROSSI (L. C. 440.620, Céd. de Id. Nº 3.952.652 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA SUSANA BESARES (L. C. 157.552, Céd. de Id. Nº 3.174.886 Pol. de la Cap. Federal).

ANGELA STABILE de VITALI (L. C. 480.772, Céd. de Id. Nº 2.669.261 Pol. de la Cap. Federal).

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, OLGA MARTINEZ (L. C. 3.376.515 Céd. de Id. Nº 3.153.714 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA ESTHER ANSELMI (L. C. 263.114, Céd. de Id. Nº 1.336.184 Pol. de la Cap. Federal).

MARTA ISABEL ISOLDI de BERDINI (L. Cív. 367.320, Céd. de Id. Nº 3.421.229 Pol. de la Cap. Federal).

PEDRO ALDACOUR (D. M. 2, Mat. 187.646, Céd. de Id. Nº 241.467 Pol. de la Cap. Federal).

ERMELINDA DEL CARMEN VARELA (Lib. Cív. 3.419.639, Céd. de Id. Nº 9.126 Pol. de Catamarca).

MARIA ROSA ERISO de CEBALLOS (Lib. Cív. 4.308.281, Céd. de Id. Nº 3.207.077 Pol. de la Cap. Federal).

Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" (Olivos), (Item 7):

A Oficial Superior, al actual Oficial, Item 1, JUAN BAUTISTA PARRAGA (D. M. 24, Mat. 1.427.826, Céd. de Id. Nº 1.571.504 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, al actual Oficial, JOSE LUIS DOMINGUEZ PEREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.252.865, Céd. de Id. Nº 4.800.459 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial 4º, al actual Oficial 7º, RAUL MAYO (D. M. 68, Mat. 3.247.874, Céd. de Id. Nº 3.530.126 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, al actual Oficial 8º, NORBERTO SECUNDINO CANEVARO (D. M. 4, Mat. 494.174, C. de Id. Nº 4.969.217 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar, ROBERTO GARCIA QUIRNO (D. M. 2, Mat. 208.093, Céd. de Id. número 652.954 Pol. de la Cap. Federal).

Al actual Auxiliar 3º CLEMENTINA ROSA MERCEDES CELLA (L. C. 1.262.186, Céd. de Id. número 2.099.705, Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar EMILIO RODRIGUEZ (D. M. 40, Mat. 7.465.989, Céd. de Id. Nº 3.861.472 Pol. de la Cap. Federal).

A Auxiliar Mayor, a la actual Auxiliar 3º, ANA PURIFICACION ZOLEZZI de VAZQUEZ (Lib. Cív. 460.603, Céd. de Id. Nº 1.824.000 Pol. de la Cap. Federal).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º, ROQUE JOSE COLUCIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.055.882, Céd. de Id. Nº 2.954.503 Pol. de la Cap. Federal).

ELSA CATALINA VESCINA (L. C. 3.371.309, C. de Id. Nº 2.988.106 Pol. de la Cap. Federal).

A Auxiliar un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º ISABEL IANTRIA de BAISTROQUI (L. C. 246.634, Céd. de Id. Nº 1.672.650, Pol. de la Cap. Federal).

AGAPITA MARTINEZ (L. C. 302.714, Céd. de Id. Nº 3.024.526 Pol. de la Cap. Federal).

A Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, DOLORES RIVAS de VICENS (L. C. 3.086.746, Céd. de Id. Nº 2.824.376 Pol. de la Cap. Federal).

GASPAR BOUSANTE (D. M. 68, Mat. 5.549.362, Céd. de Id. Nº 3.200.631 Pol. de la Cap. Federal).

Dirección General de Enseñanza Primaria:

A Jefe de Despacho, al actual Jefe de Despacho, DOMINGO ENRIQUE BORDO (D. M. 64, Matrícula 783.094).

A Oficial Superior 8º, al actual Oficial Principal NICOLAS AUGUSTO RIVERO (D. M. 2, Matrícula 188.413).

A Oficiales, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, ALEJANDRO DE ROBERTIS (D. M. 2, Mat. 200.701).

RICARDO JOAQUIN DIAZ (D. M. 1, Mat. 119.075).

A los actuales Oficiales, FERMIN ALBERTO PORLEY (D. M. 3, Mat. 294.022).

MIGUEL MARIA ITURRIOZ (D. M. 15, Matrícula 1.038.416).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial CARLOS ALBERTO SALINAS (D. M. 3, Matrícula 305.933).

Al actual Oficial, JULIO CESAR QUIROGA (D. M. 2, Mat. 200.746).

A Oficial, al actual Oficial, CARLOS ALBERTO MENDEZ (D. M. 2, Mat. 256.489, Céd. de Id. número 1.012.995 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial, HERALDO DIONISIO CAMOZZI (D. M. 1, Matrícula 109.080, Céd. de Id. Nº 951.321 Pol. de la Cap. Federal).

Al actual Oficial RODOLFO PABLO JEREZ INFANTE (D. M. 1, Mat. 120.173, Céd. de Id. número 1.455.742, Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, MIGUEL VICENTE PIROZZI (D. M. 2, Matrícula 200.778, Céd. de Id. Nº 334.368 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA MERCEDES ARGUERO (L. C. 38.930, C. de Id. Nº 351.705 Pol. de la Cap. Federal).

MARIA ANGELA EMMA de ALVEAR (Lib. Cívica 77.396, Céd. de Id. Nº 644.918 Pol. de la Cap. Federal).

FELISA MAGNELLI (L. C. 96.413, Céd. de Id. Nº 672.944 Pol. de la Cap. Federal).

A los actuales Oficiales, ROBERTO SEGURA (D. M. 3, Mat. 352.399, Céd. de Id. Nº 878.816 Pol. de la Cap. Federal).

MIGUEL ANGEL LOPEZ (Mat. 91.136, Céd. de Id. Nº 1.260.141 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, al actual Oficial, MARIA TERESA de ARAUJO FERNANDEZ (L. C. 38.802, Céd. de Id. Nº 1.316.870 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, a la actual Oficial, MARIA JOSEFINA CORREA (L. C. 96.469, Céd. de Id. Nº 1.762.329 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, al actual Oficial, JUAN MARTINEZ (D. M. 68, Mat. 1.488.455, Céd. de Id. Nº 373.212 Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, CARLOS ANGEL PICO (D. M. 14, Mat. 702.548, Céd. de Id. Nº 2.342.531 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial 4º, un cargo a cada uno, al actual Oficial, HECTOR ANTONIO FERRARI (D. M. 3, Mat. 342.951, Céd. de Id. Nº 266.167 Pol. de la Cap. Federal).

Al actual Oficial, CARLOS ROGELIO DESCALZO (D. M. 1, Mat. 127.910, Céd. de Id. Nº 1.190.665 Pol. de la Cap. Federal).

Al actual Oficial 6º, VICTORIA ARRIETA de GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 1.197.627 Pol. de la Cap. Federal).

A los actuales Oficiales 7º PEDRO SPERANZA (D. M. 1, Mat. 95.921, Céd. de Id. Nº 1.271.223, Pol. de la Cap. Federal).

ARTURO RICARDO SALA (D. M. 2, Matrícula 258.445).

HECTOR BENJAMIN MOLINA (D. M. 1, Mat. 102.956, Céd. de Id. Nº 1.259.466 Pol. de la Cap. Federal).

Al actual Oficial FLORENTINO GALLARDO (D. M. 1, Mat. 128.341, Céd. de Id. Nº 1.839.175 Pol. de la Cap. Federal).

Al actual Oficial, RAUL PLACIDO GAITAN (D. M. 1, Mat. 130.154, Céd. de Id. Nº 1.305.767 Pol. de la Cap. Federal).

A la Actual Oficial 9º CARMEN ELSA DIAZ (L. C. 120.278, Céd. de Id. Nº 2.502.905 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial, FELIPE ABEL DOMINGUEZ (D. M. 65, Matrícula 1.555.609, Céd. de Id. Nº 2.456.296 Pol. de la Cap. Fed.).

A los actuales Oficiales, JULIO ALEJANDRO GUZMAN (D. M. 1, Mat. 47.824, Céd. de Id. Nº 1.580.361 Pol. de la Cap. Fed.).

CLARA VALDIVIESO (L. C. 822.375).

Al actual Oficial, ENRIQUE ANGEL ORTIZ (D. M. 4, Mat. 460.727).

A Oficial un cargo a cada uno, al actual Oficial, JUAN MANUEL SAENZ CAVIA (D. M. 2, Matrícula 155.145, Céd. de Id. Nº 1.321.804, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 7º, CARMEN LIDIA MORENO (L. C. 96.410).

BEATRIZ URBANA ARIAS de AZCUE (Lib. Cív. 474.387, Céd. de Id. Nº 1.945.073 Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial, JUAN CARLOS D'AMICO (D. M. 3, Mat. 1.744.642, Céd. de Id. Nº 2.092.870 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial, ARNALDO PREDO CALDIROLA (D. M. 1, Matrícula 121.600).

A Oficial 5º, un cargo a cada uno, a la actual Oficial 7º, RAQUEL MEAZZA de DE NINNO (Lib. Cív. 38.896, Céd. de Id. Nº 1.567.630 Pol. de la Cap. Fed.).

A la actual Oficial, HERMINIA TOMASA LAMANNA SUAREZ (L. C. 96.413, Céd. de Id. Nº 1.943.972 Pol. de la Cap. Fed.).

Al actual Oficial 8º, ANTONIO VALENTE (D. M. 4, Mat. 2.222.560).

A Oficial, un cargo a cada una, a la actual Oficial, MARGARITA ESTHER GIMENEZ PASTOR de VAZQUEZ (L. C. 38.929, Céd. de Id. Nº 1.505.789, Pol. de la Cap. Fed.).

A las actuales Oficiales AMALIA BENICIA LAGOS (L. C. 38.937, Céd. de Id. Nº 1.406.643, Pol. de la Capital Federal).

ADA VERARDINI de ZAMORA (L. C. 38.623, Céd. de Id. Nº 1.352.582 Pol. de la Cap. Fed.).

ESTHER CARMEN JUANA MAGNANI de GRANDINETTI (L. C. 96.437, Céd. de Id. Nº 1.028.908, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Oficial, MAGDALENA DEL CARMEN MERTENS de PALACIOS (L. C. 297.287, Céd. de Id. Nº 1.455.381 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a las actuales Oficiales 8º, ELENA VIRGINIA DOMINGUEZ DRAGO (L. C. 38.938, Céd. de Id. Nº 2.072.857, Pol. de la Capital Federal).

AMANDA EMMA MORRA de GONZALEZ (L. C. 38.826).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales JUANA C. ALCOBA de JONS (L. C. 1.348.761).

LUISA O. de COSTA RIBEIRO (L. C. 412.051).

FELICITAS E. SARTIRANA de TOCCINI (L. C. 78.246).

A los actuales Oficiales ANDREINA JACINTA ROSA LEMMEN (L. C. 59.367).

ANGEL E. MARTINEZ (D. M. 2, Mat. 223.188, Cédula de Id. Nº 1.476.694, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Oficial NOEMI ALICIA VILLANUEVA (L. C. 38.943, Céd. de Id. Nº 2.016.477, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales SARAH ESTHER BLANCO (L. C. 204.941).

EVA QUIROGA LASPIUR de ANCE (Libreta Cívica 8.066.120, Céd. de Id. Nº 10.616, Pol. de San Juan).

OSCAR DHERS (Mat. 40.737).

A Oficial 6º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales ALBERTO VALENTE (D. M. 4, Matrícula 531.385, Céd. de Id. Nº 2.398.543, Pol. de la Capital Federal).

EUGENIA CECILIA CELINA ESTEVES (Libreta Cívica 1.329.015, Céd. de Id. Nº 1.319.475, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 8º, ELENA TRINIDAD PONZINI (L. C. 297.502, Céd. de Id. Nº 672.502, Pol. de la Capital Federal).

MANUEL ANGEL PEREZ (Mat. 50.134).

A los actuales Oficiales MANUEL CASTRO (D. M. 3, Mat. 390.535, Céd. de Id. Nº 2.027.730, Pol. de la Capital Federal).

JULIA ELENA GIMENEZ ZAPIOLA (Libreta Cívica 38.607, Céd. de Id. Nº 1.198.194, Pol. de la Capi-

LUCIA SARA MAGNANI de ROBLES (Libreta Cívica 38.919, Céd. de Id. Nº 1.028.909, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a los actuales Oficiales, un cargo a cada una, MARIA TERESA GELPI de PICCHIONI (L. C. 2.619.062).

MERCEDES J. C. de GOMEZ LOPEZ (Libreta Cívica 1.352.491, Céd. de Id. Nº 1.510.875, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Oficial ELENA SAN JULIAN (L. C. 366.814).

Al actual Oficial DOMINGO FELIX SIMONETTI (D. M. 4, Mat. 440.513, Céd. de Id. Nº 1.911.697, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Oficial 9º MARIA DEL CARMEN AMILLANO (L. C. 38.974, Céd. de Id. Nº 2.877.348, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada una, a las actuales Oficiales 8º LUISA MARIA BRANDT (L. C. 176.893, Céd. de Id. Nº 2.317.588, Pol. de la Capital Federal).

FELISA MATURANO (L. C. 190.228).

NELIDA E. DECIA de BEJAR (L. C. 1.658.808, Cédula de Id. Nº 1.287.221, Pol. de la Capital Federal).

A las actuales Oficiales 9º MARIA E. ROBIROSA MONZON (L. C. 736.418).

DELIA CASTRO (L. C. 152.484, Céd. de Id. número 1.601.504, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a las actuales Oficiales, un cargo a cada una, MARIA CELINA RAMIREZ (L. C. 3.373.678, Céd. de Id. Nº 1.940.073, Pol. de la Capital Federal).

NEMESIA E. LABASTIA (L. C. 312.345, Céd. de Id. Nº 1.321.355, Pol. de la Capital Federal).

ROSA ANA LISSIN de LERNER (L. C. 173.763).

A los actuales Oficiales, ANDRES NAPOLEON PONS (Mat. 271.623, Céd. de Id. Nº 1.094.141, Pol. de la Capital Federal).

ATILIO LEPRE (Mat. 93.085, Céd. de Id. número 4.494.268, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales MARIA DELIA DOMINGA SAYANES de BISBAL (L. C. 38.808, Céd. de Id. Nº 1.055.966, Pol. de la Capital Federal).

CLARA MASSINI CORREAS (L. C. 38.980, Céd. de Id. Nº 1.780.340, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS MARIO ROBLES AROCENA (D. M. 13, Mat. 649.371).

Al actual Oficial 9º ROBERTO B. OLIVERO (D. M. 36, Mat. 2.386.280).

A la actual Auxiliar MARIA JOSEFA ROBERT de TORRINI (L. C. 38.976, Céd. de Id. Nº 2.085.278, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 7º, un cargo a cada uno, a la actual Oficial 8º, MARIA MERCEDES ARAQUE de FERNANDEZ (L. C. 38.828, Céd. de Id. Nº 1.965.197, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales EMILIA NOEMI RICCIARDI (L. C. 2.546.248, Céd. de Id. Nº 2.756.956, Pol. de la Capital Federal).

AMALIA ADOLFINA LOEWENTHAL (Libreta Cívica 38.959, Céd. de Id. Nº 2.205.661, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 9º GINO VALLA (D. M.

NOEMI CARMEN PRIETO (L. C. 38.809, Céd. de Id. Nº 3.077.732, Pol. de la Capital Federal).

CLOTILDE DESTEFANO de FERNANDEZ (L. C. 341.980, Céd. de Id. Nº 2.943.966, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Auxiliar Mayor ASUNCION NELIDA DIACO (L. C. 38.872, Céd. de Id. Nº 3.156.530, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares AMADEO PRIETO (D. M. 4, Mat. 439.449, Céd. de Id. Nº 1.650.518, Pol. de la Capital Federal).

AMELIA SOFIA SANCHEZ (L. C. 38.945, Céd. de Id. Nº 1.810.338, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9º OSMAN EUGENIO BARBIERI (D. M. 1, Mat. 53.917, Céd. de Id. Nº 2.934.462, Pol. de la Capital Federal).

CLOTILDE ITOLA SALVATORE (L. C. 1.193.426).

A las actuales Auxiliares Principales BEATRIZ ELENA SALINAS (L. C. 38.698, Céd. de Id. número 2.004.873, Pol. de la Capital Federal).

JULIA ELIDA CORVETTO (L. C. 38.979, Céd. de Id. Nº 1.934.673, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Auxiliar MARIA DEL CARMEN J. NIEVES (L. C. 6.960.163).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales ELVIRA RITA GONZALEZ PIRIS (L. C. 140.884, Céd. de Id. Nº 1.785.375, Pol. de la Capital Federal).

SUSANA JOSEFINA FUNES LASTRA de MALBRAN (L. C. 33.964, Céd. de Id. Nº 2.352.840, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 9º LYDIA JUANA GRASS de IGLESIAS (L. C. 273.079, Céd. de Id. Nº 2.431.337, Pol. de la Capital Federal).

JOSE ENRIQUE CASTIGLIONI (D. M. 2, Matrícula 202.350).

MANUELA FUNES LASTRA (L. C. 3.396.471, Cédula de Id. Nº 1.920.099, Pol. de la Capital Federal).

LELIA ESTHER GARCIA de MACIAS (Libreta Cívica 246.835, Céd. de Id. Nº 1.570.245, Pol. de la Capital Federal).

Al Auxiliar Mayor ANGEL BUSACCA (D. M. 4, Mat. 557.134, Céd. de Id. Nº 1.436.892, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares EMILIA BALDESSARI (L. C. 38.972, Céd. de Id. Nº 2.073.080, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ESTHER CASTRO de TORTEROLA (L. C. 38.954).

CRISTINA DEL C. BALTAR MADERO de DOMINGUEZ (L. C. 1.322.529, Céd. de Id. Nº 2.860.422, Pol. de la Capital Federal).

JUSTO C. OLGUIN (D. M. 51, Mat. 3.308.436).

A los actuales Auxiliares MARIA DE LA PAZ BUSTOS QUIROGA (L. C. 297.392, Céd. de Id. número 1.699.261, Pol. de la Capital Federal).

PETRONA ROMUALDA ZARATE de INGARAMO (L. C. 7.880.690).

ADELA N. de ROMERO (L. C. 6.573.278).

NORMA CARMEN S. de FAPITALLE (Libreta Cí-

NORA BEATRIZ TERESA ARIAS FIGUEROA (L. C. 5.464.045, Céd. de Id. Nº 51.507, Pol. de Salta).

A Oficial 8º, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar TEODOLINA LAURA PODESTA (Libreta Cívica 423.407, Céd. de Id. Nº 1.259.056, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares Principales ELIDIA ECHEVARRIA de VILLEGAS (L. C. 325.106, Céd. de Id. Nº 2.587.079, Pol. de la Capital Federal).

ELSA HERMINIA NELSON (L. C. 2.606.812, Céd. de Id. Nº 1.377.048, Pol. de la Capital Federal).

DANIEL ALEJANDRO BARRIOS (D. M. Bs. As., Mat. 4.405.165, Céd. de Id. Nº 2.961.125, Pol. de la Capital Federal).

BLANCA HAYDEE MOREY (L. C. 2.606.905, Céd. de Id. Nº 1.307.356, Pol. de la Capital Federal).

DELIO BRONDOLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.024.681, Céd. de Id. Nº 2.269.569, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares NIDIA LUISA REGIDOR (L. C. 38.841, Céd. de Id. Nº 2.586.448, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ZULEMA RICCI (L. C. 38.917, Céd. de Id. Nº 2.418.432, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ESPERANZA BESADA MUÑIZ (L. C. 454.786, Céd. de Id. Nº 2.278.806, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO DI LORENZO (Mat. 432.462, Céd. de Id. Nº 2.682.958, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares ALBERTO FELIX GARCIA (Mat. 423.651, Céd. de Id. Nº 1.974.006, Pol. de la Capital Federal).

TERESA PEREZ (L. C. 38.925, Céd. de Id. número 1.708.543, Pol. de la Capital Federal).

LUCIA TERESA D'ALESSIO de GAUTO (L. C. 288.736, Céd. de Id. Nº 2.358.107, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares CLOTILDE GENOVESI (L. C. 442.694).

NELIDA PALMIRA VENNERI de RIVERA (L. C. 359.967, Céd. de Id. Nº 2.705.746, Pol. de la Capital Federal).

JUAN ANTONIO DE BIASSE (Mat. 4.485.794, Céd. de Id. Nº 2.741.121, Pol. de la Capital Federal).

GILDA SEGUNDA CARDOZO de PAZ (Libreta Cívica 38.961, Céd. de Id. Nº 3.622.690, Pol. de la Capital Federal).

CARMEN GONZALEZ (L. C. 254.884, Céd. de Id. Nº 2.867.704, Pol. de la Capital Federal).

MARTHA ISOLINA PORTO (L. C. 8.083.645, Céd. de Id. Nº 2.906.193, Pol. de la Capital Federal).

BEATRIZ ANGELA CAPDEVILA (Libreta Cívica 988.994, Céd. de Id. Nº 2.548.259, Pol. de la Capital Federal).

EMMA F. SOSA (L. C. 2.157.166).

VENTURA DE CARLO de ROGERS (L. C. 1.651.738 Céd. de Id. Nº 1.260.736, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ROSA LUPANO (L. C. 243.963, Céd. de Id. Nº 3.896.002, Pol. de la Capital Federal).

NELIDA SUSANA GARCIA de GOMEZ (Libreta Cívica 70.661, Céd. de Id. Nº 1.794.008, Pol. de la Capital Federal).

ELBA GONZALEZ de FERNANDEZ (Libreta Cí-

CLOTIDE CALVO (L. C. 340.745, Céd. de Id. Nº 2.251.218, Pol. de la Capital Federal).

VICTORIA AUGUSTA EMMA ELIAS (Libreta Cívica 1.309.734, Céd. de Id. Nº 3.781.492, Pol. de la Capital Federal).

VIRGINIA ANGELA MUZZOPAPPA (Libreta Cívica 94.480, Céd. de Id. Nº 2.433.392, Pol. de la Capital Federal).

AMANDA EDITH MORENO (L. C. 1.312.449, Céd. de Id. Nº 2.630.785, Pol. de la Capital Federal).

RAMON MENDY (D. M. 16, Mat. 871.780, Céd. de Id. Nº 1.608.226, Pol. de la Capital Federal).

FROILAN SIMEON RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 80.751, Céd. de Id. Nº 1.234.751, Pol. de la Capital Federal).

FELISA INOCENCIA MARIA ESTHER MORENO de MASSA (L. C. 7.355.143, Céd. de Id. Nº 116.002, Pol. de Córdoba).

RESTITUTA MERCEDES TORRES (Libreta Cívica 7.378.312).

MARIA LYDIA LUNA (L. C. 7.340.437).

ENRIQUETA PINTO de ZAIN (L. C. 9.305.190).

MERCEDES ADELAIDA BRAVO (L. C. 9.295.693).

MARIA ESCILDA DEL VALLE PEREIRA de FERNANDEZ CERUSICO (Céd. de Id. Nº 23.615, Pol. de Santiago del Estero).

NORMA NELLY ABDALE IBAÑEZ (Libreta Cívica 3.301.569).

REINA MARIA DEL VALLE BARRIONUEVO de LUNA RISSO (L. C. 3.311.557).

DORA PIZARRO (L. C. 6.829.779).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares CELIA ESTHER PARRAVICINI de STRUKAN (L. C. 96.425, Céd. de Id. Nº 2.934.462, Pol. de la Capital Federal).

CELIA AMANDA ARBICO (L. C. 225.033).

JOSE PATRICIO CARRERAS (Mat. 3.449.692).

MAGDALENA N. R. de WILLIAMS (Libreta Cívica 6.960.206).

JORGE DALL'AGNOLA (Mat. 2.386.274, Céd. de Id. Nº 2.832.262, Pol. de la Capital Federal).

ELIDA CACERES (L. C. 4.684.525).

MARIA DEL ROSARIO LOZA (L. C. 4.682.784).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares RENNE ALEJANDRA ROMA de ZAPATA (L. C. 38.622, Céd. de Id. Nº 2.619.721, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ARDITO (L. C. 20.359).

ALFREDO LOPEZ (Mat. 7.053, Céd. de Id. Nº 1.255.863, Pol. de la Capital Federal).

JOSE SETECASSE (Mat. 2.990.907, Céd. de Id. Nº 2.074.280, Pol. de la Capital Federal).

MARIA VELEZ de DIAZ (L. C. 96.434, Céd. de Id. Nº 2.677.186, Pol. de la Capital Federal).

ANGEL SILVERIO MONES (Mat. 608.418, Céd. de Id. Nº 1.103.441, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares 3º JOSE ESPIONE (D. M. 3, Mat. 394.214).

CATALINA DELIA FERNANDEZ (L. C. 324.272).

JORGE ALVARO GARCIA (D. M. 15, Mat. 1.995.853 Céd. de Id. Nº 2.106.376, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar, a la actual Auxiliar MERCEDES C. de FESCINA (L. C. 38.860, C. de Id. Nº 2.050.721,

Mat. 5.443.414, Céd. de Id. Nº 4.250.814, Pol. de la Capital Federal).

VICENTA SIMONETTI (L. C. 185.691, Céd. de Id. Nº 2.520.553, Pol. de la Capital Federal).

JULIO ENRIQUE FILIPPINI (D. M. 1, Matrícula 595.494, Céd. de Id. Nº 1.089.782, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliar 4º MANUEL MONTEAGUDO MENDEZ (D. M. 68, Mat. 3.228.395, Céd. de Id. Nº 1.835.789, Pol. de la Capital Federal).

ENCARNACION MARTIN (L. C. 2.242.675, Céd. de Id. Nº 4.464.533, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º MELVA STELLA STANCHI de CROVETTO (L. C. 22.009).

ESTELA ROSA ROSSI (L. C. 560.759).

A Auxiliar 2º a la actual Auxiliar 4º ELBA RODRIGUEZ (L. C. 9.883.053).

Dirección General de Personal. A Oficial 6º, un cargo a cada uno, a los actuales oficiales 9º JORGE RODRIGUEZ (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.096.987, Céd. de Id. Nº 3.396.417, Pol. de la Capital Federal).

HUGO RICARDO CORRADI (D. M. 4, Matrícula 4.457.022, Céd. de Id. Nº 2.071.082, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar 3º señor JORGE DE TITTA (Céd. de Id. Nº 1.118.367, Pol. de Buenos Aires).

A Jefe de Departamento, un cargo a cada uno, a los actuales Jefes de Departamento GUILLERMO ROQUE MARIANO VIVOT (D. M. 2, Matrícula 2.252.057).

CARLOS ENRIQUE CASTELLI (D. M. 2, Matrícula 190.207).

FEDERICO RODOLFO AGUILAR PINEDO (D. M. 1, Mat. 38.050).

TEOFILO ALBERTO JOST (D. M. 68, Matrícula 809.181).

JUAN ANTONIO CASCALLARES (D. M. 1, Matrícula 392.551).

A Jefe de Despacho, al actual Oficial ALFREDO GONZALEZ CASAL (D. M 3, Mat. 285.545).

A Segundo Jefe de Departamento, un cargo a cada uno, a los actuales 2º Jefe de Departamento JOSE ALBERTO DAHL (D. M. 2, Mat. 190.994).

EDUARDO ALBERTO AMAYA CARRERAS (D. M. 2, Mat. 177.733).

MANUEL HORACIO LISTA (D. M. 4, Matrícula 558.377).

A 2º Jefe de Despacho, al actual 2º Jefe de Despacho señor ANTONIO CARLOS MAFFEI (D. M. 1, Mat. 68.602).

A Oficial Superior 5º, a la actual Oficial señora MARIA CRISTINA ARAUZ FONROUGE de ORDOQUI (L. C. 3.108.886, Céd. de Id. Nº 1.453.219, Dirección General de Identificación Civil).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial PEDRO SARAINTARIS (D. M. 2, Mat. 272.010, Céd. de Id. Nº 2.372.922, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales ANDRES JOSE SARTHOU (D. M. 1, Mat. 53.953, Céd. de Id. Nº 748.995,

A los actuales Oficiales FRANCISCO FERNANDEZ (D. M. 2, Mat. 157.707, Céd. de Id. Nº 119.710, Pol. de la Capital Federal).

JOSE OSCAR JACINTO BONET (D. M. 57, Matrícula 3.631.781, Céd. de Id. Nº 3.797.341, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales ADOLFO JUAN GONZALEZ (D. M. 15, Mat. 1.993.861, Céd. de Id. número 1.977.172, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO GREGORIO PARERA (D. M. 33, Matrícula 5.957.270, Céd. de Id. Nº 2.829.683, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial NICOLAS VITA (D. M. 2, Matrícula 249.050).

Al actual Oficial ESTEBAN JOSE PARDALU (D. M. 23, Mat. 5.345.716, Céd. de Id. Nº 3.358.206, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 8º JOSE ANIBAL FITTIPALDI (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.475.939, Céd. de Id. número 3.434.869, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial ERMETE EUGENIO VERDONE (D. M. 2, Matrícula 190.967, Céd. de Id. Nº 741.315, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial JUAN JOSE GARCIA (D. M. 2, Mat. 262.510, Céd. de Id. Nº 1.408.759, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial JULIO JORGE AVILA MONTE (D. M. 33, Mat. 3.677.787).

A la actual Oficial VALENTINA ISABEL SACIERAIN (L. C. 283.834, Céd. de Id. Nº 2.355.527, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales oficiales ROBERTO MANUEL GONZALEZ VILA (D. M. 2, Mat. 1.735.691, Céd. de Id. Nº 1.902.503, Pol. de la Capital Federal).

VICENTE TOSCANO (D. M. 4, Mat. 513.889, Céd. de Id. Nº 1.468.042, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial HORACIO MANUEL MENDEZ (D. M. 1, Mat. 128.254, Céd. de Id. Nº 1.666.151, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 6º GIORDANO GARCIA (D. M. 2, Mat. 254.679, Céd. de Id. Nº 1.370.211, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial ALBERTO POSEN (D. M. 2, Matrícula 237.734).

A los actuales Oficial ENRIQUE RODRIGUEZ (D. M. 2, Mat. 1. 728.261, Céd. de Id. Nº 2.180.747, Pol. de la Capital Federal).

FRANCISCO RIVERA (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.018.405, Céd. de Id. Nº 1.675.875, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Oficial 7º CANDELARIA PEREZ MARTIN de OSSOLA (L. C. 38.839, Céd. de Id. número 2.297.713, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial OTTO KARLO SALINAS (D. M. 3, Mat. 372.811).

Al actual Oficial ABEL ANSELMO BORDENAVE (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.324.417, Céd. de Id. número 2.612.126, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 8º FAUSTINO NUÑEZ (D. M. 2, Mat. 557.434, Céd. de Id. Nº 631.930, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO AGESILAO GONZALEZ POSADAS (D. M. 4, Mat. 4.330.144, Céd. de Id. Nº 2.404.481, Pol. de la Capital Federal).

ELENA MARIA OTERO (L. C. 2.307.365, Céd. de Id. Nº 2.903.115, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales FRANCISCO UVEDA (D. M. 1, Mat. 119.085, Céd. de Id. Nº 1.128.906, Pol. de la Capital Federal).

NELIDA BLANCA COPPOLA (L. C. 180.348, Céd. de Id. Nº 2.154.282, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial SANTIAGO EDUARDO PINSI (D. M. 1, Mat. 145.421, Céd. de Id. Nº 1.502.869, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial MARIO JOSE SIMONDEGUI (D. M. 1, Mat. 4.454.317, Céd. de Id. Nº 2.280.411, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 9º RAUL MARCELINO COMBA (D. M. 2, Mat. 4.214.671, Céd. de Id. número 2.199.421, Pol. de la Capital Federal).

EUGENIO MARIO PANELLA (D. M. 2, Matrícula 4.210.881, Céd. de Id. Nº 2.091.440, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 3º HERMENEGILDO CERDEYRAS (D. M. 1, Mat. 1.673.315, Céd. de Id. Nº 894.617, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 4º, un cargo a cada uno, a la actual Oficial MARIA VICTORIA O'CONNOR de GIORDANO (L. C. 38.847, Céd. de Id. 1.319.295, Pol., de la Capital Federal).

Al actual Oficial ALFREDO GONZALEZ (D. M. 21, Mat. 526.351, Céd. de Id. Nº 2.925.008, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 6º JULIO ALEJO FAUSTINO GARCIA GONZALEZ (D. M. 2, Mat. 268.826, Céd. de Id. Nº 1.732.425, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial ALFONSO LEPERA (D. M. 2, Mat. 244.899, Céd. de Id. Nº 802.522, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial ANDRES ARMANDO PES (D. M. 26, Mat. 1.523.768, Céd. de Id. Nº 3.792.836, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 8º RICARDO CESAR VERTULLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.228.041, Céd. de Id. Nº 2.510.048 Pol. de la Capital Federal).

A la actual Oficial NOEMI SUAREZ de AVENDAÑO (L. C. 55.456, Céd. de Id. Nº 1.301.601, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 9º NESTOR RAUL CANALE (D. M. 2, Mat 4.242.555, Céd. de Id. número 2.763. 798, Pol de la Capital Federal).

JUAN CARLOS MUZZIO (D. M. 15, Mat. 4.819.596, Céd. de Id. Nº 2.160.203, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar JORGE FERRARIO (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.058.106, Céd. de Id. Nº 3.072.700, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Auxiliar ALICIA REGINA RONCHI (L. C. 2.531.577, Céd. de Id. Nº 2.863.190, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 3º LORENZO MIGUEL TONQUIS (D. M. 1, Mat. 57.353, Céd. de Id. Nº 207.756, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales ELVIRA GABRIELA MAROT (L. C. 38.868,

Al actual Oficial NORMANDO SERAFIN PIANO (D. M. 68, Mat. 820.877, Céd. de Id. Nº 885.090, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 5º, un cargo a cada uno, a la actual Oficial TRINIDAD AMALIA VELARDE (L. C. 38.934, Céd. de Id. Nº 1.316.634, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales 7º HECTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI (D. M. 3, Mat. 1.740.868, Céd. de Id. Nº 1.979.029, Pol. de la Capital Federal).

JUAN DE DIOS CASABAL (D. M. 1, Mat. 154.549, Céd. de Id. Nº 1.647.716, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales LUISA AVANZA de VERDONE (L. Cívica 2.584.556, Céd. de Id. Nº 444.971, Pol. de la Capital Federal).

DELIA ALBARELLOS (L. C. 393.933, Céd. de Id. Nº 1.379.064, Pol. de la Capital Federal).

CLAUDIO ERNESTO BALPARDA (D. M. 2, Matrícula 258.134, Céd. de Id. Nº 1.179.378, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, a la actual Oficial SARA ESTHER DOMINGUEZ de CALVO (L. C. 140.953, Céd. de Id. Nº 2.267.541, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 6º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales ELISA MAGDALENA BUSTAMANTE TORRES (L. C. 204.925, Céd. de Id. Nº 1.505.092, Pol. de la Capital Federal).

RAQUEL CARMEN ANZOATEGUI (L. Cívica 38.869, Céd. de Id. Nº 805.611, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Oficiales JUAN CARLOS MENENDEZ (D. M. 2, Mat. 4.421.371, Céd. de Id. Nº 1.903.894 Pol. de la Capital Federal).

HUGO DANTE CAMOZZI (D. M. 1, Mat. 129.723, Céd. de Id. 1.371.044, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Oficial 8º ANSELMO DANTE TERRACINO (D. M. 2, Mat. 267.453, Céd. de Id. número 1.516.406, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales DANIEL SANCHEZ (D. M. 25, Mat. 1.500.325, Céd. de Id. Nº 3.354.380, Pol. de la Capital Federal).

DELIA CORDOBA de TOURTE (L. C. 39.000, Céd. de Id. Nº 1.793.699, Pol de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO PISERCHIA (D. M. 3, Matrícula 369.103, Céd. de Id. Nº 1.309.874, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Oficial MARIA BEATRIZ NIDIA CASTRO NOBREGA de SOLORZANO (L. C. 3.342.195, Céd. de Id. Nº 2.455.101, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales MARIA BEATRIZ PEREYRA (L. C. 38.841, Céd. de Id. Nº 1.460.980, Pol. de la Capital Federal).

LUIS ROBERTO GARCIA (D. M. 4, Mat. 1.812.063, Céd. de Id. Nº 2.992.392, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Oficial LUISA LANOUGUERE de NAPOLITANO (L. C. 234.150, Céd. de Id. Nº 534.903, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 7º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales JORGE OCTAVIO PABLO MACCARINI (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.004.546, Céd. de Id. Nº 2.253.033, Pol. de la Capital Federal).

DELIA DIAZ (L. C. 284.847, Céd. de Id. número 2.424.077, Pol. de la Capital Federal).

RAMON FERREIRA RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 153.903, Céd. de Id. 1.228.837, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales BALBINA MERCEDES MAY ZUBIRIA (L. C. 38.953, Céd. de Id. Nº 2.679.525, Pol. de la Capital Federal).

NORBERTO JUAN GHERRA (D. M. 13, Matrícula 4.755.104, Céd de Id. 2.359.809, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9º ARTURO FORTUNATO DE LA ROSA (D. M. 20, Mat. 1.159.428).

ROSA MASTROIACOMO de FERRAZUOLO (L. C. 2.611.387, Céd. de Id. Nº 2.402.176, Pol. de la Capital Federal).

PEDRO PARROTTA (D. M. 3, Mat. 4.328.953, Céd. de Id. Nº 2.950.782, Pol. de la Capital Federal).

FANNY MIRKIN de PASCAR (L. C. 1.036.080, Céd. de Id. Nº 92.078, Pol. de Rosario, Santa Fe).

FELIPE CORRAL (D. M. 1, Mat. 136.456, Céd. de Id. Nº 2.392.492, Pol. de la Capital Federal).

JULIO MAXIMO CALLEJA (D. M. 15, Matrícula 4.785.319, Céd. de Id. Nº 2.706.420, Pol. de la Capital Federal).

BLANCA MALDONADO (L. C. 472.863, Céd. de Id. Nº 920.775, Pol. de la Capital Federal).

MARIA CELINA GONZALEZ (L. C. 3.095.727, Céd. de Id. Nº 2.226.989, Pol. de la Capital Federal).

TERESA DEL CARMEN MARTINEZ (L. Cívica 1.292.190, Céd. de Id. Nº 2.867.133, Pol. de la Capital Federal).

A la actual Auxiliar Mayor ELENA GUILLERMINA OSTRIZ de COSTA (L. C. 38.956, Céd. de Id. Nº 3.155.923, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, con un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares JORGE LAGO (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.495.157, Céd. de Id. Nº 2.600.717, Pol. de la Capital Federal).

HECTOR CARLOS RIVARA (D. M. 2, Matrícula 4.353.091, Céd. de Id. Nº 3.008.253, Pol. de la Capital Federal).

MIGUEL CERUSE (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.087.813, Céd. de Id. Nº 3.040.746, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 8º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares Mayores ANA DOLL de MECHETTE (L. C. 234.130, Céd. de Id. 1.189.990, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ELENA PAGANO (L. C. 2.166.448, Céd. de Id. Nº 356.590, Pol. de la Capital Federal).

BENITO CALABRO (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.512.748, Céd. de Id. Nº 3.048.702, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares SARAH CARMEN DELIA CRAMBADE (L. C. 263.835, Céd. de Id. Nº 1.265.767, Pol. de la Capital Federal).

JUAN CARLOS ROQUE (D. M. 43, Matrícula 2.768.320, Céd. de Id. Nº 2.892.459, Pol. de la Capital Federal).

LELIA FRANCISCA DOMINGA DONATO (L. C. 355.316, Céd. de Id. 5.168.752, Pol. de la Capital Fe-

PASCUAL TOSCANO (D. M. 4, Mat. 534.814, Céd. de Id. Nº 2.283.100, Pol. de la Capital Federal).

MARIA LAURA RICARDES (L. C. 511.192, Céd. de Id. Nº 1.455.283, Pol. de la Capital Federal).

NARCISO NICOLAS DE FILPO (D. M. 4, Matrícula 1.800.148, Céd. de Id. Nº 1.843.253, Pol. de la Capital Federal).

OSCAR DIAZ (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.065.355, Céd. de Id. Nº 3.004.682, Pol. de la Capital Federal).

GUSTAVO JOSE RIGONE REZZOAGLI (D. M. Buenos Aires. Mat. 4.036.701, Céd. de Id. número 2.609.744, Pol. de la Capital Federal).

MARGARITA WUSSMANN (L. C. 3.379.342, Céd. de Id. Nº 2.647.814, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares Principales CARLOTA ILDA ROJAS (L. C. 366.819, Céd. de Id. Nº 1.264.821, Pol. de la Capital Federal).

ARMINDA MANCINELLI de GONZALEZ GRAMAJO (L. C. 324.754, Céd. de Id. Nº 2.148.119, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO AGUILERA (D. M. 4, Matrícula 427.092, Céd. de Id. Nº 2.437.437, Pol. de la Capital Federal).

NORBERTO OVIDIO MARTINEZ (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.062.165, Céd. de Id. Nº 3.151.235, Pol. de la Capital Federal).

RAQUEL NELLY GRANDA de GAREA (L. C. 2.140.950, Céd. de Id. Nº 2.206.462, Pol. de la Capital Federal).

OSVALDO LUIS AGRENTA (D. M. 1, Matrícula 4.026.212, Céd. de Id. Nº 2.320.371, Pol. de la Capital Federal).

MATILDE MERCEDES VIGLINO (Céd. de Id. Nº 3.589.240, Pol. de la Capital Federal).

SEBASTIAN NICASIO SARZA (D. M. 16, Matrícula 4.903.096, Céd. de Id. Nº 3.069.078, Pol. de la Capital Federal).

AGUSTINA NELIDA BAZ (L. C. 376.458, Céd. de Id. Nº 2.417.990, Pol. de la Capital Federal).

AMALIA NEGRI (L. C. 96.571, Céd. de Id. número 3.235.616, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, con un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares SALVADOR ERNESTO IEMMA (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.342.617, Céd. de Id. número 2.743.466, Pol. de la Capital Federal).

TERESA FRANCISCA TAPIA de FLORIT (L. C. 60.666, Céd. de Id. Nº 2.616.981, Pol. de la Capital Federal).

DAVID FERNANDEZ (D. M. 1, Mat. 98.936, Céd. de Id. Nº 3.328.794, Pol. de la Capital Federal).

VIRGILIO CERGNA (D. M. 19, Mat. 5.138.873, Céd. de Id. Nº 3.043.836, Pol. de la Capital Federal).

ELENA PAETA (L. C. 514.943, Céd. de Id. número 2.212.285, Pol. de la Capital Federal).

AMALIA DONA KESLER (L. C. 473.495, Céd. de Id. Nº 841.079, Pol. de la Capital Federal).

MARIA ELENA CONSTANCIA COMELLI de LORUSSO (L. C. 570.622).

HILDA TARANTO (L. C 128.334, Céd. de Id. número 3.395.856, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 3º ANTONIO PLOTES (D. M. 68, Mat. 810.712, Céd. de Id. número 1.481.854, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º JOSE ANTONIO BLANCO (D. M. 2, Mat. 170.246, Céd. de Id. Nº 12.022, Pol. de la Capital Federal).

JULIO ANTONIO BAÑOS (D. M. 14, Mat. 695.704, Céd. de Id. Nº 2.730.642, Pol. de la Capital Federal).

CELSO SANTILLI (D. M. 68, Mat. 5.561.729).

BEATRIZ EULALIA THORKELSEN (L. Cívica 1.339.195, Céd. de Id. Nº 2.744.593, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares 4º MABEL ENRIQUETA CIUFICE de GIRAUDO (L. C. 1.301.527):

JUAN CARLOS MANTEIGA (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.163.381, Céd. de Id. Nº 2.270.850, Pol. de la Capital Federal).

OSCAR GASTON WEIDERT (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.160.025, Céd. de Id. Nº 3.424.092, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º MARTHA JOSEFINA FRANCOMANO (L. C. 1.689.134, Céd. de Id. Nº 3.923,752, Pol. de la Capital Federal).

HERMINIA MARIA MONTICELLI (L. Cívica 1.660.992, Céd. de Id. Nº 2.983.636, Pol. de la Capital Federal).

MARIA LUISA ALI (L. C. 3.355.444, Céd. de Id. Nº 1.059.861, Pol. de la Capital Federal).

BEATRIZ SCHWARTZMAN (L. C. 3.396.301, Céd. de Id. Nº 3.710.577, Pol. de la Capital Federal).

CARLOS ALBERTO PESCE (D. M. 1, Matrícula 4.101.182, Céd. de Id. Nº 3.394.797, Pol. de la Capital Federal).

NELIDA CARMEN PUPPO (L. C. 2.956.460, Céd. de Id. Nº 3.059.179, Pol. de la Capital Federal).

EDITH ELENA CASTRO (L. C. 2.906.500, Céd. de Id Nº 3.065.957, Pol. de la Capital Federal).

EDITH ELVE GARCIA de ANDOIN (L. Cívica 2.445.706, Céd. de Id. Nº 2.970.801, Pol. de la Capital Federal).

MARTHA ELIDA RIZZO (L. C. 2.582.917, Céd. de Id. Nº 2.050.509, Pol de la Capital Federal).

HUGO GOMEZ (D. M. 1, Mat. 4.084.122, Céd. de Id. Nº 3.004.311, Pol. de la Capital Federal).

BEATRIZ HAYDEE MISITO (L. C. 3.185.235, Céd. de Id. Nº 3.406.979, Pol. de la Capital Federal).

TERESA JOSEFINA CAMMAROTTA (Libreta Cívica 2.573.332, Céd. de Id. Nº 371.560, Pol. de la Capital Federal).

JULIA ARGENTINA YANZON (L. C. 671.752, Céd. de Id. Nº 3.299.402, Pol. de la Capital Federal).

ELVIRA JOSEFINA GOTTEREL (L. C. 901.105, Céd. de Id. Nº 4.903.511, Pol. de la Capital Federal).

ADA ESTHER CARDOSO (L. C. 7.187.419, Céd. de Id. Nº 3.185.419, Pol. de la Capital Federal).

ARACELI LUISA FERRARI (L. C. 2.020.816, Céd. de Id. Nº 3.413.550, Pol. de la Capital Federal).

MARGARITA IRENE TERESA RUIZ de GARCIA (L. C. 358.893, Céd. de Id. Nº 2.863.491, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Mayor al actual Auxiliar 4º ANIBAL PEDRO PLACIDO (D. M. Ms. As., Mat. 4.083.781, Céd. de Id. Nº 3.344.807, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, a la actual Auxiliar 4º MARGARITA JUANA LA DUCA (L. C. 63.931, Céd. de Id. Nº 2.310.999, Pol. de la Capital Federal).

Auxiliar 2º, al actual Auxiliar 4º FRANCISCO COLELLA (D. M Bs. As., Mat. 4.037.644, Céd. de Id. Nº 2.657.332, Pol. de la Capital Federal).

Departamento de Intendencia: A Jefe de Departamento, al actual Jefe de Departamento GUILLERMO ALFREDO GARCIA GIANNINI (D. M. 33, Matrícula 5.960.467, Céd. de Id. Nº 2.886.602, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, al actual Oficial 9º, ROBERTO LUSENTE (D. M. Bs. As., Matrícula 4.472.139, Céd. de Id. Nº 3.432.256, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares SABINA GALLEGO de BRUNENGO (Céd. de Id. Nº 2.406.156, Pol. de la Capital Federal).

PABLO MONEZUELAS (D. M. Bs. As., Matrícula 4.039.994, Céd. de Id. Nº 3.284.376, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 4º, un cargo a cada uno, al actual Oficial 7º DAVID RIOS (D. M. 2, Mat.195.446, Céd. de Id. Nº 370.846, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 2º ALFREDO GARCIA (D. M. 68, Mat. 1.496.067, Céd. de Id. Nº 263.890, Pol. de Buenos Aires).

A Oficial, a la actual Oficial MARIA JUANA POSSE (L. C. 1.078.310, Céd. de Id. Nº 1.510.442, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 7º, al actual Oficial 9º ENRIQUE PIOVESANA (D. M. 2, Mat.420.413, Céd. de Id. número 1.800.626, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares NICOLAS ALBERTO ALEVITO (D. M. Bs. As., Mat. 4.042.407, Céd. de Id. Nº 3.696.787, Pol. de la Capital Feedral).

ENRIQUE MOLINA (D. M. 1, Mat. 145.628, Céd. de Id. 1.828.459, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 8º, al actual Auxiliar 1º ALFREDO SANTILLI (D. M. 68, Mat. 5.576.638, Céd. de Id. número 1.083.404, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

A Oficial, a la actual Auxiliar CELSA GLORIA GONZALEZ (L. C. 2.592.960, Céd. de Id. Nº 3.081.746, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar 1º NILDA HAYDEE GUZMAN (L. C. 3.483.461, Céd. de Id. Nº 3.947.574, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares 3º JOSE RAMON FERNANDEZ (D. M. 2, Mat. 1.735.167, Céd. de Id. Nº 2.140.449, Pol. de la Capital Federal).

ALFONSO BIANCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.219.234, Céd. de Id. Nº 2.928.724, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar 2º ADOLFO MARCELINO SENDRA (D. M. 68, Mat. 1.491.832, Céd. de Id. Nº 1.064.567, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares 3º HUMBERTO CABUTTI (D. M. 15, Mat. 4.836.947, Céd. de Id. Nº 3.756.905, Pol. de la Capital Federal).

MANUEL FAUSTO VENERO (D. M. Bs. As., Mat. 4.073.270, Céd. de Id. Nº 3.528.388, Pol. de la Capital Federal)

JUAN MARIANO KILLIAN (D. M. 3, Matrícula 321.192, Céd. de Id. N º 1.778.751, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º CAROLINA AMELIA PERINI de DE AGOSTINI (L. C. 1.431.708, Céd. de Id. número 2.918.553, Pol. de la Capital Federal).

GRACIELA ANGELA FERNANDEZ (Libreta Cívica 3.235.605, Céd. de Id. Nº 3.614.672, Pol. de la Capital Federal).

PABLO BASILIO TEDESCO (D. M. 19, Matrícula 1.056.616, Céd. de Id. Nº 2.838.714, Pol. de la Capital Federal).

LUIS ANGEL HERRERA (D. M. 3, Mat. 4.222.143, Céd. de Id. Nº 3.507.732, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a las actuales Auxiliares 4º OLGA INES FRANCHI (Libreta Cívica 1.895.705, Céd. de Id. Nº 5.256.108, Pol. de la Capital Federal).

FLORA EDELMIRA CAVALLO (L. C. 384.257, Céd. de Id. Nº 3.130.815, Pol. de la Capital Federal).

Pabellón Argentino de la Ciudad Universitaria, París (Francia): a Oficial Superior, al actual Oficial Superior 5º HECTOR FERNANDO GUEVARA (D. M. 2, Mat. 424.035, Céd. de Id. Nº 2.951.659, Pol. de la Capital Federal).

Dirección General de Administración: a Ofiicial 9º, al actual Auxiliar 4º OSCAR GUILLERMO FONTAO (D. M. Bs. As., Mat. 4.100.384, Céd. de Id. número 2.972.615, Pol de la Capital Feedral).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º OSCAR MARTIN LASTRES (D. M. 15, Mat. 4.835.692, Céd. de Id. Nº 3.544.264, Pol. de la Capital Federal).

ALFREDO GARONE (D. M. 68, Mat. 5.594.183, Céd. de Id. Nº 3.459.960, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 2º, un cargo a cada una, a las actuales Auxiliares 4º AGUEDA MATILDE FRAQUELLI (L. C. 699.830, Céd. de Id. Nº 439.517, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

ANA DANIELA VUKOSICH (L. C. 1.734.962, Céd. de Id. Nº 4.630.660, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 23.274. — **Bs. As., 31/12/56.** — VISTO: Que por Decreto Nº 15.540 del 24 de agosto del año 1956 fué reajustado el presupuesto del Teatro Nacional Cervantes, atento a la necesidad de adecuar la planta de personal administrativo de acuerdo a los nuevos cargos existentes, considerando que las promociones deben serlo con anterioridad al día 1º de abril del año 1956, conforme con el art. 6º del citado Decreto Nº 15.540 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese, con anterioridad al 1º de abril del año 1956, en los cargos vacantes que en cada caso se indica, existentes en el Presupuesto del Teatro Nacional Cervantes (Anexo 5 — Ministerio de Educación y Justicia — Capítulo I - B - 2 - Inciso 1º,

A Oficial Mayor, al actual Oficial ROBERTO REYNO (Mat. 1.746.622, D. M. Bs. As., Céd. de Id. número 2.051.274, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 1, al actual Oficial 6º VICTOR ROO (D. M. 1, Mat. 4.328.403, Céd. de Id. Nº 2.866.965, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 5º, al actual Oficial 7º SIMON OSCAR GRISNASCHI (D. M. 3, Mat. 314.657, Céd. de Id. número 494.801, Pol. de la Capital Federal).

A Oficiales 7º, a los actuales Oficiales 9º IRMA DANTE (L. C. 1.322.755, Céd. de Id. Nº 2.538.789, Pol. de la Capital Federal), y MARTIN VALLES (D. M. 3, Mat. 360.737, Céd. de Id. N 214.094, Pol. de la Capital Federal).

A Oficiales 9º, al actual Auxiliar 1º MANUEL SUAREZ (D. M. 1, Mat. 76.009, Céd. de Id. número 540.657, Pol. de la Capital Federal), y al actual Auxiliar 3º CONRADO FRANCISCO PORTA (D. M. 36, Mat. 6.212.027, Céd. de Id. Nº 114.068, Pol. de la Prov. de Santa Fe).

Arts. 2º y 3º — De forma.

Resolución Nº 1.454. — **Bs. As., 31/12/56.** — Promueve en el Ministerio de Educación y Justicia, con anterioridad al 1º de abril de 1956, a los cargos que para cada caso se determinan, en los organismos y dependencias que se indican, al siguiente personal obrero y de maestranza:

Departamento de Automotores, a Oficial 5º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 8º JOSE ESTEBAN (D. M. 15, Céd. de Id. Nº 631.966 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE MANUEL FILGUEIRA (D. M. 3, Matrícula 371.331, Céd. de Id. Nº 1.831.105 Pol. de la Capital Federal).

SALVADOR CLEMENTE LINARES (D. M. 68, Mat. 2.346.980, Céd. de Id. Nº 5.071.103 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 8º, MARCELINO GUMERSINDO VAZQUEZ ALONSO (D. M. 2, Mat. 171.420).

ANDRES FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 4.281.052 Pol. de la Cap. Fed.).

A Oficial 6º, al actual Oficial 9º, ITALO RAFAEL BENEDETTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.358).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales, JOSE CONESA CUENCA (Céd. de Id. número 3.997.029 Pol. de la Cap. Fed.).

DOMINGO LAURIA (D. M. Bs. As., Céd. de Id. Nº 4.292.121 Pol. de la Cap. Fed.).

SANTIAGO MILL GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 3.997.024 Pol. de la Cap. Fed.).

ANTONIO SANTANA (D. M. 4, Mat. 450.956).

A Oficial 7º, un cargo a cada uno, a los actuales Oficiales 9º, FRANCISCO BUONAVENTURA (D. M. 1, Mat. 104.895).

HUMBERTO PEDRO GHIRLANDA (D. M. 1, Mat. 46.592).

PEDRO ISMAEL SORIA (D. M. 47, Matrícula 3.010.170).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares, MANUEL GONZALEZ (D. M. 2, Mat. 231.721).

A Oficial, al actual Auxiliar 2º LUIS ALBERTO CASACHIA (D. M. 2, Mat. 273.623).

A Oficial 9º, en un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares 2º ALFONSO LUCIANO GRACIA (D. M. 15, Mat. 757.777).

NICOLAS MASCARO (D. M. 23, Mat. 1.365.500).

MIGUEL PEDRO BARBER (D. M. 68, Matrícula 5.588.757).

ESTEBAN GUALDA (D. M. 43, Mat. 2.767.920).

JOSE MARIA BELACH (D. M. 1, Mat. 568.736).

FRANCISCO MARIA VALEA (D. M. Bs. As., Mat. 4.065.656).

JUAN LACANNA (D. M. 15, Mat. 1.313.316).

PEDRO MOLINA (D. M. 1, Mat. 119.228).

Al actual Auxiliar 3º ANTONIO JUAN COACCI (D. M. 68, Mat. 3.230.804).

A Auxiliar Mayor, en un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares 3º RAMON ANTONIO AGUIRRE (D. M. 46, Mat. 2.945.407).

ALBERTO FELIX ALVAREZ (D. M. 1, Matrícula 90.372).

RAMON ANCE (D. M. 2, Mat. 208.985).

ALFREDO ERNESTO ANGELLOTTI (D. M. 4, Mat. 557.082).

HECTOR VALENTIN ANSELMO (D. M. 2, Mat. 175.588).

CARLOS ALBERTO ASTRADA (D. M. 30, Mat. 1.893.049).

PABLO MIGUEL BAILATTE (D. M. 28, Matrícula 1.714.676).

CARLOS BERON (D. M. 2, Mat. 268.452).

CARLOS MARIA BIDAL (D. M. 4, Mat. 551.225).

JUAN LUIS BENAVIDEZ (D. M. 13, Matrícula 638.929).

HECTOR EDUARDO BRUSCO (D. M. 1, Matrícula 1.667.481).

HERALDO EDMUNDO CABRAL (D. M. 68, Mat. 818.447).

MANUEL ANTONIO CANCIO (D. M. 3, Matrícula 397.295).

MIGUEL CARDONE (D. M. 15, Mat. 1.036.726).

SILVANO CASTILLO (D. M. 32, Mat. 2.049.302).

SANTIAGO CONDE PEREZ (D. M. 1, Matrícula 1.665.110).

RAMIRO COUTO (D. M. 1, Mat. 4.231.404).

CARLOS DEVOTO (D. M. 1, Mat. 412.172).

SEGUNDO SALVADOR FACIO (D. M. 4, Matrícula 554.436).

ANTONIO RAMIRO FERNANDEZ (D. M. 3, Mat. 376.847).

ELISEO FERNANDEZ (D. M. 3, Mat. 375.742).

MARIO ERNESTO FIORITO (D. M. 1, Matrícula 83.760).

VICTOR GAROFALO (D. M. 3, Mat. 373.570).

SEVERO GARCIA (D. M. 15, Mat. 4.811.430).

FORTUNATO GIL (D. M. 51, Mat. 3.328.051).

ANTONIO GONZALEZ CABALLERO (D. M. 1, Mat. 4.249.297).

ALBERTO ANTONIO GONZALEZ (D. M. 1, Mat. 1.677.410).

FELIPE VALENTIN JAUREGUIZAR (D. M. 4, Mat. 523.159).

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ (D. M. 1, Matrícula 579.350).

ARSENIO HECTOR MANCINI (D. M. 1, Matrícula 597.387).

ROBERTO HORACIO MAIZA (D. M. 18, Matrícula 1.021.460).

ENRIQUE ALBERTO MALETTI (D. M. 1, Matrícula 4.222.499).

RAFAEL MARTINEZ (D. M. 1, Mat. 527.948).

ARMANDO MIRANDA (D. M. 1, Mat. 136.822).

JUAN ÑAÑEZ (D. M. 43, Mat. 2.775.682).

ROBERTO PABLO OTERO (D. M. 18, Matrícula Nº 1.008.094).

JUAN PAINEQUERO (D. M. 18, Mat. 2.521.179).

JUAN ARISTIDES PARETTI (D. M 2, Matrícula 370.068).

FEDERICO RAUL RAPOSSI (D. M. 4, Matrícula 518.152).

CONSTANTINO RIANDE (D. M. 2, Mat. 422.628).

DIONISIO RUGGIERO (D. M. 1, Mat. 100.539).

DAMACIO SAYAVEDRA (D. M. 4, Mat. 462.876).

ANTONIO PEDRO SOBREDO (D. M. 1, Matrícula 138.149).

AGUSTIN ALFREDO VASCONCELOS (D. M. 1, Mat. 4.001.879).

ANTONIO VAZQUEZ (D. M. 15, Mat. 725.755).

MIGUEL VAZQUEZ (D. M. 4, Mat. 430.366).

JESUS VAZQUEZ DOMINGUEZ (D. M. 15, Matrícula 778.951).

JESUS VILLAR (D. M. 15, Mat. 4.830.678).

IGNACIO VILLALVA (D. M. 51, Mat. 3.731.738).

RICARDO JOSE ZARATE CHARRAS (D. M. 1, Mat. 13.226).

PEDRO ZARCO (D. M. 4, Mat. 444.686).

ADOLFO IGLESIAS (D. M. 1, Mat. 113.582).

JOSE MANUEL FERNANDEZ (D. M. 1, Matrícula 1.669.405).

ALFREDO VALERIO (D. M. 68, Mat. 3.240.829).

OSVALDO RUBEN MONSARINI (D. M. 1, Matrícula 4.063.306).

JUAN JOSE PASCUAL ACEVEDO (D. M. 2, Matrícula 1.730.598)

JOSE MANUEL TOSCANO (D. M. 1, Matrícula Nº 105.949).

Dirección de Arquitectura, a Oficial, en un cargo cada uno, a los actuales Oficiales MIGUEL DI FRANCESCO (D. M. 1, Mat. 96.231).

EUSEBIO GHISIO (D. M. 1, Mat. 131.606).

A Oficial, al actual Auxiliar Mayor, ANTONIO DELGADO (D. M. 1, Mat. 66.508).

Oficial, al actual Auxiliar FELIPE PALMEGIANI (D. M. 4, Mat. 524.524).

A Oficial 8º, en un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares Principales, OLIMPIO REY (Céd. de Id. Nº 1.929.901 Pol. de la Cap. Federal).

DESENO PINEDO (D. M. 14. Mat. 682.948).

A Oficial, al actual Auxiliar, ANTONIO CHIODI (D. M. 17, Mat. 929.599).

A Oficial, en un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares, ANTONIO VIZIOLI (D. M. 1, Matrícula Nº 153.612).

LUIS SALERNO (D. M. Bs. As., Mat. 176.345).

JOSE IGLESIAS (D. M. 1, Mat. 28.105).

Al actual Auxiliar 1º, HERBERTO D'ANNI (Céd. de Id. Nº 1.631.572 Pol. de la Cap. Federal).

A Oficial 9º, en un cargo cada uno, al actual Auxiliar 1º, SALVADOR CATANZARO (Céd. de Id. número 2.924.553 Pol. de la Cap. Federal).

Al actual Auxiliar 2º, LORENZO SANTOS (D. M. Bs. As., Mat. 1.729.902).

A Oficial, al actual Auxiliar, ANGEL BALLARINO (D. M. 33, Mat. 3.741.773).

A Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 2º, HECTOR DODERA (D. M. Bs. As., Mat. 414.499).

Al actual Auxiliar 3º, JUAN BORTOLIN (D. M. 1, Mat. 123.436).

A Auxiliar Principal, en un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares 3º, MATEO BIANCOFIORE (Céd. de Id. Nº 3.744.959 Pol. de la Cap. Federal).

RAMON ABELEDO BARRIO (Céd. de Id. número 3.786.141 Pol. de la Cap. Federal).

FRANCISCO GHISIO (D. M. 1, Mat. 19.829).

A los actuales Auxiliares 4º, ANGEL GENNARINO (D. M. 1, Mat. 4.012.569).

MANUEL TORRES (D. M. 4, Mat. 450.919).

PEDRO CADEBOSO (D. M. 65, Mat. 1.562.487).

Departamento de Comunicaciones y Electricidad

A Jefe de Sección de 2ª, al actual Auxiliar 4º FEDERICO AUGUSTO SCHNEIDER (D. M. 68, Mat. 1.493.011).

A 2º Jefe de Sección de 2ª, al actual Auxiliar 3º, ALBERTO FEINSTEIN (D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.074.300).

A Oficial en un cargo cada uno, a los actuales Oficiales 8º, SERGIO FERRARI (Céd. de Id. número 4.227.052 Pol. de la Cap. Federal).

PATRICIO AGRICOLA LABORDE (D. M. 2, Matrícula 236.057).

A Oficial, en un cargo cada uno, al actual Auxiliar CONRADO BOSCHI (D. M. 4, Mat. 553.398).

Al actual Auxiliar 3º CARLOS RAMON ELIZONDO (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.494.511).

A Oficial, en un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares ANTONIO AMILCAR COLOMBO (D. M. 20, Mat. 1.178.001).

JOSE ANTONIO DESANZO (D. M. 1, Mat. 28.446).

A Oficial 9º, en un cargo cada uno, al actual Auxiliar JOSE TIGNINO (Céd. de Id. Nº 3.642.489, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Auxiliar 4º DOMINGO EMILIO ARIAGNO (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.508.517).

A Oficial, al actual Auxiliar CARLOS ALBERTO BEHERENSEN (D. M. 68, Mat. 5.580.232).

A Auxiliar 1º, en un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares 3º ADOLFO JOSE JORDANEY (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.246.820).

ALBERTO PINEDO (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.079.686).

LUIS GREGORIO POLO (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.069.092).

DOMINGO ANTONIO TEDESCO (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.098.535).

ANTONIO BERNARD (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.503.852).

A Auxiliar, al actual Auxiliar 4º EGEO PASCHETTA (D. M. 24, Mat. 1.466.193).

CARLOS EDUARDO MOSQUERA (D. M. 1, Matrícula 4.176.662).

FRANCO EUGENIO NATALE (D. M. 68, Matrícula 1.494.674).

MIGUEL FRANCISCO PAZ (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.098.907).

MARIO ANTONIO PRESAS (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.068.178).

OSVALDO RAMON PUENTE (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.158.224).

ANGEL GHIRIMOLDI (D. M. 1, Mat. 1.678.013).

ESTEBAN WALTER JOFRE (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.083.711).

Dirección General de Administración, a Oficial 7º, al actual Oficial 9º EDMUNDO VICENTE GONZALEZ (D. M. 3, Mat 375.207)

A Oficial, al actual Auxiliar CARLOS ALBERTO FREDI (Mat. 131.511).

A Oficial, al actual Auxiliar Mayor RAIMUNDO TOMAS COSTA (D. M. 1, Mat. 93.221).

A Oficial, en un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares NICOLAS ANTONIO AVELLANEDA (D. M. 53, Mat. 3.402.413).

MIGUEL SOÑKA (Céd. de Id. Nº 238.078, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial, al actual Auxiliar 2º PASCUAL CARCELLA (D. M. 4, Mat. 435.945).

A Oficial 9º, en un cargo cada uno, al actual Auxiliar 1º JUAN MONTERO (Céd. de Id. Nº 3.743.031, Pol. de la Capital Federal).

A los actuales Auxiliares 3º JOSE ANTONIO ABBATE (D. M. 2, Mat. 264.240).

ROBERTO BENITEZ (D. M. 4, Mat. 4.455.062).

JULIAN ATILIO AZNAR (D. M. 1, Mat. 47.190).

CAYETANO D'ONOFRIO (D. M. 19, Matrícula 1.084.194).

ANGEL JUAN MONZA (D. M. 4, Mat. 1.808.965).

A Auxiliar Mayor, en un cargo cada uno, al actual Auxiliar 2º NICOLAS ALFREDO PEREYRA (D. M. 2, Mat. 4.222.402).

A los actuales Auxiliares 3º CARLOS ALBERTO PONCE (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.036.991).

RODOLFO ORTEGA (D. M. 1, Mat. 4.030.003).

CANDIDO HERMENEGILDO OCHOA (D. M. 4, Mat. 484.432).

Al actual Jornalero NESTOR JULIAN ORTIZ (D. M. 16, Mat. 858.870).

A Auxiliar, al actual Jornalero SERGIO ALBERTO SARATIEGUI (D. M. 1, Mat. 120.257).

A Auxiliar Principal, en un cargo cada uno, al actual Auxiliar 3º JOSE CIRILO FRASCINO (Céd. de Id. Nº 3.694.645, Pol. de la Capital Federal).

Al actual Jornalero SALVADOR SCHIARITI (Céd. de Id. Nº 1.610.375, Pol. de la Capital Federal).

Dirección de Obra Social, a Oficial, al actual Auxiliar 9º CIRO LEANDRO LASPIUR (D. M. 63, Matrícula 3.885.070).

A Oficial, al actual Auxiliar CARLOS MAGRETTI (D. M. 1, Mat. 142.259).

A Oficial, en un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares ALFONSO SIARES GARCIA (D. M. 63, Matrícula 3.912.320).

A Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 4º AMADEO MARIA CHIRIZOLA (D. M. 2, Mat. 253.003).

A Auxiliar Principal, en un cargo cada uno a los actuales Auxiliares 4º ERNESTO OSVALDO GOMEZ (D. M. 3, Mat. 1.742.916).

MIGUEL JOSE MUÑOZ (D. M. 4, Mat. 430.433).

A Auxiliar, en un cargo cada uno, a los actuales Auxiliares ANTONIO ARMANDO BARROSO (D. M. 46, Mat. 6.618.959).

CARLOS RAMON CARO (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.136.622).

JOSE LUIS CRISPO (D. M. 1, Mat. 144.703).

RAUL DESIDERIO FERRARIS (D. M. 1, Matrícula 116.068).

COSME ARMANDO SANCHEZ (D. M. 18, Matrícula 5.021.103).

JOSE SOTELO MONTES (Céd. de Id. Nº 2.447.932, Pol. de la Capital Federal).

ATILIO SPINELLI (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.250.861).

A Auxiliar 1º, al actual Auxiliar 4º ENRIQUE ANELLI (D. M. 16, Mat. 828.050).

Dirección General de Sanidad Escolar, a Oficial 5º, al actual Oficial MARIANO TEDESCO (D. M. 68, Mat. 1.491.590).

A Oficial 7º, al actual Oficial 9º RODOLFO REGUEIRA (D. M. 4, Mat. 488.306).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º CIPRIANO ROJO (D. M. 41, Matrícula 2.621.202).

CECILIO AGUSTIN BOHLE (D. M. 14, Matrículo 668.409).

ESTEBAN JOSE BARBERIS (D. M. 42, Matrícula 2.610.574).

EDUARDO HEIS (D. M. 30, Mat. 1.901.952).

JOSE FLORENCIO CAGLIOLO (D. M. 23, Matrícula 1.373.900).

A Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 4º LUCAS ALTAMIRANO (D. M. 41, Mat. 2.622.622).

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º FRANCISCO ACEREDA (D. M. 22, Matrícula 1.287.930).

REMIGIO GIL ORTEGA (D. M. 22, Matrícula 1.213.672).

A Auxiliar 2º, al actual Auxiliar 4º MANUEL TORRE (D. M. 22, Mat. 1.294.700).

Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", Olivos: a Oficial, al actual Auxiliar EDUARDO GUILLERMO CARLOS PETILLO (D. M. 4, Matrícula 457.233).

A Oficial 9º, al actual Auxiliar 4º RAMON FRANCISCO VAZQUEZ (D. M. 1, Mat. 0.148.561).

A Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 4º CLAUDIO AQUILES BUSCA (D. M. 68, Mat. 3.096.090).

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º JOSE GALLO (D. M. 1, Mat. 28.663).

JOSE NILO SANDE (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.217.696).

Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º ISAAC ALMOSNI SHOCRON (Matrícula 565.687).

LUIS ARTURO CORREA (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.027.053).

REYNALDO HECTOR GIORGI (D. M. 68, Matrícula 5.574.977).

MARIA ROSA TERESA GRANDINETTI (L. C. 270.170).

VICTORIO HUMBERTO BONI (D. M. 14, Matrícula 0.676.268).

HORACIO MARIO PEDRO SMIDT (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.136.972).

Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia": a Oficial 9º, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar ANTONIO LOPEZ DE GAMARRA (D. M. 17, Mat. 919.409).

Al actual Auxiliar 3º ANIBAL RAUL CARREÑO (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.497.075).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, al actual Auxiliar 2º SEBASTIAN DI MATTEO (D. M. 1, Matrícula 0.115.059).

Al actual Auxiliar 3º RICARDO AMENDOLA (D. M. 1, Mat. 14.676).

A Auxiliar, al actual Auxiliar 3º OSVALDO SAURI (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.227.610).

Biblioteca Nacional: A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares ANTONIO BALZARI (D. M. 17, Mat. 947.941).

JOSE MARIA FELIPE VITOLA (D. M. 2, Matrícula 194.808).

A Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 3º JOSE DEFILIPPIS (D. M. 3, Mat. 431.107).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º ANTONIO ALVAREZ (D. M. 68, Mat. 1.489.040).

JULIO OSCAR ZOLEZZI (D. M. 18, Matrícula 5.015.139).

Museo Histórico Nacional: a Oficial, al actual Auxiliar ANTONIO RICCIARDONE (D. M. 2, Matrícula 265.889).

A Oficial 9º, al actual Auxiliar 3º PEDRO APSEGA (D. M. 15, Mat. 1.994.485).

Museo Mitre: a Oficial, al actual Auxiliar NICOLAS FEMIA (D. M. 3, Mat. 291.065).

Resolución Nº 1.455. — Bs. As., 31/12/56. — Promueve —en el Ministerio de Educación y Justicia— —con anterioridad al 1º de abril de 1956— a los cargos que para cada caso se determinan, en los organismos y dependencias que se indican, al siguiente personal de servicio:

Departamento de Intendencia: a Oficial, al actual Oficial 9º ALBERTO FRANCISCO FERRARO (D. M. 11, Mat. 0.209.066).

A Oficial, al actual Auxiliar 3º SEBASTIAN CORREDERA (D. M. 3, Mat. 364.709).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º MARIO MERINO (D. M. 4, Matrícula 1.676.372).

PEDRO OSCAR DEL CERRO (D. M. 68, Mat. 793.602).

NICOLAS PANGRE (D. M. 15, Mat. 721.338).

JOSE MARIA VILLARINO PACIN (D. M. 1, Mat. 1.815.833).

A Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º FLORINDO BARREIRO (D. M. 4, Mat. 0.431.660).

ERNESTO ENRIQUE SCRIVANO (D. M. 1, Mat. 1.115.881).

PEDRO PEREZ (D. M. 68, Mat. 799.700).

FERNANDO DELGADO (D. M. 15, Mat. 1.041.027).

DIONISIO LUIS DAMONTE (D. M. 3, Matrícula 376.623).

ANTONINO RODOLFO CHISARI (D. M. 1, Mat. 135.404).

MANUEL RODRIGUEZ SALGADO (D. M. 2, Mat. 421.800).

JOSE MATEO GARCIA (D. M. 2, Mat. 1.729.497).

ANTONIO ORTIZ (D. M. 17, Mat. 918.700).

FELIPE OSCAR GRANDE (D. M. 3, Matrícula 365.008).

FRANCISCO FARO (D. M. 11, Mat. 130.315).

MANUEL NAVARRO (D. M. 2, Mat. 257.408).

SALVADOR FOSSA (D. M. 1, Mat. 106.660).

EGIDIO DE MARCO (D. M. 1, Mat. 105.711).

FELIX ANTONIO MERCADO (D. M. 44, Mat. 2.827.245).

SALVADOR FILIPPI (D. M. 4, Mat. 479.344).

RANDOLFO DAVID CHIABRANDO (D. M. 2, Mat. 187.485).

ARTURO PEDRO MIGUEL CORTES (D. M. 68, Mat. 5.559.094).

ISAAC GIL (D. M. 4, Mat. 461.137).

ARISTOBULO VALLARINO (D. M. 1, Matrícula 33.680).

SANTIAGO CARLOS PALOMARES (D. M. 13, Mat. 653.412).

MANUEL PAZ (D. M. 3, Mat. 342.036).

JOSE GODOY (D. M. 4, Mat. 4.070.306).

CAMILO GONZALEZ (D. M. 2, Mat. 167.221).

SEBASTIAN RICARDI (D. M. 3, Mat. 332.391).

ANGEL FERREIRA (D. M. 2, Mat. 258.791).

RAMON CANDA (D. M. 1, Mat. 4.236.140).

NIEVES HERMINIO PONCE DE LEON (D. M. 41, Mat. 2.616.633).

GREGORIO LUJAN CORZO (D. M. 3, Matrícula 309.337).

MANUEL REA (D. M. 2, Mat. 199.833).

JUAN FELIPE COMBE (D. M. 3, Mat. 321.305).

DIEGO GONZALEZ (D. M. 3, Mat. 285.416).

JOSE MARIA OGAS (D. M. 68, Mat. 786.852).

JUAN CARLOS IGLESIAS (D. M. 2, Matrícula 4.052.128).

JUAN MARIO GOMEZ (D. M. 28, Mat. 1.709.235).

CARIDAD RAMON LOPEZ (D. M. 2, Matrícula 1.734.986).

JOAQUIN PIERAS LLOVERAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.181.105).

FRANCISCO LIBERO ANTONIO PETRILLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.238.590).

FRANCISCO MUZZOPAPPA (D. M. 2, Matrícula 247.365).

RICARDO ANGELERI (D. M. 68, Mat. 3.232.798).

NICANDRO DOMONTE (D. M. 2, Mat. 250.957).

EMETERIO TRAPPANI (D. M. 43, Mat. 2.764.238).

RAMON SANZ (D. M. 22, Mat. 1.249.455).

NORBERTO GARCIA (D. M. 65, Mat. 1.561.393).

ROBERTO GERARDO ALVAREZ (D. M. 2, Mat. 422.192).

OCTAVIO BRUZZONE (D. M. 22, Mat. 1.257.582).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los ac-

CELIA RIVAROLA (L. C. 2.618.637).
LUIS SENDRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.475.847).
LUIS SUE (D. M. 3, Mat. 362.109).
ANGEL LUIS PUGA (D. M. 4, Mat. 4.459.654).
CARLOS ANTONIO TRAMEZZANI (D. M. 1, Mat. 57.745).
OSCAR VAZQUEZ (D. M. 1, Mat. 125.540).
MODESTO VEGA (D. M. 4, Mat. 0.564.739).
FORTUNATO GUARNA (D. M. 1, Mat. 403.213).
TEODORO ARMANDO GUDIÑO (D. M. 37, Mat. 2.433.491).
SOCRATES PATRINOS (D. M. 3, Mat. 334.160).
GUMERSINDO BIENVENIDO LUJAN (D. M. 68, Mat. 812.632).
GREGORIO URBANO ROMERO (D. M. 2, Mat. 266.894).
MANUEL RODRIGUEZ RAMOS (D. M. 3, Mat. 368.140).
ENRIQUE QUAGLIANO (D. M. 4, Mat. 443.934).
ALFREDO MOLINARI (D. M. 3, Mat. 339.447).
JOSE ANTONIO GARCIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.488.583).
JOSE OCHOA (D. M. 48, Mat. 3.076.918).
ROBERTO ANGEL ETCHEGARAY (D. M. 1, Mat. 0.408.529).
MANUEL CIPRIANO BALLARINO (D. M. 17, Mat. 890.064).
HECTOR DEL VADO (D. M. 2, Mat. 4.336.437).
LUIS DIONISIO (D. M. 15, Mat. 767.402).
SANTIAGO GONZALEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.136.474).
JOSE ANTONIO MALDE (D. M. 3, Mat. 382.864).
JUAN VICENTE MARCANDINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.150.929).
ABEL ALONSO (D. M. 19, Mat. 1.119.053).
LUIS CORTESE (D. M. Bs. As., Mat. 4.023.077).
EUSEBIO PERALTA (D. M. 41, Mat. 6.356.187).
ALEJANDRO DAILIDA (Céd. de Id. Nº 3.796.614, Pol. de la Capital Federal).
JUAN ALBERTO CASABURI (D. M. Bs. As., Mat. 4.088.043).
JESUS CLEMENTE CESAR (D. M. 2, Matrícula 258.410).
CARLOS MAYO (D. M. 1, Mat. 141.887).
JOSE ANTONIO ORTEGA (D. M. 49, Matrícula 3.152.671).
JACINTA HERNANDEZ de TORRENTE (Lib. Cívica 2.583.575).
SILVIO DOMINGO ROSSO (D. M. 21, Matrícula 1.197.409).
FRANCISCO CONDOLEO (D. M. 2, Mat. 243.796).
JOSE GONZALEZ GONZALEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.179.146).
JAVIER CANDIDO GOMEZ (D. M. 68, Matrícula 1.486.185).
PEDRO EPIFANIO GONZALEZ (D. M. 57, Matrícula 7.024.217).
ANDRES CASTIÑEIRAS PEREZ (D. M. 3, Mat. 373.837).
JOSE DIAZ PEREZ (D. M. 2, Mat. 1.738.247).
SERAFIN DIAZ PEREZ (D. M. 2, Mat. 1.735.311).
FRANCISCO PEREZ (D. M. 2, Mat. 270.141).
DAVID SAAVEDRA (D. M. 15, Mat. 720.826).
MIGUEL ARBERTO CUTULI (D. M. 4, Matrícula 447.710).
ENRIQUE GREGORIO (D. M. 18, Mat. 2.090.131).
FRANCISCO ERNESTO DRAGO (D. M. 28, Mat. 1.701.504).
JOSE SANCHEZ (D. M. 14, Mat. 708.988).
JOSE MANUEL ALFARO (D. M. 4, Mat. 531.470).
PEDRO SABINO ANDRES (D. M. 66, Matrícula 1.594.079).
JUAN CARLOS FERREYRA (D. M. 43, Mat. 2.777.843).
VICTORIANO CARMELO GONZALEZ (D. M. 24, Mat. 1.431.803).
ARMANDO ALFONSIN (D. M. 2, Mat. 217.482).
EUGENIO BALLADARES (D. M. 24, Matrícula 1.402.848).
JOSE BARBICH (D. M. 1, Mat. 403.296).
ITALO BERARDI (D. M. 1, Mat. 413.951).
JOSE BLANCO (D. M. 2, Mat. 267.956).
JOSE BRADASCHIA (D. M. 4, Mat. 514.116).
FAUSTO ANTONIO CARMONA (D. M. 4, Mat. 1.807.518).
ESTANISLAO CASTRO (D. M. 2, Mat. 204.554).
MARIO FRANCISCO CAPUTO (D. M. 1, Matrícula 99.410).
FRANCISCO CIMADEVILLA (D. M. 2, Matrícula 202.104).
MIGUEL COBELAS (D. M. 1, Mat. 9.160).
ROBERTO DO MONTE (D. M. Bs. As., Matrícula 4.029.805).
LUIS DIEGUEZ (D. M. 3, Mat. 361.417).
ELMI FLECCHIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.131.373).
ISAAC TOMAS GARCIA (D. M. 57, Matrícula 3.581.562).
EULOGIO GIMENEZ (D. M. 1, Mat. 82.950).
GINO GROTTI (D. M. 2, Mat. 1.734.887).
JUAN RAFAEL IAZBEC (D. M. 1, Mat. 105.660).
JOSE JANNIBELLI (D. M. 2, Mat. 4.086.077).
BENJAMIN LEDESMA (D. M. 1, Mat. 15.739).
HUMBERTO LOBO (D. M. 2, Mat. 191.817).
JOB LOPEZ (D. M. 2, Mat. 605.448).
ALFREDO GIMENEZ (D. M. 68, Mat. 5.568.769).
JOSE MARIA LLANO (D. M. 2, Mat. 422.227).
ANGEL MARTINEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.501.234).
CORCINO MATURANO (D. M. 53, Mat. 3.413.107).
ANSELMO MONARCA (D. M. 68, Mat. 796.686).
JUAN OUBIÑAS (D. M. 1, Mat. 71.687).
RAMON ERNESTO PUGA (D. M. 4, Matrícula 1.810.580).
ROBERTO EVARISTO PUGA (D. M. 4, Matrícula 437.526).
PEDRO LIGORIO RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 444.537).
PEDRO RETOLAZA (D. M. 21, Mat. 1.191.740).
ANTONIO REY (D. M. Bs. As., Mat. 4.143.611).
PASCUAL BAVASSO (D. M. Bs. As., Matrícula 342.802).
PEDRO PASCUAL ANASTASIO BUCCI (D. M. 1, Mat. 479.242).
VICTORINO GARCIA (D. M. 4, Mat. 462.121).
MAURO LEIVA (D. M. 15, Mat. 737.973).
FRANCISCO LILLO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.231.841).

JOSE ADRIANO ROMERO (D. M. 2, Mat. 159.709).

FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ (Distrito Militar 3, Mat. 396.361).

ALFREDO LUSCIALDO (D. M. 68, Mat. 807.092).

ATILANO MARIA MON (D. M. Bs. As., Mat. 4.145.121).

RENE PEREZ (D. M. 1, Mat. 0.413.592).

ALBERTO MANUEL RAMOS (D. M. Bs. As., Mat. 4.021.729).

MANUEL RAMOS (D. M. 1, Mat. 255.637).

SANTIAGO RIZZO (D. M. 68, Mat. 1.495.474).

JOSE SULIANO (D. M. 1, Mat. 105.906).

ROBERTO VALDERREY (D. M. 3, Mat. 1.743.376).

RAMON ANTONIO YACANTE (D. M. 3, Matrícula 381.316).

VICENTE ALI (D. M. 1, Mat. 134.077).

JOSE ANTONIO ANSINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.355.486).

SILVANO MARIO PEREYRA (D. M. 31, Matrícula 1.969.180).

PABLO LUIS AGUIRRE (D. M. 68, Matrícula 5.565.098).

ELISEO BRADASCHIA (D. M. 4, Mat. 466.951).

GERARDO ROQUE MARIO CARPIO (D. M. 36, Mat. 2.346.180).

OSCAR ANGEL LORENCIO (D. M. 1, Matrícula 1.674.898).

ANGEL JOSE FRANCESCHINI (D. M. 3, Mat. 330.959).

JOSE CIDRE (D. M. Bs. As., Mat. 4.159.572).

JAIME CUSO (D. M. 1, Mat. 125.584).

ISIDRO GESUALDO (D. M. 17, Mat. 883.693).

ALDO EZIO GUGLIELMINO (D. M. 68, Matrícula 5.596.284).

PASCUAL SANTANASTACIO (D. M. 3, Matrícula 337.404).

LEOPOLDO TREJO (D. M. 61, Mat. 3.796.045).

PRISCILIANO AVILA (D. M. 1, Mat. 112.139).

GUILLERMO CUELLO (D. M. 48, Mat. 3.080.171).

MANUEL FERNANDEZ (D. M. 2, Mat. 235.022).

ESTEBAN ALFREDO LUJAN (D. M. 4, Matrícula 524.986).

ENRIQUE ALADINO ABUIN (D. M. 4, Matrícula 1.801.142).

FLORINDO BARREIRO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.118.566).

ARTURO CORVALAN (D. M. 34, Mat. 2.262.990).

OSCAR GIACARDI (D. M. 1, Mat. 135.483).

MIGUEL TOMAS KILLIAN (D. M. 18, Matrícula 975.430).

ESTEFANO RESTIFO (D. M. 51, Mat. 3.333.502).

PEDRO HECTOR CRUBELLATTI (D. M. 19, Mat. 1.077.216).

ROBERTO GIMENEZ (D. M. 23, Mat. 1.374.949).

MANUEL ROBERTO ILLODO (D. M. 2, Matrícula 1.732.179).

OSCAR HORACIO ENRIQUE MANEIRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.055.883).

HUMBERTO MONTESANTO (D. M. 2, Matrícula 4.215.209).

JUSTO RANCAÑO (D. M. 4, Mat. 459.960).

DANTE ROQUE SAVINO (D. M. 4, Mat. 540.306).

ANGEL RUDECINDO ACEVEDO (D. M. 48, Mat. 3.070.422).

JOSE FRANCISCO ALBERIO (D. M. Bs. As., Mat. 313.491).

JORDAN AMBROSIG (D. M. 2, Mat. 424.917).

HECTOR EDUARDO AQUINO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.238.521).

ORLANDO OSCAR BERTOLO (D. M. 4, Matrícula 411.120).

ATILIO RAFAEL BRIATORE (D. M. 2, Matrícula 0.223.977).

ANSELMO CELLI (D. M. 2, Mat. 0.271.670).

RAUL ERNESTO CIRIZA (D. M. 15, Matrícula 4.792.320).

EMILIO COSTA (D. M. 1, Mat. 57.177).

AVELINO SEVERINO DIAZ (D. M. Bs. As., Mat. 339.268).

ANGEL ALEJANDRO FERREYRO (D. M. 2, Matrícula 1.727.738).

MAXIMINO GOMEZ (D. M. 1, Mat. 589.105).

MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.100.977).

TOMAS GONZALEZ FERNANDEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.137.898).

JUAN ANGEL GUGLIELMI (D. M. 1, Matrícula 92.998).

CARMELO GUTIERREZ (D. M. 18, Mat. 962.838).

GREGORIO HORACIO HERRERA (D. M. 17, Matrícula 3.012.007).

EMILIO DE LA FE (D. M. 2, Mat. 178.827).

PEDRO JAUREGUI (D. M. 4, Mat. 414.648).

DAVID LOMBA (D. M. Bs. As., Mat. 4.081.473).

JUAN MANCEWICZ (D. M. 19, Mat. 4.249.897).

JUAN FERNANDO MARIN (D. M. 31, Matrícula 5.836.640).

AMANDIO AMILCAR MUSANTE (D. M. 1, Mat. 125.514).

CARLOS ANTONIO NOBERASCO (D. M. 1, Mat. 1.664.319).

LUIS RUBEN POZZETTI (D. M. 2, Matrícula 1.731.393).

JUAN CUBELOS (D. M. 13, Mat. 650.199).

JOSE RAUL JUAREZ (D. M. 68, Mat. 5.568.527).

RAMON GARI (D. M. 17, Mat. 881.798).

NICOLAS JOSE DI TULIO (D. M. 2, Matrícula 0.424.255).

DOMINGO GUERINO GUEVARA (D. M. 14, Mat. 0.704.434).

ENRIQUE CORREJIDO (D. M. 68, Mat. 1.499.918).

RODOLFO MURAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.177.601).

LUIS FERNANDEZ (D. M. 15, Mat. 1.325.363).

VICENTE LAURENDI (D. M. 3, Mat. 282.242).

EMMA DIONISIA MURGA (L. C. 8.966.657).

SEBASTIAN SENDIN (D. M. 15, Mat. 4.807.919).

RENE CARLOS CORTEZ (D. M. 2, Mat. 1.737.185).

ELISEO ANDREU (D. M. 16, Mat. 1.316.249).

RAMON MARIN (D. M. 31, Mat. 1.952.891).

ROMUALDO DE JESUS SILVA (D. M. 59, Mat. 3.710.354).

LUIS PUTZOLI (D. M. 3, Mat. 394.774).

MANUEL CARLOS BARRIENTOS (D. M. 4, Matrícula 1.812.036).

LUIS PEDRO PERATO (D. M. 1, Mat. 4.087).

RAMON SANTOS FERNANDEZ (D. M. Bs. As., Mat 4.492.257).

ALBERTO ENRIQUE MARRERO (D. M. 2, Mat. 4.228.646).

HECTOR RODOLFO CASACCHIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.042.085).

SALVADOR SELVAGGIO (Cédula de Identidad Nº 3.934.099, Pol. de la Capital Federal).

ANTONIO PAMPIN (D. M. Bs. As., Matrícula 4.135.641).

JUAN ALBERTO MELGAREJO (D. M. 4, Matrícula 4.456.994).

VICTORIO SAPORI (D. M. 2, Mat. 1.737.224).

DOMINGO IANNELLI (D. M. 1, Mat. 133.679).

MARCELINO LORENZO ANDREIS (D. M. 45, Matrícula 2.876.605).

ORESTES RIOLFO (D. M. 1, Mat. 118.950).

ALBERTO LIBERTELLI (D. M. 2, Mat. 199.049).

FLORENCIO TOMAS CASACCHIA (D. M. 1, Mat. 98.786).

JUAN MARINO (D. M. 1, Mat. 407.135).

MARIO JACINTO BENTIVENGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.510.211).

BERNARDO GOMEZ BARREGANA (D. M. Bs. As., Mat. 4.101.039).

EUSTAQUIO OBREGON (D. M. 15, Matrícula 4.816.013).

A Auxiliar Principial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º JUAN CARLOS BASTEIRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.469.683).

JUAN ALBERTO GUBITOSI (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.223.169).

MANUEL OVIEDO (D. M. 1, Mat. 104.401).

JUAN BAUTISTA SALAS (D. M. 4, Matrícula 2.625.401).

LINDOR SAUCO (D. M. 59, Mat. 3.732.162).

URBANO VILLANUEVA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.161.917).

SALVADOR REINERIO PUTZULU (D. M. Bs. As., Mat. 4.354.052).

JUAN CARLOS URBANO SGOMBICH (D. M. 1, Mat. 0.410.041).

Dirección General de Administración: a Oficial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º ANTONIO GORLA (D. M. 1, Mat. 722.539).

FAUSTINO EUFRASIO RAMOS (D. M. 47, Mat. 2.991.254).

FABIO RAMALLO (D. M. 1, Mat. 58.651).

ROBERTO DE ROSA (D. M. 4, Mat. 443.858).

ANDRES DORIL FALON (D. M. 47, Matrícula 3.012.224).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º JOSE BLANCO (D. M. 4, Mat. 548.202).

AGUSTIN PACENZA (Céd. de Id. Nº 4.243.404, Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE PARRA (Céd. de Id. Nº 360.847, Pol. de la Capital Federal).

SALVADOR TOSCANO (D. M. 4, Mat. 540.446).

OSVALDO DI BENEDETTO (D. M. 4, Matrícula 1.810.470).

MANUEL LEPANTO (Céd. de Id. Nº 2.931.477, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º CARLOS ERNESTO SCHULZ (D. M. 1, Mat. 410.886).

RICARDO REDONDO (D. M. 4, Mat. 473.900).

ROBERTO ANGEL LO RUSSO (D. M. 4, Matrícula 499.629).

ANDRES CERES (D. M. 2, Mat. 270.390).

MARIO FERRI (Mat. 4.818.135).

JULIAN SIXTO CARRETERO (D. M. 1, Matrícula 171.348).

Departamento de Comunicaciones y Elctricidad: a Auxiliar 1º, al actual Auxiliar 3º FIDEL NEGRO (D. M. 2, Mat. 265.981).

A Auxiliar 2º, al actual Auxiliar 4º JORGE SANTOS SAMBATARO (D. M. Bs. As., Mat. 4.476.946).

Dirección de Obra Social: a Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º ADOLFO VICENTE FORMAGGIO (D. M. 1, Mat. 1.732.739).

RAMON ALBERTO VILLANUSTRE (D. M. 4, Mat. 0.443.147).

Dirección General de Sanidad Escolar: a Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º MARIA LUISA SARRO de DEMARIO (L. C. 361.690).

MARIA ANGELICA VALENTINA STURLA de CASELLI (L. C. 422.923).

VICENTA VIENNA de ECHEGARAY (Libreta Cívica 441.429).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º NICOLASA MARIA FRAGATA de MONSULO (L. C. 325.205).

JOAQUINA IBERN de FRANCO (L. C. 244.122).

A los actuales Auxiliares 4º MARIA LUISA BRACAMONTE de CARVAJAL (L. C. 507.869).

MARCELINA RODRIGUEZ de HERNANDEZ (L. C. 341.615).

CARMEN PERRONE de PISERA (L. C. 285.162).

ANA PETAGNA (L. C. 467.421).

NELIDA ELCIRA PURICELLI de LAGO (Libreta Cívica 444.454).

SABINA DIAZ (L. C. 473.946).

ADOLFINA FRANCISCA CEJAS de GIROTTI (L. C. 1.315.442).

FELISA ALVAREZ de BARONTI (L. C. 52.862).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º SILVEIRA ASTORGA de AVELDAÑO (L. C. 442.247).

TERESA DI LORENZO de GUZZO (Libreta Cívica 4.337.315).

MERCEDES DE GRACIA GOLF de ABAD (L. C. 1.337.672).

A los actuales Auxiliares 4º ELSA BONFANTE (L. C. 1.336.076).

ANA JOSEFINA PERATO de BUSTO (Libreta Cívica 467.394).

ELENA MEISS de NEGRO (L. C. 672.489).

CARMEN GIL de DIAZ (L. C. 1.311.161).

NIMIA ROSA ALBORNOZ (L. C. 323.982).

ROSA BALBINA CRISCUCLO de BORGANI (L. C. 038.774).

MARIA CONCEPCION DIEZ de EZCURRA (Céd. de Id. Nº 3.422.470, Pol. de la Capital Federal).

ELVIRA FERNANDEZ ARISA de MARTINEZ (L. C. 3.440.917).

AMELIA VILLAFAÑE (L. C. 343.413).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a la actual Auxiliar 3º LUISA AUGUSTA BENITO de FUENTES (L. C. 250.922).

A los actuales Auxiliares 4º ERMELINDO GUDINO (D. M. 42, Mat. 2.709.235).

JOAQUIN OCANTO (D. M. 42, Mat. 2.713.654).

MANUELA FERNANDEZ (L. C. 2.951.173).

FLORA TRAMONTE de BARBERIAN (Céd. de Id. Nº 3.143.342, Pol. de la Cap. Fed.).

MARIA ELENA CORIA ALEJANDRIA (Libreta Cívica 477.040).

ELVIRA BARREIRO de CAPPIELLO (Libreta Cívica 38.705).

RAMONA SANDOVAL de CONGETT (Céd. de Id. Nº 3.422.444, Pol. de la Capital Federal).

ROSA FRANZONE (L. C. 382.034).

FRANCISCA MONGI de GUZMAN (Libreta Cívica 2.581.111).

CATALINA FONSECA de SASTRE (Céd. de Id. Nº 2.600.854, Pol. de la Capital Federal).

MATILDE FERREYRA de TORRES (Libreta Cívica 3.399.278).

ANGEL SAEZ (D. M. 1, Mat. 122.785).

OLGA SALAMONE (L. C. 241.783).

DORA MUTTO (L. C. 193.433)

MARIA FACUNDA ACEVEDO (Céd. de Id. número 2.457.267, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, FLORINDA DRAGUI de GUAITA (L. C. 1.339.841).

ELISA CIAMBRIGNONI de LEMA (Libreta Cívica 1.272.911).

DOMINGA MUZZOPAPPA (L. C. 2.425.649).

OFELIA GIRALDEZ (L. C. 3.342.307).

CARMELO NATIVIDAD FLEITAS (D. M. 68, Matrícula 800.999).

LEONOR FERNANDEZ (L. C. 183.720).

PAULA LATRONICO (L. C. 3.344.192).

VALENTINA JUANA CRISTINI de LATRONICO (L. C. 248.722).

ALCIRA CECILIA ZORZUT de SPACCAPIETRA (L. C. 116.947).

MARIA LORENZA SANCHEZ de OUBIÑA (Libreta Cívica 58.343).

ANA MARIA VALDEZ (L. C. 304.281).

MARIA ILDA BENEDIT (L. C. 1.074.590).

LIDIA SELMER de VILLADOR (L. C. 274.515).

AURORA MARCELINA CHIESA de ZUCCOTTI (L. C. 3.087.946).

ANTONIA CONSTANTINI CANTERO de BARATTINI (L. C. 430.247).

NELLY MABEL BERNARDI (L. C. 53.970).

A Auxiliar 2º, al actual Auxiliar 4º RAMON HORACIO RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 2.616.751).

Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín de Olivos" (Buenos Aires): a Oficial, al actual Auxiliar JORGE MARTINEZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.230.841).

A Oficiial, al actual Auxiiliar 3º JOSE FIZ (Céd. de Id. Nº 662.134, Pol. de la Capital Federal).

A Ofiiciial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales

A Auxiliar Principial, a los actuales Auxiliares 3º RAMON MARCELINO AVILA (D. M. 1, Matrícula 90.817).

ROBERTO LUIS GIORGI (D. M. 1, Mat. 43.479).

A los actuales Auxiliares 4º MARIA PILAR FERNANDEZ de GARCIA (L. C. 4.362.094).

MARCELINO GONZALEZ (D. M. 1, Mat. 55.288).

A Auxiliar, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, FILOMENA JOSEFA ELENA AIDA FERULANO de CAMPOLONGO (L. C. 2.613.877).

FERNANDO COYETTE (D. M. 14, Mat. 662.734).

DOLORES ESTHER GADEA de SEILLERY (L. C. 2.579.172).

A Auxiliar 1º, a los actuales Auxilares 3º NICOLAS FURIO (D. M. 68, Mat. 5.605.299).

FRANCISCO VALERA (D. M. 68, Mat. 1.494.678).

A los actuales Auxiliares 4º MANUELA ANTONIA AVELLANEDA DE GIORDANO (L. C. 177.074).

NICOLAS ROBERTO MANGARIELLO (D. M. 3, Mat. 2.281.746).

EUGENIO CELESTINO DE MARCO (D. M. 68, Mat. 5.557.396).

ROBERTO GARMENDIA (D. M. Bs. As., Matrícula 597.347).

A Auxiliar 1º, al actual Auxiliar 3º MARIO HUMBERTO VICENZOTTI (D. M. 68, Mat. 5.555.967).

A Auxiliar, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º ERNESTO ANGEL GIULIANO (D. M. 68, Mat. 796.869).

JUAN GUALBERTO PASSO (D. M. 13, Matrícula 654.214).

A los actuales Auxiliares 4º RICARDO BALZAMO (D. M. Bs. As., Mat. 1.660.097).

ROSA BRAVO (L. C. 3.162.274).

LUIS GALARZA (D. M. 40, Mat. 2.580.346).

MARIA MANUELA GONZALEZ de GIORGI (L. C. 68.264).

EDUARDO ALBERTO FAVERSANI (D. M. 68, Mat. 811.388).

MIGUEL ANGEL PEDOTTI (D. M. 4, Matrícula 521.205).

DOMINGO RAMIREZ (D. M. 68, Mat. 4.551.578).

FELIPE ROZAS (D. M. 2, Mat. 191.545).

MARTIN SAUCEDO (D. M. 1, Mat. 13.194)

GREGORIO BAUTISTA SCHMIDT (D. M. 68, Matrícula 5.585.951).

DORIS GENTILI de VALERA (L. C. 3.270.088).

A Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º MARIA ISABEL LEVAGGI de BERTOLO (L. C. 474.586).

LILA ESTHER LATORRE de BROWN (Libreta Cívica 1.642.546).

DELIA ESTHER CANEVARO (L. C. 122.539).

BLANCA MERCEDES ERRAZTI de FERRER (L. C. 475.432).

MARIA ISABEL FERRO (L. C. 1.203.775).

MARTHA LIDIA BRUSCO de GALDEANO (L. C. 2.303.639).

JOSEFA ANTONIA GIUDICE (L. C. 3.367.450).

LORENZO ISMAEL LEMOS (D. M. 68, Matrícula 5.303.666).

JUAN FRANCISCO PALACIOS (D. M. Bs. As.

MARIA BONIFACIO de RICCIARI (Libreta Cívica 2.890.693).

MARIA ANGELICA NUÑEZ de ROLLA (Libreta Cívica 4.344.418).

FLORENCIA SALVADORA LEZONA (Libreta Cívica 268.133).

PASCUAL SALVATTI (D. M. 3, Mat. 300.057).

SANTIAGO TORTAROLO (D. M. 1, Mat. 8.850).

INES ARQUIMBAU (L. C. 1.679.881).

ALBERTO MANUEL ALVAREZ (D. M. 15, Mat. Mat. 4.830.996).

HECTOR PEDRO AVALLE (D. M. 15, Matrícula 4.843.128).

MARIA CHALUP de AYALA (L. C. 4.819.181).

MARIA AURORA TEIJEIRO de BARJA (L. C. 960.516).

INDALECIO CARBAJO (Céd. de Id. Nº 2.140.947, Pol. de la Cap. Fed.).

BELLA AYDE RIOS de CEPIK (L. C. 2.303.211). Pol. de la Capital Federal).

ELIDA ANTELA COUSELO (L. C. 406.407).

DELIA DOLORES CUNEO (L. C. 146.565).

TOMAS CUELLO (D. M. 18, Mat. 5.007.648).

MARIO NILS CHIAPPA (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.127.391).

MARIA INES FRASSO de ESTEVEZ (L. Cívica 3.083.303).

PASCUAL FANELLI (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.142.705).

CLOTILDE MARIA DEL CARMEN VARELA de FERREYRO (L. C. 79.629).

MARIA ELENA FUENTES (L. C. 432.419).

SUSANA GARCIA (L. C. 4.364.939).

ALEJANDRO HALL (D. M. 3, Mat. 365.906).

ROSA GALLEGUILLO de HEREDIA (L. C. 4.691).

ELBA CAMPELO de INTRAGULLERMO (L. C. 3.461.484).

ARTURO ISIDRO IZASMENDI (D. M. 68, Matrícula 5.562.236).

MANUEL CORONEL (D. M. 24, Mat. 1.423.541).

MANUEL JAIME DE REYES (D. M. 57, Matrícula 3.668.762).

ANTONIA ISABEL LAVECCHIA (L. C. 1.886.086).

PEDRO CARLOS MACCHI (L. C. 68, Mat. 805.630).

SABINA MARCHISIO (L. C. 212.661).

AMELIA CRIVELLARI de MARIL (Lib. Cívica 3.064.169).

ELISA AURELIA MENDOZA (L. C. 2.303.322).

MANUEL FELIX NIEVA (D. M. 37, Matrícula 3.606.008).

RAUL PENA (D. M. 68, Mat. 1.499.049).

JOSE JORGE PEREYRA (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.505.604).

AURORA QUESADA (L. C. 9.790.625).

EDUARDO ISMAEL QUIROGA (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.046.683).

CARMEN GONZALEZ de MARTINS (L. Cívica 1.338.445).

FRANCISCA ESPINOSA de RIOS (Lib. Cívica 2.301.951).

MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ (L. C. 462.884).

AGAPITO AMANCIO RUIZ (D. M. 42, Matrícula 6.406.815).

NICOLASA ORMEÑO de TACCONE (L. Cívica 2.317.812).

FRANCISCA TUCHIO (L. C. 475.533).

FILOMENA TUOZZO (L. C. 0.293.204).

ISABEL VALDEZ (L. C. 1.780.528).

JUANA VALDEZ (L. C. 3.271.081).

JACINTO RAIMUNDO VILLODAS (D. M. 68, Matrícula 5.562.964).

PEDRO YACOVINO (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.019.547).

Biblioteca Nacional: a Oficial 9º, al actual Auxiliar 3º JOSE MARIA PEREZ (D. M. 15, Matrícula 1.909.531).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º JOSE FLAVIO AGUERO (D. M. 53, Mat. 3.421.889).

MANUEL FERREYRA (Céd. de Id. Nº 353.302, Pol. de la Capital Federal).

ADOLFO LEDESMA (D. M. 33, Mat. 2.189.054).

AMERICO PATRIARCA (D. M. 1, Mat. 153.945).

MANUEL PEREZ (D M. 15, Mat. 4.764.369).

ROQUE OSVALDO ZUCCO (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.067.109).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º MIGUEL ANTONIO GARCIA (D. M. 53, Mat. 3.421.413).

LUIS AMADOR LABORDE (D. M. 33, Matrícula 3.689.994).

MARIO ALESIO DIFRIERI (D. M. 3, Matrícula 382.345).

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares: a Aficial 7º, al actual Oficial 9º CARLOS ANTONIO ZANERO (D. M. 1, Mat. 22.766).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º, ANTONIO MARCOS A. BONOMINI (D. M. 2, Mat. 173.218).

JUAN GIL MONTES (D. M. 13, Mat. 627.822).

Museo Nacional de Bellas Artes: a Oficial, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º ANTONIO RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 462.233).

JOSE GRANADOS (D. M. 4, Mat. 555.350).

JUAN FRANCISCO VIDAL (D. M. 2, Matrícula 266.681).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º ROBERTO HILARIO RUGGERI (D. M. 15, Mat. 733.789).

ROBERTO MARIA RIZZO (D. M. 19, Matrícula 853.656).

A Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 3º JOSE MARCELO FERNANDEZ (D. M. 15, Mat. 730.856).

A Auxiliar Principal, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º JOSE BERTOLOTTI (D. M. 30, Mat. 1.884.441).

VICTORIO POLICARPO ROCHA (D. M. 32, Matrícula 2.015.045).

A Auxiliar, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º FRANCISCO A. LIZARRALDE (Matrícula 4.231.578).

JOSE MARIA MIGUEZ (D. M. 1, Mat. 4.061.123).

Museo Nacional de Arte Decorativo: a Oficial 5º, al actual Oficial 7º JOSE GAGLIOTI (D. M. 32, Matrícula 2.047.758).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los ac-

Museo Casa de Yrurtia: a Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º FEDERICO GRIOLI (Mat. 4.098.063).

WENCESLADA SANDOVAL de RODRIGUEZ (L. C. 0.147.402).

Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos: a Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º AGUSTIN SEIB (D. M. 32, Mat. 2.055.111).

JOSE MOREIRA (D. M. 15, Mat. 2.002.968).

Museo Histórico Nacional: a Auxiliar Mayor, cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º MANUEL RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 355.602).

MAXIMO RODRIGUEZ (D. M. 3, Mat. 385.835).

ALBERTO MIGUEL SALAMONE (D. M. 15, Mat. 780.438).

NICOLAS JOSE VIVAS (D. M. 4, Mat. 485.456).

A Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 4º JUAN JOSE ELBERLING (D. M. 4, Mat. 536.166).

Museo Histórico Sarmiento: a Oficial 9º, al actual Auxiliar 3º JOSE MARIA PALACIOS (D. M. 48, Matrícula 3.066.998).

A Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 3º EDMUNDO LUNA (D. M. 47, Mat. 2.999.508).

A Auxiliar, al actual Auxiliar 3º PEDRO PASARESI (D. M. 68, Mat. 824.916).

Museo Mitre: a Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º HORACIO GRANATO (D. M. 3, Mat. 383.531).

LEANDRO OSCAR CARRANZA (D. M. 1, Matrícula 38.035).

GASPAR UBALDO IMPIERI (D. M. 1, Matrícula 147.695).

ALBA H. MAROTTI de BARBON (L. Cívica 2.879.484).

Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás: a Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º PASCUAL DI VIRGILIO (D. M. 13, Mat. 642.935).

EDUARDO H. KOLBERG (D. M. 13, Matrícula 4.663.856).

Palacio San José y Museo Urquiza (Entre Ríos): a Auxiliar Mayor, a los actuales Auxiliares 3º JUAN R. SUAREZ (Mat. 1.839.358).

INOCENCIO A. CHALPE (Mat. 5.769.373).

AMADEO E. CHALPE (Mat. 1.886.419).

Museo Jesuítico de Jesús María (Córdoba): a Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º RAUL GALLARDO (D. M. Buenos Aires, Mat. 6.576.664).

JOSE W. PERALTA (Mat. 2.637.143).

Museo Rural de la Posta de Sansacate (Córdoba): a Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 3º RODOLFO STAMPONE (Mat. 0.639.359).

Casa Histórica de la Independencia (Tucumán): a Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º ALFONSO ZOTTOLA (Mat. 5.616.746).

VICTOR L. CAMAÑO (Mat. 7.015.361).

Museo Histórico del Norte (Salta): a Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º MARIA DEL CARMEN CORNEJO (L. C. 9.464.074).

VALENTIN NOLASCO (D. M. 63, Mat. 3.884.834).

Museo y Biiblioteca Sarmiento (San Juan): a Auxiliar Mayor, al actual Auxiliar 3º FAUSTO GERMAN MORALES (Mat. 3.145.761).

Templete de la Casa de San Martín (Yapeyú-Corrientes): a Oficial, al actual Auxiliar 3º RAMON BENITO PEREYRA (D. M. 28, Mat. 5.680.529).

Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia": a Oficial 9º, al actual Auxiliar 3º HECTOR ZAPATA (D. M. 65, Mat. 1.563.103).

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º JOSE BERRONDO (D. M. 13, Matrícula 640.452).

ANTONIO MARIA DONATO CUPO (D. M. 4, Matrícula 546.078).

FELIX DE LA ROSA MORAN (D. M. 50, Matrícula 3.211.275).

RODOLFO ARMANDO PALLOCCHI (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.495.378).

NARCISO TEBES (D. M. 34, Mat. 2.254.464).

ERICO ADOLFO URICH (D. M. 32, Matrícula 5.911.822).

FELIPE VICTORIO WRIGHT (D. M. 21, Matrícula 1.237.644).

LORENZO ALEJANDRO GOETTE (D. M. 32, Matrícula 5.807.182).

MARIO CICCONE (D. M. 68, Mat. 5.592.218).

ORLANDO ATILIO GUTIERREZ (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.054.040).

ANTONIO VICENTE MALATESTA (D. M. 1, Matrícula 112.053).

JUAN CARLOS CASTRO (D. M. 15, Matrícula 4.759.811).

Al actual Auxiliar 4º GUILLERMO DEL CORRO (D. M. 63, Mat. 3.955.957).



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUPLEMENTO DEL BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VII — 18 y 25 de enero de 1957 — Nros. 458 y 459

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1°)

SUMARIO

Designación

Bs. As., 20/12/56. — Expte. N° 118.159/56. — VISTO: Que por razones transitorias y hasta tanto se de nueva estructura a la planta funcional del Despacho General es necesario designar substituto para el caso de ausencia de su titular,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1° — En ausencia del señor Jefe del Despacho General, señor Antonio Lascano González, será reemplazado por el Oficial Superior 8° del mismo, señor CARLOS ALBERTO PIZZURNO.

2° — De forma.

Amplíase una Comisión

Resolución del 10/12/56. — Expte. N° 109.164/56. — Amplía la comisión especial designada por resolución ministerial del 12 de noviembre último, a los efectos del estudio y redacción del Calendario Escolar para el año 1957, con el señor JUAN PETRARU, Inspector Técnico de Arte de la Dirección de Enseñanza Artística.

Colaboración con las Juntas Empadronadoras

Bs. As., 12/11/56. — Expte. N° 109.227/56. — VISTO: La colaboración solicitada por el Ministerio del Interior, con motivo del Empadronamiento Cívico General dispuesto por Decreto-Ley N° 8.521/56.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1° — Las Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos y demás Dependencias de este Ministerio, como así también los establecimientos de enseñanza de sus respectivas jurisdicciones, prestarán la colaboración que los Presidentes de las Juntas Empadronadoras o Jueces Electorales les soliciten, facilitándoles los medios de movilidad y personal de que

dispongan, para la distribución de útiles y asesoramiento, para el cumplimiento de las tareas del Empadronamiento Cívico General.

2º — De forma.

Renuncia

Bs. As., 11/12/56. — Expte. Nº 81.410/56. — VISTO: La renuncia interpuesta por el señor Ingeniero Luis E. Zappalorto como miembro de la Comisión constituída por resolución del 2 de agosto ppdo., para estudiar y dictaminar sobre los problemas de la enseñanza técnica en el país, y teniendo en cuenta los motivos expuestos por el dimitente en su presentación,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Señor Ingeniero LUIS E. ZAPPALORTO como miembro de la Comisión constituída por resolución del 2 de agosto último, dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión en la misma.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Resolución Nº 1.352. — Bs. As., 10/12/56. — Nombra —con carácter provisional— y a contar de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Educación Democrática, turno noche, vacantes por renuncia del señor Juan Fermín Alvarez Nadal, que se acepta, al Abogado señor AGUSTIN ERNESTO TISCORNIA (Mat. 1.738.577).

Resolución Nº 1.388. — Bs. As., 14/12/56. — Nombra —con caracter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, en los cargos que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En un cargo de Auxiliar 5º, (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señora ALEX MARIA CARMEN DELFINO LOIS de BRAÑA (L. C. 272.702) y en un cargo cada una de Auxiliar 9º (Preceptora), a la señorita CAROLINA GALEAZZI (Céd. de Id. Nº 4.736.965 Pol. de la Cap. Federal), y a la señorita MARIA CRISTINA GARCIA PUMARINO (Céd. de Id. Nº 4.215.651 Pol. de la Cap. Federal), vacantes por creación 1956.

Resolución Nº 1.392. — Bs. As., 14/12/56. — Nombra —con carácter provisional—, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), mañana, vacante por renuncia de María G. de Lemos, a la señorita MARIA ESTHER LACASE (L. C. 449.602, Céd. de Id. número 1.862.668 Pol. de la Cap. Federal).

Designación de suplente

Resolución Nº 1.288. — Bs. As., 8/11/56. — Designa, a partir del 16 de mayo del corriente año, Vicerrector, suplente, en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital, mientras el titular, señor Raúl H. Colombo desempeñe las funciones de Rector del establecimiento, el Profesor D. FRANCISCO QUINTO VERTULLO.

Pases

Resolución Nº 1.335. — Bs. As., 7/12/56. — Que la señora NORMA ELIDA DADA de CLOT (Lib. Cívica 3.376.849, Céd. de Id. Nº 2.498.881 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1956, en el turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.390. — Bs. As., 14/12/56. — Que la señorita EMMA MARGARITA SANCHEZ VIMERCATI (L. C. 5.513.793), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Elvira Lastra; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 1.393. — Bs. As., 14/12/56. — Que el señor ROBERTO ROQUE SANTA MARIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.339.206), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en el turno de la mañana del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el mismo turno de la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Roberto Roque Santa María.

Traslado

Resolución Nº 1.338. — Bs. As., 10/12/56. — Traslada a la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, al señor FEDERICO ANTONIO ROSSITER (D. M. Bs. As., Mat. 4.107.623), actual titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de

Comercio Nº 10 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Federico Antonio Ressiter.

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.347. — Bs. As., 10/12/56. — Asigna funciones de Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, al Auxiliar 3º (Subjefe de Preceptores) del mismo establecimiento señor ANTONIO BASILE (D. M. 2, Mat. 256.880).

Prórroga de Comisión de servicios

Resolución Nº 1.370. — Bs. As., 12/12/56. — Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1956, la comisión de servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 1.329 de fecha 3 de diciembre ppdo., del profesor de tres horas de cátedra, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, señor JOSE ESTEBAN MORGADO (D. M. 2, Mat. 166.532).

Aclaración de Resoluciones

Resolución Nº 1.366. — Bs. As., 12/12/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1221 de fecha 9 de noviembre ppdo., por la que se adscribió a la Secretaría Privada, a la Profesora de catorce horas semanales de Inglés (2 hs. en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 y 12 hs. en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10) en establecimientos de la Capital Federal, señorita ELENA MARTIN (L. C. 391.406), que deberá considerarse dicha adscripción a partir del 10 de octubre de 1956 hasta el 31 de diciembre del mismo año, y no como en aquella se indicara.

Resolución Nº 1.374. — Bs. As., 12/12/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.163 de fecha 26 de octubre de 1956, por la cual se adscribía al Despacho General —a contar del 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1956— al señor VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO (D. M. 2, Mat. 169.433), profesor titular de diecinueve horas semanales de cátedra (15 hs. en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal y 4 hs. en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal); que dicha adscripción deberá considerarse efectuada, desde el 1º de mayo hasta el 24 de octubre de 1956, en diecinueve horas de cátedra (11 hs. en el Colegio Nacional Nº 8, 4 hs. en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 y 4 hs. en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 todos establecimientos de la Capital Federal) y desde el 24 de octubre al 31 de diciembre de 1956, en diecinueve horas de cátedra (15 hs. en el Colegio Nacional Nº 8 y 4 hs. en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2, ambos de la Capital Federal) y no como en aquella se mencionara.

Sin efecto parte de Resoluciones

Resolución Nº 1.383. — Bs. As., 12/12/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 797 del 10 de mayo de 1956, por la que se trasladó al Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, a la Auxiliar 9º (Preceptora) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, señorita ROSA BELLA (Céd. de Id. número 3.359.329 Pol. de la Cap. Federal).

Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 661 de fecha 30 de agosto de 1956, por la que se acordó la permuta de tareas entre la Auxiliar 9º (Preceptora) del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, señorita ROSA BELLA (Céd. de Id. Nº 3.359.329 Pol. de la Cap. Federal) y la Auxiliar 9º (Preceptora) en el Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, señorita SUSANA ESTHER HERNANDEZ (C. de Id. Nº 3.101.329 Pol. de la Cap. Federal), debiendo en consecuencia la señorita Rosa Bella, seguir revistando como Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal.

Autorización para ocupar casa-habitación

Resolución Nº 1.432. — Bs. As., 27/12/56. — Autoriza al Auxiliar 4º (Personal de servicio) del Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, señor ENRIQUE OSVALDO DI ROCCA (D. M. 24, Matrícula 1.477.754, Céd. de Id. Nº 5.023.632 Pol. de la Cap. Federal), a ocupar la casa-habitación del citado establecimiento.

Adscripciones

Resolución Nº 1.402. — Bs. As., 19/12/56. — Adscribe con funciones de Ayudante de Clases Prácticas, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, —hasta el 31 de diciembre de 1956— a la Auxiliar 4º (Item 1) de la Dirección General de Administración, señorita BEATRIZ HAYDEE PETRY (L. C. 2.455.350).

Resolución Nº 1.413. — Bs. As., 21/12/56. — Adscribe en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a partir del 15 de noviembre de 1956 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la señora CARMEN DORA SALAS de SORIA (L. C. 4.907.263), titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes).

Límite de adscripciones

Resolución Nº 1.365. — Bs. As., 12/12/56. — Limita al día de la fecha la adscripción del señor AL-

BERTO AGUSTIN DALTO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.475.421), a la Secretaría Privada de este Ministerio en los cargos de Maestro de Grado y Ayudante de Clases Prácticas de que es titular en la Escuela Normal Nº 2 y en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, respectivamente.

Resolución Nº 1.400. — **Bs. As.**, 14/12/56. — Limita al día 3 de diciembre de 1956, la adscripción en la Dirección General de Personal, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 813 de fecha 7 de setiembre ppdo., del Auxiliar 9º (Preceptor) del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, señor ERNESTO SALVADOR IEMMA (D. M. Bs. As., Mat. 4.342.617).

Resolución Nº 1.407. — **Bs. As.**, 19/12/56. — Limita al 3 de diciembre de 1956, la adscripción a la Dirección General de Personal de este Ministerio, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 1215 de fecha 6 de noviembre de 1956, de la profesora provisional de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza de la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, señora JUANA ISABEL MOLINA de MAZA (Lib. Cív. 2.049.444).

Disponibilidad

Resolución del 8/10/56. — **Expte. Nº 98.256/56.** — Declara en disponibilidad con goce de sueldo desde el 1º de octubre hasta el 31 de diciembre del año en curso, a la Profesora de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16, de la Capital, Doctora MERCEDES SUSANA CAVENAGO.

Da trámite al pedido de concentración de horas presentado por la Profesora recurrente, Doctora Cavenago para que aquella se produzca a contar del 1º de enero de 1957.

Deja sin efecto en la parte pertinente, el Decreto Nº 15.734 a partir del 1º de enero de 1957.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Resolución Nº 1.346. — **Bs. As.**, 10/12/56. — Nombra, con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso, en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), en el cargo de Rectora (Personal Docente), a la señora MARIA JOSEFA MICAELA GARDOS de GURY (L. C. 0.363.185).

Resolución Nº 1.385. — **Bs. As.**, 14/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante de Laura M. Bartolomé, a la señorita MARTA SUSANA PENSADO (Lib. Cív. 3.560.067).

Resolución Nº 1.386. — **Bs. As.**, 14/12/56. — Nombra, con carácter provisional y hasta tanto, el Poder Ejecutivo designe titular, en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), vacante por creación 1956, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), a la señorita ROSA BUENAVENTURA CLERCH (L. C. 3.836.819, Céd. de Id. Nº 1.106.771 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pvcia. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.401. — **Bs. As.**, 19/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

EVARISTO MANUEL MELIN (Mat. 7.387.019), quien posee certificado de Bachiller.

SUSANA ELVINA DE LORENZO (L. C. 3.057.989), quien posee certificado de Perito Mercantil.

ANGEL EUSEBIO RECIO (Mat. 5.469.495), quien posee certificado de Perito Mercantil.

BETTY LOPEZ (L. C. 1.445.669), quien posee certificado de Perito Mercantil.

MARIA TERESA CABEZALI (Céd. de Id. número 4.431.118 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de Perito Mercantil.

RICARDO GERMAN GONZALEZ (Mat. 5.472.811), quien posee certificado de Perito Mercantil.

NORMA ETHEL CASTARES (Céd. de Id. número 516.422, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), quien posee certificado de Perito Mercantil.

EMILSE LIDIA MANDOLESI (Céd. de Id. número 1.393.116 Pol. de Bs. As.), quien posee certificado de Perito Mercantil.

JORGE GESTOSO (Mat. 7.391.021), quien posee certificado de Bachiller.

ROSA IDE MARINI (L. C. 1.440.224), quien posee certificado de Perito Mercantil.

HECTOR AMILCAR OBIOL (Mat. 5.459.517), quien posee certificado de Bachiller.

JUAN CARLOS DADIEGO (Mat. 5.362.044), quien posee certificado de Bachiller.

Resolución Nº 1.424. — **Bs. As.**; 26/12/56. — Nombra, con carácter provisional, y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), vacante por traslado de Josefa O. F. de Bondía Carne, a la señorita SUSANA IRALDI.

Subregente (Personal Docente), vacante por creación 1956, a la señora ELIDA ARRIETA de VIGLIZZO (L. C. 871.537).

Resolución Nº 1.425. — **Bs. As.**, 26/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1956, tarde, a la señorita EDIT ELENA CASTRO (L. C. 2.906.500, Céd. de Id. Nº 3.065.957, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.426. — Bs. As., 26/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptora), al siguiente personal:

Señorita ESTHER DONATA ALONSO (Céd. de Id. Nº 8.144 Pol. de Río Negro), en la vacante por creación 1956, quien posee título de Maestra Normal Nacional.

Señorita NILDA ANTONIA CANGELOSI (L. C. 1.442.960), en la vacante de Alicia R. Noli, quien posee certificado de Bachiller.

Señorita DORA ZAMUDIO (L. C. 58.908), en la vacante de María T. Gatius, quien posee título de Maestra Normal Nacional.

Pases

Resolución Nº 1.336. — Bs. As., 10/12/56. — Expte. Nº 37.360/56. — Que la señora MARIA LUISA CASTRO de PERRONE (Céd. de Id. Nº 20.958 Pol. de Santiago del Estero), pase a desempeñar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 7ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas de Cecilia Elena G. de Derosa; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, tarde, de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan).

Resolución Nº 1.420. — Bs. As., 26/12/56. — Que la señorita NORAH ALICIA BARCENA (L. C. 3.302.756, Céd. de Id. Nº 3.243.728 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante de Francisco Miguel Gago; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

Resolución Nº 1.343. — Bs. As., 10/12/56. — Que la señorita BEATRIZ SUSANA MARIA BARRIS (Céd. de Id. Nº 1.765.525 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas, en 1er. año 3ª división, vacantes por aplicación plan 1956, reajuste de Lucía A. J. P. de Valle y 1er. año 4ª división vacantes por aplicación plan 1956, reajuste de Lilia M. F. Bigliardi, todas en el turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura, en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, mujeres, en el turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Ubicaciones

Resolución Nº 1.344. — Bs. As., 10/12/56. — Considera incluído en el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, al señor OSCAR ROGELIO PEDRAZA (D. M. 57, Mat. 3.589.681), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Ubica en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas vacante por renuncia de María E. V. de Nicolini, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), al señor OSCAR ROGELIO PEDRAZA (D. M. 57, Mat. 3.589.681).

Los haberes del señor Oscar Rogelio Pedraza serán liquidados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Resolución Nº 1.398. — Bs. As., 14/12/56. — Ubica al señor ERNESTO OCHOA (Mat. 4.493) en el cargo de Vicerrector, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), como Profesor de 12 horas semanales de cátedra (8 horas, 2-3-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 6ª división, y 4º año, 4ª división, vacantes por creación 1956 y 4º año, 3ª división, vacantes de Fernando Valle todas turno tarde, en el Colegio Nacional y cuatro horas 2-2 de igual asignatura en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación 1956, ambas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta), ambos establecimientos de San Martín (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.410. — Bs. As., 19/12/56. — Ubica en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), en un cargo de Maestro de Grado, vacante por renuncia de Delfina Ferrari, al Maestro Normal Nacional, señor ALBERTO SCHIAFFI (D. M. 2, Mat. 4.223.957).

Resolución Nº 1.429. — Bs. As., 27/12/56. — Ubica a la señorita HAYDEE MANUELA C. BERMEJO (L. C. 713.501), en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1955, en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Funcionará con carácter mixto un establecimiento

Bs. As., 18/12/56. — Expte. Nº 48.252/56. — VISTO: lo aconsejado en este expediente por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — El Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), funcionará a partir del próximo curso escolar con carácter de establecimiento mixto, fusionado con su actual anexo, el Liceo de Señoritas.

2º — La Dirección General de Administración adoptará las providencias necesarias para la correspondiente transferencia de créditos y de personal con igual situación de revista y a fin de que en el ajuste de presupuesto para el ejercicio de 1957, sean adjudicados al Colegio Nacional de San Isidro un cargo de Vicerrector de 2ª y otro de Auxiliar 3º (Prosecretario), con el objeto de reemplazar, una vez resuelta la situación de sus titulares, los de Regente —Vicerrector de 3ª por el artículo 154º del Estatuto del Docente— y de Auxiliar 4º (Prosecretario), asignados al actual Liceo anexo.

3º — Por la Dirección General de Personal, se proyectará el correspondiente decreto, para que la actual ti-

tular de un cargo de Auxiliar 4º (Prosecretario) en el establecimiento que se refunde, sea promovida al de Auxiliar 3º (Prosecretario), en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

4º — La provisión del cargo de Vicerrector de 2ª, cuya adjudicación se dispone por el apartado 2º al Colegio Nacional de San Isidro, será atendida con sujeción a las respectivas prescripciones del Estatuto del Docente.

5º — De forma.

Renuncia

Resolución Nº 1.406. — Bs. As., 19/12/56. — Da por presentada y aceptada la renuncia de la señorita DELFINA FERRARI (Céd. de Id. Nº 314.247 Pol. de la Cap. Federal), en el cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires).

Córdoba

Nombramientos

Resolución Nº 1.395. — Bs. As., 14/12/56. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Corral de Bustos (Córdoba), en un cargo de Auxiliar 1º (Secretaria), vacante por creación 1956, a la señorita NELLY AIDEE ARZUAGA (L. C. 2.472.861).

Auxiliar 3º (Tesorera), vacante por creación 1956, a la señorita MARIA ESTHER MELQUIOT (Libreta Cívica 7.588.926).

En un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita BEATRIZ GLADYS ROCCA (Libreta Cívica 3.498.955).

En un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señorita HAYDEE IRENE MARCA (L. C. 2.478.597).

En un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), uno a cada uno a:

DEONILDO ROBERTO FIOCCO (Mat. 6.543.536).

CLEMENTINA JOSEFA VERGAGNI (Libreta Cívica 3.498.026).

Señorita MARIA TERESA ALFEI (Libreta Cívica 2.478.570), vacantes todas por creación 1956.

En el Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional de Corral de Bustos (Córdoba), Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por creación 1956, a la señorita HAYDEE ELBA MURANO (L. C. 3.498.058).

En el Colegio Nacional de Corral de Bustos (Córdoba), en un cargo cada uno de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1956, a:

ADRIAN FRANCISCO BRAVO (Mat. 3.849.330).

ISABEL BLANCA QUINTERO de BRAVO (Libreta Cívica 7.588.728).

Deja constancia que el personal nombrado por imperio de la presente Resolución Ministerial deberá considerarse designado a contar del 1º de noviembre del corriente año.

Resolución Nº 1.396. — Bs. As., 14/12/56. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular—, Rectora (Personal Docente), y Profesora de tres horas de Psicología en 4º año, vacantes por creación 1956, en el Colegio Nacional de Corral de Bustos (Córdoba) y en el Curso de Magisterio anexo al citado establecimiento, Profesora de ocho horas de cátedra (3 horas de Didáctica y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división y 3 horas de Psicología General en 4º año, 1ª división, vacantes por creación 1956), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA ESTHER REY (L. C. 2.467.393).

Santa Fe

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.289. — Bs. As., 27/11/56. — Expte. Nº 108.543/54. — Modifica la situación de revista de los profesores que, con anterioridad al mes de setiembre de 1952, desempeñaban horas de cátedra con carácter provisional, en los Cursos de Profesorado de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en las tareas que en cada caso se determinan:

ELEONOR STUART MILNE de BOURGOIS (L. C. 3.446.364, Céd. de Id. Nº 227.248, Pol. de Rosario), Profesora provisional de tres horas semanales de Inglés en 3er. año del Profesorado Normal en Ciencias, que se suprimió, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio con igual carácter, en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario, cuatro horas semanales de Inglés en 4º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por jubilación del señor Angel A. Morasso.

JUDITH GRACIELA GARCIA CAFFARENA (Libreta Cívica 1.090.449, Céd. de Id. Nº 83.024, Pol. de Rosario, Santa Fe), Profesora provisional de tres horas semanales de Lógica en 3er. año del Profesorado Normal en Letras, que se suprimió, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, con igual carácter, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 5ª división, turno tarde, vacantes por creación para 1955.

HILDA NELLY BACIGALUPI de OLIVERI (L. C. 1.097.215, Céd. de Id. Nº 117.464, Pol. de Rosario), Profesora provisional de cuatro horas semanales de Inglés en 3er. año del Profesorado Normal en Letras, que se suprimió, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, con igual carácter, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario, seis horas semanales (3-3) de Inglés en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por jubilación del señor Angel A. Morasso.

VIOLETA BABILANO de PENACCHI (Libreta Cívica 5.544.646, Céd. de Id. Nº 154.521, Pol. de Rosario, Santa Fe), Profesora provisional de seis horas semanales de Idioma Extranjero, en 3er. año del Profesorado Normal en Inglés, que se suprimió, cesará en ellas,

pasando a dictar, en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario, tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 5ª división, turno tarde, vacantes por creación para 1955 y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma localidad, cuatro horas semanales de igual asignatura en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por jubilación del señor Angel A. Morasso.

Funcionamiento de dos secciones de Jardín de Infantes

Bs. As., 18/12/56. — Expte. Nº 87.417/55. — VISTO: Las presentes actuaciones; lo manifestado a fs 3 por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a fs. 4 por la Dirección General de Administración y a fs. 5 vta. por la Dirección de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Autorizar por este año, el funcionamiento en la Escuela Normal de Maestros Nº 3, de Rosario (Santa Fe), de dos Secciones de Jardín de Infantes sostenidas por la "Asociación Pro-Jardín de Infantes", de acuerdo al ofrecimiento formulado por ésta.

2º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, incorporará al plan de creaciones de presupuesto para el curso escolar de 1957, las necesarias para completar seis (6) Secciones de Jardín de Infantes, en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

3º — Volver estas actuaciones para su conocimiento y notificaciones pertinentes a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial Superior; debiendo los expedientes números 115.372/55 (27 fs. útiles), 23/2º/45 (10 fs. útiles) volver a su estado de trámite.

Término de servicios

Resolución Nº 1.371. — Bs. As., 12/12/56. — Da por terminados los servicios del Director provisional de la Escuela Normal de San Justo (Santa Fe), señor PEDRO EULOGIO SOSA PACHECO (D. M. 36, Mat. 2.314.791).

Salta

Reincorporación - Ubicación

Resolución 1.404. — Bs. As., 19/12/56. — Considera incluído en el art. 1º del Decreto Nº 3.268 del 18 de noviembre de 1955 al señor CRISTIAN PULO (D. M. 63, Mat. 3.933.525), en cuatro horas de cátedra en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Ubica al señor CRISTIAN PULO (D. M. 63, Mat. 3.933.525) en cuatro horas de Historia en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Aníbal A. Ornella, en el Colegio Nacional de Salta.

Los haberes del señor Pulo serán liquidados a partir de la fecha de toma de posesión de las tareas.

San Juan

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.353. — Bs. As., 10/12/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 976 de fecha 28 de septiembre de 1956, por la que se designó, con carácter provisional, al señor JORGE ROJAS FURQUE en seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, en la Escuela Normal de Profesores de San Juan.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución Nº 1.384. — Bs. As., 13/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en el turno tarde, vacante de Oscar Eduardo Porcel, al señor ALEJANDRO CARIDE (Mat. 4.101.789, Céd. de Id. Nº 2.186.914, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), en el turno mañana, vacante de Rubén Ceballos, al señor CARLOS EDUARDO COSTA HOEVEL (Mat. 819.473, Céd. de Id. Nº 3.629.206, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.394. — Bs. As., 14/12/56. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Profesores "Sarmiento", de San Juan, en vacantes por creación 1956, al señor JOAQUIN EUGENIO GUIRADO (Matrícula 6.740.525), y al señor JOSE ESTEBAN LUCERO (Mat. 6.754.500).

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, al señor ENRIQUE IGLESIAS (Mat. 4.269.824).

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), turno mañana, vacante por creación 1956, a la señora NIEVES BERNASCO de GONZALEZ (Céd. de Id. número 3.815.144, Pol. de la Capital Federal).

Ubicaciones

Resolución Nº 1.376. — Bs. As., 12/12/56. — Ubica al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

MARIA TERESA FRANZANTI (Céd. de Id. número 293.274, Pol. de Buenos Aires), en dieciocho horas de cátedra (10 horas, 4-4-2, de Historia en 2º

año, 4ª división; 3er. año, 3ª división, y 5º año, 2ª división, vacantes por creación 1956, y 8 horas, 3-3-2, de Geografía en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1955, y 5º año, 2ª división, vacantes por creación 1956), en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires).

EDUARDO SEGUNDO MOLINA (D. M. 53, Matrícula 3.415.715), en el cargo de Director (Personal Docente), vacante por renuncia de Mauricio Ferrari Nicolay, y 3 horas de Pedagogía en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Ferrari Nicolay, en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba).

Renuncias

Resolución Nº 1.389. — Bs. As., 14/12/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

HUMBERTO TAVAROZZI (D. M. 36, Matrícula 2.313.456), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), turno noche, del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal (Expte. número 104.802/56).

HAYDEE PITA (L. C. 517.214, Céd. de Id. número 1.097.927, Pol. de la Capital Federal), como titular del cargo de Secretaria del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal (Expediente Nº 108.591/56).

LYDIA SOTTILE, como provisional del cargo de Secretaria del Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires) (Expte. Nº 108.493/56).

JULIA FRANCISCA OQUERANZA de GASTALDI (L. C. 2.315.116), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), turno mañana, del Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Expte. número 100.267/56).

ANGELICA CABANILLAS (Céd. de Id. número 33.458, Pol. de Córdoba), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), turno tarde, del Colegio Nacional de Córdoba (Expte. Nº 103.747/56).

WALTER H. HACK, como provisional de seis horas (3-3) de Física en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, del Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) (Expte. número 108.759/56).

MEDARDO JUAN DE DIOS VERA OCAMPO (D. M. 43, Mat. 2.744.956), como titular de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Zoología en 2º año, 2ª división, y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división), y como provisional de dos horas de Botánica en 1er. año, 2ª división, del Colegio Nacional de La Rioja (Incom. 14.169).

ENRIQUE WASHINGTON ARIAS, como provisional de dos horas de Botánica en 1er. año, 1ª división, turno mañana, del Colegio Nacional de Metán (Salta) (Incom. 40.263).

LAZARO BLAS GRATTAROLA (D. M. 36, Mat. Nº 2.344.247), como titular de doce horas semanales de cátedra (6 horas, 2-2-2, de Geografía en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, y 3 horas de Lógica en 5º año, 1ª división, turno mañana, del Colegio Nacional, y 3 horas de Historia en 5º año, 2ª división, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas), ambos establecimientos de Santa Fe (Expte. Nº 105.942/56).

ERMINDA LUCRECIA BENITEZ de LAMBRUSCHINI (L. C. 5.539.113), como titular de seis horas (3-3) de Filosofía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe) (Expediente Nº 98.584/56).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

Los establecimientos adscriptos podrán ser autorizados a dictar clases especiales de idioma

Decreto Nº 21.840. — Bs. As., 5/12/56. — Expte. Nº 115.181/56. — VISTO: Que en el plan de estudios vigentes para el Ciclo Básico de los establecimientos oficiales y adscriptos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia, el idioma Inglés o Francés es optativo, debiendo cursar el alumno durante los primeros tres años de la enseñanza secundaria uno u otro de los idiomas señalados.

Que los alumnos que optan en el Ciclo Básico por Francés deben seguir en cuarto y quinto año del Bachillerato necesariamente Inglés y los que cursan este idioma en los primeros tres años, deben optar entre Francés e Italiano en los dos últimos.

Que este sistema, si bien provee al Bachiller de estimables conocimientos elementales en los citados idiomas, no se asegura, en cambio, cierto dominio que solo podría lograr mediante la intensificación de los estudios respectivos; y

CONSIDERANDO:

Que conviene arbitrar medios para que, a título de ensayo, los alumnos que tengan interés en adquirir un relativo dominio en alguno de los principales idiomas extranjeros puedan hacerlo dentro de los estudios que siguen normalmente;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial secundaria del Ministerio de Educación y Justicia, sostenidos o patrocinados por entidades culturales extranjeras, podrán ser autorizados a dictar, a su pedido y elección, en los tres años del Ciclo Básico y a razón de tres (3) horas semanales de clase, uno de los siguientes idiomas: Inglés, Fran-

cés, Italiano o Alemán, como materia de promoción en lugar de la que establece el actual plan de estudios.

Art. 2º — Los establecimientos adscriptos que se acojan al beneficio que se acuerda por el artículo 1º deberán impartir en cuarto y quinto año del Bachillerato y con el número de horas semanales que fija el actual plan de estudios, la enseñanza de un segundo idioma entre los ya citados.

Art. 3º — Si los establecimientos mencionados en el artículo 1º impartieran enseñanza en la rama comercial, podrán obtener del Ministerio de Educación y Justicia, a su pedido, la autorización para enseñar en dicha rama y con carácter exclusivo el idioma italiano o el Alemán, puesto que según el plan vigente ya se dicta con tal carácter el inglés o el francés.

Art. 4º — El Ministerio de Educación y Justicia redactará los programas a que deberán ajustar su enseñanza en el respectivo idioma extranjero, a partir de 1957, los establecimientos adscriptos que se acogieren a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 5º — De forma.

PROVINCIAS

No se conceden adscripciones

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 19.934/56. — No concede la adscripción de 1º y 2º año del Ciclo del Magisterio que solicita el Instituto adscripto "Belisario Roldán" de Canals (Córdoba).

Acuerda validez a las calificaciones que hubieran obtenido las alumnas que cursaron en condiciones reglamentarias el 1º y 2º año de Magisterio en este Instituto durante el corriente período escolar, autorizando a aquellas que no obtuvieron promedio de exención a rendir las pruebas finales de las respectivas materias en condición de "regulares" en la Escuela Normal de Río Cuarto (Córdoba), la que otorgará los certificados de estudios a las alumnas a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al mencionado Instituto "Belisario Roldán" para hacer funcionar en 1957, en las mismas condiciones, el curso de 2º año de Magisterio, exclusivamente con las alumnas promovidas en el mismo establecimiento y siempre que se inscriba el mínimo reglamentario, con la advertencia de que no debe considerarse autorizado el futuro funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el próximo período escolar, disposición ésta que debe hacerse conocer a las aspirantes que se presentaren para ingresar a este curso.

Resolucion del 28/11/56. — Expte. Nº 22.325/56. — No accede al pedido de adscripción al 1er. año del Ciclo Básico que formula el "Instituto Libre de Enseñanza Secundaria" de Concarán (San Luis).

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 27.905/56. — No accede al pedido de adscripción que formula el Instituto adscripto "Colegio Popular Secundario" de Quitilipi (Chaco) para el 1er. año del Ciclo del Magisterio.

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas en el presente período escolar y autoriza a las que no hubieran obtenido promedio de exención para rendir en condición de "regulares", las pruebas finales en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), la cual expedirá los certificados de estudios a las alumnas a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al Instituto recurrente para organizar y hacer funcionar en 1957, el 2º año del Ciclo del Magisterio en las condiciones fijadas, únicamente para las alumnas promovidas en el presente curso escolar y siempre que se inscriba el mínimo reglamentario, con la advertencia de que esta medida no implica autorizar el funcionamiento de 4º año en 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 28.299/55. — No accede al pedido de ampliación de adscripción al 4º año de Bachillerato que formula el Instituto de Enseñanza Media de General Alvear (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mismo que se le concede un plazo hasta la iniciación del curso escolar próximo para instalar la biblioteca y gabinetes y completar las dotaciones de material didáctico, con la advertencia de que, en caso de comprobarse su incumplimiento, se le cancelarán las adscripciones que le fueron concedidas de los cursos de 1er., 2º y 3er. años del Ciclo Básico.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 28.605/56. — No accede al pedido de adscripción al 1er. año del Ciclo del Magisterio que formula el Instituto de Enseñanza Secundaria de la localidad de Tunuyán (Mendoza).

Concede validez a las calificaciones obtenidas por los alumnos de dichos cursos durante el presente período escolar, y autoriza a los que no obtengan promedio de exención para rendir el examen final de las asignaturas respectivas en condición de "regulares" en la Escuela Normal "Tomás Godoy Cruz" de Mendoza, al cual expedirá los certificados de estudios de los alumnos a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al "Instituto de Enseñanza Secundaria" de Tunuyán para organizar y hacer funcionar en 1957 el 2º año del Ciclo del Magisterio en las condiciones fijadas en el apartado segundo, exclusivamente para los alumnos promovidos del citado curso de 1er. año, y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nros. 44.652 y 61.077/56. — No accede al pedido de adscripción al 1er. año del Ciclo del Magisterio que formula el Instituto Adscripto "Domingo F. Sarmiento" de Federación, Entre Ríos.

Concede validez a las calificaciones obtenidas por los alumnos de dicho curso durante el presente período escolar, y autoriza a los que no obtengan prome-

dio de exención para rendir el examen final de las asignaturas respectivas, en condición de "regulares", en la Escuela Normal Mixta de Concordia, Entre Ríos, la cual expedirá los certificados de estudios de los alumnos, a quienes alcance esta resolución.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 50.228/56. — No accede al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio, que formula el Instituto Adscripto "Sagrada Familia" de la localidad de Magdalena (Buenos Aires).

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el presente período lectivo y autoriza a las que no obtengan promedio de exención, para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares" en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata, la cual expedirá los certificados de estudios de los alumnos a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al Instituto Adscripto "Sagrada Familia" para organizar y hacer funcionar en 1957, el 2º año del Ciclo del Magisterio en las condiciones fijadas en el apartado 2º, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de 1er. año, y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 78.353/53. — No accede al pedido de adscripción a 1º y 2º años del Ciclo del Magisterio, que formula el "Instituto Adscripto San José" de Coronel Dorrego (Buenos Aires).

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas del 1er. año del Ciclo del Magisterio, durante el presente período escolar y autoriza a las que no obtengan promedio de exención, para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares" en la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires), la cual expedirá los certificados de estudios a las alumnas a quienes alcanza esta resolución.

Autoriza al "Instituto Adscripto San José" para organizar y hacer funcionar en 1957, el 2º año del Ciclo del Magisterio en las condiciones fijadas en el apartado 2º, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de 1er. año y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 91.345/55. — No accede al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio, que formula el Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" de la ciudad de Córdoba.

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el presente período escolar y autoriza a las que no obtengan promedio de exención, para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares" en la Escuela Normal "Alejandro Carbó" de Córdoba, la cual expedirá los certificados de estudios de las alumnas a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" para organizar y hacer funcionar en 1957 el 2º año del Ciclo del Magisterio en las condiciones fijadas en el apartado 2º, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de 1er. año, y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Exptes. Nros. 104.015/55 y 9.734/55. — No accede al pedido de adscripción al 1er. año del Ciclo del Magisterio que formula el Instituto Adscripto "San Francisco de Asís" de la localidad de Sastre, provincia de Santa Fe.

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el presente período escolar, y autoriza a las que no obtengan promedio de exención, para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares", en la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), la cual expedirá los certificados de estudios de las alumnas a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al Instituto "San Francisco de Asís" para organizar y hacer funcionar en 1957 el 2º año del Ciclo del Magisterio en las condiciones fijadas en el apartado 2º, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso del 1er. año, y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 107.473/55. — No accede al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio, que formula el Instituto Adscripto "Colegio del Carmen" de la ciudad de San Rafael (Mendoza).

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el presente período escolar y autoriza a las que no obtengan promedio de exención, para rendir el examen final de las asignaturas respectivas en condición de "regulares", en la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza), la cual expedirá los certificados de estudios de los alumnos a quienes alcance esta resolución.

Autoriza al Instituto Adscripto "Colegio del Carmen", para organizar y hacer funcionar en 1957 el 2º año del Ciclo del Magisterio en las condiciones fijadas en el apartado 2º, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de 1er. año y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funciona-

miento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 111.062/53. — No accede al pedido de ampliación de adscripción a 3er. año del Ciclo Básico al Instituto "General San Martín" de Larroque (Entre Ríos).

Concede a la Dirección del Instituto un plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar, para que organice los gabinetes y biblioteca, como también para que complete la dotación de material de enseñanza y se instale en un local adecuado, con la advertencia de que en caso de comprobarse su incumplimiento, se le cancelará las adscripciones que tiene concedidas.

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 114.638/55. — No accede al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio, que formula el Instituto Adscripto "Santísimo Rosario" de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el presente período escolar y autoriza a las que no obtengan promedio de exención para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares", en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, la cual expedirá los certificados de estudios de los alumnos a quienes alcanza esta resolución.

Autoriza al Instituto "Santísimo Rosario", para organizar y hacer funcionar en 1957, el 2º año del Ciclo del Magisterio, en las condiciones fijadas en el apartado 2º, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de 1er. año y siempre que complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

Difiérese un pedido de adscripción

Bs. As., 10/12/56. — Exptes. Nros. 18.776/56, 25.319/53 (2 cuerpos), 30.905/52, 101.388/53, 85.319/52, 30.374/53, 47.437/53 y 11.437/54. — VISTO: Las actuaciones acumuladas y las presentaciones formuladas en este expediente por los estudiantes que cursaron en el "Nuevo Instituto Politécnico", y considerando que los hechos señalados en estos expedientes y la información relacionada con los actos y la situación de uno de los firmantes del pedido de adscripción requieren el aporte de nuevos elementos de juicio mediante una investigación exhaustiva que demuestre si sus condiciones personales lo capacitan legal y reglamentariamente para tener en lo sucesivo cualquier intervención directa o indirecta en el desenvolvimiento de las actividades administrativas o técnicas del Instituto, y teniendo en cuenta la necesidad de contemplar la situación de los alumnos que han realizado en forma admisible el curso como surge de los informes del funcionario técnico que lo visitó recientemente, y que manifiestan haber ignorado que el establecimiento carecía de adscripción,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Diferir la resolución del pedido de adscripción que formula el "Nuevo Instituto Politécnico" hasta tanto se amplíen las informaciones a las que se hace referencia precedentemente.

2º — Dar validez a las calificaciones obtenidas por los alumnos inscriptos en condiciones reglamentarias en el actual período lectivo en los cursos de 1º y 2º años de estudios comerciales (plan diurno) y en los de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años del ciclo básico y bachillerato (curso nocturno), debiendo rendir en condición de "regular" las materias en que no hubieren alcanzado promedio de exención, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "H. Vieytes" y Colegio Nacional Nocturno Nº 5 de la Capital, respectivamente.

3º — Autorizar a la Dirección y al Rectorado de dichos establecimientos, para recibir en este mes las pruebas respectivas a los alumnos que adeuden materias previas.

4º — De forma.

Autoriza cambio de nombre a un Instituto

Resolución del 28/11/56. — Expte. Nº 92.801/56. — Autoriza el cambio de nombre del Instituto Adscripto Gratuito Nº 12 de Ramos Mejía (Buenos Aires), que en lo sucesivo se denominará Instituto Adscripto Gratuito Nº 12 "Esteban Echeverría".

Comuníquese, publíquese en el Boletín de Comunicaciones, dése conocimiento a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047), al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, al Registro de Establecimientos Privados y a la Dirección de Bibliotecas e Información Educativa; fecho, archívese, acumulado, oportunamente, al Expte. Nº 59.497/56.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Encomiéndase la organización de una Escuela Industrial

Resolución Nº 1.399. — Bs. As., 17/12/56. — VISTO: Que hasta la fecha no ha sido posible organizar el funcionamiento de la Escuela Industrial Nº 10 de esta Capital, creada por Decreto Nº 10.409/52 y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de responder a las exigencias derivadas del incremento en la inscripción a las escuelas industriales, debe resolverse su organización en el más breve plazo.

Que el señor ENNIO FLAMINIO GALLEGOS —ex-Director de la Escuela Industrial de Haedo (Buenos

Aires)—, reincorporado de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 3.268/55, no tiene destino fijado, razón por la que conviene encomendarle la tarea expresada precedentemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar las funciones de Director —organizador de la Escuela Industrial Nº 10 de la Capital, al señor ENNIO FLAMINIO GALLEGOS (D. M. 3, Mat. 326.342, Céd. de Id. Nº 1.273.493, Pol. de la Capital Federal), quien deberá encargarse de todas las tareas respectivas que comprenden lograr el ofrecimiento de local en arrendamiento —de acuerdo con las normas establecidas para el caso—, gestionar la provisión de material y elementos para su normal funcionamiento.

2º — Acordar al funcionario citado en el apartado 1º un plazo de cuatro meses —a contar de la fecha de la presente resolución—, para cumplimentar las tareas encomendadas, pasado lo cual, si no las hubiera efectivizado tal como se dispone, este Ministerio procederá a fijarle otro destino.

3º — De forma.

Transfórmase una Escuela Profesional

Decreto Nº 21.951. — Bs. As., 7/12/56. — VISTO Este expediente Nº 105.442/56, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se propone la transformación de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 "Fernando Fader" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica de dicho Departamento, en Escuela Industrial y,

CONSIDERANDO:

Que la orientación acordada a dicha Escuela no responde ya a las exigencias de la época, desde el punto de vista de las necesidades tanto sociales como tecnológicas que la evolución del país impone a la formación de los educandos.

Que la variedad de contingencias que el presente plantea al hombre y a la mujer en las llamadas "Artes Aplicadas", deben afrontarse con nuevo espíritu y recursos, mediante una capacitación mayor y más profunda, objetivo al que no responde en el caso la típica organización de las Escuelas Profesionales de Mujeres.

Que conviene mantener en el establecimiento que nos ocupa su carácter de "escuelas de artes aplicadas", si bien acentuando, dentro de un nuevo régimen, las posibilidades de formar personal avezado en oficios o artesanías que orienten esteticamente la labor de ciertas especialidades de las Escuelas Industriales de la Nación.

Que, por lo tanto, se hace necesario modificar la orientación de la Escuela de referencia, convirtiéndola en Escuela Industrial de Artes Aplicadas, con las especialidades que actualmente desarrolla en sus talleres.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Tranfórmase a partir del curso de 1957 la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Nación "Fernando Fader" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, en la Escuela Industrial Nº 10 "de Artes Aplicadas", "Fernando Fader", conforme al régimen que gobierna a estos establecimientos.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Pase

Resolución Nº 1.415. — Bs. As., 21/12/56. — Que la señora MARGARITA GROSSO de VISCOVIG (L. C. 1.515.885), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el Departamento de Intendencia, con destino en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Departamento de Intendencia, el cargo de que es titular la señora Margarita Grosso de Viscovig.

Adscripción

Resolución Nº 1.379. — Bs. As., 12/12/56. — Adscribe a la Dirección General de Enseñanza Técnica, —a contar del 20 de agosto y hasta el 10 de setiembre del año 1956—, al Profesor titular de doce horas de cátedra, en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, señor GREGORIO FIEIRAS (D. M. 3, Mat. 392.518).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Creación de un curso

Bs. As., 26/11/56. — Expte. Nº 53.991/56. — VISTO: Estas actuaciones por las que se propicia la creación de un curso Nocturno de Auxiliares de Química Industrial en la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires), que viene funcionando desde comienzos del presente curso escolar, y atento que se han previsto las horas de cátedra necesarias, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Crear en la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires), un curso Nocturno de Auxiliares de Quí-

mica Industrial —una división de 1er. año— ajustado a los planes de estudio aprobados por Decreto número 15.692/50.

2º — De forma.

Formosa

Nombramiento

Resolución Nº 1.418. — Bs. As., 21/12/56. — Nombra —con carácter de suplente en reemplazo del titular Robustiano Macedo Martínez—, en la Escuela Industrial de Formosa, a partir del 26 de marzo de 1956 y hasta el día de la fecha, en el cargo de Director (Personal Docente), al señor ROBERTO OMAR PICCONE (Mat. 1.992.211).

Jujuy

Nombramiento

Resolución Nº 1.341. — Bs. As., 10/12/56. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial de Minería de Mina Aguilar —Tres Cruces— (Jujuy), en el cargo de Jefe General de Talleres (Personal Docente), vacante por creación 1955, al señor FRANCISCO PEDRO MONTFERRAND (D. M. 22, Mat. 5.300.666, Céd. de Id. Nº 566.099, Pol. de Buenos Aires).

Río Negro

Traslado de una Escuela

Decreto Nº 22.225. — Bs. As., 12/12/56. — Expte. Nº 73.767/56. — VISTO: Las actuaciones que tramitan por expediente Nº 73.767/56, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en las que se da cuenta la necesidad de trasladar la Escuela Profesional de Mujeres de Río Colorado (Río Negro) a la localidad de Fuerte General Roca, en la misma provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela no ha llenado las finalidades que determinaron su creación, probando que su ubicación en Río Colorado no estuvo justificada por ningún propósito de orden educativo, como surge de la baja y precaria inscripción escolar y las irregularidades que acusa en su funcionamiento, todo lo cual ha significado para el Estado un evidente perjuicio económico por los ingentes gastos que dicho establecimiento ha originado.

Que la limitada población urbana y suburbana determinó que el número de alumnas concurrentes no llegará ni llega en la actualidad a justificar la permanencia de un establecimiento de ese tipo en el lugar.

Que los estudios efectuados señalan la conveniencia de su traslado a la localidad de Fuerte General Roca (Río Negro) población que posee un extraordinario potencial económico representado por importantes extensiones de cultivos frutícolas y por florecientes y modernas industrias.

Que existen en la zona urbana de dicha ciudad, centro de convergencia de las poblaciones del Alto Valle, siete escuelas mixtas de cuyas aulas egresa todos los años un número elevado de niñas que necesitan de la preparación que estaría en condiciones de proporcionarles ese establecimiento.

Que la medida a adoptarse se justifica aún más ante la transformación de la Escuela Industrial Regional Mixta que allí funciona, en Escuela Industrial de Ciclo Básico, exclusivamente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase la Escuela Profesional de Mujeres, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, que funciona en Río Colorado (Río Negro), a la localidad de Fuerte General Roca, en la misma provincia.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se adoptarán las medidas que correspondan para transferir a Fuerte General Roca, con la debida antelación y con observación de las normas reglamentarias vigentes, todos los elementos pertenecientes a la Escuela Profesional de Mujeres mencionada en el artículo anterior.

Art. 3º — El establecimiento, cuyo traslado se dispone por el presente decreto, comenzará a funcionar, en su nuevo destino, a partir de la iniciación del curso escolar de 1957.

Art. 4º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, para que, en oportunidad de preparar el presupuesto para el año 1957, incorpore el correspondiente de la Escuela Profesional de Mujeres trasladada, el que actualmente pertenece a la Sección Femenina de la ex-Escuela Regional Industrial Mixta.

Arts. 5º y 6º — De forma.

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución Nº 1.414. — Bs. As., 21/12/56. — Nombra —con carácter provisional, a partir del 17 de marzo y hasta el 25 de junio de 1956—, Regente (Personal Docente), en la Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero), a la señora AIDA OLIVERA de JUAN.

Aprobación de servicios

Resolución Nº 1.354. — Bs. As., 10/12/56. — Exptes. Nos. 13.552 y 113.223/55. — Aprueba los servicios prestados, desde el 21 de abril de 1954 hasta el 6 de octubre de 1955, como Directora provisional de la Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero) por la Profesora señorita ANTONIA G. LENCINA (Céd. de Id. Nº 13.844, Pol. de Santiago del Estero).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución Nº 1.378. — Bs. As., 12/12/56. — Nombra, con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en los cargos directivos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Salta, Vicerrector (Personal Docente), vacante por creación 1956, al señor SERGIO ARIAS FIGUEROA (D. M. 63, Matrícula 3.924.119, Céd. de Id. Nº 7.042, Pol. de Salta).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Andalgala (Catamarca), Directora (Personal Docente), a la señora OLGA A. de ACOSTA.

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Villa Angela (Chaco), Director (Personal Docente), al señor JUAN A. SERI.

En la Escuela Industrial de Balnearia (Córdoba), Director (Personal Docente), al señor ERNESTO FRANCHI.

En la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal, Vicedirector (Personal Docente), al señor MAURICIO SCHVARTZMAN.

En la Escuela Industrial Regional Mixta de San José de la Esquina (Santa Fe), Regente (Personal Docente), vacante por creación 1955, al señor JORGE ANTONIO GALLAZO.

Resolución Nº 1.403. — Bs. As., 19/12/56. — Nombra, con carácter provisional, y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, Director (Personal Docente), a partir del 1 de agosto de 1956, en la Escuela Industrial de General Pico (La Pampa), al señor ANGEL MARIO BASSI, y en la Escuela Industrial Regional Mixta de Belén (Catamarca) Director (Personal Docente), a partir del 6 de agosto de 1956, al señor MARTIN ELADIO BRAVO.

Asignación de funciones

Bs. As., 21/12/56. — Exptes. Nos. 72.383/56; 82.528/56; 82.654/56; 82.655/56; 103.496/56; 89.049/56; 86.850/56; 98.767/56; 76.150/56; 103.412/55 y 97.753/56. — Visto las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la asignación de funciones como Encargados de Sección de personal de distintos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica; atento que los mismos se vienen desempeñando en esas tareas por así exigirlo las necesidades de cada Escuela; teniendo en cuenta que ello se ajusta a las disposiciones establecidas por Decreto Nº 22.833 de fecha 25 de octubre de 1950 y de conformidad con lo dictaminado por la Intervención de la citada Repartición,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Encargado de Sección a los Maestros de Taller que seguidamente se mencionan, los que seguirán manteniendo su actual situación de revista:

Escuela Industrial Nº 2 de la Capital: Carlos Pedro Pules, Sección Electricidad, desde el 1º de julio de 1956.

Escuela Industrial Nº 3 de la Capital: Félix Alcides Bravo, Sección Mecánica; Alfonso Manuella, Sección Carpintería; Manuel Abadía, Sección Construcciones Navales, desde el 1º de julio de 1956.

Escuela Industrial Nº 8 de la Capital: Nicolás Valenti, Sección Obras Sanitarias, desde el 2 de septiembre de 1956.

Escuela Industrial Nº 11 de la Capital: Néstor A. Brughieri, Sección Rectificación; Mansueto Ielpi, Sección Carrozado; Germán Tudisco, Sección Motores; Humberto Martinelli, Sección Electricidad, desde el 29 de agosto de 1956.

Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires): Alfredo César Cuartucci, Sección Soldadura, desde el 10 de agosto de 1956.

Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires): Rodolfo Revinsky, Sección Automotores, desde el 10 de septiembre de 1956.

Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires): Jorge Berra, Sección Mecánica, desde el 18 de julio de 1956.

Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires): Luis Pedro Allamano, Sección Herrería (Soldadura y Hojalatería); Enrique Sanillo, Sección Mecánica (Torno y Fresa); Alfredo C. Massarelli, Sección Mecánica (Ajuste y Matricería); Pedro González, Sección Carpintería (Modelado), desde el 1º de abril de 1955.

Escuela Industrial de Reconquista (Santa Fe): José Antonio Renero, Sección Mecánica, desde el 3 de setiembre de 1956.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Facúltase a esta Dirección para contratar servicios profesionales con fines artístico-culturales

Decreto Nº 22.657. — Bs. As., 20/12/56. — Expte. Nº 99.157/56. — VISTO el presente expediente, por el que el Ministerio de Educación y Justicia solicita se fijen normas que le permitan una mayor efectividad y rendimiento en el fomento y divulgación de los asuntos concernientes a la Dirección General de Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que la función natural del mencionado Departamento de Estado, por vía de la Dirección General de Cultura, lleva substancialmente la finalidad de promover la actividad científica, literaria y artística, en concordancia con los propósitos de revaloración espiritual en que se encuentra empeñado el Gobierno,

Que, en tal sentido, la obra estatal debe estar orientada sobre carriles que permitan la máxima agilitación en los trámites administrativo-contables, acordando a los órganos competentes con mayores facultades de decisión, a fin de que esos propósitos se desarrollen ampliamente y no se vean por disposiciones legales que, dictadas con sentido general, no se ajustan a circunstancias especiales que deben ser previstas como labor de buen gobierno;

Que, asimismo, el afán de despertar vocaciones intelectuales y auspiciar el perfeccionamiento de quienes gozan la inquietud científica, literaria y artística, requiere —obvio es destacarlo— la utilización de resortes ágiles y de rápida substanciación que permitan concretar resultados positivos, salvaguardando, como consecuencia final, la novedad de la creación del pensamiento y del espíritu;

Que, finalmente, la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia realiza su acción, entre otras, mediante ciclos artístico-culturales que comprenden conferencias, conciertos, exhibiciones teatrales y cinematográficas y audiciones radiofónicas y televisadas; todo lo cual configura una labor de naturaleza especial, que exige la máxima celeridad en su desarrollo y la apropiada facultad de decisión sobre valores intervinientes, honorarios y gastos para su realización concreta;

Que para que ello pueda llevarse sin dificultades a la práctica, es necesario adoptar las providencias del caso que las posibilite;

Que las contrataciones de servicios profesionales de artistas, especializados, conferenciantes y similares, están encuadradas en la excepción prevista en el artículo 47, inciso d) de la Ley Nº 12.961, y artículo 21 del Decreto-Ley Nº 7.104 de fecha 28 de diciembre de 1955, requiriéndose la puesta en ejecución de los contratos en forma inmediata, siendo igualmente por ello de aplicación el inciso b) del mencionado artículo 47 de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia para contratar, ad-referéndum, del Poder Ejecutivo, los servicios profesionales de artistas, conferenciantes, especialistas y otros similares, que sean necesarios para la atención de los planes artístico-culturales a su cargo, quedando autorizada a ponerlos en ejecución, como así también cumplimentar las obligaciones que de ellos surjan.

Art. 2º — La Dirección General de Cultura elevará mensualmente al Ministerio de Educación y Justicia, para su aprobación por el Poder Ejecutivo, las contrataciones que efectúe de acuerdo con la autorización acordada en el artículo 1º.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Modifícase el plan de conferencias aprobado para 1956

Bs. As., 27/12/56. — **Expte. Nº 117.552/56.** — VISTO: Lo solicitado por la Dirección General de Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial de fecha 14 de junio de 1956 (Expte. Nº 30.199/56) se aprobó el plan de conferencias de la mencionada Dirección General para el año 1956;

Que por inconvenientes en la programación de algunos de los ciclos aprobados, surge la necesidad de reemplazar dos de ellos por otros tantos que, por su indudable jerarquía, aseguren el interés del público;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Reemplazar los ciclos denominados "Arquitectura y Diseño" y "Jorge Bernardo Shaw" aprobados por resolución de fecha 14 de junio de 1956 (Expte. Nº 30.199/56), por los ciclos "Color y forma en la pintura contemporánea" y "El teatro la crítica el actor".

2º — Aprobar una (1) conferencia sobre el tema "Presencia de Georg Trakl".

3º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a designar siete (7) disertantes para el desarrollo de las conferencias aprobadas en los apartados 1 y 2 de la presente resolución, con las remuneraciones establecidas en la resolución del 14 de junio de 1956.

4º — De forma.

Clausuráse temporariamente la Biblioteca Nacional

Bs. As., 18/12/56. — Expte. Nº 116.070/56. — VISTO: La solicitud formulada por la Dirección de la Biblioteca Nacional, en el sentido de que se le autorice, como en años anteriores, a clausurar dicha Biblioteca durante el mes de enero del año 1957, a fin de proceder al reordenamiento y limpieza del material bibliográfico y salas de lectura, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional a que clausure dicha Biblioteca durante el mes de enero del año 1957, a fin de proceder al reordenamiento y limpieza de su material bibliográfico y salas de lectura.

2º — De forma.

Encomiéndase la realización de un trabajo científico

Decreto Nº 23.610. — Bs. As., 31/12/56. — VISTO: lo solicitado en el Expte. Nº 98.165/56 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia y

CONSIDERANDO:

Que el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" dependiente de la Dirección Ge-

neral de Cultura ha proyectado la realización de un importante trabajo científico denominado "Geología Regional de la República Argentina" (segunda parte).

Que dicha tarea es de sumo interés para completar los estudios relacionados con la zona de las provincias de Mendoza y Neuquén, abarcando la descripción geológica una superficie aproximada de 99.000 kilómetros cuadrados.

Que la labor en cuestión, por su índole y características debe ser realizada por personal especializado para obtener los resultados previstos.

Por ello y en razón de que a la contratación de dicho trabajo, de carácter transitorio, no le alcanzan las prohibiciones del artículo 21 del Decreto-Ley Nº 7.104/55 y conforme a lo propuesto por el señor Ministro del Departamento de Estado recurrente,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Encomendar al Doctor PABLO GROEBER la realización del trabajo sobre "Geología Regional de la República Argentina" (segunda parte), conforme a las clásulas del contrato corriente a fs. 2/3, al que se presta aprobación, mediante la retribución total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—), suma que deberá abonarse una vez recibidos de conformidad los originales del referido tópico.

Art. 2º — Imputar el gasto que se origine al Plan de Trabajos Públicos año 1956, Capítulo III, Título 7, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Unidad Funcional I, Obra I.

Arts., 3º y 4º — De forma.

Autorízase a llamar a concurso a conjuntos de aficionados teatrales del interior del país

Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 110.043/56. — VISTO: Estas actuaciones por las cuales la Dirección General de Cultura propone la distribución del crédito que el presupuesto general vigente otorga para el sostenimiento de teatros vocacionales, mediante la realización de un concurso de antecedentes de elencos de aficionados al arte escénico que realizan su labor en el interior del país; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de un concurso entre elencos de aficionados al teatro es una manera eficaz de contribuir al sostenimiento de vocaciones artísticas que se traducen en obra de positivo valor cultural.

Que la limitación del certamen a elencos del interior del país tiene su fundamento en el hecho de que tales cuadros realizan su labor en condiciones sumamente modestas y con medios y recursos técnicos elementales, motivos que reclaman ayuda con más necesidad que los conjuntos similiares de la Capital Federal, ya que estos, por su sola presencia en un medio artístico de tanta importancia, encuentran más facilmente la forma para su actuación y desarrollo.

Que el plan propuesto contempla la designación de un jurado integrado por personas de reconocida actividad en el ambiente teatral, que dictaminará sobre el otorgamiento de los premios, los que serán distribuídos en forma de subsidio y por una sola vez, de la siguiente manera: un primer premio de $ 12.000; un segundo de $ 8.000 y un tercero de $ 5.000.

Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Cultura para llamar a concurso de antecedentes a conjuntos de aficionados al arte escénico radicados en el interior del país, los que podrán registrase su inscripción hasta el 30 del corriente mes.

2º — Autorizar a la mencionada Dirección General para establecer los siguientes premios en carácter de subvención y por una sola vez: un Primer Premio de doce mil pesos ($ 12.000 m/n.) moneda nacional; un Segundo Premio de ocho mil pesos ($ 8.000 m/n.) moneda nacional y un Tercer Premio de cinco mil pesos ($ 5.000 m/n.) moneda nacional, que deberán entregarse en el curso del corriente año.

3º — Aprobar las bases del concurso que corren de fs. 2 a 3.

4º — Designar integrantes del Jurado que habrá de dictaminar sobre el otorgamiento de las recompensas a los señores EDMUNDO GUIBOURG, CONRADO NALE ROXLO, E. DANERI, FEDERICO E. OVEJERO y CARLOS FAIG. Todos los miembros del Jurado tienen voz y voto.

5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución serán imputados al Anexo 18, Inciso 1, Item 4, Partida Principal 1, Parcial 7, del Presupuesto General de la Nación para 1956, vigente por Decreto-Ley Nº 7.104/55.

6º — De forma.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Llámase a concurso para la designación de Profesores en Establecimientos dependientes de esta Dirección

Decreto Nº 23.068. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 119.543/56. — VISTO Y CONSIDERANDO: La intervención de las Escuelas dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia y la puesta en comisión de su personal docente, han sido medidas destinadas a asegurar la reorganización de estos Institutos y la renovación de la enseñanza.

El cumplimiento de estas finalidades, en cuanto se refiere a las condiciones y eficiencia del personal que debe impartirla, ha de alcanzarse mediante el proce-

dimiento del concurso de antecedentes y oposición, en los casos que sea necesario, al que deberán concurrir los actuales profesores, según lo ya previsto en los artículos 4º y 5º del Decreto Nº 20.627/56, como paso previo a la ratificación de su designación o pase a disponibilidad, según sea el resultado del concurso.

La renovación del cuerpo docente mediante el procedimiento del concurso no debe limitarse, por lo demás, a las condiciones relativas a la capacidad y eficiencia en la enseñanza, sino extenderse a los antecedentes cívicos de los candidatos, acerca de lo cual nada impide que el juicio sobre este aspecto de la idoneidad del aspirante sea realizado en la etapa del concurso relativa a la inscripción, a lo que seguirá el dictamen de jurados sobre el mérito de los candidatos según se ha reglamentado en análogos procedimientos.

Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Educación y Justicia llamará a concurso de antecedentes y oposición, en su caso, para la designación de profesores en los establecimientos dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística. A este concurso deberán presentarse los actuales profesores, inclusive los interinos o suplentes, una vez cumplido lo previsto en el artículo 4º del Decreto Nº 20.627/56.

Art. 2º — El llamado a concurso se anunciará con una anticipación de diez (10) días hábiles a la fecha en que se abrirá la inscripción, la que durará igual término.

Art. 3º — Los concursantes, al inscribirse en los concursos deberán presentar los títulos, antecedentes artísticos y/o docentes, obras y distinciones obtenidas, como asimismo, una exposición esquemática, en cuadriplicado, sobre la forma y modo con que llegado el caso, encararán la enseñanza de la correspondiente asignatura.

Art. 4º — El Ministerio de Educación y Justicia queda facultado para rechazar la inscripción de aquellos candidatos cuyos antecedentes, conducta y actividades anteriores, los descalifiquen para ejercer la docencia, conforme a los postulados del apartado j) de las Directivas Básicas incorporadas a la proclama del 27 de abril próximo pasado; si se tratase de un Profesor, será necesario decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — En cada establecimiento se exhibirán durante cinco (5) días las listas de aspirantes. No se admitirán impugnaciones que no sean fundadas y formuladas por escrito. La resolución sobre las mismas corresponde al Ministerio o Poder Ejecutivo, según el caso, conforme a la distinción señalada en el artículo 4º.

Art. 6º — Cerrada la inscripción y establecida la nómina de aspirantes, pasará ésta con los respectivos antecedentes, a dictamen de un Jurado de por lo menos tres miembros, designados con anterioridad por el Ministerio de Educación y Justicia; el Jurado producirá dictamen sobre los antecedentes de los candidatos, su capacidad para dictar la asignatura y orden de méritos; en caso de que el candidato sea actualmente profesor del establecimiento, si el Jurado considera que no está capacitado para dictar aquélla, dictaminará sobre su pase a disponibilidad. El Jurado podrá solicitar pruebas de oposición y declarar desierto el concurso.

Art. 7º — El Ministerio de Educación y Justicia, elevará el dictamen del Jurado a consideración del Poder Ejecutivo, que elegirá entre los tres candidatos mejor clasificados, el profesor a designar.

Art. 8º — Los profesores titulares y los profesores suplentes o interinos confirmables, conforme al artículo 4º del Decreto Nº 20.627/56, que no se presentaran a concurso quedarán cesantes el día del cierre de la inscripción en el correspondiente concurso.

Art. 9º — El plazo del artículo 20 del Estatuto del Docente comenzará a correr desde el día en que el Poder Ejecutivo se pronuncie sobre el resultado de los respectivos concursos y elija al profesor titular de la respectiva asignatura.

Art. 10º — El Ministerio de Educación y Justicia dictará las medidas conducentes a la ejecución del presente decreto, con facultad de establecer las normas complementarias y particulares a cada establecimiento y asignaturas respectivas.

Art. 11. — De forma.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Desígnase Director-Interventor en esta Dirección

Decreto Nº 283. — Bs. As., 11/1/57. — Expte. número 113.614/56. — VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de Deportes y Educación Física del Ministerio de Educación y Justicia y teniendo en cuenta que concurren en el presente caso las necesidades ineludibles que permiten encuadrar esta designación en el artículo 13º del Decreto-Ley Nº 1.635/56, modificatorio del Nº 7.104/55, sobre economías.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Desígnase, a partir del 1º de diciembre del corriente año 1956, Director, con funciones de Interventor, en la Dirección de Deportes y Educación Física del Ministerio de Educación y Justicia, al señor D. AURELIO OSCAR GUGUIELMINI (Mat. 256.278, Céd. de Id. Nº 647.933 Pol. de la Cap. Fed.), con retención del cargo de Jefe de Departamento, de que es titular en la

Dirección General de Personal del precitado Departamento de Estado, debiendo percibir únicamente los haberes correspondientes al primero de los cargos indicados.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Reglaméntase el uniforme para la práctica de "Educación Física"

Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 119.509/56. — VISTO: Lo aconsejado por el Interventor en la Dirección de Deportes y Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que razones de orden técnico y de conveniencia docente hacen necesario actualizar las disposiciones vigentes que reglamentan las características del uniforme para educación física de las alumnas de los establecimientos de enseñanza media,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Las alumnas de los establecimientos dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, usarán para la práctica de la Educación Física, la indumentaria que se comprondrá de las prendas que se detallan a continuación:

Falda: Color, azul marino. Tela, tejido asargado en algodón, lana o mezcla. Forma, media campana, cortada en tres paños (costuras a los costados), cruzada atrás (apróximadamente 15 cm.) y prendida a cada lado con un botón al tono; una pinza en cada paño de la espalda, largo hasta 40 cm. del suelo.

Blusa: Color, blanco. Tela, piqué de algodón. Forma, delantero abotonado en la línea media vertical con cinco botones de nácar. Espalda: derecha. Cuello: volcado, terminado en punta redondeada. Manga: de un cuarto de largo, con doblez de 5 cm., costura de abajo abierta 5 cm.

Pantalón corto: Color, negro. Tela, algodón asargado. Forma, abotonado con cinco botones al tono sobre el estado izquierdo. Elástico en la espalda para ajuste de cintura, elástico en las piernas. Bolsillo interno en el delantero, a la derecha.

Rompevientos: Color, blanco. Tela, frisa o tejido de lana. Forma, mangas largas, cierre automático de 18 cm. en la línea media delantera. Puños y cintura de punto elástico; cuello volcado. Largo 10 cm. por debajo de la cintura.

Zapatillas: Color, blanco. Forma, cerradas, sin taco. Suela, de goma blanda.

Medias cortas: Color, blanco.

Vincha: Color, un lado azul y el otro rojo. Tela, algodón. Forma, tira de 10 cm. de ancho y 50 cm. de largo, con tres pespuntes elásticos al borde, extremos redondeados unidos entre sí con un elástico.

Pantalón largo (voluntario): Color, azul marino. Tela, frisa o tejido de lana. Forma, amplio, con elástico en la cintura y en los tobillos. Se autoriza el uso de esta prenda en los casos en que las condiciones climáticas lo exijan.

2º — El uniforme descripto en el apartado precedente se adoptará a medida que las alumnas renueven su indumentaria vigente por Resolución Ministerial Nº 19 del 6 de marzo de 1939, debiendo estar en uso plenamente con la iniciación del curso escolar de 1958.

3º — De forma.

Se aprueba el plan de estudios desarrollado en 1956 por el Instituto Nacional de Educación Física

Decreto Nº 23.111. — Expte. Nº 81.649/56. — VISTO: Que el Decreto Nº 13.908 del 1º de agosto de 1956 en su artículo 1º fija el plan de estudios provisional para el corriente año para los Institutos Nacionales de Educación Física (Varones y Mujeres), y

CONSIDERANDO:

Que por una omisión involuntaria al redactarse el proyecto de decreto pertinente, no se incluyó el plan de estudios especial para el Instituto Nacional de Educación Física, Sección Mujeres.

Que corresponde señalar que el inconveniente apuntado ha sido salvado en la práctica por la Dirección del precitado establecimiento educativo, al formular el reajuste de profesores de esa casa de estudios y organizar el plan de trabajo que se desarrolló durante el presente curso lectivo, tareas que se realizaron ajustándose estrictamente al proyecto que oportunamente fuera elevado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el procedimiento adoptado por la Dirección del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) dependiente de la Dirección de Deportes y Educación Física del Ministerio de Educación y Justicia, al aplicar, con carácter provisional y por el corriente año de 1956, el plan de estudios que a continuación se consigna:

MATERIAS / DEPARTAMENTOS	Años Iº	IIº	IIIº
I — CIENCIAS BIOLOGICAS			
Biología Aplicada	2		
Anatomía Aplicada	4		
Fisiología Aplicada		3	2
Contralor de la Ed. Física			2
II — PEDAGOGICO			
Filosofía	2		
Psicología Aplicada	2		
Pedagogía Aplicada		2	
Didáctica y Práctica Pedagógica		2	2
Ciencia de la Educación			2
Historia de la Educación Física			2

III — TECNICO

	Años I°	II°	III°
Introducción a la Educación Física	2		
Análisis de movimiento		2	
Programa de Educación Física		2	2
Organización de la Educación Física		3	2
Recreación			2
IV — EDUCACION FISICA			
Gimnasia	5	3	3
Danza Moderna		2	2
Educación Rítmica, Musical y Canto	3		
Danzas Folklóricas		2	
Gimnasia Correctiva			2
Atletismo	3 *	3	3
Natación	3	3	3
Pelota al cesto	3		
Hockey	2	2	
Soft-ball	3	3	
Basket-ball		3	2
Volley-ball		2	
Tennis			3
Deportes (a elección)			4
TOTAL....	31	34	35

* Las actividades de atletismo podrán alternarse con natación, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de la enseñanza.

Art. 3° — De forma.

Reanúdase la realización de Competencias Deportivas Intercolegiales

Bs. As., 22/1/57. — Expte. N° 43.591/56. — VISTO: El pedido formulado por el señor Interventor en la Dirección de Educación Física, y

Teniendo en cuenta:

Que una de las manifestaciones deportivas que más popularidad lograron entre los estudiantes fueron los Campeonatos Intercolegiales organizados por la Antigua Dirección General de Educación Física.

Que estas competencias realizadas desde el año 1939 en forma sistemática en el Gran Buenos Aires y esporádicamente en algunas provincias, dieron participación a millares de estudiantes y fueron el escalón primero en la carrera de grandes deportistas.

Que reglamentados con un claro concepto educativo en estas competencias podían participar solamente aquellos alumnos que acreditaran buen promedio de calificaciones en todas las asignaturas con lo que, al par que estimulaban el perfeccionamiento deportivo de los mismos, contribuían a la formación del buen estudiante en el sentido integral de la palabra, y

Que iniciada por el mandatario depuesto la demagogía deportivo-estudiantil estas competencia fueron insolitamente suspendidas en el momento de su mayor arraigo para ser transferida su organización a una entidad pseudo-estudiantil prohijada por la dictadura y que respondía a sus intereses y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno surgido de la Revolución Libertadora restaurar a su cauce normal estas manifestaciones educativas,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1° — Autorízase a la Dirección de Educación Física para que reanude previa reestructuración de la reglamentación respectiva, la realización de las Competencias Deportivas Intercolegiales en todo el territorio de la República.

2° — De forma.

UNIVERSIDADES

CREASE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Decreto N° 22.299. — Bs. As., 14/12/56. — Expte. N° 117.186/56. — CONSIDERANDO: Que el grado de evolución en el orden humano y material alcanzado por el Nordeste argentino hacen necesaria su integración social por un organismo de los más altos estudios.

Que la creación de la Universidad del Nordeste liberará a esta vasta región de toda dependencia en materia de estudios superiores en que se encontraba, al margen de sus propios merecimientos y evitará el éxodo de sus hijos, aspirantes a una formación espiritual superior.

Que la economía del Nordeste argentino requiere investigaciones científicas para su orientación y aprovechamiento más completo y profesionales y técnicos que, con dominio de las disciplinas del espíritu y de la tecnología, sean sus forjadores y guías.

Que la diversidad o multiplicidad de la riqueza de esta zona de la República necesita otras tantas corrientes de estudio para su racional adaptación al bienestar común y su elevación al nivel de las más evolucionadas del mundo.

Que así lo han entendido los hijos del Nordeste argentino, quienes han tenido la iniciativa de la creación de la Universidad a través de las Juntas Promotoras constituídas al efecto y, por fin, por la Comisión Promotora Central de la Universidad del Nordeste Argentino, la que ha hecho oír su voz, intérprete del pensamiento de esa vasta región.

Que las Universidades Nacionales del Litoral y de Tucumán, coincidentes con este sentir, se han anticipado al ofrecer transferir los establecimientos educativos de su dependencia con sede en las provincias del Nordeste, en un rasgo de generosa confraternidad.

Que los gobiernos provinciales, a la par de la ciudadanía, han contribuído legal, moral y económica-

mente a la creación de diversos institutos y organismos que son base hoy para la fundación de la Universidad Nacional.

Que los Colegios y asociaciones representativas de las diversas profesiones universitarias han hecho público su apoyo a esta iniciativa, conscientes de su trascendencia para la formación espiritual y social de la juventud.

Que la prensa toda ha visto en la Universidad Nacional del Nordeste la cuna de nuevas generaciones de argentinos habilitados para aportar la fuerza de su intelecto a una mayor elevación del civismo nacional.

Que el Gobierno de la Revolución Libertadora se hace eco de esta histórica corriente espiritual en pro de la recuperación de la mente con destino a lograr la plena vigencia de nuestras instituciones y libertad.

Por ello y atento con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

en ejercicio del Poder Legislativo,

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Créase la Universidad Nacional del Nordeste, destinada a satisfacer las exigencias de cultura superior de las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

Art. 2º — La Universidad Nacional del Nordeste tiene por fin primordial la investigación científica y la formación moral, estética, cultural, técnica y profesional de la juventud del nordeste argentino.

Contribuirá al estudio de los problemas y necesidades morales y materiales de la región, todo ello en función de la persona humana, la universalidad de la cultura y la unidad de la conciencia nacional.

Art. 3º — Esta Universidad gozará del régimen jurídico de autonomía establecido para las universidades nacionales por los decretos-leyes 6.403/55 y 10.775/56.

Art. 4º — Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas conforme al Estatuto que la propia Universidad se dará en virtud del decreto-ley 10.775/56, el gobierno de ella será ejercido por un Rector-Interventor en la Universidad y Decanos-Interventores en las distintas Facultades, Escuelas e Institutos, designados por decreto del Poder Ejecutivo, quienes en conjunto constituirán el Consejo Universitario.

Será misión del Consejo Universitario —bajo la presidencia del Rector-Interventor— coordinar y estructurar las actividades y planes educacionales en cada provincia, tratando de evitar superposiciones en las tareas docentes y de investigación, para lo que podrá crear, fusionar, desdoblar o suprimir facultades, escuelas o institutos.

Art. 5º — El rectorado tendrá sede en la ciudad de Corrientes, donde celebrará regularmente sus sesiones el Consejo Universitario; cuando las circunstancias lo requieran podrá sesionar el Consejo en cualquiera de las cuatro capitales de las provincias.

Art. 6º — La Universidad Nacional del Nordeste se crea sobre la base de los organismos universitarios existentes en esa zona de la República, a saber:

Corrientes: Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines de la Universidad del Litoral, y Escuela de Agricultura anexa; Escuela de Medicina de Corrientes, dependiente de la Facultad de Medicina de Rosario (Santa Fe); Escuela de Derecho de Corrientes, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santa Fe; Instituto del Profesorado (dependiente de la Universidad Nacional del Litoral).

Chaco: Instituto de Medicina Regional, dependiente de la Universidad de Tucumán; Escuela de Contadores, dependiente de la Universidad del Litoral por una parte y el Instituto de la Vivienda y Planeamiento; Instituto Agrotécnico; Instituto de Estudios Económicos; Escuela de Humanidades; Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios, creados por decreto Nº 2.500/56 de la Provincia de Chaco, en cuanto se transfiriesen esos Institutos a la Universidad.

Art. 7º — La totalidad de los bienes muebles y raíces, como así también derechos y créditos a que fueran acreedores los organismos educativos anteriormente enumerados y sus correspondientes partidas y asignaciones presupuestarias y subsidios quedan transferidos por el presente decreto-ley a la Universidad Nacional del Nordeste, debiendo operarse el traspaso el día 1º de enero de 1957.

Art. 8º — Pasan a depender de la Universidad Nacional del Nordeste todo el personal docente, administrativo y de maestranza, de los organismos transferidos por el presente decreto-ley.

Art. 9º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por todos los señores Ministros Secretarios de Estado.

Art. 10º — De forma.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A DISTINTAS DIRECCIONES

Asígnase a diversos establecimientos la ocntribución del Estado para el sostenimiento de comedores y cantinas

Decreto Nº 21.374. — Bs. As., 26/11/56. — VISTO: El decreto Nº 15.216 de fecha 21 de agosto de 1956, distributivo de créditos del Anexo 18 —Aportes y Contribuciones del Estado— del Presupuesto General de la Nación correspondiente a dicho año, y

CONSIDERANDO:

Que funcionan en establecimientos de enseñanza media, comedores y/o cantinas escolares que, a cargo de asociaciones cooperadoras o de entidades que hacen sus veces, realizan plausible obra social al ofre-

cer la prestación del servicio en forma gratuita o verdaderamente económica;

Que el mantenimiento de ese beneficio en favor del estudiantado origina a las instituciones que lo sostienen, erogaciones que resienten sensiblemente sus presupuestos;

Que es justo, por tanto, a fin de asegurar la continuidad de esa obra asistencial, que el Estado contribuya, mediante la asignación de subsidios, a aliviar las finanzas de dichos asociaciones;

Por todo ello y de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase a los establecimientos de enseñanza, que a continuación se detalla, la suma que en cada caso se indica, en carácter de contribución al sostenimiento del comedor y/o cantina escolar que funciona en los mismos:

Colegios Nacionales:		
Nº 8 (Capital Federal)	$	4.000.—
Nº 17 (Capital Federal)	$	1.000.—
Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 (Capital Federal)	$	1.000.—
Colegios Nacionales:		
De Coronel Suárez (Buenos Aires))	$	3.000.—
De La Rioja	$	800.—
De Santa Rosa (La Pampa)	$	800.—
De Oberá (Misiones)	$	800.—
De Villa Mercedes (San Luis)	$	800.—
Escuelas de Comercio:		
Nº 10 (Capital Federal)	$	7.000.—
Nº 13 (Capital Federal)	$	7.000.—
Nº 14 (Capital Federal)	$	9.000.—
Nº 22 (Capital Federal)	$	1.000.—
Nº 23 (Capital Federal)	$	1.000.—
Nº 29 (Capital Federal)	$	2.000 —
De Tucumán	$	800.—
De Bahía Blanca (Buenos Aires)	$	2.000.—
Escuelas Normales:		
De Lomas de Zamora (Buenos Aires)	$	3.000.—
De Catamarca (Mujeres)	$	800.—
De La Rioja	$	800.—
De Chilecito (La Rioja)	$	800.—
De Villa Mercedes (San Luis)	$	800.—
De Esquina (Corrientes)	$	800.—
De Mercedes (Corrientes)	$	1.000.—
De Gualeguaychú (Entre Ríos)	$	1.000.—
De Posadas (Misiones)	$	1.000.—
De Santa Rosa (La Pampa)	$	1.000.—
De Viedma (Río Negro)	$	1.000.—
De Chacabuco (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Lincoln (Buenos Aires)	$	1.000.—
Escuela de Maestros Normales Reg. de Zapala (Neuquén)	$	2.000.—
Escuelas Industriales:		
Nº 5 de Capital Federal	$	1.000.—
Nº 6 de Capital Federal	$	1.000.—
Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires)	$	1.000.—
Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Azul (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Bahía Blanca (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Balcarce (Buenos Aires)	$	800.—
De Baradero (Buenos Aires)	$	800.—
De Berisso (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Bolívar (Buenos Aires)	$	800.—
De Bragado (Buenos Aires)	$	800.—

De Cañuelas (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Carlos Casares (Buenos Aires)	$	800.—
De Coronel Suárez (Buenos Aires)	$	800.—
De Chacabuco (Buenos Aires)	$	800.—
De Chivilcoy (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Ensenada (Buenos Aires)	$	1.000.—
De General Madariaga (Buenos Aires)	$	800.—
De General Villegas (Buenos Aires)	$	800.—
De Haedo (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Junín (Buenos Aires)	$	800.—
De Lanús (Buenos Aires)	$	1.000.—
De La Plata (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Luján (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Mar del Plata (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Mercedes (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Necochea (Buenos Aires)	$	800.—
De Olavarría (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Pergamino (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Quilmes (Buenos Aires)	$	1.000.—
De San Fernando (Buenos Aires)	$	1.000.—
De San Isidro (Buenos Aires)	$	1.000.—
De San Martín (Buenos Aires)	$	1.000.—
De San Miguel (Buenos Aires)	$	1.000.—
De San Nicolás (Buenos Aires)	$	800.—
De Tandil (Buenos Aires)	$	800.—
De Témperley (Buenos Aires)	$	800.—
De Trenque Lauquen (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Tres Arroyos (Buenos Aires)	$	1.000.—
De Zárate (Buenos Aires)	$	1.000.—
De 25 de Mayo (Buenos Aires)	$	800.—
De Catamarca	$	1.000.—
De Balnearia (Córdoba)	$	800.—
De Bell-Ville (Córdoba)	$	1.000.—
De Canals (Córdoba)	$	800.—
De Córdoba	$	1.000.—
De Laboulaye (Córdoba)	$	800.—
De La Carlota (Córdoba)	$	800.—
De Leones (Córdoba)	$	800.—
De Villa Dolores (Córdoba)	$	800.—
De Corrientes	$	1.000.—
De Curuzú-Cuatiá (Corrientes)	$	1.000.—
De Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco)	$	800.—
De Resistencia (Chaco)	$	800.—
De Colón (Entre Ríos)	$	800.—
De Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	$	1.000.—
De Concordia (Entre Ríos)	$	1.000.—
De Diamante (Entre Ríos)	$	800.—
De Paraná (Entre Ríos)	$	1.000.—
De Victoria (Entre Ríos)	$	800.—
De Villaguay (Entre Ríos)	$	800.—
De Formosa	$	1.000.—
De San Salvador de Jujuy (Jujuy)	$	1.000.—
De General Pico (La Pampa)	$	800.—
De Santa Rosa (La Pampa)	$	1.000.—
De La Rioja	$	1.000.—
De Mendoza	$	1.000.—
De San Rafael (Mendoza)	$	800.—
De Posadas (Misiones)	$	1.000.—

De Oberá (Misiones)	$	800.—
De Neuquén	$	1.000.—
De General Roca (Río Negro)	$	800.—
De Salta	$	800.—
De San Juan	$	1.000.—
De San Luis	$	1.000.—
De San Justo P. Daract (San Luis)	$	800.—
De Esperanza (Santa Fe)	$	800.—
De Gálvez (Santa Fe)	$	800.—
De Reconquista (Santa Fe)	$	1.000.—
De Santa Fe	$	1.000.—
Nº 5 de Rosario (Santa Fe)	$	1.000.—
De Venado Tuerto (Santa Fe)	$	800.—
De Santiago del Estero	$	1.000.—
De Añatuya (Santiago del Estero)	$	1.000.—
De La Banda (Santiago del Estero)	$	800.—
De Concepción (Tucumán)	$	800.—
De Tafí Viejo (Tucumán)	$	800.—
De Tucumán	$	800.—
Escuelas Industriales Regionales Mixtas:		
De Tinogasta (Catamarca)	$	800.—
De Jesús María (Córdoba)	$	800.—
De Bella Vista (Corrientes)	$	800.—
De Helvecia (Santa Fe)	$	1.000.—
De Villa Angela	$	800.—
De Trélew	$	800.—
De Nogoyá	$	800.—
De Rosario de Tala	$	800.—
De Perico del Carmen	$	800.—
De San Pedro (Jujuy)	$	800.—
De Chilecito	$	800.—
De San Jorge	$	800.—
De Frías	$	800.—
De General Güemes	$	700.—
De Metán	$	700.—
TOTAL	$	150.000.—

Art. 2º — Las Direcciones de los establecimientos beneficiarios harán llegar las asignaciones acordadas por el artículo anterior a las asociaciones cooperadoras u organismos que, haciendo sus veces, sostengan durante el actual período lectivo el funcionamiento del comedor y/o cantina escolar, debiendo rendir cuenta documentada al finalizar el ejercicio.

Art. 3º — Impútase el gasto total de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.—), moneda nacional, al Anexo 18 —Aportes y Contribuciones del Estado— del Presupuesto General de la Nación sancionado para el año 1956, Capítulo I —Administración Central—, a gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, Inciso 1º, Item 4, Partida Principal 1, Partida Parcial 6 de la distribución de créditos dispuesta por decreto Nº 15.216 de fecha 21 de agosto de 1956.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — De forma.

Funcionarios comprendidos en el Decreto Nº 5.288

Resolución Nº 1.355. — Bs. As., 10/12/56. — Hace saber, a quienes corresponda, que los funcionarios que a continuación se mencionan, se encuentran comprendidos en lo determinado por el Decreto Nº 5.288 de fecha 13 de diciembre de 1955, debiendo, por lo tanto, percibir los haberes respectivos desde la fecha de la toma de posesión que en cada caso se indica, en los establecimientos que se mencionan:

CARLOS RODRIGUEZ, Delegado Interventor del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, desde el 5 de enero hasta el 31 de enero de 1956.

ARMANDO ACUÑA, Interventor del Colegio Nacional de Catamarca, desde el 29 de diciembre de 1955 hasta el 21 de mayo de 1956.

MODESTINO QUIROGA, Delegado Interventor del Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), con anterioridad al 13 de diciembre de 1955.

JUAN GUALBERTO AMARILLA, Interventor de la Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero), desde el 9 de noviembre de 1955 hasta el 4 de febrero de 1956 y desde el 28 de mayo de 1956 hasta el 31 de julio del mismo año.

ANDRES VALEIRAS, Interventor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, desde el 17 de octubre de 1955 hasta el 24 de abril de 1956.

JUAN E. PEREYRA, Interventor del Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), con anterioridad al 17 de octubre de 1955.

GRACIANA ESCUDUN de CAZOT, Interventora de la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires), desde el 7 de octubre de 1955 hasta el 28 de abril de 1956.

ADOLFINA DOZO, Delegada Interventora de la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), con anterioridad al 29 de noviembre de 1955.

SANTIAGO ELISEO AREAL, Interventor del Colegio Nacional de Santiago del Estero, desde el 10 de octubre de 1955 al 14 de abril de 1956.

Pases

Resolución Nº 1.411. — Bs. As., 21/12/56. — Que la señorita EDELMA DELFINA ROBLES (L. Cívica 7.564.329), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Normal de Bell-Ville (Córdoba), pase a prestar servicios en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

Que el señor HORACIO ANGEL GIULODORI (Mat. 3.247.412), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) en la Dirección General de Sanidad Escolar, pase a prestar servicios en el Departamento de Automotores.

Que el señor DOMINGO CLETO ONTIVEROS (Matrícula 3.987.895), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional de de Jujuy, pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de los establecimientos respectivos los cargos que desempeña el personal mencionado en la presente Resolución.

Resolución Nº 1.431. — Bs. As., 27/12/56. — 1º Que el señor MARIANO ASENCIO (D. M. 68, Mat. 1.487.096), titular de un cargo de Oficial 6º (Personal Administrativo), en el Despacho General, pase a prestar servicios en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

2º — Que el señor SERAFIN ANDRES BLANCO (D. M. 1, Mat. 4.030.643), titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, pase a prestar servicios en la Secretaría Privada.

3º — La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a los nuevos destinos del personal trasladado por imperio de los apartados 1º y 2º de la presente Resolución Ministerial los cargos de que son titulares.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.313. — Bs. As. 28/11/56. — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal, a partir el 1º de diciembre del corriente año, en la forma que en cada caso se indica:

OLEGARIO ALBERTO LOPEZ (D. M. 31, Matrícula 1.943.760), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos), un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) vacante por renuncia del señor Lorenzo Roballo; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual de que es titular en la Escuela Industrial Regional Mixta de Rosario de Tala (Entre Ríos).

EUGENIO BATALIK (D. M. 31, Mat. 5.848.807), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por renuncia del señor Jesús Dolores Peruchena; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Industrial Regional Mixta de Rosario de Tala (Entre Ríos).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Apruébase el Reglamento de las Colonias de Vacaciones

Bs. As., 11/12/56. — Expte. Nº 102.978/56. — VISTO: El presente Expte. Nº 102.978/56, por el que la Dirección General de Sanidad Escolar eleva el respectivo proyecto de reglamentación para las colonias de vacaciones de su dependencia por intermedio del cual se dispone en forma expresa las obligaciones de todos los agentes que prestan servicios en las mismas, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento en cuestión, preparado por una Comisión especialmente designada por la Dirección General precitada, ha sido confeccionado teniendo en cuenta la experiencia recogida durante el transcurso de años anteriores y ha de permitir con la aplicación estricta de sus normas que se obtengan los beneficios de ordenamiento administrativo que se persiguen con su implantación;

Por ello y teniendo en cuenta que en su texto definitivo han sido incluídas las observaciones que fueran

formuladas por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen obrante a fs. 16 y vta.;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar el Reglamento de las Colonias de Vacaciones, elevado por la Dirección General de Sanidad Escolar, cuyo texto completo corre agregado de fs. 17 a 30 de las presentes actuaciones, formando parte integrante de esta resolución.

2º — De forma.

REGLAMENTO DE LAS COLONIAS DE VACACIONES

I. MISION

Artículo 1º — Las Colonias de Vacaciones dependientes de la División Colonias de la Dirección General de Sanidad Escolar tienen a su cargo alojar, durante el receso escolar, al alumnado cuyo estudio médico-social indique la necesidad de un tratamiento climático de corta duración en lugares montañosas, marítimo o de llanura, dentro de las edades de 8 a 12 años las niñas y de 8 a 11 años los varones, con expreso consentimiento de los padres.

II. DEL MEDICO DIRECTOR

Art. 2º — El médico director es la máxima autoridad de la Colonia y el responsable de su organización y funcionamiento, así como del cuidado de la salud de los niños y adultos. Debe pertenecer al personal de la Dirección General de Sanidad Escolar. Para el mejor cumplimiento de su cometido deberá fijar en forma permanente su residencia en la colonia, durante su funcionamiento.

Art. 3º — Son sus deberes y atribuciones:

I) Organizar y dirigir las tareas de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento.

II) Distribuir el personal conforme con las respectivas designaciones, regla que sólo podrá ser modificada por causa fundada y "ad-referendum" de la División Colonias.

III) Adoptar todas las medidas oportunas para asegurar:

a) La salud física y mental de los niños y del personal.

b) El diagnóstico precoz de las enfermedades, particularmente las infecto-contagiosas, a los efectos de un aislamiento eficaz y del tratamiento que corresponda.

c) La higiene y conservación de las dependencias, así como de toda la dotación.

d) El control de cantidad, calidad y preparación de las listas alimentarias; el cumplimiento de los compromisos contraídos por los contratistas de los servicios de alimentación; incluyendo la presentación por parte del personal de dichos servicios, dentro de las 48 horas de iniciadas las actividades, de los siguientes documentos: certificado de buena salud extendido por autoridad competente, certificado de vacunación y comprobante de identidad.

IV) Prestar o indicar la prestación de asistencia médica a los niños y al personal enfermo, documentando cada caso en la correspondiente historia clínica.

V) Comunicar de inmediato, telefónica o telegráficamente a la División Colonias, todo caso de enfermedad grave, traumatismo o intervención quirúrgica; documentando con la mayor precisión los detalles de la afección y las medidas adoptadas, remitiendo posteriormente a la División Colonias los antecedentes del caso, de los que se archivará una copia en la dependencia.

VI) Calificar al personal al finalizar el período de actividades, con intervención de los jefes inmediatos, en forma sintética, conforme a la dedicación, eficiencia e idoneidad del agente y con ajuste a la siguiente escala: sobresaliente, muy bueno, bueno, regular y deficiente. En caso de desacuerdo, el interesado podrá formular reclamación escrita, la cual, con el informe aclaratorio del médico director, se elevará a la División Colonias.

VII) Elevar un parte diario a la División Colonias dando cuenta del estado sanitario general de niños y adultos, estado higiénico del local y novedades en el servicio de alimentación.

VIII) Presentar la memoria de la labor cumplida.

IX) Controlar rigurosamente el número de personas que viajan, las comodidades cedidas por las empresas de transporte y las raciones alimentarias servidas en ocasión de los viajes que deban efectuar los niños y personal de la colonia a su cargo.

Dicha información deberá ser volcada en las planillas destinadas a ese fin, las que llevarán la firma de autoridad competente de la empresa de transporte, debidamente aclarado y consignado el número de carnet de identificación del funcionario que actúe en representación del Ministerio de Transportes o empresa privada.

III. DEL MEDICO SUBDIRECTOR

Art. 4º — El médico subdirector reemplaza al director en caso de ausencia, enfermedad o incapacidad, con los mismos deberes y atribuciones. Debe pertenecer al personal de la Dirección General de Sanidad Escolar. Siempre que existan comodidades fijará su residencia en la colonia durante su funcionamiento, y en forma permanente cuando sustituya al director.

Art. 5º — Tiene a su directo cargo la medicina asistencial y debe adoptar las medidas de higiene y profilaxis para asegurar el buen estado sanitario de los colonos y del personal. En especial le corresponde:

a) Disponer la internación de niños o adultos enfermos o sospechosos.

b) Disponer y controlar las mediciones antropométricas de los niños, del resultado de cuya tarea elevará informe final a la Dirección de la Colonia.

c) Confeccionar un parte diario donde se consigne el número de internados en la enfermería, discriminados por sexo, diagnóstico o diagnóstico presuntivo, pronóstico y tratamiento prescripto en cada caso.

d) Intervenir en las sesiones de cero-helio-balneoterapia, a las que fueran sometidos los niños de acuerdo con el plan considerado por el Director.

e) Efectuar los estudios médicos sobre temas especiales que a juicio de la Dirección o a su iniciativa puedan resultar beneficiosos, previo conocimiento de la División Colonias.

f) Asistir a los actos generales que se celebren en la Colonia, y al comedor durante las comidas principales participando de la tarea de supervisión e imponiendo a la Dirección de cualquier anormalidad o deficiencia.

Art. 6º — El médico subdirector fiscaliza la siguiente documentación.

a) Libro de consultorio externo en el que debe anotarse a todo niño que ingrese o se presente a la enfermería, y en el cual es hará constar su nombre y apellido, sección a la que pertenece, fecha, diagnóstico, tratamiento y observaciones.

b) Historia Clínica para cada niño internado, debidamente cumplimentada, confeccionada por duplicado para el caso que deba elevarse una copia.

c) Cuaderno de indicaciones, en que deberá detallarse con toda exactitud el tratamiento y régimen dietético prescripto día por día, firmado por el médico actuante y la ayudante de consultorio.

d) Cuaderno de mediciones antropométricas con las constancias de cada niño.

e) Libro de entrada y salida de medicamentos.

IV. DEL JEFE DE SERVICIO MEDICO

Art. 7º — Depende del médico subdirector y colabora con éste en la tarea profiláctica y de atención médica.

Debe pertenecer al personal de la Dirección General de Sanidad Escolar. De común acuerdo con su superior inmediato, se hace cargo de la labor que se determinará, en la enfermería, consultorios externos, salas de internación, etc. Siempre que existan comodidades fijará su residencia en la colonia. Cumple un mínimo de dos horas de labor en el turno de la mañana y dos en el de la tarde, y efectúa guardias pasivas nocturnas conforme a las necesidades y lo determinado por el médico subdirector.

V. DEL ODONTOLOGO

Art. 8º — Debe pertenecer al personal de la Dirección General de Sanidad Escolar. Depende del médico subdirector y cumple su tarea específica de común acuerdo con su superior inmediato, con horario de cuatro horas. Siempre que existan comodidades fijará su residencia en la colonia.

VI. DE LA VICEDIRECTORA

Art. 9º — Desempeñará el cargo una maestra visitadora de higiene que pertenezca al personal de la Dirección General de Sanidad Escolar y es el superior jerárquico inmediato del personal transitorio, con excepción de los médicos, odontólogos, secretaria y profesores de educación física.

Ejerce las tareas que por delegación le confía la dirección, y colabora con ésta en la distribución de funciones al personal cuya tarea fiscaliza; distribuye las secciones de colonos y ubica a éstos; entiende en la organización y vigilancia del cumplimiento del programa diario de actividades de los colonos, incluyendo comidas y descanso, actividades de playa o campo, educativas y de recreación.

Art. 10º — La vicedirectora tiene a su cargo la siguiente documentación:

a) Cuaderno de actividades, con indicaciones generales, horarios generales, modificaciones, reemplazo de personal, excursiones, fiestas, etc.

b) Cuaderno de horarios del personal.

VII. DEL ADMINISTRADOR

Art. 11. — Es el depositario y custodio de los bienes de la colonia y depende de la División Colonias de la Dirección General de Sanidad Escolar. Por razón de su cargo tiene su residencia permanente en la colonia.

En época de funcionamiento asesora administrativamente al médico director y presta su colaboración para el logro de los fines específicos de la Colonia.

Art. 12. — El personal permanente de la colonia recibe órdenes directas del administrador y por su intermedio del director de la colonia. Deberá cumplir las indicaciones de la autoridad aludida y, de existir desacuerdo, se someterá el caso a la División Colonias.

Por el contrario, el administrador no tiene jurisdicción sobre el personal transitorio, con excepción de los porteros-serenos, que dependen de él por razones de seguridad.

Art. 13. — En su carácter de subresponsable ante la Dirección General de Sanidad Escolar, responde de los fondos y partidas de gastos para sostenimiento de la dependencia y debe efectuar la correspondiente rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido por las disposiciones vigentes en la materia. En época de actividades en la Colonia acordará con el médico director la equitativa distribución de las partidas de gastos, para cada contingente.

Art. 14. — Entiende directamente y es el responsable de la conservación y buen funcionamiento de los equipos que proveen agua, luz y fuerza motriz.

Art. 15. — El administrador entregará a las ecónomas de ropería la cantidad necesaria de ropa blan-

ca (sábanas, fundas, toallas y toallones) y la recibirá para remitirla al lavadero. Por el procedimiento inverso estará asimismo a su cargo la recepción de ropa limpia y retorno a la ropería a fin de asegurar un perfecto control. Para la entrega de equipos a los colonos, se dará intervención a la vice-directora, utilizándose los mismos recaudos que en el caso anterior, para el lavado de esta ropa.

Art. 16. — Los vehículos asignados a la Colonia, son para uso exclusivo de la misma y destinados a atender las necesidades de la dependencia.

Están a cargo del administrador y éste es responsable directo de su buena conservación.

VIII. DE LA SECRETARIA

Art. 17. — Desempeñará el cargo una visitadora de higiene o asistente social, la que deberá poseer práctica de escritura a máquina. Depende de la dirección y tiene a su cargo:

a) Confección del parte diario.

b) Confección de notas, comunicaciones, planillas, circulares, etc.

c) Confección de las actas de las reuniones de personal.

d) Preparación de la memoria con los datos que oportunamente le suministre la dirección.

e) Confección por duplicado de la nómina de todo el personal al comenzar y finalizar cada contingente; incluyendo apellido y nombre por orden alfabético, función, fecha de toma de posesión del cargo y de cese, y causa de este último, domicilio y teléfono, nómina cuyo original se elevará a la División Colonias.

f) Preparación de la hoja de concepto individual del personal.

g) Fiscalizar los bienes de inventario de la oficina.

Art. 18. — La secretaria tiene a su cargo la recepción, distribución y despacho de la correspondencia de los colonos y del personal, dentro del horario que al respecto se establecerá, así como la entrega de los útiles necesarios para la correspondencia de los colonos, los que escribirán a sus familiares en la medida de lo posible.

Son asimismo de su incumbencia las comunicaciones que fuera necesario hacer a las familias de los colonos, correspondiendo al administrador el despacho de las piezas en la oficina de correo.

Art. 19º — Corresponde a la Secretaría atender la siguiente documentación:

a) Cuaderno de notificaciones al personal.

b) Cuadernos de actas de las reuniones de personal.

c) Libro de visitas de inspección.

d) Libro de visitantes de la colonia.

e) Carpeta índice de los colonos, clasificados por contingente y sexo, en orden alfabético, indicando número de orden, nombre y apellido, sección, edad y domicilio completo.

f) Carpeta con los duplicados de las nóminas de personal.

g) Archivo de las notas recibidas.

h) Archivo de duplicados de notas enviadas.

IX. DE LAS AYUDANTES DE CONSULTORIO

Art. 20. — La ayudante de consultorio debe ser, sin excepción, visitadora de higiene.

Tiene por función colaborar en la tarea específicamente médica y le corresponde en especial:

a) Efectuar la revisación de los colonos antes de la partida del contingente, en el lugar de concentración, separando aquellos que presenten signos de enfermedades infecto-contagiosas, o de afecciones de la piel (sarcoptes, impétigo, pediculosis) y aislándolos inmediatamente del resto.

b) Efectuar en cada contingente las mediciones antropométricas, en la primera y última semana, a cada uno de los colonos de su respectivo sector, de acuerdo con las directivas del médico subdirector y completar con los datos obtenidos las fichas médico-sociales de los colonos.

c) Efectuar la inspección de los colonos a fin de descubrir y tratar adecuadamente, con la ayuda de la enfermera, los casos de pediculosis, adoptando las precauciones higiénicas necesarias, previa indicación médica, a fin de evitar la propagación de esa u otras enfermedades parasitarias externas.

d) Controlar el estado de salud e higiene de los colonos, comunicando toda novedad al jefe de consultorio, al médico subdirector o al médico director.

e) Entender en todo lo relacionado con las tareas de consultorio externo y de enfermería, efectuando las anotaciones correspondientes en los libros respectivos, colaborando con el médico en la tención y vigilancia de los enfermos y comunicándole cualquier novedad, así como fiscalizar las tareas encomendadas a las enfermeras, especialmente en lo que respecta a las prescripciones médicas.

f) Revisar las comunicaciones de las celadoras sobre las novedades de carácter higiénico-sanitario que ocurrieran en los sectores a su cargo.

g) Asistir y colaborar en las sesiones de helioterapia, balneoterapia y gimnasia médica en las excursiones y en la hora de las comidas, prestando los primeros auxilios cuando las circunstancias así lo exijan.

h) Efectuar guardias diurnas en el parque, secundando a la vicedirectora, y guardias nocturnas en los casos de emergencia, dando cuenta de las novedades a la autoridad médica de turno, de inmediato, cuando medie urgencia, o a primera hora del día siguiente en caso contrario.

Art. 21. — Tiene a su cargo la siguiente documentación:

a) Libro de consultorio externo.

b) Cuaderno de historias clínicas.

c) Cuaderno de mediciones antropométricas con sus correspondientes resúmenes por contingentes.

d) Cuaderno de indicaciones, estando a su cargo la vigilancia del cumplimiento de lo prescripto.

e) Cuaderno de parte diario donde se anotará el movimiento del consultorio externo y de la enfermería, datos que se incluirán por secretaría en el parte de la colonia.

f) Cuaderno de secciones, para tomar conocimiento diario de las anotaciones de las celadoras sobre el estado sanitario de sus respectivas secciones.

X. DE LA ECONOMA DE LA ROPERIA

Art. 22. — El cargo será desempeñado por una visitadora de higiene o asistente social y son sus funciones:

a) Recibir del administrador de la colonia la dotación completa de ropa requerida para cubrir las necesidades del contingente y entregar igual cantidad de prendas al finalizar el mismo.

b) Entregar al administrador la ropa que se remite al lavadero y recibirla de aquél, en la forma establecida por el art. 15.

c) Vigilar el estricto cumplimiento de lo establecido en la parte respectiva del pliego de condiciones del servicio de alimentación, en lo que atañe al lavado de ropa, que debe efectuarse de acuerdo al siguiente detalle: sábanas y fundas, una vez por semana; colchas, una vez por contingente; ropa de vestir (excepto zapatillas), dos veces por semana.

d) Cuidar la presentación de los colonos en lo que respecta a sus prendas de vestir, de modo que ellas sean siempre irreprochables, a cuyo fin dispondrá el cambio dos veces por semana como mínimo.

e) Entender todo lo concerniente a los elementos para la higiene de los colonos; jabón, cepillo de dientes, polvo dentrífico, peine, toalla de mano, toalla de baño.

f) Cuidar los uniformes, prendas de vestir, colchones y ropa de cama así como los elementos de aseo, del personal de la colonia, con la sola excepción del personal permanente.

g) Disponer que las costureras efectúen los arreglos que demande la ropa de los colonos, a fin de aumentar su duración y mejorar su aspecto; las prendas inutilizadas serán descargadas con intervención del administrador.

Art. 23. — Para el cumplimiento de su misión asentará el movimiento en:

a) Cuaderno de entrega y recepción de ropa de las sesiones y del personal.

b) Cuaderno de entrega y recepción de ropa del administrador. De toda pérdida o sustracción dará cuenta inmediatamente a la Vicedirectora.

c) Cuaderno de notificaciones al contratista.

DE LA ECONOMA DE COCINA

Art. 24. — Ocupará el cargo de ecónoma de cocina una dietista, visitadora de higiene o asistente social. Tiene por función entender en lo concerniente al servicio de alimentación de los colonos y del personal, fiscalizando el correcto cumplimiento, por parte del concesionario, del pliego aprobado en la parte relativa a dicho servicio, para el período de actividades.

En particular le corresponde:

a) Vigilar cantidad, calidad y elaboración de las comidas correspondientes al día, según lista oficial de exigencias del pliego.

b) Vigilar la higiene de la despensa, cocina y comedor, así como la limpieza de utensillos y la conservación de los mismos.

c) Fiscalizar al personal del servicio de alimentación en lo que respecta a su presentación, comportamiento o idoneidad en el desempeño de sus tareas.

d) Comunicar cualquier novedad a sus superiores, haciéndolo por escrito cuando el caso lo requiera.

e) Sugerir a la Dirección las modificaciones que a su criterio conviniera efectuar a las listas de comidas.

Para el cumplimiento de su cometido deberá:

1) Estar presente a la llegada de las provisiones, para fiscalizar la calidad y cantidad de las mismas, verificar diariamente la densidad y acidez de la leche, y cuando sea necesario, fiscalizar la carne en lo que respecta a cantidad y clasificación de acuerdo con las listas de comidas diarias.

2) Estar presente en la cocina en las horas oportunas con el objeto de fiscalizar la calidad y cantidad de los ingredientes de los diversos platos, comprobando el pesaje de los alimentos y su real utilización.

3) Estar presente en el comedor durante el desayuno, almuerzo, merienda y cena, a fin de comprobar el aseo y cuidado del local, mobiliario y utensillos, la distribución de las raciones a los comensales (niños y adultos) y el orden y cumplimiento del menú, no permitiendo modificaciones sin previo conocimiento de la dirección.

4) Solicitar diariamente antes de las 9 y 30 y de las 17 horas, a la ayudante del consultorio de guardia, los regímenes indicados para los enfermos, y vigilar especialmente su preparación.

5) Inspeccionar periódicamente la despensa con el objeto de fiscalizar sus condiciones de higiene, así como la cantidad suficiente y el adecuado estado de conservación de los alimentos.

Art. 25. — Corresponde a la ecónoma de cocina llevar la siguiente documentación:

a) Cuaderno para cómputo de raciones diarias, en el que se anotará el número total de raciones suministradas a los colonos y al personal.

De acuerdo con sus constancias confeccionará el vale diario y lo suscribirá juntamente con el contratista o su representante, la vicedirectora y el médico director. Sobre la base del vale diario preparará con los mismos recaudos el vale mensual.

b) Cuaderno de indicaciones donde se insertará las modificaciones y demás observaciones que considere necesarias para el mejor servicio.

c) Cuaderno de notificaciones al contratista, en el que se consignará las deficiencias observadas en el servicio a su cargo.

Esta documentación será visada semanalmente por la Dirección.

XII. DE LAS CELADORAS

Art. 26. — La Celadora deberá ser preferentemente maestra o haber completado estudios secundarios.

Art. 27. — Es responsable directa de los niños confiados a su cuidado, a los que dedicará constante atención, inculcándoles normas de conducta, preceptos higiénicos y buenas costumbres. Cumple un horario de ocho horas y tiene por obligaciones:

a) Vigilar el aseo diario y el vestido de los colonos a su cargo.

b) Acompañar a los niños durante todo el tiempo que dure su turno.

c) Acompañar a los colonos durante las comidas, vigilando su comportamiento en la mesa, manteniendo el orden, corrigiendo sus modales y velando por que sean bien servidos.

d) Vigilar la siesta de los niños, procurando que todos la realicen y enseñando el manejo correcto de la reposera.

e) Cuidar el buen estado de higiene y conservación de equipos de los colonos.

f) Registrar en el cuaderno de la sección las novedades, en especial las relativas al estado sanitario dando en este caso la intervención que corresponde al ayudante de consultorio.

XIII. DE LAS ENFERMERAS

Art. 28. — Es requisito indispensable para desempeñar el cargo poseer título habilitante.

La enfermera cumple las tareas inherentes al cargo con horario de ocho horas, de acuerdo con las instrucciones del médico y depende de la ayudante de consultorio.

Para el mejor desempeño de su cometido tiene su dormitorio en la enfermería y hace guardia nocturna o conforme a los turnos establecidos.

Art. 29. — Al hacerse cargo de su puesto recibe bajo inventario los elementos de la enfermería y los entrega con iguales recaudos al terminar el período de actividades.

Es responsable de la adecuada dotación de material, solicitando oportunamente los elementos necesarios.

XIV. DE LOS PROFESORES DE EDUCACION FISICA

Art. 30. — Cumplen un horario efectivo de tres horas por la mañana y tres por la tarde, comprendiendo trabajos de playa, campo de juego y pileta.

Para actuar en las colonias marítimas los aspirantes al cargo deberán acreditar su capacidad como guardavidas.

Al iniciarse el período de actividades someterán al médico director el correspondiente plan de tabajos, para su aprobación y elevación a la División Colonias.

XV. DE LAS PROFESORAS DE MUSICA

Art. 31. — Cumplen un horario efectivo de cuatro horas, incluyendo la enseñanza de danzas y preparación de números artísticos, la ejecución de música durante las comidas principales y la dirección de coros y marchas durante los actos de izamientos y arriado de la bandera.

Al iniciarse el período de actividades someterá a la dirección el correspondiente plan de labor, y oportunamente el programa de las fiestas de fin de contingente.

XVI. DE LAS COSTURERAS

Art. 32. — Se desempeñan a las órdenes de la ecónoma de ropería y cumplen las tareas específicas del cargo con horario de ocho horas.

XVII. DE LOS PORTEROS SERENOS

Art. 33. — Dependen del administrador.

Cumplen un horario de 8 horas y es su misión vigilar la entrada y salida de visitas y del personal de la colonia, registrando en este último caso, nombre y apellido y hora de salida y regreso del agente.

XVIII. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 34. — El personal transitorio deberá llenar los siguientes requisitos:

1) Tener 18 años cumplidos.

2) Certificar buena conducta.

3) Presentar certificado de buena salud suscripto por autoridad competente.

4) Acreditar en cada caso idoneidad para el cargo.

Art. 35. — El personal deberá observar una conducta intachable, dentro y fuera de la colonia.

En el desempeño de sus tareas deberá usar el respectivo uniforme reglamentario y cumplir el horario establecido por la Dirección.

Art. 36. — La violación de sus deberes hará pasible al personal de la colonia de las pertinentes medidas disciplinarias.

Art. 37. — El Director está facultado para sancionar con suspensión de hasta ocho días las faltas que afectaran el orden o la disciplina, o pusieran en peligiro la seguridad o la salud de los colonos y/o del personal, dando cuenta de lo actuado a la Superioridad.

De todas las penas cabe un recurso de apelación por escrito ante la División Colonias, siguiendo la vía jerárquica.

Art. 38. — Podrán alojarse en la colonia la esposa e hijos menores del médico director, del médico subdirec-

tor y del odontólogo, franquicia extensiva, previa autorización de la Dirección General de Sanidad Escolar, a los familiares que constituyen el núcleo del hogar de dichos funcionarios.

Art. 39. — A los efectos del presente reglamento considérase personal transitorio a aquél que no tenga situación de revista permanente en la colonia.

Nombramiento

Resolución Nº 1.428. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra —con carácter provisional— en el Instituto Nacional de Sordomudos, en un cargo de Maestro de Taller, vacante por creación 1956, al señor ALBERTO ELAZAR (Mat. 4.037.223, Céd. de Id. número 2.629.198 Pol. de la Cap. Federal).

Sin efecto parte de un Decreto

Decreto Nº 21.948. — Bs. As., 7/12/56. — Deja sin efecto el artículo 1º del Decreto Nº 16.461 de fecha 10 de septiembre de 1956, por el que se nombraba titular del cargo de Directora (Personal Docente), en el Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital Federal, a la señora EUGENIA CECILIA GUTERON de BARRIONUEVO (L. C. 342.440, Céd. de Id. número 408.011 Pol. de la Cap. Federal).

El Ministerio de Educación y Justicia dispondrá lo pertinente para la apertura de un nuevo concurso, a fin de proveer al cargo de Director del Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Se actualizan las remuneraciones de todo el personal de establecimientos privados

Bs. As., 15/11/56. — Actuación Interna Nº 250/56. — VISTO: Las atribuciones conferidas a este organismo por los Arts. 18 inc. B) y 31 inc. 2º) de la Ley Nº 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar las remuneraciones de todo el personal que presta servicios en los establecimientos de enseñanza privados comprendidos en el Art. 2º incisos b) y c) de la Ley 13.047 y situados en jurisdicción provincial.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Gremiales, en minoría,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada
sesión de la fecha
RESUELVE:

1º — Aumentar los sueldos mínimos fijados por la Resolución del 7 de marzo de 1952 modificada por las del 18 de abril y 29 de agosto del mismo año, dictados en el Expte. Nº 270.242/52, para el personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en los incisos b) y c) del Art. 2 de la Ley Nº 13.047, situados en jurisdicción provincial, con excepción de los de enseñanza primaria (Art. 5 de la Constitución Nacional), en la siguiente forma:

a) Doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 240.— m/n.) para los contemplados por los Arts. 1º —incisos a), b), c) y d)— y 2º.

b) Doce pesos moneda nacional ($ 12.— m/n.) en el caso de docentes a cargos de materias especiales en cursos de enseñanza secundaria por cada clase semanal de sesenta minutos de duración.

c) Doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 240.— m/n.) sobre el sueldo básico únicamente en el caso de personal remunerado por tarea, sin perjuicio de la remuneración adicional que le corresponde por tareas mensuales corregidas.

d) El diez por ciento (10 %) sobre los sueldos percibidos al 31 de enero de 1956, en el caso de personal no retribuído a porcentaje que no resulte beneficiado por los aumentos dispuestos en los incisos anteriores. En el caso de personal retribuído por tarea el aumento se calculará sobre el sueldo básico únicamente.

Si se hubieren acordado aumentos de sueldos desde el 1º de noviembre de 1955, ellos serán considerados a cuenta de los establecimientos en la primera parte de este inciso.

2º — Fíjase en un mil ciento veinte pesos moneda nacional ($ 1.120.— m/n.) el sueldo mínimo mensual del personal mayor de edad y del menor de edad casado o viudo que trabaje cuarenta y ocho (48) horas semanales; y de novecientos pesos moneda nacional ($ 900.— m/n.) para el personal menor de edad que cumpla el mismo horario. El sueldo mínimo fijado por este artículo se liquidará en forma proporcional si el personal trabaja en jornadas de distinta duración a la precedentemente establecida.

3º — En los caso regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

4º — Los aumentos establecidos en esta resolución son independientes de las asignaciones que puedan corresponder en concepto de bonificación por antigüedad y de salario familiar.

La bonificación por salario familiar se pagará únicamente cuando las entradas normales y permanentes del hogar del beneficiario no excedan de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m/n.) mensuales.

5º — La presente resolución regirá desde el 1º de febrero de 1956.

Las diferencias de sueldos por febrero a noviembre de 1956 serán pagadas en seis (6) cuotas mensuales iguales y consecutivas juntamente con los sueldos de diciembre de 1956 y de enero a mayo de 1957.

6º — De forma.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Nombramiento

Resolución Nº 1.356. — Bs. As., 10/12/56. — Nombra —con carácter provisional— en el Departamento

de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, en un cargo de Auxiliar de Corrector (Personal Docente), al señor RODOLFO VICTOR PARODI (Céd. de Id. Nº 5.147.455 Pol. de la Cap. Federal).

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD

Desígnase Delegado

Bs. As., 30/11/56. — Expte. Nº 113.325/56. — VISTO: La nota cursada por el Radio Club Argentino comunicando que el próximo 3 de diciembre se reunirá por quinta vez el Consejo Federal de Radio Aficionados, organismo directivo superior de la Federación Argentina de Radio Aficionados, de la cual es entidad central y en la que solicita, al propio tiempo la designación de un delegado de este Departamento de Estado para que lo represente ante dicha institución; teniendo en cuenta que conforme el temario que acompaña, durante el transcurso de las deliberaciones que habrán de llevarse a cabo se han de tratar temas de gran importancia en el aspecto técnico, destinados a fomentar el desarrollo de la radiotelefonía;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Departamento de Comunicaciones y Electricidad,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar al señor Interventor en el Departamento de Comunicaciones y Electricidad, don JOSE LUIS HERNANDEZ ROUSSEL, delegado de este Departamento de Estado ante el Consejo Federal de Radio Aficionados, para asistir a las deliberaciones que, sobre temas vinculados con la radiotelefonía han de realizarse, con los auspicios de esa entidad, a partir del 3 de diciembre próximo.

2º — De forma.

Sin efecto pase

Resolución Nº 1.375. — Bs. As., 12/12/56. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1.119 de fecha 24 de octubre ppdo., por la cual el Oficial 8º (Personal Administrativo), señor ANTONIO FARO (D. M. Bs. As., Mat. 107.844), pasaba a prestar servicios en el Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones; debiendo en consecuencia reintegrarse a sus tareas en el Distrito Escolar 16º.

DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

Rectificación de Resolución

Bs. As., 19/12/56. — Expte. Nº 85.389/55, C de 8.963/56. — VISTO: Lo manifestado por el señor Jefe del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, sobre las modificaciones que deben efectuarse con respecto de la resolución del 16 de octubre último, a fin de adecuarla a la real situación de revista y prestación de servicios de los funcionarios en ejercicio, por haberse reintegrado al Consejo Nacional de Educación el Jefe de la Sección Archivo, señor JUAN JOSE PRIETO;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Rectificar, a partir del 10 del actual, la resolución ministerial del 16 de octubre último, en la parte pertinente de las secciones Recepción y Expedición y Archivo, que debe reajustarse por haberse reintegrado al Consejo Nacional de Educación el señor JUAN JOSE PRIETO, que se desempeñaba como Jefe de la sección Archivo, en la forma que se especifica seguidamente:

Sección Archivo: Jefe, al señor ANGEL FABRICIANO MARTIN; quién cesa en análogo cargo en la sección Recepción y Expedición.

Sección Recepción y Expedición: Jefe, al actual Segundo Jefe, ALBERTO HORACIO ROGELIO PODESTA; designándose en reemplazo de éste Segundo Jefe, al señor RAUL MELCHOR GOMEZ (Matrícula 823.991, D. M. 68).

2º — De forma.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VIII — 1º de febrero de 1957 — Nº 460

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

Desígnase una Comisión que estudiará la reimplantación del sábado hábil escolar

Resolución Nº 1.457. — Bs. As., 24/12/56. — VISTO: La conveniencia de estudiar la posibilidad de habilitar el sábado como jornada escolar.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión que tendrá a su cargo el estudio de la conveniencia de reimplantar el sábado como día hábil escolar, la comisión reunirá los antecedentes del caso y expedirá dictamen en el plazo de treinta días desde su constitución. Esta comisión estará constituída por el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior Doctor JULIO CESAR LEVENE, el señor Director de Enseñanza Técnica Ingeniero ALBERTO LEON POCHAT, el señor Director General de Sanidad Escolar Doctor RAUL CHEVALIER, el señor Director de Enseñanza Artística Arquitecto HILARION HERNANDEZ LARGUIA, el señor Interventor en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, Profesor FLORENCIO D. JAIME y un representante del Consejo Nacional de Educación.

2º — Solicitar a la Presidencia del Consejo Nacional de Educación que designe un representante de ese organismo para que integre la comisión a que se refiere el punto primero de la presente resolución.

3º — Autorizar a esta comisión para recibir opiniones de entidades y personas vinculadas a la enseñanza que quieran contribuir al estudio de este problema.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Se encomienda a esta Dirección un proyecto de reforma de planes de estudio

Resolución Nº 1.456. — Bs. As., 24/12/56. — VISTO: La necesidad de encarar una reforma de los planes de estudio vigentes en los establecimientos

de enseñanza media que dependen de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la redacción de un proyecto de reformas a los planes de estudio de los establecimientos de enseñanza media dependientes de la misma, fijándole un plazo de seis meses a partir de la fecha para la presentación del correspondiente informe.

2º — Para el cumplimiento del artículo anterior, se constituirá una comisión especial presidida por el señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, doctor Julio César Levene, e integrada con el señor Inspector General, doctor Juan Luis González Zimmermann, en carácter de Vicepresidente, y con los siguientes funcionarios técnicos de la referida Dirección General: Bruno L. B. Carpinetti, María Emma Carsuzan, Abelardo Córdova, Carlos A. Frumento, María de las Mercedes García Pumarino, Héctor S. Gavio, Delia L. S. Isola, José Luis Martín Posse, Angel M. E. Picolí, Julio S. Poncet, Antonio M. E. Ruiz, y Roberto F. Raufet.

3º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, queda facultada para solicitar la colaboración y el asesoramiento de las personas que por su versación y actuación en la docencia, signifiquen una garantía de eficacia y responsabilidad.

4º — De forma.

Designación interina de personal técnico

Resolución Nº 1.463. — Bs. As., 24/12/56. — VISTO: Atento a que las tareas que competen a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior hacen necesario aumentar el personal técnico razón por la cual procede proveer de inmediato algunos de aquellos cargos que actualmente se encuentran vacantes, y, de conformidad con lo determinado por el Art. 149º del Estatuto del Docente promulgado por Decreto-Ley Nº 16.767 del 11 de setiembre del corriente año.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar con carácter interino, hasta tanto se provean los titulares por concursos de conformidad con lo establecido por el Art. 149º del Estatuto del Docente promulgado por Decreto-Ley Nº 16.767 de 11 de setiembre último, Inspectores de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, al siguiente personal:

Profesor Normal en Letras, D. JOSE DONATO INGLESE.

Arquitecto, D. CARLOS CESAR CHANOURDIE.

Profesora de Enseñanza Secundaria, señorita NORMA BEATRIZ PIERINI.

Profesor de Enseñanza Secundaria, D. ANTONIO ESTEBAN ANSELMO.

Profesor Normal, D. BAUTISTA LOPEZ.

Profesora Normal señorita VIRGINIA ARENGO ETCHEVERRY.

Profesor Normal D. HORACIO ANDRES ABALO.

Abogado D. JULIO GREGORIO ACHAVAL.

Profesor de Enseñanza Secundaria D. JUAN JOSE B. C. CONVERSET.

Profesora Normal señora SUSANA C. de DE BENEDETTI.

Profesora de Enseñanza Secundaria señorita JOSEFINA ACOSTA.

Profesor Normal D. JOSE EMILIO ENCINAS.

Profesora Nacional de Música señorita MARIA VERONICA GARRE.

Profesora Nacional de Música señora LUISA L. de LIAUDAT.

Profesora de Enseñanza Secundaria señorita MARINA CAROLINA PUJOL.

2º — El Personal designado en el apartado primero que desempeñe funciones directivas en establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de este Ministerio, será considerado en disponibilidad, sin goce de sueldo en las mismas, mientras desempeñen el cargo de Inspectores de Enseñanza para el que se los designa.

3º — De forma.

Resolución Nº 31. — Bs As., 8/1/57. — Designa con carácter provisional y hasta tanto se provea el titular por concurso y de conformidad con lo establecido por el Art. 149º del Estatuto del Docente promulgado por Decreto-Ley Nº 16.767 del 11 de setiembre de 1956, Inspectora de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARTA ELENA RAQUEL FINCATI (L. C. 1.316.386, Céd. de Id. Nº 1.382.656, Pol. de la Capital Federal).

Adscripciones - Prórroga

Resolución Nº 1.464. — Bs. As., 31/12/56. — Adscribe, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio del corriente año, para prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio, a la señorita LIDIA EMMA ERNESTINA ISOLA, Profesora de nueve horas semanales de cátedra en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 y de igual número de horas en la Escuela Industrial Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.485. — Bs. As., 27/12/56. — Adscribe a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, —a contar del 20 de abril y hasta el 31 de diciembre de 1956— a la Profesora titular de tres horas de Historia de la Educación, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, señora LEOPOLDINA CELINA AGUIRRE de BENEDETTI (L. C. 263.923).

Resolución Nº 784. — **Bs. As., 21/8/56.** — Prorroga a partir del 1º de abril último y hasta el 31 de diciembre del corriente año, la adscripción de la Profesora de la Escuela Normal de Maestras Nº 9, tres horas semanales y del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, 4 horas semanales, señorita MARINA PUJOL (L. C. 2.559.087, Céd. de Id. Nº 1.782.159), para que continúe desempeñando tareas en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dependiente de este Ministerio.

CAPITAL

Designaciones - Nombramientos

Resolución Nº 779. — **Bs. As., 2/8/56.** — VISTO: Atento a la necesidad de proveer provisionalmente el cargo de Rector en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia", de la Capital, mientras el titular Dr. Juan Luis González Zimmermann desempeñe las funciones de Inspector General que le han sido asignadas por resolución de 30 de julio último,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Desígnase Rector del Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia" de la Capital, al Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO (D. M. 2, Mat. 206.510), con carácter provisional y mientras el titular, Dr. Juan Luis González Zimmermann desempeñe las funciones de Inspector General en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que le han sido asignadas por resolución de 30 de julio último.

Resolución Nº 780. — **Bs. As., 2/8/56.** — Designa Director de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 "Hipólito Vieytes", de la Capital, al Profesor Normal en Letras señor FRANCISCO JUAN DELUCCHI (D. M. 4, Mat. 1.805.924, Céd. de Id. Nº 1.985.726, Pol. de la Capital Federal), con carácter provisional y hasta tanto se nombre al titular por concurso.

Acuerda licencia sin percepción de haberes al señor Francisco Juan Delucchi, en el cargo de Vicerrector de que es titular en el Colegio Nacional Nº 14, de la Capital mientras desempeñe las tareas que se le asignan en el apartado primero.

Resolución Nº 781. — **Bs. As., 2/8/56.** — Designa a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora ELVIRA FIRPO de VALIENTE (L. C. 436.070, Céd. de Id. Nº 843.193, Pol. de la Capital Federal), Directora suplente en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, de la Capital, en reemplazo del titular, señor Alfonso I. A. Russomano y mientras este desempeñe las funciones que le han sido encomendadas en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Resolución Nº 1.448. — **Bs. As., 31/12/56.** — Nombra en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, a la señora ELSA ELIDA MICARI de PEREZ (L. C. 3.222.169, Cédula de Id. Nº 3.454.687, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 8. — **Bs. As., 9/1/57.** — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, a la señora DOLORES ANGELA ZABALA de GUTIERREZ (L. C. 264.580, Céd. de Id. Nº 2.849.469, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 30. — **Bs. As., 9/1/57.** — Nombra —con carácter provisional y a contar de la iniciación de las clases en el próximo período lectivo— en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Democrática, en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de Justino Cipriano Rivera Alvarez, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA CRISTINA BALIANI de JIMENEZ (Libreta Cívica 118.300, Céd. de Id. Nº 552.711, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 41. — **Bs. As., 11/1/57.** — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, en un cargo de Oficial 9º (Tesorera), vacante por renuncia de Jorge Oliver, a la señorita ZULEMA NOEMI RISSO (Céd. de Id. Nº 3.826.419, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 42. — **Bs. As., 11/1/57.** — Nombra —con carácter provisional y a contar de la iniciación de las clases en el próximo período lectivo— para el dictado de la asignatura Educación Democrática, al personal que a continuación se menciona, en los establecimientos que en cada caso se indica:

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales (2-2-2) vacantes por renuncia de Mario N. Figueroa Alcorta que se acepta en 1er. año, 7ª división, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, al Doctor en Medicina, señor RAUL PEDRO IZAGUIRRE (Mat. 418.574, Céd. de Id. Nº 2.065.906, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) vacantes por renúncia de José Miguel Marce, en 1er. año, 10º y 11ª divisiones, turno tarde, al Odontólogo, señor FRANCISCO EDUARDO FONTANA (Matrícula 4.339.437, Céd. de Id. Nº 3.358.544, Pol. de la Capital Federal).

Autoriza a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio para proceder a dar ubicación a los profesores designados en la asignatura Educación Democrática, en los cursos y turno de que dispusiere, recabando la conformidad de los interesados.

La distribución de tareas que resultare de la aplicación de la presente Resolución, deberá ser comunicada, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuada, a la Dirección General de Personal.

Pases

Decreto Nº 23.213. — Bs. As., 31/12/56. — Que el señor ALEJANDRO SEGUNDO ALFARO (D. M. 65, Mat. 550.323), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, el cargo de Vicerector, vacante por creación 1956 y nueve horas (3-3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirector, y en nueve horas semanales de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, y 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división), de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero).

Resolución Nº 3. — Bs. As., 4/1/57. — Que el Profesor Normal en Letras, señor RAFAEL PALADINO (D. M. 3, Mat. 305.904), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año 8ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

Resolución Nº 32. — Bs. As., 10/1/57. — Que la señora NORA CHRISTENSEN de FLORIN (Lib. Cív. 3.473.568), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 5ª división, turno tarde, vacantes por terminación de servicios de Luis La Porta Drago; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 3ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 35. — Bs. As., 10/1/57. — Que la señora MARIA JOSEFA VARELA de FILGUEIRA (Céd. de Id. Nº 3.149.688 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, con carácter titular, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, que con igual carácter desempeña en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora María Josefa Varela de Filgueira.

Permuta

Decreto Nº 130. — Bs. As., 8/1/57. — Expte. Nº 87.218/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señorita AMELIA LEMNE (L. C. 356.585, Céd. de Id. Nº 1.678.526, Pol. de la Capital Federal), y señora LAURA ANA CASARETTO de PEREIRA (Libreta Cívica 74.511, Céd. de Id. Nº 2.090.979, Pol. de la Capital Federal), quienes pasan a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 1º (Secretaria) y un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, en el mismo establecimiento.

Traslado

Resolución Nº 1.450. — Bs. As., 31/12/56. — Traslada a la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, turno noche, al señor JOSE CLAUDIO SUENGAS (Mat. 4.015.567), actual titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor José Claudio Suengas.

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.339. — Bs. As., 10/12/56. — Expte. Nº 93.280/56. — Asigna funciones de Capataz, al Auxiliar 3º (Personal de Servicio) de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, señor RICARDO ANGELERI (D. M. 68, Mat. 3.232.798).

Aclaración de Resoluciones

Resolución Nº 1.460. — Bs. As., 27/12/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.121 de fecha 24 de octubre de 1956, por la que se trasladó a la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, con un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), vacante de Delia D. Reynoso, a la titular de un cargo similar en la Dirección General de Personal de este Ministerio, señora MARIA ESTHER SCHIAVI de MUÑOZ (Céd. de Id. Nº 3.411.078 Pol. de la Cap. Fed.), que dicho traslado deberá considerarse efectuado con transferencia del cargo, por lo cual la Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes.

Resolución Nº 13. — Bs. As., 9/1/57. — Hace saber con referencia a la Resolución Ministerial Nº 374 de fecha 1º de diciembre de 1955, que el señor JOSE LUIS COSMELLI (Mat. 4.324.863), debe considerarse incluído en el apartado 2º) con dos horas en disponibilidad en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, y no, cesando en dos horas en el mismo establecimiento, como se indicara en el apartado 1º) de la misma.

Que el señor JOSE LUIS COSMELLI (Matrícula 4.324.863), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Historia en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento de Rafael Pons, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas en disponibilidad en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la misma ciudad.

Sin efecto designación

Resolución Nº 39. — Bs. As., 10/1/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial

Nº 7 de fecha 9 de enero próximo pasado, por la que se designó, con carácter provisional, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, a la señora MABEL AIDA CAVALLO de CAVIGLIONE FRAGA (L. C. 1.123.903).

Renuncia

Resolución Nº 530. — Bs. As., 16/8/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora ESTHER RUBINSTEIN de VINER (Céd. de Id. Nº 949.639, Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas semanales (3-3) de Francés en 3er. año 1ª división y 1er. año 1ª división, turno mañana, del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

Suspensión

Resolución Nº 1.447. — Bs. As., 28/12/56. — Suspende en sus funciones al Profesor titular de cuatro horas de Historia y provisional de seis horas de igual asignatura en el Colegio Nacional Nº 1, y Profesor titular de tres horas de Historia en el Colegio Nacional Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal, señor LUIS FERNANDO COLLADOS STORNI (D. M. 63, Mat. 3.868.764).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos - Designaciones

Decreto Nº 23.153. — Bs. As., 28/12/56. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por creación 1956, a la señorita MARIA HELENA OSSORIO ARANA (Céd. de Id. Nº 1.928.784 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 782. — Bs. As., 14/8/56. — Designa al Contador Público y Abogado, D. CARLOS ENRIQUE DAVERIO (D. M. 1, Mat. 38.670, Céd. de Id. número 764.325), Director, con carácter provisional en la Escuela Nacional de Comercio Ramos Mejía (Buenos Aires), hasta tanto el señor Amilcar René Alvarez Garmendia desempeñe las funciones de Inspector de Enseñanza que le fueron encomendadas por Resolución Ministerial de 20 de julio último.

Resolución Nº 1.433. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra con carácter provisional, en la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señora MARIA LUISA CAMPOS de ROCHA (Céd. de Id. Nº 1.988.526 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.437. — Bs. As., 24/12/56. — Designa, a partir del 3 de mayo de 1956, Rectora en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), a la Profesora Normal en Letras señora SARA VILLEGAS de MIQUELARENA (L. C. 1.818.839, Céd. de Id. Nº 614.625, Prov. de Buenos Aires).

A partir del 25 de mayo del corriente año, Vicerrector al Ingeniero Civil señor GERMAN ALBERICO (Céd. de Id. Nº 653.994, Prov. de Buenos Aires), ambos con carácter provisional desde la fecha de toma de posesión y hasta tanto se designe a los titulares por concurso.

Resolución Nº 1.438. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por creación 1956, a la señorita MARIA HELENA OSSORIO ARANA (Céd. de Id. Nº 1.928.784 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.446. — Bs. As., 28/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 1º (Secretario), vacante por renuncia de José Antonio Lorenzo, al Maestro Normal Nacional, señor ORESTES GARIJO (D. M. 22, Mat. 5.275.985).

Resolución Nº 10. — Bs. As., 9/1/57. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptora), a las Maestras Normales Nacionales:

Señorita ELDA SOCORRO ALONSO (Lib. Cívica 3.039.907, Céd. de Id. Nº 3.927.100 Pol. de la Capital Federal).

Señora SILVIA MATILDE BARBARO de SUAREZ LANUS (L. C. 1.102.983, Céd. de Id. Nº 106.410 Pol. de Rosario, Santa Fe), ambas para prestar servicios en vacantes existentes por creación 1956.

Pases

Resolución Nº 1.439. — Bs. As., 28/12/56. — Que la señora ANA CECILIA ETCHEVERRY de RICCI (Céd. de Id. Nº 4.000.857 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), doce horas (3-3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año 2ª, 4ª y 5ª divisiones, tarde y 3er. año 3ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3-3) de la misma asignatura de que es titular en 4º y 5º años 1ras. divisiones, mañana, 3er. año 1ª división, tarde y 1er. año 1ª división, noche, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires).

Resolución Nº 6. — Bs. As., 7/1/57. — Que la señora MARTHA ESTHER TORESANO de COLLET (Céd. de Id. Nº 1.593.160 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), seis horas semanales (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por traslado de Beatriz S. M. Barris y 2º año 1ª división, vacantes por traslado de Gladys E. de Barboza, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2-2) de la misma asignatura de que es titular en 2º año 10ª, 11ª

y 12ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Traslado

Resolución Nº 5. — Bs. As., 4/1/57. — Traslada al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), turno mañana, a la señorita MARIA HELENA OSSORIO ARANA (Céd. de Id. Nº 1.928.784 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), actual titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señorita María Helena Ossorio Arana.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 37. — Bs. As., 10/1/57. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.394 de fecha 14 de diciembre próximo pasado, por la que se designó en un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), con carácter provisional, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), a la señora NIEVES BERNASCO de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 3.815.144 Pol. de la Cap. Fed.), que su verdadero nombre es NIEVES BERDASCO de GONZALEZ y no como en aquella se indicara.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.484. — Bs. As., 27/12/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.242 de fecha 15 de noviembre de 1956, por la que se ubicaba en veinticuatro horas semanales de cátedra, 2 horas de Matemáticas en 4º año 5ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 1, 7 horas de Matemáticas, -5-2- en 2º año 6ª división y 4º año 4ª división y 3 horas de Pedagogía, en 4º año 4ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 2 y 12 horas de Matemáticas -6-6- en 2º año 9ª división y 3er. año 7ª división en la Escuela Nacional de Comercio, todos establecimientos de la ciudad de La Plata (Buenos Aires), al señor NORBERTO FRIEBOES (D. M. 23, Mat. 1.330.619).

Córdoba

Pase

Resolución Nº 51. — Bs. As., 14/1/57. — Que la señorita MARIA CATALINA BERTARELLI (L. C. 7.377.375), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, tres horas de Francés en 1er. año 2ª división, vacantes por renuncia de Efigenia A. Vázquez Cuesta; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 8ª división, en el mismo establecimiento.

Entre Ríos

Nombramiento

Resolución Nº 1.444. — Bs. As., 28/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Merceología en 4º y 5º años 1ras. divisiones, diurno, al señor JUSTO A. ARANGUREN (D. M. 30, Mat. 1.830.533).

Jujuy

Nombramiento

Resolución Nº 778. — Bs. As., 22/8/56. — Nombra al ex-profesor, D. CARLOS ALBERTO BARCENA (D. M. 64, Mat. 3.963.141), Vicerrector, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de San Salvador del Jujuy, hasta tanto sea designado el titular.

Mendoza

Nombramiento

Resolución Nº 4. — Bs. As., 4/1/57. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, Profesor de dos horas semanales de Matemáticas en 5º año 6ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956, al Profesor de la asignatura, señor OSEAS VICTOR GUIÑAZU (D. M. 51, Mat. 3.293.475).

Pases

Resolución Nº 1. — Bs. As., 4/1/57. — Que la señora BEATRIZ MARTA DIAZ de GRAJALES (L. C. 988.314, Céd. de Id. Nº 2.089.831 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 2º año 4ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de María J. M. C. de Wiederhold; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura de que es titular (4 horas -2-2- en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y 2 horas en 1er. año 7ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Resolución Nº 49. — Bs. As., 14/1/57. — Que el señor ANDRES MARIO PERALTA (D. M. 51, Mat. 3.338.225), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Mendoza, un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Normal de Mendoza.

Río Negro

Reincorporación - Ubicación

Resolución Nº 15. — Bs. As., 8/1/57. — Reincorpora de conformidad con lo determinado por el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, a la señorita LUCIA L. JAUGE, como Profesora de doce horas semanales de cátedra, en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Ubica en seis horas de Francés (3-3) en 1er. y 3er. años 1ras. divisiones, turno tarde, en la Escuela Normal y seis horas de igual asignatura (3-3) en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, turno mañana, todas vacantes por traslado de Clara M. B. de Comper, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Viedma

(Río Negro) a la Profesora de la asignatura, señorita LUCIA L. JAUGE (Céd. de Id. Nº 5.813 Pol. de Río Negro).

La Dirección General de Administración procederá a liquidar los haberes que demande la aplicación de los precedentes apartados a partir de la fecha de toma de posesión de la señorita Jauge.

San Juan

Nombramiento

Resolución Nº 20. — Bs. As., 9/1/57. — Nombra con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso, en el cargo de Regente (Personal Docente), en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jachal (San Juan), al señor FACUNDO PUIDOMENECH.

Pases

Resolución Nº 2. — Bs. As., 4/1/57. — Que la señorita BLANCA ROSA MACIAS (L. C. 948.618), titular de tres horas de Castellano en 5º año 1ª división, tarde, en la Escuela Normal de Profesores de San Juan, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional de la misma ciudad, tres horas de Literatura en 4º año 1ª división, mañana, en lugar de la señora Gilda Alvarez Chico de Tourres.

Que la señora GILDA ALVAREZ CHICO de TOURRES (Céd. de Id. Nº 3.538 Pol. de San Juan), titular de tres horas de Literatura en 4º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de San Juan, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, tres horas de Castellano en 5º año 1ª división, tarde, en la Escuela Normal de Profesores de la misma ciudad, en lugar de la señorita Blanca Rosa Macias.

Santa Fe

Pases

Resolución Nº 33. — Bs. As., 10/1/57. — Que el señor ROLANDO ALEJANDRO CONTRERAS (D. M. 33, Mat. 3.677.160), pase a desempeñar, con carácter provisional, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, que desempeña con igual carácter en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 36. — Bs. As., 10/1/57. — Que la señorita MERCEDES CARRILLO AVILA (L. C. 379.834, Céd. de Id. Nº 246.051 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por cambio de tareas de la señorita Rina Elena Ana Wanda Pusineri; debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

Santiago del Estero

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.443. — Bs. As., 28/12/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.311 de fecha 28 de noviembre de 1956, por el cual se modificaba la situación de revista del señor JUAN BAUTISTA REBOSOLAN (D. M. 43, Mat. 2.747.537), que la misma deberá considerarse efectuada de la siguiente forma; pasará a revistar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1956, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en cuatro horas (2-2) de Botánica, en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, y no como se indicara en aquella.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución Nº 7. — Bs. As., 9/7/57. — Nombra, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, para prestar servicios en la vacante producida por ascenso de Horge H. Rolón, a la señora MABEL AIDA CAVALLO de CAVIGLIONE FRAGA (L. C. 1.123.903, Céd. de Id. Nº 44.570 Pol. de Posadas, Misiones).

En el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), para prestar servicios en la vacante existente por creación 1956, a la señorita TERESA AYALA (L. C. 3.388.920, Céd. de Id. Nº 5.155.220 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 14. — Bs. As., 9/1/57. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan en los cargos que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por renuncia del provisional Domingo Liebana, al señor LUIS SFARA (D. M. 3º, Mat. 395.483, Céd. de Id. Nº 2.835.585 Pol. d Cap. Fed.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, al señor SANTIAGO PEREZ (Matrícula 1.560.577, Céd. de Id. Nº 69.572 Pol. de La Pampa).

Resolución Nº 48. — Bs. As., 14/1/57. — Nombra, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por creación 1956, a la señorita CLARA AZOLINA LUISA VERNAY (L. C. 270.947).

En la Escuela Normal de Tucumán, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), turno mañana, vacante de la señora Josefa G. de Giménez Medina, a la señora HAYDEE IBAÑEZ de MOLINA (L. C. 968.110).

Decreto Nº 163. — Bs. As., 9/1/57. — Nombra, en el Ministerio de Educación y Justicia, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, titulares de los cargos que en cada caso se determinan al siguiente personal:

Para prestar servicios en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por creación 1956, a la señorita MARTA BLANCO (L. C. 956.010, Céd. de Id. Nº 3.656.363 Pol. de la Cap. Fed.).

Para prestar servicios en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), vacante por creación 1956, turno tarde, al señor ANTONIO DI RENZO (Mat. 140.336, Céd. de Id. Nº 1.950.149 Pol. de la Cap. Fed.).

Permutas

Resolución Nº 44. — Bs. As., 11/1/57. — Aprueba la permuta de tareas, entre las señoras BEATRIZ SATURNINA GIL de UGARTECHE (Céd. de Id. Nº 810.923 Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA ISABEL ARAOZ de LAMADRID (Céd. de Id. Nº 1.080.174 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 1er. año 2ª división, turno mañana, y tres horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Aprueba la permuta de tareas, entre las señoras AMANDA MIRA GILARDONI de VILLANUEVA (Céd. de Id. Nº 2.009.096 Pol. de la Cap. Fed.), y FERNANDA GUINARD de SOLER (Céd. de Id. Nº 269.290 Pol. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), cuatro horas de Francés en 4º año 1ª división y cuatro horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 45. — Bs. As., 11/1/57. — Aprueba la permuta de tareas, entre las señoras MARIA LUISA BASTIEN de RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 1.725.672, Pol. de la Capital Federal y ELSA ELENA BETTA de ODRIOZOLA (L. C. 1.302.601), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, nueve horas (3-3) de Francés en 2º año, 3ª división, y 3er. año, 3ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 y 3 horas de igual asignatura en 2º año, 8ª división, turno tarde, en el similar Nº 2, ambos de la Capital Federal) y, nueve horas (3-3-3) de Francés en 1er. año, 4ª división, y 3er. año, 3ª división, turno tarde, y 2º año, 4ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

Aprueba la permuta de tareas, entre las señoritas DELIA EVA MERCEDES LEGUIZAMON (Céd. de Id. Nº 1.506.814, Policía de Rosario, Santa Fe), y MARIA ROSA ALDAVE (Cédula de Identidad número 213.784, Policía de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), tres horas de Inglés en 6º año, 2ª división, turno noche, y tres horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Aprueba la permuta de tareas, entre las señoritas RACHEL RUTH SPOONER (Céd. de Id. Nº 974, Pol. de Casilda, Santa Fe), y NORAH FLANAGAN (Céd. de Id. Nº 134.951, Pol. de Rosario), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), tres horas de Inglés en 2º año, 6ª división, turno mañana, y tres horas de igual asignatura en 4º año, 3ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Ubicaciones

Resolución Nº 1.445. — Bs. As., 28/8/56. — Ubica al personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

HORTENSIA NATALIA WYBERT (Céd. de Id. Nº 8.979 Pol. de Paraná, Entre Ríos), en el cargo de Directora (Personal Docente) en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

SOFIA ADELA MUTTONI (L. C. 2.611.276), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por jubilación de oficio de la misma, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, y como profesora de diez horas de cátedra (4 horas de Merceología en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1956, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 y 6 horas -3-3- de Química en 4º año 4ª división y 5º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Ovidio J. A. Solari, en el Colegio Nacional Nº 1), ambos establecimientos de la Capital Federal.

MARIA CORREA LOPEZ (L. C. 4.689.554), en dieciseis horas de Matemáticas (12 horas -4-4-4- en 4º año 1ª y 2ª divisiones y 5º año 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Pedro T. Grabe, en el Colegio Nacional y 4 horas en 4º año, tarde, vacantes por jubilación de oficio de la misma, en el Liceo Nacional de Señoritas), ambos establecimientos de Corrientes.

JOSE CULÓ (L. C. 1.831.112), en seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 4ª división, mañana, vacantes de Cirila Sosa Villanueva, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

MATILDE RIGGI de NAGERA EZCURRA (Céd. de Id. Nº 224.553 Pol. de la Cap. Fed.), en veinticuatro horas de Matemáticas (10 horas -5-5- en 1er. año 5ª división y 2º año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1956, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, y 14 horas 5-5-4, en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 6ª división, vacantes por aplicación plan 1956 y 3er. año 4ª división, vacantes por renuncia del provisional Raúl Nemesio Rocca, todas turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la misma ciudad).

Resolución Nº 27. — Bs. As., 9/1/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial

Nº 851 de fecha 1º de junio próximo pasado, por la que se ubicó en cuatro horas de Historia en 2º año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), a la señora MARIA TERESA ROUILLER de FERNANDEZ DE LA PUENTE (L. C. 1.496.641).

Ubica en cuatro horas de Historia en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de María Elena Gómez del Río, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, seoñra MARIA TERESA ROUILLER de FERNANDEZ DE LA PUENTE (L. C. 1.496.641).

Renuncias

Resolución Nº 1.434. — Bs. As., 27/12/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

FRANCISCO SCOTTI (D. M. 4, Mat. 500.936), como titular del cargo de Subregente, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, (Expediente Nº 100.246/56).

BERTA GARFUNKEL de ESCOLARI (Céd. de Id. Id. Nº 1.355.498 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas de Francés (3-3) en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde, y como provisional de seis horas (3-3) de igual asignatura en 2º año, 4ª división, y 5º año 2ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, (Expediente número 99.736/56).

BERTA GARFUNKEL de ESCOLARI (Céd. de Id. Nº 1.355.498, Pol. de la Capital Federal), como titular de tres horas de Francés en 1er. año, 2ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, (Expte. Nº 99.900/56).

CATALDO JOSE DE GREGORIO (D. M. 4, Mat. 556.162), como titular de nueve horas (6-3) de Contabilidad en 1er. año, 5ª división y 6º año, 1ª división, turno noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, (Expte. Nº 101.096/56).

AUGUSTA JOSEFINA PORRAS FERRI (Céd. de Id. Nº 2.089.897 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, (Expte. Nº 96.023/56).

JUAN GIANNATTASIO (Mat. 1.172.039), como titular de veinte horas de cátedra, 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división, noche, y 6 horas -3-3- de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 29, 6 horas -3-3- de Geografía en 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 10, y 5 horas de Castellano en 1er. año 2ª división, turno noche, del Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2), todos establecimientos de la Capital Federal, (Expte. Nº 105.343/56).

MARIA ESTHER PARDO de VIDELA (Lib. Cív. 2.180.694), como titular de doce horas de Matemáticas (6-6) en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), (Expte. Nº 100.761/56).

IVAN LOPEZ (Mat. 5.276.692), como provisional del cargo de Director, de la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), (Expediente Nº 100.331/56).

NICOLAS FRANCISCO SABATINI, como provisional de seis horas (2-4) de Contabilidad en 3er. y 4º años, turno noche, de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), (Expte. Nº 101.234/56).

LEONOR A. de LEIVA, como provisional de seis horas (3-3) de Francés en 4º y 5º años, turno mañana, de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santo Tomé (Corrientes), (Expediente número 101.978/56).

CELIA MONTI de WHITE, como provisional de cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco). (Expte. Nº 104.484/56).

JUAN IGNACIO DURAN (Mat. 1.768.295), como titular de una hora de Cultura Musical en 1er. año 2ª división, tarde, de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), (Expediente Nº 104.462/56).

RAMON ANTONIO ANIBAL OBERLANDER (Mat. 3.816.890), como titular de seis horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero (Expte. Nº 103.783/56).

Resolución Nº 1.436. — Bs. As., 28/12/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

MARIA EMMA GARCIA (Céd. de Id. Nº 1.724.587 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Preceptora con prestación de servicios como Auxiliar de Secretaría, en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal), (Expte. Nº 82.910/56).

CARLOS GUILLERMO BENN POTT (D. M. 68, Mat. 793.117), como titular de siete horas (4-3) de Inglés, en 5º año 1ª división, y 2º año 2ª división, turno mañana, del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), y como titular de tres horas de Inglés en 2º año 2ª división, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), (Expte. Nº 73.362/56).

ARTURO HORACIO SANCHEZ (D. M. 3, Mat. 395.878), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), (Expte. Nº 96.219/56).

BLANCA ROSA MOUTIER (Céd. de Id. Nº 211.121 Pol. de Buenos Aires), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas del Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), (Expte. Nº 114.591/55).

NILDA ELSA TONELLI, como provisional de un

cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), del Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), (Expte. Nº 19.941/56).

PEDRO SALDIAS (D. M. 13, Mat. 626.191), como titular de veinticuatro horas (4-4-4-4-4-4) de Matemáticas en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno mañana, y 3er. año 3ª división y 4ª división, 5º año 5ª división, turno tarde y 4º año 1ª división, turno noche, del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), (Expediente Nº 1.675/55).

ELMO MOYANO, como provisional de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 3ª división, turno mañana, del Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, (Expte. Nº 87.239/56).

CARLOS AUGUSTO DIEZ FIGUERAS (D. M. 30, Mat. 2.040.610), como titular de doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 4º año 2ª división y 5º año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), (Expediente Nº 29.080/56).

AURORA SERRA (L. C. 9.950.491), como titular de una hora de Cultura Musical, en 4º año 1ª división, mañana, del Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), (Expte. Nº 101.472/56).

LIDIA DEL VALLE AGUILAR, como provisional de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas y dos horas de Contabilidad Práctica, del Colegio Nacional de Salta (Expte. Nº 66.234/56).

JULIO FELIX FUMAGALLO, como provisional de dos horas de Geografía en 4º año 1ª división, turno mañana, del Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), (Expte. Nº 107.664/56).

STELLA MARIS TONELLI, como provisional de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, del Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), y como provisional de seis horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), (Expte. Nº 93.727/56).

Término de servicios

Resolución Nº 1.360. — Bs. As., 10/12/56. — Exptes. Nros. 87.079/55; 58.014; 58.000; 58.002 y 58.641/56. — Da por terminados los servicios del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

Señor JOSE LUIS ARTUSI (D. M. 15, Mat. 738.458), provisional del cargo de Director en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires).

Señora ELOISA SELVA SALVADORES de KROHN, provisional del cargo de Vicedirectora y Profesora provisional de once horas (4-4-3) de Castellano en 1er. año 2ª división, 2º año 5ª división y 3er. año 4ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires).

Señor JUAN RAMON BRITO (D. M. 15, Matrícula 2.276.603), Vicedirector provisional de la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires).

Señora ELVA LEONOR ALMANAZQUI de CORGÓZA, provisional de trece horas (2-2-2-2-2-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, mañana, 1er. año 2ª y 3ª divisiones, tarde, 2º año 1ª división, mañana, 2º año 2ª división, tarde, 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º año, mañana, en el Colegio Nacional de Monte Caseros (Corrientes).

Resolución Nº 1.363. — Bs. As., 10/12/56. — Da por terminados los servicios del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

Señor RODOLFO FEDERICO CANEPA (D. M. 36, Mat. 2.335.245), provisional de tres horas semanales de Organización del Comercio y la Empresa y dos horas semanales de Economía Política en 5º año, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), dejándose constancia que no podrá volver a ser propuesto para desempeñar tareas docentes, (Expte. Nº 34.343/56).

Señor EDUARDO PEDRO SACCHETTI (D. M. 21, Mat. 6.402.935), provisional de nueve horas (3-3-3) semanales de Francés en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divisiones, en la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires), (Expte. Nº 32.537/56.

Señor NICOLAS ARNALDO CASTILLO (D. M. 53, Mat. 3.415.788, Céd. de Id. Nº 17.049 Pol. de Concordia, (Entre Ríos), suplente en función vacante de cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y dos horas semanales de Zoología en 2º año 3ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), (Expte. Nº 29.748/56).

Señora LOLA CRESCENCIA PEREZ de PUGNO (L. C. 4.034.583, Céd. de Id. Nº 125.276 Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), provisional de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), (Expediente número 30.827/56).

Declara cesante, por razones de mejor servicio, a la provisional de un cargo de Vicedirectora y de once horas (4-4-3) semanales de Castellano, en 1er. año 5ª y 6ª divisiones y 3er. año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley (Buenos Aires), señora MARIA P. CONVERTI de DEMARCO (L. C. 1.370.280, Céd. de Id. Nº 465.695 Pol. de Bs. As.).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Inactividad de divisiones

Resolución del 24/12/56 — Expte. Nº 67.678/56. — Da por acordada a la Dirección del Instituto "Sagrado Corazón" de San Miguel de Tucumán, la autorización pertinente para disponer durante el curso escolar 1955, la inactividad de 1º, 2º y 3er. año de la Sección Comercial, debiendo en caso de resolverse su funcionamiento en el futuro, comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

No se concede ampliación de adscripción

Resolución del 18/12/56. — Expte. Nº 28.388/55. — Vistas las presentes actuaciones, la información produ-

cida y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — No accede al pedido de ampliación de adscripción al 2º año de los estudios comerciales que formula el "Instituto Adscripto Comercial Alvear", de Alvear, provincia de Corrientes.

2º — Concede validez a las calificaciones obtenidas por los alumnos de dicho curso durante el presente período escolar y autorizar a los que no tengan promedio de exención para rendir el examen final de las asignaturas respectivas, en condición de "regulares", en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), la cual expedirá los certificados de estudios de los alumnos a quienes alcance esta resolución.

3º — Emplazar al Instituto citado para que en el término de 180 días proceda a regularizar la organización y funcionamiento del curso de 1er. año, de acuerdo con las normas reglamentarias y las instrucciones y observaciones formuladas por la Inspección.

4º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior fiscalizará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3º.

5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Resolución Nº 1.419. — Bs. As., 26/12/56. — Nombra, con carácter de suplente en reemplazo del señor Julio Zacarías Moritan Tezanos Pinto, Regente (Personal Docente), en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, al señor ALEJANDRO DECIO MIGUEL MELIZ (D. M. 4, Mat. 4.213.730).

Resolución Nº 1.423. — Bs. As., 26/12/56. — Nombra, con carácter suplente en reemplazo del titular señor Livio Guariglia, Subregente de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, al señor GERARDO F. BURGOS (D. M. 3, Mat. 4.322.931).

Resolución Nº 1.462. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante de Francisco María Barbieri, para prestar servicios en el turno noche, al señor LUIS CALLEJA (Mat. 4.777.612, Céd. de Id. Nº 2.556.019 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 40 — Bs. As., 10/1/57. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, señora MARTA STELLA PAEZ DE LA TORRE DE DOLAN (L. C. 355.336).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución Nº 34. — Bs. As., 10/1/57. — Que el señor DANIEL SAIDON (D. M. 36, Mat. 2.388.257), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Venado Tuerto (Santa Fe), un cargo de Jefe General de Taller; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual de que es titular en la Escuela Industrial de Baradero (Buenos Aires).

Córdoba

Nombramiento

Resolución Nº 1.442. — Bs. As., 28/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Profesional de Villa Dolores (Córdoba), en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el cargo de Auxiliar 1º (Secretaria), a la señorita EDET RAQUEL LOPEZ MILANI.

En el cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), a la señorita MARIA RENEE ORTIZ.

En un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) al señor LUIS GUZMAN.

Reincorporación - Ubicación

Resolución Nº 11. — Bs. As., 8/1/57. — Reincorpora de conformidad con lo determinado por el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 del 18 de noviembre de 1955, a la señora JULIA NUÑEZ de MARTINEZ, en un cargo de Maestra de Taller en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

Ubica a la señora JULIA NUÑEZ de MARTINEZ, en un cargo de Maestra de Taller, vacante por renuncia de Adelina Cipriana del Socorro Suarez Pinto, en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.

Los haberes de la señora de Martínez serán liquidados a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

Renuncia

Resolución Nº 1.487. — Bs. As., 27/12/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señorita ADELINA CIPRIANA DEL SOCORRO SUAREZ PINTO (L. C. 7.349.888), al cargo de Maestra de Taller, de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, (Expte. Nº 89.343/56).

RESIDENCIA DE MISIONES MONOTECNICAS

Córdoba

Resolución del 7/12/56. — Expte. Nº 114.803/56. — Fija la localidad de Valle Hermoso (Córdoba), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 34 de la especialidad Carpintería, a partir del 1º de marzo de 1957.

Chaco

Resolución del 12/12/56. — Expte. Nº 93.013/56. — Fija la localidad de Las Breñas (Chaco) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 16 de la especialidad Carpintería, a partir del 1º de marzo de 1957.

Agradece a la Comisión Pro-Misión Monotécnica sus gestiones y la cesión gratuita del local donde funcionará.

Formosa

Resolución del 7/12/56. — Expte. Nº 108.592/56. — Prorroga por dos años, a partir del 1º de marzo de 1957, la residencia de la Misión Monotécnica Nº 59 de la especialidad Carpintería en Pozo del Tigre (Formosa).

La Pampa

Resolución del 26/12/56. — Expte. Nº 71.346/56. — Fija la localidad de Guatrache (La Pampa), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 37 de la especialidad Agropecuaria, a partir del 1º de marzo de 1957.

Agradece al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación los locales, terrenos y vehículo cedidos.

Santiago del Estero

Resolución del 13/12/56. — Expte. Nº 85.610/56. — Fija la localidad de Termas de Río Hondo (Santiago del Estero) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 27 de la especialidad Construcciones, a partir del 1º de marzo de 1957.

Agradece al Comisionado Municipal, señor ENRIQUE SALGADO MARTIN, la cesión del local para su funcionamiento.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Término de servicios - Pase - Traslado

Resolución Nº 1.467. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 19.717/55. — Da por terminados los servicios del personal provisional de la Escuela Industrial de Corrientes que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

FELIX DE BARDECCI, Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división.

ANGEL TOSETTI, Profesor de dos horas semanales de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año, dos horas semanales de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª división y dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división.

Que el señor VICTOR ORLANDO FALCIONE (D. M. 61, Mat. 7.125.872), pase a desempeñar, con carácter provisional, el cargo de Jefe General de Talleres en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar al propio tiempo, con igual carácter, en un cargo similar en la Escuela Industrial de Corrientes.

Resolución Nº 1.488. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 12.209/56. — Da por terminados los servicios del personal provisional de la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe) que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determina:

LEON MIGLIERINI, cuatro horas de Análisis Matemático, en 4º año 2ª división, vespertino.

ROBERTO ROLANDO, seis horas de Hidráulica y Termodinámica, en 5º año 1ª división, vespertino.

Traslada al señor ANTONIO FABIAN MEDINA (D. M. 33, Mat. 2.180.557), a un cargo de Maestro de Taller (Herrería), vacante del provisional José Bader, en la Escuela Industrial Regional Mixta de Jesús María (Córdoba), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramientos

Decreto Nº 23.061. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia (Dirección General de Cultura, para prestar servicios en el Instituto de Musicología), con imputación al Anexo 5, Item 1, Ministerio y Dependencias, Gastos en Personal, del presupuesto de 1956, en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Auxiliar 4º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Juan P. Franze, a la señorita ORIETA LUISA HUELGA (L. C. 2.446.177).

Oficial 9º (Personal Administrativo), al señor IVAN RENE COSENTINO (D. M. 33, Mat. 6.013.270, Céd. de Id. Nº 4.999.893 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.461. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra en el Museo Nacional de Bellas Artes, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), al señor MAURICIO SABATINO COLELLA (D. M. 1, Mat. 4.013.087, Céd. de Id. Nº 2.525.502 Pol. de la Cap. Fed.).

Adscripción

Resolución Nº 21. — Bs. As., 9/1/57. — Adscribe a la División Unesco de la Dirección General de Cultura, hasta el 31 de diciembre de 1957, a la titular del cargo de Inspectora (Personal Docente), en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, señorita ESPERANZA LOTHRINGER (Céd. de Id. Nº 406.990 Pol. de la Cap. Fed.).

Prórroga de adscripción

Resolución Nº 28. — Bs. As., 9/1/57. — Prorroga, hasta el 31 de diciembre de 1957, en el Museo Nacional de Bellas Artes, la adscripción dispuesta por Resolución Ministerial Nº 1.221 del 9 de noviembre de 1956, de Auxiliar 5º (Personal Administrativo) y Auxiliar 9º (Preceptor), en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, señor ANGEL ISAAC LUCHIA CASTELLO (D. M. 4, Mat. 557.665).

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Renuncia

Bs. As., 18/12/56. — Expte. Nº 92.970/55. — VISTO: La renuncia presentada por el señor José A. Fernández Muro como Interventor en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística de este Ministerio, cargo para el que fuera designado por resolución del 3 de noviembre último, y teniendo en cuenta los motivos que aduce el dimitente en su pre-

sentación, referidos a su nombramiento para gozar de una beca de Museología otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.),

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor JOSE A. FERNANDEZ MURO como Interventor en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", dándosele las gracias por los servicios prestados en el cumplimiento de la gestión que se le encomendara.

2º — De forma.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Nombramiento

Resolución Nº 1.451. — Bs. As., 31/12/56. — Nombra Interventor en los Institutos Nacionales de Educación Física (Sección Varones y Mujeres), al señor OSCAR OSVALDO MALVICINO (D. M. 68, Mat. 3.252.062).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 177. — Bs. As., 9/1/57. — Confirma en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en el cargo de Auxiliar 1º (Secretario), vacante por renuncia de José Antonio Lorenzo, al Maestro Normal Nacional, señor ORESTES GARIJO (D. M. 22, Matrícula 5.275.985, Céd. de Id. Nº 301.900, Pol. de Buenos Aires).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Decreto Nº 20.765. — Bs. As., 19/11/56. — Confirma en el Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior— titular de los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Para prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), turno noche, a la señorita MARIA NELIDA DIALE (L. C. 1.854.853, Céd. de Id. Nº 4.924.069, Pol. de la Capital Federal).

Para prestar servicios en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), a la señora MARTHA SANCHEZ de VILLAR SAENZ PEÑA (L. C. 0.200.758, Céd. de Id. número 3.083.458, Pol. de la Capital Federal).

En la Dirección General de Sanidad Escolar

Decreto Nº 179. — Bs. As., 9/1/57. — Expte. Nº 56.969/56. — Confirma en las Escuelas Diferenciales dependientes de la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se menciona, en un cargo cada uno de Maestra de Grado, a los siguientes Maestros Normales Nacionales:

Señora ZULEMA ETHEL DONAMARIA de MENA (L. C. 0.223.288) y señor ALBERTO JOSE VITUERO (Mat. 4.344.458, Céd. de Id. Nº 2.898.574, Pol. de la Capital Federal), en la Escuela Diferencial Nº 1.

Señora MANUELA AMANDA TOUBEZ de ALBERTONI (L. C. 3.376.899, Céd. de Id. Nº 2.634.033, Pol. de la Capital Federal) en la Escuela Diferencial Nº 3.

Confirma en la Escuela Diferencial Nº 4, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Maestra Especial de Educación Física, a la Profesora Normal de Educación Física, señora DELIA GUIDO CIANO de GUTIERREZ (L. C. 1.342.567, Céd. de Id. Nº 2.590.720, Pol. de la Capital Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 22.224. — Bs. As., 12/12/56. — Nombra En el Ministerio de Educación y Justicia, (con imputación a Cargos a Distribuir, Item 1), en un cargo de Oficial 4º (Personal Administrativo), a partir del 3 de setiembre del corriente año, y para prestar servicios en la Secretaría Privada del mencionado Departamento de Estado, al señor DIONISIO VIERA (D. M. Bs. As., Mat. 4.115.337, Céd. de Id. Nº 3.845.825 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.430. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señorita NELIDA ESTHER CANTERO (L. C. 0.468.520, Céd. de Id. Nº 3.025.650, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de María A. M. de Demitoli, turno tarde, a la señorita ELISA MATILDE SALA (L. C. 0.094.061).

Resolución Nº 53. — Bs. As., 14/1/57. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en la vacante por renuncia de Alfredo Abbatecola, al Bachiller Nacional señor EDUARDO SALVADOR KNALLINSKY (Céd. de Id. Nº 3.840.825, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, en la vacante de Matilde Saade, tur-

no noche, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ESTHER PERE VIRASORO (L. C. 2.705.001, Cédula de Id. Nº 3.835.356, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, en la vacante de María J. Pérez, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA JOSEFINA PEREZ VIRASORO (L. C. 3.329.141, Céd. de Id. Nº 3.835.357, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Córdoba, en la vacante por renuncia de Angélica Cabanillas, a la Traductora en Letras de Inglés señorita MARIA LUISA SPANGENBERG (L. C. 606.538).

En el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), en la vacante por terminación de servicios de Julio Andino, a la Maestra Normal Nacional señora LIA ELSA JAUME de ROSSI (L. C. 7.679.533).

Permutas

Resolución Nº 25. — Bs. As., 9/1/57. — Aprueba la permuta de tareas, entre el señor ADRIANO EMILIO BOURGUINON (D. M. 57, Mat. 3.571.822) y la señorita VICTORINA LOPEZ (L. C. 8.962.540), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, tres horas de Historia en 3er. año, 3ª división, turno tarde, y tres horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, turno noche, en el mismo establecimiento. (Expediente Nº 86.377/56).

Aprueba la permuta de tareas, entre los señores HECTOR ANTONIO CAMOZZI (D. M. 36, Matrícula 2.380.815) y LEON JUAN CARLOS SCHMITD (D. M. 32, Mat. 2.025.380) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial de Mendoza, dos horas de Física en 2º año, 1ª división "Mecánica", turno mañana, y, dos horas de igual asignatura en 2º año "Automotores", turno tarde, en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 83.895/56).

Acuerda la permuta de tareas, entre las señoras IBIS OLGA LAGE de BARREIRO (Céd .de Id. Nº 2.620.051, Pol. de la Capital Federal) y LUNA BENATUIL de CONWVAY (Céd. de Id. Nº 803.466, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Física en 4º año, 1ª división, turno tarde, y tres horas de igual asignatura en 4º año, 3ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 90.997/56).

Aprueba la permuta de tareas, entre el señor ALFREDO WARLEY (D. M. 2, Mat. 1.729.857) y la señora JUANA ELVIA ROSBACO de MARECHAL (Céd. de Id. Nº 1.305.418, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Castellano en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, y ocho horas (4-4) de igual asignatura en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 14 de la misma ciudad. (Expte. Nº 48.849/56).

Aprueba la permuta de tareas, entre la señora ANGELA ROSA OPPEZZO de FONTANA (Céd. de Id. Nº 2.514.841, Pol. de la Capital Federal) y la señorita DORA HAYDEE BONELLI (Céd. de Id. Nº 1.655.107, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 2º año, 8ª división, turno tarde, y tres horas de igual asignatura en 2º año, 6ª división, turno tarde, en el similar Nº 10 de la misma ciudad. (Expte. Nº 91.674/56).

Aclaración de nombres

Decreto Nº 22.873. — Bs. As., 24/12/56. — Exptes. Nros. 63.561/56; 32.305/55; 110.710/55; 87.244; 101.660; 25.438 y 27.139/56. — Hace haber a quienes corresponda, con referencia a los Decretos que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones:

Nº 26.235 del 31/12/53 donde figura Gilda Belinda Otranto de Izzo, que su verdadero nombre es GILDA BELINA OTRANTO de IZZO (Céd. de Id. Nº 1.052.729 Pol. de la Capital Federal).

Nº 663 del 28/8/34 donde figura María Esther Varona, que su verdadero nombre es MARIA ESTER JOSEFINA VARONA (L. C. 5.374.106).

Nº 398 del 3/1/46 y 19.644 del 9/8/46 donde figura Juan A. Medrano y Juan Medrano, respectivamente, que su verdadero nombre es JUAN ERIBERTO MEDRANO (Mat. 266.866).

Nº 7.865 del 30/12/55 donde figura Nilda Nohemí Fratti, que su verdadero nombre es NILDA NOEMI FRATI (L. C. 3.236.741).

Nº 17.132 del 13/9/56 donde figura Rosario Maida Demaria, que su verdadero nombre es ROSARIO MAINA DEMARIA (L. C. 64.662).

Nº 6.340 del 21/12/55 donde figura María Josefa Torino, que su verdadero nombre es MARIA JOSEFINA TORINO (L. C. 8.944.934).

Nº 11.332 del 7/7/54 donde figura Hilda Josefina D'Alessandro de Almieiro Menéndez, que su verdadero nombre es HILDA JOSEFINA D'ALESSANDRO de AMIEIRO MENDEZ (L. C. 329.793).

Aclaración de Decreto y Resolución

Decreto Nº 152. — Bs. As., 9/1/57. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 22.224 de fecha 12 de diciembre de 1956, por el que se nombró en el Ministerio de Educación y Justicia (con imputación a Cargos a Distribuir —Item 1—) en un cargo de Oficial 4º (Personal Administrativo), a partir del 3 de setiembre del mismo año y para prestar servicios en la Secretaría Privada del mencionado Departamento de Estado, al señor DIONISIO VIERA (D. M. Bs. As, Mat. 4.115.337, Céd. de Id. Nº 3.845.825, Pol. de la Capital Federal), que dicha designación deberá imputarse al Anexo 5 —Item 1— —Partida Principal 1— Parcial 1 (cargos a distribuir) y no como en aquel se indicara.

Resolución Nº 1.486. — Bs. As., 27/12/56. — Hace saber a quienes corresponde con referencia —a la parte pertinente— de la Resolución Ministerial Nº 1.180, de fecha 26 de octubre de 1956, por la que se adscribía a la Secretaría General de la Provincia de San Luis,

al titular de once horas semanales de cátedra, señor ONOFRE FRANCISCO CARAMES (D. M. 4, Matrícula 437.695), que la misma deberá considerarse a partir del 17 de enero de 1956 y hasta el 1 de mayo de 1956, y no como en aquella se indicara.

Adscripciones

Resolución Nº 1.397. — Bs. As., 14/12/56. — Adscribe a la Dirección General de Personal, a contar del 13 hasta el 31 de diciembre de 1956, al señor CARLOS EDUARDO COSTA HOEVEL (Mat. 819.473), provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.408. — Bs. As., 19/12/56. — Adscribe a la Secretaría General del Ministerio a los integrantes de la Comisión Asesora de Planes y Programas de Estudios, Ingenieros FRANCISCO GONZALEZ ZIMMERMAN y PEDRO CASTEL.

Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas necesarias para imputar el gasto que demanden las asignaciones del apartado que antecede.

Resolución Nº 38. — Bs. As., 10/1/57. — Adscribe a la Comisión Liquidadora de la Unión Docentes Argentinos, hasta el 31 de diciembre de 1957, al Oficial de la Dirección de Asuntos Jurídicos señor RAUL PUGLIESE (D. M. 2, Mat. 212.709).

Resolución Nº 50. — Bs. As., 14/1/57. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación —a contar del 2 de enero y hasta el 28 de febrero de 1957— al titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección General de Cultura, con prestación de servicios en el Museo Argentino de Ciencias Naturales, señor MIGUEL GARCIA VIDELA (D. M. 1, Mat. 23.615).

Renuncias

Resolución Nº 596. — Bs. As., 16/8/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

CARLOS SPERONI (D. M. 1, Mat. 26.764), como titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, tarde, y como provisional de igual número de horas de Anatomía en 3er. año, 3ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" (Expte. Nº 58.786/56).

ELVIRA BANDIN de ALVAREZ (Céd. de Id. número 3.915.386, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo) de la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 65.430/56).

OTILIA JOSEFA ZUÑIGA de PAEZ (Lib. Cívica 263.933, Céd. de Id. Nº 938.575, Pol. de la Capital Federal), como titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, tarde, de la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal (Expte. número 46.547/56).

AUGUSTO MARTEAU (D. M. 4, Mat. 487.718), como titular de dos horas semanales de Dibujo en 2º año, 2ª división, mañana, de la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal (Expte. Nº 52.208/56).

BLANCA CANDIDA PELICHE (L. C. 2.683.665), como provisional de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, mañana, de la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires) (Expte. Nº 55.218/56).

ANA INES MAC ALLISTER (Céd. de Id. número 1.768.214, Pol. de la Capital Federal), como provisional de una hora semanal de Economía Doméstica en 5º año, 1ª división, mañana, de la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires) (Expte. número 53.969/56).

RAMON RUBEN CASTILLO (D. M. 53, Matrícula 3.416.920), como titular del cargo de Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Catamarca (Expte. Nº 54.267/56).

FERNANDO ENRIQUE MEYER, como provisional de once horas semanales de cátedra (4 horas, 2-2, de Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones; 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, y 5 horas de Matemáticas en 2º año, 4ª división, todas turno mañana), de la Escuela Normal Mixta de Jujuy (Expte. Nº 64.429/56).

LYDIA ROVELLO (Céd. de Id. Nº 5.724, Pol. de Mendoza), como titular del cargo de Vicedirectora, y de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 2º año, 3ª división, y 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, de la Escuela Normal de Mendoza (Expediente número 60.987/56).

IRMA ESTER PAEZ de ARAUJO, como provisional de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 8ª división, mañana, de la Escuela Normal de Mendoza (Expte. Nº 42.964/56).

ALEJANDRO LADEWSKI (D. M. 63, Matrícula 3.952.589), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal de Servicio), de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta) (Expte. Nº 61.511/56).

EMILIO ELCTO SAJAREVICH, como provisional de nueve horas semanales de cátedra (6 horas, 4-2, de Historia en 3er. año, 1ª división, y 4º año, 1ª división, y 3 horas de Geografía en 1er. año, 1ª división), de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta) (Expte. Nº 57.437/56).

OLGA RAMONA AVILA de GARCIA, como provisional de ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Historia General de la Educación en 4º año; 3 horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, y 2 hora sde Filosofía en 5º año), de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta) (Expediente número 58.788/56).

PEDRO DIONISIO LAFOURCADE, como provisional de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 3ª división, mañana, de la Escuela Normal de Maestras de San Luis (Expte. Nº 56.822/56).

MARIA ISABEL DEL ROSARIO ALRIC LUCERO (Céd. de Id. Nº 1.212, Pol. de San Luis), como titular

de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, de la Escuela Normal de Maestras de San Luis (Expte. Nº 50.403/56).

ZULEMA OJEDA FIGUEROA (Céd. de Id. número 4.216, Pol. de San Luis), como titular de un cargo de Maestra Especial (Labores) y de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división, de la Escuela Normal de Maestras de San Luis (Expte. Nº 44.199/56).

NATIVIDAD DE MERCEDES GALLARDO VALDEZ (Céd. de Id. Nº 45.491, Pol. de San Juan), como titular de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 2ª división, mañana, y como provisional de tres horas semanales de Historia de la Educación en 4º año, 1ª división, turno mañana, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan (Expte. Nº 60.470/56).

DOMINGO JUAN LUIS CASTRO (D. M. 49, Mat. 3.119.355), como provisional de dos horas semanales de Química en 5º año de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan) (Expte. número 58.496/56).

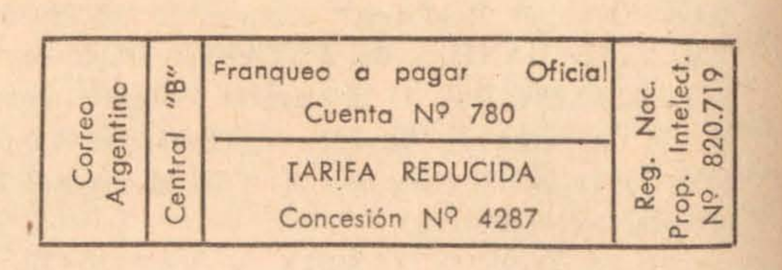
AMANDA ANGELICA PANDOLFI de BERTUZZI, como provisional de tres horas semanales de cátedra (1 hora de Trabajo Manual Educativo y 2 horas de Zurcido, Lavado y Planchado en 4º año, 1ª división, "Mujeres"), de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero) (Expte. número 58.497/56).



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES



M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VIII — 8 de febrero de 1957 — Nº 461

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949 Art 1º)

SUMARIO

Apruébase el otorgamiento de premios a la producción científica y literaria 1953-1955

Decreto Nº 369. — Bs. As., 15/1/57. — Expte. Nº 109.925/56. — VISTO: Las actuaciones originadas en el Ministerio de Educación y Justicia, relacionadas con el otorgamiento de los premios nacionales a la producción científica y literaria correspondiente al período 1953-1955, y

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento de los premios nacionales ha sido objeto de un detenido estudio sobre los antecedentes y méritos de los aspirantes, efectuado por un jurado asesor que ajustó su cometido a los recaudos y formalidades que establece la reglamentación en vigor.

Que, no obstante el carácter meramente asesor que dicha reglamentación otorga a los jurados, es conveniente ajustarse a los dictámenes producidos por emanar de personas de reconocida versación en las diversas especialidades, circunstancia que al tenerse en cuenta consagra nuevos procedimientos en el discernimiento de los premios nacionales.

Que, por imperio de la Ley 11.723, Art. 69, inciso a) corresponde en definitiva al Poder Ejecutivo la aprobación de los candidatos seleccionados por los organismos técnicos con vistas al otorgamiento de los mencionados premios.

POR ELLO,

y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la propuesta formulada por el Ministerio de Educación y Justicia para otorgar los premios nacionales a la producción científica y literaria argentina correspondiente a los períodos que en cada caso se determina de acuerdo con el dictamen de los

respectivos jurados y, en consecuencia, otórganse en la siguiente forma:

PRODUCCION NACIONAL

Grupo A) **Historia, Filosofía y Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas.** (1952-1954)

Primer premio: sesenta mil pesos ($ 60.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Teoría del hombre" de don FRANCISCO ROMERO.

Segundo premio: cuarenta mil pesos ($ 40.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Tratado elemental de derecho comercial", de don CARLOS G. MALAGARRIGA.

Tercer premio: veinte mil pesos ($ 20.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)", del R. P. GUILLERMO FURLONG.

Grupo B) **Poesía** (1952-1954).

Primer premio: sesenta mil pesos ($ 60.000 m/n.) moneda nacional a la obra "El Bailarín", de don VICENTE BARBIERI.

Segundo premio: cuarenta mil pesos ($ 40.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Los hombres", de doña SILVINA OCAMPO.

Tercer premio: veinte mil pesos ($ 20.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Juan Nadie, vida y muerte de un compadre", de don MIGUEL ETCHEBARNE.

Grupo C) **Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas, Aplicadas y Tecnológicas.** (1953-1955)

Primer premio: Desierto.

Segundo premio: Desierto.

Tercer premio: veinte mil pesos ($ 20.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Agotamiento, erosión y recuperación de suelos en la República Argentina" de don CARLOS SAUBERAN y JORGE S. MOLINA.

Grupo D) **Crítica Literaria, Filología, Arqueología y Antropología.** (1953-1955)

Primer premio: sesenta mil pesos ($ 60.000 m/n.) moneda nacional a las obras "Las civilizaciones prehispánicas de América" y "Prehistoria de América", de don SALVADOR CANALS FRAU.

Segundo premio: cuarenta mil pesos ($ 40.000 m/n.) moneda nacional a la obra "El habla rural de San Luis", de doña BERTA ELENA VIDAL de BATTINI.

Tercer premio: veinte mil pesos ($ 20.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Lugones escritor", de don JUAN CARLOS GHIANO.

PRODUCCION REGIONAL

Grupo **Etnología, Arqueología e Historia.** (1953-1955)

Región "Norte": Un premio de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) moneda nacional a las obras "Lexicografía de la vestimenta en el área de influencia de Quechua", "La tintorería aborigen colonial y criolla en la República Argentina", "Peleros y caronillas", "Prendas aborígenes usadas en el apero criollo", "El poncho (estudio etnográfico)" y "Tejidos arqueológicos del noroeste argentino", por el conjunto de las mismas, de la que es autora la señora DELIA MILLAN de PALAVECINO.

Región "Andina": Desierto.

Región "Centro": Desierto.

Región "Mesopotamia": Un premio de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Manuel Leiva, pregonero de la organización nacional", de don FEDERICO PALMA.

Región "Litoral": Un premio de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Tres ciclos chaqueños", de don GUIDO MIRANDA.

Región "Patagónica": Un premio de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Recuerdos territorianos-Los primeros años de Neuquén Capital", de don ANGEL EDELMAN.

Grupo **Obras Científicas.** (1952-1954)

Región "Centro": Un premio de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Las especies de Cuscuta (convulvulaceas) de Argentina y Uruguay", de don ARMANDO TEODORO HUNZIKER.

Región "Antártida": Un premio de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Lobos marinos, pingüinos y guaneras de las costas del Litoral marítimo e islas adyacentes de la República Argentina", de don ITALO SANTIAGO CARRARA.

Región "Norte", "Andina", "Mesopotámica" y "Patagónica": Desierta.

PRODUCCION TEATRAL (1953-1954)

Especialidad **Drama**

Primer premio: veinticinco mil pesos ($ 25.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Mariano Moreno", de don GUSTAVO GABRIEL LEVENE.

Segundo premio: quince mil pesos ($ 15.000 m/n.) moneda nacional a la obra "La Biunda", de don CARLOS CARLINO.

Tercer premio: Desierto.

Especialidad **Comedia**

Primer premio: Desierto.

Segundo premio: quince mil pesos ($ 15.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Farsa del corazón", de ATILIO BETTI.

Tercer premio: Desierto.

PRODUCCION CINEMATOGRAFICA
(1952-1954)

Un premio de cinco mil pesos ($ 5.000 m/n.) moneda nacional al libreto cinematográfico "Dock Sud" de SIXTO PONDAL RIOS y CARLOS OLIVARI.

PATENTES ARGENTINAS DE INVENCION
1952-1954-1953-1955

Desierto (en ambos grupos).

PREMIO INICIACION

Especialidad **Poesía:**

Un premio de tres mil pesos ($ 3.000 m/n.) moneda nacional a la obras "Abraxas", de HELENA LORETO GARCIA DE LA MATA.

Especialidad **Prosa:** Desierto.

Especialidad **Ensayo:**

Un premio de tres mil pesos ($ 3.000 m/n.) moneda nacional a al obra "Función social del dibujo", de DORA MARGARITA ACERETE.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimento del presente decreto y que asciende a la suma total de cuatrocientos setenta mil pesos ($ 470.000 m/n.) moneda nacional, será atendido con los fondos del inciso 2º, Item 1, apartado a), Partidas: Principal 1, Parcial 35, del Anexo 5 del Presupuesto para el año 1956.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Designación de representantes para materializar el traslado de la Dirección de Espectáculos Públicos

Bs. As., 7/1/57. — Expte. Nº 109.210/56. — VISTO: Que por decreto ley Nº 19.951/56 se dispuso la liquidación de la ex-Secretaría de Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia de la Nación, transfiriéndose por su artículo 5º a este Departamento de Estado la Dirección General de Espectáculos Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar los funcionarios que en representación de este Ministerio habrán de convenir con el representante de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación todo lo relativo a la referida transferencia, así como proceder al labrado del acta que regularice en forma definitiva ese traspaso.

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar a los señores OSCAR H. DIAZ MOLINA y FRANCISCO FEDERICO ANTOLA para que en representación de este Ministerio intervengan y propongan todas las medidas conducentes para materializar la transferencia a favor de esté Departamento de Estado, de la Dirección General de Espectáculos Públicos aludida.

2º — Designar, asimismo, al señor Director General de Administración, Capitán de Navío (Cont.) PABLO GUILLERMO GIUNTOLI, para que en unión con el señor representante de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, don CARLOS E. FOCE, suscriba el acta definitiva de traslado.

3º — De forma.

Transfiérese al Consejo Nacional de Educación, dependencias y personal que pertenecían al mismo

Bs. As., 14/1/57. — Expte. Nº 42.570/57. — VISTO: Lo aconsejado por la Comisión designada por Resolución de fecha 15 de octubre de 1956 para el estudio de las transferencias de servicios, bienes y personal previstos en el artículo 7º del Decreto-Ley Nº 7.977/56 por el cual se restableció al Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que con el temperamento propuesto por la referida Comisión se logre la doble finalidad de restituir al Consejo Nacional de Educación las dependencias que funcional y jurisdiccionalmente pertenecían a ese organismo y la de permitir a esta Secretaría de Estado reestructurar sus servicios técnico-administrativos sobre la base de sus reales necesidades.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Transferir al Consejo Nacional de Educación el Departamento Judicial, que actualmente integra la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, con toda la documentación específica, útiles, muebles y demás elementos que figuren inventariados como de pertenencia del mismo.

2º — Transferir al Consejo Nacional de Educación su ex-Dirección General de Arquitectura, que actualmente integra la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, con todos sus elementos de trabajo y que de acuerdo con el inventario que la misma posee, pertenecían origiñariamente a dicho Consejo Nacional.

3º — Transferir, asimismo, al mencionado Consejo Nacional de Educación, la Oficina de Información de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa de este Departamento de Estado, con su actual dotación de elementos de trabajo.

4º — Transferir a partir de la fecha de la presente resolución, al Consejo Nacional de Educación, el personal afectado a las dependencias mencionadas en los apartados 1, 2 y 3 y que a continuación se detallan, en los cargos que en cada caso se determina:

A la **Dirección de Asuntos Jurídicos:**

RAFAEL PORCELLI, Jefe Departamento.
ALFREDO A. DE ESTRADA, 2º Jefe Departamento.

REINALDO PELLEGATTA, Oficial 2º.
FEDERICO M. IBARGUREN, Oficial Superior 7º.
CARLOS A. CAMPANA, Oficial Superior 8º.
CARLOS A. CORREA, Oficial Mayor.
OCTAVIO C. S. DAURAT, Oficial Superior 7º.
JUAN C. DOPICO, Oficial Superior 3º.
TOMAS H. FERREYRA, Oficial Superior 8º.
ISMAEL HERRERO, Oficial Superior 8º.
HORACIO E. MOINE, Oficial Superior 8º.
RAFAEL MOYANO CRESPO, Oficial Superior 8º.
JUAN OTERO CABALLERO, Oficial Superior 8º.
MARCELO SANCHEZ SORONDO, Oficial Superior 8º.
FEDERICO STRAGGON HERNANDEZ, Oficial Superior 8º.
LEANDRO M. COPPOLA, Oficial 8º.
FRANCISCO A. CUNTO, Oficial.
JUAN C. BALLESTER, Oficial.
ERCOLINO CONTE, Oficial.
ERNESTO FIGUEROA NAVARRO, Oficial 4º.
JOSE SANTOS CIFUENTES, Oficial.
HECTOR E. ALMANZA, Oficial.
FERNANDO BERARDI, Oficial.
CIRILO J. BERGALLI, Auxiliar.
RAUL FIGUEROA, Oficial 9º.
ENRIQUE LAVALLE PERSINO, Oficial.
INES RODRIGUEZ BASAVILBASO, Oficial.
MARIA T. ROBINSON, Oficial.
CELINA DIAZ, Oficial 9º.
ROQUE TAMORE, Oficial.
CARLOS A. ALMEYRA, Oficial.
PABLO BERNARD, Auxiliar Principal.
ANTONIO E. MONES RUIZ, Auxiliar.
JOSE C. SUENGAS, Oficial.
AMANDA J. VAZQUEZ, Auxiliar.
JUAN C. GOMEZ, Jornalizado.
JOSEFINA L. ASPERI, Oficial.
MERCEDES D. R. de DEL CAMPO, Oficial.
LETICIA A. VIGLIANI, Oficial.
GUILLERMO H. CAMPOS, Oficial.
MARGARITA C. SACHESO, Auxiliar 3º.
SUSANA SACRISTAN, Auxiliar 3º.
SUSANA C. de VILLEGAS OROMI, Oficial.
SUSANA T. V. de CABANILLAS, Auxiliar Principal.

En la Dirección de Arquitectura:

DERMOT J. GREHAN, Director.
REMO ROMANO F. BIANCHEDI, Jefe Departamento.
CARLOS MENDEZ CALZADA, Oficial.
JORGE ORLANDINI, Oficial.
MANUEL A. PADILLA, Jefe Departamento.
FRANCISCO BARRILE, Jefe Departamento.
MARIA ELENA SCALA, Oficial.
JORGE ERIAS, Oficial.
MARIO LOPEZ, Oficial 8º.
ROBERTO RIOS, Oficial 8º.
VIRGILIO ROSATTI, Oficial 5º.

LUIS TELLO, Oficial 9º.
PEDRO MASCO, Oficial 9º.
MARTIN LEVAGGI, Oficial 7º.
RICARDO OLIVERA WELLS, Oficial.
JORGE A. CASULLO, Oficial.
ENRIQUE MICIELI, Oficial.
OSVALDO GASPARINI, Auxiliar.
NELIDA M. TRIAY, Oficial.
ORLANDO CAVALLO, Oficial 7º.
MATILDE S. de EFTICIDES, Oficial.
ZULEMA QUEIROLO, Oficial.
MARIA D. BESEDILLAS, Auxiliar 3º.
CARLOS KIERNAN, Auxiliar 1º.
ALICIA REYNOSOS LOBO, Jornalizada.
SALUSTIANA RODRIGUEZ, Auxiliar.
CARLOS ABELEDO, Auxiliar.
OSVALDO GUGLIOTTA, Jornalizado.
HERMINIA BENVENUTO, Jornalizada.
LUIS A. TUCCHI, Oficial.
FELIPE PALMEGIANI, Oficial.
FRANCISCO GHISIO, Auxiliar Principal.
TEODORO BERISSO, Oficial.
ANTONIO CHICOI, Oficial.
MIGUEL DI FRANCESCO, Oficial.
RAMON A. BARRIO, Auxiliar Principal.
ANGEL GENMARINO, Auxiliar Principal.
JOSE IGLESIAS, Oficial.
LUIS SALERNO, Oficial.
LORENZO SANTOS, Oficial 9º.
ENRIQUE CIANFELICE, Auxiliar.
CARLOS BONANATO, Auxiliar.
MANUEL TORRES, Auxiliar.
ANGEL BALLARINO, Auxiliar.
FERNANDO CANO, Auxiliar.
JUAN BERTOLIN, Auxiliar Mayor.
ERNESTO IGLESIAS, Oficial.
ANTONIO DELGADO, Oficial.
DESENO PINEDO, Oficial 8º.
HECTOR DODERA, Auxiliar Mayor.
EUSEBIO F. GHISIO, Oficial.
MATEO BIANCOFIORE, Auxiliar Principal.
JUAN GOYENA, Auxiliar.
PEDRO CAPDEBOSO, Auxiliar Principal.

En el Departamento de Intendencia:

JOSE A. ORTEGA, Auxiliar 3º.

En la Dirección de Bibliotecas:

ANGEL GARCIA, Oficial.
JUAN B. PICHON RIVIRRE, Oficial.
MOISES ZUICK, Oficial.
SUSANA D. de LUNA, Oficial.
EMILIO SIXTO RUFFA, Oficial.
ALBERTO GARCIA, Oficial 7º.
JOSE DE LA CRUZ ROLLA, Oficial.
ELISA V. B. de SANSINSANES, Oficial.
MATILDE E. M. GANDULFO, Oficial.
CARLOS AUGUSTO GARRIDO, Auxiliar.
MARIA R. LETIZ BARRAGAN, Auxiliar.
MARIA A. N. M. de PEREZ, Oficial 9º.

En Servicios Generales:

ALICIA SERACCIA, Auxiliar 4º.

En Servicios Auxiliares:

CAYETANO MONACO, Oficial.
AQUILES GIUSTI, Oficial 7º.
EDELMIRO ZABALA, Oficial.

En Centro Dep. (Connet):

ARMANDO ZAFFRANI, Oficial 9º.
JUAN BLANC, Auxiliar 4º.
OSCAR MACLEN, Auxiliar 4º.
MELITON FLORES, Auxiliar 4º.
NICANOR SUAREZ, Auxiliar 4º.
DIEGO VALLEJOS, Auxiliar 4º.
ALEJANDRO YEBARA, Auxiliar 4º.
JESUS SOTO, Auxiliar 4º.
ROSA T. de FRACOSA, Auxiliar 3º.
AMELIA GONZALEZ, Auxiliar 3º.

En la Sede Rama Masculina:

MANUEL PAREDES, Auxiliar 4º.
PEDRO CHAUDIÑO, Auxiliar 4º.

En el Centro Dep. (Connet):

GILBERTO DIAZ, Auxiliar 4º.

En el Departamento de Intendencia:

JUAN A. CASABURI, Auxiliar Mayor.
HECTOR MICIELI, Auxiliar 4º.

5º — La Dirección General de Administración adoptará las medidas que le competen, conducentes al fiel cumplimiento de esta Resolución.

6º — De forma.

Pases

Resolución Nº 14/1/57. — Expte. Nº 42.571/57. — Que los empleados del Despacho General de este Ministerio, que a continuación se determina, pasen a prestar servicios bajo la dependencia del Consejo Nacional de Educación:

Oficial 7º, D. ROBERTO AGUSTIN LOPEZ (D. M. 4, Mat. 535.292).

Auxiliar señorita MARIA MATILDE MURGA (Céd. de Id. Nº 2.507.001 Pol. de la Cap. Fed.).

Auxiliar señora ANA CASTRO FEIJOO de BONOMI (Céd. de Id. Nº 2.796.178 Pol. de la Cap. Fed.).

Designación para integrar una Comisión

Bs. As., 9/1/57. — Expte. Nº 41.712/57. — VISTO: La conveniencia de que la Comisión designada por Resolución Nº 1.457, de fecha 24 de diciembre de 1956, que tendrá a su cargo el estudio de la posibilidad de reimplantar el sábado como día hábil escolar, se halle integrada por un representante de la Dirección de Deportes y Educación Física,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar al Director-Interventor de la Dirección de Deportes y Educación Física, Don AURELIO OSCAR GUGLIELMINI, como integrante de la referida Comisión.

2º — De forma.

Designación de representante

Bs. As., 18/1/57. — Expte. Nº 040.342/57. — VISTO: La gestión iniciada por el señor Director de la Escuela Nacional de Comercio Nº 22, de la Capital Federal, tendientes a la transferencia provisional o definitiva de un local escolar dependiente del Consejo Nacional de Educación, para desocupar las instalaciones ocupadas en el primer piso del Instituto Bernasconi, turno de la tarde.

Atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar al señor Director de la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, para que en representación del Ministerio proceda a estudiar con las autoridades del Consejo Nacional de Educación, las medidas que mejor convengan a efectos de la transferencia precaria o definitiva de un edificio cercano al actual emplazamiento de la misma.

2º — Con intervención de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, provéase a lo resuelto, informando de lo actuado y elevando a consideración del suscripto las conclusiones a que se llegue.

Reglaméntase el artículo 57 del Decreto-Ley Nº 8.521/56

Decreto Nº 3. — Bs. As., 2/1/57. — VISTO: El artículo 57 del Decreto-Ley Nº 8.521/56, y

CONSIDERANDO:

Que tal como se expresa en los considerandos del citado decreto-ley, sus disposiciones establecen un procedimiento de carácter excepcional, encaminado a promover una revisión general de los ficheros electorales, con el objeto de actualizar los registros y depurar su contenido, dolosamente alterado por las maniobras del régimen depuesto.

Que mediante esa revisión general se alcanzarán dos objetivos complementarios, a saber: primero, que queden excluídos de los registros todos aquellos que no tengan derecho a figurar en ellos, y segundo que nadie que tenga derecho a figurar en los registros quede excluído de los mismos.

Que a fin de lograr este último objetivo es menester reglamentar adecuadamente el artículo 57 del Decreto-Ley 8.521/56, de modo que aquellos electores que por cualquier motivo no hayan concurrido al acto del empadronamiento, así que como aquellos que se consideren indebidamente excluídos por las Juntas Empadronadoras o por el Registro Nacional de las Personas, dispongan de un remedio que les permita obtener, siempre que ello sea procedente, su inclusión en los padrones.

Que ese remedio no puede ser otro que la presentación o el recurso ante la justicia electoral, que tiene a su cargo conocer en todo lo relativo al derecho electoral de los ciudadanos y a la formación de los ficheros de electores.

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Los ciudadanos que por cualquier circunstancia no se hubieren presentado ante las autoridades respectivas en el acto del empadronamiento dispuesto por el Decreto-Ley Nº 8.521/56, podrán hacerlo en cualquier tiempo ante el juez electoral de su domicilio. Acreditada debidamente la calidad de elector del presentado, verificando su domicilio y comprobada la existencia física del mismo, el juez dispondrá su inscripción en el registro pudiendo eximirlo de las sanciones previstas por el artículo 63 del Decreto-Ley Nº 8.521/56, si estimare que ha mediado justa causa. Los trámites de verificación de domicilio y de comprobación de la existencia física podrán ser delegados, si las circunstancias hicieran necesarias esa delegación.

Art. 2º — Las resoluciones del Registro Nacional de las Personas y de las Juntas Empadronadoras que, en virtud de los artículos 6º y 55º del Decreto-Ley Nº 8.521/56, dispongan la exclusión de ciudadanos de los registros, deberán ser comunicadas a los interesados mediante cartas certificadas con aviso de retorno, quienes podrán reclamar en todo tiempo de esa exclusión ante el juez electoral de su domicilio.

Art. 3º — La presentación o reclamación de los ciudadanos a que se refieren los artículos precedentes, podrá formularse personalmente o por carta certificada con aviso de retorno libre de porte. Si se hiciere por carta, los reclamantes deberán remitir la libreta de enrolamiento o cívica, la que les será devuelta en la misma forma, al último domicilio anotado en la libreta, dentro del más breve plazo.

Art. 4º — Las peticionantes que se hayan radicado ante las Juntas empadronadoras del distrito, serán giradas por éstas a los jueces electorales con la documentación e información reunida, para su resolución.

Art. 5º — De forma.

Adscripción

Resolución Nº 1.342. — Bs. As., 10/12/56. — Expte. Nº 48.650/56. — Adscribe, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1956, al Despacho General de este Ministerio, al Ayudante de Clases Prácticas del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, señor NORBERTO PEDRO MALLO (D. M. 2, Mat. 4.226.670).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 18.520. — Bs. As., 4/10/56. — Nombra en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Virgilio O. Sordelli, a la titular de la asignatura, señorita MARIA ALICIA SAVIO (Lib. Cívica 571.116, Céd. de Id. Nº 2.102.212 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 18.983. — Bs. As., 16/10/56. — Nombra en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por renuncia de Micaela C. V. de Cabral, a la Maestra Normal Nacional, señorita SARA SANCHEZ (L. C. 0.258.226, Céd. de Id. Nº 2.536.082 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 19.052. — Bs. As., 16/10/56. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor de diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 7ª división, tarde, vacantes por traslado de Aristóbulo D. Arena, 1er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, noche, vacantes por aplicación plan año 1956 y 2º año, 2ª división, noche, vacantes por aplicación plan año 1956, al Maestro Normal Nacional, señor ADOLFO VIRGILIO CILEA (D. M. 33, Matrícula 0.094.333, Céd. de Id. Nº 4.265.061, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 20.150. — Bs. As., 6/11/56. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956, a la Profesora titular de la asignatura, señora REBECA SOKOL de SCHIFFRIN (L. C. 1.335.180, Céd. de Id. Nº 585.311 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 23.533. — Bs. As., 31/12/56. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Oficial 9º (Tesorera), vacante por terminación de servicios de Ana L. A. de Sarmiento, a la señorita MARIA MARTHA BIAUS LAMAS (L. C. 3.178.218).

Resolución Nº 996. — **Bs. As., 5/10/56.** — Nombra, con carácter provisional, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de José H. Vázquez, al Maestro Normal Nacional, señor RAMON DALTO (D. M. 4, Mat. 514.392).

Que el señor RAMON DALTO (D. M. 4, Matrícula 514.392), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de José H. Vázquez; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.003. — **Bs. As., 4/10/56.** — Nombra, con carácter provisional, en los establicimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 1, Profesora de dos horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 3ª división, vacantes por reajuste de Julia S. V. de Janzen y 5º año 4ª división, vacantes por creación 1956, mañana, en la Escuela Normal Nº 6, Profesora de dos horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1956, en la Escuela Normal Nº 6, Profesora de una hora de Economía Doméstica en 5º año 3ª división, mañana, vacante por transformación de división año 1956, y en la Escuela Normal Nº 9, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de una hora de igual asignatura en 5º año 4ª división, tarde, vacante por transformación de división año 1956, a la Profesora titular de la asignatura, señora RAQUEL FRANCISCA OBIETA BUSTOS de ARENAZA (L. C. 1.330.666, Céd. de Id. Nº 70.324 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-1-1) en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, vacantes por reajuste de Josefina M. Segata y 4º año, 8ª y 9ª divisiones, vacantes por creación 1956, turno mañana, a la señorita ZULMA LYDIA CASTERAN (L. C. 480.411), en la asignatura Cultura Musical.

Resolución Nº 1.249. — **Bs. As., 15/11/56.** — Nombra suplente en reemplazo del señor Italo Casimiro J. Massiglia, a contar del 9 de diciembre de 1955, en el cargo de Regente (Personal Docente), en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, al señor RAUL MATIAS ANTONIO FRANCO (D. M. 4, Mat. 4.456.945).

Resolución Nº 1.266. — **Bs. As., 22/11/56.** — Nombra, con carácter provisional y con anterioridad al 15 de mayo de 1956, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), Regente (Personal Docente), a la señora MARIA INES FRESCHI de GUTIERREZ.

Resolución Nº 82. — **Bs. As., 17/1/57.** — Nombra, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Auxiliar 9º (Preceptora), al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, vacante de Alberto L. Medrano, a la señorita ROSA FRANCISCA TORRES (L. C. 1.730.047).

En la Escuela Normal de Santiago del Estero, vacante por creación 1956, a la señorita NAVIDAD FRANCISCA MAYORAL (L. C. 9.289.378).

Resolución Nº 83. — **Bs. As., 17/1/57.** — Nombra, con carácter provisional en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por creación 1956, a la señorita OFELIA MARIA LAPLANE (L. C. 355.510, Céd. de Id. Nº 1.057.325 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 84. — **Bs. As., 18/1/57.** — Nombra, con carácter titular, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, con más el beneficio de la casa-habitación destinada para el personal de servicio, al señor AGUSTIN BRUSCONI (Mat. 1.006.580, Céd. de Id. Nº 771.512 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 85. — **Bs. As., 18/1/57.** — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de doce horas semanales (6-6) de Matemáticas en 1er. año 7ª división y en 2º año 8ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Felipe M. E. Meyer Arana, a la Profesora Normal en Ciencias, señora NELLY HAYDEE CONTI de DOMECQ (L. C. 2.232.318, Céd. de Id. Nº 1.929.708 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Resolución Nº 1.269. — **Bs. As., 22/11/56.** — Que la señorita ELSA ESTHER CUNTIN (Céd. de Id. Nº 1.455.275 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, con carácter provisional, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cinco horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita María Joselevich; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, turno tarde, que desempeña con igual carácter en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.351. — **Bs. As., 10/12/56.** — **Expte. Nº 70.584/56.** — Que la señora LUCIA TORRES de BILBAO (L. C. 1.195.408), pase a desempeñar, con carácter provisional, un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración, de

que es provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, el cargo de que es provisional la señora Lucía Torres de Bilbao.

Resolución Nº 1.390. — Bs. As., 14/12/56. — Que la señorita EMMA MARGARITA SANCHEZ de VIMERCATI (L. C. 5.543.793), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Elvira Lastra; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 59. — Bs. As., 16/1/57. — Que la señorita ELDA EVELINA SEGARRA (L. C. 1.342.525), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con igual remuneración, de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Técnica.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a efectos de transferir al Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Elda Evelina Segarra.

Traslados

Resolución Nº 1.265. — Bs. As., 22/11/56. — Traslada, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, al señor JORGE HORACIO MASELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.125.529), actual titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), en el Despacho General de este Ministerio.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Jorge Horacio Maselli.

Resolución Nº 1.362. — Bs. As., 10/12/56. — Expte. Nº 93.385/55. — Traslada con un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), turno tarde, al Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, al señor JORGE LUIS EDUARDO VIOLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.466.966), actual titular de un cargo similar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Jorge Luis Eduardo Viola.

Permutas

Resolución Nº 1.274. — Bs. As., 22/11/56. — Expte. Nº 93.198/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre los señores ELSO DARIO DI BERNARDO (Céd. de Id. Nº 1.701 Pol. de Entre Ríos) y ROBERTO PEDRO MALLO (D. M. 1, Mat. 403.466), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, tres horas de Castellano en 3er. año 7ª división y, tres horas de Geografía en 3er. año 8ª división, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.280. — Bs. As., 22/11/56. — Expte. Nº 96.329/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre la señorita ANA MARTHA MARIA JUANA LAJOUS (Céd. de Id. Nº 1.466.830 Pol. de la Cap. Fed.) y, la señora ADA MARIA RIGHINI de CARTIER (Céd. de Id. Nº 330.158 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 2º año 8ª división, turno tarde, y tres horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, turno tarde, en el similar Nº 6 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.449. — Bs. As., 31/12/56. — Expte. Nº 93.197/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre los señores ROBERTO PEDRO MALLO (D. M. 1, Mat. 403.466) y, LUIS LEON UBERMAN (D. M. 2, Mat. 238.474), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dos horas de Historia en 4º año 8ª división, turno noche, y dos horas de Geografía en 4º año 5ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.452. — Bs. As., 31/12/56. — Expte. Nº 83.520/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas BEATRIZ ZULEMA IRIGOYEN (Céd. de Id. Nº 584.245 Pol. de la Cap. Fed.) y, ALICIA ELVIRA LA MENZA (Céd. de Id. Nº 1.928.938 Pol. de la Cap. Fed.). quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, seis horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno mañana, y seis horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, turno mañana, en la similar Nº 16 de la misma ciudad.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 23.609. — Bs. As., 31/12/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, afectado por la transformación de divisiones y en la forma que en cada caso se menciona:

CORA ALTUNA (L. C. 157.512, Céd. de Id. Nº 1.317.227 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 4ª división, tarde y de ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 1er. año 6ª y 8ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año 3ª división, mañana, tres ho-

ras semanales de Igual asignatura en 5º año 1ª división, vacantes las primeras por transformación de división y por creación para 1956 las segundas y, cinco horas semanales de Castellano, en 2º año 4ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división.

AURORA NELIDA PROCE de AVILA (Libreta Cívica 4.313.472, Céd. de Id. Nº 2.820.964, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 9ª div., cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª div., y de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 8ª división, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Horacio A. Gerosa; cuatro horas semanales de Castellano, en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división y dos horas semanales de Latín en 1er. año, 4ª división, vacantes por reajuste de Delia L. Isola, turno tarde.

NELLY ROSA AGUGLIA de BARBERENA (L. C. 1.073.186, Céd. de Id. Nº 2.969.800, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación para 1955, así como dos horas semanales también de la misma asignatura en 4º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por creación para 1955.

LUIS BARRAGAN (D. M. 1, Mat. 133.816), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes ambas por reajuste de Francisca M. T. Lloret.

FRANCISCO ANGEL RAFAEL CONFORTI (D. M. 2, Mat. 260.564), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio cinco horas semanales de igual asignatura, en 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de Dilcia R. R. de Mosquera.

HORACIO ALBERTO GEROSA (D. M. 1, Matrícula 135.064), titular de cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cinco horas semanales de igual asignatura, en 1er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Francisco Conforti.

NELLY SOFIA CAROLINA STROBINO de GIANNATASIO (Céd. de Id. Nº 949.981, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Susana E. Milillo.

ALMA JOSEFINA VIDELA RIVERO de IRIARTE GASTRELL (Céd. de Id. Nº 2.670.619, Pol. de la Capital Federal, L. C. 4.087.387), titular de veinticuatro horas semanales de Historia (4-4-4-4-4-4), en 1er. año, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, y en 2º año, 3ra. división, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por reajuste de Raúl Ortega y Cora Altuna respectivamente y dieciseis horas semanales (4-4-4-4) de igual asignatura, en 2º año, 4ª, 5ª, 6ª, y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes todas ellas por transformación de divisiones.

DELIA LUISA SILVIA ISOLA (L. C. 342.461, Céd. de Id. Nº 839.409, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Latín, en 1er. año, 4ª división, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio dos horas semanales de igual asignatura, en 1er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de la provisional Margarita M. D. C. de Sanguineti.

MARIA ROSA YONATO de LASCANO (Céd. de Id. Nº 740.869, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires, L. C. 2.888.633), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno tarde, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, turno tarde, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, turno tarde y dos horas semanales de Elementos de Físico-Química, en 3er. año, 1ª div., turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, quince horas semanales (5-5-5) de Matemáticas en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, vacantes por transformación de divisiones y dos horas semanales de Elementos de Físico-Química, en 3er. año, 3ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división.

AIDA AMANDA LIBONATI (L. C. 7.796.630, Céd. de Id. Nº 653.296, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), titular de diez horas semanales (5-5) de Castellano en 1er. año, 5ª y 7ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, diez horas semanales (5-5) de igual asignatura, en 2º año, 5ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por transformación de divisiones.

FRANCISCA MARIA TERESA LLORET (Libreta Cívica 422.291, Céd. de Id. Nº 1.192.436, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas semanales (2-2-1-1) de Dibujo, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por reajuste de Luis Barragan y dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por aplicación del plan para 1956.

SUSANA ELSA MILILLO (L. C. 438.949, Céd. de Id. Nº 2.740.100, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, tres horas semanales de igual asignatura, en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división.

JOSEFINA MAGDALENA SEGATA (Libreta Cívica 2.594.263, Céd. de Id. Nº 1.620.535, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, dos horas semanales en 2º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Rosa A. de Barbarena.

ALICIA ALTUNA de TORRES (L. C. 2.603.425, Cédula de Id. Nº 1.683.311, Pol. de la Capital Federal), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio catorce horas semanales (5-5-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, y en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes estas últimas por creación para 1956.

DILCIA ROSALIA RAMIREZ de MOSQUERA (L. C. 1.668.640, Céd. de Id. Nº 121.555, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cinco horas semanales de igual asignatura, en 2º año, 6ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división.

RAUL A. ORTEGA (D. M. 53, Mat. 3.411.137), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, tres horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Nelly S. C. S. de Díaz.

DONATO ANTONIO PROIETO (D. M. 4, Matrícula 476.554), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año, 5ª y 9ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por transformación de divisiones.

CLITIE OLGA BEVIACQUA (L. C. 108.729, Céd. de Id. Nº 1.317.058), titular de seis horas semanales (3-3) de Francés, en 1er. año, 6ª y 8ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, seis horas semanales (3-3) de igual asignatura, en 2º año, 4ª y 6ª divisiones, turno mañana, vacantes por transformación de división.

Decreto Nº 399. — **Bs. As.,** 17/1/57. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

SARA GUZMAN (Céd. de Id. Nº 409.123, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESTHER PRANDO (Céd. de Id. número 2.700.692, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, turno mañana, por aplicación de nuevo plan.

ENSO GIUSTI (D. M. 1, Mat. 81.603), titular de dos horas semanales de Dibujo (1-1) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

PERLA EMMA TURRA de BALDAN (Céd. de Id. Nº 1.922.841, Pol. de la Capital Federal), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

RAQUEL TERESA LOMAZZI (Céd. de Id. número 944.282, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (5-2-2) de igual asignatura en 2º año, 3ª división, por aplicación del nuevo plan y 5º año, 1ª y 3ª divisiones, que deja María E. G. F. de Giavedoni y por transformación de división, respectivamente, turno mañana.

NILDE EMILIA FRANCISCA de POLITI (Céd. de Id. Nº 2.041.351, Pol. de la Capital Federal), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y de dos horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELVIRA GONZALEZ FERNANDEZ de GIAVEDONI (Céd. de Id. Nº 1.826.030, Pol. de la Capital Federal), titular de catorce horas semanales (4-4-4-2) de Matemáticas en 2º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, y 5º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA MERCEDES CARCHENA de DEGIORGIS (Céd. de Id. Nº 1.406.146, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento de Osvaldo M. Bellicchi, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

HILDA ELVIRA SAMAR (Céd. de Id. Nº 1.824.776, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asigna-

tura en 5º año, 3ª división, turno mañana, por transformación de división.

MARIA ISABEL BRUZON de GIANELLO (Céd. de Id. Nº 1.809.634, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FELISA RUIZ DE LUQUE de GONZALEZ PIRIS (Céd. de Id. Nº 1.809.634, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Augusto Marteau.

ROSA HELENA LEIVA VARELA de ALONSO (Céd. de Id. Nº 1.656.900, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Historia y dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, 3ª división, turno mañana, por transformación de división.

NELIDA OFELIA NIELLA de CARREGAL (Cédula de Id. Nº 2.238.908, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Geografía en 2º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por transformación de división (1956), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

HAYDEE C. L. de LOPEZ ARIAS (Céd. de Id. Nº 721.459, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Inglés en 3er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Gustavo Reicolz, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

ADA CATALINA MUZLERA MOONEY de RIVERA (Céd. de Id. Nº 1.196.482, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, turno mañana, que deja Haydée C. L. de López Arias.

CLARA CELINA COSCARELLI de ESQUIAGA (Céd. de Id. Nº 2.464.140, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.155. — Bs. As., 25/10/56. — Expte. Nº 62.784/56. — Asigna funciones de Encargado al provisional de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, señor OSVALDO ANTONIO INGRIBELLI (D. M. 3, Mat. 4.323.038, Céd. de Id. Nº 2.662.159, Pol. de la Capital Federal).

Sin efecto traslado

Resolución Nº 93. — Bs. As., 18/1/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 787 del 10 de mayo de 1956, por la que se trasladó a la señora ELBA MARIA VERROCCHIO de STEFANINI (L. C. 6.839.278, Céd. de Id. número 4.803.296, Pol. de la Capital Federal), al Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, con el cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo) que desempeñaba con carácter titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la misma ciudad, debiendo, en consecuencia, reintegrarse a desempeñar sus tareas en el último de los establecimientos citados.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.208. — Bs. As., 6/11/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 289 del 30 de julio de 1956, por la que se designó como Profesora provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, a la señorita MARIA ROSA BOTINELLI (Céd. de Id. Nº 2.433.977, Pol. de la Capital Federal), que su verdadero nombre es MARIA ROSA BOTTINELLI (Céd. de Id. Nº 2.433.977, Pol. de la Capital Federal), y no como en aquélla se especificara.

Renuncia

Resolución Nº 1.203. — Bs. As., 6/11/56. — Acepta, con anterioridad al 1º de julio de 1956, la renuncia presentada por el señor PEDRO RICARDO SANCHEZ (D. M. 1, Mat. 95.647), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expte. número 94.276/56).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución Nº 1.261. — Bs. As., 22/11/56. — Nombra, con carácter provisional, a contar del 8 de octubre de 1955 y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe al titular, en la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires), en el cargo de Director (Personal Docente), vacante por renuncia del señor Benito E. Vidal, al señor ORLANDO E. LACOSTE (D. M. 21, Mat. 1.188.671).

Pases

Decreto Nº 19.157. — Bs. As., 17/10/56. — Que la señora DORA MARIA PREMAT de REBAY (L. C.

505.669, Céd. de Id. Nº 2.453.941, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires) nueve horas (3-3-3) de Filosofía, en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1955; 4º año, 3ª división, y 5º año, 2ª división, vacantes por creación 1956, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de dos horas de Filosofía en 5º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 3, y tres horas de Psicología en 4º año, 4ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.194. — Bs. As., 30/10/56. — Que la señora MARIA NIEVES SALAS de MARTI (Céd. de Id. Nº 1.302.768, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), ocho horas (5-3) semanales de Castellano en 2º año, 5ª división, vacantes por transformación de división, y 5º año, 2ª división, vacantes por creación 1956, todas turno mañana, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Ana I. Manzo; debiendo cesar al propio tiempo en once horas (5-4-3) semanales de Castellano en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, y 4º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires).

Decreto Nº 397. — Bs. As., 17/1/57. — Que la señora NELIA IRMA CURONE de MAZZOLENI (L. C. 2.559.102), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires) cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia de que es titular en 1er. año, 1ª división, en el mismo establecimiento.

Aprobación de servicios

Resolución Nº 1.357. — Bs. As., 10/12/56. — Expte. Nº 58.297/56. — Aprueba los servicios prestados —desde el 13 de enero de 1956 hasta el 17 de abril del mismo año— como Director provisional de la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), por el señor JUAN ANTONIO BERGES.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 363. — Bs. As., 14/1/57. — Modifica a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente del Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Plata (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios que se menciona a continuación en la forma que en cada caso se indica:

ADOLFO LUIS PONCET (D. M. 19, Mat. 1.108.190), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELSA LUCIA BRIOZZO CALLEGARI de SAENZ (Céd. de Id. Nº 123.431 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ERNESTINA ROSA LANGMANN de AGABIOS (Céd. de Id. Nº 144.599 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, turno noche, vacantes por aplicación nuevo plan.

Decreto Nº 364. — Bs. As., 14/1/57. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

JUSTINO TERSOGLIO (D. M. 23, Mat. 732.657), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ENRIQUE BALECH (D. M. 3, Mat. 367.603), titular, entre otras, de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

CARLOS ANTONIO BELLO (D. M. 23, Matrícula 2.321.516), titular, entre otras, de una horas semanal de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, vacantes por aplicàción nuevo plan.

Decreto Nº 366. — Bs. As., 14/1/57. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

LUIS PEDRO PABLO GAGLIARDI (D. M. 21, Mat. 1.186.644), titular, entre otras, de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asiginatura en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RODOLFO JOSE CRESPI (D. M. 4, Mat. 544.521), titular, entre otras, de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª

división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1956.

MARIA DE LAS MERCEDES SALAZAR (L. C. 3.501.757, Céd. de Id. Nº 1.650.097, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956.

Sin efecto designación

Resolución Nº 1.466. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 65.735/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 641 de fecha 16 de abril de 1956, por la que se designó Director (Personal Docente), con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), al señor MANUEL OSVALDO PELAEZ, en razón de no haber tomado posesión de su tarea.

Sin efecto traslado

Resolución Nº 87. — Bs. As., 21/1/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 785 de fecha 30 de abril próximo pasado, por la que se trasladó a la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires), la Auxiliar 2ª (Secretaria) del Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), señora NELIDA JUANA COLABELLA de FILIBERTI (L. C. 1.867.640); quien en consecuencia deberá reintegrarse con el mismo cargo, actualmente y de acuerdo a la modificación Auxiliar Mayor (Secretaria), al último de los establecimientos indicados.

Término de servicios

Decreto Nº 20.120. — Bs. As., 6/11/56. — Expte. Nº 34.404/56. — Da por terminados los servicios del Profesor titular de siete horas de Francés (3-4) en 1er. año, 1ª división y 4º año, 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional; suplente en función vacante de tres horas de Francés en 2º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal y tres horas de Francés en 1er. año, 1ª división, tarde y suplente en función vacante de tres horas de Francés en 3er. año, 1ª división, tarde en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal, todos establecimientos de la ciudad de Chivilcoy (Buenos Aires), señor JESUS LANCHARES REY (D. M. 18, Mat. 1.007.788).

Resolución Nº 1.453. — Bs. As.,31/12/56. — Expte. Nº 88.905/56. — Da por terminados los servicios de la Profesora suplente en función vacante de dos horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), señorita JOSEFINA HERRADA.

Resolución Nº 1.468. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 88.868/56. — Da por terminados los servicios del Profesor provisional de seis horas semanales de Instrucción Cívica (3-3) en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), señor DOMINGO VALLARINO.

Resolución Nº 1.474. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 88.897/56. — Da por terminados los servicios de la Profesora suplente en función vacante de tres horas de Geografía en 2º año 5ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional y tres horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Mar del Plata (Buenos Aires), señorita MYRNA ELIDA VAZQUEZ.

Resolución Nº 1.475. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 88.906/56. — Da por terminados los servicios del Profesor suplente en función vacante de dos horas de Geografía en 5º año 1ª división y siete horas de Contabilidad (3-4) en 1er. y 2º años 5tas. divisiones, turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), señor JOSE ALBERTO BATALLA.

Resolución Nº 1.479. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 88.903/56. — Da por terminados los servicios de la Profesora provisional de cinco horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-2) en 1er. y 2º años 5tas. divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), señorita AURORA FRANCIA GARCIA DUPUY (L. C. 3.655.448).

Renuncias

Resolución Nº 1.231 — Bs. As., 6/11/56. — Acepta, con anterioridad al 23 de julio de 1956, la renuncia presentada por el señor ANTONIO MATOS RODRIGUEZ, al cargo de Delegado Interventor de la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.406. — Bs. As., 19/12/56. — Da por presentada y aceptada la renuncia de la señorita DELFINA FERRARI (Céd. de Id. Nº 314.247 Pol. de la Cap. Fed.), en el cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires).

Catamarca

Término de servicios

Decreto Nº 20.123. — Bs. As., 6/11/56. — Expte. Nº 96.711/56. — Da por terminados los servicios de la titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señorita NEOFITA CASTILLO (Céd. de Id. Nº 4.811 Pol. de Catamarca).

Deja expresa constancia que la medida dispuesta por imperio del apartado anterior del presente decreto no afecta los derechos de la señorita **Neófita Castillo,** para gestionar su jubilación.

Decreto Nº 20.125. — Bs. As., 6/11/56. — Expte. Nº 97.150/56. — Da por terminados los servicios de la titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas y de uno de Auxiliar 9º (Preceptora), en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señorita CLEMENTINA VILLAFAÑE (Céd. de Id. Nº 5.417 Pol. de Catamarca).

Deja expresa constancia que la medida dispuesta por imperio del apartado anterior del presente decreto, no afecta los derechos de la señorita Clementina Villafañe, para gestionar su jubilación.

Decreto Nº 20.127. — Bs. As., 6/11/56. — Expte. Nº 96.713/56. — Da por terminados los servicios de la titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señora LAURA MARIA GOMEZ de VARELA AVELLENEDA (Céd. de Id. Nº 2.164 Pol. de Catamarca).

Deja expresa constancia que la medida dispuesta por imperio del aaprtado anterior del presente decreto, no afecta los derechos de la señora Laura María Gómez de Varela Avellaneda, para gestionar su jubilación.

Decreto Nº 22.543. — Bs. As., 19/12/56. — Expte. Nº 96.768/56. — Da por terminados los servicios de la Profesora de dos horas semanales de Historia en 5º año 1ª división de la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), señorita MARIA CRISTINA GALINDEZ (Céd. de Id. número 3.748, Pol. de Catamarca, dejándose expresa constancia que la medida adoptada no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

Córdoba

Pase

Resolución Nº 1.210. — Bs. As., 6/11/56. — Que el señor NEMESIO MARCELINO LUNA (D. M. 44, Mat. 2.809.483), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual de que es titular en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba) el cargo de que es titular el señor Nemesio Marcelino Luna.

Término de servicios

Resolución Nº 1.470. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 16.858/56. — Da por terminados los servicios de la Profesora provisional de ocho horas semanales de Inglés (4-4) en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, del Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), señora MARIA ARGENTINA MURRAY de FLORES.

Corrientes

Término de servicios

Resolución Nº 1.471. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 5.676/56. — Da por terminados los servicios de la Profesora provisional de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división y tres horas semanales de Geografía en 3er. año 1ª división, turno mañana, de la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), señora ESTHER MUERTA de COLLINET.

Entre Ríos

Pase

Decreto Nº 19.584. — Bs. As., 23/10/56. — Que el señor EUGENIO DOMINGO SARRIEGUI (D. M. 30, Mat. 1.850.666), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), cuatro horas semanales de Merceología, en 5º año 1ª división, vacantes por aplicación plan 1953, y dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 4º año 1ª división, vacantes por fallecimiento del señor Santiago S. De Donatis, todas en el turno de la noche; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales (4-4) de Merceología en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno diurno, de que es titular en el mismo establecimiento.

Confirmación - Traslado

Decreto Nº 15.444. — Bs. As., 23/8/56. — Expte. Nº 109.989/55. — Confirma en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, como Profesora de seis horas semanales (3-3) de Inglés en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, vacantes por traslado de Ana María T. Trimarco, a la Profesora titular de Francés, con más de cinco años en el dictado de la asignatura Inglés, señora ELISA MARIA EUSEBIA DEBEHERES de GARCIA (L. C. 889.832, Céd. de Id. Nº 1.568.709 Pol. de la Cap. Fed.).

Traslada al Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), como Profesora de siete horas semanales (3-4) de Francés en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, y en 4º año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, vacantes por traslado de Elisa E. D. de García, a la señora ELISA MARIA EUSEBIA DEBEHERES de GARCIA (Libreta Cívica 889.832, Céd. de Id. Nº 1.568.709 Pol. de la Cap. Fed.); quien debe cesar al propio tiempo en doce horas semanales de igual asignatura -3-3-3- en 1er. año, 2º año y 3er. año 1ras. divisiones, turno noche, del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), y tres horas en 5º año 2ª división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 1.244. — Bs. As., 15/11/56. — Expte. Nº 14.790/56. — Reconoce los servicios prestados por el señor JUAN RAMON CESAR, como Rector del Co-

legio Nacional de Paraná (Entre Ríos), en el período comprendido entre el 7 de octubre de 1955 y el 10 de abril de 1956.

Jujuy

Pase

Decreto Nº 15.596. — Bs. As., 27/8/56. — Expte. Nº 8.144/56. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA NELIDA GUZMAN (L. C. 9.636.744, Céd. de Id. Nº 4.481 Pol. de Jujuy), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por terminación de servicios de José Shukri; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en la Escuela Nacional Nº 32 de la provincia de Jujuy.

La Pampa

Nombramientos

Resolución Nº 58. — Bs. As., 15/1/57. — Nombra, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Auxiliar 1º (Secretaría), vacante por terminación de servicios de Juana B. de Pelizzari, a la señora DELIA DACAL de ROUSSEU SALET (L. C. 1.597.081, Céd. de Id. Nº 16.206 Pol de La Pampa).

Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por cese de Buenaventura Elsa Quiroga, a la señora JOSEFINA DAL SANTO de CAVIGLIA (Lib. Cívica 9.873.840, Céd. de Id. Nº 19.977 Pol. de La Pampa).

Nombra, con carácter suplente, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), en los cargos que en cada caso de determina, al siguiente personal:

Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por ascenso provisional de Delia Dacal de Rousseu Salet, al señor VLADIMIR HUCAJLUK (D. M. 65, Mat. 7.336.174).

Auxiliar 9º (Preceptor), en un cargo vacante por ascenso del provisional señor Vladimir Hucajluk, a la señora MARIA JESUSA GONZALEZ de LEIRANA (L. C. 9.878.588, Céd. de Id. Nº 16.153 Pol. de La Pampa).

En un cargo vacante por ascenso de la provisional señora Josefina dal Santo de Caviglia, al señor JACINTO NOEL TELLO CORNEJO (Céd. de Id. número 80.723 Pol. de la provincia de La Pampa).

Nombra, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante de la señorita María Elena Torales, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ELENA HIGUERET (L. C. 9.873.896, Céd. de Id. Nº 13.305 Pol. de La Pampa).

Salta

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.387. — Bs. As., 14/12/56. — Exptes. Nros. 20.198 y 0.973/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 281 de fecha 29 de febrero de 1956, por la que se daban por terminados los servicios del Profesor provisional de dos horas semanales de Economía Política en 5º año 1ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de Orán (Salta), señor ARMANDO RAMON CARLSEN (D. M. 63, Mat. 3.947.005).

San Juan

Pase

Resolución Nº 1.405. — Bs. As., 19/12/56. — Expte. Nº 102.108/56. — Que el señor JOSE PANTANO (D. M. 49, Mat. 3.157.289), pase a desempeñar un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 3º (Partida Principal 12), de que es titular en el Departamento de Intendencia.

Aprobación de servicios

Resolución Nº 1.358. — Bs. As., 10/12/56. — Expte. Nº 13.957/56. — Aprueba los servicios prestados, entre el 7 de abril de 1954, y el 3 de noviembre del mismo año, como Regente suplente de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jáchal (San Juan), por la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora CORA NELIDA VARENA de NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 14.255 Pol. de San Juan).

San Luis

Permuta

Resolución Nº 1.276. — Bs. As., 22/11/56. — Expte. Nº 93.858/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre la señorita MARIA JULIANA QUIÑONES (Céd. de Id. Nº 27.236 Pol. de Mercedes, San Luis) y la señora MARIA ESTELA PEREZ de PULITI (L. C. 8.219.718), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora) y, un cargo similar, en el Colegio Nacional de Mercedes, de la misma ciudad.

Santa Fe

Término de servicios

Decreto Nº 20.122. — Bs. As., 6/11/56. — Exptes. Nros. 62.201 y 114.715/55. — Da por terminados los servicios del Profesor titular de dieciseis horas de cátedra (7 horas de Historia -4-3- en 1er. año 1ª división y 5º año 1ª división y 9 horas de Geografía -3-3-3- en 1er. año 1ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división), y provisional de cuatro horas de Historia en 1er. año 2ª división, en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), señor HORACIO CLAUDIO FERNANDEZ MENDEZ (D. M. 37, Mat. 2.429.408).

Deja expresa constancia que la medida dispuesta en el apartado anterior del presente decreto, no afecta los derechos del señor Horacio Claudio Fernández Méndez, para gestionar su jubilación.

Resolución Nº 1.473. — **Bs. As., 27/12/56.** — **Expte. Nº 37.732/55.** — Da por terminados los servicios del del Profesor suplente en función vacante de dos horas de Botánica en 1er. año 2ª división y tres horas de Física en 4º año en el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), señor ERIS REMIGIO ANTONIO IOVALDI.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Ubicaciones

Resolución Nº 1.281. — **Bs. As., 22/11/56.** — Ubica al personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se determinan:

REGINA TOMASA CLAVER (L. C. 65.890), en nueve horas de cátedra (3 horas de Inglés en 2º año 4ª división y 3 horas de Francés en 2º año 5ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Regina T. Claver, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 y 3 horas de Inglés en 1er. año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Esther Delfino, en el Colegio Nacional Nº 7), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ROSA MARIA RICHAUD de LOFRANO (L. C. 2.053.760); en doce horas de Francés (3 horas en 1er. año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1955 en el Liceo Nacional de Señoritas; 3 horas en 1er. año 3ª división, mañana, vacantes de Enriqueta H. de Vallebella y en la Escuela Normal de Maestros 6 horas -3-3- en 2º año 3ª división, vacantes por terminación de servicios de Rosa M. R. de Lofrano y 2º año 4ª división, vacantes de Enriqueta H. de Vallebella, todas turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras), todos establecimientos de Corrientes.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.091. — **Bs. As., 17/10/56.** — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

JOSE RENE CORNEJO (Mat. 3.926.153), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Salta, doce horas semanales de cátedra (9 horas, 3-3-3, de Química en 4º año, 5ª división, vacantes por creación 1956, 4º año, 3ª división, vacantes del provisional José Danna y 5º año, 3ª división, vacantes del provisional Antonio S. J. Salgado y 3 horas de Física en 4º año, 1ª división, vacantes del provisional Antonio S. J. Salgado, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (2-2-2-2-2-2) de Dibujo de que es titular en 1er. año, 2ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

ELSA DORA RASPALL GALLI de DAVREUX (Céd. de Id. Nº 706.874, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), ocho horas (4-4) de Historia en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Miguel Cirilo O'Brien y 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Angel C. Raspall Galli; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires).

GLADYS ELENA WEIS de BARBOZA (Lib. Cív. 2.184.634), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 3ª división, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas de que es titular en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, "Mujeres", mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.093. — **Bs. As., 17/10/56.** — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

CECILIA EMILIA MERCEDES BRAS HARRIOT de REGUERA (L. C. 4.068.815, Céd. de Id. número 1.087.991, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Castellano en 3er. año, 2ª división, y 3er. año, 4ª división, vacantes por reajuste de María Emma Carsuzan, y tres horas de Historia, en 3er. año, 4ª división, vacantes por traslado de Ana María Rojo de Schifino, todas en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Castellano en 2º año, 1ª división, y cuatro horas de Historia, en 1er. año, 1ª división, del turno de la tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de Cnel. Suárez (Buenos Aires).

RAFAEL PALADINO (D. M. 3, Mat. 305.904), pasará a desempeñar en el Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Geografía, en 1er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Beatriz N. L. López y 1er. año, 5ª división, también turno tarde, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Geografía, en 1er. año, 9ª división, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19, y en tres horas de igual asignatura, en 1er. año, 8ª división, en el turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal.

EDGARDO ALBERTO PAZ (D. M. 53, Matrícula 3.425.108), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dieciseis horas (4-4-4-4) de Historia, en 2º año, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, turno tarde, vacantes por transformación de división (1956); y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), tres horas de Historia, en 5º año, 2ª división, turno mañana, vacantes del señor Juan Carlos Fontela; debiendo cesar al propio tiempo en diecinueve horas (4-4-4-4-3) de Historia, en 1er. año, 2ª división, 2º año, 1ª división, 2º año, 2ª división, 3er. año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, de que es titular en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires).

FEDERICO MANUEL ANGEL CABRERA BARELLI (D. M. 31, Mat. 1.955.018), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), tres horas de Anatomía en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Fanny Varaldo de Coppola; en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), cuatro horas de Higiene y Primeros Auxilios (2-2) en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes de José Arguelles Repetto y en 4º año, 5ª división, vacantes por renuncia de Ernesto J. Eiras; y en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), seis horas (2-2-2) de Botánica, en 1er. año, 1ª división, tarde, 2º año, 2ª división, noche, y 2º año, 3ª división, noche, vacantes de Susana Meilij; seis horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Ernesto Batitoñi; 3er. año, 2ª división, tarde, y 4º año, 1ª división, noche, vacantes de José Arguelles Repetto; cuatro horas de Higiene y Primeros Auxilios, (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Etelvino Adolfo Eguren; debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas (3-3-3-3) de Física, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, 5º año, 1ª y 2ª divisiones, dos horas de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 1ª división, dos horas de Botánica, en 1er. año, 4ª división, y tres horas de Química, en 4º año, 1ª división, todas turno mañana, en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), dos horas de Botánica, en 1er. año, 2ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), y dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.283. — Bs. As., 22/11/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ENRIQUE GUSTAVO HORDH (Mat. 3.84_.830), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), dos horas de Educación Física en 3er. año, 9ª división, mañana, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 2ª división "Varones", en el mismo establecimiento.

EZREL CONCEPCION OLIVERA (Céd. de Id. Nº 140.330, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, seis horas de Matemáticas en 2º año, 8ª división, tarde, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

TEOFILA JOBITA COSTA (Lib. Cív. 57.415), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), ocho horas (4-4) de Historia en 2º año, 1ª división, vacantes de José María Elihu Rosa y 2º año, 3ª división, vacantes por reajuste de Vicenta Josefa Baena ambas mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Castellano de que es titular en 1er. año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Autorizaciones

Resolución del 18/1/57. — Expte. Nº 69.147/56. — Da por autorizado el cese de funcionamiento de la segunda división de primer año, ciclo básico, del Instituto Adscripto "Colegio del Carmen y San José" de Catamarca, durante el curso escolar de 1955.

Considera igualmente autorizada la reanudación de las actividades de dicha división en lo que respecta al período lectivo de 1956 y subsiguientes.

Deja establecido que la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047), en lo que respecta al personal docente que haya resultado afectado.

Hace saber al Instituto Adscripto "Colegio del Carmen y San José" de Catamarca que, en lo sucesivo, deberá arbitrar los medios a su alcance para que no se repitan situaciones como las que motivan estos actuados.

Dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y cumplido, vuelva a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para su conocimiento y efectos, debiendo con posterioridad darse intervención de lo actuado al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, al Departamento Registro de Establecimientos Privados, a la Dirección General de Administración (Sección Ley Nº 13.047) y a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

Resolución del 18/1/57. — Expte. Nº 75.723/56. — Da por autorizado el cese de funcionamiento de la segunda división de primer año, ciclo básico del Instituto Adscripto "Sagrado Corazón" de San Martín (Buenos Aires), adscripto a la Escuela Normal Nº 7 de la Capital, durante el curso escolar de 1955.

Considera igualmente autorizada la reanudación de las actividades de dicha división en lo que respecta al periodo lectivo de 1956 y subsiguientes.

Deja establecido que la aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en lo que respecta al personal docente que haya resultado afectado.

Hace saber al Instituto Adscripto "Sagrado Corazón" de San Martín (Buenos Aires) que, en lo sucesivo, deberá arbitrar los medios a su alcance para que no se repitan situaciones como las que motivan estos actuados.

Dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y cumplido, vuelva a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para su

conocimiento y efectos, debiendo con posterioridad darse intervención de lo actuado al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, al Departamento Registro de Establecimientos Privados, a la Dirección General de Administración (Sección Ley Nº 13.047) y a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

Sin efecto el apartado 2º de la Resolución del 28/12/56

Bs. As., 14/1/57. — **Expte. Nº 6.127/55.** — VISTO: La nota cursada por la Presidencia de la Nación, atento a las razones que fundamentan el precedente dictamen de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y considerando que procede considerar el caso planteado con criterio de excepción,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto lo dispuesto en el apartado 2º de la resolución ministerial de 28 de diciembre último que corre agregada a las presentes actuaciones.

2º — Déjase establecido que deben considerarse válidas las calificaciones obtenidas por los alumnos del quinto año —promoción de 1956— del Instituto Gratuito Nº 14 "José Hernández" de Avellaneda (Buenos Aires), a los efectos de la correspondiente exención de exámenes finales.

3º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior adoptará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de esta resolución.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Facúltase a esta Dirección para resolver provisionalmente diverso movimiento de personal

Bs. As., 9/1/57. — **Expte. Nº 106.478/55.** — VISTO: Lo solicitado por la Dirección General de Enseñanza Técnica respecto de la designación, aceptación de renuncias y resolución de traslados del personal de las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica de su dependencia y atento los dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Contaduría General de la Nación,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Facultar a la Dirección General de Enseñanza Técnica para resolver en forma directa y provisional las designaciones del personal de las Misiones Monotécnicas y Misiones de Cultura Rural y Doméstica, hasta tanto la Superioridad suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios, así como también la aceptación de renuncias y resolución de traslados de dicho personal.

2º — De forma.

Implántase el "examen de ingreso" en los Cursos de Capacitación

Bs. As., 18/1/57. — **Expte. Nº 44.335/57.** — Visto lo propuesto por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica, respecto de la implantación del examen de ingreso en los Cursos de Capacitación Docente para la formación de personal para las Escuelas Profesionales de Mujeres y atento que tal medida responde a la necesidad de una selección de egresadas de esas Escuelas, de modo que su formación sea facilitada por probadas condiciones vocacionales y de preparación especial.

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Técnica para implantar el "examen de ingreso" en los Cursos de Capacitación Docente de su dependencia.

2º — Por la precitada Dirección General se fijará la fecha, condiciones de ingreso y las asignaturas sobre las que versará el examen de referencia.

3º — De forma.

Fíjase fecha para llamar a nuevo examen de ingreso

Bs. As., 18/1/57. — **Expte. Nº 44.336/57.** — VISTO: Que como consecuencia de los exámenes de ingreso a primer año efectuados oportunamente en las Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, han quedado algunos establecimientos sin que se hayan cubierto la totalidad de las vacantes existentes en los mismos, y teniendo en cuenta la conveniencia de brindar otra oportunidad similar a los aspirantes que aún deseen inscribirse en estas escuelas, como asimismo, a aquéllos que por diversas circunstancias no han podido rendir dicha prueba.

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Técnica para que, el día 11 de marzo de 1957, llame a nuevo examen de ingreso a 1er. año, en todas las Escuelas Industriales de su dependencia que posean vacantes, en las condiciones que estime pertinentes.

Suprímese el 4º año de la Especialidad "Práctica Comercial"

Decreto Nº 22.877. — **Bs. As., 24/12/56.** — VISTO: Este expediente Nº 105.398/56, de los registrados del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se propicia la supresión del cuarto año de estudios de la Especialidad Práctica Comercial que se dicta en las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica de dicho Departamento de Estado y,

CONSIDERANDO:

Que el programa de estudios del aludido cuarto año no es más que una simple repetición de la enseñanza impartida en cursos anteriores, lo cual extiende innecesariamente la duración de esa especialidad.

Que el decreto Nº 4.631 de fecha 1º de marzo de 1950, al fijar las especialidades que desarrollarán las Escuelas Profesionales de Mujeres, incluía la de Práctica Comercial con tres años de duración.

Que la misma fué ampliada a cuatro años de estudios, según decreto Nº 23.463 de fecha 2 de diciembre de 1953, con los inconvenientes precedentemente apuntados y en virtud de los cuales se hace necesario volver al régimen antes dispuesto.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese el cuarto (4º) año de estudios en la Especialidad "Práctica Comercial", que se dicta en las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del precitado Departamento de Estado, la que en lo sucesivo se desarrollará con tres años de duración, de conformidad con lo establecido por el decreto Nº 4.631/50.

Art. 2º — Déjase sin efecto lo dispuesto respecto de dicha especialidad por el decreto Nº 23.463 del 2 de diciembre de 1953.

Art. 3º y 4º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 18.634. — Bs. As., 8/10/56. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 7, de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (Personal Docente), noche, vacante de Héctor Juan Pedroza, al señor JORGE RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.096.987, Céd. de Id. Nº 3.396.417, Pol. de la Capital Federal), quién posee certificado de competencia en la especialidad "Construcciones".

Pases

Resolución Nº 1.046. — Bs. As., 4/10/56. — Que la Maestra de Bordado a Mano, señorita LAURA DI PAOLO (L. C. 6.311.806, Céd. de Id. Nº 343.290, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Profesional Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Taller (Lencería), vacante por traslado de María E. Pareja Ortiz; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el establecimiento similar de Reconquista (Santa Fe).

Resolución Nº 1.219. — Bs. As., 9/11/56. — Que el señor JUAN CAYETANO LEVAGGI (D. M. 2, Mat. 4.485.869), pase a desempeñar en la Dirección General de Enseñanza Técnica, un cargo de Ayudante Técnico (Personal Docente), con carácter provisional, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Taller, que con igual carácter atiende en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.324. — Bs. As., 3/12/56. — Expte. Nº 80.411/56. — Que la señora BERTA ABRAMOVICH de NORIA (Céd. de Id. Nº 30.066, Pol. de Salta), pase a desempeñar —con carácter de suplente en función vacante— un cargo de Maestra Especial (Canto), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en un cargo similar en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, el cargo de la señora Berta Abramovich de Noria.

Si efecto pase

Resolución Nº 1.214. — Bs. As., 6/11/56. — Expte. Nº 115.249/55. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 783 de fecha 26 de abril de 1955, por la cual el señor LEANDRO JOSE CORTI (D. M. 4, Matrícula 1.802.504, Céd. de Id. Nº 2.218.225, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, pasaba a prestar servicios en el turno de la mañana de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, debiendo en consecuencia reintegrarse a sus tareas en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Leandro José Corti.

Sin efecto permuta

Resolución Nº 88. — Bs. As., 21/1/57. — Deja sin efecto la permuta de tareas acordada por Resolución Ministerial Nº 439 de fecha 14 de agosto de 1956, entre las señoritas MATILDE DE LA MARIA PRINS (Céd. de Id. Nº 2.209.416, Pol. de la Capital Federal) y, ADELINA SAGRARIO OLMOS (Céd. de Id. Nº 2.164.006, Pol. de la Capital Federal), quienes en consecuencia deberán volver a revistar —un cargo de Ayudante de Taller— en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal y, un cargo similar, en la Escuela Profesional Nº 3 de la misma ciudad.

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 1.246. — Bs. As., 15/11/56. — Expte. Nº 82.680/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 817 de fecha 11 de mayo ppdo., por la que se declaraba en disponibilidad

a la Vicedirectora de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, señora ROSA J. ARANCIBIA RODRIGUEZ de ALBISU (Céd. de Id. Nº 4.760 Pol. de Santa Fe).

Adscripción

Resolución Nº 1.263. — Bs. As., 22/11/56. — Adscribe a la Dirección General de Enseñanza Técnica —a contar del 14 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año— al Profesor titular de tres horas semanales de cátedra en la Escuela Industrial Nº 2 y catorce horas semanales de cátedra, en el Colegio Nacional Nº 15, ambos establecimientos de la Capital Federal, señor GREGORIO FIETRAS (D. M. 3, Mat. 392.518).

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.196. — Bs. As., 30/10/56. — Expte. Nº 62.217/56. — Asigna funciones de Mayordomo —a partir del 1º de marzo de 1956— al Auxiliar 4º (Personal de Servicio) de la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, señor CARLOS CAMILO CARBAJAL (D. M. 21, Mat. 1.240.885).

Se da nombre a una escuela

Bs. As., 11/1/57. — Expte. Nº 96.178/56. — VISTO: El pedido formulado en estas actuaciones a fin de que la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital, lleve el nombre de la ilustre patricia argentina María Sánchez de Thompson y atento que ello responde al homenaje que un establecimiento de enseñanza femenino rinde a quien tanto hizo por la causa de la libertad nacional y el progreso cultural del país; de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar con el nombre de "María Sánchez de Thompson" a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.057. — Bs. As., 4/10/56. — Expte. Nº 71.938/56. — Asigna funciones de Encargado, al Auxiliar 4º (Personal de Servicio) de la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), señor AMADO FELIPE GUZMAN (D. M. 16, Mat. 863.263).

Traslado

Resolución Nº 1.440. — Bs. As., 28/12/56. — Expte. Nº 53.464/55. — Traslada a la Escuela Profesional Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), a la Auxiliar 5º (Personal Administrativo) del establecimiento similar Nº 1 de la misma ciudad, señora ELDA LYDIA GASSIOLES de CUARTUCCI (Céd. de Id. número 273.360, Pol. de Buenos Aires).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.187. — Bs. As., 30/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

Señor ANGEL BASILIO MAIZTEGUIR (Matrícula 626.070), pasa a desempeñar, a contar del 10 de mayo de 1956, con carácter provisional, en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), el cargo de Director (Personal Docente); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirector, que con igual carácter atiende en el mismo establecimiento.

Señor ELVIDIO COLOMBETTI, pasa a desempeñar en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), el cargo de Vicedirector (Personal Docente) a partir del 10 de mayo de 1956 y con carácter provisional; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director que, con igual carácter atiende en el mismo establecimiento.

Nombra, con carácter provisional, a partir del 10 de mayo del corriente año, Regente (Personal Docente), en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires, al señor ARTURO ERMETE ARAGON (Mat. 1.733.667).

Córdoba

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 1.037. — Bs. As., 4/10/56. — Expte. Nº 78.806/55. — Reconoce los servicios prestados como Regente, en la Escuela Industrial de José de la Quintana (Córdoba), por el señor JORGE RAIMUNDO LUCIO BARBAGELATA (D. M. 68, Mat. 1.496.365), en el período comprendido entre el 1º de abril de 1955 y el 30 de marzo de 1956.

Nombramiento

Resolución Nº 62. — Bs. As., 16/1/57. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Industrial de Córdoba, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señorita CATALINA DEL CARMEN GOMEZ (L. C. 2.501.433, Céd. de Id. Nº 30.762 Pol. de San Juan).

Aceptación de premio

Bs. As., 9/1/57. — Expte. Nº 113.956/56. — VISTO: Las presente actuaciones por las cuales el Rotary Club de Bell Ville (Córdoba), propone el otorgamiento de un premio para alumnos de la Escuela Industrial de esa localidad; atento que reúne las condiciones reglamentarias establecidas por resolución de fecha 9 de abril de 1951 y de conformidad con lo dictaminado por la Intervención de la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba) para aceptar el premio instituído por el Rotary Club local, consistente en un libro o medalla alusiva a otorgarse "Al Mejor Compañero".

2º — De forma.

Corrientes

Se acepta donación

Bs. As., 9/1/57. — Expte. Nº 25.255/53. — VISTO: Este expediente, relacionado con el ofrecimiento de donación de tres motores de automóviles, formulado por la Administración General del Ferocarril Nacional General Urquiza, que por resolución E. N. T. Nº 302/53 ha cedido a la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes), con destino a la misma, y teniendo en cuenta las informaciones producidas al respecto y de acuerdo con la autorización conferida al suscrito por Decreto Nº 425 de fecha 13 de enero de 1954,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por la Administración General del Ferrocarril Nacional General Urquiza, consistente en tres motores de automóvil, con destino a la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

2º — Agradece por intermedio del establecimiento, al Ministerio de Transporte, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

3º — De forma.

Entre Ríos

Suspensión

Resolución Nº 1.465. — Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 18.944/56. — Suspende sin goce de sueldo, hasta tanto se conozca la sentencia definitiva que recaiga en el proceso que se le instruye, al Secretario de la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), y Profesor provisional de ocho horas de Historia (4-4) en 1er. año 1ª división, y 3er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal y provisional de tres horas de Historia en 1er. año 1ª división, turno mañana, de la Sección Comercial anexa, ambos establecimientos de Gualeguay (Entre Ríos), señor WALTER RUBEN DIAZ (D. M. 32, Mat. 2.088.655).

Jujuy

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.060. — Bs. As., 4/10/56. — Expte. Nº 37.449/56. — Asigna funciones de Encargado, al Auxiliar 4º (Personal de Servicio) de la Escuela Industrial de Jujuy, señor MARTIN FELIX BURGOS (D. M. 64, Mat. 3.984.847).

Salta

Rescisión de contrato

Resolución del 11/1/57. — Expte. Nº 107.276/56. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con la señora DOLORES TORRES de CHILLLIGUAY (Lib. Cív. 9.471.379), para ocupar el cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 14 de Coronel Moldes (Salta).

Santa Fe

Término de servicios

Resolución Nº 1.146. — Bs. As., 25/10/56. — Expte. Nº 48.634/56. — Da por terminados los servicios del personal provisional de la Escuela Industrial Regional Mixta de San José de la Esquina (Santa Fe) que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

ESTHER TABERNA DE MARIANI (Lib. Cívica 5.821.121, Céd. de Id. Nº 1.899 Pol. de Casilda, Santa Fe), Maestra Especial (Economía Doméstica).

MARIA VALLES DE PALACIO (L. C. 5.859.831), Auxiliar 9ª (Preceptora).

ANTONIO SALINES (D. M. 34, Mat. 2.253.826), Auxiliar 7º (Personal de Servicio).

EDMUNDO RIVAROLA, Auxiliar 5º (Personal de Servicio.

Resolución Nº 94. — Bs. As., 21/1/57. — Expte. Nº 90.369/56. — Da por terminados los servicios del personal provisional de la Escuela Industrial de Santa Fe que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

HERIBERTO J. HUTER, Ayudante de Clases Prácticas.

MARCOS COHAN, Profesor de tres horas de Electricidad en 2º año "Electricidad".

NYDIA FERRARI de MANDON, Profesora de cinco horas de Matemáticas en 3er. año "Construcciones Civiles" y de seis horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º año "Electricidad" y 2º año "Mecánica".

GLADYS ELENA ACEBAL, Profesora de nueve horas (3-3-3) de Historia y Geografía en 1er. año "Mecánica", 2º año "Construcciones Civiles" y 3er. año "Mecánica".

Santiago del Estero

Término de servicios

Resolución Nº 1.252. — Bs. As., 15/11/56. — Expte. Nº 44.110/56. — Da por terminados los servicios del personal provisional de la Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero) que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

Señorita MARIA I. TAPIA, Maestra de Taller (Corte y Confección), en el turno tarde.

Señora RAMONA BRAVO de AYBAR, Maestra de Taller (Corte y Confección), turno tarde.

Señorita CANDIDA AURORA CUEVAS, Maestra de Taller (Corte y Confección), turno tarde.

Señorita RINA SOLEDAD RODRIGUEZ, Maestra de Taller (Corte y Confección), turno tarde.

Señorita AGRIPINA E. MACEDO, Maestra de Taller (Lencería), turno mañana.

Señorita BLANCA E. ALBORNOZ, Maestra Especial (Educación Doméstica), turno mañana y tarde.

Señorita PURA ELIDA IBAÑEZ, Ayudante de Taller (Corte y Confección), turno tarde.

Señorita INOCENCIA LAZO, Ayudante de Taller (Corte y Confección), turno tarde.

Señorita LUCIA T. TOLOSA, Ayudante de Taller (Corte y Confección), turno tarde.

Señorita AURORA BRACAMONTE, Auxiliar 1º (Secretaria), turno mañana.

Señorita AMANDA IRMA GALLARDO, Auxiliar 3º (Tesorera), turno mañana.

Señor VICTOR MANUEL LOBO, Auxiliar 4º (Personal de Servicio).

Tucumán

Asignación de funciones

Resolución del 22/1/57. — Expte. Nº 87.467/56. — Asigna funciones de Encargado de Sección en el taller de Electricidad de la Escuela Industrial de Tucumán, a partir del 1º de julio de 1953, al Maestro de Taller del mencionado establecimiento, señor ACHILLE CONRADO SFRISO, el que seguirá manteniendo su actual situación de revista.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución Nº 63. — Bs. As., 17/1/57. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan en un cargo cada uno de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), con carácter titular, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la señora DELIA FERNANDEZ de OBREGON (L. Cív. 2.307.881, Céd. de Id. Nº 5.345.021 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, en la vacante por renuncia de Roberto J. Alvarez, para prestar servicios en el turno de la mañana, a la señora JUANA GARCIA de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 3.819.357 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Maestros Regionales de Rosario de La Frontera (Salta), en la vacante por renuncia de Isidro Díaz, al señor FIDEL CEFERINO SILVA (Céd. de Id. Nº 852 Pol. de Salta).

Aclaración

Resoluciión del 9/1/57. — Expte. Nº 104.860/56. — Hace saber a quienes corresponda que a partir de la fecha de la presente resolución, la disponibilidad dispuesta por la similar Nº 817 de fecha 11 de mayo último de las señoras CORA LOPEZ MUÑIZ de FELDER, Directora y Maestra Especial de la Escuela Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos) y BLANCA AZUCENA ZARAZAGA de ARGAÑARAZ, Directora y Maestra de Dibujo en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, debe ser considerada sin goce de sueldo.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramientos

Decreto Nº 23.544. — Bs. As., 31/12/56. — Expte. Nº 108.274/56. — Nombra en la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, en los cargos que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Oficial 2º (Jefa de División), a la señorita MERCEDES MARIA RODRIGUEZ GALAN (L. C. 498.006).

Oficial Mayor, al señor GUILLERMO MARTIN BRANT (D. M. 1, Mat. 253.453).

Pase

Resolución Nº 1.148. — Bs. As., 23/10/56. — Que el señor PEDRO NARCISO MARQUEZ (D. M. 1, Mat. 37.275), actual titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo) en el Museo Mitre, pase a prestar servicios en el Instituto Nacional Sanmartiniano.

Adscripción

Resolución Nº 74. — Bs. As., 17/1/57. — Adscribe a la Dirección General de Cultura, a contar del 1º de enero de 1957 y hasta el 31 de diciembre del corriente año, al titular de seis horas de cátedra del Colegio Nacional Nº 7, y seis horas de cátedra del Colegio Nacional Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, señor JORGE PINTO (D. M. 43, Mat. 2.741.169).

Amplíase el plazo para discernir premios

Bs. As., 18/1/57. — Expte. Nº 042.231/57. — VISTO: los presentes actuados, mediante los cuales la Dirección General de Cultura comunica que los señores miembros integrantes del jurado para discernir premios a la Producción Musical "bienio 1954-1955" solicitando se amplíe el plazo para elevar su dictamen, dada la múltiple tarea que provoca la existencia de un solo ejemplar de cada composición, motivo por el cual considera necesario ampliarlo hasta el 20 de febrero próximo a fin de completar con una última reunión plenaria el dictamen final y a los efectos de que los señores del citado jurado puedan dar cumplimiento a la función que cada uno tiene asignada.

Por ello:

Y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Ampliar hasta el 20 de febrero próximo el plazo para que los señores miembros que integran el jurado a la Producción Musical, bienio 1954-1955, eleven su veredicto final en reunión plenaria.

2º — De forma.

Clausúranse temporariamente las salas del Museo de Bellas Artes

Bs. As., 9/1/57. — Expte. Nº 41.751/57. — VISTO: Lo solicitado por la Dirección del Museo Nacional de

Bellas Artes, en el sentido de que se la autorice, como en años anteriores, a clausurar sus salas para las visitas del público durante los meses de enero y febrero próximos; atento a las razones invocadas y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes, a que clausure sus salas para las visitas de público, durante los meses de enero y febrero del año en curso.

2º — De forma.

Renuncia

Resolución Nº 1.167. — Bs. As., 26/10/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor OSVALDO ARMANDO REMAGGI (D. M. 15, Mat. 4.796.875), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico), del Museo Histórico Nacional (Expte. Nº 99.870/56).

Aclaración de Resoluciones

Resolución Nº 1.233. — Bs. As., 15/11/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 1.167 de fecha 26 de octubre próximo pasado, por la que se aceptó la renuncia presentada por el señor OSVALDO ARMANDO REMAGGI (D. M. 15, Mat. 4.976.875), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico), del Museo Histórico Nacional; que dicha renuncia deberá considerarse aceptada en el mismo cargo del Museo Histórico Sarmiento y no como en aquella se indicara.

Resolución Nº 1.308. — Bs. As., 28/11/56. — Exptes. Nros. 97.466/55 y 79.896/56. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Nº 70 dictada con fecha 17 de enero de 1956, por la que se trasladó al Auxiliar 3º (P. P. 11) de la Dirección General de Cultura, señor JULIO OSCAR ZOLEZZI (D. M. 18, Mat. 5.015.139), a la Biblioteca Nacional, que el cargo de que es titular el señor Julio Oscar Zolezzi es Auxiliar 3º (Personal Administrativo) y no como se especificara.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Nombramientos

Resolución Nº 1.236. — Bs. As., 15/11/56. — Nombra con anterioridad al 1º de setiembre de 1955 en el Item 7, Centros Deportivos y de Extensión Cultural, con imputación al apartado b), jornales, Partida Principal 1, con un jornal diario, con más los beneficios establecidos en concepto de Costo de Vida, debiendo practicarse la respectiva liquidación a razón de 25 jornales mensuales, al personal que a continuación se menciona:

MARIA O. de BATAGLIA (Céd. de Id. Nº 4.980.651 Pol. de la Cap. Fed.).

CAYETANA MANERA de VERZI (Céd. de Id. Nº 5.519.695 Pol. de la Cap. Fed.).

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.031. — Bs. As., 4/10/56. — Expte. Nº 37.695/56. — Asigna funciones de Mayordomo, al titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), al señor PASCUAL RECCHIA (D. M. 1, Mat. 120.180).

UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires

Encomiéndase una misión al Ingeniero José Babini

Bs. As., 14/1/57. — Expte. Nº 117.186/56. — VISTO: Que por Decreto Nº 22.299 del 14 de diciembre de 1956 se ha creado la Universidad Nacional del Noroeste, sobre la base de los institutos enumerados en el Artículo 6º, y

CONSIDERANDO:

Que para organizar dicha Universidad y planear su régimen de gobierno y presupuesto, es necesario tener una información actualizada de la estructura de los institutos sobre los cuales se ha fundado la Universidad y las funciones y servicios que ellos prestan;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomiéndase al señor Ingeniero Don JOSE BABINI, Decano Interventor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires para que produzca la información atinente a los Institutos enumerados en el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 22.299/56, funciones y servicios que presta y asimismo para que proyecte la organización básica y presupuesto de la Universidad Nacional del Noreste, de acuerdo a las instrucciones impartidas.

2º — Pase a la Dirección General de Administración para que emita las órdenes de pasaje a favor del Ingeniero José Babini de ida y vuelta a Corrientes y Resistencia, y le liquide viáticos por el término de 15 días, sobre la base de su actual remuneración, como Decano Interventor, con cargo de rendir cuenta.

3º — De forma.

Universidad Nacional de Córdoba

Nombramiento de Decanos Interventores - Renuncia

Decreto Nº 22.897. — Bs. As., 24/12/56. — Expte. Nº 16.896/56. — (U. N. de Córdoba). — VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Decano Interventor en la facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Decano Interventor en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional

de Córdoba, al Doctor FLORENCIO BASILIO PONCE (D. M. 43, Mat. 2.853.455).

Art. 2º — De forma.

Decreto Nº 22.898. — Bs. As., 24/12/56. — Expte. Nº 16.895/56. — (U. de Córdoba). — VISTO: La renuncia presentada por el Doctor VICTOR MASSUH como (Decano Interventor en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y teniendo en cuenta que corresponde designar a su reemplazante.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor VICTOR MASSUH (D. M. 57, Matrícula 3.670.838), como Decano Interventor en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en la gestión del mencionado cargo.

Art. 2º — Nómbrase Decano Interventor en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, al Doctor TOMAS FULGEIRA (D. M. 43, Mat. 2.764.295).

Art. 3º — De forma.

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Dase por terminada una misión

Decreto Nº 22.558. — Bs. As., 20/12/56. — Expte. Nº 118.924/56. — VISTO: Lo informado por la Comisión Interventora creada por el Artículo 4º del Decreto Nº 4.212 de fecha 29 de noviembre de 1955; y

CONSIDERANDO:

Que las obras del edificio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, originalmente encomendadas a la Comisión Ley Nº 12.578, Artículo 18º están virtualmente terminadas y han sido entregadas a la autoridad universitaria pertinente.

Que, a la fecha, se ejecutan algunos trabajos menores de completamiento y conservación y se encaran otros de iguales carcterísticas;

Que, sin perjuicio de lo estabecido en el Artículo 6º del Decreto arriba citado y como primer paso, es procedente considerar cumplido el mandato otorgado a la Cosisión Ley Nº 12.578, Artículo 18º.

Que en tal forma se tiende a ir eliminando las anomalías señaladas en los considerandos 4º y 5º del Decreto Nº 4.212/55; y se contempla la continuidad administrativa pertinente y un mejor aprovechamiento del personal de la administración pública.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Dar por terminada la misión encomendada a la Comisión Ley Nº 12.578, Artículo 18º y transferir a jurisdicción de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, el personal, créditos, patrimonio, muebles, actuaciones, derechos, obligaciones y archivos de la misma, que queda disuelta.

Art. 2º — La Comisión Interventora creada por Decreto Nº 4.212 de fecha 29 de noviembre de 1955 procederá a liquidar los compromisos pendientes de la Comisión Ley Nº 12.578, Artículo 18º y resolverá por intermedio de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias respecto de los trabajos que fuere menester ejecutar en el edificio que ocupa la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

Arts. 3º y 4º — De forma.

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Adscripción

Resolución Nº 1.492. — Bs. As., 27/12/56. — Adscribe a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, desde el 15 de junio de 1956 hasta el 31 de diciembre del mismo año, al Profesor titular de diez horas semanales de cátedra eu el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, señor JULIO CESAR ITHURBIDE (Mat. 4.030.907).

Autorízase iniciación de juicio

Bs. As., 21/12/56. — Expte. Nº 91.433/54. — VISTO: Lo solicitado por el señor Interventor en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran agotadas las gestiones ante la firma FEINTUCH para que cumpla con el compromiso contraído en su carácter de beneficiaria de la Licitación Pública Nº 178.

Que agotada la vía administrativa sin obtenerse el pago de los documentos que responden a los depósitos de garantía suscriptos por la firma de referencia, debe disponerse su cobro judicialmente.

Por ello y atento a lo determinado en el artículo 1º del Decreto Nº 4.369/55,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor Procurador del Tesoro para que por intermedio del Procurador Fiscal Federal en turno, inicie juicio contra la firma FEINTUCH, domiciliada en la calle Chacabuco Nº 18, Capital Federal.

2º — Comuníquese a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, publíquese en el Boletín de Comu-

nicaciones y remítanse las presentes actuaciones al señor Procurador del Tesoro, a sus efectos.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorízase a esta Dirección a atender gastos de una Delegación

Bs. As., 16/1/57. — Expte. Nº 6.183/56. — (C. N. de E.). — VISTO: Que a fojas 1 y vuelta la Asociación de Docentes Especializados se presenta gestionando el otorgamiento de comodidades para el alojamiento de 50 delegados a las Primeras Jornadas de Pedagogía Asistencial que dicha entidad organiza, con el auspicio del Consejo Nacional de Educación y la Dirección General de Sanidad Escolar, a realizarse durante los días 3 al 19 de febrero próximo; y, atento a la información producida por esta última dependencia.

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Administración para extender las pasajes y atender el gasto resultante, que, en concepto de alojamiento en la Residencia del Estudiante y del Docente Argentino, demandará la estada en esta Capital de hasta cincuenta (50) delegados a las Primeras Jornadas de Pedagogía Asistencial, que ha organizado la Asociación de Docentes Especializados para los días 3 al 19 de febrero próximo.

2º — Dejar establecido que la tención de los gastos de alojamiento y pasajes a que se refiere el apartado 1º, excluyen toda otra asignación emergente del Decreto Nº 18.989 del 16/10/56, sobre viáticos, movilidad, etc.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Resolución Nº 1.035. — Bs. As., 4/10/56. -- Nombra con carácter provisional, en los establecimiento de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Arquitectura, en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Jorge Alfredo Chute, ocho horas semanales (4-4) de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Cornelio Lange y en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de Carmelo Alfane, todas en la especialidad "Construcciones Civiles", al Arquitecto señor ENRIQUE VIRASORO (Mat. 4.244.877, Céd. de Id. Nº 1.973.681 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Profesional de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller, vacantes por creación 1955, a la señorita NELLY AMALIA NIERI (L. C. 2.393.650, Céd. de Id. Nº 1.688.911 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de competencia de Lencería y Bordado en Blanco.

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Matemáticas, en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1956, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita LIA AURORA AKERMANN (Céd. de Id. Nº 2.194.560 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Contabilidad, en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por quedar sin efecto la reincorporación de Armando V. Brambilla, al Contador Público Nacional y Perito Partidor señor VICTOR ELADIO OLGUIN (Mat. 5.988.947, Céd. de Id. Nº 276.953 Pol. de la Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 64. — Bs. As., 17/1/57. — Nombra, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita ALDA GLADYS HARRAND (L. C. 3.556.700).

En la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), vacante de la provisional, María V. Merello, a la Maestra Normal Nacional, señora SARAH NILDA PREQUIU de PONTE (Céd. de Id. Nº 316.746 Pol. de Bs. As.).

Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente persanal:

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, en la vacante de Luis Rapetti, al Bachiller, señor ARTURO WRIGTH (Mat. 4.115.791, Céd. de Id. Nº 258.459, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, en la vacante producida por cambio de tareas de Alberto A. Dalto, turno tarde, al Perito Mercantil, señor JACOBO OLSTEIN (Mat. 4.249.390).

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia de Juan Maguer, turno tarde, al Bachiller, señor ALBERTO EDUARDO URE (Céd. de Id. Nº 3.955.027, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia del provisional Miguel Jordán, turno noche, al Bachiller, señor JESUS GONZALEZ (Mat. 4.098.237, Céd. de Id. Nº 3.003.676, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, en la vacante producida por cambio de tareas de Margarita Sanguineti, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita BLANCA AURORA

DELUIGI (L. C. 372.793, Céd. de Id. Nº 1.686.075, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia de Dorotea D. B. de Lépori, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita OTILIA MABEL ITURRALDE (L. C. 1.778.352, Céd. de Id. Nº 5.570.745, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, en la vacante de Clos Rafaela Policella, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORMA OLINDA DE NINNO (L. C. 2.387.104, Céd. de Id. Nº 3.709.752, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia de María del Carmen Miciano, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora ANA ELINA LOPEZ MOYANO de CAMPODONICO (Céd. de Id. Nº 2.963.486, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, en la vacante existente por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita EDGARDA SERENELLINI (L. C. 2.679.863), y en la vacante de Haydee Calbo, turno mañana, a la señorita LEONOR TERESA SCIURANO (L. C. 3.089.486).

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, en la vacante de Vilma Isabel Rossi, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTA ELENA JOSEFINA OCAMPO (L. C. 0.323.599).

En la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia de Graciela Lavase Izzo, a la Maestra Normal Nacional, señora MARGARITA ARGERICH de OJAM GACHE (Libreta Cívica 0.129.531, Céd. de Id. Nº 1.687.998, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en la vacante producida por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA TERESA FREYTES de HERRERO (Libreta Cívica 7.335.894).

En la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), en la vacante existente por creación 1956, a la Perito Mercantil, señorita MARIA MONICA ELVIRA BELLO (Céd. de Id. Nº 4.242.419, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en la vacante de Violeta Brenia Giordano, a la Bachiller, señorita GRISELDA JOSEFINA TARTARA (L. C. 2.793.427).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia de Isabel F. Sánchez, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELIDA ESTHER MERLINI (Libreta Cívica 42.558, Céd. de Id. Nº 966.962, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en el turno tarde.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, en la vacante de Delia C. C. de Huguet, turno mañana, a la Bachiller, señorita GLORIA RAMAUGE (L. C. 1.448.911, Céd. de Id. Nº 2.078.793, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, en la vacante producida por terminación de servicios de Olinda H. Pérez, a la Maestra Normal Nacional, señora MILVA ELENA MALIANNI de MARTINEZ CANAVERI (L. C. 1.436.509).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, en la vacante de Celia Shammah, a la Maestra Normal Nacional, señorita EDDA LILIANA LODI (L. C. 3.562.731).

En la vacante producida por renuncia de Augusta J. Porras Ferri, a la Maestra Normal Nacional, señorita RAQUEL HAYDEE MONTI (L. C. 2.353.368).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, en la vacante de Teresa R. Bello, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELVIRA VICENTA ANGELA BRAVO (L. C. 1.091.999, Céd. de Id. Nº 5.142.533, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, en la vacante de Matilde Saade, a la Maestra Normal Nacional, señora EVANGELINA IZAGUIRRE de BALLARIN (L. C. 1.935.357).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), en la vacante producida por renuncia de Carmen I. de Zamboglia, a la Bachiller, señorita MARIA TERESA DIAZ ARANA (L. C. 1.387.150, Cédula de Id. Nº 4.868.652, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, en la vacante producida por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señora ELSA IRENE ZAMUDIO de SENARIS (L. C. 253.021).

En la Escuela Nacional de Danzas, en la vacante de Francisco Villa, al Bachiller, señor OSVALDO GASTON VOENA (Céd. de Id. Nº 2.632.650, Pol. de la Capital Federal), para prestar servicios en el turno noche.

Renuncias

Resolución Nº 9. — Bs. As., 8/1/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

RAQUEL SCHWEITZER, como provisional de dos horas de Educación Democrática en 1er. año, 4ª división, turno tarde, del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 102.537/56).

JOSE ANGEL OCHOA (Mat. 1.145.186, Céd. de Id. Nº 3.144.897, Pol. de la Capital Federal), como provisional de dos horas de Educación Democrática, del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 97.659/56).

JORGE G. CIAMPITTI, como provisional de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal (Expte. número 90.354/56).

JUSTINO CIPRIANO RIVERA ALVAREZ (Mat. 487.731), como provisional de cuatro horas (2-2) de

Educación Democrática, del Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal (Expte. Nº 113.704/56).

ABEL BAZAN CARRERAS (D. M. 43, Matrícula 2.752.521), como provisional de dos horas de Educación Democrática, del Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal (Expte. Nº 107.199/56).

PERLA ADELINA SUAREZ (L. C. 2.697.919), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática del Colego Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires) (Expte. Nº 105.821/56).

SANTIAGO JOSE AVILA (Mat. 7.032.159), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática del Colegio Nacional de Tucumán (Expte. número 98.398/56).

MARIA LUISA CASTILLO ODENA de PEREZ (L. C. Nº 4.694.666), como provisional de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática, de la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal (Expte. número 90.720/56).

SONIA E. LEDESMA de GIMENEZ ZAPIOLA, como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, de la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. Nº 101.864/56).

INES CASTAGNINO, como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática de la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. número 101.693/56).

OSCAR IGNACIO ALBANO, como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática de la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires) (Expte. Nº 105.444/56).

MARIA MICHELENA de DE LA PLAZA (L. C. 1.984.399), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática, de la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires) (Expte. Nº 103.708/56).

MARIA TERESA CASAS ZORRILLA, como provisional de ocho (2-2-2-2) horas de Educación Democrática, de la Escuela Normal Mixta de San Salvador de Jujuy (Expte. Nº 97.011/56)

JOSE TEOFILO CASAS (Mat. 3.961.054), como provisional de dos horas de Educación Democrática de la Escuela Normal de Jujuy (Expte. Nº 97.010/56).

LUIS RUBEN FERREYRA (Mat. 277.322), como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática de la Escuela Normal de San Juan (Expte. Nº 104.310/56).

ENRIQUE ESCOBAR CELLO, como provisional de doce horas de Educación Democrática (6 horas, 2-2-2, de la Escuela Normal, y 6 horas, 2-2-2, de la Escuela Industrial), ambos establecimientos de Santa Fe.

JESUS NAZARENO BARBIERI (Mat. 3.767.466), como provisional de doce horas de Educación Democrática (6 horas de la Escuela Normal y 6 horas del Liceo Nacional de Señoritas), ambos establecimientos de Tucumán (Expte. Nº 104.258/56).

IGNACIO ARAOZ VOSI (Mat. 3.576.616), como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, de la Escuela Normal de Tucumán (Expte. Nº 104.889/56).

HORACIO GERMINAL RAVA (Mat. 3.819.551), como provisional de doce horas de Educación Democrática (6 horas de la Escuela Normal y 6 horas del Liceo Nacional de Señoritas), ambos establecimientos de Tucumán (Expte. Nº 104.933/56).

LORENZO E. GAGGINO, como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática de la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

AUGUSTO GAILLARD, como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática de la Escuela Industrial de Colón (Entre Ríos).

ELIAS NIETO DE LA VEGA (Mat. 1.541.448), como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 90.429/56).

SALVADOR LEONCIO SPOTURNO, como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática del Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos) (Expte. Nº 113.261/56).

JOSE MIGUEL MARCE (Mat. 512.013), como provisional de seis horas (3-3) de Educación Democrática de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expte. 97.751/56).

OSCAR LUCIO MADERA (Mat. 1.737.101), como provisional de nueve horas (3-3-3) de Educación Democrática de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 104.876/56).

ANGEL DIEGO MONTES DE OCA (Matrícula 4.229.309), como provisional de tres horas de Educación Democrática de la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal (Expte. Nº 97.643/56).

HUGO BALTASAR RIVERO (Mat. 3.095.519), como provisional de seis horas de Educación Democrática de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 102.936/56).

LUIS HORACIO ECHEVARRIA, como provisional de seis horas (3-3) de Educación Democrática de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires) (Expte. Nº 104.942/56).

MARIO ISMAEL ATENCIO (Mat. 3.177.047), como provisional de tres horas de Educación Democrática de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires) (Expte. Nº 109.599/56).

CAMAL ZAMAR, como provisional de seis horas de Educación Democrática, de la Escuela Nacional de Comercio de San Pedro (Jujuy) (Expte. Nº 94.776/56).

CARLOS GUIDA, como provisional de seis horas (3-3) de Educación Democrática de la Escuela Nacional de Comercio de Reconquista (Santa Fe) (Expte. Nº 111.829/56).

JOSE IGNACIO ARAOZ, como provisional de seis horas (3-3) de Educación Democrática, de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán (Expte. número 96.294/56).

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ ZELADA, como provisional de seis horas (3-3) de Educación Democrática de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán (Expte. Nº 96.293/56).

Término de servicios

Resolución Nº 208. — Bs. As., 25/7/56. — Da por terminados los servicios del Ayudante de Clases Prácticas, con carácter provisional, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, señor ROBERTO JOSE ALVAREZ (D. M. 68, Mat. 3.247.633).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Resolución Nº 43. — Bs. As., 11/1/57. — Nombra, con carácter provisional, en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Inspector Médico (Personal Docente), vacante por renuncia del Doctor Arturo Angel Arrighi, al Doctor PABLO MANUEL JOSE DIONISIO SAENZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.239.905).

El presente nombramiento provisional deberá considerarse a contar del día 13 de noviembre de 1956.

Resolución Nº 47. — Bs. As., 14/1/57. — Nombra, con carácter provisional, en la Dirección General de Sanidad Escolar ,en los cargos que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En un cargo de Maestro Asistente Social (Personal Docente), a la señorita ANA MARIA GIUDICI (L. C. Nº 0.138.853).

En un cargo de Inspector Médico (Personal Docente), al señor ALBERTO ROQUE ORLANDO CANIPAROLI (D. M. 56, Mat. 6.791.609).

Promoción

Resolución Nº 23. — Bs. As., 9/1/57. — Promueve, con carácter provisional, al cargo de Inspector Odontólogo (Personal Docente), en la Dirección General de de Sanidad Escolar, a la actual titular de un cargo de Inspector Odontólogo (Personal Docente), en la misma Dependencia, Doctora ELENA VICTORIA BUSCONI (L. C. 221.761).

Sin efecto parte de Resoluciones

Resolución Nº 1.480. — Bs. As., 27/12/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.004 de fecha 4 de octubre próximo pasado, por la que se designó, con carácter provisional, en un cargo de Inspector Odontólogo en la Dirección General de Sanidad Escolar, a la Doctora NELLY MARIA PRASSOLO (L. C. 3.454.923), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Resolución Nº 1.481. — Bs. As., 27/12/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.200 de fecha 30 de octubre próximo pasado, por la que se designó, con carácter provisional, en un cargo de Inspector Médico en la Dirección General de Sanidad Escolar al señor EDUARDO FRANCISCO JOSE RUIZ (Mat. 3.356.508).

Resolución Nº 46. — Bs. As., 11/1/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.004 de fecha 4 de octubre próximo pasado, por la que se designó, con carácter provisional, en un cargo de Inspector Odontólogo en la Dirección General de Sanidad Escolar, al Doctor ERNESTO DALMACIO GENEROSO DEL CASTILLO (Mat. 1.733.926), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Actualízanse los sueldos mínimos del personal de los establecimientos de enseñanza privada

Bs. As., 20/12/56. — Actuación Interna Nº 338/56. — VISTO: Las atribuciones conferidas a este organismo por los Arts. 18 inc. b) y 31 inc. 2º) de la Ley Nº 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el Art. 2º inc. b) y c) de la Ley Nº 13.047.

Por ello, de acuerdo con lo que aconseja la Comisión de Asuntos Gremiales,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada

en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — Establecer para el personal incluído en el Art. 18 inc. b) de la Ley Nº 13.047, que se desempeña en los establecimienos privados de enseñanza comprendidos en el Art. 2º inc. b) y c) de la misma que actúe con una labor de 48 horas semanales, los siguientes sueldos mínimos:

a) $ 1.220.— mensuales para el personal de maestranza y de servicio mayor de 22 años y para los menores de edad casados o viudos y de $ 1.050.— para los solteros de 18 a 21 años; independientemente del que les pueda corresponder por bonificación por antigüedad establecida en el Art. 18 inc. b) de la Ley Nº 13.047 y salario familiar. A los menores de 18 años se les aplicará el sueldo establecido para los menores de 18 a 21 años, reducido en un 5 % por cada año que le falte para cumplir los 18 años.

b) $ 1.300.— mensuales para el personal administrativo mayor de 22 años y para los menores de edad casados o viudos y de $ 1.130.— para los solteros de 18 a 21 años; independientemente del que les pueda corresponder por la bonificación por antigüedad establecida en el Art. 18 inc. b) de la Ley Nº 13.047 y salario familiar. A los menores de 18 años se les aplicará el sueldo establecido para los menores de 18 a 21 años, reducido en un 5 % por cada año que le falte para cumplir los 18 años.

c) $ 1.400.— mensuales para el personal docente mayor de 22 años y para los menores de edad casados o viudos y de $ 1.230.— para los solteros de 18 a 21 años; independientemente del que les pueda corresponder por la bonificación por antigüedad establecida en el Art. 18, inc. b) de la Ley Nº 13.047 y salario

familiar. A los menores de 18 años se les aplicará el sueldo establecido para los menores de 18 a 21 años, reducido en un 5 % por cada año que le falte para cumplir los 18 años.

d) El Director, Vicedirector, Jefe o Encargado de Sección y Subjefe o Subencargado de Sección tendrán el mismo sueldo mínimo fijado para el personal docente por el inciso anterior, con más un adicional por cargo de $ 450.—; $ 350.—; $ 250.— y 200.—, respectivamente.

Los sueldos mínimos establecidos en el presente artículo se pagarán en forma proporcional al personal que trabaje menos de 48 horas semanales.

2º — Establecer para el personal que a continuación se detalla —el que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente— los siguientes sueldos mínimos, independientemente del que les pueda corresponder por la bonificación por antigüedad establecida en el Art. 18, inc. b) de la Ley 13.047 y por salario familiar:

a) $ 75.— para el personal docente a cargo de materias especiales en cursos primarios y secundarios por hora semanal de clase de sesenta (60) minutos de duración.

b) $ 760.— mensuales para el personal retribuído por tarea, sin perjuicio del adicional de $ 0,80 por la tareas corregidas mensualmente.

c) $ 1.400.— mensuales para el personal retribuído a porcentaje, aplicable en forma proporcional a las horas trabajadas y sobre la base de 48 horas semanales.

3º — Todos los establecimientos sin excepción que debieran invertir más del 80 % de sus entradas arancelarias (cuotas, matrículas, derechos de examen y cualquier otra cuota relacionada con la enseñanza), al aplicar los aumentos y sueldos mínimos fijados en los Arts. 1º y 2º de esta Resolución, sólo estarán obligados a hacerlos proporcionalmente en forma tal que no exceda dicho porcentaje, no siendo aplicable la limitación establecida en este artículo para el personal administrativo, de maestranza y de servicio, para quienes regirán íntegramente las disposiciones de los Arts. 1º y 2º de la presente Resolución.

4º — El personal comprendido en la presente Resolución gozará de las siguientes bonificaciones por salario familiar:

a) $ 75.— el esposo, por la esposa cuando ésta no ejerza empleo alguno y la esposa por el esposo cuando éste esté incapacitado para trabajar.

b) $ 50.— por cada hijo legítimo, hijastro, o natural reconocido, menor de 16 años o mayor cuando estuviere incapacitado para trabajar.

c) $ 150.— por cada nacimiento de hijo.

Queda expresamente establecido que las bonificaciones dispuestas en los incisos b) y c) serán aplicables a todo el personal cualquiera sea su sexo. En caso de que marido y mujer trabajen en el mismo establecimiento, solamente se liquidarán dichas bonificaciones al marido.

La bonificación por salario familiar, a partir del 1º de enero de 1957, se abonará únicamente al personal cuyas entradas normales y permanentes al hogar no excedan de $ 2.500.— m/n., mensuales. En el caso de que esas entradas sobrepasen la indicada suma, se tendrá derecho al subsidio familiar por el importe que éste último sea superior a ese excedente. Así el empleado casado, con esposa y tres hijos a su cargo, cuyas entradas normales y permanentes al hogar sean de $ 2.600.— m/n., mensuales, le corresponderá $ 125.— por mes en concepto de salario familiar.

El personal acreedor a este beneficio deberá comprobar fehacientemente mediante la exhibición de documentos probatorios, su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 13 de la Ley 13.047.

5º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) $ 40.— por la habitación.
b) $ 30.— por el desayuno.
c) $ 130.— por el almuerzo.
d) $ 30.— por la merienda.
e) $ 130.— por la cena.

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado, o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes, o por este organismo en defecto de acuerdo.

6º — Los casos no contemplados en la presente Resolución, serán objeto de una resolución especial.

7º — En los casos regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

8º — La presente Resolución no es aplicable al personal que presta servicios en los establecimientos de enseñanza primaria privados sitos en jurisdicción provincial. (Art. 5º, Constitución Nacional).

9º — Esta resolución regirá desde el 1º de enero de 1957.

10º — De forma.

Bs. As., 20/12/56. — Actuación Interna Nº 339/56. — VISTO: Las atribuciones conferidas a este organismo por los Arts. 18 inc. b) y 31 inc. 2 de la Ley 13.047 y CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los sueldos mínimos del personal a que se refiere el Art. 18 inc. b) de la Ley 13.047, que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el Art. 2º inc. a) de la citada Ley.

Por ello, de acuerdo con lo que aconseja la Comisión de Asuntos Gremiales,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada
en sesión de la fecha,
RESUELVE:

1º — Fijar los sueldos mínimos mensuales que se in-

dican en el cuadro anexo, para el personal que presta servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza secundaria, siempre que cumpla el mismo horario asignado para tareas similares en los establecimientos oficiales; aumentándose o disminuyéndose la remuneración en forma proporcional al excedente o disminución de horario. Cuando la labor se realice en turno discontínuo el sueldo mínimo se incrementará en un treinta por ciento.

2º — Fijar los sueldos mínimos que se indican a continuación para el personal que presta servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza primaria, siempre que cumpla el mismo horario asignado para tareas similares en los establecimientos oficiales; aumentándose o disminuyéndose la remuneración en forma proporcional al excedente o disminución de horario. Cuando la labor se realice en turno discontínuo el sueldo mínimo se incrementará en un treinta por ciento:

a) Director y Vicedirector, con dirección y vicedirección libre, $ 1.300.— y $ 1.150.—, respectivamente.

b) Director a cargo de grado: El sueldo que le corresponde por el grado a su cargo, y, además, una asignación mensual de $ 300.—.

c) Secretario y Tesorero: $ 1.000.—.

d) Auxiliar administrativo: $ 800.—, cuando el establecimiento tenga hasta doscientos alumnos y $ 900.—, cuando tenga más de doscientos alumnos.

3º — Fijar para el ayudante de taller de los establecimientos adscriptos a las escuelas profesionales de mujeres, un sueldo mínimo de $ 950.—, mensuales, cuando se desempeñe con un horario de treinta (30) horas semanales. Dicho sueldo mínimo se liquidará en forma proporcional al número de horas trabajadas si se cumpliera un horario de distinta duración.

4º — El personal de maestranza y de servicio que cumpla una jornada de labor de 48 horas semanales tendrá los siguientes sueldos mensuales mínimos: $ 1.220.— para el mayor de 22 años y para los menores de edad casados o viudos, y de $ 1.050.— para los solteros de 18 a 21 años. A los menores de 18 años se les aplicará el sueldo establecido para los menores de 18 a 21 años, reducido en un 5 % por cada año que le falte para cumplir los 18 años.

5º — El personal docente no comprendido en el Art. 18 inc. a) de la Ley 13.047, que presta servicios en los establecimientos adscriptos a la enseñanza secundaria o primaria, tiene derecho a un sueldo mínimo de $ 75.— por cada hora semanal de clase de sesenta (60) minutos de duración.

6º — En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita regirán los mismos sueldos mínimos fijados en la presente resolución, tomando en cuenta en los de enseñanza secundaria los fijados para la categoría de menor arancel de enseñanza.

7º — El personal comprendido en la presente resolución gozará de las siguientes bonificaciones por salario familiar.

a) $ 75.— el esposo, por la esposa cuando ésta no ejerza empleo alguno, y la esposa, por el esposo, cuando éste se encuentre incapacitado para trabajar.

b) $ 50.— por cada hijo legítimo, o natural, o hijastro, menor de 16 años o mayor cuando estuviese incapacitado para el trabajo.

c) $ 150.—por cada nacimiento de hijo.

Queda expresamente establecido que las bonificaciones dispuestas en los incisos b) y c) serán aplicables a todo el personal cualquiera sea su sexo. En caso de que marido y mujer trabajen en el mismo establecimiento, solamente se liquidarán dichas bonificaciones al marido. La bonificación por salario familiar se pagará únicamente al personal cuyas entradas normales y permanentes al hogar no excedan de $ 2.500.— mensuales. En caso de que esas entradas sobrepasen la indicada cantidad, se tendrá derecho al subsidio familiar por el importe que éste último sea superior a ese excedente. Así el empleado casado, con esposa y tres hijos a su cargo, cuyas entradas normales y permanentes al hogar sean de $ 2.600.— mensuales, le corresponderá $ 125.— por mes en concepto de salario familiar.

8º — El suministro al empleado, de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) $ 40.— por la habitación.

b) $ 30.— por el desayuno.

c) $ 130.— por el almuerzo.

d) $ 30.— por la merienda.

e) $ 130.— por la cena.

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado, o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes, o por este organismo en defecto de acuerdo.

9º — Los casos no contemplados en la presente Resolución, serán objeto de una resolución especial.

10º — En los casos regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

11. — Esta resolución regirá desde el 1º de enero de 1957.

12. — Los sueldos mínimos fijados en la presente resolución son independientes de las asignaciones que puedan corresponder por bonificación por antigüedad, y por salario familiar.

13. — De forma.

CUADRO ANEXO A LA RESOLUCION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1956 — ACTUACION INTERNA Nº 339/53

ENSEÑANZA SECUNDARIA

CARGO	Más de 20 Div.			De 16 a 20 Div.			De 11 a 15 Div.			De 6 a 10 Div.			De 1 a 5 Div.		
	$ 40.—	$ 60.—	$ 80.—	$ 40.—	$ 60.—	$ 80.—	$ 40.—	$ 60.—	$ 80.—	$ 40.—	$ 60.—	$ 80.—	$ 40.—	$ 60.—	$ 80.—
Rector o Director	1.920	1.960	2.000	1.800	1.840	1.880	1.680	1.720	1.760	1.560	1.600	1.640	1.440	1.480	1.520
Vicerrector o Vicedirec.	1.770	1.810	1.850	1.650	1.690	1.730	1.530	1.570	1.610	1.410	1.450	1.490	1.290	1.330	1.370
Regente	1.420	1.435	1.450	1.376	1.390	1.404	1.334	1.348	1.362	1.292	1.306	1.320	1.250	1.264	1.278
Secretario	1.420	1.435	1.450	1.376	1.390	1.404	1.334	1.348	1.362	1.292	1.306	1.320	1.250	1.264	1.272
Tesorero	1.400	1.415	1.430	1.356	1.370	1.384	1.314	1.328	1.342	1.272	1.286	1.300	1.230	1.244	1.258
Jefe de Celadores	1.125	1.140	1.150	1.090	1.100	1.110	1.060	1.070	1.080	1.030	1.040	1.050	1.000	1.010	1.020
Ayudante Gabinete	975	990	1.000	940	950	960	910	920	930	880	890	900	850	860	870
Bibliotecario o Encargado de Museo	975	990	1.000	940	950	960	910	920	930	880	890	900	850	860	870
Celador	885	893	900	863	870	877	842	849	856	821	828	835	800	807	814
Aux. Administrat.	885	893	900	863	870	877	842	849	856	821	828	835	800	807	814

República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VIII 15 de febrero de 1957 Nº 462

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

PRORROGASE EL PLAZO FIJADO POR EL ARTICULO 147 DEL "ESTATUTO DEL DOCENTE", RELACIONADO CON LA ESTABILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE CON INVESTIGACION EN TRAMITE

Decreto Nº 23.596. — Bs. As., 31/12/56. — Expte. Nº 43.795/57. — VISTO: Que el artículo 147º del "Estatuto del Docente", aprobado por Decreto-Ley Nº 16.767, del 11 de setiembre de 1956, determina que no serán aplicables —hasta el 31 de diciembre del corriente año— las disposiciones de ese Estatuto sobre estabilidad en los cargos, al personal docente con investigación en trámite, y

CONSIDERANDO:

Que el crecido número de actuaciones relacionadas con el personal en la expresada situación, así como la complejidad de los asuntos a estudio, ha impedido a la Comisiones Asesoras constituídas al efecto en la Dirección General de Personal y en la Dirección de Deportes y Educación Física dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, expedirse en el plazo prefijado, no obstante el empeño demostrado y la ímproba labor realizada hasta el presente por esas Comisiones.

Que es propósito del Gobierno proceder en la emergencia sin precipitaciónes a fin de adecuar el procedimiento a normas administrativas y legales que aseguren decisiones ajustadas a equidad y justicia;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 28 de febrero de 1957 el plazo fijado por el artículo 147º del Decreto Ley Nº 16.767, de 11 de setiembre de 1956, para aplicar las disposiciones del Estatuto del Docente, aprobado por el citado Decreto-Ley, en cuanto se refiere a la estabilidad en los cargos, al personal docente con investigación en trámite.

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — De forma.

LOS DIRECTORES O RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL INTERIOR SERAN DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES Y REGISTRO DE TITULOS

Bs. As., 5/2/57. — Expte. Nº 47.770/57. — VISTO: Las dificultades que presenta el sistema en uso para el registro de títulos en este Ministerio, que imposibilita, en muchos casos, a las personas que residen en el interior del país para registrar sus títulos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario agilizar esos trámites a efecto de que este Ministerio posea un registro actualizado,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Los directores o rectores de esablecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia existentes en el interior del país serán delegados del Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos de la Dirección General de Personal, a objeto de registrar los mismos.

2º — Los aspirantes llenarán en cada establecimiento la solicitud de registro de título y el director o rector comprobará los datos requeridos con los documentos personales del interesado (cédula de identidad y libreta cívica o de enrolamiento) y con el original del título, diploma o certificado respectivo.

3º — El director o rector elevará al Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos las solicitudes, refrendadas con su firma y la del secretario del establecimiento, acompañadas de una copia textual y autenticada del título, diploma o certificado, acreditando que los datos expresados son exactos y comprobados personalmente por los firmantes.

4º — Recibidas las solicitudes, el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos procederá a inscribir los que se encuentren en condiciones reglamentarias y enviará a los establecimientos los correspondientes números de registro, para que el director o rector proceda a asentarlos en los originales del diploma, título o certificado presentado.

5º — El Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos enviará a cada establecimiento las instrucciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

6º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos - Designaciones

Decreto Nº 23.533. — Bs. As., 31/12/56. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Oficial 9º (Tesorera), vacante por terminación de servicios de Ana L. A. de Sarmiento, a la señorita MARIA MARTHA BIAUS LAMAS (L. C. 3.178.248).

Resolución Nº 800. — Bs. As., 6/9/56. — Designa al señor JOSE GANGALE (D. M. 3, Mat. 0.309.424, Céd. de Id. Nº 2.357.184, Pol. de la Capital Federal), con más de veinte años de antigüedad en la enseñanza de la asignatura, Profesor con carácter provisional, de dos horas semanales de Mecanografía en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacante en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital, hasta tanto sea designado el titular.

Resolución Nº 903. — Bs. As., 26/9/56. — Designa con carácter provisional, hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional designe titular— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, en el cargo de Rectora (Personal Docente), a la Profesora de Francés, señorita ALICIA JUSTINA LISLE (Céd. de Id. Nº 703.184, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 86. — Bs. As., 21/1/57. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Juan Vidal, al señor MANUEL PIÑERO (D. M. 2, Mat. 191.151).

Cambios de tareas

Decreto Nº 23.741. — Bs. As., 31/12/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita NOEMI ROSA MARTINI (Céd. de Id. Nº 804.140, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, tres horas de Historia en 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por traslado de José A. Mariño; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas en disponibilidad con goce de sueldo en el mismo establecimiento.

La Profesora de Educación Física, señorita FELISA DOLORES REYES (L. C. 143.638, Céd. de Id. Nº 566.933, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Educación Física en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y 5º año, 2ª división, debiendo cesar al propio tiempo en

tres horas (1-1-1) de igual asignatura de que es titular en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y 5º año, 2ª división, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.029. — Bs. As., 4/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ATILIA SPAINI de BOCALANDRO, pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, con carácter provisional, cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura, que con igual carácter atiende en 3er. año, 3ª y 5ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

NOEMI MABEL KAMINSKY SUAREZ (Libreta Cívica 3.730.104), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Rosa F. de Ferrario; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura de que es titular en 1º y 2º años, 7as. divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

FELIX ERNESTO LEGUIZAMON PONDAL (Mat. 1.737.035), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, doce horas (3-3-6) de Contabilidad en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por jubilación de oficio de Romeo J. Morteo y 6º año, 3ª división, vacantes de Raúl E. Beguiristain, todas turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) de igual asignatura de que es titular en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

ESTHER NEGRONI (L. C. 7.002), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Ricardo C. Mandolini Guardo y 5º año, 4ª división, tarde, vacantes por transformación de división año 1956; debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de Castelano de que es titular en 3er. año, 5ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal.

Pases

Decreto Nº 23.743. — Bs. As., 31/12/56. — Que la señora MARIA LUISA SEGURA de GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.880.538, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo) vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) de que es titular en la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia.

Decreto Nº 23.749. — Bs. As., 31/12/56. — Que el señor JUAN CARLOS FERREYRA (D. M. 43, Mat. 2.777.843), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio) de que es titular en el Departamento de Intendencia.

Decreto Nº 818. — Bs. As., 25/1/57. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Cosmografía, señor SANTIAGO ANGEL GALLI (D. M. 4, Mat. 482.974), pase a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1º y 2º años, 2as. divisiones, vacantes por reajuste 1956, turno noche, y en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, catorce horas semanales (5-4-5) de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, vacantes por traslado de Héctor Fidel Massa, y 3er. y 1er. año, 1as. divisiones, turno mañana, vacantes por fallecimiento de Luis F. Caucino; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Rector y Profesor de doce horas semanales de cátedra, en las que fuera reincorporado por Resolución Ministerial Nº 411 de fecha 14 de marzo de 1956, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de este Ministerio.

Resolución Nº 1.033. — Bs. As., 4/10/56. — Que el señor CARLOS ALBERTO SCALISE (D. M. Bs. As., Mat. 4.345.675), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia de la Educación en 4º año, 5ª y 6ª divisiones, y dos horas semanales de Castellano en 4º año, 5ª división, todas en el turno de la mañana, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de Historia de que es titular en 1er. año, 6ª y 8ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.088. — Bs. As., 17/10/56. — Que la señora MARIA DELIA PONCE DE LEON de FERNANDEZ BRAVO (Céd. de Id. Nº 79.158, Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) semanales de Didáctica en 4º año, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, y 5º año, 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división y 12 horas, 3-3-3-3, de Didáctica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana), en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.089. — Bs. As., 17/10/56. — Que el señor CARLOS RAMON MIGUEL (Mat. 444.897), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio

Nº 12 de la Capital Federal, doce horas (6-6) de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, y 2º año, 7ª división, mañana, vacantes por creación 1955 y 1956 respectivamente, y en el establecimiento similar Nº 11 de la misma ciudad, ocho horas (4-4) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, noche, vacantes por renuncia de Alberto G. Nuquecaur; debiendo cesar al propio tiempo en veinte horas de Matemáticas de que es titular (14 horas, 5-5-4, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta y 6 horas en 1er. año, 2ª división, tarde en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal), ambos establecimientos de Lincoln (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.118. — Bs. As., 24/10/56. — Que la señorita MIREYA RAQUEL GALATI MOLTENI (L. C. 20.955, Céd. de Id. Nº 2.432.643, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, el cargo de Vicerrectora y ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año, 8ª división, vacantes por reajuste de Lidia A. de Chionetti y 2º año, 12ª división, vacantes por creación 1956, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo —con idéntica remuneración mensual— en el establecimiento similar Nº 7, y ocho horas semanales de cátedra (6 horas, 3-3, de Historia en 1er. año, 6ª y 8ª divisiones, turno mañana, y 2 horas de Geografía en 4º año, 5ª división, turno mañana) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.136. — Bs. As., 24/10/56. — Que el señor VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO (D. M. 2, Mat. 169.433), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta del señor Luis Emilio Casal (D. M. 2, Mat. 246.265); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.137. — Bs. As., 24/10/56. — Que la Maestra Normal Nacional, señorita SARA SANCHEZ (L. C. 0.258.226, Céd. de Id. Nº 2.536.082, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, vacante por fallecimiento de Adelaida Rita Antoni de Montenegro; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el establecimiento similar Nº 5 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.147. — Bs. As., 25/10/56. — Que la señorita SABINA SUSANA GERSTEIN (Libreta Cívica 3.357.000), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 2º año, 6ª división, turno tarde, vacantes por creación 1956, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dos horas de la misma asignatura en 5º año, 7ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Historia en 1º y 2º años, 1ras. divisiones, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal.

Permutas

Resolución Nº 1.013. — Bs. As., 4/10/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre los señores VALENTIN SANCHEZ (D. M. 43, Mat. 2.771.979) y, OLIMPO RIVAS (Céd. de Id. Nº 3.852.341, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) y, un cargo similar, en el Colegio Nacional Nº 10 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.131. — Bs. As., 24/10/56. — Expte. Nº 90.933/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre el señor FEDERICO ANTONIO DEMARCHI MENNI (D. M. 1, Mat. 1.676.337) y la señorita MERCEDES ENRIQUETA PRUDENCIA READ (Céd. de Id. Nº 965.222, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 4ª división, turno mañana, y ocho horas (3-3-2) de Geografía en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, y 5º año, 2ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Resolución Nº 1.132. — Bs. As., 24/10/56. — Expte. Nº 86.195/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre las señoritas INES SAN ROMAN (Céd. de Id. Nº 2.413.882, Pol. de la Capital Federal) y ELENA CRISTINA KIER (Céd. de Id. Nº 2.004.761, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) y, un cargo similar, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la misma ciudad.

Traslado

Resolución Nº 1.181. — Bs. As., 26/10/56. — Traslada al Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, a la señorita INES CH. MAC DONALD (Céd. de Id. Nº 916.213, Pol. de la Capital Federal), Auxiliar 5º (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatorias "Manuel Belgrano".

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Inés Ch. Mac Donald.

Ubicación

Resolución Nº 1.138. — Bs. As., 24/10/56. — Ubica en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 8ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Mauricio Pérez Catán, al señor ALEJANDRO JORGE MORENO (D. M. 1, Mat. 50.149).

Se asignan funciones de Mayordomo

Resolución Nº 1.158. — Bs. As., 25/10/56. — Expte. Nº 12.432/56. — Asigna funciones de Mayordomo —a partir del 27 de julio de 1954— al Auxiliar 4º (Personal de Servicio), del Colegio Nacional, del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, con funciones de Submayordomo señor RODOLFO WENCESLAO URBAN (Céd. de Id. Nº 875.054, Pol. de la Capital Federal).

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 23.609. — Bs. As., 31/12/56. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, afectado por la transformación de divisiones y en la forma que en cada caso se menciona:

CORA ALTUNA (L. C. 157.512, Céd. de Id. número 1.317.227, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, tarde, y de ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 1er. año, 6ª y 8ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año, 3ª división, mañana, tres horas semanales de igual asignatura en 5º año, 1ª división, vacantes las primeras por transformación de división y por creación para 1956, las segundas y, cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división.

AURORA NELIDA PROCE de AVILA (Libreta Cívica 4.313.472, Céd. de Id. Nº 2.820.964, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 9ª división, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, y de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 8ª división, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Horacio A. Gerosa; cuatro horas semanales de Castellano, en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división y dos horas semanales de Latín en 1er. año, 4ª división, vacantes por reajuste de Delia L. Isola, turno tarde.

NELLY ROSA AGUGLIA de BARBERENA (L. C. 1.073.186, Céd. de Id. Nº 2.969.800, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación para 1955, así como dos horas semanales también de la misma asignatura en 4º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por creación para 1955.

LUIS BARRAGAN (D. M. 1, Mat. 133.816), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo, en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes ambas por reajuste de Francisca M. T. Lloret.

FRANCISCO ANGEL RAFAEL CONFORTI (D. M. 2, Mat. 260.564), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, y pasará a dictar, en cambio, cinco horas semanales de igual asignatura, en 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de Dilcia R. R. de Mosqueda.

HORACIO ALBERTO GEROSA (D. M. 1, Mat. 135.064), titular de cinco horas semanales de Castellano, en 1er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cinco horas semanales de igual asignatura, en 1er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Francisco Conforti.

NELLY SOFIA CAROLINA STROBINO de GIANNATASIO (Céd. de Id. Nº 949.981, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, tres horas semanales de Geografía, en 3er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Susana R. Milillo.

ALMA JOSEFINA VIDELA RIVERO de IRIARTE GASTRELL (Céd. de Id. Nº 2.670.619, Pol. de la Capital Federal, L. C. 4.047.387), titular de veinticuatro horas semanales de Historia (4-4-4-4-4-4), en 1er. año, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, y 9ª divisiones, y en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por reajuste de Raúl Ortega y Cora Altuna respectivamente y dieciseis horas semanales (4-4-4-4) de igual asignatura, en 2º año, 4ª, 5ª, 6ª, y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes todas ellas por transformación de divisiones.

DELIA LUISA SILVIA ISOLA (L. C. 342.461, Céd. de Id. Nº 839.409, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Latín, en 1er. año, 4ª división, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio dos horas semanales de igual asignatura, en 1er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de la provisional Margarita M. D. C. de Sanguineti.

MARIA ROSA YONATO de LASCANO (Céd. de Id. Nº 740.869, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires, L. C. 2.888.633), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno tarde, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, turno tarde, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, turno tarde, y dos horas

semanales de Elementos de Físico-Química, en 3er. año, 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, quince horas semanales (5-5-5) de Matemáticas en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, vacantes por transformación de divisiones y dos horas semanales de Elementos de Físico-Química, en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división.

AIDA AMANDA LIBONATI (L. C. 1.796.630, Céd. de Id. Nº 653.296, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), titular de diez horas semanales (5-5) de Castellano en 1er. año, 5ª y 7ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, diez horas semanales (5-5) de igual asignatura, en 2º año, 5ª y 7ª divisiones, turno tarde, vacantes por transformación de divisiones.

FRANCISCA MARIA TERESA LLORET (L. C. 422.291, Céd. de Id. Nº 1.192.436, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas semanales (2-2-1-1) de Dibujo, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por reajuste de Luis Barragan y dos horas semanales de igual asignatura en 3er.año, 1ª división, turno tarde, vacantes por aplicación del plan para 1956.

SUSANA ELSA MILILLO (L. C. 438.945, Céd. de Id. Nº 2.740.100, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, tres horas semanales de igual asignatura, en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división.

JOSEFINA MAGDALENA SEGATA (Libreta Cívica 2.594.263, Céd. de Id. Nº 1.620.535, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, dos horas semanales en 2º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Rosa A. de Barbarena.

ALICIA ALTUNA de TORRES (L. C. 2.603.425, Céd. de Id. Nº 1.583.311, Pol. de la Capital Federal), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio catorce horas semanales (5-5-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes estas últimas por creación para 1956.

DILCIA ROSALIA RAMIREZ de MOSQUEDA (L. C. 1.668.640, Céd. de Id. Nº 121.555, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, cinco horas semanales de igual asignatura, en 2º año, 6ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división.

RAUL A. ORTEGA (D. M. 53, Mat. 3.411.137), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, tres horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Nelly S. C. E. de Díaz.

DONATO ANTONIO PROIETO (D. M. 4, Matrícula 476.554), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año, 5ª y 9ª divisiones, turno mañana, cesará e nellas y pasará a dictar, en cambio, cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por transformación de divisiones.

CLITIE OLGA BEVIACQUA (L. C. 108.729, Céd. de Id. Nº 1.117.058), titular de seis horas semanales (3-3) de Francés en 1er. año, 6ª y 8ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas y pasará a dictar, en cambio, seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 2º año, 4ª y 6ª divisiones, turno mañana, vacantes por transferencia de división.

Sin efecto parte de un decreto

Decreto Nº 22.170. — Bs As., 12/12/56. — Expte. Nº 49.614 y 56.506/56. — Deja sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 7.621 de fecha 24 de abril de 1956, por el que se declaró cesante a la Profesora ROSA DINA SORICHETTI (L. C. 577.732, Céd. de Id. Nº 17.415, Pol. de Entre Ríos), quien en consecuencia deberá reintegrarse a las ocho horas semanales de Italiano (4-4) en 4º y 5º años, 1ras. divisiones, turno noche, que atendía como titular en el Colegio Nacional, y ocho horas semanales de igual asignatura en 4º y 5º años, las. divisiones, turno tarde, que desempeñaba con carácter provisional, en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Paraná (Entre Ríos).

La señorita Rosa Dina Sorichetti, no tendrá derecho al reclamo de los haberes por todo el tiempo que hubiera permanecido alejada de sus tareas, debiendo en consecuencia la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia efectuar las liquidaciones que correspondan por imperio del artículo 1º del presente decreto a partir de la fecha de toma de posesión.

Disponibilidad

Resolución Nº 97. — Bs. As., 23/1/57. — Declara en disponibilidad, con goce de sueldo, desde el 1º de octubre de 1956 y hasta la iniciación del próximo curso escolar, a la Profesora titular de seis horas semanales de Inglés, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, señora ELIDA BEATRIZ MOURE de PIÑEIRO (L. C. 139.457).

Aclaración de resolución

Resolución Nº 111. — Bs. As., 24/1/57. — Hace saber, a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 350 del 1º de agosto de 1956, por la que se des[illegible] —entre o[illegible] al señor CARLOS ALBERTO LEGORBURU (Mat. 4.768.943), como

Profesor provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, que la misma deberá considerarse efectuada para cuatro horas (2-2) y no como en aquélla se especificara.

Renuncia

Resolución N 1-159. — Bs. As., 25/10/56. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora ARGENTINA FARIAS GOMEZ de CHEMEZ (L. C. 9.298.171, Céd. de Id. Nº 1.901.418, Pol. de la Capital Federal), como titular de diez horas de Actividades Prácticas (6 horas, 2-2-2, en 1er. año, 4ª y 6ª divisiones, y 2º año, 2ª división, turno mañana, del Colegio Nacional Nº 2, y 4 horas, 2-2, en 1er año, 4ª y 6ª divisiones, turno mañana, del Colegio Nacional Nº 3), ambos establecimientos de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Apruébase la actuación de una Delegada-Interventora

Resolución Nº 1.499 — Bs. As., 28/12/56. — Expte. Nº 41.223. — VISTO: Lo manifestado en la nota de fs. 1 y a efectos de regularizar la situación en que desenvuelve sus actividades la señora Nelia Irma Curone de Mazzoleni al frente del Rectorado del Colegio Nacional de Lobos, que se encuentra vacante,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Aprobar la actuación de la señora NELIA IRMA CURONE de MAZZOLENI como Delegada-Interventora en el Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires), desde el 18 de octubre de 1955 hasta el 27 de mayo de 1956.

2º — Designar a la señora NELIA IRMA CURONE de MAZZOLENI Rectora, con carácter provisional, en el citado establecimiento y hasta tanto designe al titular por concurso, a partir del 11 de julio del corriente año.

3º — De forma.

Designación de Vicerrector

Resolución Nº 1.500. — Bs. As., 26/10/56. — Expte Nº 41.245/57. — Designa, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Santos Lugares, Buenos Aires, Vicerrector (Personal Docente), vacante por traslado del señor JOSE LUIS GOMEZ, al señor JULIO STRASBERG (D. M. 1, Mat. 33.806).

Nombramientos

Resolución Nº 983. — Bs. As., 10/9/56. — Nombra, con carácter provisional, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, vacantes por traslado de Asunción Palavicino, al Abogado señor JORGE GNECCO (Céd. de Id. número 4.912.199, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.142. — Bs. As., 24/10/56. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Calia M. Cornejo, a la Maestra Normal Nacional señorita MARTA R. OTEGUI, quien debe cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno noche, que con igual carácter desempeña en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.494. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), vacante por creación 1956, turno vespertino, al Bachiller señor HECTOR BONELLI (Céd. de Id. Nº 4.382.530, Pol. de la Capital Federal).

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, al señor FRANCISCO ESTEBAN BENZA (Céd. de Id. Nº 4.645.831, Pol. de la Capital Federal).

En un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), vacante por creación 1956, turno vespertino, al señor RAMON DELGADO (Céd. de Id. Nº 691.477, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.496. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires), en un cargo de auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante de Rubén Rosario Dragonetti, a la Bachiller señorita SUSANA ELENA CORDOBA (L. C. 533.759).

Resolución Nº 1.497. — Bs. As., 27/1/56. — Nombra en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, a la señora MARIA FERNANDEZ de VELAZQUEZ (Céd. de Id. Nº 2.096.768, Pol. de la Capital Federal).

Pases

Decreto Nº 23.739. — Bs. As., 31/12/56. — Que la señorita JULIA ELENA PADILLA (Céd. de Id. número 2.064.145, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires) un cargo de Auxiliar Mayor (Secretaria), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo) de

que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.116. — Bs. As., 24/10/56. — Que la señora DELIA MARGARITA CAMPOT de BO[illegible]I ESTRADA (L. C. 4.001.141), pase a desempeñar [illegible] a Escuela Nacional de Comercio, nueve horas (3-3-3) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por terminación de servicios de Jacinto Almeida, y 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1956, en la Escuela Normal, ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año 3ª división, vacantes de Antonio A. Peralta Peretti, y 3er. año 2ª división, vacantes por terminación de servicios de Juana E. V. de Levalle, y 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, vacantes por terminación de servicios de Lilia N. V. de Irrazábal, todas turno mañana, y en el Colegio Nacional, todos establecimientos de Junín (Buenos Aires), tres horas semanales de Historia en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes de Alberto E. Merino; debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas de cátedra (12 horas —3-3-3-3— de Historia en 3er. año 1ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, y 12 horas —4-4-4— de Castellano en 1er. año 2ª, 3ª y 6ª divisiones, turno mañana), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Permuta

Resolución Nº 1.134. — Bs. As., 24/10/56. — Exptc. Nº 44.194/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre la señora EVA LUISA JUDITH de VON SCHAUENBERG (Céd. de Id. Nº 316.148 Pol. de la Cap. Fed.) y la señorita CLARA ARQUIDARIA MOLINARI (Céd. de Id. Nº 16.279 Pol. de Resistencia —Chaco—), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Historia en 5º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, y seis horas (3-3) de igual asignatura en 4º año 2ª y 3ª divisiones, en el mismo turno y establecimiento.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 23.737. — Bs. As., 31/12/56. — Atento que por Decreto Nº 6.580 de fecha 13 de abril de 1956, se modificó a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año, parte del plan de estudios vigente para las Escuelas Normales, Colegios Nacionales y Liceos Nacionales de Señoritas, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a regularizar la situación de revista de los profesores afectados por el mismo;

Que dicho reajuste se ha llevado a cabo con la observancia de los títulos registrados, contemplando la situación de todos y cada uno de los profesores afectados por tal medida, logrando para muchos de ellos una mejora económica y procurando la concentración de sus tareas docentes.

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

ALBERTA FLORA MAQUIEIRA de VERA (Céd. de Id. Nº 1.758.775 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª división y 5º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA HAIDEE MAZZANTTI de VAGARIA (Céd. de Id. Nº 46, Pol. de Bs. As.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

NELIDA ELVIRA RODRIGUEZ ALVAREZ de ZABALO (Céd. de Id. Nº 2.203.009 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

LUIS SEBASTIAN MARZIK (D. M. 4, Matrícula 4.465.528), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

RAFAEL CASTELLANO (D. M. 17, Matrícula 589.786), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año 2ª división, 3er. año 2ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (5-5) en 2º año 2ª división, por aplicación del nuevo plan, y 2º año 3ª división, vacantes por creación 1956.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Decreto Nº 23.748. — Bs. As., 31/12/56. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), en la forma que en cada caso se indica y que a continuación se detalla:

RODOLFO FUENTES (D. M. 4, Mat. 559.737), titular de tres horas semanales de Didáctica en 5º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de

Geografía en 1er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por jubilación del titular.

FELISA MURRA de ROSSI (Céd. de Id. Nº 566.001 Pol. de la Cap. Fed.), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 5º año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 1er. año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1955.

La presente medida deberá considerarse efectuada a contar de la iniciación del curso escolar de 1955.

Decreto Nº 599. — Bs. As., 21/1/57. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

JULIAN AILAN (D. M. 13, Mat. 637.935), titular —entre otras— de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA CELIA SARDI de BAUSO (Lib. Cívica 1.862.043, Céd. de Id. Nº 117.279 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA NORA MAGLIONE de O'BRIEN (L. C. 1.845.984, Céd. de Id. Nº 447.643, Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año 1ª división, turno tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Decreto Nº 600. — Bs. As., 21/1/57. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la foma que en cada caso se indica:

ENRIQUE H. ROCCA (D. M. 19, Mat. 1.085.048), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura, en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación plan 1956.

GUIDO GIROTTO (D. M. 19, Mat. 1.075.029), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELSA NELLY BECHELLI (Céd. de Id. número 2.711.118 Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, y en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

YOLANDA ORSATTI (L. C. 454.791, Céd. de Id. Nº 998.793 Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

FRANCISCO REMES (D. M. 19, Mat. 1.080.240), titular —entre otras— de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año 3ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

MANUEL SEGUNDO BOUZA (D. M. 4, Matrícula 556.583), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

RAUL ERNESTO ROCA FERREYRA (D. M. 43, Mat. Nº 2.768.963), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 2ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

RUFINA B. CORONEL BUCICH (Céd. de Id. número 1.562.260 Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año 4ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

CARMEN F. SALGADO de VEGA (L. C. 1.893.714, Céd. de Id. Nº 2.248.638 Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

Sin efecto parte de un decreto

Decreto Nº 487. — Bs. As., 17/1/57. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.645 de fecha 13 de agosto de 1956, por el que se declaró cesante como Pofesora de tres horas semanales de Didáctica Especial en 5º año 2ª división, seis horas semanales de Pedagogía (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), a la señora DELIA

LUISA ESCRIBANO de MALDONADO (Lib. Cívica 1.998.293, Céd. de Id. Nº 1.271.712 Pol. de Bs. As.), quien en consecuencia deberá reintegrarse a la tarea precedentemente citada.

Deja expresa constancia que la señora Delia Luisa Escribano de Maldonado, no tendrá derecho al reclamo de haberes correspondientes al período en que no hubo real prestación de servicios.

Sin efecto resolución

Resolución Nº 112. — **Bs. As., 24/1/57.** — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 1.325 de fecha 3 de diciembre de 1956, por la que se dejaba sin efecto la designación provisional del señor RAUL SILVA MONTANER (Mat. 536.152), como Profesor de seis (2-2-2) horas de Educación Democrática, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), debiendo en consecuencia reintegrarse a sus tareas.

Catamarca

Se asignan funciones de Encargado

Resolución Nº 1.018. — **Bs. As., 4/10/56.** — **Expte. Nº 87.781/56.** — Asigna funciones de Encargado al Auxiliar 4º (Personal de Servicio), de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, señor CARMEN NICOLAS CARRIZO (D. M. 54, Mat. 3.45.497).

Córdoba

Permuta

Resolución Nº 1.014. — **Bs. As., 4/10/56.** — **Expte. Nº 57.586/56.** — Aprueba la permuta de tareas, entre el señor ENRIQUE NORES MARTINEZ (D. M. 43, Mat. 2.767.324) y la señora ZULMA CAMPETTI de TORRES CASTAÑOS (L. C. 2.467.321), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Córdoba, dos horas de Geografía en 4º año 2ª división, turno tarde, y dos horas de igual asignatura en 4º año 3ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Término de servicios

Resolución Nº 1.111. — **Bs. As., 19/10/56.** — **Expte. Nº 26.297/56.** — Da por terminados los servicios de la Profesora provisional de dos horas semanales de Dibujo en 2º año 1ª división, y dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª división —Mujeres—, turno tarde, del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), señora MARIA LUISA BIASI de OSLER.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 362. — **Bs. As., 14/1/57.** — **Expte. Nº 45.721/55.** — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1955— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó" de Córdoba, en las tareas que en cada caso se determina:

FERNANDO DOMINGO ALASINO (D. M. 43, Mat. 2.700.120), interino (Art. 11) de cuatro horas semanales de Inglés en 3er. año del Profesorado Normal en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, como titular, seis horas (3-3) de Inglés en 3er. año 7ª y 8ª divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente, vacantes por creación año 1955.

JUAN CRISOSTOMO CAFFERATA (D. M. 43, Mat. 2.726.311), titular de seis horas semanales (3-3) de Higiene en 3er. año de los Profesorados Normales en Letras y Ciencias, que se suprimen, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, seis horas semanales (3-3) de Anatomía en 4º año 6ª y 7ª divisiones, turnos tarde y mañana, respectivamente, vacantes por creación para 1955.

MARIA ESILDA DEL CAMPILLO (L. C. 771.167, Céd. de Id. Nº 41.772 Pol. de Córdoba), titular de tres horas semanales de Inglés en 3er. año del Profesorado Normal en Ciencias, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, tres horas semanales de igual asignatura en 2º año 8ª división, turno mañana, vacantes por creación para 1955.

LAURA ROSA CARRI PEREZ (L. C. 7.335.850, Céd. de Id. Nº 17.912 Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales de Organización Política Argentina, La Soberanía Política, en 3er. año de los Profesorados Normales en Letras y en Ciencias, que se suprimen, y de cuatro horas semanales de cátedra en disponibilidad, con goce de sueldo, en el Ciclo Básico, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 3er. año 8ª división, vacantes por creación 1955, y en 3er. año 3ª división, vacantes por traslado de la señora Martha D. S. de Bruno, turno mañana.

BLANCA AURORA DI LISCIA de FRIZ (L. C. 9.881.445, Céd. de Id. Nº 17.167 Pol. de Santa Rosa —La Pampa—), titular de tres horas semanales de Botánica en 3er. año del Profesorado Normal en Ciencias, que se suprime, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año 10ª y 12ª divisiones, turnos tarde y mañana, respectivamente, vacantes por creación para 1955.

Entre Ríos

Nombramiento

Resolución Nº 78. — **Bs. As., 17/1/57.** — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso—, Director (Personal Docente) de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), al señor SANTOS MARTIN MONETTA (D. M. 30, Mat. 1.836.145).

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 400. — **Bs. As., 17/1/57.** — **Expte. Nº 72.164/56.** — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1956— en el Instituto Nacional

del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos), la situación de revista del señor JUAN EDUARDO GERICKE (D. M. 32, Mat. 2.030.883), titular de cinco horas semanales de Metodología Especial y Práctica de la Enseñanza, y de tres horas semanales de Historia de las Ciencias Geográficas (suprimida) en 4º año del Profesorado en Geografía, cesará en ellas, pasando a dictar, en cambio, seis horas semanales de Metodología y Práctica de la Enseñanza en 4º año, y tres horas semanales de Biogeografía en 2º año, ambas asignaturas del Profesorado en Geografía y vacantes por aplicación del nuevo plan.

La Rioja

Ubicación

Resolución Nº 98. — Bs. As., 23/1/57. — Ubica en la Escuela Normal de La Rioja, en doce horas semanales de cátedra (8 horas —4-4— de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por terminación de servicios de Ricardo Martínez, 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 3ª división, vacantes por transformación de división año 1956, y 2 horas de Geografía en 5º año 2ª división, vacantes por traslado de Celina L. B. de Bazán), todas turno mañana, a la señora MARIA ESTHER DE LA VEGA OCAMPO de OCAMPO (Céd. de Id. Nº 3.470 Pol. de La Rioja).

Mendoza

Aprobación de servicios

Resolución Nº 1.152. — Bs. As., 25/10/56. — Exptes. Nros. 84.605/55 y 714/56. — Aprueba los servicios prestados —desde el 1º de mayo de 1954 al 6 de febrero de 1955— como Subregente provisional de la Escuela Normal de Mendoza, por la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señorita ALIDA FLORENCIA GIMENEZ (L. C. 8.332.749, Céd. de Id. Nº 16.740 Pol. de Mendoza).

Río Negro

Nombramiento

Resolución Nº 1.015. — Bs. As., 4/10/56. — Expte. Nº 82.492/56. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), Rector (Personal Docente), vacante por traslado de Sócrates H. Márquez, al señor HORACIO FLAVIO LUELMO (D. M. 66, Mat. 1.593.442).

Santa Fe

Autorización para utilizar un terreno

Bs. As., 22/1/57. — Expte. Nº 43.418/56. — Autoriza al Rectorado del Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), para permitir utilizar a la Intendencia Municipal de esa localidad, el terreno de propiedad de este Ministerio, ubicado en el Boulevard Centenario y San Martín, afectado a la construcción del edificio propio de dicho establecimiento, con destino al estacionamiento de los automotores que pertenecen a esa Intendencia, debiendo estar a cargo de la misma, la vigilancia de la correcta utilización gratuita del terreno, impidiendo todo acto que implique innovar, sin derecho a reclamar pago alguno por esa vigilancia y con el compromiso de proceder a su desalojo, en el mismo momento en que este Ministerio lo requiera.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 18.522. — Bs. As., 4/10/56. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 8ª división, turno tarde, vacantes por creación 1956, a la actual titular de la asignatura, señorita SUSANA VICTORIA NAVARRO LAHITTE (L. C. 3.343.501, Céd. de Id. Nº 612.389 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de siete horas semanales (4-3) de Historia en 1er. año, 6ª división, vacantes de Eduardo H. F. Crespo, y 5º año, 2ª división, vacantes por traslado de María L. Cánepa, ambas turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señora ORLANDA CAPUTO de ALFONSO (L. C. 0.000.116).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por reajuste de Ilda A. C. de Rullan, y renuncia de Rosa de la H. de La Cámara, respectivamente, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora DORA LASTRETO de MONTEAGUDO (L. C. 516.113, Céd. de Id. Nº 385.855 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal Nacional, señor LUIS GUILLERMO GOMAR (Mat. 418.079).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4º año 2ª división, turno tarde, al actual titular de la asignatura, señora SILVIA EMMA ZARA de RITTER (L. C. 8.308.502, Céd. de Id. Nº 16.579 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Normal de Santiago del Estero, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª división, y 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, a la Maestra Normal Nacional, señora RAMONA ADELA LAVAISSE de ARCHETTI (Lib. Cív. 9.287.330, Céd. de Id. Nº 17.164 Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 23.687. — Bs. As., 31/12/56. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una de Auxiliar 9º (Preceptora), al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, vacante de Alberto L. Medrano, a la señorita ROSA FRANCISCA TORRES (L. C. 1.730.047).

En la Escuela Normal de Santiago del Estero, vacante por creación 1956, a la señorita NAVIDAD FRANCISCA MAYORAL (L. C. 9.289.378).

Resolución Nº 995. — Bs. As., 4/10/56. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año, 10ª división, tarde, vacantes por creación 1956, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por transformación de división año 1956, a la Profesora Normal en Francés, señorita RENEE MARIA LEPOL (L. C. 88.063, Céd. de Id. Nº 423.161, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes de J. M. Carossino, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, noche, vacantes por traslado de V. S. D. M. de Falcón, a la Perito Mercantil, señorita NANCY RUBI MARTINEZ (Céd. de Id. número 3.622.603, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 6ª división, tarde, vacantes por reajuste de N. S. de March, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 6ª división, tarde, vacantes por traslado de L. L. Y. B. de Blanco y 2º año, 2ª división, mañana, vacantes de E. P. G. de Aguilar, a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA LIA NATALIZIO (L. C. 158.979, Céd. de Id. Nº 2.410.948, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Zoología en 2º año, 9ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de I. E. J. Micillo; y 2º año, 11ª y 12ª divisiones, turno mañana, vacantes por transformación de división año 1956, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor JOSE CARMELO PALUMBO (Mat. 1.917.997, Céd. de Id. Nº 211.403, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.001. — Bs. As., 4/10/56. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Inglés en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Elida B. M. de Piñeiro, a la Profesora Normal en Inglés, señorita SILVIA ALEJANDRINA RISOLIA (L. C. 1.051.250, Céd. de Id. Nº 2.540.361, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª y 2ª diviones, turno tarde, vacantes por renuncia de Elena Calderazzo, a la Abogada señorita BLANCA AZUCENA ABELLA BLASCO (Céd. de Id. Nº 2.876.678, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Angélica C. L. de Nogues y 3er. año, 6ª división, tarde, vacantes por renuncia de María E. Sola, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita ALICIA MARIA SARA SCOLARICI (L. C. 2.445.619, Céd. de Id. Nº 2.616.383, Pol. de la Capital Federal).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y 2º año, 2ª división, vacantes por creación 1956, al Abogado señor JUAN CARLOS MAFFIA (Mat. 5.010.920, Céd. de Id. Nº 4.935.074, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.002. — Bs. As., 4/10/56. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal. Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Bernardo González, a la Profesora titular de la asignatura, señorita TITA LOLA RINALDI (L. C. 349.801, Céd. de Id. Nº 1.881.091, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señora ANA ALCIRA GENOVEVA LAVERAU de LALANNE (Céd. de Id. Nº 2.297.993, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Ana María Propato, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELSA MARIA DANTIACQ IRIZAR (L. C. 3.537.537).

En la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, noche, vacante por creación 1955, al Bachiller, señor MANUEL LORENZO RONCO (Mat. 1.993.358).

Resolución Nº 1.006. — Bs. As., 4/10/56. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes de Alberto Godoy Colombo, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita ELCIRA EDELMA GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.019.082, Pol. de la Capital Federal).

En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesora de siete horas semanales (2-2-1-1-1) de Cultura Musical en 2º año, 1ª división, vacantes de Edelma Foti, 2º año, 5ª división, y 4º año, 4ª división, vacantes por creación 1956, y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes de Edelma Foti, todas en el turno mañana, a la titular de la asignatura, señorita MARIA SUSANA REYNA (Céd. de Id. Nº 151.443, Pol. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Actividades Prácticas (2-2) en 1er. año, 2ª división, vacantes por reajuste de María E. C. R. de Machado, 1er. año, 4ª división, vacantes por reajuste de Elida M. T. Nicolás, y 2º año, 1ª división, vacantes por reajuste de Noelia L. R. de Rubio, todas en el turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora DOLLY JULIANEZ ISLAS de CORNEJO SOLA (L. C. 3.108.364).

Resolución Nº 1.027. — Bs. As., 4/10/56. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª división, vacantes por renuncia de Manuel Santiago Muzzio, y en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) de Zoología en 2º año, 10ª, 11ª y 12ª divisiones, tarde, vacantes por transformación de división año 1956, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor REGINO TORIBIO.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por reajuste de María A. S. de Rosas, a la Profesora de Enseñanza Normal y Especial en Letras, señorita MARIA ISABEL ALEMAN (L. C. 120.863).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de siete horas (5-2) de Matemáticas en 2º año, 8ª división, vacantes por traslado de José Fabiano y 5º año, 9ª división, vacantes por traslado de Juan Máximo Gandulfo, ambas turno noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor JORGE NORBERTO DACHARRY (Matrícula 4.231.766).

Resolución Nº 1.495. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 1º (Secretaria), vacante por renuncia de la provisional señorita Lydia Lucía Sottile, a la señora EMMA ELIDA ELSA ROLANDELLI de GARAVANO (L. C. 2.716.875).

En la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), en un cargo de Auxiilar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señorita MARY NELIDA MAC CORQUODALE (L. C. 3.249.044).

Nombra —con carácter titular— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) a las siguientes personas:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a la señorita JOSEFINA ORFANO (L. C. 1.344.642, Céd. de Id. Nº 2.772.710, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), vacante por renuncia de la provisional señora Amelia C. de López, al señor ROBERTO LUCAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.097.230).

En la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), vacante por creación 1956, al señor CARLOS SAMPIETRO (Mat. 1.720.785).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, vacante por creación 1956, a la señora AGUEDA MARGARITA DIAZ de GOMEZ (L. C. 3.318.426).

Cambios de tareas

Decreto Nº 18.321. — Bs. As., 2/10/56. — Efectúanse los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

La Pofesora Nacional en Francés, señorita NORA LILI OLIMPIA BERRI (L. C. 133.718, Céd. de Id. Nº 1.030.279, Pol. d ela Capital Federal), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, seis horas semanales de Francés (3-3) en 1er. año, 5ª división, vacantes por traslado de Margarita I. de Gigena, y 3er. año, 8ª división, vacantes por cesantía de Herminia C. de Meneguini, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas

semanales (4-4) de igual asignatura en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

La Profesora Normal en Letras, señora DORA ANGELICA MARIN de IBARBIA (Céd. de Id. número 1.099.474, Pol. de la Capital Federal), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), quince horas semanales de cátedra (12 horas, 3-3-3-3, de Geografía en 1er. año, 4ª división, vacantes por traslado de la señora Dora A. M. de Ibarbia, y 2º año, 11ª, 12ª y 13ª divisiones, vacantes por transformación 1956, todas en el turno mañana, y 3 horas de Historia en 2º año, 13ª división, mañana, vacantes por transformación 1956), debiendo cesar al propio tiempo en dieciséis horas semanales de cátedra (12 horas, 3-3-3-3, de Geografía en 1er. año, 6ª y 9ª divisiones, y 2º año, 16ª y 17ª divisiones, y 4 horas de Castellano en 2º año, 8ª división, todas turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 990. — Bs. As., 4/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

MARTA ERNESTINA BONTENPI SAIN MARTIN (Céd. de Id. Nº 2.195.109, Pol. de la Capital Federal), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, seis horas semanales (2-2-2) de Matemáticas en 4º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de Delia L. Robledo; 4º año, 4ª división, tarde, vacantes por traslado de María S. Pinedo de Sánchez Posse, y en 5º año, 4ª división, tarde, vacantes por transformación de 4º año; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Física en 2º año, 1ª división, tarde, especialidad "Mecánica", en la Escuela Industrial Nº 3, y en cuatro horas semanales (2-2) de Física en 2º año, 1ª división, mañana, en la especialidad "Mecánica" y "Electricidad" de que es titular en la Escuela Industrial Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal.

NORA RAQUEL CANAL FEIJOO de SANCHEZ (L. C. 482.878), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Cap. Federal, seis horas semanales (2-2-2) de Historia en 4º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Historia en 1er. año, 10ª división, y 2º año, 8ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

ENILDA CONCEPCION SALMERON (L. Cívica 2.363.134, Céd. de Id. Nº 382.726, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) tres horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, turno tarde, vacantes del señor Nethfer A. Rodríguez Cortina; en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), dieciséis horas (4-4-4-4) de Historia, en 2º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por transferencia de división 1956, 3er. año, 2ª división, vacantes por traslado de Pedro Ildefonso; 3er. año, 4ª división, vacantes por traslado de Eduardo J. Mantel, y 3er. año, 7ª división, vacantes por creación 1956, todas turno mañana, y como provisional de cuatro horas de Castellano en 3er. año, 7ª división, vacantes por creación 1956, también turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo como titular de once horas semanales (4-4-3) de Historia en 1er. año, 1ª división, turno mañana; 1er. año, 2ª división, turno tarde, y 4º año, única división, turno mañana; tres horas semanales de Filosofía en 5º año, 1ª división, mañana, y cinco horas de Castellano en 2º año, 2ª división, tarde, y como provisional de cuatro horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires).

VICTOR JOSE MAZZUCA (D. M. 38, Matrícula 2.366.125), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 7ª división, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Historia en 4º año, 6ª división, y 5º año, 5ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 992. — Bs. As., 4/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

ELIDE MARIA TERESA NICOLAS (Céd. de Id. Nº 87.511, Pol. de Córdoba), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 2º año, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, tarde, vacantes por transformación de 1er. año (1956); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra de que es titular (2 horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, mañana, y 4 horas, 2-2, de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Nº 2, y 2 horas de Dibujo en 1er año, 4ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 3), ambos establecimientos de La Plata (Buenos Aires).

PEDRO PINTO (Matr. 336.468), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal diez horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1956, y 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1956; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (5-5) de igual asignatura de que es titular en 1er. año, "Mecánica", 1ª división, y 1er. año, 3ª división, "Construcciones Civiles", mañana, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

JOSE HUGO VAZQUEZ (Mat. 4.079.869), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año, 4ª división, "Varones", vacantes por aplicación plan 1956, y 2º año, 5ª división, "Varones", vacantes por reajuste de Raquel Sagasta, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura de que es titular en

2º año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal:

Resolución Nº 1.017. — Bs. As., 4/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

LYDIA MABEL MONACO de MANZITTI (L. C. 8.571.851), pasa a desempeñar en la Escuela Normal de Mendoza cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, vacantes por cesantía de Hortensia H. de Vacas, y 3er. año, 4ª división, vacantes por cambio de tareas de María L. A. de Calandria, ambas turno mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por traslado de Ilda R. Delgado, y 3er. año, 3ª división, vacantes por traslado de Lía E. D. de Newkirk, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas, 2-2, de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal; 2 horas de Mecanografía en 3er. año, 1ª división, tarde, y 2 horas de Estenografía en 5º año, 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Rafael (Mendoza).

HILDA CLELIA ROSALES de SOHLE (Céd. de Id. Nº 2.343.737, Pol. de la Capital Federal) pasa a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, nueve horas (4-5) semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, vacantes por creación 1955, y 2º año, 6ª división, vacantes por creación 1956, ambas turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (4-5) semanales de igual asignatura de que es titular en 3er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones).

Nombra, con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de catorce horas (4-3-4-3) semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Haydée Juana Di Bernardo; 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1956, y 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1956, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras señora HILDA CLELIA ROSALES de SOHLE (Céd. de Id. Nº 2.343.737, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-1-1) semanales de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por cambio de tareas de César A. Miranda; 4º año, 1ª división, vacantes por traslado de María V. Garre, y 4º año, 2ª división, vacantes por cambio de tareas de César A. Miranda, todas turno mañana, al Profesor de Canto Individual señor ENRIQUE KERN (D. M. 2, Mat. 210.465, Céd. de Id. Nº 247.087, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.023. — Bs. As., 4/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

SIMON FLORENTINO SILVESTRINI (D. M. 68, Mat. 5.545.464), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, ocho horas semanales (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, vacantes por traslado del señor Antonio Lapa y 2º año, 7ª división, vacantes por creación 1955, todas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) semanales de igual asignatura de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia. D

DELIA GARCIA QUIROGA de GUTIERREZ (Céd. de Id. Nº 159.531 Pol. de Buenos Aires), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división, "mujeres" en el turno de la mañana, vacantes por reajuste de María E. C. R. de Machado; debiendo cesar al propio tiem en dos horas semanales de Psicología Pedagógica 5º año, 2ª división, turno mañana, de que es tit en el mismo establecimiento.

SUSANA DOMINGA LIDIA MARQUETA de ALBERTOLLI (L. C. 4.065.122, Céd. de Id. Nº 4.519.725 Pol. de la Cap. Federal), pasa a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), seis horas semanales de Botánica en 1er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones turno mañana, vacantes de Dora E. C. de Izarra; debiendo cesar al propio tiempo con carácter titular en cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Botánica en 1er. año, 8ª división y 2 hs. de Zoología en 2º año, 7ª división, mañana), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, y dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 3ª división, tarde, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 23.734. — Bs. As., 31/12/56. — Atento que por decreto Nº 6680 de fecha 13 de abril de 1956, se modificó a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año, parte del plan de estudios vigente para las Escuelas Normales, Colegios Nacionales y Liceos Nacionales de Señoritas, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a regularizar la situación de revista de los profesores afectados por el mismo;

Que dicho reajuste se ha llevado a cabo con la observancia de los títulos registrados, completando la situación de todos y cada uno de los profesores afectados por tal medida, logrando para muchos de ellos una mejora económica y, procurando la concentración de sus tareas docentes;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956— la situación de revista del personal docente del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

DOLORES VICENTA CORA (Céd. de Id. número 1.845.868 Pol. de la Cap. Federal), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones y 4º año, 2ª división, turno mañana cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (5-5) en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

SANTOS ROSA BRUGO de GOBBI (Céd. de Id. Nº 733.826 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Castellano en 4º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

ELVIRA ANTONIETA FORRER (Céd. de Id. número 870.211 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas semanales de Matemáticas en 5º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

ROBERTO ERNESTO TAVELLA (D. M. 4, Mat. 1.802.757), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ZULEMA EMILIA GUAGLIONE (Céd. de Id. número 1.766.151 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en los mismos años, divisiones y turno por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, en dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana.

MARIA MARGARITA ORIA de CHOUHY AGUIRRE (Céd. de Id. Nº 1.841.390 Pol. de la Cap. Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (5-4) de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, por aplicación del nuevo plan y 3er. año, 4ª división, vacantes por creación 1955, turno mañana.

VIRGINIA AMANDA DE LA BARRERA (Céd. de Id. Nº 1.973.967 Pol. de la Cap. Federal), titular de nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (5-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan y 3er. año, 1ª división, vacantes de Elba Jul.

MARIA ANGELICA CONZA de MIRA RAMOS (Céd. de Id. Nº 838.424 Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, que deja Virginia A. De La Barrera.

JUANA JOSEFINA CARLOTA MARCIANA SAGASTUME de CEDONE ILLANES (Céd. de Id. número 1.846.809 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas semanales (1-1-1) de Educación Física en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 5º año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

AGUSTINA ANSELMI (Céd. de Id. Nº 595.143 Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas semanales (3-3) de Inglés en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Geografía en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, que deja María A. C. de Mira Ramos.

MARIA TERESA FERRAGUT (Céd. de Id. número 1.319.605 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

IRIS CHELIA de BALI (Céd. de Id. Nº 708.958 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en este establecimiento, doce horas semanales (3-3-3-3) de Inglés en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por traslado de Lucía Grassi y por renuncia de Lily A. R. L. de Grosso Grant, respectivamente, y 3er. año, 3ª y 4ª divisiones que deja Agustina Anselmi, todas turno mañana, debiendo cesar, al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, en doce horas semanales de igual asignatura (4-4-4) en 5º año, 1ª y 4º año, 2ª y 5ª divisiones, turno tarde.

De la Escuela Normal Nº 1 de la Plata (Buenos Aires), AIDA CAPDEVIELLE (Céd. de Id. número 1.012.794 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por apulicación del nuevo plan.

ESTHER NELLY ORFILIA de D'ONOFRIO (Céd. de Id. Nº 791.055 Pol. de la Prov. de Buenos Airse), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MAITE EDITH DESMARAS de LICITRA (Céd. de Id. Nº 1.161.216 Pol. Direc. Id. Civil Prov. de Bs. Aires), titular de cuatro horas semanales (2-1-1) de Dibujo en 1er. año, 8ª división, y 3er. año, 3ª y 6ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 3ª y 6ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

HECTOR HUGO LAVILLOTTI (Céd. de Id. número 2.299.774 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

DINORAH FORTUNATA IDA DALPRATO (Céd. de Id. Nº 546.116 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

EDITH NILDA GALARZA de MATHIEU (Céd. de Id. Nº 544.836 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

BERTA LUISA JULIETA GNECO de RASCIO (C. de Id. Nº 555.913 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura, en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ALITA ESTHER SANCHEZ ECHAGUE (Céd. de Id. Nº 1.528.430 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 6ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de Antonio Mazzuolo.

SARA CAROLINA FERRO de GONZALEZ UBOLDI (Céd. de Id. Nº 101.092 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en los mismos años, divisiones, y turno, por aplicación del nuevo plan.

NELIDA LUISA GARCIA de SERVINI (Céd. de Id. 462.824 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 8ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª divisi..., turno mañana, por transformación de división.

AMALIA ULDA RAITER de SCHIKENDANTZ (C. de Id. Nº 631.659 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 8ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, turno mañana, por transformación de división.

HILDA CATALINA MAC DONAGH (Céd. de Id. Nº 1.607.719 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 8ª división turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, turno mañana, por transformación de división.

De la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), LYDA JUANA BORELINA BOTTEGA (Céd. de Id. Nº 1.690.492 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ELSA LUCIA BRIOZZO CALLEGARI de SAENZ (Céd. de Id. Nº 123.431 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanaturno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la similar Nº 1 de la misma ciudad, en una hora semanal de Cultura Musical en 5º año, 4ª división, turno mañana.

ZUNILDA GANDINI (Céd. de Id. Nº 66.233 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en los mismo años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

CARLOS MARIO BUSETTO (D. M. 19, Matrícula 1.113.115), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en los mismos años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

MOISES MARCELINO MORON (D. M. 19, Mat. 1.095.837), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 6ª división y 3er. año, 4ª división, y dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 6ª división, por aplicación del nuevo plan y 2º año, 5ª división, vacantes por creación 1956.

SALVADOR CALABRESE (D. M. 19 Mat. 1.077.563) titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

HECTOR HUGO LAVILLOTTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.326.557), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

De la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), NYDIA PICAREL de PUIG (Céd. de Id. número 545.671 Pol. Direc. Ident. Civil Prov. de Bs. Aires), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

SARA ENRIQUETA CECILIA LAVALLE de GARAY (Céd. de Id. Nº 2.800.850 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

LUCIA FAUSTINA ILLANES de SARDELLA (C. de Id. Nº 870.490 Pol. Direc. Id. Civil Prov. de Bs. Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

FELIPE MARIO GRILLO (D. M. 1, Matrícula 135.957), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO MAZZUOLO (D. M. 3, Mat. 326.092), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, y 3er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª, 2ª y 4ª divisiones y 1er. año, 4ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la similar Nº 1 de la misma ciudad, en ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 8ª división y 3er. año 6ª división, turno mañana.

NELIDA ANA BUSSO de CANALE (Céd. de Id. Nº 987.412 Pol. Direc. Ident. Civil Prov. de Bs. Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división turno mañana, que deja Antonio Mazzuolo.

Art. 2º y 3 — De forma.

Decreto Nº 23.746. — Bs. As., 31/12/56. — Atento que por decreto Nº 6680 de fecha 13 de abril de 1956, se modificó a partir de la iniciación del curso escolar del corriente año, parte del plan de estudios vigentes para las Escuelas Normales, Colegios Nacionales y Liceos Nacionales de Señoritas, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a regularizar la situación de revista de los profesores afectados por el mismo;

Que dicho reajuste se ha llevado a cabo con la observancia de los títulos registrados, contemplando la situación de todos y cada uno de los profesores por tal medida, logrando para muchos de ellos una mejora económica y, procurando la concentración de sus tareas docentes;

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar de 1956— la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica:

En la Escuela Normal Mixta de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe), ELENA GARDIOL de ALVAREZ MUÑOZ (Céd. de Id. Nº 41.307, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ISABEL FUNES (Céd. de Id. Nº 185.279, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª división, y 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ADRIANA SOULAGES de LAMAS (Céd. de Id. Nº 62.622, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA LUISA DE LA CONCEPCION SOMOZA (Céd. de Id. Nº 185.962, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA DEL CARMEN AMATRIANN (Céd. de Id. Nº 251.943, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

IRMA LIDIA MARIA SCARAFONI de MUÑOZ (Céd. de Id. Nº 1.217, Pol. de Casilda, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ARSENIA WERNICKE de DANIERI (Céd. de Id. Nº 122.784, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de seis horas semanales (4-2) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y 4º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan y en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad, cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en el mismo establecimiento, en cuatro horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno.

MARIA ANGELICA MARGARITA ECHEGARAY (Céd. d Id. Nº 139.930, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, y de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

CELIA GUILLERMINA GIRAUD de SUAREZ GARCIA (Céd. de Id. Nº 223.757, Pol. de Rosario Santa Fe), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARGARITA ISABEL GARAMBAT de GIANI (Céd. de Id. Nº 36.021, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza) IRENE LUISA ORLANDI (Céd. de Id. Nº 1.511, Pol. de San Rafael, Mendoza), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

JOSE PLANA (D. M. 52, Mat. 3.365.873), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

BLANCA DEL CARMEN QUIROGA de VARONA (Céd. de Id. Nº 12.549, Pol. de San Luis), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, 2º año, 2ª división, y 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división y 2º año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), señora AMELIA TERESA PIROTTA de CAMPOS (Céd. de Id. Nº 2.873.679, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

TERESA PERROTTA (Céd. de Id. Nº 45.672, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, señorita MODESTA RUTH LEAL (Céd. de Id. Nº 5.709, Pol. de Mendoza), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA CLARA CIRIO de EYHERACHAR (Céd. de Id. Nº 939.866, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando en cambio con cinco horas de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

JUAN ANTONIO DEL PERAL (D. M. 21, Mat. 1.223.463), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 6ª divisiones, y 3er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 6ª divisiones, por aplicación del nuevo plan y 4º año, 3ª división, que deja Emma B. S. de Atencio, turno mañana.

CARLOS CESAR SOSA (D. M. 51, Mat. 333.439), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (5-4) de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, por aplicación del nuevo

plan y 3er. año, 2ª división, que deja Emma B. S. M. de Atencio, turno mañana.

EMMA BERTA SEGOVIA MAYER de ATENCIO (Céd. de Id. Nº 6.059, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año, 1ª división, 3er. año, 2ª división, y 4º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan.

ALICIA ANGELICA GISPERT (Céd. de Id. Nº 20.069, Pol. de Mendoza), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (5-4) de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, por aplicación del nuevo plan y 3er. año, 5ª división, que deja Juan A. del Peral, turno mañana.

En la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, señora ISABEL ERMELINDA DEL VALLE CORDOBA de PERNASETTI (Céd. de Id. Nº 5.940, Pol. de Catamarca), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), HECTOR SILVESTRE TENAGLIA (Céd. de Id. Nº 65.767 Pol. de Córdoba) titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

RAQUEL BOVERMAN de ESKENAZI (Céd. de Id. Nº 1.559.589, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-2-2) de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno tarde, y 5º año, 1ª división, y 4º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (4-4) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, que dejan Juana T. de Martínez y Raquel H. F. A. de Obregón, respectivamente.

RAQUEL HAYDEE FOURCADE AZTEINZA de OBREGON (Céd. de Id. Nº 55.870, Pol. de Córdoba), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y 3er. año, 3ª división, turno mañana, y 1er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, turno mañana, y 1er. año, 3ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan y 5º año, 1ª división, turno mañana, que deja Raquel B. de Eskenazi.

JUANA TAGLE de MARTINEZ (Céd. de Id. número 7.111, Pol. de Río Cuarto, Córdoba), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, y 3er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, por aplicación del nuevo plan y 4º año, 2ª división, turno mañana, que deja Raquel B. de Eskenazi.

MARIA NILDA CARBAJALES de LAJE (Céd. de Id. Nº 1.765.105, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

EMMA ROSA LUCERO de REVOL (Céd. de Id. Nº 49.512, Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

SARA ANTONIA ANA SARZI de GATTARI (Céd. de Id. Nº 91.690, Pol. de Río Cuarto, Córdoba), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. y 5º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), JUANA REGINA SPUGNARDI de REYNOSO VILLANUEVA (Céd. de Id. Nº 11.107, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA DEL CARMEN GAZZANO (Céd. de Id. Nº 15.904, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ISABEL CAVALLO (Céd. de Id. Nº 16.148, Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

SANTIAGO MARIO RAMON ALDAO (D. M. 32, Matrícula 2.067.263), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, y 5º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 4ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MANUELA MARIA DEL HUERTO UZIN ZAVALLA (Céd. de Id. Nº 6.248, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en

ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

RAMON PUJOL (D. M. 32, Mat. 2.007.134), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

CARLOS ALBERTO MIRAMONTES (D. M. 1, Matrícula 417.227), titular de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

LILIA RAQUEL GARAYALDE de SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 12.719, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

JULIA OLGA TORRES de TOST (Céd. de Id. Nº 27.875, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 4ª división, "Mujeres", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

IRMA A. GONZALEZ de GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.506.016, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, —Agrupadas— "Varones", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, "Mujeres", turno mañana, que deja Julia O. T. de Tost.

Art. 2º — De forma.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Cancelación de adscripción

Resolución del 2/1/57. — Expte. Nº 51.693/56. — Cancela, a su solicitud, la adscripción que a 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 tiene acordada el Instituto "Sagrada Familia" de la Capital.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Acuérdase validez a las calificaciones de un Instituto

Bs. As., 28/12/56. — Expte. Nº 6-127/55. — Visto lo solicitado por la Dirección del Instituto Adscripto Gratuito Nº 14, "José Hernández", de Avellaneda, la información producida y lo que aconseja la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Sin perjuicio de lo dispuesto en la Resolución de fecha 30 de noviembre último, acuérdase validez, con la salvedad establecida en el artículo siguiente, a las calificaciones obtenidas por los alumnos que cursaron reglamentariamente el quinto año del bachillerato nocturno del Instituto Adscripto Gratuito Nº 14 "José Hernández", de Avellaneda, en el presente período lectivo, debiendo rendir en condición de regular en el Colegio Nacional Nocturno "Hipólito Yrigoyen" de la Capital aquellas asignaturas en las cuales no hubieran alcanzado el promedio para eximirse de la prueba final.

2º — En las asignaturas Italiano, Física, Química y Geografía los alumnos deberán rendir examen final como "regulares", cualesquiera fuesen los promedios anuales de aprobación obtenidos en ellas.

3º — La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior adoptará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de esta Resolución.

4º — De forma.

Se exceptúa del mínimo de alumnos a dos divisiones de un Instituto

Resolución del 22/1/57. — Expte. Nº 80.859/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de tercero y cuarto año de la Sección Ciclo Básico y Bachillerato del Instituto Adscripto "Liceo de Estudios Secundarios Capilla del Monte", de Capilla del Monte (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1956.

En cuanto a la división de quinto año del Ciclo del Bachillerato, no ha lugar a la exención solicitada por no contar con el número de alumnos que determina el art. 4º de la resolución ministerial de fecha 19 de septiembre de 1949.

Deniégase un pedido de ampliación de adscripción

Bs. As., 22/1/57. — Expte. Nº 111.062/53. — VISTO. El recurso de reposición interpuesto por la Dirección del Instituto Adscripto "General San Martín" de Larroque (Entre Ríos) con relación a la resolución de fecha 28 de noviembre próximo pasado, y

CONSIDERANDO:

Que no han variado los elementos de juicio que fundamentaron la resolución recurrida, como lo señala la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en su informe precedente;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Mantener la resolución de este Ministerio de fecha 28 de noviembre de 1956 (fs. 73) dictada en el expediente Nº 111.062/53, por la que se denegó el pedido de ampliación de adscripción a 3er. año del Ciclo Básico del Instituto "General San Martín" de Larroque, provincia de Entre Ríos.

2º — De forma.

Se establece la gratuidad de enseñanza de un Instituto

Resolución del 15/1/57. — Expte. Nº 93.115/54. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, enseñanza exclusivamente gratuita conforme a los términos del Decreto 9.647/53, al Instituto Adscripto "De Enseñanza Comercial", de Elortondo (Provincia de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Prórroga de adscripción

Resolución Nº 96. — Bs. As., 23/1/57. — Prorroga en el Despacho General —hasta el 31 de diciembre de 1957— la adscripción dispuesta por Resolución Ministerial Nº 727 del 28 de enero de 1956, del actual titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, señor ROBERTO REGULO MARTINEZ (D. M. 32, Mat. 2.066.890).

Córdoba

Renuncia

Resolución Nº 1.487. — Bs. As., 27/12/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señorita ADELINA CIPRIANA DEL SOCORRO SUAREZ PINTO (L. C. 7.349.888), al cargo de Maestra de Taller de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba. Expte. Nº 89.343/56.

La Pampa

Cambios de tareas

Resolución Nº 80. — Bs. As., 17/1/57. — Expte. Nº 90.984/55. — Da por terminado los servicios del personal provisional de la Escuela Industrial de General Pico (La Pampa) que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

VICENTE SAN PEDRO, Profesor de seis horas (2-2-2) de Inglés en 4º, 5º y 6º años "Mecánica".

MARIO ANDRES DEBALLI, Regente y Profesor de dos horas de Castellano en 1er. año "Construcciones Civiles", dos horas de Historia y Geografía y cuatro horas de Matemáticas en 1er. año "Construcciones Civiles", todas turno noche.

CARLOS ERNESTO TORTI, Maestro de Taller "Mecánica".

FRANCISCO RODRIGO, Director (Personal Docente).

RAUL RICARDO CEBALLOS, Profesor de seis horas semanales de cátedra (2 horas de Legislación del Trabajo en 5º año, 2 horas de Instrucción Cívica en 4º año y 2 horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año).

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en las tareas y establecimientos que en cada caso se determina:

FRANCISCO RODRIGO (D. M. 4, Mat. 561.910), pasa a desempeñar veinticuatro horas de Matemáticas (5-5-5-5-4) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones "Mecánica" y 2º año "Mecánica", vacantes por creación 1955, 3er. año 1ª división "Mecánica", vacantes por renuncia del provisional Ricardo Saravia y 1er. año "Auxiliar de Química Industrial", turno noche, vacantes por creación 1955 en la Escuela Industrial de José de la Quintana (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Castellano en 1er. año, turno mañana, y 2º año, turno tarde; seis horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º año, turno tarde, y 3er. año, turno mañana; diez horas de Matemáticas (5-5) en 1er. año, turno mañana, y 2º año, turno tarde, y 2 horas de Educación Cívica en 1er. año, turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial de General Pico (La Pampa).

CARLOS REINALDO JAEKEL (D. M. 33, Mat. 3.744.867), pasa a desempeñar dos horas de Física en 2º año 1ª división "Macánica", vacantes por renuncia de la provisional Clara B. de Enrich, y quince horas de Dibujo Técnico (4-4-4-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, "Mecánica" y 2º y 3er. años, vacantes por renuncia de Salvador Marimón, en la Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas (3-2) de Física en 1er. y 2º años "Mecánica", turnos mañana y tarde, respectivamente, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año "Mecánica", turno tarde, cuatro horas (2-2) de Química en 1er. y 2º años "Mecánica", turnos mañana y tarde, respectivamente, y cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año "Mecánica", turno tarde, de que es titular en la Escuela Industrial de General Pico (La Pampa).

GERARDO ALONSO (D. M. 65, Mat. 3.864.494), pasa a desempeñar un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), vacante por renuncia de Norberto Osvaldo Somas, en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Taller (Motores) de que es titular en la Escuela Industrial de General Pico (La Pampa).

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Pase

Decreto Nº 23.738. — Bs. As., 31/12/56. — Que la señora NORA GIRALDI de BECKER (Céd. de Id. Nº 6.414 Pol. de Río Negro) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar Principal (Tesorera), vacante de Néstor Ismael Bermolen; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro).

UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires

CONCURSO PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

En la Facultad de Ingeniería

El Delegado Interventor ha resuelto llamar a concurso por el término reglamentario de veinte días a contar de la fecha, para proveer de profesor titular a las siguientes cátedras: **Análisis matemático, Geometría, Física, Química inorgánica, Mecánica de los suelos y fundaciones, Construcciones, Electrotecnia, Instalaciones eléctricas, Instrumentos y mediciones, Radiotecnia, Electroacústica, Termodinámica, Máquinas térmicas, Hidráulica, Ingeniería sanitaria, Topografía, Fotogrametría.**

Los interesados deberán inscribirse en la Prosecretaría de la Facultad, calle Las Heras 2214, acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales (diez copias escritas a máquina o impresas). El plazo de inscripción vence el 19 de febrero de 1957 a las 19 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 23.745. — Bs. As., 31/12/56. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), al señor MANUEL FERREIRA RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.060.373, Céd. de Id. Nº 1.434.957 Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 19.269. — Bs. As., 18/10/56. — Confirma en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, como Profesor de veinticuatro horas (2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes de Luis F. Alonso, al señor HECTOR SAN MILLAN (Mat. 2.942.762).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Decreto Nº 23.656. — Bs. As., 31/12/56. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Pedagogía en 4º año, 6ª división, y 3 horas de Psicología General en 4º año 5ª división, todas turno mañana), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señorita ELIDA MARIA PALMIRA SILENZI (L. C. 2.563.744, Céd. de Id. número 3.216.678 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Azul (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA ELENA GONZALEZ PIC (Céd. de Id. Nº 201.679 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio ·ional de Jujuy, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, —Mujeres—, turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora IRMA AIDA ZURUETA de REBAUDI BASABILBASO (L. C. 9.636.408).

En el Colegio Nacional de Mendoza, Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, al Profesor Normal en Letras, señor ARNALDO ANTONIO CARBO (Mat. 1.107.350).

Decreto Nº 23.744. — Bs. As., 31/12/56. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, Profesor de una hora semanal de Cultura Musical en 1er. año 6ª división, turno noche, vacante por transformación de división, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2, Profesor de dos horas de Cultura Musical en 2º año 1ª división, turno noche, vacantes por cambio de tareas de Angela M. A. de García, y en el Colegio Nacional Nº 2, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesor de dos horas de igual asignatura en 4º año 4ª división, turno noche, vacantes por creación 1955, al titular de un cargo de Maestro Especial (Música), señor ABEL RUFINO (D. M. 3, Mat. 284.558).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 8ª división, turno tarde, y 2 horas de Zoología en 2º año 7ª división, turno tarde), al

Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor JULIO PABLO JOSE RODOFILI (Mat. 375.328, Céd. de Id. Nº 989.672 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1953, al Profesor Normal en Ciencias, señor JORGE FRANCISCO FLORIT (Mat. 4.491.022, Céd. de Id. Nº 2.717.588 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 3ª división "Aviación", discontinuo, vacantes por creación 1955, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MARTHA HERRERA (L. C. 2.447.851, Céd. de Id. Nº 3.019.739 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno tarde, "Eléctrica", a la titular de la asignatura, señora MARIA CONSTANTINA RAVAZZANI de VARELA (L. C. 4.361.043, Céd. de Id. Nº 2.170.708 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Bernardo Gorelik, y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas de Matemáticas, en 1er. año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARINA ANGUSTIAS ORTEGA (L. C. 89.550, Céd. de Id. Nº 1.678.885 Pol. de Bs. As.).

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) de Francés en 1er. año 4ª división y 2º año 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Feliciana M. B. N. de Corti, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora ANA ARAGON de PORTO (Céd. de Id. número 1.288.629 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas de Geografía en 1er. año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora NYDIA ELENA PETIT de GARCIA (Céd. de Id. Nº 207.149, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Mecanografía en 5º año 1ª división, turno mañana, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor JOSE GANGALE (D. M. 3, Mat. 309.424, Céd. de Id. Nº 2.357.184 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora JORGELINA BIES de DOMBLIDE (L. C. 160.981, Céd. de Id. Nº 396.456, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Inglés en 5º año, 2ª división, tarde, a la Profesora Normal en Inglés señora VIOLA MARIA PAINE de COSTA (Céd. de Id. Nº 1.425.117, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas (4-5) de Contabilidad en 3er. año, 1ª división, y 4º año, 1ª división mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señorita TERESA JOSEFINA MARIA BELLORINI (L. C. 241.258, Céd. de Id. Nº 1.589.419, Pol. de la Capital Federal).

En la Dirección General de Sanidad Escolar

Decreto Nº 398. — Bs. As., 17/1/57. — Confirma en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En un cargo cada una de Maestra de Grado, Maestra Normal de Sordomudos señorita MARIA EMILCE HILDA CORBACHO (L. C. 0.122.762, Céd. de Id. Nº 2.294.755, Pol. de la Capital Federal).

Maestra de Sordomudos señorita MARIA CATALINA MORINELLI (L. C. 163.483, Céd. de Id. número 672.325, Pol. de la Capital Federal).

Maestra Normal de Sordomudos señorita AMALIA ANA ORTIZ (Céd. de Id. Nº 1.288.468, Pol. de la Capital Federal).

Actual provisional señorita IRENE SARA ROSSO (L. C. 217.914, Céd. de Id. Nº 2.426.020, Pol. de la Capital Federal).

En un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional señorita ALICIA BEATRIZ DELIA GARCIA (L. C. 928.223, Céd. de Id. número 2.631.074, Pol. de la Capital Federal).

Profesor de ocho horas semanales de Anatomía y Fisiología, al actual provisional señor PEDRO JOSE PURICELLI (Mat. 690.151).

En un cargo de Maestro Especial (Educación Física), al Profesor Normal de Educación Física señor JOSE LUIS MASSERA (Mat. 2.077.946, Céd. de Id. Nº 2.803.671, Pol. de la Capital Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Zapatería), al actual provisional señor CARMELO FRANCISCO MELIGRANA (Mat. 1.773.718).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos - Traslado - Confirmación

Decreto Nº 18.554. — Bs. As., 5/10/56. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Nélida M. E. Croce, a la

Maestra Normal Nacional señora ELVIRA RODRIGUEZ PIÑEIRO de RIVAROLA (L. C. 0.835.812, Céd. de Id. Nº 2.756.008, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés en 2º año, 7ª y 8ª divisiones, en el turno de la tarde, vacantes por transformación 1956, y 4º año, 2ª división, tarde, a la actual titular de la asignatura señorita NOEMI ADELFA MORAIMA DEL CAMPO (L. C. 515.264, Céd. de Id. número 1.483.068, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Literatura en 4º año, 1ª división, y 4º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de ZULMA D. B. de ALVAREZ, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal Nacional en Letras señorita MARIA INES DIAZ MENENDEZ (L. C. 0.460.277, Céd. de Id. Nº 1.218.423, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional señorita ADELA OBDULIA SANCHEZ.

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Estela Mazer de Heller, a la Maestra Normal Nacional señorita ELCIRA VICTORIA MICAELA SANMARTINO (L. C. 0.021.713, Céd. de Id. Nº 1.534.554, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Taller (Personal Docente), vacante de la señorita Gregoria Urrecho, a la señorita MARIA NELIDA CESARIO (L. C. 1.754.793, Céd. de Id. número 726.225, Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), quien posee certificado de competencia en la especialidad de Lencería, Bordado a Máquina y Corte y Confección.

En la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional señorita ELISA GONZALEZ ORTIZ (L. C. 3.285.882, Céd. de Id. número 164.538, Pol. de Mendoza).

En la Escuela Normal de Córdoba, titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por cambio de tareas de María S. S. de Vaca Narvaja, a la Maestra Normal Nacional señorita DELIA DEL CARMEN OYOLA TERRERA (L. C. 7.304.588).

En la Escuela Normal de Maestros Regionales de Cruz del Eje (Córdoba), Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Clotilde Esther Melian de Schultz, a la Maestra Normal Rural señora BETTY LAURA CARRO de ALVAREZ (L. C. 7.940.529, C. de Id. Nº 91.047, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal de Mendoza, Profesora de nueve horas semanales (5-4) de Castellano en 1er. año, 2ª división, y 3er. año, 2ª división, todas en el turno de la mañana, vacantes por traslado del señor José S. Arango, a la Profesora Normal en Letras señora ANA MARIA FERNANDA DE LA ROSA de CERVINE (Céd. de Id. Nº 10.653, Pol. de Mendoza).

En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, Profesor de dos horas semanales de Física en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Margarita N. de Viotti.

En el Colegio Nacional de Mendoza, Profesor de diez horas semanales (5-5) de Matemáticas, en 2º año, 6ª y 7ª divisiones, vacantes por creación para 1956, al Ingeniero Industrial señor ROMELIO HECTOR VILLALOBOS (Mat. 6.825.822, Céd. de Id. número 8.212.733, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), titular de un cargo de Maestro de Grado, vacante por traslado de Alfredo J. L. Bufano Giusti, al Maestro Normal Nacional señor EMILIO SIRO CALDERON (Mat. 3.391.763, Céd. de Id. Nº 21.744, Pol. de Mendoza).

En la Escuela Industrial de Mendoza, Profesor de tres horas semanales de Obras Sanitarias en 6º año, "Construcciones Civiles", y tres horas de Construcciones Complementarias, en 6º año, "Construcciones Civiles", todas en el turno de la tarde, y vacantes por cambio de tareas del señor Pedro E. Gabarrot, al Arquitecto señor EMILIO ARTURO PELLET FUNES (Mat. 1.236.237, Céd. de Id. Nº 2.520.596, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 19.054. — Bs. As., 16/10/56. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Instrucción Cívica, en 5º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Saturnino Varalla, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Instrucción Cívica, en 5º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado del señor José Alfredo Granato, a la Abogada señorita MARIA CLARA DICHIARA (L. Cívica 1.325.337, Céd. de Id. Nº 2.754.723, Pol. de la Capital.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesor de siete horas semanales (3-2-2) de Geografía en 2º año, 3ª división, y 4º año, 1ª división, tarde, y 2ª división, mañana, vacantes por creación 1955, al Profesor de Geografía señor NICOLAS ROBERTO SCHIAVO (Mat. 433.509, Céd. de Id. Nº 1.683.195, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Grado (Personal Docente), vacante por traslado de la señorita Beatriz Eugenia Urien, a la Maestra Normal Nacional señorita ALICIA CATALINA NUÑEZ (L. C. 2.742.539, Céd. de Id. Nº 2.877.668, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), vacante por creación 1955, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ANTONIETA CELIA LADEMAN (L. C. 037.798, Céd. de Id. Nº 2.102.278, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 19-268. — Bs. As., 18/10/56. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), vacante por renuncia de Delia A. B. F. Pietrafesa, a la señora ESTER ELISA NIN de AMUCHASTEGUI (L. C. 667.082, Céd. de Id. Nº 1.732.973, Pol. de la Capital Federal), quien posee certificado de competencia en Lencería.

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de María Elena Schuren de Arce, a la Maestra Normal Nacional señorita HAYDEE MARIA RODRIGUEZ SABATE (L. C. 193.743).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de nueve horas (3-3-3) de Instrucción Cívica en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación plan 1956, al abogado señor HECTOR NICOLAS CANALE (Mat. 5.836.667, Céd. de Id. Nº 2.305.056, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.498. — Bs. As., 27/12/56. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, turno tarde, vacantes de Gerardo Luis Romano al Bachiller, señor CARLOS DIAZ USANDIVARAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.163.972, Céd. de Id. Nº 3.533.894, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), turno tarde, vacante por renuncia de Luisa Catalina Parma, a la Bachiller, señorita HAYDEE MARTA GARCIA (L. C. 3.682.429, Céd. de Id. 3.908.576, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), vacante por creación 1956, al Bachiller, señor CARLOS MARIA GANDUGLIA (Mat. 5.612.269).

En la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), vacante por creación 1956, al Bachiller señor RAMON ARTURO DEL RIO (Céd. de Id. Nº 3.242.099, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), vacante de Rosa Maita, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ESTHER LYNCH PUEYRREDON (L. C. 3.588.949).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la Perito Mercantil, señorita SILVIA ESTELA FRESNO (L. C. 3.628.478).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA LUISA MAYA (L. C. 1.676.883).

En la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita ILDA ISABEL LIMONTI (L. C. 3.414.565, Céd. de Id. Nº 149.133, Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA TERESA RODRIGUEZ (L. C. 3.272.858).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), turno tarde, vacante por renuncia de Pedro G. Evdemon, al Perito Mercantil, señor ROBERTO ANTONIO BUZZONI (Mat. 6.023.470).

Nombra —con carácter provisional—, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Fedreal, en un cargo de Auxiliar 5º (Bibliotecaria), vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELSA SUSANA ANTONELLI (L. C. 1.429.685).

En la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, al señor JESUS JOSE PAEZ (Mat. 6.710.031, Céd. de Id. Nº 4.632.623, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 54. — Bs. As., 15/1/57. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, vacante por renuncia de Marta Lucia Moriana, a la Profesora Nacional de Dibujo y Pintor Decorador, señorita RAMONA LAURA SUAREZ (Céd. de Id. Nº 5.320.160, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional señorita CELIA CONCEPCION LYNCH PUEYRREDON (L. C. 3.388.921, Céd. de Id. Nº 3.054.339, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, vacante de Héctor Pedace, turno noche, al Bachiller Nacional, señor JOSE EUGENIO NEGRO (Matrícula 421.426).

En la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, vacante por creación 1956 al Maestro Mayor de Obras, señor SANTIAGO FLORENCIO GARCIA (Céd. de Id. Nº 3.221.449, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, vacante de Gilda Electra B. de Pueyrredón, a la Maestra Normal Nacional, señora MARY CASILDA OBERLANDER de CACERES (L. C. 3.319.442).

Resolución Nº 66.— Bs. As., 17/1/57. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, vacante por creación 1956 —para prestar servicios en el turno tarde— a la señorita MARIA ELENA GAVIÑA (L. C. 3.720.637).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, vacante por renuncia de Elcira M. A. de Tambourineguy, a la señora MATILDE ELENA FUENTES de PATURAU (L. C. 20.906, Céd. de Id. Nº 1.969.013, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a la señora BERTA EILEEN DOSE de VEDOYA (Libreta Cívica 3.482.673).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a la señora DOLORES CARMEN SANTILLAN PADILLA de PADILLA (L. C. 3.456.806).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a la señorita NELLY INES LATEULADE (L. C. 3.136.061).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a la señorita MARIA ESTHER MONTI (L. C. 1.216.465, Céd. de Id. Nº 4.797.125, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a las señoritas MARIA ESTHER MARANA (L. C. 74.400) y JUANA MARTHA RUBINO (L. C. 3.639.164, Céd. de Id. Nº 3.442.657, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, vacante por renuncia de Federico Román Ross, a la señorita MARIA NORMA ESTHER PAPPAGALLUCCI (Céd. de Id. Nº 4.209.271, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial Nº 17 de la Capital Federal, vacantes por creación 1956, a la señora LIBIA GLORIA CELIA TROUET de BLANCO (Libreta Cívica 2.063.654) y a la señorita ZULEMA TERESA BENITEZ (L. C. 3.591.849).

En la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, vacantes por creación 1956, a las señoritas BEATRIZ ELENA RICA (L. C. 2.428.603) y MARTA HAYDEE BELLONI (L. C. 2.974.631, Céd. de Id. Nº 2.912.099, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, vacante por renuncia que se acepta de María Julia Brignardello de Mary (Céd. de Id. Nº 596.649, Pol. de la Capital Federal), turno noche, al señor BORIS MAURICIO WEINSTEIN (Mat. 243.943, Céd. de Id. Nº 2.080.680, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la señorita ANA MARIA ANGELES CALLE (L. C. 1.290.218, Céd. de Id. Nº 2.322.376, Pol de la Capital Federal) y en la vacante por renuncia de María Cristina Zárate, a la señorita OTILIA MARIA BARCIA (Libreta Cívica 2.915.599).

En la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), vacante por renuncia de Luisa M. E. de Aprile, a la señorita AURORA ARMINDA OLIVERA (L. C. 735.135).

En el Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba), vacante por creación 1956, al señor MANUEL ELECTO PICOLA (Mat. 6.370.670).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), vacante por creación 1956, a la señorita ROSA MARIA MORENO (Libreta Cívica 3.496.018).

Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Salta, en un cargo de Auxiliar (Jefa de Preceptores), vacante producida al dejarse sin efecto el traslado del señor José E. Morad, a la señora RINA MERCEDES TEODORA LOPEZ T. de DE LA ZERDA (L. C. 9.494.805, Céd. de Id. Nº 4.072, Pol. de Salta).

Traslada a la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señorita SUSANA BEATRIZ BARRIGA (Libreta Cívica 2.624.945), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

Nombra en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, —con carácter provisional— en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Susana Beatriz Barriga, a la señorita ELOISA MARIA ARANA (L. C. 3.274.966, Céd. de Id. Nº 3.669.992, Pol. de la Capital Federal).

Confirma en la Escuela Normal de Santiago del Estero, en un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), a las siguientes personas:

ALBERTO CAMPOS (Mat. 3.798.757).

LINDOR ALEJANDRO MANZUR (Mat. 3.821.697).

AURELIANO PALAVECINI (Mat. 7.169.150).

DOMINGA TEODOLINDA ARCE L. C. 1.659.583).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Decreto Nº 23.733. — Bs. As., 31/12/56. — Que el Maestro Normal Nacional, señor JUAN CARLOS SOLIS (D. M. 1, Mat. 103.167), pase a desempeñar en el

Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, un cargo de Maestro de Grado (Personal Docente), turno mañana, vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director (Personal Docente), de que es titular en el citado Instituto.

Permuta

Resolución Nº 1.016. — Bs. As., 4/10/56. — Expte. Nº 61.095/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre la señorita LIDIA SANTOS (Céd. de Id. Nº 3.819.272 Pol. de la Cap. Fed.) y la señora ANTONIA SANDA de GIL (Céd. de Id. Nº 1.426.855 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) y, un cargo similar, en el Instituto Nacional de Sordomudos, de la misma ciudad.

Designación de celadoras para las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 105. — Bs. As., 25/1/57. — Designa —Celadoras— para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas, comprendido entre el 14 de diciembre de 1956 y el 15 de marzo de 1957, en reemplazo de las personas que en cada caso se citan, al siguiente personal:

DORA LUISA ACOSTA (L. C. 0.819.822), en reemplazo de María Elena Allegri.

MARIA ESPERANZA ALONSO (L. C. 2.971.151), en reemplazo de Filomena Luisa Bontempo.

CAROLINA BALLERINI (L. C. 2.652.301), en reemplazo de Hilda Renée Belsito.

MARIA CLOTILDE BALLERINI (L. C. 3.681.456), en reemplazo de Beatriz Edelmira Casanova.

YOLANDA MARIA AMALFI (L. C. 2.008.000), en reemplazo de Haydée Benilde Del Castillo.

EMMA EDITH VILLAR (Céd. de Id. Nº 3.587.578 Pol. de la Cap. Fed.), en reemplazo de Badr Hilda Isi.

BEATRIZ MARTA ROMAN (L. C. 3.015.269), en reemplazo de Elena Zudaire de Fernández.

AMANDA MERCEDES PERALTA (Lib. Cívica 3.279.350), en reemplazo de Estrella A. M. de Molinari.

LEONILDA ANGELA ALONSO (Céd. de Id. número 4.465.095 Pol. de la Cap. Fed.), en reemplazo de Hebe Azucena Alvarez.

ARMIDA CATALINA BREA (L. C. 1.977.614), en reemplazo de Esmeralda B. de Alvarez.

NELIDA CLARA BRIANO (L. C. 2.020.947), en reemplazo de Elsa Ana Fasce.

DANICA JOVANOVICH (L. C. 1.763.057), en reemplazo de Zoila Argentina Enríquez.

NILDA VALENTINA BLEUVILLE (Lib. Cívica 1.985.147), en reemplazo de María Nieves J. de Ferretti.

ANA MATILDE MILE (L. C. 3.810.981), en reemplazo de María Griemann.

MARIA DEL CARMEN FLOREZ (Céd. de Id. número 4.797.549 Pol. de la Cap. Fed.), en reemplazo de Aurora Celia Arosa.

ELIDA ALIDA APARICIO de GONZALEZ (L. C. 2.125.084), en reemplazo de Josefa Angela F. de González.

VILMA ANGELICA MARTIN (L. C. 3.604.380), en reemplazo de María Cristina S. de Monllau.

BEATRIZ MARIA MARCOS (L. C. 3.630.663), en reemplazo de Delfina Ana Rosa Notto.

MARIA JUSTA ARRIEN (L. C. 3.489.845), en reemplazo de Angela María Esther Russo.

MATILDE CORINA JOSEFINA CHIALCHIA (L. C. 2.951.184), en reemplazo de María Lelia R. de Sánchez.

SILVIA ESTELA SALOMON, en reemplazo de Odilia Alicia Isolina Massa.

ENCARNACION SOCORRO FLORES DIEZ (L. C. 3.213.231), en reemplazo de María Dolores Clara Villalta.

MARIA ELENA LA MADRID (L. C. 0.074.774), en reemplazo de Pascuala Delia Banchieri.

MARIA DEL CARMEN CLELIA KASWALDER (L. C. 7.350.776), en reemplazo de Leonor Rodríguez.

MARIA ISABEL PICCARDO (L. C. 2.597.292), en reemplazo de Margarita Suau Cabot.

Aclárase parte de decretos

Decreto Nº 286. — Bs. As., 11/1/57. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 20.609 de fecha 13 de noviembre de 1956, por el que se nombró en la Dirección General de Sanidad Escolar, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Inspector Odontólogo (Personal Docente), al señor JACOBO DEPPER (D. M. 61, Mat. 3.789.931), que dicha designación deberá considerarse efectuada para el señor JACOBO TEPPER (D. M. 61, Mat. 3.789.931), y no como en aquel se indicara.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 20.609 de fecha 13 de noviembre de 1956, por el que se nombró en un cargo de Maestra de Asistente Social (Personal Docente), en la Dirección General de Sanidad Escolar, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, a la señorita ALICIA RAQUEL ROSA (Lib. Cívica 0.249.052), que dicha designación deberá considerarse efectuada para un cargo de Visitadora de Higiene Escolar (Personal Docente), en la misma dependencia, y no como en aquel se indicara.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Designación de médico escolar

Resolución del 22/1/57. — Expte. Nº 79.399/56. — Acepta la renuncia del doctor RAFAEL PATANE,

al cargo de Médico Escolar "ad-honorem" de la Escuela Industrial de Coronel Suárez (Prov. de Buenos Aires).

Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem", para la Escuela Industrial de Coronel Suárez (Prov. de Buenos Aires), al doctor RAUL ALFREDO CACCAVO (Mat. 5.434.486).

Mendoza

Aceptación de renuncia

Resolución del 22/1/57. — Expte. Nº 41.301/57. — Acepta la renuncia del doctor HUGO F. CHERUBINI al cargo de Odontólogo "ad-honorem" del Colegio Nacional Nº 5 de la ciudad de Mendoza.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Autorización

Resolución del 11/1/57. — Expte. Nº 42.055/57. — VISTO: El pedido formulado por el señor Director de Obra Social, en el sentido de que se le autorice a utilizar durante la temporada veraniega —enero a abril de 1957— el automotor oficial asignado a su servicio, a fin de visitar periódicamente los centros de turismo que posee dicha Dependencia en Mar del Plata, Necochea y Córdoba, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 2º de la Resolución Ministerial dictada el 10 del actual en el Expte. Nº 41.680/1957,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor Director de Obra Social a utilizar durante los meses de enero a abril del corriente año de 1957, el automotor oficial marca Chevrolet, chapa Nº 101.546, asignado a su servicio, a los fines indicados en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

No se considera una renuncia

Resolución Nº 1.278. — Bs. As., 22/11/56. — Vista la nota presentada por el Oficial Superior 5º (Abogado) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, doctor Jorge Francisco Boullosa, por la que solicita que no se considere su pedido de renuncia, que presentara con fecha 1º de abril ppdo., fundándose en la que la misma no ha sido resuelta por el Poder Ejecutivo; y, de conformidad con lo aconsejado por la citada Dirección,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Devolver la renuncia presentada por el Oficial Superior de la Dirección de Asuntos Jurídicos, doctor JORGE FRANCISCO BOULLOSA, aprobándose el reintegro a sus funciones a partir del 1º de octubre del corriente año.

2º — Justificar, sin derecho al cobro de haberes y al solo efecto de regularizar su situación administrativa, el lapso durante el cual el renunciante dejó de prestar servicios, comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de septiembre del corriente año.

3º — De forma.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Nombramiento

Decreto Nº 23.730. — Bs. As., 31/12/56. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Oficial 7º, Personal Administrativo y Técnico, existente en la partida global "A Distribuir" del Item 1 —Ministerio y Dependencias—, para prestar servicios en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, a la señorita ALBA ROSA OREGGIA QUIROGA (L. C. 3.350.792, Céd. de Id. Nº 2.637.558 Pol. de la Cap. Fed.).

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD

Traslado

Resolución Nº 1.441. — Bs. As., 28/12/56. — Expte. Nº 111.715/56. — Traslada al Departamento de Comunicaciones y Electricidad, al Auxiliar (Personal Administrativo), del Registro de Establecimientos Privados, señor OSCAR LUIS PADULLA (D. M. 19, Mat. 1.143.734).

La Dirección General de Administración, tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Departamento de Comunicaciones y Electricidad, el cargo de que es titular el señor Oscar Luis Padulla.

Renuncia

Resolución Nº 71. — Bs. As., 17/1/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor ALEJANDRO DE GRANDIS (Céd. de Id. número 3.266.124 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Item 1 Partida Principal 11) en el Departamento de Radioelectricidad y Comunicaciones.

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Confeccionaráse una relación de los automotores afectados al uso oficial

Bs. As., 10/1/57. — Expte. Nº 41.680/57. — VISTO: Lo dispuesto por Circular Nº 8, suscripta por el Excelentísimo señor Presidente Provisional de la Nación con fecha 7 del corriente, respecto de las medidas previas que deben adoptarse en los Ministerios y demás

organismos del Estado con relación a los automóviles afectados al uso oficial y hasta tanto se dicten las normas definitivas, cuyo estudio se ha dispuesto,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — El Departamento de Automotores confeccionará, con destino a la Presidencia de la Nación, una relación completa de automotores, la que deberá contener los siguientes datos: marca, modelo, chapa, nombre y cargo del funcionario al que está asignado el vehículo.

2º — Hacer saber a los señores Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos y demás funcionarios que tenga asignado vehículo, que queda terminentemente prohibido el uso de los automóviles oficiales para traslados fuera del Gran Buenos Aires, salvo el caso de existir, por razones de servicio, autorización expresa que así lo disponga.

3º — Hacer saber asimismo, al Departamento de Automotores y a los funcionarios citados en el apartado 2º, que la asignación única mensual de nafta por automóvil será de doscientos (200) litros.

4º — De forma.

Autorízase el uso de un automotor para realizar inspecciones

Resolución del 17/1/57. — Expte. Nº 44.215/57. — VISTO: Lo solicitado precedentemente por el Jefe del Departamento de Automotores, en el sentido de que se le autorice a utilizar la camioneta marca De Soto, chapa Nº 429.673, a fin de trasladarse a Tandil y Mar del Plata, para inspeccionar los vehículos afectados a las Colonias de Vacaciones que este Ministerio posee en dichas ciudades y determinar, con exactitud, el real estado de los mismos.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 2º de la resolución dictada el 10 del actual en el Expte. Nº 41.680/57,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar al señor Jefe del Departamento de Automotores a utilizar el automotor oficial marca De Soto, chapa Nº 429.673, a los fines indicados en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

Pase

Resolución Nº 1.228. — Bs. As., 9/11/56. — Que el señor ORLANDO CHAPARRO (Mat. 3.250.073), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) en el Instituto Nacional de Educación Física de San Fernando (Buenos Aires), pase a prestar servicios en el Departamento de Automotores de este Ministerio.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Departamento de Automotores, el cargo de que es titular el señor Orlando Chaparro.

Asignación de categoría y funciones

Resolución Nº 1.373. — Bs. As., 12/12/56. — Expte. Nº 94.611/56. — Asigna categoría de 2º, en calidad de Chófer, a partir del 5 de abril de 1956, al Auxiliar 3º (Partida Principal 12) del Departamento de Automotores, señor JUSTO GERMAN GOITIA (D. M. 27, Mat. 1.644.374).

Resolución Nº 1.149. — Bs. As., 25/10/56. — Expte. Nº 66.111/56. — Asigna funciones de Chófer de 3ª categoría, al Auxiliar 3º (Partida Principal 11) del Departamento de Automotores, señor OSVALDO RUBEN MONSARINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.063.306).

Sin efecto pase

Resolución Nº 1.234. — Bs. As., 15/11/56. — Exptes. Nros. 110.802/55 y 41.179/56. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 58 de fecha 17 de enero de 1956, por la que se disponía que el señor ROBERTO OBDULIO PIRILLO (D. M. 29, Mat. 4.508.629), titular de un cargo de Auxiliar 2º (Partida Principal 1) en el Departamento de Automotores, pasara a prestar servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar; quien, en consecuencia, deberá reintegrarse a sus funciones en la dependencia citada en primer término.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Provéese la Jefatura de este Departamento

Bs. As., 21/1/57. — Expte. Nº 44.628/57. — VISTO: La necesidad de proveer transitoriamente la Jefatura del Departamento de Intendencia, acéfala en la actualidad,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Que el señor REINALDO GALEAZZI, Oficial 6º en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, adscripto a la Secretaría Privada del suscrito, asuma las funciones de Jefe del Departamento de Intendencia, mientras se sustancia el sumario administrativo iniciado al Interventor de dicho Departamento, don Guillermo García Giannini.

2º — De forma.

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.010. — Bs. As., 4/10/56. — Expte. Nº 7.229/56. — Asigna funciones de Sereno —a partir del 25 de agosto de 1956— al Auxiliar 3º (Partida Principal 12) del Departamento de Intendencia, señor HECTOR ESCOBAR (D. M. 68, Mat. 107.417).

Resolución Nº 1.056. — Bs. As., 4/10/56. — Expte. Nº 49.929/56. — Asigna funciones de Mayordomo, al Auxiliar 3º (Partida Principal 12), con funciones de Submayordomo, del Departamento de Intendencia, señor MANUEL PAZ (D. M. 3, Mat. 342.036).

Resolución Nº 1.178. — Bs. As., 26/10/56. — Expte. Nº 14.838/56. — Asigna funciones de Sereno —a partir del 1º de junio de 1956— al Auxiliar 4º (Personal

de Servicio) del Departamento de Intendencia, señor MANUEL A. CESARE (D. M. 3, Mat. 325.244).

Resolución Nº 1.307. — Bs. As., 28/11/56. — Expte. Nº 38.505/56. — Asigna funciones de Encargado, al Auxiliar 3º (Personal de Servicio) del Departamento de Intendencia, señor NORBERTO GARCIA (D. M. 65, Mat. 1.561.393).

Resolución Nº 1.309. — Bs. As., 28/11/56. — Expte. Nº 36.181/56. — Asigna funciones de Mayordomo, al Auxiliar —Item 7, Partida Principal 12— del Departamento de Intendencia, señor JUAN BAUTISTA SALAS (D. M. 41, Mat. 2.625.401).

Resolución Nº 1.337. — Bs. As., 10/12/56. — Expte. Nº 97.414/56. — Asigna funciones de Sereno —con anterioridad al 7 de febrero de 1956— al Auxiliar 4º (Personal de Servicio) del Departamento de Intendencia, señor CIRILO ZAMARLIDE (Céd. de Id. número 1.239.935 Pol. de la Cap. Fed.).

Renuncia

Resolución Nº 1.359. — Bs. As., 10/12/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por **el señor** JUAN RICARDO FERNANDEZ (D. M. 68, **Mat.** 2.016.245), al cargo de Oficial 8º (Personal Administrativo) en el Departamento de Intendencia.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VIII — 22 de febrero de 1957 — Nº 463

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

DESIGNASE SUBSECRETARIO DE EDUCACION EN ESTE MINISTERIO

Decreto Nº 1.107. — Bs. As., 29/1/57. — Expte. Nº 46.721/56. — VISTO: La necesidad de proveer el cargo de Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia que se halla vacante y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de dicho Departamento de Estado,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia al doctor JULIO CESAR LEVENE (D. M. 2, Mat. 163.496), quien cesa en los cargos de Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior e Inspector General del mismo organismo, cargo éste que retenía mientras desempeñaba las funciones de Director General.

Art. 2º — De forma.

SE DESIGNA SECRETARIO PRIVADO DEL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Bs. As., 29/1/57. — Expte. Nº 46.461/57. — VISTO,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Asignar las funciones de Secretario Privado del suscripto, al doctor D. JULIO ANDRES BINDA (D. M. 19, L. E. 1.197.997).

2º — De forma.

PROVEESE EL CARGO DE PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Decreto Nº 467. — Bs. As., 17/1/57. — Expte. 44.794/57. — VISTO: Que se hallan acéfalas las au-

toridades del Instituto Nacional Sanmartiniano, siendo necesario, en consecuencia, designar el funcionario que asuma su dirección y adopte las medidas de orden correspondientes.

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

RESUELVE:

Artículo 1º — Desígnase al señor General de Brigada (R. A.) don ERNESTO FLORIT (D. M. 1, Mat. 008.388) para ejercer las funciones de Presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, a quien se le asignan, además, las funciones inherentes al Consejo Superior instituido por Decreto Nº 14.228, de 27 de junio de 1945, entre tanto se integre dicho Consejo Superior.

Art. 2º — El funcionario designado en el artículo 1º estudiará la organización y funcionamiento del Instituto y elevará, en tiempo oportuno, sus conclusiones o el proyecto de nueva organización, si así correspondiere.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros y Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Ejército.

Art. 4º — De forma.

SE DESIGNA VOCAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Decreto Nº 730. — Bs. As., 24/1/57. — Expte. Nº 99.990/56. — VISTO: Que es necesario integrar el Consejo Nacional de Educación, proveyendo el cargo de Vocal que se halla vacante por renuncia de la señorita Martha Alcira Salotti,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vocal del Consejo Nacional de Educación al Profesor don VALENTIN MESTRONI (D. M. Esp. 2, Mat. 38.806).

Art. 2º — De forma.

ENCOMIENDASE LA ATENCION DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

Bs. As., 30/1/56. — Expte. Nº 46.808/57. — VISTO,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Hasta tanto se provea el cargo de Subsecretario de Justicia, la atención de los asuntos de dicho Departamento, como la firma del Despacho del mismo, estará a cargo del Subsecretario de Educación, doctor don JULIO CESAR LEVENE.

2º — De forma.

ESTE MINISTERIO ADHIERE AL DUELO POR EL FALLECIMIENTO DEL SECRETARIO DE LA ESCUELA FABRICA Nº 4

Bs. As., 31/1/57. — Expte. Nº 46.981/57. — VISTO: Que en luctuoso episodio ocurrido en el día de ayer perdió la vida a manos de delincuentes y en cumplimiento de su deber el Secretario de la Escuela Fábrica Nº 4, don NICOLAS RODRIGUEZ, y teniendo en cuenta que este Departamento de Estado no puede permanecer insensible ante tan doloroso hecho,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo.

2º — Designar al Secretario Privado del suscripto, doctor Julio Andrés Binda, para que lleve la representación de este Ministerio en los actos del sepelio y ante los miembros de la familia del occiso.

3º — Enviar una ofrenda floral.

4º — De forma.

CESION DE AULAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN INSTITUTO

Bs. As., 23/1/57. — Expte. Nº 110.572/56. — VISTO: El pedido formulado en la presentación de fs. 1 por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires en el sentido de que se conceda la autorización pertinente a los efectos de que el Instituto de Perfeccionamiento Docente dependiente de ese Departamento de Estado, que funciona en la ciudad de Azul, pueda ocupar con el horario de 18 a 20,30 horas el local en que desarrolla sus actividades la Escuela Normal Nacional con asiento en el mencionado lugar.

Atento a los informes producidos y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento del Instituto de Perfeccionamiento Docente, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires —en turno vespertino o nocturno—, en el edificio de la Escuela Normal de Azul, durante el año 1957.

2º — La autorización conferida en el apartado anterior se otorga sujeta a las siguientes condiciones:

a) Las clases se iniciarán, por lo menos, una hora después de la salida de los alumnos que concurren por la tarde, para que los ambientes ocupados durante el día puedan ser convenientemente aireados e higienizados.

b) El edificio quedará todas las noches en perfectas condiciones de limpieza para ser utilizado sin inconvenientes al día siguiente.

c) La presente autorización se refiere a algunas oficinas y aulas, según disponga la Dirección de la Es-

cuela Normal, y no comprende el uso de material didáctico y de gabinete.

d) El Instituto deberá abonar el consumo de energía eléctrica que le corresponda.

3º — Las autoridades del Instituto son directa y personalmente responsables de actos de indisciplina, daños en el edificio y extravíos o roturas de efectos durante las horas de funcionamiento.

4º — De forma.

CONSIDERASE EL PEDIDO DE RESTITUCION DE UN PROFESOR

Decreto Nº 22.312. — Bs. As., 17/12/56. — VISTO: Los expedientes números 87.397/55, letra F., número 271/1946 y anexos, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los que el señor Teófilo Farcy solicita se lo restituya al cargo de Director de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), del que fuera separado por decreto de 13 de septiembre de 1943, y

CONSIDERANDO:

Que, como se indica en el dictamen legal de fojas 357, no puede considerarse la petición del Profesor don Teófilo Farcy como recurso jerárquico, atento que las resoluciones de las que reclama son decretos del Poder Ejecutivo Nacional no sometidos a revisión por esa vía.

Que tampoco puede considerarse comprendido el caso dentro de lo previsto en el decreto 3.268 del 18 de noviembre de 1955, por cuanto la cesantía del peticionante fué decretada en condiciones distintas a las establecidas por su art. 1º.

Que, no obstante, las circunstancias mencionadas no impiden el examen de las presentes actuaciones a fin de considerar la justicia o equidad de pronunciarse sobre la solicitación del Profesor Teófilo Farcy, en cuanto requiere se le restituya a un cargo en un establecimiento secundario dependiente de este Ministerio, decisión que condicionara su reincorporación, prevista ahora con carácter reglado en los artículos 35 y 36, apartado d), del Estatuto del Docente.

Que, a este respecto, el dictamen de fojas 354 es categórico en cuanto a las condiciones que deben cumplirse por el peticionante, en punto a sus antecedentes en la docencia.

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Educación y Justicia dispondrá lo necesario, a los efectos del artículo 36 inciso b) del Estatuto del Docente, en cuanto se refiere a la próxima provisión de cargos directivos de establecimientos de Enseñanza Secundaria, en razón de lo peticionado por el Profesor don Teófilo Farcy, según resulta de las presentes actuaciones y en particular de su petición de fecha 12 de septiembre de 1956, agregada al expediente Nº 87.397/55.

Art. 2º — De forma.

DEJASE SIN EFECTO LA RESOLUCION DEL 27/8/53, RELACIONADA CON LA DEPENDENCIA DEL PARQUE ESTUDIANTIL DE UNQUILLO (CORDOBA)

Bs. As., 24/12/56. — Expte. 75.886/56. — VISTO: Las cláusulas contenidas en el "Acta de donación Guido Buffo a favor del Estado Nacional Argentino"; donación que dió lugar al Parque Estudiantil de Montaña de Villa Leonor, Unquillo (Córdoba), dependiente de este Ministerio.

ATENTO:

A que el donante ha tenido el propósito de brindar a las adolescentes alumnas de los establecimientos de enseñanza media del país que se distingan en el estudio de las ciencias, letras o artes, un premio consistente en la estada en el referido Parque Estudiantil en un ambiente que, además del sano esparcimiento y de la actividad al aire libre, les diera la oportunidad de cultivar su espíritu desde un punto de vista integral, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo señala el donante, que es a su vez Asesor Delegado de este Ministerio en dicho parque, esos elevados propósitos no pueden cumplirse plenamente en la actualidad, debido a la dependencia del Parque Estudiantil de la Dirección de Educación Física;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto la resolución ministerial del 27 de agosto de 1953, en virtud de la cual el Parque Estudiantil de Montaña de Villa Leonor, Unquillo (Córdoba) pasó a depender de la Dirección de Educación Física.

2º — El citado parque dependerá directamente de este Ministerio y será dirigido y administrado por una Comisión Asesora, integrada por el Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior o quien éste designe para representarlo; un representante de la Dirección de Educación Física, un representante de la Dirección General de Administración y una Rectora de un Liceo Nacional de Señoritas o Directora de una Escuela Normal de la Capital Federal, designada a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Integrará, además, la comisión el Delegado Asesor de este Ministerio en el referido Parque Estudiantil, señor Guido Buffo.

3º — La Comisión antedicha preparará un Reglamento Orgánico en el plazo de treinta días desde su constitución y la presentará al Ministerio para su aprobación. Además, deberá reunirse, por lo menos, dos veces al año, en octubre y abril, para tomar y proponer las medidas que considere necesarias para el buen funcionamiento del citado Parque Estudiantil.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

ENCOMIENDASE ESTA DIRECCION GENERAL AL DOCTOR JUAN L. GONZALEZ ZIMMERMANN

Bs. As., 31/1/57. — Expte. Nº 47.059/57. — VISTO: Que la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se halla acéfala,

El Ministro de Educación y Justicia,
RESUELVE:

1º — Encomendar interinamente la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior al Inspector General de Enseñanza Doctor JUAN LUIS GONZALEZ ZIMMERMANN, a quien reemplazará en caso de ausencia el Subinspector General de Escuelas Normales Profesor don JULIAN GARCIA VELLOSO.

2º — De forma.

Inscripción de aspirantes al ingreso a primer grado inferior

Bs. As., 31/1/57. — Expte Nº 47.078/57. — Atento a lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 12 de noviembre próximo pasado sobre edad de ingreso a primer grado inferior de los Departamentos de Aplicación anexos a las Escuelas Normales y teniendo en cuenta muy especialmente los pedidos de excepción elevados a consideración superior, relacionados en su totalidad con aquellos alumnos que habiendo o estando cursando las Secciones correspondientes de los Jardines de Infantes dependientes de dichos establecimientos se encuentran imposibilitados de ser matriculados en los grados de referencia, ya sea por estar comprendidos en los beneficios que acordara la Resolución Ministerial de 7 de febrero de 1950, o bien por habérseles habilitado la edad a los efectos de su inscripción en el precitado ciclo jardinero,

El Ministro de Educación y Justicia,
RESUELVE:

1º — Autorízase a las Direcciones de las Escuelas Normales para que durante los períodos escolares de 1957 y de 1958 inscriban a todos aquellos aspirantes a ingreso a primer grado inferior que, habiendo cursado el Jardín de Infantes anexo, así lo soliciten, y que por razones de habilitación de edad y por encontrarse comprendidos dentro de lo dispuesto por la Resolución Ministerial de 7 de febrero de 1950, que fija en seis años cumplidos o a cumplirse hasta el 30 de junio de cada año, la edad para la inscripción de alumnos en primer grado inferior del Departamento de Aplicación, les alcanza las limitaciones establecidas por el artículo 338 del Reglamento General, que establece la edad citada cumplida o a cumplirse antes de la fecha de la iniciación de las clases, puesta nuevamente en vigencia por Resolución Ministerial de 12 de noviembre próximo pasado.

2º — De forma.

CAPITAL

Permutas

Resolución Nº 56. — Bs. As., 15/1/56. — Aprueba la permuta de tareas entre la señora MARTA MYRIAN COSTA de CASTIGLIONI (Céd. de Id. Nº 9.682, Pol. de Concordia, Entre Ríos) y la señorita CAROLINA CARMEN ESCOBIO (Céd. de Id. Nº 2.511.214, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, con carácter provisorio, seis horas (3-3) de Educación Democrática en 2º año, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, y seis horas (3-3), con igual carácter, de Educación Democrática en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 57. — Bs. As., 15/1/57. — Expte. Nº 99.481/56. — Aprueba la permuta de tareas entre la señorita AIDA ADELINA ROCES (Céd. de Id. Nº 1.301.557, Pol. de la Capital Federal) y la señora MARIA ZULEMA SOBLECHERO BASANTA de SERRANO (Céd. de Id. Nº 1.454.135, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 3er. año, 4ª división, turno tarde, y cuatro horas de igual asignatura en 3er. año, 5ª división, turno tarde, en el similar Nº 4 de la misma ciudad.

Resolución Nº 69. — Bs. As., 17/1/57. — Expte. Nº 115.771/56. — Aprueba la permuta de tareas entre las señoras JOSEFINA ANA JULIA LONEGRO de LEAL (Céd. de Id. Nº 1.423.602, Pol. de la Capital Federal) y JOSEFINA CARMEN BRUSA de FERRARIO (Céd. de Id. Nº 162.356, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal tres horas de Historia en 4º año, 8ª división, y tres horas de igual asignatura en 5º año, 8ª división, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 101. — Bs. As., 23/1/57. — Expte. Nº 88.412/56. — Acuerda la permuta de tareas entre el señor HECTOR JORGE BELLINI (Mat. 378.323) y la señora LILIA BETTY FELMANN de HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 4.201.648, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter provisorio, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 3er. año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, y seis horas (2-2-2) de igual asignatura, con carácter provisorio, en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 102. — Bs. As., 23/1/57. — Expte. Nº 100.292/56. — Aprueba la permuta de tareas entre la señora YVONNE G. PORTES de SALERNO (Céd. de Id. Nº 1.1747.267, Pol. de la Capital Federal) y la señorita NELLY JUANA CANDAU (Céd. de Id. número 1.648.339, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo

Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal tres horas de Francés en 1er. año, 2ª división, turno mañana, y tres horas de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Traslados

Resolución Nº 19. — Bs. As., 8/1/57. — Expte. Nº 99.069/56. — Traslada al Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, turno tarde, al titular de un cargo similar, con idéntica remuneración, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, señor LUIS RECALDE (D. M. 23, Mat. 1.380.255).

Resolución Nº 67. — Bs. As., 17/1/57. — Expte. Nº 41.716/57. — Traslada a la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), para desempeñarse como Encargado de Aula de Mecanografía, turno noche, al actual Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal señor ANTONIO YAZBEC (D. M. 1, Mat. 150742).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires) el cargo de que es titular el señor ANTONIO YAZBEC.

Resolución Nº 68. — Bs. As., 17/1/57. — Expte. Nº 23.927/56. — No hace lugar al recurso de reposición interpuesto por el Auxiliar 4º (Personal de Servicio), señor MARIO ARMANDO REYNOSO, contra la Resolución Ministerial Nº 1.981 del 29 de abril de 1946.

Suspende por el término de ocho (8) días, sin percepción de haberes, al señor MARIO ARMANDO REYNOSO, con la advertencia de que en caso de reincidir se hará pasible de sanciones más graves.

Traslada al señor MARIO ARMANDO REYNOSO (D. M. 13, Mat. 604.215), con un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, al Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 60. — Bs. As., 16/1/57. — Expte. Nº 13.497/56. — Reconoce los servicios prestados, como Director provisional de la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, por el señor HECTOR LUIS SOLARI, en el período comprendido entre el 4 de noviembre de 1955 y el 23 de abril de 1956.

Adscripción

Resolución Nº 115. — Bs. As., 4/2/57. — Adscribe en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior —a partir del 1º de enero de 1957 y hasta el 18 de marzo de 1957—, a la señora CARMEN DORA SALAS de SORIA (L. C. 4.907.263), titular de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Decreto Nº 860. — Bs. As., 25/1/57. — Expte. Nº 93.560/56. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor JULIAN DIONISIO MARTINEZ (D. M. 4, Mat. 1.806.455), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 1er. año 1ª división, vacantes por creación 1953; en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), tres horas de Geografía en 1er. año 3ª división, vacantes por creación 1954; y en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), seis horas semanales de Geografía (3-3) en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del provisorio, señor Julián D. Mártínez; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Regente (Personal Docente), turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires).

Traslados

Resolución Nº 22. — Bs. As., 9/1/57. — Traslada a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), al señor ANTONIO PEZZA (D. M. 19, Matrícula 1.117.461), actual titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo) en el Centro Deportivo y de Extensión Cultural de M. B. de Gonnet.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires) el cargo de que es titular el señor Antonio Pezza.

Resolución Nº 72. Bs. As., 17/1/57. — Expte. número 114.102/56. — Traslada a la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), a la Auxiliar 4º (Personal Administrativo), señorita MARTHA NELLY RAMOS (Céd. de Id. Nº 3.814.040 Pol. de la Cap. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración mensual de que es titular en la Direccón Geneiral de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señorita Martha Nelly Ramos.

Reincorporaciones

Decreto Nº 23.657. — Bs. As., 31/12/56. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.645 de

fecha 13 de agosto de 1956, por la que se exoneró al Auxiliar 3º (Tesorero) del Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), señor IGNACIO MARTINEZ (D. M. 21, Mat. 1.192.741), quien en consecuencia deberá reintegrarse de inmediato a sus tareas.

Deja expresa constancia que el señor Ignacio Martínez no tendrá derecho al reclamo de haberes correspondientes al período en que no hubo real prestación de servicios.

Resolución Nº 15. — Bs. As., 8/1/57. — VISTO: El Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular de este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955, sin habérsele instruído sumario previo; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto a medida que se analice la situación de revista del personal técnico, directivo y docente, que expresó su voluntad de reincorporarse.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Reincorporar, de conformidad con lo determinado por el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955, a la señorita LUCIA L. JAUGE, como Profesora de doce horas semanales de cátedra, en establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

2º — Ubicar en seis horas de Francés (3-3) en 1er. y 3er. años 1ras. divisiones, turno tarde, en la Escuela Normal, y seis horas de igual asignatura (3-3) en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, turno mañana, todas vacantes por traslado de Clara M. B. de Comper, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Viedma (Río Negro), a la Profesora de la asignatura, señorita LUCIA L. JAUGE (Céd. de Id. Nº 5.813 Pol. de Río Negro).

3º — La Dirección General de Administración procederá a liquidar los haberes que demande la aplicación de los precedentes apartados, a partir de la fecha de toma de posesión de la señorita Jauge.

4º — De forma.

Aclaración de resolución - Ubicación

Resolución Nº 17. — Bs. As., 8/1/57. — Expte. Nº 62.847/56. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 501 de fecha 30 de diciembre de 1955, por la que se consideró incluído en el artículo 1º del Decreto Nº 3.268 de fecha 18 de noviembre de 1955 y en las condiciones determinadas en su Art. 2º, al señor ANTONIO BERMUDEZ FRANCO (D. M. 49, Mat. 3.112.190), con dieciocho horas semanales de cátedra en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; que el mismo deberá considerarse incluído en el citado decreto con dieciséis horas semanales de cátedra y un cargo de Maestro Especial (Estética) en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Ubica al señor ANTONIO BERMUDEZ FRANCO (D. M. 49, Mat. 3.112.190), en un cargo de Maestro Especial (Dibujo), vacante por jubilación de Soledad L. F. de Iglesias, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Dibujo en 3er. año 4ª división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal.

Catamarca

Término de servicios

Decreto Nº 20.123. — Bs. As., 6/11/56. — Da por terminados los servicios de la titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, señorita NEOFITA CASTILLO (Céd. de Id. Nº 4.511 Pol. de Catamarca).

Deja expresa constancia que la medida dispuesta por imperio del artículo 1º del presente decreto, no afecta los derechos de la señorita Neófita Castillo, para gestionar su jubilación.

Córdoba

Permuta

Resolución Nº 26. — Bs. As., 9/1/57. — Expte. Nº 68.013/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre la señora GLORIA ETHEL GONELLA de PAZO (L. C. 7.792.431) y el señor RAFAEL RAMON MOYANO (D. M. 46, Mat. 2.949.465), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), tres horas de Geografía en 3er. año 1ª división, turno mañana, y tres horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

San Juan

Término de servicios

Resolución Nº 29. — Bs. As, 9/1/57. — Da por terminados los servicios del Vicedirector provisional de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jáchal (San Juan), señor JUAN PEDRO CHALDE.

San Luis

Se asignan funciones de Encargado

Resolución Nº 99. — Bs. As., 23/1/57. — Expte. Nº 15.810/56. — Asigna funciones de Encargado, al Auxiliar 4º (Personal de Servicio), de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, señor JOSE NICOLAS ARELLANO (D. M. 50, Mat. 3.177.214).

Santa Fe

Pase

Resolución Nº 52. — Bs. As., 14/1/57. — Exptc. Nº 41.260/56. — Que el señor EDUARDO JOSÉ VAUTHAY (D. M. 30, Mat. 1.883.835, Céd. de Id. número 70.353 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), con carácter titular, doce horas semanales (4-4-4) de Historia en 2º año 2ª y 3ª divisiones y 3er. año 4ª división, turno mañana, vacantes de Luciano R. Corvalán; en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), con carácter provisional, seis horas (3-3) de Historia en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Daniel Bosano Ansaldo; y en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), con carácter provisional, cuatro horas de Historia en 2º año 6ª división, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas (3-3-3-3) de Historia en 1er. año 1ª división, turno tarde, 2º año 3ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres; como provisional de seis horas (3-3) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones; y como provisional de cuatro horas de Historia en 2º año 6ª división, turno mañana, en la Escuela Normal, todos establecimientos de Santa Fe.

Permuta

Resolución Nº 70. — Bs. As., 17/1/57. — Acuerda la permuta de tareas, entre los señores PEDRO NAPOLEON PEREZ (Mat. 2.860.581) y PEDRO ANTONIO MILANOLI (Mat. 2.155.856), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), seis horas de Educación Democrática —con carácter provisional— y, seis horas de igual asignatura —con igual carácter— en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

Traslado

Resolución Nº 18. — Bs. As., 9/1/57. — Exptc. Nº 7.771/56. — Traslada al señor ANGEL GALIMBERTI (D. M. 33, Mat. 2.192.922), a catorce horas semanales de Francés (3-3-4-4) en 1er. y 2º años 2das. divisiones y 4º y 5º años 1ras. divisiones, en el Colegio Nacional de Casilda (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de Francés (3-3-4-4) en 2º, 3er., 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).

Resolución Nº 55. — Bs. As., 15/1/57. — Expte. Nº 41.256/56. — Traslada a la señorita ADA MABEL VIVAS, a un cargo de Maestra de Grado, con carácter provisional, vacante por renuncia de Teófilo Lucena, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, que atiende con igual carácter, en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe.

Colocación de placas recordatorias

Resolución del 25/1/57. — Expte. Nº 104.052/56. — Autoriza la colocación de una placa recordatoria en el local de la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), donada por las maestras egresadas en 1931, debiendo la misma llevar la leyenda que se consigna a fojas 2 vta., que se aprueba.

Resolución del 24/1/57. — Expte. Nº 104.624/56. — Autoriza la colocación de una placa de bronce en el muro de acceso a la Biblioteca Infantil de la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), donada por la Asociación Cooperadora del establecimiento, a fin de perpetuar en ella la memoria de la señorita INES CIQUEAUX, quien perteneciera al personal de dicha casa de estudios, mereciendo por su actuación la consideración general, así como también, el reconocimiento oficial por cuanto la precitada Biblioteca ha sido oportunamente designada con su nombre.

Sin efecto parte de un decreto

Decreto Nº 714. — Bs. As., 22/1/57. — Expte. Nº 12.880/56. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 5.188 de fecha 21 de marzo de 1956, por el que se le dieron por terminados los servicios como Profesora titular de catorce horas semanales de cátedra en establecimientos de enseñanza secundaria de la ciudad de Rosario (Santa Fe), a la señorita ELENA NAVARRO GARCIA (Céd. de Id. Nº 117.133 Pol. de Rosario —Santa Fe—), quien en consecuencia deberá reintegrarse a la tarea que a continuación se menciona: catorce horas semanales de Castellano (5-5-4) en 2º año 2ª división, vacantes por terminación de servicios de María F. S. de Herrero, 2º año 3ª división, vacantes por traslado de Mirka S. de Mocchiutti, turno tarde, y 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Silvia A. Mazzantini, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Deja expresa constancia que la señorita Elena Navarro García no tendrá derecho a la percepción de haberes correspondientes al período en que no prestó servicios.

Suspensión

Resolución Nº 95. — Bs. As., 23/1/57. — Nº 98.592/56. — Suspende, sin percepción de [illegible] y hasta tanto se resuelva el proceso judicial qu[illegible] sigue, al Profesor provisional de dieciocho hora[illegible] manales de Inglés, en la Escuela Normal Mixta [illegible] Santa Fe, señor RAUL J. MANSILLA.

Tucumán

Colocación de una placa recordatoria

Resolución del 25/1/56. —Expte. Nº 107.425/56. — Autoriza la colocación de una placa recordatoria en el local de la Escuela Normal Mixta de Tucumán, donada por el personal docente de dicha casa de estudios, en homenaje de la ex Vicedirectora, señorita

CARLOTA GONZALEZ, como reconocimiento de su labor en pro de la enseñanza.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Inactividad de cursos

Resolución del 25/1/57. — Expte. Nº 13.774/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Cardoso" de la Capital, la inactividad dispuesta durante el curso escolar de 1956 del 4º año de la Sección Comercial.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047 en cuanto al personal docente que resulte afectado.

PROVINCIAS

Se exceptúa del mínimo de alumnos a divisiones de dos Institutos

Bs. As., 4/2/57. — Expte. Nº 65.373/56. — VISTO: Lo solicitado, atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y a los efectos de percibir el aporte estatal,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Exceptuar del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a las divisiones de 4º y 5º años de la Sección Ciclo del Bachillerato del Instituto Adscripto "San Martín", de Salto (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

2º — De forma.

Bs. As., 4/2/57. — Expte. Nº 91.262/56. — VISTO: Lo solicitado; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y a los efectos de percibir el aporte estatal,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Exceptuar del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a las divisiones de 3º y 5º años del Ciclo Comercial del Instituto Adscripto "América", de Rivadavia (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

2º — De forma.

Se establece la gratuidad de Enseñanza de un Instituto

Bs. As., 4/2/56. — Expte. Nº 67.329/55. — VISTO: **Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Instituto** Adscripto "Gratuito Nº 14 José Hernández", de Avellaneda (Buenos Aires), en el sentido que sea considerado como establecimiento que imparte enseñanza exclusivamente gratuita a los efectos de optar a la contribución del Estado a que se refiere la última parte del Art. 24 de la Ley Nº 13.047 (Art. 9º de la Ley Nº 13.343) y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto por el Decreto Nº 9.647 del 2 de junio de 1953, se ha comprobado que en dicho establecimiento,

a) La enseñanza que se imparte no implica para los alumnos inscriptos en su totalidad cargo alguno en concepto de aranceles y otros;

b) Los alumnos abonan una cuota voluntaria de cooperación de cinco pesos moneda nacional mensuales (m$n. 5).

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Considerar como establecimiento que imparte, a partir del curso escolar de 1953, enseñanza exclusivamente gratuita conforme a los términos del Decreto Nº 9.647/53, al Instituto Adscripto "Gratuito Nº 14 José Hernández", de Avellaneda (Buenos Aires).

2º — Pasar las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, conforme lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 9.647/53, a los efectos en él determinados.

Autorizaciones

Resolución del 4/2/57. — Expte. Nº 71.487/56. — Da por autorizado el cese de funcionamiento de la tercera división de primer año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Huerto", de Córdoba, durante el curso escolar de 1955.

Considera, igualmente, autorizada la reanudación de las actividades de dicha división en lo que respecta al período lectivo de 1956 y subsiguientes.

Deja establecido que la aplicación de lo dispuesto en el apartado primero, no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Cesión de locales

Bs. As., 1/2/57. — Exptes. Nros. 92.808 y 51.794/56. — VISTO: La gestión interpuesta por el Instituto Nocturno de Enseñanza Media, solicitando el uso de locales en el edificio de la Escuela Normal "Juan Pujol", de Corrientes.

Atento a los informes producidos y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento del Instituto Nocturno de Enseñanza Media, en turno vespertino y

nocturno, en el edificio de la Escuela Normal "Juan Pujol", de Corrientes, durante el año 1957.

2º — La autorización conferida en el apartado anterior, se otorga sujeta a las siguientes condiciones:

a) Las clases se iniciarán, por lo menos, una hora después de la salida de los alumnos que concurren por la tarde, para que los ambientes ocupados durante el día puedan ser convenientemente aireados e higienizados.

b) El edificio quedará todas las noches en perfectas condiciones de limpieza, para ser utilizado sin inconvenientes al día siguiente.

c) El Instituto deberá atender la disciplina, vigilancia e higienización del local, con personal propio, nómina del cual aceptará de conformidad la dirección de la Escuela Normal para hacer efectiva la presente autorización.

d) La presente autorización se refiere a algunas oficinas y aulas, según disponga la Dirección de la Escuela Normal, y no corresponde el uso de material didáctico ni de gabinete.

e) El Instituto deberá abonar el consumo de energía eléctrica que le corresponda.

3º — Las autoridades del Instituto son directa y personalmente responsables de actos de indisciplina, daños en el edificio y extravíos o roturas de efectos durante las horas de funcionamiento.

4º — Al término de la presente autorización, y siempre que el Instituto solicite renovación de la misma, la dirección de la Escuela Normal informará acerca de la forma cómo se desarrollaron las actividades en el año vencido, y la conveniencia o no de autorizar la continuación en 1958.

5º — La Dirección de la Escuela Normal "Juan Pujol" no pondrá en práctica la presente autorización si previamente no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado 2º, o se asegure a satisfacción el cumplimiento de esas condiciones.

6º — De forma.

Inactividad de curso

Resolución del 4/2/57. — Expte. Nº 47.577/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "San Rafael", de Curuzú Cuatiá (Corrientes), para interrumpir durante el curso escolar de 1956 el funcionamiento del tercer año del Ciclo Básico, debiendo, cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que con esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Cancelación de adscripción

Resolución del 25/1/57. — Expte. Nº 89.085/56. — VISTO: La información producida, que da cuenta de las situaciones irregulares en que han funcionado los cursos adscriptos del Instituto Secundario de "Colonia Cerrito", atento a las constancias acumuladas y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Cancelar los beneficios de la adscripción concedida a los cursos de 1º y 2º años del Ciclo Básico del Instituto "Secundario de Colonia Cerrito", de Gobernador Racedo (Entre Ríos), según disposición del 2 de diciembre de 1955 (fs. 44 del Expte. Nº 45.011/54 acompañado).

2º — De forma.

Se exceptúa del mínimo de alumnos a la división de un Instituto

Bs. As., 4/2/57. — Expte. Nº 78.394/56. — VISTO: Lo solicitado; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y a los efectos de percibir el aporte estatal,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Exceptuar del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, a la división de quinto año de la Sección Nacional del Instituto Adscripto "Sagrado Corazón", de Venado Tuerto (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Traslado

Resolución Nº 16. — Bs. As., 8/1/57. — Expte. número 45.390/56 — Traslada a la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, al señor ROQUE GERVASIO GRISOLIA (Céd. de Id. Nº 1.787.677 Pol. de la Cap. Fed.), con los cargos de Auxiliar 9º (Preceptor) y Auxiliar 5º (Personal Administrativo), con funciones de Bibliotecario, de que es titular en las Escuelas Industriales Nros. 1 y 3 de la Capital Federal, respectivamente.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes, a los efectos de transferir al presupuesto de las Escuelas Industriales Nros. 1 y 3 de la Capital Federal, los cargos de que es titular el señor Roque Gervasio Grisolía.

Término de servicios

Decreto Nº 701. — Bs. As., 22/1/57. — Expte. número 93.640/55. — Da por terminados los servicios del titular de un cargo de Regente (Personal Docente) en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, señor CLAUDIO LOPEZ (D. M. 2, Mat. 224.740).

PROVINCIAS

Córdoba

Nombramiento

Resolución Nº 103. — Bs. As., 23/1/57. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se proceda al llamado a concurso—, Directora (Personal Docente), en la Escuela Profesional de Mujeres de Villa Dolores (Córdoba), a la señorita EMMA NOEMI CASTRO GALLARDO (L. C. 2.173.040).

Implantación de una especialidad

Resolución del 24/1/57. — Expte. Nº 112.330/56. — Autoriza —a partir del curso escolar de 1957— la implantación de la especialidad Construcciones Civiles en la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), con una división de 4º año (Ciclo Superior), ajustada a los planes de estudio aprobados por Decreto Nº 19.332/1948.

Término de servicios

Resolución Nº 107. — Bs. As., 25/1/57. — Expte. Nº 19.146/56. — Da por terminados los servicios del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

JOSE ANTONIO MURADO (Céd. de Id. Nº 106.516 Pol. de Córdoba), provisional de un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Industrial de Balnearia (Córdoba).

VICTOR JUAN DOMINGO BOSCO (Matrícula 2.713.119), provisional de un cargo de Maestro de Tecnología, en el mismo establecimiento.

Chaco

Suspensión

Resolución Nº 106. — Bs. As., 25/1/57. — Suspende por el término de dos meses, al personal de la Escuela Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica:

CARLOS ALBERTO VAULET (D. M. 61, Matrícula 3.841.038), titular de un cargo de Maestro de Taller y de Maestro Especial (Dibujo).

ABSALON PEREZ (D. M. 61, Mat. 3.797.144), titular de un cargo de Maestro de Taller (Mecánica).

Formosa

Designación

Resolución del 24/1/57. — Expte. Nº 44.481/57. — Designa, en forma provisional, y hasta tanto se firme el respectivo contrato de prestación servicios, Director de la Misión Monotécnica Nº 59, de la especialidad Carpintería, de Pozo del Tigre (Formosa), al señor ERNESTO J. FARAVELLI (D. M. 18, Mat. 5.012.916).

RESIDENCIA DE MISIONES MONOTECNICAS

Buenos Aires

Resolución del 25/1/57. — Exptes. Nros. 11.614/57, 41.239/57 y 116.472/56. — Prorroga por dos meses, a partir del 1º de marzo próximo, la residencia de la Misión Monotécnica Nº 7 de la especialidad Carpintería, en General Belgrano (Buenos Aires).

Catamarca

Bs. As., 27/12/56. — Expte. Nº 94.260/56. — VISTO: Que la Misión Monotécnica Nº 39 de la especialidad Carpintería finalizará a fines del corriente año su primer bienio de residencia en San Antonio de Fray Mamerto Esquiú (Catamarca); y,

CONSIDERANDO:

Que las informaciones producidas aconsejan prorrogar su residencia, según lo propicia la Jefatura de Sección Misiones Monotécnicas, y de acuerdo con la autorización conferida por la resolución Ministerial de fecha 15 de octubre de 1956 (Expte. Nº 92.795/55),

El Interventor de la Dirección General de Enseñanza Técnica

RESUELVE:

1º — Prorrogar por dos años, a partir del 1º de marzo de 1957, la residencia de la Misión Monotécnica Nº 39 de la especialidad Carpintería en San Antonio de Fray Mamerto Esquiú (Catamarca).

2º — De forma.

Córdoba

Bs. As., 23/1/57. — Exptes. Nos. 118.018/56 y 100.849/56. — VISTO: Que la Misión Monotécnica Nº 60 —de la especialidad Mecánica de Automotores— dió término a su ciclo de residencia en Villa Concepción del Tío (Córdoba) el 14 de diciembre próximo pasado.

CONSIDERANDO:

Que las informaciones producidas aconsejan fijar como nuevo lugar de residencia la localidad de La Paz (Córdoba), según lo propicia la Jefatura de Sección Misiones Monotécnicas, y de acuerdo con la autorización conferida por la resolución ministerial de fecha 16 de octubre de 1956 (Expte. Nº 92.795/55).

El Interventor en la Dirección General de Enseñanza Técnica

RESUELVE:

1º — Fijar la localidad de La Paz (Córdoba) como lugar de residencia de la Mision Monotécnica Nº 60 de la especialidad Mecánica de Automotores, a partir del 1º de marzo de 1957.

2º — De forma.

Entre Ríos

Bs. As., 23/1/57. — Exptes. Nos. 87.047 y 114.062/56. — VISTO: Que la Misión Monotécnica Nº 60 de la especialidad Mecánica Rural, finalizó su primer ci-

clo de actuación en Chajarí (Entre Ríos) el 14 de diciembre último, y;

CONSIDERANDO:

Que las informaciones producidas aconsejan prorrogar su residencia, según lo propicia la Jefatura de Sección Misiones Monotécnicas, y de acuerdo con la autorización conferida por la resolución ministerial de fecha 15 de ocutbre de 1955 (Expte. N° 92.795/55).

El Interventor en la Dirección General de Enseñanza Técnica

RESUELVE:

1° — Prorrogar por dos años, a partir del 1° de marzo de 1957, la residencia de la Misión Monotécnica N° 60 de la especialidad Mecánica Rural, en Chajarí (Entre Ríos).

2° — De forma.

Formosa

Bs. As., 2/1/57. — Expte. N° 100.161/56. — VISTO: Que la Misión Monotécnica N° 57 —de la especialidad Carpintería— acaba de finalizar su primer bienio de residencia en El Colorado (Formosa) y;

CONSIDERANDO:

Que las informaciones producidas aconsejan prorrogar su residencia, según lo propicia la Jefatura de Sección Misiones Monotécnicas, y de acuerdo con la autorización conferida por la resolución ministerial de fecha 15 de octubre de 1956 (Expte. N° 92.795/55).

El Interventor en la Dirección General de Enseñanza Técnica

RESUELVE:

1° — Prorrogar por dos años, a partir del 1° de marzo del corriente año, la residencia de la Misión Monotécnica N° 57 —de la especialidad Carpintería— en el Colorado (Formosa).

2° — De forma.

Misiones

Bs. As., 16/1/57. — Expte. N° 40.738/57. — VISTO: Que la Misión Monotécnica N° 13 de Corpus (Misiones) —especialidad Carpintería—, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 41 del Reglamento Provisorio para las Misiones, debe cambiar de residencia, ya que el número de alumnos inscriptos para el segundo curso, es inferior al mínimo autorizado.

CONSIDERANDO:

Que las informaciones producidas aconsejan fijar como nuevo lugar de residencia la localidad de Candelaria (Misiones), según lo propicia la Jefatura de Sección Misiones Monotécnicas, y de acuerdo con la autorización conferida por la resolución ministerial de fecha 16 de octubre de 1956 (Expediente número 92.965/55),

El Interventor en la Dirección General de Enseñanza Técnica

RESUELVE:

1° — Fijar la localidad de Candelaria (Misiones) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica N° 13 de la especialidad Carpintería, a partir del 1° de marzo de 1957.

2° — De forma.

Resolución del 24/1/57. — Expte. N° 92.604/56. — Fija la localidad de Puerto General San Martín (Puerto Rico) —Misiones—, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica N° 29 de la especialidad Carpintería, a partir del 1° de marzo de 1957.

San Juan

Resolución del 24/1/57. — Exptes. Nos. 113.031/56 y 4.438/57. — Fija la localidad de Calingasta (San Juan) como lugar de residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica N° 9, a partir del 1° de marzo próximo.

Agradece al Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan la cesión de los locales para su funcionamiento.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DECLARASE MONUMENTO HISTORICO LA IGLESIA DE TRANCAS VIEJO (TUCUMAN)

Decreto N° 862. — Bs. As., 25/1/57. — VISTO: este expediente N° 43.007/56, del registro "Arquitectura" del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por el que la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos solicita sea declarado monumento histórico la Iglesia de Trancas, en la Provincia de Tucumán y,

CONSIDERANDO:

Que de la investigación histórica realizada se desprende que en el año 1761 fué construída en Trancas una iglesia, derrumbada por el terremoto del 28 de enero de 1826, y sobre cuyos cimientos se levantó la que hoy existe, en el año 1827.

Que en 1781 acampa en el lugar el comandante de armas de La Rioja, don Juan José de Villafañe y Dávila, convirtiendo el pueblo en centro de operaciones en la guerra contra los indios.

Que el 7 de agosto de 1816 el general Belgrano retoma en Trancas el mando del Ejército del Norte, relevando al general Rondeau.

Que el 24 de marzo de 1824, junto al muro sur de la iglesia, es fusilado el general Bernabé Aráoz.

Que desde el punto de vista arquitectónico, la iglesia de Trancas es un edificio curioso en su aspecto exterior debido a sus dos frontones superpuestos, y en su interior por su tipo característicamente norteño.

Que por los antecedentes históricos que se han logrado recopilar la iglesia de Trancas tiene méritos suficientes para ser conservada, previa una restauración que le devuelva en lo posible su aspecto original.

Por ello:

Atento a lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y

lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase monumento histórico la actual Iglesia de Trancas Viejo, en la Provincia de Tucumán.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos para que, de acuerdo con lo legislado por la Ley 12.665 y su decreto reglamentario, acuerde con la respectiva autoridad eclesiástica el modo de asegurar la conservación del edificio de que se trata.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — De forma.

Clausura temporaria de las salas de exposición del Museo "Bernardino Rivadavia"

Resolución del 24/1/57. — Expte. Nº 41.395/57. — Autoriza a la Dirección del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", a clausurar durante los meses de enero y febrero del corriente año las salas de exposición de dicho Museo, a fin de proceder a desinfectar sus locales y renovar el material en exhibición.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

CREACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMATICO

Decreto Nº 605. — Bs. As., 21/1/57. — Expte. Nº 45.300/57. — VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad y conveniencia, a fin de asegurar su mayor progreso y eficiencia, de independizar del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, la enseñanza del Arte Dramático y organizarla para que se dicte en un Instituto especializado;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Escuela Nacional de Arte Dramático, dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, sobre la base del departamento de arte escénico del actual Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico del mismo Ministerio.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia dispondrá lo necesario para que el proyecto de presupuesto para 1957, se registren separadamente los créditos asignados en conjunto al Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico y demás previsiones Pertinentes a este desdoblamiento, que tendrá efecto a partir del 1º de enero de 1957, conforme al presupuesto que se apruebe.

Art. 3º — Los bienes afectados a la enseñanza del Arte Dramático se transferirán a la Escuela que se crea por el Artículo 1º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — De forma.

CREACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES VISUALES

Decreto Nº 737. — Bs. As., 22/1/57. — Expte. Nº 45.677/57. — VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Intervención en las Escuelas de Bellas Artes, con el consejo de las autoridades de que da cuenta el expediente Nº 97.937/56, señala la necesidad de unificar los diferentes establecimientos dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística, que actualmente funcionan con los nombres de Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", para que la enseñanza se dicte según una orientación orgánica y progresiva.

Que el funcionamiento, como así también el régimen de dirección y administración de la nueva Escuela debe ser objeto de más amplia consideración una vez resuelta la mencionada unificación.

Que los nombres que identifican a las actuales Escuelas deben mantenerse para cada uno de los ciclos en que se distribuirá la enseñanza, como reconocimiento del Estado por el significado de las personalidades del General D. Manuel Belgrano y de Prilidiano Pueyrredón y Ernesto de la Cárcova en las actividades artísticas y docentes que las Escuelas de Bellas Artes continúan.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Escuela Nacional de Artes Visuales, dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, sobre la base de las actuales Escuelas Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", cuyos nombres individualizarán los ciclos en que se dividirá la enseñanza.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia dispondrá lo necesario para que en el proyecto de presupuesto para 1957, se encuentren unificados los créditos asignados a esos establecimientos educativos y se asignen a la Escuela Nacional de Artes Visuales, que se crea por el artículo 1º, como asimismo las demás provisiones, consecuencia de esta unificación, que tendrá efecto a partir del 1º de enero de 1957, conforme al presupuesto que se apruebe.

Art. 3º — Los bienes afectados a las Escuelas Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y Superior de Bellas Artes "Ernesto de la Cárcova", se transferirán a la Escuela Nacional de Artes Visuales.

Arts. 4º y 5º — De forma.

UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires

Apruébase una actuación

Decreto Nº 23.483. — Bs. As., 31/12/56. — VISTO: El expediente Nº 87.519 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual la Universidad de Buenos Aires por nota 18.102 del 22 de agosto ppdo. solicita, por intermedio de dicho Departamento de Estado, la autorización pertinente por parte del Poder Ejecutivo, a los efectos de que una delegación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de su dependencia se traslade a la ciudad de Méjico, con motivo de la realización del 1er. Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Económicas, al cual fuera especialmente invitada la precitada alta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 379 del 22 de agosto último, la Universidad de Buenos Aires autorizó al Decano Interventor en esa Facultad a designar a los alumnos Enrique Gustavo Herrscher y Alieto Aldo Guadagni para que concurran al Congreso en representación de la misma.

Que por resolución Nº 105 del 23 de agosto del año en curso el Honorable Consejo de la Universidad de Buenos Aires, dispuso en principio acordar una contribución de diecinueve mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 19.500.—) para posibilitar el viaje de los alumnos nombrados en el párrafo anterior.

Por ello; teniendo en cuenta que en Consejo de Gabinete ha sido dada la pertinente conformidad y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase lo actuado por la Universidad de Buenos Aires con motivo de la designación de los alumnos ENRIQUE GUSTAVO HERRSCHER (Alemán, Pasaporte Nº 1.827.002, Céd. de Id. número 2.251.761, Pol. de la Capital Federal) y ALIETO ALDO GUADAGNI (D. M. Bs. As., Mat. 4.352.523, Céd. de Id. Nº 2.945.192, Pol. de la Capital Federal), para que en carácter de delegados de la Facultad de Ciencias Económicas de su dependencia concurran al 1er. Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Económicas, realizado en la ciudad de Méjico durante el mes de setiembre del presente año.

Art. 2º — El gasto ocasionado con motivo del envío de la delegación a que se refiere el artículo 1º, que asciende a la suma total de cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 49.875.—) se imputará de la siguiente manera: la cantidad de diecinueve mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 19.500.—) al Item I, Rectorado y Consejo Universitario, Inciso II, Otros Gastos, Partida Principal 10, Partida Parcial 3, "Estudios, comisiones o misiones especiales" y el importe de treinta mil trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional (m$n. 30.375.—) al Item 7, Facultad de Ciencias Económicas, Inciso II, Otros Gastos, Partida Principal 6, Partida Parcial 2, "Pasajes", del presupuesto correspondiente a la Universidad de Buenos Aires, aprobado para el año en curso.

Art. 3º — Dentro de los sesenta (60) días de su retorno al país, los citados delegados deberán presentar a la Universidad de Buenos Aires, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas de su dependencia, un informe circunstanciado que ilustre acabadamente sobre el desarrollo y las conclusiones de dicho Congreso, como así también, por separado, de toda otra actividad y estudio que hubiesen llevado a cabo durante su permanencia en el exterior.

Arts. 4º y 5º — De forma.

Universidad Nacional del Litoral

Designación de Decano-Interventor

Decreto Nº 489. — Bs. As., 17/1/57. — Expte. Nº 115-205/56. — Nombra Decano Interventor en la Facultad de Ciencias Matemáticas Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional del Litoral al Ingeniero Civil don MARIO ATILIO RIZZOTTO (D. M. 33, Mat. 2.192.487).

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Aceptación de renuncia

Bs. As., 24/1/57. — Expte. Nº 45.922/57. — VISTO: La renuncia presentada por el Doctor don Horacio C. Rivarola al cargo de Presidente de la Comisión Interventora de las Comisiones: Permanente de Construcciones Universitarias y Ley 11.333, art. 6º, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante estimar este Ministerio de imprescindible necesidad sus asesoramientos y patriótica colaboración, las razones atendibles que pone de manifiesto el doctor Rivarola en su presentación, aconsejan aceptar dicha renuncia.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que al cargo de Presidente de la Comisión Interventora en las Comisiones Permanente de Construcciones Universitarias y Ley 11.333, art. 6º, presenta el Doctor D. HORACIO C. RIVAROLA, dándosele las gracias por los importantes

y patrióticos servicios prestados al frente de su gestión.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Acuérdase a la provincia de Tucumán los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución Nº 1.957. — Bs. As., 24/1/57. — Expte. Nº 5.895/56. — Declara a la Provincia de Tucumán acogida a los beneficios de la Ley Nº 2.737 de Subvención Nacional para el año 1956.

Hace saber al Gobierno de dicha provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: 80 por ciento en sueldos de maestros y el 20 por ciento restante en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 2.737.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Decreto Nº 864. — Bs. As., 25/1/57. — Atento a la necesidad de proveer diez y ocho horas semanales de cátedra que se encuentran vacantes en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta que por Decreto Nº 21.920 del 7 de diciembre de 1956 se exceptúa al mencionado Ministerio de lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 7.104/55 (modificado por el Decreto-Ley Nº 1.635/56), y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de diez y ocho horas semanales de cátedra (15 horas, 5-5-5, de Castellano en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, y 3 horas de Literatura en 5º año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señorita MARIA DEL CARMEN SANCHEZ RECO (L. C. 2.760.621, Céd. de Id. Nº 37.087, Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Provincia de Bs. As.).

Art. 2º — De forma.

En la Dirección General de Cultura

Decreto Nº 863. — Bs. As., 25/1/57. — Confírmase en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, al personal que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se indican:

ALDO MARIO ORLANDO (Mat. 2.311.635), Auxiliar (Item 1, Partida Principal 1).

JOSE CAPRIGLIONE (Mat. 428.355), Auxiliar (Item 1, Partida Principal 1).

GABRIELA GUSTAVA HASSEL de MENENDEZ (L. C. 3.128.254), Auxiliar 2º (Item 1, Partida Principal 1).

MARIA DEL CARMEN RIGGI O'DWYER (L. C. 54.462), Auxiliar 2º (Item 1, Partida Principal 1).

SANTIAGO RIVAS (Mat. 448.009), Auxiliar 2º (Item 1, Partida Principal 1).

ARGENTINA ITALIA PARIS de PACHECO (L. C. 2.466.798), Auxiliar 3º (Item 1, Partida Principal 1).

MARIA MERCEDES CASADO de GORRESE (L. C. 2.549.081): Auxiliar 3º (Item 1, Partida Principal 1).

LEONOR PILAR MEREGALLI de ISASI (L. C. 3.000.619), Auxiliar 3º (Item 1, Partida Principal 1).

JUAN ACCORIUTI (Mat. 4.144.653), Auxiliar 4º (Item 1, Partida Principal 1).

RICARDO AMENDOLA (Mat. 14.676), Auxiliar 3º (Item 1, Partida Principal 11).

JOSE PRIETO (Mat. 5.605.117), Auxiliar 6º (Item 1, Partida Principal 11).

MARIO CICCONE (Mat. 5.592.218), Auxiliar 3º (Item 1, Partida Principal 12).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Sin efecto adscripción - Cambios de tareas

Resolución Nº 110. — Bs. As., 24/1/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 76 de fecha de enero de 1957, por la que se adscribió a la Secretaría Privada de este Ministerio al señor GUILLERMO ANIBAL GIAROLI (Matrícula 5.298.262);

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

GUILLERMO ANIBAL GIAROLI (Mat. 5.298.262), titular de un cargo de Personal Administrativo, en Despacho General de este Ministerio, pasará a prestar servicios a la Inspección General de Justicia.

DIONISIO VIERA (Mat. 4.115.337), titular de un cargo de Oficial 8º, en la Secretaría Privada de este Ministerio, pase a prestar servicios a la Inspección General de Justicia.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al pr-

supuesto de la Inspección General de Justicia, los cargos de que son titulares los señores Guillermo Aníbal Giaroli y Dionisio Viera.

Aceptación de renuncias

Resolución del 23/1/57. — Expte. Nº 45.150/57. — Acepta la renuncia que al cargo de Vocal del Consejo Nacional de Educación formulara la señorita MARTHA ALCIRA SALOTTI (L. C. 396.007), para el que fuera designada por Decreto Nº 18.365, de fecha 3 de octubre de 1956.

Bs. As., 25/1/56. — Expte. Nº 46.164/57. — VISTO: Las renuncias presentadas por los doctores PEDRO ABERASTURY y LUIS J. JACOBE, a los cargos de Subsecretarios de Educación y Justicia, respectivamente, acéptanse las mismas, agradeciéndoles los importantes y patrióticos servicios prestados.

Resolución del 30/1/57. — Expte. Nº 46.771/57. — Acepta la renuncia que al cargo de Interventor en la Unión Docentes Argentinos (disuelta y en estado de liquidación), formula el señor VICTOR GARCIA LAREDO.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Pases

Resolución Nº 21. — Bs. As., 9/1/57. — Expte. Nº 40.569/57. — Que el Oficial (Personal Administrativo) del Despacho General de este Ministerio, señor ANTONIO YAZBEC (D. M. 1, Mat. 150.742), pase a prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar, el cargo de que es titular el señor Antonio Yazbec.

Resolución Nº 92. — Bs. As., 21/1/57. — Expte. Nº 94.809/56. — Que la Auxiliar 4º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Enseñanza Técnica, señorita MARIA LUCRECIA GONZALEZ TONINI (L. C. 2.061.013), pase a prestar servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección General de Sanidad Escolar, el cargo de que es titular la señorita María Lucrecia González Tonini.

Se aprueba la adopción de una medida

Resolución Nº 12. — Bs. As., 8/1/57. — Expte. Nº 98.698/56. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Sanidad Escolar, por la que se encomienda al Auxiliar (Personal Administrativo), señor RICARDO ALBA POSSE (D. M. 1, Matrícula 1.663.342), la tarea de Inspector Médico de esa Dirección General en la localidad de Colonia Alba Posse (Misiones), con inmediata dependencia de la División de Sanidad del Interior, con las obligaciones del cargo y jurisdicción sobre los establecimientos educacionales de la zona.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Transferencia de muebles y material de oficina

Resolución del 1º/2/57. — Expte. Nº 115.966/56. — VISTO: El pedido formulad por la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado con la transferencia para uso de dicha Repartición, de los muebles y material de oficina existentes en la Unión Docentes Argentinos, cuya liquidación dispuso el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 20.339/56; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2º del Decreto citado establece que los bienes de esa Entidad se incorporarán al patrimonio del Ministerio de Educación y Justicia, a cuyo cargo estará su distribución;

Que los muebles y material de oficina, cuya transferencia en uso se solicita, no se encuentran afectados a los servicios asistenciales que prestaba la Asociación disuelta, en cuyo caso deberían entregarse a la Dirección de Obra Social de este Ministerio y atento las razones invocadas en la nota de la Dirección de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Transfiérese, en uso, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, los muebles y material de oficina, aludidos en los considerandos de esta resolución, debiéndose, oportunamente, formalizar la transferencia en las condiciones reglamentarias.

2º — Comuníquese a la Comisión Liquidadora de la Unión Docentes Argentinos, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General de Administración. Cumplido, archívese.

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Se autoriza la utilización de un ómnibus Mercedes Benz

Bs. As., 24/1/57. — Expte. Nº 45.785/57. — VISTO: Lo solicitado precedentemente por la Dirección General de Sanidad Escolar, en el sentido de que se la autorice a utilizar un automotor de este Departamento, a fin de trasladar a la ciudad de Mar del Plata los niños que llegaron con atraso de la provincia de Formosa, y que deben pasar sus vacaciones en la Colonia que allí posee ese organismo.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 2º de la resolución dictada el 10 del actual en el Expte. Nº 41.680/57,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al Departamento de Automotores a poner a disposición de la Dirección General de Sanidad Escolar un ómnibus marca Mercedes Benz, a los fines indicados en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Provéese el cargo de Jefe en este Departamento

Bs. As., 21/1/57. — Expte. Nº 44.628/57. — VISTO: La necesidad de proveer transitoriamente la Jefatura del Departamento de Intendencia, acéfala en la actualidad,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Que el señor REINALDO GALEAZZI, Oficial 6º en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, adscripto a la Secretaría Privada del suscrito, asuma las funciones de Jefe del Departamento de Intendencia, mientras se sustancie el sumario administrativo iniciado al Interventor de dicho Departamento, señor Guillermo García Giannini.

2º — De forma.

Se asignan funciones de sereno

Resolución Nº 100. — Bs. As., 23/1/57. — Asigna funciones de Sereno, al Auxiliar 3º (Partida Principal 12) del Departamento de Intendencia, señor FELIX ESTEBAN VALLARINO (D. M. 30, Matrícula 5.770.675).

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia*, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones" — Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VIII — 1 y 8 de marzo de 1957 — Nos. 464 y 465

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

SUSTITUYESE LA DENOMINACION DE UN TITULO QUE OTORGA LA ESCUELA DE GIMNASIA Y ESGRIMA DEL EJERCITO

Bs. As., 5/2/57. — Expte. Nº 47.771/57. — VISTO: La nota elevada por el Ministerio de Ejército, donde solicita que habiendo desaparecido el título de "Maestro de Gimnasia y Esgrima" que otorgaba su Escuela de Gimnasia y Esgrima, siendo su equivalente actual el de Subteniente de Gimnasia y Esgrima, se modifique en ese sentido el apartado 3º de la resolución del 22 de agosto de 1941 que determinó los títulos habilitantes para el ejercicio de la cátedra de "Educación Física" de este Departamento de Estado; aclárase, a los efectos de la aplicación de la referida resolución, que el título exigido en el aludido apartado 3º debe ser sustituído por el de "Oficiales de Gimnasia y Esgrima del Ejército".

ES REINCORPORADO EN SUS FUNCIONES EL DOCTOR SANTIAGO I. NUDELMANN

Resolución Nº 132. — Bs. As., 12/2/57. — VISTO: El Decreto Nº 3268 del 18 de noviembre de 1955 que dispone la reincorporación del personal técnico, directivo y docente titular de este Ministerio, que haya sido separado de su cargo con posterioridad al 4 de junio de 1943 y hasta el 23 de setiembre de 1955 sin habérsele instruído sumario previo y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 12 de mayo de 1954 (Expediente Nº 10.632-P.44) el señor Santiago Israel Nudelmann fué declarado cesante en sus funciones de Médico del Ex-Cuerpo Médico Escolar, invocando para ello razones de mejor servicio.

Que si bien por Decreto Nº 16.510 del 10 de setiembre de 1956 se dispuso la designación del citado, en un cargo de Inspector Médico en la Dirección General de Sanidad Escolar, el mismo no contempla la rehabilitación moral que significa un reintegro en las condiciones encuadradas por el Decreto 3268/55.

Que las probadas condiciones y su acendrado amor a la democracia son méritos suficientes como para liberarlo de tan injusta como arbitraria medida, que en su perjuicio se adoptara, dejando a salvo sus valores con el simbolismo de un reintegro, que por posterior a su designación no desmerece el reconocimiento que este Ministerio hace público,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Considerar reincorporado en sus funciones —con anterioridad al 10 de septiembre de 1956— en el Ministerio de Educación y Justicia al señor SANTIAGO ISRAEL NUDELMANN (Mat. 192.391) como justa reparación a sus valores morales y reconocimiento a los servicios prestados.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

MODIFICASE EL APARTADO 5) DEL DECRETO Nº 3.836/54 SUSTITUIDO POR EL DECRETO Nº 20.409/54

Decreto Nº 1269. — Bs. As., 4/2/57. — Expte. Nº 43.240/57. — VISTO: Los decretos números 3836 del 16 de marzo de 1954, y 20409 del 30 de noviembre del mismo año, por los cuales se estableció el régimen de reincorporaciones de los alumnos de la enseñanza media, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente modificar el apartado 5) del artículo 1º del decreto 3836/54 en el sentido de hacer coincidir la pérdida del beneficio de la exención de exámenes con el número de inasistencias que hayan provocado la segunda reincorporación;

Que asimismo resulta aconsejable la supresión de la exención que el decreto 20.409/54 introdujo sobre la pérdida del beneficio citado, ya que la misma no se impone como sanción sino teniendo en cuenta la mejor preparación del alumno, quién podrá llenar en el repaso previo a los exámenes finales los vacíos que se hubieran producido a causa del crecido número de inasistencias;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el apartado 5) del artículo 1º del decreto Nº 3836 de fecha 16 de marzo de 1954, modificado por el decreto Nº 20409 de fecha 30 de noviembre del mismo año, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"El alumno que incurriera en treinta inasistencias, "justificadas a no, perderá el beneficio de exención "del examen final, cualquiera sea el promedio "aprobatorio que obtuviera en las calificaciones de "fin de curso."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — De forma.

CAPITAL

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS

Decreto Nº 1.270. — Bs. As., 4/2/57. — VISTO: El expediente Nº 48.087/56 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el que tramita el nuevo plan de estudios del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital y

CONSIDERANDO:

Que el referido plan obedece a serias exigencias docentes en cuanto respecta a la formación del futuro profesor de enseñanza media en lenguas vivas, porque responde tanto a la necesidad de una sólida preparación idiomática como que asegura los conocimientos indispensables para adentrarse en la historia, las letras, artes y costumbres, es decir, en la cultura de los pueblos que hablan tales lenguas;

Que, además, en dicho plan está prevista la indispensable formación pedagógica del futuro docente, mediante cursos de filosofía, pedagogía, historia de la educación y metodología y práctica de la enseñanza'

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Los cursos de profesorado del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital se regirán —a partir del curso lectivo de 1957— por el siguiente plan de estudios que se aplicará en forma progresiva:

PROFESORADO DE FRANCES

Primer año

Filosofía general	3 horas
Lengua Francesa, 1er. curso	6 „
Gramática, 1er. curso	3 „
Latín, 1er. curso	3 „
Fonética y dicción, 1er. curso	4 „
Historia de la civilización francesa, 1er. curso (incluyendo Geografía)	3 „
	22 „

Segundo año

Pedagogía general	2 horas
Lengua francesa, 2º curso	6 „
Gramática, 2º curso	2 „
Latín, 2º curso	3 „
Fonética y dicción, 2º curso	4 „
Historia de la civilización francesa, segundo curso	2 „
Literatura francesa, 1er. curso	4 „

Tercer año

Metodología especial y observación	3 horas
Lengua francesa, 3er. curso	6 „
Historia de la Lengua	3 „
Dicción, 3er. curso	2 „
Historia de la civilización francesa, 3er. curso	2 „
Literatura francesa, 2º curso	4 „
Educación Democrática	3 „
	23 „

Cuarto año

Historia de la educación	2 horas
Práctica de la enseñanza	6 „
Lengua francesa, 4º curso	6 „
Dicción, 4º curso	2 „
Literatura francesa, 3er. curso	4 „
Seminario de Literatura francesa del siglo XX	2 „
	22 „

PROFESORADO DE INGLES

Primer año

Filosofía General	3 horas
Lengua inglesa, 1er curso	6 „
Gramática, 1er curso	3 „
Latín, 1er. curso	3 „
Fonética y dicción, 1er. curso	4 „
Historia de la civilización inglesa, 1er. curso (incluyendo Geografía)	3 „
	22 „

Segundo año

Pedagogía General	2 horas
Lengua inglesa, 2º curso	6 „
Gramática, 2º curso	2 „
Latín, 2º curso	3 „
Fonética y dicción, 2º curso	4 „
Historia de la civilización inglesa, segundo curso	2 „
Literatura inglesa, 3er. curso	4 „
	23 „

Tercer año

Metodología especial y observación	3 horas
Lengua inglesa, 3er. curso	6 „
Historia de la lengua	3 „
Dicción, 3er. curso	2 „
Historia de la civilización inglesa (3er. curso) y norteamericana	2 „
Literatura inglesa, 2º curso	4 „
Educación Democrática	3 „
	23 „

Cuarto año

Historia de la educación	2 horas
Práctica de la enseñanza	6 „
Lengua inglesa, 4º curso	6 „
Dicción, 4º curso	2 „
Literatura inglesa (3er. curso) y norteamericana del siglo XX	2 „
Seminario de literatura inglesa y norteamericana del siglo XX	2 „
	22 „

PROFESORADO DE PORTUGUES Y LITERATURA BRASILEÑA

Primer año

Filosofía general	3 horas
Lengua portuguesa, 1er. curso	6 „
Gramática, 1er. curso	3 „
Historia de la civilización portuguesa, 1er. curso, (con inclusión de Geografía) ...	3 „
Fonética y dicción, 1er. curso	4 „
Latín, 1er. curso	3 „
	22 „

Segundo año

Pedagogía general	2 horas
Lengua portuguesa, 2º curso	6 „
Gramática, 2º curso	2 „
Latín, 2º curso	3 „
Fonética y dicción, 2º curso	4 „
Historia de la civilización portuguesa, 2º curso	2 „
Literatura portuguesa, 1er. curso	4 „
	23 „

Tercer año

Lengua portuguesa, 3er. curso	6 horas
Historia de la lengua portuguesa	3 „
Dicción, 3er. curso	2 „
Historia de la civilización brasileña, 1er. curso (con inclusión de Geografía)	3 „
Literatura portuguesa, 2º curso	3 „
Literatura brasileña, 1er. curso	3 „
Educación Democrática	3 „
	23 „

Cuarto año

Historia de la educación	2 horas
Metodología y práctica de la enseñanza .	6 „
Lengua portuguesa, 4º curso	5 „
Literatura portuguesa, 3er. curso	2 „
Literatura brasileña, 2º curso	3 „
Seminario de literatura portuguesa del siglo XX	2 „
	20 „

Art. 2º — Todas las asignaturas, excepto Filosofía General, Pedagogía General e Historia de la Educación, se dictarán en el respectivo idioma extranjero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — De forma.

Sin efecto parte de resolución - Nombramientos

Resolución Nº 182. — Bs. As., 15/2/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Mi-

por la que se designó con carácter provisional, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, al señor HECTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI (D. M. 3, Mat. 1.740.868).

Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por ascenso de Norberto P. Mallo, turno tarde, al Bachiller señor HECTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI (D. M. 3, Mat. 1.740.868).

Resolución Nº 186. — Bs. As., 18/2/57. — Nombra, con carácter interino, hasta tanto se provea el titular por concurso, de conformidad con lo establecido por el artículo 149 del Estatuto del Docente, promulgado por Decreto-Ley Nº 16.767 del 11 de septiembre de 1956, en un cargo de Inspectora de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a la señorita MARIA ELVIRA ROJAS (L. C. 411.842).

Pases

Resolución Nº 124. — Bs. As., 12/2/57. — Expte. Nº 70.748/56. — Que la señorita EMMA C. CAVIGLIONE FRAGA (L. C. 1.931.332, Céd. de Id. número 4.627, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora) en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), pase a prestar servicios en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Nº 10 el cargo de que es titular la señorita Emma C. Caviglione Fraga.

Resolución Nº 154. — Bs. As., 15/2/57. — Que el señor JOSE ANTONIO VALLEJOS MEANA (D. M. 2, Mat. 257.924) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes de Rafael H. Rivero; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Historia de que es titular (4 horas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestros Nº 7, y 2 horas en 5º año, 1ª división, mañana, en el establecimiento similar Nº 4), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 183. — Bs. As., 15/2/57. — Que la señora ZULMA D. BILLORDO de ALVAREZ (L. C. 41.999, Céd. de Id. Nº 746.097, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano, en 2º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de María Angélica Pagano; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas en 2º año, 4ª división, turno de la tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

Permutas

Resolución Nº 160. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 112.652/56. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita ALICIA CARMEN LOPEZ (Céd. de Id. Nº 3.013.828, Pol. de la Capital Federal) y el señor MIGUEL NAVARRO SANTA ANA (D. M. 4, Mat. 498.894), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, seis horas de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno tarde, y seis horas de igual asignatura en el mismo año y división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 163. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 97.494/56. — Aprueba la permuta de tareas entre el señor CARLOS ALBERTO ALEJANDRO CUCCARESE (D. M. 4, Mat. 562.259) y la señora ELVIRA RAQUEL DELLEPIANE RAWSON de DASTORINO (Céd. de Id. Nº 835.421, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas de Castellano en 2º año, 7ª división, turno mañana, y cuatro horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Renuncia

Resolución Nº 140. — Bs. As., 13/2/57. — Acepta la renuncia presentada por el señor EDUARDO NATALIZIO (D. M. 2, Mat. 199.212, Céd. de Id. número 828.376, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Oficial en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Resolución Nº 152. — Bs. As., 15/2/57. — Exptes. Nros. 96.391 y 96.501/56. — Nombra, con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Vicerrector (Personal Docente), vacante por creación 1956, al Profesor Normal en Ciencias señor JUAN PRIMO VITALE (D. M. 4, Mat. 456.814).

Nombra, con carácter de interina, en reemplazo del titular, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Vicedirectora (Personal Docente), a la señora MARIA ANGELICA PESADO de JUVENAL (L. C. 0.675.585).

Pase

Resolución Nº 125. — Bs. As., 12/2/57. — Exptes. Nros. 33.543, 40.430, 40.432 y 61.518/56. — Que la señorita DELIA ELBA PALADINO (L. C. 3.100.610, Céd. de Id. Nº 662.221, Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.) pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires) seis horas (3-3) de Política Educacional en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por terminación de servicios de Martín Arróspide; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (3 horas de Pedagogía en

en 5º año, 1ª división, mañana) en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires).

Ubicación

Resolución Nº 130. — Bs. As., 12/2/57. — Ubica en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente) y como Profesora de doce horas semanales de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división; 2 horas de Matemáticas en 5º año, 2ª división, tarde, vacantes de Leonardo Riccillo, y 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por reajuste de Norma M. A. Ricillo), a la Profesora Normal señorita MARIA LUISA BIANCHI SANGUINETTI (Céd. de Id. Nº 1.420.753, Pol. de la Capital Federal).

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 23.735. — Bs. As., 31/12/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar de 1956, la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica:

En el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires): HERMELINDA LEONOR ALLEGRO de LUFRANO (Céd. de Id. Nº 1.851.792, Pol. de Buenos Aires), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, y de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

En el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires): LUIS MANUEL BAÑA (D. M. 4, Mat. 544.389), titular, entre otras, de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ESILDA CLARA AMADEA ARES de PARGAS de GUTMAN (Céd. de Id. Nº 1.841.410, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires): AMADA VALENTINA LUBERS (L. C. 3.516.781, Cédula de Identidad Nº 456.582, Pol. de Buenos Aires), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, y en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

ELSA SUSANA PRAT de ANTONELLO (Libreta Cívica 078.110, Cédula de Identidad Nº 1.601.212, Policía de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

En el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires). OFELIA ESTHER GALLO (Libreta Cívica 2.014.111, Céd. de Id. Nº 114.976, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacante por aplicación nuevo plan.

En el Curso Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires): ALFREDO CAYETANO COGORNO (D. M. 68, Mat. 262.060), titular de dos horas semanales de Higiene en 5º año, 2ª división, y de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) con seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división, mañana, vacante por creación 1955, y en 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1956.

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires): BERNARDINO MONTEJANO (D. M. 1, Matrícula 730.370), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ra. y 2ª divisiones, mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan.

CARLOS GUILLERMO HERMANN (D. M. 43, Matrícula 2.755.429), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª división, mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELENA GALVANI de QUEVEDO (Cédula de Identidad Nº 1.680.118, Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

ELSA BEATRIZ CALZADA de HERRERO (Cédula de Identidad Nº 2.432.940, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

ARGENTINA ROVATI (Céd. de Id. Nº 2.097.675, Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

JORGE ALBERTO CORREA SILVA (D. M. 51, Matrícula 3.293.437), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en

3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

ITALO MAXIMILIANO SALVADOR CALAMIA (D. M. 1, Mat. 22.686), titular de veinte horas semanales (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 3er. año, 2ª división y 4º año, 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

ENRIQUE PEDRO ALBARRACIN (D. M. 68, Matrícula 820.250), titular, entre otras, de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 6ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, vacantes por transformación de división.

MARTHA RUTH CASTELLO (Cédula de Identidad Nº 2.497.365, Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, vacantes por transformación de división.

ANA MARIA FERNANDEZ UHAL de BASUALDO (Céd. de Id. Nº 1.929.624, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 6ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, vacantes por transformación de división.

ELSA RAQUEL OLEZZA (Céd. de Id. Nº 1.677.918, Policía de la Capital Federal), titular, entre otras, de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 6ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura, en 2º año, 6ª división, vacante por aplicación nuevo plan.

MARIA ANGELICA RIVERA de ETCHEVERRY (Céd. de Id. Nº 1.400.246, Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 6ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Zoología en 2º año, 6ª división, vacante por transformación de división.

En el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires): ELDA ANA FERRARIS (Libreta Cívica 485.673, Céd. de Id. Nº 2.623.578, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

FIDEL AIELLO (D. M. 2, Mat. 160.886), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

LUIS NICOLAS MAGLIA (D. M. 1, Mat. 146.863), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

ARMINDA HERMINIA BUONANOTTE (Libreta Cívica 4.326.379, Céd. de Id. Nº 1.676.256, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 3ra. división, vacantes por aplicación nuevo plan.

EVERARDO ALCIBIADES FIGUERAS HERNANDEZ (D. M. 68, Mat. 810.843), titular, entre otras, de seis horas semanales (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, y en 4º año, 1ª y 2ª didivisiones, cesará en ellas pasando a revisar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

En el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires): VICTOR MANUEL JUAN PASSAGLIA (D. M. 4, Mat. 536.536), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

CARMEN PEPE de FERNANDEZ (Cédula de Id. Nº 102.595, Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

MARIA HILDEGONDA SANTA EMILIA ARATA (Céd. de Id. Nº 26.562, Pol. de Bs. As.), titular de cinco horas semanales (1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

JOSE YUDIO VELASQUEZ (D. M. 40, Matrícula 2.584.892), titular de dos horas semanales de Dibujo (1-1) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

HUGO LEON OTTMANN (D. M. 33, Mat. 3.679.645), titular, entre otras, de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ra. división, vacantes por aplicación nuevo plan.

EVERILDA MARIA JOSEFA GRISETTI de LORENZI (Céd. de Id. Nº 154.272, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

CELIA CAROLINA FERNANDEZ VIÑA de MARCONE (Céd. de Id. Nº 133.032, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de ocho horas semanales (1-1)

en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

Decreto Nº 23.736. — Bs. As., 31/12/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar de 1956, la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica:

En el Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires), HECTOR TORRAS (D. M. 24, Mat. 1.404.044), titular, entre otras, de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

MERCEDES CARMEN FERNANDEZ COSTA de MARCOS (Céd. de Id. Nº 157.453, Dir. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires, L. C. 1.021.098), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

FAUSTA AGUSTINA MONTENEGRO (Céd. de Id. Nº 87.227, Dir. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. y 2º años, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. y 2º años, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires):

ADOLFO ENRIQUE PINTOS (D. M. 16, Matrícula 839.691), titular, entre otras, de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 4º año, 1ª división, todas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación nuevo plan.

ALBINO MASANTI (D. M. 17, Mat. 889.986), titular, entre otras, de dieciséis horas semanales (4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación plan 1956.

ALBERTA FLORA MAQUIEIRA de VERA (Céd. de Id. Nº 2.696.033, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

DONATO ARMANDO COCOZZA (D. M. 3, Mat. 341.799), titular, entre otras, de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires):

JUAN JOSE ROSENDO AMARO PEREZ CRUZ (D. M. 17, Mat. 933.088), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

ELBA TALLONE de DOS REIS (Céd. de Id. número 280.072, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

IBIS NELLY DITHURBIDE de ELIZALDE (Céd. de Id. Nº 350.591, Pol. de Junín, Buenos Aires), titular, entre otras, de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Lobería (Buenos Aires):

MARIA ELISA CERVANTES de TOCAIMAZA (L. C. 3.851.241, Céd. de Id. Nº 320.472, Direc. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revisar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

CARMEN ORFELIA GUEVARA de MARTINEZ (Céd. de Id. nº 507.858, Direc. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires):

ALBA IRIS MANSO (L. C. 1.987.784, Céd. de Id. Nº 42.910, Pol. Prov. de Buenos Aires), titular, entre otras, de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

ANTONIO PIAGGIO (D. M. 66, Mat. 1.585.830), titular, entre otras, de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª división, varones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales de Matemáticas (5-5) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

ADOLFO ENRIQUE PINTOS (D. M. 16, Matrícula 839.691), titular, entre otras, de dos horas semanales

nes, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año. 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

ALBERTO JORGE CASARETTO (D. M. 16, Mat. 828.970), titular, entre otras, de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

MARIA MAGDALENA MOLINA de MAZZUCA (L. C. 1.890.525, Céd. de Id. Nº 849.363, Pol. Provincia de Buenos Aires), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división vacantes por aplicación del nuevo plan.

MATILDE CELIA BONARDO PALACIO de MORACO (Céd de Id. Nº 1.101.843, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires):

ELSA HAYDEE GINOCCHIO de RIBERA (L. C. 350.237, Céd. de Id. Nº 2.279.548, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FELICITA TERESA BUTTO de ROMERO (L. C. 7.336.035, Céd. de Id. Nº 53.808, Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 4ª división, vacantes por traslado de Pedro González Prieto, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Geografía de que es titular en 4º y 5º años de la Sección Comercial anexa.

ROSA BASILIA GINER (L. C. 1.992.252), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, y en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas de que es titular en la Sección Comercial anexa.

ABRAHAM LIS (D. M. 19, Mat. 5.127.050), titular, entre otras, de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, y en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, y en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

WALKIRIA INES BUNIVA de BILBAO (Libreta Cívica 4.016.510, Céd. de Id. Nº 527.376, Pol. de la Cap. Federal), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA MAGDALENA BIDAU de DORAY (Cédula de Identidad Nº 576.949, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN CARLOS RONCORONI (D. M. 24, Matrícula 1.473.998), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Vicente López (Buenos Aires):

BLANCA LEONOR SEHMSDORF FRIAS (Libreta Cívica 2.566.453, Céd. de Id. Nº 1.658.104, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, y en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EDMUNDO GUIDO (D. M. 1, Mat. 6.867), titular —entre otras— de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación plan 1956.

JUAN PRIMO VITALE (D. M. 4, Mat. 456.814), titular —entre otras— de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, y en 1er. año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan y en 2º año, 5ª división tarde, vacantes por creación 1956, debiendo cesar en la Sección Comercial anexa en dos horas semanales de Elementos de Física y Química de que es titular en 3er. año, 1ª división.

ELSA ANGELA URANGA (L. C. 4.304.529, Céd. de Id. Nº 2.194.213 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 5ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BLANCO CARLOS GUIDO (D. M. 68, Matrícula 1.598.510), titular —entre otras— de ocho horas se-

visiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DELIA PATRIZETTI de SABBATINI (Lib. Cív. 1.275.766, Céd. de Id. Nº 1.087.034 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana vacantes por aplicación nuevo plan.

MARIA ISABEL IRAIZOZ de FRANCK (Lib. Cívica 1.291.540, Céd. de Id. Nº 2.006.071, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1956.

JOSE LUIS CARRILLO SALAS (D. M. 3, Matrícula 298.381), titular en la Sección Comercial anexa —entre otras— de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 4ª división, que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional con dos horas semanales de Higiene en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1956.

JORGE MIGUEL PASTOR (D. M. 50, Matrícula 3.219.313), titular en la Sección Comercial anexa, de tres horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional con dos horas semanales de Geografía en 4º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1956.

CARLOS GONZALEZ BOET (D. M. 1, Matrícula 4.024.368), titular en la Sección Comercial anexa de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes de Alcira Sara Emma Massey.

JOSE ALFREDO MARINO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.043.594), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división, y tres horas semanales de Literatura en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa con cuatro horas semanales de Castellano y tres horas semanales de Geografía ambas en 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1956.

ABEL ALBERTO PEREZ TORDERA (D. M. 1, Mat. 1.676.915), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 3er. año, 4ª división y en 4º año, 2ª división, y de tres horas semanales de Física en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa con nueve horas semanales (6-3) de Matemáticas en 2º año, 3ª división, tarde y 4º año, 1ª división, tarde y con dos horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes todas por creación 1956.

BERTA ANGELICA MARASSO de LOPEZ (L. C. 362.361, Céd. de Id. Nº 1.459.023 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cuatro horas semanales se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por reajuste de María Isabel I. de Franck.

EDUARDO MIGUEL GIORELLO (D. M. 1, Mat. 411.394), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 15ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

SARA ESTHER VILAN de BLANCO (Céd. de Id. Nº 1.819.894 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año, 6ª división, del Colegio Nacional y en 1er. año, 4ª división, de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 2º año, 5ª división, del Colegio Nacional y en 2º año, 2ª división, de la Sección Comercial anexa, vacantes por creaciones.

ODETTE BUNODIERE de LASARTE (Céd. de Id. Nº 2.756.645 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 4ª división, de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la misma Sección con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, vacantes por creación.

ANTONIO MARIO DURAND (D. M. Bs. As., Mat. 4.036.704), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 3ª división vacantes por reajuste de J. A. Marino.

ELISA JUANA TERESA CROMBERG de JORGENSEN (Céd. de Id. Nº 119.073, Pol. de la Cap. Fed.), titular de doce horas semanales de Matemáticas (4-4-4) en 1er. año, 2ª división, y en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con catorce horas semanales (5-5-4) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan, y en 4º año, 2ª división, vacantes por reajuste de Abel Alberto Pérez Tordera.

ELDA ANA FERRARIS (Céd. de Id. Nº 2.623.578 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 2ª división, del Colegio Nacional y 2º año, 1ª división, de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, vacantes por traslado de Hermesinda Natola.

RODOLFO FRANCISCO FARENGA (D. M. 1, Matrícula 136.604), titular —entre otras— de tres horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, de la Sección Comercial anexa, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, en el Colegio Nacional.

DOMINGA VIRGINIA de ZORDO (Céd. de Id. número 1.978.444 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 5º año,

LUISA BEATRIZ PEES LABORY (Céd. de Id. Nº 2.357.301 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Francés en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, tarde.

ANA ARAGON de PORT (Céd. de Id. Nº 1.288.629 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 2.304.200), titular de cuatro horas semanales de Francia en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1956.

Decreto Nº 23.742. — Bs. As., 31/12/56. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar de 1956, la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica.

En el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), EDITH MARIA HOTTON de GUERCI (Céd. de Id. Nº 1.418.288 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, y en 4º año, 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

EZIO HIGINIO FRANCISCO MOLLO (D. M. 14, Mat. 711.493), titular —entre otras— de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ATILIO PASCUALINI (D. M. 34, Mat. 2.250.609), titular —entre otras— de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división y en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NOELIA EDITH AYENO (Céd. de Id. Nº 3.558.677 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

En la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), CASILDA ESTHER GARAYZABAL de LOPEZ CAMELO (Céd. de Id. Nº 250.880, Pol. de Bs. As.), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), DORA CARMEN RODRIGUEZ (Lib. Cívica 2.851.278, Céd. de Id. Nº 1.586.740 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular —entre otras— de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª di-

JUAN CARLOS RAVARO (D. M. 4, Mat. 558.447), titular —entre horas— de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división y 2º año, 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (4-4) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de María R. Yonato Lascano y creación 1955 respectivamente.

En el Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), EDUARDO F. TUÑON (D. M. 24, Mat. 1.394.573), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISAIAS ALFREDO ORBE (D. M. 24, Mat. 1.403.315) titular —entre otras— de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), MAGDALENA CARMEN BEATRIZ DI RADO de DI BENEDETTO (L. C. 3.836.609, Céd. de Id. Nº 191.533 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular —entre otras— de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, y en 4º año, 1ª división y de dos horas semanales de Higiene en 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de Zoología en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes.

DOELIA LEANDRA JUAREZ de PEREZ (L. C. 3.857.884, Céd. de Id. Nº 397.915 Pol. de Bs. Aires), titular —entre otras— de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y en 2º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en la Sección Comercial anexa en ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) de que es titular en 2º y 4º años turno noche.

FERNANDO GINER (D. M. 23, Mat. 1.389.432), titular —entre otras— de cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones y en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación nuevo plan.

ANTONIO ORFANO (D. M. 23, Mat. 1.372.349), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANIBAL CASTRO SCHARER (D. M. 23, Matrícula 1.322.457), titular —entre otras— de diez y seis horas semanales (4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª división, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáti-

mercial anexa con cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, —noche,— vacantes por reajuste de Doelia L. J. de Pérez y con dos horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, —diurna—.

En el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, SEVERINA OFELIA MERINO de CURATOLO (Céd. de Id. Nº 2.319.158 Pol. de la Cap. Federal), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ROBERTO ELISEO RONCOLI (D. M. 3, Matrícula 394.526), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ALICIA TORELLI de NOCERA (Céd. de Id. número 1.675.073 Pol. de la Cap. Federal), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, 2º año, 2ª división y 4º año, 2ª división, del Bachilerato Especializado en Letras, todas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con once horas semanales (5-6) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, por aplicación del nuevo plan y 5º año, 1ª división del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas, que deja Héctor Lestón, turno noche.

HECTOR LESTON (D. M. 4, Mat. 1.801.159), titular de catorce horas semanales (4-4-6) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, 2º año, 3ª división y 5º año, 1ª división, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas, todas turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división y 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno noche, por aplicación del nuevo plan.

GRACIANA GALAND (Céd. de Id. Nº 734.610 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

NELLY ZORAIDA GOMEZ (L. C. 375.606), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), JUAN BAUTISTA ARAMBURU (D. M. 13, Mat. 618.901), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, cinco horas semanales de igual asignatura, en el mismo año, división y turno, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA BEATRIZ BANCALARI de DIAZ SUNICO (Céd. de Id. Nº 294.451 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, y pasará a dictar en cambio, dos horas semanales de igual asignatura, en el mismo año y división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EVERILDA MARIA JOSEFA GRISETTI de LORENZI (Céd. de Id. Nº 154.272 Pol. de la Prov. de Bs. Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 2º año, 2ª división, turno mañana cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, cinco horas semanales de igual asignatura, en el mismo año, turno y división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HECTOR BERNARDO ORSI (D. M. Bs. As., Mat. 4.010.451), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división y en 2º año, 1ª división, turno mañana, ambas, cesará en ellas y pasará a dictar en cambio, diez horas semanales (5-5) de igual asignatura, en los mismos años, divisiones y turno, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Desestímase una impugnación

Resolución Nº 126. — Bs. As., 12/2/57. — Expte. Nº 30.997/56. — Desestima la impugnación formulada contra el señor JUAN CARLOS GIANNOTTI, en el cargo de Jefe de Preceptores del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires).

Da por terminados los servicios del señor Juan Carlos Giannotti (D. M. 22, Mat. 5.287.656), como Profesor provisional de cuatro horas (2-2) de Dibujo, en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, del Colegio Nacional, y de cinco horas (3-2) de Historia en 1er. año, 1ª división, y 3er. año, 1ª división, noche, de la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Mar del Plata (Buenos Aires).

CHACO

Reconoce la Nación los títulos expedidos por dos Escuelas Normales Provinciales

Bs. As., 24/1/1957. — Expte. 102.467/56. — VISTO: El pedido formulado por la intervención Nacional de la Provincia de Chaco en el sentido de que la Nación reconozca los títulos que expiden las Escuelas Normales Mixtas Provinciales Nº 1 de Las Breñas y Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la documentación acumulada en este expediente pueden considerarse satisfechos los requisitos que a tal fin exige el decreto Nº 17.087 del 13 de setiembre de 1956;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º) Reconocer la equivalencia de los títulos expedidos por la Escuela Normal Mixta Provincial Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento" de Las Breñas (Chaco) y por la Escuela Normal Mixta Provincial Nº 2 "Mariano Moreno" de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), con el de Maestro Normal Nacional.

2º) Inscríbase a los establecimientos citados en el apartado 1º en el registro especial que a tal efecto y de acuerdo con el artículo 2º del decreto Nº 17.087/56, abrirá el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos, dependiente de la Dirección General de Personal.

3º) Remítase copia de la presente resolución a la Intervención Nacional en la Provincia de Chaco y al Consejo Nacional de Educación.

4º) Publíquese en el Boletín de Comunicaciones y pase sucesivamente, a sus efectos, a la Dirección General de Personal, Dirección de Biblioteca e Información Educativa y Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, debiendo esta última dependencia elevar para su ulterior remisión a la Intervención Nacional en la Provincia de Chaco, un resumen de las medidas que convendría tomar en los referidos establecimientos para subsanar durante el próximo año lectivo algunas deficiencias que se ha podido observar en las inspecciones practicadas.

Entre Ríos

Traslado

Resolución Nº 118. — Bs. As., 12/2/57. — Expte. Nº 15.782/52. — Traslada a la señora BEATRIZ MIRTA VARISCO de RAMIREZ (Céd. de Id. Nº 1.269, Pol. de La Paz, Entre Ríos), con un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar— con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), el cargo de que es titular la señora Beatriz Mirta Varisco de Ramírez.

La Pampa

Nombramiento

Resolución Nº 166. — Bs. As., 15/2/57. — Nombra con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, Vicedirector (Personal Docente), vacante por creación 1956, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), al Profesor Normal en Letras, señor MARIO OSCAR FERNANDEZ CORIA (Mat. 4.801.725).

Reconoce la Nación los títulos expedidos por una Escuela Normal Provincial

Bs. As., 25/1/57. — Expte. Nº 105.549/56. — VISTO: El pedido formulado por la Intervención Nacional de la Provincia de La Pampa en el sentido de que la Nación reconozca los títulos expedidos por la Escuela Normal Provincial de General Pico, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la documentación acumulada en este expediente pueden considerarse satisfechos los requisitos que a tal fin exige el decreto Nº 17.087

Por ello y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º) Reconocer la equivalencia de los títulos expedidos desde el año 1955 por la Escuela Normal Mixta Provincial de General Pico (La Pampa) con el de Maestro Normal Nacional.

2º) Inscríbase al establecimiento citado en el punto primero de la presente resolución en el registro especial que a tal efecto y de acuerdo con el artículo 2º del decreto Nº 17.087 del 13 de septiembre de 1956, abrirá el Departamento de Certificaciones y Registros de Títulos, dependiente de la Dirección General de Personal.

3º) Remítase copia de la presente resolución a la Intervención en la Provincia de La Pampa y al Consejo Nacional de Educación.

4º) Publíquese en el Boletín de Comunicaciones y pase sucesivamente, a sus efectos, a la Dirección General de Personal, Dirección de Biblioteca e Información Educativa y Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Esta queda encargada de elevar, para su ulterior remisión a la Intervención Nacional de la Provincia de La Pampa, un breve informe sobre las medidas que convendría tomar en la Escuela Normal Mixta Provincial de General Pico para mejorar la enseñanza que en ella se imparte.

Mendoza

Renuncia

Resolución Nº 143. — Bs. As., 15/2/57. — Acepta, con anterioridad al 26 de agosto de 1954, la renuncia presentada por la señorita NELLY GRECHE LIZANA PESCE (L. C. 8.331.410, Céd. de Id. Nº 37.042, Policía de Mendoza), como titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza) (Expediente Nº 109.870/56).

Santa Fe

Aclaración de resolución

Resolución Nº 170. — Bs. As., 15/2/57. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.311 de fecha 28 de noviembre de 1956, por la que la señora MIRKA STELLA BONALUNI de NOCCHIUTTI (Cédula de Identidad Nº 2.686, Pol. de Las Rosas, Belgrano, Santa Fe), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1, tres horas de Francés, en 2º año, 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 tres horas de Francés, en 1er. año, noche, y en el Liceo Nacional de Señoritas, todos establecimientos de Rosario (Santa Fe), tres horas de Francés, en 2º año, 5ª división, tarde, quedando además con una hora de cátedra en disponibilidad con goce de sueldo; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de

2º año, 6ª división, mañana), en la Escuela Normal Nº 2 y siete horas de Castellano (5-2) en 2º año, 3ª división, y 4º año, 1ª división, tarde, en la Escuela Normal Nº 1, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe); que dicho traslado deberá considerarse efectuado en la Escuela Normal Nº 1, con tres horas de Francés, en 2º año, 5ª división, tarde, y en el Colegio Nacional Nº 1, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe), con tres horas de Francés en 1er. año, noche, quedando además con cuatro horas en disponibilidad con goce de sueldo y cesando en la tarea indicada, y no como en aquélla se indicara.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 23-747. — Bs. As., 31/12/56. — Modifíca, a contar de la fecha de la iniciaciión del curso escolar de 1956, la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica:

En la Escuela Normal Mixta de Salta:

ERNESTINA RUIZ de JANDULA (Céd. de Id. Nº 2.887, Pol. de Salta), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, en el turno de la tarde, y de dos horas semanales de Geografía en 4º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revisar en cambio con quince horas semanales de Matemáticas (5-5-5) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA COVELLI de GARCIA BES (Céd. de Id. Nº 754.483, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

JUANA FANNY DE LOS RIOS (Céd. de Id. número 2.489, Pol. de Salta), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro):

MARIA GARCIA ROSICH de SALGUEIRO (Céd. de Id. Nº 10.472, Pol. de Viedma, Río Negro), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MANUELA ECAY PALACIO de PELLIZA (Céd. de Id. Nº 1.430.274, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en

horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de San Luis:

OLGA VICENTA LABORDA IBARRA de VAIRA (Céd. de Id. Nº 4.578, Pol. de San Luis), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

LUISA GARRO ALLENDE (Céd. de Id. Nº 4.707, Pol. de San Luis), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

CLEMENTINA AURELIA LUCERO BEDOYA de CORREA (Céd. de Id. Nº 1.099.311, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ALICIA ARANCIBIA LABORDA de BONAVENTURA (Céd. de Id. Nº 3.857, Pol. de San Luis), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

RODOLFO GERARDO ACEVEDO (D. M. 50, Mat. ?.221.874), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA DELIA VITAL de CACACE (Céd. de Id. Nº 4.382, Pol. de San Luis), titular de dos horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis):

NELLY ANGELA CHENAU de VECINO (Céd. de Id. Nº 10.560, Pol. de Mercedes, San Luis), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en los mismos años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas semanales de Elementos de Física y Química de que es titular en 3er. año, 1ª división, turno mañana.

OLGA VELIA IBARRA (Céd. de Id. Nº 3.064, Pol.

manales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

EDUARDO MARCOS TAVAROZZI (D. M. 1, Mat. 68.130), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Tucumán:

ALDA LUCINDA YANICELLY (Céd. de Id. número 54.236, Pol. de Tucumán), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ADELA TERESA RECASTE (Céd. de Id. Nº 42.507, Pol. de Tucumán), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

AMANDA AGUSTINA LAGUZZI (Céd. de Id. Nº 40.154, Pol. de Tucumán), titular de una hora semanal de Cultura Nacional en 3er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad en una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 2ª división, turno tarde.

MARIA DELICIA DOMINGUEZ de MATIENZO (Céd. de Id. Nº 58.058, Pol. de Tucumán), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 2ª y 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ANA ADELA RAMONA BARTOLETTI de DE CAMPOS (Céd. de Id. Nº 42.032, Pol. de Tucumán), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 4ª y 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

CARMEN PORNA GONZALEZ de OLAVARRIA (Céd. de Id. Nº 27.519, Pol. de Tucumán), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas (5-5-5) de igual asignatura en los mismos años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan, y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en el mismo establecimiento en ocho horas semanales (4-4) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, y 3er. año, 2ª división, turno tarde.

ISABEL CORDOBA de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 79.698, Pol. de Tucumán), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, y dos horas semanales (1-1) de Manualidades en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA RAQUEL SANCHEZ de BUSTOS AVELLANEDA (Céd. de Id. Nº 37.511, Pol. de Tucumán), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 5ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 2º año, 6ª división, vacantes por creación 1956, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad en seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno tarde.

ROSA DEL VALLE GUASCH MACIEL de MORANT (Céd. de Id. Nº 37.526, Pol. de Tucumán), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, y 5º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán):

EBE MARTHA PIOSSEK de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 53.416, Pol. de Tucumán), titular de dos horas semanales de Dibujo (1-1) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

BLANCA ARGENTINA VARTORELLI (Céd. de Id. N. 6.987, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de catorce horas semanales (4-4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y 4º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARTA MIGLIAVACCA de ANTONI (Céd. de Id. Nº 1.658.178, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y dos horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja):

MARIA LYDIA DAVILA (Céd. de Id. Nº 140, Pol. de Chilecito, La Rioja), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA CONCEPCION JUAREZ OROS de MARTINEZ (Céd de Id. Nº 2.700 Pol. de La Rioja), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

BENJAMIN RODOLFO DAVILA (D. M. 47, Mat. 2.982.576), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

HUGO JESUS SALAS (D. M. 47, Mat. 3.607.254), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA BAUDILLA AZUCENA DEL VALLE JUAREZ de BRIZUELA (Céd. de Id. Nº 2.764 Pol. de La Rioja), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIO DESIO DE LA VEGA (D. M. 47, Mat. 3.009.944), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, CELESTINA DE LAS MERCEDES AVILA de URTURBEY (Céd. de Id. Nº 10.745, Pol. de Santiago del Estero), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ANGELICA VIAÑA de BRUCHMANN (Céd. de Id. Nº 10.129 Pol. de Santiago del Estero), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª división y 5º año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

LUISA DEL VALLE JULIA VELEZ SANTINI de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 22.986, Pol. de Santiago del Estero), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er año, 2ª división y 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan

ROSA EMA AREAL de MOLINA (Céd. de Id. número 14.126 Pol. de Santiago del Estero), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 5º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

FLORA LIA LUCENA de AGUERO (Céd. de Id. Nº 29.612, Pol. de Santiago del Estero), titular de seis horas semanales (4-2) de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, y 4º año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de la misma ciudad, cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno tarde, debiendo cesar además en el mismo establecimiento en cuatro horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno.

MERCEDES ANA SAGRISTA de LOPEZ BUSTOS (Céd. de Id. Nº 207.043 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

JOSEFINA MERCEDES DEL VALLE AVENDAÑO (Céd. de Id. Nº 30.619, Pol. de Santiago del Estero), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARGARITA CACERES de STABILE (Céd. de Id. Nº 16.296 Pol. de Santiago del Estero), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, y de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ROSA AUGUSTA PASCUALI de LOPEZ GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 579.499 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

BLANCA HILDA SMITH de ROJAS (Céd. de Id. Nº 14.623 Pol. de Santiago del Estero), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de

igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), DELIA SOSA de DIVIE (Céd. de Id. Nº 17.154 Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en los mismos años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

EDMUNDO CESAR SERO (D. M. 30, Matrícula 1.827.222), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

FELIX OMAR CARULLA (D. M. 30, Matrícula 1.865.584), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

CATALINA GALLINO de CAFFA (Céd. de Id. Nº 1.512 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

JUAN CARLOS KUNATH (D. M. 30, Matrícula 1.842.464), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), JOSEFA SANTA DRI de STRASSERA (Céd. de Id. Nº 20.291 Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA BLANCA MAC ZOUGHLIN (Céd. de Id. Nº 16.709 Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular de dos horas semanales de Cultura Musical (1-1) en 3er. año, 2ª división, y 5º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

CARMEN JOSEFA CAMPOPIANO de BEGUERIE (C. Militar Nº 17.491), titular de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, y 5º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

SARA RISSO (Céd. de Id. Nº 36.598, Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

IRMA ROSA MACERATESI (Céd. de Id. número 14.643 Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

RICARDO MARIO DUPLEICH (D. M. 32, Matrícula 2.079.349), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 5º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), MARIA LUISA VISCAY QUIJANO de KURY (Céd. de Id. Nº 509, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), titular de dieciséis horas semanales (4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año y 2º año, 1ras. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez y siete horas semanales (5-5 5-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división, por aplicación del nuevo plan y 4º año, 2ª división, que deja Amelia M. M. Manuele de Rodríguez, turno mañana.

AMELIA MARIA MERCEDES MANUELE de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 9.058 Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de dos horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan debiendo cesar además en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, en tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 1ª división, turno tarde.

HUGO CARLOS DASSO (D. M. 2, Mat. 241.413), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, y 5º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ANA MARIA SEVERIN (Céd. de Id. Nº 9.143 Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

ISABEL PERFECTA CHACA RODRIGUEZ de PINTOS (Céd. de Id. Nº 1.523.458, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Di-

bujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y de dos horas semanales en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires):

DANILO HUGO SANTINELLI (D. M. 13, Mat. 050.409), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA JOSEFA IRIARTE de MONES (Céd. de Id. Nº 264.331, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ENRIQUE MARTINEZ GRANADOS (D. M. 2, Mat. 200.822), titular, entre otras, de tres horas semanales (1-1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ERNESTINA GIORDANO de SIRI (Céd. de Id. Nº 203.320, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe) con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, debiendo cesar en este último establecimiento en dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical de que es titular en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde.

ELSA CLARA RUIZ de LOIZAGA (Céd. de Id. Nº 1.240.411, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de dos horas semanales de Cultura Musical (1-1) en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIO MARTIN CHIOTA (D. M. 2, Mat. 166.214), titular, entre otras, de seis horas semanales (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, y en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA JOSEFA RODRIGUEZ ABAD (Céd. de Id. Nº 2.3.474, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), titular, entre otras, de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (4-4) de igual asignatura en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes del provisional señor Carlos Alberto Corcione.

En la Escuela Normal Mixta de La Rioja:

MARIA TORRES DAVILA (Céd. de Id. Nº 3.362, Pol. de La Rioja), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ANGEL BAUTISTA MOLINA HERRERA (D. M. 47, Mat. 2.980.785), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

IRMA ROSA FELISA CANELLADA AQUILINO de CACERES (Céd. de Id. Nº 6.786, Pol. de La Rioja), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

JUAN CARLOS GOMEZ (D. M. 32, Mat. 2.030.887), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 5º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

GUILLERMO NICOLAS SOSA HERRERA (D. M. 47, Mat. 3.009.618), titular de dos horas semanales de Castellano en 4º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 5º año, 3ª división, turno mañana, por transformación de división.

HORTENSIA MIREYA BULACIO de VILA (Céd. de Id. Nº 129.330, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales de Geografía en 4º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos semanales de igual asignatura en 5º año, 3ª división, turno mañana, por transformación de división.

OTHMAR GUILLERMO VICTOR NIEDALE (D. M. 53, Mat. 3.417.362), titular de tres horas semanales de Psicología General y de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 3ª división, turno mañana, por transformación de división.

ANGEL BAUTISTA MOLINA HERRERA (D. M. 47, Mat. 2.980.785), titular de dos horas semanales de Matemáticas en 4º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 5º año, 3ª división, turno mañana, por transformación de división.

GERMAN LUIS ANDRES KAMMERATH GORDILLO (D. M. 47, Mat. 2.999.661), titular de dos horas semanales de Historia en 4º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio

con dos horas semanales de igual asignatura en 5º año, 3ª división, turno mañana, por transformación de división.

En la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes):

LEVIANA MARTINEZ de BAGNARDI (Céd. de Id. Nº 120.794, Pol. de Corrientes), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes):

MARIA CELINA BALBASTRO de GALEANO (Céd. de Id. Nº 2.306.295, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA INES PERINI COSTA (Céd. de Identidad Nº 13.717, Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal de Maestras de Corrientes:

MARIA CONCEPCION FERNANDEZ LACONO de PIRAGINE DURAN (Céd. de Id. Nº 1.638.188, Pol. de la Capital Federal), titular de catorce horas semanales (4-4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 3ª división, turno tarde; 2º año, 1ª división, y 5º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 3ª división, turno tarde, y 2º año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

SUSANA ALICIA CASTRO (Céd. de Id. Nº 145.145, Pol. de Corrientes), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

EUGENIA CLARA DELFINO de ROMERO (Céd. de Id. Nº 15.379, Pol. de Corrientes, titular de seis horas semanales (1-1-1-1-2) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 5º año, 3ª división, turno mañana, y 1er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

OLGA MERCEDES MARECHAL de VERA (Céd. de Id. Nº 120.550, Pol. de Corrientes), titular de tres horas semanales de Francés en 3er. año, 3ª división, turno mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar igual número de horas en 3er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación de 1956.

En la Escuela Normal de Maestros de Corrientes:

MARIA DELIA GOMEZ CHAPO de ITURRIAGA GABANCHO (Céd. de Id. Nº 94.999, Pol. de Corrientes), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y dos semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5 5) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANTONIA GOMEZ de REVIDATTI (Céd. de Id. 95.316, Pol. de Corrientes), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA AMABELLA ALEGRE de SOLARI (Céd. de Id. Nº 118.784, Pol. de Corrientes), titular de diez horas semanales de Matemáticas (4-4-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 4º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

SUSANA CANEVARO de SOLER (Cédula de Identidad Nº 1.646.826, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe):

LUISA ANTONIA SAVOIRI (Céd. de Id. número 65.907, Pol. de Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

LIDIA ELISA KRAUS (Céd. de Id. Nº 25.250, Pol. de Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1r. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de San Justo (Santa Fe):

PEDRO EULOGIO SOSA PACHECO (D. M. 36, Mat. 2.314.791), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª división, y de dos horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe:

FRANCISCA MICAELA CAPON (Céd. de Id. Nº

83.788, Pol. de Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

ESTHER ASUNCION ALVA de BROSUTTI (Céd. de Id. Nº 143.667, Pol. de Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MAURICIO GREGORIO EPELBAUM (D. M. 38, Mat. 6.203.356), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

SUSANA SOFIA DEL CARMEN PAGANINI PIZARRO de NOVILLO LINARES (Céd. de Id. número 2.382.904, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA DEIDANCIA REGGIARDO (Céd. de Id. Id. Nº 23.465, Pol. de Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, turno tarde, y 4º año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ELENA MOLINE de GOMEZ (Céd. de Id. número 88.089, Pol. de Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

Resolución Nº 172. — Bs. As., 15/2/57. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar de 1956, la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica:

En la Escuela Normal Mixta de Gueleguay (Entre Ríos):

MARIA FELISA MENDEZ de BARRIOLA (Céd. de Id. Nº 519, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

HUGO HERNAN QUATTROCHI (D. M. 32, Mat. 2.078.486), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes del provisional Carlos J. A. Alvarez.

JOSE MARIA RUBERTO (D. M. 32, Matrícula 2.073.966), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 2ª división, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento, en seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan:

JUAN ANTONIO BLANCO (D. M. 43, Matrícula 2.755.998), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1º, 2º y 4º año, 2as. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. y 2º años, 2as. divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

CARLOS ALBERTO GALLO (D. M. 49, Matrícula 3.121.426), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. y 2º años, 3ª división, y 3er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 1er. y 2º años, 3ª división, por aplicación del nuevo plan, y 4º año, 2ª división, que deja Juan A. Blanco, turno mañana.

ALBERTO FRANCISCO ANTONIO AVETA (D. M. 3, Mat. 293.251), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, que deja Carlos A. Gallo.

En la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires):

FEDERICA GENOVEVA CORTE OSCAMOU de AUZMENDI (Céd. de Id. Nº 1.627.462, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Fernando Silva.

ALCIRA MARIA ITURRALDE (Céd. de Id. Nº 976.998, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de dos horas semanales de Dibujo (1-1) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ISAIAS ALFREDO ORBE (D. M. 24, Matrícula 1.403.315), titular de dos horas semanales de Cultura Musical (1-1) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno

mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO CLAUDIO NICOLAI (D. M. 23, Mat. 1.377.667), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y 2º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan y 4º año 2ª división, vacantes por transformación de división, turno mañana.

En la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires), MARIA JOSEFA RODRIGUEZ ABAD (Céd. de Id. Nº 263.474 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 5º año 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en el Colegio Nacional de la misma ciudad, en cuatro horas semanales de Matemáticas.

ARACELIA BEATRIZ FLAGEAT de NIETO CID (Céd. de Id. Nº 1.654.842 Pol. de la Cap. Fed.), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), RAFAEL R. GOMEZ BELLO (D. M. 54, Mat. 3.446.946), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er., 3er. y 4º años, 1ras. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, por aplicación del nuevo plan.

JOSE NICOLAS MARTINEZ (D. M. 54, Matrícula 3.441.186), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, que deja Rafael R. Gómez Bello.

En el Colegio Nacional de Rufino (Santa Fe), ROSA ENRIQUETA URQUIZA (L. C. 5.826.097, Céd. de Id. Nº 4.329 Pol. de San Urbano, Santa Fe), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 2ª división y en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ADOLFO PANZARINI (D. M. 33, Mat. 2.125.140), titular, entre otras, de veinte horas semanales (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en 4º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

IRENE PIÑEIRO (L. C. 1.109.993), provisional de diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando revistar en cambio con doce horas semanales de igual asignatura (4-4-4) e igual carácter en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en 4º año 1ª división, vacantes por reajuste de Adolfo Panzarini.

En la Escuela de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, MERCEDES CADO de DEL GIUDICE (Céd. de Id. N 2.325.842, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Física en 1er. año 8ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, mañana.

Aceptación de renuncias

Resolución Nº 134. — Es. As., 12/2/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentada por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

MARIA ELVIRA FRAGA de GONZALEZ (L. C. 3.471.040), como Profesora de cuatro horas de Matemáticas, titulares, en 3er. año 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal (Expedientes Nros. 103.358/55 y 71.122/56).

JOSE NICANOR SANTOS (Mat. 91.695), como titular de cinco horas (2-3) de Geografía en 4º año 4ª división y 3er. año 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal (Expte. número 110.405/56).

LEOPOLDO LEONARDO TABOADA (Céd. de Id. Nº 2.429.712 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal (Expte. número 103.056/56).

JORGE PODESTA, como provisional de dos horas de Zoología en 2º año, 4ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal (Expte. Nº 86.888/55 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública).

ROSA JOVITA ZELAYA (Céd. de Id. Nº 2.895.818 Pol. de la Cap. Fed.), como titular del cargo de Tesorera en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal (Expte. Nº 113.228/56).

MIGUEL ANGEL CARUGATI, como provisional del cargo de Secretario en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires) (Expte. Nº P. I. 36.096).

JOSE RAMON FOUTEL (Mat. 1.705.787), como titular de cinco horas de cátedra (dos horas de Higiene en 5º año en el Colegio Nacional de Curuzú-Cuatiá, Corrientes, y tres horas de Francés en 2º año 1ª división, en la Sección Comercial Anexa al mencionado establecimiento) (Expte. Nº P. I. 34.596).

MARIA CLOTILDE GENIZ ELITCHERY de RUIVAL, como provisional de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos) (Expte. Nº 53.823/51).

IRMA TALENTON de MALVICINO, como provisional de seis horas (3-3) de Inglés en 2º y 3er. años

1ras. divisiones, noche, en el Colegio Nacional Nº 2, de Posadas (Misiones) (Expte. Nº 87.887/56).

JUAN CARLOS GATTI (Mat. 3.239.288), como titular de ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén (Expte. Nº 105.849/56).

MERCEDES ROMANA SCHIERONI de FRIAS (Céd. de Id. Nº 3.109 Pol. de Viedma, Río Negro), como titular de catorce horas (5-5-4) de Castellano en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divisiones, mañana, en el Colegio Nacional de Viedma (Río Negro) (Expediente Nº 101.471/56).

HECTOR MARIO CENOZ, como provisional de seis horas de cátedra (4 horas -2-2- de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2 horas de Zoología en 2º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Laguna Paiva, Santa Fe) (Expte. Nº 105.889/56).

RUBEN ROMAN PICAZO, como provisional de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Santa Fe) (Expte. Nº 105.609/56).

Resolución Nº 139. — Bs. As., 12/2/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

RAMON CHACON (Mat. 350.187), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicios), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 75.156/56).

SAVERIO WITIS (D. M. 4, Mat. 554.317), como titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 6ª división, mañana y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 91.314/56).

JOSE MANUEL GOMEZ CONSTENLA (Matrícula 269.764), como titular de seis horas (3-3) de Matemáticas en 6º año 3ª y 5ª divisiones de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal (Expte. Nº 95.065/56).

SARA LAVORI de GARCIA MORALES (Lib. Cív. 2.951.707), como titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal (Expte. Nº 91.346/56).

ALICIA ONDARIO de HORNOS (Céd. de Id. Nº 461.652 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de tres horas de Literatura en 4º año 3ª división y cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª división tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. Nº 95.723/56).

LIGIA GIOBBI de CLEMENTE, como provisional de tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, noche, de la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires) (Expte. Nº 93.756/56).

ANTONIO KUCHER, como provisional de dos horas de Física en 4º año, 3ª división, tarde, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal y tres horas de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal, ambos establecimientos de San Fernando (Buenos Aires) (Expte. Nº 70.528/56).

FLORENCIO M. ESPINDOLA, como provisional de tres horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes (Expte. Nº 97.022/56).

JULIO CESAR ESPRIU (D. M. 33, Mat. 2.179.089), como titular de nueve horas (4-5) de Contabilidad, en 3er. año 1ª división y 4º año 2ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes (Expte. Nº 113.281/56).

HUGO RENE TORRES, como provisional del cargo de Auxiliar 2º (Jefe de Preceptores), de la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy (Expte. Nº 88.490/56).

ENRIQUE L. P. NOFER, como provisional de ocho horas de cátedra (3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense, en 4º año, 3 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año y 2 horas de Derecho Comercial en 5º año de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional y dos horas de Historia en 4º año del Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Lorenzo (Santa Fe) (Expte. Nº 55.101/56).

ALLAN RODOLFO LOPEZ (Mat. 2.364.813), como titular de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 2ª división, tarde y 5º año 2ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe (Expte. Nº 60.493/56).

MARTA TORTELLA de SACCONE, como provisional de seis horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división en la Escuela Nacional de Comercio y en ocho horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año 2ª división y 4º año del Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de Neuquén (Expte. Nº 105.165/56).

Resolución Nº 149. — Bs. As., 15/12/57. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal en las tareas que en cada caso se determinan:

AGUSTIN CALIXTO MATIENZO (D. M. 2, Mat. 265.519), como titular de dos horas semanales de Economía Política en 5º año 4ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 96.350/56).

OSVALDO JOSE LORENZO CARENA (D. M. 43, Mat. 2.769.830), como titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división y en dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal (Expte. Nº 113.183/56).

NELLY FRANCISCA GOMEZ GIGLIANI (Céd. de Id. Nº 104.870 Pol. de Corrientes), como titular de tres horas de Matemáticas en 4º año 2ª división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes (Expte. Nº 95.224/56).

JOSE DI LEO LIRA (D. M. 33, Mat. 2.130.709), como titular de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Sin efecto parte de Decretos

Decreto Nº 823. — Bs. As., 25/1/57. — Exptes. Nros. 76.064 y 81.479/56. — Deja sin efecto las partes pertinentes de los Decretos números 2844 de fecha 20 de febrero de 1956 y 12.847 del 17 de julio del mismo año, por los cuales se declaraba cesante como profesor titular de ocho horas de Modelado (4-4) en 4º año 1ª y 3ª divisiones "Construcciones Civiles" y provisional de tres horas de Tecnología en 3er. año 2ª división "Construcciones Civiles", todas en turno tarde, de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, al señor OSVALDO HECTOR PEREA (D. M. Bs. As., Mat. 4.490.425), quién en consecuencia deberá reintegrarse a las tareas de referencia.

La medida adoptada en virtud del párrafo anterior del presente decreto no da derechos para gestionar la liquidación de haberes en el lapso en que no haya existido real prestación de servicios.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Renuncias

Resolución Nº 136. — Bs. As., 12/2/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

MANUEL A. LEVINGSTON (Mat. 199.234), como titular de tres horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división "Mecánica", mañana, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 90.825/56).

LUIS NICOLAS JOSE ROMAN (Mat. 341.252), como titular de seis horas de Máquinas Eléctricas en 6º año 1ª división "Eléctrica", noche, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. número 62.312/54).

JOSE PEDRO JACINTO GIACHINO (Matrícula 782.491), como titular de dieciocho horas de Dibujo Técnico (2-4-4-4-4) en 3er. año 7ª división y 1er. año 3ª división, mañana y 1er. año 2ª, 4ª y 6ª divisiones, tarde, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 29.317 y P. I. 3.102 de los años 1954 y 1952 respectivamente).

ALICIA ONDAROS de HORNOS (Céd. de Id. Nº 461.652 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas (3-3) de Castellano en 3er. año 5ª y 8ª divisiones "Construcciones Civiles", turno mañana y tarde respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 91.718|56).

MARIO MANUEL CARLOS VAZQUEZ (Matrícula 4.008.157), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 104.854/56).

RODOLFO LEONARDO GOLDNER, como suplente en función vacante de cuatro horas (2-2) de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 2ª y 3ª divisiones, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal (Expte. Nº 91.026/56).

JUAN JOSE DARU (Mat. 1.729.910), como titular del cargo de Regente del Curso Nocturno de la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

ARNALDO C. LUPPI, como suplente en función vacante de tres horas de Química Analítica en 5º año 1ª división, noche, en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. Nº 94.122/56).

JUAN ALBERTO MESQUIDA, como provisional de un cargo de Maestro de Taller en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. número 80.384/56).

JACQUES LAGRANCG (Mat. 2.386.257), como provisional del cargo de Vicedirector de la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 55.863/56).

LUIS MARIA HERES (Mat. 1.420.702), como titular de dieciseis horas de cátedra (10 horas -6-4- de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división "Construcciones Civiles" y 4º año 1ª división "Eléctrica"; 2 horas de Construcciones en 5º año 1ª división "Mecánica" y 4 horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año 1ª división "Construcciones Civiles", todas turno mañana, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 32.550/56).

JOSE AHETS ETCHEBERRY (Mat. 1.330.519), como titular de diez horas (5-5) de Matemáticas en 1º y 2º años 1ras. divisiones "Mecánica", mañana, en la Escuela Industrial de Azul (Buenos Aires) (Expte. Nº 90.816/56).

ABEL GLAUCO BENOFFI, como suplente en función vacante de dos horas de Química en 2º año en la Escuela Industrial de Balcarce (Buenos Aires) (Expte. Nº 95.218/56).

NORBERTO REMIGIO SANTAMARIA, como suplente en función vacante de seis horas de cátedra (4 horas de Educación Cívica -2-2- en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde y 2 horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, mañana), en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 30.888/56).

JULIO CESAR PEREIRO, como provisional de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Industrial de Pergamino (Buenos Aires) (P. I. Nº 15.232/55).

JUAN CARLOS GUERZTA, como provisional de ocho horas (3-5) de Tecnología en 2º y 3er. años "Automotores", diurno, en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires) (Expte. Nº 74.401/56).

MATEO ITALO ABBONA, como provisional de cuatro horas de Mecánica de los Fluídos en 5º año 1ª división "Aviación", vespertino, en la Escuela Industrial de Córdoba (Expte. Nº P. I. 18.156).

LUIS ANTONIO CABRINI, como provisional de doce horas de cátedra (6 horas de Electrotécnia General y 6 horas de Mecánica y Mecanismos, ambas en 4º año 1ª división "Mecánica", vespertino, en la Escuela Industrial de Leones (Córdoba) (Expte. Nº 41.316/56).

INES CORNAGLIA, como provisional de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división "Mecánica", vespertino en la Escuela Industrial de Leones (Córdoba) (Expte. Nº 41.316/56).

LUIS M. ZAPATA, como provisional del cargo de Vicedirector de la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba) (Exptes. Nros. 114.051/55 y 21.387/56).

CELESTINO DOMINGO TITOLO (Mat. 2.374.134),

como titular de un cargo de Maestro de Taller (Mecánica) en la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa) (Expte. Nº 94.553/56).

GERMAN PORTELA (Mat. 1.194.435), como Director provisional de la Escuela Industrial de General Pico (La Pampa) y como titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, noche, en la Escuela Industrial de Resistecia (Chaco) (Exptes. Nros. 105.406/55, 83.243/56 y 79.404/56).

OSCAR CARLOS DI LISCIA (Mat. 15.665), como titular de dos horas de Química en 2º año 1ª división "Mecánica" (Expte. Nº P. I. 12.334), en la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa).

NICASIO HECTOR LUIS LAZCANO, como suplente en función vacante de cuatro horas de Tecnología de Fabricación y de cuatro horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año "Mecánica", noche, en la Escuela Industrial de Plaza Huincul (Neuquén) (Expte. Nº 110.541/56).

ROBERTO E. MARTINEZ MORAN, como provisional de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Industrial de Plaza Huincul (Neuquén) (Expte. Nº 110.453/56).

MARIA DEL AMPARO CHAMORRO de MODESTINI (Céd. de Id. Nº 213.811 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de tres horas de Física y cinco horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división, turno discontínuo "Mecánica", en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 92.486/56).

ARMANDO ESTEBAN GALIANO, como Tesorero provisional de la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº P. I. 34.966).

MODESTO ORDOÑEZ (Mat. 3.083.124), como titular de veintitrés horas de cátedra (3 horas de Cómputo y Presupuestos en 6º año, 4 horas de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año, 4 horas de Construcciones de Hormigón Armado en 5º años todas "Construcciones Civiles" y turno mañana y 12 horas -6-6- de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división, tarde, "Construcciones Civiles" y "Mecánica", respectivamente) en la Escuela Industrial de Santiago del Estero (Expte. Nº 59.953/56).

Resolución Nº 138. — Bs. As., 12/2/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

HAYDEE ANGELICA BRUNO (Céd. de Id. número 1.430.310 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 111.958/56).

LUCRECIA GARCIA URIBURU de MADERO (L. C. 37.269), como titular de un cargo de Ayudante de Taller, turno tarde, de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal (Expediente número 111.959/56).

MARIA ELENA GREGORIA AVILA (Céd. de Id. Nº 30.822 Pol. de Salta), como titular de un cargo de Ayudante de Taller, de la Escuela Profesional de Mujeres de Salta (Expte. Nº 115.568/56).

AMANDA MAGALDI de CALLANDRO (Lib. Cív. como titular de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), de la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (San Luis) (Expte. Nº 96.172/56).

MIGUEL ANGEL IMPELLIZZERI (D. M. 4, Mat. 541.561), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal (Expediente número 99.513/56).

ANA MARIA HERRERA (Céd. de Id. Nº 3.646.387 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo) de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 94.622/56).

HECTOR SANTILLAN (D. M. 1, Mat. 142.203), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 108.699/56).

AMALIA SARAVIA de MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 15.585 Pol. de Salta), como titular de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), turno mañana, de la Escuela Profesional de Mujeres de Salta (Expte. Nº 109.617/56).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Aceptación de donaciones

Resolución del 7/2/57. — Expte. Nº 87.250/56. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte del señor JACQUES HELFT, consistente en una estatua en piedra de la escuela de Sens, de principios del siglo XVI, representando un obispo sentado y un marco de terracota pintada y dorada, de la escuela florentina del siglo XV, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Agradece por intermedio del Museo Nacional de Bellas Artes, al señor Jacques Helft, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Resolución del 7/2/57. — Expte. Nº 3.570/56. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte de los hijos del Teniente Coronel de Sanidad, Doctor Juan Horacio Videla, señora Ma. JOSEFINA VIDELA B. de ZAVALLA, J. ELENA V. B. de LOPEZ DOMINGUEZ, EVANGELINA V. B. de LANDA y EVA M. V. B. de SUAREZ; señoritas JULIA VIDELA BALAGUER y JUANITA VIDELA BALAGUER y señores JUAN HIRACIO VIDELA BALAGUER y DALMIRO FELIX VIDELA BALAGUER, consistente en un mueble escritorio que según testimonio de los donantes perteneció al prócer Don Domingo Faustino Sarmiento, con destino al Museo Sarmiento de San Juan.

Agradece por intermedio del Museo Sarmiento de San Juan, a los donantes, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Se encomiendan las funciones de Interventor en esta Dirección

Resolución del 4/2/57. — Expte. Nº 47.575/57. —

ción General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Doctor JOSE LUIS MARTIN POSSE (D. M. 2, Mat. 172.364), con retención de su cargo, las funciones de Interventor en la Dirección de Deportes y Educación Física para que, en un plazo de 90 días, proyecte las medidas de reorganización que estime necesarias para su mejor funcionamiento.

Aceptación de renuncia

Resolución del 4/2/57. — Expte. Nº 47.574/57. — Acepta la renuncia que al cargo de Director, con funciones de Interventor, en la Dirección de Deportes y Educación Física, presenta el señor AURELIO OSCAR GUGLIELMINI, agradeciéndole los servicios prestados, debiendo, en consecuencia, reintegrarse al cargo de Jefe de Departamento de que es titular en la Dirección General de Personal.

UNIVERSIDADES

RECHAZO DE RENUNCIAS EN LAS DISTINTAS UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires

Decreto Nº 1.299. — Bs. As., 52/57. — Expte. Nº 48.016|57. — VISTO: Las renuncias presentadas por los señores Decanos Interventores en las Facultades de Agronomía y Veterinaria; de Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Económicas; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Médicas; Derecho y Ciencias Sociales; Filosofía y Letras; Ingeniería y Odontología, de la Universidad de Buenos Aires, y teniendo en cuenta que la gestión cumplida por los mencionados funcionarios al frente de dichas Casas de Estudios merecen toda la confianza del Gobierno Nacional, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Recházanse las renuncias presentadas por los señores Decanos Interventores en las Facultades de: Agronomía y Veterinaria, Ingeniero Agrónomo D. LUCAS VICENTE MARENGO; Arquitectura y Urbanismo, Arquitecto D. ALBERTO ROMULO LANUSSE; Ciencias Económicas, Doctor D. ISIDORO MARTINEZ; Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniero D. JOSE BABINI; Ciencias Médicas, Doctor D. NERIO ROJAS; Derecho y Ciencias Sociales, Doctor D. LUIS MIGUEL BAUDIZZONE; Filosofía y Letras, D. ALBERTO MARIO EULOGIO SALAS; Ingeniería, Ingeniero D. FRANCISCO MARIA MALVICINO, y Odontología, Doctor D. HECTOR JULIO ROCCATAGLIATA, de la Universidad de Buenos Aires, ratificándoseles la confianza por el desempeño de su gestión en dichos cargos.

Art. 2º — De forma.

Universidad Nacional de Córdoba

Decreto Nº 1.296. — Bs. As., 5/2/57. — Rechaza la en la Universidad Nacional de Córdoba D. JOSE ALBERTO ANTONIO NUÑEZ, ratificándosele la confianza por el desempeño de su gestión en dicho cargo.

Universidad Nacional de Cuyo

Decreto Nº 1.297. — Bs. As., 5/2/57. — Rechaza la renuncia presentada por el señor Rector Interventor en la Universidad Nacional de Cuyo, Doctor Don LUIS CARLOS CAGGIANO, ratificándosele la confianza por el desempeño de su gestión en dicho cargo.

Universidad Nacional del Litoral

Decreto Nº 1.294. — Bs.As., 5/2/57. — Expte. Nº 47.293/57. — Rechaza la renuncia presentada por el señor Rector Interventor en la Universidad Nacional del Litoral, Doctor D. JOSE MARIA MANUEL FERNANDEZ, y las de los Decanos Interventores en las Facultades de: Agronomía y Veterinaria, Doctor M. HUMBERTO COSTA; Ciencias Económicas Comerciales y Políticas, Doctor D. ROBERTO PEREZ; Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctor D. DOMINGO JOSE BUONOCUORE; Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores, Doctor D. JUAN MANUEL GONZALEZ; Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, D. MARIO A. RIZZOTTO; Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, D. JOSE J. BRUERA; Higiene y Medicina Preventiva, Doctor D. DAVID SEVLEVER, y de Ingeniería Química, Ingeniero Químico D. NEMESIO CESAR DE LA FUENTE, ratificándoseles la confianza por el desempeño de su gestión en dichos cargos.

Universidad Nacional de La Plata

Decreto Nº 1.295. — Bs. As., 5/2/57. — Rechaza la renuncia presentada por el señor Rector Interventor en la Universidad Nacional de La Plata, Ingeniero ALBERTO TOMAS CASELLA, ratificánsele la confianza por el desempeño de su gestión en dicho cargo.

Universidad Nacional del Sur

Decreto Nº 1.298. — Bs. As., 5/2/57. — Expte. Nº 48.017/57. — Rechaza las renuncias presentadas por los señores: Vicerrector a cargo de la Intervención de la Universidad Nacional del Sur, Profesor D. PEDRO GONZALEZ PRIETO, y las de los Directores Interventores de los Departamentos de: Humanidades, Profesora Dª BERTA NEREA GAZTAÑAGA de LEJARRAGA; Economía, Contador D. HECTOR JOSE VILASECA; Contabilidad, Contador Don AMERICO ALCEIDES MALLA. Química, Bioquímico D. JULIO HERNANDO SIMON; Ingeniería, Ingeniero D. NESTOR ANTONIO CASANOVA; Física, Ingeniero D. RICARDO AROLO GUIDO ARRIGONI; Matemáticas, Ingeniero D. JOSE NESTOR DISTEFANO; ratificándoseles la confianza por el desempeño

Universidad Nacional de Tucumán

Decreto Nº 1.293. — Bs. As., 5/2/57. — Expte. Nº 48.015/57. — Rechaza la renuncia presentada por el señor Rector Interventor en la Universidad Nacional de Tucumán, Doctor D. GERARDO PEÑA GUZMAN, y las de los Decanos Interventores en las Facultades de: Agronomía, Ingeniero Agrónomo D. ATILIO JUAN BOGGIATTO; Arquitectura y Urbanismo, Arquitecto D. FEDERICO HERNAN LERENA; Bioquímica, Química y Farmacia, Doctor D. OSVALDO AUGUSTO FONIO; Ciencias Económicas, Contador D. JOSE ALONSO; Ciencias Exactas y Tecnología, Ingeniero EUGENIO FAVIO VIRLA; Ciencias Naturales, Doctor ENRIQUE A. VIDAL; Derecho y Ciencias Sociales, Doctor ROBERTO MARTIN BERRO; Filosofía y Letras, Profesora Dª DELIA DE LA CRUZ PALADINI, y de Medicina, Doctor CARLOS RAUL LANDA, ratificándoseles la confianza por el desempeño de su gestión en dichos cargos.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Resolución Nº 73. — Bs. As., 17/1/57. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, vacante por renuncia de Josefa González Benaglio, a la señora ELIDA ESTHER LEGUIZAMON de RODRIGUEZ (L. C. 314.600, Céd. de Id. Nº 2.819.105, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la señora SERENA MARIA GARCIA de ANDRADE (Céd. de Id. Nº 999.520, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Santiago del Estero, vacante por creación 1956, al señor DEMETRIO AGUSTIN LUNA (Mat. 7.137.247).

En la Escuela Industrial de Bolívar (Buenos Aires), en la vacante de Orlando M. Campos, al señor AGUSTIN VAZQUEZ (D. M. 21, Mat. 1.242.189).

En la vacante de Toribio Ciotta, al señor DIONISIO PALOMEQUE (D. M. 21, Mat. 1.230.424).

Resolución Nº 75. — Bs. As., 17/1/57. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Rosario de Tala (Entre Ríos), Secretario, vacante de Félix Eduardo Gómez, al señor VLADIMIR VASCHUK (D. M. 30, Mat. 5.772.821).

En la Escuela Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Secretario, vacante por renuncia del provisional Luciano L. Leroux, al señor TITO

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Auxiliar 5º (Personal Administrativo), mañana, vacante por renuncia de Beatriz M. de Thomsen, a la señorita MARTHA ELENA BRAVO de RUSSO (L. C. 986.650).

Resolución Nº 81. — Bs. As., 17/1/57. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular—, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal: Rector (Personal Docente), en el Colegio Nacional de Villa Angela (Chaco), al señor ROBERTO GOROSTIZU (Mat. 7.403.854).

Regente (Personal Docente) —a partir del 14 de mayo de 1956—, en la Escuela Profesional de Mujeres de Posadas (Misiones), a la señora ANA GABINA SUAREZ de BOTTA CASTELLI (Céd. de Id. Nº 22.913, Pol. de Misiones).

Regente (Personal Docente) —a partir del 15 de octubre de 1955—, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tres Arroyos (Buenos Aires), a la señorita ALICIA MARTA SANCHEZ.

Regente (Personal Docente) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, al señor ALCIDES VICTOR URIARTE (D. M. 4, Matrícula 489.039).

Cambios de tareas

Resolución Nº 993. — Bs. As., 4/10/56. — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal en la forma que en cada caso se indica:

RODOLFO FRANCISCO [illegible]TINARI (Matícula 2.305.885, Céd. de Id. Nº [illegible].227.912, Pol. de la Capital Federal), pasa a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, con carácter provisional, cuatro horas semanales de Análisis Matemático, en 4º año, 8ª división, noche, vacantes por creación 1955, y seis horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 8ª división, noche, vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas de Mecánica y Mecanismos (6-4) en 4º año, "Motores", y 4º año, "Electricidad", turno vespertino, que desempeña con carácter provisional en la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires).

JOSE MARIA DELUCA (D. M. 32, Mat. 2.076.831), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, trece horas (4-6-3) de Matemáticas en 3er. año, 8ª división, vacantes por jubilación oficio de José B. Deheza, 4º año, 7ª división, vacantes por traslado de Juan Máximo Gandulfo, y 5º año, 8ª división, vacante por traslado de J. J. Gómez, todas turno noche, como provisional, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de Análisis Matemático en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y cinco horas de Matemáticas en 2º año, 3ª división, todas turno vespertino, que desempeña con carácter provisional en la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires).

Resolución Nº 77. — Bs. As., 17/1/57. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica.

CLARA ARGENTINA ALLENDE (L. C. 679.940), pasa a desempeñar en el Colegio Nacional de Perga-

año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la provisional Rosario Emilia Petosa; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 5º año, 1ª división tarde, en el Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires).

EZIO MELECIO SIFFREDI (Mat. 4.327.641), pasará a desempeñar, con carácter provisional, en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires) un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar que con igual carácter atiende en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires).

ZURAMA NAIR MARIA ETCHEVERS (L. Cívica 3.822.952), pasa a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires) un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Mar del Plata (Buenos Aires).

Resolución Nº 91. — Bs. As., 21/1/57. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

RAQUEL BURON (Céd. de Id. Nº 217.971, Pol. de Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) en el Consejo Ministerial del Estatuto del Personal Civil de la Nación, pasa a prestar servicios en la Secretaría General de este Ministerio.

JUAN CARLOS MANTEIGA (Céd. de Id. número 2.270.850, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo) en la Dirección General de Personal, pasa a prestar servicios en el Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a los presupuestos de los nuevos destinos del personal trasladado por imperio del artículo 1º de la presente Resolución, los cargos de que son titulares los mismos.

Resolución Nº 114. — Bs. As., 21/1/57. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

SANTIAGO ALBERTO KELLY (D. M. Bs. As., Mat. 4.233.591), titular de un cargo de Oficial 8º (Personal Administrativo), con prestación de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, pasa a prestar servicios en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

PURA LIDIA RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 2.743.821 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) en la Secretaría Privada de este Ministerio, pasa a prestar servicios en la Dirección de Educación Física.

VICENTE VILELLA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.048.811), titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) en la Secretaría Privada de este Ministerio, pasa a prestar servicios en la Inspección General de Justicia.

La Dirección General de Administración tomará las presupuestos de los nuevos destinos del personal trasladado por imperio del artículo 1º de la presente Resolución Ministerial, los cargos de que son titulares los mismos.

Permuta

Decreto Nº 15.452. — Bs. As., 23/8/56. — Expte. Nº 35.177/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señora EDIT DEL CARMEN ALEGRE de GARCIA (L. C. 6.606.338, Céd. de Id. Nº 25.933 Pol. de Resistencia —Chaco—) y la señorita FANY EULALIA PEREYRA (L. C. 2.954.292, Céd. de Id. número 6.450 Direc. Id. Civil Prov. Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nº 64 de Buenos Aires, un cargo de Maestra de Grado y, un cargo de Auxiliar (Bibliotecaria), en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

Prórroga de adscripciones

Resolución Nº 89. Bs. As., 21/1/57. — Prorroga —hasta el 31 de diciembre de 1957— en la Dirección General de Personal, la adscripción dispuesta por Resolución Ministerial Nº 1.397 del 14 de diciembre de 1956, al provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), señor CARLOS EDUARDO COSTA HOEVEL (Mat. 918.473).

Resolución Nº 90. — Bs. As., 21/1/57. — Prorroga —por el término de seis meses— en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la adscripción dispuesta por Resolución Ministerial Nº 419 del 14 de agosto de 1956, al Profesor de ocho horas de cátedra, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), señor ENRIQUE ALBERTO IGLESIAS (D. M. 1, Mat. 1.672.162).

Adscripciones

Resolución Nº 1.221. — Bs. As., 9/11/56. — Adscribe a la Secretaría Privada de este Ministerio —a contar del 24 de octubre y hasta el 30 de noviembre del corriente año— a la Profesora titular de catorce horas semanales de Inglés, doce horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 y dos horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26, ambos establecimientos de la Capital Federal, señorita ELENA MARTIN (L. C. 391.406, Céd. de Id. Nº 882.852 Pol. de la Cap. Fed.).

Adscribe a la Subsecretaría de este Ministerio —a contar del 16 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año— al titular de diez horas semanales de Actividades Prácticas del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, señor ADOLFO VIRGILIO CELEA (D. M. 33, Mat. 6.094.333).

Adscribe al Museo Nacional de Bellas Artes —con anterioridad al 7 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año— al titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo) y de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) del Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, señor ANGEL ISAAC LUCRIA CAS-

Resolución Nº 61. — **Bs. As., 16/1/57.** — Adscribe a la Comisión de Asuntos Especiales del Consejo Nacional de Educación —hasta el 31 de diciembre del corriente año—, a la titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) en el Registro de Establecimientos Privados, señorita NOEMI SARA SPINELLI BARILARI (L. C. 1.272.302, Céd. de Id. número 2.903.745 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 76. — **Bs. As., 17/1/57.** — Adscribe a la Secretaría Privada de este Ministerio —a partir del 1º de enero de 1957 y hasta el 31 de diciembre del corriente año—, al personal que a continuación se menciona:

JUAN JOSE SAMPAÑO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.080.142), como titular de nueve horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Nº 3, y once horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, ambos establecimientos de la Capital Federal.

VICENTE VILLELLA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.048.811), como titular de un cargo de Jefe de Preceptores de la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

CESAR ADROGUE (Céd. de Id. Nº 3.147.321 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

GUILLERMO ANIBAL GIAROLI (Mat. 5.298.262), como titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal.

REINALDO GALEAZZI (Mat. 67.468), como titular de un cargo de Oficial 6º (Personal Administrativo), en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y como Auxiliar 9º (Preceptor), provisional en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal.

LELIA BEATRIZ DIAZ de BASSANO (Lib. Cív. 0.336.149), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Personal.

JOSE FERNANDEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.248.851), como jornalizado en la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ALBERTO ARTURO PICCALUGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.150.547), como jornalizado en la Dirección de Asuntos Jurídicos y provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

JOSE ANGEL TORTI (Mat. 4.008.467), como Oficial (Personal Administrativo), en la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

CONSTANTE TOSCANO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.035.166), como titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección General de Administración.

NICOLAS TOSCANO (D. M. 1, Mat. 2.682.854), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Item 2, Chófer de 2ª), en el Departamento de Automotores.

GUILLERMO ALBERTO SORDI (D. M. Bs. As., Mat. 4.033.792), como titular de un cargo de Auxiliar 9º ...

Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección de Educación Física.

MARIA CRISTINA ARAUZ FOUNROUGE de ORDOQUI (L. C. 3.108.886), como titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal.

HECTOR NICOLAS MOLINA (D. M. 68, Matrícula 3.246.730), como titular de un cargo de 2º Jefe de Departamento, en el Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Sin efecto parte de Resoluciones

Resolución Nº 79. — **Bs. As., 17/1/57.** — Adscribe al Ministerio de Hacienda —hasta el 31 de diciembre de 1957—, al titular de un cargo de Oficial Superior 5º (Personal Administrativo) de este Ministerio, señor CESAR AUGUSTO PIANA.

Término de Adscripciones

Resolución Nº 113. — **Bs. As., 24/1/57.** — Da por terminada la adscripción a la Secretaría Privada de este Ministerio dispuesta por Resolución Ministerial Nº 76 del 17 de enero del corriente año, del personal que a continuación se menciona:

VICENTE VILELLA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.048.811), titular de un cargo de Jefe de Preceptores de la Escuela Ncional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

HECTOR NICOLAS MOLINA (D. M. 68, Matrícula 3.246.730), titular de un cargo de 2º Jefe de Departamento en el Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

GUILLERMO ALBERTO SORDI (D. M. Bs. As., Mat. 4.033.792), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), y de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección de Educación Física.

JUAN JOSE SAMPAÑO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.080.142), titular de nueve horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Nº 3, y once horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23, ambos establecimientos de la Capital Federal.

CESAR ADROGUE (Céd. de Id. Nº 3.147.321 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

Da por terminada la adscripción a la Dirección General de Personal dispuesta por Resolución Ministerial Nº 1.397 del 14 de diciembre de 1956, y prorrogada por la Nº 89 del 21 de marzo de 1957 al Auxiliar 9º (Preceptor) provisional del Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), señor CARLOS EDUARDO COSTA HOEVEL (Céd. de Id. Nº 3.629.206 Pol. de la Cap. Fed.).

Término de adscripciones

Resolución Nº 1.153. — **Bs. As., 25/10/56.** — **Expte. Nº 55.273/56.** — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 225 de fecha 11 de julio de 1956, por la que se adscribía al Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación y Justicia, hasta el 31 de diciembre del corriente año,

nal, señor OSCAR JOSE VAZQUEZ VARELA (D. M. 16, Mat. 866.725).

Resolución Nº 104. — Bs. As., 24/1/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.454 de fecha 31 de diciembre de 1956, por la que se promovió —con anterioridad al 1º de abril de 1956— en el Departamento de Automotores, a un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Obrero y Maestranza), a los titulares de un cargo de Auxiliar 3º, señores ALBERTO FELIX ALVAREZ (Mat. 90.372) y JOSE MANUEL TOSCANO (Mat. 105.949).

Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.455 de fecha 31 de diciembre de 1956, por la que se promovió —con anterioridad al 1º de abril de 1956— en el Departamento de Intendencia, a un cargo cada uno de Auxiliar Mayor (Personal de Servicio), a los actuales Auxiliares 3º, señores JUAN MARINO (D. M. 1, Mat. 407.135), HECTOR EDUARDO AQUINO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.238.521), MANUEL GABBA (D. M. Bs. As., Mat. 4.333.781), RAMON SANTOS FERNANDEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.492.257), RAUL ERNESTO CIRIZA (D. M. 15, Mat. 4.792.320), PEDRO LIVORIO RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 444.537), ALFREDO GIMENEZ (D. M. 68, Mat. 5.568.769), JOSE ANTONIO ANSIMI (D. M. Bs. As., Mat. 4.355.486), ESTEBAN ALFREDO LUJAN (D. M. 4, Mat. 524.986) y OSCAR HORACIO ENRIQUE MANEIRO (D. M. Bs. As, Mat. 4.055 883).

Renuncias

Resolución Nº 135. — Bs. As., 12/2/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

OSCAR DIAZ GIACCIO (Mat. 326.166), como titular de un cargo de Oficial (P. P. 1), en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 69.032/56).

ALBERTO ANDRES ACUÑA HOURNOU (D. M. 19, Mat. 1.085.663), como titular de un cargo de Oficial 7º (P. P. 1) en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 116.937/56).

ESTHER AURORA FERRARIO de BOSOLINO (Céd. de Id. Nº 2.877.622, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo) en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 83.888/55).

JAIME ROLANDO GIL (D. M. 1, Mat. 4.490.700), como titular de un cargo de Auxiliar (P. P. 1) en la Dirección General de Administración (Expte. número 92.413/56).

CELESTINA AURORA RIBAS de BONUCCELLI (L. C. 50.832, Céd. de Id. Nº 3.562.039, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar (P. P. 1) en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 94.778/56).

MARIA LUISA SOBRON (Céd. de Id. Nº 3.410.346, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Auxiliar en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 112.636/56).

ALBERTO GOBBI (D. M. 1, Mat. 4.313.830), como jornalizado en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 112.636/56).

JORGE SALVADOR ROMEU (Mat. 3.245.703), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio) en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Expte. Nº 98.217/56).

FRANCISCO ANGEL RODRIGUEZ (Matrícula 3.249.133), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), Expte. Nº 98.218/56).

JOSE MARIA GOMEZ (Céd. de Id. Nº 4.973.165, Pol. de la Capital Federal), como empleado jornalizado Auxiliar (P. P. 12, anexo 7) en la Colonia Nacional de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), Expte. Nº 90.965/56).

LIDIA ELENA SCARDIGNO (L. C. 2.273.342), como empleada jornalizada en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), Expte. Nº 97.996/56.

TULIO OSCAR BRUSCO (Mat. 3.251.429), como empleado jornalizado en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), Expte. Nº 97.995/56.

BLANCA AURELIA SABATE de MENENDEZ (L. C. 3:6.224), como empleada jornalizada (Personal Transitorio) en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), Expte. Nº 98.216/56.

MERCEDES SOLAS DE CASTRO (Céd. de Id. Nº 4.971.248 Pol. de la Capital Federal (Lib. Cívica 91.197), como empleada jornalizada (Personal Transitorio) en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), Expte. Nº 98.215/56.

MIGUEL ANGEL DALESSANDRO (D. M. 18, Mat. 5.007.565), como jornalizado, en la Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), Expte. número 89.365/56.

DACIANO SANTOS (Céd. de Id. Nº 636.794, Pol. de la Capital Federal), como jornalizado en la Colonia Nacional de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires), Expte. Nº 109.399/56.

CANDIDO QUINTANA (Céd. de Id. Nº 244.062, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 8º en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 98.286/56).

PEDRO DOMINGO BIZZANELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.083.309), como Auxiliar 4º, jornalizado (P. P. 12, anexo 7), en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 101.335/56).

JOSE JUAN BOTTERO (D. M. 15, Mat. 770.151), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (P. P. 12, anexo 7) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 100.223/56).

FRANCISCO MARRELLA (Mat. 4.171.181), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (P. P. 12, Item 7) en el Centro Deportivo y de Extensión Cultural (Expte. Nº 100.222/56).

ESTEBAN TOME (D. M. 65, Mat. 1.568.282), en un cargo de Auxiliar 4º (Jornalero) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 110.597/56).

ELEUTERIO GARCIA (Céd. de Id. Nº 201.992, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 4º en el Centro de Educación Física Nº 1

CARLOS ALBERTO VALLE (Céd. de Id. número 2.091.412, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Auxiliar 4º (Jornalero) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 40.293/57).

JOSE RAMOS (Céd. de Id. Nº 877.457, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Auxiliar 4º (Jornalero) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 40.292/57).

JOSE LAGUNA (Céd. de Id. Nº 678.547, Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), en un cargo de Auxiliar 4º (Jornalizado) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 119.053/56).

MANUEL TRIFON RUIZ (Céd. de Id. número 1.773.814, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Auxiliar 4º (Jornalero) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 119.052/56).

JOSE LOPRESTI (Céd. de Id. Nº 4.073.622, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Auxiliar 4º (Jornalero) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 116.968/56).

JUAN JOSE FERREIRA (D. M. 3, Matrícula 4.347.991), en un cargo de Auxiliar 4º (Jornalero) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. número 40.095/57).

RAFAEL RAMON COPPOLA (D. M. 4, Matrícula 468.161), en un cargo de Oficial 7º (Jornalero) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. número 103.925/56).

HIGINIO PICON (D. M. 3, Mat. 0.338.851), en un cargo de Auxiliar 4º (Jornalero) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 110.767/56).

ALBERTO LUIS PONT (Mat. 4.486.235, Céd. de Id. Nº 2.591.585, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Inspector Odontólogo en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. número 116.910/56).

HILDA MARGARITA BERGERET de SIFFREDI (Céd. de Id. Nº 366.023, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Inspectora Odontóloga en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 109.308/56).

BEATRIZ LUCRECIA RAYNELI, como provisional de un cargo de Visitadora de Higiene Escolar, en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. número 117.334/56).

ROBERTO AMILCAR TRAVERSO (Mat. número 711.833), en un cargo de Inspector Odontólogo, en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. número 96.289/56).

JOSE BAUTISTA PANTANO (D. M. 49, Matrícula 3.155.947), como provisional de un cargo de Inspector Médico, en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 99.866/56).

AIDA AMERICA PONITO, como provisional de un cargo de Visitadora de Higiene en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 118.348/56).

ELVIRA ALONSO de GOMEZ FIGUEROA (Céd. de Id. Nº 1.887.637, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (P. P. 1) en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. número

LUIS QUIRINO CRISTIANI (Mat. Nº 272.829), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (P. 1. 33.446).

EMMA MARIA DE LAS MERCEDES PASCUALA LINARES DE LOS SANTOS (Céd. de Id. número 1.588.312, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar (Item 7, P. P. 1) en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" (Expte. Nº 114.050).

Resolución Nº 137. — Bs. As., 12/2/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

JOSEFINA ALTAVILLA de FIGUEREDO (L. C. 0.413.787, Céd. de Id. Nº 2.748.327, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 6º (Fotógrafo) del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico (Ley Nº 12.200), Expte. Nº 68.481/56.

SAUL MICHELSON (D. M. 2, Mat. Nº 1.731.544), como titular de un cargo de Undécimo primer violín de la Orquesta Sinfónica Nacional (Expte. número 76.679/56).

ANSELMO HECTOR SCARZELLA (D. M. 4, Mat. 448.288, Céd. de Id. Nº 1.895.467, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Inspector Odontólogo en la Dirección de Sanidad Escolar (Expte. Nº 69.438/56).

JOAQUIN MALDONADO (D. M. 65, Matrícula 3.865.301), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Ordenanza) de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 29, con asiento en Macachín (La Pampa), Expte Nº 65.379/56.

PASCUAL DE ROSSI (D. M. 2, Mat. 224.256), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (P. P. 12) del Museo Histórico Nacional (Expte. Nº 41.083/56).

JUAN PASSANI (D. M. 1, Mat. 62.219), como titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo), del Museo Nacional de Bellas Artes (Expte. número 41.977/56).

JUAN CARLOS CESPEDES (Mat. 4.057.929, Céd. de Id. Nº 2.926.472, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (P. P. 12) del Museo Nacional de Bellas Artes (Expte. número 72.349/56).

CECILIA GARCIA BALADO de MONTES (Céd. de Id. 870.087, Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.), como titular de un cargo de Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Expte. Nº 41.161/55.

BERTA NEREA GAZTANAGA de LEJARRAGA (Céd. de Id. Nº 173.130, Pol. de Buenos Aires), como titular de dos horas de Castellano en 4º año, 3ª división, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), Expte. Nº 91.023/56.

LEONILDA FERNANDEZ LUGONES de AZCONA (Céd. de Id. Nº 842.121, Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires), como titular de ...

2ª y 3ª divs. y 5º año 1ª div. y como provisional de un cargo de Maestra Especial (Música) turno mañana, de la Escuela Normal Mixta, y como titular de una hora de Cultura Musical, en 1er. año 1ª div., turno noche, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Pehuajó (Buenos Aires) Expte. Nº 40.919/56.

BLANCA CAROLINA ALLIO de WERNLEY (Céd. de Id. Nº 33.059, Pol. de la Prov. de Córdoba), como titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) de la Escuela Normal Mixta de Profesores, y como titular de cuatro horas de cátedra del Liceo Nacional de Señoritas ambos establecimientos de Córdoba (Expte. Nº 39.526/54).

NYDIA LUISA LOPEZ CORDOBA de DEZA (Céd. de Id. Nº 46.939, Pol. de la Prov. de Córdoba), como titular de un cargo de Maestra de Grado, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje (Córdoba) Expte. Nº 83.578/56.

JOSEFA ROBINO de DE LA COLINA (Céd. de Id. Nº 4.952, Pol. de San Francisco —Córdoba—), como titular de seis horas (2-2-2), de Actividades Prácticas, en 1er. año 1ª y 2ª divs. y 2º año 1ª div., turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba) Expte. Nº 29.166/56.

ZAIDA TERESA BALEIRON (Céd. de Id. número 229.728, Pol. de la Cap. Federal), como titular de ocho horas (4-4) de Matemáticas, en 1er. año, 1ª y 2ª divs., turno tarde, y dos horas de Química, en 5º año, 1ª div., mañana, y como provisional de cuatro horas de Matemáticas, en 3er. año, 1ª div., turno tarde, y dos horas de Física, en 4º año 1ª div., turno mañana, y como suplente en reemplazo del titular de tres horas de Pedagogía, en 4º año 1ª div., mañana, de la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes) Expte. Nº 87.277/56.

NELLY EDITH GALVALISI, como provisional dee doce horas (2-2-2-3-3) de Educación Física, en 1º, 2º y 3er. años 2ª divs., y 4º y 5º años 1ª divs., de la Escuela Normal Mixta y dos horas de la misma asignatura, en 4º año 1ª div. del Curso de Bachillerato anexo, ambos establecimientos de Mercedes (Corrientes) Expte. Nº 35.454/56.

ELEONOR STUARD MILNE de BOURGEOIS (Céd. de Id. Nº 227.248, Pol. de Rosario —Santa Fe—), como provisional de veinticuatro horas de cátedra (7 horas de Lengua Inglesa —1er. curso— en 1er. año, 9 hs. —5-4— de Fonética y Dicción —1º y 2º curso— en 1º y 2º años, dos horas de Historia de la Civilización Inglesa —2º curso— en 3er. año y seis horas de Metodología Especial y Práctica de la Enseñanza en 4º año) del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná (Entre Ríos) Expte. Nº 58.495/56).

ZORAIDA VIÑAS de ARRECHEA (Céd. de Id. número 27.023, Pol. de Posadas —Misiones—), como titular de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical, en 1er. año 3ª y 4ª divs. y 2º año, 3ª div., turno tarde, y de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, de la

MERCEDES ROMANA SCHIERONI de FRIAS (Céd. de Id. Nº 3.109, Pol. de Río Negro), como titular de nueve horas (5-4) de Castellano, en 2º año 1ª div. y 3er. año 1ª div., turno tarde, de la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro) Expte. número 93.183/56.

MARTHA ESTEVEZ, como provisional de tres horas de Francés, en 1er. año 5ª div., tarde, de la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe) Expte. Nº 82.683/56.

TERESA MAGDALENA CATELANI de PIZZAROTTI (Céd. de Id. Nº 645.528, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), como provisional de diez horas de Educación Física, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe) Expte. Nº 68.916/56.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

La Colonia de Vacaciones "General San Martín" estará a cargo de esta Dirección General

Bs. As., 8/2/57. — Expte. Nº 48.424/57. — VISTO:

La resolución del 9 de diciembre de 1955 (Expte. Nº 109.121/55) que dispone la disolución definitiva de las organizaciones estudiantiles que recibían apoyo del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar las medidas complementarias de dicha resolución, a fin de que la Dirección General de Sanidad Escolar, pueda cumplir eficazmente las actividades que se cumplen en la Colonia de Vacaciones para Escolares "General San Martín" que funciona bajo su jurisdicción en la Quinta Presidencial de Olivos (Buenos Aires), disponiendo que corresponde a dicha Dirección General el cuidado y la administración de las instalaciones y bienes patrimoniales de la referida Colonia de Vacaciones, como asimismo, determinar el personal que, conforme a lo dispuesto en el art. 5º de la aludida resolución, debe revistar bajo su dependencia;

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Confiar el cuidado y administración de las instalaciones y bienes patrimoniales de la Colonia de Vacaciones "General San Martín" que funciona en la Quinta Presidencial de Olivos (Provincia de Buenos Aires), a la Dirección General de Sanidad Escolar.

2º — Pasará a depender de la Dirección General de Sanidad Escolar, a partir de la fecha, el personal mencionado en las planillas anexas que forma parte integrante de la presente resolución que corren de fojas 1 a 8.

3º — Las Direcciones General de Administración y de Personal, tomarán la intervención que les compete

Designación de médico escolar

Resolución del 7/2/57. — Expte. Nº 41.668/57. — Designa Médico Escolar "ad-honorem" del colegio Nacional de Mercedes (San Luis) al Dr. AGUSTIN A. MERCAU.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Promociones

Resolución Nº 129. — Bs. As., 12/2/57. — Visto el Decreto Nº 21.204 de fecha 22 de noviembre y 23.409 de fecha 31 de diciembre de 1956, por el que se aprueban las modificaciones crediticias del Presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación y Justicia— para el año 1956, y

CONSIDERANDO:

Que la aplicación del Decreto Nº 3.019 del 23 de febrero de 1956, permite la promoción del 40 % (cuarenta por ciento) del personal de todas y cada una de las Reparticiones integrantes del Organismo Central del Ministerio mencionado,

Que los ajustes presupuestarios aprobados posibilitan dichas promociones, de conformidad con las condiciones acreditadas por los agentes del citado Organismo, en cuanto a capacidad, contracción al trabajo y eficiencia, así como también con arreglo a la estructura orgánico-funcional de cada una de aquellas Reparticiones,

Por lo expuesto, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º) Promuévese en el Ministerio de Educación y Justicia —con anterioridad al 1º de abril de 1956—, a los cargos que para cada caso se determinan, al siguiente personal: Item 1, Ministerio y Dependencias, Partida Principal 12, Personal de Servicio:

A Oficial, al actual Auxiliar 3º VICENTE NAVARRO PEREZ (Céd. de Id. Nº 3.879.920, Pol. de la Cap. Fed.);

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º, FRANCISCO MUNTO (Céd. de Id. Nº 4.350.352, Pol. de la Cap. Federal), e HIPOLITA SANCHEZ (L. C. 3.594.344, Céd. de Id. Nº 3.087.126, Pol. de la Cap. Fed.), y a los actuales Auxiliares 4º, MANUEL GARCIA VIDAL (Céd de Id. número 4.612.117, Pol. de la Cap. Federal), y ANITA FAVERO de [illegible] (L. C. 2.997.490, Céd. de Id. Nº 2.674.839, Pol. de la Cap. Federal);

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, JUAN ANTONIO AVALOS (Mat. 4.492.028, Céd. de Id. Nº 1.372.332, Pol. de la Cap. Federal), y MARIA ESTER CARBALLEDA de GUILLIN (L. C. 0.186.548, Céd. de Id. Nº 2.023.474, Pol. de la Cap. Federal);

A Auxiliar Principal, a la actual Auxiliar 4º, ANTONIA LANDI de RANEA (Céd. de Id. Nº 3.219.614, Pol. de la Cap. Federal);

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º, LUCIA GIODOFREDO (L. C. 0.519.272, Céd. de Id. Nº 2.978.777, Pol. de la Cap. Federal), MANUELA AGÜERO (L. C. 3.354.762, Céd. de Id. Nº 3.040.902, Pol. de la Cap. Federal), y JOSEFA BONANO de CHIAVELLI (L. C. 317.294, Céd. de Id. Nº 2.406.849, Pol. de la Cap. Federal);

A Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, ELVIRA VILLAFAÑE de ANSELMO (L. C. 0.289.440, Céd. de Id. Nº 1.457.130, Pol. de la Cap. Federal), CASIMIRA SAN MARTIN de GARCIA (L.C. 3.343.370, Céd. de Id. Nº 2.192.008, Pol. de la Cap. Federal), CLEMENTINA LUCAS (Lib. Cív. 0.309.778, Céd. de Id. Nº 2.016.000, Pol. de la Cap. Federal), y LEONILDA BENEDETTI de NAVARRO (L. C. 0.321.561, Céd. de Id. Nº 3.146.095, Pol. de la Cap. Federal)

Item 7, Centro Deportivos y de Extensión Cultural, Partida Pricipal 11, Personal Obrero y de Maestranza:

A Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, LAURA SAEZ de ALTAMIRANO (L. C. 5 541.961, Céd. de Id. Nº 5.117.256, Pol. de la Cap. Federal); MARIA ESTHER VANZINI de CASTILLO (L. C. 3.449.822, Céd. de Id. Nº 1.731.063, Pol. de la Cap. Federal), y BEATRIZ RODRIGUEZ (Lib. Cív. 0.012.898, Céd. de Id. Nº 3.049.801, Pol. de la Cap. Federal).

Partida Principal 12, Personal de Servicio:

A Auxiliar Principal, a la actual Auxiliar 4º, MARIA CASTILLO DE NOVO (Céd. de Id. Nº 4.693.429, Pol. de la Cap. Federal);

A Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, MODESTO CASIMIRO AGUILAR (D. M. 4, Mat. 465.387, Céd. de Id. Nº 553.656, Pol. de la Cap. Federal); MARCOS GAUNA (D. M. 25, Mat. 51.603, Céd. de Id. Nº 252.752, Pol. de la Cap. Federal); JOSE SALVIANI (Céd. de Id. Nº 3.355.082, Pol. de la Cap. Fed.); EULALIO ANTONIO SILVA (D. M. 51, Mat. 180.041, Céd. de Id. Nº 685.982, Pol. de la Cap. Federal), y PASCUAL VILLAFAÑE (D. M. 41, Mat. 2.981.061, Céd. de Id. Nº 813.752, Pol. de la Cap. Federal).



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central B	Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 730 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VIII 15 de marzo de 1957 Nº 466

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

FACULTASE A LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES DE PEDIDO DE TRASLADO

Resolución Nº 212. — Bs. As., 25/2/57. — Atento que razones de agilización en los trámites relacionados con el movimiento de personal, determinan la adopción de temperamentos que concreten tal situación.

Que la Dirección General de Personal, por las funciones que le competen, actúa permanentemente con pedidos de movimiento y remoción del personal de este Ministerio, que por diversas razones (concentración de tarea, integración de núcleo familiar, salud, etc.), interpone sus intereses ante la citada dependencia y,

CONSIDERANDO:

Que la posesión de los registros del personal, su situación y el contralor directo en las vacantes, colocan a la citada Dirección General en condición de poder resolver en breve lapso, gran parte de las solicitudes que arriben para su consideración.

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Facultar a la Dirección General de Personal de este Ministerio para que por su intermedio, y sin otra intervención, traslade al personal que directamente y a su pedido, haga llegar sus solicitudes a la citada dependencia, sin perjuicio para los casos en que se haga necesaria la intervención técnica, en los cuales se dará oportuna intervención a las respectivas Direcciones Generales de Enseñanza.

2º — De forma.

CONSTITUYESE UNA COMISION PARA REVISAR LAS SOLICITUDES DE CONFIRMACION DEL PERSONAL DOCENTE SUPLENTE

Bs. As., 4/2/57. — Expte. Nº 47.876/57. — VISTOS: Las disposiciones del Decreto Nº 20.627, del 15 de

noviembre de 1956, que reglamenta el artículo 150 del Estatuto del Docente aprobado por Decreto-Ley Nº 16.767; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de revisar y clasificar las solicitudes de confirmación del personal docente suplente en función vacante de los establecimientos de enseñanza secundaria, normal, comercial y técnica dependiente de este Ministerio, para su ulterior consideración definitiva.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Constituir una comisión para revisar y clasificar las solicitudes de confirmación del personal comprendido en el artículo 150 del Estatuto del Docente.

2º — Dicha comisión estará integrada por los siguientes señores Inspectores de enseñanza: Doctora MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PUMARINO, señora ANA ZAPATA de CARRERA, señora MARIA GUILLERMINA SCASSO, Ingeniero JOAQUIN JOSE HUICI y señor JULIO A. PEDERZET.

3º — La presidencia de la comisión será ejercida por la Doctora GARCIA PUMARINO.

4º — De forma.

REGULARIZASE LA SITUACION DEL PERSONAL DOCENTE TITULAR QUE NO HA TOMADO AUN POSESION DE SUS CARGOS

Resolución Nº 185. — Bs. As., 15/2/57. — VISTO: La necesidad de regularizar en forma terminante la situación de diverso personal docente, que en su condición de titular, (nombrado, trasladado o concentrado), no ha tomado posesión de sus respectivas tareas y ubicaciones, por imperio de la Resolución Ministerial de fecha 30 de noviembre de 1956 que difería la efectividad de aquélla al 1er. día lectivo del año 1957, y

CONSIDERANDO:

Que imperiosas razones de ordenamiento docente-administrativo determinan el ajuste del personal aludido a las tareas que oportunamente se le asignaran,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Hacer saber a todas las autoridades de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que a partir del primer día lectivo del período escolar del corriente año, deberán dar inmediata posesión de sus cargos y tareas al personal titular nombrado, trasladado, concentrado, etc., que no lo hubiere hecho con anterioridad, conforme lo estableciera la Resolución Ministerial de fecha 30 de noviembre de 1956.

2º — La Dirección General de Personal tomará los recaudos que correspondan, a efectos de asignar nueva ubicación en tareas vacantes, al personal provisional beneficiario de confirmación, que pudiere ser pasible de desplazamientos, por la aplicación que determina el punto 1º de la presente Resolución.

3º — De forma.

ESTE MINISTERIO ADHIERE AL HOMENAJE QUE SE RENDIRA AL GENERAL SAN MARTIN

Bs. As., 11/2/57. — Expte. Nº 48.580/57. — VISTO: La nota del Instituto Nacional Sanmartiniano dando cuenta que el próximo martes 12 del actual, a las 11, dicho Instituto rendirá homenaje al General San Martín ante su monumento en la plaza homónima, con motivo de conmemorarse el 140º aniversario de la batalla de Chacabuco.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Adherir al homenaje programado por el Instituto Nacional Sanmartiniano y designar a los señores Directores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, Doctor JUAN LUIS GONZALEZ ZIMMERMANN e Ingeniero ALBERTO LEON POCHAT, respectivamente, para que, en representación de este Departamento de Estado, asistan a dicha ceremonia.

2º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 1.258. — Bs. As., 1/2/57 — Expte. Nº 47.584/57. — VISTO:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase en el Ministerio de Educación y Justicia en el cargo de Secretario Auxiliar, vacante por renuncia del señor Julio A. Gordillo, al Doctor D. JULIO ANDRES BINDA (D. M. 19, Mat. 1.197.997).

Arts. 2º y 3º — De forma.

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 1.259. — Bs. As., 1/2/57. — Expte. Nº 88.523/56. — VISTO: La renuncia que antecede y de conformidad con lo aconsejado por el Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación, presenta el Doctor LUIS NORBERTO MAGNANINI (Matrícula 585.864), dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios.

Arts. 2º y 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Pases

Resolución Nº 194. — Bs. As., 22/2/57. — Que el señor GERONIMO MARTIN (D. M. 14, Matrícula 709.150) pase a desempeñar en el Liceo Nacional

de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, el cargo de Rector (Personal Docente), vacante por terminación de servicios de Rafael Eusebio González, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 173. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 98.740/56. — Que el señor JUAN CARLOS ALTILIO (Mat. 4.475.277), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal el cargo de que es titular el señor Juan Carlos Altilio.

Renuncia

Resolución Nº 145. — Bs. As., 15/2/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor CARLOS EDMUNDO LLOSA (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.161.124), provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Resolución Nº 177. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 89.083/56. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señora ISABEL ALLEN de ABITANTE (Céd. de Id. Nº 478.758, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, en la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), doce horas semanales de cátedra (9 horas, 5-2-2, de Matemáticas en 2º año, 2ª división, tarde, y 4º y 5º años, las divisiones, mañana, y 3 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, mañana), debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales (6-6) de Matemáticas en 2º año, 6ª división, y 3er. año, 2ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 198. — Bs. As., 25/2/57. — Expte. Nros. 4.258/56 y 53.270/56. — Que la señora ELENA ESTHER MAGES de SAGULO (L. C. 273.257, Céd. de Id. Nº 1.929.081, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) el cargo de que es titular la señora Elena Esther Mages de Sagulo.

Permuta

Resolución Nº 190. — Bs. As., 19/2/57. — Expte, Nº 102.015/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre la señora JOSEFA INES BOULLOSA de SCHRODER (Céd. de Id. Nº 2.100.417, Pol. de la Capital Federal) y el señor BARTOLOME GALLO (D. M. 4, Mat. 545.072), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cinco horas de cátedra, tres horas de Castellano y dos horas de Latín, ambas en 3er. año, 2ª división, turno tarde, y cinco horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 205. — Bs. As., 25/2/57. — Hace saber a quienes corresponde con referencia a la Resolución Ministerial Nº 72 del 17 de enero de 1957, por la que se trasladó a la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), con el cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), de que era titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a la señorita MARTHA NELLY RAMOS (Céd. de Id. número 3 814.040, Pol. de la Capital Federal), que el mismo deberá considerárselo con asignación mensual de setecientos pesos moneda nacional ($ 700 m/n.) y no como en aquélla se especificara.

Término de servicios

Decreto Nº 1.685. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 34.346/56. — Da por terminados los servicios de la Profesora titular de tres horas de Historia de la Educación en 4º año, 2ª división, doce horas de Castellano (5-5-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 4º año, 2ª división, y dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 2ª división, en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), señora MARIA VIRGINIA MUÑOZ de MARINO (Céd. de Id. número 122.956, Pol. de Buenos Aires).

Deja establecido que esta medida no afecta los derechos de la señora de Mariño para gestionar su jubilación.

Decreto Nº 1.686. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 94.644/55. — De por terminados los servicios de la Profesora titular de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, tres horas semanales de Psicología en 4º año, 2ª división, y tres horas semanales de Filosofía en 5º año, 1ª división, mañana, y provisional de tres horas semanales de Filosofía en 5º año, 2ª división, y tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª división, turno mañana, del Colegio Nacional, y provisional de tres horas semanales de Literatura en 4º año, 1ª división, mañana, de la Sección Comercial anexa, tu-

dos establecimientos de la ciudad de Tres Arroyos (Buenos Aires), señorita AMERICA JOSEFA POSSE QUEREJETA (Céd. de Id. Nº 330.727, Pol. de la Capital Federal), dejándose expresa constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

Catamarca

Término de servicios

Decreto Nº 1.683. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 28.510/56. — Da por terminados los servicios del Profesor de dos horas semanales de Topografía, en 5º año, turno tarde, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Santa María (Catamarca), señor HUMBERTO FRANCISCO BIEVA (D. M. 53, Mat. 3.423.122).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 1.730. — Bs. As., 15/2/57. — Nombra, en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señorita MARTA ANGELA BERTOLA (L. C. 1.764.987).

Suspensión

Resolución Nº 184. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 43.720/54. — Suspende por el término de quince (15) días al Secretario del Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), señor CARLOS FRANCISCO BALKENENDE, por haber formulado cargos inexactos violando el inciso e) del Art. 28 del Decreto Nº 33.827/44.

Chubut

Designación

Resolución Nº 214. — Bs. As., 26/2/57. — Designa, con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo nombre titular, en el cargo de Directora, vacante por creación 1956, de la Escuela Nacional de Comercio de Puerto Madryn (Chubut) a la señora CELIA JULIA GARABELLI de AUBIA (L. Cívica 2.048.479, Céd. de Id. Nº 1.104.766, Pol. de la Capital Federal).

Autorización

Resolución Nº 213. — Bs. As., 26/2/57. — Autoriza a la Inspectora Técnica de Enseñanza de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, señora INES L. RONCETTI de PANTI, con funciones de Organizadora de la Escuela Nacional de Comercio de Puerto Madryn (Chubut) a poner en posesión de los cargos que en cada caso se determinan, al personal que a continuación se menciona:

DARWIN WILLIAMS (D. M. 26, Mat. 7.322.930), en el cargo de Secretario.

EDEL ANA MARIA BENEDICTA SARTORE (Céd. de Id. Nº 32.380, Pol. de Chubut), en el cargo de Tesorera.

IRIS EDITH TABOADA (Céd. de Id. Nº 30.868, Pol. de Chubut), en el cargo de Preceptora.

NELLY ISABEL POPOFF (Céd. de Id. Nº 29.242, Pol. de Chubut), en el cargo de Preceptora.

LIDIA HERNANDEZ de SOLIS (L. C. 3.525.051), en el cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio).

SANTOS SOLIS (D. M. 26, Mat. 7.310.046), en el cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio).

Entre Ríos

Designación de representante

Bs. As., 11/2/57. — Expte. Nº 48.581/57. — VISTO: La invitación formulada por la Comisión de ex Alumnos del Colegio "Nuestra Señora del Huerto", de Nogoyá (Entre Ríos), con motivo de los festejos programados para el día 24 de febrero en curso, en ocasión de cumplirse el cincuentenario de la llegada de las Hermanas del Huerto para dirigir la enseñanza y formación integral de la juventud femenina de dicha ciudad,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Designar a la Inspectora de Enseñanza, señorita VIRGINIA ARANGO ETCHEVERRY para que, en representación del suscripto, concurra a los actos programados para el día 24 de febrero en curso, por el Colegio "Nuestra Señora del Huerto", de Nogoyá (Entre Ríos), con motivo de festejar el cincuentenario de la fundación de dicho establecimiento.

2º — De forma.

Aclárase una reincorporación

Resolución Nº 179. — Bs. As., 15/2/57. — Hace saber, a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 95 de fecha 14 de enero de 1956, por la que se reincorporó entre otras tareas en un cargo de Directora de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a la señorita HORTENSIA NATALIA WYBERT (Céd. de Id. Nº 8.979, Pol. de Paraná, Entre Ríos), que dicha reincorporación deberá considerarse efectuada en un cargo de Directora de Jardín de Infantes, en la citada Dirección General y no como en aquélla se indicara.

Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.145 de fecha 28 de diciembre de 1956, por la que se ubicó en el cargo de Directora de la Escuela Normal de Paraná (Entre Rioos), a la señorita HORTENSIA NATALIA WYBERT (Céd. de Id. Nº 8.979, Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Santa Fe

Otorgamiento de premio

Bs. As., 12/2/57. — Expte. Nº 113.177/56. — VISTO: Que el Rotary Club de Gálvez (Santa Fe) ha instituído un premio, con carácter permanente, consistente en un "Diploma de Honor", destinado al

alumno de 5º año de la Escuela Nacional de Comercio de esa localidad, que al término de cada curso lectivo resulte elegido por sus condiscípulos, como el mejor compañero;

Que con la intervención de los funcionarios técnicos competentes se ha acreditado en estas actuaciones que, tanto la entidad que patrocina el otorgamiento del premio aludido, como las finalidades del mismo cumplen los extremos exigidos por la resolución ministerial del 9 de abril de 1951;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Autorízase el otorgamiento del premio ofrecido por el Rotary Club de Gálvez (Santa Fe) en las condiciones establecidas en estos actuados.

2º — Vuelva a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para su anotación, y, previas comunicaciones a quienes corresponda, archívese.

Aclaración de nombre

Resolución Nº 200. — Bs. As., 25/2/57. — Expte. Nº 91.665/55. — Hace saber a quienes corresponda, que el verdadero nombre de la Ayudante 6º (Ordenanza), en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), a quien por la Resolución Ministerial Nº 701 de fecha 3/9/956, se le aceptó la renuncia en dicho cargo, es ELENA LUISA MEDINA de JIMENEZ (L. C. 5.518.244) y no Elena Luisa Medina de Giménez, como venía figurando.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Renuncias

Resolución Nº 144. — Bs. As., 15/2/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicio, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ (D. M. 3, Matrícula 306.743), como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física del Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 105.084/55).

GERMAN ALFREDO MARRACINO (D. M. 4, Matrícula 1.812.126), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), turno tarde, del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 110.418/56).

HAEDO HUGO PERSICO, como provisional de tres horas de Psicología en 4º año, 6ª división, del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Expte. número 118.002/56.

OLEGARIO OLAZAR, como provisional de cuatro horas de Educación Física (2 horas en 5º año, única división del turno diurno, del Colegio Nacional, y 2 horas de 1er. y 2º años, únicas divisiones agrupadas del turno mañana, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional), ambos establecimientos de Dolores (Buenos Aires), Expte. Nº 119.447/56.

JOSEFA ESTHER BOMPAS de MARCHIO (Céd. de Id. Nº 921.985, Pol. de Buenos Aires), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora) del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Expte. número 109.839/56.

FEDERICO ROQUE ACUÑA (D. M. 35, Matrícula 3.406.192), como titular de once horas de cátedra (5 horas de Castellano en 2º año, 1ª división; 3 horas de Literatura en 5º año, 1ª división, y 3 horas de Instrucción cívica en 5º año, 1ª división, todas turno mañana), del Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca (Expte. Nº 113.120/56).

EMILIA LOPEZ DE LA SERNA de BERGER, como provisional de tres horas de Francés en 2º año, 7ª división, del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba (Expte. Nº 116.065/56).

LILIA JAUREGUI de OLIVET, como provisional de tres horas de Psicología en 4º año, única división, turno tarde, del Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), Expte. Nº 110.301/56.

AGUSTIN PETRETTO, como provisional de cuatro horas de Italiano en 4º año, 1ª división, turno mañana, del Colegio Nacional de Corrientes (Expte. número 108.058/56).

IRENE ALVAREZ de PISARELLO, como provisional de doce horas de Dibujo (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones; 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, del Colegio Nacional de Villa Angela (Chaco), Expte. Nº 103.899/56.

JULIO PRECIADO (D. M. 51, Mat. 3.283.738), como titular de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones; 2º año, 1ª y 2ª divisiones; 3er. año, 6ª división, y 3er. año, 1ª división, del Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza (Expte. número 109.857/56).

MARIA ENRIQUETA VILLANUEVA de MAYER (L. C. 8.308.505, Céd. de Id. Nº 19.604, Pol. de Mendoza), como titular de doce horas de Inglés (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª y 4ª divisiones; 2º año, 1ª división, y 3er. año, 2ª división, del Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza (Expte. Nº 103.811/56).

DORA NELLY LOPEZ CROSS de LARSEN, como provisional de cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª división, turno noche, del Colegio Nacional de Salta (Expte. Nº 116.099/56).

NESTOR LOPEZ ECHENIQUE, como provisional de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª división, turno mañana, y 3er. año, turno noche, del Colegio Nacional de Salta (Expte. número 109.605/56).

SARA BERCA de RODRIGUEZ (L. C. 593.899), como titular del cargo de Auxiliar 1º (Secretaria) del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), Expte. Nº 108.324/56.

ADRIANO EMILIO BOURGUINON (D. M. 57, Matrícula 3.571.822), como titular de trece horas de Historia (6 horas en 4º año, 1ª división, turno noche, y 5º año, 1ª división, turno mañana, del Colegio Nacional; 3 horas en 3er. año, 3ª división, turno tarde, de

la Escuela Nacional de Comercio, y 4 horas en 1er. año, 1ª división, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas), todos establecimientos de Tucumán (Expedientes Nos. 111.706/56, 111.416/56 y 113.351/56).

Resolución Nº 150. — Bs. As., 15/2/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ROBERTO CORREA MORALES (D. M. 4, Mat. 499.665), como titular del cargo de Regente, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 104.828/56).

EDGAR GALIAN (D. M. 27, Mat. 1.657.279), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 119.110/56).

CARLOS LOPEZ DE MEDINA (D. M. 4, Mat. 527.436), como titular de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense, en 4º año 4ª div., y tres horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª div., turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal (Expte. Nº 109.874/56).

ERNESTO ALFREDO NUÑEZ (D. M. 20, Mat. 4.219.020), como titular de dos horas de Derecho Administrativo, en 5º año 4ª div., turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires) Expte. Nº 112.634/56.

NELIDA ARISMENDI (Céd. de Id. Nº 2.354.215, Pol. de la Cap. Federal), como titular de trece horas (3-3-3-2-2) de Inglés, en 1er. año 1ª div. y 5º año 1ª div., turno tarde, y en 1º, 2º y 3er. años, turno noche, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires) Expte. Nº 110.296 /1956.

PEDRO CANDELARIO HERNANDEZ (D. M. 47, Mat. 2.980.096), como titular de cuatro horas de Contabilidad, en 2º año 1ª div., turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja (Expte. Nº 116.724/56).

BENJAMIN BONPLAND (D. M. 23, Mát. 2.101.576), como titular de tres horas de Francés, en 2º año 2ª div., turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres; y como titular de cinco horas de cátedra (3 hs. de Francés en 2º año 3ª div. y 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª div. turno mañana), del Colegio Nacional Nº 1, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe) Exptes. números 72.898/55 y 14.525/56.

ADRIANO EMILIO BORGUIGNON (D. M. 57, Mat. 3.571.822), como titular de tres horas de Historia, en 3er. año 3ª div., turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán (Expte. número 112.320/56).

Resolución Nº 192. — Bs. As., 19/2/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

RICARDO NAZARENO PERIN (Mat. 4.192.218), como provisional de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor), del Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal (Expte. Nº 97.405/56).

GRACIELA CIPRIANI (Céd. de Id. Nº 394.522, Pol. de la Cap. Federal), como titular de tres horas de Literatura, en 4º año 1ª div., y cuatro horas de Castellano, en 3er. año 1ª div., turno mañana, del Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Expte. Nº 116.820/56.

OVIDIO B. GARCIA, como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Física, en 1er. año 2ª div. y 2º y 3er. años, únicas divisiones, del turno de la mañana, del Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán) Expte. Nº 118.681/56.

OLGA MARIA MELO FAJARDO de OLARTE (L. C. 387.404, Céd. de Id. Nº 2.356.412, Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptora) del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal (Expte. Nº 100.237/56).

HELIO JORGE MARSICO, como provisional de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) Expte. Nº 118.947/56.

MARIANO RUBIN TISSEMBAUM (D. M. 3, Mat. 2.352.231), como titular de tres horas de Instrucción Cívica, en 4o año 4ª div., de la Escuela Normal de Santa Fe (Expte. Nº 43.108/57).

CELIA O. de GAUCHAT (L. C. 1.122.425, Céd. de Id. Nº 1.935.616, Pol. de la Cap. Federal), como provisional del cargo de Directora de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe) Expte Nº 116.430/56.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Deniégase un pedido de adscripción - Validez de calificaciones - Autorización

Bs. As., 7/2/57. — Expte. Nº 105.907/56. — Visto las presentes actuaciones, la información producida y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — No acceder al pedido de adscripción a 1er. año del Ciclo del Magisterio que formula el Instituto Adscripto "San Luis Gonzaga" de Córdoba.

2º — Conceder validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el pasado período escolar y autorizar a las que no hayan obtenido promedio de exención, para rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares" en la Escuela Normal de Córdoba, la cual expedirá los certificados de estudios de las alumnas a quienes alcanza esta resolución.

3º — Autorizar al Instituto "San Luis Gonzaga" para organizar y hacer funcionar en 1957 el 2º año del Ciclo del Magisterio, en las condiciones fijadas en el apartado 2º, exclusivamente para las alumnas promovidas del citado curso de 1er. año y siempre que

complete el mínimo reglamentario, haciéndole saber que esta Disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio en el período escolar de 1957.

4º — De forma.

Exceptúase del mínimo de alumnos a divisiones de varios Institutos

Resolución del 12/2/57. — Expte. Nº 62.182/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a la división de quinto año de la Sección Bachillerato, del Instituto Adscripto "Mariquita Sánchez de Thompson", de Marcos Juárez (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

Resolución del 12/2/57. — Expte. Nº 67.173/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a la división de tercer año del Ciclo Básico, del Instituto Adscripto "Dalmacio Vélez Sársfield", de Justiniano Posse (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1956.

Resolución del 12/2/57. — Expte. Nº 92.553/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a la división "B" de tercer año del Ciclo Básico, del Instituto Adscripto "San José", de Esperanza (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

Resolución del 27/2/57. — Expte. Nº 93.966/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a la división de segundo año de la Sección Comercial, del Instituto Adscripto "De Enseñanza Secundaria General Manuel Belgrano", de Armstrong (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

Interrupción de curso

Resolución del 12/2/57. — Expte. Nº 74.176/55. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "San Pedro Nolasco", de la ciudad de Mendoza, para interrumpir durante el pasado curso escolar de 1956 el funcionamiento de la segunda división de primer año del Ciclo Básico.

Deja establecido que esta autorización no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Término de servicios

Resolución Nº 188. — Bs. As., 19/2/57. — Da por terminados los servicios de la Auxiliar 4º (Personal de Servicio), de la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital Federal, señora PURIFICACION FERNANDEZ de GIL (Céd. de Id. Nº 907.772, Pol. de la Cap. Federal), dejándose constancia que dicha medida no afecta sus derechos para gestionar la jubilación.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Funcionamiento de una especialidad

Resolución del 14/2/57. — Expte. Nº 6..621/56. — Aprueba el funcionamiento de la Especialidad "Automotores" en el Ciclo Básico de la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires), a partir del curso escolar de 1956.

Se asignan funciones de Encargado

Resolución del 14/2/57. — Expte. Nº 5..856/56. — Asigna funciones de Encargado de Sección Ajuste en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), al Maestro de Taller del mencionado establecimiento, señor JUAN BAUTISTA FRASCOLI, el que seguirá manteniendo su actual situación de revista.

Pase

Resolución Nº 189. — Bs. As., 19/2/57. — Que la señora ASCENSION DEL CARMEN GUERRA de PADILLA (Céd. de Id. Nº 3.507.781, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Profesional Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Profesional Nº 7 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Profesional Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señora Ascensión del Carmen Guerra de Padilla.

Entre Ríos

Se asignan funciones de Encargado

Resolución del 7/2/57. — Expte. Nº 23.259/56. — Asigna funciones de Encargados de Sección a partir del 2 de marzo de 1956, en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos) a los siguientes Maestros de Taller, los cuales continuarán manteniendo su actual situación de revista:

CABRERA, JUAN, Sección Electricidad.

DEFIORI PEDRO JOSE, Sección Motores.

FABRO, PEDRO JACINTO, Sección Construcciones Civiles.

PANELLI, FELIX, Sección Fundición.

SAUTHIER, ANTONIO JOSE, Sección Herrería.

SAUTHIER, RICARDO ERNESTO, Sección Carpintería.

Jujuy

Rescisión de contrato

Resolución del 12/2/57. — Expte. Nº 113.729/56. — Declara rescindido, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor ELADIO MARTIN BRAVO (D. M. 6, Mat. 3.785.331), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 26 de Perico (Jujuy).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Renuncias

Resolución Nº 146. — Bs. As., 15/2/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

CATALINA CAIX de VISMARA (Céd. de Id. número 1.000.853, Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Maestro de Taller (Corte y Confección), turno de la tarde, de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal (Expte. número 88.994/56).

CAROLINA MIGGITSCH de LUGONES, como provisional de un cargo de Maestra Especial (Educación Física) de la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero (Expte. Nº 76.149/56).

EDELIRA CELIA ALMEIDA HUERTA de MONTES DE OCA (L. C. 9.284.700, Céd. de Id. Nº 708.496, Pol. de la Prov. de Bs. Aires), como titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) de la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero (Expte. Nº 41.887/56).

LILIA ROSA CARRION de LOPEZ, como titular de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección) de la Escuela Profesional de Tucumán (Expte. Nº 91.208/56).

VALENTINA AIDA ARANCIBIA RODRIGUEZ de NOIR (L. C. 130.746), como titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica) de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal (Expte. Nº 88.995).

FRANCISCO SOLANO SUAREZ (Mat. 3.816.472), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) de la Escuela Profesional de Santiago del Estero (Expte. Nº 92.385/56).

CARLOTA MARIA PUENTE (Céd. de Id. número 1.855.439, Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Maestra de Taller, de la Escuela Profesional Nº 6 de la Capital Federal (Expte. Nº 95.098/56).

Resolución Nº 147. — Bs. As., 15/2/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan.

JOSE ALFREDO SARTORI, como provisional de un cargo de Maestro de Taller (Ajuste) de la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires) (Expte. número 113.755/56).

ROBERTO ANSELMO PARREÑO, como provisional de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (Química) de la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 105.139/56).

OSVALDO HECTOR BADOZA (D. M. 36, Matrícula 2.396.471), como titular de dos horas semanales de Dibujo Técnico en 3er. año "Eléctrica", turno tarde, de la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires) (Expte. Nº 109.536/56).

LUIS JOSE LEVIS, como provisional de un cargo de Tesorero de la Escuela Industrial de San Carlos de Bariloche —Río Negro— (Expte. Nº 116.151/56).

Resolución Nº 148. — Bs. As., 15/2/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

CARLOS CAMILO CARABAJAL (Mat. 1.240.885), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 40.789/57).

ANIBAL RIAL (Mat. 2.969.237), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Ordenanza), en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal (Expte. número 117.799/56).

MARCO AURELIO SILVA CROOME, como provisional de un cargo de Maestro de Taller (Telecomunicaciones), diurno, en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. Nº 103.860/56).

JOSE VITTONE (Mat. 1.083.609), como titular de doce horas de cátedra (4 hs. de Elementos de Máquinas en 2º año "Motoristas", 2 hs. de Matemáticas en 2º año "Radiooperadores" y 6 hs. de Motores Térmicos en 3º año "Motoristas", turno noche), en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires) (Expediente Nº 106.546/56).

JUAN ANGEL HUARTE (Mat. 854.179), como titular de siete horas de cátedra (2 hs. de Química en 2º año 2ª div. "Automotores y 5 hs. Tecnología en 3er. año 2ª div. "Automotores", ambas turno tarde), en la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires) (Expte. Nº 96.407/56).

HILARIO BISTOLETTI (Mat. 2.565.612), como titular del cargo de Director, en doce horas titulares de cátedra (7 hs. —3-4— de Dibujo Técnico en 2º y 3er. años y 5 hs. —2-3— de Tecnología en 2º y 3er. años, todas 1ras. divs., "Mecánica" y turno mañana, en la Escuela Industrial de Necochea (Buenos Aires) (Expte. Nº 98.880/56).

ARTURO ERMETE ARAGON, como provisional del cargo de Regente en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires) (Expte. Nº 40.708/57).

EDMUNDO TOLOSA, como provisional de dos horas de Física en 2º año 2ª div. "Automotores", en la Escuela Industrial de Córdoba (Expte. Nº 105.141/56).

MIGUEL FELIPE ZEREGA, como suplente en función vacante de diez horas semanales de cátedra (4 hs. —2-2— de Física en 2º año 1ª y 2ª divs., especia-

lidades "Química y Mecánica", respectivamente y 6 hs. de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 2ª div. "Mecánica"), en la Escuela Industrial de Río Tercero (Córdoba) (Expte. Nº 104.807/56).

DANTE DOMINGO D'ANGELO, como suplente en función vacante de dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 1ª div., tarde, en la Escuela Industrial de Minería "José de la Quintana" (Córdoba) (Expte. Nº 105.361/56).

JORGE CECILIO CUEVAS, como provisional de cuatro horas (2-2) de Química en 1º y 2º años, mañana, en la Escuela Industrial de Villaguay (Entre Ríos) (Expte. Nº 103.833/56).

ERNESTO ROBERTO BATTAGLIA (Mat. 1.797.239), como titular de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Matemáticas en 2º año; 1 hora de Meteorología en 3er. año y 1 hora de Geografía de Comunicaciones en 2º año del Curso de Radiooperadores), noche, en la Escuela Industrial de Formosa (Expte. número 103.917/56).

CARLOS EVARISTO BAZAN, suplente en función vacante de cuatro horas de Tecnología de la Fabricación en 6º año 1ª div., tarde, "Mecánica". en la Escuela Industrial de La Rioja (Expte. Nº 102.702/1956).

ENRIQUE SAURA, como suplente en función vacante de seis horas (2-2-2) de Química en 1er. año 4ª div., "Mecánica", 2º año 1ª div., "Automotores", y 2º año 3ª div. "Construcciones Civiles", tarde, en la Escuela Industrial de Mendoza (Expte. Nº 106.001/1956).

BLANCA ROSA PEÑA, como suplente en función vacante de tres horas de Historia y Geografía en 3er. año "E", en la Escuela Industrial de Santa Fe (Expediente Nº 118.704/56).

EMILIO ANTONIO BUTI, como suplente en función vacante de dos horas de Dibujo Técnico en 3er. año 3ª div., "Automotores", en la Escuela Industrial de Tucumán (Expte. Nº P. I. 44.376/56).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Exposición en el país, de cuadros famosos, presentada por la Unesco

Bs. As., 28/1/57. — Expte. Nº 87.252/56. — Visto: Que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ofrece gratuitamente el envío al país de una exposición de reproducciones de cuadros famosos en colores, de 1860 a nuestros días, y

CONSIDERANDO:

Que la misma reviste singular importancia, en razón de la calidad de las reproducciones ofrecidas, lo que permitiría exponer no sólo en la Capital Federal, sino también en el interior del país, una jerarquizada muestra del arte de los más famosos pintores contemporáneos, con indudable beneficio para todas las personas afectas a las manifestaciones artísticas,

Que es propósito de este Ministerio difundir por todos los medios a su alcance las más altas expresiones del arte universal, en sus más diversos aspectos, y más cuando las mismas tienen su origen en el Organismo Internacional que las ofrece, y al que se halla plenamente adherido nuestro país;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento que —por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— ha efectuado al Gobierno argentino la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para presentar en el país una exposición de reproducciones de cuadros famosos en colores, de 1860 a nuestros días.

2º — Solicitar del señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, quiera tener a bien considerar la posibilidad de que la exposición se efectúe en los salones de la casa central del Banco Municipal de su dependencia.

3º — Que la Dirección General de Cultura curse invitaciones a los señores Directores de Cultura del interior del país, ofreciéndoles presentar, corriendo todos los gastos por cuenta de sus respectivos Ministerios, la exposición en las localidades en que ejercen su alto cometido cultural.

4º — De forma.

Pase

Resolución Nº 158. — Bs. As., 15/2/57. — Que el señor ALBERTO ARTURO WILDNER FOX (D. M. 16, Mat. 838.439), titular de un cargo de Auxiliar 9º, en el Museo Nacional de Bellas Artes, pase a prestar servicios en el Museo Histórico Nacional.

Que el señor OSCAR BERNARDINO YAZBEC (D. M. 1, Mat. 4.010.184), titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección General de Cultura, pase a prestar servicios en el Museo Nacional de Bellas Artes.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a los presupuestos de los nuevos destinos del personal trasladado por imperio de los apartados 1 y 2 de la presente Resolución, los cargos de que son titulares los mismos.

Rechazo y aceptación de renuncias

Bs. As., 8/2/57. — Expte. Nº 48.112/57. — Visto la renuncia presentada por el doctor Adolfo M. Holmberg al cargo de Interventor del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia",

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Rechazar la renuncia presentada por el doctor ADOLFO M. HOLMBERG, al cargo de Interventor

del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", ratificándole la confianza de este Departamento de Estado en la gestión que le ha sido encomendada oportunamente.

2º — De forma.

Resolución del 5/2/57. — Expte. Nº 47.913/57. — Acepta la renuncia que presentara el señor JULIO C. CAILLET BOIS al cargo de Director General, en la Dirección General de Cultura, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Resolución Nº 200. — Bs. As., 25/2/57. — Expte. Nº 112.633/56. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, que presta servicios en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", en las tareas que en cada caso se determinan:

LUIS MARIA ETCHART (D. M. 31, Matrícula 1.978.175), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo).

EDUARDO RIOS (D. M. 1, Mat. 80.126), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo).

MARIANO LUIS ACUÑA (D. M. 16, Mat. 875.373), como titular de un cargo de Auxiliar 8º (Personal de Servicio).

ANTONIO MACAROL (D. M. 4, Mat. 429.631, como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Part. Principal 11).

TEODORO CHIDICHINO SOLIMO (D. M. 3, Matrícula 302.792), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo).

FLORINDA I. NOCETI de CAPURRO (Céd. de Id. Nº 2.975.327, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo).

EMILIANO RODOLFO RIVAS (D. M. 1, Matrícula 10.747), como titular de un cargo de Auxiliar 8º (Part. Principal 12).

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Aceptación de renuncias

Resolución Nº 1.501. — Bs. As., 18/12/56. — Acepta la renuncia presentada por el señor JOSE A. FERNANDEZ MURO como Interventor en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", dándosele las gracias por los servicios prestados en el cumplimiento de la gestión que se le encomendara.

Resolución del 5/3/57. — Expte. 47.912/57. — Acepta la renuncia presentada por el señor HILARION HERNANDEZ LARGUIA (Mat. 2.150.479) al cargo de Interventor en la Dirección de Enseñanza Artística, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Adscripciones

Resolución Nº 195. — Bs. As., 25/2/57. — Adscribe a la Dirección de Deportes y Educación Física, hasta el 30 de abril de 1957, al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

RICARDO HUGO FRAZZI (D. M. 14, Matrícula 710.906), como titular de cuatro horas de Educación Física en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Curuzú-Cuatiá (Corrientes) y como provisional de dieciséis horas de igual asignatura (12 horas en la Escuela Industrial y 4 horas en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional), ambos establecimientos de Curuzú-Cuatiá (Corrientes).

HECTOR FLORENCIO GIL (D. M. 51, Matrícula 3.352.000), como Profesor titular de seis horas de Educación Física en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal).

UNIVERSIDADES

Prórroga de adscripción

Resolución Nº 161. — Bs. As., 15/2/57. — Prorroga hasta el 30 de junio de 1957 la adscripción en la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 712 de fecha 23 de enero de 1956, del señor JUAN VALLES (D. M. 3, Mat. 294.983), Director General de Despacho en la Dirección General de Cultura, y Profesor de doce horas de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESIGNACION DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR GENERAL

Bs. As., 5/2/57. — Expte. Nº 47.837/57. — VISTO: Que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia interpuesta por el señor SANTIAGO O'DONNELL al cargo de Director General, con funciones de Interventor, en la Dirección General de Personal, y atento que razones de servicio hacen necesario proveer de inmediato a la designación de quien deberá reemplazarlo en esas funciones,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Nómbrase Director General en la Dirección General de Personal, con carácter provisional, al señor TEOFILO ALBERTO JOST (D. M. 68, Matrícula 809.181), con retención del cargo de Jefe de Departamento de que es titular en la citada Dirección General.

2º — Solicitar oportunamente del Poder Ejecutivo Nacional la designación correspondiente en favor del señor Teófilo Alberto Jost.

3º — De forma.

Bs. As., 5/2/57. — Expte. Nº 47.838/57. — VISTO: Que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia interpuesta por el señor GUILLERMO ROQUE MARIANO VIVOT al cargo de Subdirector General en la Dirección General de Personal, y atento que razones de servicio hacen necesario proveer de inmediato a la designación de quién deberá reemplazarlo en esas funciones,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Nómbrase Subdirector General en la Dirección General de Personal, con carácter provisional, al señor FEDERICO RODOLFO AGUILAR PINEDO (D. M. 1, Mat. 38.058), con retención del cargo de Jefe de Departamento de que es titular en la citada Dirección General.

2º — Solicitar oportunamente del Poder Ejecutivo Nacional la designación correspondiente en favor del señor Federico Rodolfo Aguilar Pinedo.

3º — De forma.

Nombramiento de Jefe de Departamento

Bs. As., 5/2/57. — Expte. Nº 47.839/57. — VISTO: Que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia interpuesta pór el señor JUAN ANTONIO CASCALLARES al cargo de Jefe de Departamento en la Dirección General de Personal, y atento que razones de servicio hacen necesario proveer de inmediato a la designación de quien deberá reemplazarlo en esas funciones,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Nómbrase Jefe de Departamento, en la Dirección General de Personal, con carácter provisional al señor EDMUNDO HERIBERTO FRANCO (D. M. 2, Mat. 229.779), con retención del cargo de Oficial (P. P. 1) de que es titular en la Dirección General de Administración.

2º — Solicitar oportunamente del Poder Ejecutivo Nacional la designación correspondiente en favor del señor Edmundo Heriberto Franco.

3º — De forma.

Designación de Jefe y 2º Jefe

Resolución Nº 141. — Bs. As., 12/2/57. — VISTO: La propuesta de suplentes que formula la Dirección General de Personal por ser de imprescindible necesidad,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Designar, en reemplazo del Jefe del Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos, señor T. Alberto Jost, desde la fecha de toma de posesión y mientras desempeñe las funciones de Director General de la Dirección General de Personal, al actual 2º Jefe de Departamento de dicha repartición, señor MANUEL HORACIO LISTA (D. M. 14, Mat. 558.377), y en sustitución del mismo, al 2º Jefe de Despacho, señor ANTONIO CARLOS MAFFEI (D. M. 1, Mat. 68.602), con facultades de uso de firma, los que serán remunerados en la forma que corresponda.

2º — De forma.

Promociones

Resolución Nº 120. — Bs. As., 12/2/57. — Atento que se encuentra vacante en la Dirección General de Personal (Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos) la función de Jefe de Sección de 2ª categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a promover el personal que se ha hecho acreedor a tal asignación por su dedicación y contracción al trabajo,

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Director General de Personal,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Promover a las funciones que en cada caso se determina, en la Dirección General de Personal (Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos), al personal que a continuación se indica. Jefe de Sección de 2ª, al actual Oficial 8º señor NESTOR RAUL CANALE (D. M. 1, Matrícula 4.242.555), quien cesa en su actual asignación de 2º Jefe de Sección de 2º; y 2º Jefe de Sección de 2ª, vacante por ascenso del señor Néstor Raúl Canale, al actual Auxiliar 1º señor JORGE RAUL KLEIBER (Mat. 4.066.362).

2º — De forma.

Adscripciones

Resolución Nº 208. — Bs. As., 25/2/57. — Adscribe a la Dirección General de Personal, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, al personal que a continuación se menciona:

EDMUNDO HERIBERTO FRANCO (D. M. 2, Mat. 229.779), como Profesor titular de doce horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

JULIO CESAR FITTIPALDI (D. M. 4, Matrícula 4.455.081), como Profesor titular de doce horas de cátedra (6 horas en el Colegio Nacional Nº 10; 2 horas en la Escuela Normal de Profesores Nº 2, y 4 horas en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2), todos establecimientos de la Capital Federal).

Sin efecto parte de Decretos

Decreto Nº 1.597. — Bs. As., 14/2/57. — Vistos los Decretos Nos. 15.520 y 15.521 de fecha 24 de agos-

to de 1956, por los que se dispusieron las cesantías de de los señores Juan Tomás D'Alessio y Gaspar Felipe López, en sus cargos de Director General de Personal y Jefe del Departamento de Nombramientos del Ministerio de Educación y Justicia, respectivamente, analizados los motivos que dieron origen a las medidas de referencia, teniendo en cuenta los antecedentes acumulados al respecto, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Déjanse sin efecto las partes pertinentes de los Decretos Nos. 15.520 y 15.521 de fecha 24 de agosto de 1956 por los que se dispusieron las cesantías en los cargos de Director General de Personal y Jefe del Departamento de Nombramientos del Ministerio de Educación y Justicia, de los señores JUAN TOMAS D'ALESSIO (Mat. 821.777) y GASPAR FELIPE LOPEZ (D. M. 4, Mat. 4.456.384), respectivamente.

Art. 2º — Acéptanse —con anterioridad a la fecha en que dejaron de prestar servicios— las renuncias presentadas por los señores JUAN TOMAS D'ALESSIO (Mat. 821.777) en su carácter de Director General de Personal y GASPAR FELIPE LOPEZ (D. M. 4. Mat. 4.456.384) como Jefe del Departamento de Nombramientos, ambos cargos pertenecientes al Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — De forma.

Se deja sin efecto la Resolución 1.243/53

Bs. As., 29/1/57. — Expte. Nº 46.462/57. — VISTO: Que por Resolución Nº 1243, de fecha 15 de noviembre de 1956 se dispuso hacer saber a quienes correspondiera con referencia a las resoluciones ministeriales números 857 y 859, de 7 de junio del citado año 1956, por las cuales se aceptaban las renuncias a los cargos de Secretario de Enlace y Secretario Auxiliar de este Ministerio, presentadas por los señores Ernesto Alonso, Segundo Monza y Julio A. Gordillo, respectivamente, que esas renuncias deberían considerarse aceptadas en lo que respecta a las funciones que desempeñaban, no así en los cargos titulares con los que deberían continuar revistando;

Y considerando que la interpretación dada a las expresadas Resoluciones Nos. 857 y 859 es improcedente por cuanto la función y el cargo son inseparables y que aquélla es consecuencia de éste;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 1243, de fecha 15 de noviembre de 1956, a que se alude en los considerandos precedentes, recobrando, en consecuencia, su primitiva validez, las Resoluciones Nos. 857 y 859, ambas de fecha 7 de junio de 1956.

2º — De forma.

Sin efecto parte de resolución

Resolución Nº 132. — Bs. As, 14/2/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 113 de fecha 24 de enero de 1957, por la cual se dió por terminada la adscripción a la Secretaría Privada de este Ministerio del titular de un cargo de 2º Jefe de Departamento, en el Departamento de Comunicaciones y Electricidad, señor HECTOR NICOLAS MOLINA (D. M. 68, Mat. 3.246.730).

Aclaración de resolución

Resolución Nº 181. — Bs. As., 15/2/957. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.431 de fecha 27 de diciembre de 1956, por la que se trasladó al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, al Oficial 6º (Personal Administrativo), del Despacho General, señor MARIANO ASENCIO (Mat. 1.487.096), que dicho traslado deberá ser considerado con el cargo de Oficial (Personal Administrativo) y no como en aquélla se indicara.

Sin efecto parte de resoluciones

Resolución Nº 193. — Bs. As., 20/2/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 114 del 24 de enero de 1957, por la que el Oficial 8º (Personal Administrativo), Sr. SANTIAGO ALBERTO KELLY (D. M. Bs. As., Mat. 4.233.591) pasaba a prestar servicios en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa debiendo en consecuencia continuar prestando servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio.

Resolución Nº 202. — Bs. As., 25/2/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.330 de fecha 3 de diciembre de 1956, por la cual se trasladó al actual Personal Administrativo, señor ESTEBAN JOSE PARDALU (D. M. 23, Mat. número 5.345.716), de la Dirección General de Personal, a la Dirección General de Administración, debiendo en consecuencia, reintegrarse a sus tareas; dejándose expresa constancia que deberá hacerlo con las funciones de Jefe de Sección de 1ª Categoría, en el Departamento de Revista de Personal.

Prórroga de adscripción

Resolución Nº 210. — Bs. As., 27/2/57. — Prorroga —a contar del 1º de enero de 1957 y hasta el 31 de diciembre del corriente año— en la Dirección General de Personal, la adscripción dispuesta por Resolución Ministerial Nº 200 de fecha 2 de julio de 1956, al actual titular de seis horas de cátedra, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, señor JORGE RAUL MARTIN (D. M. 4, Mat. 1.805.783).

Aceptación de renuncias

Resolución del 5/2/57. — Expte. Nº 47.834/57. — Acepta la renuncia que presentara el señor PEDRO G. SAN MARTIN al cargo de Secretario General, dán-

dosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Resolución N° 119. — Bs. As., 12/2/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por la señorita ELENA MARIA OTERO (Céd. de Id. número 2.903.115, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Oficial en el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos de la Dirección General de Personal.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A DISTINTAS DIRECCIONES

Determínase la ubicación de diverso personal

Resolución N° 201. — Bs. As., 25/2/57. — VISTO: Que por ajuste de presupuesto aprobado por Decreto-Ley N° 11.554/56 se efectuó la transferencia de diversos cargos de personal administrativo al Item 2 — Establecimientos de Enseñanza Primaria, al Item 1 — Ministerio y Dependencias, por cuanto los titulares de los mismos prestan servicios en dependencias centrales de este Departamento de Estado; y

CONSIDERANDO: Que en consecuencia, como medida correlativa, corresponde determinar la ubicación definitiva del personal que afecta los cargos referidos, estableciendo su imputación contra el Item 1 — Ministerio y Dependencias, en el cual han quedado contemplados los mismos;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1° — Deja establecido que los haberes del personal que a continuación se cita, se imputarán al Item 1 — Ministerio y Dependencias, del Presupuesto del Anexo 5, Inciso 1°, a) Sueldos, Partida Principal 1 — Personal Administrativo y Técnico, Parcial 1 — Partidas Individuales, en concordancia con las previsiones presupuestarias fijadas por reajuste aprobado por Decreto-Ley N° 11.554/56:

JAIME JOSE SOLE, Oficial, $ 2.125, Dirección de Educación Física.

CARLOS CLEMENTE FEDERICO, Auxiliar 1°, 1.200 pesos, Distrito Escolar 16°.

MIGUEL LEONE, Auxiliar 1°, $ 1.200, Distrito Escolar 18°.

HORACIO FISCHER, Auxiliar 2°, $ 1.100, Dirección General de Personal.

JOSE ESCOLASTICO MORA, Auxiliar 2°, $ 1.100, Distrito Escolar 8°.

OSMAN BARBIERI, Auxiliar 3°, $ 1.000, Consejo Nacional de Educación.

OSCAR E. BARBIERI, Auxiliar 3°, $ 1.000, Consejo Nacional de Educación.

EDUARDO A. PARDO, Auxiliar 3°, $ 1.000, Consejo Nacional de Educación.

LUIS SOTTOCASA, Auxiliar 3°, $ 1.000, Dirección General de Administración.

RICARDO CIENFUEGOS, Auxiliar, $ 875, Despacho General.

MARIO LUIS ESCOLANO, Auxiliar, $ 875, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

EDUARDO TOBIAS KLASICHEK, Auxiliar, $ 875, Dirección General de Administración.

JORGE ANTONIO TUCCI, Auxiliar, $ 875, Departamento de Automotores.

LUIS BLANCO, Auxiliar, $ 875, Dirección de Educación Física.

JAVIER M. ALONSO, Auxiliar 8°, $ 750, Despacho General.

JUAN C. BURKE, Auxiliar 8°, $ 750, Consejo Nacional de Educación.

NICOLAS R. CORSO, Auxiliar 8°, $ 750, Dirección General de Personal.

OVIDIO M. JUAREZ, Auxiliar 8°, $ 750, Dirección General de Cultura.

OSCAR L. MAURI, Auxiliar 8°, $ 750, Distrito Escolar 1°.

REYNALDO SEMINARIO, Auxiliar 8°, $ 750, Dirección General de Personal.

MARIA YOLANDA ALARCON, Auxiliar 9°, $ 700, Dirección General de Sanidad Escolar.

DELIA M. ROURKE, Auxiliar 9°, $ 700, Consejo Nacional de Educación.

RODOLFO TROVANTI, Auxiliar 9°, $ 700, Dirección de Educación Física.

ADA C. AIROLA, Auxiliar 9°, $ 700, Consejo Nacional de Educación.

2° — De forma.

Traslados

Resolución N° 207. — Bs. As., 25/2/57. — Traslada al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

JOSE SOUTULLO (Céd. de Id. N° 1.901.057, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 1° (Personal Administrativo), en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, pase a prestar servicios en el Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

MARIO BENITO DE JESUS EZCURRA (Matrícula 3.603.589), titular de un cargo de Auxiliar 9° (Personal Administrativo), en la Academia Argentina de Letras (Instituto Nacional de Filología y Folklore), pase a prestar servicios en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

ENZO CACIOLI (Céd. de Id. N° 3.449.713, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 8° (Personal Administrativo), en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

OSVALDO SVANASCINI (D. M. 1, Mat. 1.662.905), titular de un cargo de Personal Administrativo, en la Academia Argentina de Letras, pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura.

MARIA ISABEL UFOR (Céd. de Id. N° 4.607.244, Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar

Corrector (Personal Docente) en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, pase a prestar servicios en el Despacho General.

BENITO OSCAR AGUIRRE (D. M. 2, Mat. 274.363), titular de un cargo de Jefe de Sección (Personal Docente), en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Ley 13.047).

OSCAR MIGUEL ANDRADA (D. M. 34, Mat. número 6.090.176), titular de un cargo de Personal Administrativo en la Academia Argentina de Letras (Instituto Nacional de Filología y Folklore), pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración (División Ley 13.047).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a los nuevos destinos del personal trasladado por imperio del apartado 1º de la presente Resolución, a los cargos de que son titulares los mismos.

Permuta

Resolución Nº 162. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 97.340/56. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores ROBERTO OSCAR MARIANI (D. M. Bs. As., Mat. 4.334.200) y ROBERTO JUAN COMESAÑA (D. M. 3, Mat. 1.744943), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" un cargo de Oficial (Personal Administrativo) y un cargo similar en la Dirección General de Administración de este Ministerio.

Cambios de tareas

Resolución Nº 131. — Bs. As., 12/2/57. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARIANA EULOGIA ROBLES de CENDRA (Céd. de Id. Nº 2.556.413, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo en la Dirección de Asuntos Jurídicos, pasará a prestar servicios en el Museo Mitre.

RAUL PUGLIESE (Mat. 212.709), titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección de Asuntos Jurídicos, pasará a prestar servicios en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a los presupuestos de los nuevos destinos del personal trasladado, por imperio del artículo 1º de la presente resolución los cargos de que son titulares los mismos.

Adscripciones

Resolución Nº 168. — Bs. As., 15/2/57. — Adscribe a la Secretaría de Decretos de la Presidencia de la Nación, a contar del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1957, al Profesor titular de doce horas de cátedra en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, señor ANGEL BOTTERO TORRES (Matrícula 575.056).

Resolución Nº 171. — Bs. As., 15/2/57. — Adscribe al Comando General de Defensa Antiaérea, hasta el 31 de diciembre del corriente año, al titular de un cargo de Jefe de Preceptores en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal ADOLFO DIMA (D. M. 1, Mat. 77.011).

Resolución Nº 203. — Bs. As., 25/2/57. — Adscribe, hasta el 31 de diciembre de 1957, al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

GERMAN FELIX PEREYRA (D. M. 2, Matrícula 212.281), titular de un cargo de Personal Administrativo, en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, pase adscripto al Registro de Establecimientos Privados.

JOSE PENA (D. M. 1, Mat. 4.059.322), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), en el Departamento de Legalizaciones y Registro de Títulos, pasa adscripto al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

JULIO ANDRES ROSSO (D. M. 2, Mat. 424.592), titular de un cargo de 2º Jefe de Departamento (Personal Docente) en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, pasa adscripto al Registro de Establecimientos Privados.

Prórroga de adscripciones

Resolución Nº 167. — Bs. As., 15/2/57. — Prorroga las adscripciones a la Presidencia de la Nación, hasta el 31 de diciembre del corriente año, del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

JOSEFINA GARCIA de MARTINO, Auxiliar 4º (Jornalizada) en la Colonia de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Buenos Aires), adscripta por Resolución Ministerial Nº 44 del 2 de julio de 1956.

SUSANA GARCIA, Auxiliar 2º (Personal de Servicio) en la Colonia de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Buenos Aires), adscripta por Resolución Ministerial Nº 44 del 2 de julio de 1956.

AIDA BUENAVENTURA de HALUPA, Auxiliar 4º (Jornalizada) en la Colonia de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Buenos Aires), adscripta por Resolución Ministerial Nº 810 del 7 de septiembre de 1956.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 127. — Bs. As., 12/2/57. — Exptes. Nros. 41.557/55, 166.422/54, 73.784/54, 41.536/55, 77.501/55, 86.373/56, 61.847/56, 63.508/56, 33.998/56, 38.504/56, 59.479/55, 100.386/56 y 57.753/56. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a las Resoluciones Ministeriales que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones:

Nº 50 del 15/4/39, donde figura Froilán Monserrat Suárez, que su verdadero nombre es FROILAN DEL CORAZON DE JESUS MONSERRAT (Matrícula 499.650).

Del 4/3/49, donde figura Nicanor Garnica, que su verdadero nombre es JUAN NICANOR GARNICA (Céd. de Id. 39.811, Pol. de Santiago del Estero).

Nº 2.154 del 22/5/53, donde figura Aldo Edzio Guglielmino, que su verdadero nombre es ALDO EZIO GUGLIELMINO (Céd. de Id. Nº 1.661.338, Pol. de la Capital Federal).

Nº 1.088 del Ministerio de Hacienda del 30/7/48, donde figura Adela Ravier de Leroux, que su verdadero nombre es ACACIA ADELA RAVIER de LEROUX (L. C. 4.305.136).

Nº 3.539 del 28/7/53, donde figura Herminio Domingo Sánchez, que su verdadero nombre es HERMINIO DOMINGO TADDEY (Mat. 4.336.705).

Nº 496 del 20/12/55, donde figura Andrés Ferreyra Sánchez, que su verdadero nombre es ADALBERTO ENRIQUE FERREYRA (Mat. 4.095.437).

Nº 201 del 24/7/56 y Nº 287 del 30/7/56, donde figura Bernardo Ravcovsky, que su verdadero nombre es BERNARDO RASCOVSKY (Mat. 77.922).

Nº 778 del 9/5/56, donde figura José Félix Calile, que su verdadero nombre es JOSE FELIX JALILE (Mat. 3.426.972).

Nº 541 del 27/12/55, donde figura María del Carmen Peña de la Cárcova, que su verdadero nombre es SARA MARIA DEL CARMEN PEÑA DE LA CARCOVA (Céd. de Id. Nº 4.203.263, Pol. de la Capital Federal).

Nº 562 del 27/12/55, donde figura María Basi de Sedrani, que su verdadero nombre es ONORIA BASCI de SEDRANI (L. C. 0.086.790).

Nº 4.887 del 28/6/55, donde figura Celia Molina de Chacón, que su verdadero nombre es CELINA MOLINA de CHACON (L. C. 215.881).

Nº 18.409 del 18/8/47, Nº 21.590 del 31/10/47, Nº 3.978 del 11/2/48 y Nº 8.639 del 1/4/48, donde figura Carmen Gil de Díxz, que su verdadero nombre es CARMEN MARIA GIL DE DIAZ (Céd. de Id. Nº 1.930.780, Pol. de la Capital Federal).

Nº 541 del 27/12/55, donde figura Mennai Ana Mac Chew, que su verdadero nombre es MENNAI ANA MAC CLEW (Céd. de Id. Nº 1.148.585, Pol. de la Capital Federal).

Nº 501 del 25/1/55, donde figura Rodolfo Pérez C., que su verdadero nombre es RODOLFO CENTENO PEREZ (Céd. de Id. Nº 2.112.578, Pol. de la Capital Federal).

Nº 541 del 27/12/55, donde figura Luis Césat Antonio Cruz, que su verdadero nombre el LUIS CESAREO ANTONIO CRUZ (Mat. 4.041.606).

Autorizaciones para suprimir el apellido marital

Resolución Nº 159. — Bs. As., 15/2/57. — VISTO: Los expedientes Nros. 52.170/56, 31.340/55 y 65.134/56, del Registro de este Ministerio, y teniendo en cuenta las informaciones producidas en cada caso,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Autorizar a suprimir el apellido marital a las personas que a continuación se mencionan, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se indican:

Señora Lucrecia Zulema Marqués de Taiana, Profesora en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), quien lo sucesivo deberá figurar como LUCRECIA ZULEMA MARQUES (L. C. 1.102.259, Céd. de Id. Nº 200.237, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Señora Martha Esther Avalle Arce de Petersen, Profesora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, quien en lo sucesivo figurará como MARTHA ESTHER AVALLE ARCE (Céd. de Id. Nº 2.274.106, Pol. de la Capital Federal, L. C. 3.367.786).

Señora Agustina Dora Del Grande de Musso, Profesora en la Escuela Nacional de Danzas, quien en lo sucesivo deberá figurar como AGUSTINA DORA DEL GRANDE (Céd. de Id. Nº 316.851, Pol. de la Capital Federal).

2º — De forma.

Rechazo y aceptación de renuncias

Resolución del 6/2/57. — Expte. 48.107/57. — VISTO: La renuncia presentada por el Doctor Juan Pablo López Herrera al cargo de Director General del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones de la Capital Federal,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Rechazar la renuncia presentada por el Doctor JUAN PABLO LOPEZ HERRERA, al cargo de Director General del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones, ratificándole la confianza de este Departamento de Estado en la gestión que le ha sido encomendado oportunamente.

2º — De forma.

Resolución del 4/2/57. — Expte. Nº 47.615/57. — Acepta la renuncia que al cargo de Director General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, presenta el señor CARLOS A. PAILLAS, agradeciéndole los servicios prestados.

Resolución del 4/2/57. — Expte. Nº 47.614/57. — Acepta la renuncia que al cargo de Inspector General de Justicia presenta el doctor ALBERTO RODRIGUEZ GALAN, agradeciéndole los servicios prestados.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VIII — 22 y 29 de marzo de 1957 — Nos. 467 y 468

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DICTANSE NORMAS TRANSITORIAS PARA LA PROVISION DE HORAS DE CATEDRA Y CARGOS DOCENTES VACANTES

Bs. As., 22/2/57. — Expte Nº 51.097/57. — VISTO: La proximidad de la apertura de los cursos y que el Estatuto del Docente no ha entrado en plena vigencia por no haber sido aún reglamentado;

CONSIDERANDO:

Que para el normal desarrollo de la enseñanza en el próximo período lectivo es necesario que se encuentren provistas todas las horas de cátedra y los cargos docente actualmente vacantes;

Que aún no se ha dictado la reglamentación del Estatuto del Docente, a estudio de la Comisión designada al efecto, y, como consecuencia, no se han constituído los organismos de calificación previstos por el artículo 9º de dicho Estatuto;

Que resulta necesario dictar normas transitorias para efectuar la provisión de las horas o cargos vacantes;

Que el Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza concede a las direcciones y rectorados la facultad de designar el personal docente a falta del titular o provisional nombrado por el Ministerio;

Que si bien el artículo 149º del Estatuto dispone que hasta tanto se organicen las Juntas de Calificación, las designaciones interinas y de suplentes que sean imprescindibles, serán efectuadas por el Ministerio, razones de urgencia en efectuarlas señalan la conveniencia de delegar transitoriamente tal facultad en las direcciones y rectorados;

Que los organismos rectores de los colegios y escuelas tienen la suficiente capacidad y autoridad para ejercitar la preindicada delegación;

Que no es conveniente, por otra parte, en las señaladas circunstancias, la cesantía del personal interino

o suplente al término de las actividades del pasado año escolar (art: 19º del E.);

El Ministro de Educación y Justicia,
RESUELVE:

1º — Facultar a las direcciones y rectorados de los establecimientos de Enseñanza para designar al personal docente —profesores y maestros—, provisional o suplente, hasta tanto se apliquen las normas determinadas por el Estatuto del Docente.

2º — Dejar establecido que la autorización conferida en el art. 1º no enerva la facultad de la Superioridad para ejercer el derecho de designar, en cualquier instancia, personal docente titular y provisorio en los establecimientos de su dependencia.

3º — Para tales nombramientos regirá la reglamentación en vigor en cuanto se refiere a los títulos habilitantes de las personas propuestas.

4º — Las designaciones efectuadas se comunicarán a la Dirección Técnica respectiva, la que las observará si así correspondiere. Sin perjuicio de este trámite los establecimientos deberán remitir a la Dirección de Personal la ficha-comunicación pertinente.

5º — El personal que se desempeñaba con carácter provisional al finalizar el curso escolar de 1956, continuará con la misma tarea y sólo podrá ser removido con autorización superior, salvo el caso en que se hubiere designado titular, interino o suplente para el cargo u horas por disposición superior.

6º — Las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica y las Direcciones de Enseñanza Artística y de Educación Física adoptarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

7º — De forma.

ADHIERE ESTE MINISTERIO A LOS ACTOS DE HOMENAJE AL ALMIRANTE GUILLERMO BROWN

Bs. As., 22/2/57. — Expte. Nº 50.744/57. — VISTO: Que el día 3 de marzo próximo se cumple el centenario del fallecimiento de Guillermo Brown, primer Almirante y figura prócer de nuestra patria; y,

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de su personalidad se fundamenta en el conjunto de virtudes ejemplares aunadas en dimensión excepcional: determinación inteligente, firme capacidad de comando, arrojo heroico en la acción, sentido cabal y prudente de la oportunidad, tesón ardiente, sin temeridad, responsabilidad y por sobre todo, lealtad absoluta a la tierra elegida como su patria.

Que con estas propias palabras suyas: "Desde que se alistó bajo las banderas de este digno País, lo eligió por su Patria y sus deseos quedaron colmados con ser adscripto entre sus ciudadanos, al que lo es entre los argentinos, debe gloriarse como que pertenece a la patria de los libres y al foco del valor", no hizo sin definir un propósito logrado con su vida, vivida heroicamente en aras de esa libertad y como destello ella misma de ese foco de valor que lo impulsaba.

Que es necesario actualizar el ejemplo de las figuras próceres como la del Almirante Brown, para estímulo de la juventud y emulación del pueblo en las virtudes rectoras de la patria.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Adherir a los actos que se realicen con motivo del centenario del fallecimiento del Almirante Guillermo Brown.

2º — Los establecimientos dependientes de este Ministerio que llevan el nombre del prócer —Colegio Nacional de Adrogué y la Escuela Industrial de Zárate— participarán en forma especial en dichos actos, debiendo al efecto enviar delegaciones de profesores y alumnos que los representen.

3º — El Departamento de Automotores dispondrá lo necesario a efectos del transporte de las delegaciones a que se refiere el apartado anterior.

4º — De forma.

EN LOS CASOS DE IRREGULARIDADES COMPROBADAS, LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO SE LIMITARAN A COMUNICAR EL HECHO A LA SUPERIORIDAD

Bs. As., 1/3/57. — Expte. Nº 58.376/56. — VISTO: Que de acuerdo con el Decreto Nº 23.569/49, la instrucción de sumarios administrativos debe efectuarse única y exclusivamente por intermedio del Departamento de Sumarios; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha venido observando como práctica en expedientes la realización de una serie de diligencias propias de un sumario administrativo sin que medie resolución alguna que disponga su instrucción;

Que todo lo actuado en ese sentido carece por tanto de validez;

Que para evitar tales cosas y en mérito a la economía procesal administrativa, las reparticiones que conozcan la existencia de algún hecho suceptible de calificarse como falta administrativa y generar responsabilidades de ese orden, deben limitarse a poner el hecho en conocimiento de la Superioridad, a efectos de que ella disponga, si lo considerase del caso, la instrucción de un sumario administrativo.

Por ello, y atento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Hacer saber a todas las dependencias del Ministerio, que sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto Nº 23.569/49, en lo sucesivo deberán abstenerse d

practicar diligencias que corresponden al procedimiento sumarial, debiendo limitarse, ante la irregularidad comprobada o advertida, a comunicar el hecho a la Superioridad, para que la misma resuelva respecto a la instrucción del sumario pertinente.

2º — De forma.

RECOMIENDASE EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DEL 19/8/52, RELACIONADA CON LA REMISION DE EXPEDIENTES

Bs. As., 25/2/57. — Expte. Nº 50.991/57. — VISTO: Que numerosas dependencias de este Ministerio cumplen con señalado retraso el procedimiento que para el pase de expedientes de una dependencia a otra fija el Art. 49 de la resolución ministerial de fecha 19 de agosto de 1952 (Expte. Nº 55.541/52), especialmente en cuanto dispone en su apartado a) que las "Oficinas de Recepción y distribución" remitentes enviarán el original del formulario de "pase" a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo dentro de las 24 horas, para que ésta anote en las "fichas de trámite" el movimiento del expediente;

Que tal demora hace que la Mesa General no pueda informar con exactitud el último trámite dado realmente a los expedientes lo que, como resulta obvio va en contra de la celeridad en la tramitación e información que precisamente se trató de conseguir con la resolución citada más arriba.

Por ello, y con el propósito de lograr el mejor desenvolvimiento de la labor administrativa,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Recomendar a todas las dependencias el estricto cumplimiento de la resolución ministerial de fecha 19 de agosto de 1952 (Expte. Nº 55.541/52), Boletín de Comunicaciones Nº 236 del 29 de agosto de 1952 y en especial el Art. 4º de la misma en cuanto dispone la obligatoriedad de remitir a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, dentro de las 24 horas, el original del "pase" de los expedientes que se remitan de una dependencia a otra del Ministerio.

2º — El Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, deberá comunicar a la Superioridad toda inobservancia por parte de alguna dependencia a lo dispuesto por la resolución citada y por la presente.

3º — De forma.

DEJASE SIN EFECTO EL PUNTO 1º DE LA RESOLUCION DEL 31/10/55, REFERENTE A LA PERCEPCION DE HABERES DEL PERSONAL ALEJADO DE SUS FUNCIONES

Resolución Nº 224. — Bs. As., 1/3/57. — Atento a que los actuados sumariales que afectan a diverso personal de este Ministerio, se encuentran prácticamente a resolver en forma definitiva y, que razones de orden económico contable hacen impostergable la adopción de una medida tendiente a evitar dobles pagos de haberes en los establecimientos de enseñanza, en razón de la situación del personal que en disponibilidad y por imperio de la Resolución Ministerial de fecha 31 de octubre de 1955 percibe sus correspondientes asignaciones,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 1º de la Resolución Ministerial de fecha 31 de octubre de 1955, recaía en el Expte. Nº 94.685/55, que establecía el derecho de percepción de haberes regularmente del personal suspendido o alejado de sus funciones hasta la resolución definitiva de sus respectivas situaciones.

2º — Declarar en disponibilidad —sin goce de sueldo— a partir del 1º de marzo de 1957, a la totalidad del personal dependiente de este Ministerio que en su carácter de titular o provisorio se encuentre separado de sus tareas.

3º — Las Direcciones Generales de Enseñanza, tomarán las medidas que correspondan, para la inmediata comunicación de la presente resolución a los establecimientos de su dependencia.

4º — La Dirección General de Administración, procederá a dar efectivo cumplimiento de lo prescripto, arbitrando las medidas, para que en el ejercicio y liquidaciones del próximo mes de marzo, se considere al personal en disponibilidad, en el carácter que establece el punto 2º de la presente resolución.

5º — De forma.

MODIFICASE EL APARTADO 2º DE LA RESOLUCION DEL 14/9/55, RELACIONADO CON LA CONSTITUCION DE LA COMISION ESPECIAL CREADA POR LA MISMA

Bs. As., 22/2/57. — Expte. Nº 83.764/51 (Ministerio de Industria y Comercio). — VISTO: El Expte. número 83.764/51 del registro del Ministerio de Industria y Comercio, iniciado con motivo de la presentación de la Legación Suiza en la República objetando la denominación de "Escuela Suiza" de una entidad particular dedicada a la enseñanza de la Relojería por correspondencia, y los casos planteados por diversos conductos sobre la publicidad con denominación equívocas que realizan algunos establecimientos de enseñanza no incorporados; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución del 14 de septiembre de 1955 se dispuso constituir una Comisión Especial encargada de estudiar con carácter general los distintos problemas que plantea la forma de obrar de institutos de enseñanza en sus relaciones con el público y la intervención que pueda corresponder al Estado en interés

de la educación y de los estudiantes que siguen los cursos respectivos,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Modificar el apartado 2º de la resolución del 14 de septiembre de 1955, estableciendo que la Comisión Especial creada por la misma estará integrada por el señor Subdirector de Asuntos Jurídicos, que la presidirá, y un representante de cada una de las Direcciones Generales de Enseñanza, de la Dirección de Enseñanza Artística y del Departamento Registro de Establecimientos Privados.

2º — La Comisión Especial antedicha deberá expedirse en el plazo no mayor de sesenta días a contar de la fecha de la presente resolución.

3º — Dar cuenta al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del estado actual de esta gestión.

4º — Por el Despacho General formúlese las comunicaciones que corresponda y requiérase la designación de los representantes aludidos en el apartado 1º.

5º — De forma.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA ASUME LA INTERVENCION DE DOS COMISIONES

Bs. As., 26/2/57. — Expte. Nº 51.434/57. — VISTO: La aceptación de las renuncias presentadas por los señores miembros integrantes de la Comisión Interventora en las Comisiones Ley Nº 11.333, Art. 6º y Permanente de Construcciones Universitarias; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario asegurar la continuidad administrativa, hasta tanto el Poder Ejecutivo se pronuncie al respecto,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Asumir personalmente la Intervención en la Comisión Ley Nº 11.333, Art. 6º y en la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias en orden a las disposiciones del Decreto Nº 4.212/55.

2º — De forma.

Rechazo de renuncias

Decreto Nº 1.649. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 50.000/57. — VISTO: La renuncia que antecede y de conformidad con lo aconsejado por el Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia que al cargo de Vocal del Consejo Nacional de Educación presenta la señora doña LIA RAQUEL SANZ NAVANUEL de ARECHAGA (L. C. 1.273.230, Céd. de Id. número 2.011.264, Pol. de la Capital Federal), ratificándosele la confianza por el desempeño de su gestión en dicho cargo.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Decreto Nº 1.650. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 50.040/57. — VISTO: La renuncia que antecede y de conformidad con lo aconsejado por el Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1º — Recházase la renuncia que al cargo de Vocal del Consejo Nacional de Educación presenta la señorita ADOLFINA ROSARIO RISOLIA (L. C. 3.361.144), ratificándole la confianza por el desempeño de su gestión en dicho cargo.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Aceptación de renuncias

Bs. As., 26/2/57. — Expte. Nº 51.630/57. — VISTAS. Las renuncias presentadas por el doctor D. RODOLFO AGUSTIN VACCAREZZA y por el ingeniero D. JULIO C. VELA HUERGO, a los cargos de Vocales de la Comisión Interventora en las Comisiones Ley Nº 11.333, Art. 6º y Permanente de Construcciones Universitarias; y,

CONSIDERANDO:

Que no obstante estimar este Ministerio de imprescindible necesidad el asesoramiento y patriótica colaboración en la materia que les fuera encomendada, las razones atendibles puestas de manifiesto en sus respectivas presentaciones hacen aconsejable aceptar dichas renuncias;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias que a los cargos de Vocales de la Comisión Interventora creada por Decreto Nº 4.212/55 presentan el señor Doctor D. RODOLFO AGUSTIN VACCAREZZA y el señor Ingeniero D. JULIO C. VELA HUERGO, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados durante su gestión.

2º — De forma.

Decreto Nº 1.647. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 88.523/56. Cdo. Nº 4.629/57. — Acepta la renuncia que al cargo de Vocal del Consejo Nacional de Educación formula el señor don VICTOR RESOAGLI (D. M. 2, Mat. 219.535), dándosele las gracias por los patrióticos e importantes servicios.

Decreto Nº 1.527. — Bs. As., 13/2/57. — Expte. Nº 50.625/57. — VISTO: La renuncia que al cargo de Vocal con funciones de Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación presenta la señorita Natividad de las Mercedes Gallardo Valdez; atento el carácter indeclinable de la misma, fundado en razones de sa-

lud, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Vocal con funciones de Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación presenta la señorita NATIVIDAD DE LAS MERCEDES GALLARDO VALDEZ (L. C. 8.097.281), dándole las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Decreto Nº 1.648. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 51.855/57. — VISTO: La renuncia que antecede y de conformidad con lo aconsejado por el Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Vocal del Consejo Nacional de Educación formula el señor D. FRANCISCO PABLO ARMANDO (D. M. 2, Mat. 212.950, Céd. de Id. Nº 227.691, Pol. de la Cap. Fed.), dándosele las gracias por los patrióticos e importantes servicios.

Arts. 2º y 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE CREA LA ESCUELA NORMAL NACIONAL DE MAESTRAS EN LENGUAS VIVAS

Decreto Nº 1.653. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 49.875/57. — VISTO: La necesidad de contar en la Capital Federal con un nuevo establecimiento de formación de maestras normales especializadas en lenguas vivas; atento a la gran demanda de asientos en el único Instituto de ese tipo existente a la fecha en Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que no conviene fomentar la inscripción excesiva en los establecimientos educacionales, por obvias razones de buen gobierno escolar;

Que una considerable cantidad de alumnas que terminaron los estudios primarios en el Departamento de Aplicación anexo del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas se ven obligados a interrumpir la orientación de aquéllos, por cuanto el establecimiento no dispone de las aulas e instalaciones para absorber la promoción;

Que es una sentida necesidad propiciar los estudios del magisterio en la especialidad de una lengua viva, a fin de formar personal idóneo que esté en condiciones de enseñar un idioma extranjero a alumnos del ciclo primario, atento a que se observa una marcada tendencia de los padres de facilitar a sus hijos, desde temprana edad, el aprendizaje de lenguas extranjeras;

Que la experiencia recogida en los años de funcionamiento de los cursos primarios y del magisterio del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas evidencia las ventajas de su orientación y finalidad, requeridas cada año por un mayor número de alumnos;

Que no obstante, y en desmedro de los reales intereses de la enseñanza pública, esa tendencia no ha sido contemplada durante los últimos años;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1º — Créase la Escuela Normal Nacional de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, que funcionará a partir de la iniciación del curso escolar de 1957.

Art. 2º — Los gastos que demande la instalación y el funcionamiento del establecimiento educacional que se crea por el artículo anterior, serán atendidos con los créditos previstos en el Presupuesto del Anexo 5 —Ministerio de Educación y Justicia— para el año 1957, quedando autorizado dicho Departamento de Estado para adoptar las providencias necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º — De forma.

AUTORIZACIONES PARA LA DESIGNACION DE PROFESORES QUE PRESIDIRAN COMISIONES EXAMINADORAS

Bs. As., 27/2/57. — Expte. Nº 47.337/57. — VISTO: La solicitud formulada por la Dirección de la Escuela Superior de Periodismo de la Capital, dependiente del Instituto Grafotécnico, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el Superior Decreto Nº 5.688 de fecha 15 de marzo de 1945, se designen los profesores oficiales que deberán presidir las comisiones examinadoras que se reunirán en el próximo mes de marzo, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia,
RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para efectuar las designaciones solicitadas y que las mismas recaigan en Inspectores de su dependencia o en profesores del Instituto Nacional de Profesorado Secundario de la Capital.

1º — El cometido de los señores Inspectores y profesores se ajustará a lo dispuesto por el Superior Decreto Nº 5.688 de fecha 15 de marzo de 1945.

3º — De forma.

Bs. As., 1/3/57. — Expte. Nº 49.750/57. — VISTO: La nota presentada por la Escuela de Asistencia Social de la Capital, dependiente del Instituto de Cul-

tura Religiosa Superior en la cual comunica el horario de exámenes correspondientes al mes de marzo del corriente año, que, de acuerdo con lo dispuesto en el Superior Decreto Nº 13.442 de fecha 12 de noviembre de 1943 las respectivas comisiones deberán ser presididas por Profesores oficiales y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior;

El Ministro de Educación y Justicia,
RESUELVE.

1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para efectuar las designaciones solicitadas y que las mismas recaigan en Inspectores de su dependencia o en profesores del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

2º — El cometido de los señores Inspectores y Profesores se ajustará a lo dispuesto en el Superior Decreto Nº 13.442 de fecha 12 de noviembre de 1943.

3º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 216. — Bs. As., 28/2/57. — Nombra, con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, en el cargo de Directora, a la actual Vicedirectora titular de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la misma ciudad y Profesora Nacional especializada en Inglés señora SOFIA ESTHER BROQUEN de SPANGENBERG (Céd. de Id. Nº 3.935, Pol. de San Juan), quien retendrá el cargo de que es titular en el último de los establecimientos citados.

Pases

Resolución Nº 211. — Bs. As., 25/2/57. — Que el señor JUAN CARLOS MANZANARES (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.059.774) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal un cargo de Ayudante 4º (Preceptor), turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal el cargo de que es titular el señor Juan Carlos Manzanares.

Resolución Nº 217. — Bs. As., 28/2/57. — Que la Profesora Nacional especializada en Inglés, señora SOFIA ESTHER BROQUEN de SPANGENBERG (Céd. de Id. Nº 3.935, Pol. de San Juan) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, doce horas semanales de cátedra (6 horas, 3-3, de Inglés en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones; 4 horas de Historia en 1er. año, 1ª división, y 2 horas de Educación Democrática en 1er. año, 1ª división, todas turno mañana y vacantes por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Inglés (3-3-3-3) de que es titular en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 3ª, 5ª y 6ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 232. — Bs. As., 1/3/57. — Que la Maestra Especial en Francés, señorita OFELIA JUDITH CARRASCO (L. C. 108.672, Céd. de Id. número 1.565.621, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1957, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, turno tarde, de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 234. — Bs. As., 1/3/57. — Que la señora MARIA ESTHER CONCEPCION PUENTE DESSEIN de ORLANDO (L. C. 15.053, Céd. de Id. Nº 1.379.625, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento de Pablo Rojas Paz; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 5 de la misma ciudad.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 108. — Bs. As., 25/1/57. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del siguiente personal docente que a continuación se menciona:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, ESTEBAN F. RONDANINA (D. M. 50, Mat. 317.335), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. y 2º años, 4ª división, y 4º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. y 2º años, 4ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, MARIA FASSINA (Céd. de Id. número 1.418.970, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (4-2-2) de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, vacantes por reajuste de María E. K. de Rossi; 4º año, 3ª división, vacantes por reajuste de Elsa H. F. de Martino, y 5º año, 4ª división, vacantes por creación 1956, turno mañana.

Renuncia

Resolución Nº 140. — Bs. As., 13/2/57. — Acepta la renuncia presentada por el señor EDUARDO NATALIZIO (D. M. 2, Mat. 199.212, Céd. de Id. número 828.376, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Oficial en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Designación de Director

Bs. As., 12/12/56. — Expte. Nº 114.908/56. — VISTO: Que en virtud del Decreto Nº 16.491 del 10 de septiembre del año en curso quedó oficializado el funcionamiento de la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Bueos Aires) sobre la base del Instituto Adscripto "Comercial de Quilmes", de acuerdo con la Resolución Ministerial del 7 de noviembre último.

Que, según lo informa la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, se encuentra vacante el cargo de Director y es necesaria su provisión.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Designar, a partir del 23 de noviembre último, Director de la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), con carácter provisional y hasta tanto sea cubierta la vacante con el nombramiento de titular al señor AGUSTIN LUIS JOSE BOTTARO (Mat. 1.132.083, D. M. 19, Céd. de Id. Nº 1.258.856, Pol. de la Capital Federal).

Pase

Resolución Nº 236. — Bs. As., 1/3/57. — Que la señorita MARIA JOSEFA RODRIGUEZ ABAD (Céd. de Id. Nº 263.474, Pol. de la Prov. de Buenos Aires) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires) diez horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 2ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Matemáticas (4 horas en 5º año, 2ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional, y 6 horas, 4-2, en 3er. año, 2ª división, y 5º año, 2ª división mañana de que es titular en la Escuela Normal) ambos establecimientos de Pergamino (Buenos Aires).

Ubicación

Resolución Nº 130. — Bs. As., 12/2/57. — Ubica en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente) y como Profesora de doce horas semanales de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 2ª división; 2 horas de Matemáticas en 5º año, 2ª división, tarde, vacantes de Leonardo Riccillo, y 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por reajuste de Norma M. A. Riccillo) a la Profesora Normal señorita MARIA LUISA BIANCHI SANGUINETTI (Céd. de Id. Nº 1.420.753, Pol. de la Capital Federal).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 109. — Bs. As., 25/1/57. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires) que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA ELOISA ARAUZ de BRIOSSO (Céd. de Id. Nº 330.724, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, y 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

SOFIA CLAUDIA CHAPUIS (Céd. de Id. número 2.245.248, Pol. de la Capital Federal); titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

JOSEFA VIRGINIA AIELLO (Céd. de Id. número 1.456.592, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en 3er. año 1ª división, turno mañana, que deja Antonio Piaggio.

NORMA MARGARITA ANGRIMAN de RICCILLO (Céd. de Id. Nº 498.606 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º y 3er. año 2das. divisiones, y de dos horas semanales de Física en 4º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. y 2º años 2das. divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO PIAGGIO (D. M. 66, Mat. 1.585.830), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º y 3er. años 1ras. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de la misma ciudad, en dos horas semanales de Física de que es titular.

Decreto Nº 2.037. — Bs. As., 27/2/57. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso esco-

lar 1956— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), afectado por la aplicación del nuevo plan de estudios, que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

FIDEL AIELLO (D. M. 2, Mat. 160.886), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA CRISTINA ARNOLDI de MORANO (Céd. de Id. Nº 2.420.800 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 4ª división y 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Geografía en 2º año, 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Delia E. R. de Landa y 3er. año 7ª división, turno tarde, vacantes por creación 1955, debiendo cesar además en la Sección Bachillerato anexo al mismo establecimiento en una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 1ª división, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal en tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, turno mañana.

BETTY RAQUEL CHELLE (Céd. de Id. Nº 173.183 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (4-4-2-2) de igual asignatura en 3er. 8ª y 9ª divisiones, 5º año 4ª división y 4º año 5ª división, vacantes por creación 1956, debiendo cesar además en la Sección Bachillerato anexo al mismo establecimiento, en cuatro horas semanales de Matemáticas en 5º año 4ª división, turno mañana, que se suprime.

ALICIA FAVERGIOTTI de CHIAPPE (Céd. de Id. Nº 2.190.502, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 9ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan y con dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª división, turno tarde, que deja Alicia C. L. de Gobee, debiendo cesar además en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento, en tres horas semanales de Matemáticas en 4º año 3ª división, turno tarde.

CARMEN NYDIA FERNANDEZ de DUEÑAS (Cédula de Id. Nº 2.377.889 Pol. de la Cap. Fed.), titular de catorce horas semanales (4-4-4-2) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 10ª divisiones, 2º año 8ª división y 4º año 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 10ª divisiones, y 2º año 8ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

JORGE ALBERTO GARRALDA (D. M. 68, Mat. 2.350.027), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 9ª división, turno mañana, cesará ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ALICIA CAZAMAJOU LOUGAND de GOBEE (L. C. 0.233.164), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, y dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento, con seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Soledad Antonia Buenaventura de Sudría.

MAXIMO GONIK (D. M. 68, Mat. 3.242.019), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

LUCINDA CARMEN COLOMBRES de LOPEZ BRAVO (Céd. de Id. Nº 1.084.727 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

EMMA VIRGINIA PERKINS de SUBIZAR (Céd. de Id. Nº 109.402 Pol. de Corrientes), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 3ª división, 2º año 7ª división, y 3er. año 5ª división, y de tres horas semanales de Geografía en 2º año 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª y 8ª divisiones, y 2º año 7ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

NELIDA ANGELA SELMO de VISINTINI (Céd. de Id. Nº 2.621.770, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento, en seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno tarde.

FERNANDO MANUEL LOPEZ ANAYA (D. M. 59, Mat. 3.706.625), titular de cuatro horas semanales (2-1-1) de Dibujo en 2º año 5ª división, turno tarde y 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

EDITH CARLOTA CERIOTTO de GONZALEZ (Cédula de Id. Nº 1.888.776 Pol. de la Cap. Fed.), titular

de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 2º año 5ª división, que deja Fernando M. López Anaya y 3er. año 4ª y 5ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, turno tarde, debiendo cesar en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento, en tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 4ª división, turno tarde.

DELFIN LEOCADIO GARASA (D. M. 2, Matrícula 1.731.181), titular de dos horas semanales de Latín en 2º año 8ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 4ª división, turno tarde, que deja Haydée Luisa Teresa Massoni.

HAYDEE LUISA TERESA MASSONI (Céd. de Id. Nº 2.192.533 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Latín en 3er. año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Castellano en 3er. año 8ª división, vacantes por creación 1956 y 5º año 4ª división, por transformación, turno mañana, debiendo cesar además en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento en cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 4ª división, turno tarde.

HUGO ALBERTO QUAINTERNE (D. M. 68, Mat. 3.247.858), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 4ª división, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Arminda H. Buonanotte.

DELIA CAMOIRANO de DI MATEO (Céd. de Id. Nº 1.680.983 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa con doce horas semanales (6-6) de Matemáticas en 1er. año 3ª división, que deja Nélida A. S. de Visintini y en 3er. año 4ª división, vacantes por creación 1956, turno tarde, debiendo cesar además en el mismo establecimiento, en cuatro horas semanales de Merceología en 4º año 1ª división, turno tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), en cuatro horas semanales de igual asignatura en 5º año 2ª división, turno tarde.

ESTELA DUTTON (Céd. de Id. Nº 1.352.110 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (5-3) de igual asignatura en 2º año 1ª división, que deja Bernardo E. Franchino, y 5º año 3ª división, vacantes de Alberto Martínez de Alegría, turno mañana, debiendo cesar además en la Sección Comercial anexa al mismo establecimiento en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, turno tarde.

BERNARDO ELSO FRANCHINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.056.308), titular de cinco horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 10ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

NELLY SUSANA GONZALEZ SILLES de FORNES (Céd. de Id. Nº 2.623.074 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en este establecimiento, cuatro horas semanales (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 5ª y 9ª divisiones —mujeres—, turno tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en la similar de San Martín (Buenos Aires) en igual número de horas y asignatura (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones —mujeres—, turno mañana.

DELIA SATURNA ALMADA (Céd. de Id. número 796.544 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 5ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

Decreto Nº 2.041. — Bs. As., 27/2/57. — Exptes. Nros. 63.956 y 36.702/56. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1956— la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), que a continuación se indica y en las tareas que en cada caso se determina:

CATALINA TERESA ROSA FERRARI (Céd. de Id. Nº 945.565 Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 5ª división, y en 2º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en los mismos años y divisiones y turno, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA GARAT de SALABERRY (L. C. 3.134.956, Céd. de Id. Nº 1.660.981 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales (4-2) de Matemáticas en 3er. año 3ª división y 5º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con siete horas semanales (5-2) de Matemáticas en 1er. año 6ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan y en 5º año 1ª división, turno tarde.

JUAN CARLOS KUPERMAN (D. M. 4, Matrícula 558.449), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 3er. año 6ª división, turno mañana, 3er. año 7ª división, y 4º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diecinueve horas semanales (5-5-5-4) de igual asignatura en 2º año 3ª y 6ª divisiones, en 1er. año 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan y en 3er. año 7ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Mate-

máticas en 4º año 2ª división, del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), y en cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 6ª división, de la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

AURORA CESIRA GEROMPINI de ROMERO (Cédula de Id. Nº 2.302.196 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales (4-2) de Matemáticas en 2º año 4ª división, turno mañana, y 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con siete horas semanales (5-2) de igual asignatura, en 2º año 4ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan, y en 4º año 1ª división, turno tarde.

ANATILDE JUSTA CASTRO de SAVIGNANO (L. C. 2.211.337, Céd. de Id. Nº 255.691 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año 8ª y 9ª divisiones, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SUSANA ALICIA SANTAMARIA de GARCIA MOLINA (L. C. 2.210.425, Céd. de Id. Nº 317.852 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Matemáticas en 5º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año y división, turno tarde.

MICAELA DONADIO OLASSO (L. C. 2.129.557, Céd. de Id. Nº 597.221 Pol. de la Cap. Fed.), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 3ª, 4ª y 10ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (4-4-4) de igual asignatura en 3er. año 3ª división, vacantes por reajuste de la señora Elena G. de Salaverry, 3er. año 5ª división, vacante de Luis H. Bucci y 3er. año 6ª división, vacantes por reajuste del señor Juan C. Kupernan, todas en el turno mañana.

JULIO CESAR LUIS ALBERTO HARDOY (D. M. 15, Mat. 1.917.662), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y en 4º año 2ª división, y de cuatro horas semanales (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan, y cuatro horas semanales (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

AURORA HAYDEE BARBA (L. C. 671.820, Céd. de Id. Nº 2.196.479 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Zoología en 2º año 10ª y 11ª divisiones, vacantes por transformación de divisiones, y con dos horas semanales de Botánica en 1er. año 7ª división, vacantes por traslado de la señora Estrella M. Padrón de Salvia, todas en el turno mañana.

IDA TRANSITO MANUELA REE SOAJE de BACIGALUPO (Céd. de Id. Nº 1.891.290, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales (2-1-1) de Cultura Musical en 2º año 7ª división, y en 4º y 5º años 2das. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-1-1) de igual asignatura en 2º año 6ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Luis Carlos Lunghi, y en 4º y 5º años, 2das. divisiones, turno tarde.

ELSA FLORENCIA CECILIA MONTEGANI de GALEANO (L. C. 291.959), titular de tres horas semanales (1-1-1) de Dibujo en 3er. año 2ª, 3ª y 5ª divisiones, y de seis horas semanales (3-3) de Política Educacional en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan, y con seis horas semanales (3-3) de Política Educacional en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

SILVIA ELENA DOWDALL (Céd. de Id. Nº 744.881 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales (3-3) de Historia General de la Educación en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

ALEJANDRO OSCAR SOSA (D. M. 1, Mat. 21.870), titular de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en el mismo año y división, turno tarde.

CARLOS ALBERTO ROLDAN (D. M. 15, Matrícula 763.067), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en el mismo año y divisiones, turno tarde.

BETTY RAQUEL SAIGG (L. C. 347.694, Céd. de Id. Nº 2.188.830 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales de igual asignatura (3-3) en el mismo año y divisiones, turno tarde.

ELENA SARA ACUÑA (Céd. de Id. Nº 711.561 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ESTELA DONATO de BOTINDARI (L. C. 2.152.614, Céd. de Id. Nº 1.725.175 Pol. de la Cap. Fed.), titular

de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 3er. año 6ª división, turno mañana, y 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 4º año 3ª división y 5º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Esther A. de Hayas, reajuste del señor Eugenio Sarrais Allier, y creación para 1956, respectivamente.

LIDYA MATILDE BASI (L. C. 2.123.484, Céd. de Id. Nº 339.726 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas semanales (3-3) de Didáctica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en el mismo año y divisiones, turno tarde.

HAYDEE CARMEN FRANCISCA ROBACCIO (L. C. 3.845.105, Céd. de Id. Nº 19.539 Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 3ª división, y de dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Pedagogía y dos horas semanales de Psicología Pedagógica en los mismos años y divisiones, turno tarde.

OSCAR CARLOS MARSICO (D. M. 15, Matrícula 1.995.185), titular de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Geografía en 1er. año 5ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Dora Isabel Fiorito de Bassi.

ZULEMA MARIA CARBONE (L. C. 2.126.307), titular de dos horas semanales de Castellano en 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año y división, turno tarde.

DORA LIA CASTELLO de VARELA BARROS (Céd. de Id. Nº 561.887 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, turno mañana, y de tres horas semanales de Didáctica en 4º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, y tres horas semanales de Didáctica en 4º año 2ª división, ambas turno tarde.

NILDA FILIDE ANGELA FOLCO de DOMINE (L. C. 2.643.098, Céd. de Id. Nº 2.010.561 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en este establecimiento siete horas (4-3) de Castellano en 3er. año 1ª división, vacantes por reajuste del señor Eugenio Sarrais Allier, y en 3er. año 4ª división, vacantes del señor Elías Giménez Vega, turno mañana, y dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor José Fernández, debiendo cesar al propio tiempo en siete horas semanales (4-3) de Castellano, de que es titular en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 22, y en dos horas semanales de Filosofía en 5º año 5ª división, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal.

RAFAEL VENTURA PORTELA BARILLATTI (D. M. 15, Mat. 1.037.043), titular de dos horas semanales de Historia en 5º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año y división, turno tarde.

MANUEL ANGEL STRATA (D. M. 15, Matrícula 2.002.189), titular de dos horas semanales de Historia en 4º año 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Geografía en 2º año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor José Fernández, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geografía en 5º año 2ª división, turno mañana, de que es titular en 5º año 2ª división, del Curso de Bachillerato anexo a este establecimiento.

ASUNCION CARMEN PALAVECINO (Lib. Cívica 1.001.738, Céd. de Id. Nº 540.054 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Eugenio F. A. Tosi, y en 4º año 3ª división, ambas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª división, turno mañana, de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a este establecimiento.

EUGENIO FRANCISCO ANDRES TOSI (D. M. 3, Mat. 353.603), titular de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Curso de Bachillerato anexo a este establecimiento con tres horas semanales de igual asignatura en 5º año 2ª división, vacantes por reajuste de la señorita Asunción Carmen Palavecino, en el turno de la mañana.

EUGENIO SARRAIS ALLIER (D. M. 15, Matrícula 1.992.724), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Historia en 4º año 1ª y 2ª divisiones, dos horas semanales de Geografía en 5º año 1ª división, y seis horas semanales (4-2) de Castellano en 3er. año 1ª división y 4º año 2ª división, todas del turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (3-3-3-3) de Geografía en 2º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señora Dora F. de Passi, 2º año, 8ª y 9ª divisiones, vacantes por creación para 1956, y 2º año 10ª división, vacantes por transformación de división, todas en el turno de la mañana.

JUANA ROSA RESTANIO (Céd. de Id. Nº 983.329 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Geografía en 4º año 1ª división y 5º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2)

de igual asignatura en los mismos años y divisiones, turno tarde.

NORA CELINA RAMONA WYNNE de SOUBIE (Céd. de Id. Nº 2.008.991 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 7ª división, mujeres, y de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Gladys E. W. de Barbosa, y tres horas de Pedagogía en 4º año 2ª división, turno tarde.

CLORINDA MARIA MAGDA VICINI de LLORET (L. C. 686.997, Céd. de Id. Nº 732.354 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANDREA CASTRO (L. C. 1.369.957, Céd. de Id. Nº 710.257 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Historia en 5º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Historia en 2º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Martha Irma Durante.

ROQUE EDUARDO ACHAVAL (D. M. 61, Mat. 3.843.230), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Física en 4º año 3ª división, vacantes por creación 1955, y con dos horas semanales de Química en 5º año 3ª división, vacantes por transformación de división, ambas en el turno tarde.

MARIA ZULEMA RAMALLO de FERNANDEZ SACRISTE (Céd. de Id. Nº 1.672.794 Pol. de la Cap. Fed.), titular de diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Dibujo en 1er. año 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (2-2-2-2-2) de igual asignatura en 2º año 3ª división, vacantes por traslado de Humberto Cerantonio, 2º año 8ª, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, vacantes por transformación de divisiones, todas en el turno de la mañana.

VIRGINIA EMILIA UCHA de SARUBBI (Céd. de Id. Nº 1.675.868 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CLYDWYN AP AERON JONES (D. M. 26, Mat. 525.869), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

INGINA ERNESTINA ARGOTA (Céd. de Id. número 1.303.432), pase a desempeñar en este establecimiento, dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 2ª división, mujeres, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Gladys Elena W. de Barbosa, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

AURORA ANGELA VENTURINI (L. C. 3.139.554, Céd. de Id. Nº 217.534 Direc. de Identificación Civil de la Prov. de Bs. As.), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, y de tres horas semanales de Historia General de la Educación en 4º año 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, y tres horas semanales de Historia General de la Educación en 4º año 3ª división, todas en el turno de la tarde.

ENCARNACION GIMENEZ de AUBRY (Céd. de Id. Nº 192.150 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de tres horas semanales de Filosofía en 4º año 1ª división, turno mañana, del Curso de Bachillerato anexo, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal con tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 1ª división, vacantes por reajuste de Oscar Marsico.

Cambios de tareas

Resolución Nº 227. — Bs. As., 1/3/57. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

JUANA MORENO de PRIANO GHIARA (Céd. de Id. Nº 231.043 Pol. de la Prov. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal, seis horas semanales de cátedra (4 horas —2-2— de Actividades Prácticas en 1er. y 2º años 1ras. divisiones —Mujeres—, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956, y 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Juana M. de Priano Ghiara), en el Colegio Nacional, cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división —Mujeres—, vacantes por reajuste de Nelly R. F. de Goya, y 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, vacantes por traslado de Juana M. de Priano Ghiara, todas turno mañana), y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, todos establecimientos de Chacabuco (Buenos Aires), dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Juana M. de Priano Ghiara; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal; 4 horas —2-2— de

Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional y 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional), todos establecimientos de Junín (Buenos Aires).

MARIA NILDA NOUZEILLES de BLANCO (Céd. de Id. Nº 280.245 Pol. de la Prov. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), seis horas semanales de Inglés (3-3) en 1er. y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Nélida Arismendi; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de la misma asignatura de que es titular en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª y 2ª divisiones —agrupadas—, turno mañana, en la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires).

ODA CLOTILDE SAROBE de ABOY (Céd. de Id. Nº 356.319 Pol. de la Prov. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), nueve horas (5-4) semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, vacantes por traslado de Carlos Ramón Miguel; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Física en 4º año y 4 horas de Matemáticas en 5º año en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal y 2 horas de Física en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal), ambos establecimientos de Lincoln (Buenos Aires).

Entre Ríos

Aceptación de renuncia

Resolución del 21/2/57. — Exptes. Nros. 111.652 y 113.007/56. — Acepta la renuncia presentada por el Profesor D. FILIBERTO REULA, al cargo de Interventor en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario y de la Escuela Normal de Paraná, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Salta

Situación de revista de un Profesor

Resolución Nº 276. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 110.533/55. — Mantiene en su actual situación de revista, como Profesor de cinco horas semanales provisionales de Geografía en el Colegio Nacional de Salta, al señor JUAN JORGE ROYO (D. M. 63, Mat. 3.948.908, Céd. de Id. Nº 965, Pol. de Salta).

Santa Fe

Pase

Resolución Nº 235. — Bs. As., 1/3/57. — Que la señora ERNESTINA GIORDANO de SIRI (Lib. Cív. 1.105.379), **pase a desempeñar en el** Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 4º año 2ª división, turno mañana, y 4ª división, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento en dos horas (1-1) de igual asignatura en 4º año 2ª división, turno mañana, y 4ª división, turno tarde; y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad en dos horas (1-1) de Cultura Musical en 2º año 1ª división, turno noche, y 4ª división, turno tarde.

Reintegro a sus funciones

Resolución Nº 263. — Bs. As., 8/3/57. — Reintegra a sus funciones de Vicedirector en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), al señor PEDRO NORBERTO TRANGONI (D. M. 33, Mat. 2.104.240).

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 1.819. — Bs. As., 25/2/57. — Expte. Nº 91.945/56. — Modifica —a contar de la iniciación del curso escolar 1956—, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

NELIDA ESTELA LOPEZ de ALDANA (Céd. de Id. Nº 178.105 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de seis horas semanales de Geografía (2-2-2) en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio seis horas semanales (3-3) de Didáctica Especial en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, que deja Lilia M. Prado.

LILIA MEVOL PRADO (Céd. de Id. Nº 165.124 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de nueve horas semanales (3-3-3) de Didáctica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (2-2-2-3) de Geografía en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, que deja Nélida E. L. de Aldana, y 1er. año 6ª división, turno mañana, que deja Ada Lori.

ADA LORI (Céd. de Id. Nº 65.210 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas semanales de Castellano en 5º año 1ª división, y tres horas semanales de Geografía en 1er. año 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Geografía y cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 6ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

NILDA CLARA CELIA BEDES PARODI de ALFANO (Céd. de Id. Nº 135.389 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cinco horas semanales de Castellano en 2º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año 6ª división, turno mañana, que deja Daisy M. L. B. de Torres Gómez.

DAISY MARIA LUISA BODEN de TORRES GOMEZ (Céd. de Id. Nº 237.462 Pol. de Rosario, Santa

Fe), titular de cinco horas semanales de Castellano en 2º año 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por terminación de servicios de Elena Navarro García.

SIRIA ELBA RAMIREZ de AMATO (Céd. de Id. Nº 118.348 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, en 5º año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

MARIA ALICIA COLOMAR (Céd. de Id. Nº 154.055 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas semanales de Francés en 3er. año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 3er. año 5ª división, turno mañana, que deja Ebe L. I. Locatelli.

EBE LEA ISIS LOCATELLI (Céd. de Id. número 75.171 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de seis horas semanales de Francés (3-3) en 2º año 6ª división y 3er. año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 5º año 2ª división, turno mañana, que deja María I. Lardizábal, y tres horas semanales de Psicología General en 4º año 5ª división, turno tarde, vacantes por creación 1956.

MARIA INES LARDIZABAL (Céd. de Id. número 86.998 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de nueve horas semanales de Francés (3-3-3) en 2º, 3er. y 5º años 2das. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales de igual asignatura (3-3-3) en 2º año 6ª división, turno mañana, que deja Ebe L. I. Locatelli, en 1er. y 2º años 5tas. divisiones, turno tarde, vacantes.

FRANCISCO JOSE ERAUSQUIN (D. M. 33, Mat. 2.124.013), titular de seis horas semanales de Física Experimental y Trabajos Prácticos en 1er. año, turno tarde, del Profesorado de Matemáticas, Física y Cosmografía, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 6ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

JUANA SICARD de NACHEZ (Céd. de Id. número 1.300.365 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales en disponibilidad con goce de sueldo, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Historia General de la Educación en 4º año 5ª división, y tres horas semanales de Didáctica General en 5º año 4ª división, turno tarde y mañana, respectivamente, vacantes por creación 1956.

ZULEMA VATTEONE de PECORONE (Céd. de Id. Nº 35.137 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas semanales de Francés en 1er. año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año 2ª división, turno mañana, que deja María T. Foyatier de Pereyra.

MARIA TERESA FOYATIER de PEREYRA (Céd. de Id. Nº 116.959 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas semanales de Francés en 4º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año 6ª división, turno tarde, que deja la señora Zulema V. de Pecorone.

PASCUALINA ELSA ZEOLI (Céd. de Id. número 99.820 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar seis horas semanales de Metodología y Práctica de la Enseñanza en 4º año, turno tarde, del Profesorado en Francés, debiendo cesar al propio tiempo, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe) en seis horas semanales (3-3) de Francés en 2º año 3ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana.

Santiago del Estero

Término de servicios

Decreto Nº 2.043. — Bs. As., 27/2/57. — Da por terminados los servicios de la titular de un cargo de Maestra de Grado y provisional del cargo de Regente, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), señora LUCIA PORFIRIO de BARBIERI (L. C. 9.151.972), dejándose expresa constancia que dicha medida no afecta el derecho que le asiste para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Capital y Provincias

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 3.054. — Bs. As., 21/3/57. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar de 1956, la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica.

En la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, JOSEFA ERCILIA ORELLANA (Céd. de Id. número 5.427, Pol. de Catamarca), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MAGDALENA GALINDEZ (Céd. de Id. Nº 3.464, Pol. de Catamarca), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 3ª división, y de una hora semanal de Economía Doméstica en 5º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Dibujo en 3er. año, 3ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ROSA MADUEÑO de DE LA VEGA (Céd. de Id. Nº 4.874, Pol. de Catamarca), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MAGDALENA LEONOR ARCE (Céd. de Id. número 3.869, Pol. de Catamarca), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ERNESTO DEODORO MACEDO (D. M. 53, Mat. 3.410.713), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 5ª división, turno tarde, por transformación de división.

VICTOR JOSE NAVARRO PEÑALVA (D. M. 51, Mat. 3.417.919), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año, 5ª división, turno tarde, por transformación de división.

En la Escuela Normal Mixta de Azul (Bs. Aires):

ANGELA DI FERRANTE (Céd. de Id. Nº 607.632, Pol. de Buenos Aires), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ENRIQUETA VAZQUEZ DOMECQ de GIRAUDINI (Céd. de Id. Nº 608.376, Pol. de Buenos Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

HAYDEE NOEMI GONZALEZ (Céd. de Id. número 1.690.895, Pol. de la Capital Federal), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1º, 2º y 5º años, 1ras. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA AMPARO CASELLAS (Céd. de Id. número 622.182, Pol. de Buenos Aires), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires):

EDITH ALICIA BOLLO CABRIOS (Céd. de Id. Nº 1.769.257, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 5ª división, turno mañana; cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 5ª división, turno mañana, por transformación de división.

ALFONSO GONZALEZ (D. M. 53, Mat. 3.420.410), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

SARA JUANA CICHERO de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 1.523.071, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA DELIA VIDAL LUNA de LUNA (Céd. de Id. Nº 1.759.582, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

NELIDA FORTUNATA SANCHINI de MONTORFANO (Céd. de Id. Nº 2.012.105, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ALFREDO MORALES GORLERI (D. M. 19, Mat. 1.090.023), titular de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

SARA PASCUALA RIZZO de SOUTARO (Céd. de Id. Nº 1.589.633, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

NOEMI EDITH SOUZA (Céd. de Id. Nº 3.228.877, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

ELVIRA ERNESTINA EUGENIA GLIGO de VILCHE (Céd. de Id. Nº 1.687.249, Pol. de la Capital Federal, titular de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas,

pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

OLGA ADELA ALFONSO de VALLE (Céd. de Id. Nº 143.794, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

NORBERTO ERNESTO TRAVERSO (D. M. 19, Mat. 1.139.393), titular de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Zoología en 2º año 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

En la Escuela Normal Mixta de San Salvador de Jujuy, NELIDA BEATRIZ ALVAREZ PRADO de URQUIOLA (L. C. 9.647.279), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA NELIDA GUZMAN (Céd. de Id. Nº 4.481, Pol. de Jujuy), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

LAUREANO RODRIGUEZ (D. M. 57, Matrícula 3.592.306), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), VICENTE FERMIN NICOLAS (D. M. 14, Mat. 4.712.281), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA DELIA REGUERO (Céd. de Id. número 1.793.461 Pol. de la Cap. Fed.), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, turno mañana, y 4º año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

FELISA MURRA de ROSSI (Céd. de Id. Nº 566.001, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, turno mañana, y 4º año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), MARIA ECILDA QUINODOZ de GODOY COLOMBO (Céd. de Id. Nº 2.245.146 Pol. de la Cap. Fed.), titular de nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er. año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas semanales (3-3-3) de igual asignatura en 2º año 8ª división, por transformación de división y 3er. año 4ª división y 5ª división, vacantes por creación 1956, turno mañana.

AURORA NATIVIDAD MEZA (Céd. de Id. número 2.598.826 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

ALICIA ANA BIGLIANI de MONTERO (Céd. de Id. Nº 2.429.001 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 9ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Edelmiro J. B. Volta.

GREGORIO ENRIQUE MONTEVERDE (D. M. 13, Mat. 642.044), titular de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 8ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

JOSE SIRACUSA (D. M. 3, Mat. 377.616), titular de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Matemáticas en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

JULIA TRUCCO (Céd. de Id. Nº 1.307.592, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, turno mañana, por transformación de división.

CARLOS MIGUEL ANTONIO VIAÑA (D. M. 43, Mat. 2.765.311), titular de seis horas semanales (2-2-2) de Botánica en 1er. año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de Zoología en 2º año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana, por transformación de división.

ARMANDA GARIBALDI de MARTINEZ (L. C. 667.943), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

CARLOS HORACIO SERRAZ (D. M. 1, Matrícula 135.430), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

HERMINIA D'ELIA de ELIAS (Céd. de Id. número 856.814, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MATILDE ROSA GARCIA de PANZARASA (Céd. de Id. Nº 962.545, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

HORACIO ADOLFO FARACH (D. M. 38, Matrícula 2.510.050), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 5ª división, por aplicación del nuevo plan y 2º año, 6ª división, por transformación de división, turno mañana.

MARIA VICENTA JUANA MASSAROLLO BEAUCHAMP (Cédula de Id. Nº 1.897.151, Policía de la Capital Federal), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

AURORA CARMEN LEIVA LOZA (Céd. de Id. Nº 2.899.244, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 9ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal:

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de VILLAFAÑE (Céd. de Id. Nº 2.967.368, Pol. de la Capital Federal), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 3ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, en una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, turno noche.

NELLY LEONOR BALATTI (Céd. de Id. número 1.826.487, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno noche, por aplicación del nuevo plan.

DORA DELIA FERRARIS de TALENTO AMATO (Céd. de Id. Nº 1.380.154, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal en dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año.

SANTINA MARQUES de VERDIER (Céd. de Id. Nº 963.741, Pol. de la Capital Federal), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, en una hora semanal de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año, 1ª división, turno noche.

ISOLINA CARMEN REY (Céd. de Id. número 1.086.658, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

MANUELA GONZALEZ CAMPOS (Céd. de Id. Nº 595.511, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

CARMEN FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.678.505, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

SALVADOR RUSSO (D. M. 3, Mat. 337.820), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), con cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año, 2ª división, turno tarde.

MARIA LUISA SANTOIANNI de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.680.017, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas semanales (3-2) de Matemáticas en 5º año, de los Bachilleratos Especializados en Ciencias Biológicas y Letras, respectivamente, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio

con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, turno noche, por aplicación del nuevo plan.

RAUL DOMINGO SIMON (D. M. 4, Mat. 505.689), titular de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, y de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 5ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de Matemáticas en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 5º año del Bachillerato Especializado en Letras, que deja María L. Santoianni de Rodríguez, turno noche.

ALBERTO MALUH (D. M. 4, Mat. 427.609), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ELISABETH LIBERATA FISCALINI (Céd. de Id. Nº 1.005.093, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, y 2º año, 3ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con trece horas semanales (5-5-3) de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, y 2º año, 3ª división, por aplicación del nuevo y plan, y en 5º año del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas, que deja María Luisa Santoianni de Rodríguez, turno noche, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, en cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, 1ª división.

BEATRIZ NIEVES de OCAMPO de BIGLIERI (Céd. de Id. Nº 585.285, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal:

ANA MARIA GRIPPO (Céd. de Id. Nº 2.458.492, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

CESAR DANTE GUARINO (D. M. 4, Matrícula 451.697), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

LYDIA JOSEFINA JACOB de ENZ (Céd. de Id. Nº 2.212.006, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA TERESA CORADEGHINI (Céd. de Id. Nº 305.101, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

CARLOS MOTTINI (D. M. 4 Mat. 470.859), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana, que deja María Teresa Coradeghini.

MANUEL VICTORIO PASSALACQUA (D. M. 2, Mat. 309.628), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en los mismos años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

ISAAC ROBERTO PONCE (D. M. 3, Mat. 292.053), titular de ocho horas semanales (4-4) de igual asignatura en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARGARITA RAFFAELE (Céd. de Id. número 2.189.078, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, turno tarde, que deja Haydée I. P. de Noriega.

HAYDEE ISABEL PORTA de NORIEGA (Céd. de Id. Nº 964.072, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

SARA ISABEL FRECHOU de LUCARELLI (Céd. de Id. Nº 2.633.442, Pol. de la Capital Federal), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ADULIO ATILIO CICCHINI (D. M. 2, Matrícula 265.544), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el similar Nº 10 de la Capital Federal, con cuatro horas semanales de igual asignatura en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956.

En la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal:

ISIDORO MARIN (D. M. 2, Mat. 1.728.595), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

HECTOR JACINTO MEDICI (D. M. 4, Matrícula 470.829), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 4ª división, turno tarde, y 5º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (5-5) en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 4ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

IGNACIO ALBERTO LOPEZ DUFOUR (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.331.912), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

JUAN GREGORIO ALMIRALL (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.221.199), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

JUAN JOSE SANTIAGO PIAZZE VICINI (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.478.189), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MATILDE TERESA BOLLO (Céd. de Id. número 2.851.865, Pol de la Capital Federal), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 4ª y 6ª divisiones, y 3er. año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (5-5-2) en 1er. año, 4ª y 6ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 5º año, 4ª división, vacantes por creación 1956, turno tarde.

JORGE MARIA DOMINGUEZ (D. M. 1, Matrícula 10.006), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, y 5º año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (5-5) en 2º año, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANGELICA VEGA (Céd. de Id. Nº 833.805 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año 6ª división, turno tarde, que deja Matilde T. Bollo.

COSME LAZZARO (D. M. 4, Mat. 533.399), titular de doce horas semanales de Matemáticas (4-4-4) en 1er. año 7ª división, 2º año 6ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 2ª y 7ª divisiones, por aplicación del nuevo plan y 4º año 1ª división, todas turno mañana.

HERIBERTO RETAMAR QUIROGA (D. M. 2, Matrícula 206.530), titular de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 5ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 5ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

RUBEN NOE SOLARI (D. M. 1, Mat. 121.588), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 4ª división, turno tarde, cesará en ella, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

SUSANA OCAMPO de PONDAL (Céd. de Id. número 2.009.940 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ALBERTO LEANDRO NOGUEIRA (D. M. 4, Mat. 436.129), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 3ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, RICARDO AMBROSIO ASCORTI (D. M. 1, Matrícula 28.357), titular de seis horas semanales (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 6ª división, 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

PEDRO MARIA HERMENEGILDO ESPEL (D. M. 3, Mat. 384.679), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

FERNANDO FRANCISCO BUSTAMANTE (Mat. 256.284, Céd. de Id. Nº 910.362 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

NATALIA MARIA TUR de SEBASTIAN (Céd. de Id. Nº 1.824.026 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

AIDA MARIA CARLEVARINO de ALBERT (Céd. de Id. Nº 1.926.038 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año 3ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

DOLORES LUCIANA VIRASORO (Céd. de Id. número 2.917.378 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

RAQUEL CASSINELLI de ARIAS (Céd. de Id. Nº 1.753.987, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, turno mañana, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

JOSE CARNEVALE (D. M. 3, Mat. 295.399), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, y de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

JOSE CARMELO ARCIDIACONO (D. M. 3, Mat. 356.877, titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 4ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARIA LOIACONO (Céd. de Id. Nº 1.929.697 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 2ª división, turno mañana, y 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELISA FLORENTINA SANGUINETTI de AGUIRRE URRETA (Céd. de Id. Nº 1.973.127, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

PEDRO ISIDRO PAULETTO (D. M. 4, Matrícula 527.452), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, turno tarde y de una hora semanal en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ENRIQUE VICENTE GUERRA (D. M. 1, Matrícula 61.882), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 6ª división, turno tarde, y de una hora semanal en disponibilidad, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año 6ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan

ANA MARGARITA FUSCHINI de DUFOUR (Céd. de Id. Nº 6.372 Pol. de San Luis), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan

JUANA S. de RAME (Céd. de Id. Nº 803.764, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ROSA MAGDALENA RICCI de LADERECHE (Céd. de Id. Nº 2.172.404 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

JUAN SCHETTINI (D. M. 2, Mat. 215.435), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con catorce horas semanales (5-5-4) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan y 3er. año 2ª división, que deja María R. M. R. de Ladereche.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, ESTHER ELENA GROUSSAC (Céd. de Id. Nº 876.040 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 8ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARIA BLANCA ROSA CALI de ELENA LOND (Céd. de Id. Nº 3.562.470 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 9ª división y 4º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 9ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

RENATO ANSUINI (D. M. 3, Mat. 384.542), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 7ª división y 4º año 9ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 7ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ZULEMA ANTONIA RAQUEL LOFFREDO (Céd. de Id. Nº 1.322.608 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 4ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

OLINDA LUISA LOVISOLO de LIAUDAT (Céd. de Id. Nº 604.165 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cinco horas semanales (1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 4º año 1ª, 2ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Musical en 4º año 1ª, 2ª, y 6ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal en una hora semanal de igual asignatura en 3er. año 3ª división, turno mañana.

JULIA BUSTORF GARMENDIA de RETORTA HERMIDA (Céd. de Id. Nº 1.261.886 Pol. de la Cap. Fed.), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, en una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 1ª división, turno mañana.

HAYDEE A. DUVAL de AGUERREBERE (Céd. de Id. Nº 670.974 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

NILDA NOEMI DIHARCE de GRIMAUX (Céd. de Id. Nº 2.348.173 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Dibujo en 3er. año 3ª, 4ª, 7ª y 9ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

FLORINDA ROSA STALLONE de CICCO (Céd. de Id. Nº 1.534.928 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 6ª y 8ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 6ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

HORACIO BASABE (D. M. 1, Mat. 27.995), titular de seis horas semanales (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 8ª división y 4º año 5ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año 5ª y 7ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

LELIA JULIA DEL CAMPO (Céd. de Id. número 802.093 Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 7ª división y 2º año 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en los mismos años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

FELIX MINA (D. M. 4, Mat. 452.923), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año 7ª división y 5º año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARIA POMPEYA DUARTE de MILIOTO (Céd. de Id. Nº 1.569.468 Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 5ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

MIGUEL MANUEL TAJANI (D. M. 2, Matrícula 247.646), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

CLELIA BEATRIZ LEANEZ de OLMEDO (Céd. de Id. Nº 1.090.010 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA CAROLINA LINCH MELIAN (Céd. de Id. Nº 1.674.264 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año 4ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

JOSEFA FRANCISCA COLOMBO (Céd. de Id. número 73.313 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 2º año 3ª, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con catorce horas semanales (5-5-4) de igual asignatura en 2º año 3ª y 4ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 4º año 3ª división, que deja María C. Linch Melián, turno tarde.

SUSANA TERESITA GOUX (Céd. de Id. número 2.510.589 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura

en 1er. año 1ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

EDUARDO FLORENCIO DUCAU (D. M. 4, Mat. 469.897), titular de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 1er. año 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (4-4) de igual asignatura en 4º año 8ª división, que deja Susana T. Goux, y 5º año 1ª división, que deja Félix Miña, turno tarde.

NELIDA ANGELICA VICTORIA GASTALDI de BRONZINA (Céd. de Id. Nº 1.816.234 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año 10º división, turno tarde, vacantes por creación 1956.

JULIA HILDA CAMPOT TAILLADE (Céd. de Id. Nº 1.658.536 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dieciseis horas semanales (4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinticuatro horas semanales (5-5-5-5-4) de igual asignatura en 1er. año 2ª, 3ª, 5ª y 6ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 3er. año 6ª división, que deja Nélida A. V. G. de Bronzina, turno tarde, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), en seis horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, turno mañana.

EDUARDO ALMIEIRO MENDEZ (D. M. 4, Mat. 467.159), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, en dos horas semanales de Zoología en 2º año 3ª división, turno tarde.

LYDIA VICTORIA MASTRANGELO de CIVILI (Céd. de Id. Nº 1.932.352 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en los mismos años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, en dos horas semanales de Botánica en 1er. año 2ª división, turno tarde.

HELIOS GREGORIO GUGLIOTELLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.218.898), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año 6ª y 8ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, turno tarde, debiendo cesar además en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, en dos horas semanales de Higiene en 5º año 3ª división, turno tarde, y dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, turno mañana.

JUAN FAUSTINO SOLARI (D. M. 32, Matrícula 2.016.706), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANGELICA RIVERA de ETCHEVERRY (Céd. de Id. Nº 1.400.246 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 9ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 8ª división, turno tarde, que deja Horacio Basabe.

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, GALILEO TADDEI (D. M. 2, Mat. 191.271), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª y 2ª divisiones turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ELIAS GRAYEB (D. M. 49, Mat. 3.156.085), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

NICOLAS A. DIAZ (D. M. 3, Mat. 311.811), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ESTELA JOSEFINA BORTON de CAPURRO ROBLES (Céd de Id. Nº 1.589.805 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANGELICA IRIGOYEN de DURAO (Céd. de Id. Nº 1.929.383 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, y de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

WANDA GENNARI de SILVA (Céd. de Id. número 841.817 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asigna-

tura en 3er. año 4ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ALICIA IRUSTA de LHOMME (Céd. de Id. Nº 1.661.472 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

SILVIO ANTONIO GARAVANO (D. M. 4, Mat. 555.425), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 4ª división, turno tarde, cesará en ella, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MANUEL JOSE BENAVENTE (D. M. 4, Matrícula 549.669), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año 4ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ELENA LUISA GRILLO (Céd. de Id. Nº 2.856.501 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESTHER AMANDA FERNANDEZ de GALARRAGA (Céd. de Id. Nº 1.962.582 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

YOLE MARIA MATILDE DA CUNHA (Céd. de Id. Nº 1.685.181 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ISABEL SANCHEZ MARTINEZ de NIETO (Céd. de Id. Nº 2.619.759 Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 8ª división y 4º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año 8ª división y 2º año 6ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARTHA INES VIOLA (Céd. de Id. Nº 2.430.706 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año 7ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

CARLOS RICHARDS (D. M. 4, Mat. 470.830), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 4º año 5ª división, turno tarde, que deja Martha I. Viola.

ANDRES JUAN NICOLAS FIRPO (D. M. 3, Mat. 362.855), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno mañana, y 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

DELIA MARTHA MALDONADO (L. C. 0.000.407), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ANIBAL GUILLERMO MURGA (D. M. 58, Mat. 3.573.851), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, y 2º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con catorce horas semanales (5-5-4) de igual asignatura en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 3er. año 1ª división, que deja Telésforo M. Rivas, turno mañana.

TELESFORO M. RIVAS (D. M. 2, Mat. 181.709), titular de veinte horas semanales (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 4ª divisiones, y 3er. año 1ª división, turno mañana, y 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinticuatro horas semanales (5-5-5-5-4) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 4ª divisiones, turno mañana, y 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan, y 4º año 4ª división, turno tarde, que deja Isabel S. M. de Nieto.

En el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, BEATRIZ ELENA HERNANDORENA (Céd. de Id. Nº 1.757.826 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

MAXIMO MANUEL FERRARI (D. M. 1, Mat. 61.853), titular de siete horas semanales (2-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 7ª división, 3er. año 3ª división y 4º año 1ª y 6ª divisiones, turno mañana, y 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (2-2-2-2) de igual asignatura en 3er. año 3ª división, turno mañana, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan, y 2º año 7ª división, turno mañana, por transformación de división.

NELIDA MARIA FIGUERAS de GAITO (Céd. de Id. Nº 1.455.177 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Cultura Musical en 4º año 2ª división, turno mañana, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar

en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ALICIA SAVIO (Céd. de Id. Nº 2.102.212 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año 7ª división, turno mañana, por transformación de división.

MARIA ELENA CARDEZA de ORCESSI (Céd. de Id. Nº 672.287 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año 7ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

AMELIA MUZZIO de MUSSO (Céd. de Id. número 731.369 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas semanales de Psicología en 4º año 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Lógica en 5º año 5ª división, turno mañana, por transformación de divisiones.

VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO (D. M. 2, Mat. 169.433), titular de tres horas semanales de Historia en 4º año 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 5º año 5ª división, turno mañana, por transformación de división.

JOSE ATANASIO COSTANTE (D. M. 3, Matrícula 332.973), titular de tres horas semanales de Física en 4º año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 5º año, 5ª división, turno mañana, por transformación de división.

OSVALDO HORACIO A. DONDO (D. M. 1, Mat. 49.741), titular de tres horas semanales de Literatura en 4º año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 5º año, 5ª división, turno mañana, por transformación de división.

MARIA JUSTA MOUZO de BARASSI (Céd. de Id. Nº 1.561.762, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Dibujo en 1er año, 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, turno mañana, por transformación de división.

JUAN RAMON RODRIGUEZ MOREL (D. M. 1, Mat. 16.143), titular de seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, y 2º año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, por transformación de divisiones.

DONATO ANTONIO PROIETTO (D. M. 4, Mat. 476.554), titular de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 11ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 8ª división, turno tarde, por transformación de división.

ALEJANDRO JORGE ROUX (D. M. 1, Matrícula 1.677.803), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, turno mañana, por transformación de división.

ENRIQUE FLORENTINO MUENTE (D. M. 2, Mat. 260.501), titular de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Zoología en 2º año, 7ª división, turno mañana, por transformación de división.

LEDA JULIETA SAMYN DUCO (Céd. de Id. número 796.562, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, turno mañana, por transformación de división.

SILVIA SUSANA PEREIRA de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.505.236, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, turno mañana, por transformación de división.

MARIA ESTELA SHARPLES (Céd. de Id. número 1.181.516, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 10ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 10ª división, turno tarde, por transformación de división.

ELIDA MARINA ROUST (Céd. de Id. Nº 2.435.722, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas semanales (3-3) de Inglés en 1er. año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 2º año, 9ª y 10ª divisiones, turno tarde, por transformación de división.

ANA MARIA RIGHINI de CARTIER (Céd. de Id. Nº 330.158, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 11ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 8ª división, turno tarde, por transformación de división.

ANA PUIG (Céd. de Id. Nº 1.148.154, Pol. de la Capital Federal), titular de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, turno tarde, por transformación de división.

ESTRELLA MAMAN de CANCINO (Céd. de Id. Nº 967.962, Pol. de la Capital Federal), titular de diez

horas semanales (5-5) de Castellano en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, y 2º año, 9ªdivisión, turno tarde, por transformación de divisiones.

EMMA MARIA NAPOLITANO de SANZ (Céd. de Id. Nº 1.691.109, Pol. de la Capital Federal), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er año, 11ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 8ª división, turno tarde, por transformación de división.

GILDA ISOLINA CHIAVACCI de BAGUR (Céd. de Id. Nº 1.850.086, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, turno tarde, por transformación de división.

LUCIA EMMA LAFOND de VIDAL (Céd. de Id. Nº 12218, Pol. de La Rioja), titular de cuatro horas semanales de Italiano en 4º año, 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 5º año, 5ª división, turno mañana, por transformación de división.

MARIA ANTONIA OLMEDO de CARREGA (Céd. de Id. Nº 1.810.643, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, turno mañana, por transformación de división.

ELVA TERESA BENEDETTI (Céd. de Id. número 1.783.869, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (2-2-2-2) de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, y 2º año,8ª, 9ª y 10ª divisones, turno tarde, por transformación de divisiones.

ELENA MATILDE GUMMICH de TREBINO (Céd. de Id. Nº 1.559.184, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 4º año, 4ª división, turno tarde, y 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 3ª divisisión, turno mañana, y 7ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ENRIQUE ZANGER (D. M. 2, Mat. 228.560), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

FEDERICO GUSTAVO BURMEISTER (D. M. 2, Mat. 246.124), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con catorce horas semanales (5-5-4) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 5º año, 5ª división, por transformación de división, turno mañana.

JUAN ANTONIO FARENGA (D. M. 1, Matrícula 4.041.720), titular de dieciséis horas semanales (4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 4ª, 5ª, 6ª y 11ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez y ocho horas semanales (5-5-4-4) de igual asignatura en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 3er. año, 4ª y 6ª divisiones, que dejan Héctor E. Novas y María E. R. C. S. de Sáenz, respectivamente, turno tarde.

MARIA ESTHER REGINA CATALINA SCHAEFER de SAENZ (Céd. de Id. Nº 1.238.056, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 10ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

HECTOR ENRIQUE NOVAS (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.486.603), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 6ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ABELARDO GONZALEZ (D. M. 2, Mat. 212.490), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

CELIA SANCHEZ ESTRADA de MERIDA (Céd. de Id. Nº 1.177.432, Pol. de la Capital Federal), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 2º año, 4ª y 6ªdivisiones, y 4º año, 5ª división, y de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de Matemáticas en 2º año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ERNESTO STIGLIANO (D. M. 4, Mat. 481.331), titular de dieciséis horas semanales (4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, y 2º año, 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez y ocho horas semanales (5-5-4-4) de igual asignatura en 2º año, 8ª y 9ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 4º año, 4ª y 5ª divisiones, que dejan Elena M. G. de Trebino y Celia S. E. de Mérida, respectivamente, turno tarde.

JUAN MANUEL NAGERA (D. M. 17, Matrícula 880.220), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres

horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

NICANOR AGUSTIN GOMEZ ALAIS (D. M. 2, Mat. 201.821), titular de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes de Celfa R. A. de Pedroza.

En el Colegio Nacional de San Martín (Bs. Aires):

JUAN CARLOS BORGES CAPURRO (D. M. 4, Mat. 528.831), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y de dos horas semanales de Zoología en 2º año, 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS MIGUEL ANTONIO VIAÑA (D. M. 43, Mat. 2.765.311), titular, entre otras, de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, que se transforman, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Zoología en 2º año, 7ª y 8ª divisiones, vacantes por transformación de divisiones.

MARIA MARGARITA CLOTILDE BARRERE (L. C. 2.575.722, Céd. de Id. Nº 1.559.605, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AURORA NATIVIDAD MEZA (L. C. 6.574.306, Céd. de Id. Nº 2.598.826, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 4ª división, y en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA DEL CARMEN IZAGUIRRE (L. C. 320.862, Céd. de Id. Nº 1.242, Pol. de Concordia, Entre Ríos), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIA TRUCCO (L. C. 49.561, Céd. de Id. número 1.307.592, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de seis horas semanales (2-1-1-1.1) de Dibujo en 1er. año, 7ª división, que se transforma, y en 3er. año, 1ª, 2ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 2º año, 7ª división, vacantes por transformación de división, y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA VICENTA JUANA MASSAROLLO de BEAUCHAMP (L. C. 4.341.457), Céd. de Id. número 1.897.151, Pol de la Capital Federal), titular, entre otras, de una hora semanal de dibujo en 3er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA IRMA ROSA de SARUBBI (L. C. 502.651, Céd. de Id. Nº 3.338.197, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de doce horas semanales (4-4-4) de Historia en 1er. año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, que se transforman, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (4-4-4) de igual asignatura en 2º año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, vacantes por transformación de divisiones.

RITA ANUNCIACION FABRI de GARCIA (L. C. 1.077.755, Céd. de Id. Nº 733.858, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA DE LA CONCEPCION REPRESAS (L. C. 72.897, Céd. de Id. Nº 1.481.637, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 6ª división, vacantes por creación 1956.

ASUNTA VILMA CIANCIO (L. C. 4.052.137, Céd. de Id. Nº 901.711, Pol. de Buenos Aires), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELENA BEATRIZ CAPDEVILA de TIRABOSCHI (L. C. 2.610.155, Céd. de Id. Nº 2.306.909, Pol. de la Capital Federal), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 5ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal:

ESTELA MARCELA BUSCONI de CHIMIENTI (Céd. de Id. Nº 1.428.351, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ADA ELSA GAVIRIA de TURRI (Céd. de Id. número 1.453.679, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a

revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

EGLINA JOSEFA ANA TONARELLI (Céd. de Id. Nº 1.054.190, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA TERESA GUILERA (Céd. de Id. número 1.055.892, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones ,turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA CRISTINA LANDAJO (Céd. de Id. número 1.563.531, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

SUSANA ZULEMA LIGNELLI (Céd. de Id. número 1.977.453, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELENA MOLINELLI (Céd. de Id. número 1.193.186, Pol. de la Capital Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

LEONOR MERCEDES FERNANDEZ de DUFAUR (Céd. de Id. Nº 111.566, Pol de Córdoba), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 14ª y 15ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA FASSINA (Céd. de Id. Nº 1.418.970, Pol. de la Capital Federal), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, y 2º año, 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de igual asignatura en los mismos años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, en dos horas semanales de Matemáticas en 5º año, 4ª división, turno mañana.

NELIDA MIRANDA de ABALOS (Céd. de Id. número 1.687.825 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ESTEBAN F. RONDANINA (D. M. 50, Matrícula 317.335), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 10ª y 13ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

ALICIA ENRIQUE RODRIGUEZ ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 1.680.752, Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en el mismo año, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA OLVIDO FERNANDEZ (Céd. de Id. número 480.377 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año 5ª división, por aplicación del nuevo plan, y 10ª división, vacantes por creación 1956, y dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª división, turno tarde, debiendo cesar además en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, en ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

LUCIA GRECO de STORNI (Céd. de Id. número 1.059.734 Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª, 2ª 3ª y 4ª divisiones, y de cuatro horas semanales (2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (3-3-3-3) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

CARLOS SPERONI (D. M. 1, Mat. 26.764), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ENRIQUETA MAGDALENA JUDITH DARMENT de DELLA VALLE (Céd. de Id. número 567.678 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

JULIA PEYROU (Céd. de Id. Nº 1.558.607 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Dibujo en 3er. año 4ª, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, y de dos horas semanales de Actividades Prácticas en

1er. año, 7ª división turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 3er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

DORA NELLY DELFINO (Céd. de Id. Nº 967.498 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, y de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ESTHER ELENA MARTINEZ VIVOT de MUSSI TISCORNIA (Céd. de Id. Nº 1.972.490 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Dibujo en 3er. año 7ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NORMA MARTHA SIMONINI de TRIVEROS (Cédula de Id. Nº 367.275 Pol. de la Cap. Fed.), titular de diez horas semanales (1-1-1-1-1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, y 4º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (2-2-2-2-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ELSA QUIGNON de MARTIN (Céd. de Id. número 1.985.270 Pol de la Cap. Fed.), titular de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 6ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

CELIA ELISA OJEA (Céd. de Id. Nº 2.187.178 Pol. de la Cap. Fed.), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en el similar Nº 1 de la Capital Federal, en una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 1ª división, turno tarde.

JUANA POLONIA MARTINSEN (Céd. de Id. número 12.329 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en este establecimiento, seis horas semanales (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 7ª división, que deja Julia Peyrou, 2º año 1ª división, que deja Dora N. Delpino y 3ª división, que deja Esther E. M. V. de Mussi Tiscornia, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, en tres horas semanales de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año 3ª división, turno mañana, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 4ª división, turno mañana.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Rechazo de renuncia

Resolución del 6/2/57. — Expte. Nº 48.106/57. — Rechaza la renuncia presentada por el ingeniero civil ALBERTO LEON POCHAT, al cargo de Director General interino, con funciones de Interventor en la Dirección General de Enseñanza Técnica, ratificándole la confianza por su actuación al frente de dicha repartición.

Pase

Resolución Nº 323. — Bs. As., 14/3/57. — Que la señorita EVA NELLY BONINI, pase a desempeñar —con carácter provisional—, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Taller (Lencería), turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, que con carácter provisional, desempeña en la Escuela Profesional Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

Se asignan funciones de Mayordomo

Resolución Nº 289. — Bs. As., 12/3/57. — Exptes. Nros. 97.896/55 y 40.148/56. — Asigna funciones de Mayordomo, a partir del 1º de abril de 1955, al Auxiliar 9º (Personal de Servicio) de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, señor MANUEL RIVADULLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.481.901).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Término de servicios. Nombramiento

Resolución Nº 271. — Bs. As., 8/3/57. — Exptes. Nros. 75.037 y 101.062/55; 19.789 y 104.356/56. — Da por terminados los servicios de la provisional del cargo de Directora, de la Escuela Profesional de Mujeres de Tres Arroyos (Buenos Aires), señorita AURORA GABRIELA IRAZUSTA (Céd. de Id. Nº 133.732 Pol. de Bs. As.).

Nombra —con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— a contar del 14 de octubre de 1955, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tres Arroyos (Buenos Aires), en el cargo de Directora (Personal Docente), vacante por terminación de servicios de la provisional Aurora Gabriela Irazusta, a la señora BERTA M. REYES de REGOT.

Pase

Resolución Nº 230. — Bs. As., 1/3/57. — Exptes. Nros. 48.728 y 71.864/56. — Que el señor MARCELO HAZAN, Maestro de Taller, provisional en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, pase a desempeñar —a su pedido—, con igual carácter e idéntica

remuneración, un cargo similar en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), el cargo de que es provisional el señor Marcelo Hazan.

Se asignan funciones de Encargados

Resolución del 1/3/57. — Expte. Nº 5.158/56. — Asigna funciones de Encargados de Sección a los Maestros de Taller de la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), señores MIGUEL A. MAIORANO, MARIO F. HOURS, LUIS MICHELLI y ANTONIO LAGENA, en los talleres de Mecánica, Automotores, Carpintería y Construcciones Civiles, respectivamente, manteniendo su actual situación de revista.

Aceptación de premio

Bs. As., 1/3/57. — Expte. Nº 62.504/56. — VISTO: Las informaciones producidas acerca del premio propuesto en este Expediente; atento que lo actuado satisface los requisitos reglamentarios establecidos por Resolución Ministerial de fecha 9 de abril de 1951, y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia.

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Escuela Industrial de Necochea (Buenos Aires) para aceptar el premio instituído por el Rotary Club de esa Ciudad, a favor de los alumnos mejores conceptuados en el curso escolar de 1956, señores GUILLERMO ANDRES TERWISSEN y ROBERTO JOSE GONZALEZ, ambos del tercer año de la especialidad Mecánica, consistiendo dicho premio en sendas becas mensuales de cincuenta pesos ($ 50) cada una, por el término que abarcara el último período lectivo.

2º — De forma.

Prórroga de Misión

Resolución del 30/1/57. — Expte. Nº 119 472/56. — Prorroga por dos años, a partir del 1º de marzo próximo pasado a la residencia de la Misión Monotécnica Nº 21 de la especialidad Mecánica de Automotores, en Navarro (Buenos Aires).

Catamarca

Término de servicios

Resolución Nº 261. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 58.640/56. — Da por terminados los servicios de la señorita FRANCISCA JAVIERA ROMERO, provisional de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica) en la Escuela Profesional de Mujeres de Andalgalá (Catamarca).

Córdoba

Designación de Directora

Resolución del 7/2/57. — Exptes. Nros. 60.540 y 31.417/56. — Designa Directora, suplente, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2 de La Paz (Córdoba) a la actual Ayudante Secretaria, señorita NELLY A. CASTRO GALLARDO (L. C. 0.625.794), debiendo reemplazar a ésta, con el mismo carácter, la Maestra Normal Regional, señorita INES DEL VALLE LIENDO (L. C. 2.332.250).

Traslados

Resolución del 13/2/57. — Expte. Nº 47.808/56. — Traslada al señor GUILLERMO HUMBERTO BRUCHMANN y a la señora ADA DEL VALLE CRESPO de BRUCHMANN, que actualmente desempeñan los cargos de Director y Maestra de Enseñanza General, respectivamente, de la Misión Monotécnica Nº 18 de Clorinda (Formosa) a la Misión Monotécnica Nº 4 de Colonia Marina (Córdoba) para desempeñar idénticas funciones.

Residencia de una Misión

Resolución del 22/2/57. — Expte. Nº 94.162/56. — Fija la localidad de Oncativo (Córdoba) como lugar de residencia de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2.

Corrientes

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 303. Bs. As., 14/3/57. — Expte. Nº 28.808/56. — Reconoce los servicios prestados por el señor BERNABE ANTONIO GALLARDO (D. M. 22, Mat. 2.007.491) como Director suplente en la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes) durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 21 de mayo de 1956.

Entre Ríos

Dáse nombre a la Escuela Industrial de Paraná

Bs. As., 21/2/57. — Expte. Nº 35.536/56. — VISTO: Estas actuaciones por las que se propicia el nombre del General Francisco Ramírez para la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), y atento que ello reviste un acto de ferviente homenaje a la memoria del prócer de nuestra Organización Nacional, que las páginas de la Historia recuerdan como al "Supremo Entrerriano", eterno defensor del federalismo argentino y de la grandeza de la República.

Por ello y de conformidad con lo expresado por la Intervención en la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Designar a la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos) con el nombre de "General Francisco

Ramírez", en gesto de perenne recordación de la gloria del aludido prócer entrerriano.

2º — De forma.

Jujuy

Pase - Término de servicios

Resolución Nº 199 — Bs. As., 25/2/57. — Exptes. Nros. 91.994/55, 94.748/55 y 67.872/56. — Que el señor PACIFICO FLAMINIO PEDRAZA (D. M. 28, Mat. 1.714.244) pase a desempeñar en la Escuela Industrial Regional Mixta de Perico del Carmen (Jujuy) un cargo de Auxiliar 9º (Secretario), vacante del provisional Daniel Quintana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir el presupuesto de la Escuela Industrial Regional de Perico del Carmen (Jujuy) el cargo de que es titular el señor Pacífico Flaminio Pedraza.

Da por terminados los servicios del señor CARLOS ALBERTO E. LESIEUX como Maestro de Tecnología y del señor MIGUEL ANGEL MIRO, como Maestro de Tecnología, y Profesor de seis horas de Matemáticas, y seis horas de Electrotecnia, en 6º año, que con carácter provisional desempeñan en la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Misiones

Residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 8/2/57. — Expte. Nº 17.917/56. — Fija la localidad de Apóstoles (Misiones) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 52 de la especialidad Mecánica de Automotores, a partir del 1º de marzo de 1957.

Salta

Residencia de dos Misiones

Resolución del 11/3/57. — Expte. Nº 48.772/57. — Fija la localidad de Cerrillos (Salta) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 32 de la especialidad Carpintería, a partir del 1º de marzo de 1957.

Resolución del 7/3/57. — Expte. Nº 119.218/56. — Fija la localidad de Rosario de Lerma (Salta) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 18 de la especialidad Mecánica de Automotores, a partir del 1º de marzo de 1957.

Santa Fe

Traslado

Resolución Nº 304. — Bs. As., 14/3/57. — Expte. Nº 36.052/56. — Traslada a la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), en la vacante producida por traslado del señor Pedro Héctor Goyena, al Maestro de Taller (Mecánico), provisional, de la similar Nº 5 de la Capital Federal señor HUGO ELSIO MONTANI.

Santiago del Estero

Traslados-Designación

Resolución del 11/3/57. — Expte. Nº 52.135/57 — Traslada a la Misión Monotécnica Nº 18, al actual Director de la Misión Monotécnica Nº 26, señor ANTONIO CANTO (L. E. 6.745.129, D. M. 49).

Designa Maestra de Enseñanza General, con carácter provisional, hasta tanto se suscriba el respectivo contrato de locación de servicios, a la señora GUILLERMINA MATHIUS de CANTO (L. C. 2.498.933), con título de Maestra Normal Regional.

Pase a la Dirección General de Administración, para que se sirva extender las órdenes de pasaje y carga solicitada.

Resolución del 12/3/57. — Expte. Nº 52.133/57. — Traslada al señor ARTURO GANCEDO (Matrícula 7.171.682), Director de la Misión Monotécnica Nº 17 de Quitilipi (Chaco), a la Misión Monotécnica Nº 26 de Loreto (Santiago del Estero), donde desempeñará en forma provisional, las mismas funciones.

Pase a la Dirección General de Administración para que se sirva extender las órdenes de pasaje y carga solicitadas.

Residencia de una Misión

Resolución del 6/2/57. — Expte. Nº 41.715/57. — Fija la localidad de Beltrán (Santiago del Estero) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 26 de la especialidad Mecánica de Automotores, a partir del 1º de marzo de 1957.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Desígnase Director de Acción Cultural

Resolución del 13/2/57. — Expte. Nº 44.157/57. — C. de 4.609/57. — Designa, con carácter interino, Director de Acción Cultural, en la Dirección General de Cultura, al Doctor ROBERTO PAINE (Mat. 0.428.701, D. M. 4, Céd. de Id. Nº 1.262.768 Pol. de la Cap. Fed.).

Designación de representante para integrar una Comisión

Resolución del 1º/3/57. — Expte. Nº 79.399/55. — Designa al señor Subdirector General de Cultura, don JULIO CESAR GANCEDO, para que en representación de este Departamento de Estado, integre, conjuntamente con los funcionarios que nombrará el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Comisión que tendrá a su cargo el estudio y redacción de un acuerdo cultural entre nuestro país e Italia.

APRUEBASE EL REGLAMENTO Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

Bs. As., 14/2/57. — Expte. Nº 112.985/56. — VISTO: Estos actuados, por los que la Dirección General de Cultura eleva para su aprobación el reglamento y planes de estudios de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, creada por Decreto Nº 16.491/56 bajo la dependencia de la Biblioteca Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que los proyectos respectivos han sido preparados por la Biblioteca Nacional en cumplimiento de lo que determina el art. 2º del Decreto ya citado;

Que tanto el reglamento como los planes y programas de estudios, resultan de imprescindible necesidad para que la Escuela Nacional de Bibliotecarios pueda iniciar normalmente sus actividades, de acuerdo con los fines de su creación y las bases de organización que asegura su buen funcionamiento técnico-administrativo;

Por ello y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Aprobar el Reglamento y el Programa de Estudios correspondiente al primer año de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, obrantes de fs. 16 a 19 y de 8 a 11, respectivamente, de estas actuaciones.

2º — De forma.

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

REGLAMENTO

Plan General de la Enseñanza

Artículo 1º — La enseñanza teórica y práctica impartida por la Escuela Nacional de Bibliotecarios, de acuerdo a los programas que se detallan en planilla adjunta, tendrá una duración de dos años y se desarrollará conforme al siguiente plan general:

a) Primer año: Introducción a la bibliotecología; Administración bibliotecaria (I); Catalogación y clasificación (I); Referencia (I). Al finalizar este año, la Escuela otorgará el certificado de "Auxiliar bibliotecario".

b) Segundo año: Panorama general de la cultura; Historia del libro; Administración bibliotecaria (II); Catalogación y clasificación (II); Referencia (II). Al finalizar el segundo año, la Escuela otorgará el título de "Bibliotecario".

Art. 2º — Existirá también un tercer año, facultativo, para graduados, con miras a la especialización de éstos. Consistirá en trabajos de seminario sobre: bibliografía, documentación, administración, proyecciones culturales de la biblioteca o aspectos histórico-artísticos del libro y de la imprenta Este curso dará derecho a un certificado que deje constancia de la especialidad seguida.

Condiciones de ingreso

Art. 3º — Para inscribirse en primer año, se requiere:

a) Tener dieciocho años cumplidos.

b) Presentar certificado escolar que acredite haber terminado el ciclo de enseñanza primaria.

c) Poseer Cédula de Identidad expedida por autoridad competente.

Art. 4º — Para inscribirse en segundo año, se requiere:

a) Haber aprobado el primer año, salvo el caso previsto en el Art. 17.

b) Acreditar conocimiento de, por lo menos, un idioma vivo, además del español.

c) Poseer título de enseñanza media expedido por establecimiento oficial o reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia. Con carácter de excepción, hasta el 1º de abril de 1960, los alumnos que hubieran rendido satisfactoriamente los exámenes del primer año, podrán inscribirse en segundo, acreditando únicamente haber cursado el ciclo básico de la enseñanza secundaria o su equivalente de los colegios del Estado. Igualmente, hasta el 1º de abril de 1958, la Dirección de la Escuela podrá autorizar el ingreso al segundo año de los egresados del primero que hayan obtenido como mínimo un promedio de ocho puntos durante el año 1957, aun cuando no reúnan las condiciones exigidas en este apartado.

Art. 5º — Para inscribirse en tercer año, será menester poseer título oficial de bibliotecario, salvo el caso previsto en el Art. 17.

Exámenes

Art. 6º — Los alumnos que hubieren cumplido satisfactoriamente con lo que dispone el Art. 11 de este Reglamento, rendirán al finalizar cada año del plan de estudio, en el mes de diciembre o de marzo y para cada materia separadamente, un examen que consistirá en dos pruebas:

a) Un examen práctico-escrito, que tendrá carácter eliminatorio.

b) Un examen oral.

Para la asignatura "Introducción a la bibliotecología de primer año y "Panorama general de la Cultura" de segundo, el examen será únicamente oral.

Art. 7º — Los alumnos de primer año rendirán igualmente una prueba práctica de dactilografía.

Art. 8º — Los exámenes a que se refiere el Art. 6º serán rendidos ante una Mesa formada por dos profesores del curso y presidida por el titular de la materia. Las decisiones de la Mesa son inapelables y los alumnos deberán ser juzgados y clasificados por todos los profesores.

Art. 9º — **Los exámenes** orales serán públicos y, al iniciarse aquéllos, cada alumno extraerá dos bolillas, exponiendo la que elija sin perjuicio de que la Mesa examinadora pueda interrogarle sobre cualquier punto de la asignatura, aunque éste no corresponda a la bolilla elegida.

Art. 10. — El alumno que resultare insuficiente en una o más materias podrá presentarse a examen nuevamente dentro del lapso previsto por el Art. 16, pero si resultare insuficiente tres veces en la misma materia, quedará excluído de la Escuela.

Art. 11. — Será requisito indispensable para presentarse a los exámenes finales:

a) Haber asistido al 75 % de las clases magistrales y sesiones de trabajos prácticos de la materia a rendir.

b) Haber aprobado la totalidad de los trabajos prácticos de dicha materia.

Art.12. — Quienes hayan seguido el curso de especialización de tercer año y cumplido con los requisitos del Art. 11 en relación a la especialidad elegida, recibirán el certificado final. Si el tipo de trabajo justifica una monografía de fin de curso, ésta será juzgada por una comisión de profesores presidida por el titular de la especialidad.

Art. 13. — Todos los exámenes serán clasificados numéricamente de acuerdo con la escala y calificaciones vigentes en los establecimientos oficiales de enseñanza secundaria.

Art. 14. — Cuando, a raíz de visitas a bibliotecas, imprentas u otros establecimientos, el profesor de la materia solicite un informe escrito, éste será considerado como trabajo práctico a los efectos del Inc. b) del Art. 11.

Art. 15. — Los alumnos de la Escuela Nacional de Bibliotecarios podrán presentarse a exámenes en los turnos de diciembre y marzo del año que cursaren o en los de diciembre y marzo del siguiente. De no hacerlo en ese lapso, deberán cursar nuevamente y en forma completa dicho año.

Art. 16. — El alumno que por no tener asistencia a los efectos del Art. 11, o por haber resultado insuficiente en el examen de una materia, no hubiera aprobado íntegramente el año cursado, podrá inscribirse en el siguiente, pero, durante éste, deberá completar la asistencia que le faltare y/o aprobar la materia adeudada con carácter de "previa". Sólo podrá hacerse uso de dicha franquicia para una materia. Igual temperamento se aplicará para la inscripción en los cursos de tercer año.

Art. 17. — Al presentarse a examen, el alumno deberá exhibir ante la Mesa examinadora documentos de identidad.

Registros y control de la enseñanza

Art. 18. — A los efectos del control de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, se llevarán los siguientes libros y planillas:

a) Libro de inscripción en el que cronológicamente y sin blanco alguno se anotarán todos los alumnos inscriptos con mención de los datos requeridos en los Arts. 3º y 4º del presente reglamento.

b) Libro de actas de exámenes de acuerdo con el modelo reglamentario en uso en los establecimientos oficiales de enseñanza del Ministerio de Educación y Justicia.

c) Libro de egresados en que, cronológicamente y sin blanco alguno, se indicarán los nombres, apellidos y datos de identidad de los aprobados con mención del certificado o título otorgado.

d) Planilla de firmas de asistencia de profesores con indicación de la fecha de la clase o trabajo práctico y del tópico a desarrollarse en la misma.

e) Planilla de firmas de asistencia de los alumnos a los efectos del Inc. a) del Art. 11.

Art. 19. — Los certificados y diplomas expedidos por la Escuela Nacional de Bibliotecarios serán del modelo reglamentario utilizado en los establecimientos oficiales de enseñanza del Ministerio de Educación y Justicia y firmados por la Dirección de la Escuela y el Secretario de la misma.

Art. 20. — Para la entrega del certificado y/o diploma será indispensable constancia escrita de la Biblioteca de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, de que el interesado no tiene préstamo de libros pendientes con ésta.

Disposiciones generales

Art. 21. — A comienzo de cada año, los señores profesores entregarán a la Dirección de la Escuela Nacional de Bibliotecarios la bibliografía de las obras que deberán leer o consultar los alumnos en su respectiva materia, a fin de que sea distribuída a éstos.

Art. 22. — Antes del 1º de marzo de 1957 la Escuela Nacional de Bibliotecarios redactará el reglamento interno, conforme al cual desarrollará sus actividades.

Art. 23. — Derógase toda disposición que se oponga al presente Reglamento.

PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA

(1er. año)

INTRODUCCION A LA BIBLIOTECOLOGIA

I. **Parte general.**

1. **La Escuela Nacional de Bibliotecarios:** Organización y aspiraciones. El curso de **Introducción a la Bibliotecología:** contenido y alcances. La bibliotecología y sus ramas. La terminología. Aspectos culturales, técnicos y profesionales de la actividad bibliotecaria.

2. El libro en la actualidad y los múltiples ámbitos con los cuales puede vincularse: de carácter personal, histórico, cultural, etc. Complementos y sustitutos del libro. La bibliofilia.

3. La biblioteca en la actualidad. Estructura de una biblioteca-tipo. La biblioteca como "unidad funcional". La biblioteca y la comunidad. Relaciones interbibliotecarias.

4. El lector, la biblioteca y el bibliotecario. Actitudes posibles de este último: criterios y normas aplicables. Tipos de lectores. La lectura y su técnica.

5. Perfil espiritual del bibliotecario. Cultura y técnica. Condiciones personales. La formación profesional. Los estudios bibliotecológicos en la Argentina.

6. La bibliotecología y el trabajo intelectual. Las fichas. Las citas bibliográficas. La documentación. Sistemas clasificadores y su aplicación práctica. Monografías, tesis y publicaciones. La bibliotecología como disciplina técnica y como base metodológica en el estudio.

II. Parte especial

7. El libro y los documentos. Materiales de origen mineral, vegetal y animal utilizados para escribir. Los antecesores del libro impreso.

8. La imprenta. Los precursores. Gutenberg. El libro impreso.

9. Las artes gráficas: imprenta, ilustración, encuadernación. Procedimientos de reproducción distintos de la imprenta: mimeógrafo y rotaprint. Fotografía.

ADMINISTRACION BIBLIOTECARIA (I)

I. Parte general

1. Nociones introductoras. La biblioteconomía administrativa y la biblioteconomía técnica. Evolución administrativa de las bibliotecas hasta la invención de la imprenta, y desde ésta hasta el presente. Los problemas administrativos que planteaban y los actuales.

2. Local y moblaje de la pequeña biblioteca.

3. Constitución del fondo bibliográfico. Selección. Adquisición, compras y canjes.

4. Ingreso del material. Recepción, conformación de facturas, sellado, inventario. Control de publicaciones periódicas. Trayectoria total del libro desde su selección hasta que se libra al público.

5. Uso de las colecciones. Lectura in situ. Circulación de libros. Sistema corriente de préstamos.

6. Mantenimiento de la biblioteca. Ordenamiento de las estanterías. Recuento del inventario. Encuadernación. Limpieza y desinfección del material bibliográfico y del local.

7. Publicidad bibliotecaria: manuales, boletines y publicaciones. Exposiciones, conferencias, conciertos, recitales, etc. Estadística.

II. Parte especial

8. Origen y características de las bibliotecas populares argentinas. Nuestras principales bibliotecas populares. Relaciones de la biblioteca popular con el Estado. La ley Sarmiento. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Contribución de los gobiernos provinciales y municipales.

9. Características de la biblioteca popular: su constitución, conscripción de socios. Función del bibliotecario. La biblioteca y la escuela. La biblioteca y los obreros. Labor con los niños.

10. Extensión Cultural. La biblioteca popular y la educación de adultos. Plan de acción a través de sucursales, bibliotecas rodantes y viajeras. Entidades y federaciones que agrupan a bibliotecas y bibliotecarios.

CATALOGACION Y CLASIFICACION (I)

1. Catálogos. Función. Forma y tipos de catálogos.

2. Fichas. Características. Fichas únicas y variables. Tipos de fichas. Información que deben contener.

3. Catalogación. Concepto. Códigos.

4. Determinación de autor. Fichas de identidad.

5. Transcripción de la portada. Título, notas tipográficas, bibliográficas y especiales.

6. Autores personales.

7. Autores corporativos. Nombres geográficos. Institutos. Sociedades. Reparticiones oficiales.

8. Publicaciones periódicas.

9. Catalogación analítica.

10. Catálogo diccionario. Encabezamiento de materia. Listas de encabezamientos.

11. Clasificación. Sistemas. Clasificación decimal. Catálogo sistemático.

12. Signatura topográfica. Tablas de signatura librística.

13. Ordenación de los catálogos.

REFERENCIA (I)

1. Las tareas de referencia. Definición y conceptos fundamentales. Historia de su evolución.

2. Los servicios de referencia. Necesidad de los mismos y forma en que se prestan. Los elementos de referencia, su uso y utilidad.

3. Las preguntas de referencia. Las obras de referencia. Clases principales. Formas de estudiarlas y utilizarlas.

4. La enciclopedia. Su historia. Principales enciclopedias en lengua italiana, inglesa y alemana.

5. Las grandes enciclopedias en lengua española y francesa.

6. El diccionario. Su historia. Principales diccionarios de las lenguas modernas. Diccionario de americanismos y argentinismos. Diccionarios bilingües.

7. Las fuentes biográficas. Su historia. Repertorios universales y nacionales. Principales dicicionarios biográficos españoles, latinoamericanos y argentinos.

8. La bibliografía. Su historia. La bibliografía de bibliografías. La bibliografía universal. Los grandes catálogos de bibliotecas y su uso como obras de referencia.

9. La bibliografía nacional. Su evolución. La bibliografía latinoamericana, española y argentina.

10. Fuentes de información del bibliotecario de referencia. Los grandes repertorios de obras de referencia.

Pase

Resolución Nº 250. — Bs. As., 8/3/57. — Que la señorita SYLVINA ELISABETH STELLA LUISA WALGER CHAVES (Céd. de Id. Nº 2.236.820 Pol. de la Cap Fed.), titular de un cargo de Personal Administrativo en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, pase a prestar servicios en la Dirección General de Cultura (División U.N.E.S.C.O.).

Aclárase una adscripción

Resolución del 25/2/57. — Exptc. Nº 51.214/57. — Deja establecido que la adscripción de la señorita ESPERANZA LOTERINGER, dispuesta por Resolución Nº 21 del 9 de enero del corriente año, ha sido efectuada para atender necesidades de servicios en la Dirección General de Cultura y no en la División Unesco exclusivamente, como en la misma se determina.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Designación de Interventora

Resolución del 19/2/57. — Expte. Nº 50.134/57. — Destaca a la señorita DELIA LUISA SILVIA ISOLA, como Interventora en la Dirección de Enseñanza Artística, a quien se considera en comisión de servicios en los cargos de Inspectora de Enseñanza Secundaria y Profesora en la Escuela Normal Nº 2 (4 horas de Historia y 2 horas de Latín) y Liceo de Señoritas Nº 8 (4 horas de Latín), ambos establecimientos de la Capital Federal, de que es titular.

Promoción

Decreto Nº 2.044. — Bs. As., 27/2/57. — Promueve en la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, al cargo de Inspector de Enseñanza (Personal Docente), al actual titular de un cargo de Inspector de Enseñanza (Personal Docente), señor JUAN PETRAKU (D. M. 19, Mat. 1.096.373).

Se modifican las fechas para el curso complementario en la Escuela Nacional de Artes Visuales

Bs. As., 26/2/57. — Expte. Nº 5.143/57. — VISTO: Las medidas de orden que deben dictarse en relación con el desarrollo de las actividades escolares del presente año, en la Escuela Nacional de Artes Visuales, y lo aconsejado por la señorita Interventora en la Dirección de Enseñanza Artística.

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Modificar las fechas fijadas para el desarrollo del curso complementario (Resolución Ministerial del 26/11/56), el que deberá iniciarse el 11 de marzo, finalizando el 11 de mayo.

2º — Los cursos regulares se iniciarán, en consecuencia, el día 13 de mayo.

3º — Las clases de primer año comenzarán el 18 de marzo.

4º — Podrán ingresar en primer año los alumnos que tengan aprobado el sexto grado y aprueben un examen de aptitud plástica. Estos alumnos antes de la finalización del primer ciclo deberán haber aprobado las materias que aconseje la Comisión Revisora de planes, para asegurar su formación cultural básica.

5º — De forma.

Autorízase la designación del personal docente que atenderá el curso complementario

Decreto Nº 1.974. — Bs. As., 26/2/57. — Expte. Nº 51.857/57. — VISTO: El curso complementario del curso lectivo del año 1956, que se desarrollará del 11 de marzo al 11 de mayo de este año de 1957, en la Escuela Nacional de Artes Visuales; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar las medidas necesarias para la designación del personal docente que atienda dicho curso complementario;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar al Ministerio de Educación y Justicia para nombrar el personal docente que requiera el dictado de las clases correspondientes al curso complementario prealudido por el término de duración del mismo, debiéndose imputar el gasto que demande el pago de los correspondientes haberes, a las partidas respectivas del Presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — De forma.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

APRUEBASE LA "GUIA PARA LA CONFECCION DE LOS PROGRAMAS MINIMOS DE EDUCACION FISICA PARA 1957"

Bs. As., 12/3/57. — Expte. Nº 51.942/57. — Visto: El pedido formulado por la Dirección de Educación Física solicitando la aprobación de la "Guía para la Confección de los Programas Mínimos de Educación Física para 1957" y el "Programa Mínimo de Educación Física (praparación profesional) para el Ciclo del Magisterio de las Escuelas Normales" y

CONSIDERANDO:

Que la educación física, durante los últimos años, fué impartida en forma irregular en los establecimientos de enseñanza media de este Ministerio;

Que la educación física necesita: a) recuperar su orientación fundada en los valores educativos; b) uni-

ficar la conducción de sus actividades por los profesores encargados de impartirlas; c) inspirar nuevamente confianza respecto de los beneficios que la práctica de esta disciplina comporta;

Que el programa debe ser un instrumento sencillo y poseer un contenido realista que contemple las posibilidades efectivas de cada establecimiento;

Que en el programa de Educación Física (preparación profesional) para el Ciclo del Magisterio es necesario dar preferencia a la formación profesional de los alumnos con objeto de que los futuros maestros estén capacitados para dictar esta asignatura en la escuela primaria;

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Aprobar la "Guía para la Confección de los Programas Mínimos de Educación Física para 1957" y el "Programa Mínimo de Educación Física (preparación profesional) para el Ciclo del Magisterio de las Escuelas Normales" con destino a los establecimientos de enseñanza media y técnica de este Ministerio, cuyo texto obra en las presentes actuaciones.

2º — Comuníquese a las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio, pase a la Dirección de Educación Física para que la haga conocer a los establecimientos de enseñanza y archívese.

GUIA PARA LA CONFECCION DE LOS PROGRAMAS MINIMOS DE EDUCACION FISICA PARA 1957

Teniendo en cuenta que, en general, la educación física ha sido impartida en forma irregular en los últimos años, se ha estimado conveniente establecer un mínimo de actividades a realizar en el corriente año para recobrar la continuidad de la enseñanza de esta disciplina, sin perjuicio de llevar a cabo otras actividades que no se indican expresamente.

Los establecimientos educacionales, por intermedio del Departamento de Educación Física deberán proyectar su Programa General (sintético) de la escuela o colegio y cada profesor confeccionará el Programa Particular (analítico) del curso o grupo que le corresponda, teniendo, en ambos casos, especialmente en cuenta el mínimo obligatorio señalado por esta guía.

Los programas estarán condicionados a las instalaciones y material didáctico disponible e intereses, necesidades, grado de formación física y preparación de los alumnos.

La clase contará, por lo menos, con dos actividades diferentes estableciéndose un adecuado equilibrio entre el aprendizaje, la práctica y la competencia.

Gimnasia: Se confeccionarán dos planes de ejercicios en cada curso o grupo, desde 1º a 6º año, especialmente dirigidos a la formación corporal, acrecentamiento del rendimiento y educación del movimiento. Estos planes deberán obedecer a los principios de Progresión y Continuidad de la enseñanza.

En las niñas se acentuará el objetivo educación del movimiento especialmente en cuanto se refiere a la delicadeza del mismo y a sus aspectos rítmicos y expresivos.

El profesor tratará de hacer variada y amena la sesión de gimnasia para que los alumnos participen en ella con interés y agrado.

Juegos: Se impartirá la enseñanza y práctica de diez juegos diferentes en 1º, 2º y 3er. año, que satisfagan las necesidades y apetencias particulares de los alumnos.

Deportes: Los alumnos deberán aprender, durante el transcurso de sus estudios secundarios, por lo menos, tres de los siguientes deportes fundamentales, siempre que las instalaciones lo permitan:

Niñas: Pelota al cesto, volley-ball, básquetbol femenino, softball, hockey y natación.

Varones: Volley-ball, básquetbol, soft-ball, balón, rugby y natación.

Se practicarán no menos de dos deportes en cada curso lectivo y, complementariamente, podrán enseñarse otros deportes con carácter optativo.

En la enseñanza de los deportes no se omitirá ni alterará el orden de las siguientes etapas: aprendizaje básico, perfeccionamiento, práctica y competencia.

Atletismo: Se incluirá la práctica de las diferentes pruebas atléticas con el objeto de acrecentar y perfeccionar las destrezas naturales fundamentales (correr, lanzar, saltar, trepar, etc.) en todos los cursos de la enseñanza secundaria, siguiendo el proceso educativo mencionado para los deportes aprendizaje básico, perfeccionamiento, práctica y competencia.

Danzas Folklóricas: Su objetivo será el de identificar a nuestra juventud con la tradición nacional por intermedio de sus bailes y canciones vernáculas y se enseñará, por lo menos, un baile folklórico distinto en cada curso o grupo de primero a sexto año.

Pruebas de eficiencia física: Tendrán por objeto apreciar el estado físico y el resultado de la enseñanza y se llevarán a cabo a comienzos y a fines del año lectivo, en todos los grupos o cursos.

Deberán tomarse, por lo menos, tres pruebas de eficiencia física, debiendo ser las mismas en cada curso, pero en lo posible distintas en cada año, atendiendo a la edad, desarrollo y a la lógica progresión de la enseñanza.

Serán elegidas entre las pruebas que aprecian las siguientes aptitudes: correr, saltar, trepar, fuerza o lanzar y destreza deportiva.

Actividades complementarias: Podrán formar parte del Programa General (sintético) o del Programa Particular (analítico) de cada curso o grupo, según el caso y las posibilidades, las siguientes actividades: excursiones, campamentos, salvataje, competencias internas e intercolegiales, etc.

PROGRAMA MINIMO DE EDUCACION FISICA (Preparación Profesional) PARA EL CICLO DEL MAGISTERIO DE LAS ESCUELAS NORMALES

A) Se dedicarán dos horas semanales para la preparación profesional y una hora semanal para la preparación física del alumno.

B) En cada año el programa de preparación profesional comprenderá:

1º) Conocimientos fundamentales de educación física.

2º) Conocimientos fundamentales de la didáctica de la educación física.

3º) Práctica de la enseñanza:

4º año: En los grados 4º a 6º.

5º año: En el Jardín de Infancia y en los grados 1º a 3º del Departamento de Aplicación:

En cada año comprenderá:

a) Observación colectiva de una clase en el Departamento de Aplicación y Crítica por el profesor y los alumnos.

b) Práctica simultánea en el Departamento de Aplicación y Jardín de Infancia al igual que con las demás asignaturas.

4º AÑO

Concepto de la educación física: objetivos e importancia. Medios de la educación física: agentes y actividades.

II

Escuela Primaria (4º a 6º grado): Conocimientos de los alumnos y etapas de su desarrollo, capacidades, intereses y posibilidades y diferencias individuales (vinculado con la educación física). Fijación de objetivos de la educación física. Selección de medios. Programas.

III

Análisis de los agentes fundamentales para la escuela primaria (4º a 6º grado): juegos deportivos, deportes, gimnasia natural, construída y educación de movimientos; ejercicios de agilidad y destreza; actividades rítmicas; ejercicios rítmicos, danzas folklóricas, argentinas y extranjeras; excursiones, campamentos; competencia; pruebas de eficiencias física.

IV

Instrucciones generales y especiales para el cumplimiento del Programa de Educación Física en la Escuela Primaria (4º a 6º grados).

V

Requisitos pedagógicos de las clases. El maestro: condiciones, su papel como guía del proceso de autoformación del alumno (vinculado a la enseñanza de educación física).

5º AÑO

I

1. — Jardín de Infancia y escuela primaria (1º a 3er. grado): Conocimiento de los alumnos y etapas de su desarrollo, capacidades, intereses y posibilidades y diferencias individuales (vinculado a la educación física).

Fijación de objetivos de la educación física. Selección de medios. Programas.

II

1. — Análisis de los agentes fundamentales para el jardín de infantes y escuela primaria (1º a 3er. grado); juego libre y dirigido, gimnasia natural y educación del movimiento; ejercicios de agilidad y destreza; actividades rítmicas; ejercicios rítmicos, danzas, rondas y cantos y cuentos animados.

III

1. — Desarrollo de la enseñanza: el interés y la disciplina. Cumplimiento de los objetivos. Progresión y continuidad de la enseñanza. Relación del maestro con los alumnos. Dirección de las actividades (incluyendo dirección de grupos constituídos por gran número de alumnos). Individualización de la enseñanza. Correcciones generales y particulares. Preparación de las clases.

IV

1. — Instrucciones generales y especiales para el cumplimiento del Programa de Educación Física en los Jardines de Infancia y Escuela Primaria (1º a 3er. grados).

V

Contralor de la educación física: elementos de apreciación, prueba de eficiencia, insignias.

VI

Departamento de Educación Física: organización del Departamento y de las diferentes actividades.

CREASE UNA COMISION QUE CONFECCIONARA LOS INVENTARIOS DE LAS EX ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

Es. As., 12/3/57. — Expte. Nº 52.815/57. — Visto: Lo solicitado por la Dirección de Educación Física, y CONSIDERANDO:

Que no existen inventarios que demuestre de manera fidedigna cuáles son las existencias en los locales de las ex Organizaciones Estudiantiles actualmente dependientes de la Dirección de Educación Física.

Que el crecido valor de los elementos antes referidos requiere que el inventario sea realizado por funciona-

rios de distintas Direcciones para ofrecer así el máximo de garantías.

Que, por otra parte, esos inventarios son indispensables para la distribución o venta de los elementos depositados,

El Ministro de Educación y Justicia,
RESUELVE

1º— Crear una Comisión integrada por un representante de la Dirección Gral. de Administración, un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y dos representates de la Dirección de Educación Física, para que en el término de 40 días procedan a confeccionar inventarios de las existencias del Centro de Educación Física Nº 1, Republiquetas 1050, del edificio de Talcahuano 1234 de la Capital Federal y de la Residencia de Repetto y Madero de Martínez (Pcia. de Buenos Aires), así como de las depositadas en Talcahuano 1261 y Echeverría 3280, de la Capital Federal.

2º — Los representantes de la Dirección General de Administración y de la Dirección de Asuntos Jurídicos se presentarán ante el señor Interventor de la Dirección de Educación Física a efectos de recibir instrucciones y constituir la Comisión con los agentes designados por esa Dirección.

3º — De forma.

Traslado del Instituto Nacional de Educación Física, Sección Mujeres

Bs. As., 21/2/57. — Expte. Nº 48.664/57. — Visto: Lo solicitado por la Dirección de Educación Física y en atención a la conveniencia de unificar en un solo local las actividades, inclusive el internado, del Instituto Nacional de Educación Física, Sección Mujeres,

El Ministro de Educación y Justicia,
RESUELVE:

1º — Autorízase a la Dirección de Educación Física para que disponga el traslado del Instituto Nacional de Educación Física, Sección Mujeres, al Centro Nº 1, sito en la calle Republiquetas Nº 1050.

2º — El local que actualmente ocupan las oficinas administrativas del establecimiento citado en la calle Coronel Díaz Nº 2180, será dedicado para el desarrollo de las clases de educación física de establecimientos de enseñanza media.

3º — Las actuales sedes de los pensionados del Instituto de Educación Física, Sección Mujeres, sitos en Rodríguez Peña Nº 1544 y Las Heras Nº 1979, serán entregados a la Dirección General de Administración para determinar oportunamente su ulterior destino.

4º — De forma.

Traslado

Resolución Nº 156. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 89.711/56. — Traslada al Auxiliar 3º (Personal Administrativo) de la Dirección General de Sanidad Escolar, señor MIGUEL ELEAZAR PONCE (D. M. 4, Mat. 560.129), al Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de Buenos Aires), el cargo de que es titular el señor Miguel Eleazar Ponce.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de Cuyo

Transferencia de un inmueble

Decreto Nº 1821. — Bs. As., 25/2/57. — Visto este expediente (Nº 15.712/48, del registro del Ministerio de Educación y Justicia) relacionado con la transferencia en uso a la Universidad Nacional de Cuyo del inmueble adquirido en Chacras de Coria, departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, destinado a instalar la Escuela de Agronomía y Etnología de la Nación, que la utilizará para viñedo, huerto y chacra experimental de la Facultad de Agronomía dependiente de la mencionada Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 14.018 modificatoria de las Leyes Nros. 12.355 y 12.571 del año 1938, se autorizó al Poder Ejecutivo la transferencia de la propiedad de referencia;

Que la Contaduría General de la Nación informa que en función de la autorización acordada, procede que el Poder Ejecutivo ceda el uso de dicho inmueble a la citada Universidad;

Que la Universidad Nacional de Cuyo ha dado al inmueble número 185 sito en el Distrito "El Sauce", Departamento de Guaymallén y la propiedad adquirida en Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, ambos de la provincia de Mendoza, el destino fijado por la Ley Nº 14.018 y corresponde por lo tanto acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese en uso a la Universidad Nacional de Cuyo el inmueble número 185 sito en el Distrito El Sauce, Departamento de Guaymallén y la propiedad adquirida oportunamente en Chacras de Coria, Departamento de Luján de Cuyo, ambos en la provincia de Mendoza, conforme con la autorización acordada por Ley Nº 14.018.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Universidad Nacional del Nordeste

Designación de Rector Interventor

Decreto Nº 2.398. — Bs. As., 7/3/57. — Expte. número 53.884/57. — Visto: Que corresponde designar Rector Interventor en la Universidad Nacional del Nordeste,

creada por Decreto Nº 22.299/56 y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Nombrar Rector Interventor en la Universidad Nacional del Nordeste, al ingeniero JOSE BABINI (Mat. 3.313.508).

Art. 2º — De forma.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A DISTINTAS DIRECCIONES

Promociones

Resolución Nº 228. — Bs. As., 1º/3/57. — Promueve en el Ministerio de Educación y Justicia —con anterioridad al 1º de abril de 1956—, a los cargos que para cada caso se determinan, al siguiente personal:

Item 1, Ministerio y Dependencias, partida Principal 11, Personal Obrero y de Maestranza: a Oficial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, MIGUEL ROMAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.779.779), y LORENZO BARRANCO (Céd. de Id. Nº 4.378.630, Pol. de la Cap. Federal), a Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, JOSE RAMON FERNANDEZ (D. M. 4º, Mat. 4.458.600); Antonio GARCIA VIDAL (Céd. de Id. Nº 5.184.297, Pol. de la Cap. Federal); y ANTONIO ULLE (D. M. 1º, Mat. 124.747); a Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 4º, MIGUEL SALVIO (Céd. de Id. Nº 4.510.560. Pol. de la Cap. Federal); a Auxiliar, al actual Auxiliar ROMUALDO LLAMAS (D. M. 1, Mat. 4.172.170); a Auxiliar 2º, un cargo a cada una, a las actuales Auxiliares 4º, FELIPA CIRILA SAAVEDRA de MACINI (Lib. Cívica 3.062.018); IGNACIA OJEDA (Lib. Cív. 2.599.919); y ANA MARIA VALDEZ (L. C. 4.379.670).

Aclaración de Decretos

Decreto Nº 2.039. — Bs. As., 27/2/57. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 23.037 de fecha 26 de diciembre de 1956, por la que se promovió en el Ministerio de Educación y Justicia —a contar del 1º de abril de 1956— entre otros, al señor JOSE ANGEL TORTI (D. M. 1, Mat. 4.008.467, Céd. de Id. Nº 2.603.206, Pol. de la Cap. Federal), en la Secretaría Privada, de un cargo de Auxiliar, a Oficial y en el Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo de un cargo de Auxiliar, a Oficial que dicha promoción deberá considerarse efectuada en la Secretaría Privada y no en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, como se especificara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 23.037 de fecha 26 de diciembre de 1956, por la que se promovió en el **Ministerio de Educación y Justicia —a contar del 1º** de abril de 1956— entre otros, al señor JOSE PERERA (D. M. 1, Mat. 69.378), en la Dirección de Obra Social, de un cargo de Oficial a Jefe de División, y en la Dirección General de Administración de un cargo de Oficial a Oficial, que dicha promoción deberá considerarse efectuada en la Dirección de Obra Social y no en la Dirección General de Administración, como se especificara.

Decreto Nº 2.255. — Bs. As., 1º/3/57. — Exptes. Nros. 62.482/53, 8.045/55, 70.011/56 y 95.657/55. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los Decretos que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones: Decreto Nº 3.828 del 24/11/55, donde figura María Martha Teodomira Porta de Olmos, que su verdadero nombre es MARIA MARTA TEODOMIRA PORTA de OLMOS (Céd. de Id. Nº 477.929 Pol. de la Cap. Fed.); Decreto Nº 11.332 del 7/7/54, donde figura Hilda Josefina D'Alessandro de Almieiro Menéndez, que su verdadero nombre es HILDA JOSEFINA D'ALESSANDRO de ALMIEIRO MENDEZ (L. C. 320.793, Céd. de Id. Nº 947.652 Pol. de la Cap. Fed.); Decreto Nº 479 del 31/12/45, donde figura Francisco Uveda, que su verdadero nombre es FRANCISCO UBEDA (D. M. 1, Mat. 119.085). Decreto sin número de fecha 13/3/28, donde figura Ana Payro, que su verdadero nombre es ANA MERCEDES PAYRO (L. C. 343.496).

Término de servicios - Traslado - Renuncia

Resolución Nº 270. — Bs. As., 8/3/57. — Exptes. Nros. 110.741/55, 104.952/55, 110.244/55, 88.885/55 y 90.091/56. — Da por terminados los servicios —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Regional de Santo Tomé (Corrientes), en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En un cargo de Maestro de Taller (Granja) al señor ROQUE GERONIMO ORSETTI; en un cargo de Maestro de Taller, al señor FRANCISCO IMBOFF; en un cargo de Maestro de Taller (Herrería) al señor RICARDO ANGEL VELAZQUEZ; en un cargo de Maestro Especial (Educación Física) al señor ERNESTO ALBERTO VERA; en un cargo de Ayudante Mayor (Encargado de Depósito) al señor ANACLETO RIVEIRO (D. M. 28, Mat. 1.721.401); y en un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio) al señor MANUEL CESARINO FERRAZ (D. M. 28, Mat. 1.710.753).

Traslada —con carácter provisional— a la Escuela Normal de Goya (Corrientes), en un cargo de Maestro de Grado, vacante por creación 1957, al señor NELSON LERTORA; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Enseñanza General —con idéntica remuneración mensual— que con igual carácter desempeña en la Escuela Industrial Regional de Santo Tomé (Corrientes).

Acepta la renuncia presentada por el señor JULIO LEONEL SOCASTRO (D. M. 28, Mat. 410.784), como titular del cargo de Secretario, de la Escuela Industrial Regional de Santo Tomé (Corrientes).

Renuncias

Resolución Nº 117. — **Bs. As., 12/2/57.** — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ANGUSTIAS PIÑEYRO de INSUA (Céd. de Id. Nº 1.690.657, Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), en el Jardín de Infancia "Mitre", con funciones de Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal (Expte. Nº 40.714/57).

GUILLERMO THIELE, como provisional de cuatro horas de Historia del Teatro en la Sección Arte Escénico, turno noche, del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico (Expte. Nº 116.073/56).

EDUARDO BAGLIETTO (D. M. 2, Mat. 190.732), como titular de doce horas de Geometría (3-3-3-3) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, y 2º año, 2ª y 3ª divisiones, turno noche, de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" (Expte. número 101.171/56).

LORENZO GIGLI (D. M. 1, Mat. 580.085), como titular de quince horas de cátedra (6 horas de Dibujo, 4 horas de Decoración en 2º año, 3ª división, y 5 horas de Croquis en 3er. año, 2ª división, turno noche), de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" (Expte. Nº 103.890/56).

RAMON FERNANDEZ (D. M. 1, Mat. 159.569), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), con funciones de Mayordomo, de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" (Expediente Nº 105.944/56).

TEODORO ANDRES TONINA (D. M. 2, Matrícula 156.998), como titular de siete horas (3-2-2) de Anatomía en 4º año 3ª división y 3er. año 4ª y 5ª divisones, turno tarde, y como provisional de dos horas de igual asignatura en 3er. año 6ª división, turno tarde), de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 103.744/56).

FELIX MARTINITTO (D. M. 1, Mat. 143.911), como titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo), en la Dirección de Obra Social de este Ministerio, y titular de doce horas de cátedra (2 horas de Química en 5º año 3ª división, turno mañana, de la Escuela Normal de Maestras Nº 3, 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, y 4 horas de Merceología en 5º año, 2ª división, turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16, y 4 horas de Merceología en 4º año, 1ª división, turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12), todos establecimientos de la Capital Federal (Expte. Nº 104.878/56).

MARIA EMMA CARSUZAN (Céd. de Id. número 983.601, Pol. de la Capital Federal), como titular de cuatro horas de Castellano en 3er. año, 3ª división, turno tarde, de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal (Expte. Nº 103.255/56).

NORMA PIERINI, como provisional de tres horas de Psicología General en 4º año, 1ª división, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires) (Expte. Nº 112.047/56).

ESTELA BALDIRCH de DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 241.987, Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires) (Expte. Nº 109.593/56).

LUIS JORGE HIRSCHI (D. M. 19, Mat. 109.753), como provisional del cargo de Director, de la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 99.055/56).

JORGE A. SARAVI RIVIERE, como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año, 3ª división, y 3er. año, 2ª división, de la Escuela Normal Mixta Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), y cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 4º y 5º años 1ras. divisiones, en el Curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento (Expte. Nº 107.976/56).

LETICIA ANA PEYROT, como provisional de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), de la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires) (Expte. Nº 102.286/56).

ENRIQUE ALDO DE GRACIA, como provisional de seis horas de Análisis Matemático en 1er. año del Profesorado en Matemáticas, Física y Cosmografía, turno tarde, de la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba (Expte. Nº 115.081/56).

JUANA CARDARELLI (Céd. de Id. Nº 49.624, Pol. de Córdoba), como titular de un cargo de Maestra de Grado de la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba) (Expte. Nº 107.692/56).

MANUELA MARTINEZ JUSTO (Céd. de Id. número 713.327, Pol. de la Capital Federal), como titular de seis horas de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año 5ª división y 2 horas de Contabilidad en 3er. año 1ª división, turno tarde), de la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba) (Expte. Nº 97.279/56).

LAURA NIEVAS, como provisional de tres horas de Didáctica en 4º año, 2ª división, turno tarde, de la Escuelas Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba) (Expte. Nº 114.017/56).

RICARDO DIEZ, como provisional de dos horas de Física en 4º año, 3ª división, turno mañana, de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes (Icomp. Nº 12.326).

MIRIAM ROSA BRUNO de UGARTE (Lib. Cívica 1.211.579), como titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos) (Expediente Nº 107.686/56).

JOSE FELIX SANTOS (D. M. 32, Mat. 2.013.313), como titular de veinte horas de cátedra (6 horas, 2-2-2, de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones; 8 horas de Física, 2-2-2-2, en 4º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, y 6 horas, 2-2-2, de Química en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno ma-

ñana), de la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos) (Expte. Nº 109.096/56).

OLIVE CONWARD MUIR de GÁRCIA, como provisional de tres horas de Inglés en 2º año, 2ª división, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de Jujuy (Expte. Nº 108.959/56).

JOSE MIGUEL CASTRO (D. M. 47, Mat. 3.005.786), como titular de dos horas de Geografía en 4º año, 1ª división, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de La Rioja (Expte. Nº 102.945/56).

ELOISA DE LA COLINA de DE LA VEGA (Céd. de Id. Nº 2.333, Pol. de La Rioja), como titular de un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), de la Escuela Normal Mixta de La Rioja (Expte. número 113.436/56).

ENRIQUE ARMANDO MARTINEZ (D. M. 47, Mat. 3.000.859), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) de la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja) (Expte. Nº 104.363/56).

NELIDA GUIDI (Céd. de Id. Nº 1.173, Pol. de Viedma, Río Negro), como titular de un cargo de Maestra de Grado de la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro) (Expte. Nº 113.016/56).

HEBE AMELIA FERRERO (Céd. de Id. número 500.558, Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de dos horas de Historia en 4º año, 5ª división, turno mañana, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 115.523/56).

MARIA ISABEL IGNACIA GARCIA POSSE de CAROL (Céd. de Id. Nº 16.630, Pol. de Santiago del Estero), como titular de un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero) (Expte. Nº 108.722/56).

Resolución Nº 133. — Bs. As., 12/2/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicio, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

JUAN RAMON PEREZ (D. M. Bs. As., Matrícula 4.222.415), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (P. P. 12), del Departamento de Intendencia (Expte. Nº 83.414/56).

PEDRO OYHARZABAL (D. M. 15, Mat. 1.042.520), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), del Departamento de Intendencia (Expte. Nº 89.924/56).

DORA MAGDALENA BARRERA ORO de ESCOBAR (Céd. de Id. Nº 808.336, Pol. de la Cap. Fed), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), del Museo Nacional de Bellas Artes (Expte. Nº 110.192/56).

MARGARITA BEATRIZ FACIO de ABANCENS (L. C. 464.589, Céd. de Id. Nº 2.212.300, Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (P. P. 1), en la Dirección General de Personal (Expte. Nº 106.063/56).

ADELA QUEIROLO de SERRANO (L. C. 2.709.949, Céd. de Id. Nº 3.388.229, Pol. de la Capital Federal), como jornalizado en la Casa del Docente y del Estudiante Argentino (Expte. Nº 107.640/56).

RAMONA MARTINEZ de TORRES (Céd. de Id. Nº 1.078.316, Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (P. P. 12), en la Casa del Docente y del Estudiante Argentino (Expediente número 104.528/56).

LUCIA CONSOLI de CATTANEO (Céd. de Id. Nº 427.751, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (P. P. 12) en la Casa del Docente y del Estudiante Argentino (Expte. número 101.169/56).

DELIA YOLANDA FRANCISCUTTI (L. C. 1.192.389, Céd. de Id. Nº 4.332.327, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 8º (Enfermera) en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico (Expte. Nº 106.331/56).

ANA ANTONIA MARINONI (L. C. 296.638, Céd. de Id. Nº 2.092.150, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 8º (Enfermera) en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico (Expte. Nº 108.499/56).

RAUL OSCAR PEREIRA DUARTE (D. M. 43, Mat. 2.774.117), como titular de un cargo de Auxiliar (2º Médico Asistente) en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico (Expte. Nº 103.775/56).

MARIA ESTHER RUDI de LAGRASSA (Céd. de Id. Nº 2.459.952, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Enfermera) en el Instituto de Perfeccionamento Médico Quirúrgica (Expte. Nº 114.377/56).

DOMINGO ALBERTO TARASCONI (Céd. de Id. Nº 223.236, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Auxiliar en la Dirección de Deportes y Educación Física (Expte. Nº 108.789/56).

JOSE MARTINEZ MENENDEZ (D. M. 16, Mat. 848.752), en un cargo de Auxiliar 4º (Jornalero) en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expediente número 108.221/56).

MARIA ANGELICA LECHAT de MAINA (Céd. de Id. Nº 1.952, Pol. de Esperanza, Santa Fe), como titular de un cargo de Auxiliar (P. P. 1) en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa (Expte. Nº 103.148/56).

ELENA RUIZ de MONTEMAYOR (Céd. de Id. Nº 3.475.331, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa (Expte. Nº 103.148/56).

MARTHA ANA MARIA SONEYRA (L. Cívica 3.085.294, Céd. de Id. Nº 2.842.852, Pol. de la Capital Federal) como titular de un cargo de Auxiliar 4º en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa (Expte. Nº 102.801/56).

PEDRO LOPEZ (Céd. de Id. Nº 737.270, Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Auxiliar 4º (Jor-

nalizado), en el Centro de Educación Física Nº 1 (Expte. Nº 108.224/56).

NICOLAS HERMENEGILDO GUTIERREZ (Mat. 349.772), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) en el Centro Deportivo y de Extensión Cultural de Olivos (Buenos Aires), Expte. Nº 80.375/56.

SALVADOR FIDEL LAPARRINO (Mat. 126.094, Céd. de Id. Nº 1.553.431, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Item 7-P. P. 12, Personal de Servicio), en el Centro Deportivo y de Extensión Cultural (Expte. Nº 117.525/56).

GINO CREVATINO (D. M. 1, Mat. 4.050.898), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Item 7, Personal de Servicio), en el Centro Deportivo y de Extensión Cultural, Rama Femenina (Expte. Nº 100.225/56).

ELVIO MAZZAGLIO (Céd. de Id. Nº 3.845.342, Pol. de la Capital Federal), como jornalizado (Personal transitorio), en el Centro de Extensión Cultural (Servicios Auxiliares), Expte. Nº 104.992/56.

JOSE MARCELO SUAREZ (D. M. 17, Mat. 944.707) como empleado jornalizado, prestando servicios en el Departamento de Automotores (Expte. Nº 106.288/56).

LUIS MIGUEL FLORENCIO MAGGI, como titular de un cargo de Auxiliar (P. P. 12) en la Biblioteca Nacional (Expte. Nº 70.953/56).

JOSE VELA LLIRI (D. M. 1, Mat. 13.535, Céd. de Id. Nº 1.913.396, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar Principal en la Dirección de Arquitectura (Expte. Nº 100.118/56).

RAFAEL LANCELLOTTI (D. M. 2, Mat. 268.276), como titular de un cargo de Oficial (P. P. 1) en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo (Expte. Nº 90.423/56.

CARLOS ALBERTO NOLASCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.100.745), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (P. P. 1) en la Secretaría Privada de este Ministerio (Expte. Nº 112.294/56).

EULOGIO DESPUY, como titular de un cargo de Auxiliar en la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 83.096/56).

EDGARDO SAJON (Céd. de Id. Nº 3.146.263, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio) en el Departamento de Prensa y Difusión (Expte. Nº 104.851/56).

ANITA HAYDEE BERGALLI BAZAN (Céd. de Id. Nº 1.707.409, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo) en la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares (Expte. Nº 109.927/56).

JORGE JUAN HERRERA, como Jornalizado en la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario (Expte. Nº 71.245/56).

NOHELIA E. M. de ZAFFRANI (Céd. de Id. número 1.728.278, Pol. de Buenos Aires), como jornalizado en la Residencia Estud. Cultura y Física de Manuel Gonnet (Expte. Nº 109.11'/56).

CALIXTO MONTES (Mat. 585.700), como titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo) en este Ministerio (Expte. Nº 109.104/56).

ROQUE PASTORE (D. M. 2, Mat. 252.607), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (P. P. 11) en el Departamento de Automotores (Expte. Nº 103.661/56).

RAUL EMILIO SILVA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.078.840, como jornalizado (Personal Administrativo) en este Ministerio (Expte. Nº 112.637/56).

ALBERTO LUIS GONZALEZ (Céd. de Id. número 2.873.893, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (P. P. 11) en el Departamento de Comunicaciones y Electricidad (Expte. número 109.936/56).

AMERICO BURON (D. M. 24, Mat. 5.424.811), como titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo) en la Dirección de Defensa Nacional de este Ministerio, prestando servicios en la Dirección de Obra Social (Expte. Nº 93.694/56).

SARA ELOISA URBANEJA (L. C. 2.307.657), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (P. P. 1) en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo (Expte. Nº 115.937/56).

JOSE MARTIN, como suplente del titular de un cargo de Oficial 9º (Item 1, P. P. 11, Chófer) en el Departamento de Automotores (Expte. Nº 118.727/56).

ANTONIO LOPEZ (D. M. 2, Mat. 186.254), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (P. P. 12) en el Departamento de Intendencia (Expte. Nº 114.836/56).

Resolución Nº 191. — **Bs. As., 19/2/57.** — Acepta las renuncias presentadas por las personas que a continuación se indican reincorporadas por las resoluciones y en las tareas que en cada caso se determina:

GABRIEL LAISECA AGUIRRE (D. M. 33, Mat. 2.101.825), como Profesor de ocho horas de cátedra, Resolución Ministerial Nº 647 de fecha 16/4/56 (Expediente Nº 61.590/56).

MARIA BLANCA LAPADU (Céd. de Id. Nº 67.136, Pol. de La Plata, Buenos Aires), como Profesora de doce horas de cátedra, Resolución Ministerial Nº 187 de fecha 17/7/56 (Expte. Nº 78.070/56).

DELIA ISABEL V. de TARANTINI (Céd. de Id. Nº 6.891, Pol. de Formosa), como Profesora de seis horas de cátedra, Resolución Ministerial Nº 95 de fecha 14/1/56 (Expte. Nº 25.661/56).

Resolución Nº 294. — **Bs. As., 12/3/57.** — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicio, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

MARIA ARNAUD de ARGENTE (Céd. de Id. número 1.290.079, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno mañana, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 40.370/57).

MARIA ESTHER PIZARRO de FOELL (Céd. de Id. Nº 615.589, Pol. de la Capital Federal), como titular de cuatro horas (2-2) de Geografía en 5º año, 1ª y 2ª

divisiones, turno mañana, de la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de la Capital Federal (Expte. número 48.229/57).

JUAN DE LA CRUZ BALVIDARES (D. M. 17, Mat. 1.900.540), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio) de la Escuela Normal de Maestros Nº 4 de la Capital Federal (Expediente Nº 48.444/57).

ALMA LOPEZ BUCHARDO (L. C. 323.292), como provisional de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno tarde, del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" (Expte. Nº 43.366/57).

HIBAL SALVADOR BELARDO, como provisional de cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y seis horas (3-3) de Anatomía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de la Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires) (Expte. Nº 117.946/56).

LUZ ARGENTINA ROMANO CAREA (Céd. de Id. Nº 674.178, Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Maestra Especial (Música) de la Escuela Normal Mixta de Pergamino (Buenos Aires) (Expte. Nº 114.409/56).

CARLOS ANGEL TETTAMANTI (D. M. 13, Mat. 616.226), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio) de la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires) (Expte. Nº 40.495/57).

JOSE ANTONIO PIÑEIRO, como titular de una hora de Manualidades en 5º año, 1ª división, en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes) y como provisional de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, turno mañana, en el Bachillerato anexo al mismo establecimiento (Expte. Nº 44.274/57).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos - Promociones

Resolución Nº 121. — **Bs. As.**, 12/2/57. — Nombra —con carácter provisional—, en la Dirección General de Sanidad Escolar, a partir del 13 de julio de 1956 y hasta el 12 de noviembre del mismo año, fecha esta última en que pasó a revistar como titular, en un cargo de Inspector Médico, al señor HORACIO ENRIQUE GUILLEN.

Resolución Nº 128. — **Bs. As.**, 12/2/57. — Nombra —con carácter provisional—, a contar del 2 de enero del corriente año, en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Visitadora de Higiene (Personal Docente), a la señorita MIRTA NISTAL.

Resolución Nº 155. — **Bs. As.**, 15/2/57. — Nombra con carácter de suplente en reemplazo del titular señor Rene Ubaldo Valles —a partir del 13 de noviembre de 1956— en un cargo de Inspector Médico (Personal Docente) en la Dirección General de Sanidad Escolar, al actual titular de un cargo de Inspector Médico (Personal Docente) en la misma dependencia, señor RICARDO RAMON LOPEZ SALGADO (D. M. 1, Mat. 4.006.630).

Nombra con carácter de suplente en reemplazo del titular Ricardo Ramón López Salgado —a partir del 13 de noviembre de 1956— en un cargo de Inspector Médico (Personal Docente), en la Dirección General de Sanidad Escolar, a la señorita MIRIAN JULIA CAROVICH.

Resolución Nº 122. — **Bs. As.**, 12/2/57. — Promueve —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, al cargo de Inspector Odontólogo (Personal Docente), a la actual Inspectora Odontóloga (Personal Docente), en la misma Repartición, señora MARIA INES SICOULY de BENEDETTI (Céd. de Id. Nº 577.805, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra —con carácter suplente—, en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Inspector Odontólogo (Personal Docente), en reemplazo de María I. S. de Benedetti, a la señorita RITA ANA CAPALBO (L. C. 3.400.631).

Resolución Nº 157. — **Bs. As.**, 15/2/57. — Promueve —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, al cargo de Inspector Odontólogo (Personal Docente), a la actual Inspector Odontólogo doctora VIRGINIA SEGOVIA (Céd. de Id. Nº 2.467.602, Pol. de la Cap. Federal).

Promueve —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, al cargo de Inspector Odontólogo, a la actual Inspector Odontólogo doctora ISABEL JOSEFINA HERRERA de CASTRO HUERGO (Céd. de Id. Nº 733.139, Pol. de la Cap. Federal).

Designación de personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 203. — **Bs. As.**, 25/2/57. — Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Olivos "General San Martín" (Buenos Aires) a partir del 17 de diciembre de 1956, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Médico Director: Dr. LUIS MARIA RELLAN (Mat. 0.423.998).

Vicedirectoras: YOLANDA M. ROSSI (Lib. Cívica 0.429.087); NILIA B. VAZQUEZ (L. C. 0.362.739).

Visitadoras de Higiene: BEATRIZ AMELIA ARES (L. C. 1.664.746); M. ISABEL SARRIBLE (Lib. Cív. 4.331.383); OLINDA CASTIÑEIRA de CERVETO (L. C. 2.581.203); RUTH NOEMI ROSSI (L. C. 0.249.086); NORMA QUIRANTES (L. C. 0.338.962); AMELIA SCHIAVONE (L. C. 0.451.499); ALICIA MISCH de JAUREGUI (L. C. 0.038.648); ELSA TORRACA (L. C. 0.508.062); ELENA BARQUERA (L. C. 2.562.339); ESTHER GALFRE (L. C. 0.561.460); EMILIA S. de CASNATI (L. C. 0.477.211); JUANA CAMARASA de

GUERRERO (L. C. 1.656.619); ADELGISA ELOLA de MASERA (L. C. 0.422.778); ELSA MATERA de WOODS (L. C. 0.288.644); LEONOR MUR de MEDRANO (L. C. 0.829.050); OFELIA CASAMAJOR (L. C. 1.646.657).

Jefes Profesores de Educación Física: CESAR MARIO GALLARDO (Mat. 0.421.748); MARTIN PALMAZ (Mat. 4.340.025); JUAN CARLOS NIETO (Mat. 4.030.601).

Profesores de Educación Física: JORGE RAUL NOSETTI (Mat. 5.781.787); ABSALON SAND CHRISTIAN (Mat. 5.353.350); JORGE CASAZZA (Mat 4.247.332); ROBERTO CRUZ (Mat. 4.493.622); JORGE HUMBERTO GENISETTO (Mat. 0.442.067); JULIO CESAR DAL LAGO (Mat. 5.687.808); CARLOS ALBERTO BIANCHI (Mat. 4.012.829); CARLOS BERAZATEGUI (Mat. 5.353.144); JUAN CARLOS CUTRERA (Mat. 4.509.818); JUAN CARLOS COLL (Mat. 7.338.793); JULIO LORENZO PAEZ (Mat. 4.115.641); JULIO ALBERTO BONINO (Mat. 6.408.928); LIDIA HILDE ZENDY ZUCKER (L. C. 3.589.333); LUIS TITO FRANZOIA (Mat. 4.670.594); ARMANDO ARAUJO (Mat. 5.690.966); ALBERTO ALVAREZ (Mat. 4.172.551); EDUARDO SENA (Mat. 5.924.951); ROBERTO ALVAREZ (Mat. 4.677.553); CARLOS HORACIO STIPANICIC (Mat. 4.256.378); LUCILA ORECCHIO (Céd. de Id. Nº 3.223.609); LYDIA AGUILA de APOLITO (L. C. 0.189.714); MARIA DE LAS MERCEDES DE MARCO (L. C. 3.449.633); NELIDA FRANCISCA NIGRO (L. C. 1.683.107); AMALIA BARRIO (L. C. 0.152.690); NELIDA PALMAZ (Lib. Cív. 0.239.267); DOELIA VIGNA (Lib. Cív. 2.675.748); MARTHA OKAWA de SANTILLAN (L. Cív. 2.229.647); SARA MARIA IGLESIAS de di CIANNI (L. C. 0.300.709); ELSA MAGDALENA MORENO (L. C. 3.378.728); ESTHER LUCIA BALLESTER (L. C. 0.308.729); GRACIELA BERNAOLA de LOPEZ RENTOS (L. C. 0.061.407); ANA ANTONIA SALERNO (L. C. 0.520.355); TRINIDAD ARAUJO (L. C. 2.938.073); GLADYS MILDRED CIMA (L. C. 3.040.505); EMILCE AURORA CONTRERAS (L. C. 2.622.948); SUSANA ALEJANDRA WEINRADH (L. C. 3.174.008); RITA SPINELLI de MEINVIELLE (L. C. 1.643.248); LETICIA ROSA CORSIFORTI (L. C. 1.743.579); CELSA INES VAULET (L. C. 9.275.441); MARIA DEL CARMEN CAPATO (L. C. 2.066.706).

Celadoras: TERESA PILAR ACUÑA (Lib. Cív. 0.941.935); FULVIA YONE AGÜERO L. C. 1.522.594); JULIA MARIA ESTHER ARDISSONE (Lib. Cív. 0.279.728); AIDA ANTONIA BARILE (Céd. de Id. Nº 4.610.322); MARIA TERESA BERHOUET (L. C. 1.972.611); MARTHA MARIA BIASOTTI (Lib. Cív. 0.402.244); ETHEL NOEMI BORRELLI (Lib. Cív. 2.988.692); ELSA JUANA BIASOTTI (Lib. Cívica 3.303.872); DORA SUSANA BORELLO (Lib. Cívica 3.263.535); MARTHA SUSANA BOZZOLO (Lib. Cív. 0.827.698); MARIA CAPUANO (L. C. 0.232.123); ADELINA CAPUANO (L. C. 0.513.994); GLADYS ETHEL COLERIO (L. C. 3.355.671); NORMA ELBA ROCA de COLOMBO (L. C. 0.210.634); ANGELA MARIA CHAPPA (L. C. 3.172.434); ANA MANON COSENTINO (L. C. 0.069.867); BEATRIZ ELSIE DE SAA (L. C. 2.306.223); MARIA ANGELICA DE SIMONE (L. C. 0.169.602); JOSEFA HAYDEE DI PINO (L. C. 0.221.472); ELIDA ELSA GARRA de DURO (L. C. 2.187.815); ANGELICA T. MATA de ESTEVEZ (L. C. 0.240.538); LIVIA HAYDEE FERNANDEZ (L. C. 2.632.905); NELIDA FIM (L. Cív. 4.367.363); MARIA CARMEN FOGLIA (Lib. Cív. 1.268.289); MARTHA BEATRIZ GAGLIARDI (L. C. 0.819.911); LAURA DORIS GALEANO (Lib. Cívica 2.862.784); VIOLETA DELFINA GARCIA (Lib Cív. 2.634.145); EDITH ROSA HINCKELMANN (L. C. 4.391.739); DELIA ELVIRA IGLESIAS (Lib. Cív. 1.292.452); MARTHA GARCIA DE LUCARDI (L. C. 0.491.915); LEONOR LABRADA (L. C. 0.027.608); EMMA ISABEL LARRIEU (L. C. 0.299.631); ROSA DINARDO de MARINO (L. C. 2.594.696); OFELIA ERMELINDA MALPELI (L. C. 3.373.445); OLIMPIA MALPELI (L. C. 0.519.551); MARIA CARMEN MARTINEZ (L. C. 0.937.297); BEATRIZ ISABEL MARTINEZ (L. C. 1.740.346); MARTHA NELLY MICCIULLI (L. C. 3.297.562); MARIA ANGELICA GANEFF de NIETO (L. C. 2.590.753); TERESA ADEMANTINA ORLANDI (L. C. 0.284.344); ANGELA FERRON de GONZALEZ (L. C. 1.339.824); SUSANA OLGA HUARTE (3.730.253); NELLY LUISA OSORIO (L. C. 0.234.529); MARIA DEL CARMEN PALACIOS (L. C. 4.390.841); ANA MARIA PEIRANO (Lib. Cív. 2.629.429); ELVIRA PERSICO (Lib. Cív. 3.299.649); MARIA DORA PETRELLI (L. C. 3.302.244); AIDA PICKTHALL (L. C. 3.345.996); LYDIA DORA PIZZAGALLI (L. C. 0.147.027); MARIA ELVIRA BAUTISTA de PIZZORNO (L. C. 0.188.063); MARIA CARMEN PRUSO (L. C. 1.663.054); JULIA ROCA (Lib. Cív. 3.612.022); SUSANA HAYDEE ROMANO (Céd. de Id. Nº 4.210.422); JOSEFINA GAMBA de ROMBOLA (L. C. 0.474.883); OLGA IRENE SOLARI (L. C. 0.386.877); NANCY OLINDA SOLDATI (L. C. 1.131.785); SUSANA ANNERIS SPAGARINO (L. C. 3.679.743); BEATRIZ SOUZA (L. C. 1.429.614); ELSA HAYDEE TIRANTE (L. C. 3.402.007); EMMA ELVIRA VOULET (L. C. 9.292.766); IRMA CARLOTA VERA ORTIZ (L. C. 0.549.911); HEBE ELSA VIGNOLES (L. C. 2.139.225); ADELA AMALIA VISMARA (L. C. 2.919.846); NOEMI LUISA ZERBO (L. C. 0.260.628); CLOTILDE SARA ALMANZA (L. C. 2.424.344); MARTHA BEATRIZ DI GRAZIA (L. C. 0.772.903); IDA GLUSBERG de FIEDOTIN (L. C. 0.388.234); EDITH PEDEFLOUS de RODRIGUEZ (L. C. 4.306.619); DELIA VILLANUEVA (C. de Id. Nº 4.215.239); MARIA ROSARIO ZAVALA (Céd. de Id. Nº 4.357.486); BEATRIZ EDELMIRA CASANOVA (L. C. 2.973.911); ANTONIA GARCIA

CASTAÑEDA (L. C. 1.331.289); JOSEFINA MONTERO (L. C. 2.600.210); ROSA JOSEFA RAMIREZ (L. C. 0.986.736); NELLY CALARCO de ORTIZ (L. C. 0.836.433); ALEJANDRA RIOS de FRONTERA (L. C. 0.497.317); DOLLY ISABEL GOMEZ (L. C. 3.234.413); RAQUEL GLORIA GOMEZ (Céd. de Id. Nº 4.338.338); MAURA D'ANGELO de ZOLEZZI (L. C. 1.269.596); BLANCA LAPELLEGRINA (L. C. 0.385.957); BEATRIZ MAISSA de AMUCHASTEGUI (L. C. 0.157.241); ROSARIO ATTANASIO de BOZZOLA (Céd. de Id. Nº 1.932.096); ANA MARIA PERROTTA (L. C. 3.597.190); MARIA INES VIVIANI (L. C. 3.040.582); MARTHA BEATRIZ CALDERON (L. C. 2.478.325); SOFIA EDDA BOJKO (L. C. 3.594.264); LEONOR OTHEGUY (Lib. Cív. 0.462.241); NELLY CLARA GOMEZ MEDINA (L. C. 0.702.725); MARIA LUISA GOMEZ (Céd. de Id. Nº 3.620.048); LUCIA MARTHA GOLPE (Lib. Cív. 3.088.393); MARIA INES ZULEMA FERREYRA (L. C. 3.688.531); LIA POSADAS de CROUZEILLES (L. C. 1.293.694); AGUSTINA T. LOPEZ de VALCARCE (L. C. 4.358.575); GLADYS RUTH ZUCCHINI (L. C. 3.178.233); OLGA JAUREGUIBERRY de HUERTAS (L. C. 3.457.024); NORMA HAYDEE FERNANDEZ (L. C. 2.630.327); MARIA DE LAS MERCEDES ARANAZ de MEYER (L. C. 3.250.142); IRENE FASSONE de SOCIO; MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (L. C. 1.979.728); ENEIDA MEDRANO PIZARRO de CARBONELL (L. C. 0.393.488).

Enfermera: SERAPIA ARCE de CALVO (Lib. Cív. 0.189.225).

Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Olivos "General San Martín" (Buenos Aires) a partir del 27 de diciembre de 1956, profesores de Educación Física, al siguiente personal:

MARIA ANGELA FRONTINI (L. C. 2.276.391), en reemplazo de Esther Lucía Ballester.

MARIA ENRIQUETA BLANCH (Céd. de Id. número 2.420.221), en reemplazo de Rita Spinelli de Meinvielle.

Designa para prestar servicios en la Colonia de Vacaciones de Olivos "General San Martín" (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determinan, a partir de las fechas que se indican, al siguiente personal:

Médico Director: Dr. EFRAIN LAURNAGARAY URQUIZA —a contar del 21 de enero de 1957 en reemplazo de Luis María Rellan.

Celadora: MARIA LELIA RAMOS de SANCHEZ —a contar del 10 de enero de 1957.

Resolución Nº 204. — Bs. As., 25/2/57. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones, a partir del 14 de diciembre de 1956, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Vicedirectoras, "Colonia Tandil": IDA PERONA de CERUSO (1º a 4º contingente).

"Colonia de Vacaciones de Mar del Plata": CARMEN ANGELICA PERALTA (1º a 4º contingente); NELIDA CLELIA ROZADOS (1º y 2º contingente); MARIA CLARA FOX (3º y 4º contingente).

"Colonia de Vacaciones de Despeñaderos": JOSEFA LOPEZ (1º a 4º contingente).

"Colonia de Vacaciones de Alta Gracia": HAYDEE ROSA AGUIRRE (1º a 4º contingente).

Visitadoras de Higiene: ALBERTINA MARINA ARGENTINA ORLANDINI (1º a 4º contingente); NELIDA BEATRIZ PAVANELLO (1º a 4º contingente); AMALIA ELVIRA DAPONTE (1º a 4º contingente); ELVIRA BENE (1º a 4º contingente); ELVIRA GIANNASTTASIO (1º a 4º contingente); VISITACION DEL TRANSITO HERRERA (1º a 4º contingente); EDELMIRA MARIA SEIRA (1º a 4º contingente); MARTA HAYDEE GARETTI (1º a 4º contingente); LETICIA ALCIRA GARCIA (1º a 4º contingente); BEATRIZ IRENE SANZ (1º a 4º contingente); ANA MARIA CHATRUC (1º y 2º contingente); AIDA GENEROSA GABRIELA FRIEIRO (1º y 2º contingente); HAYDEE HILDA MAGARIÑOS (1º y 2º contingente); ALICIA RAQUEL ROSA (1er contingente); ALLYS EDDER SANZ (1º y 2º contingente); OLGA MARIA ANTONIA SEGHESO (1º y 2º contingente); MARIA CLELIA SOREGAROI (1º y 2º contingente); NELLY ESTHER GROTTIN (2º contingente); MARIA DEL CARMEN MINETTI (2º contingente); MARGARITA BRIANZA (1º y 2º contingente); LUCIA TEDESCHI (2º y 3º contingente); NEREA ELIA RUOCCO (2º y 3º contingente); CELIA AMAT (2º y 4º contingente); ANA MARIA FICARRA (2º y 4º contingente); MARIA ISABEL CAZEAUX (3º y 4º contingente); ANA MARIA GIUDICI (3º y 4º contingente); ADA ELVIRA SALUSTIO (3º y 4º contingente); ADALGISA ELOLA de MASERA (3er. contingente); HEBE ANGELA CERETI (3º y 4º contingente); JOSEFINA FERNANDEZ (3º y 4º contingente); CONCEPCION GIUJUSA (3º y 4º contingente); JOSEFA MORA (3º y 4º contingente); JORGELINA DEL SOCORRO RAGNO (3º y 4º contingente).

Profesores de Educación Física: JOSE LUIS DROCCO (Mat. 1.674.547); RICARDO ABD ELJALIL (Mat. 4.011.161); JUAN CARLOS DELL ORSO (Matríc. 4.946.037); MARCELO FILOMENO PERUGINI (Mat. 4.939.553); LUIS HORACIO MENDOZA PINTO (Mat. 6.793.751); CARLOS ALBERTO PARIS (Matrícula 5.111.930); TERESA NELLY BERARDI (Lib. Cív. 0.318.606); OLGA ESTHER FIORI (L. C. 2.651.787); MARTA DELIA QUEREJETA (Lib. Cív. 2.003.610); SUSANA A. SANCHEZ CHRESTIA L. C. 3.429.285); MARTA LUISA VALLEJOS (L. C. 3.242.238); ZULEMA MARIA DEL CARMEN TORRES TRAVERSO (L. C. 1.872.533); LUIS MURUA (Mat. 5.853.908); AMILCAR LEIVA (Mat. 7.169.155); CARLOS BRETON (Mat. 7.035.198); RAMON IGNACIO LEZCA-

NO (Mat. 6.680.141); MARTHA SUSANA TAQUELA (L. C. 2.815.550); SHIRLEY MARINA TABORDA (L. C. 2.390.692); IRMA CASTRO (Lib. Cívica 3.248.589); ALBERTO ROMERO.

Enfermera: ROSA SPINELLIS de RODRIGUEZ (L. C. 1.352.216).

Costureras: MARIA GRIEMANN (L. C. 2.630.425) en remplazo de Magdalena Isabel A. Hubert.

ANGELICA GAGO (L. C. 1.669.719), en reemplazo de Zoila A. Ibánez de Cardozo.

Porteros Serenos, "Colonia de Mar del Plata": ISIDORO IBAÑEZ (Mat. 1.249.945); DELFIN GONZALEZ (Mat. 1.401.094); HOLGO GODVAD (Matríc. 1.370.969).

"Colonia de Despeñadores": SIMON MERCEDES BRACAMONTE (Mat. 2.718.463); CELEDONIO BENITO CORONDA (Matrícula 2.610.633); DONAIDE INOSTROZA (Mat. 2.706.054); FRANCISCO MIRANDA (Mat. 6.398.055); MANUEL ANTONIO PERALTA (Mat. 2.616.661).

"Colonia de Alta Gracia": JORGE DANDINO (Céd. de Id. Nº 235.851, Pol. de la Prov. de Córdoba); LORETO SILVESTRE LUCERO (Mat. 3.463.769); JUAN CALDEVILLA (Mat. 2.625.040); ANTONIO GARCIA (Mat. 2.698.078).

"Colonia de Tandil": JOAQUIN VILA (Céd. de Id. Nº 900.128); ANTONIO GRANERO (Céd. de Id. número 1.048.644); JOSE ACHAGA (Céd. de Id. número 1.754.734).

Guardavidas: MANUEL RIVAS GARCIA (Matric. 2.240.347); JUAN ALBERTO CARRIZO (Matrícula 1.292.922).

"Colonia de Despeñadores", Odontólogos: Dr. LEANDRO CARRENCA (Mat. 0.426.010), 1er. contingente; Dra. INES MARIA COVINI (L. C. 0.021.605), 2º contingente; Dra. ERNESTINA G. de VISINI (Lib. Civ. 0.019.267), 3er. contingente; Dr. MARIO QUIROGA (Mat. 1.454.780), 4º contingente.

Resolución Nº 237. — Bs. As., 1/3/57. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones, a partir del 14 de diciembre de 1956, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Médico Subdirector:

Colonia de Alta Gracia: GUILLEN, Horacio Enrique; (3er. contingente) en reemplazo de Oscar E. Vieyra.

Visitadoras de Higiene:

ANGELI, Teresa Nilda (L. C. 3.199.475), (3er. y 4º contingente) en cargo vacante.

MINETTO, María del Carmen, (3er. contingente) en cargo vacante.

FRIEIRO, Aída Generosa G., (3er. contingente) en reemplazo de Ada Elvira Salustio.

Profesores de Educación Física:

ARTURI, Juana María, (L. C. 3.089.137), en reemplazo de Olga Esther Fiori.

CASTILLO, Jorge A. (Mat. 5.361.736), en reemplazo de Ricardo Abdel Jalil.

SOSA, Carlos (Mat. 2.536.497), en reemplazo de Carlos Alberto Raris.

Enfermera:

HERMOSO, Angélica, en reemplazo de Nélida Frutos

Costurera:

SARGIOTTI, Esther María, (L. C. 543.667), en cargo vacante.

Celadoras:

DEL BUENO, Elsa Norma (L. C. 3.866.815), en reemplazo de Violeta Carelli.

LAPLACE, Ana María (L. C. 2.041.427), en reemplazo de Ana María Milé.

LAPLACE, Gladys Ethel (L. C. 3.540.166), en reemplazo de Encarnación Flores Diez.

SOSA, Máxima M. P. de (L. C. 0.384.688), en reemplazo de Alicia M. Piovano.

GALLI, Hilda Norma (L. C. 3.721.838), en reemplazo de Elsa Scafú.

SERENO, Lucía (L. C. 2.592.193), en reemplazo de Juana María Arturi.

SENESI, María Teresa (L. C. 1.671.291), en reemplazo de Josefa B. Trovatti.

SOLARI, Nelly Margarita (L. C. 0.507.968), en reemplazo de Arminda Catalina Brea.

SOLARI, Olga Irene (L. C. 0.386.877), en reemplazo de Matilde Chialchia.

COLOMBO, Rosa Palmira (L. C. 0.441.984), en reemplazo de Elida A. de González.

GENEYRO, María Esther (L. C. 3.575.141), en reemplazo de Emilia María Marusich.

LAURIA, Norma Violeta (L. C. 4.603.271), en reemplazo de Martha Beatriz Román.

CUNEO, Celia Elda (L. C. 0.240.310), en reemplazo de María Mac Allister.

IERACE, Francisca Marina (L. C. 3.285.777), en reemplazo de Nilda Esther Palermo

IERACE, María Itria (L. C. 3.175.606), en reemplazo de Carmen Gastany.

GROSS, Alicia Teresa (L. C. 1.987.670), en reemplazo de María Delia Cardoso.

Designación de Médico Escolar

Resolución del 19/2/57. — Expte. Nº 115.394/56. — Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem", para el Colegio Nacional de Corral de Bustos (Córdoba), al Dr. HECTOR HUGO GOBBATO ARROYO (Mat. 2.162.252).

Pase

Resolución Nº 116. — Bs. As., 12/2/57. — Que el señor JULIO CESAR GALEANO (D. M. Bs. As., Mat.

4.490.244), titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección General de Sanidad, el cargo de que es titular el señor Julio César Galeano.

Sin efecto resolución

Resolución Nº 123 — Bs. As., 12/2/57. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 23 de fecha 9 de enero de 1956, por la que se promovió con carácter provisional, el cargo de Inspectora Odontóloga (Personal Docente), en la Dirección General de Sanidad Escolar, a la titular de un cargo similar, en la misma dependencia, doctora ELENA VICTORIA BUSCONI (L. C. 221.761), en razón de haberse hecho efectiva dicha promoción por Decreto Nº 23.037 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Sin efecto parte de resolución

Resolución Nº 169. — Bs. As., 15/2/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1380 del 12 de diciembre de 1956, por la que se designaba con —carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Inspector Médico, al doctor ANTONIO AUGUSTO SOLICANI, por cuanto el mismo ya fué designado en el cargo de referencia por Resolución Ministerial Nº 1191 de fecha 30/10/956.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Rechazo de renuncia

Resolución del 6/2/57. — Expte. Nº 48.108/57. — Rechaza la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS BESIO, al cargo de Director de Obra Social, ratificándole la confianza de este Departamento de Estado en la gestión que le ha sido encomendada oportunamente.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Asignación de funciones

Bs. As., 8/2/57. — VISTO: La propuesta formulada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de Asignación de funciones de conformidad con la estructura dada a dicho organismo por el reglamento aprobado el 6 del corriente en el expediente Nº 118.514/56.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Asígnanse las siguientes funciones al personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que a continuación se indican: al doctor VICTOR ERNESTO LABORDE, las de Asesor en lo Administrativo; al doctor ARMANDO BERGALLI, las de Asesor en lo Contencioso-Administrativo; al señor FERNANDO EUGENIO BERGHMANS, las de Jefe de la División Legislación, Biblioteca y Jurisprudencia; al señor ANTONIO JORGE ROFRANO, la de 2º Jefe de la misma División, al señor RICARDO MARTIN GUTIERREZ HAEDO, las de Jefe de la División de Administración y Personal; al señor FRANCISCO ALBERTO GUIDO, las de Jefe de la División Informaciones Sumarias.

2º — De forma.

APRUEBASE EL REGLAMENTO DE ESTA DIRECCION

Bs. As., 6/2/57. — Expte. Nº 118.514/56. — VISTO: El proyecto de reglamentación presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ajusta a las normas funcionales dentro de las cuales debe desenvolverse dicha Repartición,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Apruébase el Reglamento acompañado, en sustitución del vigente por resolución del 3 de diciembre de 1951.

2º — De forma.

REGLAMENTO

Artículo 1º — La Direción de Asuntos Jurídicos tendrá a su cargo el asesoramiento, en materia jurídica, del Ministerio y la instrucción de aquellos sumarios que la Superioridad especialmente le encomiende.

Art. 2º — Dependerá directamente del señor Ministro y estará constituída por las Asesorías en lo Administrativo y en lo Contencioso-Administrativo y por las Divisiones de Legislación, Biblioteca y Jurisprudencia, de Informaciones Sumarias y de Administración y Personal.

DE LA DIRECCION

Art. 3º — Estará a cargo de un Director, responsable directo de la marcha de la Dependencia, sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al personal técnico y administrativo.

Art. 4º — El Director ejercerá las funciones de Jefe técnico y administrativo de la Repartición y asignará las que correspondieren al personal, según las exigencias del servicio.

DE LA SUBDIRECCION

Art. 5º — Serán funciones del Subdirector:

a) Reemplazar al Director, en caso de enfermedad, licencia, ausencia, excusación o cualquier otro impedimento.

b) Supervisar la labor de las distintas dependencias, que estarán bajo su inmediato contralor.

c) Compartirá, con el Director, la jefatura técnica y administrativa.

DE LA ASESORIA EN LO ADMINISTRATIVO

Art. 6º — Serán funciones de esta dependencia:

a) Producir despacho en las actuaciones en que se requiera el asesoramiento jurídico de la Repartición.

b) Realizar los estudios especiales que le encomiende la Dirección.

Art. 7º — El Asesor en lo Administrativo será el Jefe inmediato de la dependencia y tendrá a su cargo:

a) Distribuir las tareas entre el personal de la Asesoría, proponiendo a la Dirección los letrados que deban representar a ésta en las comisiones que constituya el Ministerio.

b) Convocar y presidir, periódicamente, reuniones de los Abogados que integran la Asesoría, para el estudio, análisis y comentario de temas o cuestiones que consideren de interés jurídico, pudiendo encomendar a los mismos la realización de investigaciones especiales.

Art. 8º — En caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento, será reemplazado por el Abogado más antiguo de la Asesoría.

DE LA ASESORIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Art. 9º — Serán funciones de esta Asesoría:

a) Intervenir en el trámite de los recursos contenciosos administrativos que se deduzcan.

b) Expedirse en los pliegos de condiciones para las licitaciones públicas y en las adquisiciones sin subasta previa, como así también en la adjudicación y redacción de los respectivos contratos y en las reclamaciones a que de lugar la interpretación de éstos y sus pedidos de rescisión.

c) Gestionar el cobro extra judicial de los créditos del Ministerio.

Art. 10. — El Asesor en lo Contencioso Administrativo será el jefe inmediato de la dependencia y, en caso de ausencia, enfermedad, excusación o cualquier otro impedimento, lo reemplazará el Asesor en lo Administrativo. Realizará también los estudios e investigaciones especiales que le encomiende la Dirección.

Art. 11. — En esta Dependencia deberán conservarse los pronunciamientos definitivos dictados en lo contencioso administrativo.

DE LA DIVISION DE LEGISLACION BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

Art. 12. — Corresponderá a esta División clasificar el material concerniente a:

a) Legislación nacional y extranjera.

b) Jurisprudencia judicial.

c) Jurisprudencia administrativa.

d) Doctrina.

Art. 13. — Forma parte de esta División, la Biblioteca de la Dirección.

Art. 14. — Serán funciones del Jefe de esta División:

a) Seleccionar el material de información a clasificar.

b) Actualizar la legislación;

c) Supervisar la labor del personal.

Art. 15. — Serán funciones del 2º Jefe de la División:

a) Reemplazar al Jefe en caso de ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento.

b) Llevar un archivo cronológico de las copias de dictámenes e informes que se produzcan en los expedientes.

c) Actualizar por materia y autores las fichas bibliográficas.

d) Establecer el material bibliográfico que corresponda adquirir.

e) Velar por la conservación de los libros y publicaciones existentes en la Biblioteca y llevar un fichero de tales obras.

DE LA DIVISION DE INFORMACIONES SUMARIAS

Art. 16. — Esta División tendrá a su cargo producir investigaciones en las actuaciones relativas a:

a) Daños ocasionados a bienes de propiedad del Ministerio.

b) Daños ocasionados a terceros, en que aparezca imputado el Ministerio, o sus agentes en ejercicio de sus funciones.

c) Falta de devolución de elementos de trabajos entregados a agentes de la Administración.

d) Determinación de indentidad en casos de diferencias de nombres, para reconocimientos de servicios o rectificación de los asientos existentes en el Ministerio.

Art. 17. — El Jefe de esta División se desempeñará como actuario en la instrucción de los sumarios administrativos que la Superioridad encomiende a la Dirección.

Art. 18. — Esta División producirá despacho en actuaciones relacionadas con reclamos formulados por terceros, cuando se trate de daños ocasionados a bienes privados, por agentes del Ministerio.

Cuando se hayan promovido proceso por los hechos a que se refiere el artículo anterior, corresponderá a esta División el examen de las constancias judiciales respectivas.

DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL

Art. 19. — Integrarán esta División las oficinas de Mesa de Entradas, Salidas e Informes, de Personal e Inventario y de Dactilógrafos.

Art. 20. — Serán funciones del Jefe de esta División:

a) Distribuir el despacho administrativo entre las distintas Asesorías y Divisiones.

b) Velará por el cumplimiento de las órdenes que por su intermedio imparta el Director.

c) Llevará el registro del personal.

d) Proveerá al personal de los útiles, papeles e impresos necesarios, velando porque exista la cantidad necesaria de ellos para atender las exigencias de la repartición.

e) Realizará las adquisiciones que sea menester con los fondos de la Caja de Gastos menores.

f) Llevará un libro inventario de la existencia de muebles y útiles, en el que deberá documentar sus entregas.

g) Mensualmente elevará a la Dirección las planillas correspondientes a los descuentos a practicar por faltas de asistencia o puntualidad del personal.

h) Correrá con todo lo atingente al pago de haberes.

i) Tendrá bajo su inmediata dependencia el personal de las distintas oficinas de la División.

Art. 21. — En caso de ausencia del Jefe de la División, la Dirección designará al empleado que deba reemplazarlo.

Art. 22. — La Mesa de Entradas y Salidas e Informes, ajustará su funcionamiento, de acuerdo a las características propias de la Repartición, a la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del Ministerio.

Art. 23. — La Oficina de Personal e Inventario estará encargada de todo lo referente a la existencia de bienes muebles y confeccionará los legajos correspondientes al personal.

Art. 24. — La Oficina de Dactilógrafos ajustará su funcionamiento a las instrucciones impartidas por la Dirección, por intermedio del Jefe de la División.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VIII 5 y 12 de abril de 1957 Nros. 469 y 470

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

SE ESTABLECEN NORMAS EN LOS CASOS DE CONFIRMACIONES DEL PERSONAL DOCENTE PROVISIONAL

Resolución Nº 327. — Bs. As., 14/3/57. — Atento lo dispuesto por el art. 150 del Estatuto del Docente, teniendo en cuenta que este Ministerio se encuentra abocado de lleno al cumplimiento del mismo en cuanto a las confirmaciones del personal que se halla en las condiciones determinadas por la reglamentación; considerando que en muchos casos por simultaneidad con la promulgación del Estatuto del Docente y designaciones provisionales efectuadas por este Ministerio se han producido desplazamientos de docentes que también revistaban como provisionales, y que a los efectos de la confirmación es necesario dejar claramente establecido los derechos de los mismos,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que en todos los casos el personal docente provisional, cualquiera sea el origen de su designación, que se encontrare prestando servicios al día 11 de septiembre de 1956, deberá permanecer en su puesto y no podrá ser desplazado, en ningún caso, por otro provisional.

2º — Las Direcciones y Rectorados de los establecimientos deberán mantener en sus puestos a todos los provisionales que hubieren desempeñado tareas al día 11 de septiembre de 1956, y reponer a los mismos en los casos de desplazamientos por personal con el mismo carácter.

3º — Las Direcciones y Rectorados de los establecimientos deberán elevar a la Dirección General de Personal la nómina de personal provisional designado por Resolución Ministerial y que por imperio de los apartados 1º y 2º que anteceden, no tomaron posesión de sus tareas, a efectos de que la citada Repartición ubique —en la medida de sus posibilidades— al personal de referencia.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 2.054. — Bs. As., 27/2/57. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor), vacante de Juan A. Fingitore, turno mañana, al señor JORGE OSVALDO LANNOT (Céd. de Id. Nº 4.673.281 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 2.886. — Bs. As., 20/3/57. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia del señor Eduardo Natalizio al Perito Mercantil Nacional, señor NESTOR JORGE FRANCO (Céd. de Id. número 4.710.984 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 298. — Bs. As., 12/3/57. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Mecanografía en 3er. año, 2ª división, 4º año, 2ª y 3ª divisiones, y 5º año, 1ª división, turno mañana, vacante por renuncia de José Mateo que se acepta, al Perito Mercantil, señor ENRIQUE EDUARDO DEL CAMPO.

Resolución Nº 299. — Bs. As., 12/3/57. — Nombra —con carácter provisional—, Profesora de nueve horas semanales de Filosofía (6 hs. 4-2 en 5º año, 2ª división, "Letras" y 5º año, 2ª división "Ciencias Biológicas", noche, vacantes por creación 1957, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 y 3 hs. en 5º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1957, en el Colegio Nacional Nº 1), ambos establecimientos de la Capital Federal, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señora ANA VICTORIA GUIJO de VAZQUEZ LORENZO (L. C. 0.244.511, Céd. de Id. Nº 1.337.718 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 300. — Bs. As., 13/3/57. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 5ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Sofía E. Broquen de Spangenberg, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señorita RUTH ESTHER KIBRICK (L. Cívica 352.970, Céd. de Id. Nº 1.422.955, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 328.—Bs. As., 18/3/57.—Nombra en la Escuela Normal Nacional de Maestras de Lenguas Vivas de la Capital Federal, con carácter provisional y hasta tanto las cátedras se provean por concurso, al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

Profesora de cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal en Letras señorita MABEL CALZETTI (L. C. 2.630.967, Céd. de Id. Nº 3.067.625, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro haras de Historia en 1er año, 3ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Historia señorita ETHEL CASTERAN (Céd. de Id. Nº 2.878.296, Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en Letras señora ANA LUISA MACHLINE de LIRONI (L. C. 141.752).

Profesora de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1957, a la Profesora Nacional de Dibujo señorita PILAR MARIN (L. C. 196.875).

Profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación 1957, a la señorita MARIA ESTELA NOGUER (L. C. 3.298.932).

Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año, 3ª división, vacantes por creación 1957, a la Maestra Normal Nacional señora AMERICA DELFINA NAZARDINI de FERREYRA (L. C. 3.504.983).

Profesora de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Educación Física señora GABRIELA STEIN de DOBRENKY.

Profesora de dos horas de Latín en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Filosofía señora ZULEMA DORA REVISSO de ISAURRALDE (L. C. 98.282).

Profesora de cuatro horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal en Letras señora SARA AMANDA GABBISON de GABBISON (L. C. 20.037).

Profesora de cinco horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita NELIDA SALVADOR (L. C. 34.876).

Profesora de cinco horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, en Castellano, Literatura y Latín, señorita MARTHA ETEL ROBERTI.

Profesora de tres horas de Francés, en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal con especialidad en Francés, señora MARIA FLORINDA SARAVI de PEREA MUÑOZ (L. C. 291.998).

Profesora de dos horas de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, vacantes por creación 1957, a la Pro-

fesora Superior de Piano señorita NELIDA CATALINA PUENTE (L. C. 491.213).

Profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1957, a la Profesora Nacional de Música señorita MONSERRAT CAMPMANY (L. C. 281.603).

Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal Especial en Inglés señorita AMELIA MERCEDES FERNANDEZ DE LA PUENTE (L. C. 2.207.247).

Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal en Ciencias señorita ALICIA MIEULI (L. C. 400.786).

Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Matemáticas Srta. MERCEDES BARRIONUEVO.

Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal en Ciencias señora JULIA ELENA GOMEZ de BRIZZI (L. C. 424.192).

Profesora de tres horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, vacantes por creación 1957, a la Profesora en Geografía señorita SUSANA DONALDSON (L. C. 1.766.112).

Profesora de seis horas (2-2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1957, a la Licenciada en Ciencias Naturales señora SUSANA DOLORES MOGLIA de ROSSI (L. C. 3.370.341).

Profesora de seis horas de Geografía (3-3) en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señorita ELSA MARIA ROJO (L. C. 1.660.679).

Pases

Decreto Nº 2.734. — Bs. As., 18/3/57 — Que el Profesor titular de la asignatura, señor JORGE ALBERTO OTAMENDI (D. M. 27, Mat. 1.613.495), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, seis horas semanales de Contabilidad en 6º año, 1ª división, noche, vacantes por renuncia de Cataldo de Gregorio, y en el establecimiento similar Nº 19 de la misma ciudad, cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de José María Menéndez; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de Contabilidad (5-6) de que es titular en 4º y 5º años, tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Resolución Nº 229. — Bs. As., 1/3/57. — Que el señor FIDEL ASDRUBAL LEGUIZAMON (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.227.712), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Dirección General de Administración.

Que el señor JULIO OSCAR CIMADORO (D. M. 1, Mat. 4.001.235), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Secretaría de Educación (Servicios Generales) con prestación de servicios en la Dirección General de Administración.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal los cargos de los que son titulares los señores Fidel Asdrúbal Leguizamón y Julio Oscar Cimadoro.

Resolución Nº 233. — Bs. As., 1/3/57. — Que el señor RODOLFO NARCISO BENGOLEA ZAPATA (D. M. 1, Mat. 67.994), pase a desempeñar, a su pedido, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, vacantes de Josefina Quiroga; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia en 4º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, en 4º año, 2ª división, y dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, que desempeña con carácter titular.

Resolución Nº 248. — Bs. As., 8/3/57. — Que la señora CLARA CELINA COSCARELLI de EZQUIAGA (L. C. 2.588.019, Céd. de Id. Nº 2.464.140, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, siete horas (2-2-3) de Anatomía en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, y 4º año, 3ª división, todas turno tarde, vacantes por renuncia de Teodoro Andrés Tonina; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas de Matemáticas (5-2) en 1er. año, 4ª división, y 4º año, 3ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 253. — Bs. As., 8/3/57. — Que la Perito Mercantil, señora YVONNE ANGELA PATRUCCO de MARTIN (Céd. de Id. Nº 663.484, Pol. de Buenos Aires) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año, 5ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento del señor Federico García Brignon; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 8ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Resolución Nº 258. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 109.533/56. — Que la señorita AMALIA HAYDEE

ROCCATAGLIATA (Céd. de Id. Nº 1.354.330, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Amalia Haydeé Roccatagliata.

Resolución Nº 259. — **Bs. As.**, 8/3/57. — **Exptc. Nº 109.532/56.** — Que la señorita CELINA VERNENGO (Céd. de Id. Nº 1.305.743, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal el cargo de que es titular la señorita Celina Vernengo.

Resolución Nº 272. — **Bs. As.**, 8/3/57. — **Exptc. Nº 105.286/56.** — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria, en Geografía, señora AMELIA MOURIÑO de CAVAROZZI (Céd. de Id. Nº 3.343.545, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, cinco horas semanales (3-2) de Geografía en 3er. año, 3ª división, y 4º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-2) de la misma asignatura en 3er. y 4º año, 3ras. divisiones, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

Resolución Nº 285. — **Bs. As.**, 12/3/57. — Que el señor ALDO COLLI (D. M. 1, Mat. 1.670.220) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal seis horas semanales (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 2ª división, vacantes por renuncia del provisional señor Herminio L. Conconi, y 3er. año, 2ª división, vacante por renuncia del provisional señor Alfredo R. Viapiena, todas en el turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Dibujo (2-2-2) en 2º año, 5ª y 6ª divisiones, y 3er. año, 5ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 290. — **Bs. As.**, 12/3/57. — Que la señorita ADELAIDA ISABEL SANCHEZ (L. Cívica 158.621, Céd. de Id. Nº 2.120.060, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal el cargo de que es titular la señorita Adelaida Isabel Sánchez.

Resolución Nº 291. — **Bs. As.**, 12/3/57. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señor HUMBERTO MIGUEL BONO (D. M. 4, Mat. 552.869) pase a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal seis horas semanales (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacante de Celfa R. A. de Pedroza y reajuste de Santos R. Brugo de Gobbi, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, "Mecánica", de que es titular en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires).

Resolución Nº 329. — **Bs. As.**, 18/3/57. — Que el señor FRANCISCO GIL (D. M. 1, Mat. 131.104) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal seis horas (2-2-2) de Mecanografía en 6º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, noche, vacantes de Adriano C. Díaz Cisneros; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2-2) en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, noche, de que es titular en el establecimiento similar Nº 13 de la Capital Federal.

Que el señor ROQUE VICENTE CUCCARESSE (D. M. 1, Mat. 408.399) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 6º año, 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes de Adriano C. Díaz Cisneros; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de la misma asignatura en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

Que el señor GUILLERMO F. CORREA MORALES (D. M. 4, Mat. 508.761) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal diez horas (2-2-2-2-2) de Mecanografía en 6º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, noche, vacantes por traslado de Francisco Gil y en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes por traslado de Roque Vicente Cuccaresse; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas de igual asignatura (2 hs. en 3er. año, 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3; 4 horas (2-2) en 3er. año, 4ª división, y 4º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11, y 4 horas (2-2) en 5º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19), todos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 331. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 48.258/57. — Que la Auxiliar 9º (Personal de Servicio) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, señora MARIA DEL CARMEN LOPEZ de GENTILEZZA (Céd. de Id. Nº 4.475.376, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar un cargo similar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas correspondientes para transferir al Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas el cargo de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, la señora de Gentilezza.

Resolución Nº 341. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 411/56 y 96.607/56. — Que la señorita ANTONIA RAFAELA CILIBERTO (Céd. de Id. Nº 840.448, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, el cargo de Rectora, vacante por renuncia de María Teresa Segura de Villa Maciel; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

Resolución Nº 367. — Bs. As., 22/3/57. — Que la señora MARIA ELIA TABOADA de LANUS (L. C. 364.712, Céd. de Id. Nº 1.984.967, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal el cargo de que es titular la señora María Elia Taboada de Lanús.

Resolución Nº 377. — Bs. As., 22/3/57. — Que la señora ANASTASIA MAITENA GARATE de COPELLO (L. C. 2.232.210, Céd. de Id. Nº 1.687.552, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 8ª división, turno mañana, vacantes por traslado de María Josefina E. de Trivisonno; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año, 3ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 379. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 101.168/56. — Que la señora MARGARITA MARIA EYRUEY de BARE (L. C. 2.719.792) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal seis horas (3-3) semanales de Inglés en 3er. año, 3ª división, y 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la misma ciudad.

Resolución Nº 386. — Bs. As., 22/3/57. — Que el señor RAFAEL RAUL RODRIGUEZ LOPEZ (D. M. 2, Mat. 418.739), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, turno mañana, vacante por traslado de Ismael Montovic, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Derecho Comercial en 5º año, 2ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 387. — Bs. As., 22/3/57. — Que el señor MARTIN RUIZ MORENO (D. M. 2, Matrícula 173.315) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Derecho Comercial en 5º año, 2ª división, y 2 horas de Economía Política en 5º año, 3ª división), debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4, y dos horas en disponibilidad, con goce de sueldo, en el Colegio Nacional Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Traslados

Resolución Nº 252. — Bs. As., 8/3/57. — Traslada en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

INES G. de CHIAPPORI (L. C. 288.389, Céd. de Id. Nº 2.125.348, Pol. de la Capital Federal) pasará a desempeñar, con carácter titular, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 4º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Jorge A. Bettinotti; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, en 5º año, 3ª división, turno mañana, que con igual carácter desempeña en el mismo establecimiento.

ENRIQUE GUEVARA LYNCH (D. M. 2, Mat. 256.199) pasará a desempeñar, con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Higiene en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1957, y 3 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1957), y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires) cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de Anatomía y Fisiología (2-2-2-3) en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana; 3er. año, 4ª división, y 4º año, 2ª división, turno tarde,

que con igual carácter desempeña en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

Permutas

Resolución Nº 240. — Bs. As., 1/3/57. — Exptc. Nº 119.449/56. — Aprueba la permuta de tareas entre los señores LEON ELIAS CHATTAH (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.108.994) y ROBERTO LUIS GENTILE (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.016.123), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, turno noche, un cargo de Ayudante 4º (Preceptor), y un cargo similar en el Colegio Nacional Nº 7 de la misma ciudad.

Resolución Nº 242. — Bs. As., 1/3/57. — Expte. número 113.353/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre la señorita CLITIE OLGA BEVIACQUA (Céd. de Id. Nº 1.317.058 Pol. de la Cap. Federal) y la señora AIDA HILARIA MAZZINI de GRANJA (Céd. de Id. Nº 1.056.453 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 1er. año, 1ª división, turno mañana y en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, tres horas de la misma asignatura, en 1er. año, 2ª división, turno mañana.

Resolución Nº 246. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. número 115.624/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre los señores GUIDO RUIZ MORENO (D. M. 2, Mat. 240.811) y MIGUEL GARCIA VIDELA (D. M. 1, Mat. 23.615), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Lógica en 5º año, 4ª división, turno noche y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal tres horas de Psicología en 4º año, 4ª división, turno tarde.

Resolución Nº 302. — Bs. As., 14/3/57. — Exptc. Nº 46.649/57. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señorita SUSANA FERRARI (Céd. de Id. número 1.962.418 Pol. de la Cap. Federal), y la señora TERESA FAY DORIS CALVET de MONTES (Céd. de Id. Nº 1.202.360 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar en forma provisional, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal con seis horas de Educación Democrática (2-2-2) en 1er. año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, y un cargo similar en el mismo establecimiento en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones.

Resolución Nº 342. — Bs. As., 18/3/57. — Exptc. Nº 88.310/56. — Aprueba la permuta de tareas, entre la señora HILDA DI GIACOMO de BASULTO (L. C. 952.114), y el señor SAMUEL JOSE ALBERTO SALAS (D. M. 1, Mat. 407.733), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, tres horas de Castellano en 3er. año, 2ª div. noche y tres horas de Geografía en 2º año, 3ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Resolución Nº 366. — Bs. As., 22/3/57. — Aprueba la permuta de tareas, entre la señorita BEATRIZ NILDA LOPEZ (L. C. 343.390, Céd. de Id. número 2.428.085 Pol. de la Cap. Federal), y el señor JUAN CARLOS CIVILE (D. M. 1, Mat. 1.676.804), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Geografía en 4º año, 2ª división y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno noche y seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

Resolución Nº 393. — Bs. As., 22/3/57. — Aprueba la permuta de tareas, entre la señora SILVERIA AVERSANO de PAOLINI (L. C. 406.060, Céd. de Id. Nº 911.609 Pol. de la Prov. de Buenos Aires) y la señorita HAYDEE SUSANA RINALDI (Lib. Cívica 63.047, Céd. de Id. Nº 2.710.949 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), y un cargo similar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Cambios de tareas

Resolución Nº 238. — Bs. As., 1/3/57. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

CLARA ESTELA ALBERTINI (Céd. de Id. número 38.330 Pol. de Córdoba), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Felipe María Emilio Meyer Arana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 hs. de Elementos de Física y Química en la Escuela Normal de Córdoba, en 3er. año, 2ª división, mañana, y 4 hs. de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad).

MARIA SUSANA BEATRIZ de la FUENTE de TRUJILLO (L. C. 0.487.440), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 8ª división, tarde, vacantes por traslado de Felipe María Emilio Meyer Arana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año, 2ª división, tarde en la Seción Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza).

Resolución Nº 243. — Bs. As., 1/3/57. — Efectúa los cambios de tareas del personal —a su pedido— que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

NICOLAS ROBERTO SCHIAVO (D. M. 4, Matrícula 433.509), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Geografía en 4º año, 3ª y

4ª divisiones, noche, vacantes del señor Juan Giannattasio; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Geografía (3-3) en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

JOSE JAIME MIGUEL FARGA (D. M. 2, Matrícula 193.041), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Méjía (Buenos Aires), tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia en 1er. año, 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Resolución Nº 324. — Bs. As., 14/3/57. — Efectúa los cambios de tareas, en los establecimientos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

EDUARDO F. DUCAU (D. M. 4, Mat. 469.897), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, doce horas semanales (6-6) de Matemáticas, en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales (4-4-4) de igual materia, en 4º año, 1ª y 8ª división y 5º año, 1ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

GERONIMO MARTIN (D. M. 14, Mat. 709.150), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas, en 4º año, 1ª y 8ª divisiones y 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Eduardo F. Ducau; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales (4-4-4) de igual materia, en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones tarde, de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

Sin efecto parte de Resoluciones

Resolución Nº 336. — Bs. As., 18/3/57. — Deja sin efectos la parte pertinente de las Resoluciones Ministeriales números 697 de fecha 31 de agosto de 1956 por la que se declaró cesante al profesor de seis horas (3-3) provisionales de Educación Democrática en al Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, señor GASPAR FELIPE LOPEZ (D. M. 4, Mat. 4.456.384) y 239 del 1 de marzo ppdo., por la que se convirtió en renuncia, que se aceptaba, la medida adoptada por la Resolución Ministerial anteriormente citada, debiendo el mismo, en consecuencia, reintegrarse a la tarea precedentemente indicada.

Aclaración de designaciones

Resolución Nº 355. — Bs. As., 19/3/57. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 328 de fecha 18 de marzo de 1957, en las partes pertinentes por las que se designó —entre otros y con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras de Lenguas Vivas de la Capital Federal, a la señora ZULEMA DORA REBISSO de ISAURRALDE (L. C. 98.282), en dos horas de Latín en 1er. año, 2ª división, y a la señorita MARTHA ETEL ROBERTI en cinco horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, que dichas designaciones deberán considerarse efectuadas —con el mismo carácter— y en el establecimiento mencionado como a continuación se indica:

ZULEMA DORA REBISSO de ISAURRALDE, en cinco horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, y MARTHA ETEL ROBERTI, en dos horas de Latín en 1er. año, 2ª división.

Sin efecto traslado

Resolución Nº 269. — Bs. As., 8/3/57. — Deja sin efecto en la Resolución Ministerial Nº 772 dictada con fecha 30 de abril de 1956, la parte pertinente por la que se trasladaba al señor JORGE DOMINGO PROPATO (D. M. 4, Mat. 4.477.420, Céd. de Id. número 2.331.705 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 5º (Jefe de Preceptores), turno tarde, del Colegio Nacional Nº 2 al Colegio Nacional Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal, en lugar de JOSE OLIVER (D. M. 2, Mat. 256.201), quien a su vez pasaba a revistar en un cargo similar en el Colegio Nacional Nº 2, debiendo por lo tanto reintegrarse a sus funciones, en los establecimientos en que revistaban.

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 310. — Bs. As., 14/3/57. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 86 de fecha 21 de enero del corriente año, por la que se nombró titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, al señor MANUEL PIÑERO (D. M. 2, Matrícula 191.151).

Aceptación de renuncias - Pase

Resolución Nº 239. — Bs. As., 1/3/57. — Convierte en renuncia que se acepta, la cesantía dispuesta por Resolución Ministerial Nº 697 del 31 de agosto de 1956, del Profesor provisional de seis horas (3-3) de Educación Democrática en el turno tarde, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, señor GASPAR FELIPE LOPEZ (D. M. 4, Mat. 4.456.384).

Acepta la renuncia presentada por el señor GASPAR FELIPE LOPEZ (D. M. 4, Mat. 4.456.384), como titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor), en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 241. — Bs. As., 1/3/57. — Acepta las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

RAMON LINIDOR MARTINEZ (D. M. 47, Mat. 3.113.448), como titular de nueve horas (3-3-3) de Química en 4º año, 4ª división, 5º año, 1ª división, y 2ª división, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 110.303/56).

ALFREDO REGA (D. M. 3 Mat. 327.138), como titular de doce horas de cátedra (9 hs. 3-3-3 de Historia en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, y 2º año, 1ª división, mañana, y 3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, tarde), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal. (Expte. Nº 103.635/56).

Resolución Nº 247. — Bs. As., 8/3/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

NELIDA CONCEPCION SCHENONE (Libreta Cívica 1.324.080, Céd. de Id. Nº 1.586.133 Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal (Expediente Nº 47.086/57).

BEATRIZ NORMA MOLINARI, como provisional del cargo de Auxiliar 8º (Tesorera), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal (Expte. 52.247/57).

Resolución Nº 346. — Bs. As., 18/3/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el señor JULIO LUIS NOE, provisional de doce horas semanales de Educación Democrática (6 hs. 2-2-2 en el Colegio Nacional Nº 2 y 6 hs. 2-2-2 en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Que el señor RAUL GUILLERMO GOMEZ ALCORTA (Mat. 3.819.111), pase a desempeñar —con carácter provisional—, seis horas (2-2-2) semanales de Educación Democrática en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno noche, vacantes por renuncia de Julio L. Noe en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal. debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales (3-3) de igual asignatura, que con el mismo carácter desempeña en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 370. — Bs. As., 22/3/57 — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señora MARIA TERESA SEGURA de VILLA MACIEL (Céd. de Id. Nº 46.031 Pol. de Tucumán), como titular del cargo de Rectora, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal (Expte. 46.467/57).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 2.328. — Bs. As., 6/3/57. — Nombra en la Escuela Normal Nº 1 de la Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), vacante por renuncia de la señora Angela T. de Alleyato, a la señorita MARTHA SUSANA BONNECARRERE (Céd. de Id. Nº 4.853.431 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 3.333.905).

Resolución Nº 325. — Bs. As., 14/3/57. — Nombra —con carácter provisional— y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), en el cargo de Director, al Profesor JULIO CESAR SEMENZATO (Mat. 1.910.878).

Resolución Nº 363. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 93.238/56. — Nombra —con carácter provisional hasta tanto se provea por concurso— a partir del 1º de setiembre de 1956, en la Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires), en el cargo de Director (Personal Docente), al señor ROBERTO MARIO ARROSTITO (Mat. 4.935.695).

Pases

Resolución Nº 251. — Bs. As., 8/3/57. — Que la señorita MARIA AMELIA LUGONES (L. C. 2.588.521), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio), turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración, de que es titular en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

Que el señor LUIS CALLEJA (Mat. 4.777.612), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señorita María Amelia Lugones, y al presupuesto del Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires) el cargo de que es titular el señor Luis Calleja.

Resolución Nº 315. — Bs. As., 14/3/57. — Que el señor EDGARDO ALBERTO PAZ (D. M. 53, Matrícula 3.425.108), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dieciséis horas (4-4-4-4) semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, vacantes por renuncia de Rafael Portela Barillatti y 3er. año, 8ª, 9ª y 10ª divisiones, vacantes por transformación, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (4-4-4-4) de la misma asignatura de que es titular en 2º año, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª divisiones, mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 316. — Bs. As., 14/3/57. — Que la señorita IRENE DORETTE BINDON (Céd. de Id. Nº 115.581 Pol. de Bs. Aires), pase a desempeñar

—con carácter provisional—, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, tarde, vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar que con igual carácter desempeña en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires).

Resolución Nº 375. — Bs. As., 22/3/57. — Que la señora ELSA CARMEN TORRES de CALABRO (L. C. 344.299), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), tres horas de Historia en 1er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de José Jaime Miguel Farga, y en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), tres horas de Historia en 5º año, 1ª división turno mañana, vacante de Juan C. Bagnat, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura (3-3) de que es titular (3 hs. en 1er. año, 1ª división, turno vespertino, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 y 3 hs. en 3er. año, 4ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 390. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 98.690/56. — Que la señora BEATRIZ ISABEL DIAZ de DEL ZOTTO (L. C. 989.006, Céd. de Id. número 513.743 Pol. de Bs. Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) de Actividades Prácicas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, "Varones" vacantes por reajuste de José M. González Abad y 1er. año, 2ª y 3ª divisiones turno mañana, "Varones" vacantes por reajuste de Noelia L. R. de Rubio; debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de que es titular (dos de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento, tres de Didáctica en 4º año, 3ª división, y una de Economía Doméstica en 5º año, 3ª división, mañana, en la similar Nº 2 de la misma ciudad).

Resolución Nº 395. — Bs. As., 22/3/57. — Que la señora FELISA FILOMENA SANTOS VINCI de ALBELA (L. C. 30.401), titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires). (Expediente Nº 16.981/56 y 42.953/57).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señora Felisa Filomena Santos Vinci de Albela.

Resolución Nº 352 — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 119.554/56 — Aprueba la permuta de tareas, entre el señor FEDERICO LEON LHOMME (D. M. 42, matrícula 561.178) y el señor JUSTINO CAUMONT (D. M. 2, Mat. 1.732.708), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), tres horas semanales de Historia en 2º año, 5ª división, tarde y tres horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Ubicación

Resolución Nº 260 — Bs. As., 8/3/57. — Ubica a la señorita JOAQUINA ISABEL LAGORIA (Libreta Cívica 3.439.775) en un cargo de Regente (Personal Docente) y tres horas de Pedagogía en 4º año, 1ª div. y tres horas de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 1ª división, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires); vacante del señor Mario Jorge Carjuzaa.

Se asignan funciones de Encargado

Resolución Nº 307 — Bs. As., 14/3/57. — Expte. Nº 20.173/56. — Asigna funciones de Encargado, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), al señor UMBERTO UEZ (D. M. 24, Mat. 1.458.382), Auxiliar 9º (Personal de Servicio) del mismo establecimiento.

Aprobación de servicios

Resolución Nº 334. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 105.524/55. — Aprueba los servicios prestados —a partir del 18 de agosto hasta el 31 de octubre de 1955— por la señorita RAQUEL TERESA DEL PINO (Céd. de Id. Nº 1.428.031, Pol. de la Capital Federal), como Vicedirectora provisional en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires).

Sin efecto término de servicios - Pase

Decreto Nº 2.994. — Bs. As., 21/3/57. — Expte. Nº 51.699/56. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.614 de fecha 24 de abril de 1956, por el que se le dieron por terminados los servicios a la Profesora titular de veintitrés horas de cátedra (10 horas de Castellano, 4-4-2, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 4º año, 1ª división, cuatro horas de Historia en 2º año, 2ª división; tres horas de Geografía en 2º año, 1ª división, dos horas de Filosofía en 5º año, 1ª división, y cuatro horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división, todas en el turno de la mañana) en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), señorita BERTA LUISA MARQUEHOSSE (Céd. de Id. Nº 1.086.906, Pol. de la Capital Federal), quien en consecuencia deberá reintegrarse a la tarea precedentemente citada.

Que la señorita BERTA LUISA MARQUEHOSSE (Céd. de Id. Nº 1.086.906, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan de estudios para 1956, en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas

de igual asignatura en 2º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

La señorita Berta Luisa Marquehosse no tendrá derecho a percibir haberes por el período en que no prestó servicios, debiendo, en consecuencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia proceder a la liquidación de sueldos que demanden la aplicación de los artículos 1º y 2º del presente Decreto, a partir de la fecha de toma de posesión de sus tareas.

Sin efecto disponibilidad

Resolución Nº 389. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 92.078/56. — Levanta la disponibilidad que afecta a la señorita BEATRIZ ESTHER THEJO, Profesora provisoria de tres horas de Castellano en 1er. año, 8ª división, turno noche, de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires).

Término de servicios

Decreto Nº 3.024. — Bs. As., 21/3/57. — Exptes. Nros. 34.197/56 y 35.258/56. — Da por terminados los servicios en la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), que desempeña con carácter titular, a la señora MARIA CELIA MORAS de DAGORRET (L. C. 2.675.319), en un cargo de Maestra de Grado, que desempeña con carácter titular, y en el cargo de Regente (Personal Docente), que desempeña con carácter provisional, a la señora ELISA S. SEARA de LIVANO (L. Cívica 2.694.841), dejándose establecido que estas medidas no afectan sus derechos para gestionar sus jubilaciones.

Aclaración de traslado

Resolución Nº 384. — Bs. As., 22/3/57. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 198 del 25 de febrero de 1956, por la que se trasladó a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), a la señora ELENA ESTHER MAGES de SAGULO (L. C. 273.257, Céd. de Id. Nº 1.929.081, Pol. de la Capital Federal), con el cargo de Ayudante 4º (Preceptora), que el mismo deberá considerárselo para un cargo similar, turno mañana, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), y no como en aquélla se especificara.

Renuncias

Resolución Nº 308. — Bs. As., 14/3/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor RAFAEL VENTURA PORTELA BARILLATTI (D. M. 15, Mat. 1.037.643), como titular de dieciocho horas (4-4-4-4-2) de Historia en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones; 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, y 5º año, 1ª división, turno tarde, de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires) (Expte. número 49.215/57).

Resolución Nº 364. — Bs. As., 22/3/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora LIDIA ELVIRA URRETAVIZCAYA de BASILE (Céd. de Id. Nº 2.104.426, Pol. de la Capital Federal) como Delegada Interventora de la Escuela Normal Mixta de Chacabuco (Buenos Aires), expediente número 93.238/56.

Desestímanse impugnaciones

Resolución Nº 353. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 58.003/56. — Desestima la impugnación formulada contra la señora MARIA SAINT de AIROLDI, Profesora de cuatro horas de Botánica, suplente en función vacante, de la Escuela de Comercio de Témperley (Buenos Aires).

Resolución Nº 368. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 58.005/56. — Desestima los cargos formulados contra el señor ENRIQUE JUAN COLL (Mat. 4.801.129), Profesor, provisional, de dos horas de Derecho Administrativo en 5º año, 2ª división, turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires).

Resolución Nº 388. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 41.935/56. — Desestima los cargos formulados contra el Profesor ANTONIO MAZZINA (Mat. 769.392), provisorio de dieciocho horas de Matemáticas (6-6-3-3) en 2º año, 2ª división; 3er. año, 1ª división; 4º año, 2ª división, y 5º año, 2ª división, todas en turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires).

Catamarca

Nombramiento

Resolución Nº 330. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 119.190/56. — Nombra, con carácter provisional a partir del 4 de mayo de 1956 y hasta tanto se provea por concurso, en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, a la señora BLANCA CILA PREVEDELLO de REYDO.

Término de servicios

Decreto Nº 2.818. — Bs. As., 19/3/57. — Expte. Nº 96.732/56. — Da por terminados los servicios de la Profesora titular de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio, seis horas de Dibujo (2-2-2) en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año, 2ª división, en la Escuela Normal de Maestros, y dos horas de Dibujo en 3er. año, 3ª división, en la Escuela Normal de Maestras, todos establecimientos de la ciudad de Catamarca, señorita MAGDALENA GALINDEZ (L. C. 8.662.124).

Déjase establecido que la medida adoptada en el párrafo primero del presente Decreto no afecta los derechos de la señorita Magdalena Galíndez para gestionar su jubilación.

Córdoba

Pases

Resolución Nº 226. — Bs. As., 1/3/57. — Que el señor LIBERTARIO DINUCCI (D. M. 19, Matrícula 1.111.526) pase a desempeñar, a su pedido, en el Colegio Nacional de Córdoba, un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional de Córdoba el cargo de que es titular el señor Libertario Dinucci.

Resolución Nº 399. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 48.090/57. — Que la señora NELLY ELENA SAYAGO de JURI ANDREIS (L. C. 2.595.810, Céd. de Id. Nº 100.059, Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 9ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del provisional David E. Caro, y en 3er. año, 8ª división, turno mañana, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 8ª división, y 3er. año, 4ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal.

Aclaración de designación

Decreto Nº 2.702. — Bs. As., 14/3/57. — Expte. Nº 19.120/56. — Hace saber, a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente del Decreto número 34.179 del 4 de noviembre de 1947, por el que se designó en un cargo de Auxiliar 8º (Celadora), en el Liceo Nacional de Señoritas de Cosquín (Córdoba) a la señora MARIANA RAFAELA ERBA de CARRION (Céd. de Id. Nº 478.288, Pol. de Bs. As.), que dicha designación deberá considerarse efectuada para un cargo similar, actualmente y por presupuesto Ayudante 4º (Preceptora), en el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba) y no como en aquél se indicara.

Se asignan funciones de Encargado

Resolución Nº 287. — Bs. As., 12/3/57. — Expte. Nº 48.276/56. — Asigna funciones de Encargado, a partir del 27 de abril de 1956, en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), al Auxiliar 9º (Personal de Servicio) señor NICOLAS PONCE (D. M. 46, Mat. 2.917.613).

Término de servicios

Decreto Nº 3.026. — Bs. As., 21/3/57. — Expte. Nº 81.507/56. — Da por terminados los servicios de la titular de un cargo de Maestra de Grado de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba) señora ILDA ESTHER IGLESIAS ZAPATA de NARDINI (Céd. de Id. Nº 82.145, Pol. de Córdoba).

Corrientes

Pase

Resolución Nº 349. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 38.374/56. — Que la señora JUANA NAVONE PAIVA de DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 350.464, Pol. de Corrientes) pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes cinco horas (2-2-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 3ª división; 3er. año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Ana S. de Sarmiento; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 5º año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Aprobación de servicios

Resolución Nº 332. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 39.374/56. — Aprueba los servicios prestados, a partir del 22 de octubre de 1955 hasta el 23 de abril de 1956, por la señora MARIA ANGELICA BURRIER de DEL GIORGIO TORRES (Céd. de Id. Nº 5.176, Pol. de Entre Ríos), como Regente provisional en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes).

Aclaración de designación

Resolución Nº 345. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 119.115/56. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.151 de fecha 25 de octubre de 1956, por la que se nombró con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular, Director de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de Los Libres (Corrientes) al señor AGUSTIN GOMEZ, que dicha designación deberá considerarse efectuada en el cargo de Vicedirector de la citada escuela y no como en aquélla se mencionara.

Chubut

Nombramientos

Resolución Nº 319. — Bs. As., 14/3/57. — Nombra, con carácter provisional y hasta tanto se provean por concurso, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), Vicedirector, vacante por cambio de tareas de Heraclio Oscar Ruival, al señor ESTEBAN FRANCISCO FERME (Mat. 54.489, Céd. de Id. Nº 713.757, Pol. de la Capital Federal); y Regente, vacante por creación 1956, al Profesor Normal en Letras señor VIRGILIO HORACIO GONZALEZ (Mat. 4.493.210, Céd. de Id. Nº 2.752.567, Pol. de la Capital Federal)

Resolución Nº 337. — Bs. As., 18/3/57. — Exptc. Nº 77.795/56. — Nombra, con carácter provisional hasta tanto se provea por concurso, en la Escuela Normal Mixta de Esquel (Chubut), en el cargo de Directora (Personal Docente), en la vacante por renuncia, que se acepta, de la señorita Marina Delicia Zucchino (L. C. 146.548), a la señora MARIA MAGDALENA RUIZ GARASINO de LOSADA (L. C. 5.365.284); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), que con igual carácter, desempeña en el mismo establecimiento.

Entre Ríos

Aprobación de servicios

Resolución Nº 333. — Bs. As., 18/3/57. — Exptc. Nº 76.790/56. — Aprueba los servicios prestados, a partir del 11 de mayo de 1956, por el señor CARLOS SALOMON CEJAS, como Regente suplente de la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos).

Término de servicios

Resolución Nº 265. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 26.136/56. — Da por terminados los servicios del señor FEDERICO ECHEVERRIA, provisional de cinco horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 1er. año, 2ª división, y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año, noche) en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos).

Jujuy

Traslado

Resolución Nº 373. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 107.166/56. — Traslada a dos horas de Matemáticas en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por terminación de servicios de José Shukri, en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, al señor ROBERTO V. CORRO (D. M. 14, Mat. 693.289), quien deberá cesar al propio tiempo en dos horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno noche (Curso suprimido en 1956), de que es titular en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

Cambios de tareas

Resolución Nº 326. — Bs. As., 14/3/57. — Expte. Nº 114.250/56. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

JUSTO GERMAN VALDIVIEZO (Mat. 3.983.352), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Jujuy diez horas de Matemáticas (4-4-2) en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1957, y 4º año, 2ª división, vacantes por renuncia de Julia R. O. de Baca, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, seis horas de Matemáticas en 3er. año, 2ª división, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en dieciséis horas (5-5-4-2) de Matemáticas de que es titular en 1º, 2º, 3º y 4 años, 1ras. divisiones, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy).

DOLORES EULOGIA LUDUEÑA de VALDIVIEZO (Céd. de Id. Nº 1.082.983, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Jujuy seis horas (4-2) de Historia en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1957 y 5º año, 2ª división, vacantes por renuncia de la provisional Nélida B. A. P. de Urquiola, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (4-2) de igual asignatura de que es titular en 3º y 5º años, 1ras. divisiones, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy).

Ubica en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, en tres horas de Historia en 3er. año, 2ª división, vacantes por creación 1957, a la señora DOLORES EULOGIA LUDUEÑA de VALDIVIEZO (Céd. de Id. Nº 1.082.983, Pol. de la Capital Federal).

La Rioja

Término de servicios

Decreto Nº 3.030. — Bs. As., 21/3/57. — Exptes. Nros. 90.503/56 y 97.153/56. — Da por terminados los servicios de la titular de un cargo de Maestra de Grado, de la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), señorita GENOVEVA BEATRIZ GRINAUX (L. C. 2.810.934).

Neuquén

Pase

Resolución Nº 335. — Bs. As., 18/3/57. — Que la señora AIXA MELEK DOZO de SEÑORANS (Céd. de Id. Nº 2.429.934, Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén un cargo de Ayudante de Clases Prácticas; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén el cargo de que es titular la señora Aixa Melek Dozo de Señorans.

Permuta

Resolución Nº 357. — Bs. As, 20/3/57. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita HILCIA NELDA FAVA (L. C. 2.046.958) y la señora PERLA ESTHER EDELMAN de IBAÑEZ (L. C. 717.073), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, doce horas (3-3-3-3) de Educación Democrática, y en el curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, doce horas (2-2-2-2-2-2) de igual asignatura.

Mendoza

Sin efecto traslado

Resolución Nº 257. — Bs. As., 8/3/57. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 49 de fecha 14 de enero de 1957, por la que se trasladó al Colegio Nacional de Mendoza al Ayudante 4º (Preceptor), de la Escuela Normal de la misma ciudad, señor ANDRES MARIO PERALTA (D. M. 51, Mat. 3.338.225), quien en consecuencia deberá reintegrarse al último de los establecimientos indicados.

Se acepta la donación de un terreno

Decreto Nº 1.824. — Bs. As., 25/2/57. — VISTO: Este expediente (Nº 88.610/1954 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia), relacionado con la donación ofrecida por la Municipalidad de Rivadavia (Mendoza), consistente en un lote de terreno ubicado en la ciudad de Rivadavia (Parque Municipal), compuesto de una superficie de dos hectáreas un mil trescientos noventa y tres metros con veinte y dos decímetros cuadrados (2 Has. 1.393,22 m2); atento que por Ley 2.437 de fecha 18 de julio de 1955 de la provincia de Mendoza, se desafecta del dominio público la fracción de terreno mencionada precedentemente y se autoriza a la Municipalidad de Rivadavia a donar al Ministerio de Educación y Justicia dicho terreno; teniendo en cuenta que las informaciones producidas por los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia acreditan la conveniencia de aceptar dicha donación, como asimismo lo estatuído en los artículos 52 y 76 de la Ley Nº 12.961 y en mérito a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación —fs. 35— y a la conformidad prestada por la Dirección de Asuntos Jurídicos —fs. 27 vta.—,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación ofrecida por la Municipalidad de Rivadavia (Mendoza) consistente en un lote de terreno ubicado en la ciudad de Rivadavia (Parque Municipal), compuesto de una superficie de dos hectáreas un mil trescientos noventa y tres metros con veinte y dos decímetros cuadrados (2 Has. 1.393,22 m2), comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte, calle Colón, en 209,65 m.; Sur, ruta 68, en tres tramos, uno de 8,65, otro de 120,15 m. y un tercer tramo curvo de 138,89 m.; Este, más terreno de la Municipalidad de Rivadavia, en 92,38 m., y Oeste, calle Brandzen, en dos tramos, uno de 132,81 m. y otro de 21,45 m., de conformidad al plano que corre agregado a fs. 18 de este expediente, destinado a la instalación de un campo de deportes dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación y Justicia, agradézcase a la Municipalidad de Rivadavia (Mendoza) la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Arts. 3º y 4º — De forma.

San Juan

Término de servicios

Resolución Nº 396. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 6.001/55. — Da por terminados los servicios provisionales del Auxiliar 5º (Tesorero) de la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, señor NICOLAS HORACIO PRINGLES (D. M. 49, Matrícula 3.141.276).

Santa Fe

Nombramiento

Resolución Nº 312. — Bs. As., 14/3/57. — Nombra, con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1957, a la Maestra Normal Nacional señorita SARA SUSANA AVENDAÑO (L. C. 1.682.546, Céd. de Id. Nº 359.126, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Permutas

Resolución Nº 288. — Bs. As., 12/3/57. — Expte. Nº 105.508/56. — Aprueba la permuta de tareas entre los señores GUSTAVO ADOLFO ROTGER (D. M. 23, Mat. 1.744.126) y RICARDO HECTOR FERREIRA (D. M. 33, Mat. 5.971.254), quienes pasarán a revistar respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 un cargo de Ayudante 4º (Preceptor) y un cargo similar en la Escuela Normal Nº 3, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 348. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 110.732/56. — Aprueba la permuta de tareas entre los señores ARMANDO RUBEN OTTALAGANO (D. M. 38, Mat. 250.919) y LUIS RUBEN FERNANDEZ (D. M. 36, Mat. 3.166.933), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe) dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, turno mañana, y un cargo similar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe) en 3er. año, 1ª división, turno tarde, debiendo conservar sus actuales situaciones de revista como provisionales.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 3.058. — Bs. As., 21/3/57. — Modifica —a contar de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), que se menciona a continuación, en la forma que en cada caso se indica:

ENRIQUETA ANAYA (Céd. de Id. Nº 95.460 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 7ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 4º año, 4ª división, tarde, y en 5º año, 5ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de Susana L. R. de Gueglio y transformación de división, respectivamente.

SUSANA TIZON DE RUIZ de TEMIÑO (Céd. de Id. Nº 1.338.315 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 8ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

CELIA ELENA PESOA de DE MARTIN (Céd. de Id. Nº 165.661 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 8ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, vacantes por transformación de división.

HILARIO MIGUEL NAVARRO (D. M. 33, Mat. 2.190.069), titular de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año, 7ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asigantura en 2º año, 7ª división, tarde, vacantes por transformación de división.

AMELIA ARGENTINA GINOCHIO (Céd. de Id. Nº 128.865 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales (2-1-1) de Dibujo en 1er. año, 7ª división, que se transforma, y en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 2º año, 7ª división, vacantes por transformación de división, y en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARTHA ELINA MADARIAGA (Céd. de Id. número 91.953 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOTA FELISA JOSEFA FARRUGIA (Céd. de Id. Nº 110.682 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 7ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, vacantes por transformación de división.

DORA LARRAZABAL de PUSSO CARRASCO (C. de Id. Nº 134.288 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, que se transforman, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 2º año, 7ª división y en 3er. año, 5ª división, vacantes por transformación de división, y creación 1956 respectivamente.

JACINTA E. ROLDAN (Céd. de Id. Nº 98.998 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de veinte horas semanales (4-4-4-2-2-2-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª 2ª y 3ª divisiones, 4º año, 3ª división y en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ZULEMA IDA ESTHER GARCIA CAMPOS (Céd. de Id. Nº 139.081 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuarto horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

OSCAR CESAR MOYANO (D. M. 33, Mat. 5.957.768) titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 5ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MATILDE BLANCA CORISA DANS (Céd. de Id. Nº 263.863 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALICIA CRESPO DE NAVARRO (Céd. de Ind. número 116.024 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EDITH ELVIRA QUINTEROS de MEIER (Céd. de Id. Nº 168.139 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DORA MEILIJ de CEPEDA (Céd. de Id. número 171.199 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MAFALDA SURIANO de CAESAR (Céd. de Id. Nº 236.306 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Término de servicios

Resolución Nº 339. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 41.150/56. — Da por terminados los servicios del personal de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

NORMA BELEN LISCIO de LONEGRO, provisional de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 3er.

año, 1ª división, y 4º año, 3ª división, mañana y tarde, respectivamente.

MARIA DEL CARMEN VILLALBA, provisional de tres horas semanales de Inglés en 5º año, 2ª división, mañana.

LICLA DEL VALL, provisional de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 2º año, 2ª y 3ª divisiones mañana.

Tucumán

Nombramiento

Resolución Nº 340. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 100.694/56. — Nombra —con carácter provisional hasta tanto se provea por concurso— a partir del 1º de agosto de 1956, en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), en el cargo de Rector (Personal Docente), al señor ALBERTO A. AUGIER.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 2.246. — Bs. As., 1/3/57. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), a la señora MABEL AIDA CAVALLO de CAVIGLIONE FRAGA (L. C. 1.123.903, Céd. de Id. Nº 44.570 Pol. de Posadas, Misiones), para prestar servicios en la vacante producida por ascenso de Jorge H. Rolón, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, y a la señorita TERESA AYALA (L. C. 3.388.920, Céd. de Id. Nº 5.155.220 Pol. de la Cap. Federal), para prestar servicios en la vacante existente por creación 1956, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires).

Decreto Nº 3.015. — Bs. As., 21/3/57. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 5º año, 4ª y 5ª divisiones, noche, vacantes por creación 1957 y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de igual asignatura en 4º año, 4ª división y 5º año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1957 al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía señor RUBEN OSCAR ABALO (D. M. 44, Mat. 1.810.069).

Resolución Nº 321. — Bs. As., 14/3/57. — Exptes. Nros. 65.941; 65.702. 106.974; 97.510; 88.355; 37.551 y 59.479/56. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provean por concurso—, en los cargos directivos y establecimientos que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

Vicedirectora (Personal Docente, vacante de José A. Lorenzo, en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires) y a partir del 9 de abril de 1956, a la señorita MARIA ELENA CORDOBA.

Regente (Personal Docente), vacante por creación 1955 en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Formosa, a la señora JUANA ADELA MAGLIETTI de CHERA (L. C. 1.963.437).

Vicerrectora (Personal Docente), vacante por jubilación de Luis A. Luzuriaga, en el Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires) y a partir del 22 de octubre de 1956, a la señora VICTORIA MARIA BLANCO de CHALFOUN (L. C. 8.978.174) Vicerrectora (Personal Docente), en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, vacante por creación 1956, a la señorita NIDIA DE LOS ANGELES GANGUI (L. C. 7.345.431).

Rector (Personal Docente), vacante de José Fernández Martínez, en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut) y a partir del 12 de abril de 1956, al señor ANGEL PONCIO FERRANDO (Mat. Nº 1.137.199).

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 2.042. — Bs. As., 27/2/57. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar de 1956— la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica:

En el Liceo Nacional de señoritas de Mendoza, señora SOFIA ANTONIETA MAJOREL de BIANCHI (L. C. 8.364.985, Céd. de Id. Nº 30.450 Pol. de Mendoza), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 5ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 5ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FRANCISCO JOAQUIN CAPMANY (D. M. 5, Mat. 3.292.847), titular —entre otras— de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división y 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANGELA PETRONA VICCHI de LAURIENTE (L. C. 8.308.682, Céd. de Id. Nº 16.576 Pol. de Mendoza), titular —entre otras— de veinte horas semanales (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 4ª, 6ª y 7ª divisiones, y en 2º año, 2ª y 3ª divisones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 1er. año, 4ª, 6ª y 7ª divisiones, y en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EVELIA RENES PAREJA de ELIZONDO (L. C. 8.369.073, Céd. de Id. Nº 20.167 Pol. de Mendoza), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de

Dibujo en 3er. año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VICENTE LAMIR ESTRELLA (D. M. 51, Matrícula 3.257.990), titular de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIO PRESCIADO (D. M. 51, Mat. 3.283.738), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división vacantes por aplicación del nuevo plan.

CAROLINA LEOPOLDA TERESA CONALBI (L. C. 8.333.729, Céd. de Id. Nº 32.985 Pol. de Mendoza), titular —entre otras— de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EMILIA ROSA AZUCENA de PASCALE (L. C. 8.319.639, Céd. de Id. Nº 403.860 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 2ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JORGE EMILIO SEGOVIA (D. M. 51, Matrícula 3.261.408), titular —entre otras— de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA GABRIELA ANGELA ROSSEL de SANTAMARINA (L. C. 8.369.467, Céd. de Id. Nº 17.679 Pol. de Mendoza), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALICIA RAQUEL SERU de LEAL (Céd. de Id. Nº 31.012 Pol. de Mendoza), titular de horas semanales de Filosofía en 5º año, 3ª división, que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 6ª división, vacantes por transformación de división.

MARTHA SAA de LUCERO (Céd. de Id. número 127.893 Pol. de Mendoza), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas y de tres horas semanales de Física en 5º año, 3ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 6ª división, vacantes por transformación y con tres horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, vacantes por renuncia de Héctor A. Cubo.

SARA BRIGIDA CLOTILDE AGUERO HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 19.609 Pol. de Mendoza), titular de tres horas semanales de Literatura en 5º año, 3ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 6ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO CURI (D. M. 51, Mat. 3.324.550), titular de dos horas semanales de Higiene en 5º año, 3ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Zoología en 2º año, 6ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SALVADOR CARLOS LARIA (D. M. 14, Matrícula 696.359), titular de tres horas semanales de Historia en 5º año, 3ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, vacantes por traslado de Lia Esther E. D. de Del Newkirk.

BLANCA CATALINA URSULA ROSEEL de BOULIN (L. C. 8.326.045, Céd. de Id. Nº 12.198 Pol. de Mendoza), titular —entre otras— de tres horas semanales de Química en 5º año, 3ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Física en 4º año, 2ª división, vacantes por renuncia de Héctor A. Cubo.

En el Colegio Nacional de San Cristóbal (Santa Fe), OSVALDO JUAN CAMPANELLA (D. M. 34, Mat. 3.087.368), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. y 2º años, 1ª división, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELENA SMUD de SCULLY (L. C. 6.320.357, Céd. de Id. Nº 14.137 Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular —entre otras— de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. y 2º año, 1ras. divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1º y 2º años, 1ras. divisones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), DELFOR ELPIDIO PARDAL (D. M. 34, Mat. 2.266.879), titular —entre otras— de dos horas semana- de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), RODOLFO H. LEAVY (D. M. 41, Mat. 2.629.294), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual

asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MATILDE GONZALEZ CERBERO (Céd. de Id. número 7.666 Pol. de Rafaela, Santa Fe), titular —entre otras— de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Músical en 3er. año, 2ª división, y en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, y en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EMILIO GENTILI (D. M. 37, Mat. 2.419.192), titular —entre otras— de dos horas semanales de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROBERTO HECTOR TETTAMANTI (D. M. 37, Mat. 2.429.588), titular —entre otras— de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división y en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, y en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Santa Fe), FEDERICO RAFAEL FIGUEROA (D. M. 35, Mat. 2.269.703), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), ZULEMA GRAFFIGNA de DONNELLY (Céd. de Id. Nº 2.739 Pol. de Cañada de Gómez, Santa Fe), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MIGUEL PASCUAL ESCANIELL (D. M. 33, Mat. 2.135.792), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, y en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), ALFREDO JUVENAL LUCERO (D. M. 50, Matrícula 3.215.416), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MODESTINO ROLANDO QUIROGA (D. M. 50, Matrícula 3.209.268), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª. y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AURORA CATALINA NIEVAS (L. C. 1.590.635, Céd. de Id. Nº 4.012 Pol. de Mercedes, San Luis), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de San Luis, SIMON SIPORKIN (D. M. 50, Mat. 3.216.606), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MERCEDES BARBEITO (L. C. 8.207.342, Céd. de Id. Nº 3.622, Pol. de San Luis), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de San Juan:

EURO MARINO CIPPITELLI (D. M. 49 Matrícula 3.124.667), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIO ALBERTO ESTANISLAO DIAZ QUIROGA (L. C. 6.730.362, Céd. de Id. Nº 17.761, Pol. de San Juan), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CARLOS GUILLERMO MEYER (D. M. 64, Mat. 3.997.239), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

IVANHOE AGUIAR FONSECA (D. M. 49, Mat. 3.109.867), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSEFINA SCHIAVELLI GRECO de RUUSMANN (Céd. de Id. Nº 17.550, Pol. de San Juan), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE SEGUNDO NICOLAS PEÑALOSA (D. M.

49, Mat. 3.138.107), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Juan:

SEGUNDA TRINIDAD PRINGLES GIGENA de DEVIT (L. C. 1.922.623, Céd. de Id. Nº 7.015, Pol. de San Juan), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CESAR ENRIQUE BENITEZ (D. M. 49, Matrícula 2.721.734), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSEFINA SCHIAVELLI GRECO de HUUSMANN (Céd. de Id. Nº 17.550, Pol. de San Juan), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

INOCENTE AGUADO AGUIRRE (D. M. 49, Mat. 3.144.746), titular, entre otras, de dos horas semanales de Cultura Musical en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMELIA RODRIGUEZ GONZALEZ de MARIEL (Céd. de Id. Nº 1.284.159, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIO ALBERTO ESTANISLAO DIAZ QUIROGA (D. M. 49, Mat. 6.730.362), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALBA DORA NINA SCHREIBER de VOLPONI (L. C. 8.086.049, Céd. de Id. Nº 1.531.721, Pol. de la Capital Federal), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Monteros (Tucumán):

JOSEFINA BULACIO de RIVEROS (Céd. de Id. Nº 41.158, Pol. de Tucumán), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SALVADOR RETONDO (D. M. 56, Mat. 3.524.261), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ASUNCION SAAVEDRA de OLMOS (L. C. 8.765.012, Céd. de Id. Nº 29.220, Pol. de Tucumán), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1956.

En el Colegio Nacional de Santa Fe:

BERNABE MANTARAS (D. M. 36, Mat. 2.352.323), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA JEANE BOVE de RUSSO (L. C. 589.639, Céd. de Id. Nº 58.961, Pol. de Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RUFINO RAFAEL LUCERO (D. M. 36, Matrícula 2.365.998), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RODOLFO PIÑERO (D. M. 36, Mat. 2.333.190), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ESTHER COSTA de MENDEZ (L. Cívica 6.062.078, Céd. de Id. Nº 53.516, Pol. de Santa Fe), titular de diez y seis horas semanales (4-4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1a, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe en 4º año, 3ª división.

ESMERALDA BIELER de PERAZZO (Céd. de Id. Nº 4.619, Pol. de Resistencia, Chaco), titular, entre

otras, de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

GUADALUPE ROSA RUGLIO de LOZANO (Céd. de Id. Nº 203.853, Pol. de Córdoba), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANGELICA MORA de PARAVAN (L. C. 1.529.295, Céd. de Id. Nº 73.315, Pol. de Santa Fe), titular, entre otras, de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, y en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARGARITA MARTINEZ GALVEZ de TECERA (L. C. 1.528.660, Céd. de Id. Nº 80.357, Pol. de Santa Fe), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistan en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación nuevo plan.

VICTORIO ALDO GUADAGNI (D. M. 2, Matrícula 181.582), titular, entre otras, de cuatro horas (1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 4º año, 2ª división, mañana, y 4º año, noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, y en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MANUEL JULIO FERRER DEL PRADO (D. M. 36, Mat. 2.362.967), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MAX RAUL MAIGNIEN (D. M. 36, Matrícula 2.315.073), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Liceo Nacional de Santa Fe:

MARIA LUISA M. de BONET (L. C. 2.078.642, Céd. de Id. Nº 48.740, Pol. de Santa Fe), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DANIEL AURELIO DE FEO (D. M. 34, Matrícula 2.227.170), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ROSA ANGELA VALETTO (L. C. 2.399.148, Céd. de Id. Nº 33.490, Pol. de Santa Fe), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ADELA MUES de RIESTRA (L. C. 590.701, Céd. de Id. Nº 72.568, Pol. de Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

JORGE CARLOS GUIDO BATTION (D. M. 36, Mat. 2.388.047), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUISA OTILIA JULIA VAN ECK de GLAVERIE (Céd. de Id. Nº 72.471, Pol. de Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 5ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

REGINA TULIAN SALATIN (L. C. 1.910.401, Céd. de Id. Nº 53.037, Pol. de Santa Fe), titular, entre otras, de cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS MANUEL CESAR PEREMATEU (D. M. 30, Mat. 1.896.128), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba):

EMILIO FANTIN (D. M. 43, Mat. 2.744.246), titular, entre otras, de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE MARICONDE (D. M. 42, Mat. 2.670.382), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual

asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

REYNALDO NINO LEPORE (D. M. 37, Matrícula 2.408.460), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA CONCEPCION STORINO de AGUAISOL (L. C. 7.145.639, Céd. de Id. Nº 90.559, Pol. de San Francisco (Córdoba), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIA CHANA de GONZALEZ (Céd. de Indentidad Nº 4.307, Pol. de San Francisco (Córdoba), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS ANTONIO ENRIQUE SCOCCO (D. M. 42, Mat. 2.669.984), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA SANTOS SANCHEZ de MENDOZA (L. C. 7.160.704, Céd. de Id. Nº 1.499, Pol. de San Francisco, Córdoba), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Río Tercero (Córdoba):

CELIA JUAN PUCHEU de VAZQUEZ (L. Cívica 7.679.611), titular, entre otras, de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, y 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba):

CUSBERTA VILLAGRA de NABAYD (L. Cívica 2.246.116, Céd. de Id. Nº 3.064, Pol. de Córdoba), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SARA ELENA GIORDANO de GARRONE (Céd. de Id. Nº 488.833, Pol. de la Capital Federal), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª división, y de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza):

IRENE LUISA ORLANDI (L. C. 8.580.284, Céd. de Id. Nº 1.511, Pol. de San Rafael, Mendoza), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Posadas (Misiones):

HECTOR HUGO OSCAR ORLANDO (D. M. 33, Mat. 2.054.750), titular, entre otras, de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasandoa a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JULIA VISITACION HIERRO de MONFERRAN (L. C. 6.834.792, Céd. de Id. Nº 20.971, Pol. de Posadas, Misiones), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALEJANDRO PACHECO (D. M. 40, Matrícula 2.570.039), titular de ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 1er. año, 2ª división, y en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

Término de servicios

Decreto Nº 2.347. — Bs. As., 6/3/57. — Exptes. Nros. 96.771/56, 97.143/56, 97.147/56, 97.151/56 y 96.762/56. — Da por terminados los servicios del personal que a continuación se menciona, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indica:

ZOILA FIGUEROA (L. C. 8.667.924, Céd. de Id. Nº 3.250, Pol. de Catamarca), titular de tres horas de Geografía en 2º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras, y dos horas de Geografía en 4º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Catamarca.

DOMINGO F. ITURRALDE (D. M. 53, Matrícula 3.411.050), titular de dos horas de Francés en 3er. año, 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio y cuatro horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Catamarca.

MARIA ADELA RODRIGUEZ (Céd. de Id. número 4.895, Pol. de Catamarca, L. C. 8.669.430), titular de cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

MARIA GUILLERMINA ESTHER BRIZUELA de ZORAIDA (L. C. 8.669.420, Céd. de Id. Nº 2.859, Pol.

de La Rioja), titular de tres horas de Pedagogía en 4º año, 3ª división, y tres horas de Didáctica en 4º año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca.

MANUELA ZARATE de RIVERO (L. C. 7.884.238, Céd. de Id. Nº 5.323 Pol. de La Rioja), titular de un cargo de Maestra de Grado y Profesora de diez horas de Castellano (5-5) en 1º y 2º años, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja).

Deja constancia que dicha medida no afecta los derechos del personal consignado en el artículo 1º del presente decreto para gestionar la jubilación.

Sin efecto designaciones provisionales

Resolución Nº 231. — Bs. As., 1/3/57. — Deja sin efecto las designaciones provisionales que en cada caso se citan, por las que se nombraba a distinto personal en las tareas que se determinan:

Resolución Ministerial Nº 985 de fecha 4/10/956, por la que se nombraba en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Estela I. Maspero, al Profesor titular de la asignatura, señor OTTO RODRIGUEZ BURMESTER (D. M. 1, Mat. 62.330).

Resolución Ministerial Nº 1.002 de fecha 4/10/956, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Historia en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Bernardo González, a la Profesora titular de la asignatura, señorita TITA LOLA RINALDI (L. C. 349.801, Céd. de Id. Nº 1.881.091, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional señora ANA ALCIRA GENOVEVA LAVERAU de LALANNE (Céd. de Id. Nº 2.297.993, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Ana María Propato, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELSA MARIA DANTIACQ IRIZAR (L. C. 3.537.537).

En la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, noche, vacante por creación 1955, al Bachiller señor MANUEL LORENZO RONCO (Mat. 1.993.358).

Resolución Ministerial Nº 995 de fecha 4/10/956, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada casa se determina, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Francés en 2º año, 10ª división, tarde, vacantes por creación 1956, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Francés en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por transformación de división año 1956, a la Profesora Normal en Francés señorita RENEE MARIA LEFOL (L. C. 88.063, Céd. de Id. Nº 423.161, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 4ª división, turno tarde, vacantes de J. M. Carossino, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, y 3ª división, noche, vacantes por traslado de V. S. D. M. de Falcón, a la Perito Mercantil señorita NANCY RUBI MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 3.622.603, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª división, tarde, vacantes por reajuste de N. S. de March, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª división, tarde, vacantes por traslado de L. L. Y. B. de Blanco, y 2º año 2ª división, mañana, vacantes de E. F. G. de Aguilar, a la Maestra Normal Nacional, señorita SUSANA LIA MATALIZIO (L. C. 158.979, Céd. de Id. Nº 2.410.948 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) de Zoología en 2º año 9ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de I. E. J. Micillo, y 2º año 11ª y 12ª divisiones, turno mañana, vacantes por transformación de división año 1956, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor JOSE CARMELO PALUMBO (Mat. 1.917.997, Céd. de Id. Nº 211.403 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Ministerial N 1.001 de fecha 4/10/56, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Elida B. M. de Piñeiro, a la Profesora Normal en Inglés, señorita SILVIA ALEJANDRINA RISOLIA (L. C. 1.051.250, Céd. de Id. N 2.540.361 Pol. de la Cap.).

Profesora de seis horas (3-3) de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Elena Calderazzo, a la Abogada señorita BLANCA AZUCENA AEELLA BLASCO (Céd. de Id. Nº 2.876.678 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 1er. año 2ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Angélica C. L. de Nogues, y 3er. año 6ª división, tarde, vacantes por renuncia de María E. Solá, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita ALICIA MARIA SARA SCOLARICI (L. C. 2.445.619, Céd. de Id. Nº 2.616.383 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) de Historia en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1955 y 2º año 2ª división, vacantes por creación 1956, al Abogado señor JUAN CARLOS MAFFIA (Mat. 5.010.920, Céd. de Id. Nº 4.935.074 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Ministerial Nº 1.003 de fecha 4/10/56, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 1, Profesora de dos horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 3ª división, vacantes por reajuste de Julia S. V. de Janzen, y 5º año 4ª división, vacantes por creación 1956, mañana, en la Escuela Normal Nº 4 Profesora de dos horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1956, en la Escuela Normal Nº 6, Profesora de una hora de Economía Doméstica en 5º año 3ª división, mañana, vacante por transformación de división año 1956, y en la Escuela Normal Nº 9, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de una hora de igual asignatura en 5º año 4ª división, tarde, vacante por transformación de división año 1956, a la Profesora titular de la asignatura, señora RAQUEL FRANCISCA OBIETA BUSTOS de ARENAZA (L. C. 1.330.606, Céd. de Id. Nº 70.324 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-1-1) en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, vacantes por reajuste de Josefina M. Segatá y 4º año 8ª y 9ª divisiones, vacantes por creación 1956, turno de la mañana, a la señorita ZULMA LYDIA CASTERAN (L. C. 480.411), en la asignatura Cultura Musical.

Resolución Ministerial Nº 1.006 de fecha 4/10/56, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Historia en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes de Alberto Godoy Colombo, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita ELCIRA EDELMA GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.019.082 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesora de siete horas (2-2-1-1-1) de Cultura Musical en 2º año 1ª división, vacantes de Edelma Foti, 2º año 5ª división y 4º año 4ª división, vacantes por creación 1956, y 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes de Edelma Foti, todas en el turno mañana, a la titular de la asignatura, señorita MARIA SUSANA REYNA (Céd. de Id. número 151.443 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de seis horas de Actividades Prácticas (2-2-2) en 1er. año 2ª división, vacantes por reajuste de María E. C. R. de Machado, 1er. año 4ª división, vacantes por reajuste de Elide M. T. Nicolás, y 2º año 1ª división, vacantes por reajuste de Noelia L. R. de Rubio, todas en el turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora DOLLY JULIANEZ ISLAS de CORNEJO SOLA (Lib. Cívica 3.108.364).

Resolución Ministerial Nº 1.027 de fecha 4/10/56, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, vacantes por renuncia de Manuel Santiago Muzzio, y en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) de Zoología en 2º año 10ª, 11ª y 12ª divisiones, tarde, vacantes por transformación de división año 1956, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor REGINO TORIBIO.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Castellano en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por reajuste de María A. S. de Rosas, a la Profesora de Enseñanza Normal y Especial en Letras, señorita MARIA ISABEL ALEMAN (L. C. 120.863).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de siete horas (5-2) de Matemáticas en 2º año 8ª división, vacantes por traslado de José Fabiano y 5º año 9ª división, vacantes por traslado de Juan Máximo Gandulfo, ambas turno noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor JORGE NORBERTO DACHARRY (Mat. 4.231.766).

Resolución Ministerial Nº 1.035 de fecha 4/10/56, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Arquitectura, en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Jorge Alfredo Chute, ocho horas semanales (4-4) de Dibujo Técnico, en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Cornelio Lange y en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de Carmelo Alfano, todas en la especialidad "Construcciones Civi-

les", al Arquitecto señor ENRIQUE VIRASORO (Matrícula 4.244.877, Céd. de Id. Nº 1.973.681 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Profesional de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Taller, vacantes por creación 1955, a la señorita NELLY AMALIA NIERI (L. C. 2.393.650, Céd. de Id. número 1.688.911 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de competencia de Lencería y Bordado en Blanco.

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de seis horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1956, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita LIA AURORA AKERMANN (Céd. de Id. Nº 2.194.560 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), Profesor de ocho horas (4-4) de Contabilidad, en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por quedar sin efecto la reincorporación de Armando V. Brambilla, al Contador Público Nacional y Perito Partidor, señor VICTOR ELADIO OLGUIN (Mat. 5.988.947, Céd. de Id. Nº 276.953 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Ministerial Nº 1.142 de fecha 24/10/56, por la que se nombraba en la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Celia M. Cornejo, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTA R. OTEGUI, quien debe cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, turno noche, que con igual carácter desempeña en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Resolución Nº 244. — Bs. As., 1/3/57. — Deja sin efecto las designaciones provisionales que en cada caso se citan, por la que se nombraba a distinto personal en las tareas que se determinan:

Resolución Ministerial Nº 10 de fecha 9/1/57, por la que se nombraba en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en un cargo cada una de Auxiliar 9º (Preceptora) a las Maestras Normales Nacionales, señorita ELDA SOCORRO ALONSO (L. C. 3.039.907, Céd. de Id. Nº 3.927.100 Pol. de la Cap. Fed.) y señora SILVIA MATILDE BARBARO de SUAREZ LANUS (L. C. 1.102.983, Céd. de Id. Nº 106.410 Pol. de Rosario, Santa Fe), ambas para prestar servicios en vacantes existentes por creación año 1956.

Resolución Ministerial Nº 19 de fecha 8/1/57, por la que se trasladó al Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, turno tarde, al titular de un cargo similar, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, señor LUIS RECALDE (D. M. 23, Mat. 1.380.255).

Resolución Ministerial Nº 36 de fecha 10/1/57, por la que se trasladó a la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por cambio de tareas de la señorita Rina Elena Ana Wanda Pusineri, a la señorita MERCEDES CARRILLO AVILA (L. C. 379.834, Céd. de Id. Nº 246.051 Pol. de Rosario, Santa Fe), quien debía cesar al propio tiempo como titular de un cargo similar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

Resolución Ministerial Nº 40 de fecha 10/1/57, por la que se nombraba en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señora MARTA STELLA PAEZ DE LA TORRE de DOLAN (L. C. 355.336).

Resolución Ministerial Nº 41 de fecha 11/1/57, por la que se nombraba en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, en un cargo de Oficial 9º (Tesorera), vacante por renuncia de Jorge Oliver, a la señorita ZULEMA NOEMI RISSO (Céd. de Id. número 3.826.419 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Ministerial Nº 48 de fecha 14/1/57, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por creación 1956, a la señorita CLARA AZOLINA LUISA VERNAY (L. C. 270.947).

En la Escuela Normal de Tucumán, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), turno mañana, vacantes de la señora Josefa G. de Giménez Medina, a la señora HAYDEE IBAÑEZ de MOLINA (Lib. Cívica 968.110).

Resolución Ministerial Nº 53 de fecha 14/1/57, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en la vacante por renuncia de Alfredo Abbatecola, al Bachiller Nacional, señor EDUARDO SALVADOR KNALLINSKY (Céd. de Id. Nº 3.840.825 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, en la vacante de Matilde Saade —turno noche—, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ESTHER PEREZ VIRASORO (Lib. Cívica 2.705.001; Céd. de Id. 3.835.456 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, en la vacante de María J. Pérez, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA JOSEFINA PEREZ VIRASORO (L. C. 3.329.141, Céd. de Id. número 3.835.357 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Córdoba, en la vacante por renuncia de Angélica Cabanillas, a la Traductora

en Letras de Inglés, señorita MARIA LUISA SPANGENBERG (L. C. 606.538).

En el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), en la vacante por terminación de servicios de Julio Andino, a la Maestra Normal Nacional, señora LIA ELSA JAUME de ROSSI (L. C. 7.679.533).

Resolución Ministerial Nº 54 de fecha 15/1/57, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor), a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, vacantes por renuncia de Marta Lucía Moriana, a la Profesora Nacional de Dibujo y Pintora Decoradora, señorita RAMONA LAURA SUAREZ (Céd. de Id. Nº 5.320.160 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), vacantes por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita CELIA CONCEPCION LYNCH PUEYRREDON (L. C. 3.388.921, Céd. de Id. Nº 3.054.339 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, vacante de Héctor Pedace, turno noche, al Bachiller Nacional, señor JOSE EUGENIO NEGRO (Matrícula 421.426).

En la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, al Maestro Mayor de Obras, señor SANTIAGO FLORENCIO GARCIA (Cédula de Id. Nº 3.221.449 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, vacante de Gilda Electra B. de Pueyrredón, a la Maestra Normal Nacional, señora MARY CASILDA OBERLANDER de CACERES (L. C. 3.319.442).

Resolución Ministerial Nº 58 de fecha 15/1/57, por la que se nombraba en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Auxiliar 1º (Secretaría), vacante por terminación de servicios de Juana B. de Pelizzari, a la señora DELIA DACAL de ROUSSEU SALET (L. C. 1.597.081, Céd. de Id. Nº 16.206 Pol. de La Pampa).

Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por cese de Buenaventura Elsa Quiroga, a la señora JOSEFINA DAL SANTO de CAVIGLIA (Lib. Cívica 9.873.840, Céd. de Id. Nº 19.977 Pol. de La Pampa); por la que se nombraba —con carácter suplente— en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), en los cargos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por ascenso provisional de Delia Dacal de Rousseu Salet, al señor VLADIMIR HUCAJLUK (D. M. 65, Mat. 7.336.174).

Auxiliar 9º (Preceptor), en cargo vacante por ascenso del provisional señor Vladimir Hucajluk, a la señora MARIA JESUSA GONZALEZ de LEIRANA (L. C. 9.878.588, Céd. de Id. Nº 16.153 Pol. de La Pampa); y en cargo vacante por ascenso de la provisional señora Josefina Dal Santo de Caviglia, al señor JACINTO NOEL TELLO CORNEJO (Céd. de Id. número 80.723 Pol. de La Pampa); por la que se nombraba en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante de la señorita María Elena Torales, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ELENA HIGUERET (L. C. 9.873.896, Céd. de Id. Nº 13.305 Pol. de La Pampa).

Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 16/1/57, por la que se nombraba en la Escuela Industrial de Córdoba, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señorita CATALINA DEL CARMEN GOMEZ (L. C. 2.501.433, Céd. de Id. Nº 30.762 Pol. de San Juan).

Resolución Ministerial Nº 64 de fecha 17/1/57, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita ALDA GLADYS HARRAND (L. C. 3.556.700).

En la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), vacante de la provisional María V. Merello, a la Maestra Normal Nacional, señora SARAH NILDA PREQUIU de PONTE (Céd. de Id. Nº 316.746 Pol. de Bs. As.); por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en un cargo cada uno de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, en la vacante de Luis Rapetti, al Bachiller, señor ARTURO WRIGTH (Mat. 4.115.791, Céd. de Id. número 258.459 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, en la vacante producida por cambio de tareas de Alberto A. Dalto, turno tarde, al Perito Mercantil, señor JACOBO OLSTEIN (Mat. 4.249.390).

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia del señor Juan Maguer, turno tarde, al Bachiller, señor ALBERTO EDUARDO URE (Céd. de Id. Nº 3.955.027 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia del provisional Miguel Jordán, turno noche, al Bachiller, señor JESUS GONZALEZ (Mat. 4.098.237, Céd. de Id. número 3.003.676 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, en la vacante producida por cambio de tareas de Margarita Sanguinetti, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita BLANCA AURO-

RA DELUIGI (L. C. 372.793, Céd. de Id. Nº 1.686.075 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia de Dorotea D. B. de Lépori, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita OTILIA MABEL ITURRALDE (L. C. 1.778.352, Céd. de Id. Nº 5.570.745 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, en la vacante de Clos Rafaela Policella, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORMA OLINDA DE NINNO (L. C. 2.387.104, Céd. de Id. Nº 3.709.752 Pol. de la Cap. Federal)

En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia de María del Carmen Miciano, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora ANA ELINA LOPEZ MOYANO de CAMPODONICO (Céd. de Id. número 2.963.486 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, en la vacante existente por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señorita EDGARDA SERENELLINI (L. C. 2.679.863), y en la vacante de Haydée Calbo, turno mañana, a la señorita LEONOR TERESA SCIURANO (L. C. 3.089.486).

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, en la vacante de Vilma Isabel Rossi, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTA ELENA JOSEFINA OCAMPO (L. C. 0.323.599).

En la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia de Graciela Lavase Izzo, a la Maestra Normal Nacional, señora MARGARITA ARGERICH de OJAM GACHE (L. C. 0.120.531, Céd. de Id. Nº 1.687.998 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), en la vacante producida por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA TERESA FREYTES de HERRERO (L. C. 7.335.894).

En la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), en la vacante existente por creación 1956, a la Perito Mercantil, señorita MARIA MONICA ELVIRA BELLO (Céd. de Id. Nº 4.242.419 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en la vacante de Violeta Brenia Giordano, a la Bachiller, señorita GRISELDA JOSEFINA TARTARA (L. C. 2.793.427).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, en la vacante producida por renuncia de Isabel F. Sánchez, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELIDA ESTHER MERLINI (L. C. 42.558, Céd. de Id. Nº 966.962 Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en el turno tarde.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, en la vacante de Delia C. C. de Huguet, turno mañana, a la Bachiller, señorita GLORIA RAMAUGE (L. C. 1.448.911, Céd. de Id. Nº 2.078.793 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, en la vacante producida por terminación de servicios de Olinda H. Pérez, a la Maestra Normal Nacional, señora MILVA ELENA MALIANNI de MARTINEZ CANAVERI (L. C. 1.436.509).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, en la vacante de Celia Shammah, a la Maestra Normal Nacional, señorita EDDA LILLIANA LODI (L. C. 3.562.731), y en la vacante producida por renuncia de Augusta J. Porras Ferri, a la Maestra Normal Nacional, señorita RAQUEL HAYDEE MONTI (L. C. 2.353.368).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, en la vacante de Teresa R. Bello, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELVIRA VICENTA ANGELA BRAVO (L. C. 1.091.999, Céd. de Id. 5.142.533 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, en la vacante de Matilde Saude, a la Maestra Normal Nacional, señora EVANGELINA IZAGUIRRE de BALLARIN (L. C. 1.935.857).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), en la vacante producida por renuncia de Carmen I. de Zamboglia, a la Bachiller, señorita MARIA TERESA DIAZ ARANA (L. C. 1.387.150, Céd. de Id. Nº 4.868.652 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, en la vacante producida por creación 1956, a la Maestra Normal Nacional, señora ELSA IRENE ZAMUDIO de SEÑARIS (L. C. 253.021).

En la Escuela Nacional de Danzas, en la vacante de Francisco Villa, al Bachiller, señor OSVALDO GASTON VOENA (Céd. de Id. Nº 2.632.650 Pol. de la Cap. Fed.), para prestar servicios en el turno noche.

Aceptación de renuncias

Resolución Nº 292. — Bs. As., 12/3/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

JUAN ANTONIO FRANZO, como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. y 3er. años, 1ras. divisiones, mañana, del Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba). (Expte. Nº 81.411/56).

LUIS DIEGO TISCORNIA (D. M. 32, Matrícula 2.017.776), como titular de seis horas de cátedra (3 hs. de Historia y 3 hs. de Instrucción Cívica ambas en 5º año, 1ª división, mañana), del Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos). (Expte. Nº 57.151/56).

BENITO LUIS TEMPO (D. M. 36, Mat. 2.312.027), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio), del Colegio Nacional de Santa Fe (Incomp. Nº 39.058).

OTAMIDA LEONTINA VARELA (Céd. de Id. nú

mero 1.082.207 Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal (Expte. Nº 80.669/56).

Resolución Nº 295. — **Bs. As.**, 12/3/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

DORA FERREYRA (Céd. de Id. Nº 2.318.946 Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal. (Expte. Nº 119.141/56).

JUAN PABLO MENGIDE (D. M. 1, Matrícula 4.330.560), como titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal. (Expte. Nº 119.185/56).

ANIBAL RAMON CASTRO (D. M. 1, Matrícula 4.016.250), como titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor), de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 119.039/56).

LUIS BUSTOS FERNANDEZ (D. M. 4, Matrícula 557.970), como titular de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª división, tarde, y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 3ª división, tarde) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal. (Expte. número 95.196/56).

ALICIA KELSEY de CAIMARI (L. C. 3.351.089), como titular de seis horas de Inglés (3-3) en 3er. año, 3ª división, y en 4º año, 3ª división, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. Nº 41.577/57).

Resolución Nº 296. — **Bs. As.**, 12/3/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada cargo se determinan:

ROBERTO CASTAÑO (D. M. 1, Mat. 76.687), como titular del cargo de Tesorero del Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 47.362/57).

PASTORA SOFIA NOGUES de ZEOLI, como provisional de tres horas de Física en 4º año, 6ª división, y cuatro horas de Matemáticas en 3er. año, 5ª división ambas turno tarde, del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal (Expte. Nº 100.518/56).

ERNESTO EDUARDO PONS como provisional de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor) turno tarde, del Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires) (Expte. Nº 48.995/57).

JUAN VICENTE OSCAR BUGIOLACCHI, como provisional de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año, del Colegio Nacional de Viedma (Río Negro), (Expte. Nº 110.338/56).

ANGEL A. CASTOLDI, como provisional de cuatro horas (2-2) de Latín en 2º año, 4ª división, y 3er. año, 2ª división, y cuatro horas de Italiano en 5º año, turno noche, del Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 41.401/57).

JOSE MARIA BASSO (D. M. 36, Mat. 2.324.239), como titular de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, ambas turno mañana, del Colegio Nacional de Santa Fe y cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad (Expte. Nº 42.085/57).

Resolución Nº 309. — **Bs. As.**, 14/3/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

RICARDO CONSIGLIERI (D. M. 3, Matrícula 328.029), como provisional del cargo de Rector, y titular de veinte horas (4-4-4-4) de Matemáticas en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 5º año, 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 40.920/57).

JOSE JUAN RASARIVO, como provisional de dieciseis horas semanales de cátedra (10 hs. de Matemáticas -5-5- en 1er. año, 2ª división, tarde, y 2º año, 3ª división, mañana, y 6 hs. de Dibujo 2-2-2 en 2º año, 2ª división, tarde, 3er. año, 1ª división, mañana, y 3er. año, 2ª división, mañana), del Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza) (Expte. Nº 102.446/56).

HAYDEE PERSEGANI de HOURGADE (Céd. de Id. Nº 130.078 Pol. de Santa Fe), como titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe) (Expediente Nº 46.407/57).

ANA ELDA MOYANO, como provisional de tres horas de Psicología en 4º año, única división, del Colegio Nacional de General Güemes (Salta) (Expediente Nº 104.482/56).

LUCIO C. VILA, como provisional de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Juan (Expte. Nº 40.465/57).

Resolución Nº 338. — **Bs. As.**, 18/3/57. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ADELA HERMENEGILDA URDINARRAIN (Céd. de Id. Nº 1.303.338 Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, de la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires) (Expte. Nº 33.067/56).

ARTURO GARMENDIA, como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio), de la Escuela Normal Mixta de Junín (Buenos Aires) (P. L. 47.868).

MARIA WENCESLADA JERONIMA GARCIA REPETTO de PARDO (Céd. de Id. Nº 100.962 Pol. de Buenos Aires) como provisional del cargo de Vicedi-

rectora, de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), (Incomp. 15.074).

MARIA ELVIRA VARELA (Céd. de Id. número 2.972.599. Pol. de la Cap. Federal), como titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), de la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires) (P. L. número 24.345).

MARIA ELENA ARATIBEL de ROJKIN (Céd. de Id. Nº 11.717 Pol. de Paraná, Entre Ríos), como titular de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª división, "Mujeres" turno mañana, y 2 hs. 1-1 de Economía Doméstica en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde), de la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos) (Expte. Nº 90.411/56).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Las Escuelas Industriales deberán remitir una nómina del personal que se hallaba prestando servicios al 31 de diciembre de 1956

Resolución Nº 282. — Bs. As., 8/3/57. — VISTO: Que se hace necesario regularizar la situación de revista de diverso personal, de Escuelas Industriales de la Nación, que se vió afectado en su oportunidad, por reajustes que no llegaron a concretarse en la forma correspondiente, teniendo en cuenta que las mismas por los motivos expuestos, no coinciden con las de los registros de la Dirección General de Personal; y, considerando que es de imperiosa necesidad que dichas situaciones sean normalizadas dentro de la mayor brevedad a fin de poder dar cumplimiento, la mencionada Dirección General con el programa de trabajos que tiene encomendada,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Que las Escuelas Industriales de toda la República, dentro de los cinco días posteriores a la comunicación de la presente resolución, remitan a la Dirección General de Personal —Córdoba 831, 4º piso, Capital Federal, una nómina total del personal, sin distinción de categoría que se encontrara prestando servicios al 31 de diciembre de 1956, debiendo detallar en forma precisa, asignatura, número de horas, año, turno división, especialidad y el carácter con que desempeñaban dichas tareas (titular, provisional o suplente, indicando en los últimos casos a quién reemplaza, fecha de alta y si las mismas fueron efectuadas por Resolución Ministerial o propuestas por la Dirección del establecimiento).

2º — La omisión, imprecisión o inobservancia de los detalles requeridos, motivará la devolución de la nómina de referencia a efectos de su posterior remisión, adoptándose las medidas que para cada caso se juzgue conveniente.

3º — De forma.

CAPITAL

Pases

Resolución Nº 249. — Bs. As., 8/3/57. — Que la señorita ELENA LUISA HOYS (L. C. 466.316) pase a desempeñar en la Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Federal, con carácter provisional, un cargo de Maestra Especial, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración, que con el mismo carácter desempeña en el establecimiento similar Nº 2 de la Capital Federal.

Resolución Nº 284. — Bs. As., 12/3/57. — Expte. Nº 85.817/56. — Que la señorita SUSANA ADLER (L. C. 256.035) pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal el cargo de que es titular la señorita Susana Adler.

Resolución Nº 369. — Bs. As., 22/3/57. — Que la provisional señora MARIA LUCILA ARRIBETTA de GARCIA PUMARINO (L. C. 350.129) pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, que desempeña en la Escuela Industrial Nº 2 de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal el cargo de que es provisional la señora María Lucila Arribetta de García Pumarino.

Permutas

Resolución Nº 306. — Bs. As., 14/3/57. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras AURORA DE ELIAS de GOYETCHE (L. C. 321.672) y DORA ESTHER BESSE de COUCEIRO (Céd. de Id. número 1.217.273, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica) y un cargo similar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la misma ciudad.

Resolución Nº 392. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 88.650/56. — Aprueba la permuta de tareas entre los señores MANUEL A. LEVINGSTON (D. M. 2, Mat. 199.234) y RODOLFO HILMAR FRANCHI (D. M. 1, Mat. 4.003.520), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 2 de la

Capital Federal, tres horas de Dibujo Técnico en 2º año, 3ª división, "Construcciones Civiles", turno tarde, y tres horas de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª. división, "Mecánica", turno mañana.

Deja establecido que esta aprobación de permuta se realiza con el único fin de regularizar la situación de revista del Profesor Rodolfo H. Franchi, ya que al Profesor Manuel A. Levingston se le ha aceptado la renuncia por Resolución Ministerial Nº 136 del 12 de febrero de 1957.

Traslado

Resolución Nº 318. — Bs. As., 14/3/57. — Expte. Nº 115.586/56. — Traslada a la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, al provisional de un cargo de Auxiliar 8º (Personal Administrativo, Item 7) de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, señor HORACIO JOSE QUINTANS (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.239.476).

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal el cargo de que es provisional el señor Horacio José Quintans.

Sin efecto parte de resoluciones

Resolución Nº 171. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 82.780/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de las Resoluciones Ministeriales números 321 de fecha 30 de noviembre de 1955 y 265 del 28 de febrero de 1956, por las que se trasladó como Auxiliar 5º (Personal Administrativo), titular y Ayudante de Trabajos Prácticos, provisional, respectivamente, de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, a la similar Nº 1 de la misma ciudad, al señor MIGUEL ANGEL OSA (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.480.271), quien en consecuencia deberá reintegrarse a la tarea precedentemente citada en el primero de los establecimientos mencionados.

Resolución Nº 175. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 82.317/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 265 de fecha 28 de febrero de 1956, por la que se trasladó a la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal al titular de los cargos de Auxiliar 9º (Preceptor) y Auxiliar 5º (Personal Administrativo) y provisional de un cargo de Maestro de Taller, en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad, señor CARLOS RAUL ALONSO (D. M. 21, Mat. 4.469.674), quien en consecuencia deberá reintegrarse a la tarea precedentemente citada en la última de las Escuelas indicadas.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal los cargos que desempeña el señor Carlos Raúl Alonso.

Resolución Nº 118. — Bs. As., 15/2/57. — Expte. Nº 82.840/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 265 de fecha 28 de febrero de 1956, por la que se trasladó a la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal al titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptor) y provisional de un cargo de Maestro de Taller en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad, señor RODOLFO VICENTE VENTO (D. M. 3, Mat. 1.743.717), quien en consecuencia deberá reintegrarse a la tarea precedentemente citada en la última de las Escuelas indicadas.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal los cargos que desempeña el señor Rodolfo Vicente Vento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Prórroga de residencia de una Misión

Resolución del 18/3/57. — Expte. Nº 43.782/55. — Prorroga por dos años, a partir del 1º de marzo de 1957, la residencia de la Misión Monotécnica Nº 61, de la especialidad Electrotécnica, en San Vicente (Buenos Aires).

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 351. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 46.294/56. — Reconoce los servicios prestados como Director provisional, en la Escuela Industrial de General Madariaga (Buenos Aires), por el señor ERNESTO E. FRIEDE, durante el período comprendido entre el 2 de febrero de 1956 y el 20 de mayo del mismo año.

Aclaración de designación

Resolución Nº 356. — Bs. As., 20/3/57. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 977 dictada con fecha 28 de septiembre de 1956, por la que se designó, con carácter provisional, en la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), al señor JOAQUIN VERON (Mat. Indiv. 1.711.878), y a la señorita MARIA EUGENIA BOTTARO (L. C. 2.202.664), en seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, cada uno, que dicha designación deberá considerarse efectuada en cuatro horas (2-2) de la misma asignatura.

Catamarca

No se hace lugar a un pedido de reincorporación

Resolución Nº 220. — Bs. As., 14/3/57. — Expte. Nº 39.507/56. — No hace lugar al pedido de reincorporación formulado en las presentes actuaciones por la ex Maestra de Tejidos de la Escuela Industrial Regional Mixta de Tinogasta (Catamarca) señora ZENOBIA ARSENIA ALBARRACIN DELGADO de GARNERO (Céd. de Id. Nº 5.668, Pol. de Catamarca).

Córdoba

Traslado de una Misión

Resolución del 14/3/57. — Expte. Nº 51.239/57. — Traslada a la Misión Monotécnica Nº 54, especialidad Agropecuaria, de La Población (Córdoba), al señor JOSE ALFREDO AGUILERA (D. M. 48, Matrícula 6.680.568), Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 67, especialidad Agropecuaria, de Santa Rosa (Mendoza).

Corrientes

Nombramiento

Resolución Nº 362. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 76.268/56. — Nombra, con carácter provisional a partir del 3 de julio de 1956, y hasta tanto se provea por concurso, en el cargo de Director (Personal Docente), en la Escuela Industrial Regional Mixta de Santo Tomé (Corrientes), al señor VICTOR HUGO RUIZ LENZ (Mat. 10.542).

Entre Ríos

Pase

Decreto Nº 2.735. — Bs. As., 18/3/57. — Exptes. Nros. 102.183/55, 109.999/55 y 25.717/56. — Que la señora CLODOMIRA TORRES RAMIREZ de ETCHEVERRY (Céd. de Id. Nº 16.938, Pol. de Santiago del Estero), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un cargo de Ayudante de Taller, mañana, vacante por cambio de tareas de Rosa Victoria P. de Bernal, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección) de que es titular en el mismo establecimiento.

Que la señora ROSA VICTORIA DIGNA PONCE de BERNAL (L. C. 5.049.274) pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), vacante por cambio de tareas de la señora Clodomira Torres Ramírez de Etcheverry, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 268. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 41.315/57. — Que el señor MIGUEL ANGEL ANDINO (D. M. 36, Mat. 2.345.944), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Diamante (Entre Ríos), el cargo de Director (Personal Docente), vacante por renuncia del provisional Francisco Grumelli, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Industrial de General Madariaga (Buenos Aires).

Término de servicios

Resolución Nº 311. — Bs. As., 14/3/57. — Expte. Nos. 102.183/55, 109.999/55 y 25.717/56. — Da por terminados los servicios en la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

DELFINA RECALDE, provisional de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección).

CLEMENCIA DEL CARMEN RECALDE, provisional de un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección).

Jujuy

Sin efecto traslado

Resolución Nº 397. — Bs. As., 22/3/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 199 de fecha 25 de febrero próximo pasado, por la que se trasladó, con transferencia del cargo, a la Escuela Industrial Regional Mixta de Perico del Carmen (Jujuy), como Auxiliar 9º (Secretario) al señor PACIFICO FLAMINIO PEDRAZA (D. M. 28, Mat. 1.7[illegible]4.244), quien, en consecuencia, deberá reintegrarse con igual cargo a la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Misiones

Pase

Resolución Nº 365. — Bs. As., 22/3/57. — Exptes. Nros. 110.741/55, 104.952/55, 110.244/55, 88.885/55 y 90.091/56. — Que el señor ADRIANO GARCIA (D. M. 28, Mat. 1.715.051) pase a desempeñar, con carácter provisional, en la Escuela Industrial de Posadas (Misiones) un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, que con el mismo carácter desempeña en la Escuela Industrial Regional de Santo Tomé (Corrientes).

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial de Posadas (Misiones) el cargo de que es provisional el señor Adriano García.

Residencia de Misiones Monotécnicas

Resolución del 27/2/57. — Expte. Nº 41.713/57. — Fija la localidad de Monte Carlo (Misiones) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 68 de la especialidad Agropecuaria, a partir del 1º de marzo próximo.

Agradece, por intermedio de la Misión, el inmueble cedido gratuitamente para la instalación del establecimiento, por su propietario, señor GUILLERMO B. RANGER y a la Cooperativa Agrícola Mixta Monte Carlo Limitada, el acarreo de los elementos de la Misión desde Los Helechos a Monte Carlo.

Resolución del 18/3/57. — Expte. Nº 116.291/56. — Fija la localidad de San José (Misiones) como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 51 de la especialidad Mecánica de Automotores, a partir del 1º de marzo de 1957.

Santa Fe

Pase

Resolución Nº 378. — Bs. As., 22/3/57. — Expte. Nº 91.404/56. — Que la señora AMALIA CHARTIER (L. C. 6.112.186) pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe) un cargo de Ayudante de Taller, vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en idéntico cargo, con igual remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Fe.

Rescisión de contrato - Traslado

Resolución del 18/3/57. — Expte. Nº 41.657/57. — Rescinde el contrato de locación de servicios suscripto con el señor JULIO FERNANDEZ (D. M. 27, Mat. 5.644.033), para desempeñar el cargo de Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 53 de Máximo Paz (Santa Fe).

Traslada, a su pedido, a la Misión Monotécnica Nº 53, al señor DOMINGO DURAN (D. M. 29, Mat. 5.731.033), Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 63, de Arequito (Santa Fe).

Término de servicios

Resolución Nº 381. — Bs. As., 22/3/57. — Exptes. números 91.380/55, 91.183/55, 29.323/56, 94.249/55, 101.847/55, 93.769/55 y 6.024/56. — Da por terminados los servicios en la Escuela Industrial de Gálvez (Santa Fe) del Profesor provisional de dos horas de Construcciones en 5º año, 1ª división, "Mecánica", señor ERNESTO M. BARRAGUIRRE.

Tucumán

Renuncia

Resolución Nº 394. — Bs. As., 22/3/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor AGUSTIN ARAGONES, como provisional de seis horas (3-3) de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª y 4ª divisiones, de la Escuela Industrial de Tucumán. (Incomp. Nº 6.212).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Renuncias

Resolución Nº 293. — Bs. As., 12/3/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan.

JOSE BEVACQUA (D. M. 24, Mat. 1.414.212), como titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor) de la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal (Expte. Nº 116.531/56).

ANDRES FERMIN ELORZA (Céd. de Id. número 588.993, Pol. de la Capital Federal), como Ayudante de Remo —transitorio— de la Unión de Estudiantes, Sección Rama Masculina (Expte. Nº 41.858/57).

OLIVE COWARD MUIR de GARCIA (Céd. de Id. Nº 14.907, Pol. de Jujuy), como titular de dos horas de Inglés Técnico en 4º año, y como provisional de cuatro horas semanales de igual asignatura (2-2) en 5º y 6º años, 1ras. divisiones, especialidad "Mecánica" y turno mañana, de la Escuela Industrial de San Salvador de Jujuy (Expte. Nº 110.879/56).

ROQUE SEGURA (D. M. 4, Mat. 1.802.523), como provisional de cuatro horas semanales (2-2) de Química en 1er. año, 4ª división, "Mecánica", y 2º año, 1ª división, "Automotores", todas turno tarde, de la Escuela Industrial de Mendoza (Expte. Nº 119.525/56).

GIOCONDO HORACIO BARBENZA, como provisional de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos (Laboratorio) de la Escuela Industrial de San Luis (Expte. Nº 109.535/56).

Resolución Nº 297. — Bs. As., 12/3/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

RAUL SIMON CUCULLU, como provisional de cinco horas de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, "Mecánica", de la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires) (Expte. Nº 94.888/56).

RUBEN CARMELO ASCUA (Mat. 5.844.211, C. de Id. Nº 2.444, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), como provisional del cargo de Regente de la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes) (Expte. Nº 44.222/56).

DORA ELSA FUNES, como provisional de seis horas (3-3) de Historia y Geografía en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, especialidad "Mecánica", de la Escuela Industrial de Plaza Huincul (Neuquén) (Expte. Nº 110.635/56).

RAMON ILAMENDI (D. M. 32, Mat. 2.056.263), como titular del cargo de Vicedirector y seis horas de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división, "Mecánica" y como provisional de seis horas de cátedra (4 horas de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división, "Eléctrica", y 2 horas de Electricidad en 3er. año, 1ª división, "Mecánica", todas turno tarde), de la Escuela Industrial de Santiago del Estero (Expte. Nº 94.648/56).

Resolución Nº 314. — Bs. As., 14/3/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

DARIO JOSE BUSCHIAZZO (D. M. 1, Mat. 38.635), como titular de ocho horas de cátedra (4 horas de Materiales de Construcción en 4º año, 1ª división, y 4 horas de Construcciones de Madera y Hierro en 5º año, 1ª división, ambas "Construcciones Civiles", turno mañana), y como provisional de cuatro horas de Materiales de Construcción en 4º año, 3ª división, "Construcciones Civiles", turno mañana, de la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expte. número 42.518/57).

AMADEO NESTOR SILGUEIRA, como provisional de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año, 8ª división; 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas del turno de la tarde, de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal (Incomp. Nº 47.896).

NICOLAS ANIBALDI (D. M. 1, Mat. 16.111), como provisional de dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 3ª división, turno noche, de la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal (Expte. Nº 43.971/57).

ELSA LASA de GARCIA, como provisional del cargo de Secretaria de la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires) (Expte. Nº 90.675/55).

MIGUEL ANGEL JAUREGUI (Mat. 2.307.172), como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, de la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 42.955/57).

JUAN MANUEL MARTINEZ, como provisional de doce horas de cátedra (4 horas de Instrumental y Equipos en 6º año; 6 horas de Materiales y Estructuras de Aviones en 5º año, y 2 horas de Organización Industrial en 6º año, todas 1ras. divisiones, especialidad "Aviación" y turno verpertino), de la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba) (Expte. número 101.809/56).

WALTER MORETTI (Mat. 3.349.668), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática, de la Escuela Industrial de Mendoza (Expte. Nº 116.105/56).

JOSE ANTONIO SALAS (Mat. 6.836.582), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática, de la Escuela Industrial de Mendoza (Expte. Nº 116.129/56).

ANTEMIO RAUL FERREYRA, como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, de la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 112.724/56).

LUIS ADOLFO SUTTER (D. M. 36, Matrícula 3.170.722), como provisional de cuatro horas de Análisis Matemático en 4º año, 1ª división, "Mecánica", turno tarde, de la Escuela Industrial de Esperanza (Santa Fe) (Expte. Nº 41.285/57).

JESUS ENRIQUE GORDILLO (D. M. 54, Matrícula 3.452.474), como titular de seis horas de Laboratorio y Mediciones Eléctricas en 5º año, 2ª división, "Eléctrica", turno noche, de la Escuela Industrial de Tucumán (Expte. Nº Incomp. 18.409).

JULIO SEGUNDO BULACIO, como provisional de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática, de la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán) (Expte. Nº 106.467/56).

Renuncias

Resolución Nº 383. — Bs. As., 22/3/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

MIGUEL EMILIO FRANCISCO SIEFREDI (Mat. 377.804), en el cargo provisional de Director (Personal Docente) y como titular de doce horas semanales de cátedra (6 horas de Electrotecnia General y 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año, 2ª división, "Mecánica"), en la Escuela Industrial de Corrientes, Expediente Nº 41.203/57.

EMILIO JOSE PARAVIE (Mat. 4.844.630), como provisional de cuatro horas de Tecnología de Fabricación en 6º año, en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires), P. I. 9.368/55.

Resolución Nº 385. — Bs. As., 22/3/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

MARIO BALTASAR VILLAR, provisional de diez horas semanales de cátedra (4 horas, 2-2, de Química en 1º y 2º años; 2 horas de Organización Industrial, y 4 horas de Tecnología de Fabricación en 6º año), en la Escuela Industrial de Esperanza (Santa Fe). — Expediente Nº 41.847/57.

ROALD LUIS CHA (Mat. 5.232.976), en un cargo de Auxiliar 6º (Secretario) de que es provisional en la Escuela Industrial de 25 de Mayo (Buenos Aires).— Expediente Nº 48.928/57.

RAMIRO MARCELO DE OLAZABAL (Matrícula 272.344), en un cargo de Ayudante 4º (Preceptor), turno noche, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal. — Expte. Nº 47.683/57.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

CIRCULAR Nº 18

A todos los establecimientos oficiales del país

Buenos Aires, 12 de abril de 1957.

Señor
Rector
Director (a)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de transcribirle la Resolución Ministerial de fecha 11 de abril de 1957, que dice:

"VISTO: el Decreto Nº 8.597 de fecha 12 de abril " de 1949 por el cual se da a la Educación Física " el carácter de materia de promoción sujeta a ca- " lificación en los establecimientos de enseñanza " dependientes de este Ministerio, y

"CONSIDERANDO: Que por el Art. 2º del men- " cionado Decreto se dispone que este Departamen- " to de Estado reglamentará su aplicación y aten- " diendo a lo propuesto por la Dirección de Edu- " cación Física,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

"Artículo 1º — Apruébese el Reglamento de Ca- " lificaciones, Exámenes y Promociones en Educa-

"ción Física para los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal (Ciclo Básico), Especial y de Enseñanza Técnica, Oficiales y Adscriptos del Ministerio de Educación y Justicia, que corre agregado a la presente Resolución.

"Art. 2º — Las disposiciones del mencionado reglamento, comenzarán a aplicarse a partir del día 15 de abril de 1957.

"Art. 3º — Dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio. Comuníquese a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a la Dirección General de Enseñanza Técnica y a la Dirección de Educación Física. Cumplido, archívese. — Fdo. **Acdeel Ernesto Salas.** Ministro de Educación y Justicia."

Acompaño asimismo la Reglamentación aprobada por la Resolución Ministerial transcripta precedentemente.

Esta Dirección estima de suma importancia que tanto la Reglamentación aludida como la Resolución Ministerial aprobatoria lleguen con urgencia a conocimiento de los señores Profesores de Educación Física y de los alumnos, por tanto solicito de a las mismas la más amplia difusión posible.

Ruégole asimismo se sirva comunicar el texto total de la presente circular a los Institutos Adscriptos a ese establecimiento.

Saludo a Ud. con la mayor consideración.

Oscar Osvaldo Malvicino
Interventor de la Dirección de Educación Física

Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones en Educación Física, para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal (Ciclo Básico), Especial y de Enseñanza Técnica, Oficiales y Adscriptos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

I — Escala de Calificaciones

Artículo 1º — A los efectos de la calificación de educación física, de los alumnos regulares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal (Ciclo Básico), Especial y de Enseñanza Técnica, Oficiales y Adscriptos y de los alumnos libres, regirá la misma escala numérica en vigencia para las demás asignaturas: (0) cero, que significa reprobado; (1) uno, (2) dos y (3) tres, aplazado; (4) cuatro, regular; (5) cinco, y (6) seis, bueno; (7) siete, (8) ocho y (9) nueve, distinguido y (10) diez, sobresaliente.

II — División del Curso Escolar

Art. 2º — A los efectos de la calificación, el período de clases de educación física será dividido en tantos términos lectivos como el de las demás asignaturas.

III — Calificaciones

Art. 3º — Los profesores calificarán a cada alumno por lo menos dos veces en el transcurso de cada uno de los términos lectivos.

Art. 4º — Se calificará a cada alumno por apreciación general, en relación con la capacidad y aplicación, teniendo en cuenta los siguientes elementos de juicio:

a) La asistencia y puntualidad a las clases.
b) La postura y presentación.
c) La contracción a las actividades.
d) El proceso de la autoformación.
e) La eficiencia física (grado de progreso en relación con las posibilidades personales), medida por medio de pruebas y apreciaciones objetivas.
f) Las normas de conducta en la convivencia.

Art. 5º — El alumno que no acredite por término lectivo el 50 % de asistencia a las clases dictadas, en ese término lectivo no podrá ser aprobado.

IV — Promedio de calificaciones correspondiente a cada término lectivo

Art. 6º — El promedio de calificaciones correspondiente a cada uno de los términos lectivos se establecerá sumando las calificaciones que hubiera obtenido el alumno y dividiéndolas por el número de ellas, consignándose las fracciones resultantes.

V — Promedio anual de calificaciones

Art. 7º — El promedio anual de calificaciones se establecerá sumando los promedios correspondientes a cada uno de los términos lectivos y dividiendo la suma por el número total de éstos. Las fracciones pertenecientes a cada promedio parcial se computarán para obtener el promedio anual correspondiente, en el que también se mantendrán las fracciones si las hubiere, con excepción de las de noventa y nueve centésimos, que se computarán unidad entera.

VI — Alumnos eximidos

Art. 8º — En relación a los propósitos del presente reglamento, los alumnos eximidos de concurrir a las clases de educación física, se ajustarán a las siguientes disposiciones:

a) Alumnos eximidos por razones de salud:
   1) Cuando la exención sea definitiva, se dará por aprobada la asignatura en todos los cursos.
   2) Cuando la exención sea temporaria: si el período de exención abarcara un término lectivo completo, no se colocará nota en ese término y el promedio resultará de las notas del o de los términos restantes; si el período de exención afectara más del 50 % de las clases dictadas en un término, no se colocará nota, adoptándose el procedimiento indicado cuando la exención abarca un término lectivo completo; si solamente afectara a menos del 50 % de las clases dictadas en el término, se colocará nota como si fuera término completo.
b) Alumnos eximidos por razones de trabajo o distancia: el alumno deberá rendir examen en las mismas condiciones que las que se fijan para el alumno libre, entendiendo que queda eximido tan sólo de la concurrencia a clases, pero no de las exigencias de la asignatura, no pudiendo dársele por tanto aprobada la misma. Si durante el curso

escolar modificara su situación de eximido y concurriera a las classes, los términos en que no hubiera sido calificado serán computados como ausente a los fines del promedio, estableciéndose que en lo demás rigen para estos casos las disposiciones aplicables a los alumnos eximidos temporariamente por salud.

VII — Exámenes de fin de curso para alumnos libres, eximidos por razones de trabajo o distancia y alumnos regulares con promedio anual inferior a siete puntos

Art. 9º — Los exámenes de fin de curso para los alumnos eximidos por razones de trabajo o distancia para los alumnos libres, y para alumnos regulares con promedio anual inferior a siete puntos se recibirán en las épocas establecidas para las demás asignaturas.

10º — El programa de exámenes se confecionará teniendo en cuenta el programa real desarrollado en el curso y año escolar correspondiente.

Art. 11º — La calificación será el resultado del término medio dado (en número entero) por los cómputos obtenidos en las siguientes apreciaciones:

a) Apreciación del estado físico (postura, presentación, marcha, trote, desplazamiento).
b) Apreciación del grado de aptitud y destreza física, mediante la ejecución de movimientos gimnásticos.
c) Apreciación del grado de dominio de los elementos fundamentales de uno de los distintos deportes incluídos en programa, a opción del alumno.
d) Apreciación de eficencia física por medio de la realización de pruebas de: velocidad, fuerza y destreza. La estimación numérica estará dada por la suma de los puntos obtenidos en las pruebas, dividido 30 (ej. velocidad 75 puntos; fuerza, 55 puntos; destreza, 60 puntos; total 190 puntos dividido 30 = 6.33). Las tablas serán las oficiales del Ministerio de Educación y la categoría del alumno (edad, peso, talla) se establecerá el día del examen.

VIII — Promoción

Art. 12º — Para ser promovido en educación física se requiere tener siete puntos como mínimo de promedio anual, o haber logrado cuatro puntos como calificación en los exámenes de fin de curso o complementarios.

Art. 13º — Los alumnos con promedio anual inferior a siete puntos deberán rendir examen de fin de curso.

IX — Calificación definitiva

Art. 14º — La calificación defintiva será:

a) Para los alumnos promovidos con promedio anual, dicho promedio.
b) Para los alumnos admitidos al examen de fin de curso si fueren aprobados, la nota obtenida en dicho examen.
c) Para los alumnos aplazados en el promedio anual del curso figurarán con la nota de aplazamiento hasta tanto aprueben el examen complementario, cuya calificación será la definitiva.
d) Para los alumnos admitidos a examen de fin de curso y desaprobados en el mismo, la nota de desaprobación hasta tanto aprueben el examen complementario, cuya calificación será la definitiva.

X — Exámenes complementarios

Art. 15º — Los exámenes complementarios se recibirán en las mismas épocas establecidas para las demás asignaturas, y se ajustarán a las normas y formalidadse fijadas para las pruebas de fin de curso.

XI — Disposiciones generales

Art. 16º — Son aplicables a este reglamento todas las disposiciones sobre calificaciones, exenciones, exámenes y promociones que rigen para los establecimientos de enseñanza media que no se opongan a las expresamente determinadas en esta reglamentación.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 2.397. — Bs. As., 7/3/57. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª división, mañana, y 1er. año, 5ª división, tarde, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Educación Física señorita YOLANDA MARIA ALASCIO (L. Cívica 2.606.955).

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 3ª división, tarde, a la Profesora en Letras señorita BLANCA ALICIA BARROSO (L. Cívica 5.530.316).

Profesor de tres horas de Francés en 1er. año, 4ª división, tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Francés señor MARCOS FELIPE CARRERA (D. M. 15, Mat. 773.062).

Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, tarde, al Profesor Normal en Letras, señor CARLOS EDGARDO CERRUTI (D. M. 13, Mat. 638.314).

Profesor de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año, 2ª división, mañana, al Contador Público Nacional, señor LIVIO CAYETANO COLLURA (D. M. Bs. As., Mat. 4.025.309).

Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año, 2ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Nacional de Educación Física, señorita CELIA LUISA COMERIO (Lib. Cívica 982).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MARIA IRIS DEMARTINI (L. C. 5.358.548).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Abogada, señorita SARA MARIA CLARA DICHIARA (Libreta Cívica 1.325.337).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ELENA GARCIA VELLOSO (L. C. 391.504).

Profesora de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª división, tarde, a la Perito Mercantil, señora YOLANDA GUADALUPE PARRA de GARCIA (L. C. 1.299.350).

Profesor de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 1ª división, mañana y 1er. año, 3ª división, tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Inglés, señor ELIAS JAIME GOLSTEIN (D. M. Bs. As., Mat. 4.093.332).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, a la Profesora de Ciencias Naturales, señorita CELIA ESTHER LIMESE (L. C. 318.387).

Profesor de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 4º y 5ª divisiones, tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor ALBERTO LOPEZ RAFFO (D. M. 4, Mat. 430.883).

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 1er. año, 3ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita VALENTINA ISABEL MENDEZ (L. C. 3.444.833).

Profesora de cinco horas (1-1-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y 1er. año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, tarde, a la Profesora Superior de Música, señora ELIDA JUANA BALLINA de DE OLAZABAL (L. C. 831.303).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ELBA ROSA PEZZONI (L. C. 381.894).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 3ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señorita BERTA INES PISPIEIRO (L. C. 199.765).

Profesor de tres horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor RINALDO ALBERTO POGGI (D. M. 4, Mat. 4.456.888).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, a la Profesora de Enseñanza Media en Historia, señorita MARIA ANGELES SABOR RIERA (L. C. 89.477).

Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora ELISA MILMAN de SANTORO (L. C. 2.583.106).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, mañana, a la Profesora de Matemáticas y Cosmografía, señorita MARIA DEL MILAGRO SILVA (L. C. 671.650).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita NELLY PASCUALINA AURORA TRUCCO (L. C. 1.083.027).

Profesor de doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división y 1er. año, 4ª división, tarde, al Profesor Normal en Ciencias, señor FEDERICO AUGUSTO VIGNATI (D. M. 4, Mat. 434.409).

Profesor de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 2ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Francés, señor MARCELO WALDMANN (D. M. 2, Mat. 261.890).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 5ª división, tarde, a la Profesora Normal con especialidad en Inglés, señorita SYLVIA MARIA ZULETA (L. C. 32.190).

En un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, al Perito Mercantil, señor ALFREDO CESAR MUTTONI (D. M. 2, Mat. 1.736.540, Céd. de Id. Nº 2.071.091 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante de Clases Prácticas tarde, al Maestro Normal Nacional, señor RODOLFO OSCAR VIOLA (Mat. 4.509.959).

En un cargo cada una de Ayudante 4º (Preceptora), a: TERESA HUMENNY (L. C. 3.168.048), turno tarde.

ALBA MASPERO (L. C. 3.607.977), turno tarde.

ELVIRA DORA MOREIRAS ALFARO (Libreta Cívica 0.230.247), turno mañana.

MARIA ROSA SALMOIRAGHI de BARREIRO GRAU (Céd. de Id. Nº 842.386 Pol. de la Cap. Federal), turno mañana.

HELENA TERRY TERRERO de PEDERZET (L. C. 3.482.410), turno mañana.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, Profesor de doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, el Ingeniero Civil, señor FLORENCIO JOSE ARNAUDO (D. M. 1, Mat. 1.674.991).

Profesora de dieciocho horas (6-6-6) semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, mañana, a la Profesora de Matemáticas, señorita CELIA MAGDALENA BARCHI (L. C. 2.801.488).

Profesor de seis horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª y 6ª divisiones, mañana, al Calígrafo Público Nacional, señor DOMINGO LORENZO BERARDI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.222.017).

Profesor de seis horas (3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, al Contador Público Nacional, señor LIVIO CAYETANO COLLURA (D. M. Bs. As., Mat. 4.025.309).

Profesor de seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Letras, señor CONSTANTINO FOTIÑI (Matrícula 0.369.318).

Profesora de doce horas semanales (4-4-4) de Castellano en 1er. año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señora CELINA LOLA SABOR de CORTAZAR (L. C. 0.480.584).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora de Historia, señora MARIA LUISA MATTEI de COTTI (L. C. 0.173.360).

Profesor de seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, al Profesor Normal en Letras, señor JOSE LUIS DROCCO (Matrícula 1.674.547).

Profesor de seis horas (3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, al Contador Público Nacional, señor ELADIO GARCIA (Matrícula 4.467.507).

Profesor de seis horas (3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, mañana, al Contador Público Nacional, señor OSCAR RICARDO GONZALEZ (Mat. 4.216.850).

Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, mañana, al Profesor Normal en Ciencias, señor CARLOS ALBERTO ILLIA (Mat. 4.342.851).

Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, al Profesor de Educación Física, señor BRUNO GURBAN (Mat. 4.777.146).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª y 2ª divs., mañana, a la Perito Mercantil, señorita BEATRIZ OLGA AURELIA LEVAGGI (L. C. 2.340.162).

Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 6ª división, mañana, al Profesor Normal en Letras, señor CARLOS LOPEZ (Mat. 4.355.677).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 6ª división, mañana, a la Profesora de Matemáticas y Física, señorita MARTA MARTINEZ (L. C. 0.499.545).

Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, al Profesor Normal de Ciencias, señor MARTIN PALMAZ (Mat. 4.340.025).

Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, tarde, al Profesor de Educación Física, señor PABLO PAREDES (Mat. 6.671.498).

Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora de Castellano, Latín y Literatura, señorita ELENA PEZZONI (L. C. 3.410.111).

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés en 1er. año, 1ª, 3ª y 5ª divisiones, mañana, a la Profesora Universitaria en Francés, señorita MARIA ANGELICA TERESA RAMONA ROBREDO (L. C. 0.447.427).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita ANA MARIA ROSELL (L. C. 0.350.220).

Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 2ª, 4ª y 6ª divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora FREIDA ALTSCHULER de ROTMAN (Libreta Cívica 0.670.662).

Profesora de dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, mañana, a la Profesora Nacional de Música, señorita LUCIA CECILIA SUAREZ (L. C. 0.449.198).

Profesora de doce horas semanales de cátedra (6 hs. 3-3 de Historia en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones y 6 hs. 3-3 de Geografía en 1er. año, 5ª y 6ª divisiones, mañana) a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA ANTONIA TREJO (L. C. 2.867.752).

Profesora de cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, a la Profesora Superior de Piano y Armonía, señorita DELIA USMAN (L. C. 0.151.723).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geogarfía, señorita ELSA NELIDA VARELA (L. C. 1.652.806).

En un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, al Bachiller, señor JORGE HUGO GARCIA PETRELLI (Mat. 4.120.423).

En un cargo cada uno de Ayudante 4º (Preceptor), a: JORGE OSVALDO BAROFFIO (Mat. 4.258.213), turno mañana.

JORGE PEDRO BELLO (Mat. 4.031.850), turno mañana.

SERGIO FIDALGO (Mat. 4.787.962), turno mañana.

NORBERTO RICARDO RAIJELSON (Matrícula 0.601.482), turno mañana.

Señor MIGUEL GABRIEL VAZQUEZ (Matrícula 4.481.380), turno mañana.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones tarde, a la Profesora Normal Nacional en Letras, señorita MABEL ALICIA ARRIGONI (L. Cívica 3.487.190).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, tarde, a la Arquitecta, señorita MARGARITA ANGELA CLELIA (Libreta Cívica 0.297.289).

Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior en Castellanono y Literatura, señor JOSE ANTONIO BARBON RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.165.319).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, al Profesor Nacional de Educación Física, señor JULIO CESAR CAMILO CORAZZINA (D. M. 4, Matrícula 554.290).

Profesor de nueve horas (3-3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y 1er. año, 3ª división, tarde, al Contador Público Nacional, señor ALFREDO FRANCISCO D'AMBRA (D. M. 36, Mat. 3.166.320).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita LINA CELIA LUCIA DURIGON (L. C. 0.028.285).

Profesora de tres horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA CLOTILDE FERNANDEZ (L. C. 1.652.262).

Profesora de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª división, tarde, a la Perito Mercantil, señorita ROSA HERMINIA FRAGA (L. C. 0.451.241).

Profesor de diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y 1er año, 1ª división y 3ª división, tarde, al Licenciado en Ciencias Naturales, señor JOSE MARIA ALFONSO FELIX GALLARDO (D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.220.350).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Perito Mercantil, señorita ANA MARIA LLABRESGRAU (L. C. 3.562.404).

Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita MARIA LILA VIRGINIA CLOTILDE MARTINI (L. C. 0.330.701).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita NOEMI ROSA EUSEBIA MARTINI (L. C. 0.330.700).

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, tarde, al Ingeniero Civil, señor HECTOR ARMANDO MICELI (D. M. Bs. As., Mat. 4.490.585).

Profesor de seis horas (3-3) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, al Perito Calígrafo Nacional, señor LUCIO MOISES NAHMIAS (Mat. 4.132.219).

Profesor de cinco horas semanales (1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones tarde, al Profesor Superior de Piano, Teoría y Solfeo, señor PEDRO MONICO NEMESIO (D. M. 65, Mat. 1.563.760).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, mañana, a la Profesora Nacional en Ciencias, señorita MARINA ANGUSTIAS ORTEGA (L. C. 0.089.550).

Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año, 1ª división, mañana, y 1er. año, 2ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora JAEL OROPEZA de PEREZ (Céd. de Id. Nº 1.707.413 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año, 2ª división, mañana, y 1er. año, 3ª división tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Francés, señorita DELIA ELIDA PREVETTONI (L. C. 1.314.816).

Profesor de seis horas semanales de Contabilidad (3-3) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, al Contador Público Nacional, señor NANDO JOSE ANTONIO RICCIARDI (D. M. Bs. As., Mat. 4.504.800).

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, a la Profesora de Educación Física, señorita ANGELICA ROSA ROLANDELLI (L. C. 0.235.218).

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita ELSA NELIDA VARELA (L. C. 1.652.806).

En un cargo cada uno de Ayudante 4º (Preceptor) a:

ROBERTO POSE (Céd. de Id. Nº 3.954.046 Pol. de la Cap. Fed.), turno mañana.

VICENTA AURORA PLATANIA (L. C. 0.348.398), turno tarde.

OSCAR HORACIO ENRIQUE MANEIRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.055.883), turno mañana).

JORGELINA ELENA CESARIO (L. C. 1.775.742), turno tarde.

ESTHER CASTRO (L. C. 2.935.265), turno tarde.

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, mañana, al Profesor Normal en Ciencias, señor HORACIO ANDRES ABALO (D. M. 1, Mat. 85.986).

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año 4ª división, tarde, a la Doctora en Filosofía y Letras, señorita GUILLERMINA LUCIA ENRIQUETA ASTE (L. C. 341.137).

Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 3er. año 5ª y 7ª divisiones, tarde, al Profesor de Dibujo, señor AMERICO JOSE BERI (D. M. 4, Mat. 531.692).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 7ª división, tarde, a la Profesora Secundaria de Historia, señorita MARIA LUISA BERTOLINI (L. C. 378.636).

Profesor de dos horas semanales de Zoología en 2º año 7ª división, tarde, al Doctor en Medicina, señor OSCAR OSVALDO GALLO (D. M. 2, Mat. 159.051).

Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 1ª división, mañana, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita VIRGINIA GALLO (L. C. 32.073).

Profesor de dos horas semanales de Latín en 2º año 10ª división, tarde, al Profesor Universitario en Pe-

dagogía, señor JULIO RICARDO GONZALEZ RIVERO (D. M. Bs. As., Mat. 4.220.621).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 4º año 5ª división, tarde, a la Profesora Superior de Piano y Armonía, señorita ELSA GUIBAL (L. C. 89.910).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 4º año 6ª división, tarde, a la Profesora Superior de Piano, señora EMMA ANA PALMIRA CAMPAGNOLI de HERRERA (L. C. 164.752).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 7ª división, tarde, a la Profesora Nacional de Música, señora MARIA ALICIA IRUSTA de LHOMME (L. C. 438.674).

Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 5º año 6ª división, tarde, a la Profesora Normal de Inglés, señora MARIA SALVADORA ENCARNACION BRIGIDA ESPEL de MARINO (L. C. 475.021).

Profesora de tres horas de Psicología en 4º año 6ª división, tarde, a la Profesora Normal en Filosofía, señora GLADYS SUSANA GAMES CHAVES de MARTINTO (L. C. 64.645).

Profesor de dos horas semanales de Dibujo en 3er. año 6ª división, tarde, al Arquitecto, señor ARTURO JUSTO MEDINA (D. M. 2, Mat. 244.470).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 8ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita VICTORIA ROSALIA ARACELI PAULINA MIEREZ (Lib. Cívica 2.587.614).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA DEL PILAR MONTERO (L. C. 239.423).

Profesor de tres horas semanales de Química en 4º año, 2ª división, mañana, al doctor en Química, señor MIGUEL MAXIMO ONETO (D. M. 3, Mat. 319.579).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año 10ª división, tarde, a la Profesora en Teoría, Solfeo y Armonía, señorita MARIA ESTHER PRANDO (L. C. 176.554).

Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 7ª división, del turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química, señorita, ALICIA HAYDEE RECA (L. C. 0.451.600).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 4º año 3ª y 4ª divisiones, del turno mañana, a la Profesora con más de 10 años de antigüedad, señora MARIA MATILDE JOFRE de RUIBAL (L. C. 2.009.866).

Profesora de tres horas semanales de Anatomía en 4º año 6ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita CAROLINA CARMEN RUIZ (L. C. 3.403.756).

Profesor de dos horas semanales de Dibujo en 3er. año 3ª división, del turno mañana, al Profesor Nacional de Dibujo, señor JUAN ANTONIO SPOTORNO (D. M. 2, Mat. 184.359).

Profesor de tres horas semanales de Anatomía en 4º año 5ª división, del turno tarde, al Médico, señor DAMIAN DANTE TORTI (D. M. 1, Mat. 95.721).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 3er. año 4ª división, en el turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora ANA MARIA LAJOUS de VISSER (L. C. 0.194.018).

Profesor de tres horas semanales de Química en 5º año 3ª división, del turno mañana, al Licenciado en Ciencias Químicas, señor PEDRO WEISSBROD (D. M. Bs. As., Mat. 4.484.894).

En un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, al Maestro Normal Nacional, señor LEONEL JOSE INDUNI (D. M. Bs. As., Mat. 4.337.091).

En un cargo cada uno de Ayudante 4º (Preceptor), a:

CIRO EZEQUIEL GUTIERREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.099.993).

RAUL ERNESTO NUÑEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.022.255).

GUILLERMO MARTIN BERAZATEGUI (D. M. Bs. As., Mat. 4.457.146).

TORIBIO ESTEBAN DE LA MATA (D. M. 18, Mat. 965.762).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital, Profesora de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA CRISTINA SAROBE de ARAUJO (L. C. 0.511.589).

Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año 6ª división, turno tarde, al Abogado, señor GERARDO EDUARDO BALDASSARRE HOWARD (D. M. Bs. As., Mat. 4.355.501).

Profesor de tres horas semanales de Castellano en 3er. año 7ª división, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, señor CARLOS ALBERTO ALEJANDRO CUCCARESE (D. M. 4, Mat. 0.562.259).

Profesora de dos horas semanales de Zoología en 2º año 3ª división, tarde, a la Profesora Nacional en Ciencias Naturales, señorita ALICIA MARIA AURELIA DESIMONI (L. C. 1.313.910).

Profesora de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 4º año 4ª división y 5º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, a la Profesora de Educación Física, señora MARGARITA ELENA AUGUSTA HARTKOPF de GALLARDO (L C. 0.123.455).

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, al Maestro Normal y Profesor Normal en Letras, señor ENRIQUE ALEJANDRO GARCIA ROSSI (D. M. 4, Mat. 508.437).

Profesora de dos horas semanales de Zoología en 2º año 6ª división, turno tarde, a la Profesora Normal Nacional en Ciencias, señorita AURORA ANA GONZALEZ (L. C. 0.382.884).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita AIDA GONZALEZ LELONG (Lib. Cív. 0.348.034).

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Historia en 1er. año 6ª división y 2º año 6ª y 7ª divisiones, todas turno tarde, a la Profesora de Historia, señorita ANA MARIA HERRERA (L. C. 0.203.134).

Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año 4ª división, turno tarde, al Abogado señor ARNOLDO JOSE IMPAVIDO (D. M. Bs. As., Mat. 4.335.449).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Castellano y Literatura, señora HELENA CAMINOS de KIDD (L. C. 3.345.293).

Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 4º año 3ª división, turno tarde, a la Maestra Normal y Profesora de Educación Física, señorita SUSANA SOFIA LAVIE (L. C. 0.287.048).

Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 5º año 5ª división, turno tarde, a la Profesora de Educación Física, señora OLGA ALEJANDRA FERRERE de LOPEZ AIRAGHI (L. C. 0.017.981).

Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 4º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal Nacional de Educación Física, señora MARIA ANGELICA BRIOSCHI de LOPEZ BOHIGAS (L. C. 0.503.057).

Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año 4ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita TERESA LUCIA MAZZINI (L. C. 0.086.215).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, a la Perito Mercantil, señorita ALBA ROSA MONTI (L. C. 3.181.285).

Profesor de cuatro horas (2-2) de Geografía en 5º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, señor MANUEL JOSE MORUJA (Matrícula 4.056.755).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año 4ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Inglés, señora MARIA IRMA BARGALLO CIRIO de MOYANO (L. C. 0.286.969).

Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año 5ª división, turno tarde, a la Profesora en Castellano y Literatura, señorita MARIA RAMONA MUÑOZ GUILMART (L. C. 0.287.726).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Botánica en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, a la Profesora en Ciencias Naturales, señorita ERCILIA MARGARITA OLIVERO (L. C. 0.837.402).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Geografía en 4º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas turno tarde, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Secundaria de Geografía, señorita HEBE CATALINA DIELA PALACIO (L. C. 0.119.413).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año 5ª división, turno tarde, a la Profesora en Inglés, señora SOFIA ADELINA GOLDENHORN BELBEDER de POMARES (L. C. 1.303.025).

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Geografía, señora CLAUDINA ANGELICA ALONSO de REPETTO (L. C. 0.289.313).

Profesora de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año 5ª división, tarde, a la Profesora de Historia, señora MARIA VICTORIA DALGASTAGNE de REYNOLDS (L. C. 120.011).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 3ª división, tarde, a la Maestra Normal, Profesora Normal en Letras, señora MARIA TERESA POMMIES de ROIBON (L. C. 0.449.608).

Profesora de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año 1ª división, tarde, a la Contadora Pública Nacional, señorita MERCEDES MARIA TERESA SANGUINETTI (L. C. 4.395.809).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 5ª división, turno tarde, a la Profesora de Castellano y Literatura, señorita BEATRIZ FELICIANA SANZ (L. C. 4.323.046).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Educación Física, señora MARINA GONZALEZ de SEOANE (L. C. 0.330.259).

Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, tarde, al Abogado, señor VICENTE ALBERTO SUBIZA (Mat. 3.077.298).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 4º año 1ª y 5ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Educación Física, Matemáticas y Farmacéutica, señora SARA BERTA BERMANN de KAMINKER (L. C. 0.055.102).

Jardín de Infancia Mitre, Profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. y 2º años, turno mañana, a la Profesora de Educación Física, señorita SUSANA VILLA (L. C. 0.201.937).

En un cargo de Maestra Especial (Música), a la Profesora Nacional de Teoría, Solfeo y Armonía, señora ELIDA ANGELA GIUDICE de BOVONE (L. C. 2.558.566).

En un cargo de Maestra de Trabajo Manual Especial con Didáctica a la Maestra Normal Nacional, señora MATILDE MAGDALENA de GRACI (L. C. 0.044.689).

En un cargo cada una de Ayudante de Clases Prácticas a la Profesora de Educación Física, señorita MARGARITA AGUSTINA LEADEN (L. C. 1.323.467).

A la Maestra Normal Nacional, señora YOLANDA ILDA MASULLO de CUDA (L. C. 0.258.154).

Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita LILIAN BEATRIZ ALDANA (L. C. 54.187).

Profesora de nueve horas semanales (5-4) de Castellano en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ALICIA MARIA TERESA BOTTARO (L. C. 2.935.017).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 1er. año 2ª y 4ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ESTHER ZULMA CARAMELLI (L. C. 515.232).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ZULEMA MOINE GREEN de COTTER (L. C. 371.189).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, a la Dibujante Profesional Nacional, señorita MARTHA RENEE CHICA SALAS (L. C. 3.299.531).

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora ALICIA EMILIA CUTRONA de DORR (L. C. 3.343.026).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora ANA YAÑEZ de DURE (L. C. 318.249).

Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, al Dibujante Profesional Nacional, señor SEBASTIAN CARLOS FERNANDEZ DE LA FUENTE (D. M. 15, Mat. 5.115.801).

Profesora de diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LUCILA NOEMI FERNANDEZ (L. C. 1.318.690).

Profesora de nueve horas semanales de Geografía (3-3-3) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita RAQUEL BEATRIZ FERNANDEZ (L. C. 2.600.703).

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Inglés en 1er. año 2ª, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora VIOLETA NELIDA LELONG de FRIAS (L. C. 0.098.258).

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés en 1er. año, 1ª, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, a la Profesora habilitada para la asignatura señorita MARIA TERESA GIRAUDY (L. C. 050.368).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Nacional de Dibujo señorita EMMA DORA GIALDINO (L. C. 3.373.014).

Profesor de nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, al Profesor Normal en Letras señor VIRGILIO HORACIO GONZALEZ (D. M. Buenos Aires, Matrícula 4.493.210).

Profesor de diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, al Profesor Normal en Ciencias señor HUGO BLAS GUALDE (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.502.270).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 1er año, 1ª, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física señorita SUSANA SOFIA LAVIE (L. C. 287.048).

Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas MARCELA EUGENIA LINSKENS de LUGONES (L. C. 514.916).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Botánica en 1er. año, 2ª, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señorita ERCILIA MARGARITA OLIVERO (L. C. 837.402).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señora ELENA LYDIA PAN de PAGURA (L. Cívica 469.506).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, en Letras, señorita NELLY HAYDEE PATERNOSTRO (L. C. 3.015.282).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 1er .año, 2ª, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física señorita ANGELICA ROSA ROLANDELLY (L. C. 235.218).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, a la Profesora habilitada para dictar Música señora MARIA MATILDE JOFRE de RUIBAL (L. C. 2.009.866).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Latín en 1er. año, 2ª, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora FANNY RUBIN de SCHWARZBERG (L. C. 340.772).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª, 3ª y 5ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita FRANCISCA TORDESILLAS (L. C. 456.212).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 2ª, 4ª y 6ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Nacional de Música señora DELIA EUGENIA GOÑI de TORRES (L. C. 177.047).

Profesora de cinco horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señora BEATRIZ OLACIREGUI de UDAQUIOLA (L. C. 232.351).

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señora ANA MARIA LAJOUS de VISSER (L. C. 194.018).

En un cargo, cada una, de Ayudante de Clases Prácticas a la Bachiller Nacional señorita LIA BEATRIZ GARCIA MIGNACCO (L. C. 277.854), y a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ LAGARES (L. C. 826.185).

En un cargo de Ayudante 4º (Preceptoras), cada una, a la señora VICTORINA BRAZZI de LONGONI L. C. 10.594).

A la Perito Mercantil Nacional señorita ANA MARIA LLABRES GRAU (L. C. 3.562.404).

A la Bachiller Nacional señorita DELIA AMALIA ROSAS (L. C. 669.838).

A la Maestra Normal Bachiller señora MARIA TERESA DE MARIA de SEOANE (L. C. 2.639.583).

A la Maestra de Música señora EMA RAMONA MOLINE de SOSA (L. C. 375.372).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 3.016. — Bs. As., 21/3/57. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional Nº 2 de Mujeres de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), a la señorita EMMA HAYDEE CELLA (L. C. 0.351.867), quien posee Certificado de Competencia en Lencería.

En un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), turnos mañana y tarde, a la Maestra Normal Nacional con Certificado de Competencia en Tejidos de Telares, señorita ELENA LUISA HOYS (L. C. 0.466.316).

En un cargo de Maestra de Taller (Lencería), mañana, a la señorita JULIA MARIA ALMA LOPEZ BUCHARDO (L. C. 0.323.292), quien posee Certificado de Competencia en Labores.

En un cargo de Maestra Especial (Educación Física), mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Educación Física, señora NOEMI TERESA SISINI de PERALTA (L. C. 0.435.215).

En un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), mañana, a la señora CARMEN FERMINA VALIÑO de GONZALEZ (L. C. 382.545), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

En la Escuela Profesional Nº 7 de Mujeres de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Taller (Bordado a Máquina), turno mañana, a la señorita CECILIA ALBA CALABRIA (L C. 46.515), quien posee Certificado de Competencia en Bordado a Máquina.

En un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), tarde, a la señorita IRIS ELCIRA ESTEVES (L. C. 3.459.674), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

En un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), turno mañana, a la señorita JUANA FLORA FURFARO (L. C. 509.780), quien posee título de Maestra Normal Nacional.

En un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), tarde, a la señorita SOFIA ANGELICA MAREQUE (C. I. Nº 2. 542.829, Pol. de la Capital Federal), quien posee certificado de competencia de Corte y Confección.

En un cargo de Maestra Especial (Dibujo), mañana, a la señorita JUANA NEGLIA (L. C. 467.905); quien posee más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura Dibujo.

En un cargo de Maestra Especial (Dibujo), turno mañana y tarde, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita CEFERINA RAMONA RODRIGUEZ MENENDEZ (L. C. 377.455).

En la Escuela Profesional Nº 8 de Mujeres de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), tarde, a la señora LUCY ESTHER LATORRE LELONG de BORELL (Lib. Cívica 538.962), quien posee título de Maestra Normal Nacional y certificado de competencia en Corte y Confección.

En un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), tarde, a la señorita ELVIRA LETICIA LACCHIO (L. C. 155.298).

En la Escuela Profesional Nº 3 de Mujeres de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), a al Maestra Normal Nacional, señora AMALIA BLANCA ANTUÑANO de ALEGRIA (L. C. 1.936.315).

En un cargo de Ayudante de Taller (Lencería y Bordado en Blanco), a la señorita ANA ISABEL CABRERA (L. C. 241.390), quien posee Certificado de Competencia de Lencería y Bordado en Blanco.

Curso de perfecionamiento en un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), a la señora MARIA DELFINA CARRETELA de BALADO (Libreta Cívica 104.123), quien posee Certificado de Competencia de Corte y Confección.

En un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), a la señora NELLY DEGIORGI de LORUSSO (L. C. 1.348.524), quien posee título de Maestra Normal Nacional, y Profesora Normal de Economía Doméstica.

En un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), a la señora MERCEDES GRACIANA ESTEFANIA IRIBARREGARAY de SANCHEZ (Libreta Cívica 3.342.672), quien posee certificado de Corte y Confección y Lencería.

En un cargo de Maestra de Taller (Lencería y Bordado en Blanco), a la señorita ROSA MAGDALENA REPETTO (L. C. 456.968), quien posee certificado de competencia de Lencería y Bordado en Blanco.

En un cargo de Ayudante de Taller (Lencería y Bordado en Blanco), a la señorita MARIA DEL CARMEN AGUIRRE (L. C. 2.719.031), quien posee certificado de competencia de Corte y Confección.

En un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección), a la señorita GEORGINA GINDON (Libreta Cívica 474.603), quien posee certificado de competencia de Corte y Confección.

En un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), a la señorita MARIA CELIA PATRON (Libreta Cívica 3.418.874), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller de que es titular en el mismo establecimiento.

En la Escuela Profesional Nº 6 de Mujeres de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Taller, a la Perito Mercantil señorita GRACIELA ALOISIO (L. C. 1.969.219), en un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), a la Ayudante de Taller titular con antigüedad en la misma, señorita MARIA LUISA D'AURIA (L. C. 0.322.252), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), con Certificado de Competencia en Corte y Confección y Perfeccionamiento Docente, señora ELDA DALMACIA GRATTAROLA de GARCIA (Libreta Cívica 0.021.798).

En un cargo de Maestra de Taller (Lencería y Bordado en Blanco), a la Ayudante de Taller titular con antigüedad en el mismo, señorita MALVINA LANZAVECCHIA (L. C. 4.318.533), quien deberá cesar en un cargo de Ayudante de Taller de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), a la Maestra Normal Nacional, señora EMMA CARMEN MARIA ANTESIANO de OLIVER de TEZANOS (L. C. 0.248.513), en un cargo de Maestra Especial (Dibujo).

A la Profesora Nacional de Dibujo, señora ELSA STELLA PAIS de PEREZ (L. C. 2.903.800), en un cargo de Maestra Especial (Dibujo).

A la Dibujante Profesional, señorita MARTHA ELENA PELUFFO (L. C. 3.343.985), en un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección).

A la Maestra Normal Nacional con Certificado de Labores y Economía Doméstica, señora DELIA BEATRIZ GIMENEZ de QUIJANO (L. C. 0.475.593).

En un cargo de Maestra de Taller (Práctica Comercial), a la Perito Mercantil señorita BEATRIZ MARIA MAGDALENA SOLIMANO (L. C. 1.130.804).

En un cargo de Maestra de Taller (Corte y Confección), a la Maestra Normal Nacional y titular de un cargo de Ayudante de Taller con antigüedad en el mismo, señorita ELISABETH MARIA VANZINA (Libreta Cívica 31.814), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller en el mismo establecimiento.

En un cargo de Ayudante Taller (Lencería y Bordado en Blanco), con Certificado de Competencia de Lencería y Bordado en Blanco, a la señora MARIA ESTHER TABOADA de BUSTO (L. C. 0.185.369).

En un cargo de Ayudante de Taller (Lencería y Bordado en Blanco) con Certificado de Competencia de Lencería y Bordado en Blanco, a la señora MARIA TERESA FRANCISCA MASCARO de BOURGUET (L. C. 0.103.326).

En las Direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 3.506. — Bs. As., 28/3/57. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 3ª división, turno tarde; a la Profesora Normal en Ciencias señora MARGARITA BEATRIZ FACIO de ABANCENS (L. C. 464.589, C. de Id. Nº 2.212.300 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Merceología, en 4º año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora LIA MARGOT ETULAIN de BALABANI (L. C. 1.305.010, Céd. de Id. número 2.850.072 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 hs. de Matemáticas, y 2 hs. de Física, ambas en 4º año, 1ª división, turno tarde), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física, señor ALFREDO BARTOLOME BESIO (D. M. 4, Mat. 538.939, C. de Id. Nº 1.173.043 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de quince horas semanales (3-4-4-4) de Contabilidad, en 1er. año, 4ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, turno tarde, a la Contadora Pública Nacional, señorita SILDA MARIA BONADEO (L. C. 990.276, Céd. de Id. número 2.620.467 Pol. de la Cap. Federal)

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas, en 2º año, 4ª división, turno tarde, al Profesor Normal en Ciencias, señor EDUARDO SEPTIMO CARRIZO (D. M. 4, Mat. 448.325, Céd. de Id. número 1.764.101 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora NELIDA ESTELA CORREA de GLYMES (L. C. 2.610.243, Céd. de Id. Nº 2.312.865 Pol. de la Cap. Federal)

Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora AN-

GELA JOSE MOGNI de DABINI (L. C. 2.881.604, Céd. de Id. Nº 4.874.009 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cinco horas semanales (1-1-1-1-1) de Cultura Musical, en 1er año, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones y 2º año, 1ª división, turno tarde, al Profesor Superior de Piano, señor LUIS SERAFIN DABINI (D. M. 1, Mat. 596.267, Céd. de Id. Nº 4.874.010 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de doce horas semanales (3-3-3-3) de Inglés, en 1er. año, 3ª división, 2º año, 1ª y 2ª divisiones y 3er. año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal de Inglés, señorita ORLANDA NELLY DE GIUDICE (L. C. 2.638.125, Céd. de Id. Nº 2.900.871 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas, en 3er. año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ARMINDA ELBA DOMENECH (L. C. 353.683, Céd. de Id. Nº 1.980.434 Pol. de la Cap. Federal)

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas, en 2º año, 3ª división, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor WILDRED OSCAR DURAN (D. M. 15, Mat. 4.821.732, Céd. de Id. Nº 3.549.224 Pol de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanles de Historia, en 2º año, 4ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Historia, señorita SUSANA MANUELA ETCHEON MASSINI (Lib. Civ. 65.755, Céd. de Id. Nº 1.194.789 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas, en 2º año, 2ª división, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Cosmografía, señor JUAN ANGEL FONCUBERTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.478.816, Céd. de Id. Nº 2.298.726 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas semanales de Castellano, en 1er año, 5ª división, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, señor JUSTO JOSE GHIGLIONE (D. M. 1, Mat. 143.670, Céd. de Id. Nº 1.567.866 de la Cap. Federal).

Profesora de siete horas semanales (4-3) de Castellano en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora NELIDA DE LUCA de GOLDESTEIN (L. C. 3.384.129, Céd. de Id. Nº 425.163 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, en 4º año, 1ª división, turno tarde, al Abogado señor DELFOR GONZALEZ RAMIREZ (D. M. 68, Mat. 811.973, Céd. de Id. Nº 119.172 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Educación Física, en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y 4º año, 1ª división, turno tarde, al Profesor Normal de Educación Física, señor TELEMACO FELIX GONZALEZ (D. M. 22, Mat. 1.300.450, Céd. de Id. número 1.930.298 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ADA FILOMENA ANTONIA GROSSI (L. C. 138.891, Céd. de Id. Nº 2.043.425 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical (1-1-1) en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Superior de Piano, señorita ELSA GUIBAL (L. C. 89.910, Céd. de Id. Nº 1.675.409 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de una hora semanales de Cultura Musical, en 1er año, 1ª división, turno tarde, al Profesor Superior de Solfeo, Teoría, y Armonía, señor CLYOWYN AP AERON JONES (D. M. 26, Mat. 1.525.859, Céd. de Id. Nº 3.794.652 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Botánica, en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ALICIA LEMBEZAT (L. C. 50.888, Céd. de Id. Nº 2.010.673 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Botánica, en 1er. año, 4ª división, y 4 hs. 2-2 de Zoología, en 2º año, 1ª y 3ª divisones, todas turno tarde), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor ALBERTO ARTURO LOPEZ (D. M. 1, Mat. 1.662.796, Céd. de Id. Nº 1.823.521 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Literatura, en 4º año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señorita MARGARITA MARA MONCAYO (L. C. 456.049, Céd. de Id. número 2.425.408 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Contabilidad, en 1er año, 1ª 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, a la Contadora Pública Nacional, señorita DELIA OLGA ANGELA MO VACCAREZZA (Lib. Cívica 120.073, Céd. de Id. Nº 1.887.499 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de ocho horas semanales (3-5) de Contabilidad, en 1er. año, 5ª división, y 4º año, 1ª división, turno tarde, al Contador Público Nacional, señor ARTURO ONETO (D. M. 2, Mat. 263.325, Céd. de Id. Nº 1.288.173 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Botánica, en 1er. año, 5ª división, y 2 hs. de Zoología, en 2º año, 4ª división, todas turno tarde), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA JULIA ORFILIA (L. C. 3.334.258, Céd. de Id. número 2.906.252 Pol. de la Cap. Federal)

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Inglés, en 1er. año, 1ª, 2ª y 5ª divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señora AIDA DELENA de PINA (L. C. 21.750, Céd. de Id. Nº 2.865.146 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Zoología, en 2º año, 2ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita LETICIA FRANCISCA CLEMENTINA URIZAR

(L. C. 422.450, Céd. de Id. Nº 2.509.979 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 1er año, 2ª y 4ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita MABEL NORA ANGELA VIOLA (L. C. 3.946.633, Céd. de Id. Nº 2.753.736 Pol. de la Cap. Federal)

Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Contabilidad, en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, al Contador Público Nacional, señor LUIS FERNANDO WIEDMER (D. M. 4, Mat. 1.808.293, Céd. de Id. Nº 1.986.081 Pol. de la Cap Federal).

Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 2º año, 4ª división, turno tarde, a la Profesora titulas de la asignatura, señorita ROSARIO MAINA DEMARIA (L. C. 64.662, Céd. de Id. Nº 1.893.451 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas semanales de Educación Física, en 3er año, 1ª división, al Maestro de Gimnasia y Esgrima, señor RICARDO ADOLFO RUIZ (D. M. 4, Mat. 932.552, Céd. de Id. Nº 1.179.828 Pol .de la Cap. Federal).

En un cargo cada uno de Ayudante 4º (Preceptor), turno tarde, al siguiente personal: Bachiller señor ESTEBAN LICEDA (D. M. Bs. As., Mat. 4.042.577, Céd. de Id. Nº 2.626.917, Pol. de la Cap. Federal).

Bachiller señor JUAN JOSE ERREA (D. M. Bs. As., Mat. 4.066.885), Céd. de Id. Nº 2.696.922, Pol. de la Cap. Federal).

Bachiller, señor MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO (D. M. Bs. As., Mat. 4.039.998).

Maestro Normal Nacional, señor JORGE ALBERTO LOPEZ ALFONSIN (D. M. Bs. As., Mat. 4.179.970, Céd. de Id. Nº 3.725.353, Pol. de la Cap. Federal).

Bachiller, señor JUAN JOSE PETRY (D. M. 1, Mat. 4.187.470, Céd. de Id. Nº 30.013, Pol. del Departamento General López —Santa Fe—).

Bachiller, señor JULIO ERNESTO PINTO (D. M. 1, Mat. 4.192.816, Céd. de Id. Nº 3.631.487, Pol. de la Cap. Federal).

Bachiller, señor EDUARDO ALBERTO ROSSI (D. M. Bs. As., Mat. 4.194.348, Céd. de Id. Nº 3.922.428, Pol. de la Cap. Federal)

Bachiller, señor MARTIN JOSE URIZAR PUGLIESE (D. M. Bs. As., Mat. 4.191.226, Céd. de Id. número 3.818.435, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal: Profesor de dos horas semanales de Educación Física, al Profesor Nacional de Educación Física, señor LAUREANO PEDRO TARELLI (D. M. 3, Mat. 354.349, Céd. de Id. Nº 600.685, Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas semanales de Educación Física, al Maestro de Gimnasia y Recreación, señor FEDERICO SIGIFRIDO VOYARD (D. M. 13, Matrícula 658.827, Céd. de Id. Nº 4.449.021, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, en un cargo de Maestro de Taller (Dibujo), al Técnico Mecánico, señor CONRADO ERNESTO BATTAGLIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.051.822, Céd. de Id. Nº 4.051.822, Céd. de Id Nº 2.598.071, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Tornería), al Perito Mecánico Tornero, señor CARLOS ENRIQUE CORDOBA (D. M. 15, Mat. 4.760.140, Céd. de Id. Nº 4.760.140, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), al Perito Mecánico Ajustador, señor JUAN CARLOS DE FRANCESCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.348.486, Céd. de Id. Nº 3.053.925, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Tornería), al provisional con cuatro años de antigüedad, señor ANGEL RAFAEL DE MURO (D. M. 15, Mat. 4.793.351, Céd. de Id. Nº 2.750.088, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Mecánica) al Electro Mecánico, señor ARMANDO BERNARDO DUARTE PIRES (D. M. 1, Mat. 4.494.212, Céd. de Id. Nº 2.759.848, Pol. de la Cap. Federal.

En un cargo de Maestro de Taller (Modelado), al Perito Modelista, señor JORGE ESPERON (D. M. Bs. As., Mat. 4.331.430, Céd. de Id. Nº 242.622, Pol. de la Cap. Federal).

En el cargo de Jefe General de Talleres, al Técnico Mecánico, señor EDMUNDO FALCON (D. M. 3, Mat. 0.400.534, Céd. de Id. Nº 2.071.078, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Tornería), al provicional con dos años de antigüedad, señor SERAFIN LEAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.084.443, Céd. de Id. Nº 3.223.989, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, al Técnico Mecánico, señor JUAN CAYETANO LEVASGGI (D. M. Bs. As., Mat. 4.485.869, Céd. de Id. Nº 2.431.29, Pol. de la Cap Federal).

En un cargo de Maestro de Taller, al provisional con cuatro años de antigüedad, señor ANTONIO FRANCISCO MISSON (D. M. 1, Mat. 4.112.771, Céd. de Id. Nº 2.307.497, Pol. de la Caap. Federal).

De la especialidad "Tornería": en un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), al Experto Mecánico, señor HUGO ELSIO MOLTENI (D. M. 36, Mat. 6.214.906, Céd. de Id. Nº 5.177.375, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Matricería), al Radiotécnico, señor FELIX LUIS OLIVERIO (D. M. 21, Mat. 1.228.508, Céd. de Id. Nº 2.780.697, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller al Técnico Mecánico, señor ANTONIO MARIO RODRIGUEZ (D. M. 15, Mat. 4.797.420, Céd. de Id. Nº 2.650.947, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), al señor ANTONIO ROZADOS (D. M. 15, Mat. 4.769.486, Céd. de Id. Nº 2.422.214, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Encargado de Sección), al Experto Mecánico Tornero, señor AU-

GUSTO OSCAR RUGHINI (D. M. 15, Mat. 4.780.978, Céd. de Id. Nº 2.632.057, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Electricidad), Experto Electricista en usinas y altas redes, señor FERNANDO SILVESTRE SCARFI (D. M. Bs. As., Mat. 4.055.057, Céd. de Id. Nº 2.862.873, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Dibujo), al Perito Mecánico en Motores, señor RICARDO VAGELLI (D. M. 15, Mat. 4.781.543, Céd. de Id. Nº 2.501.019, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestro de Taller (Mecánica), al señor ANGEL GIUIST (D. M. Bs. As., Mat. 4.056.203, Céd. de Id. Nº 3.430.793, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 7ª div., a la Profesora Normal en Letras, señorita LUISA ALONSO DIAZ (Lib. Cív. 1.664.973, Céd. de Id. Nº 946.092, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), a la Maestra Normal Nacional, señora JOAQUINA LUISA BUSSO FERNANDEZ de APERIO (L. C. 3.597.785, Céd. de Id. Nº 1.932.684, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 4ª div., a la Profesora Normal en Ciencias, señorita SULEMA AYUR (L. C. 0.836.607, Céd. de Id. Nº 1.691.636, Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 9ª div., a la Profesora de Enseñanza Secundaria y Especial en Matemáticas, señora NELIDA MAGDALENA PRINA de BARBERIS RUSCA (L. C. 0.264.835, Céd. de Id. Nº 1.178.095, Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional, señora ANGELA ELENA MASSANES de BENITEZ (L. C. 2.067.202, Céd. de Id. Nº 45.823 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), a la señorita MARTA IRENE BOSSETTI (L. C. 0.231.341, Céd. de Id. Nº 3.067.053 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas semanales de Botánica (2-2) en 1er. año, 2ª y 5ª divisiones a la Profesora Secundaria en Ciencias Naturales, señorita JOSEFINA ERCILLA BOSISIO (L. C. 0.029.772, Céd. de Id. Nº 1.685.262 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), a la Maestra Normal Nacional señorita ROSA CONCEPCION CAGIGAL (L. C. 3.552.718, Céd. de Id. número 3.729.776 Pol. de la Cap. Federal)

Profesora de ocho hroas semanales (2-2-2-2) de Cultura Musical, en 3er año, 3ª, 5ª, 7ª y 9ª divisones, a la Profesora Nacional de Música, señora NELLY ISABEL CASO CAPRISTO (L. C. 0.476.949, Céd. de Id. 2.705.235 Pol. de la Cap. Federal)

Profesora de tres horas semanales de Educación Física en 5º año, 3ª división a la Profesora Normal de Educación Física, señora MARTHA RIVERO ANELLO de CICHERO (L C. 0.414.158, Céd. de Id. número 1.892.119 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales de Psicología Pedagógica, en 5º año, 3ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal, y Especial en Filosofía, señorita CORA ANGELICA CLAUDIA DE LA COLINA (L C. 0.461.487, Céd. de Id. Nº 2.739.970 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia General de la Educación, en 4º año, 8ª y 9ª divisiones a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía, señorita ELZA CLEMENCIA DE LANGHE (L. C. 3.452.452, Céd. de Id. Nº 1.823.684 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), a la señora ROSA AMANDOLA de DIOS PARISI (Lib. Cívica 4.332.706, Céd. de Id. Nº 2.983.243 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical, en 4º año, 8ª y 9ª divisiones a la Profesora Nacional de Teoría, Solfeo, y Armonía, señora SUSANA ELBA GIANNEO de ECHEZARRAGA (Lib. Cívica 0.350.934, Céd. de Id. Nº 2.536.734 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 2º año, 7ª divisiones, y 3er. año, 3ª división, a la Profesora Normal en Inglés, señora CARMEN LUGONES de ESPINOSA (L. C. 0.455.680, Céd. de Id. Nº 1.810.608 Pol. de la Cap. Federal)

En un cargo de Maestra Especial (Trabajo Manual y Economía Doméstica), a la Maestra Normal Nacional, y Profesora de Economía Doméstica, señorita VICTORIA EUGENIA FABBIO (L C. 324.855, Céd. de Id. Nº 117.973 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica, en 4º año, 10ª división, al Abogado, señor ALDO FERRARI (D. M. 1, Mat. 423.045, Céd. de Id. número 1.728.993 Pol. de la Cap. Federal)

Profesora de seis horas semanales de Filosofía (2-2-2) en 5º año, 5ª 6ª y 7ª divisiones, a la Profesora Normal y Especial de Filosofía, y Letras, señorita SUSANA OFELIA FERRARI (L C. 164.787, Céd. de Id. Nº 1.962.419 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA CONCEPCION FORTUNATO (L. C. 2.763.705, Céd. de Id. número 3.980.765 Pol. de la Cap. Federal)

Profesora de cuatro horas semanales de Geografía, (2-2) en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, a la Maestra Normal Nacional, y Profesora en Geografía, señora BEATRIZ SUSANA CAMPONOVO de FUCHS (Lib. Cívica 0.372.587, Céd. de Id. Nº 2.874.220 Pol. de la Cap. Federal).

Confirma al personal que a continuación se menciona, al que —por haber sido desplazado de las tareas que dictaban al 11 de septiembre de 1956, que

se citan— pasan a revistar (como titulares) en las funciones que en cada caso se determinan:

ESTELA MARIA LUISA GOROSTARZA de AGUIRRE (L. C. 0.170.960) con confirmación para tres horas semanales de Francés, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, pasa a dictar tres horas semanales de igual asignatura, en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de Bertha G. de Escolari en el mismo establecimiento.

Al Abogado señor ABELARDO MARIA BARTOLOME BARBERAN (Mat. 52.735), con confirmación para tres horas semanales de Instrucción Cívica, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, pasa a dictar tres horas semanales de Historia, en 1er. año, 1ª división, mañana, (en lugar de Delia Elida Prevettoni, no confirmada) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal.

Al Profesor Normal en Ciencias y Letras, señor CESAR FERMIN SAGREDO (Mat. 3.288.608), con confirmación para cinco horas semanales de Matemáticas, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, pasa a dictar cinco horas semanales de igual asignatura, en 1er. año, 6ª división, tarde, (en lugar de Marcela Eugenia Linskens de Lugones, no confirmada) en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal.

A la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA JULIA PASTORISA (Lib. Cívica 0.089.820), con confirmación para tres horas semanales de Historia, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, pasa a dictar tres horas semanales de igual asigantura, en 1er. año, 2ª división, mañana, (en lugar de Delia Elida Preventtoni, no confirmada) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal.

A la Maestra Normal Nacional, y Profesora de Nacional, de Jardín de Infantes, señora NORAH BEATRIZ PLANTIE de EZELZA (L. C. 2.980.664), con confirmación para un cargo de Maestra de Jardín de Infantes en el Jardín de Infancia Mitre, pase a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1957, en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires).

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A DISTINTAS DIRECCIONES

Promociones

Resolución Nº 129. — Bs. As., 12/2/57. — Promueve en el Ministerio de Educación y Justicia, con anterioridad al 1º de abril de 1956, a los cargos que para cada caso se determinan, al siguiente personal:

Item 1. — Ministerio y Dependencias. Partida Principal 12. Personal de Servicio:

A Oficial, al actual Auxiliar 3º VICENTE NAVARRO PEREZ (Céd. de Id. Nº 3.879.920, Pol. de la Capital Federal).

A Oficial 9º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º FRANCISCO MUNTO (Céd. de Id. Nº 4.350.352, Pol. de la Capital Federal), e HIPOLITA SANCHEZ (L. C. 3.594.344, Céd. de Id. Nº 3.087.126, Pol. de la Capital Federal), y a los actuales Auxiliares 4º MANUEL GARCIA VIDAL (Céd. de Id. número 4.612.117, Pol. de la Capital Federal) y ANITA FAVERO de GUERDILE (L. C. 2.997.490, Céd. de Id. Nº 2.674.839, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Mayor, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º JUAN ANTONIO AVALOS (D. M. 4, Mat. 4.492.028, Céd. de Id. Nº 1.372.332, Pol. de la Capital Federal), y MARIA ESTER CARBALLEDA de GULLIN (L. C. 0.186.548, Céd. de Id. Nº 2.023.474, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar Principal, a la actual Auxiliar 4º ANTONIA LANDI de RANEA (Céd. de Id. número 3.219.614, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 1º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 3º LUCIA GIODOFREDO (L. C. 0.519.272, Céd. de Id. Nº 2.978.777, Pol. de la Capital Federal), MANUELA AGUERO (L. C. 3.354.762, Céd. de Id. Nº 3.040.902, Pol. de la Capital Federal), y JOSEFA BONANO de CHIAVELLI (L. C. 317.294, Céd. de Id. Nº 2.406.849, Pol. de la Capital Federal).

A Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º ELVIRA VILLAFAÑE de ANSELMO (L. C. 0.289.440, Céd. de Id. Nº 1.457.130, Pol. de la Capital Federal); CASIMIRA SAN MARTIN de GARCIA (L. C. 3.343.370, Céd. de Id. Nº 2.192 008, Pol. de la Capital Federal); CLEMENTINA LUCAS (L. C. 0.309.778, Céd. de Id. Nº 2.016.000 Pol. de la Capital Federal), y LEONILDA BENEDETTI de NAVARRO (L. C. 0.321.561, Céd. de Id. Nº 3.146.095 Pol. de la Capital Federal).

Item 7. — Centros Deportivos y de Extensión Cultural. Partida Principal 11. Personal Obrero y de Maestranza:

A Auxiliar 2, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º LAURA SAEZ de ALTAMIRANO (L. C. 5.541.961, Céd. de Id. Nº 5.117.256, Pol de la Capital Federal); MARIA ESTHER VANZINI de CASTILLO (L. C. 3.449.822, Céd. de Id. Nº 1.731.063, Pol. de la Capital Federal), y BEATRIZ RODRIGUEZ (L. C. 0.012.898, Céd. de Id. Nº 3.049.801, Pol. de la Capital Federal).

Partida Principal 12. — Persnal de Servicio:

A Auxiliar Principal, a la actual Auxiliar 4º MARIA CASTILLO de NOVO (Céd. de Id. Nº 4.693.429, Pol. de la Cap. Federal).

A Auxiliar 2º, un cargo a cada uno, a los actuales Auxiliares 4º, MODESTO CASIMIRO AGUILAR (D. M. 4, Mat. 465.387, Céd. de Id. 553.656, Pol. de la Capital Federal); MARCOS GAUNA (D. M. 25, Mat. 51.603, Céd. de Id. Nº 252.752, Pol. de la Capital Federal); JOSE SALAVIANI (Céd. de Id. Nº 3.355.082, Pol. de la Capital Federal); EULALIO ANTONIO

SILVA (D. M. 51, Mat. 180.041, Céd. de Id. número 685.982, Pol. de la Capital Federal), y PASCUAL VILLAFAÑE (D. M. 41, Mat. 2.981.061, Céd. de Id. número 813.752, Pol. de la Capital Federal).

Cambios de tareas

Resolución N° 372. — Bs. As., 22/3/57. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

SOFIA ADELA MUTTONI (L. C. 2.611.276), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 1 de la Capital Federal seis horas de Química (3-3) en 4° año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Ovidio J. A. Solari; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 4° año, 4ª división, y 5° año, 2ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

SARA MARIA CLARA DICHIARA (L. Cívica 1.325.337), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 7 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 1er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de José Antonio Vallejos Meana, y en la Escuela Normal de Maestras N° 4 de la Capital Federal, dos horas de la misma asignatura en 5° año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslados de José Antonio Vallejos Meana; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Instrucción Cívica de que es titular (3 horas en 5 año, 5ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional N° 6, y 3 horas en 5° año, 2ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 1), ambos establecimientos de la Capital Federal.

ENRIQUE JUAN PIERINI (D. M. 3, Matrícula 2.375.134), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Baradero (Buenos Aires) el cargo de Director (Personal Docente), vacante de Alejandro Caprio; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Industrial de Tandil (Buenos Aires).

Sin efecto designaciones provisionales

Resolución N° 225. — Bs. As., 1/3/57. — Deja sin efecto las designaciones provisionales que en cada caso se citan, por las que se nombraba a distinto personal en las tareas que se determinan:

Resolución Ministerial N° 66 de fecha 17/1/57, por la que se nombraba en un cargo de Auxiliar 5° (Personal Administrativo) a las siguientes personas:

En el Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, para prestar servicios en el turno tarde, a la señorita MARIA ELENA GAVIÑA (L. C. 3.720.637).

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 2 de la Capital Federal, vacante por renuncia de Elvira M. A. de Tambourineguy, a la señora MATILDE ELENA FUENTES de PATURAU (L. C. 20.906, Céd. de Id. N° 1.969.013, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a la señora BERTA EILEEN DOSE de VEDOYA (L. C. 3.482.673).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Profesores N° 2 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a la señora DOLORES CARMEN SANTILLAN PADILLA de PADILLA (Libreta Cívica 3.456.806).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 16 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a la señorita NELLY INES LATEULADE (L. C. 3.136.061).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a la señorita MARIA ESTHER MONTI (L. C. 1.216.465, C. de Id. N° 4.797.125, Pol de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio N° 19 de la Capital Federal, vacantes por creación 1956, a las señoritas MARIA ESTHER MARANA (L. C. 74.000), y JUANA MARTHA RUBINO (L. C. 3.639.164, Céd. de Id. N° 3.442.657, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial N° 3 de la Capital Federal, vacante por renuncia de Federico Román Ross, a la señorita MARIA NORMA ESTHER PAPPAGALLUCCI (C. de Id. N° 4.209.271, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial N° 11 de la Capital Federal, vacante por creación 1956, a la señora LIBIA GLORIA CELIA TROUET de BLANCO (Libreta Cívica 2.603.654), y a la señorita ZULEMA TERESA BENITEZ (L. C. 3.591.849).

En la Escuela Industrial N° 12 de la Capital Federal, vacantes por creación 1956, a las señoritas BEATRIZ ELENA RICA (L. C. 2.428.603), y MARTA HAYDEE BELLONI (L. C. 2.974.631, Céd. de Id. N° 2.912.099, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, vacante por renuncia que se acepta de María Julia Brignardello de Mary (C. I. N° 596.649, Pol. de la Capital Federal), turno noche, al señor BORIS MAURICIO WEINSTEIN (Mat. 243.943, Céd. de Id. N° 2.080.680, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial N° 1 de Avellaneda (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la señorita ANA MARIA ANGELES CALLE (L. C. 1.290.218, C. I. N° 2.322.376, Pol. de la Capital Federal), y en la vacante por renuncia de María Cristina Zárate, a la señorita OTILIA MARIA BARCIA (L. C. 2.915.599).

En la Escuela Normal N° 3 de La Plata (Buenos Aires), vacante por renuncia de Luisa M. E. de Aprile, a la señorita AURORA ARMINDA OLIVERA (L. C. 735.135).

En el Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba), vacante por creación 1956, al señor MANUEL ELECTO PICOLA (Mat. 6.370.670).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), vacante por creación 1956, a la señorita ROSA MARIA MORENO (L. C. 3.496.018).

En el Colegio Nacional de Salta, en un cargo de Auxiliar (Jefa de Preceptoras), vacante producida al dejarse sin efecto el traslado del señor José E. Morad, a la señora RINA MERCEDES TEODORA LOPEZ T. de DE LA ZERDA (L. C. 9.494.805, Cédula de Id. Nº 4.072, Pol. de Salta).

En la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Susana Beatriz Barriga, a la señorita ELOISA MARIA ARANA (L. C. 3.274.966, C. de Id. Nº 3.669.992, Pol. de la Cap. Federal).

Por la que se trasladó a la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señorita SUSANA BEATRIZ BARRIGA (Libreta Cívica 2.624.945), quien debía cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

Por la que se confirmaba en la Escuela Normal de Santiago del Estero, en un cargo de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), a las siguientes personas: ALBERTO CAMPOS (Mat. 3.798.757; LINDOS ALEJANDRO MANZUR (Mat. 3.821.697); AURELIANO PALAVECINI (Mat. 7.169.150); y DOMINGA TEODOLINDA ARCE (L. C. 1.659.583).

Resolución Ministerial Nº 75 de fecha 17/1/57, por la que se nómbraba en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Rosario de Tala(Entre Ríos), Secretario, vacante de Félix Eduardo Gómez, al señor VLADIMIR VASCHUK (D. M. 3, Matrícula 5.772.821).

En la Escuela Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Secretario, vacante por renuncia del provisional Luciano L. Leroux, al señor TITO MANFREDI (D. M. 61, Mat. 7.135.130).

En el Colegio Nº 2 de la Capital Federal, Auxiliar 5º (Personal Administrativo), mañana, vacante por renuncia de Beatriz M. de Thomsen, a la señorita MARTHA HELENA BRAVO de RUSSO (L. C. 986.650).

Resolución Ministerial Nº 82 de fecha 17/1/57, por la que se nombraba en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo cada una de Auxiliar 9º (Preceptor), al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, vacante de Alberto L. Medrano, a la señorita ROSA FRANCISCA TORRES (L. C. 1.730.047).

En la Escuela Normal de Santiago del Estero vacante por creación 1956, a la señorita NAVIDAD FRANCISCA MAYORAL (L. C. 9.289.378).

Resolución Ministerial Nº 83 de fecha 17/1/57, por la que se nombraba en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), vacante por creación 1956, a la señorita OFELIA MARIA LAPLANE (L. C. 355.510, C. de Id. Nº 1.057.325, Policía de la Cap. Federal).

Renuncias

Bs. As., 6/2/57. — Expte. 48.133/57. — VISTO: La renuncia que antecede,

El Ministro de Educación y Justicia,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que al cargo de Interventor en la Confederación General de Profesionales de Buenos Aires presenta el Doctor MARTIN A. ABERG COBO, agradeciéndole los servicios prestados.

2º — De forma.

Resolución Nº 151. — Bs. As., 15/2/57. — Acepta, con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicio, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan.

JOSE MARIA MENENDEZ (D. M. 1, Matrícula 4.228.359), como titular de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año, 2ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal (Expte. Nº 105.696/1956).

MARCOS ANSELMO LUNA (D. M. 61, Matrícula 3.817.894), como titular de diez horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año, 1ª división, y 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, del Colegio Nacional, y 4 horas de Historia en 1er. año, única división, del Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Santiago del Estero) (Expte. Nº 82.915/56).

AMILCAR CASTRO, como provisional de tres horas semanales de Historia en 3er año, tarde, de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe) (Expte. Nº 107.666/56).

TOMAS LEANDRO MARINI (D. M. 4, Matrícula 469.303, Céd. de Id. Nº 138.266, Pol. de la Capital Federal), como titular de ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Mineralogía Petrog. y Geografía, y 4 horas de Trabajos Prácticos de Química Orgánica en 4º año, 1ª división, "Química", del turno vespertino de la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal) (Expte. Nº 70.994/56).

PASCUAL LUIS TAUROZZI, como provisional de cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, de la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires) (Expte. Nº 84.556/56).

HUGO CASTRO, como provisional de dos horas semanales de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 3ª división, turno discontinuo de la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires) (Expte. Nº 74.252/56).

GUILLERMO NELSON JUNOR, como provisional de doce horas semanales de cátedra (4 horas de Metalurgia en 5º año, 4 horas de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año y 4 horas de Técnica de la Fabricación en 6º año de la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires) (Expte. Nº 92.728/56).

JOSEFA MARIA LORENZO (L. C. 44.859, Céd. de Id. Nº 3.236.743, Pol. de la Capital Federal), como Celadora en el Hogar Maternal Nº 3, desempeñando tareas como Auxiliar de Vicedirección en la Escuela Profesional Nº 5 de la Capital Federal (Expte. número 18.310/56).

Término de servicios

Decreto Nº 1.684. — Bs. As., 15/2/57. — Da por terminados los servicios del Profesor titular de seis horas de Química (2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 1er. año, 3ª división, "Mecánica", y provisional de dos horas de "Química" en 2º año, 3ª división, y siete horas de Física (3-2-2) en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones de la Escuela Industrial, y provisional de tres horas de Química en 3er. año, 4ª división, del Colegio Nacional Nº 2, ambos establecimientos de Posadas (Misiones), señor ANGEL ROSANO (D. M. 36, Mat. 6.195.018).

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia, deberá dirijirse a "Prensa y Difusión, Boletín de Comunicaciones" — Avenida de Mayo 1396, 1er. piso, Buenos Aires.

República Argentina
PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año VIII — 17 y 26 de abril de 1957 — Nos. 471 y 472

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

El Consejo Nacional de Educación actuará en carácter de Junta de Calificación en las designaciones del personal docente

Decreto Nº 2.489. — Bs. As., 12/3/57. — VISTO: La conveniencia de efectuar las designaciones de personal de Inspectores, Directores y Docentes, necesario para que las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación puedan normalizar su funcionamiento a la brevedad posible, completando sus cuadros docentes y atento a:

Que no se han constituído aún las Juntas de Calificación a que alude el artículo 9º del Estatuto del Docente y que al artículo 149 del mismo sólo permite designaciones con carácter interino o suplente;

Que para emprender la reorganización escolar y efectuar las imprescindibles designaciones es menester hallar una solución transitoria que, sin menoscabo del espíritu y contenido del Estatuto, satisfaga las aspiraciones expuestas y la del personal docente;

Que con respeto absoluto por las normas establecidas para la selección del personal, es indispensable arbitrar en las presentes circunstancias el recurso legal que dé solución inmediata al problema planteado.

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

en ejercicio del Poder Legislativo,

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorizar al Consejo Nacional de Educación para actuar en función de Junta de Calificación dentro de las prescripciones de los artículos 10 y 11 del Estatuto del Docente, a efecto de los nombramientos y ascensos con carácter de titular, hasta tanto se constituyan las Juntas de Calificación establecidas en el artículo 9º de dicho texto legal.

Art. 2º — Los nombramientos y ascensos que se efectúen en virtud del artículo anterior se harán respetando todas las disposiciones sobre concursos de títulos y

antecedentes y oposición, según los casos expresamente señalados en el Estauto del Docente. Por esta vez, el concurso para proveer los cargos de Inspectores, Secretarios de Distritos o Seccionales y Directores, quedan abierto a los Maestros con más de quince años de servicios.

Art. 3º — El presente decreto ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina, Aeronáutica y Educación y Justicia.

Art. 4º — De forma.

Designación de representantes

Bs. As., 12/3/57. — Expte. Nº 55.098/57. — VISTO: El decreto Nº 2.941/57 del 1º de marzo de 1957, por el que se constituye una Comisión Interministerial que tendrá por objeto el estudio integral de la jurisdicción a ejercer sobre los bienes muebles e inmuebles existentes dentro de la fracción de terreno expropiado por Decreto 26.966/44, y siendo necesario designar un representante del suscripto para integrar la mencionada Comisión,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar al señor Inspector de Enseñanza Secundaria, Arquitecto D. CARLOS CESAR CHANOURDIS, funcionario de la Subsecretaría de Educación, para representar al suscripto en la Comisión Interministerial constituída por Decreto Nº 2.941/57 de fecha 1º de marzo actual.

2º — De forma.

Se realizará un estudio integral para resolver el problema de la edificación escolar en Quilmes

Bs. As., 20/3/57. — Expte. Nº 57.839/57. — VISTO: La comunicación cursada por el señor Inspector Jefe de la Sección Material y Edificios de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Considerando, que es de urgente necesidad resolver el problema de la edificación escolar de los establecimientos secundarios y técnicos de la ciudad de Quilmes, que están funcionando en edificios arrendados, con capacidad insuficiente y mal estado de conservación; por ello, y porque no debe postergarse la solución de este problema dada la población escolar va importante y en constante aumento en la Escuela Normal, Colegio Nacional, Escuela Industrial y Escuela de Comercio, de la referida localidad, de acuerdo con los resultados de las primeras medidas adoptadas,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar a los señores Inspectores Jefes de de Sección Ingeniero D. LUIS A. BOURRAT por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y Arquitecto D. HORACIO MAC-KINLAY, por la Dirección General de Enseñanza Técnica, para que realicen un estudio integral del problema y propongan las medidas pertinentes a fin de adoptar las que mejor convengan para su inmediata solución.

2º — Autorizar a los mencionados funcionarios a realizar las consultas y trámites previos, ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, que sean necesarios para proponer las medidas que consideren convenientes a los efectos de la presente resolución.

3º — Hacer saber lo resuelto a los señores Directores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Enseñanza Técnica y pasar para su cumplimiento a los funcionarios designados.

Se formarán mesas examinadoras especiales para los alumnos de quinto año que adeuden una materia

Bs. As., 11/3/57. — Expte. Nº 54.581/57. — Atento la necesidad de contemplar la situación de aquellos alumnos que han cursado estudios secundarios y por circunstancias especiales han quedado aplazados en una sola asignatura lo que les origina inconvenientes para ingresar a las universidades nacionales.

Teniendo en cuenta que es medida de buen gobierno escolar facilitar la prosecución de estudios universitarios a todos aquellos que evidencien un noble afán de superación,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar la formación de tribunales especiales a efectos de que los alumnos que cursen el quinto año de estudios en los distintos ciclos de la enseñanza secundaria y adeuden una sola asignatura por haber sido aplazados en diciembre o en marzo, puedan rendir la misma. La franquicia acordada precedentemente no disminuye en forma alguna los beneficios que otorga el art. 37, apartado 3º, del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones.

2º — Las respectivas Direcciones Generales adoptarán las medidas pertinentes a efectos de que, en cada caso, las autoridades de los establecimientos den cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1º, dejándose establecido que las mesas examinadoras funcionarán durante el mes de abril.

3º — De forma.

Autorízase la inscripción hasta cuarenta y cinco alumnos en cada división de la enseñanza secundaria

Bs. As., 14/3/57. — Expte. Nº 55.66[illegible]/57 — VISTO: Que las disposiciones reglamentarias en vigencia no permiten la promoción de los alumnos que adeuden

más de una asignatura previa del respectivo curso, obligándolos a repetirlo, y

CONSIDERANDO:

Que esa disposición, reimplantada para el corriente año y que obedece a un sano criterio docente, ha motivado un aumento considerable de los casos de alumnos que deben repetir curso;

Que es obligación de las autoridades educacionales tomar las providencias para asegurar la continuidad en sus estudios al mayor número de alumnos;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar, por este año, a los Rectores de los Colegios Nacionales y Liceos Nacionales de Señoritas y a las Direcciones de las Escuelas Nacionales de Comercio para inscribir hasta cuarenta y cinco alumnos en cada una de las divisiones de los años superiores al primero, siempre que aquéllos reúnan los requisitos reglamentarios del caso.

2º — Autorizar, asimismo, por este año, a las Direcciones de las Escuelas Normales Nacionales y Escuelas Normales Regionales para inscribir hasta cuarenta y cinco alumnos en cada una de las divisiones de los años segundo y tercero del Ciclo Básico, a condición de que reúnan los requisitos reglamentarios del caso.

3º — Entre los alumnos inscriptos en las condiciones indicadas podrán figurar, por orden decreciente de merecimientos, los que repiten curso y entre éstos se tendrán en cuenta, en primer término, a quienes hayan quedado adeudando dos asignaturas.

4º — De forma.

Aceptación de renuncias

Resolución del 25/3/57. — Expte. Nº 80.271/56. — Acepta las renuncias que como miembros de la Comisión Investigadora Económico-Financiera de este Ministerio —designados por resoluciones de fechas 27 de octubre de 1956 y 30 de julio de 1957— presentan los señores Capitán de Navío Auditor Doctor D. MANUEL E. VALENTINI, y Capitanes de Corbeta Contadores, D. PABLO EUSEBIO ARGUINDEGUY y D. ROBERTO ANIBAL MARQUEZ, dándoseles las gracias por los servicios prestados durante su gestión.

Prorróganse los plazos que determinan los artículos 147 y 150 del "Estatuto del Docente" en lo relacionado con las confirmaciones del personal

Decreto Nº 2.190. — Bs. As., 28/2/57. — VISTO: Que no obstante el empeño puesto de manifiesto por las Comisiones que tienen a su cargo el estudio de las situaciones relacionadas con la confirmación del personal comprendido en las disposiciones del art. 147º del "Estatuto del Docente", su labor no podrá finiquitarse en el plazo fijado por el Decreto Ley Nº 23.596, de 31 de diciembre último, por subsistir las razones que fundamentaron el citado acto del Poder Ejecutivo;

Que, asimismo, no ha podido darse cumplimiento por razones de orden administrativo, a las confirmaciones del personal en el plazo fijado a que se refiere el artículo 150 del aludido Estatuto;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Legislativo,
DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de abril de 1957, con carácter definitivo, los plazos que determinan los artículos 147º y 150º del "Estatuto del Docente" (aprobado por Decreto Ley Nº 16.767/56) para aplicar las disposiciones del referido Estatuto, en lo que se relaciona con la estabilidad en los cargos, al personal docente con investigación en trámite y a las confirmaciones del personal, respectivamente.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Concurrirá nuestro país a la IV Bienal de Arte que se realizará en San Pablo (Brasil)

Decreto Nº 1.820. — Bs. As., 25/2/57. — Expte. Nº 82.547/56. — VISTO: Este expediente número 34.273/56 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se invita a nuestro país a participar en la IV Bienal de Arte a realizarse en la ciudad de San Pablo (Brasil) durante el año 1957, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una muestra internacional a la que concurrirán valores artísticos de indiscutible jerarquía;

Que la invitación formulada significa una distinción para los plásticos argentinos, al par que un reconocimiento del progreso alcanzado por nuestro país en ese aspecto de su vida cultural;

Que la concurrencia a tan importante muestra daría oportunidad para la reanudación del intercambio espiritual con los demás países, a través de manifestaciones que expresan el verdadero sentir de un pueblo;

Que tal concurrencia beneficiaría no solamente a los artistas expositores por lo que ello importa como estímulo a su labor creadora y afán de superación, sino también, de manera especialísima, a los intereses de la Nación que se esfuerza en los actuales momentos por recuperar su prestigio en el extranjero;

Por ello; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la invitación formulada por la Embajada de Brasil en nuestro país, para concurrir a la IV Bienal de Arte a realizarse en la ciudad de San Pablo durante el año 1957.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia, por medio de la Dirección General de Cultura, organi-

zará a los fines de la concurrencia argentina a la muestra de referencia un certamen abierto entre los artistas que por sus antecedentes esten ubicados dentro de la tendencia que caracteriza a la Bienal de San Pablo exclusivamente dedicada al Arte Moderno, y dictará el reglamento de dicho certamen.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se hará saber a la representación diplomática de Brasil la concurrencia de nuestro país a la IV Bienal de Arte de San Pablo, y se adoptarán las medidas tendientes a obtener la cesión de hasta 150 metros lineales para la Sección Argentina que comprenderá aproximadamente 150 piezas distribuídas en la siguiente forma: 80 pinturas, 20 esculturas, 25 grabados y 25 dibujos. Dicho Departamento instruirá a la Embajada de la República en Brasil, para que designe un funcionario de la misma para que actúe en carácter de Comisario de la Seción Argentina y destaque le personal que sea necesario para el mejor cumplimiento de las finalidades del presente decreto.

Art. 4º — El Ministerio de Transportes, facilitará la conducción de las obras destinadas a la muestra internacional, libre de flete, desde el puerto de Buenos Aires hasta el puerto de Santos, Estado de Sao Paulo.

Art. 5º — El Ministerio de Educación y Justicia, adoptará todas las medidas que sean necesarias para la buena conservación de las obras a remitirse, contratando, a tal efecto, servicios de embalaje, transportes terrestres en nuestro país y seguros por el monto que cubran cualquier riesgo.

Art. 6º — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto, y que asciende a la suma de cincuenta y siete mil seiscientos pesos ($ 57.600 m/n.) moneda nacional se imputará al Inciso 2, Item 1, Apartado a); Partida Principal 1; Parcial 34, del Anexo 5 del Presupuesto General de la Nación para 1957, aprobado por Decreto-Ley Nº 23.573/56.

Art. 7º — En todo lo que no esté previsto en el presente decreto, los Ministerios de Educación y Justicia, Relaciones Exteriores y Culto y Transportes, adoptarán los recaudos que estimen necesarios para la mejor organización y realización de la concurrencia argentina a la muestra de San Pablo.

Arts. 8º y 9º — De forma.

Designación de representante ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Bs. As., 1/4/57. — Expte. Nº 111.963/56. — VISTO: Atento lo solicitado, desígnase representante de este Departamento de Estado ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a los efectos de la recepción de las construcciones que se realizaron por conducto del mismo, con destino al funcionamiento de la Estación Astronómica Austral en La Leona (Santa Cruz), al señor Delegado Interventor en el Observatorio Astronómico de La Plata Dr. BERNHARD H. DAWSON.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Designación de Inspectores

Resolución del 26/3/57. — Expte. Nº 60.027/57. — Designa con carácter provisional, hasta tanto se provean los titulares por concurso y de conformidad con lo establecido por el Art. 149º del Estatuto del Docente promulgado por Decreto-Ley Nº 16.767 del 11 de setiembre de 1956, Inspectores de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, al siguiente personal: Profesor Normal en Ciencias, D. FRANCISCO AQUILES ANGEL STELLA (Mat. 460.825, Céd. de Id. Nº 299.526 Pol. de la Cap. Federal), y Profesor Normal en Ciencias, D. CARLOS LUIS BOSCH (Céd. de Id. número 231.602 Pol. de la Cap. Federal, Mat. 470.833)

El personal designado en el apartado 1º que desempeñe otras tareas docentes, deberá ajustar su situación de revista a lo determinado por el decreto Nº 4.368 del 1 de diciembre de 1956.

Se reconoce un título de Bachiller otorgado en la República del Brasil

Bs. As., 20/3/57. — Expte. Nº 50.640/57. — VISTO: El pedido formulado en las presentes actuaciones, en las cuales la señora María Angélica Rodríguez de Merlino manifiesta que por motivos políticos se vió obligada a permanecer fuera del territorio nacional, radicándose con sus hijos en Porto Alegre —República del Brasil— solicitando con ese motivo el reconocimiento del título de bachiller otorgado en ese país a favor de su hijo Eduardo Lázaro Antonio Merlino, en los términos del decreto Nº 242 de fecha 11 de enero de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que si bien en principio el mencionado decreto legisla para los casos de iniciación o prosecución de estudios en establecimientos de enseñanza primaria o media, nada se opone a que, por razones de equidad y justicia el mismo tenga alcance para resolver sobre el reconocimiento del bachillerato completo;

Que los motivos que determinan la presentación de la causante hacen que no se puede permanecer insensible a las justas reclamaciones que ella formula, teniendo en cuenta que la voluntad de la ciudadanía fué fuertemente violentada durante la época del régimen superado, necesitando ahora de la mejor buena voluntad por parte de las autoridades educacionales a quienes corresponde proveer las soluciones que resulten más oportunas y adecuadas, en este momento de profundo reordenamiento democrático en que se desenvuelve el país;

Que el problema planteado afecta en forma directa la situación escolar del alumno de que se trata, que lo coloca al margen de las disposiciones regla-

mentarias actualmente en vigor, a los efectos de poder iniciar sus estudios universitarios;

Que consecuente con lo previsto en el decreto comentado, constituye una obligación de las autoridades de este Gobierno reparar de la manera más amplia posible los perjuicios sufridos por parte de los estudiantes que debieron permanecer alejados de su patria a causa de los hechos que son del dominio público;

Por ello, con carácter de excepción y sin que ello signifique en modo alguno sentar precedente,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Considerar equivalente al título de Bachiller que expiden los establecimientos de enseñanza media dependientes de este Departamento de Estado, el certificado otorgado por el Colegio Do Instituto Porto Alegre (Porto Alegre, Río Grande do Sul, Brasil) a favor del señor EDUARDO LAZARO ANTONIO MERLINO, que en su original —con antecedentes acompañados— obra de fs. 1 a 6.

2º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 3.045. — Bs. As., 21/3/57. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, Profesora de seis horas semanales de cátedra (3 hs. de Física en 5º año, 4ª división, y 3 hs. de Química en 5º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1957), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita JUAÑA SALADINO (L. C. 0.515.995, Céd. de Id. Nº 3.586.626 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.046. — Bs. As., 21/3/57. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), a la señora SOFIA SARA PEYLOUBET de MARGUERY (Mat. 0.146.648), vacante por renuncia de la señora Celia Noemí Urrizola de Molina.

Decreto Nº 3.203. — Bs. As., 25/3/57. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), vacante por creación 1956, a la señorita OFELIA MARIA LAPLANE (L. C. 355.510, C. de Id. Nº 1.057.325 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.408. — Bs. As., 27/3/57. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, vacante por creación 1957, al Bachiller, señor GUSTAVO JOSE RIGONE REZZOAGLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.036.701), quién debe cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección General de Personal de la citada Secretaría de Estado.

Pase

Resolución Nº 420. — Bs. As., 29/3/57. — Expte. Nº 18.459/56. — Que el señor SANTIAGO FORTUNATO DIAZ (D. M. 19, Mat. 1.131.601), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, a su pedido, doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 2º año, 6ª división y 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Federico Godoy; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) de Mecánica y Mecanismo, de que es titular en 4º año, 1ª división, "Mecánica" y 4º año, "Automotores", en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Permutas

Decreto Nº 2.565. — Bs. As., 12/3/57. — Acuerda la permuta de tareas, entre el señor GUSTAVO GABRIEL LEVENE (D. M. 2, Mat. 187.845, Céd. de Id. Nº 531.468 Pol. de la Cap. Federal), y la señora ESTELA JOSEFINA BORTON de CAPURRO ROBLES (L. C. 36.253, Céd. de Id. Nº 1.589.805 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, mañana y cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 3.221. — Bs. As., 26/3/57. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señora ADA NELIDA LUZZI de SCALISI (L. C. 3.361.053, Céd. de Id. número 2.094.029 Pol. de la Cap. Federal) y MARIA ADELA LUGONES de PERICHON (L. C. 3.393.383, Céd. de Id. Nº 1.218.099 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde y un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 499. — Bs. As., 10/4/57. — Expte. Nº 64.872/57. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras ODELIA AIDA FESQUET de BEISIM (L. C. 0.227.821) y MARIA DOLORES OLANO de ARAUJO (L. C. 362.821), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Física en 5º año, 4ª división, turno tarde y tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

Se asignan funciones de Mayordomo

Resolución Nº 441. — Bs. As., 29/3/57. — Expte. Nº 103.442/56. — Asigna funciones de Mayordomo, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, al actual Auxiliar 9º (Personal de servicio), señor ADOLFO BRIGNOLO (D. M. 1, Mat. 132.599), quien viene desempeñándose como Encargado en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 517. — Bs. As., 10/4/57. — Expte. Nº 61.228/56. — Asigna funciones de Mayordomo, a

contar del 21 de agosto de 1956, al titular de un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional Nº 4 de la Cap. Federal, señorita ISABEL PAEZ (D. M. 41, Mat. 2.624.450).

No se hace lugar a un pedido de reconsideración

Resolución Nº 281. — **Bs. As., 8/3/57.** — **Expte. Nº 51.313/56.** — No hace lugar al pedido de reconsideración formulado en las presentes actuaciones, por la ex profesora señora ALCIRA SARA EMMA PIZZORNO de MASSEY (C. de Id. Nº 1.317.306, Pol. de ca Capital Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Designación de Interventora

Resolución Nº 447. — **Bs. As., 29/3/57.** — Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la señora ALEINA R. G. de GIACOSA, en su carácter de Delegada Interventora en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Nombra Interventora en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), a la señora EDITH FRANCISCA ALONSO de MARINI (Céd. de Id. Nº 187.826, Pol. de Buenos Aires).

Nombramientos - Pases

Resolución Nº 400. — **Bs. As., 25/3/57.** — Nombra con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, tarde, vacante por creación 1957, y 2 horas de Educación Democrática en 3er. año, 2ª división, tarde, vacante por creación 1957). al Odontólogo, señor ALBERTO VALDEMIRO LUCHESSE (Mat. 611.816).

Decreto Nº 3.413. — **Bs. As., 27/3/57.** — Que la Maestra Normal Nacional, señora EMMA VICTORIA MITCHELL de KORN (L. C. 1.291.448, Céd. de Id. Nº 1.032.253, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), diez horas semanales de cátedra (6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 1ª división, vacantes por terminación de servicios de María E. Pascali de Beruti, y 4 horas —2-2— de Actividades Prácticas en 1er. año, 2ª división, "Mujeres", y 1er. año, 3ª división, "Varones", vacantes por terminación de servicios de María E. Pascali de Beruti, todas turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el mismo establecimiento.

Nombra en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por cambio de tareas de la señora Victoria Mitchell de Korn, a la Maestra Normal Nacional, señorita INES LUCIA LANCELLOTTI (L. C. 3.3397.437, C. Id. Nº 586.346, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 391. — **Bs. As., 22/3/57.** — Que el señor EDUARDO JORGE FERNANDEZ SIFRE (Matrícula 5.109.158), pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año, 5ª división, y con carácter provisional, once horas (5-6) de igual asignatura en 4º y 5º años 6as. divisiones, en la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Contabilidad de que es titular en 2º año, 2ª división, y cinco horas de igual asignatura de que es provisional en 4º año, 2ª división, ambas turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) y en seis horas semanales de Contabilidad, de que es provisional, en 5º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

Permuta

Resolución Nº 424. — **Bs. As., 29/3/57.** — **Expte. Nº 49.440/57.** — Aprueba la permuta de tareas entre el señor JUAN ALBERTO CAMPBELL (D. M. 68, Mat. 5.579.640) y la señorita MARIA LUISA AGEITOS (L. C. 1.834.716, Céd. de Id. Nº 2.538.734 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), tres horas semanales de Caligrafía en 1er. año, 1ª división y tres horas semanales de Estenografía en 4º año, 2ª división, mañana y seis horas (3-3) semanales de Caligrafía en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Se asignan funciones de Encargado

Resolución Nº 483. — **Bs. As., 4/4/57.** — **Expte. Nº 95.692/56.** — Asigna —a partir del 5 de mayo de 1956— funciones de Encargado en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), al titular de un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio), en el mismo establecimiento, señor ANTONIO RIMOLO (D. M. 22, Mat. 1.262.848).

Se da el nombre de "Almirante Guillermo Brown" al Colegio Nacional de Pergamino

Decreto Nº 3.498. — **Bs. As., 12/3/57.** — VISTO: El Expediente Nº 114.325/56 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el que se solicita se imponga al Colegio Nacional de Pergamino (Bs. As.) el nombre de Almirante Guillermo Brown, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno de la Nación honrar la memoria de los próceres que lucharon con heroica nobleza y lealtad por la gloriosa causa de la emancipa-

ción y libertad de la Patria entre los cuales destaca su eminente figura el Almirante Guillermo Brown;

Que es propósito de este Gobierno apoyar la iniciativa de homenaje al ilustre marino como acto de adhesión en el centenario de su fallecimiento.

Qué la exaltación de su memoria en esta hora y su consagración como patrono de una casa de estudios representa una digna medida por cuanto será una perdurable enseñanza para la juventud a la que inspirará con sus virtudes, su pundonor y su grandeza moral;

Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase el nombre de "Almirante Guillermo Brown" al Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

Art. 2º y 3º — De forma.

Término de servicios - Pase

Decreto Nº 2.998. — Bs. As., 21/3/57. — Expte. Nº 1.739/56. — Da por terminados los servicios del Profesor titular de dos horas (1-1) de Educación Física en 4º y 5º años, en la Escuela Normal Mixta, titular de doce horas de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divs. 2º año, 1ª y 2ª divs. y 3er. año,, 1ª y 2ª divisiones, y provisional de dos horas de igual asignatura en 4º año, 1ª división, en el Colegio Nacional, y titular de seis horas de Educación Física (2-2-2) en 1er., 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, y provisonal de dos horas de la misma asignatura en 4º año, 1ª división, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, todos establecimientos de Azul (Buenos Aires), señor MIGUEL DI TULLIO (D. M. 2, Matrícula 160.542).

Que el Maestro Normal Nacional, señor ROBERTO SANTORO (D. M. 23, Mat. 1.367.884), pase a desempeñar un cargo de Auxiliar 5º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, turno mañana, en la Escuela Industrial y cuatro horas de Actividades Prácticas (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, —varones— turno tarde, vacantes por reajuste de Ana E. A. de Furcate, en la Escuela Normal Mixta, ambos establecimientos de Azul (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Contabilidad Práctica (2-2) en 3er. año, 1ª y 2das. divisiones, en la Escuela Normal Mixta, y en cuatro horas de Geografía (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y cuatro horas de Contabilidad Práctica (2-2) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Azul (Buenos Aires).

Decreto Nº 2.030. — Bs. As., 27/2/57. — Expte. número 34.450/56. — Da por terminados los servicios a la Profesora de dieciocho horas semanales de cátedra (6 hs. de Práctica de la enseñanza, en 5º año, 1ª división y 12 hs. de Actividades Prácticas 2-2-2-2-2-2 en 1er. año, 2ª división, —Mujeres— 1er. año, 3ª división —Varones— 1er. año, 5ª y 6ª divisiones y 2º año, 4ª y 5ª divisiones —Mujeres— turno mañana) en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), señora MARIA ELENA PASCALI de BERUTI (Céd. de Id. Nº 2.538.652 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 279. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. número 98.450/54. — Da por terminados los servicios de la provisional de cuatro horas semanales (2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división y 2º año, 2ª división, turno tarde, del Colegio Nacional de Bolívar (Buenos Aires), señorita ELISA ELINA MENENDEZ.

Resolución Nº 413. — Bs. As., 29/3/57. — Expte. Nº 88.901/56. — Da por terminados los servicios del señor JUAN CARLOS MAZZEO, como profesor provisional de seis horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 2º año, 2 hs. de Zoología en 3er. año, y 2 hs. de Física en 5º año, todas 1ras. divisiones, y turno noche, de la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata, Buenos Aires).

Resolución Nº 485. — Bs. As., 4/4/57. — Da por terminados los servicios de la Auxiliar 9º (Personal de Servicio), de la Escuela Normal de Los Toldos (Buenos Aires), señorita GLORIA NOEMI ASTUDILLO (L. C. 1.892.372, Céd. de Id. Nº 1.661.269 Pol. de Buenos Aires)

No se hace lugar a un pedido de reconsideración

Resolución Nº 278. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 16.026/56. — Cde. Nº 8.008/56. — No hace lugar al pedido de reconsideración formulado en las presentes actuaciones por la ex profesora de la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires), señorita LYDA ZITA DELMINICO.

Catamarca

Nombramiento

Resolución Nº 402. — Bs. As., 28/3/57. — Nombra con carácter provisional, en el Colegio Nacional de Catamarca, Profesora de siete horas (3-4) semanales de Francés en 3er. año, 1ª división, y 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios de María C. Scharn, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita MARIA SUSANA MADUEÑO (L. C. 8.667.657, C. I. Nº 1.816.414, Pol. de la Capital Federal).

Córdoba

Nombramiento

Resolución Nº 448. — Bs. As., 29/3/57. — Nombra con carácter provisional en la Escuela Normal de Córdoba, en un cargo de Maestra Especial (Trabajo Manual), tarde, vacante por renuncia que se acepta de la señorita GERTRUDIS MORENO (C. I. Nº 33.472, Pol. de la Capital Federal), a la Maestra Normal Nacional, señorita NELIDA ANA MORENO (Libreta Cívica 7.312.355).

Sin efecto parte de un Decreto

Decreto Nº 3.216. — Bs. As., 26/3/57. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 6.974 de fecha 17 de abril de 1956, por el que se designaba titular del cargo de Vicedirector (Personal Docente), en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), al señor EDGARDO ABEL D'ELIO (D. M. 15, Mat. 4.764.814), quien en consecuencia deberá reintegrarse al cargo de Rector y Profesor de seis horas semanales de cátedra, de que es titular en el Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba).

Corrientes

No se hace lugar a un pedido de reconsideración

Resolución Nº 262. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 3.329/56. — No hace lugar al pedido de reconsideración formulado en las presentes actuaciones por el ex maestro de la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), señor JORGE NESTOR CATIVA TOLOSA (D. M. 29, Mat. 5.716.396).

Entre Ríos

Aprobación de servicios

Resolución Nº 444. — Bs. As., 29/3/57. — Expte. Nº 90.126/56. — Aprueba los servicios prestados desde el 19 de octubre de 1955 hasta el 24 de abril de 1956, en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), con carácter suplente de la titular, en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), por la señora MARTA MARIA CATALINA GONZALEZ COSTA de EYHARTZ (C. I. Nº 1.649.394, Pol. de la Capital Federal).

No se hace lugar a un pedido de reconsideración

Resolución Nº 275. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 24.431/56. — No hace lugar al pedido de reconsideración formulado en las presentes actuaciones, por el señor OSCAR ALBERTO ANDERSEN (D. M. 32, Mat. 2.046.113).

La Pampa

Pase

Resolución Nº 410. — Bs. As., 29/3/57. — Expte. Nº 104.128/56. — Que el señor EUGENIO OCTAVIO COMELLI (D. M. 50, Mat. 3.178.877), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Derecho Administrativo y 2 horas de Economía Política en 5º año, tarde), debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Actividades Prácticas de que es titular en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas—, en el turno de la mañana del Colegio Nacional de la misma ciudad.

Permuta

Resolución Nº 507. — Bs. As., 10/4/57. — Expte. Nº 68. 860/55. — Aprueba la permuta de tareas, entre las señoras MARIA ANTONIA MARTINEZ de PERALTA (L. C. 825.766) y BLANCA ELBA GONZALEZ de PAPPALARDO (L. C. 9.873.802), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), un cargo de Ayudante 4º (Preceptora) y un cargo similar en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

La Rioja

Término de servicios

Resolución Nº 255. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 97.156/56. — Da por terminados los servicios del provisional de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas de la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), señor CARLOS ANCELMO VICHI.

Tucumán

Pase

Resolución Nº 515. — Bs. As., 10/4/57. — Expte. Nº 9.359/56. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Física y Matemáticas, señor OMAR LISANDRO ARGAÑARAZ (D. M. 53, Mat. 3.425.998), pase a desempeñar como titular de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Tucumán), debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Botánica que con igual carácter atiende en 1er. año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Mendoza

Pase - Sin efecto Decretos

Resolución Nº 512. — Bs. As., 10/4/57. — Expte. Nº 35.884/56. — Que la señora ANA OFELIA BEATRIZ VILLANUEVA de VIDELA (C. I. Nº 32.986, Pol. de Mendoza), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, pase a prestar servicios en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional de Mendoza, el cargo de que es titular la señora Ana Ofelia Beatriz Villanueva de Videla.

Decreto Nº 2.996. — Bs. As., 21/3/57. — Deja sin efecto el Decreto Nº 16.843 del 11 de setiembre de 1956, por el que se declaró cesante al profesor titular de diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Matemáticas en 4º año, 4ª división, y 5º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, señor OSEAS VICTOR GUIÑAZU (D. M. 51, Mat. 3.293.475), quien en consecuencia deberá reintegrarse a la tarea de referencia.

Deja establecido que el señor Oseas Víctor Guiñazú no tendrá derecho a percibir haberes por el período en que no prestó servicios, debiendo en consecuencia

la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, proceder a la liquidación de haberes correspondientes a partir de la fecha de toma de posesión de sus tareas.

Río Negro

Término de servicios

Resolución Nº 440. — Bs. As., 29/3/57. — Expte. Nº 110.338/56. — Da por terminados los servicios del Profesor provisional de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, de la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), señor JUAN VICENTE OSCAR BUGIOLACCEI.

San Juan

Permuta

Decreto Nº 3.219. — Bs. As., 26/3/57. — Expte. Nº 72.785/56. — Acuerda la permuta de tareas, entre las Profesoras titulares, señoras MARIA ISABEL QUIROGA de GATTONI (L. C. 8.066.977, Céd. de Id. Nº 22.022, Pol. de San Juan) y ALBA DORA NINA SCHREIBER de VOLPONI (L. C. 8.086.049, Céd. de Id. Nº 1.531.721, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Juan, cinco horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno tarde, y en el Colegio Nacional de San Juan, cuatro horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división, turno mañana.

Término de servicios

Resolución Nº 277. — Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 1.338/56. — Da por terminados los servicios del Profesor provisional, de dieciocho horas semanales de cátedra (10 horas, 5-5 de Castellano en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división, y 8 horas, 4-4, de Historia en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 1ª división), todas del turno tarde, de la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan), señor IGNACIO LUIS PARDO (D. M. 49, Mat. 6.729.879).

San Luis

Pase

Resolución Nº 501. — Bs. As., 10/4/57. — Expte. Nº 61.949/55. — Que la señora MARIA TERESA VIDELA de SCHLESINGER (L. C. 8.207.312, Céd. de Id. Nº 3.786, Pol. de San Luis), pase a desempeñar en la Escuela Normal de San Luis, seis horas (3-3) semanales de Inglés en 2º año, 3ª división, y 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1956 y 1957, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (3 horas de Didáctica y 3 horas de Historia de la Educación), de que es titular en 4º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de San Luis.

Santa Fe

Colocación de una placa recordatoria

Resolución del 13/3/57. — Expte. Nº 116.737/56. — Autoriza la colocación de una placa de bronce en el local de la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, donada por la primera promoción de maestras, en recordación del cincuenta aniversario de dicha casa de estudios, debiendo la misma llenar las características que se consignan a fojas 1 de este expediente.

Autorización

Resolución Nº 480. — Bs. As., 4/4/57. — Expte. Nº 60.145/56. — Autoriza a suprimir el apellido marital, a la señora Inés Esther Kearney de Viggiolo, Profesora en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, quien en lo sucesivo deberá figurar como INES ESTHER KEARNEY (L. C. 5.542.450).

Santiago del Estero

Pase

Resolución Nº 415. — Bs. As., 29/3/57. — Expte. Nº 61.866/56. — Que la Perito Mercantil, señorita MARIA ELISA BELTRAN (C. I. Nº 12.549, Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar a su pedido, en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, dos horas de Caligrafía en 2º año, 5ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Dibujo, de que es titular, en 1er. año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 3.055. — Bs. As., 21/3/57. — Modifica —a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar de 1956— la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudios, en la forma que en cada caso se indica:

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), EMILIA EMMA BARRON de FERREYRA (Céd. de Id. Nº 8.026, Pol. de Río Cuarto, Córdoba), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PASTORA DOMINGA SORIA de OLGUIN (Céd. de Id. Nº 480.510 Pol. de Buenos Aires), titular —entre otras— de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales de igual asignatura (5-5) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAQUEL BOVERMAN de ESKENAZI (Lib. Cívica 3.414.825, Céd. de Id. Nº 1.559.589 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Cosquin (Córdoba), LUIS CAMERLINGO (D. M. 2, Mat. 223.435), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JACINTA AURELIA REGUEIRA (L. C. 7.953.664 Céd. de Id. Nº 1.121.676 Pol. de la Cap. Federal), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DORA ESTHER BOFFI de TURCO (Libreta Cívica 1.068.394), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BLANCA ESTHER MAGLIO de EANDI (Lib. Cívica 7.953.698, Céd. de Id. Nº 112.014 Pol. de Córdoba), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba), MARINA VOLANT MOYANO (L. C. 7.348.091), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er año, 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año, 1ª división y de tres horas semanales de Física en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales de Matemáticas (5-5-5) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Liceo de Señoritas de Catamarca, CELIA CATALINA ETCHEGARAY de DEL PINO (Libreta Cívica 8.662.288, Céd. de Id. Nº 5.992 Pol. de Catamarca), titular —entre otras— de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VICTORIA ELENA OLMOS de GALINDEZ (Lib. Cív. 1.930.370, Céd. de Id. Nº 4.916 Pol. de Catamarca), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división y en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISABEL ERMELINDA DEL VALLE CORDOBA de PERNASETTI (L. C. 8.669.303, Céd. de Id. Nº 5.940 Pol. de Catamarca), titular —entre otras— de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en ambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN DE LA CRUZ CASAS NOBLEGA (D. M. 53, Mat. 5.655), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, LUISA GISELDA CHIODETTI de SERVICI (Lib. Cív. 560.358, Céd. de Id. Nº 1.305.353 Pol. de la Cap. Federal), titular de veinte horas semanales (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división y en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BERNARDO DEL ZAS (D. M. 3, Mat. 374.734), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, vacantes por reajuste de Luisa G. Chiodetti de Servici.

En el Colegio Nacional de Catamarca, JULIETA LEONOR VILLAGRA (L. C. 8.714.858, Céd. de Id. Nº 8.427 Pol. de Catamarca), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO HERNANDO DELLA LASTRA (D. M. 53, Mat. 3.409.084), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Córdoba, GILDA MOLINARI (L. C. 7.340.658, Céd. de Id. Nº 211.288 Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BLANCA AURORA DI LISCIA de FRIZ (Lib. Cívica 9.881.445), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con

tres horas de igual asignatura en 4º año, 2ª división, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALFREDO FRANCISCO VILLALBA (D. M. 43, Mat. 2.763.250), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CELSA LIVIA AMUCHASTEGUI de AREVALO (L. C. 7.355.188, Céd. de Id. Nº 101.306 Pol. de Córdoba), titular —entre otras— de siete horas semanales (1-1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, 3ª y 4ª divisiones, tarde, y 1ª y 2ª divisiones, noche, y en 4º año, 1ª división noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas semanales (2-2-2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EDUARDO PEDRO DIONISIO CICERI (D. M. 51, Mat. 3.279.092), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

IDA LOPEZ BUTTERA (Mat. 7.358.266), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 4ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 4ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARGARITA ALICIA GALINDEZ FRACASSI de FOX (Céd. de Id. Nº 37.078 Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSEFINA CANGIANO (Céd. de Id. Nº 39.669 Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 2ª división, noche.

ARGENTINA OFELIA RODRIGUEZ (Libreta Cívica 7.318.723, Céd. de Id. Nº 106.236 Pol. de Córdoba), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS NORBERTO DUTARI (D. M. 43, Matrícula 2.721.175), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con catorce horas semanales (5-5-4) de Matemáticas en 2º año, 2ª y 3ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan, y en 4º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1956.

ROSARIO SUSANA ARGAÑARAS de ARAGONES (Céd. de Id. Nº 20.673 Pol. de Santiago del Estero), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, noche, y en 1er. año, 6ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, noche, y en 1er. año, 6ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

FRANCISCO GARCIA (D. M. 4, Mat. 482.510), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUIS PABLO GROUSSAC (D. M. 43, Matrícula 2.737.392), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CORINA HAYDEE FRONTERA (L. C. 2.464.635 Céd. de Id. Nº 182.135 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 8ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISABEL DUHAY (L. C. 7.306.674, Céd. de Id. número 107.795 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 10ª división, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 10ª división, tarde, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAUL HECTOR BIANCHI (D. M. 43, Matrícula 6.458.358), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MERCEDES NORMA FERNANDEZ OLMOS (L. C. 7.353.190), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HORACIO IGNACIO V. MARTINEZ DEHEZA (D. M. 43, Mat. 2.767.415), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 4ª división, mañana.

ERNESTO GUILLERMO LOBO (D. M. 57, Matrícula 3.586.204), titular —entre otras— de cuatro horas

semanales de Matemáticas en 2º año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 6ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VICENTA ELSA VANELLA (Céd. de Id. número 12.026 Pol. de Mercedes, San Luis), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 7ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE WEISS (D. M. 43, Mat. 2.729.219), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 4ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RODOLFO HORACIO FREIRE (D. M. 43, Matrícula 2.226.267), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división mañana, y en 2º año, 5ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y en 2º año, 5ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

EDUARDO GASPARRINI (D. M. 43, Mat. 2.778.415) titular —entre otras— de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª división, mañana, y en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación del plan 1956.

En el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), RODOLFO BARTOLOMEO (D. M. 44, Mat. 2.831.412) titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA LUISA GIGENA de VIVANCO (Lib. Cívica 7.578.906, Céd. de Id. Nº 2.318 Pol. de Córdoba), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALBA VELIA TABORDA de BENITEZ (Lib. Cívica 7.565.252, Céd. de Id. Nº 32.382 Pol. de Bell Ville, Córdoba), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. y 4º años, 1ras. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), EMMA GUILLERMINA MARTINEZ (Libreta Cívica 7.371.041, Céd. de Id. Nº 86.405 Pol. de Córdoba), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA ANGELICA JUAREZ RIPOLL (Libreta Cívica 2.097.000, Céd. de Id. Nº 82.983 Pol. de Córdoba), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PAULINA ELENA GIAMPOLI de RUIBAL (Lib. Cív. 7.152.629, Céd. de Id. Nº 127.135 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), GENOVEVA ESTEFAN de ESTOFAN (L. C. 966.441, Céd. de Id. número 23.433 Pol. de Tucumán), titular de tres horas semanales de Historia y de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 2ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de Historia y tres horas semanales de Geografía en 2º año, 2ª división, vacantes por transformación de división.

JUANA PELLE de BALLESTEROS (Céd. de Id. Nº 62.964 Pol. de Tucumán), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, vacantes por transformación de división.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jachal (San Juan), YLDA ELIA RIVERA de LUCERO (Céd. de Id. Nº 14.617 Pol. de San Juan), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), TOMAS CLARO CAMARGO (D. M. 50, Mat. 3.194.878), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división, y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frias (Santiago del Estero), ANGELICA CONTRERAS de MONTI (Céd. de Id. Nº 9.891 Pol. de Santiago del Estero), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas sema-

nales de igual asignatura en el mismo año, división, y turno por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), SEGUNDO MANUEL MALDONADO (D. M. 61, Mat. 3.838.927), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

FLORA LIA LUCENA de AGUERO (Céd. de Id. Nº 29.612 Pol. de Santiago del Estero), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan), LIDIA YOLANDA CHIRINO MANINI (Céd. de Id. Nº 20.110 Pol. de San Juan), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en los mismos años, divisiones y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), NELLY RAQUEL LOBO GALINDEZ (Céd. de Id. Nº 10.500 Pol. de Catamarca) titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

JOSE MISAEL ARANCIBIA (D. M. 53, Matrícula 3.408.655), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje (Córdoba), NAPOLEON DEZA (D. M. 48, Mat. 2.768.337), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

IRMA DEL VALLE LUNA (Céd. de Id. Nº 53.902 Pol. de Córdoba), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º y 3er. años, 3ª divisiones y 4º año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división y 2º año, 3ª división, por aplicación del nuevo plan.

RAMONA ELMA GALLARDO de NICOLINI (C. de Id. Nº 34.438 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, que deja Irma del Valle Luna.

ANGEL RAUL MOLINA (D. M. 36, Mat. 2.344.226) titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), EUSEBIO RAMON SASTRE (D. M. 68, Mat. 818.964), titular de catorce horas semanales (4-4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª división y 5º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas (5-5-5) semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, y 2º año, 1ª división, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza), IDA GIOCONDA LEMMO (C. de Id. Nº 22.388 Pol. de Mendoza), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

ANGEL ANTONIO VIGGIOLO (D. M. 3, Matrícula 289.566), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 1er. año, 3er. año y 5º año, 1ras. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, por aplicación del nuevo plan.

LUIS ALEJANDRO PINTO (D. M. 53, Matrícula 3.427.125), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división y 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, por aplicación del nuevo plan y en 5º año, 1ª división, que deja Angel A. Viggiolo.

En la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, CELIA ELSA ALGORRY (Céd. de Id. número 64.754 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

NINA CRESPO (Céd. de Id. Nº 44.356 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

EMILIA ANAN de COLOMBINI (Céd. de Id. número 57.898 Pol. de Córdoba), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año, 1ª di-

visión, turno mañana, 2º año, 4ª división, y 4º año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 4ª divisones, turno mañana y tarde, respectivamente, por aplicación del nuevo plan.

MARIA ALICIA PASOLLI de CONDAT (Céd. de Id. Nº 72.892 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

SUSANA PAZ (Céd. de Id. Nº 126.838 Pol. de Córdoba), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 9ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

ERNESTINA AMUCHASTEGUI (Céd. de Id. número 33.501 Pol. de Córdoba), titular de cinco horas semanales (1-1-1-1-1) de Dibujo en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, y 3er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar además en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, en una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 1ª división, turno mañana.

MARTINIANO JUAN JOSE SCIEPPAQUERCIA (D. M. 2, Mat. 420.381), titular de cinco horas semanales (2-2-1) de Dibujo en 1er. año, 11ª y 12ª divisiones, y 3er. año, 8ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (2-2-2) de igual asignatura en 2º año, 10ª y 11ª divisiones, por transformación de divisiones y 3er. año, 8ª división, por aplicación del nuevo plan. turno mañana.

GRACIELA AGERET de MARQUES (Céd. de Id. Nº 147.550, Pol. de Corrientes), titular de tres horas semanales (2-1) de Cultura Musical en 1er. año, 12ª y 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 2º año, 10ª división, por transformación de división, y 3er. año, 1ª división, por aplicación del nuevo plan, turno mañana.

CARMEN SAURY (Céd. de Id. Nº 57.894, Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ROSA FERREYRA VIDELA (Céd. de Id. Nº 44.391, Pol. de Córdoba), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 5ª división, turno tarde, y 5º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 5ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

RAQUEL BEATRIZ MIRANDA PACHECO de MIGNONA (Céd. de Id. Nº 218.619, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 12ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 11ª división, turno mañana, por transformación de división.

ALBERTO GERONIMO TRESSENS (D. M. 28, Mat. 1.694.281), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año, 6ª división, 3er. año, 6ª división, y 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 2º año, 6ª y 11ª divisiones, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

ELSA MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ BARDINA (Céd. de Id. Nº 1.765.782, Pol. de la Capital Federal), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 8ª, 9ª y 12ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 1er. año, 8ª y 9ª divisiones, por aplicación del nuevo plan, y 5º año, 2ª división, que deja Alberto G. Tressens, turno mañana.

FRANCISCO GARCIA (D. M. 4, Mat. 482.510), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), MIGUEL DIONISIO IVANCOVICH (D. M. 39, Mat. 2.532.855), titular de diez horas semanales (4-4-2) de Matemáticas en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, turno tarde, y 5º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 6ª división, y 2º año, 2ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

ANA NOEMI BOLGER de CARRANZA (Céd. de Id. Nº 5.294, Pol. de Córdoba), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas (5-4) de igual asignatura en 1er. año, 7ª división, por aplicación del nuevo plan, y 3er. año, 1ª división, que deja Miguel D. Ivancovich, turno tarde.

HECTOR ENRIQUE TAMBURINI (Mat. 7.401.499, Céd. de Id. Nº 14.914, Pol. de Chaco), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, por aplicación del nuevo plan.

DORA CHAZ CORREA de BENITEZ (Cédula de Id. Nº 109.153, Pol. de Corrientes), titular de cuatro

horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno por aplicación del nuevo plan.

LILIA GIOLANDA PERENO de ELIZONDO (Cédula de Id. Nº 841.621, Pol. de la Capital Federal), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

IDA MAXIMA SOLARI de FIGUEROA (Céd. de Id. Nº 4.763, Pol. de Formosa), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

En la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), REGINA SHOCRON de MAZAL (Cédula de Id. número 62.759, Pol. de Córdoba), titular de seis horas semanales (4-2) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y 4º año, 2ª división, turno mañana, y de tres horas semanales de Historia General de la Educación en 4º año, 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 2ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

VICTORINO LEOPOLDO MUTINELLI (D. M. 4, Mat. 488.932), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno mañana, y 1er. año, 3ª división, y 2º año, 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas semanales (5-5-2) de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 4ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan, y 4º año, 2ª división, turno mañana, que deja Regina S. de Mazal.

MARIA ESTHER LORDA de TORRES (Céd. de Id. Nº 64.052, Pol. de Misiones), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

MARIA DE LOS DOLORES AGUEDA GARCIA de HARO de SALVADO (Céd. de Id. Nº 27.027, Pol. de Posadas, Misiones), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, por aplicación del nuevo plan.

STELLA NELIDA ORMELLA de ALONSO (Céd. de Id. Nº 30.713, Pol. de Posadas, Misiones), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, y de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de de Dibujo en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, por aplicación del nuevo plan.

Decreto Nº 3.057. — Bs. As., 21/3/57. — Modifica, a contar de la fecha de la iniciación del curso escolar 1956, la situación de revista del personal docente en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, afectados por la aplicación del nuevo plan de estudio, en la forma que en cada caso se indica:

En el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), MANUEL DOMINGO URIARTE (D. M. 33, Matrícula 2.132.613), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LUCIANO DE ROMEDI (D. M. 35, Mat. 2.269.694), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ERNESTINA GIORDANO de SIRI (Libreta Cívica 1.105.379, Céd. de Id. Nº 208.320, Pol. de La Plata), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

INCORONADA IRMA IMPERATRICE de AGUZZI (L. C. 5.534.347, Céd. de Id. Nº 205.999, Pol de Rosario, Santa Fe), titular, entre otras, de tres horas semanales (1-1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacante por aplicación del nuevo plan.

EDUARDO D. MAZZONI (D. M. 33, Matrícula 2.132.432), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LEONOR ROSA GRIEGO BURUCUA (Libreta Cívica 5.555.562, Céd. de Id. Nº 269.475, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSEFA COTOVAD ASOREY (L. C. 2.376.042, Céd.

de Id. Nº 171.831, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, mañana, vacante por aplicación del nuevo plan.

MARIA ELIDA RIGHETTI (L. C. 1.514.845, Céd. de Id. Nº 171.175, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, vacante por aplicación del nuevo plan.

TERESA ELORZA de CASTELLI (L. C. 5.558.044, Céd. de Id. Nº 117.215, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, mañana, vacante por aplicación del nuevo plan.

AURELIA A. COUSO de DIETRICH (L. C. 556.868, Céd. de Id. Nº 191.501, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), ELVIRA VIRGINIA RODRIGUEZ LLAMES de BATALLAN (L. C. 5. 543.645, C. de I. Nº 234.133, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA DA SILVA (L. C. 5.530.402, Céd. de Id. Nº 206.543, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatutra en 1er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISABEL ELENA VILA de TOBOKHOLT (Céd. de Id. Nº 159.010, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er, año, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

LILIANA ELLENA de GIBBONS (Cédula de Id. Nº 157.370, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular, entre otras, de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ERNESTINA GIORDANO de SIRI (L. C. 1.105.379, Céd. de Id. Nº 208.320, Pol. de La Plata), titular, entre otras, de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

NICOLAS MIGNONA (D. M. 33, Mat. 2.170.550), titular de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

MANUEL LOPEZ QUIROGA (D. M. 33, Matrícula 2.202.287), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MIGUEL DOMINGO URIARTE (D. M. 33, Matrícula 2.132.613), titular, entre otras, de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª y 4ª divisiones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 2ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN V. FRANCESIO (D. M. 33, Mat. 2.135.919), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

ZAIDA CARMEN MARGARITA ETCHEGARAY de CERIONI (Céd. de Id. Nº 137.224, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacante por aplicación del nuevo plan.

ELENA WEYLER de CINDRA (Cédula de Id. Nº 108.185, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 3ª y 4ª div cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 3ra. división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Salta, FEDERICO SARAVIA TOLEDO (D. M. 63, Mat. 3.914.781), titular, entre otras, de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUAN ANTONIO MERCADO (D. M. 63, Matrícula 3.904.486), titular —entre otras— de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANA MERCEDES ALDERETE de TORINO (Céd. de Id. Nº 8.763 Pol. de Salta), titular —entre otras— de cuatro horas semanales (1-1-1-1) de Cultura Musical en 4º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

POMPILIO GUZMAN (D. M. 62, Mat. 3.871.157), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAFAEL PATRICIO SOSA (D. M. 63, Matrícula 3.931.086), titular de veinte horas semanales (4-4-4-4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 4º año, 1ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con veinte horas semanales (5-5-5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

OSCAR CARLOS ROVALETTI (D. M. 63, Matrícula 3.944.276), titular de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con trece horas semanales (5-4-4) de igual asignatura en 2º año, 5ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan, y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por reajuste de Rafael Patricio Sosa.

LUIS RAMOS (D. M. 63, Mat. 3.947.051), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JUANA SANTI de GONZALEZ (Céd. de Id. número 13.699 Pol. de Paraná, Entre Ríos), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 5ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SERGIO ARIAS FIGUEROA (D. M. 63, Matrícula 3.924.119), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Fuerte General Roca (Río Negro), MARIA ESTHER LUISA ENRIQUETA MOSCONI de MARQUEZ (L. C. 9.735.141, Céd. de Id. Nº 1.658.388 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional de Bariloche (Río Negro), MARIA DE LAS MERCEDES RICHAUD GARMENDIA de SCHMOLL (L. C. 9.966.333, Céd. de Id. número 1.841.688 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 4º año, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, MIGUEL ANGEL PUENTES (D. M. 40, Mat. 7.467.372), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ALLAN MAC. GREGON O'MILL (D. M. 19, Mat. 1.135.651), titular —entre otras— de una hora semanal de Dibujo en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMANDA ITALIA J. AROLFO (L. C. 717.475, C. de Id. Nº 1.012.875 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas semanales (1-1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, y en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), JOSE MIGUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ (D. M. 33, Mat. 2.330.017), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

VICENTE HUMBERTO COSTA (D. M. 33, Matrícula 2.181.440), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 2º año, 5ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

CELIA ANA MICAELA GANDIONE de SUAREZ (L. C. 5.564.790, Céd. de Id. Nº 201.517 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 4ª división y 2º año, 4ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con diez horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, y 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

JOSE DANIEL MEDICI (D. M. 33, Mat. 2.166.376), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual

asignatura en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA PILAR MORALES ELIZALDE de LONCA (L. C. 1.517.858, Céd. de Id. Nº 72.225 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

HELENA ARRIBILLAGA de BERRINI (Lib. Cívica 2.822.391, Céd. de Id. Nº 63.189 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª y 5ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con diez, horas semanales (5-5) de igual asignatura en 1er. año, 3ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

IDA NELIDA YAQUINTO de ROMEO (Lib. Cívica 1.102.244, Céd. de Id. Nº 186.643 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan.

PIA SOMOZA (L. C. 899.413, Céd. de Id. número 186.963 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MAIDA ANTONIA VIDAL (Céd. de Id. Nº 206.684 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ANTONIO R. NACHEZ (D. M. 33, Mat. 2.134.405), titular de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, noche, y 3er. año, 4ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

DORA MEILIJ de CEPEDA (L. C. 1.044.945, Céd. de Id. Nº 171.199 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos semanales de igual asignatura en 4º año, noche, vacantes por aplicación del nuevo plan.

BENJAMIN BOMPLAND (D. M. 23, Mat. 2.101.516) titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

RAUL FRANCISCO MARCELINO BRUERA (D. M. 33, Mat. 207.586), titular —entre otras— de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ELIZABETH MAZZA de GARCIA (L. C. 5.521.279, Céd. de Id. Nº 140.478 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas semanales de igual asignatura en 4º año, 4ª división, mañana.

En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, SANTIAGO ENRIQUE OYHAMBURU (D. M. 45, Mat. 2.851.274), titular de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas semanales (3-3) de igual asignatura en 4º año, 1ª y 2ª divisones, vacantes por aplicación del nuevo plan.

SUSANA NIEVA MORENO (L. C. 1.924.660, Céd. de Id. Nº 69.823 Pol. de Tucumán), titular —entre otras— de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas semanales de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

ISIDORA ARAOZ MARIÑO (L. C. 8.965.910, Céd. de Id. Nº 37.417 Pol. de Tucumán), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

AMANDA AGUSTINA LAGUZZI (Libreta Cívica 8.966.025 Céd. de Id. Nº 40.154 Pol. de Tucumán), titular —entre otras— de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año, 1ª división, y en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MERCEDES de la ZERPA de POSSE (Lib. Cívica 8.965.968, Céd. de Id. Nº 40.515 Pol. de Tucumán), titular —entre otras— de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, vacantes por aplicación del nuevo plan.

MARIA AFIFE DIP (L. C. 8.966.972, Céd. de Id. Nº 70.006 Pol. de Monteros, Tucumán), titular de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, y 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con quince horas semanales (5-5-5) de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, y en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por

aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.

Cambios de tareas

Resolución Nº 374. — Bs. As., 22/3/57. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

SUSANA ELISA CUENCA (L. C. 145.842), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, dos horas de Estenografía en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Amalia Raquel Frick; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Mecanografía en 3er. año, 1ª división, tarde, de que es titular en la similar Nº 22 de la misma ciudad.

BLANCA AIDA ROSA SAVIO de EZQUERRA (L. C. 9.158.732), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero).

CELESTINO ARMANDO STOCHERO (D. M. 36, Mat. 2.386.157), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 3er. año, 2ª y 6ª divisiones, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1956; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular (tres en 5º año, 4ª división, turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas y tres en 4º año, 4ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 1), ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe).

DORA MARGARITA ACERETE (L. C. 8.333.722), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1er. año, 2ª y 6ª divisiones y 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Julio Preciado; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Castellano en 5º año, 5ª y 6ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Mendoza.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Se acuerdan los beneficios de la adscripción

Bs. As., 8/3/57. — Expte. Nº 040.238/57. — VISTO: Las constancias de este expediente Nº 40.238/57 sobre "homologación de las calificaciones obtenidas por los alumnos de 1er. año, del Ciclo Básico del Instituto privado de Libertador General San Martín de la provincia de Jujuy y pedido de adscripción",

CONSIDERANDO:

Que el nombrado establecimiento de enseñanza se organizó a la iniciación del pasado año lectivo con el auspicio de la Intervención Federal de la Provincia;

Que con el encomiable esfuerzo de los educadores del mencionado pueblo funcionó satisfactoriamente el primer año del Ciclo Básico, habiendo cursado estudios treinta y dos alumnos;

Que de las constancias de estos actuados y de la información técnica obrante en los mismos resulta que la entidad propulsora de la institución obró de buena fe;

Que por vía de excepción es admisible el reconocimiento de las calificaciones diarias asignadas a los alumnos no pudiendo serlo, en cambio, el de los exámenes de fin de curso recibidos sin contralor estatal; y

Que con vistas a salvaguardar los intereses estudiantiles es conveniente adoptar medidas benévolas de excepción asimilando la situación del mencionado establecimiento privado a la de los adscriptos a la enseñanza oficial;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Acordar al Instituto "General San Martín" de Libertador General San Martín, de la Provincia de Jujuy, los beneficios de la adscripción al primer año del Ciclo Básico con dependencia del Colegio Nacional "Teodoro Sánchez de Bustamante" de San Salvador de Jujuy.

2º — Reconocer la validez de los promedios anuales obtenidos por los treinta y dos alumnos que terminaron el curso en 1956 (fs. 5/6).

3º — Autorizar al Rectorado del Colegio Nacional "Teodoro Sánchez de Bustamante" para recibir en el presente mes los exámenes de fin de curso a los alumnos que, según planilla de fs. 5/6, no lograron promedio de exención.

4º — Hacer saber a la Dirección del precitado Colegio que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

5º — De forma.

Inactividad de cursos

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 99.813/56. — Da por acordada a la Dirección del Instituto "Sagrado Corazón" de San Miguel de Tucumán, la autorización pertinente para disponer durante el curso escolar 1956, la inactividad de 1º, 2º y 3er. años de la Sección Comercial, debiendo en caso de resolverse su funcionamiento en el futuro, comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

No se da curso a un pedido de adscripción - Validez de calificaciones

Resolución del 25/3/57. — Expte. Nº 23.284/49. — Mantiene lo dispuesto en el presente expediente en el sentido de no dar curso al pedido de adscripción al 1er. año de Magisterio formulado por el Instituto "Santa Marta" de Colón (Buenos Aires).

Concede validez a las calificaciones obtenidas por las alumnas de dicho curso durante el período escolar de 1956 autorizándolas, a las que no hubieran obtenido promedio de exención, a rendir el examen final de las materias respectivas en condición de "regulares" en la Escuela Normal de Pergamino, la cual expedirá los certificados de estudios de los alumnos a quienes alcanza esta resolución.

Autoriza a la Dirección del mencionado Instituto para organizar y hacer funcionar en el presente año lectivo, el 2º año del Magisterio, en las condiciones del apartado 2º, exclusivamente para las alumnas promovidas del precitado curso 1er. año; haciéndole saber que esta disposición no implica autorizar el funcionamiento del 1er. año del Magisterio, en el presente período escolar.

Interrupción de curso

Resolución del 29/3/57. — Expte. Nº 90.819/56. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Posadas" de Posadas (Misiones), para interrumpir durante el curso escolar de 1956 el funcionamiento del quinto año del Bachillerato, debiendo, cuando se resuelva su reanudación comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Gratuidad de enseñanza de varios Institutos

Resolución del 26/3/57. — Expte. Nº 29.707/56. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1956, enseñanza exclusivamente gratuita, conforme a los términos del decreto 9.647/53, al Instituto Adscripto "De Enseñanza Secundaria General San Martín", de Caseros Estación Daireaux (Provincia de Buenos Aires).

Pasa las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada conforme lo dispuesto por el Art. 2º del decreto 9.647/53, a los efectos en él determinados.

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 112.426/55. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1956, enseñanza exclusivamente gratuita conforme a los términos del decreto 9.647/53 al Instituto Adscripto "General San Martín" de Maipú (Buenos Aires).

Pasa las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada conforme lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto 9.647/53, a los efectos en él deeerminados.

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 91.197/56. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar 1956, enseñanza exclusivamente gratuita, conforme a los términos del decreto 9.647/53 al Instituto Adscripto "San Genaro" de San Genaro (Santa Fe).

Pasa las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, conforme lo dispuesto por el Art. 2º del decreto Nº 9.647/53, a los efectos en él determinados.

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 99.822/54. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar 1954, enseñanza exclusivamente gratuita, conforme a los términos del decreto 9.647/53, al Instituto Adscripto "Almafuerte" de General Belgrano, Partido de Matanza (Provincia de Buenos Aires).

Pasa las actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, conforme lo dispuesto por el Art. 2º del decreto 9.647/53, a los efectos en él determinados

Exceptúase del mínimo de alumnos a las divisiones de varios Institutos

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 53.721/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 12.047 a las divisiones de tercero, cuarto y quinto años del Ciclo Básiso y Bachillerato del Instituto Adscripto "Mariano Moreno", de Rivera (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 60.381/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de primero y segundo año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "María Susana" de Puán (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 66.241/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047 a la división de tercero y quinto año del Ciclo Básico y Bachillerato, Instituto Adscripto "San Ignacio", de Wilde (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

Bs. As., 21/2/57. — Expte. Nº 66.265/56. — VISTO: Lo solicitado; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y a los efectos de percibir el aporte estatal, exceptúase del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de primero y segundo año Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Remedios Escalada de San Martín" de Río Cuarto (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1955 y el 31 de marzo de 1956.

Bs. As., 22/2/57. — Expte. Nº 26.619/56. — VISTO: Lo solicitado; atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y

Superior y a los efectos de percibir el aporte estatal, exceptúase del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a la división de segundo año —turno nocturno— de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "Zona Parque", de Rosario (Provincia de Santa Fe), por los períodos comprendidos entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1955 y el 1º de octubre de 1955 y el 31 de marzo de 1956.

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 69.769/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el art. 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 a la división de quinto año del Ciclo Comercial, Instituto Adscripto "Lomas de Zamora" de Témperley (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y 31 de marzo de 1957.

Resolución del 23/3/57. — Expte. Nº 75.539/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto 40.471/47 reglamentaria de la Ley 13.047, a las divisiones de primero y segundo año Ciclo Básico, del Instituto Adscripto "Juan Bautista Alberdi" de Juan B. Alberdi (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1556.

Resolución del 29/3/57. — Expte. Nº 76.630/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 a la división de segundo y tercer año del Ciclo Básico, Instituto Adscripto "General San Martín", de Maipú (Buenos Aires), por los períodos comprendidos entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1956 y el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 91.784/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 a las divisiones de cuarto y quinto año del Ciclo del Bachillerato, Instituto Adscripto "Domingo Faustino Sarmiento" de Moisés Ville (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 94.957/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 a las divisiones de primero, segundo y tercer año del Ciclo Básico, del Instituto Adscripto "Enseñanza Secundaria Urdampilleta" de Urdampilleta (Buenos Aires), por los períodos comprendidos entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1956 y el 1º de octubre y el 31 de marzo de 1957.

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 96.609/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de tercero y cuarto año del Ciclo Básico y Bachillerato, Instituto Adscripto "Colegio Secundario Rauch" de Rauch (Buenos Aires), por los períodos comprendidos entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1956 y el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 97.007/56. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el artículo 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de primero y segundo año del Ciclo Básico, Instituto Adscripto de "Enseñanza Secundaria General Manuel Belgrano" de Armstrong (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 31 de marzo de 1957.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL

Bs. As., 7/3/57. — Expte. 52.690/57. — VISTO: Que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia interpuesta por el Ingeniero ALBERTO LEON POCHAT al cargo de Director General, con funciones de Interventor en la Dirección General de Enseñanza Técnica y, atento a que razones de servicio hacen necesario proceder de inmediato a la designación de quien deberá reemplazarlo en esas funciones,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Nombrar Director General de Enseñanza Técnica al Ingeniero ENRIQUE SANTIAGO PICCALUGA (D. M. 1º, Matr. 133.856, Céd. de Id. Nº 1.439.437, Pol. de la Capital Federal), con retención del cargo de Inspector General de Enseñanza Técnica de que es titular en la citado Dirección General.

2º — Solicitar oportunamente del Poder Ejecutivo Nacional la designación correspondiente en favor del Ingeniero Enrique Santiago Piccaluga.

3º — De forma.

Se encarga la atención del Despacho de la Inspección General

Resolución del 12/3/57. — Expte. Nº 54.383/57. — Designa al Inspector JUAN JOSE DARU (D. M. 2, Mat. 1.729.910), para atender el Despacho de la Inspección General de la Dirección General de Enseñanza Técnica, mientras el Ingeniero Enrique S. Piccaluga desempeñe las tareas de Director General para las que fuera designado oportunamente.

Aceptación de renuncia

Resolución del 7/3/57. — Expte. Nº 52.690/57. — Acepta la renuncia que al cargo de Director General nombrado, con funciones de Interventor, en la Dirección General de Enseñanza Técnica, presenta el Ingeniero don ALBERTO LEON POCHAT.

Funcionamiento de las especialidades auxiliares de Química Industrial e Instaladores Electricistas

Bs. As., 25/3/57. — Expte. Nº 117.025/56. — VISTO: Estas actuaciones por las que se propone una

modificación a los planes de estudio de las especialidades Auxiliares de Química Industrial e Instaladores Electricistas, de los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento que funcionan en las Escuelas Industriales, y atento que ello no motiva gastos de presupuesto, así como que dicha medida se propone con carácter de ensayo y hasta tanto se dé una estructuración definitiva a dichos planes, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a partir del curso escolar de 1957, con carácter de ensayo, el funcionamiento de las especialidades Auxiliares de Química Industrial e Instaladores Electricistas de los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento de las Escuelas Industriales, con los siguientes planes de estudio:

CURSO NOCTURNO DE AUXILIARES DE QUIMICA INDUSTRIAL

Primer año

Asignatura	*H. semanales*
Matemáticas	3 hs.
Química (1ª parte)	3 hs.
Laboratorio	2 hs.
Física	2 hs.
Educación Democrática	2 hs.
Botánica y Zoología Aplicada	3 hs.
Castellano (Redacción y Ortografía)	1 hs.
	16 hs.

Segundo año

Matemáticas	2 hs.
Castellano (Redacción y Ortografía)	1 hs.
Educación Democrática	2 hs.
Química (2ª parte) y Noc. de Análisis Químico	3 hs.
Física	2 hs.
Laboratorio	2 hs.
Tecnología Industrial (Operac. unitarias y Tecnología de las Industrias Inorgánicas)	4 hs.
	16 hs.

Tercer año

Castellano (Redacción y Ortografía)	1 hs.
Educación Democrática	2 hs.
Química Orgánica	3 hs.
Laboratorio (Química Orgánica)	3 hs.
Análisis Químico Aplicado	4 hs.
Tecnología Industrial (Industrias Orgánicas)	3 hs.
	16 hs.

CURSO NOCTURNO DE INSTALADORES ELECTRICISTAS

Primer año

Asignatura	*H. semanales*
Electrotecnia	4 hs.
Laboratorio de Mediciones	2 hs.
Matemáticas	3 hs.
Física	2 hs.
Educación Democrática	2 hs.
Castellano (Redacción y Ortografía)	1 hs.
Dibujo	2 hs.
	16 hs.

Segundo año

Electrotecnia	4 hs.
Laboratorio de Mediciones	3 hs.
Educación Democrática	2 hs.
Dibujo y Proyectos	3 hs.
Castellano (Redacción y Ortografía)	1 hs.
Matemáticas	3 hs.
	16 hs.

Tercer año

Electrotecnia	4 hs.
Laboratorio de Mediciones	3 hs.
Educación Democrática	2 hs.
Dibujo y Proyectos	4 hs.
Castellano (Redacción y Ortografía)	1 hs.
Matemáticas	2 hs.
	16 hs.

2º — De forma.

CAPITAL

Cambio de turno

Resolución Nº 479. — **Bs. As.** 4/4/57. — **Expte. Nº** 20.377/56. — Que el señor VICENTE ARRUZZO (D. M. Bs. As., Mat. 4.023.515), titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor) en el turno tarde de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, preste funciones en el turno noche del mismo establecimiento.

Sin efecto nombramiento

Resolución Nº 498. — **Bs. As.** 10/4/57. — **Expte. Nº** 95.081/56. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 3.202 de fecha 28 de diciembre de 1954, por la que se nombró al señor OSCAR MONTES (D. M. 52, Mat. 6.918.476, Céd. de Id. Nº 4.279.391, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Auxiliar 9º (Personal de Servicio) en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, en razón de no haber tomado posesión del cargo.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución Nº 452. — Bs. As., 4/4/57. — Expte. Nº 95.242/56. — Nombra con carácter provisional has-

ta tanto se provea por concurso, a partir del 25 de octubre de 1955, en la Escuela Industrial de Tandil (Buenos Aires), en el cargo de Director (Personal Docente), al señor ARGENTINO W. OLMOS.

Pase

Decreto Nº 2.569. — Bs. As., 12/3/57. — Expte. Nº 111.244/56. — Que el Ingeniero Mecánico Electricista, señor ALBERTO CEPPI (D. M. 15, Matrícula 1.914.280, Céd. de Id. Nº 708.314, Pol. de Bs. As.,), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Cañuelas (Buenos Aires), el cargo de Regente (Personal Docente), y doce horas semanales de cátedra (4 horas de Elementos de Máquinas, 4 horas de Metalurgia y 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año Mecánica), vacantes por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Regente y en doce horas (4-4-4) semanales de Máquinas, de que es titular en 5º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones Mecánica, turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

Catamarca

Límite de suspensión

Resolución Nº 433. — Bs. As., 29/3/57. — Expte. Nº 18.504/56. — Limita al día de la fecha la suspensión que fuera impuesta por Resolución Ministerial de fecha 29 de noviembre de 1955, del titular de un cargo de Maestro de Tecnología y provisional de cuatro horas de cátedra en la Escuela Industrial de Catamarca, señor RAMON GUALBERTO CASTILLO (D. M. 3, Mat. 357.847).

DONACIONES

CAPITAL

Resolución del 13/3/57. — Expte. Nº 95.775/56. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte de la señora Concepción A. de Magnasco, consistente en una estatua del Doctor Osvaldo Magnasco, representándolo en una de las butacas del Congreso Nacional en actitud de pronunciar un discurso, con destino a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital.

Agradece, por intermedio del establecimiento, a la señora Concepción A. de Magnasco la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución del 28/3/57. — Expte. Nº 85.305/56. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte de la Comisión de Homenaje a Don Domingo Faustino Sarmiento, integrada por miembros del personal de la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), consistente en un busto del precitado procer, con destino a dicho establecimiento.

Agradece por intermedio del establecimiento, a la Comisión de Homenaje a Don Domingo Faustino Sarmiento, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Chaco

Resolución del 18/3/57. — Expte. Nº 117.931/56. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte de la Asociación Cooperadora de la Escuela Industrial de Villa Angela (Chaco), consistente en dos cajas de compases y un plato universal, detallados a fs 1/2, con destino a dicho establecimiento.

Agradece por intermedio del establecimiento, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Industrial de Villa Angela (Chaco), la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

DIRECCION DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Designación de Interventor

Bs. As., 20/3/57. — Expte. Nº 57.499/57. — VISTO: La necesidad de proceder a la reorganización de la Dirección de Deportes y Educación Física,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar al Profesor D. OSCAR OSVALDO MALVICINO (D. M. 68, Mat. 3.262.062), las funciones de Interventor en la Dirección de Deportes y Educación Física para que, en un plazo de noventa (90) días, proyecte las medidas de reorganización que estime necesarias para su mejor funcionamiento.

2º — De forma.

Designación de representante

Bs. As., 26/3/57. — Expte. Nº 57.186/57. — VISTO: La necesidad de designar un representante del Ministerio de Educación y Justicia para que actúe en el acto de formalización de transferencia del inmueble destinado a Club y Campo de Deportes, sito en el Barrio Caseros, Partido de General San Martín (Provincia de Buenos Aires), según lo establece el Decreto Nº 1.529 del 13 de febrero de 1957 y de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección de Educación Física el,

Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Desígnase al Inspector de Educación Física Sr. LAZARO ARAGONES para que en representación del Ministerio de Educación y Justicia intervenga en el acto de formalización de la transferencia en uso, a título gratuito, del inmueble destinado a Club y Campo de Deportes sito en el Barrio Villa Caseros, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

Aceptación de renuncia

Resolución del 20/3/57. — Expte. Nº 57.498/57. — Acepta la renuncia que al cargo de Interventor en

la Dirección de Deportes y Educación Física, presenta el Doctor D. JOSE LUIS MARTIN POSSE, agradeciéndole los importantes servicios prestados, debiendo en consecuencia reintegrarse al cargo de Inspector Jefe de Sección de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

Se levanta la suspensión de las clases de Educación Física

Bs. As., 22/3/57 — VISTO: Que al presente han desaparecido las causales que motivaran la Resolución Ministerial del 31 de julio de 1956 (Expte. 79.341/56) por la que se suspendieron provisoriamente las clases de educación física y la práctica de deportes en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio y sus establecimientos adscriptos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de adoptar las medidas necesarias para regularizar el cumplimiento de la asignatura Educación Física en los establecimientos de enseñanza media de todo el país, y atento a lo aconsejado por la Dirección de Educación Física y la Dirección de Sanidad Escolar,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Art. 1º — Levántase la suspensión de las clases de Educación Física y la práctica de deportes dispuesta por la Resolución Ministerial del 31 de julio de 1956 (Expte. Nº 79.341/56).

Art. 2º — De forma.

Intensificaráse la enseñanza de natación en todo el país

Bs. As., 14/3/57. — VISTO: Que es necesario intensificar la enseñanza de la natación en todo el país para disminuir el alto porcentaje de alumnos que finalizan sus estudios secundarios sin saber nadar, y considerando el informe presentado por la Dirección de Educación Física, en el que se proyecta el uso intensivo de los natatorios oficiales de que se dispone en la actualidad;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Los natatorios dependientes de la Dirección de Educación Física y los existentes en los establecimientos de Enseñanza Media serán destinados en primer término y en el máximo horario disponible a la enseñanza de la natación mediante cursos intensivos.

2º — Dichos cursos tendrán una extensión de 20 sesiones prácticas y se desarrollarán a razón de 2 clases semanales de 45 minutos de duración cada una.

3º — La Dirección de Educación Física organizará los cursos en los natatorios de su directa dependencia asignando grupos a los distintos establecimientos.

4º — Los establecimientos que cuentan con natatorio propio organizarán los grupos con sus alumnos.

5º — Quedan eximidos de la asistencia a la clase de educación física durante el término de las 20 sesiones, los alumnos que concurran a los cursos de natación.

6º — La asistencia de los alumnos designados será obligatoria, computándose las faltas en la forma determinada por el Reglamento General.

7º — La Dirección de Educación Física dará normas para el desarrollo del plan de enseñanza y la reglamentación a que deberá ajustarse la organización general de los Cursos Intensivos.

8º y 9º — De forma.

No se consideran a los efectos de la promoción diversas asignaturas para los alumnos de un Instituto

Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 54.707/57. — VISTO: Que a raíz del informe producido por el ex Interventor en la Dirección de Educación Física, se dictó la Resolución Ministerial de fecha 6 de diciembre de 1956 (Expte. Nº 115.250/56), la que en su Art. 7º dispuso "no considerar, como caso de excepción, a los efectos de la promoción y por este año solamente", en razón de no haberse designado profesores para su dictado, a diversas asignaturas;

Que dicha Resolución Ministerial no incluye otras asignaturas tampoco dictadas por la misma causa en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible adoptar las medidas que legalicen la promoción de los alumnos del Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" que cursaron estudios en el año 1956;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — No considerar, a los efectos de la promoción y como caso de excepción exclusiva para los alumnos que cursaron estudios en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" durante el año 1956, aparte de las asignaturas indicadas en el Art. 7º de la Resolución Ministerial de fecha 6 de diciembre de 1956, las materias "Programa de la Educación Física" de segundo y tercer años y "Tennis" de tercer año.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL

Bs. As., 12/3/57. — Expte. Nº 54.580/57. — VISTO: Que es necesario proveer el cargo de Director General

que se encuentra vacante en la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Nómbrase Director General en la Dirección General de Cultura, al doctor D. JULIO CESAR PATRICIO GANCEDO (D. M. 2, Mat. 1.737.451), con retención del cargo de Subdirector General en la citada Repartición.

2º — Solicitar oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional, la designación correspondiente del doctor Julio César Patricio Gancedo.

3º — De forma.

Desígnase Director de Fomento y Estímulo Cultural

Resolución del 25/2/57. — Expte. Nº 51.213/57. — Designa, con carácter interino, Director de Fomento y Estímulo Cultural, al Profesor CARLOS VIRGILIO FRIAS (Céd. de Id. Nº 1.185.769 Pol. de la Cap. Federal, L. C. 551.830, D. M. 4.

Se designan los miembros que integrarán un jurado de Admisión de Obras

Bs. As., 2/4/57. — Expte. Nº 63.369/57. — VISTO: La necesidad de designar los miembros que integrarán el Jurado de Admisión de Obras de la participación argentina en la IVº Exposición Bienal Internacional de Arte Moderno a realizarse en San Pablo (Brasil), en representación de este Ministerio, atento a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2º del Reglamento que la rige y lo propuesto por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar a las siguientes personas para integrar, en las secciones que se determinan y como representantes de este Ministerio, el Jurado de Admisión de Obras de la participación argentina en la IVº Exposición Bienal Internacional de Arte Moderno a realizarse en San Pablo (Brasil).

SECCION PINTURA

Raquel Ferner, Leopoldo Torres Agüero, Juan del Prete, Arbitro de Desempate: Raúl Russo; Jurado Suplente: Leopoldo Pedro Freses.

SECCION ESCULTURA

Alfredo Bigatti, Pablo Curatella Manes, Aurelio Macchi; Arbitro de Desempate: Antonio Sibollino; Jurado Suplente: Héctor Sixto Nieto.

SECCIONES GRABADO Y DIBUJO

Francisco Américo de Santo, María Rocchi de Jonquieres, Juan Batle Planes; Arbitro de Desempate: Juan Carlos Benítez; Jurado Suplente: Esio Raúl L. Bongiorno.

2º — De forma.

Colocación de una placa recordatoria

Bs. As., 29/3/57. — VISTO: Que el 26 de octubre ppdo. se cumplió el primer aniversario del fallecimiento del maestro NESTOR CISNEROS; profesor fundador del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", atento a lo solicitado por la Comisión de Homenaje al profesor desaparecido, y de acuerdo a lo aconsejado por la Intervención en la Dirección de Enseñanza Artística, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Delegación de la Contaduría General de la Nación,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorízase a colocar en el aula de Violín del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" una placa recordatoria en homenaje al maestro NESTOR CISNEROS, con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.

2º — La placa que será de bronce de 60 x 40 centímetros y la leyenda que llevará deberá someterse a la aprobación del señor Director del Conservatorio.

3º — De forma.

Aceptación de donaciones

Resolución del 18/3/57. — Expte. Nº 118.108/56. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte del señor José H. Aragón, consistente en una escultura en piedra sintética de Luis Falcini, titulada "Faunesa Danzante", con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Agradece por intermedio del Museo Nacional de Bellas Artes, al señor José M. Aragón, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Resolución del 23/3/57. — Expte. Nº 41.360/57. — Museo Nac. de Bellas Artes. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte de la Dirección de la Asociación Ver y Estimar, consistente en un film de Ladislao Segy titulado "Buma, African Sculpturo Speaks", con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Agradece por intermedio del establecimiento, a la Dirección de la Asociación Ver y Estimar, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

UNIVERSIDADES

Cancelación de alojamiento

Resolución del 19/3/57. — Expte. Nº 56.786/57. — Cancela el alojamiento de los señores: D. JORGE MANUEL BITAR, D. EDUARDO BERTONI y D. OSCAR VENTURA MANZUR.

Acuerda a los precitados un plazo improrrogable de quince (15) días a contar de la fecha de la presente resolución, para desocupar la Dependencia.

Resolución del 19/3/57. — Expte. Nº 56.786/57. — Cancela el alojamiento de los señores: D. EDUARDO ROSARIO CARFI, D. JOSE AMOR DECUNDO, D.

JOSE GUALTERIO PEROTTI, D. VICTORIO DIONISIO ARMENDARIZ, D. TULIO ARMANDO YPA, D. OMAR MOBILI, D. JUAN JOSE VIZZON, D. LUIS CARLOS PASQUETTE, D. WEIHAN LOE, D. NORBERTO NATALIO ANGEL ARECCO y D. PABLO ENRIQUE CANO.

Acuerda a los precitados un plazo improrrogable de quince (15) días a contar de la fecha de la presente, para desocupar la Dependencia.

Universidad de Buenos Aires

Designación de Decanos Interventores

Decreto Nº 2.293. — Bs. As., 6/3/56. — VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Decano Interventor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Decano Interventor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, al Doctor AMBROSIO LUCAS GIOJA (Mat. 120.211, Céd. de Id. Nº 815.901 Pol. de la Cap. Federal).

Arts. 2º y 3º. — De forma.

Decreto Nº 2.682. — Bs. As., 13/3/57. — VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Decano Interventor en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Decano Interventor en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, al doctor D. JOSE ALBERTO CAEIRO (D. M. 2, Mat. 199.982).

Art. 2º — De forma.

Universidad Nacional de Tucumán

Cesión de local

Bs. As., 11/3/57. — Expte. Nº 53.885/57. — VISTO: Lo solicitado por la Universidad Nacional de Tucumán en el sentido de facilitarle el uso del local del Hogar Escuela, sito en la Avenida Brígido Terán s/n., y CONSIDERANDO:

Que la Universidad lo utilizará con carácter transitorio, tomando a su cargo los gastos que demande su habilitación y mantenimiento.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Facilitar a título precario a la Universidad Nacional de Tucumán, el edificio del Hogar Escuela (ex-Hogar de Ancianos), sito en la Avenida Brígido Terán (s/n.), en las condiciones determinadas en el considerando de la presente resolución.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Pase

Resolución Nº 286. — Bs. As., 12/3/57. — Que el señor ALEJANDRO HERNANDEZ (D. M. 30, Mat. 1.901.540), pase a desempeñar en la Dirección General de Administración, un cargo de Auxiliar 8º (Partida Principal 12), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en el Departamento de Intendencia.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de esa Dirección, el cargo de que es titular el señor Alejandro Hernández.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Resolución Nº 358. — Bs. As., 20/3/57. — Nombra, —con carácter provisional— para el dictado de la asignatura Educación Democrática, al personal que a continuación se menciona, en los establecimientos que en cada caso se indica:

En el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) vacantes por renuncia del señor Luis Augusto Garasino, al Abogado señor MANUEL ALBERTO GARASINO (Mat. 2.016.523).

En la Escuela Industrial de Comodoro Rivadavia (Chubut), Profesor de dos horas semanales vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor DIEGO JOAQUIN ZANIT (Mat. 1.808.729).

Profesor de dos horas semanales vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor ALBERTO SANCHOLUZ (Mat. 2.974.616).

Profesor de dos horas semanales, vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor FRANCISCO RAUL ORTALE (Mat. 1.212.223).

En el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), Profesora de doce horas semanales (2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, a la Profesora de Filosofía y Pedagogía, señorita NELLY GONZALEZ (Lib. Cívica 879.906).

En la Escuela Industrial de Trelew (Chubut), Profesor de doce horas semanales (2-2-2-2-2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Abogado señor MARCELO PEREZ CATAN (Mat. 5.122.853).

En la Escuela Normal de Esquel (Chubut), Profesor de cuatro horas (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal y Escribano, señor SANTIAGO LUCIANO LAS HERAS (Mat. 709.653).

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) vacantes por aplicación plan 1956, al Maestro Normal, señor LUIS FELDMAN JOSIN (Mat. 2.959.415).

Autoriza a los señores Rectores y Directores de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio para proceder a dar ubicación a los profesores designados en la asignatura Educación Demo-

crática, en los cursos y turno de que dispusiere, recabando la conformidad de los interesados.

La distribución de tareas que resultare de la aplicación del apartado 1º de la presente Resolución, deberá ser comunicada, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de efectuada, a la Dirección General de Personal.

Decreto Nº 3.223. — Bs. As., 26/3/57. — Expte. número 90.940/56. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señora BLANCA GEORGE MARBOT de ESTRADE (L. C. 6.332.418, Céd. de Id. Nº 217.805 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Normal, cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, tarde, vacantes de Julián M. La Peña, y en la Escuela Industrial, ambos establecimientos de la Provincia de Córdoba, dos horas semanales de Física en 2º año, 2ª división, "Automotores" vacante por renuncia del provisional Edmundo Tolosa; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Directora, de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Ceres (Santa Fe).

Transferencia de personal

Bs. As., 19/2/57. — Expte. Nº 50.133/57. — VISTO: lo determinado en el artículo 7º del Decreto número 7.977/56,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Transferir a partir de la fecha de la presente resolución, al Consejo Nacional de Educación, el personal afectado a la Dirección de Deportes y Educación Física que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se determina:

Apellido y Nombre	Cargo
ARIS, ROSA I. de	Inspectora Auxiliar
BERNACHT, ENZO P.	Inspector Auxiliar
BIANCHI, CELINA E. B. de	Inspectora Auxiliar
BLASI, TERESA ANTONIA	Inspectora Auxiliar
BLAYLCOK, MARCELO E.	Inspectora Auxiliar
BONELLI, IRMA C.	Inspectora Auxiliar
BONELLI, NICOLAS A.	Insp. Téc. de Mat. Es
BORDO, SEGUNDO V.	Inspector Auxiliar
CANESSA, GRACIELA B. de	Inspectora Auxiliar
CANEVARO, AMADEO L.	Subinspector
CHAETADA, MARIA INES	Inspectora Auxiliar
COPELLO, ERNESTA D. de	Inspectora Auxiliar
COQUET, SARA G. de	Inspectora Auxiliar
DROVANDI, JUAN JOSE	Inspector Auxiliar
FERNANDEZ DIAZ, CARLOS	Inspector Auxiliar
GALVANI, HUGO JULIO B.	Inspector Auxiliar
GUTIERREZ, MARIA T. B. de	Subinspectora
ILLANES, ALINA C. de	Inspectora Auxiliar
IMBODES, ALFREDO V.	Inspector Auxiliar
LABATO, ANGEL	Inspector Auxiliar
LAPROSCIA, MARIA E. C. de	Inspectora Auxiliar
LECOS, CLARA D.	Inspectora Auxiliar
LEDE, ERNESTO	Inspector Auxiliar
LOMBARDI, FRANCISCO	Inspector Auxiliar
MEIER, MARIA C. E. de	Inspectora Auxiliar
MORA, JULIO	Inspector Auxiliar
OJEDA, ELSA N.	Inspectora Auxiliar
OLIVERAS, FERNANDA A. d	Inspectora Auxiliar
PISANO, MARIA B. N. de	Inspectora Auxiliar
PRIMAZZI, NORBERTO J. N.	Inspector Auxiliar
RAVIOLI, FERNANDO A.	Inspector Auxiliar
SANCHEZ, MANUEL PEDRO	Inspector Auxiliar
SANJURJO, ALBARO	Inspector Auxiliar
SCHIARITI, OSCAR H.	Inspector Auxiliar
SCLIPA, MARIA ESTHER	Inspector Auxiliar
STIPARICIC, CARMEN A. B.	Subinspectora
TARELLI, LAUREANO P.	Inspector Auxiliar
TONELLI, CELIÑA L.	Inspectora Auxiliar
URREAGA, OSCAR JOSE	Inspector Auxiliar
URREAGA, HECTOR JOSE	Inspector Auxiliar
VIGURIA, LORENZO J.	Inspector Auxiliar
VILLALBA, AVELINO M.	Inspector Auxiliar
ARTURI, BLANCA D. de	Oficial
GALLARDO, CESAR ANGEL	Prof. de Educ. Físi
SALMAIN, AMELIA ROSA	Prof. de Educ. Físi

2º — La Dirección General de Administración adoptará las medidas que le competen, conducentes al fiel cumplimiento de esta Resolución.

3º — De forma.

Transferencia de personal

Bs. As., 11/3/57. — Expte. Nº 53.600/57. — Visto el artículo 7º del Decreto-Ley Nº 7.977/56 por el cual se restableció el Consejo Nacional de Educación, y Considerando:

Que al restituirse sus dependencias es necesario reestructurar los servicios administrativos, dotando a las oficinas del personal que originariamente le pertenecían,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Transferir a partir del 1º de enero de 1957 al Consejo Nacional de Educación el personal que forma parte de la Dirección General de Administración y que presta servicios en las siguientes dependencias:

Apellido y Nombre	Servic.	Pnal.	Categoría
AGUILAR, ALBERTO MARCELINO	Ajustes	1	Ofic. 8º
AGUSTINI, CARLOS ALBERTO	„	1	Aux.
ALARCON, CLARA ARGENTINA	„	1	Aux.
AMANDI, CASIMIRO FEBO	„	1	Aux.

BACHETTI, OLGA NELLY	,,	1	Aux. 9º
BOLLINI, OSCAR JUAN	,,	1	Aux.
CARPO, NELIDA LAURIA de	,,	1	Ofic.
CASNATI, ENRIQUE ALBERTO A.	,,	1	Ofic. 8º
CHISSA, ELENA G.	,,	1	Aux. 9º
CONVERSET, ALICIA R. D. de	,,	1	Ofic. 9º
DALMAZIO, CASIMIRO	,,	1	Aux.
DALMAZIO, NORBERTO HUGO	,,	1	Aux. 9º
DAMIANO, JOSEFINA S. MANGO de	,,	1	Aux.
DE CESARE, CARLOS ALBERTO	,,	1	Ofic.
DI BENEDETTO, JACINTO	,,	1	Ofic.
FORTICH, LUCIA G. PEREZ de	,,	1	Aux.
GARREROGLIO, TRANSITO ISABEL de	,,	1	Aux.
GARRO, MAURICIO	,,	1	Aux.
GAZZANO, ANDRES	,,	1	Aux.
GONZALEZ CORBACHO, Mercedes	,,	1	Aux.
GREEN, PALMIRA	,,	1	Aux.
ITURRERIA, ERNESTO	,,	1	Aux. 1º
JUSGA SICARDI, MARIA A. ROSALES de	,,	1	Aux.
LACQUANITI, JOSE	,,	1	Ofic.
LUISI, ORESTE LEANDRO	,,	1	Ofic. 8º
MADERNA, MARIA ESTHER	,,	1	Aux. Mayor
MARINI, EDUARDO JUAN	,,	1	Ofic. 8º
MARTINEZ, JUAN ANGEL	,,	1	Ofic. 8º
MEDRANO, JUAN ERIBERTO	,,	1	Auxiliar
MELIA, BRUNO	,,	1	Ofic. 8º
MENDIONDO, JOSE MARIA	,,	1	Oficial
OLMEDO, MARIA TERESA	,,	1	Oficial
PADULA, ANTONIO MARCELO	,,	1	Ofic. 8º
PIRRO, PEDRO DOMINGO LEONARDO	,,	1	Aux. 1º
PRESAS, CARLOS ALBERTO	,,	1	Ofic.
QUIROGA, BLANCA PASTOR de	,,	1	Ofic.
QUIROGA, SALVADOR	,,	1	Aux.
RONZONI, JOSE	,,	1	Aux.
SAINT ARANT, HORACIO A. E.	,,	1	Aux. 9º
SALINAS, AMILCAR PEDRO	,,	1	Aux. Mayor
SAMOS, RAUL OSCAR	,,	1	Ofic.
SANCHEZ, JOSE RAMON	,,	1	Aux.
SARLENGO, JOSEFINA R. de	,,	1	Aux. 9º
SICCARDI, EMILIO A.	,,	1	Aux. 3º
SORO, ARAMNIBAR	,,	1	Ofic. 8º
TARIGO, ALBERTO CARLOS	,,	1	Ofic.
TORRACA, IRMA MARIA	,,	1	Aux.
VALLEJO, ANTONIO ROBERTO	,,	1	Aux.
VIDAL, MATILDE AURELIA	,,	1	Aux.
BUJEIRO, EMILIO MIGUEL	,,	1	Ofic.
CHODASSIEWICZ, MARIA V. T. de	,,	1	Aux.
CUCCI, FILOMENA C. de	,,	11	Aux.
CUELLO, ANGELICA	,,	1	Aux. 8º
DO CAMPO, LUIS	,,	11	Aux. 9º
FONTANELLA, RICARDO	,,	11	Aux. 9º
GIGLIO, BLANCA LYDIA	,,	1	Aux. 9º
GOMA, JORGE	,,	11	Aux. 9º
GONZALEZ, LIDIA HAYDEE	,,	11	Aux. 9º
MASELLI, JORGE BARTOLOME	,,	1	Aux. 8º
OTTOMANO, AMELIA CARMEN	,,	1	Aux. 9º
PEREZ, ELBA MARIA G. de	,,	11	Aux.
SICA, ORLANDO OSVALDO	,,	11	Aux. 9º
SUED, IRMA YOLANDA	,,	11	Aux. 9º

Apellido y Nombre	Servic.	Pnal.	Categoría
AGUILAR, M. M. OSVALDO	Rend. de Ctas.	1	Ofic.
ALVAREZ, MARIA ESTHER	"	1	Aux.
BASSANI, CATALINA P. de	"	1	Aux.
CARRO, MARIA ELINA F. de	"	1	Aux. 9º
FARREL, ESTHER AMALIA	"	1	Aux.
GIL CASTRO, ANGEL F.	"	1	Ofic.
JAURENA, LEONCIO	"	1	Aux.
LANDERECHE, ALBERTO M.	"	1	Ofic.
MOLINA, MARIA DOLORES	"	1	Aux.
ORDOÑEZ CAMPOAMOR, M. N. C. de	"	1	Aux. 3º
SAN MARTIN, SARA D.	"	1	Aux.
TORNESE, ANA MARIA	"	1	Ofic.
VACARIO, ALEJO AGUSTIN	"	1	Aux. 2º
BULO, LIDIA ESTHER CUERDA de	Adm. de Prop.	1	Aux.
LOPEZ, SARA M. DIEGUEZ de	"	1	Ofic.
LOPEZ CIRIO, MARIA O. M. C. de	"	1	Aux.
MAYORGA, MARTIN	"	1	Ofic.
PASARON, ANGEL JUAN	"	1	Aux.
PONLEY, LUIS ALFREDO	"	1	Ofic.
POSSE, CELINA	"	1	Aux.
SPURR, MARIA ELENA	"	1	Aux.
VAZQUEZ ALONSO, ENRIQUE EMILIO	"	1	Aux. Mayor
REPULLES, AGUSTIN	Insp. Administ.	1	Ofic. May
MARIN, FEDERICO V.	"	1	Ofic. 1º
YENSEN, EDMUNDO W.	"	1	Ofic. 1º
CHIRINO, LUIS	"	1	Ofic. 1º
ROSSI COLL, CESAR MARIO	"	1	Ofic. 1º
MAGALLANES, RAUL	"	1	Ofic. 1º
GATTI, RAFAEL	"	1	Ofic. 6º
PEREZ, ALFONSO	"	1	Ofic. 6º
MONTERO, ELISEO V.	"	1	Ofic. 8º
TESSON, FRANCISCO MARTIN	"	1	Ofic. 1º
BELLINI, LUIS	Sec. Máquinas	1	Ofic.
CANDA, GERMAN (h.)	"	1	Aux.
CARBONELL, VIOLETA A. R. V. de	"	1	Aux.
CASTELLO, RODOLFO JOSE	"	1	Aux.
DOMINGUEZ, JUSTO EDUARDO	"	1	Ofic.
LUCIANI, JOSE NICOLAS	"	1	Aux.
PETRINI, RICARDO N. J. B.	"	1	Aux.
REY, PEDRO	"	1	Aux.
SAMOS, ANTONIO JOSE	"	1	Aux. 9º
NAVEIRA, OSCAR JOSE	"	11	Aux. 9º
PETRY, BEATRIZ HAYDEE	"	1	Aux. 9º
FERRARO, NELLY Z. PAFUNDI de	"	11	Aux. 9º
DIGIORNO, JOSE FIDEL	"	1	Aux. 9º
REY, JACINTO	"	11	Aux. 9º
FUENTES, ERNESTO INOCENCIO	"	12	Aux. 9º
BRADASCHIA, LUIS F.	Fojas Serv.	1	Ofic.
BARRERAS, ISABEL E.	"	1	Aux.
DANTIACQ, MARTA A.	"	1	Aux.
GARZON, BENJAMIN W.	"	1	Ofic. 8º
PECORELLI, SALVADOR	"	1	Aux.
SALINAS, MARIA F. H. N. de	"	1	Aux. 3º
LEVALLE, MARIA CELIA	"	1	Aux.
PAEZ, VICTOR HUGO	"	1	Aux.
MONIER, ANTONIO FELIX	"	1	Ofic.
DEL VALLE, GRACIELA Z. RONDINA de	"	1	Aux. 6º
MAGNIN, MARTA C. DE LUCA de	"	1	Aux. 9º

Apellido y Nombre	Servic.	Pnal.	Categoría
ALCAYAGA, MARIA ELENA	Suministros	1	Aux.
ALVAREZ, JOSE LUIS	,,	1	Aux. 8º
ANGIO, SAVERIO G. P.	,,	1	Aux.
AÑANOS, DANIEL	,,	1	Ofic.
AUCIELLO, MARIA C. N. de	,,	1	Aux.
BIONDY, ALBERTO	,,	1	Aux. May.
CALVITTI, ARGENTINA	,,	1	Aux.
CARBALLO, DELFINA	,,	1	Aux.
CODINO, MARIA ELISA C. de	,,	1	Aux.
DIPIAZZA, BLAS	,,	1	Ofic. 8º
DIPIAZZA, LEONARDO	,,	1	Ofic.
FAZIO, CARLOS ROBERTO	,,	1	Aux.
GATTI, VALENTIN A.	,,	1	Aux. 7º
GHIRLANDA, HECTOR RAUL	,,	1	Aux. 8º
GINIES, MARIA LUISA R.	,,	1	Aux.
GIUSTI, CESAR A.	,,	1	Ofic. 8º
GONZALEZ, ABEL M.	,,	1	Ofic. 8º
GONZALEZ, ROBERTO	,,	1	Aux.
GUILLOT, RAUL MARIO	,,	1	Ofic. Sup. 8º
INFANTINO, ESTEBAN	,,	1	Aux. 7º
LANDONI, LUIS	,,	1	Ofic.
LOSSASO, MATEO	,,	1	Aux. 4º
LUCARDI, JUAN	,,	1	Ofic.
LUCARDI, LUIS	,,	1	Aux. 8º
MUÑIZ, RICARDO	,,	1	Ofic. May.
NATERO, JUAN JOSE	,,	1	Ofic. 8º
PALUDI, RAFAEL LUIS	,,	1	Aux.
ROBERTI, IRMA G. de	,,	1	Ofic. 8º
ROBIES, ANTONIO NICOLAS	,,	1	Aux.
RUIZ, JOSE	,,	1	Aux. 8º
MARTINEZ, ANGEL EMILIO	,,	1	Ofic.
SILVA, RAMON	,,	1	Ofic.
SIVORI, JUAN F.	,,	1	Aux. 3º
SOUBIE, LUIS	,,	1	,,
VEGA MAYO, MARCELINO	,,	1	,,
ABBATE, JOSE A.	,,	11	,, 3º
AGIS, JOSE	,,	11	,,
APPA, CATALINA CORTES de	,,	12	,, 8º
AVELLANEDA, NICOLAS A.	,,	11	,,
AZNAR, JULIAN A.	,,	11	,, 3º
BENITEZ, ROBERTO	,,	11	,, 3º
BLANCO, JOSE	,,	12	,, 4º
CADILLA, ALEJANDRO	,,	12	,, 8º
CERES, ANDRES	,,	12	,, 5º
CIONCI, LUIS	,,	12	,, 4º
CRESPO VIDAL, JOSE MARIA	,,	11	,,
DI BENEDETTO, OSVALDO	,,	12	,, 4º
D'ONOFRIO, CAYETANO	,,	11	,, 3º
FRANCISCO, JOSE C.	,,	11	,, 5º
SORIA, ANTONIO	,,	12	,, 3º
INFANTO, MANUEL	,,	12	,, 4º
LO BUSSO, ANGEL H.	,,	12	,, 5º
MONZA, ANGEL JUAN	,,	11	,, 3º
OCHOA, CANDIDO	,,	11	,, 5º
ORTEGA, RODOLFO	,,	11	,, 5º
ORTEGA, MANUEL	,,	11	,,
PACENZA, AGUSTIN	,,	12	,, 5º
PARRA, JOSE	,,	12	,, 5º

Apellido y Nombre	Servic.	Pnal.		Categoría
PONCE, CARLOS ALBERTO	"	11	"	5º
QUINTEROS, ELEUTERIO	"	12	"	8º
RAMALLO, PABLO	"	12	"	3º
RAMOS, FAUSTINO	"	12	"	3º
REDONDO, RICARDO	"	12	"	5º
ROSSI, ANGEL	"	12	"	4º
SCARCELLA, PASCUAL	"	11	"	
SOÑEA, MIGUEL	"	11	"	
SCHULZ, CARLOS E.	"	12	"	5º
TOSCANO, SALVADOR	"	12	"	4º
DANDAZA, JUAN CARLOS	"	1	"	9º
FAMA, JOSE FRANCISCO	"	1	"	9º
PERRONE, MARIA JUANA	"	1	"	9º
LOPEZ, ROSA	"	12	"	9º
MORENO, AMELIA DEL CARMEN	"	12	"	9º
PARDO, MARIA BEATRIZ	"	12	"	9º
BENITEZ, ENRIGUE	"	12	"	9º
CAVIGLIA, MICAELA M. de	"	11	"	9º
ORTIZ, NESTOR JULIAN	"	11	"	4º
ROSSI, ALFREDO FELIX	"	12	"	9º
SCHIARITTI, SALVADOR	"	11	"	5º
AVIYA, ALDO	"	12	"	9º
BALDOMIR, MARIO	"	12	"	9º
BIENATTI, ANGEL	"	1	"	2º
GONZALEZ, HECTOR	"	12	"	9º
INGRIBELLI, OSVALDO	"	12	"	8º
MORENO, FRANCISCO	"	12	"	9º
NOADILLO, ALFREDO	"	11	"	9º
PADULA, FRANCISCO	"	12	"	9º
RAMALLO, MARCOS	"	1	"	9º
ROCCO, PASCUAL	"	12	"	9º

Pase

Resolución Nº 380. — Bs. As., 22/3/57. — Que la señorita ROSA RENE BARCA (L. C. 2.631.343, Céd. de Id. Nº 3.060.396 Pol. de la Cap. Federal), personal jornalizado del Registro de Establecimientos Privados, pase a prestar servicios con el mismo cargo a la Subsecretaría de Educación.

Adscripción

Resolución Nº 401. — Bs. As., 25/3/57. — Adscribe al Juzgado Electoral y Registro Nacional de Electores (Secretaría Electoral de la Capital Federal), —a contar del 1º de marzo de 1957 y hasta el 31 de diciembre de 1957, al titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptor) en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, señor JUAN GUILLERMO LUNATI (D. M. 2, Mat. 1.738.258).

No se hace lugar a un pedido de reconsideración

Resolución Nº 347. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 14.594/56. — No hace lugar al pedido de reconsideración formulado en las presentes actuaciones, por la señorita AGELICA MARIA GARZONI (Céd. de Id. Nº 661.691 Direc. Gral. de Id. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Se asignan funciones de chófer

Resolución Nº 350. — Bs. As., 18/3/57. — Expte. Nº 94.612/56. — Asigna funciones de Chófer de 2ª categoría, a partir del 23 de marzo de 1956, al Auxiliar 8º (P. P. 12) del Departamento de Automotores, señor AMADOR DIAZ CONDE (D. M. **Bs. As., Matrícula** 4.121.090).

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 780 / TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949